BIBLIOTECA "GOATHEMALA"
DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
DIRIGIDA POR EL LICENCIADO J. ANTONIO VILLACORTA C.
VOLUMEN V

HISTORIA GENERAL

DE LAS INDIAS OCCIDENTALES, Y PARTICULAR DE LA GOBERNACIÓN DE

CHIAPA Y GUATEMALA

ESCRÍBESE JUNTAMENTE LOS PRINCIPIOS
DE LA RELIGIÓN DE NUESTRO GLORIOSO
PADRE SANTO DOMINGO
Y DE LAS DEMÁS RELIGIONES

AL CONDE DE LA GOMERA DEL CONSEJO DEL REY
NUESTRO SEÑOR, SU PRESIDENTE, Y CAPITAN GENERAL

POR EL PRESENTADO
FRAY ANTONIO DE REMESAL
DE LA ORDEN DE PREDICADORES
DE LA PROVINCIA DE ESPAÑA



PRÓLOGO DEL LICENCIADO DON MANUEL VALLADARES

2ª EDICION

GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA
DICIEMBRE DE 1932

E7341-1m6c-12-32

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL. — GUATEMALA, CENTRO - AMERICA

PROLOGO

UNA INVESTIGACION ACERCA DEL HISTORIADOR REMESAL

Así como se ve pasar a los individuos, sin advertir por su fisonomía las tormentas que se hayan desencadenado en su alma, así hemos conocido la personalidad literaria del Padre don Antonio Remesal y leído su "Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala", sin saber los dolores y amarguras que el trazo de obra tan importante le costara. Nada alcanzaron sus biógrafos de las vicisitudes que tuvo que pasar el fraile dominicano, a causa de la persecución tenaz de émulo poderoso; y si los padecimientos quedaron ignorados, ocultos permanecieron también los procedimientos empleados para labrar su ruina y desconocidos de la posteridad los sentimientos vengativos del perseguidor.

Tres siglos transcurrieron sin que nada se trascendiera sobre el particular; y siendo archivo secreto aquel que guardara las acusaciones contra el Padre Presentado, las quejas y reclamaciones de la víctima y las decisiones que le satisfacieron en su honra, pero sin resarcirle en sus quebrantos, pareciera como que jamás habrían de salir a luz el tortuoso proceder y las tenebrosas intrigas que dieron con el fraile en la cárcel y con sus obras en el Santo Oficio. Y aunque el tiempo lo borra casi todo, a las veces resulta gran descubridor de verdades, como en este caso en que, valiéndose de la hábil mano de perspicaz buscador de documentos, deja que se conozcan las persecuciones contra el historiador y los obstáculos con que tropezó una obra ofrecida al interés de la tierra de adopción del religioso gallego.

El infatigable historiógrafo don Francisco Fernández del Castillo (descendiente de don Pedro de estos nombres, venido con Hernán Cortés, de quien fué escribano), hojeando vetustos expedientes de las dependencias del Archivo Nacional que a su cargo se encuentran, topó con un dato que despertó su interés al momento; y con el natural instinto de los investigadores avezados a este linaje de búsquedas, no paró hasta encontrar en los legajos del Santo Oficio de México todos los detalles relativos a las acusaciones contra el fraile y a las denuncias de su obra histórica.

A poco de llegar a Guatemala fray Antonio Remesal, que fué el 9 de octubre de 1613, se esparció la noticia de su vasto saber y de su predicación elocuente; y como si la envidia le acechara, y le esperara el infortunio, el Hado adverso se encarnó en la persona del Deán de Guatemala, Doctor don Felipe Ruiz del Corral, para estorbarle en su carrera, detenerle en los ascensos, malquistarle con los superiores y autoridades, mal prevenirle en el favor público y salirle al paso en cuanto proyectara. Entre estos proyectos se encontraba el de escribir la crónica de su Provincia eclesiástica, con los principales sucesos políticos acaecidos en ella; y fué de tal manera la enemiga que se había concitado desde que comenzó el estudio de los Archivos de la Gobernación, que hubo de retirarse a Oaxaca a concluír sus labores.

La suspicacia del Deán subió de punto en sabiendo de la labor que traía entre manos el graduado en Salamanca; y dando por hecho que en la obra se le habría de combatir y aun se vituperaría a sus antecesores, algunos de los cuales tuvieron cosas que no eran ciertamente de alabar, procuró impedir la publicación. Pero el autor se fué a España y allá imprimió su obra, de la cual trajo gran cantidad de ejemplares, tanto para México como para Guatemala. Naturalmente, arreció la inquina del catedrático del Colegio de Santo Tomás, que hizo correr el rumor de que en aquella obra se denigraba a la mayor parte de los conquistadores y se hacía mofa de sus descendientes, entre quienes había personas de su posición, que al instante se marcaron enemigas del fraile, de su obra y de cuanto con ésta se relacionara. Y es caso curioso, que en vez de cerciorarse por sí mismas del contenido, diesen por sentado que fuese libelo infamatorio y lo reputaran indigno de leerse y merecedor de execración y condenación, al extremo de quemar el libro García Loaiza en los corredores del convento de la Merced. El Doctor Corral por su parte empleó procedimientos más expeditivos

para combatir la obra, declarándola sospechosa el Santo Oficio y prohibiendo su lectura, su adquisición, posesión y comercio, y ordenando que fuese restituído al Tribunal cualquier ejemplar que corriera en el público; y bien sabido es el saludable temor que en las conciencias y en la seguridad personal ejerciera en aquellos tiempos un Comisario regio de la Santa Inquisición. Excusado es decir que nadie compró el libro; fuera de que los llegados a Guatemala quedaron en secuestro.

Y no satisfecho con esta guerra a la obra, Ruiz del Corral enderezó los instrumentos de su malquerencia contra la propia persona del autor hasta no conseguir que en el convento se redujese a prisión a Remesal. Hartas amarguras y sobresaltos y humillaciones apuró el desventurado fraile; y no fué sino después de ocursos y justificaciones ante el Supremo Tribunal de la Inquisición de México, cuando se vió libre de prisiones y autorizado para vender la edición.

El diligente señor Fernández del Castillo enumera todos los puntos del Dictamen de Ruiz del Corral contra la "Historia de la Provincia de San Vicente"; y en verdad que si hay puntos de malignidad en ella, otros resultan de una puerilidad inconcebible y no disculpable sino por el nimio criterio de la época; refiere las penalidades del historiador dominico una por una, y achaca a envidia y mal carácter del Doctor Ruiz del Corral todos los sucesos que saca a la publicidad por la primera vez. Raro es en la vida que en esta suerte de personales desavenencias toda la culpa esté de un lado y toda la inocencia del lado opuesto; y no sería remoto que en algo, o en mucho tal vez, hubiese influído el temperamento de Remesal, de cuya conducta no podemos formarnos cabal idea por los datos biográficos de antaño conocidos ni por los que con tanta curiosidad nos obsequia el historiógrafo mexicano. Fraile peninsular ilustrado como pocos, poseedor de las lenguas hebrea, griega y latina, con aficiones y aptitudes literarias bastantes para dar cima feliz a obras de aliento y con fácil palabra para descollar en el púlpito entre los miembros mismos de la Orden de Predicadores, muy posible parece que desde su arribo a la colonial ciudad de Guatemala mostrase desdén hacia los clérigos seculares graduados en provincias, y lastimase la vanidad de los criollos; y como Ruiz del Corral era catedrático del Colegio de Santo Tomás, y el primer graduado de Doctor en él y tuviese pujos de cronista, galardones de teólogo, orgullo de predicador y conocimientos de lenguas indígenas, amén de

pagarse de sus antecesores y de las dignidades que desempeñara, el choque resultara inevitable entre la provocación peninsular y el finchamiento nativo. Y en tanto que no se aquilate y pruebe el origen de tan tremenda enemistad, las conjeturas pueden aprovechar terreno y no se puede salir del campo de las suposiciones. Las que sugiere el señor Fernández del Castillo, dignas son de toda atención y revestidas se presentan de toda probabilidad.

No será por demás recordar que Remesal escribió la "Vida del Venerable Padre Fray Andrés del Valle, natural de Valladolid, hijo del Convento de la Coruña, y Predicador de la Provincia de Chiapa" y unos "Comentarios a los Sermones de Santo Tomás de Aquino"; y que su antagonista el Doctor Ruiz del Corral escribió un "Arte" y un "Vocabulario para los Curas", un "Tratado del Culto y Veneración de la Iglesia", fuera de "Cosas Eclesiásticas de Indias" y dos tomos de "Consultas y Sermones". Murió el Deán y Comisario del Santo Oficio el 12 de julio de 1636.

"Por trescientos años han leído todos la interesantísima Crónica de Remesal, y durante ese tiempo se habían ignorado sus tormentos, hasta que se tuvo la suerte de encontrarse los documentos que a ellos se refieren, precisamente en el tercer centenario de las persecuciones, y ya con esos datos, se le puede unir a la corona de laurel del erudito escritor, la corona de espinas del inocente mártir".

Estos conceptos del ilustrado señor Fernández del Castillo, encierran la síntesis de su notable trabajo y los prohijo en el concepto de mi admiración por tan ímproba tarea digna de benedictino: para el inquisidor de la verdad, nada valen los siglos transcurridos ni el polvo que cubran archivos y bibliotecas: de entre sus sombras saca a relucir lo pasado ante los atónitos ojos que sin su labor nada alcanzarían.

MANUEL VALLADARES
(*El Doctor Fences Rédish.*)

México, septiembre de 1924.

FRAY ANTONIO DE REMESAL

Antes de llenar el requisito que el reglamento de esta H. Academia (1) me impone, de presentar un estudio, quiero cumplir con un deber de gratitud, manifestando a ustedes mi profundo reconocimiento por la gran distinción que se han servido hacerme, acogiéndome en su seno, no teniendo yo más méritos para ello que mi amor a la Historia, pero sin tener los conocimientos bastantes para ocupar un sitio en tan sabia corporación y si me he atrevido a aceptar y con mucha gratitud ese honroso nombramiento, es porque sé que con sus luces y sus valiosos consejos y ayuda podré llevar a cabo los trabajos que, aunque superiores a mis fuerzas, he emprendido para llenar un gran vacío que existe en nuestra historia.

No puedo menos, ya que el asunto que voy a tratar me llama, de hacer una evocación respetuosa a aquellos hombres que dedicaron su tiempo y sus energías a dejarnos, sobre la historia de pretéritos tiempos, datos sin los cuales poco o casi nada sabríamos y más aún a aquellos que al llevar a cabo su ardua tarea, fueron víctimas de persecuciones por la intolerancia o por la suspicacia o envidia de sus contemporáneos.

Recordemos en primer lugar a Bernal Díaz del Castillo, el de lenguaje ameno que con sencillez y claridad nos hace vivir en aquellos épicos tiempos de la conquista de México, pintándonos con gracia y sinceridad los vicios y virtudes de cada uno de sus actores. Al escritor veraz que en el ocaso de su vida se vió pobre y humillado, lleno de heroicas heridas, cubierto de venerables canas y que al pedir el justo galardón de sus hazañas y servicios, se llegó a poner en duda que los hubiera prestado y se le tomó como impostor; y lo que más le acibaraba el final de su existencia fué ver que otro, sin trabajos ni peligros, lleno de comodidades y grandezas, publicaba más o menos adulterados, los hechos gloriosos que Bernal con sus compañeros habían llevado a cabo; recordemos también a Fray Bernardino de Sahagún, que pasó muchos años de su existencia recluído en su humilde celda, estudiando la historia de las razas a las que predicaba una religión augusta y nueva para ellos para que dejaran sus abominables ritos y sus sangrientas divinidades; que se juntaba con los indios, los interrogaba, procuraba descubrir sus secretos en ciencia y artes, sus ceremonias y ritos, sus costumbres y tradiciones; cuando con paciencia infinita había acumulado datos importantísimos y te-

(1) Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid.

nía acabada su obra, el encono y la ignorancia destruyeron ese monumento de saber, y ya cansado y viejo, con la memoria débil y la mano trémula, tuvo que rehacer su trabajo ímprobo que después de tantos años admira por su erudición y que sin embargo de no haber sido tan copioso como el primero, no ha sido igualado.

Otros muchos historiadores han padecido igualmente, pero hay uno de quien se conoce su interesante crónica, del que se tienen pocos datos biográficos y del que no se sabían las penas que padeció ni el Calvario que tuvo que recorrer para llegar a ser conocido.

Me refiero a Fray Antonio de Remesal, autor de la "Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la orden de N. glorioso P. Sto. Domingo", obra consultada por su serenidad y juicio y que se reputa con justicia como indiscutible autoridad.

Este buen religioso sufrió persecuciones sin cuento, fué calumniado y encarcelado, sin otro motivo que la envidia de un poderoso y gratuito enemigo.

¿Cómo pudieron quedar ignoradas sus penas y persecuciones durante tánto tiempo? Es bien sencillo. El Tribunal ante quien se seguían los autos fué la Inquisición; todo lo que en ella se tramitaba había de quedar en secreto bajo penas severas y no lo podían externar. Así, pues, ni Remesal ni mucho menos su perseguidor pudieron decir nada y quedaron las lágrimas de ese hombre escondidas en el polvo del archivo del Santo Oficio, hasta que después de tres centurias tuve la suerte de encontrar el proceso y sacarlo a luz para hacer justicia al sabio historiador.

Fray Antonio de Remesal nació de padres nobles en la Villa de Allariz en Galicia; hizo sus estudios en el Colegio de San Sebastián de Salamanca, en donde se distinguió por su aplicación, llegando a ser pronto un gran conocedor de las lenguas de Ovidio, Homero y Salomón.

Pasó después al convento de Santo Domingo de aquella ciudad, donde vistió el hábito de la orden de predicadores y llegó a tener el grado de Presentado.

En 1613 pasó a América en compañía del Ilustrísimo don Alonso de Galdo, Obispo de Comayagua, de quien había sido compañero. Al llegar a Guatemala, el buen prelado siguió en camino a su diócesis y Fray Antonio de Remesal se quedó en Santiago de los Caballeros, en el convento de su orden, en donde le esperaba, junto con la corona de la inmortalidad por sus famosos escritos, una vida de amarguras y penas.

Su elocuencia y erudición pronto despertaron los celos y la envidia de don Felipe Ruiz del Corral, Deán de la Catedral y Comisario del Santo Oficio, hombre de mucho talento, pero de escasa ilustración, cuyo espíritu ruin y envidioso no podía ver a los religiosos que llegaban salidos de las Universidades, parte por conocer su inferioridad con ellos, y avivada quizás por la petulancia que demostraban los de las aulas universitarias para con los otros clérigos y regulares a quienes trataban como a ignorantes.

Fray Antonio pinta al Deán de la Catedral en una carta al Santo Oficio, diciendo: "...porque en llegando a la Ciudad de Guatemala, por orden del Comisario se nos da noticia de su omnímoda ciencia y eminencia en todas las facultades, alcanzada sólo por la fuerza del ingenio y venta de entendimiento tan superior a los demás hombres, que sin maestro ni haber salido en su vida un cuarto de legua de la ciudad, en donde quiera que está, está una Universidad de Salamanca o de Alcalá y como dentro de breve tiempo se sale de esta opinión, dándose por muchas veces falsa, porque dentro de tanta riqueza ni aun un grano de oropel se halla, envuelto en mucha arrogancia y soberbia, manifestando descompostura de palabra y cierto efecto de ignorancia que es atrevimiento y osadía..."

Debemos también tener en cuenta la pugna que existía entre las órdenes monásticas y los seculares, que daban lugar a constantes choques, algunas veces muy serios; así nos explicamos el porqué de la malevolencia que Ruiz del Corral manifestó bien pronto en contra, no solamente de Remesal, sino de Fray Luis Saens, Fray Pedro de Omaña, Fray Pedro Ramírez y algunos otros, todos, según el mismo Fray Antonio, "por haber estudiado en Salamanca, que es lo que más aborrece el Comisario..."

Llegó a tanto la enemistad que le tenía el Deán, que éste suplicó al Provincial Fray Agustín Montes y al Prior de Santo Domingo Fray Alonso Cuyrao, que aun cuando algún obispo nombrara predicador a Remesal, no lo consintiera.

Las dignidades de la orden tenían muy buena amistad con Ruiz del Corral y se comprende que en su posición, les convenía estar en armonía con el Comisario del Santo Oficio que en dado caso podía ser un enemigo terrible; además, el cargo de Deán y el haber ocupado tantas veces la Sede Vacante, hacía que le dieran preferencia sobre un hermano que probablemente les causaba celos por su saber y a quien veían con los malos ojos de la envidia por no ser de la Provincia.

Sin embargo de sus prevenciones, no pudieron evitar que predicara el lunes santo de 1614; y como el sermón tuvo un gran éxito por lo mucho que agradó tanto a seglares como a eclesiásticos, el Deán no resistió los celos y la envidia que le causaba el triunfo de su recién y gratuito enemigo, y en llegando a su casa tomó cuantos libros hubo a la mano, hizo un bulto con ellos y los envió al Licenciado Juan Maldonado de Paz, Fiscal de la Real Audiencia, que era uno de los que se manifestaban más entusiastas por el dominico, escribiéndole que le enviaba aquellas obras para que se viera que las doctrinas predicadas por Fray Antonio eran en contra de los santos. Juzgó sin duda Corral que se le creería bajo su palabra; pero Maldonado, que era hombre de letras y meticuloso, los revisó y vió con sorpresa que los libros remitidos como prueba, para nada absolutamente trataban del asunto... Divulgado el caso todos rieron de la lijereza con que había procedido el Deán.

La enemistad que existía se convirtió en odio. Entonces Corral quiso atacar al dominico por la traducción dada a ciertas palabras que había pronunciado en su sermón, tomadas del texto hebreo.

El asunto se trató en la Real Audiencia sin que se sepa por qué, pues no era de su fuero, y a la junta que para el efecto se celebró, acudieron los hombres más doctos que había en Guatemala y declararon la versión de Fray Antonio exacta, y que el Deán no sabía el hebreo mientras que Remesal había hecho profundos estudios de esa lengua y la griega, lenguas que de esa reunión no sabían, sino los antiguos estudiantes de Salamanca enemigos de Ruiz del Corral.

Esta nueva derrota lo exasperó, y pidió a su amigo el Prior de los dominicos que no diera a Fray Antonio servicio ninguno en el Convento, y por otra parte dió cuenta al Santo Oficio de México; pero el Tribunal no contestó, por no haber encontrado qué censurar; pero el silencio de los inquisidores y el haber desaprobado su conducta sirvió para enconarlo más.

Remesal por entonces escribía la Historia de Guatemala, para lo cual revisaba los archivos de la Gobernación y todos los más que pudieran servirle para su interesantísima Crónica. Entre los MS. que encontró y que más le sirvieron, según él mismo nos refiere, fué "un libro que con mucho ingenio y arte compuso Luis Ponce de León, natural de Sevilla, vecino de Valladolid de Comayagua, Provincia de Honduras, en 1581 y que intituló Discurso de desventuras..." (1)

Recogía además cuantos datos verbales le podían dar los vecinos antiguos, pero el Comisario interpretando que lo que averiguaba era con objeto de intrigar en contra de él, le puso toda clase de trabas, consiguiendo que algunas puertas se le cerraran.

Casualmente por aquellos días murió el Provincial de los franciscanos, que era confesor de Don Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas, Conde de la Gomera, Gobernador de la Provincia, y éste confirió el cargo de confesor al dominico, dejándole parte del Gobierno.

Ruiz del Corral, que en cada triunfo de su enemigo veía una ofensa, interpuso todo su poderío para que desterraran a Remesal, cosa en verdad no muy difícil de alcanzar dada la amistad que tenía con el Provincial y el Prior del convento.

Cansado Remesal de tanta persecución, pasó a la Provincia de Oaxaca en donde fué muy bien recibido, y se dedicó con todo afán a terminar la obra que lo había de hacer célebre. Hasta su nuevo refugio lo persiguió la saña del Comisario, tratando de impedir que siguiera escribiendo la historia de Guatemala, pues decía que en ella no pensaba sino en vituperarlo y deshonrarlo, tratando mal a sus antecesores y a los de todos los habitantes de la región.

La fama de las virtudes y de la sabiduría de Remesal, que había hecho que lo recibieron con cariño en Antequera, se ofuscaba con los malévolos informes de Corral y de su sobrino, que hacían escribir cartas al Provincial, inventando toda clase de calumnias para perjudicar al historiador; esto pasaba en 1616.

---

(1) Esta obra hasta hoy desconocida y no mencionada por ningún bibliófilo ni historiador, ha de haber sido de alguna importancia pues cita el Capítulo 18 de la 2ª parte, lo que demuestra que por lo menos tenía alguna extensión.—El párrafo que transcribe Remesal en su informe de relación al Santo Oficio, tiene un estilo fácil y ameno.

Terminada la "Historia" se embarcó para España y consiguió una Real Cédula fechada en Almada el 1º de junio de 1619, refrendada por Pedro de Contreras, para que se pudiera imprimir el libro intitulado *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala* y un privilegio por diez años, y con ellos empezó a imprimir, tirando ochocientos ejemplares en la casa de Francisco Angulo.

Con fecha 16 de junio de 1620, se dió la comisión a Juan Montero para que los examinara en el Castillo de Triana y acordóse de conformidad, a 20 de junio de 1620.

Con las licencias necesarias, los encuadernó y empacó Andrés de Carrasquillo y fueron embarcados con destino a San Juan de Ulúa, para que se repartieran en la Nueva España; viniendo con fecha 25 de junio de 1620 en las Naos de Honduras, cinco cajones, dos en la Almiranta llamada la Limpia Concepción, de la que era Maestre Juan Bautista Grimaldo, marcados 13 y 15, y en la Nao Capitana llamada San Joseph, de la que era dueño y capitán Vicencio Viacada, escribano Pedro Hernández Durán y maestre Juan de Victoria, otras tres cajas con la misma marca, números 5, 8 y 12; arreglados a pagar el flete a razón de cuarenta ducados la tonelada y consignados a Baltasar de Valladolid, Mayordomo del Conde de la Gomera, protector y amigo del buen dominico, el cual, al mismo tiempo que sus libros, se embarcaba en España de regreso a América, en donde las penas y sufrimientos que antes había tenido no eran nada en comparación de los que le esperaban.

Llegó la cargazón a San Juan de Ulúa a 20 de septiembre de 1620 y parte siguió a Guatemala.

El Deán, viendo por fin impreso el libro que tanto temía y en el que había trabajado tanto para impedir su publicación, empezó a tratar de que se prohibiera que circulara, y dice Remesal en su citado informe "...porque tal es su ingenio que, aunque conoce la verdad, préciase de tan paradóxico e ingenioso, que inventa razones sofísticas y aparentes con que defiende la mentira, maldad e injusticia que propone... por eso tiene la Provincia revuelta y destruída..."

Las Naos de Honduras llevaban, como queda dicho, cinco cajones con 198 ejemplares, consignados a Baltasar de Valladolid, mayordomo del Conde de la Gomera, para que pagara los fletes. Los conocimientos marítimos, como de costumbre, se habían entregado a los maestres, capitanes y pilotos y estaban expedidos en los esqueletos impresos que se vendían en Sevilla a dos maravedíes.

Al recibir el aviso de la llegada de los cajones, Baltasar de Valladolid aprestó el pago y se presentó al Comisario para que se entregaran los libros previa la inspección reglamentaria; pero éste, viendo que los conocimientos de embarque decían "mercaduría" y no "libros", encontró el pretexto que buscaba para retenerlos.

De nada sirvió que se le hiciera ver que las mercadurías pagaban derechos y los libros no; que si éstos estaban en la lista de los prohibidos se decomisaban y si venían con licencia se entregaban, siempre que no estuvieran en la censura, pero en ningún caso pagaban derechos reales y no po-

día haber fraude; se le explicó también que los machotes impresos se vendían en Sevilla y todos eran iguales, así es que no habían de imprimir uno especial para los libros de Remesal; que los pilotos recibían los bultos en buen estado con la licencia de la Casa de contratación y no estaban obligados a más.

Pero el Comisario no se dejó convencer. Como lobo que se arroja sobre su presa, así se arrojó sobre los libros, los hojeó y examinó y viendo que no traía al principio impresa la copia de la licencia para la impresión ni la autorización de los censores, ni quiénes habían sido éstos, encontró un remedio plausible a sus fines y pidió las "licencias" para que se imprimiera, las que naturalmente no tenían los pilotos. Esas deberían estar en poder del dueño o del impresor, pero no con los jefes de la nao.

Ya con ésto y sin atender razones, hizo llevar los impresos a su casa de Guatemala, abrió las cajas destrozándolas, para que no pudieran servir otra vez para el reempaque, y las arpilleras y mantas con que estaban cubiertos los cajones, las dió a su sobrino "para buenas mantas para los caballos".

Se contaron los libros y resultó el número completo; pero llegaron el sobrino del Deán y un clérigo llamado Guzmán y cada uno tomó un ejemplar; entonces el Comisario ordenó que se pusieran en la lista únicamente 196, a pesar de las protestas de los interesados.

El Deán leyó con avidez el libro, buscando lo que esperaba que se dijera en contra de su familia, pero no traía ni aun la historia de Francisco del Valle Marroquín, brujo que, según la tradición, se robó a Doña María de Ovando de la casa paterna y "la hizo volar por los aires, arriba del volcán de Guatemala", y todos los chuscos y escandalosos detalles de ese rapto por el que, si Marroquín no fué procesado, se debió a su parentesco con el Santo Obispo Francisco Marroquín, a quien Guatemala tanto debía por su caridad evangélica. Aunque no lo procesaron, la fama lo declaró brujo, pero Doña María sí fué sambenitada.

Tampoco hablaba el libro de María de Ocampo, sobrina de Valle Marroquín, la que se hizo notable por sus amores lúbricos con un negro, al que se entregaba, creyendo que era el diablo y la había de ayudar en todo, y en cuyo proceso se ven de relieve todas las supersticiones de la época.

Pero el Deán se encontró en el libro con los grandes y muy merecidos elogios que tributaba a Fray Juan Ramírez, ejemplar obispo de Oaxaca, con quien Ruiz del Corral había tenido serios disgustos y le conservaba un odio mortal, al grado de que "muerto, si pudiera, le mandara quemar los huesos, cuantimás deshacer el libro en que está eternizado y al autor que publicaba sus alabanzas", dice la información, y ese simple hecho hubiera sido suficiente para perseguirlo y mucho más con la enemistad que había con Remesal.

Viendo que en el libro no encontraba motivo para recogerlo, hizo correr la voz entre los religiosos, de que la obra decía que todos los frailes en Guatemala y Chiapas estaban amancebados, especialmente los dominicos y mercedarios; a los seglares se les hacía creer que Remesal había escrito que

todos ellos eran bastardos, pues sus padres habían vivido en concubinatos vergonzosos; que a todos los acusaba de robos y crímenes sin cuento y hasta las más notables hazañas de sus abuelos maculaba. En cada clase social sembraba el Deán tales calumnias y engendró tales odios, que hasta el Conde de la Gomera, protector de Remesal, se sintió ofendido y enojado en contra de su antiguo confesor y protegido.

La infame calumnia fué muy bien propalada, y lo curioso es que todos le daban crédito, sin que ninguno hubiera visto el libro y nadie podía rectificar los hechos porque todos los ejemplares estaban recogidos, y si algunas veces proponía Corral insidiosamente enseñarlos, los vecinos naturalmente, se oponían a que se divulgaran las cosas nada edificantes que, según creían, contaban contra sus padres o deudos.

El Presidente de la Audiencia y los Oidores pedían con insistencia que se les permitiera ver el libro para imponer un castigo si era calumnia lo que en él se asentaba, o calmar el alboroto si no había razón para ello, pero el Deán se excusaba de enseñarlo, disculpándose con el sigilo de su oficio y hacía propalar nuevas versiones.

Los religiosos estaban indignados, muy especialmente los de Santo Domingo, que se veían acusados y calumniados por un hermano que ni aun era de su Provincia; los frailes ofendidos hablaban de eso en sus claustros y en las calles, de los conventos pasaba la noticia a otras casas de su orden y a otras comunidades, y así corría la difamación con la velocidad del rayo, atacando todos a un libro que nadie conocía.

Hubo persona de tal modo exaltada que platicó tener tanta indignación contra Fray Antonio, por lo que decía de sus abuelos, que estaba dispuesto a darle de puñaladas en donde quiera que lo encontrara.

Ruiz del Corral, por su parte, fomentaba constantemente los díceres para que siguieran propagándose y encargó que hicieran información en contra del libro a dos religiosos muchachos protegidos suyos, Fray Carlos Vázquez Coronado y Fray Carlos Bonifaz y a su sobrino Francisco del Corral, nieto del brujo Valle Marroquín y sobrino de María de Ocampo, la que creía estar casada con el diablo, y de quienes no mencionaba Fray Antonio, en su historia, sus fechorías, por consideración. Además, personalmente "publicó en la iglesia a los prebendados, en la Cátedra a sus discípulos y en las conversaciones a los que lo oían, mil vituperios en contra de Remesal".

El caritativo Obispo Fray Juan de Zapata Sandoval, que había sido removido de la diócesis de Chiapa, en donde dejaba tan gratos recuerdos, a la de Guatemala (8º Obispo), fué informado del escándalo que había provocado la Historia de Fray Antonio y le avisaron que en el libro lo juzgaban muy mal y lo calumniaban. El bondadoso Obispo, que había tratado mucho a Remesal y le constaban su prudencia y seriedad, no quiso creerlo, tanto más cuanto que una gran parte de la obra le era conocida antes de que se publicara y no podía creer que se hubiera cambiado su texto.

Así, pues, no dió crédito a los díceres y pidió que se le mostrara la obra, pero Ruiz del Corral se negó, diciendo que era depósito del Santo Oficio.

Siendo así, replicaba el prelado, ¿cómo tantas personas lo han leído sin tener cargos de inquisición? Nada menos que el sobrino del Deán y los dos frailes que informaban en contra del libro no tenían nombramiento del Santo Oficio y el Comisario los hacía fungir como Calificadores, para lo que se necesitaban muchos requisitos que ellos no tenían. Algunos amigos del Comisario conocían el libro sin tener tampoco ningún cargo, ¿cómo era entonces que al Obispo no le permitían leer la obra que tal escándalo causaba, tanto en lo civil como en lo religioso, cuando tenía carácter de Inquisidor?

Nada consiguió el buen Obispo y ésto le vino a dar a entender que las maquinaciones del Deán no eran sino una maquiavélica tema para perseguir y perjudicar al sabio dominico; pero por más que trató de defenderlo, era tal la polvareda que se había levantado y tanta la malevolencia con que se veía todo lo que a Remesal tocaba, que nadie quiso ni aun oirlo mencionar.

Por tal motivo, el Obispo, contra su voluntad, tuvo que dejar correr los acontecimientos.

Para estibar los volúmenes en las cajas, el librero había remitido otras obrillas de varias materias, y de lo cual no tenía conocimiento Remesal. Así es que al revisar los cajones, tuvo otro motivo de queja el Comisario del Santo Oficio, por no venir en la lista.

Los volúmenes fueron llevados a Guatemala y arrumbados en un pasillo como despensa, en donde todo el mundo tenía acceso.

Las cajas habían sido deshechas, las arpilleras regaladas y los libros colocados a granel, de modo que estando tan a la mano los aprovechaban los que querían; "...de esos librillos que costaban cinco tostones, dice la información, los aprovechaban los criados y sobrinos del Deán, vendiéndolos por las calles a dos o tres reales", y sabiendo Corral que un cerero amigo de Remesal había comprado un libro en tres reales, mandó al alguacil del Santo Oficio, Pedro de Lira, para que lo pusiera preso, pero el cerero puso el grito en el cielo, protestó y alborotó al vecindario diciendo "que él había comprado de buena fe y que no tenía la culpa de que la gente del Deán fuera ladrona y vendiera lo robado"; con esas contundentes razones lo pusieron en libertad para evitar más escándalo.

Al mismo tiempo Ruiz del Corral puso presos a los capitanes y maestres de las naos por no presentar la licencia para la impresión, ni la de embarque. Ante esa exigencia injusta en que se veía únicamente el deseo de molestar, contestaron que con la de la impresión nada tenían que ver, y en cuanto a la de embarque, la costumbre era que se presentaban con ella, de la que daba fe el escribano de la nao, se tomaba nota en el libro de sobordo y se extendía el recibo sin que ni los maestres, pilotos o capitanes vieran la mayor parte de las veces los bultos, que era cosa que tenían a su cargo los empleados de la nao; que las licencias las guardaban los dueños y que ellos no se podían hacer responsables sino de ver la licencia al embarcarse la mercancía y entregar ésta en buen estado a su destino. Sin embargo, estuvieron presos algunos días.

Fray Antonio de Remesal, enteramente ajeno de la tremenda conspiración que se había urdido en su contra, regresaba a Guatemala muy contento de ver por fin cumplidos sus deseos de poner a la venta la obra que tanto trabajo y desvelos le había costado; que le había traído tantos sinsabores y disgustos, creyendo, y con justicia, que al ver su obra imparcial, en la que no tocaba detalles contra muchas personas, haría cambiar la opinión de los que lo hostilizaban. No pensó, sin duda, el buen fraile que una obra mientras más buena es, hace más envidiosos, y éstos son los grajos que toman de allí las pocas plumas con que adornan su desnudez. No pensó, sin duda, en los zánganos que con poco esfuerzo se aprovechan del trabajo de las laboriosas abejas.

Así es que feliz y contento llegó a Guatemala el día 1º de abril de 1621, a las diez de la mañana llevando las licencias para mostrarlas si era necesario, y pocas horas después de la prisión del cerero y en los momentos en que había más excitación en contra del infeliz religioso, todos sin conocer el libro, obrando únicamente porque los sicarios del Comisario contaban que en él difamaban a sus antepasados, y al saber que había llegado a Santiago, quisieron apedrearlo.

Cuando supo el Deán la llegada dió orden de que saliera de la población en un plazo de veinticuatro horas, a lo que contestó el religioso que había hecho el viaje desde Oaxaca para presentar los papeles que deseaba el Comisario y que no podía regresar después de tan largo y penoso viaje sin haber cumplido. Entonces el Comisario lo mandó poner preso con el familiar y alguacil del Santo Oficio, Pedro de Lira, quien tenía la orden de aprehensión ya lista desde hacía veintisiete días.

Se le dió el convento por cárcel, y algunos religiosos de su orden que estaban indignados contra él por lo que se aseguraba decía en su libro, pedían se le encerrara en alguna mazmorra del mismo monasterio o en la cárcel pública.

En el interrogatorio probó ser falso lo que se le imputaba y su completa inocencia, con el mismo libro; entregó la licencia para la impresión y para el embarque, con las cuales había remitido a Veracruz doce cajones de los que, cinco con 198 volúmenes se reexpidieron a Guatemala y estaban detenidos. A pesar de su justicia, se le notificó el embargo no solamente de esos ejemplares, sino de otros 48 volúmenes que llevaba consigo.

De nada servía que apelara y escribiera alegando su derecho; o no se le contestaba o lo amonestaban a que "hablase con más cortesía y se atuviera a lo mandado".

Mientras, en la casa del Comisario "que era la sinagoga de Satanás", según escribía la víctima al Santo Oficio, se seguían fraguando planes diabólicos para perjudicarlo más, "porque allí se conciertan los pleitos injustos, los divorcios por ligerísima causa, las desobediencias a los prelados, las apelaciones de sus justísimos mandamientos, las infamias de los particulares, las injurias, los agravios, las venganzas y toda clase de maldad y mentira y engaño", siendo de los principales factores en las iniquidades, Sebastián de Gudiel... "archivo del libro del becerro de las honras y infamias de todos los vecinos".

No satisfecho, el Deán hizo presentar cuatro memoriales, unos a la justicia eclesiástica y otros a la Real Audiencia, pidiendo que las obras fueran destruídas y el religioso arrojado de Guatemala.

Sobre todo, la cuarta carta es más enérgica y está firmada por las principales personas de Santiago, hijos o nietos de conquistadores, de muchos de los cuales hacía Remesal grandes elogios en su obra y que ellos ignoraban, instigados únicamente por lo que Corral les decía.

Ese memorial fué escrito por el sobrino del Deán y para hacer caer en la celada a los vecinos, les contaba cargos tremendos contra sus padres y abuelos que él inventaba, poniéndolos en boca de Fray Antonio, y después como refutando la calumnia, decía las alabanzas que el libro refería, por supuesto sin decir el autor.

En vano intercedieron por él, Cristóbal de Barrios, Arcediano de la Catedral de Oaxaca y Comisario del Santo Oficio, y también Fray Martino de Porras, del orden de Santo Domingo, Vicario de Nezapa, igualmente Comisario de la Inquisición.

Ruiz del Corral se mostró inflexible y detuvo preso al historiador. De nada servía demostrar su inocencia y probar que con esos mismos documentos había introducido libros a Veracruz, Puebla, México y Oaxaca, sin que se opusiera ninguna autoridad y que en el último lugar citado, tenía aún otras tres cajas sin que se le hubiera molestado.

Tuvo el consuelo de que en su prisión lo visitaran el Conde de la Gomera y los Oidores, aunque sin conseguir modificar su suerte; por el contrario, esas distinciones no hacían sino irritar más al perverso Comisario. El licenciado Juan de Ibarra, Oidor de la Audiencia de México, presenció parte de los atropellos por estar de visitador en Guatemala desde junio de 1621.

El 28 del mismo mes y año, entre dos y tres de la tarde, se le presentó el Doctor don Antonio Gaytán de Herrera, Procurador de la Real Audiencia de Guatemala y Notario del Santo Oficio, a notificarle de parte de la Inquisición de México que quedaban en absoluta libertad y "que ni en esa Provincia ni en otra, trate más del caso y que si tiene algo que pedir lo pida al Santo Oficio de México, y que podía vender sus libros libremente".

El Deán, por su parte, recibió idéntica orden firmada por Juan de Paraya, Secretario del Santo Oficio de México, fecha 3 de junio de 1621, para que se le devolvieran los libros y lo pusieran en libertad, orden que obedeció aunque contra su voluntad, pero con fecha 14 de septiembre de 1621, envió dos ejemplares de la obra a México, señalando los muchos lugares, que en su concepto, ameritaban que se recogiera, y con fecha 16 de diciembre remitió otra carta disculpándose de haber enviado únicamente dos volúmenes y no todos los que tenía decomisados, porque eso sacaría un costo de 120 pesos.

Pero Fray Antonio se había quedado muy lastimado con tantas ofensas y vejaciones, y viéndose libre, reclamó sus crónicas, diciendo a Corral en sus cartas... "... Faltan 7 y V. m. los mande dar a Juan Vicente o su precio a $8 como se han vendido los demás que es lo que el Santo Tribunal le manda y se ha de hacer, porque aquellos señores de tal suerte gobiernan

el bien espiritual de todos, que no quieren dañar el temporal de ninguno y manda a V. m. que no lleve derechos ninguno por el registro de dichos libros. Dios no quiera que se despedacen los cajones ni que falte un papel viejo, V. m. hizo peticiones contra mí, juntó firmas, presentó listas en la Audiencia y en México, todo por su gusto, quien dijera que es a mi costa, oy que quien tenía el mandamiento de mi prisión tan prevenida (roto el original) es pedirme las licencias, no había de prevenir también que siendo todo fuera de razón y justicia el Tribunal que la profesa, me le avisa y he de guardar en cuanto fuere deshacer mis agravios V. m. ha de dar los libros o su precio a Juan Vicente y que yo me salga de la Ciudad que él me avisará de ello por que también a mí se mandó que de noticia de lo que sucedería, a I de agosto de 1621".

El 13 del mismo mes repitió la misiva, diciendo: "Tengo carta del Santo Tribunal de la Inquisición de México en que se me dice que a V. m. se le manda se me entreguen todos los libros que recibió o su valor. V. m. recibió cinco cajones && faltan 7 libros V. m. mande dar a Vicente Juan o su valor que son a ocho pesos como se venden los más y los primeros sean los que V. m. envió a México, para ahorrar a aquellos señores que lo manden dar segunda vez".

Ruiz del Corral, que era cruel y altivo con todos, se mostraba humilde hasta el servilismo con los Inquisidores, quejándose plañideramente, haciéndose pasar por víctima: "Me escribe Fray Antonio de Remesal las dos cartas que van con ésta, para que V. S. I. las vea y ponga remedio en ello pues no es razón que este religioso tenga semejantes atrevimientos conmigo".

Sea la firmeza que mostraba o, como dice la víctima "su prelado para dar gusto al Comisario, lo apresaron de nuevo y lo maltrataron poniendo en peligro su vida".

En la prisión lo trataron esta vez con sumo rigor, situando a dos estudiantes a la puerta de su celda para impedir que nadie lo viera, pues estaba rigurosamente prohibida toda comunicación con él; asimismo se le vedó que ocupara su lugar en la comunidad como Presentado.

Durante algunos días, lo pasaron a un calabozo, en donde lo tuvieron sin hábito, a pan y agua. Cuando ya le dieron de comer era al medio día un huevo frío y una escudilla de garbanzos también fríos, y en las noches muchas veces nada, so pretexto que el carcelero no estaba en el convento; hubo ocasión en que en el día, hasta las ocho de la noche, no le hubieran dado de alimento ni un mendrugo de pan.

Es por demás decir que no se le permitía celebrar ni oír misa y solamente después de mucho tiempo de cautiverio consiguió licencia para ello y no en iglesia pública, sino en el oratorio de los novicios; ni el acceso a la iglesia del convento le concedieron.

Tantas penas y sufrimientos, tal cúmulo de contrariedades y humillaciones a un hombre que había pasado su vida en el ejercicio de las virtudes varón ejemplar, según atestiguaban multitud de religiosos de las diversas casas en que había estado, entregado por completo a su ministerio y al estudio, tenía que quebrantar forzosamente su salud, y habiendo enfermado muy

seriamente en la cárcel y teniendo poca esperanza de vida, pidió los sacramentos, los que le fueron negados por el Deán, diciendo que a los condenados por la Inquisición no se les permitían por estar excomulgados, y "en su presencia mandó hacer un hoyo en la caballeriza para que tiraran su cuerpo después de muerto".

Tal encono, sin más móvil que la envidia, parecería increíble si no constara en autos. Ni siquiera se le permitía en los últimos momentos tener los consuelos que da la religión, y para ello, valiéndose de una mentira, pues no es exacto que la Inquisición negara los auxilios espirituales al reo que los solicitase. Además estaba con el constante temor de que cuando menos pensara lo asesinarían en la prisión, pues a todas horas decía Ruiz del Corral en su presencia: "Este frailecito anochecerá y no amanecerá", y el pobre dominico al oír cualquier ruido en la noche se figuraba que ya lo iban a ahorcar de parte del Deán...

Los demás religiosos, o una gran parte de ellos, engañados por las calumnias levantadas y acaso también por halagar al Deán, a quien su carácter de Comisario daba un gran poderío, seguían clamando en contra de Remesal. Fray García de Loaiza, de la orden de la Merced, había quemado públicamente el libro en los claustros de su convento.

¿Por qué era el encono de Fray García de Loaiza en contra de Remesal?

Diré quién era, para que nos aclare el misterio.

Sancho de Barahona, natural de Zafra, en Extremadura, pasó en la expedición de Francisco Hernández de Córdova, y fué de los soldados heridos en la batalla de Champotón; volvió con Narvaez y más tarde formó parte de la expedición de don Pedro de Alvarado a Guatemala (por más que no aparece en las listas de conquistadores que trae Cogolludo, sí consta en una información de su familia), recibió la encomienda de Atitla y casó con Isabel de Escobar, hija de Hernando de Escobar. Murió Sancho y la viuda volvió a casarse dos veces y sobrevivió el tercer marido.

El primer matrimonio hubo al Capitán Sancho de Barahona, que nació en Guatemala la vieja, "que se arruinó en un diluvio que vino del volcán del agua". Cuando los piratas ingleses amagaban las costas, se le comisionó para atacarlos y perseguirlos con una buena armada; pero él anduvo costeando y cuando vió señales del enemigo, dijo: "Tengo mujer moza y hermosa, que combata quien no la tenga y quien quiera" y huyó sin combatir a los piratas, dejando abandonadas sus tropas en Puerto Caballos, para que sirvieran al Gobernador de Honduras. Por su cobardía fué procesado y condenado a muerte, pero en la revisión de la causa se le conmutó la pena por una fuerte multa.

Estuvo casado con doña Isabel de Loaiza, hija del Licenciado García de Loaiza Jofre, Fiscal de la Audiencia de Guatemala (hijo del General Alvaro Gómez de Cervantes y de Isabel de Lira), casado con Ana Carriedo y éstos fueron padres de Fray García de Loaiza. Así es que la mala voluntad que el mercedario tenía por el libro, era por el temor de que se supiera la cobardía de su abuelo. No era esa la única mácula que tenía en su familia, pues entre otras, estaba el escandaloso proceso contra su tío Fray Luis de Barahona, en 1576, por administrar los sacramentos sin estar ordenado,

¿De qué servía que el Santo Oficio hubiera mandado poner en libertad a Fray Antonio si con otro motivo, más bien dicho, sin motivo, lo volvían a encarcelar? ¿De qué servía que la Inquisición lo autorizara para vender su interesantísima historia, si moralmente la mataban y no dejaban que nadie la comprara?

Ruiz del Corral hizo correr la voz de que la Inquisición la volvería a recoger por los datos que le había enviado y que se castigaría a los que tuvieran ejemplares, además de recogerles los que hubieran comprado y cuyo valor perdería el poseedor, y "que había de tener el gusto de quemar en auto de fe todos los libros, como Fray García de Loaiza había mandado quemar un ejemplar".

Con estas advertencias ¿quién había de comprar la obra?

En el Capítulo Provincial de 1623 lo desasignaron de la Provincia, no pudiendo estar en ningún convento de su orden, desobedeciendo la asignación apostólica y "amenazándolo con escribir a espaldas de la misma asignación, cosas que le habían de pesar muchísimo".

Por eso pedía al Santo Oficio de México "que el Comisario sea castigado por los daños espirituales y temporales que me ha causado y yo restituido en el grado de mi honor y estimación conforme mis calidades y partes merecen, que es lastimosa cosa que según consta por los libros y catálogos de los hombres que honran este sagrado hábito e ylustran la religión de N. P. S. Domingo con sus escritos, sea yo uno de ellos y que en toda ella tenga celda, casa ny provincia donde me recojan, arrojado, deshechado de todos, padeciendo muchas y muy graves necesidades, causado todo del ynorme agravio e ynjusticia que el dicho Comisario me hizo... Habiéndola pedido (la justicia) repetidas veces a este justisimo Tribunal, principalmente estándome continuamente infamando y deshonrando el dicho Comisario con ynposturas y yncertidumbre estilo muy ordinario suyo".

En Oaxaca había permanecido tres años y medio, y en virtud del acuerdo del Capítulo fué desterrado a la Mixteca, en diciembre de 1623; pero el Provincial de México le prohibió también que confesara y predicara.

Cuando estuvo en México algunos años antes, para la venta de su libro, había dejado algunos volúmenes a Fray Diego de Mora, Procurador del Convento, para que los colocara, porque desde luego se había acordado que cada casa tomara uno o dos ejemplares, pero al saber lo que con él pasaba en Guatemala y que el Comisario del Santo Oficio los había recogido, ya no quisieron comprar hasta no saber el resultado; así es que las ventas era nulas; pero el Procurador del Convento le había facilitado veinte pesos y al saber los disgustos que había y temiendo perder el dinero anticipado, tuvo que vender ocho ejemplares para sacar esa cantidad y aún con mucho trabajo, pues no pudo vender más.

A este grado de desprestigio llegó la obra.

Pero Remesal era de madera de mártir; no se amedrentaba y escribía constantemente al Santo Oficio pidiendo el castigo para el injusto Comisario. Se quejaba, entre otras cosas, de haberse abierto una información sobre su genealogía, con objeto de infamarlo, y que nada malo le había podido encontrar "mientras que el Deán llevaba 23 años sin haber podido presentar información sobre su limpieza de linaje".

Como en cierta ocasión se quejara Ruiz del Corral de por qué Remesal nada había dicho de sus abuelos (del Corral) contestó a la Inquisición "que no había escrito las memorias de los abuelos de Ruiz del Corral, porque no sabía sino las malas..."

De Achynola escribía al Santo Oficio, a 22 de septiembre de 1622: "...que por la envidia y malicia de su ministro ande yo tan corrido, que por no ser visto de nadie, he tenido a ventura la vivienda en la mayor soledad desta Provincia Mixteca en donde estoy..."

En 1624 pasó a Guadalajara, desde donde escribía al Santo Oficio pidiendo justicia, sin que se la hiciera. Por 1625 se fué a Zacatecas, desde donde siguió quejándose en varias cartas, y una recibida en México, a 24 de julio de 1625, por los inquisidores Gonzalo Mesía Lobo, y Francisco Bazán Albornóz es bastante sentida; en ella se lamenta de tantas vejaciones como recibió y por los malos tratamientos, y que habiendo abusado el Comisario de su puesto, merecía un castigo; que pecuniariamente había perdido más de seis mil pesos del costo de la impresión y gastos y que, como lo habían difamado tanto y con la opinión que habían creado al libro de herético, nadie lo compraba.

En 9 de enero y 27 de febrero de 1627, reclamó de nuevo justicia, y dice: "Pues por la voz que ha recorrido en todos, en el convento y fuera de él me *maltratan de palabra y obra,* no he podido predicar sino tres sermones y no he confesado sino a "tres españoles por que huían de mi por considerarme enemigo..." Habían llegado a Zacatecas tres cajones de libros, y entre él y sus pocos amigos no habían podido colocar ni un solo ejemplar. Aunque "lo habían puesto en libertad, lo dejaban bajo la llave del silencio, pues todo el mundo puede saber que estuve preso y mis libros recogidos y yo no pude defenderme..."

Un sacerdote muy instruído estuvo cierta ocasión leyendo la obra, admiró lo bien escrita que estaba, y dejando el libro dijo: "en el buen paño está la mancha".

Sin embargo, aunque por el elevado puesto que tenía el Deán, el Santo Oficio no se atrevía con él, eran constantes las quejas que había en su contra. Fray Víctor Carbajal y Fray Pedro de Omaña lo acusaron varias veces sin resultado, y fueron tantas las quejas en contra del Deán que el Visitador se atrevió a abrir los pliegos que le llegaban del Santo Oficio.

Ambrosio de Espinoza, Tesorero de la Real Audiencia de Guatemala, que había hecho sus informaciones para ser Secretario de la Inquisición de Toledo, puesto que no pudo aceptar por tener que salir en comisión del Rey, mandó traer a Madrid la Historia de España por el Padre Mariana; Ruiz del Corral, enemigo de todo lo que fuera ilustración, la mandó recoger y con grandes amenazas ordenó que la obra fuera devuelta a España, pero que había de ser por su conducto. El Tesorero, por evitarse disgustos, entregó el ejemplar, pero el Comisario jamás devolvió la obra, sino que se la robó. Entonces Espinosa acusó a Corral, lo que dió lugar a muchos disgustos.



OBRA DE ARTE DEL SIGLO XVII, QUE OSTENTAN POCOS EJEMPLARES DE LA "HISTORIA" DEL PADRE REMESAL. LA COPIA QUE NOS SIRVIÓ PARA EL PRESENTE FOTOGRABADO LA DEBEMOS A LA GENTILEZA DEL LICENCIADO F. VALENZUELA RODRÍGUEZ, DE TAPACHULA, MÉXICO.

Trató, aunque sin conseguirlo, de recoger las obras de Pedro Sánchez de Aguilar [1], Deán que había sido de Yucatán y pasaba a Charcas de Canónigo. (Marzo de 1621).

Desde febrero de 1627 no se vuelve a tener noticias de Remesal.

No consta en la información si el Santo Oficio le impuso silencio, si él desesperado de que le hicieran justicia ya no la siguió pidiendo, o si agobiado por tantas penas, y después de quince años de sufrimientos por las persecuciones del malvado Ruiz del Corral, falleció. Me inclino a creer esto último, señalando el fin de su vida, probablemente en Zacatecas, en 1627.

Por trescientos años todos han leído la interesantísima Crónica de Remesal, y durante ese tiempo se habían ignorado los tormentos que le ocasionó, hasta que tuve la suerte de encontrar, precisamente en el tercer centenario de sus persecuciones, los documentos que a ellas se refieren, y ya con los datos que nos proporcionan, se le puede unir a la corona de laurel del erudito escritor, la corona de espinas del inocente mártir.

Después de tres siglos el nombre del verdugo es ignorado, si acaso se le menciona, es como un personaje histórico sin importancia, mientras que el preclaro nombre de la víctima se conserva cada vez con más estimación, y al saberse el doloroso Viacrucis que recorrió el mártir, aumentará, sin duda, el aprecio que se le tiene, como premio a sus virtudes, laboriosidad, constancia y sufrimientos.



(1) Informe contra idolorum cultures.

DICTAMEN DEL COMISARIO DEL SANTO OFICIO D. FELIPE RUIZ DEL CORRAL, SOBRE LA HISTORIA DE SAN VICENTE DE CHIAPAS Y GUATEMALA DE FRAY ANTONIO DE REMESAL [1]

Lo que e colegido de los lugares de este libro, que quedan citados, es que en algunos de ellos ay algunas cosas en perjuicio de la fama de algunos Obispos, y de otras personas constituidas en dignidad, y de Curas de Yglesias, de Clerigos y Religiosos y del Marques de el Valle don Fernando Cortes y de el Adelantado don Pedro de Alvarado, y de Conquistadores y criollos. Y tambien ay algunas relaciones falsas que de algunos casos haze. Y de que lo sean algunas de ellas lo puedo certificar como testigo de vista. Y aviendo estado, como estuvo este Religioso muy poco tiempo en esta ciudad y no citando como muchas veces no cita autor que diga las cosas antiguas, que refiere, no diziendo como no dice de que personas supo las nuevas, que tambien refiere, que el no vido, y aviendolas visto muchos de los que en esta ciudad vivimos y que sabemos aver sido muy diferentes de lo que el refiere. Y tambien refiere algunos milagros, de que no pudo tener relacion verdadera y dize loores de algunas personas, de las quales algunas no se que las merezcan, y otras viven aun todavia y a algunas adula. Y parece tambien que deste libro puede resultar daño contra las buenas costumbres y es que quiza viendo personas poco entendidas que un Religioso y de el orden de Predicadores, como lo es el, dize tantos defectos de tantas personas, por ventura tomarán de aqui occasion para dezirlas, pareciendoles, que pues el los dize, sera licito el dezirlos. Y puede ser tambien que de salir este libro a luz se sigan algunos disgustos y sentimientos de las personas ofendidas, y de sus descendientes o deudos, porque son muchos los a quíenes tocan las cosas, que en algunos capítulos de el se refieren, y quien conociere a este Religioso o tuviere noticia de su modo de hablar, y leyere este libro, echara muy bien de ver, quan conviniente es que no salga a luz, ni se lea.

Don Fray Alonso Galdo, Obispo de Comayagua fue el que traxo a este Religioso a esta ciudad el año de 1613, por compañero suyo desde España, y no quiso llebarlo a su Obispado, conociendo su modo de proceder, o de ha-

(1) Archivo General de la Nación.—Ramo Inquisición.—Tomo 35, documento 1.—Tomo 41, documentos 2 y 3 — Tomo 72, documento 27.—Tomo 84, documento 4.—Tomo 85, documento 2.—Tomo 339.—Tomo sin númerar, marcado siglo XVII enero, con lápiz 1625. Ahora marcado 510.

blar, y por intercesion de las personas, que se interpusieron le dio dozientos ducados para que se bolviese a España. Y aviendo predicado un dia de Santiago en la Yglesia cathedral de esta ciudad no muy en favor de los Conquistadores, algunos vezinos de ella se quexaron a su Prelado. Y bolviendo a predicar en la misma Yglesia en una Dominica de Adviento, y hablando con alguna libertad, el Cabildo Eclesiastico embio a dezir a su Prelado, que no le embiase mas a ella a predicar sermon alguno de los que llaman de tabla y asi se hizo. Y el se fue de esta ciudad y provincia y despues bolvio a ella por principio del año de 1617, a la sombra del señor Obispo de Chiapa, y se estuvo en la casa Real, hasta que sus Prelados dieron orden como esto no pasase adelante, y se bolvio a ir de aqui. Quien en esta ciudad le favorecio fue el licenciado Joan Maldonado de Paz Oydor desta audiencia y se dezia que por ser Gallego y tambien por ser grande amigo de Fray Pedro de Homaña, el cual lo es mucho de el dicho Oydor y asi mesmo por aver venido esta segunda vez que vino a la sombra del Obispo de Chiapas, le hizo algun favor el Conde de la Gomera, entendiose al principio que tratava de componer este libro y que en el dezia cosas en perjuicio de algunos de los conquistadores, y de los Criollos, y se inquietaron con esto algunos vezinos de esta ciudad y acudieron por el año de seiscientos y quinze a su Superior que lo remediase, y quando bolvio a ella el año dicho de 1617, hizo diligencias el licenciado Joan Maldonado de Paz, para que algunos de ellos fuesen a la casa Real adonde este Religioso estava, y alli viesen el libro y se sastisficiesen de que no escribia contra ellos y fueron, y este Religioso alli les leyo algunos capitulos de el.

El favor que le hizieron azi el Conde de la Gomera, y el licenciado Joan Maldonado de Paz como el Obispo de Chiapa, se puede collegir de los capitulos de cartas que escribieron en su favor al Provincial de Guaxaca, que el trassado al fin deste libro y vienen alli impresas.

Deste libro vinieron en la naos de Honduras deste año ciento y noventa y tres tomos y no consta que para pasarlos aya avido licencia de el Santo Oficio, ni de que vengan registrados, y de el Recibo que de ellos hizieron los Maestres, dizen que recibieron mercaderias de fray Antonio Remesal para entregarlos al Conde de la Gomera. Y cuando tuvo noticia el Conde de que estos caxones venian hizo diligencia, segun se me a certificado en el puerto, para que alli constase si en ellos venian libros o mercaderias, porque en adelante no se le impusiese culpa, y se dixese que con color o cubierta de libros le traian mercaderias, y de el puerto le escribieron, que en realidad de verdad eran libros los que en los caxones venian. Y luego que el arriero que los traia, llego a esta ciudad, mando el alcaide, que los traxese a mi casa, sin quererlos abrir, ni recibir en la suya para que yo sobre ello hiciese las diligencias necesarias, conforme al orden que huviese de el Santo Oficio.—Don Philippe Ruyz de Corral.—Rúbrica.—

Lo que e hallado que advertir en el libro de la historia de la provincia de San Vicente de Chiapa, y Guatimala de la orden de el glorioso padre Santo Domingo por el Presentado Fray Antonio de Remesal de la misma orden de Predicadores de la provincia de España, es lo siguiente:

Lo primero que no viene al principio la licencia de Su Magestad, conque se imprimio, en la manera que se acostumbra, sino que solo se refiere alli una summa del privilegio, y al fin de el libro pag. 751, col. 2, dize el autor que en virtud de la aprobacion que el alli refiere, dio Su Magestad licencia para imprimir este libro, segun consta (dize) por la provision, que esta al principio de el. Y no se hallara ques al principio de el esté tal provision, estando como esta ordenado y mandado ley 24. Núm. 3. tt° 7 de el libro primero de la recopilacion, que al principio de el libro, que se imprimiere se ponga la licencia y la tasa, y privilegio, si lo uviere.

Lo segundo, que tan poco viene al principio deste libro la aprobacion de la persona o personas a quienes el consejo Real cometio su examen, ni la de los a quien su Prelado le cometio, sino que al fin de el libro refiere el suso dicho las aprobaciones que segun dize tuvo.

Y lo que principalmente e advertido es que en el lib. 10 Cap. 14. Núm. 15 pag. 630. Col. 2. infine e pag. sequenti col. 1. in principio, refiriendo la resolucion de algunas dudas, que dieron los Religiosos de Santo Domingo de la provincia de Chiapa, y Guatimala en Coban el año de 1562. dize azi.

Lo quinto dezimo, si por escrito puede el Sacerdote absolver al penitente cuya confesion oyo o de palabra puede absolver al ausente. Respondiose, que aunque aya opiniones, si uno puede absolver por escrito, porque la sentencia se da en escrito; con todo eso la Yglesia no acostumbra absolver sino de palabra, y al que esta presente. Pero podria ser que fuese absolucion: principalmente, como absuelvo a Pedro etcetera, peccara con todo eso el Sacerdote haziendo esto por escrito, y aun por palabra, porque absolviendo al ausente por palabra no se haze nada.

Estas son las palabras formales que alli se refieren. Y no impugna alli como deviera esta resolucion, ya que la refirio y la hizo imprimir estando como esta mandado desde el año de 1602 por decreto de la Sanctidad de Clemente Octavo en la general congregacion de la Sancta Romana, y universal Inquisicion. Ne unquam tan quam aliguo casu, probabilis defendatur imprimatur, aut ad praxim quovismodo deducatur, so lar penas en el dicho decreto contenidas. Y las palabras en que e reparado son las que aqui ire refiriendo.

CARTA DEDICATORIA

En la carta dedicatoria para el Conde de la Gomera poco despues de el principio dize estas palabras, y siendo yo todo de Vuestra Señoria etcetera.

PROLOGO

En el prologo pag. 2. dize asi. no se hallava en mi otra condicion mas de la que dize Polibio que el Historiador no a de tener patria, ciudad ni Rey etcetera. Es necesario ver lo todo, para que se vea aque proposito dize de si estas palabras.

Cerca de el fin dize azi. No pido pues mas el Seglar que leyereesta historia a los Priores y Provinciales de la provincia de Sant Vicente de Chiapa y Guatemala succezores de el padre Fray Thomas de la Torre que a los de Sant Pedro Vicario de Christo en la tierra.

LIBRO I

Libro 1º Cap. 2. Núm. 5. Pag. 4. Col. 2. se dize azi. dio Pedro de Alvarado el officio de cura al padre Joan Godinez y el de sacristan a Reynosa.

En el mismo libro cap. 9. Núm. 2. Pag. 17 Col... in medio dize que dispenso el Papa, para que Pedro de Alvarado se casase con una hermana de su muger ya difunta, licencia (dice) que se da raras vezes en la Yglesia de Dios en aquellos siglos poco usada y en este menos y entonces parecio mayor liberalidad de el Sumo Pontifice, por aver sido el primer matrimonio consumado.

En el mismo lib. 1. Cap. 2. Núm. 7. al fin hablando de los primeros Españoles de Guatimala dize que era licenciosa la gente de aquel siglo. Y en el cap. 3. Núm. 3. dize delos oficiales de aquellos tiempos de su codicia, y de la molestia que hazian a los vezinos.

Cap. 4. Núm. 3. Pag. 7. Col. 2. dize en perjuicio de algunas cosas que pudiera evitar.

Cap. 7. Núm. 4. pag. 13. col. 1. et. 2 dize cosas que se pudieran evitar por ser en perjuicio de algunos.

Cap. 8. Núm. 7. pag. 16. dize cosas que pueden resultar en perjuicio de Cortes y de don Pedro de Alvarado.

Cap. 9. Núm. 1. et 2. pag. 16. et. 17. dize cosas que tambien pueden resultar en perjuicio de don Pedro de Alvarado.

Cap. 11. Núm. 1. pag. 20. col. 1. et pag. sequen. dize que no se celebra la fiesta de Sancta Cecilia en Guatimala porque aquel dia se ganase la ciudad, sino porque se señalo el sitio de ella en contra de lo que este autor dize esta el auto de el Cabildo y Regimiento de la ciudad de Guatimala, que se hizo treinta años después, quando aun vivian muchos de los que la ganaron. Y yo conoci a algunos mas de treinta años despues de hecho este auto y sabrian muy bien lo que entonces paso, demas de que el Obispo don Francisco Marroquin, que fue de los primeros Conquistadores mando que se celebrase este dia y dio el orden que en ello se abia de guardar, y la razon que da es, el averse ganado en el la dicha ciudad, y siempre se ha celebrado esta fiesta por esta causa. Y azi no es razon que este Religioso que tan poco a que vino de España, y que estuvo aqui tan poco tiempo se quiera oponer a la autoridad de tanto y a la tradicion antigua que aqui ay de esto.

Y al fin del Núm. Pag. 20. col. 1. dize que en esta Sancta Iglesia el dia de Sancta Cecilia ay cermon en alabanca de los Conquistadores, que suele ser (dize) peligroso para el predicador.

Y en el cap. 12. Núm. 3. pag. 21. col. 1. aviendo referido la pena que pusieron la Justicia y Regimiento de Guatimala a los que los Domingos y fiestas, mientras se celebrava Misa mayor, y se predicaba estuviesen en la Yglesia, y es necesario ver lo que este autor dize alli por ser como es en perjuicio de los vezinos de Guatimala, en la cual ay grande christiandad y devocion, y los divinos officios se celebran con gran concurso de gente y las personas de ella oyen de muy buena gana los sermones y principalmente quando el Predicador es hombre de satisfacion, sera necesario ver tambien lo que luego este autor dize en el numero 4° siguiente, sobre que los Sabados acudian a la Yglesia.

Cap. 13. Núm. 4. Pag. 28. col. 2. infine es necesario ver las palabras de un auto de la ciudad de Guatimala, que alli refiere.

Cap. 14. Núm. 1. pag. 29. col. 1. es necezario ver lo que alli dize.

Ibidem. Núm. 2. pag. 29. col. 2. es necezario ver lo que alli dize desde aquellas palabras, mucho avia que reparar etcetera.

Cap. 17. Núm. 4. Pag. 38. col. 1. dize defectos de ciertos Conquistadores Alemanes.

LIBRO II

Libro 2. cap. 6. Núm. 1. Pag. 48. Col. 2. dize del Presidente y Oydores de Mexico que alli van año de 1531 y despues Cap. 9. Nú. 8. Pag. 51. Col. 1.

Cap. 6. Núm. 4. Pag. 49. in medio se dize en un auto de el mismo Cabildo de Guatimala, que alli refiere que Pedro de Alvarado en nombre de su magestad, y como su gobernador señalava, y señalo al licenciado Marroquin por Cura y para que haga los ministerios alli referidos, y lo presenta ante los dichos señores (entiendese los Regidores) para la administracion y uso de lo suso dicho, e le cometia, e cometia la jurisdicion e justicia de la Yglesia, para que la use y conoca de ella en todas las cosas, y casos a ellos anexas e tocantes e pertenecientes etcetera. Y en la plana siguiente se dize asi: dixeron los Regidores que lo recibian por cura, haziendo el suso dicho la solemnidad que en tal caso es necesario, y adelante, que el dicho licenciado Marroquin poniendo la mano derecha en su pecho hizo el Juramento que alli se refiere. Y aunque eneste lugar no haze mas el autor que referir lo que hizieron el Adelantado y Regidores y Cura (que despues fue Obispo, y el primero, y muy exemplar desta Sancta Yglesia de Guatimala) me parece ser de muy grande inconveniente y perjuicio, que esto ande imprezo. Porque en caso que se aya hecho seria por ignorancia. Y no es razon que los hereges de Ynglaterra tengan noticias de que esto se hizo en una ciudad tan catholica y christiana y subjeta a un Rey tan catolico, como lo es el de España, y por un Adelantado catholico, y que de su mano recibio esta Jurisdicion el licenciado Marroquin, que despues fue Obispo, y está tenido aqui por sancto, y de quien el mismo author por muchas vezes en el discurso de el libro dize grandes loores y bienes y mucho de Su Santidad y letras. Y aunque no fuera sino por el credito que pueden perder para con los que esto leyeren el dicho Obispo, Adelantado, y Regidores, parece no convenir que ande imprezo.

Cap. 9. Núm. 7. Pag. 58. Col. 1. dize como se alcanso el Obispado para don Franciscso Marroquin.

Cap. 16. Núm. 2. Pag. 75. Col. 2. ay algunas cosas en perjuicio de algunos y en la plana siguiente se dizen algunas cosas tocantes al licenciado Bartholome de Casaus que despues fue Obispo de Chiapa, y en el Núm. 5. al fin de el y en el siguiente, despues de el medio se refieren cosas en perjuicio.

Cap. 19. Núm. 1. Pag. 72. Col. 2. se refieren cosas en perjuicio del dicho licenciado Cassaus y de los indios y en el Núm. 3. 4. Pag. 74, et. 75. ay cosas en perjuicio de algunos.

LIBRO III

Cap. 1. Núm. 1. Pag. 25. Col. 2 se refiere cierta relacion.

Cap. 4. Núm. 1. Pag. 104. ay algo en perjuicio de tercero, y en el Nú- 9. Pag. 107. Col. 1. se refieren milagros que es menester ver si son authenticos.

Cap. 5. Núm. 9. Pag. 109. Col. se refieren que se echaron ciertas suertes.

Cap. 6. Núm. 2. Pag. 112. Col. 1. se refiere cierto milagro y es menester ver si es authentico.

Cap. 9. Núm. 5. Pag. 116. Col. 1. dize que don Fray Juan de las Cabecas en un año aprendio la lengua Utatleca con tantas ventaxas, etcetera, lo qual no fue asi, sino que solo tubo algunos principios de ella.

Cap. 9. Núm. 4. Pag. 119. Col. 2. refiere la doctrina de Fray Bartholome de las Casas y dize en el sumario, que el modo devido de predicar la fee es totalmente contrario a la guerra.

Cap. 19. Pag. 148. Col. 1. desde el numero primero hasta el 6, y en el libro 6, Cap. 2. Núm. 3. Pag. 287. Col. 1. y en el Cap. 5. Núm. 6 Pag. 297. Col. 1. in medio trata de los Religiosos de el orden de Nuestra Señora de las Mercedes, y me parece que si viene a su noticia lo que el alli dize, lo an de sentir y que an de procurar bolver por si y azi parece que convendria ataxar los inconvenientes que de aqui pueden resultar. Y demas desto en el ultimo lugar destos hablando de Fray Marcos Perez de Ardon dice lo que se sigue. Paresiendole que era de hombres de poco valor entre dos vandos no seguir alguno.

LIBRO IV

En el Lib. 4. Cap. 1. Núm. 1. Pag. 158. Col. 1. infine dize este author lo que se sigue fue el año de mil y quinientos y quarenta y uno tan señalado para nuestra ciudad de Sanctiago de los Caballeros como el de seiscientos de la vida de Noe para el y para todo el mundo por el dilubio que en el vino, sobre la tierra, causando un nuevo siglo y una nueva quenta de años.

Y en el mismo libro Cap. 2. Núm. 1. Pag. 162. Col. 1. infine dize azi. Y cierto que es muy digno de considerar que los mas famosos hombres de las Yndias los descubridores, Conquistadores, Gobernadores y casi todos los que al principio anduvieron en ellas, o tuvieron desastradas muertes, o muchos y muy grandes trabajos en vida, se acabaron naturalmente.

Y mas abajo al fin deste número 1. despues de aver referido las muertes desastradas y trabajos que tuvieron los que de estos no murieron muerte violenta dize azi. Con que pagaron bien la vanagloria que tuvieron de sus victorias y prosperos sucezos como los Machabeos, de quien noto el doctizimo Ruperto, en los libros de la victoria de la palabra de Dios, que por esta razon murieron todos violentamente etcetera. Y mas adelante dize azi: Plega al señor (como dize el sancto Obispo de Chiapa del adelantado don Pedro de Alvarado) que se aya contentado con estos desastres temporales y aya usado con ellos de misericordia eterna.

Y luego en el Núm. 2. dize lo que sigue. Y si en estos juicios de Dios quisieramos pasar mas adelante, no hallara poco que considerar quien viere la fe de Jesuchristo Nuestro Señor tan dilatada en las Indias, y tanta infinidad de almas, que en tan breve tiempo la an recibido, y hallare ser verdad como lo es, que el primero que descubrio las Yndias, y que en ellas vio luz, y pidio albricias y el premio prometido la noche antes del dia que la nao de Christoval Colon viese tierra, que era un marinero natural de Lepe, en bolviendo aquel viaje a España desde Cordova se paso a Berberia y renego de la fe, y en aquel miserable estado murio.

Cap. 4. Núm. 1. Pag. 169. ay cosas en perjuicio de algunos, y asi mismo en el Núm. 3. y 4. del mismo Cap.

Cap. 9. Núm. 3, 4, 6 et 8. ay cosas en perjuicio de otros.

Cap. 6. refiere algunas cosas tocantes a la cayda de parte del Volcan de Guatimala, que es menester ver si son authenticas, y en el Núm. 4. Pag. 180. nombra a doña Leonor de Alvarado, hija legitima del primer matrimonio que el Adelantado hizo en Tlaxcala, y no se que fundamento tuviese este autor para dezir esto.

En el Cap. 7. Núm. 4. y el Cap. 8. y 9. refiere el testamento de don Pedro de Alvarado, y parece que no conviene que ande impreso, porque algunas clausulas del pueden redundar en perjuicio de su buen nombre, y de otras personas a quienes toca lo en el contenido.

Cap. 13. Núm. 3. Pag. 105. Col. 2 dize defectos del segundo Obispo de Comayagua que fue don Cristoval de Pedraza, y que murio desdichadizimamente, y es necezario ver todo lo que dize de el por media columna. Y sabiendo este autor que el sexto Obispo de Comayagua es don Fray Alonso Galdo, y aviendo venido con el de España, no le nombra ni le pone con los demas, sino que para en llegando al quinto.

LIBRO V

Cap. 1. Núm. 2. Pag. 226. Col. 1. es necezario ver lo que alli dice desde aquellas palabras. Es comun modo de hablar de los marineros, a quien se juntan algunos que poco saben, que las naos que navegan con frayles van expuestas a todo peligro y desgracia, etcetera. Y lo que luego dize de un Cura.

Cap. 2. Núm. 5. Pag. 232. Col. 2. dize algo en perjuicio de personas que no nombra.

Cap. 7. Núm. 4. Pag. 245. Col. 1. dize algunas cosas en perjuicio de algunos.

Cap. 15. Núm. 6. Pag. 273. Col. 2. dize de Sant Christoval que la historia que fue Gigante y pasava un rio etcetera, es apocrifa, por no saber quien la fingio o la razon porque nuestra madre la Yglesia le da ymagen symbolica como a San Jorge, y a Sant Roque; esto dize este autor, y parece que fuera justo attendiera a la pintura ordinaria y general conque nuestra madre la Yglesia nos pinta y representa deste glorioso sancto, para que no dixera esto, ni lo escribiera, y en lengua vulgar.

LIBRO VI

Cap. 2. Núm. 4. Pag. 288. Col. 1. se dizen defectos del Obispo don Fray Bartolome de las Casas, con ocasion de dezir las murmuraciones que contra él avia.

LIBRO VII

Libro 7. Cap. 2. Núm. 3. Pag. 165. Col. 1. dize que el trabajo que succedio a los de Guatimala en la cayda de parte del Volcan, fue de los mayores y de mayor afliccion y angustia, que Republica padecio en el mundo.

Y mas adelante dize aver muerto Anton de Morales entonces echandole el negro (dize) que aparecio una grande viga sobre el cuerpo. Advierto que este Anton de Morales tiene al presente muchos descendientes principales en Guatimala, y un hijo suyo, Clerigo, que es ya muerto, fue Provisor del Obispo don Gomez de Cordova, y no sabemos que authoridad o verdad tenga, lo que este author refiere.

Y en el número 5 alaba cierta persona que vive aun todavía, y es el que se obligo a la ciudad de Guatimala a que le proveeria de carne de vaca por algunos años.

Cap. 3. Núm. 5. in medio Pag. 369. Col. 2. se vea cierta relacion que hase.

Cap. 5. Núm. 3. Pag. 376. Col. 2. se vea lo que dize de los Oydores de la audiencia de los confines que fue la que despues se mudo a Guatimala.

Cap. 11. Núm. 1. Pag. 391. Col. 2. dize que las encomiendas y repartímientos de que las nuevas leyes tratavan, siempre fueron contra la voluntad de los Reyes de Castilla.

Cap. Núm. 5. Pag. 394. Col. 1. se vea lo que dize en las razones de las mugeres con quienes se casaron los encomenderos en las Yndias, poco despues de la conquista.

Cap. 15. Núm. 2. Pag. 407. Col. 1. se dize algo que puede resultar en perjuicio del Visitador don Francisco Tello de Sandoval.

Ytem se vea lo contenido en el Núm. 5. Pag. 408. Col. 1.

Cap. 16. Núm. 3. Pag. 411. Col. 1. ay cosas que pueden resultar en perjuicio de el Obispo de Chiapa don Fray Bartholomé de las Casas.

Cap. 22. Núm. 1. Pag. 428. Col. 1, es menester ver la relacion que alli se pone.

LIBRO VIII

Cap. 2. Núm. 3. Pag. 441. Col. 1. es falso lo que dize que asi el Obispo Marroquin como don Fray Gomez de Cordova, dieron la administracion de los sacramentos etcetera de el convento de Monjas de Guatimala a los Religiosos de el orden de Sancto Domingo, y que ellos celebravan las fiestas, porque el convento se fundo quinze años despues de la muerte de el Obispo Marroquin y los Obispos y Prebendados son los que an celebrado las fiestas. Vease asi mismo lo que dize alli Pag. 441. Col 2. post medium y en la Col. 2. propo finem.

Cap. 4. Nú. 4. Pag. 443. Col. 1. infine se vea el titulo de Provisor que dio un Obispo de Chiapa en que manda con pena de descomunion al Presidente y Oydores de la audiencia de Gracias a Dios, que estavan en otro Obispado, le obedeciesen.

Cap. 5. Núm. 3. Pag. 452. Col. 2. es menester ver lo alli contenido que toca a un Obispo de Chiapa y a un Dean de alli.

Cap. 8. Núm. 1. Pag. 460. Col. 2. dize de un alcalde de Chiapa.

Cap. 10. Núm. 8. Pag. 466. Col. 1. refiere un sueño.

Cap. 12, Pag. 470. Col. 1. et seqq. refiere una peticion que dio un vezino de la Ciudad de Chiapa como procurador de ella contra los Religiosos de el orden de Sancto Domingo ante un Juez Secular, y las preguntas del interrogatorio son contra el Obispo y Religiosos y parece que no conviene que esto ante imprezo porque no venga a noticia de hereges y por otras razones.

En el mismo Lib. 8. Cap. 19. Núm. 1. Pag. 490. se refieren algunas cosas de don fray Antonio de Valdivieso, Obispo de Nicaragua, que parece que no conviene que anden imprezas, y principalmente diciendo como dize de el fray Joan de Marieta, que fue Martir.

En el mismo Lib. 8. Cap. 27. Núm. 2. Pag. 526. Col. 1. refiere la muerte de fray Luis Cancer en la Florida, y en el Núm. 4, Pag. 517. Col. 1. y dize averse disputado en toda la religion muy largamente si el y sus compañeros avian sido verdaderos martyres, y que se resolvio que si, y poco despues dize: y a esta causa no se le hizieron mas sufragios que al glorioso San Pedro Martir. Y por relacion que este autor alli haze de la muerte del dicho Religioso se vera si fue martyr o no, y si tuvo razon para dezir de el estas palabras.

Cap. 23. Núm. 5. Pag. 505. Col. 1. et. 2. se vea lo que dize de algunos vezinos de Chiapa.

Cap. 22. Núm. 5. Pag. 508. Núm. 2. se vea la doctrina que refiere la qual dize ser de don Fray Juan de las Cavezas.

LIBRO IX

Cap. 5. Núm. 6. Pag. 535. Col. 1. Versiculo 6. se vea lo que alli dize de algunos Juezes de Yndios.

Cap. 13. Núm. 3. Pag. 559. Col. 2. refiere el origen que tuvo el hazerse todos los años procezion a la hermita de Sant Sebastian en Guatimala, muy diferentemente como ello fue.

Cap. 15. Núm. 3. Pag. 564. Col. 2. alaba a un Religioso que aun vive todavia llamado fray Felis de Mata, y dize de el que es muy continuo en la disciplina.

Y alli mismo Núm. 4. dize algunas cosas en perjuicio de los nacidos en estas partes y en particular de el primer novicio que de ellos uvo en el convento de Santo Domingo desta ciudad.

Y en el Cap. 16. Núm. 1. Pag. 565. Col. 2. alaba algunos Religiosos naturales destas partes, que aun todavia viven, y los mas de ellos son muy conocidos y muchos de ellos no de mucha edad.

Y en el Núm. 4. Pag. 567. Col. 1. et 2. se vea el consejo que da a los Religiosos de el convento de Guatimala en razon de el estudio de Gramatica.

Y en el Núm. 6. Pag. 569. Col. 1. se vea lo que dice sobre que Fray Bernardino Perez pretendio las cathedras del convento de Santo Thomas y que muchos años despues no tuvo estudio en el convento de Sant Francisco desta ciudad y en lo que en la plana siguiente dize tocante a los patrones de el dicho colegio, haze falsa relacion en lo mas de lo que alli dize.

LIBRO X

En el Lib. 10. Cap. 1. Pag. 588. Col. 1. refiere algunas cosas sobre vandos, que dize aver avido en cierto tiempo entre religiosos de el orden de Santo Domingo y Sant Francisco de esta ciudad, que pueden redundar en algun perjuicio de ellos. Y la col. 2. desde el medio adonde dize estas palabras, que el fin de las religiones todo es uno etcetera, es necesario leerla toda hasta el fin de el.

Ytem. Núm. 1. es necesario ver en el Cap. 2. todo lo contenido en el Núm. 3. y el perjuicio que puede resultar de lo que alli se dize azi al Obispo don Francisco Marroquin, y al Gobernador licenciado Brizeño, como a los Religiosos de el orden de Santo Domingo y Sant Francisco, de quienes alli trata.

Y en el Cap. 16. Núm. 8 y 9. Pag. 638. Col. 1. dize cosas muy en perjuicio de un Corregidor de Chiapa, aunque no lo nombra, y en el Núm. 10 dize otras de los alcaldes, que en el tiempo que alli dize uvo en Chiapa y en el Núm. 11 dize otras contra otro corregidor.

En el mismo libro Cap. 18. Núm. 7. Pag. 646. Col 1. dize muchas cosas muy en perjuicio de la fama de el licenciado Landecho, Presidente de Guatimala, y tambien dize de los Oydores que en algunas no eran mejores que el.

Y en el número 8 dize contra un Visitador de la audiencia de Mexico.

Y en el Núm. 11. Pag. 647. Col. 2. dize mal de un Corregidor de Chiapa.

Y en este libro Cap. 20. Núm. 2. Pag. 654. Col. 1. dize de don Bernardino de Villalpando, Obispo de Guatimala, lo que se sigue. Procuro este señor Obispo no solo quitar el uso de los revocados, pero con ocasion de algunas palabras, equívocas, o que el entendia en disfavor de los Religiosos impedir que no se aprovechasen de los que quedavan en pie y porque a el solo no se eche esta culpa otros muchos Prelados en la Yglesia de Dios, hízieron lo mismo, según consta por un Breve de la Sanctidad de Pio quinto despachado en Roma a 25 de junio de 1567 años, y alli lo refiere.

Y en el Núm. 3. Pag. 656. Col. 1. dize estas palabras. De todas estas treinta y ocho vexaciones o agravios, que el Santizimo Padre Pio quinto dize que los Obispos hazian a los frayles Mendicantes, solo faltaron los quatro que tratan de las Monjas, y otros quatro en que no hallo materia, que el Obispo de Guatimala no pusiese en execucion contra los frayles de Sancto Domingo y Sant Francisco, que vivian en su Obispado no sea esto hablar de coro, dividamos para en prueba de lo que entonces los padres padecieron, una carta o cedula Real del Rey nuestro señor don Philipe el prudente fecha en Madrid a 30 de Agosto de 1567 secretario Francisco de Eraso, dirigida al licenciado Brizeño Gobernador de la provincia de Guatimala en una parte de ella dize Su Magestad etcetera, y alli refiere mucho desta cedula, o carta de Su Magestad en que se refieren muchos defectos deste señor Obispo. Y en el Núm. 4. Pag. eadem Columna 2 dize contra el algunas cosas muy indignas de dezirse de un Obispo consagrado y succesor de los Apostoles, y que pueden resultar muy en deshonor suyo, y en particular dize al fin del Núm. 3. estas palabras. Este modo de proceder del Obispo causo mucho desconsuelo en los Clerigos favorecidos de su antecezor, por ser exemplares y buenos, y lo que hízieron de si lo dize su Magestad con mucho sentimiento. Y visto esto se an ido deste Obispado muchos sacerdotes antiguos y benemeritos. Y si los clèrigos a quien el Obispo no quitaba nada, sino porque no les dava mereciendolo, lo que no tenían, los Religiosos de Sant Francisco que están más agraviados, en quitarles los pueblos que pozeían y doctrinaban, y de cuyas limosnas se sustentavan, que harian verdaderamente, fueron grandes los trabajos que padecieron en estos dias, grandes los desconsuelos que tuvieron, ynormes las injusticias conque los trataron y en todo parecian sus contrarios para con ellos mas fautores de hereges que gente que tenia la comunion de la Yglesia de Dios.

Y en el mismo libro Cap. 22. Núm. 1. Pag. 657. Col. 1. refiere una peticion que pudiera escusar. Y en el mismo libro Cap. 23. Núm. 3. Pag. 664. por errorem pa. 666. Col. 1. et 2. y en el Núm. 4. Pag. 665. Col. 1. dize de un Obispo de Guatimala ,de quien avia tratado arriba lo que alli se vera.

LIBRO XI

Y en el libro 11. Cap. 1. Núm. 4.5. et 6. Pag. 654. Col. 1. et 2. dize algunas cosas que pudiera escusar de don Fray Thomas Blanes Obispo de Chiapa.

Y en el mismo Libro Cap. 3. Núm. 3. Pag. 659. Col. 2. dize otras cosas de un Prelado, a quien no nombra. Y en el mismo libro Cap. 5. Núm. 1. Pag. 668. Col. 1. contradize con las palabras, que alli se veran lo que Fray Agustin de Avila (aunque no le nombra), dize en favor de un Fray Mathias de Paz.

Y en el mismo libro Cap. 11. Núm. 6. Pag. 692. Col. 2. dize del gobernador Ronquillo que reprehendiendole el Obispo de Philipinas don Domingo de Salazar una cosa malhecha, el le dixo, que mirase que venia de casta de quien sabia ahorcar Obispos. Y que el Prelado le respondio, que el era de linage de Sanctos que dezian que a los tales los llevaba el diablo. Y en el mismo libro 11. Cap. 14. Núm. 3. Pag. 701. Col. 1. dize de Fray Lope de Montoya las palabras siguientes. Personas de mucho credito me dixeron, como cosa muy cierta, y muy averiguada que todos estos servicios se los avía pagado la Sanctisima Virgen no solo en favores secretos de consuelos spirituales, y del alma sino aca visiblemente, hablandole por medio de la devota Ymagen de nuestra señora de Yanta que esta a la falda de los montes de Cuesumatan como venimos a Guatimala. Y el padre Fray Joan de Ayllon me dixo, que un diurnal que era de el padre Fray Lope lo hallo escrito de su letra y que avia hecho todo lo que la virgen le mando.

Yo conoci y trate muy familiarmente a Fray Lope de Montoya, y no se que uviese en esta ciudad persona a quien mas amase que a mi, y tengo por cierto que no dexo escrito lo que aqui se dize porque era muy cuerdo, y gran Religioso, y de muy buena vida y docto. Y fray Joan de Ayllon (que aun vive toda via) me dixo a mi poco despues de la muerte de fray Lope, que fue el año de 1593, lo que en esto uvo y fue muy diferente de lo que este autor refiere. Y no parece que aya razon para que lo que este autor dize ande imprezo, no costando primero de la verdad de el caso que refiere.

En el mismo libro Cap. 14. Núm. 8. Pag. 704. Col. 1. dize de don Joan Fernandez Rosillo Obispo de la Vera Paz, las palabras siguientes. Su Magestad le dio licencia, para que en su Obispado escogiese la Yglesia que quisiese para cathedral, presento la cedula en la audiencia de Guatimala e interpretandosela a su gusto le dieron licencia para que tomase la Yglesia y convento de Santo Domingo de Coban, echando de alli los Religiosos el año de mil y quinientos y noventa y cinco. Fue el Obispo a Coban, apoderose de la Yglesia, y echo los frailes de el convento con mucha violencia, y con gran sentimiento de los Yndios, que lloravan amargamente, porque vian ir sus padres que los avian doctrinado y enseñado en la fe de Jesu Cristo, y puesto los debajo de corona Real de Castilla, sin los daños y males que avian esperimentado otras provincias, fueronse los Religiosos al pueblo de Sant Juan y estuvieron allí quatro años mientras se dio noticia a su magestad de lo que el Obispo avia hecho y remediando en parte el agravio, mando bolver el convento a los Religiosos y que el Obispo se quedase en la Yglesia hasta que se diese otro orden.

Y al fin del numero 8 dize azi. Y no falto quien notase si era justo juicio de Dios que en acabandose de firmar el auto contra los frailes el Oydor, que le pronuncio perdio el juicio, y estuvo loco muy furioso hasta que murio.

En el Cap. 19. Núm. 9. Pag. 706. Col. 1. es menester ver desde donde dize entregaronse las cosas etcetera. Y mas abajo hablando de Fray Alonso de Lamilla a quien dize aver nombrado el Pontifice por Obispo de Guatimala, dize estas palabras. Con quien ni señores ni consejo, ni el Rey y lo que mas es, ni sus mismos Prelados pudieron acabar, que aceptase el Obispado. Y en el numero 6 tratando de don Fray Gomez de Cordoba hace una relacion falsa en muchas cosas, y si fuere necezario se referira en que lo es.

Cap. 18. número primo in fine pag. 719. Col. 1. se vea lo que dize de fray Francisco de Cepeda.

Cap. 22. refiriendo la vida de don fray Joan Ramirez haze falsa relacion en muchas cosas y refiere milagros no authenticos.

Cap. 24. Núm. 3. Pag. 747. Col. 1. llega a tratar del Provincial desta provincia de su orden que acabo el provincialato el año de 611. y dize que alli acaba su historia y no haze mencion de los tres Provinciales que uvo en ella desde entonces hasta el año de 619. en que imprimio su libro, ni de los que uvo hasta el año de 617, en que lo escribio.

Trata de Cortes en los lugares que aquí iran citados.

Libro 1. Cap. 1. Núm. 3. Pag. primera.—Núm. 9. Pag. 3.—Cap. 4.

Núm. 3. Pag. 4. Col. 2.—Cap. 5. Núm. 3. Pag. 9. Col. 2.

Cap. 7. Núm. 4. Pag. 13. Col. 1.—Cap. 8. Núm. 7. Pag. 16. Col. 1.

Libro 7. Cap. 12. Pag. 392. Col. 1.

Trata de el Adelantado don Pedro de Alvarado en los lugares siguientes:

En el libro primero Cap. 9. Núm. 1.

Libro 3. Cap. 6. Núm. 4. Pag. 212. Col. 1.—Libro 4. Cap. 1. Núm. 9.

Cap. 4. Núm. 2. Pag. 170. Col. 2.—Cap. 9. Núm. 9. Pag. 189. Col. 1.

in eodem libro 4. Núm. 2.—et seqq. Pag. 174. Col. 2. dize lo que alli se vera de doña Beatriz de la Cueva mujer de don Pedro de Alvarado.—Don Philippe Ruyz de Corral.—Rúbrica.

Francisco Fernández del Castillo.

Archivo General.—Ramo Inquisición.
Tomo 510, Páginas 268 y siguientes.



LIBRO SEPTIMO

De la Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de Nuestro Glorioso Padre Santo Domingo

CAPITULO I

1º—El Padre fray Tomás Casillas Vicario, visita a Cinacantlán y de alli se va a visitar los pueblos por donde vino de España y envía al Padre fray Alonso de Villalva por otra parte.

2º—Lo que se hizo en esta jornada y de una mujer que se ahorcó, porque le quitaron las compañeras.

3º—Muerte del Padre fray Jorge de Leon.

1º—Desembarazado el Padre fray Tomás Casillas, de los pleitos, disgustos y persona de Baltazar Guerra Encomendero que decía ser del lugar de Chiapa, quiso visitar los religiosos que estaban en Cinacantlán, así porque solo había visto aquel pueblo de paso, como por ver la labor que habían hecho los Padres que allí estaban de asiento. Para esta jornada escogió por compañero al Padre fray Alonso de Villalva y entrambos se alegraron y regocijaron en el Señor, dándole infinitas gracias por la que habia dado a sus siervos, con los indios para que los amasen y creyesen y obedeciendolos en todo hubiesen hecho una mudanza tan grande, como era del modo de vivir gentil y bárbaro que tenian al cristiano y político del que entonces usaban. Y la brevedad del tiempo en que esto se habia hecho exageraba mas la eficacia del auxilio divino y la diligencia y cuidado de los ministros. A los padres que estaban allí les hizo el Padre Fr. Tomas Casillas una plática espiritual a este propósito: rematándola en un punto esencialísimo del Apostolado de Cristo el mismo señor encargó a sus discípulos cuando les dijo: *Cuando*

hiciereis todas estas cosas, decid: somos siérvos sin provecho. Y con la ocasión de explicar este lugar, trató de la humildad que era necesario que tuviesen los ministros del Evangelio, no porque sintiese presunción, altivez o soberbia en los que tenia adelante sino porque perseverasen en el conocimiento propio que veia en ellos. Despues que estubo allí algunos dias le pareció visitar los pueblos de la comarca: y principalmente le llevaba su deseo a ver aquellos por donde habia venido y saber el estado que entre los naturales tenian las cosas de la Fe. El P. fr. Tomás Casillas acompañose con el Padre Fray Tomás de la Torre, para ir por una parte: y dió orden al Padre fray Alonso de Villalva y a fray Jordan de Piamonte que fuesen por otra. Quedáronse en Cinacantlán, fray Pedro de la Cruz y fray Pedro Mártir, religiosos legos, que este pueblo *Chiapa y Copanabastla,* tenian los religiosos como por presidio y así nunca faltaban de ellos.

2º—Caminaron los exploradores de la Cristiandad de aquellas gentes muchas leguas en que hallaron algunos pueblos; pero los indios tan espantados y amedrentados de los Españoles, que anduvieron aquellos pasos, que en viendo, los frailes huían y se retiraban como de fieras enemigas de su salud y vida, entendiendo que ya estaban otra vez presos y cautivos del ejercito que venia tras ellos. Con gran trabajo los sosegaron y acariciaron, y haciendo que unos se llamasen a otros: salieron muchos de los montes y cuevas en que estaban escondidos desde la conquista. En el pueblo que mas cristiandad hallaron fueron seis hombres bautizados, y esos sin ningún género de doctrina ni catecismo, con los mismos ritos y ceremonias vivian que en el tiempo de su gentilidad porque adoraban y sacrificaban a los ídolos como antes y tenian muchas mujeres. De los cacrificios facil fué apartarlos y de buena gana entregaron los ídolos muertos: pero de los vivos que eran sus mujeres, no habia remedio de dejar ni una sola de las muchas que tenian. Porque en llegando los padres a este punto cada una era la principal, la mas querida y la mas necesaria en casa, todas se defendian del decreto, todas lloraban, todas mostraban sus hijuelos y todas alegaban sus razones de vida y sustento para que no las dejasen, y el indio tierno y aficionado sentía mucho el despojo de prendas tan queridas y llamabase a engaño, que cuando se bautizó nunca le dijeron tal cosa porque si aquello le declararan no se hiciera persona de Castilla, que así se llamaban entonces los bautizados. No quisieron los mas dejar sus mujeres, otros obedecieron a los Padres y quedaronse con sola una, que era la principal, porque las demas, aunque se llamaban mujeres no eran sino amigas y como compañeras de la señora. Y había tan pocos celos entre ellas que cuando le vieron solas, todo era llantos y desconsuelos. Tal vez hubo que una de estas mujeres sintió tanto el verse sola en casa, que en muchos dias no la pudo acallar su marido y por darla gusto se fué a ver con los padres para que le diesen licencia que tuviese dos mujeres, y la segunda fuese una de las que había echado a quien la que se quedó quería mucho, y cuando volvió a su lugar halló a su mujer ahorcada, porque entendiendo que los Padres no le darían licencia, como la habían negado a otras, escogió mas la muerte que verse sin compañía de otra mujer en casa.

Los Padres filosofaron a los indios sobre este caso y les predicaron que aquella mujer se había ido al infierno, porque no consintió a su marido que guardase la ley de Dios, que mandaba no tener mas de una mujer. Y sirvió de mucho este ejemplo, advertido con esta razón, para que otras no se mostrasen tan duras así en pedir compañia como en dejar los amigos que tenian por maridos.

La capacidad de las Iglesias, donde las había, era poca, como un aposento mediano, los materiales de su fábrica, cuatro horcones en las esquinas cañas por paredes, y heno por tejado. El latar de adobes, sin frontal, ni manteles por retablo no faltaba un lienzo mal trazado en que se divisaba haber estado pintado Santiago matando moros. Sentian los Padres estas cosas y lloraban el poco cuidado de los cristianos que tenian aquellos pueblos en encomienda en las cosas del culto divino, teniendole tan grande en cobrar sus tributos. No se hizo otra labor en esta jornada mas que andar la tierra y darse los padres a conocer a los indios para cuando volviesen otra vez mas despacio, y que entendiesen que no les hiban a hacer daño, ni eran espias de los españoles que no tuvieron por pequeño fruto de muchos trabajos y necesidades que padecieron el persuadir esto a los naturales de aquella provincia.

3º—Mientras el Padre Vicario y sus compañeros andaban ocupados en esta jornada les sucedió a los Padres de Copanabastla un desconsuelo grandísimo, y fué la muerte del padre fray Jordan de Leon hijo del convento de San Esteban de Salamanca y de quien no se puede preciar y loar poco aquella insigne casa, aunque tenga otros muchos hijos que la hacen famosa. Vivia este religioso en compañía del P. fray Domingo de Ara, de fray Alonso de la Cruz, de Fr. Cristobal Pardavé y del P. fray Jerónimo de S. Vicente. Adoleció de unas fiebres malignas, ocasionadas de las muchas necesidades y trabajos que padeció en la doctrina y enseñanza de los Indios, porque le comunicó el señor la lengua en brevísimo tiempo y esta gracia no estuvo en él ociosa: y en defenderlos y ampararlos de los Españoles y Calpixques que andaban allí cerca en las minas de oro que los afligían y maltrataban asperísimamente, cosa que al P. Fr. Jorge le causaba grandísimo dolor. La casa estaba desproveída de todo género de regalo, que ni un mendrugo de pan se halló en toda ella que darle y el enfermo comenzó a estar tan desganado que solo el olor de las tortillas le quitaba la poca gana que tenia de comer. Enviaron sus compañeros a Cinacantlán por algún consuelo, entendiendo que aquellos Padres le tendrían, como había en casa enfermo y estaban cerca de la ciudad. Pero no se halló mas que un poco de biscocho algo comenzado a perder. Escogieron lo menos malo, y el enfermo lo tuvo por bonísimo, así por su necesidad, como por la mucha caridad con que se le enviaba. Iban creciendo los accidentes, y empeorando el enfermo por momentos y afligiéndose por instantes los Padres, porque no tenían regalo ni medicina que le hacer. Acordáronse de un famoso médico que estaba seis leguas de alli grangeando unas gruesas haciendas suyas. Era hombre honrado y caritativo, y escribiéndole los Padres de Copanabastla la necesidad y peligro de su enfermo, la calidad del religioso y la mucha falta que les haría si muriese: y sobre todo el gran desconsuelo con que quedarían si se les muriese por falta de remedio: y que por tanto le suplicaban que se llegase a visitarle que enten-

dían que en solo verle sanaría. Respondió cuerdamente que el viniera de muy buena gana, sino tuviera por cierto que su ida era superflua y de ningun provecho, pues iba a parte donde no habia medicina que aplicar al enfermo ni regalo con que aliviarle. Que antes su parecer era, que con la comodidad posible le llevasen donde el estaba, y que haría todo su poder para que cobrase salud. Pareciole a los Padres bueno el consejo, y llevaron el enfermo al médico, acompañándole con entrañas de todo amor y caridad el Padre fray Jerónimo de San Vicente y fray Domingo de Ara que tambien estaba achacoso. Había en la estancia entre hombres y mujeres hasta una docena de españoles, sin la casa del médico, y todos recibieron al enfermo con grande amor, empleandose en servirle y regalarle, como si sola aquella fuera su principal ocupación. El médico le curaba con toda puntualidad y al enfermo no le faltaba cosa de lo que le pudiese aprovechar para su salud, pero al señor no le plugo de dársela temporal en la tierra porque tenia determinado de otorgársela eterna en los cielos. Recibió el P. fray Jorge con mucha alegría las nuevas de que se moría y dió muchas gracias a nuestro señor porque le cogia aquella hora con entero juicio y tenia esto, como ello es así, por una de las mayores mercedes que había recibido de la mano del señor. Confesose generalmente, recibió con una devoción muy fervorosa y encendida en Fé viva, la sagrada comunión suspirando siempre por el último sacramento de la Extremaunción, que no se le pudo dar por la falta del oleo santo. Fué este padre muy devoto de la santísima Virgen Madre de Dios y en salud repetía muchas veces aquel último verso de sus Himnos: *Maria mater gratiae, mater misericordiae, tu nos abhoste protege etc. hora mortis suscipe.* Y como la tenia tan aplazada para la hora de la muerte, viendose en ella no se le cayó su santísimo y dulcísimo nombre de la boca, hasta que la misma Virgen le recibió el alma en sus brazos según piadosamente se cree, para presentarla a su hijo. Los Españoles que estaban presentes, como habian muertes tan desastradas de muchos seglares y veían como morían los frailes, enternecieronse mucho y deseaban estado que tan dichoso fin tiene. Y mas en particular dos de ellos certificaron a los Padres, que a no estar atados con el Sacramento del Matrimonio al punto se entraran en Religión. Los dos compañeros del Padre fray Jorge en conociendo que habia expirado, se arrojaron sobre su cuerpo llorando la falta que les habia de expirado, se arrojaron sobre su cuerpo llorando la falta que les habia de hacer tan gran Padre para el ministerio de los indios y la soledad que les habia de causar volverse y verse sin él en los muchos trabajos que se les ofrecerían. Todos los de aquel tiempo llaman al Padre fr. Jorge santo a boca llena, porque conocieron sus muchas virtudes, y experimentaron las excelencias de su religión, pobreza, obediencia y castidad; y un Padre que dejó esto por memoria en unos escritos suyos, siendo muy observante y religioso, suplica al Señor con mucho encarecimiento que su muerte fuese como la del Padre fray Jorge de León. El Médico y los españoles y los indios que estuvieron cerca dijeron toda su vida que habian sentido en el cuerpo del difunto un olor suavísimo, como de cosa del cielo. Falleció este buen religioso a los veinte y seis de Octubre, de este año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, víspera de los sagrados Apostoles San Simón y Judas. Fué la hora de su

muerte a las ocho de la mañana y sus compañeros gastaron todo aquel dia en competir la recomendación del ánima, rezar el Salterio y el oficio de difuntos: y al anochecer le pusieron en una hamaca y en hombros de indios llegaron al reir del alba a Copanabastla. Estaba avisado el pueblo y todos le salieron a recibir gran trecho del lugar, con tantos gemidos y lágrimas, que a los Padres les causaba devoción los llantos de los indios, y las ternuras que decian sobre el cuerpo de su Padre difunto. Enterráronle en la iglesia y de allí a tres años pasaron sus huesos como reliquias de santo al Convento de Ciudad Real, a donde esperan la resurrección de los vivos. Viéndose el Padre fray Domingo de Ara sin la ayuda y compañía del Padre fray Jorge de Leon, casó fuerzas de flaqueza que la tenia mucha, por andar continuamente falto de salud. Diose a estudiar la lengua: y con el continuo trabajo que en esto puso en muy breve tiempo salió perfectísimamente con ella y comenzó a trabajar en las enseñanzas de los indios. Eran entonces en aquel partido mas de diez mil indios y solos cuatro religiosos que los doctrinasen y enseñasen. Pero favorecida su diligencia con la gracia del señor, que les daba ánimo y fuerzas cumplían muy bien con su ministerio. Padecieron estos Padres los trabajos y demasías que se dan bien a entender con los españoles que andaban en las minas de oro, sobre amparar y defender los indios de tan incomportable trabajo como en aquella labor se les imponía, que fué gran parte para despoblarse la tierra, cosa que sentían mucho los religiosos.

CAPITULO II

1º—El Padre Vicario vuelve de la visita de los pueblos.

2º—Lleva consigo los padres que estaban en Quezaltenango.

3º—En la ciudad de Santiago después del terremoto, se nombran nuevos Gobernadores.

4º—Prohíbese a los vecinos que no se salgan de la ciudad.

5º—Sitio y traza nueva de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

6º—El Licenciado Alonso Maldonado Gobernador de Guatemala.

7º—Que no se carguen los indios mas de dos arrobas.

1º—Visitando el Padre fray Tomás Casillas los pueblos tenia siempre noticia de lo que sucedía a los religiosos, por el cuidado que se tenia de avisarle de sus casos: y por la misma correspondencia sabian ellos donde su Prelado andaba y el estado en que se hallaban las cosas. Los Padres de Chiapa le importunaron mucho diese la vuelta; y así por esto como porque las cuartanas del Padre fray Tomás de la Torre le aquejaban demasiado, no pasó adelante a ver mas pueblos, que ya se había engolocinado en el trato de la gente. Porque los indios se facilitaron en dejarse ver saliendo de las quebradas de los montes, y cavernas de la tierra, con el salvoconducto que los unos a los otros se daban, que los Padres iban por su bien. Dejó para otra ocasión acabar de visitar aquel partido y volviendose a Chiapa recibió cartas

de los Padres de tierra de Guerra y de los de Guatemala, que pedian con mucha instancia los viese y consolase con su presencia, que era muy necesaria en la ciudad de Santiago para dar orden y traza en la casa que comenzaban a edificar. Los de Tezulutlán y Lacandón, pedian socorro y ayuda de mas compañeros, porque según lo que habia que hacer, los dos que con el señor Obispo habian ido eran pocos.

Pareciole al Padre Vicario justa la petición de los unos y de los otros: y determinó condescender con ella. Y asi con el primer compañero que trajo, que era el Padre fray Alonso de Villalva se fué a Cinacantlán. Y vista y remediada la necesidad de los Padres de Chiapa se partió a Copanabastla. Fué para los Padres que allí estaban de mucho consuelo la vista de su Prelado y diósele muy grande en una plática espiritual que les hizo, de la mucha religión y virtud del Padre fray Jorge de Leon difunto. Por lo cual tenia por cierto fue bienaventuranza en los cielos, que como era recien fallecido aun no se habian enjugado las lágrimas a sus compañeros y de la certeza de la ayuda del Señor en las mayores necesidades, viendo cuan grande la tenian entonces de su favor. Detúvose alli el Padre fray Tomás Casillas menos dias de los que quisiera, por la priesa que les daban los Padres que habia dejado en Soconousco, que deseando salir de aquella tierra por la mucha falta de salud que en ella tenian no osaban moverse sin su licencia y compañía.

2º—Hallolos en Quezaltenango según el orden que los Padres de Tezulutlán les habian dado, y en la misma casilla que les señalaron por morada. Vieron los Religiosos el rostro de su Prelado, como el de un angel del Señor y sintieron sus entrañas tan encendidas en caridad y amor suyo, como las de un serafin abrazado en amor de Dios. Solo sentia pena el Padre Vicario en no llevar consigo un galeno que los curase, y todos los regalos del mundo para volverlos en sí, que los mas no se podian tener en pié, y el mas rico no andaba sin báculo. Animolos lo mejor que pudo, y ellos se animaron tanto en viéndole, que ya no parecian los dolientes y enfermos, sino tan robustos y sanos que podian vender salud a quien la hubiese menester. Con este esfuerzo comenzaron todos juntos a caminar a la ciudad de Santiago de los Caballeros, y tuvieran la jornada con gusto si solo sintieran sus descomodidades. Pero como lloraban las de los miserables indios que encontraban por los caminos cargados y maltratados. el placer de verse juntos con su Prelado y caminar a mejor tierra, se les aguaba o volvía hiel y vinagre; porque era mucho el amor que tenian a los prójimos y a su medida sentian sus daños y trabajos. Primero que lleguen a la ciudad será bien decir el estado en que la hallaron como quien refiere el aderezo del aposento antes que entre el huesped en él.

3º—No desmayaron el Obispo, nobles y caballeros, que como otro Noé y sus hijos escaparon del terremoto y diluvio que asoló la mayor parte de la ciudad de Santiago, viendo sus ruinas y el estrago que el agua habia hecho: antes cobraron nuevo ánimo y fuerzas para proseguir con su fundación adelante, y con el buen gobierno con que la habian echado los cimientos, y habiendoles sucedido aquel trabajo, que fué de los mayores, y de mayor aflicción

y angustia que República padeció en el mundo, la noche del sábado que se contaron diez de Setiembre del año de mil y quinientos y cuarenta y uno a las dos horas despues de media noche, que entraba ya el dia del Domingo. Despues que gastaron cinco dias en buscar y enterrar los muertos y cobrar algunas alhajas que en las casas se salvaron del agua y de la ruina de los temblores, luego el viernes siguiente que se contaron diez y seis de Setiembre despues de medio dia, se juntaron en la iglesia mayor todas las personas a quien pertenecía el gobierno, que eran Gonzalo Ortiz, y Cristobal de Salvatierra Alcaldes, y el Comendador Francisco de Zurrilla, Contador del Rey, Antonio de Salazar, Francisco Lopez, Bartolomé Marroquin y Juan Perez Dardón, Regidores y Cristobal Lobo Procurador de la ciudad. Y dase a entender que no faltaría el Prelado principal don Francisco Marroquin, como tan gran gobernador y celoso del bien común, que por no pertenecer al gobierno secular no le puso Diego Hernandez, Secretario del Cabildo, que por haber muerto Anton de Morales en el terremoto echandole el negro que aparecio una gran viga sobre el cuerpo, le sucedió en el oficio y tomando la posesión del escribió: Que los señores Gobernadores en su presencia dijeron: *Que por cuanto Dios nuestro Señor fué servido.* Que el sábado próximo pasado, que se contaron diez dias de este dicho mes de Setiembre, de enviar tempestad e terremoto a esta ciudad en el cual falleció e pasó deesta presente vida doña Beatriz de la Cueva, que en gloria sea, mujer que fue de don Pedro de Alvarado Adelantado e Gobernador que fué de esta Provincia, así mismo difunto: los cuales e cada uno de ellos, nombraron e dejaron por su Teniente de esta Gobernacion al Licenciado don Francisco de la Cueva, el cual ha tenido el dicho cargo e a usado del, hasta que los dichos Gobernadores fallecieron. Y porque les consta que el dicho don Francisco de la Cueva, tiene cierto poder del dicho Adelantado para usar del dicho cargo. Por ende por algunas dudas que sobre ello tienen, proveyeron y acordaron de tomar parecer para los que les conviniere acerca de lo susodicho al Doctor Cota, que presente está, etc.

Este Letrado respondió: Que el poder que el Licenciado don Francisco de la Cueva tiene, así del Adelantado don Pedro de Alvarado como de su mujer, despues de ellos muertos era válido, que no podia, por virtud de el tener vara de justicia ni ser Teniente de Gobernador. Y así el dia siguiente diez y siete de Setiembre, a petición de los Alcaldes y Regidores el dicho Licenciado don Francisco de la Cueva repuso la vara de justicia y se salió de Cabildo.

Y el mismo dia eligieron por Gobernadores de la Ciudad de Santiago y de la Provincia de Guatemala y las a ellas anexas, al Licenciado don Francisco Marroquin Obispo de la ciudad y al Licenciado don Francisco de la Cueva, hasta que su Magestad proveyese otra cosa: *Y mandaron a todos los vecinos,* y moradores, estantes e habitantes en ella, que así como tales gobernadores los obedezcan e cumplan sus mandamientos e provisiones. Los cuales y las cuales sean valederas e firmes, como por tales Gobernadores, entre tanto que su Magestad provea como dicho es, de lo susodicho. El Licenciado don Francisco de la Cueva recibió luego la vara de Gobernador. *El*

Obispo dijo: que su voluntad no es de ser Gobernador: porque no es decente a su grado e consagración: mas por ver e saber lo que pasa en estas tierras e sus provincias, e tener, como tiene noticia de ellos ciertamente, e por evitar los escándalos que podian recrecerse en esta tierra, e mucho deservicio de Dios, e de su Magestad, e gran daño de la tierra, e por evitar lo susodicho él lo aceptaba e aceptó según dicho es, hasta tanto que su Magestad provea otra cosa: e para ello juró en forma de su consagración etc. Firman todos el auto y los nuevos gobernadores dieron fianzas.

4º—Muchos vecinos se salieron de la ciudad pasado el terremoto y otros se querian salir por el miedo que tenian no reventase el volcán otra vez, que aun no ha ocho años este de mil y seiscientos y quince, que con no se que fundamento se tuvo este mismo temor, que pareció despues muy voluntario. Prohibióseles el tal desamparo de la ciudad a los veinte y dos de Octubre del mismo año de mil y quinientos y cuarenta y uno, so pena de cien pesos de oro. Publicose el decreto y pena el mismo día, para que todos lo supiesen.

5º—Quedó tan mal parada la parte de la ciudad que alcanzó el diluvio y tan sentidas las casas a que no llegó, con el temblor tan fuerte, que casi toda la ciudad era necesario edificarla de nuevo: y parecioles a los que gobernaban mudarla a otra parte, por algunas descomodidades que habian sentido en el sitio en que estaba. Volvieron a resucitar las razones que en la primera fundación hubo año de mil y quinientos y veinte y siete, para llevarla a Chimaltenango. Otros fueron de parecer que se fundase en el valle de Petapa, y otros muchos en el de Mixco; todos sitios buenos, fértiles, sanos y apacibles; pero el tener ya echadas raíces en el valle de Almolonga, con las heredades que estaban labradas en el, y la disposición de las estancias de ganado que habian hecho en su comarca, y estar ya los indios de la tierra acostumbrados a venir en aquella parte, con la provisión y servicio y fuera muy dificultoso llevarlos a otra parte: no los dejó alejar mucho del primer sitio y habiendo de quitar la ciudad de la ladera del monte, por lo mal que trataba a sus vecinos, escogieron lo mas enjuto del valle, media legua mas al Oriente del primer lugar, entre los dos rios que van juntos por la falda del volcan, parte del puesto era de particulares y la comunidad lo compró o pagando en dineros o trocando las heredades por otras de sus ejidos. Aqui se trazó la ciudad por calles y cuadras, tan proporcionadas y medidas como hoy están, que es una de las buenas trazas de ciudad que hay en las Indias.

Ya dije en el prólogo, como en tratando de dar principio a esta obra, me ayudaron con escrituras y papeles auténticos muchos hombres principales de la Ciudad de Santiago, que cada uno por su parte acudió a componer lo que en esta Historia va escrito de aquella famosa ciudad. El Capitan Miguel de Ortega, natural de Añober, en la sagra de Toledo, obligado de la misma ciudad, me la dió retratada en un lienzo, curiosidad bien singular que es un pavés vistosísimo, por la hermosura que dan al sitio de la ciudad. La cerca de altísimos montes, todos llenos de hermosas arboledas, y el volcán de fuego enmedio, como maravilla del mundo. La apacibilidad de los dos rios que la ciñen, fertilizando los campos, huertas y milpas, que recrean y sustentan la ciudad. Tenía mas, todos los ejercicios de recreación, como el

volador y los bailes con que se alegra la gente y la variedad de ejercicios de tianquez o mercado, con los trajes de la gente, que aun pintado es de mucho gusto verlo. Y aunque esta diligencia de retratar la ciudad, es indicio de amor y afición, muestrala mayor el Capitan con el cuidado de su sustento, pues en tantos años de obligado, no le ha hecho un solo dia de falta, antes la provee con tanta sobra, *digo esto para incitar a que le imiten los que siguieren este cargo,* que dan de limosna cada semana un carnero, y toda la carne que gasta el convento de San Francisco, el de Santa Catalina Martir, los pobres del hospital Real y los de la carcel y en la Ciudadreal de Chiapa, donde tiene la misma obligación, da cada día un cuarto de vaca a San Francisco, sin otras muchas limosnas que son testigo que hace a los pobres que pasan por su casa que está a la entrada de la Provincia de Soconuzco junto a Quezalapa; principalmente a los sacerdotes y religiosos. Y entiendese que por este medio le aumenta nuestro Señor las temporalidades, con tantas ventajas que se halla con ánimo de hacer el descubrimiento y pacificación de toda la tierra que está en la costa del mar del Norte, entre el puerto de Trujillo y tierra firme, cosa que su Magestad mucho desea: y ha enviado por licencia al Consejo para ello. Nuestro Señor haga esto, como mas a su servicio convenga.

Volviendo a la traza nueva de la ciudad. Primero edificaron la plaza y las cuadras que están cerca de ella y luego se extendieron mas a todas partes, como parece por el asiento de muchos cabildos, en que pidiendo los vecinos solares, se les respondia, que no los habia al presente, que en ensanchándose la ciudad se les daría. En esta segunda traza se repartieron los solares, conforme a la calidad de los vecinos. Y en el Cabildo que se tuvo a los diez y ocho de Noviembre de mil y quinientos y cuarenta y uno, dice el Secretario: *Este dia, los dichos señores proveyeron y mandaron que todas las personas que tuvieren solares por cercar, los cerquen de aqui al dia de San Juan de junio primero que verná de mil y quinientos y cuarenta y dos de tapia o adobe. Con apercibimiento que si no se hiciere asi, luego que sea pasado el dicho término, los tomarán por perdidos para propios de esta ciudad, y para aquello que la ciudad quisiere, e se mandó pregonar publicamente.*

Pareció muy breve este término, por los pocos oficiales que había y muchos los solares que se habian de edificar y cercar y así a los veinte y cuatro de Mayo de mil y quinientos y cuarenta y dos, se alargó hasta el día de Pascua de Resurreccion, del año siguiente de cuarenta y tres. Mandose tambien en aquel Cabildo de diez y ocho de Noviembre de cuarenta y uno: *Que los solares señalados para edificar no puedan ser vendidos, ni enagenados, hasta que haya cinco años que los posee la persona a quien se le han dado.* Y a los cuatro de Diciembre señalaron ejidos a la ciudad nueva.

6º—Como la Ciudad de Santiago y la Provincia de Guatemala y las a ella anexas estaban sugetas a la Gobernación y Audiencia Real de la Nueva España, y en defecto del Gobernador que su Magestad tenía nombrado, que era el Adelantado don Pedro de Alvarado, pertenecía al Virrey de México Don Antonio de Mendoza poner otro en su lugar, cuando supo su muerte como consta de la carta que arriba queda puesta, nombró por Gobernador al Li-

cenciado don Francisco de la Cueva y la Ciudad tuvo por mejor que fuese Teniente de Gobérnadora, por que no le envió título del oficio a que le promovía. Gobernó despues el mismo en compañía del Obispo, segun parece por el Cabildo que poco ha se refirió. Los dos Gobernadores dieron cuenta de su nombramiento al Virrey y parecíole a los dos de Marzo de mil y quinientos y cuarenta y dos dar el oficio de Gobernador, hasta que su Magestad otra cosa mandase, al Licenciado Alonso Maldonado, Oidor de México, que ya había sido el año de mil y quinientos y treinta y seis, Visitador de esta misma Provincia. Señalósele el mismo salario que tenia el Adelantado don Pedro de Alvarado, que eran quinientas y sesenta y dos mil y quinientos maravedis en cada un año, que montan mil y quinientos ducados. Llegó este Gobernador a la ciudad de Santiago a los diez y siete de Mayo del año de mil y quinientos y cuarenta y dos, en que eran Alcaldes Cristobal Lobo y Andres de Mesquita. Presentó sus provisiones en Cabildo, y el mismo dia le admitieron al ejercicio de su oficio; y fué gran parte su cuidado y diligencia, para que la traza nueva de la ciudad se perfeccionase y los que tenían en ella solares se diesen priesa a los edificar.

7º—Y porque toda la labor dependia de los hombros de los tristes indios, que sobre ellos cargaban la madera, piedra, tierra, cal, ladrillo, lodo y adobes con que se habían de hacer las casas, para que las cargas no los afligiesen demasiado; en el Cabildo que se tuvo a los treinta de Enero de mil y quinientos y cuarenta y dos, dice el Secretario, *Que ninguna persona de cualquier calidad que sea, no sea osado a cargar ni cargue tameme ninguno mas de dos arrobas de carga, so pena que el que lo contrario hiciere pierda lo que así llevare en el dicho tameme o tamémes, hallándole en las tales carga o cargas, mas peso de dos arrobas.* Y lo mismo se mandó y apregonó de allí a un mes *so pena de diez pesos de oro de minas por cada un tameme que se hallare cargado con mas de dos arrobas.*

CAPITULO III

1º—Pásanse los vecinos de la ciudad de Santiago al nuevo sitio.
2º—Mandan que no se mude el nombre antiguo de la ciudad.
3º—Tratan de su salud y limpieza.
4º—Traen el Santísimo Sacramento desde la ciudad vieja.
5º—Sitio del Convento de Santo Domingo en la ciudad nueva.
6º—Disgustos que tenían los Padres Dominicos con los vecinos de la ciudad.
7º—Estado del Convento este año de mil y quinientos y cuarenta y cinco.

1º—Fué mucha la priesa que los vecinos de la ciudad de Santiago se dieron a edificar el nuevo sitio que escogieron, y así a los diez de Marzo de mil y quinientos y cuarenta y tres, los Alcaldes y Regidores tuvieron Cabildo en el, según parece por el asiento siguiente, que es el primero que se escribe

en esta forma: *En la Ciudad de Santiago de Guatemala, en el asiento nuevo de ella, etc. Estando en las casas que se hacen para el Cabildo y Audiencia de la dicha Ciudad.* Y a los veinte de Abril del mismo año, se dice: *Estando en el asiento y traza nueva de esta ciudad de Santiago.* Lo mismo se nota a los veinte y tres del mismo mes; y aun no estaba la casa de Cabildo acabada, porque este día se manda solar.

2º—Y a los veinte y uno de Mayo del propio año, se hizo el decreto siguiente: *En la ciudad de Santiago traza y asiento nuevo de ella etc.* Este dicho dia, los dichos señores Justicia e Regidores dijeron, que porque a causa del terremoto que vino a la ciudad donde estaba asentada, que se nombraba Yniquinapán, *que en lengua mexicana quiere decir junto al rio, o junto al agua,* con parecer, e voto de los gobernadores, e Cabildo, e vecinos de esta ciudad se mudó e puso en este asiento e valle donde al presente está edificada, así la iglesia e monasterios como ciudad e Audiencia e casas del Cabildo donde residen todos los vecinos. Y porque la dicha ciudad se nombró en un principio Santiago. *Por tanto que mandaban e mandaron se intitule la dicha ciudad de Santiago, como hasta aquí.* E que se pregone así el viernes siguiente del Corpus Chisti que se pasa el Santísimo Sacramento, porque toda es una y que los escribanos intitulen *Ciudad de Santiago,* e no otra cosa so pena de diez pesos de oro, la mitad para la Cámara de su Magestad y la otra mitad para las obras públicas y *lo firmaron.* Apregonose esto mismo que se llamase la ciudad de Santiago a los trece de junio de este año de mil y quinientos y cuarenta y tres con una circunstancia de fielisimos vasallos a su Rey que aun en esto le querian estar sujetos y deprender de su voluntad, porque dicen: *Esto hasta tanto que su Magestad sea servido de aprobar o porveer otra cosa que sea servido.*

3º—No se les perdió a los vecinos de la ciudad de Santiago en el sitio y traza nueva el buen gobierno que tuvieron en el puesto antiguo de la salud y limpieza de su ciudad y así por este mes de Mayo de cuarenta y tres, Alonso Perez procurador, Sindico de la ciudad entre otras cosas que pidió al Cabildo una fué: *que los dichos señores manden e provean que el agua que anda por esta ciudad e calles de ella se quite, e que no ande porque a causa de andar tanta, la ciudad e calle, no están enjutas, e se engendran humedades, e dolencias, e que el vecino que las quisiere meter en su casa la desague para el rio, e no por calle pública ninguna e que sea con pena que para ello se provea.* Pidió también, que cada vecino limpie su pertenencia, e allane las calles para que esten limpias, y a los quince de Julio volvió a pedir lo propio. etc.

4º—Volviendo al Cabildo de los veinte y uno de Mayo, *Este dia, los dichos señores Justicia e Regidores* dice el Secretario del Cabildo, *dijeron,* que porque el jueves primero de Corpus Cristi se pasa el Santísimo Sacramento de la iglesia mayor a esta nueva ciudad, que mandaban e mandaron que todos los vecinos e moradores e estantes en esta ciudad, vayan el miercoles a vísperas a la dicha iglesia mayor a las oir. En otro dia en amaneciendo vayan para que lo traigan en procesion, con la veneración que son obligados, so

pena de tres pesos aplicados para la cámara de su Magestad e obras públicas. *Pregonose*. Este dicho dia se pregonó por mandado del dicho diputado lo dicho para que todos los oficiales saquen sus oficios para la dicha fiesta, e le salgan a recibir al camino al Santísimo Sacramento, como les están mandado so pena de diez pesos para las obras públicas, por mitad. Eran este año de mil y quinientos y cuarenta y tres, Alcaldes ordinarios de la ciudad, Sancho de Barahona y Santos de Figueroa.

5º—Como se dieron solares a los vecinos en el sitio y traza nueva de la ciudad, se dieron tambien al Convento de Santo Domingo, como a vecino tan antiguo, que había que estaba en ella de este año de mil y quinientos y veinte y nueve en que el Padre fray Domingo de Betanzos lo fundó y hay memoria de el en los libros de Cabildo, no solo una vez, sino muchas, siendo en esto singular por que de ninguno otro convento se hace mención antes del terremoto. A los cinco de Julio de mil y quinientos y treinta y uno, Luis de Bibar pide al Cabildo una tierra, *y que en trueco de ella dejará la huerta que tiene cabe Santo Domingo etc.* A cuatro de Noviembre de mil y quinientos y treinta y cuatro, en que fueron Alcaldes Bartolomé Dardón y Juan Perez Becerra, Francisco de Chavez por su petición, *pidió en Cabildo un pedazo de tierra que es çabe Santo Domingo.* En diez y ocho de Marzo de mil y quinientos y treinta y seis, se dice: En Cabildo los dichos señores dijeron: *que visto que en el ejido de esta ciudad que está cerca de Santo Domingo hay hechas huertas etc.* El año de mil y quinientos y treinta y ocho, en diez y seis de Julio se dan solares en la calle, *que va derecha a Santo Domingo.* En diez y ocho de Setiembre del mismo año, se dice, *que el camino que pasa por el arroyo abajo de Santo Domingo,* en la tierra de Juan de Aragón, está dañado e no va por donde solia etc. En veinte y cuatro de octubre del propio año, *Juan de Veás pidió solar a la parte de Santo Domingo y diósele.* Y el mismo dia se dió solar a Sancho de Barahona, para edificar casa *a la parte de Santo Domingo.* Y en veinte y seis de Junio del año siguiente de mil y quinientos y treinta y nueve, en Cabildo Luis de Bibar dijo, *que entre la casa de Sancho de Barahona y Santo Domingo hay un solar etc.* Para edificar, pues, el convento en el sitio nuevo, se le señalaron cuatro solares en el puesto que ahora tiene. Y parece que fué poco, porque en el Cabildo que se tuvo a los veinte y ocho de Julio de mil y quinientos y cuarenta y dos se dice. *Este dia dió petición el Vicario de S. Domingo fray Pedro de Santa María, de Angulo, e pidió que demás de los cuatro solares que tiene la dicha casa para el dicho Monasterio: le den otros cuatro para que la puedan hacer y edificar para el ornato* de ella. Visto por los dichos señores se respondió: *Que se vea si se puede alargar e visto si se puede alargar, se proveerá.* No parece que se dieron estos solares, porque fuera de los cuatro que aquí dice el Vicario, todo lo demás lo compró el Convento y tiene escrituras de ello, no solo de las casas que compró que estaban pegadas a la huerta, que no ha muchos años que se ensanchó por aquella parte, sino otros solares que tienen calle enmedio, como el sitio del Colegio de Santo Tomás y el del Hospital de San Alejo, y la casa de las Indias Beatas, o recogidas.

El año pasado de mil y seiscientos y catorce, vendió a un vecino para labrar sus casas, una placetilla que estaba delante del Hospital, en que un Religioso lego había comenzado a edificar unas casas para mercaderes, y despues que le faltaba poco para ponerlas en perfección, un Prior mandó cesar la obra y se quedó perdido el gasto pasado, y no aumentado el interés que se esperaba. La heredad que está detrás del Convento que llaman Chácara, es lo último del sitio que el Convento compró: y pudiendola haber por cinco mil tostones y los dos mil de una Capellanía, un Religioso lo estorvó pareciendole que no era necesario para el Convento, y así repetía: *Para que la queremos?* Y dentro de dos o tres años se hallaron tantas cosas para que se podía querer, como piedra, leña, pastos, sembrados, aguas y escusar alguna vecindad de poco gusto y otras comodidades, que se hubo de comprar en diez y ocho mil tostones, que monten setenta y dos mil reales. Volviendo a lo antiguo, en los libros del Cabildo de la ciudad se halla un asiento en esta forma. *Estando en el asiento y traza nueva de la ciudad de Santiago a los veinte días del mes de Abril de mil y quinientos y cuarenta y tres años etc.* Este dia los dichos señores dijeron, que porque por frailes e monasterio de Santo Domingo, no lo pudiendo hacer, han vendido a Juan Luis la tierra, e sitio viejo que tenian de su casa, e monasterio. E porque les han dado esta ciudad su sitio e tierra en esta traza nueva para la edificar, porque por aquello le dan esto. Por tanto que mandaban e mandaron al dicho Juan Luis no se entremeta en el ni la tome ni edifique por ninguna via, porque es de la Ciudad e para ejidos, e pastos con apercibimiento que se le derrocarán, e mas so pena de cincuenta pesos de oro para la cámara de su Magestad e obras públicas, e que no lo cerque e si lo tiene cercado lo derribe, e no perturbe los ganados, e pastos so la dicha pena, e que así se le notifique. *Y a los cuatro de Abril de mil y quinientos y cuarenta y cuatro,* parece que algunos vecinos que tenian su casa, e moraban en la ciudad nueva, conservaban la posesión y cerraban y reparaban los sitios de la ciudad antigua. Mandóse que todos derribasen las casas y desercasen los corrales y dejasen todo aquel sitio para ejidos e pastos de la ciudad nueva, so pena que se lo derrocarán a su costa con todo lo que allí hubiere plantado y edificado. E así mismo lo de los sitios de los monasterios e que no se lo compren, so pena de perdidos, e lo derruequen.

6º—Los Religiosos de la Orden, que vivían por estos años en la ciudad, estaban muy mal quistos con los vecinos, porque lo mismo que hubo en ciudad Real, este año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, según queda referido sobre el absolver a los Españoles que tenian indios esclavos, habia años que lo padecían. Y si hubiera habido quien lo dejara en memoria, sin duda fuera de mucha consideración para estimar sus gloriosos trabajos y la perseverancia en la buena y sana doctrina que sus maestros les enseñaron, la defensa y amparo de los naturales libres, tambien les acarreó muchas malas voluntades: principalmente al Padre fray Pedro de Angulo Vicario de la casa, que con mas cuidado atendía a esto. En uno o dos asientos de los libros del Cabildo se halla alguna memoria de estos enfados. Porque a los nueve de Junio de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, se dice: *Que Bartolomé Becerra dijo:* que por cuanto por una provisión de su Magestad en que manda

que ninguna persona estorbe ni ponga impedimento alguno a fray Pedro de Angulo, Fraile de la Orden de Santo Domingo, ni a otros frailes de la dicha Orden que entienden en la pacificación y conversión de los Indios e naturales de las Provincias de Tzulutlán e Lacandón: en la cual parece haber sido hecha a su Magestad falsa relación, diciendo: Que el dicho Fray Pedro de Angulo habia traído a esta ciudad de paz, ciertos Caciques de las dichas Provincias, e que algunos españoles de esta dicha ciudad, se alborotaron y alteraron, pesándoles de lo suso dicho, diciendo que era mejor que por guerra se apaciguasen, lo cual no pasó así etc. Mandan hacer información de lo contrario, y a los diez y seis de Agosto siguiente ya estaba hecha. *Prosigue el Secretario en el asiento del Cabildo a los nueve de Junio.*

Este dia ante los dichos señores en el dicho Cabildo, fray Pedro de Angulo, mostró ante sus mercedes ciertos privilegios de merced de su Magestad, en que parece que su Magestad hace merced a ciertos Caciques de los naturales, de los repartimientos de esta ciudad, que tengan armas, las cuales vienen señaladas en los dichos privilegios; los cuales están escritos en pergamino. Y el dicho fray Pedro dijo, que el trae a mostrar a sus mercedes los dichos privilegios, porque su Magestad le ha escrito los de para quien son, e les informe en ello, e en las cosas de nuestra santa Fé, e que el así lo quiere hacer.

Quitaronle los privilegios, diciendo lo mismo que de la prohibición pasada. Que estilo ordinario de aquellos tiempos, que fueron ganados con relación falsa y mandaronlos guardar en el arca del Cabildo, hasta que su Magestad fuese informado o la Audiencia, que ya estaba en la ciudad de Gracias a Dios, proveyese lo que convenga.

7º—Entraron de refresco los Padres que iban con el Padre Vicario fray Tomás Casillas, para ayudar a llevar la carga de los disgustos y trabajos de la predicación a sus hermanos. El convento estaba pobrísimo. Una iglesia de cañas tapadas con barro y el tejado de heno: el cercado era de unos maderos atravesados, las celdas unas chozuelas apartada la una de la otra. Había solo tres religiosos, otros dos andaban predicando por la comarca, los demás estaban en tierra de Guerra. Recibió el Padre fray Pedro de Angulo a su Vicario Provincial y a los que con él venían, con el respeto y reverencia, con aquella caridad y amor que si entrara por sus puertas nuestro glorioso Padre Santo Domingo y sus compañeros. A todos les lavó aquella noche los pies y sirvió y regaló en todo lo que le fué posible.

Halló el Padre Vicario, en aquella pequeña comunidad, todos los ejercicios de una muy grande y de mucho número de Religiosos. Gran puntualidad en el coro y oficio divino, que se decía siempre a las horas señaladas de dia y de noche y gran caridad con los pobres, que el Padre fray Matías de Paz, que tenia cuidado con ellos era muy puntual en procurar el remedio de sus necesidades: particularmente de los indios que las padecian gravísimas, con el continuo trabajo de los edificios de la ciudad, y las cargas de los mercaderes. Que aunque estaba ley puesta, que no fuese ninguna de mas peso que dos arrobas, no eran los ejecutivos los alguaciles que los topaban ni llevaban tan a mano la romana, o peso para saber si se excedía del decreto del Cabildo, que no los dejasen pasar libremente, aunque les

sobrepujase la carga en seis arrobas sin ejecutar la pena, ni aliviar al triste que iba sudando y gimiendo debajo de ella. Entendió el Padre Vicario, que lo poco que estaba hecho del Convento y un rimero de adobes que habia para formar un claustrillo y trazar la casa en modo de vivienda de comunidad, porque hasta entonces con las celdillas apartadas parecía cosa de ermitaños, se había pagado del valor de unas candelillas de cera negra que los indios ofrecian en los altares los dias de fiesta, y volviéndolas a vender, el precio se gastaba en los naturales de la obra, por no pedir cosa ninguna a los vecinos de la ciudad, ni darles molestia con alguna importunación, dándose por contentos con que los dejasen vivir. Que el tener las celdillas apartadas, su cierto fin se tenia fundado en la amenaza de un hombre poderoso, a quien se habia negado la absolución, porque no queria poner en libertad los esclavos. Los Padres se sustentaban de las limosnas que los indios de la comarca traían a la portería, y algunas que enviaban los religiosos que andaban ocupados en la predicación de la tierra. Estas se repartían en un moderadísimo sustento de los que estaban en casa en volverlas a dar a los indios pobres y enfermos que acudian y enviar a los religiosos que estaban en tierra de guerra. Visitó el Padre Vicario toda la Provincia de Guatemala y contentole mucho y siempre lloraba la sobra de ministros del Evangelio en España y la falta que de ellos había en Indias. Repartió los Religiosos que llevó consigo en el Convento y su comarca, y con esto quedó satisfecho el señor Obispo de Guatemala don Francisco Marroquin, por el gasto que habia hecho enviando a su costa los años pasados al Padre fray Bartolomé de las Casas y sus compañeros para que le trajesen frailes de Castilla: y hecho esto se partió a visitar la tierra de Guerra, y consolar los Padres que en ella estaban ocupados en tan santo ministerio, como la enseñanza de aquellas gentes. Y para que con mas descanso acudiesen a el, les llevaba de socorro dos de los religiosos que trajo consigo de Soconusco.

CAPITULO IV

1º—Martirio del Padre fray Tomás de San Juan.

2º—El Obispo de Guatemala va a la Provincia de Tuzulutlán y el Príncipe le escribe sobre esto.

3º—El Obispo de Chiapa está en tierra de Guerra.

4º—Privilegios del Emperador para unos Caciques que no saldrán de la Corona Real.

5º—Los casos raros que sucedieron en la Provincia de Tuzulutlán.

1º—De los Padres que por orden del Padre Fray Tomás Casillas se quedaron en Guatemala, fué uno el Padre fray Tomás de San Juan, Religioso de muy buenas partes y las ejercitó algunos dias en la ciudad de Santiago en consejos, confesiones y sermones. Deprendió en breve la lengua de aquella Provincia y hizo mucho fruto con su predicación y doctrina entre

los naturales. Gastó algunos años en estos santos ejercicios y ofreciendosele una jornada a la Nueva España. Despachados los negocios, envió los recados y quedose por morador de la Provincia de México. Estuvo algún tiempo en la ciudad, supo allí con mucha perfección la lengua de los naturales y empleola en algunos pueblos de la comarca, enseñándoles el camino del cielo y acompañando su doctrina, con una santa vida y muy ejemplar modo de vivir. Pareciole volverse a morir a España. Alcanzó para ello licencia con mucha dificultad; y en la mar un corsario luterano envistió con el navío en que iba. Rindiole y robole y habiendo prometido la vida a los presos, excepto la del Padre fray Tomás de San Juan, en odio de la religión católica. Que como todos los herejes, y en particular los luteranos, aborrecen tanto los religiosos: con el, por serlo, tomó mas presto el enojo. Y con mucho pesar de que aquel cuello no fuese el de todos los franles del mundo para cortarles de una vez la cabeza, derribó de un golpe sobre los hombros la del Padre fray Tomás, enviándole el alma al cielo con corona de martirio y el cuerpo a la mar envuelto en sus propios hábitos, que por ser muestra de la religión que profesaba, no hubo quien se los quisiese quitar, aun para remendar con ellos una jaqueta.

Esto se supo por relación de los que quedaron vivos, que robados y mal parados se volvieron al Puerto de la Veracruz, y perdiose la noticia del año en que este caso sucedió. Y no es tanto de llorar en él la falta de conocimiento del tiempo, cuanto de otros gravísimos y de mucha autoridad para la religión sucedidos en esta Provincia, aun casi la substancia se ignora por falta de tan poco trabajo, como ponerlos en un memorial. Y es de considerar en la muerte del Padre fray Tomás de San Juan, que tres veces estuvo a peligro de muerte y todas veces en agua, como arriba queda dicho, demás de las veces que la tuvo muy cercana, por sus muchos achaques y gravísimas enfermedades que se escapó casi por milagro, porque le guardaba el Señor, para darle un fin tan glorioso y en que no se pudiese poner en duda su salvación y que está gozando de Dios. Era este santo martir hijo del convento de San Esteban de Salamanca.

2º—Teníase por milagro tan grande la conversión de los naturales de las Provincias de Tuzulutlán, o tierra de guerra, y el oir decir que gente tan bárbara y tan feroz en la opinión de los españoles que había en todas las Indias, vivia en pueblos y se gobernaba políticamente y habia recibido la Fé, obedecía al Evangelio, tenia iglesia y adoraba imágenes, los religiosos por cuyo medio nuestro señor habia obrado todo esto, estaban consolados entre ellos por el mucho fruto que hacian, que muchas personas piadosas no lo creían sin irlo a ver por sus ojos, como los de Jerusalén en la resurrección de Lázaro. Una de estas personas y no la menor en dignidad ni cuyo testimonio era de pequeña importancia, como de hombre mayor de toda excepción, fué don Francísco Marroquin, Obispo de Guatemala, ejemplo de los Prelados de aquel tiempo y el que en estos le imitase, no haria con pocas ventajas su oficio. Fué instigado a esta jornada según dice el mismo en abono del Padre fray Pedro de Angulo, de su deseo y del mismo Padre fray Pedro. Llegando a ver lo que le habian prometido y que por ser tanto lo tenia por imposible, dió por bien empleado el trabajo del mal camino, que es asperísimo el que hay desde la ciudad de Coban. Y holgábase en el Señor, de ver cuan

bien aquellos padres habian cumplido con sus obligaciones, porque aquel partido hasta el año de mil quinientos y treinta y nueve estuvo a su cargo y era de la jurisdicción. Confirmó en la fé a los que los Padres habian engendrado en ella. Bendijo iglesias, altares, aras e imágenes, y por ciertas ocupaciones que se le aumentaron a las ordinarias del edificio de su iglesia y casas, y por unas inquietudes que en la ciudad se habian levantado, dió mas presto la vuelta de lo que quisiera, por el mucho gusto que recibía en la conversión de las almas que tenia presentes. Dió cuenta de esta jornada, al Emperador y a su Real Consejo de las Indias, y de lo que en ella había visto y hecho y en respuesta de su carta tuvo la siguiente, cuyo original persevera en el Archivo de S. Domingo de Guatemala.

EL PRINCIPE, *Reverendo in Christo Padre don Francisco Marroquin Obispo de la Provincia de Guatemala, del Consejo del Emperador Rey mi Señor.* Vi vuestra letra de diez y siete de Agosto del año pasado de quinientos y cuarenta y cinco, que escribisteis a su Magestad, en que haceis relación como fuisteis a la Provincia de Tezulutlán, y he holgado del fruto que en ella decís han hecho los religiosos de la Orden de Santo Domingo que allí residen. Y el trabajo que vos tomastes en ir a aquella Provincia y lo que en ella hicisteis, os tengo en servicio; y pues la estada de los dichos Religiosos es de tanto provecho en aquella Provincia, yo os encargo los animeis y favorescais para que continuen lo que han comenzado y traigan de paz toda aquella Provincia y enseñen a los naturales de ella en las cosas de nuestra santa Fe Católica, que yo les mando escribir la que va con esta encargándoles que así lo hagan. Enviarsela heis; De Madrid a veinte y seis dias del mes de Junio de mil y quinientos y cuarenta y seis años.

YO EL PRINCIPE

Por mandado de su Alteza,

Pedro de los Cobos.

3º—A esta misma Provincia llegó este año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, por el mes de Junio, poco mas o menos el señor don fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, llevando en su compañía a los Padres fray Vicente Ferrer, fray Domingo de Vico y fray Domingo de Azcona, al Maestrescuela de su iglesia que le acompañaba desde España y a Gregorio de Pesquera y a Rodrigo Lopez y a otros seglares. Fué el señor Obispo recibido de los Padres con gran regocijo, porque iban en él, Padre, compañero y amigo. Contabanle muy por extenso las mercedes que nuestro Señor les habia hecho desde que faltaba de aquella tierra. El aumento tan grande de la conversión de los naturales y las muchas esperanzas que tenian de que el Señor los favorecía para perseverar en el bien comenzado. Y el mismo Prelado que lo veía, aun no acababa de creer lo que tenía delante de los ojos, y que hubiese nuestro Señor, que tantos varones apostólicos tenía en el mundo, tomádole a el por instrumento de la salvación de aquellas almas que se tenía por el muy menor de todos ellos. Fuéronle a ver todos los caciques de la tierra y casi no quedó Indio Cristiano en ella, que no viniese a besarle la

mano y a reconocerle por su Prelado y Pastor. Ninguno hubo que no le trujese presente conforme su posibilidad, de cosas y frutas de la tierra y cada uno le hacía un razonamiento a su modo; dándole muchas gracias porque los había hecho cristianos sin derramarles la sangre. Y el señor Obispo como sabía tan bien la lengua de la tierra, respondíales tan a su modo, que de nuevo los confirmaba en la Fé que habían recibido y ayudó mucho a esto el mostrarle cuan verdadero habia sido en sus promesas por las nuevas provisiones que traía, que españoles no habían de entrar en su tierra. Y sobre todo los alegró mas de lo que se puede decir ni encarecer mostrarles un privilegio rodado del tenor siguiente, que con el intento que el señor Obispo tenia de ir a aquella tierra, no le quiso enviar con nadie.

4º—*Don Carlos por la Divina Clemencia Emperador senper Augusto Rey de Alemania, Doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de Leon etc.*

Por cuanto por parte de vos D. Miguel, Cacique de los pueblos de Zizicastenango. Nos ha sido hecha relación, que bien sabíamos como vos nos habiais servido en procurar, juntamente con fray Pedro de Angulo y de otros religiosos de la Orden de Santo Domingo, en traer de paz y en conocimiento de nuestra santa fe católica, los naturales de la Provincia de Tezulutlán y Lacandón y sus comarcas, y que así teníades voluntad de lo hacer hasta que del todo los dichos naturales estuviesen debajo de nuestro yugo e señorío Real. E nos suplicasteis que en remuneración de los dichos vuestros servicios vos hiciésemos merced que agora, ni en ningun tiempo, vos ni los dichos pueblos, no fuésedes enagenados ni apartados de nuestra corona Real, ni puestos en sugeción de otra ninguna persona de cualquiera estado y condición que fuese por ninguna causa ni razón. Y Nos por os hacer merced tuvímoslo por bien. Por ende por la presente, prometemos por nuestra fé e palabra Real, que agora ni en ningun tiempo Nos ni los Reyes que despues de Nos vinieren, no encargaremos ni apartaremos de nuestra corona Real, a vos, ni a nuestros sucesores, ni los dichos pueblos de Zizicastenango. Y para que de ello seais cierto vos mandamos dar este privilegio, firmado de mi el Rey, e refrendado de nuestro Secretario y sellado con nuestro sello. Dada en la ciudad de Barcelona a primero dia del mes de Mayo de mil y quinientos y cuarenta y tres. *Yo el Rey.* Yo Juan de Samano Secretario de su Cesarea e Católicas Magestades la fize escribir por su mandado. Frater Garsias Cardinalis Hispalensis. Sebastianus Episcopus Conchensis. El Doctor Bernal. El Licenciado Gregorio López. El Licenciado Salmerón. La cual mandamos sacar duplicada de los nuestros libros de las Indias en la villa de Valladolid a veinte y tres dias del mes de Febrero de mil y quinientos y cuarenta y cuatro años. *Yo el Príncipe.* Yo Juan de Samano Secretario de su Cesárea y Católicas Magestades, la fize escribir por mandado de su Alteza. *Episcopus Conchensis. El Licenciado Gutierre Velasquez. El Licenciado Gregorio Lopez. El Licenciado Salmerón.* Registrada. *Ochoa de Luyando.* Por Chanciller *Martin de Ramoyn.* Y el mismo privilegio dió allí

de parte de su Magestad el señor Obispo a *don Pedro Cacique de los Zacatepequez de los Mameyes.* Firmado en Valladolid a los veinte y tres de Febrero de mil y quinientos y cuarenta y cuatro años. Secretario Juan de Samano. Y lo mismo debió de ser con otros caciques de aquellas Provincias, aunque no parezcan sus originales que solos estos dos hallé en el depósito de Santo Domingo de Guatemala.

5º—Y por no saber en que tiempo sucedieron en esta Provincia dos casos notables, si fué antes que el señor Obispo entrase en ella o despues: me pareció ponerlos aquí por las mismas palabras que los refiere en el capítulo ciento y setenta y nueve de su historia Apologética. Acaeció *dice:* Estando nuestros Religiosos en la Provincia de la Verapaz, iban por un camino un marido y su mujer y salioles un tigre. La mujer como le vió comenzose a santiguar, y decir la doctrina que los religiosos les enseñaban, que en su lengua llamaban *Tich,* y como la mujer decía la doctrina: decíale el marido: Da voces, y deja ahora el *Tich.* Ella no curó sino de decir su tich a voces altas, hasta que el tigre huyó y se fué. Y ellos muy contentos vinieron luego a los religiosos con su presentillo, haciendo gracias porque Dios los habia librado del tigre, y contáronles lo que habia acontecido.

Acaeció tambien en el mismo pueblo. Venia un tigre a una casa de una mujer, cuyo marido estaba ausente. Ella tenia cerrada la puerta, y haciendo el tigre algún estruendo en la puerta por entrar: la mujer creyendo que era persona, abrió la puerta, y visto el tigre, dijo: Señor no me mates, que no tengo mas de tres pecados. El Tigre arremetió con ella y matóla. Entendieron los demás que la habia muerto, por haberse confesado con un tigre, que era bestia, y ambos a dos fueron en aquella tierra públicos.

CAPITULO V

1.—Vense tres Obispos en la ciudad de Gracias a Dios.

2.—Memorial, que dió el señor Obispo de Chiapa a la Audiencia.

3.—En ella son muy mal oídos los Obispos.

1.—De la Provincia de Tuzulutlán, atravezó el señor Obispo grandes montañas y sierras, y mil pasos peligrosos de rios y pantanos, porque era tiempo de aguas hasta llegar a la ciudad de Gracias a Dios, donde estaba la Audiencia de los Confines. Había sido traza suya, y de los Obispos de Guatemala, y Nicaragua, este era don F. Antonio de Valdivieso de la Orden de Santo Domingo, que todos juntos se viesen a un tiempo en aquel lugar, con ocasión de consagrar un señor Obispo, para que todos tres juntos, favoreciendose unos a otros pidiesen la ejecución de las nuevas leyes, y la libertad de los Indios, que no tenían otros procuradores sino los Obispos. Cada uno de los que estaban en Gracias a Dios, dió en el Acuerdo sus memoriales, pidiendo jueces para deshacer agravios, y estos papeles están en el Archivo de la

Audiencia, y los he visto, y por no hacer un largo catálogo de inhumanidades, e injusticias no se trasladan aquí. Solo basta decir, que respecto de las petciiones que echaron los señores Obispos de Guatemala y Nicaragua, la de menos delitos personales, es la que presentó nuestro don fray Bartolomé de las Casas, en que pidió.

2.—*Lo primero.* Que V. A. mande tasar de nuevo los tributos de todo el Obispado y a bajallos y ponellos en aquella razón y moderación, que su Majestad por sus ordenanzas manda, y la razón natural lo dicta y requiere, y porque hay algunos tributos y muchos que les son imposibles y otros, que si los hubiesen de dar pondrian en peligro muy propincuo de muerte sus vidas, como son ciertos cueros de tigres. Y esto manifiesto es ser inicuo y diabólico, la cual tasación sea hecha en las cosas que tuvieren de su labranza y cosecha porque no deben a nadie más, y lo contrario de esto es contra ley divina, y humana, y natural.

Lo Segundo. Que V. A. mande, que totalmente se quiten las cargas y la tirania y opresión que padecen por ellas, y se cumpla lo que por su Majestad en las dichas leyes, y ordenanzas es mandado. Y para esto que luego mande V. A. que se hagan los caminos para que se carguen bestias y vayan recuas, para que el que quisiere traer mercaderías, y andar caminos con grande aparato como Duque o Conde, con cargas, que halle en que echallas, y sino que no sea mercader, o que se esté en su casa. Porque contra ley natural es, no impedir cosa tan grave, y en tanto perjuicio de los prójimos, tan delicados como estos reciben, y no ha sido justo, sino tiránico regimiento, haberlo consentido tantos tiempos ha, y con tanto detrimento de estas gentes, sin haber atajado los excesos que en esto ha habido, con mandar a hacer los caminos, pues tanta abundancia Dios ha dado en estas tierras de bestias.

Lo tercero. Que V. A. mande por provisiones reales, so gravísimas penas que luego salgan con sus mujeres, e hijos los españoles Encomenderos, de los dichos pueblos de los Indios, y se vengan a vivir a la ciudad que tienen despoblada, y no estén ni vivan toda su vida en los montes sin oir misa, ni sermones, y así están tan ciegos como los indios y como salvajes.

Lo Cuarto. Que V. A. mande y prohiba, que ninguno sea osado, so graves penas, de poner Indio ninguno de los pueblos que tienen encomendados en los ingenios que hacen, o tienen ya hechos: y que ninguno de los demás les alquilen indios para que trabajen de dia, ni menos de noche en los dichos ingenios, como los suelen alquilar sin ningún temor de Dios, ni de la justicia, aunque allí no la hay alguna.

Lo Quinto. Que V. A. mande que los Encomenderos, ni otras personas hagan haciendas, ni heredades en los pueblos de los Indios, ni cerca de ellos, en las tierras de ellos, y las que tienen las dejen, y pierdan cogidos los frutos, porque se las tiene usurpadas, siéndoles necesarias para su sustentación, en gran perjuicio y detrimento de los indios, con color que se las pagaran con andrajos viejos. Y los indios de miedo por las fuerzas y crueldades que les hacen: y no viendo que habia justicia que les valiese los han sufrido y calla-

do, hasta que agora se han quejado al dicho Obispo, y un Alcalde de los que ahora hay, los tiene robada y usurpada a los dichos indios que en encomienda tiene, una tierra la mejor, y mas necesaria y junto con el pueblo que en todo aquel término tiene. Como el dicho Obispo vido pasando por ella.

Y tambien debe V. A. mandar y prohibir lo susodicho. Porque estando las haciendas y heredades de los Españoles en los pueblos de los Indios, o junto a ellos, no bastará regla, ni leyes, ni penas, a estorbar que no los roben y fatiguen y angustien, y agravien cada dia.

Lo Sexto. Que V. Alteza mande, que ningun Calpixque haya en los pueblos de los indios, ni esté algún español, aunque sea el principal Encomendero, arriba de ocho dias en ellos en el año. Porque ninguna cosa los aprovecha, sino a serles mas pesado y mas cruel que si fuese un tigre, porque los roban y comen cuanto tienen, y lo señorean y mandan como si fuesen sus esclavos, y le temen como al diablo, por sus bravezas y crueldades. Y aun porque los deshonran sus mujeres, y reciben del otros muy malos ejemplos. Y todos estos son agravios grandes, y tiranías, y privallos por mil maneras de su libertad y por consiguiente contra toda ley y razón.

Iten. Que V. Alteza mande proveer de dar autoridad y poder a un Juan Mendez de Sotomayor, vecino de Guazacoalco, que es hombre cristiano y temeroso de Dios, y de su conciencia, que es ya conocido y aprobado en muchos cargos que ha tenido, para que en todo el dicho Obispado sea Juez, y averigue y ejecute las ordenanzas reales en esta materia de los indios que se llaman esclavos, porque otra persona no la conoce por alli, de quien se presuma que tan fielmente, y conforme a justicia lo determine.

Iten. Que porque un vecino de aquella ciudad, que se llama Orduña, teniendo una india en su poder, la cual tenía e tiene en el brazo unas letras que dicen: Libre, e que el se las puso, o otro por ver que la tenia por esclava contra justicia, y después que el dicho obispo vino a aquella ciudad, temiendo que se la quitaría, le añadió otras letras el dicho Orduña, que dicen: Con que sirva a su amo, o otras semejantes. Que V. Alteza mande que el dicho Orduña sea castigado como plagiario, y que se sirve de persona libre por esclava, y la dicha india sea declarada por libre, para que haga de si según su voluntad, y todos los que en este caso hubieren delinquido sean castigados, porque se atajen ya estos crímenes tan horribles delante de Dios, y de los hombres.

Yten que V. A. den al dicho Obispo, y manden dar el dicho auxilio de brazo Real, para que pueda castigar, y si menester fuese prender los dichos alcaldes, y alguacil mayor, y las otras personas que en lo susodicho han delinquido y pecado. Porque pueda ejecutar justicia, e castigar los tales delincuentes, conforme a justicia: y para que en esto haya efecto, mande V. A. suspender, y quitar las varas a los dichos Alcaldes, y Alguacil y poner allí una persona fiel que tenga vara y la jurisdicción de su Magestad, entre tanto que este negocio se concluye: y que administre justicia en la dicha ciudad, y asista y ayude al dicho Obispo en lo que es obligado a ayudar, y asistir, y que esta persona sea esempta y libre. Lo uno, que no tenga indios en encomienda, ni por esclavos. Y lo otro, que no tenga parentesco con algunos de los delincuentes.

Del caso de haberle los Alcaldes impedido la prisión del Dean de su iglesia, se quejó también a la Audiencia, refiriéndole como queda contado, a los Oidores, y dice: Que todos los que le ayudaron a soltar, incurrieron en descomunión papal, por haber impedido la jurisdicción eclesiástica, y que por tener el dicho Obispo respecto a servicios de su Majestad, no quiso denunciar los dichos Alcaldes y Alguacil por descomulgados, como lo están, porque no quedase la ciudad sin ministros de justicia, y fuese nulo, y nada de derecho todo cuanto juzgasen, y en los oficios hiciesen. Y después de algunas exageraciones del delito dice: que todo esto hacen los Alcaldes con favor de las varas del Rey, usando mal de los oficios reales, que les fueron confiados y encomendados, en todo lo cual han cometido gravísimos crímenes y pecados, y han incurrido en muy grandes y graves penas establecidas en los derechos. Y el dicho Obispo no ha podido, ni puede proceder contra ninguno de ellos, porque no hay justicia, ni quien la haga por su Majestad en aquella ciudad, que le ayude y favorezca en este caso, ni en otros para que la ejecute, según que de derecho puede, e debe, y tambien por evitar escándalos y muertes de hombres, que se pudieran seguir, porque los dichos Alcaldes se ayudan y favorecen de hombres traviesos y desalmados, temerarios y atrevidos, que no temen a Dios ni al Rey, que allí residen, que son perniciosos a toda aquella ciudad. Pues para que todos los susodichos inconvenientes cesen, y se ejecute justicia, y allí se obedezca a Dios y su Iglesia, y se tema y se sirva al Rey, y se plante la paz que tan necesaria es. El dicho Obispo a quien el cuidado de todo lo susodicho pertenece, etc. Firma está querella *El Secretario Diego de Robledo.*

3.—Todos tres Obispos eran muy mal oidos en la Audiencia, y en particular el de Chiapa, como si la Audiencia, Oidores y Presidente, no fueran echura suya, ella fundada a su persuación e instancia, y ellos nombrados por la noticia, y abono que el señor Obispo dió en España de sus personas, y como si lo que trataba y pedía no fuera muy del último fin con que la Audiencia se constituyó, que era refrenar la demasía de los españoles, y deshacer los agravios de los indios. Veces entró en la sala, y con solo verle daban voces desde los estrados el Presidente y Oidores: echá de allí ese loco. Y una vez sobre cierta réplica que el señor Obispo hizo, para no salir de la sala, dijo el Presidente mandando que con violencia le echasen de ella. Estos cocinerillos en sacándolos del convento no hay quien se pueda averiguar con ellos. Habló en número prural para incluir al Obispo de Nicaragua, que también importunaba a la Audiencia por el remedio de los males de su Provincia, en cuya comparación los que quedan referidos de Chiapa son niñería. Y quizá si los Oidores hubieran acudido con tiempo a sus justas peticiones, no susedieran en aquella tierra tantos trabajos, que aun hoy en dia los lloran con la muerte violenta del Obispo, y traiciones de los Contreras, como adelante se verá. Jamás propuso nuestro Obispo cosa atinada a los Oidores que no oyese alguna libertad y demasía. Jamás les consultó cosa de buen gobierno, que no se le respondiese con alguna inmodestia, y nunca pidió brevedad en su despacho, que no le quitasen las esperanzas de ser despachado. Y vien-

do la poca justicia que hallaba en los que profesaban ser ministros suyos, y el poco fruto que sacaba de los muchos y muy grandes trabajos que le habia costado hacer fundar aquella Audiencia, afligíase y lloraba delante del Señor sus pecados, atribuyendo a ellos, como verdadero humilde, la perseverancia de los males en las Indias, y el poco remedio de ellos.

CAPITULO VI

1.—Protestación que hizo al Presidente y Oidores el Obispo de Chiapa.

2.—Como se absolvió el Presidente de la descomunión en que incurrió en tratar mal al Obispo.

3.—Un Clérigo escribe al Obispo de Chiapa con mucha descortesía.

4.—El Canónigo Perera escribe al Obispo lo que le ha pasado en Ciudad Real.

5.—Señálase Oidor que visite la Provincia de Chiapa, y tiénese nueva de ello en Ciudad Real.

6.—Decreto que hicieron en Consejo abierto contra el Obispo.

1.—Un dia para ver si por aquel modo alcanzaría algo de la Audiencia, se entró en la sala, y en presencia de los oficiales, y otras muchas personas que allí estaban, requirió al Presidente y Oidores de parte de Dios, y de San Pedro y de San Pablo, y del sumo Pontífice que le desagraviasen su Iglesia, y sacasen sus ovejas de la tiranía en que estaban: que diesen orden como los españoles no impidiesen la predicación del Evangelio, y que le dejasen libre su jurisdicción, para poder usar de ella. Y la respuesta que sacó de su requerimiento de boca del Presidente, fué esta en sus formales palabras: *Sois un bellaco, mal hombre, mal fraile, mal Obispo, desvergonzado, y mereciais ser castigado.* El pacientísimo Obispo que tal oyó en sus canas y dignidad, como estaba siempre en sí, y tenía con largo ejercicio, mortificadas las pasiones de la iracible, no respondió otra cosa: que poniendo la mano en el pecho, algo inclinada la cabeza, y los ojos en el Presidente, *yo lo merezco muy bien todo eso, que V. S. dice señor Licenciado Alonso Maldonado.* Y dijo esto el Obispo, por lo mucho que había trabajado, para que le hiciesen Presidente de aquella Audiencia, abonando y calificando su persona, y dando noticia de sus buenas partes, para que saliese nombrado en las nuevas leyes. De donde entre otras murmuraciones que aquellas ordenanzas padecieron, una fué este nombramiento de Presidente. Porque como los principales consultores de ellas eran frailes, y fraile el Presidente del Consejo de las Indias, decían los apasionados que no se habían podido contener sin hacerlas del modo que no pareciesen tabla de refitorio.

2.—Por las injuriosas palabras que el Presidente dijo al Obispo, le tuvieron todos por descomulgado, y el lo entendió así, que era hombre docto, y sabía muy bien el Capítulo. *Siquis suadente diabolo in hoc sacrilegy genus pervenerit etc. Clementina extra de Paenitentia etc.* Era la consagración del

Obispo de allí a dos dias, y el Presidente sentia mucho no hallarse en ella por aquella causa, y habiéndose de absolver era forzoso satisfacer al Obispo. Ir a su casa hacíasele muy de mal. El venir el Obispo a la suya, teníase por muy dificultoso, que estimaba en mucho el respeto perdido a su dignidad. Trazaron buenas personas, que so color de otro negocio fuese el Obispo a casa del Presidente, y metiéndole en una sala se toparon los dos. El Presidente se quitó la gorra y le dijo. *Pésame de la ocasión que se me dió para lo que dije.* Y queriendo pasar adelante, con la razón, el Obispo le dijo, *idos de allí que estais descomulgado,* y saliose de la sala. Los que quedaron en ella con el Presidente disputaron y trataron sobre si era bastante la satisfacción y concluyeron que si, y como no estaban lejos los presbíteros, al punto le dieron la absolución, y con ella aseguró su conciencia, para ir al dia siguiente a la consagración, y participar de los. Sacramentos toda la vida, hasta que la acabó de allí a algunos años en la mar, sorbido de una tormenta. Esta es la ocasión en que dicen los vecinos de la ciudad de Gracias a Dios, cuando cuentan las grandezas antiguas de su patria. *Que estuvieron en ella, una vez juntas siete señorías.* Estos personajes eran. El Licenciado Alonso Maldonado Presidente, doña Catalina de Montejo su mujer, el Adelantado don Francisco de Montejo su suegro, los señores Obispos de Guatemala, Chiapa, y Nicaragua; y el Obispo que habian de consagrar.

3.—Para consuelo de la demasía del Presidente recibió en estos dias el señor Obispo de Chiapa una carta del Maestrescuela de su Iglesia, que había venido en su compañía desde España, y que de muchos Clérigos que embarcó consigo, solo este llegó a Ciudad Real, y en quien el Prelado tenía mas confianza, como en quien no le había desamparado en muchos trabajos y con quien habia comunicado sus trazas, y buenos pensamientos. Este buen Clérigo, en muchas cosas digno de alabanza, acompañó a su Obispo desde Ciudad Real a Tierra de Guerra, y fué testigo de las maravillas que en aquellas gentes había obrado el señor por medio de sus siervos los frailes de Santo Domingo. Quedáronse allí con los Padres que iban señalados para la predicación (que eran el Padre Fray Domingo de Vico, y el P. F. Domingo de Azcona) Gregorio de Pesquera y Francisco Lopez, para ayudar a los Religiosos en la enseñanza de la Policia de los Indios, en el edificio de las iglesias y casas, y en todo lo demás que su estado les permitiese. El Maestrescuela, o se sintió solo sin ellos, que eran buenos compañeros, o le espantaron los montes y malos pasos que habia de pasar, si fuera con su Prelado, de allí a Gracias a Dios, o no le contentó el poco asiento que tenían las cosas en Ciudad Real y en la Provincia de Chiapa para los de su estado, desconsuelo ordinario de los sacerdotes que vienen de España. Fuese lo que fuese, el se despidió del señor Obispo, y desde tierra de Guerra se vino a la ciudad de Santiago en Guatemala. Escribió al Obispo a Gracias a Dios como estaba allí y el estilo de la carta era tan libre y desgarrado, que causaba escándalo, aún en los muy descompuestos el leerla. El mas honroso epitecto era llamarle: traidor, enemigo de la patria y de los cristianos que vivían en estas tierras, favorecedor de indios idólatras, bestiales, pecadores, y abominables delante de Dios y de los hombres. Y una de las cláusulas postreras de la carta eran, Voto a San Pedro que os he de aguardar en un camino, con gente que tengo apercibida

aqui en Guatemala, y prenderos, y llevaros maniatados al Piru, y entregaros a Gonzalo Pizarro, y a su Maestre de Campo Francisco de Carvajal, para que ellos os quiten la vida como a tan mal hombre, que sois la causa de tantas muertes y desastres como hallá hay. Y a ese vigardo de fray Vicente *(el compañero del Obispo)* yo le voto a tal que en cogiéndole le tengo de llevar como indio delante mí, cargado del lio de su hato a cuestas etc. Toda la carta era a este modo, de que recibió mucha pena el señor Obispo, y aunque en las descomposturas que le tocaban soltaba presto el pensamiento, fijábale mucho en la mudanza tan repentina de aquel sacerdote, porque fue siempre muy modesto, y cuando se despidió de su compañía, no fué por ocasión tan sangrienta, que le hiciese echar aquella ponzoña, por la pluma, o por la boca, ni jamás con el Padre fray Vicente Ferrer había tenido disgusto, para amenazarle con aquella venganza. Suspendió el señor Obispo los actos, y esperó al tiempo, que aclarase la confusión en que entonces estaba. No tardó mucho en saberse: que ciertos vecinos de la ciudad de Santiago se la hicieron escribir, para espantar al Obispo, y hacerle que no insistiese con la Audiencia en la ejecusión de las nuevas leyes: y el buen hombre no tuvo fortaleza para resistir a una persuación tan mala, escusándose después con el agrado que procuraba dar a los huéspedes que le habian recogido. Y es bien que noten esto los que en algún tiempo vieren cartas de semejante estilo, que vengan de aquella tierra.

4.—No fueron mas gustosas las nuevas que en la misma sazón tuvo el propio señor Obispo de Ciudad Real, por carta del Canónigo Perera su provisor y Vicario General, en el Obispado. *Por cuanto a los cuatro de Setiembre de este año de mil y quinientos y cuarenta y cinco,* dió la ciudad poder a Luis de Torres Medinilla, y a Diego García Alguacil Mayor, para que en nombre de la ciudad puedan parecer y parezcan ante el señor Obispo don Fray Bartolomé de las Casas, e ante su Provisor e Vicario acerca de los casos que para si reservó en las confesiones, y absoluciones sobre los que no libertasen sus esclavos, e de los demás casos que reservó contra todo derecho, e no lo pudiendo hacer, por no haber sido competente juez para ello, e sin haber precedido la voluntad de su Magestad, ni las causas que de derecho se requerían, e presentados, presenten cualesquier pedimentos, etc. *Firmaron el poder catorce vecinos principales, y dió fé el Secretario Gaspar de Santa Cruz.* Los Procuradores nombrados hicieron sus diligencias en ausencia del Obispo con su lugar teniente que era el Canónigo Juan de Perera, y cuan apretadas eran se echara de ver por una cláusula de su carta. Uno de estos requerimientos, Reverendísimo señor (decia el Canónigo) se me hizo pocos dias después que vuesa Señoría se partió. El escrito venía con muchas firmas, en que me pedían que los absolviese, y para ello daban las mismas razones que dieron a vuesa Señoría la Cuaresma pasada. Notificáronme las bulas Apostólicas de la concesión de las Indias a los Reyes de Castilla y León, como si vinieran a propósito, o yo las ignorara. Respondiles que estaba presto y aparejado para confesarlos y absolverlos Sacramentalmente como Ministro de Jesucristo nuestro Señor, y de la santa Madre Iglesia Romana, y Vicario General que era de este Obispado, con toda la autoridad de vuestra Señoría, que yo por su nombramiento tenía. Pero que se dispusiesen ellos

para recibir la gracia del Señor que se da en aquel santo Sacramento, con dar libertad a los esclavos, y restituir lo mal llevado, y hacer todo aquello que vuesa Señoría mandaba. Dijéronme que querían enviar mi respuesta al Papa, y que apelaban de mi sentencia, y que les concediese los Apóstoles *Saepe saepius etc. saepisime instanter instantius, instantisime.* Díjeles que dentro de treinta dias les respondería. Y aunque son pasados, no han venido por la respuesta, porque entiendo que aunque les dejara todos los esclavos, y todo lo que tienen obligación a restituir, ninguno tiene gana de se confesar, que en otra parte topa también el arado.

Ultimamente pocos dias ha que vinieron a mi todos y de parte de la ciudad me notificaron, que si quería dejar el cargo de Vicario General que tenia por vuesa Señoría, y ser Vicario, o Cura de la iglesia, y tener las llaves de ella por la Ciudad, que me darian muy aventajado salario y me ofrecieron otras muchas comodidades: Pero que si tenía la iglesia en nombre de vuesa señoría, que harian, y acontecerian. Ya conoce Vuesa Señoría sus bravatas. Yo les dije: que al cargo y a ellos, los daba a la gracia de Dios, y aun no se si dije así, o lo contrario, y que no queria mas llaves, ni salario suyo, que el cargo de Canónigo, y decir mi misa en paz.

5.—Otras cosas escribió el buen Canónigo a su Obispo, por donde entendió el santo Prelado el poco sosiego de los de su ciudad: y con esto volvió a instar con la Audiencia sobre el fin de sus pretenciones. Y sucediole lo que a la viuda del Evangelio, que pedía satisfacción de sus agravios. Que por verse libres el Presidente y Oidores de tan continua y molesta importunación, le concedieron un Oidor, que fuese a la Provincia de Chiapa, y ejecutase las nuevas leyes en todo aquello que era bien y provecho de los naturales. La primera vez que se supo esta nueva en Ciudad Real, fué por carta de cierto caballero de la ciudad de Santiago de Guatemala, y que pertenecia al Cabildo De donde se dijo entonces, y por quien lo dejó escrito, ahora se dice también: Que el Cabildo escribió esta carta, no siendo así, porque en los asientos de los libros de Cabildo no hay tan orden ni decreto al Secretario. En ella pues, dijo, quien la escribió. *El Obispo vuelve a esa tierra para acabar de destruír esa pobre ciudad, y lleva un Oidor que tase de nuevo la tierra. No sabemos como Vuesa Señoría no remedia tantos males.* Parecioles a los vecinos de Ciudad Real hacer alguna demostración de resistencia. Y ya que no la tenían contra el Oidor cuando viniese: procuráronla contra el Obispo cuando llegase.

6.—Y en quince de Diciembre de 1545 en Cabildo, dijeron: *Que por cuanto son informados que el Obispo Fray Bartolomé de las Casas,* con falsas relaciones que ha hecho a su Magestad, e a los señores su Presidente e Oidores de su Real Audiencia de Gracias a Dios, se le han dado y librado muchas provisiones que trae contra esta dicha ciudad, e vecinos de ella. E porque de semejantes provisiones, no siendo lo en ellas contenido, cumplidero al servicio de su Magestad, está determinado por sus leyes, e ordenanzas reales que sean obedecidas, e no complidas, hasta ser informado de la realidad de verdad etc. Mandan que para informar se junte un concejo abierto, *y lo firmaron.* Tocóse luego la campana y juntáronse las justicias, y todos los

vecinos de la ciudad. Y así juntos dijeron al Secretario, que asentase. *Como el Obispo ejercitaba el oficio de Prelado,* sin haberse presentado en Cabildo, ni mostrado las bulas que traía de su Santidad, ni cédulas del Rey para que ellos las obedeciesen. Y que no obstante esto, reservaba para si los casos de que está suplicado a su Magestad, introduciendo fueros nuevos, que era usurpar la jurisdicción Real. *Vuelven a decir:* que si las provisiones, y tasas que se dice que trae contra ellos, se pone en ejecusión, los vecinos vendrán a pobreza, y los indios se alzarán. Justificanse diciendo, que por parte de la ciudad se requiera el Obispo que no innove nada, sino que proceda como los demás Obispos de la Nueva España, hasta que su Magestad, a quien han enviado procuradores, provea lo que fuere servido, que entonces obedecerán lo que mandare como leales y fieles vasallos de su Magestad: e que si acerca de los suso dicho algun alboroto y escándalo se siguiere, e recreciere, que sea a culpa del Obispo, e a ellos no les pare perjuicio. *Protestan juntamente,* que si el Obispo no hiciere lo por ellos pedido, que no le admitirán al cargo de Obispo, y le quitarán las temporalidades, hasta informar a su Magestad. *Dicen también:* que si han hecho y hacen las dichas protestaciones, han sido, y son por causa del dicho Obispo, por no les haber querido confesar, ni absolver un año ha. *Dicen tambien,* de no estar por la tasa que el Obispo hiciere si trajere autoridad para ello, porque la tierra está tasada por el Adelantado Montejo, y el Obispo de Guatemala que tuvieron poder para ello. *Dicen juntamente,* que si fuere necesario enviar procuradores a la Audiencia, o a España, los enviarán y darán dineros para ello. Firmaron este dia treinta y cuatro personas, y de allí a cuatro dias tres, y ultimamente el Secretario Gaspar de Santa Cruz. Y luego apregonaron el decreto de las temporalidades, con cien castellanos de pena a los transgresores, y todo esto sin haber llegado el señor Obispo, ni mostrado provisiones, no aun saber si las traía. Oh! vulgo apasionado, y que poco miraron estos hombres cuerdos lo que se alejaban de si en este hecho, de que dejaron testimonio original en los libros de su Cabildo.

CAPITULO VII

1.—Los vecinos de Ciudad Real piden a los Padres de Cinacantlán, que les vayan a predicar.

2.—Va el Padre Fray Jordán de Piamonte.

3.—Lo que sucedió en la ciudad a Fray Pedro Martir.

4.—El señor Obispo recibe cartas de los Padres de Cinacantlán.

1.—Antes que las cosas en Ciudad Real llegasen a tanto rompimiento, porque no se habia recibido la carta de Guatemala, ni se tenían nuevas que el Oidor venia a tasar la tierra; no dejaban de cuando en cuando algunos vecinos de ir a Cinacantlán a visitar los Padres, y o fuese verdad o cumplimiento, siempre significaban amarlos, y tenerles afición, y lo mucho que deseaban su buena doctrina y ejemplo. Los Padres nunca se daban por entendidos,

y así nunca les encontraron por las puertas, ni fueron a predicar, ni a decir misa a la ciudad. Y como no decían la causa, entendían los ciudadanos que era negligencia, o pereza. Para despertarlos fué un Regidor de parte de todo el Cabildo con un recado lleno de mil sentimientos y quejas: Que los Padres no solo, no los trataban como españoles, compatriotas y amigos suyos; pero ni a un como cristianos, pues nunca los querian ver y comunicar, asomar por sus casas, tomar y jarro de agua, decirles una misa, o predicarles un sermon, sino que asi huian de ellos como si estuvieran descomulgados, lo cual la ciudad sintió mucho. Y creanme vuesas Paternidades, *dijo el Regidor:* Que en la ciudad hay mucha gente buena y amigos de Dios, y que gustamos que se nos digan las verdádes y nos riñan nuestros vicios y pecados para enmendarnos y corregirnos de ellos: que así, como no tenemos quien nos diga lo malo que hacemos, perseveramos en nuestro mal estado. Que es gran despertador la voz de un predicador de quien el pueblo tiene satisfacción de sus letras, vida y ejemplo, como la ciudad toda la tiene de Vuesas Paternidades, y por eso en su nombre, les suplico que no nos olviden, comunicándonos algunas veces su buena y sana doctrina que no ha de ser toda para los indios, que tambien nosotros somos hijos de la Iglesia. No quiso el Padre Fray Tomás de la Torre responder al Regidor, que ya les habian dado lo que pedia, y que hartas verdades les habia dicho y no las quisieron creer, y harto les habian reprendido sus vicios, y no se quisieron enmendar. Calló esto, y concedió de muy buena gana lo que la ciudad pedía, y ofreció sermón y sermones, y todo lo que fuese bien y salud espiritual de los vecinos de la ciudad, y señaló allí luego por predicador al Padre Fray Jordán de Piamonte, y sermón para uno de los domingos de Adviento. Pocos dias antes del señalado sucedió lo del escrito y firmas que se tomaron contra el Obispo, y el pregón de las temporalidades lo cual todo se supo con mucha certeza en Cinacantlán.

2.—No por eso dejó de venir el Predicador, antes tuvo aquella por bonísima ocasión para ver si podia sosegar en algo, que en todo parecíale imposible, los ánimos indignados contra el Obispo. Y después de haber predicado un sermón muy docto, y con mucho espíritu, volvió a pedir atención de nuevo, y todos se la volvieron a dar con gusto, sosegáronse los que se habian movido, callaron los que comenzaban a murmullar, y el que miraba a la puerta de la iglesia para salirse, volvió a clavar los ojos en el Predicador, que con voz quieta y sosegada dijo: *Que no quería hablar como Predicador,* ni lo que iba a decir se tuviese por sermón, ni se bautizase por palabra de Dios, que no eran sino palabras suyas, que como un Filósofo moral quería tratar con ellos lo que les convenía hacer en orden al bien común y particular, en que consistía todo el ser de una República, porque no lo es si le falta el bien común, y sin el particular todo es tiranía. Después de esto alabó a los oyentes de caballeros, nobles, valientes, conquistadores etc. Luego trató del señor Obispo, pintando con muy vivos colores todas sus buenas partes, que ellos cuando estaban desapasionados conocían muy bien. Infirió de aquí, que se habían de

tener por venturosos en gozar de tal pastor y Perlado, que aun en lo temporal les podia favorecer mucho con el Emperador y su Real Consejo de Indias, por el gran crédito que con todos tenia. Dijo luego, lo mal que le pagaban el celo que tenía de su salvación, haciendo monopolios contra el, y que era cosa fuera de toda cristiandad conjurarse contra su Obispo, y muy lejos de lo que dicta la prudencia hacer aquello tan a las claras, que andubiesen las firmas de los conjurados por los cantones de la ciudad, que no hicieron más contra el Emperador los que se levantaron en Gante. En oyendo esta palabra, *Gante,* el Regidor que habia ido a Cinacantlán a pedir Predicador, amigo de que le dijesen verdades y que le riñesen sus vicios, sin atender al propósito que se dijo, ni al discurso a que se iba aplicando, se levantó en medio de todos, y a grandes voces dijo: *Esto es llamarnos traidores, aqui no hay traidor ninguno, que todos somos vasallos del Rey, bajaos de allí Padre que no os traen acá para eso,* y mas palabras se oyeran si el rumor y alboroto de la gente no lo impidiera. El Predicador quedó turbado, y no supo que responderle, si sosegar la gente que estaba revuelta, si bajarse del púlpito, o quedarse en él. Al fin fué el postrero que salió de la iglesia, y por estar aposentado en el convento de nuestra Señora de la Merced, que de nuevo se habia poblado de unos Religiosos que vinieron de España, se fué allá, y estando con los religiosos no se acababa de admirar de lo que le había sucedido, y acordándose de todos los modos de hacer Silogismos que puso Aristóteles, en ninguno pudo hallar la consecuencia del Regidor, ni de que premisas la había inferido..

Entráronse a comer, y he aqui toda la ciudad por forma y grado, sin faltar persona que fuese necesaria para el acto mas grave que se le pudiese ofrecer, y un oficial de la Audiencia dijo a la puerta del refitorio: digan al Padre Fr. Jordán de Piamonte, que está aquí toda la ciudad que le quiere hablar. El respondió (que era gracioso), pues digan a toda la ciudad que estoy comiendo, no entendiendo lo que era, sino que algún hombre particular traía algún recado. Dijéronselo segunda vez, y respondió lo mismo, y entonces le contaron por lista los personajes que le querian hablar y le dijeron: Padre, esta es toda la ciudad: dijo entonces mirando al Padre Comendador: pues con licencia de vuesa Paternidad digan a toda la ciudad que entre. No cupieron todos en el refitorio y fué necesario dar lugar al Escribano de Cabildo que se puso enmedio, y leyó un largo requerimiento que de parte de toda la ciudad se hacía al Padre Fray Jordán. Que dijese y declarase en Dios y en su conciencia, según la ciencia o indicios que tuviese de tal persona, o personas, quien era el traidor, o traidores aleves a la sacra Magestad del Emperador su natural Rey y Señor, que estaban prestos y aparejados, para lo castigar etc. El Padre fray Jordán en tales ocasiones hablaba poco y grave, y cuando oyó el requerimiento no dijo nada, ni levantaba los ojos de la mesa entretenido en despedazar una tortilla de huevos que tenía en el plato. El un Alcalde hablaba poco compuesto, y incitábale mucho a que respondiese al requerimiento. Levantó el Padre fray Jordán, el rostro muy alegre, y díjole. Tiene V. M. más que decir señor Alcalde? Mas tenía que decir, *respondió,* aunque por

ahora no quiero decir más, responda al requerimiento que se le hace de parte de la Ciudad. Y que al fin tengo de responder, y es fuerza? *dijo el Padre, Si, dijo el Alcalde:* y hoy habemos de saber aqui quien es el traidor: y tengo de decir? *replicó fray Jordán,* decir'ha, *Dijo el Alcalde,* y su dicho ha de quedar por escrito y se ha de llevar a la Corte, entonces el Padre los miró a todos, que estaban muy atentos, y dijo: *Pues digo, que no digo nada.* O fué que se corrieron de la respuesta, o que ya se enfriaba la cólera, sin hablar palabra una ni ninguna se salieron del refitorio y del convento, y se esparcieron por la ciudad cada uno a su casa, como nubes ligeras movidas de un viento recio.

3.—Supo en Cinacantlán el Padre fray Tomás de la Torre, el pregón de la privación de las temporalidades, y pareciole enviar a Ciudad Real a fray Pedro Martir religioso lego, y a un criado del señor Obispo que se habia quedado allí enfermo, para que pusiesen cobro en su casa, y libros, no se encendiese el pueblo en cólera, y lo quemase, o echase a mal. Conocieron en la ciudad al religioso, que era compañero del Obispo y al mancebo por su criado, y guardaron puntualísimamente la ley del Cabildo, y así no hallaron en toda la ciudad quien les diese un jarro de agua. Y entendiendo que dormian en la iglesia, porque nadie los acogía, fué alguna gente liviana allá a media noche para sacarlos en aquella hora fuera de la ciudad. Ellos entendieron que a mas pasara la cólera, y en aquel Alcazar se retiraron al fuerte de la sacristía. Echaron la aldaba por dentro, arrimaron maderos a la puerta y fortalecidos de este modo, no respondian, ni a las voces, ni a los golpes que daban los de afuera. Cansáronse los que llamaban y fueronse a dormir, guardando aquel destierro para la mañana. Pero antes que despertasen estaban los cercados fuera de la ciudad, y el polvo de los alpargates de F. Pedro Martir con mil execraciones y conjuros sobre ellos, si les alcanzó desde la puente donde el buen religioso hizo esta ceremonia, entendiendo el Evangelio como suena. Llegó descalzo a Cinacantlán, contó a los Padres la conjuración contra el Obispo, exajeró su hambre y la de su compañero, pintó el asalto de la sacristía de que venia huyendo, con los encarecimientos que el miedo que tuvo le ofrecía, que eran extremados, su priesa en salir de la ciudad, por que no le matasen, y el peligro de la vida del Obispo si allá iba. No le alcanzaba el resuello a las palabras, ni las acciones de los brazos, manos, cabeza y ojos al pensamiento. Y aunque todo se oía y recibía como de hombre turbado para moderarlo, el peligro de la vida del señor Obispo, no se dejó de entender que podría ser así, según veian irse empeorando las voluntades de la ciudad contra el, porque la nueva de la venida del Oidor fue tristísima para todos.

4.—A esta sazón estaba el señor Obispo en Copanabastla, que venia con deseo de tener la Pascua de Navidad en su iglesia. No quiso entrar en la ciudad sin saber lo que había en ella, y el estado que tenían las cosas para con él. Y para esto envió en secreto a un mancebo devoto suyo, que sabría informarse con prudencia de lo que hubiese. El cual llegó de noche a Ciudad

Real, y de un amigo suyo, que era de los firmados, supo lo que pasaba, y salióse luego aquella misma noche a Cinacantlán. Valióle la diligencia, porque aun no se deteniendo una hora en la ciudad, y esa de noche y a escuras, al punto se supo en todo el pueblo, y le anduvieron a buscar, y sin duda que si le hubieran a las manos no lo pasara bien, y así se lo pronosticó su huesped despidiéndole, y el lo supo despues por muy cierto. De este mancebo tuvieron los Padres de Cinacantlán noticia de la venida del señor Obispo, y mucha tristeza por los enfados que entendian habia de tener con los de su ciudad. Y habiendole de avisar del estado de las cosas, temiendose que si la carta pasaba por Ciudad Real, no llegaría a sus manos, ni al mensajero le iría bien, trazaron el camino al revés, y enviaron el pliego a Chiapa, para que los Padres que allí estaban le encaminasen con indios de posta, por veredas que ellos saben a Copanabastla. Estaba el señor Obispo despidiendose de los Religiosos, y encomendándose en sus oraciones, cuando en Copanabastla recibió la carta de los Padres de Cinacantlán, que causó gran turbación en todos, a causa que de todo cuanto se decía en ella en orden a las cosas de Ciudad Real, era de vista y oidas de gente amedrentada y turbada: y mientras se resolvían en lo que habían de hacer, mandaron que unas cargas del Obispo que habían idō adelante se volviesen. Alcanzáronlas tres leguas de allí, y dieron la vuelta a Copanabastla. No ignoraban los de Ciudad Real que su Obispo venía, y pusieron atalayas por todos los caminos que podía entrar en la ciudad, para que los avisasen, porque le querían salir a recibir. Y para esto apercibieron gran aparato de armas como gente acostumbrada a ellas. Cuidado que les hizo padecer una gran calumnia entre gente que no les era aficionada. Porque ignorando cierta consulta que se había tenido en que se acordó: Que antes de entrar el señor Obispo en la ciudad, le hiciesen el requerimiento que arriba queda puesto; que los tratase como cristianos, mandándolos absolver, y que no intentase cosa nueva en orden a quitarles los esclavos, ni a tasar la tierra y que prometían de recibirle, tenerle y obedecerle como a su legítimo Prelado y Pastor; y que si no prometiese y jurase esto, no le consentirian pasar adelante. Para cuya muestra, contra un Obispo, o pobre fraile, solo, a pié, con un báculo en la mano y un breviario en la cinta, apercibieron mallas, petos, corazas, coseletes, arcabuces, lanzas y espadas, y gran cantidad de indios flecheros. Y los que no sabían la intención de este aparato fantástico, dijeron, que las atalayas y armas era para salirle a matar, lo cual fué incertísimo. Viendo pues los primeros que se volvian las cargas, avisaron a los segundos, y los últimos a la ciudad: en donde hubo universal regocijo, porque decían que el Obispo huía sin haberles visto la cara, y teniéndose por vencedores sin sangre, ni rompimiento de batalla; alabaron la gran providencia del Señor, que ordenaba las cosas de su bien, con toda suavidad y dulzura.

CAPITULO VIII

1.—El señor Obispo se determina de ir a Ciudad Real.

2.—Encuentrase con las atalayas, y llévalos consigo y en Ciudad Real hay un gran terremoto.

3.—Entra el señor Obispo en la ciudad, hácenle cierto requerimiento.

4.—Lo que respondió a un Regidor que se le descompuso.

5.—Piden al Obispo que señale confesores y lo que sobre esto pasó.

6.—Alboroto que hubo con el Obispo en el Convento de N. S. de la Merced.

7.—Los vecinos hacen paz con el señor Obispo y le regalan y festejan.

1.—Cuando esto pasaba en la ciudad estaba el señor Obispo en Copanabastla, tratando con Dios sus negocios, y comunicándolos con los religiosos, que eran varones cuerdos, y tenían buen parecer en todo. Muchos medios les ofreció la prudencia en este caso: pero el ánimo del señor Obispo los venció a todos, y su parecer fué, irse derecho a la ciudad y entrarse en ella sin miedo ni turbación alguna. *Porque,* decia, *si yo no voy a Ciudad Real, quedo desterrado de mi iglesia, y soy el mismo que voluntariamente me alejo, y se me puede decir con mucha razón:* Huye el malo sin que nadie le persiga. *Quantimás, como sabemos que me quieren matar, y que las centinelas no están puestas para otra cosa? que no sea mucha verdad lo que los Padres de Cinacantlán dicen, yo no lo dudo: pero alli están las palabras del Señor, que impidiéndole sus discípulos la vuelta a Judea, porque el dia antes le querian matar, les dijo:* Que tenía doce horas el día, y en cada una, en cada momento, y en cada instante se podian los hombres mudar. *Si que no son demonios los de Ciudad Real para tener siempre la voluntad obstinada en el mal? Es posible que el señor ha de ser tan escaso con ellos, que les niegue su auxilio para que se abstengan de un delito tan grande como matarme? Si yo no entro en mi iglesia, de quien me tengo de quejar al Rey, y al Papa, que me hecha de ella? Tan armados han de estar contra mi, que la primera palabra ha de ser una puñalada que me pase el corazón, sin darme lugar a apartarme de la ira? En conclusión padres, yo me resuelvo, fiado en la misericordia de Dios, y en las buenas y santas oraciones de vuesas paternidades, de partirme porque el quedarme aqui, o irme a otra parte, tiene todos los inconvenientes que se han visto.* Y levantándose de la silla, con una resolución grandísima, cogiendo las faldas del escapulario, comenzó a caminar. Lloraban con él los religiosos, el obispo enternecíase con ellos, él los consolaba con su ánimo y confianza en Dios, y ellos ofreciéndole sus sacrificios, y oraciones, le dejaron ir.

2.—Las atalayas de los españoles como vieron volver la ropa del Obispo, tuvieron por cierto que no vendría, y con esta sospecha se descuidaron de mirar el camino. Dió en ellos derepente el señor Obispo, no sabiendo el cuidado que tenian. Cosa maravillosa, sin conocerlos, ni sospechar lo que hacian allí, ni preguntárselo: ellos mesmos se fueron al Obispo, se hincaron

de rodillas delante de él, confesando su pecado, como si lo fuera hacer lo que les mandaban con apremio de justicia, y con muchas lágrimas le pedían perdón. Y era donoso el modo de la arenga que cada uno abrazado con los pies del Obispo decia en lengua mexicana, que es muy significativa de afectos. Negaban su voluntad en aquel hecho, exageraban el miedo que tenían a los cristianos, y alababan a Dios, porque no les dejó poner en ejecusión el mandato de los Alcaldes. El piadoso Obispo se compadeció de ellos, y conociendo el peligro que corrían los pobres indios de ser azotados, o muertos, por no haber dado aviso de su llegada, porque estaba por ellos la sospecha de traidores y haberse pasado a su parte. Para escusarlos, culpándose así solo: el mismo por sus manos ayudándole F. Vicente su compañero, los ató unos con otros y como prisioneros suyos los traía detrás de sí. Hizo también esto porque no se echase la culpa de la prisión a dos o tres españoles que venían en su compañía, y a un negro que le servía, y andaba siempre con él, para pasarle los rios, por ser alto de cuerpo. Esta misma noche que el Obispo caminaba a la ciudad, hubo un terremoto, o temblor tan grande, que toda ella se pensó hundir. Daba los golpes hacia arriba como si la tierra quisiera rebentar, y duró el tiempo que bastara a rezarse tres veces el salmo de *Miserere mei.* Salióse la gente de sus casas, porque se caían muchas, y en la plaza donde estaba la mayor parte, dijo uno: *No es posible sino que el Obispo entra, y aquellos perros indios no nos han avisado, que este temblor, pronóstico es de la destrucción que ha de venir por esta ciudad con su venida.*

3.—El señor Obispo andubo toda la noche, al amanecer entró en la ciudad, y porque no tenía otra posada fuese derecho a la iglesia. Supo del sacristán cómo el Canónigo Juan de Perera estaba enfermo, y envió a llamar al Padre Nicolás Galiano, que era el otro sacerdote que habia dejado allí, informóse del, de todo lo que pasaba en la ciudad, y con el mismo cuando fué hora, envió a llamar a los Alcaldes, y regidores; embajada que hizo el Galiano de muy mala gana, por el miedo que le puso pensar no le dejasen en rehenes mientras averiguaban cuentas con el Obispo. Con la nueva, de su llegada se alborotó mas la ciudad aquella mañana, que la noche antes lo había estado con el terremoto, y todos se confirmaban en que fué profeta verdadero el que dijo que el temblor lo pronosticaba, y el adivino quedó calificado de allí adelante. Los Alcaldes, y Regidores tuvieron consulta sobre si irían al llamamiento del Obispo, y al fin se determinaron de ir: así por entender que no habia peligro, como porque no pareciese al mundo que en todo eran desobedientes a su Prelado. Porque aunque en el escrito que queda referido le ponian aquellas objeciones, llamándole Fray Bartolomé de las Casas Obispo que dice ser de Chiapa: mas era para ponerle miedo o escusarse en algo, que porque las tuviesen por verdaderas, a causa de que en sus consultas secretas, siempre le llamaron y tuvieron por Obispo. Fueron pues los Alcaldes y Regidores a la Iglesia, acompañados de toda la ciudad. Sentáronse como para oir sermón, y el Obispo salió de la sacristia a hablarles, y aunque le vieron, ninguno le pidió la bendición, ni le habló palabra, ni hizo género de cortesía. Luego se levantó el Escribano de cabildo, y leyó un escrito, que era el mismo que pensaban hacerle antes de entrar en la ciudad, en que le requerían, que los tratase como personas de la calidad que eran, y los favore-

ciese y ayudase a conservar sus haciendas, que ellos en tal caso le recibirían por Obispo, y obedecerian como a su legítimo Pastor. Guardando en esto como muy hijos de la Iglesia el precepto del Apóstol, que manda a los súbditos obedecer a sus superiores, no solo a los buenos y modestos, sino también a los malos y díscolos. No pasaba el escrito a la parte negativa: que si nó hacía lo que le pedían etc., porque se contentaron con proponer lo primero, para que se entendiese lo segundo.

A esta notificación respondió el santo Obispo con grandísima modestia. Diciéndoles cuan ociosa era, por lo mucho que los amaba, y que quien estaba presto y aparejado para dar por ellos su sangre y su vida, que no estaria lejos de ayudarlos y favorecerlos en la conservación de sus haciendas, en todo aquello que no llegase a ofensa de Dios y del prójimo. Que les rogaba por las entrañas de Jesucristo, que se sosegasen y mirasen las cosas desapasionadamente, y no se dejasen llevar de movimientos repentinos, porque era cierto que los habian de despeñar. Mas cosas les dijo el Obispo, pero en esta razón se incluyen todas, y en su respuesta amorosa y blanda se verificó lo que dice el Espíritu Santo: *Que quiebra la ira,* y así por entonces no quedó rastro della en el corazón de aquellos nobles españoles, y concibieron mil propósitos buenos de amarle de allí adelante y obedecerle en todo lo que les mandase, ciertos que procuraba su bien, y lo que les convenía para la salvación de sus almas.

4.—Cuando Dios estaba creando estos santos pensamientos en las almas de los vecinos de Ciudad Real, cuidaba Satanás de sembrar sobre ellos zizaña con la arrogancia de un regidor: que desde su asiento, sin levantarse, ni quitarse la gorra dijo al Obispo: que se habia de conocer por muy dichoso de tener por súbditos a unos caballeros tan principales como aquellos señores que allí estaban; y que entendiese que sentian mucho que no los tratase con el comedimiento y respeto que era razón, que el término que con ellos había usado aquel dia, era muy digno de sentirse. Que qué cosa era siendo un hombre particular enviar a llamar a un cabildo tan grave y de personas tan nobles como el de aquella ilustre ciudad: que él había de ir a sus casas, y de allí a las del ayuntamiento si algo quisiese, y allí con mucha cortesía y humildad proponer su causa. El Obispo que había estado atento a todo lo que el Regidor dijo, y con su prudencia templaba su condición que no fuese toda miel, porque tales moscas no le comiesen, imitando a Moises, que siendo mas apacible y manso que todos cuantos hombres vivían sobre el haz de la tierra, sabía tambien desembainar una espada, y matar con ella cuantos idólatras se les pusiesen delante, con una autoridad muy grande le dijo: *Mirá fulano, y mirad y todos los que estais aqui, en cuyo nombre él ha hablado. Cuando yo os quisiere pedir algo de vuestras haciendas, yo os iré a hablar a vuestras casas: pero cuando lo que hubiere de tratar con vosotros fueren cosas tocantes al servicio de Dios, y de vuestras almas y conciencias, he os de enviar a llamar, y mandaros que vengais a donde yo estuviere, y habeis de venir tro-*

picando mal que os pese, si sois cristianos. Fué tanto el valor con que el Obispo dijo estas razones, y el semblante tan severo que puso para arrojarlas por la boca, que como si de ella le salieran rayos, así atemorizó a los que le oyeron y ninguno se atrevió, no solo a responderle, pero ni aun volverle a mirar a la cara.

5.—Levantábase el Obispo para volverse a la sacristía, y llegó a el el Secretario de Cabildo y con mucha cortesia le dijo: Que traia allí una petición de la ciudad, en que le suplicaba les señalase confesores que los absolviesen y tratasen como cristianos, y que él no la quería leer por no cansarle, que bastaba decirselo de palabra. Basta *dijo el Obispo,* yo señalaré confesores de muy buena gana. Y vuelto a los que allí estaban, dijo en voz alta: *Yo señalo por confesores con toda mi autoridad, al Canónigo Juan de Perera, y a todos los religiosos de S. Domingo expuestos por su Prelado que estuvieren en este Obispado.* Respondieron todos que no quedarian aquellos confesores, que eran de su parcialidad, sino confesores que les guardasen sus haciendas. Yo los daré como me los pedis, *Dijo el Obispo.* Y señaló a un clérigo de Guatemala que estaba alli, y a un Padre de N. S. de la Merced, entrambos sacerdotes cuerdos y celosos del bien de las almas. Hizo el señor Obispo este segundo nombramiento, asi por la calidad de las personas que sabia eran de su opinión, aunque no tan declarados como los confesores recusados, por que vivian con el vulgo: como por conceder algo de lo que le pedian que estaban muy alborotados e inquietos, no tomasen de aqui ocasión de inquietarse mas. Y como el P. F. Vicente Ferrer su compañero no alcanzó estas razones, porque no vió el entendimiento del Obispo, tirole de la capa y dijo: *No haga V. S. tal cosa mas que la muerte.* En oyendo esta advertencia, vuelvense todos contra quien la dió, y fué tan grande el alboroto que por poco le maltrataran. En medio del ruido entraron en la iglesia dos Padres de nuestra señora de la Merced, que sabiendo la venida del señor Obispo, y que estaba alli, le iban a convidar con su casa, y fué a bonísima ocasión, para dar fin a aquellas voces, sacando al Obispo y a su compañero de la iglesia.

6.—Llevaronlos a su casa y el santo viejo estaba desfallecido de haber andado toda aquella noche a pié, enflaqueciale la falta del sueño y desmayábale la de la comida, y las voces que había dado no le fortalezian la cabeza. Y no pudiendo esperar otra cosa de regalo en la celda donde se entró, comenzó a desayunarse con un bocado de pan para tomar un trago de vino. Apenas le habia mascado cuando toda la ciudad puesta en armas entra por el convento, y los mas osados por la celda del Obispo. Que viéndose cercado de tantas espadas y estoques desnudos, tantas rodelas y montantes, se turbó y salió de si con tanto extremo, que no pudo pasar el mendrugo que tenia en la boca, ni arrojarlo de si, sino que se quedó como muerto. Los Padres del convento preguntaban la ocasión de aquellas armas y alborotos, y como era tanto el ruido, de la chusma los mas no se entendian: apenas podian saber lo que deseaban. La causa era la prisión de los indios que estaban en centinela, que en orden a dejar burladas las trazas de la ciudad, fué el delito más grave que se ha cometido en el mundo. El Obispo claramente decía: *Señores no echen la culpa a nadie, yo los vi antes que me viesen, ni sintiesen, como camino con poco ruido, y por mis manos los até, porque no los maltratasen,*

entendiendo que no habian hecho lo que se les mandó, de avisar de mi venida o que de su voluntad se habian hecho de mi parcialidad, como procuro el bien suyo. San Pedro de Pando, cierto vecino honrado en oyendo esto se comenzó a descomponer con el Obispo, y por remate de algunas libertades le dijo: *Veis aquí el mundo. El salvador de los indios, ata los indios, y enviará memoriales contra nosotros a España, que los maltratamos, y estálos él maniatando y tráelos de esta suerte tres leguas delante de si.* Tras este personaje habló luego un caballero de solar bien conocido, y olvidose tanto de sí y de la cortesía, y modestia que los tales suelen tener en hablar con todos, que el hombre más descompuesto del mundo no anduviera más libre. Oyóle el Obispo con mucha paciencia y díjole. *No quiero señor responderos, por no quitar a Dios el cuidado de castigaros, porque esa injuria no me lo haceis a mi sino a Dios.* Mientras esto pasaba en la celda con el Obispo, en el patio del convento un ciudadano tomó pendencia con Juanillo el negro del Obispo, sobre porfiar con él, y decirle que él habia atado los indios y sobre esto le dió un bote de pica tan recio, que le tendió en el suelo. Acudieron los Padres de la Merced a favorecer al negro, y dos de ellos mozos de buen ánimo y fuerzas, vengaron tambien el golpe, que desembarazaron bien presto toda la casa de seglares por más armados que entraron en ella, y no faltaron despojos de la refriega.

7.—Todo esto habia padecido el santo Obispo antes de las nueve del dia, y dentro de tan breve tiempo como tres horas, envió el Señor tanta bonanza y sociego en ánimos tan alterados, que a las doce del dia había sido visitado de paz, de casi todos los vecinos de la ciudad. Todos le pedían con mucha humildad perdón de lo hecho, todos de rodillas le besaban la mano, confesando que eran sus hijos, y él su verdadero Obispo y Pastor. Los Alcaldes no llevaron varas delante de él, y algunos para dar seguridad de su paz, se quitaron las espadas y con procesión y fiesta le sacaron del convento, y le llevaron a las casas de Pedro de Orozco Azebedo, vecino principal, que estaban ya aderezadas para aposentarle. Y allí le enviaron presentes de regalo y costa que sobraron de aquel dia para muchos. En que los vecinos de Ciudad Real, tan olvidados de lo pasado como si jamás hubiera sucedido, visitaron y entretuvieron a su Obispo con mucho gusto, y entre sí no acababan de alabarle, y contar sus virtudes. Y si entonces quisiera todas sus haciendas, se las dieran de muy buena gana. En todo aquel primer dia no acababa el santo Prelado de alabar al Señor, en cuya mano están los corazones de los hombres, que para mudarlos de Ciudad Real, no esperó aún a las doce horas del dia, dentro de menos tiempo se los rindió, y avasalló, sin tercero que lo negociase, ni embajador que anduviese de una parte a otra con mensajes y condiciones: sino que ellos de su libre voluntad, como Católicos, cumplieron sus obligaciones y perseveraron en este modo de proceder, hasta que el Obispo se salió de la ciudad.

En medio de los alborotos de aquella mañana el Canónigo Juan de Perera desde la cama, porque como se ha dicho estaba enfermo, escribió a los Padres de Cinacantlán la venida del señor Obispo y decía: *Que luego, luego le viniesen a ver, porque habia mucho mal.* Las razones cortas, la letra turbada, el papel pequeño, y el correo presuroso dieron mucha pena a los religiosos, porque conociendo los ánimos de Ciudad Real, no se les pudo ofrecer

cosa buena. Y lo menos que entendieron era que el Obispo estaba herido, o preso. Pareciole al Padre fray Tomás de la Torre, que no viniesen todos juntos, hasta saber lo que había en la ciudad. Envió solo a fray Pedro Martir, para que viese lo que había y con un indio que llevaba los avisase. Llegó el religioso a las dos de la tarde a recibir en sus alpargates el polvo que pocos dias antes había sacudido de ellas, y viéndolo todo tan diferente de lo que entendía, envió a los Padres de Cinacantlán mejores nuevas de las que esperaban, y con ellas ocasión de dar muchas gracias a Dios, por el buen orden que da en las cosas de su servicio, fuera de todas esperanzas humanas.

CAPITULO IX

1.—El excesivo tributo que pagaban los de Cinacantlán.

2.—Algunos vecinos de Ciudad Real con el Encomendero van a Cinacantlán a inquietar a los Padres.

1.—Queda dicho arriba, cómo cuando el Padre Vicario fray Tomás Casillas, con sus compañeros iban desde Ciudad Real a Chiapa, pasaron por Cinacantlán, y hallando los Indios afligidos por el demasiado tributo que pagaban a su encomendero, hicieron trasladar el Padrón, y enviáronle al señor Obispo, que le presentó en la Audiencia Real de Gracias a Dios. Y leyéndose publicamente en los Estrados, dijeron Presidente y Oidores: que era tan excesivo y tan exorbitante, que toda Sevilla tendría harto que hacer en pagarle. Yo hice diligencias para haber este memorial, y nunca le pude hallar en los Archivos de Guatemala. Y pasando por Cinacantlán la semana de Pascua de Resurrección de mil y seiscientos y diez y seis, teniendo aquella visita el Padre Fray Manuel Enriquez de Paz, hijo de Salamanca, y de lo noble de aquella ciudad, traté con él de este Padrón del tributo, que era ya el tercero reformado, hecho por don Francisco de Montejo Adelantado de Yucatán y Cuzumel, a cuya gobernación pertenecía esta provincia de Chiapa: y para ver si los viejos del lugar tendrían noticia del, los envió a llamar, Vinieron con todos los principales y no supieron mas de lo general, que era ser el tributo muy grande. De allí a un rato volvió un viejo con un libro antiguo escrito en la lengua de aquel lugar, y interpretándomele el Padre fray Manuel, contenía la conquista de aquella tierra y las crueldades que usaron los Españoles con ellos, y el Padre decía: que el estilo y lenguaje era de los sentidos, y significativos que en su vida habia visto, con haber años que trataba de aquella lengua. Llegando al tributo que daban, decían, que era incomportable, y solo señalaba el cacao por número menor, y el padre le sumó, y montaba ciento y veinte cargas, que hoy toda la Provincia de Soconusco que es la madre del cacao, no da al Rey, sino poco mas de doscientas, que para solo un pueblo, junto con todo lo demás, se colige que dirían bien los Oidores de Gracias a Dios, que todo Sevilla tendría harto que hacer en pagarle. Y aunque ayudaron otras muchas cosas, una de las principales que movió a la Au-

diencia a conceder el Oidor para ir a tasar la tierra: fué este exceso de tributo que pagaban los de Cinacantlán. Supo esto el Encomendero, y cierto que por aqui se había de comenzar, adelantóse antes del plazo señalado, y cobró todo el tributo entero de aquel año, y fué esto de gran molestia para los indios, porque de muchas cosas, no solo se había llegado la sazón, pero ni aun el tiempo y mal que les pesó las hubieron de dar, buscándolas con mucho trabajo y comprándolas a excesivo precio. Y tal género hubo, que el mismo Encomendero le vendió muy caro a los Indios, para que se le volviesen a dar. Demás de esto, les andaba siempre pidiendo mil extraordinarios, maiz, cacao, huevos, gallinas, plumas, algodón y mantas, que para quien no tenia una raída con que cubrirse de noche, era notable molestia. Dió también en pedirles demasiado servicio personal, y sobre esto los maltrataba con gran rigor, sin guardar respeto a cacique ni noble. Veian todo esto los religiosos y sentíanlo mucho, no lo pudiendo remediar. Porque decírselo, afeárselo, o reñírselo al hombre, era echarlo mas a perder, y encenderle mas en cólera y saña contra los miserables. Acudian a Dios y consolaban a los indios con la venida del Oidor, que por este tiempo ya tenían nuevas que no tardaría.

2.—Puestos en paz los vecinos de Ciudad Real con su Obispo, y visitándole y regalándole como se ha dicho, determinaron de festejarle segundo dia de Pascua de Navidad con un solemne juego de cañas. Cúpole la una cuadrilla a Pedro de Estrada Encomendero de Cinacantlán; y la víspera de Pascua pareciole salir a imponer los caballos al mismo puesto donde se corren ahora. La entrada del juego de cañas habia de ser en forma de ejército, y llevar la infantería adelante. Para imponer la gente de a pié lleváronla consigo aquella mañana, corrieron los caballos, y entretuviéronse, y para volver a la Ciudad tomaron las lanzas y adargas, porque habían de entrar corriendo parejas hasta la plaza. En el contorno donde estaban, dijo uno: *Ahora estábamos buenos para ir a espantar los frailes de Cinacantlán porque no nos quieren confesar.* Otro dijo: *No sino decir que vamos a ver si tienen mujeres en casa.* El tercero lo confirmó, diciendo: *Que seria una gallarda burla.* Y como todos estaban de entretenimiento, no fueron dificultosos de concertar y el Encomendero no lo rehusó, por que por lo de la tasa estaba mohino con ellos. Tomaron pues el camino de Cinacantlán, así como estaban con lanzas y adargas, y siguiólos la gente de a pié, que también estaba con armas por haber ensayado su zoiza, y de todos se formaba un escuadrón lucido. Antes de llegar al pueblo fueron vistos de unos indios. Que espantados del ejército y de la priesa con que marchaba al lugar, dejaron la labor del campo y fueron a dar aviso a los padres, que acertaron estar todos allí para celebrar la Pascua. Y como cada uno piensa en lo que haría, cuando se dieron noticia unos a otros que venía mucha gente de Ciudad Real. Dijo el Padre Fray Jordán con mucha devoción. *Bendito seais vos Señor y que de modos teneis de atraer a las gentes a vuestro servicio. Sin duda como buenos cristianos se vienen a confesar para la Pascua, atemorizados con la justicia de Dios, que les amenazó la otra noche con aquel gran temblor.* Presto se desengañó del testimonio que les levantaba: porque en entrando en Cinacantlán la Infantería, que no entendió que iba a otra cosa, que a coger lo que estuviese a mal recado, y quitar lo que

estuviese a bueno, a hacer escrutinio de las casas, si tenian cacao y de los corrales si habia gallinas, y lo que de esto y otro género de cosas habían a las manos, muy sin escrúpulo lo aplicaban para sí, por el justo estipendio que se les debia de haber traído la fé a la tierra, y enseñado a los Indios a ser cristianos. Los caballeros y gente granada se fueron a apear a la casa de los Ps. que los salieron a recibir con muy alegre presencia. Sentáronse todos, y despues que estuvieron un rato compuestos, uno de los Alcaldes dijo al escribano: haga vuesa merced su oficio y obedeciendo el ministro a lo que se le mandaba con mucha disimulación mudó de asiento, y se puso en frente de los Padres, y mirando a un papel que sacó del seno, dijo estas palabras. *Padres, estos caballeros vienen a saber de vuesas Reverencias de que opinión son. Porque si son de la opinión de Fray Bartolomé de las Casas, Obispo que dice ser de esta Provincia, como todos dicen lo son, y que ellos lo imponen en estos rigores de que usa, no podrán estos caballeros dejar de hacer con vuesas Reverencias lo que con el ya han hecho, aunque con mucha pesadumbre de sus mercedes, que será quitalles los alimentos y enviallos a España.* Hablaba el Escribano como si no estuviera acabado el pleito antiguo con el señor Obispo, y con el mismo estilo de la protestación que hicieron, según arriba queda escrita. Estaba la casa a cargo del Padre Fray Tomás de la Torre, y viéndose obligado a responder, no sabiendo la intención de aquella visita y notificación, se halló atajado, así por no ser aquella la embajada que pensó sabiendo que habían hecho paces con el Obispo, como porque tomando aquel negocio de veras, luego se le ofreció no darle gusto en lo que pedían y quisiera hacer esto con buen modo. Como todo eso sin tantas pausas, ni preguntas como con los mismos tuvo el Padre Fray Jordan de Piamonte, en el refitorio de la Merced, les dijo: *Señores:* los sacerdotes no hemos de decir nuestro parecer por via de requerimientos, que es afrentar nuestro hábito y oficio, sino, o en el púlpito enseñando o en las escuelas disputando, o aconsejando en el confesionario a los que están de rodillas a nuestros pies. Ahora no predicamos, ni vuesas mercedes son personas doctas con quien podamos disputar, ni tampoco me parecen que traen talle de penitentes, y así no podemos decir nuestro parecer: cuantimás que ya vuesas mercedes lo han oido muchas veces, y saben lo que sentimos. A lo que dicen, que nos enviarán a Castilla, quizá nos harán más honra de la que piensan, que estamos cansados de estar entre ellos, y tenemos escrúpulo de los dejar. Y asi si vuesas mercedes nos enviasen, iríamos con seguridad y con honra. Cuanto a lo que al señor Obispo toca, él es tan antiguo, y está tan firme en estas cosas, que no se quien puede presumir que por nuestro inducimiento lo hace. Pues suplico a vuesa reverencia, *dijo entonces el Alcalde,* que se vaya a ver con el señor Obispo, o le envie uno de estos Padres que le diga: Que su señoría nos confiese del modo que sea servido, o su conciencia le dictare, que a Vuesas Reverencias no se les da nada. El Padre Fray Tomás dijo, que no haría aquello por todo el mundo, ni iría, ni enviaría fraile con tal recado. No se si lo que se comenzó por burlas pasó a veras, o lo que fué: que desque oyeron esta respuesta los seglares, se descompusieron con los religiosos, tratándolos de idiotas e ignorantes, hasta decirles: que se volviesen a estudiar a Salamanca, pues no entendían sus conciencias ni los sabían confesar, siendo los casos

que tenían tan fáciles de entender. En este medio dijo un Regidor: señores, qué nos cansamos en procurar saber la opinión de los Padres? hay más de venirnos a confesar, y si no nos quisieren absolver, iremos por allí diciendo la causa, que es, porque tenemos indios esclavos. A esto le respondió el padre fray Tomás de la Torre. *Podría ser, señor Regidor, que el penitente dijese que le dejan de absolver por los esclavos, y no restituir a los Indios la hacienda que se les robó, y fuese por otras culpas.* Pareciole al Regidor que no podía haber otro pecado entre los españoles más de aquel, y replicó al Padre fray Tomás: *Que culpas puede haber en un cristiano mas que esta, para negarle la absolución?* Muchas, dijo el Padre fray Tomás y nombró algunas de sensualidad, y añadió: *El perseverar en propósitos de traición o desobediencia a las leyes justas de su Rey, o en blasfemia.* A esto le respondió el Regidor con una sinceridad muy grande. Pues Padres, cuando topáredes algunos de esos pecados en la confesión, avisadnos para que castiguemos a quien los hubiere cometido. Que no tuvieron los padres poco que reir del orden que el buen hombre les daba.

Parecióle al Encomendero que se gastaba mucho tiempo en aquellas pláticas y atajó la conversación, con proponer las quejas que contra los Padres tenía, y díjoselas con harta cólera y saña. Quejóse que le inquietaban los indios, que presto se revelarían contra él. Mostró enojarse porque habian trasladado la tasa y enviándola a la Audiencia. Hizo gran cargo a los Padres, de haber introducido que se vistiesen las mujeres, y se cubriesen las cabezas, y de palabra en palabra se encolerizó de modo que vino a jurar que se la habían de pagar, porque ya les andaba en los alcances de su mal modo de vivir, para informar al Rey y a la Audiencia que los sacase de la tierra, como gente que la inquietaba y escandalizaba. Y entre los cargos que hizo, agravó mucho el mal ejemplo que el mundo recibía, en que tuviesen por cocinero a un indio noble, y otros cinco que los sirviesen, como si el indio que decia estuviera forzado, o no fueran los Padres rogados, e importunados por él, para que le dejasen cumplir con su devoción, en guisalles de comer, y era tan poca la ocupación que en esto tenia, que estaba bien desembarazado para cualquier otro ejercicio. Los cinco indios de servicio que dijo fué añadidura, no había sino dos, que concertaba el pueblo, para que trajesen agua y leña, y en trayéndola a la mañana, se iban a su labor, y a sus casas, ni los Padres los ocupaban más, ni los veian de sus ojos. A todo esto no hubo religiosos que le respondiese palabra. Solo el Padre Fray Pedro de la Cruz le dijo: *Cuando v. m. y estos señores nos escudriñen la vida, será para confusión suya y mucha gloria nuestra.* Quien tal dijo? arremetió el hombre al fraile y si no se atravesara gente, sin duda pusiera las manos en él. Pero ya que esto no fué: dijo el encomendero a los que con él habian venido: Ea señores, que es mucho regodeo este, y usar de buen término con gente ruin, y que no lo merece, hágase lo que se ha de hacer. Levantáronse todos, llamaron a los indios que acudian a casa de los Padres y mandáronles que no volviesen más allí; sálense a la plaza, juntan, todo el pueblo y en particular mandaron a los principales, que so pena que los quemarían vivos a ellos, y a sus mujeres,

e hijos, no diesen a los frailes pan, carne, pescado, huevos, sal, leña, agua ni otro género de mantenimiento o servicio. Y hecho esto recogieron la gente que habian traído, porque como se dijo andaban esparcidos por el lugar, y se volvieron muy contentos a Ciudad Real. Llegaron a buena hora y entraron corriendo parejas con lanza y adarga como lo tenian determinado desde la mañana, y con esto regocijaron al pueblo y la Vispera de Navidad.

CAPITULO X

1.—El escándalo que padecieron los indios de Cinacantlán con el hecho de los Españoles.

2.—Los Padres de Cinacantlán envian comida al señor Obispo.

3.—Los Españoles de Ciudad Real revocan lo mandado contra los Padres.

4.—Caso en que los indios cobraron mucha devoción a los hábitos de los religiosos.

5.—Los vecinos de Ciudad Real visitan a los Padres de Cinacantlán.

1.—Con el mandato que los Españoles pusieron a los indios, quedaron medio pasmados o atónitos, porque nunca cosa tan desordenada cayó en su pensamiento, aunque habian visto muchos desconciertos suyos, y decíanse unos a otros. Pues los Padres hurtan?, pues matan?, Pues mienten?, pues tienen pecados? por que los quieren matar de hambre? pues no son sus naturales? pues danlos ellos algo de su casa?, y con otros muchos interrogantes, que es su modo ordinario de hablar, no sabian explicar lo mucho malo que concebían del decreto que se les habia dado. Acudieron los más y más principales del pueblo a casa de los padres, y una y mil veces les preguntaban: que es esto Padres? por que os quieren matar de hambre los cristianos-, vosotros no sois también cristianos como ellos? pues no les habeis robado sus haciendas. Los religiosos los acariciaban y consolaban, diciendoles que se sosegasen, que no seria nada, y como era esta la misma ocasión que los Padres de Chiapa tuvieron con su encomendero, respondíanles con la propia razón: Que aquel era el estilo de Dios, dar a los suyos persecuciones y trabajos, para aumentalles el premio y la corona con la paciencia que en ellos tuviesen. Traíanles a la memoria las veces que se lo habían dicho, y los ejemplos de los santos con que lo habian confirmado, y con esto los sosegaron y esforzaron, tanto, que Bartolomé Tzon, indio principal y rico y que apenas tenía cuarenta dias de bautismo, dijo: *Padres, no desampareis al pueblo por miedo de estos cristianos, que yo os daré de comer a todos, y si les desamparais yo no os desampararé, que por los montes y por los poblados, y por donde quiera que fuéredes tengo de ir con vosotros, y llevar todos los de mi gente que os sirvan y os defiendan.* Los Padres se lo agradecieron y aseguraron que ni por aquel, ni por otros mayores trabajos que los cristianos les diesen, se saldrían del lugar, y que por sus ojos verian como, según era costumbre de

Dios, todos aquellos males pararían en bien. Hízose con esto hora de completas, y los padres se entraron a decirlas en el Oratorio, y fué tanto el consuelo que Nuestro Señor les dió, y la ternura de corazón que les sobrevino, que no se podían responder unos a otros, por los sollozos y lágrimas: y habiendo de decir la salve cantada, se dijo rezada, o suspirada por esta ocasión.

2.—Acordáronse en saliendo del coro, de la cólera con que se partieron los de Ciudad Real, y dioles cuidado no volviesen a las pesadumbres antiguas contra el Obispo, olvidados de las paces que con el habían hecho pocos dias antes: y sobre todo, si renovasen el Decreto de las temporalidades. Y temiendose que primero faltaría la comida al Obispo en la ciudad, que a ellos en la aldea. Determinan, que así por esto, como por saber lo que allá pasaba, se volviese el Padre Fray Vicente Ferrer, que había venido allí a ver los Padres, y darles cuenta de la jornada y recibimiento del Obispo, y le llevase comida. Recelose de las guardas, si acaso estaban puestas como cuando los padres estaban en Ciudad Real, que el Alcalde quitó a los indios la provisión que les traían, y la echó a los perros y puercos, y por esto no quiso llevar consigo indio cargado. El mismo tomó en si el peso de todas cuantas cosas de comer le cupieron en las mangas y en los senos, y de este talle estaba ya para caminar. Llegó entonces a casa de los padres un indio cargado de comida, y luego otro y luego otros dos juntos, y tras estos otros muchos, que por el amor que tenian a los Padres, en odio de los Españoles, y en aborrecimiento de su mandato, hicieron tanta demostración de quererlos dar de comer, que inchieron un aposento de provisión y comida, y como lo de las guardas de Ciudad Real, era solo miedo y sospecha, determinó el Padre Fr. Tomás de la Torre de seguir la parte contraria y enviarle comida con indios al Obispo. Pidiéronlos al Cacique, y el indio receloso de la pena con que los españoles le habían amenazado, sabiendo cuan ejecutivos eran, escusábase de darlos con harta verguenza suya y bien contra su voluuntad. Entonces Bartolomé Tzon dijo: Que aunque los indios muriesen se había de hacer la palabra de los Padres, y que si el Cacique tenía miedo, el y los suyos irian y así fué. Dió también indio que fuese con carta de los Padres para los de Chiapa en que les avisaban de lo sucedido, porque aunque su encomendero era ido a España, el Diablo no dormía, y tenía muchos ministros en la tierra.

3.—Dijeron los Padres de Cinacantlán los Maitines aquella noche con toda devoción, cantaron las Laudes, y confesaron todos los dias de su vida, que jamás sintieron en sus almas tanto consuelo del Señor, tanta alegría, ni tanto ánimo y esfuerzo en el corazón para acometer peligros por la Fé, y meterse por las espadas y lanzas de malos cristianos, a trueco de defender la verdad y Doctrina Católica, como en toda aquella noche de Navidad. En ella se hicieron en Ciudad Real grandes y costosas colaciones, convidándose unos a otros como es costumbre en España. Y como Pedro de Estrada había llevado los mas de los Caballeros a su lugar aquella tarde, llevólos también a su casa la misma noche. En medio de su contento acordáronse de los Padres, y unos a otros como nobles, se corrieron de lo hecho y que para haber comenzado aquel caso por burlas, habia acabado en muy pesadas veras, y toda la mesa fue en alabanza de los religiosos, que los mas apasionados por sus virtudes,

no dijeron mas de ellos. Y entendiendo que el mandato de la privación de alimentos estaba en toda su fuerza, despacharon un mensajero que llegó a Cinacantlán al amanecer, y dijo a los indios que diesen de comer a los Padres y los sirviesen y regalasen mucho, porque eran santos y buenos, y habian venido allí por su bien.

4.—Admirados los de Cinacantlán de la repentina mudanza del mandato de los Cristianos, y cuan presto se les levantaban las penas de fuego y hoguera a los que diesen de comer a los Padres, les sobrevino a hora de misa mayor otro éxtasis que los sacó mas de sí. Murió la noche antes un vecino en Ciudad Real, y mandose enterrar en el hábito de S. Domingo. Los albaceas enviaron con mucho cuidado por él a Cinacantlán. El mensajero vino a priesa y no daba lugar a los Padres que revolviesen lo poco que tenian de hato en su ropería, y como no era negocio de recato, allí delante los indios sacó el Padre F. Tomás de la Torre un escapulario viejo roto, manchado de la brea de la nao, y tal como era, le recibió el Español de rodillas y le besó, y sacando de la faltriquera un cendal de seda par emvolverle y dió a los Padres doce castellanos de oro por él, que se gastaron despues en una capa de seda para las procesiones, que fue alhaja muy rica según la pobreza de aquellos tiempos. Los indios que lo advierten todo, nunca acababan de platicar entre sí este enigma o cosicosa. Ayer, dicen los cristianos, que los padres son malos y que no les demos de comer, y hoy les piden los hábitos como santos? Estando vivos los cristianos los maltratan y aborrecen, y estando muertos los aman y quieren ser padres como ellos? Tanto platicaron entre si el caso, que los padres les hubieron de declarar la devoción de los fieles, en enterrarse en habitos de religión y tanto les agradaron las razones, que alguno se quisiera morir luego para enterrarse en hábito de fraile.

5.—Con los mensajeros que los padres de Cinacantlán enviaron la provisión al señor Obispo, y con el recado que dió el Padre fray Vicente Ferrer, se entendió en Ciudad Real, que los Religiosos estaban poco seguros de los vecinos, así en la paz que tenian con el señor Obispo, como en la buena opinión que de ellos habían concebido. Para desengañarlos fueron esta pascua de Navidad los mas nobles de la ciudad a Cinacantlán, con presentes y regalos, y todos pedían perdon del desasosiego pasado, jurando y afirmando como su intento, al principio, no fue de pasar tan adelante con el disgusto. Decían tambien que el Demonio los engañaba, que ellos bien conocian lo bien que les aconsejaban, y que el que los Padres les enseñaban era el camino derecho de su salvación, sino que ellos eran malos, y el demonio los tenía atados con las cadenas del interés y codicia para no los dejar andar por él. Hicieron grandes amistades con los religiosos, y no hubo ninguno que no ofreciese toda su hacienda en orden a servirlos: y con esto se pasaron los primeros dias de la Pascua, con mucho gusto de todos. Para pagar estas visitas, y visitar tambien al señor Obispo, vino el Padre Fr. Tomás de la Torre a la ciudad, y fué en ella muy bien recibido. Trató con el señor Obispo cosas de estado de mucha importancia, y de esta visita quedó concebido el ser de esta provincia, y todos los sucesos así eclesiásticos como seglares que tuvo en muchos años adelante.

CAPITULO XI

1.—Los repartimientos de los Indios siempre fueron contra la voluntad del Rey.

2.—Mandase a don Fernando Cortés no los haga.

3.—Lo mismo al Licenciado Lucas Vasquez de Ayllon.

4.—Orden del Consejo Real para lo propio.

5.—Diligencias que hace la ciudad de Santiago, para suplicar de la ejecución de las nuevas leyes.

1.—Echasele siempre la culpa al señor don Fray Bartolomé de las Casas, por parte de los conquistadores, que era quien les hizo quitar los indios de encomienda, y que fué la total causa que este nuevo mundo se inquietase, por ser el primero que dió aquel arbitrio, probado con las veinte razones que están en su libro, tan decoradas en aquel tiempo, como no olvidadas en este. Fué calumnia que se le impuso. Porque las encomiendas y repartimientos de que las nuevas leyes trataban, siempre fueron contra la voluntad de los Reyes de Castilla, desde que este género de gobierno se inventó en la isla Española, sin autoridad de los Reyes Católicos, porque no se hallara jamás que ellos diesen poder para le introducir. Y así muerto el Rey Católico. los Gobernadores de España, el Cardenal Arzobispo de Toledo don Fray Francisco Ximenez, y el Cardenal de Tortosa Adriano, que después fué Papa, mandaron quitar los repartimientos en el año de mil y quinientos y diez y seis, como parece por los libros de aquel tiempo, y vuelto el Emperador a España año de mil y quinientos y veinte y tres, entre las instrucciones que dió a Fernando Cortés, para el buen gobierno de la Nueva España en una dice:

2.—*Otro sí,* por cuanto por larga experiencia hemos visto de haberse hecho repartimiento de indios en la Isla Española, y en otras islas que hasta aquí están despobladas, e haberse encomendado, e tenido por Cristianos Españoles que las han ido a poblar, han venido en grandisima disminución por el mal tratamiento, e demasiado trabajo que les han dado. Lo cual allende del grandisimo daño, e perdida que en la muerte e disminución de los dichos indios ha habido, y de servicio que de ello Dios nuestro Señor ha recibido, ha sido causa y estorbo para que los dichos indios no viniesen en conocimiento de nuestra santa Fe Católica, para que se salvasen. Por lo cual visto los dichos daños que del repartimiento de los dichos indios se sigue, queriendo proveer y remediar lo susodicho, *y en todo cumplir principalmente con lo que debemos al servicio de Dios nuestro Señor, de quien tantos bienes y mercedes habemos recibido y recibimos de cada dia, y satisfacer a lo que por la santa Sede Apostólica nos es mandado, por la Bula de la donación, e consesión,* mandamos platicar a todos los de nuestro Consejo, juntamente con los Teólogos religiosos, y otras personas de muchas letras y de buena y santa vida que en nuestra Corte se hallaron. E pareció, que Nos con buena conciencia, pues Dios nuestro Señor crió los dichos Indios libres y no sujetos, no podemos mandarlos encomendar, ni hacer repartimientos de ellos a los cristianos, y así es nuestra voluntad que se cumpla. Por ende yo vos mando que en esa dicha tierra, *non fagais, ni consintais facer repartimiento, encomienda, e depósito*

de los indios de ella. sino que los dejeis vivir libremente, como mis vasallos en estos nuestros Reinos de Castilla: y si cuando esta llegare hubiereis hecho algun repartimiento, o encomienda de algunos indios a algunos cristianos, luego que la recibieredes revocad cualquier repartimiento o encomienda de indios que hayais hecho en esa tierra a los Cristianos Españoles que a ella han ido y estuvieren, los dichos indios de cualquier persona, o personas que los tenga repartidos o encomendados, y los dejeis con entera libertad. Esto está formalmente en la dicha instrucción de don Fernando Cortés. *Y el pecador por su propio interés,* dice el señor Obispo de Chiapa, en la razón diez y nueve de las veinte que dió sobre este punto, *No lo quiso hacer, y vuestra Magestad pensó siempre que lo había hecho, encabriendo todos a Vuestra Magestad la verdad.*

Esto mismo se mandó al Licenciado Lucas Vásquez de Ayllón, en un asiento que con el se hizo, enviándole el mismo Emperador año de mil y quinientos y veinte y cinco, a gobernar la Florida, las palabras formales son estas: *Otro si, nos suplicasteis.* •Que pues los Indios no se pueden con buena conciencia encomendar, ni dar por repartimiento para que sirvan personalmente, y se ha visto por experiencia, que de esto se han seguido muchos daños y asolamiento de los indios, y despoblación de la tierra, en las islas y partes que se ha hecho, mandase que en la dicha tierra no hubiese repartimientos de Indios, ni sean apremiados a que sirvan en servicio personal, si no fuere de su grado y voluntad y pagándoselo como se hace con los otros nuestros vasallos libres, e la gente de trabajo e estos reinos: mando que así se cumpla, e que vos tengais de ello, e del buen tratamiento de los indios, mucho cuidado.

4.—Cuatro años despues el Consejo Real, siendo su Presidente el Cardenal Arzobispo de Toledo don Juan Tabera, por mandado del Emperador que se iba a coronar desde Barcelona año de 1529, determinó esto mismo diciendo: *Otro si,* parece que los indios no se encomienden de aqui adelante a ningunas personas, e que todas las encomiendas hechas se quiten luego, e que los Indios no sean dados a los Españoles, so este, ni otro título, ni para que los sirvan, ni posean por via de repartimiento, ni en otra manera, por la experiencia que se tiene de las crueldades y excesivos trabajos y falta de mantenimientos, o mal tratamiento que les han hecho y hacen en sufrir, siendo hombres libres, donde resulta acabamiento y consumpción de los dichos indios y despoblación de la tierra, como se ha hecho en la Española. Y en otros capítulos dijeron, *Que su Mag,* no los debía dar por vasallos a otras personas perpetua, ni temporalmente: porque se debe creer, que en efecto sería traerlos a la misma servidumbre que ahora padecen, o otra peor, y no se debe hacer fundamento en las ordenanzas y prohibiciones y penas que se hiciesen en favor de los dichos indios, pues la experiencia nos muestra que las que hasta hoy están ordenadas, que son muy buenas, ninguna se ha guardado. No basta prohibimiento para escusar los dichos malos tratamientos, poniendo los indios debajo de la sugeción de particulares que no sea del Rey. Esto dijeron al cristianísimo Emperador los del Consejo Real, donde hubo entonces señaladas personas en letras y en cristiandad.

Todas estas veces estaba mandado quitar los indios de encomienda a los españoles, porque como el Emperador, informado de Teólogos y personas de buena vida confiesa, *con buena conciencia no se podían encomendar,* sino que los gobernadores disimularon con las tales instrucciones y ordenanzas por sus propios intereses, y así fueron condenados por los teólogos, a restituir lo que los tales encomenderos llevaron, para quitarles de aquí adelante esta obligación. Haciéndose las nuevas leyes el año de 1544 con tanto acuerdo, y por personas de tan buen gobierno, ciencia y conciencia, como queda dicho. Pareció todo el trabajo ocioso, si de España no venía quien las pusiese en ejecución.

Para esta provincia de Guatemala, y todas las a ella anexas, vino la Audiencia de los Confines, con el Presidente y Oidores arriba dichos, y hizo su asiento en la ciudad de Gracias a Dios. Túvose nueva desto en la ciudad de Santiago de los Caballeros, al principio de Octubre de mil y quinientos y cuarenta y tres; y causó en los vecinos de toda la tierra gran turbación: principalmente viendo que se criaba y eregía de nuevo una Audiencia en estas partes, para su ejecución. Determinaron de hacer lo que era prudencia y suplicar de las nuevas leyes, y enviar para esto sus procuradores a España, o a donde estuviese el Emperador: y para esto juntaron Cabildo a los doce del dicho mes, y el Secretario que le escribió dice:

5.—*Este día los dichos señores justicia e Regimiento, dijeron:* Que porque conviene y es necesario para las nuevas que han venido sobre los pueblos, e esclavos, e sobre otras cosas que su Magestad ha proveído en perjuicio de estas partes, ocurrir, y enviar a suplicar sobre ello, de lo que fuere en perjuicio, e en su deservicio, es necesario proveer dos personas para que vayan en nombre de esta Gobernación, e les parece dar noticia de ello a los vecinos de esta ciudad para que vean que les parece quien ha de ir, Por tanto que nombraban, e nombraron a Herman Mendez e Francisco Lopez Regidores, para que vayan a los dichos vecinos a tomar, e tomen plática sobre la persona que les pareciere.

Los dichos lo hicieron así, y por ante escribano tomaron los votos de la ciudad, e presentaron la memoria de ellos en el Cabildo que se tuvo a los diez y siete de Octubre. Debían de faltar algunos, y asi a los veinte y tres del mismo mes se leyó, y la Justicia y Regimiento votó tambien, y salió electo el Licenciado Alonso Maldonado Gobernador, y le pidieron y requirieron aceptase el cargo, porque dijeron, *Que este negocio es de mucha calidad,* y si se ejecutase todo lo que su Magestad diz que tiene proveido, era despoblarse estas partes, e perder sus casas, e haciendas. De donde se colige, que la nueva que vino, fué solo relación de algún procurador que esta ciudad tenía en la corte, antes que se publicasen las nuevas leyes, por que si estuvieran publicadas, echárase de ver que al Licenciado Alonso Maldonado Gobernador de estas partes, que ellos nombran por su procurador, le había señalado el Emperador por Presidente de la nueva Audiencia de los Confines, y así no podía no podía ir a España.

Algunos votos tuvieron otras personas demás del Gobernador, y así se confundieron mucho, y despues de algunas dilaciones y aun pesadumbres, según parece por una petición que dió Alonso Perez Síndico, Procurador de

la Ciudad, a los 14 de Noviembre de este año, todos los vecinos comprometieron su voto al Obispo de la Ciudad, y a don Cristóbal de la Cueva, y a Juan Chavez, y a Gabriel de Cabrera, y a Sancho Barahona, y a Herman Mendez de Sotomayor. *Por ser caballeros,* dicen, *y persona de calidad, pobladores, e conquistadores de esta tierra, e de los principales de ella.* Por tanto, que los dichos señores nombren dos personas de estas que mejor les pareciere, para que vayan por procuradores de esta gobernación etc. Ni tampoco estos que nombraron se determinaban, porque ya pareció que el Gobernador no podia ir, y se les pasó en dudas y perplejidades, hasta los 29 de Febrero del año de 1544, en que eran Alcaldes Bartolomé Bezerra y Pedro de Ovid, en que Hernán Mendez de Sotomayor dió en Cabildo esta petición y escrito:

Muy magníficos señores: Ya a V. m. es notorio, en cómo por inducimiento de personas apasionadas, mal temerosas de Dios y de su conciencia, han dado a su Magestad consejo: que no mirando los grandes servicios que en estas partes, a Dios principalmente, e a su Magestad habemos hecho a nuestra costa, e de nuestros parientes y amigos, no solamente no hacernos mercedes, sino ponernos otros recios yugos en daño de todos nosotros, los que tanto a su magestad habemos servido e de nuestras mujeres, e hijos. Habiéndonos su Magestad mandado, so pena de perdimiento de indios que dentro de cierto tiempo nos casásemos, e que nos daba su Magestad los indios para nosotros, e nuestros hijos e mujeres, como parece por su Real provisión. Para el remedio de esto, e lo que conviene al servicio de Dios y su Magestad, e provecho desta tierra, e de la perpetuación de ella, e bien de los naturales; mi voto y parecer es: que todos nosotros los de este Cabildo pidamos al señor Gobernador que nos de licencia para que el Cabildo, juntamente con el pueblo nos juntemos públicamente en la iglesia mayor de esta ciudad, para que allí se de orden como estos daños se remedien.

Con toda lealtad que tengamos a nuestro Rey y Señor

E para que allí se señalen personas las que al pueblo e a Nos parecieren, para que por todo el pueblo hablen, e con su poder, e nombren estas prsonas y así nombradas e señaladas, puedan pedir lo que sea al servicio de Dios y de su Magestad, y bien de la República e conversión de los naturales, y este es mi parecer, e voto y pido que se ponga este voto en el libro del Cabildo, para que parezca cuando fuere menester, y que acerca de estos cada uno de Vs. Ms. vote lo que cerca de este caso le pareciere, e se pongan e asienten todos los votos.

En esta petición parece, que Hernan Mendez de Sotomayor, en nombre de todos los vecinos, se da por defraudado de haberse casado, quitándoseles los indios etc. Acerca de esto, es de advertir; que cuando salió aquel decreto, en muchas partes de las Indias, los Encomenderos, porque no les quitasen los pueblos, se casaban con las mujeres que tenían mas a mano, como sus amigas, e indias nobles o plebeyas, y hubo mucho de esto en cierto reyno rico y principal de estas partes. Estos Encomenderos casados, viendo que en las

nuevas leyes se les quitaban los indios, sentían mucho sus matrimonios desiguales. El sentimiento de los vecinos de la ciudad de Santiago de los Caballeros, no era por este respecto, sino por los muchos gastos que hicieron en enviar por mujeres nobles a España con quien casarse, que fué la mas honrada diligencia que han hecho españoles en todas las indias. Y de un vecino supe, que le había costado traer a su mujer seis mil pesos de oro. Y es buen testimonio de esto, que cuando reventó el volcán, murieron con doña Beatriz de la Cueva doce señoras principales, sin duda que las mas de ellas eran mujeres de los capitanes, que el Adelantado llevó consigo, porque con emulación unos de otros, ninguno se quiso emparentar sino con lo noble de Castilla. Volvamos al recibir los votos que dice la petición. Hízose así, y todos votaron que se pida la dicha licencia, y por lo que Hernan Mendez de Sotomayor se habia mostrado celoso del bien común, le nombraron el mismo dia por diputado de la ciudad.

Volvieron a tomar votos, y regulándolos a los diez y seis de Agosto de 44, pareció que tuvieron mas votos Hernan Mendez de Sotomayor y Juan de Chavez, que se escusó luego y no aceptó el viaje. Quedó acordado en Cabildo, *Que si pareciere,* que hay dineros de los que se recogieron para ello entre los vecinos, que nombraran otro procurador, habiendo moneda para ambos. E acordose que se escriba al Comisario de San Francisco, rogándole vaya así mismo el dicho viaje. No hay noticia si esto se hizo. Lo que se sabe es: que después que entre Hernan Mendez y el Cabildo hubo algunas diferencias, porque le mandaban ir a la Ciudad de Gracias a Dios a dar cuenta al Presidente y Oidores de su viaje, para que ellos también favoreciesen el negocio de la tierra y de allí se fuese a embarcar a Puerto de Caballos. Porque Hernán Mendez no quería hacer lo uno ni lo otro, sino irse por Nueva España al puerto de la Veracruz, dando por razón que la tierra de Gracias a Dios estaba enferma y en Puerto de Caballos no había navío. Finalmente a los diez y seis de Marzo de 1545, en que fueron Alcaldes Martín de Guzman y Juan Perez Dardon, se le entregaron los despachos y poderes necesarios para hacer su embajada y suplicación de las nuevas leyes. Y entre tantos poderes, instrucciones y testimonios como llevaba, le cargaron juntamente de una muy larga información contra la honra y fama del Obispo de Chiapa don Fray Bartolomé de las Casas, que aquel dia o poco despues se estaba consagrando en Sevilla, y otra contra el Padre fray Pedro de Angulo. Y pienso que estas informaciones que no podían ser muy seguras en conciencia, por la santa vida del uno y del otro. Fueron el pez rémora de esta embajada y causa que no solo no llegasen aunque tarde los despachos a manos del Emperador, y de su Real Consejo, pero que ni aun saliesen de Guatemala. Porque Hernan Mendez de Sotomayor comenzó a perecer y a detenerse en partir a pedir tantos partidos, y sacar tantas condiciones, que la ciudad le revocó el poder que le había dado a los ocho de Junio y le mandó volver el dinero que habia recibido para el viaje. No se hizo esto sin pesadumbres: pero aunque más priesa daban los vecinos por otro procurador no se nombró hasta que en demandas y respuestas sobre el caso, llegaron los diez de Septiembre de 1546 en que eran Alcaldes Juan de Chavez y Gabriel de Cabrera. Y este dia los dichos señores Justicia y Regidores, *dice el Secretario de Cabildo,* dijeron que por

cuanto su Magestad por su provisión Real revoca la ordenanza para el repartimiento de los indios que vacasen, e la da por ninguna e la repone en el punto, e estado que de antes, e al tiempo que la dicha ley se hizo. Que se señalen personas que vayan a la Audiencia Real de parte de la Ciudad para que su Señoría e mercedes así lo fagan, e con instrucción de la ciudad.

CAPITULO XII

1.—Sentimiento de los del Pirú, por las nuevas leyes y la Audiencia que se hizo de nuevo para ejecutarlas.

8.—Don Francisco Tello de Sandoval viene por visitador de la Nueva España.

3.—Aparécenle fuegos en la mar y llega a México.

4.—El Cabildo y la ciudad de México, va a suplicar de la ejecución de las nuevas leyes.

5.—Pregónanse las nuevas leyes y el Visitador promete favorecer a los de México.

6.—Nombranse procuradores que vayan a suplicar al Emperador por las nuevas leyes.

7.—El Visitador ejecuta algunas de las rigurosas.

8.—Los procuradores negocian bien con el Emperador.

9.—Notifican los de México la suspensión de las nuevas leyes al Visitador, y hay grandes fiestas en la ciudad.

1.—Porque no quede esta relación imperfecta con una pequeña narración, se podrá saber lo que la fama de las nuevas leyes causaron en otras partes de Indias, para que se eche de ver la modestia de los vecinos de nuestra ciudad de Santiago, y cuan poco o nada hicieron de sentimiento por las nuevas ordenanzas respecto de lo mucho que se hizo en otras partes. Y no hay para que decir, que a los que se inquietaron, les quitaban mucho y poco o nada a los de Guatemala. Que este argumento tiene una solución muy ordinaria en la doctrina de S. Gregorio, explicando el dicho de San Pedro, cuando en nombre suyo y de sus compañeros, dijo a Cristo: que por él lo habían dejado todo, y no era mas que un barco y unas redes viejas. *Mucho deja,* dice el santo, *el que no se queda con nada.* No eran nada los repartimientos de Guatemala, respecto de los del Pirú y Nueva España. Pero no teniendo otra cosa de que se sustentar los Conquistadores de esta Provincia, tanto dejaban como los que más, supuesto que no se quedaban con un indio esclavo, ni con una gallina ni un grano de maiz de renta. En el Pirú decían que unos dejarían las mujeres, y aun algunos las dejaran si les valiera, porque muchos se habían casado desigualmente, por apremio que les quitaran las haciendas, si no lo hicieran. Otros decían, que les fuera mucho mejor no tener hijos ni mujer, que mantener, si les habian de quitar los esclavos que los sustentaban trabajando en minas, labranzas y otras granjerías. Otros pedían que les

pagasen los esclavos que tenían, pues los habian comprado de los quintos del Rey y tenían su hierro y señal. Otros daban por mal empleado sus trabajos y servicios, si al cabo de su vejez no habian de tener quien los sirviese. Estos mostraban los dientes caídos de comer maiz tostado en las conquistas, aquellos grandes heridas y pedradas, y otros, grandes bocados de lagartos. Los conquistadores se quejaban que habiendo gastado sus haciendas y derramado su sangre en ganar el Pirú al Emperador, les quitaba esos pocos vasallos de que les habia hecho merced. Los soldados decían que no irian a conquistar otras tierras, pues les quitaba la esperanza de tener vasallos, sino que robarian a diestro y a siniestro cuanto pudiesen. Los tenientes y oficiales del Rey, se agraviaban mucho que los privasen de sus repartimientos, sin haber maltratado los indios, pues no los hubieron por el oficio, sino por sus trabajos y servicios. Decían también los clérigos y frailes, que no podrian sustentarse, ni servir las iglesias, si les quitaban los pueblos. Finalmente no había persona de cualquier estado, condición o calidad que fuese, que no se quejase de las nuevas ordenanzas. Para cuya ejecución se creó una Audiencia Real, que residiese en la ciudad de los Reyes, que hasta entonces iban a Panamá con las apelaciones y pleitos. Por Presidente de ella, y Virrey de todas las Provincias del Pirú, señaló el Emperador a Blasco Nuñez Vela, caballero principal de la ciudad de Avila, que era Veedor General de las Guardas de Castilla hombre recio, y como se requería para ejecutar aquellas leyes al pié de la letra: traía de salario diez y ocho mil ducados. Y nombró por Oidores al licenciado Diego de Cepeda de Tordecillas, que era Oidor en las Islas de Canaria, al Doctor Lisón de Tejada de Logroño, Alcalde de los Hijosdalgo en la Chancillería de Valladolid. Al Licenciado Pedro Ortiz de Zárate, de Orduña, que era Alcalde Mayor en Segovia y al Licenciado Juan Alvarez abogado en la Audiencia de Valladolid. Y porque nunca se habia tomado cuentas a los oficiales de Rey, después que se descubrió el Pirú, se envió a Agustín de Zárate Secretario del Consejo Real, para que se la tomase y diéronseles las ordenanzas, para que asentada la Audiencia en la ciudad de los Reyes, a donde su Magestad mandó que residiesen, se ejecutasen según en ellas se contenían como leyes inviolables.

2.—Para el mismo efecto, y para visitar la Audiencia Real de México, señaló el Emperador para que fuese a Nueva España, al Licenciado don Francisco Tello de Sandoval, natural de Sevilla, que habia sido inquisidor de Toledo, y a la sazón era del Consejo Real de las Indias, persona de gran rectitud grave y prudente.

Estos dos personajes, con los que venían en su compañía, un sábado a tres de Noviembre del año de mil y quinientos y cuarenta y tres, partieron del puerto de San Lucar de Barrameda, al reir del Alba, con una hermosa flota de cincuenta y dos velas, y con próspero viento: dentro de doce dias llegaron a las islas de Canaria al puerto de la ciudad, donde surgieron y se refrescaron del enojo de la mar por quince dias. Y a los veinte y nueve de noviembre se embarcaron el Virrey y Visitador con toda la flota así del Pirú, como de nueva España. Y dando velas al viento, partieron del puerto de aquella ciudad y se engolfaron donde muy presto se perdieron de vista los unos de los otros, siguiendo don Francisco Tello la mano derecha y Blasco Nuñez

la izquierda: que llegó con su Audiencia a Nombre de Dios, a los diez de Enero de mil y quinientos y cuarenta y cuatro. Lo que despues sucedió, es de otro historiador referirlo, que a mi no me es lícito hacer digresión tan larga, ni alejarme mucho de las provincias de Guatemala y Chiapa, cuyas cosas prosigo. Y a no haber de dar la razón por que el señor don Fray Bartolomé de las Casas fue a Mexico: no volviera a tratar de la jornada del visitador de México: pero siendo esto forzoso para el principal intento, digo:

3.—Que prosiguiendo su viaje con las velas de la Nueva España, a los nueve dias de su navegación, siete de Diciembre en la noche, haciéndola muy oscura, por ser el fin de la luna: se vieron en la mar unos fuegos amontonados a manera de hogueras que echaban tanta claridad de sí, que a la luz de ellos como si fuera de dia, se podia muy bien leer y escrebir en cualquiera de los navíos. Duraron los fuegos desde aquella noche, hasta la media del dia siguiente, que fué de la Concepción de nuestra Señora. Lo cual causó gran admiración a todos, y puso mucho miedo en los navegantes. Afirmaron los marineros y pilotos, que eran cursados en aquella carrera, jamás haber visto cosa semejante.

Prosiguiendo su viaje el Visitador, llegó en salvamento con trece navíos al puerto de San Juan de Ulua, a los doce de Febrero del año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro. Y otro dia siguiente se partió para la Veracruz, que está cinco leguas, donde el Visitador estuvo siete dias. De allí partió para la Ciudad de México por diversos pueblos de indios, en que era recibido con grandes bailes y fiestas, y todos los regocijos que la gente sabía a su modo. Ya en este tiempo los de México tenían noticia de su llegada: y por el consiguiente de las ordenanzas que traia, y asi para cuando el Visitador hubiese de entrar en la ciudad, todos estaban determinados de salirle a recibir cubiertos de luto para mostrar el sentimiento y tristeza que tenian por su venida. Entendido esto por el Virrey don Antonio de Mendoza lo reprendió y estorbó. Entró don Francisco Tello de Sandoval, sábado 8 de Marzo, y saliéronle a recibir el Virrey y con la Real Audiencia, y oficiales de ella, y los Cabildos de la ciudad y la Iglesia, con más de seiscientos hombres de caballo, con ricos y gallardos jaeces. Y todos juntos en buen orden salieron media legua de la ciudad. El Virrey y Visitador se recibieron con mucho comedimiento. Vinieron juntos al Convento de Santo Domingo, donde el Visitador se apeó, habiéndole salido a recibir a la puerta del monasterio, el Obispo don Fray Juan de Zumárraga. Aquí se despidieron el Virrey y el Audiencia y Cabildos, con todos los demás, dejando aposentado al Visitador en el Convento.

4.—Luego se comenzó por la ciudad una general murmuración y escándalo, diciendo, que venía por ejecutor de las nuevas leyes, y cada uno discantaba lo que le parecía sobre su venida. Y publicamente se pusieron a tratar sobre el remedio diciendo: Que se les hacía grandísimo agravio, y eran todos de acuerdo y parecer, que luego suplicasen de las ordenanzas, e interpusiesen su apelación ante el Visitador, y aquella noche, y otro dia domingo, los del Cabildo y Oficiales de su Magestad, y vecinos no trataron de otra cosa. El lunes en amaneciendo se comenzaron a convocar y a llamar unos

a otros, y todos los regidores con el escribano de Ayuntamiento, con grande número de gente se fueron al convento de Santo Domingo, llevando ordenada en forma su apelación: y fué tanta la gente, que con ser el convento grande y espacioso, no cabían dentro. Y aunque el Visitador se receló y tuvo algún miedo de su osadía, salió a ellos con buen semblante, y diéronle a entender el propósito de su venida.

Reprendioles su determinación con palabras blandas, diciendo: Que pues él no habia presentado sus poderes, ni tampoco les constaba del fin de su venida, que de qué querían apelar, pues aun no sabían en qué los agraviaban? Que les rogaba se fuesen luego, y que entre si nombrasen dos o tres Regidores por diputados de la ciudad, y que estos viniesen a la tarde a tratar del negocio, que los oiría y respondería. Con esto se despidieron y diputaron para el negocio al procurador mayor, y dos Regidores y al Escribano de Ayuntamiento y Cabildo Miguel Lopez de Legaspi.

5.—Que fueron a las dos despues de medio dia al Convento de Santo Domingo. El Visitador los recibió, al parecer alegremente, y los metió en su aposento. Reprendioles el gran alboroto que a la mañana habían hecho, exagerándoles su delito, representándoles lo que de ello podía resultar contra el servicio de Dios y su Magestad. Díjoles, que no venía a destruir la tierra, sino para los favorecer en todo lo que pudiese, prometiendo ser buen intercesor y medianero con el Emperador, a quien escribiría en su favor sobre la suspensión de las ordenanzas, y que las muy rigurosas no traía propósito de las ejecutar por ninguna manera. Finalmente les habló y persuadió de tal suerte, que se volvieron contentos, sin hacer diligencia sobre la diputación que llevaban, y fueron causa de sosegar el pueblo que andaba inquieto y escandalizado. Con esto se entretuvieron algunos dias hasta un lunes veinte y cuatro de Marzo, que se pregonaron publicamente las nuevas leyes, estando presentes al auto el Virrey y Visitador con toda la Audiencia. En acabándose el pregón, el Procurador mayor de la ciudad quiso romper por toda la gente, haciendo algún alboroto para llegar al Visitador, a interponer la suplicación que traía ordenada, y muchos de los que estaban presentes dieron clara muestra de su inquietud. El Visitador recelándose de alguna novedad y osadía, comenzó en presencia de todos a disculparse de haber hecho pregonar las ordenanzas, prometiendo que todo lo que fuese en perjuicio de los conquistadores y vecinos, no se habia de cumplir ni efectuar, y que tampoco faltaría en cosa alguna de todo lo que había prometido a los diputados del Cabildo de la Ciudad, y mostró tener sentimiento de que no se le diese crédito. Hizo grandes razones para darles a entender que deseaba y procuraba más que ellos mismos el bien público de toda la Nueva España, prometió con Sacramento de escribir a su Magestad, informándole en favor de los conquistadores y pobladores, y que no solamente había de favorecer para que su Magestad

no les disminuyese las rentas y hacienda que tenian, ni quebrantase sus fueros y capitulaciones, sino que ayudaría para que de nuevo se las confirmase y hiciese nuevas mercedes, y les repartiese todo aquello que estaba vaco en la tierra.

El Obispo que estaba presente, viendo la gente tan triste y descontenta, esforzó cuanto pudo el intento del visitador, y convidó toda la gente para el dia siguiente de la Encarnación de Cristo nuestro Redentor, que el predicaría en la iglesia mayor, y el Visitador diría misa. Con esto se fueron todos harto tristes, confusos y vacilantes, consolándose algún tanto de su temor, con la esperanza de lo que se les prometía, y toda aquella noche pasaron con harto poco reposo, llenos de mil temores y cuidados.

6.—El dia siguiente el Virrey Oidores y Cabildo, y todos los demás vecinos de la ciudad se juntaron en la iglesia mayor, donde celebró la misa el Visitador, y predicó el Obispo, citando en su sermón muchas autoridades de la sagrada escritura, cerca de la presente tribulación en que toda la gente estaba, y tratólo tambien y con tal espíritu, que a todos dió mucho consuelo: y luego comenzaron a mostrar más contento y tratar mejor del negocio; y de allí adelante el Procurador mayor, y Regidores iban a visitar a don Francisco Tello, y trataban con el la forma y manera que tendrían con su Magestad para el remedio de los males que les amenazaba, y con su parecer y consejo, nombraron tres religiosos, personas tan principales como lo eran los tres provinciales de la orden de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, y dos Regidores Diputados para el Cabildo de la ciudad, y de toda la tierra, para que partiesen luego a Alemania, donde sabían que a la sazón estaba el emperador ocupado en las guerras que hacía contra los luteranos. Y el Visitador se ofreció a escribir con ellos a su magestad, dándole a entender cuanto convenía a la paz, sosiego y perpetuidad de la tierra, la suspensión de las ordenanzas, y que avisaría de los daños e inconvenientes que sucederían de la ejecución de ellas. Y complíólo, escribiendo a su Magestad por extenso la relación de su viaje, y lo sucedido con su venida en la Nueva España, advirtiendo muchas cosas cerca de la declaración y ejecución de las nuevas leyes, notando y advirtiendo particularmente lo que en cada ley se podía restringir, o ampliar: y en esta carta iba un capítulo largo y notable en favor de los Conquistadores y pobladores de la tierra, para que se les encomendasen indios, y fuesen gratificados de sus servicios y trabajos, culpando mucho a los gobernadores, porque habian dado injustamente los repartimientos. Iban en esta carta veinte y cinco capítulos, que contenian las condiciones con que se habian de encomendar los indios, para perpetuidad de la tierra, y aumento de los naturales, que casi todo era en favor de los vecinos Encomenderos. Con esta carta se embarcaron los Provinciales y los Procuradores diputados en la flota que partió de San Juan de Ulua para Castilla, y así mismo se embarcó otra mucha gente inquietados con las nuevas leyes.

Las cuales después que fueron pregonadas, procuró el Visitador con mucho tiento, y poco a poco cumplir y ejecutar algunas de ellas, por los mejores medios que pudo: y así ejecutó la tercera ley de las rigurosas en los oficiales del Rey, que en ellos le pareció cosa justa y conveniente y no en los que antes lo habían sido, ni en los Tenientes. Ejecutóla también en los Prelados, y en la carta que escribió a su Magestad dió relación de ello.

8.—Los Procuradores diputados, Provinciales y Regidores llegaron con próspero viaje a Sevilla, aunque el Provincial de San Francisco estuvo tan malo que no pudo pasar de allí, y así los demás prosiguieron su viaje, primero a Valladolid, a dar cuenta al Consejo Real de las Indias, de su Embajada y de allí a Alemania a negociar con el Emperador, tomando los religiosos hábito de soldados, por ser en aquellos tiempos y en aquellas partes la persecución de las Iglesias y eclesiásticos, de los monasterios y Religiosos de ellos, como castillos roqueros que defendían la Fé, que los herejes luteranos tanto procuraban derribar.

Y hallando al Emperador en la ciudad de Ratisbona, negociaron con el a lo que iban, y trayendo cédulas reales de su buen despacho, escribieron el suceso que con su Magestad habian tenido en la primera flota que volvió a la Nueva España.

9.—Llegados los despachos a México, y vistos en el Cabildo, salieron luego todos juntos con el escribano de Ayuntamiento, y fueron a casa del Visitador, con harto mas gusto y contento que la primera vez. Y después de haberle dado muchas gracias por la carta que en favor de todos había escrito, atribuyéndole todo el buen suceso de que gozaban, le mostraron la cédula de su Magestad. Por la cual expresamente mandaba al Visitador que las nueve leyes se sobreseyesen; y no se entendiese en la ejecución dellas, hasta que otra cosa en contrario se mandase. Y decía también, que su Magestad mandaría repartir la tierra entre los conquistadores y pobladores de ella. Después de esto en la primera flota, el Emperador envió poder a don Antonio de Mendoza, para repartir todo lo que estuviese vaco en la tierra.

Luego dieron orden la Ciudad y Cabildo, que para alegría de las buenas nuevas se hicieren fiestas y regocijos, y asi jugaron cañas, y corrieron toros, la mas regocijada y principalmente que jamás hasta entonces se habia hecho: y de allí adelante tuvieron tanto placer y contento, que no entendían sino en festejarse unos a otros. Y para más confirmación de la buena esperanza que tenian, que se había de cumplir la cédula Real sobre la suspensión de las leyes, sucedió que en este tiempo falleció un conquistador casado, que tenía indios encomendados, y no tenia hijos y el Virrey y Visitador pusieron los indios que tenia en la mujer del difunto. Provisión de que todos recibieron gran contento, porque aun estaban con recelo y sospecha si se habían de ejecutar las nuevas leyes.

CAPITULO XIII

1.—Del Padre maestro fray Domingo de la Cruz Provincial de San Domingo, que hizo la embajada al Emperador por la ciudad de México.

2.—A los oficiales reales sinembargo de ciertas diligencias se les quita los indios.

3.—Revocación de las nuevas leyes en las Provincias sujetas a la Audiencia de los Confines.

4.—Encomiéndase la tasación de la tierra al licenciado Pedro Ramirez de Quiñones y las ocupaciones que tuvo por que no la hizo.

5.—Llega el Oidor a Ciudad Real y muestra sus despachos.

6.—El señor Obispo de Chiapa está de partida para México, y la ocasión de esta jornada.

7.—El Oidor no quiere hacer cosa ninguna hasta que el Obispo se vaya.

1.—Por no hacer digresión en la narrativa del capítulo pasado, no se dijo allí lo que en particular tocaba a la Orden de Santo Domingo, por ser uno de los provinciales que hicieron la embajada de esta sagrada religión, el Padre Maestro fray Domingo de la Cruz, hijo de Segovia, y que antes de tomar el hábito habia sido colegial de San Ildefonso de Alcalá, en compañía del padre maestro fray Domingo de Soto, que también fué de aquel insigne Colegio. Pasó a Indias en compañía del Padre fray Domingo de Betanzos año de mil y quinientos y treinta y cuatro, fué electo provincial de México a los veinte y tres de Agosto de mil y quinientos y cuarenta y uno. Cuando la ciudad de México le escogió para esta embajada, era al fin del último año de su provincialato, de suerte que cuando llegó a España ya no era Provincial: con todo eso conservó siempre el título mientras hizo aquel oficio. Honróle mucho el cristianísimo Emperador y en él a todos los sacerdotes de la iglesia de Dios, en presencia de muchos herejes, que echando de ver que estaba en pié detrás de su silla, oyendo sermón, se la ofreció, y no queriendo el Maestro aceptarla, hizo traer otra y sentóle junto a sí. Despachados los negocios y enviados a México los recados: envió también el Padre Maestro una caja de reliquias de las once mil vírgenes, y quedose en España. Pero es menester buscar otra razón de la que para esto dá un autor que escribió su vida, porque dice: Que por preceptos y censuras que para ello le puso el revendísimo fray Francisco Romeo Maestro General de la Orden, que estaba en España. Por que en la Orden nunca se pervierte el buen gobierno, y siendo tan necesario como era el Padre Maestro Fr. Domingo de la Cruz en México, no le quitaran a esta Provincia por dejarle en España, a donde había muchos de su calidad. Y cuando se pase por este inconveniente: el Maestro Fr. Francisco Romeo no entró en España hasta el mes de Octubre de mil y quinientos y cincuenta, que por ruegos del Cardenal don Fray Juan de Toledo Arzobispo de Santiago, vino desde Roma a presidir al Capítulo general que se había de celebrar el año siguiente de cincuenta y uno, en el Convento de San Esteban de Salamanca. Por que como el Cardenal, por honrar su casa, procuró que se echase allí el Capítulo: para autorizarle mas, pidió al general de

la Orden que estaba en Roma, se hallase en él, que no tenía mas propósito sino de dar todas sus veces al Provincial de España, que era el maestro fray Bartolomé de Miranda Carranza, que despues fué Arzobispo de Toledo. Y en acabando el Capítulo, el General se partió con grandísima priesa a Trento, para hallarse en la primera sesión del Concilio, que a instancia del Emperador, habiéndose dejado por algunos años, por orden de Paulo Tercio, se mandaba de nuevo proseguir, y de este doctísimo Padre General, son las decisiones, *De Purgatorio,* y de *Indulgentis* y de *Eucharistia,* porque el Concilio le encomendó la resolución de todas estas materias, como al Maestro fray Diego de Chavez, que todos conocimos confesor del Rey de España Felipe Segundo, que a la sazón era catedrático de Durando en Salamanca, las de *Matrimonio,* que resolvió tan doctamente, que le oyó el Concilio dos dias, y definió su sentencia, como la del Maestro fray Juan de Ludeña *De caelibatu Sacerdotum,* materia que trató delante todo el Concilio, despues de largas disputas que sobre ella hubo con un famoso hereje. Demás de esto, el Maestro fray Domingo de la Cruz se quedó en Segovia mediado el año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, como de ello hay testigo vivo, que le acompañó en la celda, que es el Padre Fr. Miguel Dorado, que este año de mil y seiscientos y diez y seis vive en la Misteca en el Convento de Tepozcolula, y entonces no era general el Maestro fray Francisco Romeo, por que fué electo en Roma a los trece de junio de mil y quinientos y cuarenta y seis. De suerte que otra razón es necesario darse para haberse quedado en España el Maestro fray Domingo de la Cruz.

Con todo eso volvió a Indias a consagrar esta nueva España con sus huesos, como lo había profetizado el Padre Fr. Tomás del Rosario, siendo Maestro de novicios de Santo Domingo de Oaxaca, y murió en México año de mil y quinientos y sesenta, según me dijo el dicho Padre fray Miguel, que vino a estas partes el año siguiente, y cuenta su estada en Indias por los años de la muerte del Padre Maestro.

2º—Volviendo a las nuevas leyes, como una de las rigurosas era contra los oficiales reales. Procuraron los de la Provincia de Guatemala rebatir el golpe, o escusarle de que aún no les amenazase, unos traspasando los indios que tenían encomendados en sus hijos, los que no tenían hijos en sus mujeres. Otros imitando al elefante, que conociendo que los cazadores le siguen por el marfil de sus dientes se los quita, para que hallándolos no le persigan más; entendiendo que aquella ley no hablaría con ellos, si dejasen lon oficios, arrimaron las varas, dejaron las Alcaldías, Tesorerías, y otros oficios reales, teniendo por mejor el título de Encomendadero que el de Corregidor, Alcalde Mayor, Tesorero o Contador, aunque más del Rey se fuese el cargo. Entendió esto su Magestad, y por una su Real cédula despachada en Valladolid á los siete de Septiembre de mil y quinientos y cuarenta y tres, Secretario Juan de Samano, mandó que sin embargo de estas prevenciones, y cuidadosas diligen, se ejecutasen en ellos las leyes con todo rigor. Y por que los Tenientes de Gobernadores, Corregidores, Alcaldes mayores y otros oficios reales se quejaron á su Magestad, que no teniendo los cargos en propiedad, se ejecutaban con ellos las leyes, quitándoles los indios y repartimientos que tenían. El Emperador los escusó, y dijo que no se entendían con ellos las leyes, y

así lo firmó en una su Real Cédula, despachada en Valladolid a los veinte de Agosto de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, Secretario, Juan de Samano. Que á no hacer esta diligencia con su Rey, se quedaran sin indios por solo traer vara de justicia, aunque fuese en sustitución y prestada.

3.—Y aunque como se ha visto, la ciudad de Santiago de los Caballeros, no hizo Embajador para suplicar, de las nuevas leyes, fué tanta la liberalidad del magnánimo Emperador, su Rey y Señor, que en particular la hizo merced, y por estarle anejas otras Provincias, las incluyó en un favor tan grande, como revocar la ley que decía: *Que como fuesen vacando las encomiendas, se incorporasen en la Corona Real.* Despachóse la cédula en Malignas a los veinte días de Noviembre de mil y quinientos y cuarenta y cinco años. Y el Príncipe don Felipe, por otra cédula suya firmada en Madrid a los veinte de marzo de este año de mil y quinientos y cuarenta y seis, por virtud de los poderes que de su padre tiene, confirma y si necesario es ,dice, que hace de nuevo esta merced a todas las tierras y provincias sujetas a la Audiencia de los Confines. Y con ser esta Cédula publicada con solemnidad en la ciudad de Gracias a Dios, a los veinte y cinco de Agosto de este mismo año de cuarenta y seis, nunca el Presidente y Oidores se dieron por entendidos de ella, hasta que otra vez se les fué mandado por cédula de su Magestad, fecha en Zaragoza a los treinta días de Junio de mil y quinientos y cuarenta y siete años, Secretario, Gonzalo Perez. Este favor del César y de su hijo aun no se sabía en la Audiencia de los Confines al fin del año pasado de cuata y cinco, y menos al principio de este de cuarenta y seis, que se va escribiendo, por que con él hubieran respondido a los Obispos, y no hubieran tenido tantas pesadumbres con el de Chiapa, como habemos visto. Y según parece por la cédula de Zaragoza, no se dejaran de ejecutar las leyes, aunque se supieran las revocaciones de los años atrás. Porque tuvo la Audiencia por caso de menos valer, siendo fundada para este efecto, desistir de su fin principal por el primero, ni segundo mandato de su Rey. Con todo eso con gran acuerdo y consejo, miraron el Presidente y Oidores lo que pasaba de obras en el Pirú, y lo que por el mismo caso había de preñeces en toda la Nueva España y aunque conocían, que la gente de las provincias que les estaban sujetas era mas dócil, y más rendida a la voluntad de su príncipe, y de menos posibilidad para resistirlos, cuando el negocio llegara a rompimiento, con mucha prudencia no quisieron hacer prueba de fuerzas, que en defensa de interes se suelen doblar los bríos; y así hasta ver en lo que paraba lo del Pirú y Nueva España, pidiendo el señor don fray Bartolomé de las Casas, Oidor para que ejecutase en su Obispado lás Nuevas Leyes, con todo rigor, y como estaban escritas, le dieron solo para que tasase los tributos, y quitase algo de lo mucho que excedían, la posibilidad de quien los había de pagar.

4.—Esta tasación por una cédula del Príncipe, firmada en Valladolid a los veinte y tres de Octubre de mil y quinientos y cuarenta y tres años, Secretario, Juan de Samano, estaba cometida al Licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez, uno de los Oidores de la Audiencia de los Confines, y en ella se dice: Que aunque, muchas veces se había mandado a hacer esta diligencia tan necesaria al consuelo de lon indios, nunca se había puesto en ejecución.

Y estaba con tanto cuidado de esto el mismo Príncipe, que este año de mil y quinientos y cuarenta y seis a los veinte y seis dias de Marzo, desde Madrid escribe a don Francisco Marroquin Obispo de Guatemala: que solicite la dicha tasación y disminución de lon tributos, y al Presidente de la Audiencia de los Confines, que sin falta ninguna la haga con toda brevedad. Pero de estas cartas aun no se tenia noticia, porque no estaban escritas cuando el Oidor se dió a petición y lágrimas del de Chiapa, y a deseos y oraciones de los Padres de Santo Domingo, que estaban en aquella provincia. Fué a visitar la tierra, y hacer la tasación, o baja de los tributos, el Licenciado Juan Rogel Oidor de los Confines. Por que el Licenciado Pedro Ramírez de Quiñonez, a quien su Magestad había encargado este negocio el año antes de mil y quinientos y cuarenta y cinco, estuvo ocupado en echar de la Provincia de Nicaragua al Capitán Melchor Berdugo, que vino allí desde el Pirú a hacer gente y buscar socorro al Virrey Blasco Nuñez Vela, que ya estaba en libertad, y quería tomar armas contra Gonzalo Pizarro. Y entrando el Capitán Berdugo con tan buen propósito en Nicaragua, después de haberle conseguido y juntado muchos bastimentos, y armas y mas de doscientos soldados. Olvidose del fin para que había hecho todo aquel aparato, y estúbose muy de asiento en Nicaragua, robando y asolando toda la Provincia con sus soldados, como si el intento principal de su venida y de juntar la gente fuera éste: y el socorro del Virrey Blasco Nuñez ocasión para estos daños. Sintiolos el Licenciado Alonso Maldonado, y la Audiencia de los Confines, y enviaron allá al Licenciado Pedro Ramirez de Quiñonez, hombre de valor, diligente y de todo cuidado en lo que se le encomendaba, y algo inclinado a cosas de guerra, por cuya causa aceptaba siempre de buena gana estos embites. Fué a Nicaragua, vióse con el Capitán Berdugo y su gente, tratólos bien, y persuadiolos por razones a que se saliesen de la tierra. Y por no haber naos en el mar del Sur, para ir al Pirú, hízoles barcas, y despachólos por el desaguadero al mar del Norte, a la ciudad de Nombre de Dios, y amenazólos con tan buen ánimo si allí volvían, que mandando el Licenciado Pedro de la Gasca en el puerto de Nombre de Dios, al capitán Berdugo, que no estuviese en aquella tierra, porque aunque era fiel servidor del Emperador, era naturalmente inquieto, y siempre había de causar desasosiegos donde quiera que estuviese: sino que se volviese a Nicaragua. Respondió: que no podía entrar en aquella Provincia, por haberselo así mando el Oidor Ramirez de Quiñonez. Y como luego este año de mil y quinientos y cuarenta y seis, el Licenciado Gasca, desde Panamá envió a pedir socorro de gente y armas a Santo Domingo de Nueva España, Guatemala y Nicaragua. La Audiencia de los Confines que sola acudió, dió el cargo de juntar este socorro al Licenciado Pedro Ramirez de Quiñonez. Lo cual hizo con estremada diligencia. Vino a la ciudad de Santiago ha hacer la provisión a los diez y ocho de Febrero de mil y quinientos y cuarenta y siete. Los Alcaldes Lorenzo de Godoy y Antonio Ortiz, con mucho cuidado apercibieron lo que el Oidor pedía, así en la cantidad como en la calidad de las cosas: y para que la tierra no se encareciese, mandaron so graves penas, que no se subiesen los precios mas de a como estaban antes que el socorro se comenzase a hacer. Cargó el Licenciado en el mar del Sur, un navío de tocinos, maíz, mantas de algodón, vestidos, alpargates y otras provisiones

necesarias para el ejército, como pólvora y armas y lo que mas es, doscientos hombres, y el Licenciado iba por capitán de ellos. Fué muy bien recibido de Gasca y de todo el ejército imperial, y fué uno de los cinco capitanes graduados que se hallaron en la batalla de Xaquixaguana en que fué preso Gonzalo Pizarro, y no volvió a esta tierra hasta el año de mil y quinientos y cuarenta y nueve. Por esta ocasión, pues, no fué a visitar y tasar la tierra de Chiapa, como su Magestad le mandaba.

5.—Fué en su lugar el Licenciado Juan Rogel, llegó a Ciudad Real y aposentáronle en la misma casa que a los Padres de Santo Domingo cuandc alli entraron, que desde entonces la tuvieron los vecinos por mal afortunada. En descansando, llamó a su posada a los Alcaldes, que eran Pedro de Solórzano y San Pedro de Pando, y los Regidores, y presentó sus despachos a los nueve de Marzo de este año de mil y quenientos y cuarenta y seis, que fueron una provición de su Magestad firmada en Valladolid a los trece de Octubre de mil y quinientos y cuarenta y tres, para tomar residencia al Adelantado don Francisco de Montejo, y otra de la Audiencia de los Confines para visitar y tasar la tierra, firmada a los diez y nueve de Diciembre de mil y quinientos y cuarenta y cinco, y otra para averiguar los capítulos que el Obispo dió en la Audiencia, que son los que arriba quedan referidos, firmada a postrero de Agosto del mismo año pasado de cuarenta y cinco, y quedó admitido por legítimo juez de todo aquello a que se extendía su comisión.

6.—Cuando el Oidor llegó se estaba apercibiendo para ir a México el señor don Fr. Bartolomé de las Casas. A causa de que el Licenciado don Francisco Tello de Sandoval Visitador de la Nueva España, mientras venían los despachos del Emperador, y la suspensión de las nuevas ordenanzas, por que había enviado, tomó un acuerdo de mucha prudencia, y fué: hacer en México un junta de todos los Prelados de la Nueva España, y de todos los hombres de ciencia y conciencia que en ella habia para tratar y resolver las cuestiones y dificultades que en tan grave materia, como la conquista de las Indias, el hacer sus naturales esclavos, y tenerlos por súbditos y vasallos, en los repartimientos y encomiendas que los Gobernadores habían hecho se ofrecian. Para que si eran, o no eran lícitos los tales esclavos, y las tales encomiendas se resolviese de una vez, y supiesen todos, lo que habían de tener sin andar con la confusión que hasta allí. Porque la mayor parte de los doctores y obispos tenían la afirmativa de esta opinión, como más favorable a los seglares, y la menor que era la Orden de Santo Domingo, y en ella no todos tenían la negativa, como mas llegada a la verdad y al bien de los indios, condenando el modo de hacerse los esclavos, y el repartir de la tierra, y a los Encomenderos y Conquistadores de ella, obligándolos a restituir todo lo que habían llevado a los indios, hasta el último grano de maíz. Para esta jornada, pues, se estaba apercibiendo el señor Obispo de Chiapa, cuando el Oidor llegó.

7.—Despues de las primeras visitas y vistas de cumplimiento: representó el Prelado al Juez la fuerza de las nuevas leyes, su equidad y justicia, la mucha que faltaba en aquella tierra, y cuan necesario era sacar de la opresión y cautivero en que estaban los naturales, unos con la personal en las mi-

nas, ingenios, labranzas y edificios: otros con los tributos tan pesados con que los afligían los Encomenderos, que eran excesivos y enormes, como por los memoriales parecían. Díjole esto una y muchas veces el Obispo al Oidor, significándole con ternura el afecto y amor y la gran compasión que tenía a la miseria de sus ovejas. El Juez le oía siempre con mucho respeto y atención, y para que no se cansase mas en informarle, le dijo un día: *bien sabe Vuesa Señoría,* que aunque estas nuevas leyes y ordenanzas se hicieron en Valladolid con acuerdo de tan graves personajes, como Vuesa Señoría e yo vimos, una de las razones que las han hecho aborrecidas en las Indias, ha sido haber Vuesa Señoría puesto la mano en ellas, solicitándolas y ordenando algunas. Que como los Conquistadores tienen a Vuesa Señoría por tan apasionado contra ellos, no entienden que lo que procura por los naturales, es tanto por el amor de los indios cuanto por el aborrecimiento de los Españoles, y con esa sospecha mas sentirían tener a Vuesa Señoria presente, cuando yo los despoje, que el perder los esclavos y haciendas. El señor don Francisco Tello de Sandoval tiene llamados a Vuesa Señoría, para esta junta de Prelados que hace en México, y Vuesa Señoría se anda aviando para la jornada: y yo me holgaría que abreviase con su despedida, y la comenzase hacer: por que hasta que Vuesa Señoría esté ausente, no podré hacer nada: que no quiero que me digan que por su respeto hago lo que estoy obligado a hacer, que por el mismo caso se echará a perder todo. Y con esta razón despidió al Obispo, que por no ser estorbo al bien de la tierra, trató con más priesa de su jornada, que hasta entonces.

CAPITULO XIV

1.—El Padre Fray Jordán de Piamonte se va a vivir a Oaxaca.

2.—El Padre Fray Diego Calderón canta misa nueva en Chiapa.

3.—Hay Capítulo en México. Fray Alonso de Portillo sana de muchos achaques y deprende la lengua mexicana.

4.—Modo de vivir de los Padres en tierra de guerra y las muchas mercedes y favores que nuestro Señor les hacía.

5.—Como Luis Hernandez supo leer y escribir. Y lo bien que otros seglares ayudaban a los Padres.

6.—Llega el Padre Vicario a Chiapa. El Padre Fray Cristobal Pardavé se va a tierra de Guerra. Y trátanse negocios graves.

1.—Mientras el Padre Fray Tomás Casillas Vicario Provincial, hizo ausencia de la provincia de Chiapa, a la de Guatemala, y se detuvo en tierra de guerra, se comenzó a desconsolar el Padre fray Jordán de Piamonte, que vivia en Cinacantlán, por sentir grandísima dificultad en deprender la lengua de los Indios, y pareciales que con esta inhabilidad, era de poco o ningun provecho entre los padres con quien habia venido de España. El Padre Fr. Tomás de la Torre por consolarle, y darle a entender que con sola la lengua

castellana podía servir mucho a Nuestro Señor, le envió dos veces a predicar a Ciudad Real: y una de ellas, y la última fué cuando le hablaron al púlpito, como queda dicho, y por eso nunca mas quiso volver allá. Y era tan humilde que siendo hombre antiguo, y de unas venerables canas, de gran religión y letras, y tan gran predicador como se ha dicho: Por no comer el pan de valde, como dicen, en Cinacantlán enseñaba la doctrina cristiana a los niños, por una cartilla que en la lengua le había dado escrita el Padre fray Tomás de la Torre. Pepetíala de aquella suerte una y muchas veces, y sabiéndola los discipulos y el maestro, no solo nunca pudo entender palabra, pero ni aun acabar de pronunciar bien la primera del credo, de que se desconsolaba mucho en no poder vencer una tan pequeña dificultad. Escribió al Padre Provincial de México, por asignación para el Convento de Santo Domingo de Oaxaca, o Antequera, y por su consuelo se la envió, y con muchas lágrimas se partió de Cinacantlán, por dejar la buena compañía de aquellas Padres, y ellos no mostraron menos sentimiento por su ausencia.

2.—Acompañóle hasta Chiapa el Padre Fr. Pedro de la Cruz, y halláronse allí a la misa nueva del Padre fray Diego Calderón, a quien el señor Obispo de Chiapa había ordenado de Sacerdote, las Temporas del Adviento, viniendo por compañero del Padre Fr. Rodrigo de Ladrada, que le vino a visitar en aquellos dias, a darle la bienvenida de la Provincia de Guatemala, y a tener con el la Pascua de Navidad con la paz que ya tenía con sus feligreses. Fué la primera misa nueva que se cantó en esta Provincia, y los indios la festejaron con notable regocijo, sacando en ellas todas sus galas, y despertando la memoria con los bailes antiguos, que según piedad cristiana se pudieron ejercitar: porque tenían muchos que no se podian usar sin peligro manifiesto de la vida. En el altar no hubo diácono, ni Subdiácono, por falta de Dalmáticas, ni en el Refitorio, más que pan y vino de extraordinario, que dió de limosna el Mayordomo del Encomendero: y aunque se supo de la misa nueva en Cinacantlán y Copanabastla, no pudo ir a ella ninguno de los religiosos que vivian en estos pueblos, porque uno que faltase, era muy grande la falta que hacía a la doctrina de los indios. Todos desde sus casas, particularmente aquel dia encomendaron a Dios el nuevo sacerdote, y le ofrecieron sus oraciones, para que el señor le diese la gracia que era menester para ejercitar dignamente un tan alto ministerio. Comenzó luego el Padre fray Diego Calderón, a cumplir con el suyo de Apostol y Maestro de la Fé, con mucha perfección, teniendo por noviciado todo el tiempo que enseñó y catequizó los Indios siendo Diácono.

3.—El último dia del mes de Enero de este año de mil y quinientos y cuarenta y seis, tuvo esta sagrada religión capítulo en el Convento de Santo Domingo de México, que fué el intermedio del Padre Fr. Pedro Delgado. Fueron definidores los Padres Fr. Jordan de Bustillo, Fr. Juan Lopez Castellanos, fray Domingo de Santa María, fray Gregorio de Beteta. Por este mismo tiempo fué nuestro señor servido de sanar casi milagrosamente a fray Alonso de Portillo, de muchas enfermedades que le afligían, y la principal era un flujo de vientre, que dos, o tres veces le llegó a lo último, por ser mal de mucho peligro en aquella tierra: y aunque mudó climas y lugares por esta causa, nunca le dejó el importuno mal, y de repente se le quitó éste y otros,

y en tres, o cuatro dias convaleció y estuvo tan robusto y fuerte, como si en su vida le hubiera faltado la salud. En medio de sus achaques y dolencia deprendió con mucha perfección la lengua Mexicana general en todas las Provincias desde México a Nicaragua, que son mas de cuatrocientas leguas de tierra. Porque como los mexicanos extendieron su imperio hasta allí, obligaron a los que les estaban sujetos a saber la lengua de cada pueblo, nación y Provincia que osaré decir que son mas de trescientas, en el término dicho, sin las que se han acabado con los indios que han consumido las pestes y las guerras.

4.—Por este propio tiempo llegó a Chiapa el Padre Fr. Tomás Casillas, la vuelta de Guatemala. De donde según se dijo, después de habre dejado consolados a los Padres de aquella Provincia, así con su vista como con sus santas pláticas y exhortaciones espirituales, y buenos compañeros que les dejaba, se partió a tierra de guerra. En el camino solo hubo lo ordinario de todas las peregrinaciones de los religiosos, hambre, sed, cansancio, descomodidades y falta de abrigo, causado todo de la soledad del camino, sus malos pasos de subir y bajar montes altísimos, sin más senda ni camino que el que se descubría por alguna tierra movediza que robaba el agua que bajaba de la cumbre de los montes, y el estar continuamente lloviendo en aquella tierra, lo poco que tiene de llanos lo hace tan húmedo y pantanoso, y los pasos de los rios de tanto peligro, que por momentos ofrecian la vida al Señor, por cuyo amor y de los prójimos que moraban en aquellas tierras, la sacrificaban tantas veces al dia. Llegó pues el Padre Vicario y su compañero el Padre fray Alonso de Villalva, al lugar de Coban, cabeza de toda aquella Provincia, en donde los Padres habían juntado la mayor parte de los moradores de ella, y allí le vinieron a ver los Padres que estaban esparcidos por la Comarca, acompañado cada uno con los más indios cristianos que pudo traer, que eran el trofeo de sus trabajos: y el Padre Vicario quedaba admirado de la omnipotencia de la mano del Señor, y la eficacia de su gracia, y el poder de su divino espíritu en disponer a sus ministros, viendo la conversión de aquellas gentes bárbaras e indómitas: y repetía muchas veces. *Haec mutatio dexterae excelsi.* Admirábase tambien del consuelo que nuestro Señor daba a los religiosos que allí estaban, que siendo criados en las mejores ciudades de España, en Universidades y Estudios de mucho número de estudiantes en conventos graves, regalados y abundantes de muchos religiosos y frecuentados de gente noble, docta y de excelentes ingenios, estuviesen tan contentos entre aquellos montes, el cielo todo el año cubierto de nubes, lloviendo a cántaros y si descansaba era para volver a llover más, o para dar truenos que hiciesen temblar la tierra, relámpagos que la atemorizasen y rayos que la encendiesen en vivas llamas. El sustento miserabilisimo, biscocho de maiz, más duro que una piedra, sin sabor ni gusto, y un poco de queso, y aun esto les había de venir de Guatemala: y muchas veces antes que llegase a su poder estaba hediondo, mohoso y podrido. Las camas un zarzo de caña, y todo el aderezo de ellas, colchones, sábanas, almohadas, mantas y cobertor, se resumía en los vestidos

del Fraile, y esos las mas veces mojados y enlodados, y se tenia por regalo el quitarse los alpargates para dormir. Admirábase el Padre Vicario con exceso de ver la facilidd con que los Padres habian sabido la lengua de la tierra, y leía con gran gusto el arte que había compuesto el Padre fray Domingo de Vico, en tan breve tiempo como había que estaba allí, tan concertada y ordenada por el modo de la Latina, que no le faltaba declinación, conjugación, tiempo, clases de verbos, formaciones de tiempos, nombres, verbos y adverbios y un vocabulario muy copioso, aun de las dicciones obscuras y poco usadas, y en todo alaba al Señor. Oía con mucho gusto los casos que los Padres le contaban, en que particularmente resplandecia la misericordia de Dios, para con ellos, ya sacándolos de peligros, ya alumbrándolos cuando estaban dudosos en lo que habían de hacer, ya enseñándolos como habian de hablar, ya guardándolos de la culpa ya conservandolos en la gracia que dá mucha lástima no tener todas aquellas conferencias escritas para dar noticia al mundo de cosas tan raras como Nuestro Señor obró en aquellos nuevos apóstoles.

5.—Estando un dia el Padre Vicario tratando con los Padres de la admiración de que le causaba la facilidad con que algunos habían deprendido la lengua, dando mil gracias a nuestro Señor por un favor y merced tan grande: llegó a la comunidad un indio con una carta de letra mal formada, mala pluma y peor tinta, que parecía de sumo de alguna yerba, y el mensajero dijo el lugar de donde venia, y no le dando crédito los Padres, porque sabían que en aquel pueblo no había indio que supiese escribir, y el Español que allí estaba, estaban ciertos que ni aun leer sabía. Abrieron la carta y decía la firma; *Luis Hernandez,* avisaba en ella que fuese un padre a bautizar unos enfermos. El Religioso fué volando, acudió a remediar la necesidad para que le llamaba el seglar, y luego le preguntó; que, quien había escrito aquella carta. Luis Hernandez dijo que el mismo. Pues cómo *(dijo el Padre)* la semana pasada no sabías leer?, y sin haber tenido quien os enseñase, anteayer sabiades escribir? que allá espantámonos de ver vuestra carta. Era Luis Hernandez un labrador de Castilla la Vieja, buen hombre, algo tosco y rudo. Conocíale el señor don fray Bartolomé de las Casas de tiempos antiguos y cuando le vió Obispo, rogóle que le trajese consigo, trájole, y cuando salió de Ciudad Real para Gracias a Dios llevóle consigo, por que era de buen servicio, y por la falta que había de Ministros en tierra de Guerra le dejó alli con Gregorio de Pesquera, y Rodrigo Lopez, que ayudaron mucho a los Padres, y eran como sus pies y sus manos, porque con grandísima humildad acudían a todo lo que les mandaban, y tan obedientes a ir de una parte a otra, sin reparar en dificultades de ruin tiempo, malos caminos, falta de comida, descomodidad de vestidos, y otros inconvenientes que los podian detener, como si verdaderamente fueran muy perfectos religiosos, y cada religioso su Prelado, en cuyas manos hubieran hecho el voto principal de la obediencia, que encierra los otros dos esenciales de pobreza y castidad que componen la Religión. Dieron estos seglares a imitación de los religiosos muy buen ejemplo entre aquellas naciones bárbaras, y fueron gravísimas las tentaciones de sensualidad y ocasiones ofrecidas por arte del demonio, que ven-

cieron ayudados y favorecidos de la gracia del Señor. Y nuestro Luis Hernandez, de quien se va hablando, que con instancia pidió al señor Obispo, le dejase allí con los Padres, fué muy trabajado en esta parte, y aflijidísimo del demonio, que conociendo en el menos de entendimiento, tentábale por la sensualidad, con mas fuerza que a sus compañeros. Examinado, pues, por el Padre cómo había escrito la carta, dijo: que siendo muchacho deprendió el A. B. C. de coro de otro hermanillo suyo que iba a la escuela, y que hallando una cartilla en su hato fué conociendo las letras por el orden que las sabía, y juntándolas despues en unas horas viejas, comenzó a leer y la necesidad que habia de avisarle del peligro de los enfermos me aguzó el ingenio, *dijo,* para escribir aquella carta. Vínose Luis Hernandez con el Padre y contó al padre fray Tomás Casillas el misterio de la carta, y él que estaba admirado de que los Padres de buenos entendimientos leídos, doctos y grandes trabajadores en cosas de estudio, supiesen tan presto la lengua de la tierra, quedó más admirado de ver a Luis Hernandez, a quien conocía y tenía por incapaz de letras y conocimiento de ellas, que leía y escribía en su presencia.

6.—Consolado el P. Vicario con ver el gran fruto que los religiosos habían hecho y hacían en aquella provincia, se salió de ella para la de Chiapa: trayendo consigo al Padre fray Luis Cancer, con intento de enviarle a España a traer Religiosos, y a tratar otros negocios convenientes a aquella congregación, y era el Padre fray Luis acomodado para esta jornada, por ser hombre de salud entera, y de edad madura, hecho a la mar, entendido en negocios, Religisoso ejemplarísimo, y que como testigo de vista daría cuenta, así de la necesidad de ministros, como del gran fruto que hacian los que acá estaban. Todos tres llegaron a Chiapa y contaban las maravillas que nuestro Señor obraba por los religiosos en tierra de Guerra, y sin esperar a que las repitiesen, el Padre fray Cristobal Pardavé, de su libre voluntad se ofreció a ir a Cobán, y pidió con mucha instancia licencia para hacer aquella jornada, en que entendía servir mucho a nuestro Señor. Diósela el Prelado, y con este Padre que fué de nuevo, se suplió el vacío del Padre fray Luis Cancer, y quedó suficientemente proveido aquel partido, para la mucha falta que entonces tenían de Religiosos. Tenianla tambien muy grande de ornamentos los padres de Chiapa, y así recibieron con mucho gusto dos casullas de seda que el Padre Vicario llevó, porque hasta entonces no tenian sino una sola de tafetán, que se escapó del naufragio de Campeche. El Padre fray Tomás Casillas envió a llamar todos los religiosos de la Comarca y juntos se alegraron mucho de verle con salud, y aunque a algunos les faltaba, pareciales que con la de su Prelado vivian y estaban buenos. Túvose en esta junta, como su último fin, una consulta de las cosas mas graves que entonces se podían ofrecer, como era enviar al Padre fray Luis Cancer a España, y darle orden de lo que havía de hacer. Tomarle también de asiento los Padres par tratar del provecho de los prójimos, conservándose en la guarda de sus constituciones, y en el servicio de nuestro Señor, por que sin esto segundo, por mucho que tuviesen de lo primero no les aprovecharia nada para su salvación.

CAPITULO XV

1.—Modo de proceder del Oidor que tasaba la tierra de Chiapa.

2.—El señor Obispo se sale de Ciudad Real, y en Cinacantlán trata con los padres de su doctrina y lo que sobre ella pasaba en todas las Indias.

3.—El Canónigo Juan de Perera se retracta de la doctrina que habia seguido antes de la venida de los Padres.

4.—El señor Obispo hace donación a los Padres de ciertas iglesias y de sus alhajas y pártese a Chiapa.

5.—Refútase la falsa opinión del vulgo, que los vecinos de Ciudad Real apedrearon al señor Obispo.

1.—Tomado el estado de las cosas que se trataron en la junta, se volvieron los religiosos a sus puestos, y el Padre Vicario caminó con los de Cinacantlán a su pueblo, para ir desde allí a Ciudad Real a verse con el señor Obispo y con el Oidor que vino a tasar la tierra. El cual por tener los españoles más sujetos nunca se quiso apartar de ellos, agravio que en parte se hizo a su fidelidad, ni salió a visitar la tierra. Desde su casa llamaba los caciques de los pueblos, los Alcaldes, y los principales, informábase de ellos, del tratamiento que los Encomenderos les hacían, miraba las tasas de los tributos, informábase de su exceso, hacía algunas informaciones y con una suspensión muy grande tenia toda la tierra en silencio, por que como Oidor todo lo oía con mucha gravedad, recibía los memoriales con mucha cortesía, sin preguntar por entonces mas de lo que le decían, ni replicar a razón que se le hiciese, y guardando este estilo con el Padre fray Tomás Casillas, que estaba hecho a ser obedecido, y que todo lo que mandaba se pusiese luego en ejecución, no salió con gusto de algunas visitas que le hizo, por que colegió que en ciertos rigores que aconsejaba se haría bien poco.

2.—Tenia ya a este tiempo el señor Obispo aderezado lo que era menester para su jornada de México, y por lo que el Oidor le había dicho, que no haría nada hasta que se fuese, se dió mas priesa de la que entendía. Salió de Ciudad Real la primera semana de Cuaresma de este año de mil y quinientos y cuarenta y seis, habiendo poco menos de un año que entró en su Obispado, y como ya estaba en paz con los de su ciudad, no faltaron muestras de sentimiento por su ausencia, y el dia que salió le acompañaron los más nobles, andando a pié como el Obispo, hasta cerca de Cinacantlán. Allí descansó con los Padres algunos dias, y de nuevo volvió a tomar la resolución que había tratado la Pascua de Navidad con el Padre fray Tomás de la Torre. Tomóse allí también de nuevo la última resolución de lo que el Obispo habia de proponer y defender, y con todas sus fuerzas procurar que se pusiese en ejecución en la junta de México, acicalando las razones que todos tenian para la doctrina que enseñaban, que como era opuesta a todo el torrente y común de las Indias, tenían por contrarios a seglares, Clérigos, y Religiosos y algunos Obispos. Entró el señor D. Fr. Bartolomé de las Casas, y con él los Religiosos que traía para su Provincia de Chiapa condenándolos a todos,

confesores y penitentes, y abominando públicamente los pecados de los unos, y la ceguera de los otros. Escandalizóse este nuevo mundo, y aunque a algunos les pareció bien la doctrina, fueron pocos los que la siguieron. Los que restaban que eran los más, culpaban a los Padres de indiscretos, diciendo: que sin por que ni para que alborotaban la tierra, y como nuevos en ella, sin saber ni entender su estilo, levantaban nuevas opiniones, oponiéndose a los Obispos, Religiosos, Maestros, Letrados y hombres santos y doctos de todas las Indias, atribuyendo esto a soberbia y a estimarse el Obispo y Padres de Chiapa en más, y tenerse por más acertados de cuantos acá había. Y no solo decían esto los seglares; sino los eclesiasticos y religiosos, y muchos de ellos escribieron al P. Fr. Tomás Casillas, y al Padre Fr. Tomás de la Torre, todas estas cosas sin responder a la razones que se les daban de tan sana doctrina. Al señor Obispo le escribieron Obispos y Religiosos letrados, el Virrey de la Nueva España, y el Visitador don Francisco Tello de Sandoval, con mucha aspereza, notándole de duro y terco, porfiado e imprudente en aferrarse tanto con su parecer, que era único y solo, y negar los Sacramentos a los cristianos, condenando en este hecho todo lo que los otros Obispos, y hombres doctos hacían. Y uno de los principales de México le escribió, que no lo acertaba la Audiencia de los Confines, en no hacer de hecho con él, pues así se había en los negocios; queriendo por ventura decir, que la Audiencia le debia prender, o echar de la tierra. Aunque como el señor Obispo y los Padres estaban fundados en buena y sana doctrina, y tenían muy en la memoria la de los Padres Maestros de San Esteban de Salamanca, y como por otra parte veían por sus ojos los pecados que abominaban, no bastó todo esto, ni bastára mucho más a torcerlos un punto de su parecer, y a procurar de traer a el, como mejor, mas sano, y mas seguro en conciencia, a todos cuantos pudiesen.

3.—Uno de los así convertidos fué el Canónigo Juan de Perera, de quien se ha hecho mención, y merécela con mucha alabanza, no solo por las virtudes de su persona, sino por los trabajos y descomodidades que padeció por la defensa de los Padres, y seguir la doctrina de su Prelado. Parecióle al señor Obispo llevarle consigo a la Junta de México, y parecióle tambien a el antes de partirse hacer una diligencia muy necesaria a la seguridad de su conciencia, y al desengaño de los vecinos de Ciudad Real, y fué retractarse de la opinión común que al principio había seguido. Y teniéndose de sí, que o por miedo o por verguenza no haría esto con todas las circunstancias que convenían, se fué a Cinacantlán, y allí trató su pensamiento con el Padre fray Tomás de la Torre, y le pidió le diese por escrito lo que había de decir, de suerte que él quedase seguro en conciencia de haber desengañado al pueblo. Hizolo así el Padre fray Tomás, y dióle hasta una plana de papel escrita de su letra. Volvióse el Canónigo con su escrito a Ciudad Real, y aplazó sermón para el tercer Domingo de Cuaresma, que los otros dos domingos, y otros dos sermones entre semana, habíales predicado el Padre fray Tomás de la Torre, por que el Padre Vicario lo mandó así a petición del Oidor. Era el Evangelio sobre que el Canónigo fundó el sermón, de aquel famoso milagro que Cristo nuestro Señor obró lanzando al demonio del cuerpo de un hombre que le hacía ciego, mudo y sordo. Aplicóle muy bien a lo que pasaba en aque-

lla ciudad, por el interés de los esclavos, y otras temporalidades, y vino a concluir con mil alabanzas del Prelado y de su santa doctrina, y como no se podía salvar el que no la siguiese, y que por haber él tenido en un tiempo la contraria estaba muy apesarado y doloroso, y sacando el papel del seno le leyó. Escusábase de no estar advertido de la doctrina del Obispo, y de no saber las fuertes razones, y fundamentos en que estribaba, y declaró por no absueltos a los que absolvió con la contraria, por que era necesario restituir lo mal llevado, y dar libertad a los esclavos etc. Y enternecióse diciendo esto, de suerte que causó gran turbación en los Españoles de Ciudad Real, y muchos comenzaron a temer a Dios, y amar menos que solían las temporalidades.

4.—El Canónigo se partió luego a Cinacantlán, donde le esperaba el señor Obispo para comenzar la jornada de México, y antes de partirse Obispo y Canónigo hicieron a la Orden donación de las Iglesias de Chiapa, con la del Ingenio, y Cinacantlán, y de ello hicieron escritura en forma por ante notario. Dejó también allí en Cinacantlán el señor Obispo toda su librería y alhajas de casa, y entre ellas dos relojes grandes con que los Padres se holgaron mucho, y de todo dijo que se podían servir por vía de empréstito, hasta que el volviese, y si no volviese, que llevaba muy firmes propósitos de lo hacer así, hizo donación a los Padres de todo lo que allí lejaba, desde el día que entrase en la mar. Con esto se despidió con muchas lágrimas de los Padres de Cinacantlán, y fué a derramar otras a Chiapas, por que de allí había de sacar a su antiguo compañero el Padre fray Rodrigo de Ladrada a quien sus muchos años no escusaron de seguirle.

5.—He dicho con toda puntualidad todo lo que al señor Obispo don Fray Bartolomé de las Casas le sucedió en Ciudad Real, desde el dia que entró en ella, hasta la hora que salió: según y mejor que lo pude averiguar, así de los procesos de la Audiencia de Guatemala, como de los libros de Cabildo de la misma Ciudad Real, y de los memoriales escritos de aquel tiempo por el Padre fray Tomás de la Torre, que a todo se halló presente, y de otros religiosos que no fueron muchos dias después. Y aunque parece que era justo disimular con algo escribiendo historia cristiana, y no decir una cosa que suena tan mal, como Cristianos, Caballeros, Nobles, nacidos y criados en España, como eran los vecinos y fundadores de Ciudad Real, tuvieron pesadumbres, y tan graves disgustos con su Obispo, y Obispo tan religioso y tan santo como el señor don fray Bartolomé de las Casas: no quise quitar la menor cosa que entre ellos pasó, por que no se me dijese, que entre lo que se callaba y quedaba en el tintero, era una cosa muy publicada en todas las Indias, no ignorada en España, ni repetida pocas veces de hombres graves y no graves, y con todo eso no mas cierta, que lo que tiene mas incertidumbre en el mundo. Que es decir, que los vecinos de Ciudad Real en las furias de sus cóleras y pesadumbres con el señor fray Bartolomé de las Casas, arremetieron a la posada donde estaba, le sacaron de ella con violencia, y apedreándole, le echaron fuera de la Ciudad, no menos maltratado que San Pablo, y San Bernabé, cuando los de la ciudad de Listras usaron con ellos el mismo modo. Revivió el señor Obispo, dice la fábula, y como pudo se subió al cerro de San Cristobal, que está sobre la ciudad, y la predomina toda, y desde allí la echó la maldición, como santo Toribio a la ciudad de Palencia, cuando siendo toda

de herejes Priscilianistas, no le quisieron oir la verdad católica que les predicaba por orden de San León Papa, año de 445. De esta maldición dicen que provienen las desgracias tan grandes que los vecinos han tenido, así en pleitos y bandos, como en pérdidas de hacienda, esterilidad de los campos, e ir siempre la ciudad a menos, y otra cualquier desgracia, que aun en particular les suceda, luego se atribuye a aquella culpa de apedrear al Obispo, y a oir Dios sus plegarias en la maldición que echó a la ciudad.

Cuan incierto sea esto y calumnia manifiesta de los enemigos de la cristiandad, nobleza ilustre que siempre tuvieron los de Ciudad Real, claramente se echará de ver, en diciendo el fundamento que tuvo esta opinión. Que no fué otro, que querer juntar en la culpa dos ciudades de estas partes, que son la de Leon de Nicaragua, y la Real de Chiapa, viendo que se parecen en la pena de trabajos y disminución. Y ya que no pudieron decir, que en Ciudad Real habían muerto su Obispo, como en Leon de Nicaragua, dijeron que le habían apedreado, y él echádoles la maldición; lo cual nunca fué así. Por que el señor Obispo no salió de Ciudad Real mas de tres veces. La una cuando fué al pueblo de Chiapa. La segunda, cuando fué a verse con el Presidente y Oidores de Gracias a Dios y la tercera, cuando fué a México. Cuando salió para Chiapa, es sin duda que no sucedió el desmán, y que el señor Obispo se volvió luego a la Ciudad. Cuando fué a Gracias a Dios, es verdad que estaba en la fuerza de las pesadumbres con los ciudadanos; así por haberles negado la comunión la Pascua antes, como por la prisión del Dean. Pero muy de su libre voluntad hizo la jornada, y con mucho espacio se salió de la ciudad, y aunque no le acompañó ningún vecino, ninguno tampoco le echó violentamente, ni hizo ademán de pesarle que estuviese en su compañia. Demás de esto, el señor Obispo dió en la Audiencia un tan largo memorial de cargos, como arriba queda puesto (que de propósito para esta prueba le trasladé allí sin que le falte palabra) contra los vecinos de la ciudad. Y quien se queja de las cosas que en el acrimina, hasta que Orduña tiene una india libre por esclava, y que le castiguen como plagiario, por haberle escrito ciertas letras en el brazo, etc. Mejor se quejara que le echaron de su ciudad, e iglesia, y le sacaron de ella con tanta violencia como a fuerza de piedras. Y si los de Ciudad Real hubieran cometido este delito tan atroz, y enorme que solo el oirle refutar, sin haber sucedido, causa horror y espanto, no estuviera el Presidente tan recio en dar Juez que viniera a Ciudad Real, ni por ello tuviera el Obispo tantas pesadumbres como arriba se dijo: que en casos de menos importancia apenas se da la primera petición, o querella cuando se otorga Pesquisidor, y cuando este llega, nunca para hacer la información echan al agraviado de la ciudad, y el Licenciado Juan Rogel, como se ha visto no quiso hacer cosa, hasta que el Obispo saliese de la ciudad, ni recibió memorial suyo, por que no se dijese que por él se gobernaba. Los papeles de esta visita, aun hoy duran en el Archivo Real de Guatemala, y en todos ellos no hay memoria de tal delito. Sobre el de la ciudad de Leon de Nicaragua, hay grandes procesos escritos, que yo vi en poder del Secretario García de Escobar, y muchas cedulas Reales en el Protocolo del Fiscal de la Audiencia de

Guatemala. Demos caso que los de Ciudad Real fuesen tan diligentes, que consumiesen los procesos de esta causa, las cédulas Reales despachadas sobre ella, no las podrían romper. Pues como no hay tal cédula entre tantas, como allí se hallan aun de casos muy menores? que uno tan grave no era para callar ni disimular.

De más de esto: si el señor Obispo echó la maldición, que se finge, sobre la ciudad, sería para no verla, ni volver jamás a entrar en ella, como en tierra y ciudad maldita por su Prelado, que se da a entender que la confirmaría Dios. Pero el señor Obispo, si echó esta maldición cuando fué a Gracias a Dios, volvió a entrar en la ciudad, como se ha visto, y aun contra el parecer y consejo de los Padres de Cinacantlán, que le escribían que si iba a la ciudad se ponía en manifiesto peligro de la vida, por la conjuración que estaba echa contra el, y por las armas que tenían apercibidas, y contra la voluntad y gusto de los de Copanabastla, que prudencialmente, por aquella relación tenían lo mismo. Luego de creer es, que en toda su vida echó maldición el señor Obispo a su ciudad, antes mil bendiciones en medio de los disgustos que le daban como verdadero discípulo de Cristo nuestro Señor, que manda amar a los que nos aborrecen, y así como a tierra bendita por sus oraciones se entraba de tan buena gana a morir en ella.

De que tampoco los vecinos de Ciudad Real le apedrearon cuando salió la tercera vez para México, es cierto. Por que aquello era indicio de odio y aberrecimiento, y entonces ya estaban con él en paz, y en toda amistad, y le visitaban, regalaban y festejaban con juegos de cañas, como se ha visto, y a las órdenes que hizo de Navidad, en que ordenó a fray Diego Calderón, asistió toda la ciudad con tantas galas y bizarría, que cada uno tuvo aquel por dia de su boda, y el señor Obispo les hizo un gran convite, no gastando en el más, que los presentes que le habian enviado, y en señal de este amor y paz, a petición de los ciudadanos dió el oficio de Provisor en su ausencia al Padre fray Hernando de Arbolancha religioso de nuestra Señora de la Merced. Y a los ocho de Enero de este año de mil y quinientos y cuarenta y seis, ya que no pudo dar joyas y preseas a todos los de la ciudad, dió mucha cantidad de ornamentos a su iglesia, de que tenía gran necesidad, y por tenerla él también para su jornada, se ofreció la iglesia de pagarle la mitad: lo cual jamás cobró, con ser el precio muy moderado, como parece por el libro de Cabildo de la Iglesia. Cuantimas, que si como queda probado no apedrearon al Obispo cuando iba a Gracias a Dios, por el Oidor, que tasase la tierra y la pusiese en justicia: como se puede creer, que cometerian un delito tan grave, estando presente el mismo Oidor? Tan lejos estuvieron de esto aquellos nobles españoles que antes mostraron sentimiento por la ausencia de su Obispo, y le sirvieron con matalotaje para el camino, y el tiempo que se detuvo en Cinacantlán le visitaban muy a menudo, y a las órdenes que allí hizo la segunda semana de Cuaresma, fué casi toda la ciudad, y Pedro de Estrada les hizo grandes banquetes.

En estas témporas se ordenó de Misa fray Alonso de Portillo, que de allí adelante llamaremos fray Alonso de Noreña, apellido de su linaje, que el otro era de la patria, un lugar del Conde de Venavente junto a Valladolid, famoso por la primera prisión que en el hizo el Rey don Juan el segundo de su gran privado don Alvaro de Luna Condestable de Castilla. Fué este Padre uno de los señalados, no solo de esta Provincia, sino de toda la Religión, y así todas las veces, que tuviere algun suceso digno de advertirse, como la salud que cobró casi por milagro, y ahora su sacerdocio, y como luego deprendió con mucha perfección la lengua de Cinacantlán, no lo dejaré de decir.

CAPITULO XVI

1.—Origen de los bandos, entre los vecinos de Ciudad Real.
2.—Razón del poco aumento de la Ciudad real de Chiapa.
3.—Escúsanse los vecinos de los disgustos con el Obispo.
4.—El señor Obispo entra en México, y declara por descomulgados al Virrey y Oidores.
5.—Principios sobre que se fundaron las conclusiones que se disputaron en la Junta de México.

1.—Probado como es falsa la opinión del vulgo, que los vecinos de Ciudad Real sacaron a pedradas al señor Obispo de su casa, y del lugar de su iglesia, y cómo él no les echó maldición alguna. Resta decir como la misma opinión es también falsa en su segunda parte que dice: que las desgracias que los vecinos han tenido entre sí de bandos y pleitos, y la esterilidad de la tierra, y disminución de la ciudad, es efecto de esta maldición, y aunque negado el caso está negado todo lo demás, me pareció dar la razón que natural y moralmente puede haber para lo que se ve y experimenta en Ciudad Real y su tierra.

Los vandos entre los vecinos, antes que el señor Obispo viniese los había, y los hubo siempre desde el principio de la ciudad. Tuvieron su origen en el ejército de los Conquistadores, cuando el Capitán Diego de Mazariegos juntó a la gente que trajo de México, y ganó la tierra, la que había venido de Guatemala con el capitán don Pedro de Portocarrero por orden de don Pedro de Alvarado, y halló en Comitlán. Porque los primeros (como los jornaleros de la parábola de la viña del Señor) que habían trabajado tanto en vencer los de Chiapa, y sujetar la provincia, quisieran que toda fuera suya, y dábanse por agraviados de que los de Guatemala, que en aquella tierra no habían arrancado espada, ni visto flecha de indio, por solo pasarse al bando de Diego de Mazariegos, tuviesen tantos merecimientos que los igualase con ellos en los despojos y repartimientos de indios. Y este fué uno de los cargos que se le hizo para pedir Juez de residencia a la nueva Audiencia de México. Y como por la ausencia de Alonso de Estrada que era primo de Diego de Mazariegos, que se fué a España, y murió allá el año de mil y quinientos y treinta; el Capitán quedó desfavorecido de los Oidores, no repararon en dar por Juez contra él al Capitán don Juan Enriquez de Guzmán, que era uno de

los agraviados, y como tal procedió con tanta pasión contra él, que no contento con quitarle el principal lugar de Chiapa, que de derecho se le debía, y darle a Baltazar Guerra, y otros lugares a otros de los primeros soldados, sin los que aplicó para sí, como conquistador de la Provincia; en cabildo, como arriba se dijo, pidió sus casas para que ni el ni sus decendientes tuviesen en que vivir en la ciudad, y así se diesen por desterrados de ella. Este, pues, fué el principio de los bandos entre los fundadores de Ciudad Real, de donde nacieron tantos disgustos y pesadumbres, como después acá han tenido Y actualmente cuando el señor Obispo y los Padres de Santo Domingo entraron, había años que se abrazaba la ciudad en pleitos y malas voluntades por una muerte, y no pudo el Prelado atender a cosas de la paz de los particulares, por los disgustos que en entrando se le ofrecieron. Después acá nunca han faltado ruidos que desasosieguen y gasten la ciudad, que como sus vecinos le precian y estiman por nobles, llevan muy por punto de honra hasta el cabo, cualquiera interés, o porfía que entre sí se les ofrece. Otros podrán decir más que yo en esta parte: pero harto es poder decir con verdad, que sobre palabras bien lijeras que se dijeron por el casamiento de una señora principal, que no era a gusto de sus deudos, año de mil y seiscientos y quince, se vino a la Audiencia de Guatemala, y antes de verse el proceso en la sala, estaban gastados de la una parte tres mil tostones, que montan doce mil reales. Y esto en tiempo que las rentas se han acortado, y las haciendas, respecto de lo antiguo, son muy limitadas. De donde se puede colegir lo que sería cuando andaba todo sobrado.

2.—El puesto de la ciudad nunca fué de suyo fertil y abundante, por que como el ejército del Capitán Diego de Mazariegos, cuando le escogió salía, de tierra calidísima, de mosquitos que los atormentaban de dia, y de murciélagos que los inquietaban y sangraban de noche. Atendieron más a la frescura del sitio, y a verse libres de estos animales, que a la bondad de la tierra para cultivarla y labrarla, trazando que lo que faltase de mantenimientos, de otra parte se podía traer. Y cuando ahora no sea tan fértil como entonces, muy sin pecado de los moradores, podemos decir que naturalmente se ha cansado. El no ir la ciudad a más, parte es lo dicho de los pleitos, y poca abundancia de la tierra; y parte, y aun lo principal, ser sus vecinos tan hidalgos y tan caballeros y nobles, que nunca han querido vivir de tratos y contratos, compras y ventas, modo común de las Indias, sino de sus rentas y haciendas, y por eso no han tenido forasteros que se les junten, ni mercaderes que por su ganancia aumenten la ciudad. Demás de esto el puesto que tiene, que es muy adentro de la Provincia, sin abundancia de frutos de la tierra, como cacao, algodón y otras cosas, que obligan a los que viven de comprar y vender a ir a las partes donde los hay, prometió desde el principio este poco aumento, y que perseveraría siempre en la cantidad de vecinos que a la sazón se heredaban en ella, sin mas acrecentamiento. Y cierto que los que son, con muchas ventajas han conservado hasta hoy el lustre de su nobleza en el trato de sus personas y casas, que las tienen tan bien puestas y aderezadas, como si sobrara en cada una muchos ducados de renta. Los trajes y vestidos son como en una corte. El ejercicio de los caballos, como en frontera, y la bondad de ellos excede a la muy aventajada de España.

3.—Fué desgracia de esta ciudad la ocasión del señor Obispo don fray Bartolomé de las Casas, para infamarla con más cuentos de los que pasaron en ella, no mirando a las ocasiones que para ellos hubo, que no fueron fáciles ni pequeñas. Lo uno por ser la contienda con el prelado, sobre interés, y cosas de servicio y hacienda, que es el sustento de la vida humana. Y lo otro, el ser el señor Obispo uno de los hombres más mal quisto, y más aborrecidos de todos cuantos vivian en las Indias chicos y grandes, eclesiásticos y seglares, que han nacido de mujeres, y que no habia quien quisiese oir su nombre, ni le nombraba sino con mil execraciones y maldiciones. Y él mismo lo conocía así, y por eso no quiso ir al Cuzco, temiendo la libertad de los Españoles de aquella tierra, que o no le consentirían vivir en ella, o le quitarian la vida presto Y aceptó lo de Chiapa, asi por ser la renta menos (que el santo varón fué poco codicioso) como por la gente, que era más sujeta. Con este odio y aborrecimiento que todos tenian al Obispo, de diferentes partes de las Indias vinieron cartas a Ciudad Real, irritando a los vecinos contra el, y así les daban el pésame como de la mayor desgracia que les pudiere haber venido. Nunca le nombraban por su nombre, sino ese diablo que os ha venido por Obispo. Y yo vi parte de una carta escrita a este propósito, en donde estaban estas formales palabras: *Decimos por acá, que muy grandes deben de ser los pecados de esa tierra, cuando la castiga Dios con un azote tan grande como enviar a ese Anticristo por Obispo.* Irritados pues los vecinos con estos socorros de fuera, y movidos por las pasiones de dentro, que mucho que como hombres hiciesen lo que queda referido e que no pasó de allí, y fué calumnia, y es incierto, y cosa inventada, decir que apedrearon al Obispo, ni el Obispo les echó maldición. La verdadera maldición que los comprendió fué la del Doctor Alonso Criado de Castilla Presidente de Guatemala, que en su tiempo quitó de la ciudad veinte y dos mil tostones de renta, que hacen harta falta en casa de los particulares.

4.—Volviendo a la jornada del señor Obispo salió de Chiapa acompañado del Padre F. Rodrigo de Ladrada, fray Vicente Ferrer, fray Luis Cancer, y el Canónigo Juan de Perera. Y prosiguiendo su camino llegaron a la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca, y por eso de ordinario toma este apellido. Fueron todos muy bien recibidos de los religiosos, especialmente del P. Fray Jordan de Piamonte, que le había ocupado la obediencia en el oficio de predicador de aquella casa, y en el habia declarado y defendido muy bien la doctrina sana y verdadera del señor Obispo, y padecido por ella algunos trabajos y disgustos, aunque siendo varón constante, y religioso de buen ánimo, teníale para lo que padecía, y mucho más. Ivase el señor Obispo acercando a México, y súpose en la ciudad que dentro de ocho dias entraría en ella, y así se alborotó toda la gente, como si hubieran de ver un ejército de enemigos, estando desarmados y desnudos, y encendióseles tanto la sangre en su odio y aborrecimiento, que temiendo el Virrey y Visitador alguna alteración o desgracia, le escribieron que se detuviese hasta que ellos avisasen, que sería cuando entendiesen que la gente estaba algo desapasionada. Llegó esta ocasión, y entró el señor Obispo en México una mañana a las diez del dia en los ojos de todos, y no solo no hubo quien se alborotase contra él, pero aun le miraban con respeto y hubo quien dijo: Este es el Obispo santo, verdadero

padre de los Indios, y los que le acompañaban lo oyeron. Fuese a posar al convento de su Orden, donde aquel primer dia le enviaron a visitar el Virrey y los Oidores. El Obispo, para dar buen principio a sus buenas voluntades, les envió a decir, que le perdonasen, que no los iría a visitar, por que estaban descomulgados, por haber mandado cortar la mano en la ciudad de Antequera a un clérigo de grados. Publicóse en México, y hubo grandes inquietudes, y altercaciones sobre el caso, aunque el Virrey y los Oidores se disculpaban, y todas las pesadumbres llovían sobre el Obispo de Chiapa que levantó la caza.

5.—Acabaron de llegar a México los convocados para la junta, que eran los señores Obispos de Guatemala, Oaxaca, Michoacán, que no estoy cierto si se halló aquí el de Tlaxcala. El de Chiapa y el de México, ya estaban en la ciudad, con todos los Prelados de las religiones y hombres doctos de ellas, y muchos eclesiásticos, y seglares de buenas letras, que no faltaban en México y su comarca. Duraron las juntas muchos dias, tratándose y disputandose en ellas materias muy importantes, y ante todas cosas aquellos doctísimos y prudentísimos varones, asentaron por ciertos y averiguados algunos principios, en que todos convinieron, que no había duda ninguna. Como este.

Todos los infieles de cualquiera secta, o religión que fueren, y por cualesquier pecados que tengan cuando el derecho natural y divino, y el que llaman derecho de las gentes, justamente tienen y poseen señorío sobre sus casas, que sin perjuicio de otro adquieren, y también con la misma justicia poseen sus Principados, Reinos, Estados, Dignidades, Jurisdicciones y señoríos.

Y este. Cuatro diferencias hay de infieles, etc. Este principio queda puesto arriba en el Libro tercero, Cap. nono, número segundo. Cuando se trató del libro de *Unico Vocationis Modo,* que doctísimamente compuso el señor don fray Bartolomé de las Casas. El tercer principio era. La causa única y final de conceder la sede Apostólica, el Principado supremo, y superioridad Imperial de las Indias a los Reyes de Castilla y Leon, fué la predicación del Evangelio y dilatación de la Fé y religión Cristiana, y la conversión de aquellas gentes naturales de aquellas tierras, y no por hacer los mayores señores, ni mas ricos príncipes de lo que eran.

El cuarto, la santa Sede Apostolica en conceder el dicho Principado supremo, y superioridad de las Indias a los Reyes Católicos de Castilla y Leon, no entendió privar a los Reyes y Señores naturales de las dichas Indias, de sus estados y señoríos y jurisdicciones, honras ni dignidades, ni entendió conceder a los Reyes de Castilla y Leon algua licencia, o facultad, por la cual la dilatación de la fé se impidiese, y al Evangelio se pusiese algún estorvo y ofendículo: de manera que se impidiese, o retardase la conversión de aquellas gentes.

Seguiase el quinto, los Reyes de Castilla y de León, despues que se ofrecieron y obligaron por su propia policitación, a tener cargo de proveer, cómo se predicase la fe y convirtiesen las gentes de las Indias, son obligados de precepto divino, a poner los gastos y expensas que para la consecución del dicho fin fueren necesarios. Conviene a saber para convertir a la fé aquellos infieles hasta que sean cristianos.

Todos estos cinco principios y otros tres mas, primero de darse por tales, se probaron doctísimamente con grandes y muy fuertes razones, y con muchas autoridádes de santos, de decretos, de sumos Pontifices, de Concilios de la Iglesia Católica, y de lugares de la sagrada escritura. Y el papel está en mi poder, recopilado de las disputas por un maestro doctisimo de la orden de Santo Domingo, que por su humildad no se quiso escribir en tan honroso trabajo, de que se aprovechó otro de su calidad y religión, que por el mes de Enero de mil quinientos y sesenta y cuatro, en Madrid dió un largo memorial al Rey nuestro señor de advertencias de mucha importancia tocantes al buen gobierno de los Reynos del Pirú, que por ser largo y escrupuloso no pudo ser del todo admitido, y este papel también vino a mis manos.

Sobre aquellos ocho principios fundaron los de la junta muchas y muy verdaderas conclusiones y conforme ellas. Cada disputa era como un dia del juicio. Por que en ella se sacaban en público, Conquistadores y pobladores, Encomenderos de Indios y mercaderes, principalmente los que trocaban armas y caballos por esclavos, y todos salian condenados, o ya en la substancia o ya en el modo de sus obras, y obligabanlos a restituir, y a los confesores a no absolverlos sino es con tales y tales condiciones, so pena que sobre ellos iria la culpa del descargo de restituciones que no se hiciesen.

CAPITULO XVII

1.—En la junta se hizo un formulario de Confesores y un memorial que se envió al Consejo de las Indias.

2.—Al señor Obispo se le da licencia para disputar la materia de los Indios esclavos.

3.—Modo de notificar a los indios el requerimiento.

4.—Envianse traslados de lo que se resolvió en la junta y lo que de ello se holgaron los Padres de Chiapa.

1.—Después de largas disputas y tratados, que los señores Obispos y Prelados de las religiones y demás letrados de la junta tuvieron entre sí; hicieron como un formulario, del modo que le habian de haber los confesores en absolver los conquistadores, pobladores, mercaderes, mineros, gente que trataba en esclavos, y a toda la demás de las Indias que en aquel tiempo tuviese escrúpulo de las haciendas que poseian, que pocos o ningunos se escapaban de él. Por que siempre la fe y el gusano de la conciencia y la ley natural les remordia, que algo de lo que tenian no era con legítimo titulo, ni la posesión tan fundada, que no se pudiese llamar mejor hurto y rapiña, que señorio

y dominio. Hicieron también un largo memorial, que enviaron a su Magestad y a su Real Consejo de Indias, para que por aquel orden superior se pusiesen en ejecusión las cosas gravísimas que en el iban: y con esto, la Audiencia Virrey y Visitador, Obispos, Prelados, y letrados, estaban muy contentos y satisfechos.

2.—Solo el señor Obispo de Chiapa, y el Padre fray Luis Cancer tenían gran pena, por que uno de los principales puntos del modo de hacer los esclavos no se habia tratado y disputado y determinado como ellos quisieran, ni tomádose la resolución que era justo en una cosa de tanta importancia para el bien de los naturales. Propúsola el señor Obispo muchas veces, y nunca se acababa de tratar de veras. En cierta ocasión le dijo el Virrey: que era razón de estado no determinarse aquello, y que así no se cansase en proponerlo en la junta general, que él habia mandado que no se resolviese. Guardó aquello el señor Obispo, y predicando dentro de pocos dias en su presencia acriminó aquel mandato, amenazando al que le había puesto con aquellas palabras de Isaías en el capítulo treinta. *Nunc ergo scrive ei super buxum etc. in libro diligenter exara illud etc. erit in die novisimo in testimonium usque in aeternum. Populus enimad iracundian provocans est etc. fly mendaces, fly nolentes audiere legem Dei. Qui dicunt videntibus, no lite videre, etc. aspicientibus nolite, aspicere nobis ea quae recta sunt, loquimini nobis placentia etc.* Que quiere decir. Agora pues. escribe sobre una tabla de boj, y con mucho cuidado lo estamparás en un libro, y será en el postrero dia en testimonio para siempre, por cuanto es pueblo que me irrita a ira y enojo, son hijos mentirosos, hijos que no quieren oír la ley de Dios, que dicen á los que tiene ojos, no querais ver y á los que ven, no mireis para nosotros lo que es bueno, no nos digais sino aquello que fuere de nuestro gusto etc. Y súpolo decir con tal espíritu, que el Virrey se compungió, y le pesó harto del mandato, y revocándole, permitió que en el Convento de Santo Domingo se hiciesen todas las juntas que el Obispo quisiese, y que allí se tratase no solo el punto de los esclavos, sino todas las materias que á él le pareciesen, y se determinase lo que fuese razón y justicia, que el lo escribiría á su Magestad para que se pusiese en ejecución.

Con esta licencia juntó el señor Obispo todos los que eran de la junta principal, ecepto los señores Obispos y por muchos días en disputas públicas, trató la materia de los Indios esclavos. Y el padre fray Luis Cancer, que era hombre docto, y habia estudiado muy bien la injusticia de este caso, sustentó muy bien la verdad de él. Y como la principal razón que los contrarios daban, era haber requerido los conquistadores á los naturales con la fé, según el orden que el Rey les había dado. El religioso que iba apercibido, sacó el requerimiento en la forma, y modo que hoy se haya en los libros del Archivo de la ciudad de Santiago de Guatemala, que como había estado en aquella tierra, y en ella habia tantos esclavos, tuvo cuidado de haberle, y leyose allí publicamente.

Este requerimiento anda impreso en la Historia general de las Indias, Década I. libro 7, capitulo 14 y por eso no se traslada aquí.

3.—Halláronse algunos defectos en el requerimiento, y allí se dijo, y habia muchos testigos de vista, que jamás se habia hecho, ni guardado el orden que el Emperador había dado, aunque tan imperfecto, y tan poco obligatorio, como esta. Solo dijo un padre de los que allí estaban, que siendo seglar habia andado en la conquista de una Provincia, que lo que más vio hacer sola una vez al principio de la guerra fué. A la noche con un tambor en el Real entre los soldados, decia uno de ellos: a vosotros los Indios de este pueblo, os hacemos saber, que hay un Dios, y un Papa, y un Rey de Castilla, a quien este Papa os ha dado por esclavos, y por tanto os requerimos, que le vengais a dar la obediencia, y a nosotros en su nombre, so pena que os haremos guerra a sangre y a fuego. Y al cuarto del alba daban en ellos, cautivando los que podian, con título de rebeldes, y los demás los quemaban, o pasaban a cuchillo, robábanles la hacienda, y ponían fuego al lugar. Hubo también quien refiriese el dicho de aquel Cacique de Tierrafirme, a quien el Bachiller Enciso hizo este requerimiento, y se le dió a entender, y él respondió. Que en lo que decia, que no había sino un solo Dios que gobernaba el cielo y la tierra, que le parecía bien, y que así debía de ser, pero que el Papa que daba lo que no era suyo: y que el Rey que pedía y tomaba la merced, debía de ser algún loco, pues pedía lo que era de otros, que fuese a tomarlo, y le pondrían la cabeza en un palo, como tenian otras que le mostró de sus enemigos, que ellos eran señores de su tierra, y que no habian menester otro señor. Condenáronse los tales por tiranos, y los esclavos se dieron por mal hechos, obligaron a todos cuantos los tenian a ponerlos en libertad, so pena de mal estado, solo en los de la segunda guerra de Xalisco hubo alguna duda, y se puso moderación en esto. Condenáronse tambien los servicios personales, y aunque aquellos tan doctos varones veían, que no por decirlo ellos se habian de poner los indios en libertad. Contentábanse con dar a entender a los españoles la verdad, y decirles lo que les era necesario para su salvación, que no estaban obligados a más.

4.—De todo lo que en esta junta se determinó, se hicieron muchos traslados y se enviaron por todas las Indias, principalmente por el Distrito y Gobernación de la Audiencia de México, para que así eclesiásticos, como seglares lo supiesen y se gobernasen por ello. No se puede creer el gran contento que los Padres de la Orden que estaban en la Provincia de Chiapa y Guatemala recibieron cuando vieron los papeles de la Junta (que aunque de tantos señores Obispos no se puede llamar Sínodo, por no se haber juntado con autoridad del Sumo Pontífice) y dieron mil gracias a nuestro Señor, por ver su opinión y doctrina aprobada y confirmada por tantos prelados y hombres doctos. En que salian de la mala opinión que antes se tenia de ellos, que eran singulares en lo que defendían, e injustos en no querer absolver los españoles. De Cinacantlán enviaron dos traslados a Ciudad Real, que causaron harto escándalo en unos, y melancolía en otros porque como cristianos en el estado que tenian, veian su salvación en gran peligro.

CAPITULO XVIII

1.—Moderación de los tributos que hizo el Licenciado Rogel.

2.—No gustaron de ella los Padres Domínicos ni los españoles.

3.—El Vicario va a visitar la provincia de los Zoques y su cuidado en deprender las lenguas.

4.—El P. F. Alonso de Noreña cayó en un rio con mucho peligro.

5.—El Mayordomo de Chiapa da algunos disgustos a los Padres y por su respeto se les escribió una carta descompuesta.

6.—Los Alcaldes de Ciudad Real vienen a Chiapa contra los Padres.

1.—Mientras la junta se celebraba en México estaba en Ciudad Real el Licenciado Juan Rogel, Oidor de la Audiencia de los Confines, visitando y tasando los tributos de toda la Provincia de Chiapa. No vió más pueblo de ella que los que se le ofrecieron en el camino, y eso deteniendose en ellos para comer y dormir, conforme se le ofrecían las jornadas. Era hombre letrado y cuerdo, amigo de la paz y de la justicia, y aunque quisiera hacer más de lo que hizo no fué en su mano pasar adelante, por hallarse en tiempos tan peligrosos como los presentes. Tuvo prudencia y arte para no darse a entender, y con esto refrenó los seglares para que no se le descompusiesen, y a los religiosos para que no se desconsolasen, no obstante que concibieron desde el principio, que haria bien poco por ellos, y con esto no perdió las voluntades de los seglares, y con mostrarles a todos buen rostro, sin engañar a ninguno los tenia a todos suspensos. Llegó el dia de la publicación de su sentencia, en que pareció que de la tasa de Chiapa se quitaron mas de mil y quinientos castellanos de tributo, de la de Cinacantlán mas de mil, y otros tantos a Copanabastla, y de esta manera alivió a los demás pueblos, por que de ninguna tasa dejó de quitar por lo menos quinientos castellanos de oro. Quitó mucha parte del servicio personal que los Indios daban para minas, ingenios, y para los ganados, y para el servicio de las casas de sus amos, y para todo lo que ellos querían, y querian siempre mucho, y así fué mucho lo que alivió los naturales en esta parte. Mandó so graves penas, que ningún indio sirviese dentro de ingenio de azucar, ni en prensa, ni en otra cosa, sino que solamente sirviesen por fuera en acarrear leña y caña. Quitó la mayor parte de los Tlamenes, o indios de carga, que daban los pueblos de tributo para acarrear las mercadurías que entraban y salían en la tierra, y ordenó que no fuesen cargados fuera de su tierra, mas de quince o veinte leguas, y hizo otras cosas de muy buen gobierno, con que ya que no del todo, por que no pudo, según su buena prudencia, a lo menos en mucha parte alivió los naturales.

2.—Y siendo en esto mas liberal que los Padres domínicos, al principio entendieron, no quedaron contentos, porque quisieran ellos que sus hijos los indios no tuvieran necesidad de otro Oidor que volviera a ajustar los tributos a sus fuerzas y posibilidad, para verlos desde entonces sin tantas cargas y pesadumbres, libres y desembarazados, para atender solo a la doctrina y sermones que continuamente les estaban predicando. Los españoles tampoco se

mostraron gustosos con la sentencia del Oidor, por que no quisieran el servicio y tributos tan cercenados, y aunque por entonces callaron, en yendose el Oidor, trataron de replicar sobre la nueva tasa, y pareciéndoles que por lo que se le habia quitado a Baltazar Guerra que ya estaba en España, de los tributos de Chiapa, por que aun estaba en pacífica posesión, por no se haber declarado el engaño con que tenía el lugar, no dejaría de replicar en Consejo contra el Oidor: para que hiciese esta diligencia por todos los vecinos de Ciudad Real, le dió poder el Cabildo a los veinte y dos dias del mes de Abril del año siguiente de mil y quinientos y cuarenta y siete, y a los treinta de Setiembre del mismo año, se da poder a Andres de Benabente Regidor, para que vaya a contradecir la tasa que hizo el Licenciado Rogel, particularmente en quitar los tlamemes. Fírmanle treinta y cinco personas. Y el mismo poder sobre el propio caso se da a Hernán Bermejo a los dos de Julio de mil y quinientos y cuarenta y ocho. Por la razón dicha acudieron los Padres al Oidor luego que publicó la nueva tasa replicándole sobre algunas cosas, pero el Oidor les dijo que ya estaba cerrada la puerta, que otra vez se remediaría todo, que por entonces bastaba lo hecho.

3.—Mas había de un año que los Padres de S. Domingo estaban en la Provincia de Chiapa, y por su Ministerio la mayor parte de ella habia oído la palabra de Dios, sola la Provincia de los Zoques no había podido gozar de este bien, así por estar algo a tras mano, como por ser la lengua diferente. Pareciόle al Padre Vicario irlos a ver pasada la Pascua de Resurrección de este año de cuarenta y seis y llevó consigo al Padre fray Alonso de Noreña, que sabía mucha parte de la lengua de Chiapa, que confina con aquella Provincia. Anduviéronla toda sin dejar pueblo, aunque son mas de sesenta lugares, es la tierra de las asperas del mundo, como arriba se dijo contando el camino que los Padres trajeron por ella, es cálida y húmeda, muy regada de caudalosos rios, y así es abundante de buen pescado. Dase en ella mucho cacao y algodón, y el maiz se coje dos veces al año, y todas las frutas y comidas de los indios con grande abundancia. Es la gente noble, y los Caciques y señores tienen términos honrados, en lo que se aventajan a los de otras tierras. Dió nuestro Señor al Padre fray Alonso de Noreña, una facilidad extraña en deprender aquella lengua por que en menos de cuarenta dias que la comenzó a saber predicaba en ella, y fue esto de mucho provecho, así para lo temporal del viaje, como para aficionar la gente a los religiosos, y a la buena doctrina que les enseñaban. El Padre Vicario fuese en esto de la lengua mas poco a poco, que los años no le consentían caminar con la priesa que otros, aunque dió siempre en esta parte bonísimo ejemplo a los demás religiosos, principalmente a los mozos, que veían un hombre cargado de años y de canas, cansado de estudios gravísimos, en que era muy aventajado, decorar nominativos y otros principios de niños, preguntar significaciones de nombres y verbos, escribir y trasladar vocabularios, madrugar y trasnochar para esto, como si solo el ejercicio de las lenguas le hubiera de dar de comer. Padecieron en la jornada estos dos religiosos grandes trabajos, y la seguridad de

la vida era tan poca en los peligros de despeñarse de los cerros, que son altísimos, y sin camino ni senda, y anegarse en los rios, por la falta de puentes, o seguridad de las barcas, que continuamente la traian trocada por la muerte. Y el Padre Fr. Alonso de Noreña la tuvo tan cerca como quien echó de sí la esperanza de la vida.

4.—Por que yendo en canoas por el rio de Chiapa despues que se le han juntado otros caudalosos rios, en un raudal con la fuerza del agua se trastornó la canoa en que iba, y el religioso dió consigo en el agua, envuelto en sus hábitos, y el escapulario se le rebujó al rostro, y de esta suerte fué dando vueltas por el agua, perdido el sentido, un gran trecho de donde cayó. Deparóle Dios un tronco que estaba hincado en lo profundo del rio, en que se detuvo, y los hábitos se asieron dél tan fuertemente, que la fuerza del agua no le pudo pasar adelante. Volvió allí el religioso en sí, y conoció su peligro, y se asió del madero, que con la corriente del agua, y el peso que le sobrevino, dió indicios de quererse arrancar, por que temblaba mucho, y fray Alonso tuvo acuerdo para llamar a Dios, como Jonás en el vientre de la ballena. Los indios que iban en la canoa aunque cayeron en el agua por ir desembarazados de ropa, y saber nadar, luego salieron a tierra, y como vieron al Padre sin poderle remediar, comenzaron a dar voces al Padre Vicario que iba adelante. Que oyendo lo que pasaba volvió la canoa a gran prisa, y vió al compañero en el agua y en tanto peligro como estaba, y procurando llegar a el la canoa, no pudo por la gran corriente pero tanta fuerza hicieron que le pudieron asir de la ropa, sacáronle del agua vivo, subiéronle a la canoa, y con millares de gracias que todos daban a nuestro Señor, salieron a tierra. Despues hicieron que los indios se sabullesen en el río, para buscar el ornamento de decir misa, que también habia ido al agua, hallaronle y estuviéronse allí aquel dia enjugándole, con los hábitos del padre, con harta descomodidad de los mosquitos, y prosiguieron su jornada, que toda ella, como queda dicho, fué un continuo martirio. Y no era lo que menos sentían (suplicando al Señor no le tomase en cuenta a los que les daban semejante molestia) las sequedades y desdenes, cóleras, desabrimientos y enojos con que algunos españoles los recibían, trataban y despedían de sus lugares, poniendo con este modo de proceder grandísimo impedimento al santo fin de aquella jornada, que duró a los Padres que la hicieron desde la Pascua de Resurrección, hasta el fin del mes de agosto de este año. Solos Pedro Gentil y su mujer, hermanos de la Orden, de quien en el primer paso que por allí hicieron los Padres, se hizo mención, fueron el consuelo del padre Vicario y su compañero, en las veces que aportaron a su casa, que allí eran hospedados y regalados, y allí les lavaban los hábitos, y se los remendaban, y con toda caridad, bien de hermanos, acudian a lo que era menester. No se olvidó de esto el Padre Vicario, el año siguiente de mil y quinientos y cuarenta y siete, en primero de Abril. Y aunque la principal paga de estas buenas obras se la libraba en sus sacrificios y oraciones, quiso también mostrarse agradecido acá temporalmente. Y negoció con el Cabildo de Ciudad Real le diese cierta heredad de una legua en cuadra en términos del pueblo de Cuyameapa que había menester para sus ganados.

5.—Mientras el P. Vicario y su compañero hacían la visita de los Zoques, y en ella padecían tantas descomodidades y trabajos, no estaban en muchos regalos ni placeres los padres que habían dejado Chiapa, por que el Mayordomo que Baltazar Guerra dejó en su hacienda, no se tenía por tal, sino por dueño y señor, propietario del lugar, y a los indios por sus tan legítimos vasallos, como si los hubiera heredado de sus padres. Con este pensamiento solía decir: tantos frailes comen de mi hacienda, no por que les diese de comer, sino que la ración que el pueblo les daba de huevos y pescados, decía que era suya y que a el se la quitaba para dársela a ellos. Era hombre tan facil en mudar las pasiones de su voluntad, que en breve tiempo aborrecía lo que poco antes amaba, y dentro de un credo la volvió a amar como si no la hubiera aborrecido. Estando en el lugar trataba y comunicaba muy de ordinario, y con mucha afabilidad con los Padres, y los regalaba con cosas del ingenio. En saliendo del lugar, principalmente cuando venía a Ciudad Real, en donde los ciudadanos tenían enojo con los Padres por la tasa del Oidor, todo se trataba de como había ido, por que allí quizá conociéndole su facilidad en creer, le decian, que el era señor del lugar, y que los frailes le habían de servir, y estar allí como sus capellanes, pues les daba de comer, que no habían de decir misa sin su licencia, ni aun entrar en la iglesia sin que él se los mandase, y otras cosas a este tono, con que le volvían de suerte, que entraba en Chiapa dando voces por las calles. Juntaba los Indios, mandábales mil cosas contra los religiosos, y en deshonor suyo. De allí a dos dias, y muchas veces antes les volvía a decir, que no hiciesen nada de lo que les dijo, por que estaba con pasión cuando se lo mandó, que los padres eran santos y buenos, y que el era malo, y quien pecaba, que los regalasen y diesen todo lo que hubiesen menester con mucha abundancia, por que habían venido de España por su bien, y pasado muchos trabajos por la salvación de sus almas, y con mucho arrepentimiento y contrición de lo pasado se iba a casa de los religiosos, echábase a sus pies, pedíales perdon de lo pasado, tratábalos con mucho amor, y en todo se les mostraba humilde y rendido. Ofrecíase luego venir algun huesped español, o que los Padres se le opusiesen a alguna cosa, que contra razón y justicia quisiese ejecutar en los indios. No tenía medio en aborrecerlos, veníase a Ciudad Real, infamábalos, deshonrábalos, levantábales mil testimonios, y hacia que los Alcaldes les escribiesen cartas descompuestas. Una vino a mis manos, que me causó admiración ver la descompostura con que un hombre noble, olvidado de sí, trataba a quellos padres. Deciales que eran enemigos de los cristianos, y que en ellos no era cristiandad defender y amparar los indios, y hacerles señores absolutos de la tierra. Y vosotros pensais, *decía,* que los vecinos de esta ciudad no os entendemos en huir tanto de los de vuestra nación. Es, que no quereis testigos que entiendan el mal que haceis, ni las torpezas y fealdades en que os ejercitais. Pero aqui estamos nosotros que las sabemos bien, y las castigaremos. No penseis que con decir, Frailes somos, habeis de hacer todo cuanto quisieredeis, para vosotros hay también en esta ciudad, carcel, grillos, y cadenas, y vá por aquí discurriendo el hombre tan fuera de si, que por la descompostura de sus palabras, no quise poner aqui mas de las referidas.

6.—Como faltó de la ciudad el Canónigo Juan de Perera que estaba con el señor Obispo en la Junta de México: que como la vez pasada refrenase á los de la ciudad, en algunos impetus desordenados: un dia derepente juntaron los Alcaldes, alguna gente del vulgo, y mandáronles que se armasen y apercibieron para el dia siguiente que habían de salir con ellos á un negocio de grandísima importancia al servicio de su Magestad. Alistáronse cerca de treinta personas, viénense con ellos á Chiapa. Antes de llegar al lugar, dánles orden que por sus tercios, ó camaradas vayan á la casa de los frailes y allí les hagan todas las molestias que pudieren y los traten mal de palabra, y si algún fraile les respondiere, le den de palos sin sangre, por que no queden descomulgados. Vinieron, deshicieron un poco de edifico que los Padres tenían hecho para la Iglesia, y fué nuestro señor servicio, que como si los Padres tuvieran noticia del bando para huir de él, así estuvieron quedos, sin hablar palabra ni mostrar que se les daba nada de ver perder sus trabajos. Oían palabras insolentes, y hacianse sordos, y sabiendo que entre tanto los Alcaldes les hacian información de la vida y costumbres que tenian: remitieron el negocio á Dios, y con la seguridad que tenían de su conciencia, no les quisieron impedir que pasasen con su intento adelante. La diligencia que en esta ocasión hicieron para su defensa, fué doblar el tiempo de la oración, y pedir á Nuestro Señor gracia para sus enemigos, y para ellos paciencia en los trabajos, y perseverancia en el bien comenzado, para que aquellos indios entre quienes vivían, no dejasen de dar el fruto de la fé y cristiandad que en ellos se comenzaba a sembrar.

CAPITULO XIX

1.—Los Padres de Cinacantlán quieren quitar las amigas a los Indios, y los Encomenderos ruegan por ellos.

2.—Decreto del Cabildo de Ciudad Real, por el cual se mandan quitar los indios alguaciles.

3.—Prisión de los Indios de Cinacantlán.

4.—Llevan los presos a Ciudad Real. Y lo que en el camino les sucedió con dos Padres.

5.—Envianse a llamar muchos indios nobles de Chiapa y échanlos a la carcel.

1.—En Cinacantlán y Copanabastla, después que pasó la Pascua de Flores de este año de mil y quinientos y cuarenta y seis, gozaron los Padres de un poco de sosiego y paz, ejercitábanse en los Ministerios de su vocación, enseñando a los naturales la ley evangélica, como ella pide y merece ser enseñada con palabras y obras, y teníanlas los Padres de bonísimo ejemplo. Trabajaban mucho de componer el pueblo, y quitar las mancebas a los indios bautizados, en que padecieron grandes trabajos y disgustos: especialmente con los señores y principales que estaban en esto muy duros, como gente que habia recibido el bautismo, sin saber a lo que por el se obligaban. En Cinacantlán ayudó mucho a quitar este abuso Bartolomé Tzón, que era Alguacil

nombrado por la Audiencia de los Confines, y trabajó mucho en esto, y con mucha fidelidad, estimando en poco el odio que con sus diligencias engendró en los interesados en la muchedumbre de mujeres: y aun los encomenderos del pueblo, cristianos nobles le aborrecieron notablemente: por que como su dominio era interesal, y demás de los tributos procuraban siempre otros provechos, que consistian en tener con gusto a los principales de Cinacantlán, para que se sustanciasen a los demás, viendolos afligidos por la fuerza que los Padres ponian en quitarles las amigas, tenian lástima de su flaqueza y mostraba compadecerse de ellos. Escribieron muchas veces a los Padres, pidiéndoles, y rogándoles por algunos indios en particular, que se disimulase con ellos, y suspendiesen el rigor por algun tiempo, y en común por todos, que se mirase la costumbre de aquellos desdichados convertida ya en naturaleza, y cuan flacos y miserables eran, y que por amor de Dios no les apretasen a dejar de una vez todas las mujeres, que se esperasen algunos años, que poco a poco las irian olvidando, y escribian a los Padres otras razones a este modo que no servian con ellos de mas, de causarla admiración, que hubiese cristianos que intercediesen en semejantes casos. Y de muchas cartas que el Padre fray Tomás de la Torre recibió en orden a esto, a una sola respondió: que sus mercedes lo debían mirar, cuando los mandaron bautizar, sin doctrina ni enseñanza alguna, ni advertirles un punto de tanta importancia, como que habian de dejar las mujeres, ni otras cosas a que se obligaban en recibiendo la fe de Jesucristo. Que en lo que tocaba a llevar a aquel negocio por rigor, que ellos eran testigos como no tenían en Chiapa, ni en Copanabastla, ni en Cinacantlán, cárceles, cepos, ni azotes, como se usaba en la nueva España. Que la mayor aspereza de que usaba era, reprendellos en los sermones, y en pláticas particulares, no dejarles entrar en su casa, decirles que no eran sus hijos mientras no lo fueran de Dios, y que de esto no cesarían hasta que se enmendasen, y dejasen las mujeres como los demás indios buenos cristianos, y que entendía que el favor que les hacían era mucho impedimento para acabarse un servicio de nuestro Señor tan grande como aquel. Que por las entrañas de Dios les pedía que cuando los indios fuesen a ellos con semejantes demandas no los oyesen, que no eran muy seguros en conciencia los intereses que les podrían venir de tener en pecado a los nobles, y principales de su lugar.

2.—Sintieron esta respuesta los encomenderos, no por que ignorasen que no era muy conforme razón y ley de Dios, sino por que no entendiesen los indios por quien intercedían, que eran desobedecidos en algo, que estos respetos humanos fueron de grandísimos inconvenientes al principio de la conversión de estas gentes. Y por que el medio por quien los Padres sabian que los indios tenian las amigas en casa, y se las hacian echar de sí: era Bartolomé Tzón que traía la vara de alguacil por la Audiencia de los Confines, y otro buen indio, que el señor Obispo habia dejado por su Alguacil, con

otros buenos cristianos, que pretendían lo mismo que ellos, y por esto, y por su buen modo de proceder, tenían estrecha amistad con los padres, determinaron de perseguirlos, para que desterrados del suelo estuviesen mas seguros los amancebados. Acordose para esto el Encomendero de un decreto, que se había hecho en el Cabildo de Ciudad Real a los quince de mayo del año pasado de mil y quinientos y cuarenta y cinco, que dice: *e luego los dichos señores,* dice el Secretario, *Justicia y Regidores dijeron.* Que por cuanto han sido y son informados, que los Alguaciles Indios que se han proveído en los pueblos de esta Gobernación, con favor de las varas de justicia que traen, e cargo que tienen de ser Alguaciles, han hecho y cometido muchos delitos y excesos forzando a las Indias mujeres de los maseguales plebeyos, e sacando a los naturales de los dichos pueblos tributos y otros probechos para ello, e faciendo otros desaguisados de que Dios nuestro señor y su Magestad han sido y son deservidos: todo lo cual cesaría si los dichos Alguaciles indios no tuviesen las tales varas e cargos de justicia. Por tanto, que por evitar los tales daños e inconvenientes, e fasta que otra cosa por su Magestad no provea e mande en tal caso. Mandaban e mandaron, que de aquí adelante no haya los tales alguaciles en los dichos pueblos, ni en alguno de ellos. E mandaban e mandaron que no pudiesen usar, ni usen de los dichos cargos de aquí adelante so las penas en que caen las personas que usan de cargos e oficios en nombre de su Magestad no teniendo poder para ello. E para que lo susodicho venga a noticia de los dichos Alguaciles, o sus encomenderos se le digan e hagan saber, lo mandaron pregonar publicamente e lo firmaron de sus nombres. *Antonio de la Torre, Luis de Torres Medinilla, Andres de Benavente, Diego García.* Conforme este decreto informó el Encomendero de Cinacantlán a San Pedro de Pando, que era alcalde este año, y de su bando y parcialidad, contra Bartolomé Tzon, y el Alguacil del Obispo, para que les quitase las varas, y hiciese otras molestias.

3—No fué dificultoso persuadir esto al Alcalde, y por dar gusto al Encomendero, juntó mucha gente en la ciudad para ir a Cinacantlán. Guióles el Encomendero, pero no llegó al lugar con el Alcalde, ni la gente por que disimulaba amistad con los Padres, y no queria que le echasen la culpa de lo que sucediese. Quedóse en una estancia suya, no lejos del pueblo. El Alcalde con los demás de improviso llegaron a Cinacantlán, y la primera cosa que hicieron fué prender los dos Alguaciles del Audiencia y del Obispo, y los demás indios que el Encomendero les había dado en lista. Causó esto tanto alboroto en el pueblo, y escandalizáronse tanto, así los religiosos como los naturales, que todos se abrazaban. Dividió el Alcalde la gente que traía consigo, y enviando la mitad con los presos a la ciudad, se quedó con la otra mitad llenando de voces el pueblo. Los religiosos estuviéronse quedos sin salir un paso fuera de su casa, y allí acudió gran parte de los indios, como palomas espantadas del arcabuz que se acogen a su palomar. Mandaron los Padres cerrar su puerta, y que no se abriese a ningun español que llegase, y que por mas voces que diese y más que hablase, y echase retos, nadie le respondiese, ni hablase palabra. De allí a un rato envió el Padre Vicario dos religiosos a

hablar al Alcalde, y a los demás españoles que estaban con el, suplicándoles no alborotasen, ni escandalizasen en tanta manera a aquellos tristes indios nuevos en la fé, para que no estropezasen en ella, o se volviesen atrás de lo que habían recibido, viendo cuan maltrataban a los que de ellos eran buenos cristianos, y que procuraban ejecutar en ellos lo que mandaba el santo Evangelio, como ayudas de los principales ministros, que eran los Religiosos, y que mirasen que habian caído en descomunión mayor por quitar el Alguacil que el señor Obispo había puesto. Fué este recado echar agua en la fragua que ardía en el pecho del Alcalde, y los demás Españoles, y así comenzaron a levantar nuevas llamas de enojo y a arrojar centellas de cólera contra los Religiosos, y en particular contra el que les habló, que iba muy industriado en la mansedumbre y modestia que había de tener, orden que guardó, como habituado a ella con mucha puntualidad.

4.—Habian venido pocos dias antes de Chiapa a Cinacantlán los Padres fray Vicente Nuñez y fray Pedro Calvo, a comunicar con el Padre fray Tomas de la Torre cierto negocio grave: por que el Padre fray Tomás Casillas cuando se fué a visitar los Zoques, le habían dejado todas sus veces; y aquella mañana antes que los españoles llegasen al lugar, se habian partido a la ciudad para comprar algunas cosas de que tenían necesidad. El Alcalde y toda la gente que con el venía, por dejar a Pedro de Estrada en su estancia, no fueron por el camino real, y a esta causa no los encontraron los religiosos que venian por él. Pero encontrándose con el Escribano del Cabildo que venia a la prisión de los indios, y no había podido salir con la demás gente. Que viendo a los religiosos sin mas discurso, creyó que ya todo estaba acabado, y los Indios no solo presos, pero muertos y hechos cuartos, y que los frailes iban a la ciudad sobre el caso a querellarse, o a hacer otra alguna diligencia. Y para consigo tuvo esto por tan cierto, que sin preguntarles nada les comenzó a rogar que no pasasen de allí, y que se volviesen con el a Cinacantlán, que daba su palabra a ley de hidalgo, de componello todo y sosegar el pueblo, si por algun mal tratamiento de los indios estaba alborotado, y ofreció otras mil cosas que para los Padres fueron algarabía, como quien no entendía nada del caso sobre que eran rogados, e importunados que se volviesen. Por que no habian visto Alcaldes, ni españoles, ni indios presos, ni maltratados, ni pueblo con alboroto, como el Escribano les decía. Que pensando que le engañaban volvia a importunar de nuevo a que se volviesen con él, y tanto instó que al fin le hubieron de obedecer, y volvianse todos tres a Cinacantlán, sin saber los religiosos a que. A poco trecho que habían andado toparon un Alguacil de la ciudad, que traía presos los indios. El Secretario les rogó que se detuviese y no pasase adelante, hasta que llegase el Alcalde y el hombre se paró con los presos, y la gente que los acompañaba, y los religiosos se pusieron a consolar a los afligidos.

No se detuvieron mucho en Cinacantlán el Alcalde y su cuadrilla despues que enviaron presos los indios, y así tardaron poco en alcanzarlos, y fué mucho menos de lo que pensaron, por haberse detenido los que venian delante. Alcanzolos a ver el Alcalde, y su gente desde un cerrillo, y por no ser lejos, conoció el Alguacil, y divisó el hábito de los frailes, y entendiendo él y los

demás que los Religiosos habían salido al camino con alguna gente, deudos de los presos a quitárselos. Ponen espuelas a los caballos y enristran las lanzas al momento que si hubieran de romper algun escuadron de enemigos, y por poco los atropellaran a todos, y el ristre de la lanza del Alcalde pasó por tan cerca de fray Pedro Calvo que se tuvo a milagro no atravezarle con ella. Pararon los caballos, pero no la cólera, y enojo del Alcalde, que se mostró entonces bastantemente. Diciendo a los frailes con el pensamiento que tenia: qué haceis aquí salteadores de camino? Fray Pedro Nuñez le respondió con modestia, diciéndole que se sosegase, que ellos no tenían el oficio que les daba, y en pocas palabras le dijo la causa de detenerse allí con los presos. Que ellos no conocían, ni sabian quien eran, por no ser de Cinacantlán, sino de Chiapa. No lo quiso creer el Alcalde, antes se volvió al otro religioso, y le preguntó: y vos como os llamais? Respondió el fraile con mucha paciencia: yo señor me llamo fray Pedro Calvo. O hideputa, *dijo el Alcalde,* y que mal gesto teneis. Voto a tal que mereceis estar ahorcado, y cómo andais sin licencia tan de mañana fuera del Monasterio? Y por aquí prosiguió el tratarlos mal de palabra con muy notable descortesía. Mandó doblar las ataduras a los presos, y en particular a Bartolomé Tzon le mandó asir de los cabellos, y a él, y a los demás, muy cargados de palos y puntillazos los hizo caminar a la ciudad, donde los tristes llevaban cierta la muerte, y así se pusieron a llorar, y volviendo la cabeza a los religiosos los llamaban, que los favoreciesen y no los dejasen morir. Bien quisieran los Padres no apartarse de ellos, pero fueles forzoso dar la vuelta a Cinacantlán, para avisar al padre fray Tomás de la Torre de lo que pasaba. Nueva con que el Vicario y sus compañeros, sobre la tristeza que tenían, recibieron gran pena, y derramaron muchas lágrimas. Porque luego se les ofreció lo que fué, que en aquéllos tres años no dejaron los indios las amigas, siendo causa de tantas ofensas de Dios, los que lo fueron de la injusta prisión de estos indios.

5.—Parecioles esto poco, y trazose de enviar a llamar por engaño a Chiapa al Cacique don Pedro Noti, y a su yerno, indio habil, y de mucha razón, y a Miguel Naca Alguacil, puesto por la Audiencia Real, a pedimento del señor Obispo, nombrado por los religiosos, como a Bartolomé Tzon y a Gonzalo Coyametl, y a otros indios principales. Llegados a la ciudad, sin mas cargo, ni información, los echaron en la carcel. Allí los iban a visitar los españoles y aun algunos padres de Nuestra Señora de la Merced, y los consolaban diciendo: Veis aquí perros donde os traen los frailes de santo Domingo, que por ellos estais presos y lo habeis de estar muchos dias. Decidles que os vengan a sacar si pueden, a solo los cristianos habeis de obedecer y servir. Y cada uno les decía lo que les parecía en orden a esto. Y si de otros lugares venían caciques, o indios nobles a la ciudad, la primera estación que les forzaban hacer, era a la carcel, y mostrándoles los presos con los grillos y cadenas que tenían, y los que al otro lado estaban en el cepo, les decian. Veis, estos están presos por que obedecen a los frailes, y no tributan como solían a los cristianos. Otras cosas, con poco, o ningun fundamento les decian en orden a sus intereses, con que les hacian huir de los religiosos, como de serpietes, o vívoras, y en poco tiempo se esparció la nueva por toda aquella provincia, por este cuidado de manifestarla y ser muy conocidos los presos.

CAPITULO XX

1º—Los Padres de Santo Domingo van a Ciudad Real, no les consienten hablar a los presos y declaran la descomunión en que incurrió el Alcalde.

2.—El Padre fray Tomás de la Torre da licencia para que le absuelvan, y no es admitida.

3.—Pedro de Estrada escribe al Padre Fr. Tomás de la Torre, y lo que les respondió.

4.—Reconoció el Padre fray Tomás su carta, y de una petición que se echó contra el.

5.—Enfermedad del Padre fray Tomás Casillas.

1.—Que estando tan libres y desembarazados, para que todos cuantos quisiesen, los dijesen lo que queda referida, en entrando los Religiosos de Santo Domingo en la ciudad, que eran los mismos que al principio iban. Por que el Padre fray Tomás de la Torre determinó que volviesen, así para lo que al principio iban. como para consolar los tristes y que no entendiesen que en aquel trance les desamparaban. luego mandaron cerrar las últimas puertas de la carcel, y demás de los cerrojos y candados que les echaron, pusieron guardas para que no llegasen allí los frailes dominicos, ni los presos recibiesen consuelo de hablarles, ni aun verlos. Entre las pláticas que los religiosos tuvieron por la Ciudad, dijeron: que el Alcalde San Pedro de Pando estaba descomulgado, por haber quitado el Alguacil que el Obispo había puesto, y persuadian a todos con los textos del derecho como esto era así, principalmente a los padres de la Merced, y al Padre Nicolás Galiano. Que este año de mil y quinientos y cuarenta y seis a los tres de julio le recibió la ciudad por vecino y le dió solar como a tal. El Alcalde se reía de ello, y lo tomaron por caso de burla, y como tal hacía juego de la descomunión, y se entretenia mucho de que los frailes le llamasen descomulgado. Rogaronle mucho los religiosos por los presos, y era echar el negocio más a perder, y aumentarles las prisiones, y los malos tratamientos de la carcel. Juntábanse los vecinos a corrillos en la plaza, y hendían y rajaban, cortaban y mataban de lengua que era cosa de ver, y llegó una vez el señor de Cinacantlán a enbravecerse tanto en una de estas conversaciones, que fuera de sí, se salió dando voces por las calles: Pizarro en el Pirú, y fray Pedro Calvo en Chiapa y no faltó quien le imitase bien olvidado de lo que decia que era. Los religiosos no hallaban en toda la ciudad quien los recogiese, fuéronse al convento de Nuestra Señora de la Merced, y el temor que los padres tenían no los apadreasen, o les pusiesen fuego a la casa, por haber recogido a sus enemigos como ellos decían, fué causa que no los recibiesen con tan buen agrado como otras veces.

2.—Entendieron esto los Padres dominicos, y deseosos de todo amor y paz, particularmente, que a sus huéspedes no les sucediese algún disgusto por su respecto, se salieron luego a Cinacantlán, con intento de tratar con el Padre fray Tomás de la Torre, que se procurase persuadir al Alcalde que

estaba descomulgado, para que procurase la absolución por los inconvenientes tan grandes que tenía perseverar en tan mal estado por que la descomunión estaba de tal arte, que no le podía absolver de ella el Provisor, a causa de tener la jurisdicción limitada, sino los confesores que de la Orden de S. Domingo tenia puestos el Obispo. Escribió, pues, el Padre Provisor al Padre F. Tomás de la Torre por la absolución, y el P. F. Tomás le respondió: que como el Alcalde conociese su culpa, y pidiese perdón de ella, que le absolviese, que para esto le cometía su autoridad de muy buena gana. No quisiera el Provisor estas circunstancías en su comisión, sino que fuera tan absoluta, que a las piedras pudiera absolver, si fueran capaces de descomunión. Y así tomando achaques de esto, se apartó del amistad del Padre F. Tomás y sus compañeros, y el propio era quien de allí adelante hacía menos caso y mas burla de la descomunión. Enojóse tambien el Alcalde con esta respuesta, y no hallando en quien ejecutar su saña sino en los mensajeros que la habían traído, que eran el Padre fray Pedro Nuñez, y fray Pedro Calvo, que posaban en el convento de la Merced, mandó luego hacer un mandamiento contra ellos, en que los mandaba salir luego fuera de la ciudad, debajo de ciertas penas, y al punto se escribió otro, para notificarse a los vecinos, que ninguno recogiese en su casa a los frailes, ni les diese agua, sal, pan, lumbre ni otro género de sustento, como Anatemas de la ciudad.

Estaba acaso en ella el Mayordomo de Chiapa y fué el primero que supo destos mandamientos, y era de tal condición: que cuando le imponían en algún mal contra los frailes, el solo le había de ejecutar, capitularlos, y perseguirlos, como lo hizo muchas veces, de que eran buenos testigos los Padres que estaban allí, bien que se arrepentía presto. Pero si otro alguno les daba molestias y trabajos, el los defendía y volvía por ellos a capa y espada, y decía que era la mejor gente del mundo, y los frailes mas santos de la iglesia de Dios, y que por ellos y por sus oraciones los tenía Dios en el mundo, para que no rebentasen los montes, y los matasen como en Guatemala. Supo, pues, primero que otro de los mandamientos, y va corriendo a su casa y saca de presto una gran bota de vino, mucho pan y fruta, y otra comida, y llevólo todo fuera de la ciudad, y escondiolo entre unos árboles con ciertas señas que les puso, y vuelvese al Convento de la Merced a decir a los Padres lo que estaba decretado contra ellos, y como si no se saliesen de la ciudad al primer mandamiento, por no incurrir en las penalidades del segundo, les habia hecho provisión de pan y vino, que hallarían en tal parte. De allí a un rato llegó el Escribano de Cabildo a notificar a los Padres que se saliesen de la ciudad. Oyeron el escrito con mucho sosiego, y dijeron que le obedecerían, tan bien que no dormirian en el lugar. Y despidiéndose de los Padres de la Merced se salieron luego de la ciudad, suplicando a nuestro Señor alumbrase los sentidos de aquella gente, con la luz de su verdad. Llegaron a Cinacantlán aquella noche, y fueron muy bien recibidos de los Padres, mas por verlos libres y con salud, que por el matalotaje que llevaban del Mayordomo de Chiapa.

3.—No tardó Pedro de Estrada en escribir una larga carta al Padre fray Tomás de la Torre, llena de mil cumplimientos. Diciendo lo mucho que a él y a su mujer les pesaba de lo que había pasado en aquel su lugar, en la prisión de los indios, y del poco respecto que el Alcalde San Pedro tuvo a los religiosos, y que estaba muy apesarado de no haberse hallado allí para impedir tan grandes males. Pero que procuraría que se remediasen, y se soltasen los presos, y todo viniese a bien. Que su Paternidad lo tuviese por hijo, y por muy encomendado en sus oraciones. Estaba el Padre fray Tomás de la Torre muy enfermo de los ojos, y casi ciego de los grandes corrimientos, por haber salido a visitar la tierra en tiempo de aguas. Constábale que traía la carta mucho de ficción, por que todo lo hecho era trasa de su autor, y sintió que le quisiese engañar con aquellas razones. Consultó con sus compañeros la respuesta, y conociéndole inclinado a dar a entender al Encomendero, que le entendía, fueron de este parecer. Aunque esta verdad la podían guardar para otra ocasión en que peligraran menos los indios que Pedro de Estrada se ofrecia a soltar, y lo cumpliera: por que demás de ser el Alcalde San Pedro de Pando, de su parcialidad, era hombre a quien todos tenian mucho respeto, y hacian de buena gana lo que quería. No reparó en esto el Padre fray Tomás de la Torre, a trueco de mostrar su ciencia, y despues de muchas márgenes y cortesías con que se escribió la carta, contenía estas razones: se señor, que lo hecho es de vuestra mano, y lo hicistes vos, y aunque a mi que estoy al presente ciego, me quereis hacer trampantojos, no los hareis a los ojos de Dios, que ven todas las cosas y los secretos de los corazones. Pésame que trateis de estas cosas, por que serán presto gravemente castigadas. No se que me diga de esa ciudad, ni se en que difiere del Perú, pues tan mal obedece al Rey, y quita los Alguaciles puestos por su Real Audiencia, pero el Rey sabrá volver por si. Ni se en que difiere este pueblo de Alemania, pues así tratais a vuestro Prelado y a los religiosos, y si nosotros nos vamos de este pueblo no os quedará de comer, por que los indios se irán tras nosotros, y no harán sino lo que les mandáremos y dijéremos. Tomad los consejos que Villafuerte os daba, y favorecednos, pues nos lo debeis, que este es el verdadero camino de ser rico.

4.—Sintió Pedro de Estrada y toda la ciudad esta carta, por que se leyó en público, y por que el Padre fray Tomás por la enfermedad de los ojos escribió de mano ajena, quisieron certificarse si era suya. Acompañose con otros dos o tres principales, y vino a Cinacantlán muy de paz, diciendo que iba a visitar al Padre fray Tomás de la Torre, y despues de un rato de conversación, dijo: Que un religioso le había escrito en nombre de el Vicario, y que no podía creer que aquella carta fuese suya, por que siendo tan su padre como era, no le había de tratar tan asperamente. El Padre fray Tomás pidió la carta, conoció la letra y volviósela diciendo como era suya, y que el la había notado que no habia de tener queja de ningun religioso, y dió las razones que le movieron a escribirla. Fué esto con alguna priesa que arremetía a cólera, y túvola también Pedro de Estrada en disculparse con el

Padre fray Tomás de la Torre, pero entrambos se reportaron luego, por sí, y por la gravedad de los testigos, y todos con mucho gusto hicieron colación con la miseria que los padres les pudieron dar, y los seglares se volvieron a sus casas. En ellas contaron a sus amigos lo que había pasado con los Padres en Cinacantlán, y como el Padre fray Tomás de la Torre había reconocido su carta. Y todos fueron de parecer que aquel negocio no se disimulase, y conforme este consejo, el Encomendero de Cinacantlán el dia siguiente en Cabildo pleno presentó una petición de su letra, cuyo tenor es el que se sigue: *Muy poderoso Señor.* Pedro de Estrada vecino de esta ciudad, parezco ante vuesa merced, de la mejor forma y manera que puedo, y digo: que recibí una carta misiva de fray Tomás de la Torre Vicario de Cinacantlán, firmada de su nombre, de la cual hago presentación. En la cual dice: que está en su mano hacer que los naturales del dicho pueblo se despueblen, y se vayan a donde el quisiere, y como vuesa merced sabe, el dicho pueblo es cabecera de los indios quelenes, que es la mayor parte de la dicha provincia, y así, si en el dicho pueblo hubiese algun rumor, o bullicio de levantamiento, sería para que toda esta provincia, o la mayor parte de ella se alzase y rebelase contra el servicio de su Magestad. De que Dios nuestro Señor, y su Magestad serían muy deservidos, y yo recibiría agravio, por que perdería los tributos que el dicho pueblo me da, haciéndose el dicho, fray Tomás, y los demás frailes que están con el, mas poderosos que la Sacre Cesarea Católica Magestad del Invictísimo Emperador nuestro Señor. Y demás de esto siendo los vecinos de esta ciudad tan leales servidores de su Magestad, como siempre lo han sido. El dicho fray Tomás nos imputa de traidores y malos cristianos, alegando con la ley vieja, de lo cual como vecino desta ciudad, me querello ante vuesa merced. E así por esto, como por que los dichos frailes no pongan por obra su mala intención de hacer alzar el dicho pueblo, pido a vuesa merced, y le requiero esta vez, por las que de derecho debo, que luego sin poner dilación en ello vuesa merced mande que los dichos frailes hasta tanto que su Magestad, otra cosa mande, no residan en el dicho pueblo, sino que salgan luego dél, pues que de su estada se espera este daño. Con protestación que me quejaré de vuesa merced a su Magestad. Demás que vuesa merced será a cargo de los escándalos, muertes y alzamientos que sobre ello viniere. Porque como indios nuevamente convertidos, no tienen habilidad ni entendimiento mas de para aquello que los dichos frailes les impusiesen para su rebelión, y para ello el muy noble oficio de vuesa merced imploro etc. Respondió el Alcalde, que diese información, y que haría justicia. Pedro de Estrada presentó los que iban con el, que con mucha verdad juraron que el Padre fray Tomás de la Torre había dicho que la carta era suya: y como quizá el de Cinacantlán era forzado por algunos de la ciudad a la diligencia que hizo, no pasó más adelante en el negocio, contentándose que entendiesen los religiosos que se podía sentir cuando el Padre fray Tomás de la Torre segundase en los términos del Pirú, y Alemania, y de hacer levantar el pueblo del asiento que tenía.

5.—Era esto mediado el mes de Agosto, y acababa el Padre Vicario fray Tomás Casillas de visitar la Provincia de los Zoques, y él y su compañero el Padre fray Alonso de Villalva, se volvían hacia Chiapa, cansados, y molidos de caminar a pie por sierras y riscos, valles, lodos, y pantanos, y de pasar peligrosos rios por la abundancia de las aguas, que era entonces la fuerza de ellas, sufriendo mil descomodidades de hambre, sed, y falta de ropa, que casi siempre enjugaban las túnicas del sudor, con el propio calor del cuerpo que las había mojado. Vistos pues todos los pueblos de aquella lengua, así los que caen en la Provincia y Obispado de Chiapa, como los de la Provincia de Tabasco, por donde al principio entraron los Padres cuando venian de España, aportaron al último pueblo de esta Provincia, hacia la parte de Guazacualco, que se llama Cachula, pueblo calidísimo, y de infinitos mosquitos, y murciélagos, y otras sabandijas penosas, y allí adoleció el Padre Vicario. Con el cansancio pasado, que le tenia debilitado el sujeto, y la descomodidad del sitio, creció tan apriesa la enfermedad, que en muy pocos dias llegó a peligro de muerte. Y cuando el doliente tenia de consuelo y conformidad con la voluntad del Señor, tenia su compañero de dolor y lástima de verle morir, sin haber tenido lugar de hacerle remedio ni medicina ni regalo humano, que era imposible hallarse en aquel pueblo. Significó su aflicción, y el peligro de su enfermedad al Padre fray Tomás de la Torre que estaba en Cinacantlán, con una carta en que decía: que en orden a lo que sentía la enfermedad del Padre Vicario, y no tener con que regalarle, no llegaba el encarecimiento de palabras, a las veras de las obras. Causó esta nueva gran sentimiento en los Padres que la recibieron, y el mayor era del poco socorro que podían dar al enfermo, por que en toda la casa no habia un mendrugo de pan, y con las pocas voluntades que tenían en Ciudad Real, aun este no sabían de donde le haber. Con todo eso confiados en la misericordia de Dios y en la nobleza de los vecinos se determinó el Padre Vicario de enviar allá al Padre fray Alonso de Noreña, y a fray Pedro Martir lego, a pedir alguna limosna para el enfermo. Llegaron, y hicieron su demanda, y como si el Padre fray Tomás Casillas fuera hermano de todos, así se dolian de su mal y se lastimaban de que le hubiese cogido en tal tierra. Y como si fuera hijo de los que menos voluntad tenian a los Padres por los disgustos pasados, así se aventajaron a los muy apasionados en dar regalos y medicinas, de suerte que los religiosos volvieron a Cinacantlán con dos caballos cargados de bizcocho, pan regalado, conservas, azucar, y una frasquera con diferentes aguas medicinales, y de lo que mas gusto traían era del agrado y buena voluntad con que todo aquello se habia dado. Y el Padre fray Tomás de la Torre despachó con todo ello a fray Diego Calderón a Chiapa, con orden que allí se acompañase con otro religioso y entrambos llevasen el socorro donde el Padre fray Tomás Casillas estaba.

CAPITULO XXI

1.—Llega el Padre fray Tomás Casillas a Chiapa y envia a llamar al Padre fray Tomás de la Torre a Cinacantlán.

2.—Un indio cura al Padre fray Tomás de la Torre de su mal de ojos.

3.—Y este mismo al Padre fray Tomás Casillas de su enfermedad.

4.—Edificio de la casa de Cinacantlán, el primero de la Provincia.

5.—Privan de Cacique de Chiapa a don Pedro Noti y hácense las informaciones contra el y contra los demás.

6.—Sentencias de los indios presos.

1.—Yendo los religiosos que salieron de Chiapa con cuidado si hallarían vivo a su Prelado cuando llegasen, pensamiento que les ponia alas en los pies para caminar a largas jornadas: le toparon casi al medio del camino, por que el Padre fray Alonso de Villava viendole uno poco aliviado le hizo subir en una canoa el rio arriba para traerle a Chiapa, y fué tanto el contento que recibió en viéndolos, y el cuidado que habían tenido en procurarle aquel regalo, que se alivió mucho mas, y decía: que se maravillaba como no sanaba del todo. Llegaron juntos a Chiapa y allí acabó el padre Vicario de tener noticia de los grandes trabajos que en su ausencia todos los Religiosos habían pasado, que ya por cartas sabia algo de ello, y para dar corte en algunas cosas, y tomar asiento en otras, aunque supo cuan impedido estaba el Padre fray Tomás de la Torre por su enfermedad de los ojos, que le hacía penosísima la luz, le envió a llamar, y el enfermo se puso en camino, cubierto el rostro con muchos dobleces de paño, adestrábale su compañero, y estropezando y cayendo llegó a Chiapa, a donde descansó algunos dias contando, y oyendo duelos, que no eran pocos, lo que todos tenian.

2.—Había en Chiapa un indio médico, que dijo al P. Fr. Tomás de la Torre en viéndole, que no temiese perder la vista, que dentro de tres dias le daría sano. No le creían, por que según era de mucho el mal, si dijera que con mucha costa y extraordinarias diligencias, y medicinas en tres meses sanaría, lo tuvieran como nueva del cielo. Púsose el Padre fray Tomás en sus manos con alguna fé, por la buena fama del hombre. Aunque aquello de los tres dias siempre lo tuvo por exageración. Curábale de una manera extraña: labábale cada dia la cabeza con agua fria en particular la frente, apretábale fuertemente las sienes, hasta que le había echar una, o dos lágrimas, y luego a la noche le echaba cierta agua, que no le daba mas pena que si fuera de la fuente. Llegó el plazo de los tres dias que puso el indio, y aunque el enfermo sentía alguna mejoría, todabía estaba malo y sin preguntar nada al médico, el propio respondió a lo que se le podía arguir, y dijo al enfermo, y a los que le veian curar: Padres, cuando prometí que daría sano al P. F. Tomás dentro de tres dias, entendí que el mal era reciente, y comenzaba entonces. Pero estad ciertos que a los nueve dias dirá misa, y a los doce, o trece mirará al sol. Cosa maravillosa, puntualmente sucedió así como el indio lo dijo, y no solo le dió al P. F. Tomás de la Torre por este medio la vista,

que tenía medio perdida, sino que sin otra medicina se le quitaron las cuartanas que habia tantos años que padecía. Y solíase el buen Padre acordar mucho para dar gracias a Dios de aquel dicho de San Ambrosio en el nacimiento de San Juan Bautista, que había sido la gracia del señor tan abundante con Zacarías su padre, que no solo le volvió lo quitado, que era el habla, sino que aun le dió lo que no esperaba, que era el don de profecía. *Non solun ablata restitut, sed etian non sperata concedi.* Tuvo otras circunstancias esta cura, que el Padre fray Tomás muy de ordinario padecía aquel mal de ojos, y en España le afligía mucho, y desde que este hombre le curó jamás le tuvo, ni le volvió en su vida.

3.—Dolíase mucho el indio del P. F. Tomás Casillas, y decia, que si él no le curaba moriría dentro de tres o cuatro meses. Afirmaba que estaba ético, y no era dificultoso de persuadir a los religiosos, por que veían manifiestas señales de ello, solo el enfermo estaba incrédulo, así de su mal, como de la ciencia del médico, y se reía mucho de sus medicinas y remedios porque los veía sacar de cosas tan ordinarias y fáciles, que tenía por imposible que allí hubiese virtud para lo que las aplicaba. Nunca el indio se afrentó ni se corrió de esto, que fué mucho, antes los dias que curó al padre fray Tomás de la Torre, se estaba en casa platicando dos y tres horas con él, y repetia muchas veces que le dolia el corazón por el padre Vicario, y que él prometía de curarle sin darle otra medicina mas de una que traía consigo. Tanto le importunaron los religiosos a su Prelado que se dejase curar del indio, que medio por fuerza y por no parecer porfiado y amigo de su parecer, tomó la medicina que le dió, que al recibirla (que era una purguilla) hizo donaire de ella, teniendo por imposible que tan poca cosa hubiese de sanar tanto mal Quedó flaco con la purga del indio, pero con una salud tan entera, que estuvo muchos años sin mal, ni achaque ninguno. Con estas dos curas quedó el hombre con fama de gran médico, y los Religiosos se curaban con él de muy buena gana, por que la experiencia les aseguraba de la ciencia del hombre, y tanto mas le estimaban cuanto iban que de cosas muy ordinarias, y muchas veces de las yerbas que actualmente tenia debajo de los pies, sacaba el remedio de sus enfermedades. Lo que hoy en dia experimentamos en un Religioso de esta Provincia que se llama fray Juan de San Esteban hijo de San Pablo de Sevilla, hombre de toda virtud y de gran caridad con los pobres.

4.—Libres pues los dos Padres de sus achaques, el Padre fray Tomás de la Torre trajo consigo a Cinacantlán al Padre Vicario fray Tomás Casillas, a que viese el edificio que allí había hecho, y el convento formado que tenia edificado en aquel lugar. Posaron los religiosos al principio en las casas del Encomendero, y por que con las pesadumbres que de ordinario se ofrecian, les podría decir alguna vez que se saliesen de ella, lo cual nunca hizo: sino que este fué temor de los Padres que tuvieran mucha descomodidad, no hallando donde se recoger. En pasando la Pascua de Flores, que el Padre fray Tomás Casillas se fué a los Zoques, rogaron a los indios que les hiciesen una casa como ellos la tenian trazada junto a la iglesia. Acudió el pueblo a ello con mucha voluntad, y en solos tres dias que trabajaron, se acabó la obra

desde los cimientos hasta los tejados: trazándola muy donosamente, con claustro, dormitorio, celdas, oficinas, todo tan por cordel, que era gusto verlo. Los estribos de las esquinas eran horcones fuertes, las paredes cañas cerradas con barro, los tejados de heno: y así en los dias que duró el edificio, tuvo la grandeza que refiere la sagrada escritura del templo de Salomón, que no se oyó en él martillo ni escoda. Las ventanas y puertas se cerraban con esteras, y enjugose el edificio con los cuerpos de sus moradores por que luego se pasaron a él. En entrando las aguas fueron tantas las que manaron por toda la casa, que no tenía alto ninguno, que nadaban las tablas en que dormían, y andaban siempre mojados los pies, con harta lástima de los españoles, que se admiraban cómo los Padres podian vivir con tanta humedad. Fray Pedro Martir el hermano lego que quedó solo de los que vinieron de España, escribió a Oaxaca al Padre fray Jordan de Piamonte, por árboles y yerbas y flores de España: enviole muchas, y de todo género, que por ser las primeras que entraron en la Provincia de Chiapa, se les debe la gloria de origen, de todas las que han en aquella tierra, en Guatemala, y en otras partes de la provincia de Honduras. Cuando vino el Padre fray Tomás Casillas, y vió la casa y su orden el claustro y el huerto con romeros de España, claveles, albahacas, azucenas, rosas castellanas y de Alexandría, todo tan florido y oloroso como un paraíso, holgose extrañamente. Este fué el primer edificio que la Orden tuvo en la Provincia. Porque en el pueblo de Chiapa no tenian sino aquellas celdillas que hallaron hechas junto a la iglesia la primera vez que allí fueron, y en Copanabastla mucho menos, aunque hay buenos materiales para edificar. Y si en los pueblos en que los Padres vivian de asiento, padecian esta descomodidad de casas, en los que iban a visitar de paso, que sería? Sentábanse en el suelo como los indios que los acogían. Dormían sobre una estera entre sus perrillos y gallinas, apegándoseles las sabandijuelas que estos animales traen consigo, la casa llena de humo: cantaban los gallos, lloraban los niños, ladraban los perros, y con esta música toda la noche se les iba en llamar el sueño que ocupado en otras partes primero, llegaba el alba que sus ojos le viesen, y nunca a los Padres se les ofreció mas comodidad de desembarazar y barrer la casa, por que les parecia que con esto se mostraban mas humanos y afables con los indios, y no se engañaban, que con esta llaneza los llebaban tras si como en coyundas y maromas.

5.—En todo este tiempo, que duró hasta los postreros de Septiembre de este año de mil y quinientos y cuarenta y seis, tuvieron los Alcaldes de Ciudad Real, presos a los Indios de Cinacantlán y Chiapa, como arriba se dijo y despues de muchos dias de carcel, les comenzaron a buscar causas de su prisión, porque hasta entonces no habia parecido alguna, ni nadie se quejó de ellos a la justicia, y a causa de no saber los indios los términos de derecho de España, diéronles procuradores y defensores. Y por que las cosas del Cacique de Chiapa don Pedro Noti, habían de ir mas despacio, temiéndose que siendo cacique no se hallaría quien dijese contra él. Lo primero que hicieron fue quitarle el cargo, cosa que ya habian pretendido, cuando el Licenciado Rogel visitó la tierra, pero no pudieron salir con ello, y por su autoridad dieron el cargo a don Juan, grande enemigo del don Pedro, indio ambicioso y deseoso

de mandar, público hereje, si por dicha en algún tiempo fué cristiano. Y aunque es verdadera la relación que los primeros fundadores de Ciudad Real dieron a los procuradores que el año de mil y quinientos y veinte y nueve, enviaron a México. *Que en toda esta tierra no hay señores naturales, sino que como cosa de vehetrías, ponen cada día nuevos señores, y lo que al mas pobre Masegual se le antoja y quiere, por allí se rije y siguen los otros, y por eso se rebelan cada día, y se suben a las sierras y peñoles, y queman las casas y asientos que antiguamente han tenido ellos mismos, y andan de sierra en sierra, y por los altos siembran sus maizales, que andan como salvajes.* De aquí no se arguye sino la libertad que los de Chiapa tenían de elegir cabeza en tiempo de su gentilidad, particularmente para la guerra. Pero la paz y gobierno político, siempre duraba el Cacique desde que le elegían hasta que moría, y una de las partes necesarias que habia de tener, era, haber sido escogido otra vez para gobierno menor, y haber dado buena cuenta de aquel cargo, para ser electo en este otro, condición que le faltaba al don Juan, que en lugar de don Pedro pusieron los Alcaldes de Ciudad Real. Desposeido, pues del Cacicazgo, luego hallaron sesenta testigos contra él, y sesenta mil se hallaran, si tantos pidiera el Alcalde San Pedro de Pando, que recibia la información de oficio. La mayor parte de ellos fueron cohechados, como despues fué público y notorio, y los demás amedrentados con penas y aun con la muerte, si no juraban contra don Pedro. Y el intérprete que era un mal indio, fué cohechado y atemorizado juntamente, y así en materia de mal hizo bonísimamente su oficio: este instruía a los testigos que pusiesen la mano sobre la cruz de la vara del Alcalde, y meneasen los labios, que él diría a la justicia lo que hacía al caso, y de esta suerte se hallaron contra don Pedro cuantas culpas quisieron, y el intérprete la tuvo muy grande de que no se hallasen mas. Contra el Alguacil de Cinacantlán Bartolomé Tzon, no hubo quien así insistiese, por que sus enemigos no tenian tanta malicia, y trataban poco de perseguirle, por la reverencia que tenian a los Padres. Solamente se le hizo cargo, que traia vara de justicia sin mostrar al Cabildo de la ciudad por donde. Finalmente las cosas se guiaron tan a propósito de las partes contrarias, que eran la misma justicia, y los procuradores, y defensores, que acabadas las informaciones, y dada por conclusa la causa. Procedió el Alcalde San Pedro de Pando a pronunciar sentencia contra los culpables. A Bartolomé Tzon le privaron perpetuamente del oficio de Alguacil, y le desterraron por dos meses de Cinacantlán. Condenáronle en costas, y cierta cantidad de pesos para la cámara, que tuvo harto en que entender su parentela para pagarlos. Porque asi es la costumbre de los indios, heredadas del tiempo de su gentilidad, que cualquier gasto extraordinario que a uno se le ofrezca, no ha de poner nada de su casa, sus deudos lo pagan todo, aunque sepan venderse. Cuando quiere hacer casa, todos se la hacen, si quiere juntar para casar un hijo, o para comprarle de vestir y libro para llevarle a vivir con los Padres, hace un convite a todos sus conocidos, y ellos le ofrecen, no solo lo que gastó en la comida, sino todo lo que para su hijo ha menester. A Miguel Naca le privaron perpetuamente del oficio de Alguacil, y le desterraron por

un año de Chiapa. A don Pedro Noti, le privaron perpetuamente, de que no pudiese ser Cacique. Condenáronlo en costas, y en una gran cantidad de pesos para la Cámara, y en medio año de destierro de Chiapa. No se dieron mas sentencias. Por que aunque al principio prendieron con estos indios otros muchos, solo fué por atemorizarlos, y apartarlos de la amistad de los Padres, y asi luego los comenzaron a ir soltando poco a poco, y si algunos quedaron con estos dos principales, no se les dió sentencia. Fué pena de tenellos en la carcel, los condenados salieron muy contentos, a cumplir sus sentencias, haciendo cuenta que entonces nacían, porque siempre tuvieron tragada la muerte, y estar en la tierra los religiosos, agradecian entonces la vida. Fué esta una gran tentación para la fé, y muchos indios la dejaron con mucho cargo de quien les daba estos escándalos, y mucho mas la amistad de los religiosos, viendo cuan caro les costaba a los que se mostraban sus amigos, y apasionados por ellos. Acabado el destierro volvieron a sus pueblos con grande alegría de los suyos especialmente don Pedro Noti. Entró en su casa acompañado de más de doscientos indios vestidos de seda, como si vinieran de vencer alguna batalla, fuese derecho a la iglesia a dar gracias a Dios, y antes de entrar en su casa fué a ver a los Padres, y así él como Bartolomé Tzon, perseveraron toda su vida en la amistad de los Religiosos, socorriéndolos en todas sus necesidades, sin mostrar jamás un punto de tivieza en su amor y devoción, y nuestro Señor se lo pagó aun acá temporalmente a vista de los hombres, aumentándoles sus haciendas con mas ventajas que a los demas, cosa en que muchos repararon. Don Pedro en Chiapa decía a los Padres que estaba muy contento sin cargo de el pueblo, y entendiendo que se daba orden en el remedio de sus agravios. Rogaba por amor de Dios le dejasen descansar, por que Dios le había dado hacienda para mantenerse sin necesidad.

CAPITULO XXII

1.—El Padre fray Tomás de la Torre va a predicar a la ciudad, y lo que le sucedió.

2.—El Provisor y algunos seglares van a Cinacantlán, hacen amistades con los Padres.

3.—Tratase con mucho calor la fundación del Convento de Ciudad Real.

4.—Piden los vecinos al padre fray Tomás de la Torre.

1.—A los veinte y siete de Septiembre, dos dias antes de la fiesta del Arcangel San Miguel, pronunció el Alcalde San Pedro de Pando la sentencia de los indios, y determinó el Padre fray Tomás Casillas, de que en una tan gran solemnidad, no les faltase sermón a los vecinos de Ciudad Real, y pidió al Padre fray Tomás de la Torre que le estudiase. El padre se escusaba con la experiencia del poco fruto que otras muchas veces habia sacado de seme-

jante jornada, y conociendo que entonces más que nunca el pueblo estaría indignado con los religiosos, por las sentencias que a los indios sus amigos habían dado, replicaba sobre el sermón. Pero al fin forzole la obediencia y estudiole. El mismo dia de San Miguel antes de salir de casa dijo misa. Oyóla el compañero que era el Padre fray Vicente Nuñez, y encomendándose tanto a Dios como quien acometía un peligro muy grande, sin desayunarse, se partieron a la ciudad. Aquella mesma mañana escribió el P. F. Tomás Casillas al Alcalde San Pedro de Pando, encargándole lo que era razón: y no sirvió de nada esta diligencia, por que el Alcalde sabiendo cuya era la carta, la rompió y pisó muchas veces los pedazos que cayeron a sus pies, llegó el Predicador con su compañero a la ciudad, muy cansados entrambos, mojados y enlodados, por que el pedazo de campo que hay de allí a Cinacantlán estaba tan lleno de agua que les daba a las rodillas: y aunque pudieran escusar el mal paso, por que los Padres de la Merced, sabiendo que iban con mucho amor les enviaron caballos, no los quisieron recibir, así por su ordinaria mortificación, como para tener algo de mas mérito de su jornada en los ojos de los vecinos, y obligarles a oir sermón, siquiera por lo mucho que costaba a quien le había de hacer. Fuéronse los Padres derechos a la iglesia, y el P. Nicolás Galiano hizo luego tañer a misa mayor, y fué como la campana en llamar a los demás, y quedarse en su casa, sabiendo que tenía quien le sustituyese. Quedose tambien en la suya de nuestra señora de la Merced el Padre fray Hernando de Arbolancha, que hacia oficio de Provisor, que siempre solia asistir en el coro, y lo mismo hicieron algunos vecinos aficionados a los Padres no faltando ninguno de los que se declaraban por sus enemigos. Revistiose el Padre fray Vicente Nuñez para decir la Misa mayor, y sabiendo que estaba allí el Alcalde San Pedro de Pando, no quiso salir al Altar. Súpose acá fuera, y un deudo del Alcalde entró en la sacristía, y con mucha cólera riñó con el Preste y el Predicador. El uno y el otro le hablaron con tanta mansedumbre que le quebraron la ira, y muy sin ella escuchó las razones que tenían para no salir a celebrar. Lo mismo hizo Francisco Hortés, que entró en la sacristía a saber la tardanza de quien había de decir la misa. No hubo remedio con el Alcalde que se saliese de la iglesia, daba voces: que él era hijodalgo, buen cristiano, y no se tenía por descomulgado. A cabo de muchas idas y venidas, y demandas y respuestas, dijeron al P. fray Tomás de la Torre, que el Alcalde le quería hablar en la Iglesia. Salieron los religiosos que ya fray Vicente se había quitado los ornamentos, y hallaron allí casi todo el pueblo. Fuéronse derechos al Alcalde para ver lo que quería, y el hombre aunque los vió junto a sí, no solo no les habló, pero ni se levantó, ni quitó la gorra, ni hizo cortesía alguna, ni aun demostración de que los había visto. Viendo esto los frailes, ibanse a salir de la Iglesia. Detúvolos Francisco Hortes y dijo al Alcalde: Que los Padres le querian hablar. Fué esto como pisar una víbora, comenzose luego el hombre a descomponer de palabra contra Hortés, y luego contra los dos religiosos, con tanta demasía, que a no ir

tan armados de paciencia y tan prevenidos de este suceso, era ocasión para mucho mal. Y fué tanta la desmesura del Alcalde, que veces fué hacia fray Tomás con denuedo de poner en él las manos, tratándole de vos, y llamándole a el y al compañero, alborotadores y escandalizadores de la tierra, y otras cosas. No le respondió palabra el Padre fray Tomás, solo dijo a los que estaban allí, que el no venia a darles pena, ni a reñir, sino a consolarles, y a predicar la palabra de Dios, y su Santo Evangelio, que mirasen que estaban en la iglesia, y delante del Santísimo Sacramento, y que no ofendiesen así al Señor en sus personas. El Alcalde San Pedro decía, que se fuesen con la maldición, que no querian sus sermones ni su doctrina. Ayudábale un Regidor hermano de la Orden de Santo Domingo, con la carta de hermandad, más amplia, y favorable que los Padres habian visto, y en parte se descomedian tanto como el Alcalde. Todo el demás resto del pueblo hombres y mujerfes se estuvieron quedos en sus asientos mirandolos inquietos como toros. Solo Francisco Hortés, y el deudo del Alcalde, que entró en la sacristía, defendian los frailes: y era de esta parcialidad el Padre Nicolás Galiano, que al ruido acudió a la iglesia. Entre las palabras que Francisco Hortés dijo, una fué: Señores, no es justo que un dia como este, el pueblo se quede sin misa, ni se eche así la palabra de Dios con tan poca reverencia. Señor Alcalde, vuesa merced se absuelva en caso de duda, que no pierde nada por ello, y con esto cesará todo este alboroto, y el pueblo se sosegará. Quien tal dijo? sintiolo esto el Alcalde por tanto agravio y por una injuria tan grande, que ayudado de aquel deudo suyo que dijo que favorecía a los frailes, arremetió de improviso a Francisco Hortes y a rempujones le llevaron hasta la pared. El Padre Galiano posaba en casa de Hortés, dejó a los frailes y acudió a favorecerle, y los frailes quedaron en poder del Regidor hermano de la Orden, que les dijo en este tiempo libertades por todos. Viendo el Padre fray Tomás de la Torre, cuan mal parado andaba todo, volviose al pueblo, y díjoles: Señores, yo venía a predicaros, pero pues no me dais lugar para ello, dadme licencia para que me vuelva a mi casa. El hermano Regidor, respondió por todos, y dijo: Idos, que libre sois. Y aun lo demás y esto último diz que dijo por llamarle esento de la Orden, que por tales los temía por tener diferente Prelado del Provincial de México, desde que vinieron de España. Todo el pueblo se quedó en la iglesia, solo los religiosos se salieron de ella, y de la ciudad, entrándose por el agua y lodo hasta la rodilla, y casi sin sentir hambre ni cansancio llegaron a Cinacantlán.

2.—Apenas se habían acabado de desayunar, cuando he aqui el Padre Provisor fray Hernando de Arbolancha, y ocho o diez españoles con él. Fueron pocas las palabras de cumplimiento que se dijeron, por que luego los seglares comenzaron a reñir al P. F. Tomas de la Torre, echandole toda la culpa del escándalo de aquel día por la carta, en que habia dicho que no obedecian al Rey, ni al Papa, y el Provisor exageraba mucho aquesto, diciendo, que aquel era crimen lesae Maiestatis, y que merecia un gran castigo. Sosegabalos el Padre fray Tomás Casillas, y el mismo Padre fray Tomás de la Torre, y poco a poco los amansaron, tanto, que aquella misma tarde quedaron todos grandes amigos. Y los seglares confesaban de plano, que ellos tenían

la culpa por ser malos, y no querer salir de sus pecados. Prometían mil enmiendas y amistad muy estrecha con los religiosos, ofrecíanles sus casas y haciendas en todas ocasiones de salud y enfermedad, y el Padre Provisor fulminaba ya nuevas censuras contra el Alcalde, por que quitó el Alguacil del Obispo, y juraba que mal que le pesase le había de volver a poner, que aquel era su oficio volver por la jurisdicción espiritual, y todo se cumplió después muy puntualmente. Porque desde este dia del glorioso San Miguel, parece que el demonio tuvo menos poder en la tierra, y se hicieron las paces que duran hasta hoy entre los religiosos de Santo Domingo, y los vecinos de Ciudad Real, y de toda la Provincia de Chiapa. Visitaban los de la ciudad mas de ordinario que hasta entonces a los Padres de Cinacantlán, y las limosnas, y regalos que les enviaban personas de ellos no conocidas, eran mas abundantes que hasta este tiempo.

3.—A los diez de Mayo del año pasado de mil y quinientos y cuarenta y cinco, dió la ciudad poder a Gonzalo Dovalle para que fuese a México a ciertos negocios de importancia. Tardó algo en partirse, y acompañolo en la jornada Gonzalo Rodriguez de Villafuerte caballero principal de Salamanca, como tambien lo era Gonzalo Dovalle, que es el mismo que se halla nombrado en la fundación de la ciudad de Santiago de los Caballeros. Volvieron a la ciudad entrambos al principio del mes de Junio de este año de cuarenta y seis: y dijeron en público y en secreto, en Cabildo y fuera de el, cuan infamados estaban los vecinos de aquella ciudad en la Nueva España, y en todas las Indias por las crueldades que usaban con los Religiosos de Santo Domingo, y por el contrario cuan alabados eran los indios que los recogian, amparaban, sustentaban, oían y obedecian y en este propósito ponian razones de mucho sentimiento, con que abrieron algo los ojos a los de Ciudad Real, y se ablandaron algo de la dureza que tenian contra los Religiosos. Tuvieron estos dos caballeros esta hazaña por no de menos esfuerzo y valor, que las muchas que sus abuelos acabaron en España contra los moros, y las que ellos en Indias pudieran hacer contra millares de Indios, y como cosa digna de gloria y honra, la vinieron a tratar con los Padres a Cinacantlán. El P. F. Tomás de la Torre lo estimó en mucho, que naturalmente era agradecido, aun en diligencias de menor importancia. Cuando el P. F. Tomás Casillas se partió a los Zoques, entre los negocios que dejó encargados al P. F. Tomás de la Torre, uno fué que procurase la fundación del Convento de Ciudad Real, con orden que no concluyese nada hasta que el viniese. Que alguna vez este modo de tratar las cosas, fué muy dañoso en aquellos tiempos, por la fragilidad de las voluntades. Viendo pues el P. F. Tomás de la Torre la relación de sus tan verdaderos procuradores, que las de los vecinos de Ciudad Real estaban inclinadas a su amistad, tomó ocasión para tratar con ellos de la fundación del Convento, y apenas lo dijo cuando lo aprobaron, por que eran del mismo parecer. Escribieron los dos caballeros este pensamiento al Adelantado D. Francisco Montejo y recibió con tanto gusto este arbitrio del buen gobierno, que escribió a la ciudad, y a muchos particulares sobre el negocio, y Gonzalo de Villafuerte lo solicitaba con mucho calor. Era esto en coyuntura, que el Oidor de Gracias a Dios acababa de tasar la tierra, y cercenar los tributos, y los Encomenderos estaban muy sentidos de los Padres, por ser el señor Obispo

el que trajo el Oidor, y ellos los que le solicitaban, para que fuese mas riguroso, y con esta razón decían que estaban pobres por su causa, y que no les podian dar casa, ni sustento, particularmente si se estimaba cada uno conforme a la calidad de su persona. Respondía con mucha prudencia Gonzalo de Villafuerte a estas escusas, asegurando, que frailes que tan poca pesadumbre daban a los indios, menos la darian a los españoles. Tanto lo solicitó el buen caballero, ayudado de su compatriota, que se comenzaron a juntar cabildos sobre el negocio, y con cada resulta avisaba a Cinacantlán, y el P. F. Tomás de la Torre con la mayor brevedad que podía al P. Vicario F. Tomás Casillas, que segunda vez andaba en los Zoques, no solo por el respeto que por ser prelado se le debía, sino por que tambien entendiese que tenía cuidado con lo que le había encargado. Ultimamente determinaron los Alcaldes y Regidores de Ciudad Real, que los Padres muy enhorabuena se viniesen a vivir con ellos, y el convento se fundase. Advirtieron también, que ellos en aquel negocio se habían meramente pasivos y que no los llamaban ni rogaban, sino que solo consentían su entrada, como de otro cualquier vecino noble de aquella ciudad. Todo esto fué de palabra por que en los libros de Cabildo, no hay tal asiento. El P. fray Tomás de la Torre, tenía orden del P. F. Tomás Casillas desde los Zoques, que no concluyese nada, sino que se remitiese a él, y esperase a ser rogado e importunado de los de Ciudad Real, y que ellos entendiesen que el irse a vivir los Religiosos a la ciudad, no era por que les faltasen casas y pueblos en que morar en la Provincia de Chiapa, sino por hacerles bien y comunicarles su buen ejemplo y doctrina. De esta suerte se estaban los dos, la ciudad y los religiosos, esperando el uno ser rogado del otro, por que cada uno decia que no le estaba bien rogar.

4.—Por consejo de Gonzalo Rodríguez de Villafuerte fué el Padre fray Tomás de la Torre a predicar un dia a la ciudad, para concluir el negocio, por la afición que la gente cobrase a su buena doctrina. Recibiéronle muy bien, y despues de comer le llevaron a casa del Adelantado don Francisco de Montejo, donde se juntó la nobleza de la ciudad, y Alcaldes y Regidores en nombre de todos pidieron al Padre fray Tomás de la Torre, como quien tenia las veces del Padre Vicario General, que estaba ausente, que fundase convento en la ciudad, para enseñarlos y corregirlos, y quitar la mala fama que tenian en todas las Indias: que antes los querían y amaban, y deseaban su trato y comunicación: y nunca acababan de encarecer el gran bien que recibirían en ello. El Padre fray Tomás de la Torre les agradeció mucho su buen deseo, y dijo: como la causa de los disgustos pasados había sido la falta del conocimiento de sus personas; y poca noticia del fundamento de su doctrina, que si supieran cuan sana y segura era, que muy diferentemente la hubieran recibido, y si entendieran su modo de proceder, que no se hubieran escandalizado tanto de frailes de Santo Domingo, principalmente de los que allí tenían; por que sacándole a él, todos los demás eran de gran perfección en la virtud. Dijo también como el fundar allí Convento no dependía de él ni de la autoridad que el Padre fray Tomás Casillas le había dejado, se extendía a un negocio tan grave, que le escribiría el buen deseo de aquella ciudad, y que juntamente le escribiesen, dando las causas que tenian para fundar casa de la Orden en su ciudad: que eran el bien de sus almas, honra del lugar, y las

demás razones que se les ofreciesen. Esto se trató aquella tarde, y de todo no se hizo nada, por que la ciudad no quiso escribir al Padre fray Tomás Casillas, por que no quería dar a entender que rogaba a los frailes. El dia siguiente hizo Gonzalo Rodriguez de Villafuerte una gran diligencia y fué, hacer las amistades entre los señores de Cinacantlán, y el Padre fray Tomás de la Torre. Pidiéronle a él, y a todos sus compañeros perdón de los disgustos pasados, y prometieron enmienda y con esto hubo siempre paz.

CAPITULO XXIII

1.—El Padre fray Tomás Casillas y fray Tomás de la Torre, van a Ciudad Real a tratar de la fundación del Convento.

2.—El Alcalde San Pedro de Pando se absuelve de la descomunión.

3.—Los Padres hacen paces entre dos bandos muy antiguos en la ciudad.

4.—Escojen sitio del Convento y pídenle al Cabildo.

5.—Tómase la posesión del sitio y hácense mandas para el Convento.

6.—Forma de la Casa, en que los Padres vivieron al principio.

7.—Los Padres dan cuenta a los Indios de su venida a la Ciudad.

1.—Estando la fundación del Convento de Ciudad Real en el estado que se ha dicho, vino el Padre fray Tomás Casillas a Cinacantlán, y como pasado el dia de San Miguel, los vecinos de la ciudad comunicaban mas a menudo a los Padres, y los fuesen a visitar mas de ordinario, volvían a poner en práctica la fundación del Convento, y a mostrar con más veras lo mucho que la deseaban, para concluirla de una vez, fueron a la ciudad dia del Evengelista San Lucas a los diez y ocho de Octubre, el P. F. Tomás Casillas y el P. F. Tomás de la Torre, acompañaronlos así a pié cómo iban, muchas personas principales, que habían ido por ellos, trayendoles los criados los caballos de diestro. Llegados a la ciudad, hallaron casi todos los vecinos en la iglesia, en el entierro de cierta señora principal y rica, fuéronse tambien allá los Padres y hallaronse en el sin saber que la difunta les habia mandado por su testamento un caliz, y vinajeras de plata, y otras limosnas. Detuviéronse los Padres en la ciudad algunos dias, e no comieron ni cenaron en una misma casa, por que todos los vecinos, y mucho mas los que les habían dado algun disgusto, los tiraban y llevaban para sí, y fueron tantos los regalos que les hicieron, que excedieron con ventaja a los pesares que les habian dado. Las pláticas ordinarias en casa y fuera de casa, eran de fundar el convento, y rogarles e importunarles todos, que se fuesen a vivir con ellos, y los Padres andaban tan recatados que sin darles el sí ni el nó, les respondían, con tal artificio, que no quitándoles las esperanzas les avivaban los deseos, y hacianse importunar más.

2.—En el medio tiempo que hubo desde el dia de San Miguel hasta estos cayó malo el Alcalde San Pedro de Pando, y la enfermedad era de tal suerte, que ni los médicos la entendían, ni el sabia decir lo que era, sino que le parecía que tenia un adobe en el pecho, y sin aprovecharle remedio

ninguno se iba el hombre secando y muriendo. Sus amigos le decian que era la descomunión que se absolviese de ella si queria estar bueno. No habia remedio de hacerle creer que estaba descomulgado. Aunque ya después de muchas porfías acabaron con él que se absolviese; o por certeza, o por duda, con la intención que a él se le antojase. Dijo que si pero que había de ser con tal condición, que los frailes le habían de ir a absolver a su casa. Tuvo esto el Padre fray Tomás Casillas por menosprecio de la Iglesia, y dijo, que no le quería absolver en su casa; que a la iglesia había de ir a buscar la absolución, que le hacía mucha merced en dársela. Desatinaba el Alcalde con esto, aunque tanto hicieron sus amigos, que acabaron con el que se fuese a absolver a la iglesia. Acompañábanle muchos, y el iba de muy mala gana, protestando y diciendo, que el era vizcaíno hidalgo, buen cristiano, y temeroso de Dios, y que por quitar un indio Alguacilejo de malaventura, no se tenía por descomulgado. Que le fuesen testigos cómo lo que hacia era por evitar escándalo, y dar muestras que era hijo de la iglesia, y por aquí iba diciendo mil cosas, hasta que llegó muy cansado a la iglesia, y tosiendo y escagarrando, le absolvió el Padre fray Tomás Casillas. Desde aquel dia quedó el Alcalde San Pedro muy amigo de los religiosos, decía mil bienes de ellos, enviábales grandes limosnas, y era el principal solicitador de la fundación del convento.

3.—Estaba estos dias la ciudad llena de enemistades y bandos, que se abrasaban los unos a los otros, y no había como dicen, hombre con hombre, ni padre con hijo. Las cabezas de este bando era el Alcalde San Pedro de Pando, y sus amigos y deudos, de una parte: yGarcía de Mendaño Tesorero del Rey, con otra mucha gente de otra. Ocasionóse esta guerra civil de una muerte, pricipio y origen de mil diferencias, y pasiones que de ella nacieron, y echó tantas raíces en el odio en los corazones de las partes, que ni el señor Obispo don fray Bartolomé de las Casas cuando estuvo en paz con ellos, ni el santo varón don Francisco de Marroquín Obispo de Guatemala, ni el Licenciado Rogel cuando visitó la tierra, ni el Adelantado don Francisco de Montejo, ni toda la Audiencia de México y de los Confines con sus cartas y provisiones, ni el Virrey de la Nueva España don Antonio de Mendoza, con toda su autoridad y ruegos, y amenazas que hizo; pudieron acabar nada con las partes, antes parece que era echar aceite en el fuego. Y en esta sazón estaba tan en su punto la enemistad, que cada día se esperaban mayores males particularmente teniendo la vara de Alcalde la cabeza de un bando, que eran San Pedro de Pando, que a diestro y siniestro prendía y maltrataba a sus enemigos. Intentaron estos dias los Padres de poner remedio en tanto mal, y procuraban dar algún buen medio como a gusto y satisfacción de todos se hiciesen entre las partes conciertos y amistades. A cada uno le parecía que tenía por sí la razón y la justicia y se daba por mas agraviado, que era una confusión muy grande para quien los había de componer. Los Padres los oían a todos y a todos proponian a Dios, y los santos mandamientos que da a los hombres en su Evan-

gelio en esta parte. Pedían, rogaban, suplicaban, echabanse a los pies de los unos y de los otros, y con la gracia quenuestro señor les iba dando con los vecinos hicieron mucho y se apaciguaron los mas interesados. Hablábanse, y tratábanse, y ya no había en las calles ni en la plaza las voces, y cuchilladas que en otros tiempos eran ordinarias en tales partes, y como la paz y sociego en las repúblicas a todos parece bien, comenzaron a gustar de ella los de Ciudad Real, y a conocer el bien que les venía de la compañia de los Religiosos.

Al fin, despues que en Cabildo y fuera de él se platicó mucho sobre la fundación del convento, ultimamente se resolvió, que de la ciudad fuesen dos religiosos, y un vecino principal a pedir a los Padres fundasen convento, y ofrecieron el sitio que ellos quisiesen, y en la parte de toda la ciudad poblada, o sin morador, que mejor les estuviese, y más a gusto. Prometieron ayuda para hacer la casa, y hicieron otras muchas ofertas. El P. F. Tomás Casillas que no deseaba otra cosa, les respondió muy bien, y con la cortesía que era razón, agradeciendo su voluntad. Concedió el convento, y aceptó las ofertas, y así se concluyó una cosa que tanto deseaban así religiosos como seglares.

4.—Andaba por allí visitando los pueblos en su comarca de Copanabastla el Padre F. Domingo de Ara, y traía por compañero al Padre fray Gerónimo de San Vicente. Escribióles el padre fray Tomás Casillas lo que pasaba, diciéndoles que se viniesen a ver con él. Vinieron luego con mucho gusto y como gente agradecida dieron infinitas gracias a Nuestro Señor por ello. Todos cuatro anduvieron la ciudad y su contorno, mirando los puestos en que se podía fundar el convento, y escogieron el sitio en que hoy está, que les pareció más apropósito, no tanto por señorear toda la ciudad y el valle, ni por la pureza y frescura del aire, aunque esto era mucho de estimar, cuanto por estar en comarca de los indios del valle, y que facilmente sin entrar en la ciudad podrian acudir todos a misa al convento, y los religiosos doctrinarlos con más comodidad. Razón que también movió en la ciudad de Santiago de Guatemala al Padre F. Pedro de Angulo para escoger el sitio que tiene el convento de Santo Domingo. Que aunque ahora es el mejor y mas sano de toda la ciudad, y se va poblando y ennobleciendo de vecinos más que otro barrio, entonces por no se extender la ciudad más que a solas dos cuadras fuera de la plaza mayor, era lo más apartado de toda ella, y que se entendió que en muchos años no llegaran allí las casas, por solo este respeto de doctrinar a los indios, sin que fuesen molestados de los españoles, pidieron y recibieron los padres de muy buena gana aquel puesto, como escogieron este otro en Ciudad Real.

Y en orden a alcanzarle, a los veinte y siete de octubre de mil y quinientos y cuarenta y seis años, estando en Cabildo San Pedro de Pando Alcalde Ordinario, e Luis de Mazariegos, Diego Martín, Andres de Benavente y Pedro Moreno Regidores; el Padre fray Tomás Casillas Vicario General presentó la petición siguiente:

MUY MAGNIFICOS SEÑORES

Fray Tomás Casillas Vicario General de la Orden de los Domínicos de esta Provincia, y en nombre de ellos besamos las manos a vuesas mercedes. La cual sabrán, que con celo e intención de hacer servicio a Dios nuestro señor, y a Vuesas Mercedes, deseamos hacer y poblar una casa de señor Santo Domingo en esta ciudad. Ansí para la consolación de este pueblo como para que de aquí los frailes del convento, e monasterio e casa de la dicha Orden, vayan a visitar los pueblos de los naturales de esta Provincia, e a los bautizar y doctrinar en las cosas de nuestra santa Fé. Y pues el efecto es tan santo y justo, y para en descargo de las conciencias de vuesas mercedes: recibirla hemos en que sean servidos de nos hacer merced, en nombre de su Magestad de nos dar un sitio en esta ciudad, donde podamos hacer la iglesia, e casa, e huerta en la parte que a vuestras mercedes les pareciere, que sea sin perjuicio, y mas a propósito de esta dicha ciudad, en lo cual, nos harán merced. *Fray Tomás Casillas Vicario General.*

E luégo los dichos señores Justicia e Regidores, *dice el Secretario,* dijeron que por ser la obra tan santa y buena y que conviene así al servicio de Dios nuestro Señor, y al descargo de sus conciencias, les hacian, e hicieron merced de un sitio, que tenga seis solares juntos, para que hagan la iglesia y monasterio el cual sitio le señalaron en el cerro de la Cruz, camino de Chamula, linde con las calles reales por tres partes, e por la otra parte con el ejido. Del cual dicho sitio, e solares les mandaron dar título, e lo firmaron de sus nombres. *San Pedro, Luis de Mazariegos. Diego Martín. Andrés de Benavente. Pedro Moreno.* Pasó ante mi. *Gaspar de Santa Cruz Escribano Público y del Consejo.*

5.—En virtud de esta donación, el mismo dia, el Padre fray Tomás Casillas Vicario General en su nombre, y de toda la Orden, tomó pacificamente la posesión del dicho sitio, en presencia de todo el pueblo, en cuya señal, él y los otros tres religiosos fray Tomás de la Torre, fray Gerónimo de San Vicente, y fray Domingo de Ara, que estaban con él, levantaron y fijaron una cruz. Juntóse después toda la ciudad en la iglesia, y en ella hicieron muy copiosas mandas para el edificio de la casa, que aunque no se cobraron todas, ni con todo rigor, ayudó mucho lo que llegó a poder de los Padres para pasar adelante la obra. Los Alcaldes y Regidores prometieron para ella diez y seis mil indios, y dijeron que: gastados aquellos darían más. Y los Padres lo aceptaron, por que el convento se fundaba por el bien y provecho de los mismos indios. Parecioles tambien a los vecinos de la ciudad, que los religiosos se fuesen a vivir con ellos. Y Luis de Torres Medinilla ofreció una casa suya cerca de la ciudad, para que los padres posasen en ella mientras edificaban en el nuevo sitio algún cuarto en que se pudiesen recojer. Y dejando todo esto así concertado y dispuesto, despidiéndose los Padres con mucha gracia de la ciudad, vinieron a Cinacantlán donde el Padre Vicario envió a llamar a todos los Padres de Chiapa, para que viniesen allí a celebrar la fiesta de los Santos, y a tratar el modo que se habia de tener en la fundación del nuevo convento.

6.—Para disponer el que habían de tener de prestado, envió el Padre Vicario a la ciudad al Padre fray Tomás de la Torre, y al Padre fray Vicente Nuñez. Era la casa de horcones, y varas cubiertas con lodo, y el tejado de heno, y estaba muy mal parada, por que demás de ser tales los materiales, hacía dias que estaba sin morador. Tenia a la entrada un corral grande, luego una sala mediana con dos aposentillos, había otro pedazo de aposento grande, y a las espaldas otro corral, en que estaba la caballeriza, y otros dos aposentos, que fueron el uno cocina y el otro donde dormian los indios esclavos. El seto con que todo esto se cerraba, era de estacas, muy discontinuadas, o por haberse caído o por haberlas llevado. Dispusieronlas los Padres aposentadores lo mejor que les fué posible. De la sala hicieron iglesia, y con unas cañas apartaron el coro del altar, entre quien había poco espacio. Los dos aposentillos que estaban cerca de la sala, se bautizaron el uno por sacristía y el otro por celda del sacristan, en que estaban el reloj, que de dos que el señor Obispo había dejado, era el mayor. La Cámara que había al otro lado de la sala, con unas tablas podridas atadas con sogas, la atajaron, para que por allí fuese la entrada del dormitorio: y lo demás era el refitorio, tan angosto que apenas cabian en él, y la falta de luz le hacia muy triste. El otro cuarto de la caballeriza estaba medio caído, tiznado del humo de la cocina, entapizado con el hollín y telarañas, y por que sobre él habia cantidad de tierra seca, que en un tiempo fué lodo, continuamente estaba despidiendo de sí polvo, y ensuciando lo que estaba en las piezas. Todas tenian las puertas al corral de la entrada: cerráronlas, y abrieronse por dentro de una pieza en otra, y por aquel tránsito del refitorio se mandaban todas. Allí se hizo el dormitorio de silencio, el mas pobre y triste que se puede imaginar, que aun se entiende que nuestro glorioso padre Santo Domingo le mejorara si le viera. Las celdas se dividian del dormitorio, y unas de otras con unas varas, ecepto los tabiques, que antes estaban entre pieza y pieza, que eran tan poco cerrados que encendida candela en una celda, todas las demás recibian claridad. Las puertas eran unas esteras, las ventanas un agujero al campo, que se cerraba con otro pedazo de estera. Aquí se hicieron diez celdas, en el establo cayeron tres, que fueron de los Padres fray Tomás de la Torre, fray Domingo de Ara, y fray Jerónimo de San Vicente, y aunque se sacó al principio tanto estiercol que pareció que no había más, el mal olor que despues se engendró hizo volver a cabar, y sacar tanto más, que solo el P. F. Tomás de la Torre sacó de su celda diez y ocho cargas de indio. El corral de los puercos hizo la ciudad a la gente del mercado que le limpiace, y sirvió de claustro. Allí se hizo una puerta al campo, que era la portería a donde negociaban los seglares españoles y los indios, con los religiosos: servía también de tránsito para el Coro, de sala para entrar al refitorio, y de comunidad para parlar los dias que se dispensaba en el silencio. Habia tambien en este corral unas chozas donde se recogian los puercos. Limpiáronse, y sirvieron de cocina, procuración, y casa de leña y baratijas. Este fué el primer convento que con forma y nombre de tal, tuvo la Orden de nuestro glorioso P. S. Domingo en la Provincia de Chiapa, que no tuve por ocioso pintarle aquí como fué, para que se tenga el

agradecimiento que es razón a los primeros padres que le fundaron, que a costa de tanta descomodidad suya echaron los cimientos de los edificios de que agora gozan sus hijos. Pero aquellos santos fundadores con el espíritu de pobreza que tenían, no se les levantaba el pensamiento a más.

Antes que viniesen los Religiosos, toda la gente de la ciudad, así hombres como mujeres, entraban a ver la casa, y holgábanse de hallarlo todo tan acomodado, edificándose juntamente de tan desabrigadas celdas, y malas camas, y entendían que todo era por ellos y por su buen ejemplo, y por enseñarles el camino de su salvación. Cerrado el convento con seto nuevo, colgadas las campanas en el primer corral de afuera, y cerradas las puertas que salian a la calle, con cerraduras de hierro, se comenzó a traer el hato que estaba en Cinacantlán, en Chiapa, y Copanabastla, hasta que no quedó allá cosa, y dos dias antes que los religiosos viniesen, vino el P. F. Tomás Casillas a ver la casa, y recibió mucho gusto de verla tan bien trazada.

7.—Entre tanto que esto se hacía en la ciudad, los Padres de Copanabastla y Chiapa que habian venido a Cinacantlán se volvieron a sus lugares a dar cuenta a los indios, de lo que se trazaba y hacía y a persuadirlos, que todo aquello era por su mayor bien, lo cual ellos no creían, y asi se entristecian y lloraban amargamente por ver ir los Padres con los españoles sus naturales, entendiendo que los olvidarían y no volverían por ellos, ni los defenderían como antes. Y lo que mas sentían por que ya habían gustado de las ceremonias eclesiásticas, que no les hirian a decir misa ni cantar vísperas, ni hablar la palabra de Santa María, que como queda dicho, así llamaban al sermón. Los Padres los consolaban, y desengañándolos de este su errado pensamiento les prometían de volver presto a verlos y estar con ellos como antes, de ampararlos y defenderlos mejor que nunca, que antes el irse a vivir a la ciudad, era por detener a los españoles mas de cerca para que no saliesen de su casa a hacerles mal. Consolados, pues, los indios, compuesta la casa en la ciudad, y todo el hato de los lugares puesto en ella, los Padres se volvieron a Cinacantlán para entrar juntos en Ciudad Real, el dia que el Padre fray Tomás Casillas y los vecinos tenian concertado que se poblace el convento, y para hacer la entrada mas regocijada y el dia más solemne, acordó el Padre Vicario general, que el Padre fray Alonso de Noreña, que estaba desde el principio de la cuaresma ordenado de sacerdote, y aun no había cantado misa; la dijese aquel dia y se dedicase el nuevo convento a Dios con misa nueva y sacerdote nuevo.



LIBRO OCTAVO

CAPITULO I

1.—Entran los Padres en Ciudad Real.
2.—Convento de nuestra Señora de la Merced de Ciudad Real.
3.—Ejercicios de los Padres en aquellos primeros dias.

1.—Sábado a los trece de noviembre de este año de mil y quinientos y cuarenta y seis, el segundo que la Orden de nuestro glorioso Patriarca Santo Domingo entró en la Provincia de Chiapa, despues de medio dia salieron los Padres de Cinacantlán camino de Ciudad Real para vivir en ella, y en sabiéndose que llegaban cerca se tocaron las campanas de la casa que los había de recibir. Acudió a ella toda la ciudad con gran alegría, y junto con los padres que allí estaban salieron a recibirlos en forma de procesión. Venían los padres cantando la letanía, y a la puerta del convento entonaron la salve y allí la acabaron de cantar, y prosiguiendo con una antífona de nuestro Padre, se entraron en la iglesia, y dicha la oración se feneció el recibimiento con muchos abrazos y parabienes de la bienvenida. Descanzaron un poco, y refrescáronse los que venian de fuera, que el calor del camino, que comenzaba entonces el verano, los traía fatigados. Comenzáronse luego las vísperas, y dijéronse con toda la solemnidad que les fué posible, y del mismo modo el dia siguiente la misa nueva. Fue el padrino el Padre fray Tomás de la Torre, y predicó el padre fray Alonso de Villalva. La ciudad mostró mucha liberalidad en las limosnas que entonces dieron, y despues enviaron, y los religiosos daban infinitas gracias a nuestro Señor, por ver concluido con gusto de todos un negocio que tanto deseaban, y tan dificultoso a los ojos de los hombres, que al principio dijo un Rejidor al Padre fray Pedro Calvo, y a fray Vicente Nuñez: padres, sois muy chiquitos para lo que tratais. No gustó mucho el Padre Comendador de Nuestra Señora de la Merced, de los nuevos vecinos que vinieron a la ciudad, lo cual los Padres Dominicos no ignoraban, y para tener ocasión de hacer las paces y trabar amistad con él, que era recien venido, envió el Padre Vicario al Padre fray Tomás de la Torre a convidarle para la misa nueva. Excusábase y enviaba tres o cuatro religiosos mozos y por ordenar, que había traído consigo, importunáronle y a puros ruegos

hubo de venir a la misa y sermón, y comió en casa. Platicando con él el Padre Vicario a solas despues de comer, díjole: Que le parecia que no podia hacer oficio de cura de la manera que de él usaba sin expresa licencia del señor Obispo, la cual no tenía y que reparase en ello. Enojose mucho, por la advertencia, y saliose de casa, y hallando cada dia nuevas razones de desconsuelo, trataba con muchas veras de irse de la ciudad. El Padre fray Tomás Casillas le habló veces rogándole y suplicándole no desamparase el convento y la ciudad que estaban muy faltos de ministros: que si por el interes de las limosnas lo hacía, le daba su palabra como religioso, de no admitir en su casa limosna de español ni cosa que le perjudicase, antes si tuviese falta de algo y él lo pudiese remediar, le serviría de muy buena gana a él y a sus frailes. Nada de esto aprovechó con el Comendador, ni con los Padres que traía en su compañía y así cuando llegó la Pascua de Navidad, estaba el convento de Nuestra Señora de la Merced tan solo y desamparado como otras veces lo había estado desde que se fundó. De cuyo principio y aumento hay memorias en los libros de Cabildo de Ciudad Real.

2.—*A los diez y ocho de Mayo de mil y quinientos y treinta y siete, siendo Alcalde ordinario por su Magestad Baltazar Guerra y Regidores Pedro de Estrada, Cristobal de Morales, Andres de la Tobilla y Luis de Luna.* Entraron en Cabildo fray Pedro de Barrientos, Comendador de la casa de nuestra Señora de la Merced *(no dice de a donde)* y fray Pedro Benitez de Lugo, su compañero, e dijeron a sus mercedes, que ellos con poder de la dicha casa vienen a esta villa, de San Cristobal de los Llanos, a poblar en ella una casa e monasterio de nuestra Señora de la Merced. E que para la edificar piden a sus mercedes les den licencia e lo hayan por bien, y les señalen sitio de tierra a donde puedan edificar la dicha casa. E luego los dichos señores, todos unánimes y conformes, dijeron que ellos han por bien, e consienten que la dicha casa e monasterio se edifique en esta villa, e que sus reverencias vean donde les parece, que se debe dificar, y que ellos les proveerán de sitio para la dicha casa. E luego los reverendos Padres dijeron: que ellos han andado a la redonda de la villa, y han mirado donde la dicha casa se podía edificar, y que no hayan otro sitio mejor, que es uno que está junto al cerro de la Cruz, en el camino que va a Chapultepec, que allí es su voluntad de hacer la dicha casa. E piden a sus mercedes les fagan merced del sitio e tierra que para ello les pareciere que hay necesidad. E luego los dichos señores habiendo platicado e consultado sobre el caso, dijeron que señalaban e señalaron el dicho sitio e tierra que los dichos padres han nombrado. E para edificar la iglesia, e convento, les facían, e hicieron merced de ciento y treinta pasos en cuadra, para que de hoy en adelante para siempre jamás sea de la dicha casa de nuestra Señora de la Merced. E mandaban e mandaron a mi el dicho escribano les de título de ello en forma, e firmáronlo de sus nombres, *Baltazar Guerra, Pedro de Estrada, Cristobal de Morales, Andres de la Tobilla, Luis de Luna, Diego Hernandez Calvo, Escribano de su Magestad, publico y del Consejo.*

A los veinte y dos de Junio del mismo año de treinta y siete, les prestaron una campana, y el Escribano de Cabildo prestó por ella a la iglesia dos que tenía a su cargo del Obispo de Guatemala.

No parece que estos padres perseveraron en la ciudad, por que a los diez de Noviembre de mil y quinientos y treinta y nueve, el Padre fray Marcos Perez Dardon quiere poblar de nuevo este convento. Consta esto por el asiento del libro de Cabildo, que dice: Este dia pareció el Padre fray Marcos Dardón en el dicho Cabildo, e hizo relación a sus mercedes, como había venido a esta ciudad a poblar el Monasterio de Santa María, que está despoblado, e que la casa que estaba fecha es muy lejos de esta ciudad, apartada de las casas. Pidió a sus mercedes le hagan merced, e limosna de un pedazo de tierra que está junto a dos solares de Santa Cruz, para edificar el dicho Monasterio, e que sus mercedes le ayuden con limosna para ayuda a la obra, o provean de una persona, o dos que pidan. E luego los dichos señores todos unánimes y conformes dijeron: que les daban e dieron el dicho pedazo de tierra que piden delante de los solares de Gaspar de S. Cruz la calle en medio, y que en la limosna, que cada uno dará lo que bien le estuviere. Puso el P. F. Marcos el convento en perfección, y aumentole, no solo con estos solares, sino con edificios de casa, e iglesia, ornamentos, y buenas alhajas de casa, y con unas estancias de ganado que fundó junto a Copanabastla, a donde también edificó casa de campo, y hizo un trapiche de azucar. Inquietose cuando supo que el señor don Fray Bartolomé de las Casas venía por Obispo de Chiapa, y creciole el desasociego cuando entendió que le tenia tan cerca como en Campeche, a donde le alcanzó esta nueva al Obispo que la sintió como era razón, y desde el rio de Grijalva, o Tabasco, le escribió que se sosegase y no despoblase el convento, ni se saliese de la ciudad por venir por su Obispo, que estaba muy olvidado de cosas y casos, y cuestiones pasadas, que no venía sino a servirle, y si fuese menester a procurarle mejores tierras y pastos para sus ganados. Fiose de esta palabra el Padre fray Marcos, y esperó al señor Obispo. Recibiole y regalole, y no había mayores amigos en la tierra, y por su respeto aderezó la casa para recibir todos los padres de Santo Domingo, que venian con él. Y por que ellos no quisieron ir allá, no por eso perdió el mérito de su buena voluntad. Regalolos, acariciólos: y en su casa se guisaba la comida para los enfermos, y no había mas gusto para él que ofrecerse ocasión en que mostrarse amigo y liberal con los padres. Como la Semana Santa hubo aquella inquietud en la ciudad, por los casos que reservó para sí el señor Obispo, y la Pascua el alboroto de la procesión del Dean. Temiendose el Padre fray Marcos de no disgustar así a los vecinos amigos y conocidos, por no absolverlos, como al Prelado, en no guardar el orden que tenia puesto: mientras el señor Obispo estaba en Chiapa, despobló la casa, y él y los religiosos se fueron a las estancias de Copanabastla: o lo mas cierto sería que el Padre fray Marcos tuvo noticia que venía el Padre fray Hernando de Arbolancha por comendador, con Relogiosos que traía de España y quiso que hallase la casa desocupada, y por eso se fué dejándosela libre y desembarazada. Y por semejantes despojos, no ocultos en aquellos tiempos: cuando los vecinos de la ciudad de Santiago de los Caballeros, en Guatemala se ofrecieron a hacer convento y casa de Nuestra Señora de la Merced, dijeron (segun arriba queda trasladado el asiento de los libros de Cabildo) que ellos ayudarán lo que pudieren para ello. E que ha de ser para el uso de la casa, e no para otra cosa, ni para que ningun fraile lo pueda llevar, ni sacar cosa de ella. A este

padre fray Hernando de Arbolancha hizo su Provisor y Vicario General el Obispo cuando se fué a la Junta de México. Y estando día de San Miguel muy quieto en la ciudad, dentro de muy pocos dias se fué de ella. Y como luego los Padres de Santo Domingo trataron con mas veras que antes, de fundar convento en Ciudad Real, y vino a ello el Padre fray Tomás de la Torre. Súpolo el Padre fray Marcos en su estancia, y escribiole que no tomasen sitio en la ciudad, ni se cansasen en edificar de nuevo, que el les hacía libre y llana donación de la casa de nuestra Señora de la Merced, que era suya, y él la habia edificado, y que no habría en toda la ciudad quien osase replicar contra ello, y que por el grande amor que tenía a la Orden de Santo Domingo, si aceptaban la casa, daría ornamentos para la sacristía, y todas las alhajas que hubiesen menester para el refitorio y cocina. El Padre fray Tomás de la Torre agradeció mucho al Padre fray Marcos su buena voluntad, y escusose de recibir las obras por los inconvenientes que la traza mostraba. Y lo mismo hizo el Padre fray Tomás Casillas el dia que tomó la posesión del sitio en el cerro de la Cruz, que como cosa desamparada y sin dueño le ofrecía la ciudad el convento de Nuestra Señora de la Merced, y con prometer alguna comodidad en no aderezar la casa de Luis de Torres Medinilla en la forma que se ha dicho, no lo quiso aceptar el Padre Vicario. Apenas se había salido de la Ciudad para Cinacantlán, cuando vino nuevo Comendador con los Religiosos que se ha dicho: y aunque se disgustó con el Padre fray Tomás Casillas el dia de la misa nueva, y estaba mal contento para la entrada de los Padres Dominicos: con todo eso trataba de la comodidad y aumento de su casa. Y a los veinte y seis del mismo mes de noviembre de este año de cuarenta y seis, pidió al Cabildo una calle, o distancia de cabaña que habia en el sitio primero que tenian los Padres, y el segundo que se dió a fray Marcos, para que todo se juntase. El Cabildo lo remitió á Andrés de Benabente, y a Diego Martín de la Zarza, para que lo viesen, e informasen, por que siendo sin perjuicio se le daría.

Y el Padre Comendador, que se llamaba fray Alonso de Vitoria, se salió tan presto de la ciudad con los Religiosos que trajo, que no dió lugar a que hubiese otro cabildo para hacer la donación, o darle la respuesta. Este fué el último Prelado que tuvo la casa de nuestra Señora de la Merced de Ciudad Real: en donde parece que se verifica el orden de la naturaleza, que para engendrar una cosa corrompe otra. Por que el principio del Convento de Santo Domingo, fué el fin del de Nuestra Señora de la Merced.

3.—En la iglesia mayor no había mas sacerdote que el Padre Nicolás Galiano, que solo servía de bautizar y decir misa, por que el señor Obispo no le había dejado facultad para más, que no se extendía a más su talento. De donde procedía, que el nuevo convento de Santo Domingo era muy frecuentado de la ciudad y de los indios de la comarca. Por que allí oían las horas, misa mayor, vísperas, y completas, con salve cantada. Y el reloj y campana del convento daban concierto a toda la ciudad, para repartir el tiempo por sus horas, y decían los vecinos que ya parecían hombres, por que hasta entonces vivían como bárbaros. La palabra de Dios no era tan preciosa y rara como en tiempo del Sacerdote Eli, antes tan frecuente y barata, que cada

domingo y fiesta de guardar tenian los españoles sermón. Los Indios no carecian de este bien, antes le tenian con tantas ventajas, que por mucho tiempo los domingos y fiestas principales había cuatro sermones en cuatro lenguas diferentes, en la Mexicana, de Chiapa, Cinacantlán, y Copanabastla. Los Españoles estaban absortos y no sabían que decirse por que todo cuanto veían en los padres les parecía milagro. Su buen ejemplo, su recato, su recogimiento, su pobreza, su ayuno, su mortificación, la puntualidad en el culto divino, que se decia y hacía el oficio tan a sus horas, como en San Esteban de Salamanca: el deseo de la salvación de las almas, el trabajo infatigable con que la procuraban, el olvido de los disgustos pasados, el agrado con que trataban a todos, el grande amor con que recibían los indios y esto no en uno ni en otro Padre, sino en todos generalmente. Estos dias se trazó la casa en el sitio que había de tener, y aunque entonces parecía bien espacioso, el espíritu de humildad y pobreza que reinaba en aquellos primeros padres, no les dió lugar a tender mucho los cordeles, y asi tomaron el sitio con tanta moderación, como si tuvieran presente a nuestro glorioso Padre Santo Domingo, que con sus pies media lo que era menester para iglesia, claustro, dormitorio, y oficinas. Comenzaronse a abrir las zanjas, y acarrear piedra y andaba la obra con mucho calor.

CAPITULO II

1.—Los Padres acababan de todo punto los bandos de Ciudad Real.

2.—Modo de las juntas que hacian los Padres y como trataban a los huéspedes.

3.—Ejercicios de los Padres estando juntos.

4.—Su Magestad da orden en el remedio de muchas mujeres principales de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

5.—El Obispo de Guatemala pone la primera piedra del edificio del Convento.

1.—Pasados algunos dias volvió el Padre Vicario fray Tomás Casillas a repartir los religiosos por la tierra, para que la visitasen, y consolasen a sus hijos los indios que estaban muy tristes por su ausencia, y nunca se acababan de persuadir que los habian de volver a ver mas por sus casas. Quedáronse en el nuevo convento los que parecian necesarios para seguir la comunidad, y acudir a las obligaciones de ella. Y con ser esto tanto, no se contentaron con solo este bien los que parecian cabezas, que eran el Padre fray Tomás Casillas, y fray Tomás de la Torre; prosiguieron el que habían comenzado los dias antes, cuando trataron de sosegar los bandos que había en la ciudad. Por que aunque entonces se hizo mucho: y tanto, que los grandes personajes que tenía la Nueva España, no lo pudieron acabar, ni la menor parte de ello, con todo eso no fué sino cortar las ramas, e despuntar los pimpollos, que estando la raiz fija en tierra brotan despues con mas fuerza. Solo fueron paces de afuera por que el rencor y odio, tan clavado se quedó en el corazón como antes, y tan vivo el cuidado de venganza en ofreciendose ocasión para ella.

Era este el negocio más grave que entonces tenía aquella República, y en cuyo último fin consistía su total bien y aumento, como en la perseverancia su destrucción y caída. Comunicaron los religiosos entre sí los medios más eficaces con que esto se podría conseguir: y hallando que el primero y principal, era encomendarle a Dios: pusieron en esto mucho cuidado, así en la oración que a Maitines y Completas se tiene de comunidad, como en las particulares de cada uno, que eran muy frecuentes y fervorosas, y en el santísimo sacrificio de la misa. Ofreciósele luego fortalecer en su propósito, con razones acomodadas a los sujetos, la parte mas flaca, y que suele ser la mas fuerte en materia de ira, y querer mal: que eran las mujeres de los apasionados, y con ellas se trabajó mucho, para que viniesen en que si sus maridos quisiesen la paz, no la estorbarían. Proponiéndoles el peligro de la vida en que andaban, con las espadas desnudas por momentos, los trabajos de la viudez, la orfandad de los hijos, las ausencias y gastos de los pleitos, y al cabo el muerto en la sepultura que no resucitará hasta el gran dia del juicio, el vencido vencido, y el vencedor perdido. Persuadieronse ellas a la paz con estas razones y amaronla de tal suerte, que no solo se ofrecieron a no estorbarla, sino que juraron de procurarla y persuadirla a sus maridos: y así cuando los Padres llegaron a hablarles, estaba el camino medio andado, y se acabó la jornada facilmente. Todos prometieron la paz, conociendo sus bienes, y todos la juraron a los Padres siempre que hablaron de ella; y admirándose los unos de los otros, que a cada cual le parecía cosa de encantamiento y decía que no sabía de sí, ni conocía que era aquello. Víspera de la gloriosa santa Catalina Virgen y Martir, a los veinte y cuatro de Noviembre de este año de mil quinientos y veinte y seis, once dias despues que los religiosos entraron en la ciudad, que no tardaron mas en dar un tan sabroso y provechoso fruto de su venida, como la paz, se juntaron todas las partes en la iglesia mayor, milagro para ellos, y en su estimación más imposible que resucitar otro muerto, que no fuera Cristo nuestro Señor, por su propia virtud. Allí se abrazaron los unos a los otros, y se dieron paz en el rostro, y trabados de las manos derechas juraron como Hijosdalgo, a *fuer de Castilla,* de guardar perpetua paz y amistad entre sí. Y para que esta no tuviese algún impedimento que la estorbase desde aquel dia para siempre jamás, sacaron un gran archivo de papeles, escrituras, pareceres, leyes del duelo, informaciones, memoriales, cartas, billetes, pasquines, versos y coplas y todo género de escritos, en que se infamaban unos a otros, que fué grande oficial de este arte, un vecino que entonces tenía la ciudad, contra quien, como contra hombre pernicioso en la República, el Licenciado Cerrato Presidente de la Audiencia de Guatemala, hizo un proceso muy largo, que hoy dura, y a mis manos ha venido, para castigarle muy gravemente. Todos estos papeles se razgaron en la iglesia, en precencia de la ciudad, leyéndose primero el título, o cabeza de cada cosa, y apenas se había pronunciado, cuando todos gritaban: *rómpase, quémese, hágase pedazos.*

Y acabado este acto de nuevo se volvieron a abrazar, y guiándolos los Padres de Santo Domingo procuradores y solicitadores de un tan gran bien, se fueron todos a sus casas conservando la paz y amistad jurada, todos los dias de su vida, que en toda ella jamás tuvieron sobre este caso, ni otro, disgusto, ni pesadumbre alguna.

La Pascua de Navidad se volvieron a juntar los Padres, y celebraron con toda la devoción y solemnidad posible el nacimiento del Señor. Consolábanse y alegrábanse unos con otros, remediaban sus necesidades, reparábanse de su salud, y comunicaban como en Capítulo, o junta Provincial, el modo que habian de tener en gobernarse a si y a los demás, y por las muchas dificultades que cada dia se les ofrecian. Que por doctos y prudentes que eran, estando solos, a ninguno le parecia que lo era tanto que no tuviese necesidad de consejo ajeno, y cuando le alcanzaba seguíale de muy buena gana. Y este modo de vivir y gobernarse que hasta hoy se ha conservado en esta santa Provincia, le ha sido de grandísimo provecho. Y todas las veces que le siente dan las gracias a los Padres de San Esteban de Salamanca, que entre otras religiosísimas advertencias que dieron a los primeros fundadores, una de ellas fué esta. Y por experiencia se ha visto, que en otras partes, no mas de esta sagrada Religión que de otras que no han tenido este modo de proceder, acudiendo a los conventos principales a conocerse, comunicarse, y tratarse los religiosos 4 y 5 veces en el año, lo han sentido en muchas cosas con harto dolor de los superiores.

2.—Cuando los Padres venian al convento, lo primero con que los recibian despues de mucha alegría, abrazándolos por entrambos lados del rostro, en señal de toda caridad y amor, era con lavarles los pies el Prelado, o el Padre que tenia sus veces en el Convento, y de esto hay acta en el capítulo de Cobán, que se celebró a los veinte y ocho de Enero de mil y quinientos y cincuenta y ocho, que fué el intermedio del Padre fray Domingo de Ara, que dice: *Los Prelados laven los pies a los huéspedes: y si legítimamente estuvieren ocupados, uno de los Padres mas antiguos supla sus veces; pero en ninguna manera esto se mande a los hermanos legos.* Y duró esta costumbre como ley inviolable en la Provincia, hasta todo el tiempo que la gobernó el Padre fray Andrés del Valle, que acabó su Provincialato al principio del año de mil y seiscientos y uno. Acerca del modo de tratar los huéspedes, en el mismo capítulo se hizo la ordenación siguiente. *Los huespedes sean recibidos con caridad y regalo, aunque estén asignados al Convento, cuando vuelvan de las visitas de los indios y por causa de los trabajos pasados, tres o cuatro veces coman en el Hospicio.* Esto de comer en el hospicio, no se daba por que allí se hubiese de comer carne, sino por que se dispensaba en el silencio, y se comunicaban unos a otros, y así dice luego la ordenación: *Y con los huéspedes coman dos o tres religiosos de los que moran en el convento.* Y desde entonces quedó tan asentada la caridad y buen recibimiento de los huéspedes que no fué necesario hacer otra acta para que se guardase por muchos años este modo de recibirlos y tratarlos.

3.—Juntos, pues, los Padres, como los primeros del Hiermo, tenían entre si colaciones y conferencias de cosas de Dios, y de lo que cada uno sentia del Espiritu del Señor. Contaban ejemplos, y referian vidas de Santos costumbre que hoy en dia se guarda en el Convento de Santo Domingo de Guatemala, al modo que desde Pascua de Flores a Santa Cruz de Septiembre, en el convento de San Esteban de Salamanca se tienen las fraternidades en la huerta de novicios. No se acababa en esto la junta, pasada a un acto heróico de profundísima humildad, que era decirse los unos a los otros sus faltas con mucha modestia. El más antiguo acusaba a su compañero, y el compañero pedía licencia, y decía del Padre que le tenia a su cargo. Y como procedía esto de una entrañable caridad que unos a otros se tenian, todo se oía, y recibía bien, sin correrse ni enojarse nadie, sino procurándose enmendar para que otra vez no saliesen aquellas, ni otras faltas en público, por ligeras que fuesen. Y esto de acusarse no era solo cuando venían los Padres de las visitas, y se juntaban las veces que queda dicho. Todos, o los mas dias en acabando la conclusión de Teología, o la conferencia de la lengua que se tenia después de comer se gastaba un rato en este acto de humildad que tuvo principio de esta primera junta. No se que tuviesen aquellos primeros padres, cuando así se vian algun género de entretenimiento, o recreación corporal: por que aun las recreaciones que se tienen en toda la Orden los ocho dias antes de Adviento y Cuaresma, y de Santa Cruz de Septiembre, tan recien fundada la Provincia, como cuando celebró Capítulo en Coban, año de mil y quinientos y cincuenta y ocho, se mandaron quitar, y dice el Acta: *Que prohibe las recreaciones, o por mejor decir, abusiones.* Tampoco se que tiempo duró este entredicho, por que hoy las hay, y los religiosos se entretienen bien ligeramente, corriendo tras unas bolillas, o naranjuelas que tiran a la pared, atravesando unos pliegos de papel que da la comunidad. Hay memoria que se jugaba al ajedrez, y como este entretenimiento ceba y divierte mucho a los que se ocupan en él, y no los deja tan libres como pide la campana de Nona, Visperas, y Completas, para acudir con puntualidad al coro: el Padre fray Lope de Montoya quitó los ajedrecez en el Capitulo que celebró en Zacapula a los veinte y cuatro de Enero de mil y quinientos y noventa y tres. Volviéronse año de mil y seiscientos y trece, y presto se conocieron las razones que tuvo quien las desterró.

Acabados los sucesos que la Orden tuvo en la provincia de Chiapa este año de mil y quinientos y cuarenta y seis, aunque los de fuera de ella no me pertenece tratarlos, sino en cuanto sirven para la claridad de estos: no puedo dejar de dar noticia de la gran cristiandad y piedad con que el Invictisimo Emperador, Rey y señor Nuestro, y el Serenisimo Príncipe don Felipe su hijo, informados como en la ciudad de Santiago de los Caballeros había muchas mujeres honradas, y doncellas nobles, que por su mucha pobreza, causada de la falta de sus maridos, padres y deudos, estaban imposibilitadas de remedio, dando orden en él, por una cédula suya despachada en Madrid a los veinte y seis de Marzo de este año: manda al Presidente de la Audiencia de

los Confines, que le avise las que son, para procurarles el tal remedio, con socorro y ayudas de costa. Y entre tanto le encarga, que todas las que fuere posible se casen con los que diere encomiendas y rentas de indios. Y por que no esperasen el remedio tanto tiempo estas doncellas, habiendo muchos encomenderos por casar; el mismo dia, mes y año, que su Magestad firmó la cédula, firmó tambien otra, de que arriba se hizo mención en que manda, que todos los que tuvieren indios encomendados y fueren solteros, se casen dentro de tres años: y sino, que se les quiten las encomiendas, ecepto si son viejos, o impedidos, y que de este impedimento sea juez el Obispo. Y confirmose este orden, año de mil y quinientos y cuarenta y ocho, no muchos años despues de estas mujeres nobles, que por orden de su Magestad esperaban remedio, se hizo un modo de recogimiento honesto, en donde con la frecuencia de los sacramentos, y gracia del Señor, aspiraron a mayor perfección de vida, como la tienen las que en la clausura y votos de religión sirven a Nuestro Señor. Aprobó la ciudad este buen propósito, y llevóle muy adelante el santo Obispo don Francisco Marroquín, amparo de todo lo bueno de su ciudad. Y sobre esto escribió la Audiencia al Rey, que con muy copiosas limosnas favoreció la fundación del convento que se hizo de la advocación y Orden de la Concepción de Nuestra Señora: cuya primera fundadora fué doña Beatriz de Silva, monja profesa del convento de la madre de Dios de Toledo, de la Orden de Nuestro Padre santo Domingo. El de la ciudad de Santiago de Guatemala, fundado con toda religión y virtud, se sujetó al Ordinario: y así el Obispo Marroquin, como don fray Gomez de Córdova dieron la administración de los sacramentos y confesiones, y predicación de las monjas, a la casa de Santo Domingo y los religiosos celebraban las fiestas, entraban a enterrar las difuntas y en todo se habian como Padres, no le faltando en cosa alguna de su consuelo: y algo de esto alcancé yó. Y también lo vi todo quitado: porque como se han multiplicado en la ciudad los conventos de Religiosos, ya no es necesaria tan puntual asistencia de los Domínicos, como cuando ellos y los Franciscos eran solos. Hay tambien otro convento de monjas de la misma Orden, con advocación de Santa Catalina Martir, y emtrambos son de mucho número de religiosas. Hay un recogimiento de doncellas que llaman el Niñado, y otros dos de mujeres que llaman Beatas, que las unas acuden al convento de Santo Domingo a oir misa y sermón y traen el hábito de la Orden. Y las otras con el mismo hábito por cláusula de su fundadora, van al convento de San Francisco. La Orden no tiene convento de monjas en toda esta Provincia. Deseóle y procuróle el Padre fray Alonso García, por los años de mil y seiscientos y nueve, y diez, edificando la casa enfrente del convento de Santo Domingo, para acudirle con mas comodidad, y trazándole tan acomodadamente, que era contento verle. No pudo traer las monjas en el tiempo de su Provincialato, y así la casa se estuvo desierta los cuatro años siguientes, aunque con esperanzas de poblarse, y por tanto se defendió al Obispo

don fray Juan de las Cabezas, cuando quiso poner en ella las monjas de Santa Catalina martir. Llegó el principio del año de mil y seiscientos y quince. Y en el Capítulo que se celebró en Guatemala, se aceptó por convento de la Orden, el de Santa Catalina de Sena, que así se había de llamar el de las monjas. Llegó esta nueva a Oaxaca, y señaláronse fundadoras. Salió el demonio de través, y a vista de los que le pudieron reprimir, consiguió su intento: y las monjas no vinieron ni el Convento se fundó. Antes he oído decir, que la casa se vendió a un seglar, para quitar totalmente las esperanzas, de que no sería de monjas domínicas. Con harto cargo de quien solicitó el impedimento de un tan gran servicio de Dios, de que no es posible que le deje de dar muy estrecha cuenta.

Si este daño tuviera equivalencia, algun consuelo fuera otro recogimiento de mujeres indias nobles, que los Padres antiguos hicieron, con deseo de su aprovechamiento, y de mostrar al mundo que son capaces de honestidad y virtud, con imitación de lo que pasaba en la Nueva España, por orden de la Emperatriz, que informada de todas las personas de crédito, de aquello en que podían ser enseñados y aprovechados los indios. Y dando el señor don fray Juan de Zumárraga, Obispo de México, relación de la calidad y condición de esta gente indiana. Y como sus hijos, e hijas en su tierna edad, eran tan domésticos y sujetos para ser enseñados en todo aquello que los quisiesen poner con santo celo de su aprovechamiento, mandó venir de Castilla algunas dueñas devotas, dadas al recogimiento y ejercicios espirituales, dándoles orden y todo el favor necesario, para que repartiéndose por las principales provincias les hiciesen casas honestas y competentes donde pudiesen tener recogidas alguna cantidad de niñas hijas de señores, e indios principales, y allí les enseñaban buenas costumbres y ejercicios cristianos. Y junto con esto las artes mujeriles que usan las españolas, como labrar, tejer, coser, y otras semejantes. Llegaron estas dueñas a la Nueva España, y repartidas y hechas las casas, como la cristianísima Emperatriz mandaba, recogiéronse las niñas, y aquellas buenas mujeres que les dieron por madres pusieron todo cuidado en doctrinarlas. Sacábanlas sus padres a casar y salían tan bien enseñadas, que con toda la ocupación de sus familias, siempre acudían a la iglesia más de ordinario, y usaban de los santos sacramentos con mas frecuencia que todas las demás. Duró este ejercicio poco mas de diez años, por que muertas sus primeras fundadoras, no hubo quien le continuase.

No se que llegasen estas dueñas a Guatemala: pero llegó a los Religiosos de la Orden el provecho del encerramiento y buena enseñanza que habían hecho en las indias, y a imitación suya hicieron un recogimiento de mujeres (para lo cual compraron un muy grande solar cerca de la capilla de los indios), con una madre de ellas mismas, que fuese como Prelada, a manera de beaterio, en donde se ejercitasen en cosas de virtud y ejercicios manuales de labor, y ha perseverado hasta hoy con mucho ejemplo de las que están en el, por su recogimiento, honestidad, y recato. Tienen lección de libros que

los Padres trasladaron en su lengua, y sobre ello meditan y ocupan la mayor parte de la noche en oración y meditación, y usan de disciplina y ayunos y otras penitencias rigurosas. El Convento de Santo Domingo les da lo mas principal del sustento, y ellas en pago de este beneficio lavan la ropa de la comunidad, y de los particulares, por que tienen fuentes y estanques en casa.

5.—Diose fin a la junta de México, por que volvamos a nuestro propósito, al principio del mes de Noviembre del año pasado de cuarenta y seis, y para llegar a la ciudad de Santiago, que era su iglesia, al Obispo de la Provincia de Guatemala don Francisco Marroquin de gloriosa memoria, le fué forzoso pasar por Ciudad Real. Descansó allí algunos dias, muy festejado, visitado, y regalado, de los caballeros de aquella ciudad, y de los Indios de toda la Comarca. Porque como aquella Provincia había sido de su Obispado, y él la había visitado con tan buen ejemplo como siempre dió, y con entrañas tan de Padre como tuvo, y en parte los alivió de sus trabajos cuando la tasó. Era muy querido y amado de todos, y acudieron españoles, e indios a verle y servirle. Los religiosos le visitaron muchas veces, por que era afable en su conversación y humilde en su persona, y pagó las visitas yendo muchas veces al convento, y comunicando con los Padres, así las cosas de la junta de México, y el modo con que más suavemente se pudiesen poner en ejecusión, como otras gravísimas del gobierno de su Obispado, en que como tan bueno y tan santo pastor deseaba acertar. La Pascua de navidad consagró Aras, que habia mucha falta de ellas. Y a los nueve de Enero de este año de mil y quinientos y cuarenta y siete, Domingo de las Octavas de los Reyes bendijo el nuevo sitio del Convento, y asentó la primera piedra. Bendijo también la Iglesia y Cementerio, y en lugar que se acomodó para ello, dijo la misa mayor de pontificial con gran solemnidad. Encomendó mucho a los seglares la paz y amistad con los Religiosos, el respeto y obediencia que les debían tener en todo lo que les dijesen que convenia par la salvación de sus almas. Concertó con algunos Encomenderos, que así por descargo de sus conciencias, como por que los religiosos cumplían con sus obligaciones en doctrinar y enseñar nuestra santa Fé a los Indios, les diesen alguna limosna de trigo y vino. Lo cual se hizo y duró algunos años el recibirla los Padres por este respeto. Después todo se perdió, por el descuido que hubo en cobrarlo, cosa muy usada en la Orden. Juntó tambien el Obispo los principales indios de toda la comarca y encargóles mucho el servicio y regalo de los Religiosos, y como más cursado en la tierra, conociendo el empacho de los Padres, y sabiendo que hasta entonces ni un plátano, ni un huevo habían pedido a los indios, sustentándose solo con lo que de su voluntad les querían llevar, les señaló la limosna que cada pueblo diese a los Padres, como de ración para su sustento, y los indios prometieron de darla: pero duró muy poco esta costumbre, si llegó a serlo, por la misma razón que se acabaron las limosnas de los Encomenderos. Hecho esto se partió el Obispo para su Provincia de Guatemala, y los Padres en Ciudad Real se comenzaron a dar priesa a la obra de su convento, por que los Alcaldes y Regidores de la Ciudad, traían indios de la comarca, para que trabajasen en ella, y los vecinos acudian con sus limosnas.

CAPITULO III

1.—Elijen los Padres nuevo Prelado, y las razones que para ello tuvieron.

2.—Repártense los Padres por la tierra, y el ejercicio de los de Ciudad Real.

3.—Lo que le sucedió al Padre fray Tomás de la Torre en la visita de Chamula y Añalco.

4.—El Padre fray Francisco de Ara, no quiere confesar a los de Ciudad Real.

5.—Llega el Padre Fray Tomás de la Torre y ordena el oficio de la Semana Santa.

1.—Hasta este tiempo se estaban los Padres con el Vicario que trajeron de Castilla, como se ha dicho, por que aunque al Padre fray Vicente Calvo Provincial de Andalucía le sucedió en la Vicaría General de las Indias, el Padre fray Francisco de la Cerda que le sucedió en el oficio de Provincial, los Padres se vinieron con decir, que les había dado Prelado, cuando se le pudo dar, y que aun no les constaba evidentemente que había acabado su oficio. Pero como ya no usaba de él cuando salieron de Sevilla, y despues sucedió la muerte del Reverendísimo fr. Alberto de Casaus o de las Casas, Maestro General de la Orden, cuyo fallecimiento fué en Valladolid a los diez y seis de Noviembre de mil y quinientos y cuarenta y cinco, siendo de edad de sesenta y dos años, y habian pasado sobre esto tantos tiempos, ya tenían mas escrúpulo de tener por Prelado al P. Fr. Tomás Casillas, que no dejarle de tener y el mismo estaba con harta pena. Considerando los Padres todas estas cosas trataron entre si de elegir Prelado, y así los tres padres mas antiguos, por razones que para ello hubo, eligieron al Padre fray Domingo de Ara, y para mayor seguridad el Padre fray Tomás Casillas renunció en él toda su autoridad si alguna tenia, y con esto quedó descansado de los muchos trabajos que padeció teniendo el oficio de Vicario, por caminos tan largos y tan trabajosos, trayendo a su cargo tanto número de Religiosos a tierras nuevas, a donde se les ofrecieron tantas persecuciones, tantos desconsuelos y angustias, tantas melancolías y enfermedades, sin tener la Orden un rincón donde recoger y curar un enfermo. Todo lo cual le envejeció antes de tiempo, y quedó como brumados los huesos con una fatiga tan grande, y debesele gran alabanza entre los Religiosos, demás del mucho mérito que tiene delante de Nuestro Señor: por que con su Religión y prodencia, con su buen ejemplo y santas palabras y exortaciones, los animó y consoló, y hizo perseverar en un tan gran bien, como habían comenzado.

Lunes a los diez y siete de Enero de este año de mil y quinientos y cuarenta y siete eligieron a manera de elección canónica unánimemente por su Prelado al Padre fray Tomás de la Torre, suplicando al Padre Provincial de México, a quien de derecho pertenecían, que tuviese por bien de se le dar por Prelado. Hízolo así el Padre fray Pedro Delgado, que desde San Esteban de Salamanca conocía muy bien la dignidad del electo, y sábado de ramos

a dos dias del mes de Abril de este año, estando todos los Padres juntos en su convento de Ciudad Real. el P. F. Domingo de Ara, leyó la patente del P. Provincial de México, al P. F. Tomás de la Torre, y en virtud de ella, el mismo dia aceptó el oficio de Vicario de los Padres de la Provincia de Chiapa. Escribía tan bien el P. Provincial como el P. fray Francisco de la Cerda Provincial del Andalucía era Vicario General de las Indias, y que el Padre fray Vicente Calvo nunca lo fué desde el dia que acabó el oficio de Provincial, y dentro de pocos meses se recibió una patente del mismo P. Fray Francisco de la Cerda Provincial del Andalucia, en que decía aquello propio, mandando que a el se acudiese con todo lo que se ofreciese de gobierno superior en aquellas provincias.

2.—Mientras venían los despachos de México el P. F. Domingo de Ara, que hacía oficio de Vicario nombrado por los religiosos, bien contra la voluntad del electo un día despues antes que eligiesen al Padre fray Tomás de la Torre, envió a los Padres a las visitas por toda la Provincia. Al Padre fray Tomás Casillas con el Padre fray Alonso de Villalva envió a la Provincia de los Zoques, al Padre fray Tomás de la Torre, y a fray Pedro de la Cruz a Cinacantlán. Al padre fray Gerónimo de San Vicente, y al Padre fray Alonso de Noreña, envió a tierra de Copanabastla. A fray Pedro Calvo, y a fray Diego Calderón a Chiapa, que solo sabían aquella lengua. Y el mismo Padre Vicario con fray Vicente Nuñez, y con fray Pedro Martir lego, se quedaron allí en el convento, y no bastarían muchas palabras para contar lo mucho que todos tres trabajaron. El Padre fray Domingo de Ara predicaba casi cada dia a los indios, y en la cuaresma a los españoles los domingos, y entre semana los compañeros trabajaban en juntar materiales para la obra, y enseñar los niños que allí venían a aprender buenas costumbres y cristiandad. Fray Vicente, puestos sus niños en concierto iba al corral de los bueyes, un cuarto de legua de casa, y uníalos; por que los indios o no sabían, o no osaban, y a veces iba hasta donde se traía la piedra, y la ayudaba a cargar: y cuando oía la campana de misa volvía cansado y fatigado, a decir o a oficiar la misa mayor en compañía de sus niños. Todos merecieron mucho delante de Nuestro Señor, por el gran cuidado que pusieron en que en aquella ciudad, se edificase casa y convento de la Orden, para enseñanza de aquellas gentes que Cristo nuestro Señor redimió por su sangre: de cuyo bien no se aprovechaban, por falta de quien se lo diese a conocer.

3.—Los demás religiosos andaban predicando por la Provincia cada uno en su distrito. Hacian de ordinario dos sermones al día, ayudando continuamente, yendo dos y tres leguas, y a veces cuatro a decir misa, que esta jamás se dejó, habiendo pueblo en que decirla. Y en este ejercicio al Padre fray Tomás de la Torre, y al Padre fray Pedro de la Cruz les sucedió un caso, que de los demás no he sabido cosa notable, que pocas veces debe de haber sucedido en Nueva España. De Cinacantlán fueron a un pueblo que se llama Chamula, y allí acordaron de dividirse para que se hiciese mas fruto, que fray Pedro de la Cruz se quedase en aquel lugar, y el Padre fray Tomás de la Torre fuese cada dia a predicar a otro que se llama Añalco, que está un cuarto de legua. Iba el padre fray Tomás, predicaba dos sermones, y volvíase a la tarde, y entre tanto el Padre fray Pedro predicaba en Chamula.

Eran muy pocos los indios que habia bautizados porque solos los caciques y algunos principales habian recibido el bautismo, para hacerse personas de Castilla, doctrina cristiana, ni conocimiento de Dios, no le tenian mas que en tiempo de su gentilidad. Acordaron entre si los Padres de ir por un mismo orden, y preguntarles si querian ser cristianos, y volver sus corazones a Dios su criador. Respondieron, que les dijesen la historia de la cristiandad, y todo lo que habían de creer y hacer, y que despues dirian si querian ser cristianos, o nó. Holgáronse mucho de esto los Padres, por ver que los indios con muestra de prudencia pedian lo que ellos estaban obligados a hacer. Predicáronles muchos dias todo el suceso de nuestra santa fe católica, hasta el juicio final; y después cada uno de los Padres dijo en el lugar en que enseñaba: que el que quisiese ser cristiano, que lo viniese a pedir. En el pueblo de Añalco vinieron tres, o cuatro, y el Padre fray Tomás los puso en memoria; para que a su tiempo se bautizasen. En Chamula no hubo persona que respondiese, ni quisiese. Admirado de esto el Padre fray Pedro de la Cruz, comenzóles a preguntar a muchos en particular, si querian bautizarse; y diciendo esto a un viejo le respondió: *Togmogcan,* que quiere decir: *Muy de veras no quiero.* Y así respondieron los demás. De allí a muchos dias vino un viejo varias veces a pedir el Bautismo, y se le dió. Llamose Josef, y salió buen hombre. Cuando fué tiempo se fueron los Padres de aquellos pueblos, algo desconsolados, por el poco fruto que en ellos habian hecho, rogando a Nuestro Señor los alumbrase y en sus corazones abriese camino para su salvación. Oyólos el Señor y fue su Magestad servido que dentro de muy poco tiempo se convirtiesen entrambos lugares, y se juntaron en uno con otro pueblezuelo sujetos y recibieron la fé y el bautismo, y la policia de los Cristianos que los Padres les enseñaron. De suerte, que a los dos años de su conversión, eran de los pueblos lucidos que habia en la Provincia de Chiapa, y los Padres nunca se acababan de admirar, acordándose de lo primero, como el Señor trajo a tan buen fin esto segundo.

4.—Habianse concertado los Padres de hallarse todos juntos en el convento la Semana Santa, y la Pascua, y llegaron el sábado de Ramos. Leyeron al Padre fray Tomás de la Torre la confirmación de su oficio de Vicario, que desde el tercer Domingo de Cuaresma la tenía el Padre fray Domingo de Ara, que hacia oficio de Vicario, con tanta pesadumbre suya, como si materialmente tuviera sobre si la casa y la Provincia, con todos sus montes.

Aun no se habia mediado la Cuaresma, cuando los Españoles de Ciudad Real comenzaron a importunar al Padre fray Domingo de Ara, que los confesase. Respondióles que la ley de Dios no se habia mudado, y que en la disposición en que estaban no se atrevía a coufesarlos, que venido el nuevo Vicario le hablarian, y quizá daria algún medio. Entendieron bien el que el Padre fray Tomás de la Torre habia de dar, y acudieron a su vecino el Padre Nicolás Galiano, que como ya se dijo, solo este sacerdote había en la ciudad, por que los Padres de la Merced ya eran idos. El buen sacerdote era tímido de su natural, y no le ayudaban las letras: y afligióse con esto, y respondioles que no podía confesarlos sino conforme las reglas y doctrina de su Prelado.

Requeríanle con la Bula, y decían que no obedecía al Papa, y esto le desatinaba mucho, y le sacaba de sí. Pedía tiempo para responder, por que decía que lo pensaría, y levantáronle que tambien había dicho que no le pusiesen en poder de los frailes y del Obispo, por que perdería todo cuanto había ganado. Visto esto volvieron a apretar mas al Padre fray Domingo de Ara, que con mucha angustia de su alma se escapaba de ellos lo mejor que podía. No era hombre de negocios, y por otra parte de un natural muy corto y encogido, y en llegándole a hacer un requerimiento con escribano y testigos, y tropel de gente, se le juntaba el cielo y la tierra, y quisiera mas diez calenturas, como él decía, que verse en aquella ocasión: por que no había de hacer lo que le decían, y no sabía disimular esta respuesta. Viendo esto los españoles comenzáronse a resfriar en la devoción que mostraban al convento, y a los Religiosos, y cesaron mucho las limosnas, pensando cogerlos por hambre. Hicieron también los Gobernadores de la ciudad cierta junta, en la cual el Alcalde Orduña dijo estas palabras: *Señores, yo fuí en que esta santa casa de Santo Domingo se comenzase, y que los naturales la hiciesen: Pero el Padre Vicario me ha enchido de escrúpulos y con razón, por que él nos predica el meollo de la Escritura. Paréceme que no es bien que los indios hagan esta casa por nuestro mandado.* Acordóse que fuese así, y enviaron luego a mandar a los indios que se fuesen a sus casas y que no trabajasen más, y el Alguacil que les dió este recado, juntó a las palabras ciertas obras penales, como darles de palos tan recio y con tanta priesa, que apenas les daba lugar a tomar la ropa, y de esta suerte cesó la obra del convento.

5.—Cuando el Padre fray Tomás de la Torre venía el sábado de Ramos, saliole al camino cierto hombre principal, diciéndole: Como todos esperaban su buena venida para que los confesase, y hiciese también que sus frailes los absolviesen, por que si no lo hacía así, se podrían temer algunos ruidos y escándalos. El Padre fray Tomás le respondió, que no estaban en disposición para confesarse, y que si por aquello hubiese escándalo, que ya en el Evangelio estaba declarado el caso que de semejantes escándalos se había de hacer. Este mensajero dió la respuesta de su embajada a los que le enviaron, y así aunque en la ciudad se supo que el Padre fray Tomás de la Torre estaba en el convento, y que era Prelado de todos los Religiosos, por el nuevo despacho que había venido de México, nadie le fué ni envió a visitar, de donde él, y los demás padres coligieron que aquel negocio no andaba bueno en materia del gusto que los vecinos tenian con el. Luego aquella misma noche hizo una diligencia importantísima al buen gobierno de la Comunidad, y que por no ser muy ordinario, lo son algunas pesadumbres, y fué: mandar a todos los religiosos, que si algún español les hablase en público, o en secreto, de palabra, o por escrito, en materia de confesión, no respondiesen nada en culpa, ni disculpa de ninguno, ni en dar razón por que se usaba de aquel rigor con ellos, sino que todo se lo remitiesen a él, que se ofrecía a recibir las heridas de aquella rencilla. En esta junta o conversación se concertó también entre todos los padres el orden que se había de tener en celebrar los divinos oficios aquella Semana Santa. Y considerando lo que cada uno podía hacer mejor, sin res-

peto a canas ni oficios pasados, ni a la antiguedad de hábito, eso se le encomendó, y eso hizo cada uno de muy buena gana: por que aunque aquellos Padres profesaron la regla de S. Agustin, acordáronse en esta ocasión de la del Glorioso Padre San Benito, que al fin del Capitulo veinte y ocho de ella, dice: *Los monjes en el coro no lean, o canten por sus antiguedades, sino los que cantando, o leyendo bien, puedan consolar y edificar los oyentes.*

CAPITULO IV

1.—Lo que pasó la semana santa, y la de Pascua en Ciudad Real.

2.—Poderes del Cabildo de Ciudad Real para pedir Clérigos y Obispos.

3.—Razones que tuvo el señor don fray Bartolomé de las Casas, para ir a España en esta ocasión.

4.—Nombramiento de Provisor del Obispado de Chiapa.

1.—El Domingo de Ramos por la mañana acudieron al convento algunos españoles a oir el oficio divino. Bendijéronse los ramos, y los indios de tropel acudieron a tomarlos de la mesa donde estaban. No se supo que ocasión tuvo un español para asir de un tronco de los ramos que se habian desgajado, y allí en la iglesia dar de palos con él a los indios, y fué con tanto exceso, que obligó a uno de los religiosos a salir del Coro. Y por que entonces andaban muy medidos, y con mucha compostura, asió del brazo al que los hería, y dijo: Paso señores, no los maltraten Vs. ms. de este arte, siquiera por que son nuevos cristianos. Oyéronlo todos y todos se agraviaron tanto, que sin quedar ninguno, se salieron de la iglesia, y muy enojados se fueron a la mayor a acabar de oir la misa, y los Padres tuvieron esta ausencia por provechosa, por que acabaron los oficios divinos con mucha paz, y gustaban de hacerlos sin respeto de si se detenían, o tardaban: por que los viesen los indios y gustasen del canto y de aquellas santas ceremonias, por ser aquel año la primera vez que las veian. Como los que estaban en la iglesia mayor sabían los que habian ido al convento, y a deshora los vieron entrar juntos, luego dieron en lo que era. En acabando la misa hubo grandes interpretaciones sobre la palabra: *Paso señores,* notándola de descortés, por no haber de decir el fraile, sino *Caballeros.* Acriminaron el asirle del brazo, por que diz que fué acto de justicia y acometer a prenderle, y el hombre que no había caído en tanto, hizo de esto punto de honra, y mostrose tan enojado contra el religioso, que en mucho tiempo no le pudieron apaciguar. No obstante todo esto, por lo bien que se hacian los oficios divinos en el convento, acudió allá toda la ciudad y así hombres como mujeres estaban con mucha atención, y sentíanse corridos y confusos de que no los quisiesen confesar, por que la conciencia los acusaba que los Padres tenian razón. El Domingo de Pascua de mañana vinieron todos muy galanos a la procesión de la Resurrección, y

despues de acabada, dándose las buenas Pascuas los unos a los otros, dijo el Alcalde Orduña al Padre fray Tomás de la Torre: en verdad que el Cordero Pascual nos vamos a almorzar, pues no nos quieren dar el sacramento, que es el cordero figurado. Este Cordero, señor, *dijo el Padre,* hase de comer apretadas las cinturas, y Vs. ms. quieren andar muy anchos y a placer, no se quieren estrechar en nada, y así no pueden comer de este Cordero. Estándose el Alcalde riendo de la respuesta, llegó el Padre fray Tomás Casillas, y volvió a referir la plática, y lo que había dicho al Vicario, y respondiole el Padre fray Tomás: Este cordero, señor, hase de comer con lechugas amargas, y Vs. ms. quiérenlo todo dulce y a contento, y así no puede comerse de él. El Alcalde reparó en la respuesta, y muy muerto de risa volvió las espaldas diciendo: Todos, mi fé estais a una, el Diablo que os contraste. Y es de notar, que todos los enojos y pesadumbres pasadas, ni el no querer los Padres confesar, ni absolver ninguno de los vecinos de la ciudad, fueron bastantes a que se olvidasen de su nobleza y liberalidad, por que les enviaron tantas limosnas aquella Pascua, que el Padre que las recibió, y como buen despensero, las escribió para dar cuenta de ellas, dice: que en otras dos ciudades de las Indias en aquel tiempo no dieran tanto en seis años. Nueve botijas de vino, que fué liberalísima dádiva en aquella tierra, muchas gallinas para los enfermos, los huevos para los sanos no tuvieron cuenta, por ser muchísimos, el pescado fué abundante, en el azucar tuvieron para muchos dias, los mazapanes, alcorzas, conservas, frutas de sartén fueron tantas, que repartido lo que no podía durar, con los indios pobres, y enfermos, de lo demás se hizo un gran presente al señor Obispo de Guatemala don Francisco Marroquin, en agradecimiento de la merced que hizo a los Padres en Ciudad Real. Alcaldes y Regidores, nobles y plebeyos, todos volvieron a la amistad de los Padres como antes. Revocaron el decreto de los indios, y sin ser menester enviaron Alguaciles que los trajesen de sus lugares para que prosiguiesen la obra que de allí adelante andaba con mucho calor.

2.—Con todo este contento que mostraban con los Padres no dejaban de tener mucho sentimiento del señor Obispo don Fray Bartolomé de las Casas, por haber dejado la Catedral con tan pocos ministros, como solo un clérigo que no era canónigo, ni dignidad, ni podía servir mas que dar la extrema unción, y bautizar los niños. Y con esta razón jueves de la semana de pascua, que se contaron quince de Abril, en Cabildo dieron poder a Juan de Mazariegos que estaba ausente, y a Pedro Moreno Regidor que estaba presente, para que parezcan ante la Audiencia de México, y puedan hacer relación como dejó sin clérigos que administren los santos sacramentos en la iglesia Catedral de esta dicha ciudad, el señor Obispo de ella. E otro si, para que puedan pedir, e pidan licencia al dicho señor Virrey, para que podamos concertarnos con clérigos que sirvan en la dicha iglesia, y administren los santos sacramentos, e confiesen e absuelvan a los vecinos de esta dicha ciudad, e que les puedan pagar sus salarios conforme a una cédula de su Magestad, en que por ella manda: que de su Real hacienda se paguen hasta seis clérigos, atento

que al presente en esta dicha ciudad no han ninguna de las Dignidades que su Magestad envió y presentó a esta dicha iglesia, ni otro ningun clérigo, ni cura ni vicario, etc. Y de allí a siete dias que se contaron veinte y dos de Abril de este año de mil y quinientos y cuarenta y siete, envian poder a España a Baltazar Guerra Regidor de la Ciudad, Encomendero que decía ser de Chiapa. *Para que pueda parecer ante su Magestad en nombre de la ciudad, e pueda suplicar, e suplique a su Magestad sea servido de mandar proveer e que venga a esta dicha ciudad, e Provincia un Prelado, atento que se fué de esta ciudad, e Provincia el Obispo de ella. etc.*

3.—Como llegaban las nuevas a la ciudad, así procuraban regirla y darla lo que era menester, los que tenian a cargo el gobernarla. En el primer poder piden clérigos y ministros de su iglesia. En el segundo, Obispo y Prelado, por que entonces supieron de cierto, que el señor don fray Bartolomé de las Casas iba a España, y que en llegando allá había de dejar el Obispado. Tuvo el señor Obispo este intento desde que volvió de la ciudad de Gracias a Dios a la suya de Chiapa, y así las paces que hizo con los ciudadanos, después de la inquietud del primer día que entró en su iglesia, por que desde allí adelante no los apretó tanto como solía en materia de restitución y esclavos: fueron con este presupuesto, que él no había de ser mas su Pastor, pues no se dejaban regir por él. Vino de Cinacantlán a Ciudad Real el Padre fray Tomás de la Torre la Pascua de Navidad, a ver al señor Obispo, que comunicó con el este pensamiento. Por ver lo poco que acá aprovechaba, así con los españoles, como con la Audiencia y los Oidores, y que estando en la Corte al lado del Rey y de su Consejo, no dejaría de servir más a esta Provincia y a todas las Indias; particularmente estando acá los Religiosos que le avisarían de todo lo que pidiese remedio. Lo mismo dijo al Padre fray Tomás Casillas, cuando le visitó y lo propio trató, trazó, y ordenó todo el tiempo que se detuvo en Cinacantlán; hallando siempre nuevas razones para poner en ejecución su primer propósito: y como le tenía de no volver, hizo donación de sus alhajas a los Padres, para que desde luego se pudiesen servir de ellas, y en embarcándose tenellas en propiedad. Acabóse la junta de México, y antes de salir de la Ciudad, sabiendo cuan benemérito era el Canónigo Juan de Perera que llevó consigo, y cuan bien guardaría cualquier orden que le diese; le hizo su Provisor y Vicario General en todo el Obispado, como consta por el escrito siguiente que vi autorizado, y pareció ponerle aquí por justas razones.

4.—*NOS DON FRAY Bartolomé de las Casas, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Ciudad real de los Llanos de Chiapa.*

Por cuanto Nos, por las muchas necesidades que ocurren al presente, en estas tierras, espirituales, e temporales: de las cuales a Nos, y a nuestro Obispado cabe mucha parte, creemos estar ausente del dicho Obispado por algunos días: y por que deseamos que en él haya el recato que nuestro Señor quiere, y Nos a poner somos obligados, dando nuestro poder a persona, que

en todo lo que toca a nuestro oficio descargue nuestra conciencia. Por lo cual acatando la persona de vos el Reverendo Padre, el Canónigo Juan de Perera, Canónigo de nuestra santa Iglesia, que según vuestra religión, e letras, e virtud, dándoos el dicho nuestro poder, poneis el recato en nuestro Obispado así espiritual como temporal, a honra y gloria de Dios nuestro Señor y según conviniere a la salud de las animas de los españoles, e indios vecinos e moradores de él. Por manera que Nos quedemos algo descargados de la Obligación que tenemos a cumplir con nuestro Pastoral oficio. Por ende por la presente carta os damos todo nuestro poder cumplido, bastante, e llenero, según que mas de derecho puede e debe valer, para que seais nuestro Vicario General en todo el nuestro Obispado con toda nuestra jurisdicción, ansi en las cosas temporales, como en las espirituales, según que de derecho y sacras Cánones nos pertenece, e tenemos sobre todos los cristianos viejos, e nuevos de todo él. Ansi los que en el son naturales, como son los indios, como los Españoles que no son vecinos y moradores, yentes, e vinientes a cualquiera lugar de los que dentro de los límites del dicho Obispado se contienen, para que ejecuteis, e useis la dicha nuestra Eclesiástica jurisdicción en todas las causas, e cosas, e casos que Nos haríamos, e deviamos ejercitarla siendo presente, ansi queremos que vos la ejerciteis, e useis segun que mas, e mejor de derecho puede ser usada y ejercitada, e para que pongais Provisor, e Provisores, ansi en la dicha Ciudad Real, como en la parte, o partes del dicho Obispado que a vos os pareciere que conviene para la salud de las ánimas, e para quitar los que habiéredes puesto, si viéredes que conviene ,dándoles, o limitánloles o estrechándoles la jurisdicción, o reservando para vos caso, o casos que a vos parezcan que conviene en alargarse, o estrecharse, o reservarse para vuestra persona, o bien para la nuestra.

Yten, para que podais poner curas, e capellanes en la dicha nuestra iglesia Catedral, o otras del dicho Obispado, y asignarles el salario o salarios que a vos pareciere que deben de haber, y para quitar los dichos curas, y capellanes, y poner otros en su lugar, si viéredes que mas conviene al servicio de nuestro Señor y culto divino y provecho de las ánimas.

Iten, para poner, e quitar mayordomo, o mayordomos de la dicha iglesia Catedral e de las otras. Yten para poner un alguacil español, y otro indio en la dicha ciudad, y otros Alguaciles en los otros lugares fuera de ella, según que de derecho nos compete ponerlos.

Iten, os damos todo el dicho nuestro poder para que inquirais conforme a derecho, e castigueis los que hubieren incurrido en las descomuniones que Nos dejamos puestas en la dicha ciudad sobre los pecados y cosas que en ella prohibimos, e para que los absolvais de ellas, dándoles saludables penitencias.

Yten, para que conoscais de las causas e casos tocantes a las miserables personas, según que de derecho nos es concedido.

Iten, para que prohibais, so las penas que a vos os pareciere ponerles, que ningún español particular, ni alguna justicia de su Magestad, haga ni concienta hacer guerra, ni entrada, ni ranchería, ni otro agravio, ni desaguisado alguno a ningun pueblo de indios, aunque digan que estaban alzados,

si no fuese determinado primero y mandado por su Magestad, contandoos por sus provisiones reales, despachadas por su Real Consejo de las Indias, y señaladas de los señores del dicho Real Consejo, y no despachadas por su Audiencia Real que reside en la ciudad de Gracias a Dios, e de otra Audiencia de las que residen en estas tierras.

Iten, para que mandeis, e podais mandar arrendar los diezmos de todo el dicho nuestro Obispado en parte, o en todo, como a vos os pareciere, delante de los oficiales de su Magestad que en la dicha ciudad residen, haciendo, o arbitrando en ello según que Nos haríamos, e podíamos hacer conforme a derecho, siendo presente.

Iten, para que luego en llegando que llegueis a la dicha ciudad, quiteis el cargo de nuestro Vicario que dejamos al Padre Fr. Hernando de Arbolancha religioso de la Orden de la merced. Por que nos por la presente le rebocamos el poder que para usar del dicho oficio de Vicario que le dimos, dejándole, e conservándole en la honra y autoridad que de antes tenía, agradeciéndole mucho lo que en ello ha trabajado como buen religioso que es.

Iten, para que ansi mismo en llegando quiteis el oficio de Mayordomo de nuestra santa Iglesia Catedral a Pedro Ramirez vecino de la dicha ciudad: y por que le mandamos al tiempo que salimos de ella, que no usase el dicho oficio de Mayordomo, so pena de excomunión mayor. La cual según nos han informado no quiso obedecer, y contra nuestra voluntad ha tenido, e usado el dicho oficio, vos mandamos en virtud de santa obediencia que lo castigueis, según que halláredes por derecho, e le quiteis luego el dicho oficio.

E por que Nos dejamos poder general al Reverendo Padre fray Tomás Casillas Vicario General de los Religiosos de Santo Domingo que residen en el dicho nuestro Obispado. Por ende os damos el dicho nuestro poder, supliendo de aquello que aquí al presente no nos ocurre. Por manera que ansi useis de aquel, como si a vos mismo os lo dejára. Con tanto que el mismo poder fray Tomás Casillas lo tenga e use cada e cuando que quisiere, e viere que conviene como de antes, conformándoos ambos a dos, de manera que no estorbe el uno al otro. Y si necesario es, por esta confirmamos de nuevo el dicho poder, en la reverenda persona del dicho Padre fray Tomás Casillas, e lo mismo hacemos, e confirmamos los otros poderes que dimos, e dejamos a los religiosos de Santo Domingo, que fueron el Padre fray Tomás de la Torre, y el Padre fray Domingo de Ara, y el Padre F. Gerónimo su compañero, y el Padre fray Pedro Calvo. Y si acaeciere vos salir de aquella ciudad, e nuestro Obispado, este poder general otorgamos, e damos totalmente y generalmenae al dicho Padre fray Tomás de la Torre, para que lo use y ejercite tan plenariamente como vos queremos que lo useis. E no solamente os damos a vos, y al Padre fray Tomás de la Torre el dicho poder, para en los casos que aquí van expresos, pero también en los que fueren mayores que los expresos, aunque requieran especial minsión e mandado. Todo el cual dicho poder os damos a los susodichos con todas sus incidencias, anexidades, e conexidades, e con libre, e general administración, según que más y mejor de derecho, puede, e debe valer. I mandamos a todas las personas vecinos e moradores de la dicha ciudad, y de todo el dicho nuestro Obispado, de todo estado, dignidad, preeminencia que sea e a todas las justicias de su Mages-

tad, aunque sean los señores Presidente e Oidores de la dicha Real Audiencia de Gracias a Dios que vos tengan por tal nuestro Provisor, e Vicario General a vos el dicho fray Tomás de la Torre, y os honren y reverencien como a nuestra persona misma, e obedezcan, e cumplan vuestros mandamientos como de derecho divino e canónico son obligados. Lo cual les mandamos a los unos e a los otros en virtud de santa obediencia, e so pena de excomunión mayor una *protrina munitione praemisa,* la cual incurran *ipso facto,* lo contrario haciendo, cuya absolución reservamos para Nos, y demás de quinientos pesos de oro de ley perfecta a cada uno que lo contrario hiciere, la mitad para la Cámara e Fisco de su Magestad, y la otra mitad para la dicha nuestra santa Iglesia, y para el hospital de la dicha Ciudad Real por partes iguales.

I si, lo que Dios no quiera, no os quisieren obedecer en cualquiera cosa, o mandado que conforme a derecho les mandáredes o impusiéredes, si no tornaren en sí dentro de tercero dia que vos desobedecieren. Desde agora ponemos en toda la dicha ciudad eclesiástico entredicho: el cual no queremos, ni damos facultad que se alce hasta que los culpados paguen las penas pecuniarias susodichas. Y demás hagan pública penitencia la que vos les señaláredes por el tiempo que a vos pareciere.

Y por quitar escrúpulos, decimos, que de este poder useis cada e cuando que quisieredes; pero mirad la obligación que teneis de derecho divino a socorrer en sus necesidades a la Iglesia, e ayudar a las ánimas de los projimos, cuando lo uno, ni lo otro no hay quien lo haga, y la iglesia, y las ánimas padecen extrema necesidad. Fecha en la ciudad de México a nueve de Noviembre de mil y quinientos y cuarenta y seis. Va firmada de nuestro nombre, y sellada con nuestro sello y refrendada de Andres Martín Notario Apostólico. Frater Bartolomeus de las Casas, Episcopus civitatis Regalis. Por mandado de su Señoría Reverendísima. Andres Martín Notario Apostólico.

CAPITULO V

1.—El señor Obispo señala confesores para su Obispado de Chiapa.
2.—Memorial de los Confesores sumado en doce reglas.
3.—Sucesos del Dean de Ciudad Real y vuelta del Canónigo Perera.

1.—Hecho el nombramiento de Provisor, pasó el señor Obispo a dar orden en una cosa tan esencial para la conservación y aumento de la Cristiandad, como la administración del santo sacramento de la penitencia, que es la fuente donde se lavan las manchas de las culpas, y en cuyo bueno o malo ejercicio consiste la salvación o condenación de las almas. Para que las de los súbditos de el señor Obispo no tuviesen excusa que sus confesores los habian engañado, y que por esta causa se habían ido por los montes de los vicios, como rebaño perdido, hizo el escrito siguiente.

NOS DON FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, POR LA GRACIAS DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE LA CIUDAD REAL DE LOS LLANOS DE CHIAPA

Nombramos y señalamos por confesores en la dicha ciudad Real, y en todo nuestro Obispado, para que puedan oir confesiones de los españoles vecinos y moradores del dicho nuestro Obispado, a los muy reverendos Padres fray Tomás Casillas, Vicario General, e fray Tomás de la Torre Vicario de Cinacantlán, y fray Domingo de Ara, y fray Alonso de Villalva, y los que más el dicho Vicario general que al presente es, y el que de ellos adelante fuere de la Orden de Santo Domingo, que al presente residen en el dicho Obispado. A los cuales doy todo mi poder cumplido, y todos los casos que a nos de derecho y de costumbre pertenecen, para que de todo lo que Nos podíamos y podemos absolver, ellos absuelvan según que les pareciere que conviene para la salud de las ánimas de nuestras ovejas.

Y prohibimos estrechamente, so pena de escomunión mayor latae sententia: la cual incurran ipsofacto, lo contrario haciendo, a todos los clérigos que en nuestro Obispado hobiere y residieren, una *pro trina munitione praemisa,* que ninguno sea osado a oir confesión alguna de algún español vecino, ni morador del dicho Obispado, siendo Conquistador, o que tenga indios de repartimiento, o que tenga indios por esclavos, o estanciero, o minero, o que tenga ingenio, y se sirva en él de indios si no fuere en el artículo de la muerte, no pudiendo haber tan presto algunos de los dichos religiosos que señalamos para confesores. Y en tal caso sea obligado el dicho clérigo á mandar al penitente que guarde, y cumpla, y disponga su anima, conforme a doce reglas que están firmadas de nuestro nombre, y señaladas con nuestro sello. Las cuales enviamos a los dichos padres confesores, según en el estado que hallaren al dicho penitente, tocante a los casos que tocan las dichas Reglas, o alguna de ellas.

I mandamos so la dicha pena de descomunión, *latae sententiae,* a todos los dichos clérigos, e a cada uno de ellos, que no muestren a ningun seglar, ni den parte por ninguna manera de las dichas doce Reglas, ni alguna de ellas, si no fuere en el dicho artículo de la muerte, confesándolo, no dándoles de ellas mas parte sino comó si las leyera en un libro, por via de aconsejarle lo que cumple a su conciencia, por evitar el escándalo que de estas cosas suelen tomar los que están por sus pecados mal dispuestos.

A los españoles que no tuvieren impedimento, o caso alguno de los que comprenden las dichas Reglas, o no los han tenido, concedemos que los puedan oir de confesión los Clérigos que pusiéremos por curas en la iglesia nuestra Catedral, o los que pusiere aquel, o aquellos que nuestro poder o autoridad tuvieren para ello.

El oficio que ternán los dichos curas puestos de la manera susodicha en la dicha nuestra iglesia Catedral, y en las otras si las hubiere, será dar el santo sacramento del bautismo, y el santísimo sacramento de la Comunión, y de la Extremaunción, a quien se hubiere de dar, siendo confesados los que los hubieren de recibir de la manera susodicha, y enterrar los que fallecieren

conforme derecho. Y tambien ejercitar su oficio, cuanto al sacramento del matrimonio, y todo lo demás que a los curas pertenece de derecho, y de costumbre, excepto lo susodicho, en lo que toca a las confesiones de los españoles que tienen los impedimentos susodichos.

Tambien podrán confesar negros e indios, y miren lo que toca a los matrimonios de los dichos negros, e indios, que han menester estar sobre aviso, por que ocurren muchas y muy entrincadas dudas. *Por lo cual les amonestamos por el amor de Jesucristo, que se aconsejen con los Religiosos de Santo Domingo, en esto y en todas las cosas que hubieren de hacer,* por que puedan descargar sus conciencias, y la nuestra. Fecha en la ciudad de México a diez dias de Noviembre de mil y quinientos y cuarenta y seis. Firmada va de nos, y sellada con nuestro sello, y refrendada de Andres Martín Notario Apostólico. *Frater Bartholomeus de las Casas, Episcopus Civitatis regalis.* Por mandado de su Señoría Reverendísima. *Andres Martín Notario Apostólico.*

Estas doce reglas, por las cuales se han de gobernar los confesores que aquí dice el señor Obispo que desde México envió a los Padres de Santo Domingo, es el formulario de confesores que arriba se dijo, que se había hecho en aquella grave junta. El señor Obispo de Chiapa habia muchos años que las había hecho, y se gobernaba por ellas, y por muchas disputas, y consultas averiguó su razón y verdad en México, y como cosa conforme a toda buena teología, los demás señores Obispos las dieron a todos los confesores de sus distritos, pero no debieron de tener con su secreto el cuidado que aqui se manda, que no se mostrasen a ningun seglar, ni de ellas se diese parte por ninguna manera, no solo de todas, pero de ninguna. Por que luego se hicieron tan comunes, que los mas seglares tenían sus traslados, y como eran tan rigurosas, parecioles que si por ellas eran juzgados, a ninguno se le podía dar la absolución. Dieron cuenta de esto a su Magestad, y hasta averiguar el caso por una su real cédula, despachada en Valladolid a veinte y ocho de Noviembre de mil y quinientos y cuarenta y ocho, mandó a la Audiencia de México que recogiese estos memoriales y los enviase a España.

Estando en ella el Santo Obispo, de allí a dos años, sobre este mismo confesionario le fué forzoso hacer la diligencia que el mismo refiere por estas palabras: *Algunos Religiosos de la Orden de Santo Domingo,* con celo y deseo de aprovechar en las ánimas de los Españoles, que están en las Indias, especialmente en las confesiones, pero sin perjuicio de las propias, rogaron y encargaron algunas veces al Obispo de Chiapa D. F. Bartolomé de las Casas o Casaus, fraile de la misma Orden como persona bien antigua y en las cosas pasadas en aquella tierra muy experimentada que les diese algunas Reglas, por las cuales se pudiesen guiar en el foro de la conciencia, por que así mismos no dañasen. El Obispo, que tambien había de proveer a las necesidades que no menores que otras eran de su Obispado. Coligió el presente aviso, por el cual los confesores se rigiesen, reduciéndolo a doce reglas.

Pone en suma las reglas como quedan referidas y prosigue: Y por que en la primera y quinta hizo mención de ser los confesores obligados antes que absuelvan a constreñir a los penitentes que den caución idonea, jurídica, y algunos religiosos lo tuvieron por áspero, pareciéndoles no ser caso de los del derecho, por ende, para dar razón de esta obligación hizo una declaración

que nombró, *Adición a las dichas primera y quinta reglas,* en la cual prueba evidentemente haber casos en los cuales los confesores son obligados de precepto natural y divino, a constreñir a los que confiesan que hagan la dicha caución antes que los absuelvan. Estas reglas y adición, vieron y examinaron, aprobaron y firmaron cuatro Maestros y dos Presentados, que también son ya Maestros en Teología y son estos: el Maestro Galindo Teologo antiguo. El Maestro Miranda, el Maestro Cano. El Maestro Mancio. El Maestro Sotomayor. El Maestro fray Francisco de San Pablo.

En otro tratado se dice. El Obispo don fray Bartolome de las Casas ó Casaus siendo Obispo de la ciudad Real de Chiapa, que es un reino de la Nueva España, como conociese por experiencia de cincuenta años, las necesidades espirituales que los españoles han incurrido en las Indias, de las cuales no estaban libres los que vivian en aquel Obispado. Antes eran de los mas necesitados de tener lumbre de sus errores y pecados, y que le incumbía por su oficio pastoral darles remedio para su ceguedad y peligro (lo qual no suele darse por otra vía despues de la predicación y doctrina, sino por las confesiones) por esta causa ordenó una breve información, como confesionario, asignando ciertas reglas, por las cuales en el foro de la conciencia se guiasen o rigiesen los confesores. Traído este confesionario a estos reinos de Castilla, y visto, y revisto, y examinado, fué aprobado y firmado por seis maestros señalados en teología. Pero algunos émulos de la verdad, ignorantes del hecho, y del derecho de las cosas pasadas en las Indias, que pretendían poner excusas a obras no buenas: queriendo lo calumniar tomaron ocasión para fundarse una de las reglas dichas, imponiéndole que contenía negar el título, o señorío de aquel Orbe que en el tienen los reinos de Castilla. Por que afirma que todo lo que en las Indias se ha hecho por los españoles, nulo, e de ningun valor de derecho haya sido, como cosa hecha sin autoridad de príncipe, y contra toda natural justicia. De esta ocasión tuvieron las siguientes proposiciones, su origen y principio.

AL PRINCIPE

Vuesa Alteza mandó llamarme a este real Consejo de las Indias, sobre un confesionario que hice, por el cual se rigiesen los confesores en las confesiones de españoles en mi Obispado. Del cual diz que resultan algunas proposiciones, según el entendimiento que les dan algunos, de las cuales se podrá inferir: que los Reyes de Castilla, no tienen título, o no buen título, al imperio, y señorío de que usan en aquel orbe, y pareció a Vuesa Alteza, que yo debía declarar por escrito lo que de ello siento, pues muchas veces en este Real Consejo he hablado en favor de ello. E por que esta es materia de gran calidad, e importancia e para dar cuenta de ella, requiere largo tratado pues ha de venir a manos de varones doctos, y personas excelentes, e yo lo he comenzado a colegir de lo que ha algunos años que he pensado, y estudiado. Pero por que V. A. me da priesa por lo enviar a su Magestad. Pareciome, mucho abreviando, hacer de todo lo que según Dios, y su ley, cerca de este artículo alcanzo, por las siguientes proposiciones, sin proballas, el sumario

presente. La prueba de ellas, con lo demás se quedará para en el dicho tratado, que en breves dias si place a Dios V. A. verá en este Real Consejo presentado. Y por que necesariamente tratando de esto se han de tratar cosas a nuestra santa fe concernientes, por ende, todo lo que dijere, y cada parte de ello, someto a la corrección de la santa Romana Iglesia.

TITULO

Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas, en las cuales sumaria y susintamente se tocan muchas cosas pertenecientes al derecho que la iglesia, y los Principes cristianos tienen, o pueden tener, sobre los infieles de cualquier especie que sean. *MAYORMENTE SE ASIGNA EL VERDADERO Y FORTISIMO FUNDAMENTO, EN QUE SE ASIENTA, Y ESTRIVA EL TITULO Y SEÑORIO SUPREMO Y UNIVERSAL, QUE LOS REYES DE CASTILLA Y LEON TIENEN AL ORBE DE LAS QUE LLAMAN OCCIDENTALES INDIAS: POR EL CUAL SON CONSTITUIDOS UNIVERSALES SEÑORES, Y EMPERADORES EN ELLAS SOBRE MUCHOS REYES.* Apuntase tambien otras cosas concernientes al hecho acaecido en aquel Orbe, notabilísimas, y dignas de ser vistas y sabidas.

Mas largamente trató despues el Obispo, y probó estas treinta proposiciones en el libro que intituló: *TRATADO COMPROBATORIO DEL IMPERIO SOBERANO, Y PRINCIPADO UNIVERSAL QUE LOS REYES DE CASTILLA Y LEON TIENEN SOBRE LAS INDIAS. Y AL FIN DICE: ESTO ES, SEÑORES MUY INCLITOS, LO QUE EN 49 AÑOS QUE HA QUE VEO EN LAS INDIAS EL MAL HECHO, Y 34 QUE HA QUE ESTUDIO EL DERECHO, SIENTO.*

Los vecinos de Ciudad Real tambien hicieron su ademán de sentimiento, y a los 7 de Diciembre de 1548 dió el Cabildo poder a don Gil Quintana, Dean de aquella santa iglesia, y a Baltazar Guerra Regidor de la ciudad que estaban en España, para querellarse ante el Consejo Real, del Obispo, por el orden que había dejado en las confesiones.

3.—En el poder que contra el dá el Cabildo de Ciudad Real, se hace mención de don Gil Quintana Dean de aquella Iglesia, es el mismo que por no ir al llamamiento del señor Obispo la semana de Pascua de Resurrección del año de 1545, fué causa de tantas inquietudes y escándalos, como quedan referidos. Desde aquel punto se declaró por enemigo del Obispo y por su respeto la ciudad envió a la Audiencia de Gracias a Dios un proceso de veintiocho hojas, que hoy dura, que es testimonio contra el Obispo, como se entremetía en usurpar la jurisdicción Real, y hacía otras cosas en que excedía el poder de su oficio, y el mismo Dean envió otros testimonios en volumen de ocho hojas, que aun hoy no falta contra su mismo obispo, en razón de los agravios que le hizo en enviarle a prender. Ya se dijo allí como se salió luego de la ciudad y que el señor Obispo no consintió que le buscasen, contentose con declararle por descomulgado. Cuando despuès iba a la junta de México supo que estaba en la ciudad de Antequera, o Oaxaca, y pidió que se le prendiesen, no se halló tan a mano la información, y así se disimuló con

el caso. En México trató el Dean por terceras personas de hacer paces con su Obispo, y acabáronlo con él con grandísima facilidad. Echósele a los pies, y el Prelado le absolvió, y le rogó se volviese a su iglesia. Como todo lo que el Dean hizo era fingido, en viéndose absuelto, luego comenzó a murmurar, y a decir mal del Obispo, y llenar la ciudad de quejas contra él, fomentando las malas voluntades que tenía. Y sabiendo que se partía a España, determinó de ir allá a perseguirle, y a desacreditarle con el Consejo, y desde allá escribió por este poder sobre el orden que había dejado en las confesiones. Renunció el señor don Fray Bartolomé de las Casas el Obispado, y con esto quedó el Dean muy contento, y se volvía a su iglesia. Atajole el señor los pasos con ejecutar en él la pena de los escandalosos y hundiole en lo profundo del mar.

Volviendo a los sucesos del señor Obispo. Dado el orden que se ha visto en el gobierno de su Obispado, se fué a embarcar al puerto de la Veracruz, en donde se detuvo algunos dias por falta de pasaje. Estuvo con él todo este tiempo el Canónigo Juan de Perera y así no pudo volver a Ciudad Real hasta los quince de Junio de este año de mil y quinientos y cuarenta y siete. De allí a tres dias entró en Cabildo, presentó sus despachos, y fuéronle admitidos sin contradicción alguna.

CAPITULO VI

1.—El Padre fray Tomás de la Torre se parte a México.

2.—Alzanse los indios de Oaxaca contra los españoles.

3.—Como se deshizo el ejército de los naturales.

4.—Llega a México el Padre fray Tomás de la Torre.

1.—Fué extraño el contento que el Canónigo recibió cuando halló en Ciudad Real fundado el convento de la Orden, y el pueblo en paz con los religiosos, por que según dejó las cosas el año antes, cuando se partió a México, tenía lo menos de esto por imposible. No halló en la ciudad al Padre fray Tomás de la Torre su gran amigo, que desde los últimos de Abril faltaba de ella. A causa de que cuando el Padre Provincial de la Nueva España, le envió la confirmación de Vicario, le escribió que fuesen dos religiosos al Capítulo que se había de tener en México al fin del Agosto siguiente, para que allí se diese el asiento y orden que convenia tener en el gobierno de los Religiosos de Chaipa, y Guatemala, en que entraban los de tierra de Guerra. Parecióles a todos bien esta jornada, y todos acordaron que la hiciese el Padre fray Tomás de la Torre, llevando por compañero al Padre fray Gerónimo de San Vicente. Salieron de Chiapa a tres de Mayo, dejando el Padre Vicario encomendado el cargo de los Religiosos al Padre fray Domingo de Ara, y los que se iban, y los que se quedaban, se abrazaban con tantas lágrimas, como si en su vida se hubieran de tornar a ver. Fueron con ellos tres indios mancebos, y Pedro de Estrada Encomendero de Cinacantlán, envió otros Indios suyos

para que sirviesen a los Padres, y les llevasen su poco hato, y el matalotaje del camino hasta Oaxaca. Y con aborrecer los religiosos tanto este género de servicio, le aceptaron entonces asi por no tener caballos, como por que las cargas que le daban no eran de pesadumbre, y el cuidado con darles de comer era mucho, y aun el viaje para ellos provechoso, por que los Padres los iban doctrinando, y enseñando, a causa de caminar poco y despacio, y podría ser que si no los ocuparan en esto, sus amos los enviaran a otra labor que les fuera mil veces mas penosa. Pareciales a los vecinos de Ciudad Real, que los Padres no lo acertaban, antes hacían un yerro muy grande en emprender un camino tan largo, y, que entonces era lo mas de ello despoblado, al principio del invierno, que lo es por acá el mes de Mayo, y cuando comienzan las aguas, y sobre todo sin regalo de cosa extraordinaria, ni aun hicieron provisión de carne, por que no la habían de comer en el camino, y así un vecino les dió de limosna un poco de pescado, y de eso comían, y lo ordinario era con mucho trabajo por el mal olor que la corrupción le causaba. El Tesorero García de Mendaño les envió a dos jornadas unos perniles y uno de ellos cocido en vino, pensando que la salsa los aficionaría al manjar, y que conociendo la necesidad de aquellos dos dias, dispensarían consigo los siguientes. Agradeciéronle los Padres el cuidado de su regalo, y recibiéronlos para la gente que consigo llevaban, que ellos no probaron un bocado de él. Llevaban ornamento para decir misa por los poblados, y despoblados, que las iglesias entonces estaban muy desproveídas. Llevaban tambien un caliz que pesaria hasta dos marcos, con intento de hacer una custodia sobre él, para el Santísimo Sacramento, y para esta obra dió Tristan de Abrego doce pesos. Y esta custodia duró muchos dias, para testimonio de la pobreza de aquellos tiempos, y lo poco que los primeros Padres tenian de codicia aun para las cosas tan lícitas, como la decencia del Santísimo Sacramento. Llevaron tambien cuatro pesos que sobraron de los que les dieron en Tabasco, cuando venian de España, y otros dos que en los dos años pasados habian allegado entre todos. Y cuando toparon al Padre Provincial de México, se los entregaron con tanto secreto, y pidiéndole perdón del mal ejemplo en haberlos tenido en su poder, que le causó gracia. Víspera de la Asención del Señor, llegaron a un puesto que l'aman Rio Hondo, entre el rancho de las Vacas y San Juan de la Xarcia no lejos de Jalapa, llamado así, no por que el río sea profundo, sino por que corriendo entre dos montes muy altos para lelgar a él se baja mucho, y despues se sube una gran cuesta. Y esperando el dia siguiente con la misa, por que la pudiesen oir los caminantes que son ordinarios en aquel paso: En una tropa de los que llegaron de hacia México venían cuatro, o cinco mancebos cantores. Sacaron sus libros y oficiaron la misa con tan buenas voces, y tanta destreza que causó mucha devoción en todos, y en los religiosos gran consideración de la Providencia divina, que a los desiertos y despoblados envía voces y Maestros de Capilla, para que allí celebren los fieles con solemnidad los divinos misterios de su redención. Despues de comer cantaron nona con la misma solemnidad, y despedidos con mucha gracia los unos de los otros, prosiguió cada uno su camino.

Llegaron a la ciudad de Antequera en el valle de Oaxaca, a donde ya había convento de la Orden, y hallaron cinco Religiosos, y los tres hijos de su casa de Salamanca. Era el uno Vicario, llamado Fr. Bernardo de Alburquerque, que despues fué Provincial de México, y segundo Obispo de aquella ciudad. Y aunque padecían mucha necesidad y pobreza, los recibieron con grande amor. Y les hicieron todo el regalo posible, y llegó su caridad a tanto: Que poniéndose los hábitos viejos, rotos y remendados, que tenian, dieron a los forasteros los mejores que había en la Comunidad, y desde allí el P. F. Tomás de la Torre los envió a Ciudad Real por saber que los Padres que allá quedaban tenían de ellos mucha necesidad. Diéronles tambien un frontal de paño blanco y negro, y otras muchas cosas con que experimentaron su buena voluntad. Estimando en mucha una sarten de hierro, que luego el Padre fray Tomás de la Torre aplicó a la casa, o visita de Tecpatlán, para que el Padre fray Tomás Casillas, y fray Alonso de Villalva, que andaban por tierras muy ásperas tuviesen en que guisar unos huevos cuando viniesen a descanzar. Y este fué el primer instrumento de regalo que los Padres tuvieron en toda la Provincia de Chiapa.

2.—En esta sazón entró satanás en unos indios de aquella Provincia, y apostataron de la fé; diciendo que había aparecido un nuevo Dios. Con esta nueva se levantaron muchos pueblos de Indios, y juntos en forma de guerra, en escuadrón formado venian a destruir la ciudad de Antequera. Los religiosos sentían esto mucho, y juntamente daban mil gracias a Dios que no tocó aquella lepra en los pueblos que ellos doctrinaban, sino en otros en que había poco conocimiento de la fé. Llegaron a este tiempo al mismo convento el padre fray Diego Hernandez, y el Padre fray Juan de Torres, del convento de Santo Domingo de Guatemala, que iban al Capítulo de México, con la misma demanda que los de Ciudad Real, que era dar orden en el gobierno de aquellas partes. Pareciole al Padre fray Bernardo de Alburquerque, acudir a los pueblos que estaban a cargo del Convento. Así a confirmarlos en la fé con santas pláticas, y amonestaciones, como por que no sucediese alguna alteración, que estando los Padres con ellos se refrenarían, y estarían quietos. Y por que los pueblos eran muchos, y los Conventuales pocos, y la necesidad de verlos a todos muy urgente, despues de comunicado el negocio entre todos, asignados y forasteros (que en aquel tiempo todos eran unos) acordaron que el Padre fray Diego Hernandez, y el Padre fray Juan de Torres, se quedasen por moradores del convento y fuesen a los pueblos a sustentar los Indios en la fé, y a impedirles que no tomasen armas contra los españoles, y dejasen la ida del Capítulo, que no parecía tan necesaria yendo allá el Padre fray Tomás de la Torre a tratar el mismo negocio, y con cuidado de dalle buen fin a gusto de los Padres de Chiapa y Guatemala, aceptaron los Padres la obediencia, y ellos mismos se habían ofrecido a ella, y fuéronse a los pueblos que el Padre fray Bernardo de Alburquerque les señaló, y estuviéronse allá muchos dias, y el Padre fray Tomás de la Torre se quedó en Antequera con el cargo del convento, por que los moradores se esparcieron por toda la tierra a ver sus pueblos, y sosegarlos.

3.—Entre tanto fué nuestro Señor servido que los indios se quietasen por medio de dos buenos sacerdotes, el uno clérigo, y el otro religioso, que estando los dos ejércitos para romper el de los indios que acometía, y el de los Españoles que se defendían, subieron los dos en unos buenos caballos, y comenzaron a correr hacia los indios. Pararon a distancia que los pudiesen oir, y desde allí comenzaron a llamar a dos mancebos señores principales que ellos conocían. Vinieron, y viendo al religioso y al clérigo sin armas, las dejaron ellos, y desarmados se acercaron tanto a los caballos, que sin alzar mucho la voz, se pudieron oir, y responder. Los dos Padres les dijeron el gran yerro que hacian en ponerse en armas contra los españoles, que al cabo y a la postre los habian de rendir y vencer, y vendellos por esclavos, y que mirasen que la ocasión de tantas muertes y daños, era una locura y desatino muy grande, y mentira, e invención de los que decían que había aparecido aquel nuevo Dios, y que le llevaba en una petaca, y que solo le habían de ver en la plaza de Antequera, despues de vencidos y muertos los españoles. Por que, quien pelea, *les dijeron,* por lo que no sabe? y quien pone a peligro su vida por lo que no ha visto, pudiéndose ver, y siendo tan facil el verlo, como abrir una petaca? Prometiéronles perdón de parte del Rey, si dejaban las armas; y habláronles tan bien en todo, que los señores se convencieron, y separando un poco, se comunicaron entre sí. Dijeron luego a los Padres que les diesen dos mancebos que traían consigo, para que de su parte hablasen a los demás señores y ancianos que venian en el ejercito, que daban palabra de volverlos. Diéronselos, y después que volvieron a platicar entre sí, y dieron orden a los mancebos de lo que habían de hacer y decir, los enviaron a los demás señores que venian en el ejército, que en teniéndolos consigo los mataron sin oirles palabra. Sintieron tanto esto los dos señores que los habían recibido en su fé y palabra, que luego se apartaron de los demás, y se fueron a sus pueblos con toda su gente; que era la mayor parte del ejército, y viendose los que quedaron, desamparados de aquellos dos señores, temieron dar la batalla a los españoles, y esparciéndose por los montes, se volvió cada uno a su casa: y de este modo dió nuestro Señor fin a aquella guerra, que tantos males prometía, así de parte de los españoles, como de los naturales.

4.—Sosegada la tierra volviéronse los religiosos al convento, y los cuatro forasteros prosiguieron su camino de México, andando a pié como tenían de costumbre. Fuéronse por la Misteca, que estaba poblada de Religiosos de esta Orden, aunque entonces la casa de Yanguitlán la halaron cerrada, por que no la poseía la Religión. Verdad es que en años atrás la había tenido: y según parece por el libro de las profesiones de Santo Domingo de México, dado hábitos de la Religión en ella, por los años de mil y quinientos y treinta y siete, y treinta y ocho. En Tepozcolula hallaron por Vicario al Padre fray Juan Cabrera, que había venido de España con el Padre fray Tomás de la Torre, y su compañero; y como arriba se dijo, desde Soconuzco con orden del Provincial se pasó a aquella Provincia de la Misteca. Sabía extremadamente la lengua, y hacía mucho servicio a Nuestro Señor con su buen ejemplo y doctrina, y perseveró allí muchos años, aunque siempre aflijido, con

achaques. Fué mucho lo que allí se holgaron todos, y mucho lo que el Padre fray Juan regaló a sus compañeros, que la amistad antigua le hacía no parecer que excedia en esta parte. Fuéronse por el Marquesado, y fué notable el gusto que recibieron con la hermosura y abundancia de frutas de España, que vieron en Ytzucar, y dábales gran contento el ver los higos y membrillos, que aun entonces no los había en las Provincias de Chiapa y Guatemala. Prosiguieron su jornada, y llegaron a un pueblo de Ps. Agustinos y los nuestros, que no sabian el uso de la tierra, encogiéronse, y determinaban de irse a casa del Cacique para enjugarse a su gusto, que iban muy mojados. Diole un buen espiritu al Padre fray Tomás de la Torre, y determinó de irse al convento. Fueron recibidos él y sus compañeros, de aquellos Padres como unos ángeles del cielo. Abrazáronlos una y muchas veces, quitáronles los hábitos, vistiéndoles los suyos mientras se enjugaban, labáronles los pies con hierbas olorosas, diéronles de cenar, y con mucha cortesia llevaron a cada uno a su celda, donde hubo camas limpias en que descansaron aquella noche. Y siendo esto tanto en la verdad y en la estimación de los huéspedes, a los que los hospedaban les parecía muy poco, por que era mas su caridad. El dia siguiente todos juntos, a pié, Padres Agustinos y Dominicos se fueron a otra casa de la misma Orden de San Agustín a donde fueron muy regalados, y de allí los acompañaron hasta Guaxtepec, donde hay casa de esta Religión. Allí hallaron al Padre fray Pedro Delgado Provincial de México, que los recibió muy como padre, compadeciéndose de ellos, en los muchos trabajos que habían pasado en tan largo camino. Dentro de pocos dias los vino allí a ver el Padre fray Tomás de San Juan que habia venido con ellos de España, y según arriba se dijo, se pasó a México desde Totonicapa que no es lejos de Guatemala, que aunque ahora tiene convento de San Francisco, entonces le administró la Orden, trueque que se hizo en otras muchas partes. Experimentaron los Padres de la Provincia de Chiapa, que este tránsito fué mas con el cuerpo que con el alma. Por que siempre los trataban y comunicaban por cartas, y hacia con gran cuidado y puntualidad todo lo que se le encomendaba. Holgáronse mucho por verse allí juntos, y pasada la fiesta de nuestro glorioso Padre santo Domingo, que entonces se celebraba a los cinco de Agosto, se fueron con el Padre Provincial a México, a pié y sin matalotaje. Parecióle al Padre Provincial, que por no ocupar el Capitulo los Padres fray Diego Hernandez y fray Juan de Torres, que habian venido de Guatemala, se quedasen en Guaxtepec, y asi solo le acompañaron el Padre fray Tomás de la Torre, y su compañero fray Gerónimo de San Vicente. Casi siempre posaron en casas de la Orden de San Agustín, y de Santo Domingo: y sin diferencia eran bien recibidos de los unos y de los otros. Porque asi recibian los Padres Agustinos al Padre fray Pedro Delgado y la misma reverencia le hacian que a su propio Provincial. Cosa de que los Padres de Chiapa iban muy edificados y daban mil gracias a nuestro Señor, por la hermandad que veían en las Religiones, y rogábanle que las conservase en aquel amor, y caridad, en que consistia gran parte del bien que en los naturales se pretendia hacer.

CAPITULO VII

1.—El estado del convento de México, en estos dias.
2.—Capítulo Provincial, y lo que en él se ordenó para el buen gobierno de los Padres de Chiapa y Guatemala.
3.—Algo de las santas costumbres del Padre fray Pedro Delgado.
4.—El Padre fray Tomás de la Torre visita al señor Obispo de México.

1.—El estado en que los Padres de la Provincia de Chiapa hallaron el convento de Santo Domingo de México, era de gran perfección. Había en el cincuenta y seis Religiosos. No tenía un solo maravedí de renta. Cada día salían los Padres mas graves y mas ancianos a pedir el pan de limosna con unas mochilas de angeo al hombro, y de esta ocupación solo el Prior por el cuidado de la casa era esento. Y el dia siguiente que el Provincial acabó el oficio, salió a pedir el pan como todos los demás. En la mesa no se ponían mas que medios manteles, como es de orden. Había algunos religiosos tan abstinentes, que casi se podía decir que no comían. Y no obstante que entraron los ayunos luego tras el capítulo, no había memoria de cena, ni de abrirse el refitorio fuera de la hora acostumbrada. Cuando el convento hacía colación, no se daba a los religiosos otra cosa mas que un jarro de agua. El silencio de la casa, aun en tiempo de Capítulo, era tan grande, que no parecía que hubiese morador en ella. El oficio divino se decía con tanta pausa, como en las órdenes Monacales de España, que solo atienden a tan alto ministerio que si fuera instituido solo para los tontos, e impertinentes, como dijo alguno que se preciaba de católico, no entendiendo que en esto convenía en algo con los herejes, mucho agravio hacian las religiones a Dios, en solo dedicar a sus alabanzas los que no podían servir de otra cosa en el Monasterio. La oración conventual despues de completas, y maitines, duraba media hora, medida por un reloj de arena. Todos los dias que no era fiesta doble, o mayor, en acabando la oración se escondía la luz, y todos los que querían tomaban disciplina, y casi ninguno la dejaba de recibir, y eran tan recias que siendo tan ordinarias era mucho no acabar la salud y la vida con mucha brevedad a los que así se castigaban. Los enfermos era tratados con mucha caridad y regalo, y era grandísima la puntualidad con que eran servidos, a causa de andar siempre los Prelados por sus celdas. Pero no se daban sábanas en la enfermería, aunque hubiese calentura. Fuera de casa no salia nadie, ni en todo el año se pedía tal licencia. Dos hermanos legos negociaban las cosas de casa, y de las menudas un donado tenía cuidado. Otras muchas cosas habían de gran religión y virtud en aquella santa casa: pero siendo estas las esenciales, bien se entenderá cuales serían las demás que de tan buenas raíces nacían.

2.—El Capítulo se tuvo a los cuatro dias del mes de Setiembre año de mil y quinientos y cuarenta y siete. Fué en él electo Provincial el Padre fray Domingo de Santa María natural de Salamanca, hijo del Convento de San Esteban de la misma ciudad, en donde hizo profesión dia de la Concepción de Nuestra Señora año de 1524. Fueron Definidores los Padres fray Pedro Delgado, que acababa de Provincial, fray Vicente de las Casas, fray Fran-

cisco Marín y fray Bernardo de Alburquerque. Ordenáronse en este Capítulo muchas cosas de buen gobierno para el aumento de la Provincia, y conservación de la Religión, y púsose algún rigor de preceptos y censuras, por que pareció convenir así. En lo que toca a los dos conventos de Guatemala y Ciudad Real se lee lo siguiente debajo del título. *Istae sunt asignationes.*

In Conventu sancti Dominici de
Qauhtemala.

Acceptamus eum pro conventu huius Provintiae etc. asignamus Reverendum Patrem fratrem Tomam Casillas quem instituimus in Priorem eiusdem conventus.

Fratrem Vicentium Ferrer
Fr. Dominicum de Vico
Fr. Dominicum de Azcona
Fr. Franciscum de Piña
Fr. Franciscum de Quezada
Fr. Matthian de Paz
Fratrem Petrum de Santa María, *de Angulo*
Fr. Ioannem de Torres
Fr. Christophorum Pardavé
Fr. Didacum Hernandez
Fr. Ioannem Guerrero. *Sacerdotes.*
Fr. Augustium de la Madalena.
Fr. Gabriel de Santa María. *Acolitos*
In conventu Sancti Dominici de Ciudad Real de Chiapa. Acceptamus eum pro conventum huius Provintiae etc. y asignamus Reverendum Patrem fratrem Thomam de la Torre, quem damus in Vicarium.
Fr. Dominicum de Ara
Fr. Alphonsum de Villalva
Fr. Hieronimum de S. Vicentio
Fr. Vicentium Nuñez
Fr. Petrum de la Cruz
Fr. Alphonsum de Portillo. *Noreña*
Fr. Petrum Calvo
Fr. Didacum Calderón. *Sacerdotes*
Fr. Petrum Martyr, *Laycum*

Diosele junto con el oficio de Vicario de Ciudad Real al Padre fray Tomás de la Torre autoridad de Provincial, para que en ningun caso fuese necesario acudir a México por la distancia del camino. Dióseles también licencia por la misma razón, para que no fuesen a los Capítulos Provinciales, y todo cuanto el Padre fray Tomás de la Torre pidió para el buen gobierno y consuelo de los religiosos de estas partes, como estaba puesto en tanta razón y justicia, se le concedió con mucha liberalidad.

3.—Quedó el Padre fray Pedro Delgado consoladísimo, habiendo despedido de si el peso del oficio de Provincial, y el dia siguiente salió a pedir el pan de puerta en puerta, no se afrentando de ser, y parecer pobre por Cristo, honrando sus venerables canas en aquel acto de profundísima humildad. No era en este gran varón nuevo el amor de la pobreza, antes tan antiguo como el dia que la profesó en San Esteban de Salamanca. Siendo Provincial traía la saya rota por los codos, y como en acabando el oficio le diesen otra nueva, todos echaban de ver que andaba corrido y avergonzado con ella. Tenia muy pocos libros con ser doctísimo. Y preguntándole el Padre fray Tomás de la Torre, la causa de este despojo, le respondió: aun estos no he podido acabar de leer desde que vine de España, para que tengo de tener mas? En su celda se sentaba en un banquillo bajo, y para los que entraban a negociar tenía una silla de costillas. Tampoco el Prior tenía silla en la celda, en un banquillo estudiaba. Hicieron en aquel Capítulo al Padre fray Pedro Delgado Maestro de novicios de aquel Convento de México, y aceptó el oficio con tanto gusto, como fué el buen ejemplo que en esto dió dentro y fuera de la Orden. El dia antes que acabase dió al Padre fray Tomás de la Torre todas las alhajas que tenia en su celda, que eran unas escribanías, sello, y rosario, y una imagen muy devota de un crucifijo. Era constantísimo en llevar el peso de la Religión, sin hacer otras particularidades, y con ser tan humilde y tan apacible en su conversación, era en si tan grave que jamás dió lugar a que nadie le perdiese el respeto, antes todos le reverenciaban en gran manera.

4.—Echaron mucho menos los Padres Capitulares los buenos ejemplos que en tales ocasiones les solía dar el Obispo don fray Juan de Zumárraga, Prelado digno de eterna memoria, con millones de alabanzas: Por que solía en los capítulos provinciales de esta Religión que siempre eran en México, venirse al Convento, leía a la mesa, y hacia otros oficios de humildad: predicaba allí en el refitorio a los capitulares, exortándolos a que hiciesen ordenaciones santas y de reformación, y que comenzasen de si mismos, aunque entonces los Prelados tenian poca necesidad de esta advertencia. Estaba fuera de la Ciudad cuando llegó el tiempo del Capítulo, y por priesa que se dió para hallarse en él, no le fué posible, llegó pocos dias despues y fuele a visitar el Padre fray Tomás de la Torre con su compañero el Padre fray Jerónimo de San Vicente, y como conocía a todos los frailes de la Provincia de México, y a los dos que entraban nunca los había visto, en poniendo los ojos en ellos, dijo: de Oaxaca, de Oaxaca? El Padre fray Tomás respondió: no señor, sino de Chiapa. En oyéndolo, aunque era muy viejo y pesado, se arrojó en tierra diciendo llorosamente: de aquellos santos que se ahogaron?, de aquellos que por mis pecados no aportaron a mi Obispado? Como vieron esto el Padre fray Tomás y su compañero arrojáronse tambien en tierra como él, pidiéndole su bendición. El Obispo decía que no se levantaría si ellos no se la diesen primero, y como no bastasen palabras, abrazose el padre fray Tomás con él y levantáronse juntos. Entráronse en un aposento, en donde no había otro paño ni docel, sino sus libros, que eran muchos y muy buenos, y en lo que allí platicaron consoló y edificó mucho a los religiosos. El Padre Provincial recien electo, encomendó al Padre fray Tomás de la Torre, que predicase un domingo en el convento, fué a oirle el santo Obispo con la lla-

neza que solía, sin criados ni gente que le acompañase, y quedó tan contento y tan satisfecho del sermón por que el P. F. Tomás era excelente predicador, que no se puede decir lo que le alababa, y encarecía en sustancia y en modo. Comió aquel dia en casa, y en el refitorio lo que los otros religiosos sin permitir que le sirviesen una tortilla demás. En acabando de comer dió cuenta de su ausencia, y la pena que tenía de no se haber hallado en Capítulo, y por haber visto las actas, alabó mucho todo lo que en él se había ordenado. A la tarde dijo que se quería ir a ver con el Padre Provincial, que estaba tres leguas de allí, a importunarle mucho, que el Padre fray Tomás de la Torre se quedase para predicar en la ciudad. Y con ser tan viejo, y pesado fué a pié, y con mucho trabajo, acompañado del Padre fray Domingo de Betanzos, y otros religiosos. Supo la intención del Obispo el Padre fray Gerónimo de San Vicente, y como más mozo saliendo con él del convento, adelantóse y llegó primero a donde estaba el Provincial. Díjole lo que pasaba, la determinación del Obispo, y lo que le venía a pedir, proponiéndole las razones por que no convenia concedércelo. Llegó el Obispo cansado y molido y habiéndole negado lo que pedía por las razones que el Padre fray Gerónimo había dado, que son bien fáciles de colegir, no replicó mas palabra en el negocio, solo dijo: alto, no me pedirá cuenta el Señor, de que no hice la diligencia que me pareció necesaria para el bien de mis ovejas. Y muy contentos todos se volvieron al dia siguiente a la ciudad, en donde importunó al Padre fray Tomás de la Torre, que predicase otra vez, y el mismo Obispo andaba por las casas convidando para el sermón que fué en la iglesia mayor.

CAPITULO VIII

1.—En Chiapa hay cierto disgusto con el Cacique.

2.—Muerte desastrada de don Juan cacique de Chiapa.

3.—Muerte de San Pedro de Pando en Ciudad Real.

1.—Entre tanto que esto pasaba en México, y el Padre Vicario fray Tomás de la Torre llegaba a su convento de Ciudad Real, don Juan Cacique de Chiapa de quien arriba se dijo, que los Alcaldes de Ciudad habían puesto en lugar de don Pedro Noti, era gran servidor de los Españoles, y por el consiguiente enemigo de los Religiosos, carnicero de los indios, y destruidor de su República. Y como hiciese muchas cosas en perjuicio del pueblo, y de los pobres, por dar gusto de los españoles que residian en el ingenio de Baltazar Guerra, el Padre fray Pedro Calvo se lo riñó muchas veces, y nunca aprovechaba nada. Estando un dia el religioso para decir misa, tuvo noticia de cierta cosa muy injusta, que el don Juan habia hecho en perjuicio de muchos, y aun de todo el pueblo por el gran escándalo que causó. El Padre le envió a llamar, y allí en la sacristía le reprendió muy como a hermano, y por que hablando con el estaba jugando con la cinta debajo del escapulario, al tiempo de despedirse le dió con ella dos golpes en las espaldas, mas por

muestra de amor, que por corrección, y en saliendo el indio tomó el hábito, revistiose, y salió a decir misa. No se han dado en España en medio de la plaza de Madrid, o Toledo, palos con caña cascada, que el que los recibió siendo muy principal, y muy noble, se sintiese mas que don Juan el Cacique los golpes de la cinta del Padre. Comenzó a dar voces, y alborotar toda la gente. Fué a consultar el negocio con los españoles, que con la poca afición que tenían a los frailes, revolvieron las leyes del duelo, enconaron el negocio, e irritaron de suerte al don Juan contra todos los Religiosos, que andaba hecho un leon. Fuese a Ciudad Real y quejose criminalmente del fraile, así por palabra como por escrito. Y los alcaldes admitieron su querella como jueces competentes de aquella causa, y ellos y el indio alborotaron toda la ciudad, y no se trataba de otra cosa sino del delito enorme de Fray Pedro Calvo, calificándolo cada uno como quería, y castigándole en su imaginación como se le antojaba. Por que tocar con la cinta a un indio, cosa que los españoles estimaban tanto, que pocos años antes por su gusto los echaban vivos a los perros, los ahorcaban, y quemaban a docenas, los depeñaban a centenares, y a millares, los pasaban a cuchillo por solo su gusto, y entretenimiento, y entonces para azotarlos y ahorcarlos era menester pocas informaciones; fué mayor crimen que el que llaman *lesae maiestatis.* El Padre fray Domingo de Ara, que hacia oficio de Vicario en ausencia del Padre fray Tomás de la Torre, era religioso muy encogido, y no queria saber mas que de Dios y de su breviario, no advirtió en impedir el rumor del pueblo, alborotado por el Cacique, aunque los españoles iban al convento, y le daban algunas pesadumbres: con sentirlas tanto que perdía los pulsos todas las veces que le decía el portero, que algún seglar le llamaba.

En la ciudad se tuvo cierta junta en casa de un caballero, de la cual resultó, que mucha gente honrada, y entre ellos uno de los alcaldes de aquel año vino al convento de Santo Domingo, y hablando con el vicario le dijeron: que ellos bien sabían, y conocian que era un santo, y que por su gran virtud y modestia, le parecian mal aquellas descomposturas, y que también estaban ciertos que fray Pedro Calvo no le queria obedecer, por estar encastillado en Chiapa, y hecho señor absoluto, que era un gran mal. Que ellos querian atajarle, y servir a la orden, dándole todo el auxilio y favor necesario para que le hechase de allí. El Vicario oyendo esto, materia en que sabía lo contrario, indignose contra ellos, y díjoles. Pobres de vuesas mercedes, que no pueden pensar sino en mal. Ese religioso es un santo, y muy obediente. Denme tinta y pluma que no tardará mas en salir de Chiapa, de lo que tardare en ver una letra mía. Y allí en su presencia escribió solos dos renglones, en que decía a fray Pedro Calvo, que en viéndolos se viniese a ver con él. Uno de los que allí estaba envió luego el papel. Recibióle tarde fray Pedro, y luego al punto se partió de Chiapa, y vino a la ciudad, que no fué poca confusión para los españoles. Y en viéndole no hubo quien hablase palabra contra él, ni el propio Cacique agraviado, y querelloso le osaba mirar a la cara. Para consolarle algunos vecinos de la ciudad, que le tenian obligación, le sacaron consigo a caballo la mañana del glorioso Apostol Santiago, muy festejada en la ciu-

dad, desde que tuvo nombre de San Cristobal, que es el mesmo dia. Y fuéronse delante del convento a correr y escaramuzar, y por dar placer al indio, por algunos que él les había hecho en las parejas y caracoles gritaban de cuando en cuando: Don Juan, Don Juan. La casa era tan corta que les era imposible a los religiosos dejar de oirles, y aunque todos los sentían, entendiendo que aquellas voces eran por darles disgusto, fray Pedro Calvo lo lloraba mas que ninguno, por que mas que todos conocía las maldades del indio, y los grandes daños que por el padecian los pobres de Chiapa, y decía entre sí: Señor, justo eres, y sabes, y ves lo que pasa, es posible que esto ha de pasar así? no puedo señor pensar que esto dure, ni este indio entre en aquel pueblo por que tú señor eres justo.

2.—Acabáronse las fiestas, y el Cacique don Juan se volvió a Chiapa, y llegando cerca envió a pedir a sus parientes, que le dijesen el mejor y mas autorizado modo con que entraría en el pueblo. Ellos lo consultaron entre sí, y le enviaron a decir, que entrase, como entró la primera vez Baltazar Guerra encomendero de Chiapa. Sacáronle gran comida al camino y un hermoso caballo en que entrase, y vinieron a recibirle muchos de ellos, trayéndole un hijuelo niño de tres años. Comieron todos, y bebieron largamente. Para entrar en el lugar subió el cacique a caballo, y dijo que le pusiesen el niño a las ancas, y por que no tenía la criatura en que asirse, el padre se ciñó el cordel de la jáquima del caballo, sin quitársela de la cabezada, y dió un ñudo con que la apretó. Reusaba el caballo el andar, por que era nuevo y no sufria ancas. Picóle don Juan para que caminase, y comenzó a dar corcobos, apretóle mas las espuelas y de dos coces dió con el y con el niño en el suelo. Quizo el caballo huir, y como no pudo por el impedimento del cabestro que don Juan se había atado, llevóle arrastrando que era muy pesado, y al caballo se le hizo tanto que para desasirle, se volvió á él, y con una furia extraña como si fuera un león, con los dientes le arrancó las partes viriles, y mientras las comía ó tragaba, con los pies y manos le quebró y molió todo el cuerpo, como si le hubieran metido en una atahona, volviendo a comer de él, como si fuera yerba del campo, que con ese gusto le engullía. Fué todo esto tan de presto, y la ferocidad del caballo tanta, que habiendo allí mucha gente, y todos deudos y parientes suyos, nadie osó ni pudo socorrerle, y el desventurado Cacique de Chiapa quedó tal que en una banasta le llevaron a enterrar, porque ni aun la cabeza le quedó entera. No paró en esto solo el enojo que Dios quiso mostrar con él. Que otro rastro dió de su ira en dalle perpetuamente por sepultura la plaza de Chiapa. Por que como de allí algunos años se pasase la Iglesia al sitio que agora tiene, y cierto dia de las ánimas se trasladasen los huesos de los finados, que estaban en la iglesia antigua, por la duda que los Padres tenían, si este don Juan era hereje apóstata, o nunca había sido cristiano, recelaban de darle sepultura eclesiástica, y por otra parte se temian del decir de las gentes, y que no se agraviasen sus deudos, que eran nobles. Con todo eso les hablaron para que sacasen los huesos, y los pasasen a la iglesia nueva. Ellos

entonces pusieron cierto achaque que no podian, y de un dia para otro se olvidó el miserable, y su cuerpo se quedó en el lugar que la primera vez le enterraron, que hoy sirve de plaza, y allí le acocean las bestias y jumentos, en pena de haber sentido tanto un golpe ligerísimo de la cinta de un sacerdote.

3.—En este mismo tiempo adoleció en Ciudad Real, San Pedro de Pando. y creció la enfermedad hasta que evidentemente se conoció el peligro de muerte. Y como el Canónigo Juan de Perrera que hacía oficio de Provisor, y Vicario General, aunque su amigo y su huesped, no lo quisiese confesar, llamó al Padre fray Domingo de Ara, para que le dispusiese con algunos santos consejos y amonestaciones. Y aunque el Padre le habló muchas veces, nunca pudo acabar con él ni por ruegos ni amenazas, ni por la justicia, ni por la misericordia de Dios, ni por ningun modo de persuación, que diese libertad a los indios esclavos que tenía. Entrándole una vez a visitar el Padre fray Domingo, le dijo: Señor, aquí venimos a consolar a vuesa merced. Respondiole con mucho desabrimiento, volviendo la cabeza a la pared. Si, a consolarme venís. Dando a entender lo poco que gustaba de las visitas, y el ningun consuelo que con ellas tenía. Volviole el Padre a tratar de su confesión, y no aprovechó nada para lo de los esclavos, antes le mandó salir del aposento. Levantado el Padre para irse, inquietose el enfermo, y el Padre fray Domingo le dijo: Espere Vuesa Merced que le quiero decir un Evangelio, y el respondió: decid si quisiéredes. Comenzó el religioso el Evangelio de San Marcos. *Recumbentibus undecim discipulis etc.* y llegando a aquellas palabras: *Qui crediderint, bautizatus fuerit salvus erit.* Dijo el enfermo. A eso me atengo. Respondiole el Padre fray Domingo: pues oiga lo que se sigue. *Signa autem eos qui crediderint baec sequentur, linguis laquaentur novis.* Y oyendo esto el enfermo, dijo: Mas lenguas se que todos vosotros, y la de los Zoques, y Copanabastla, y comenzando de esta suerte el Evangelio hasta que el Religioso le acabó, le estaba escuchando. Esperole Nuestro Señor algunos dias en que fué requerido y amonestado no solo del Canónigo su huesped, y de los religiosos, sino tambien de algunos seglares amigos suyos. que hiciese lo que el Padre fray Domingo de Ara le decía, y no hubo remedio con él. Quitósele la habla, y reventole por la boca una postema que le comenzó a apretar el pecho desde que quitó el Alguacil del Obispo, y prendió, y maltrató a los pobres e inocentes indios de Chiapa, y Cinacantlán, y era tan grande el hedor que de el salía, que no había persona en toda la casa que le pudiese sufrir. Duró tres dias de esta suerte con harto remordimiento de conciencia de muchos seglares de Ciudad Real. Y con ser tan ejemplar su muerte para no ser apetecida, otra tal como ella, una persona devota de los Religiosos, y que por serlo tanto, el prelado le había dado un hábito de la Orden en que se enterrase, le vistió a San Pedro de Pando para que ya que moría sin Sacramentos, en medio de tantos ministros de la Iglesia, pareciese que llevaba algo de religión, aunque fuese solo en el hábito.

CAPITULO IX

1.—Los de Ciudad Real achacan la muerte del Cacique don Juan a don Pedro Noti su antecesor.

2.—Todos los indios de Chiapa piden que los Padres los administren.

3.—Disgustos que padecen los Padres de Chiapa.

4.—Pesadumbres de los Padres de Cinacantlán y como se les quemó la casa.

5.—Consultan los Padres el irse de la tierra, y por no se resolver hacen casa en Cinacantlán.

6.—Los Padres de Ciudad Real componen un rancho en el sitio nuevo para pasarse a él.

1.—No le pareció a la justicia de Ciudad Real que pudo ser, como fué, caso fortuito la muerte del Cacique don Juan, o por mejor decir, orden de la justicia de Dios, que con ella quiso dar muestra de su ira, y cuan ofendido le tenía aquel indio con sus maldades, para que otros escarmentasen en no ser sus semejantes. Achacáronla sin mas indicios que su antojo a don Pedro Noti su antecesor, para que no se diesen por acabados sus trabajos. Y sin fundamento dijeron, que era hechicero, y que había hecho un sacrificio en el mismo lugar en que a don Juan le mató el caballo, y que así por orden del demonio sucedió aquel desastrado caso. Para hacer la averiguación fueron a Chiapa los Alcaldes de Ciudad Real, y con ellos algunos hidalgos. No hallaban rastro de lo que querían, de que tenían algún empacho. Entrando una vez en la iglesia, vieron en los altares unas estampas de papel, que entonces no había otros retablos, en que en medio de un corazón estaba pintado un niño Jesús dormido. No repararon en lo que aquello era, ni el misterio que significaba. En mirándolas las quitaron, y dijeron, que aquellas imágenes eran del demonio, y las propias con que don Pedro Noti hizo el conjuro para matar al Cacique don Juan, por que los indios solian adorar otras como aquellas en tiempo de su gentilidad. Entendieron los Padres el error de los españoles, declarándoles la razón de aquella pintura, y certificaban en su fé que ellos habían traído las imágenes de España, y uno de ellos tenía otra semejante en su celda. No bastó esto para que no prendiesen a don Pedro Noti. Llevámonle a Ciudad Real, pusiéronle en la carcel cargado de prisiones, y una cadena ceñida al cuerpo y dejáronle estar así algunos días. Padecía el pobre indio todo esto con grandísima paciencia y decía: *Parece que me atais con flores y rosas, por que no padezco nada de esto por mi pecado, sino por la palabra de Dios, y de los Padres.* Y no siendo mas estas palabras de lo que suenan, decían los españoles, que eran de indio emperrado, y por tales las recibían. Hízose esta prisión por el principio de Agosto de este año de mil y quinientos y cuarenta y siete, y duró el rigor de los grillos y cadenas hasta el fin de Octubre y entonces le soltaran libre, por que nunca se pudo probar cosa contra él, sino supieran de cierto la venida de México del Padre fray Tomás de la Torre y esperábanle para que rogase por el, y soltándole por su intercesión les parecía que tapaban la boca a los frailes, para que no solo no se quejasen, pero ni aun hablasen, ni chistasen en los agravios que les habían hecho.

2.—Estando don Pedro en la carcel, se levantó fama en la ciudad, y se esparció por toda ella, que los religiosos tenían tiranizada a Chiapa, y que contra todo el gusto y voluntad de los indios vivían en el lugar, por que los aborrecían extrañamente, y ni aun los podian ver de sus ojos. Creció esta voz tanto y esforzose la fama con tales testigos, que le fué forzoso al Canónigo Juan de Perera llegarse a Chiapa, y como Provisor y Vicario general que era, saber el fundamento que aquella nueva podía tener. Juntó toda la gente en la iglesia, y allí les declaró la causa de su venida, que era saber de ellos si querian frailes de Santo Domingo o clérigos que los doctrinásen: y que para que cada uno votase mas libremente, se pondría a la puerta de la Iglesia, y que como fuesen saliendo le dijese cada uno lo que quería. Hízose así y todos uniformemente dijeron: Que a sus Padres de Santo Domingo querían. Viendo esto los deudos y allegados a la parte de don Juan Cacique muerto, que eran los autores de estos desasosiegos, comenzaron a dar voces a las mujeres que habían de votar luego, y decíanles: mujeres, mirad que vuestros maridos no tienen corazón. Pedid clérigos y salgan del pueblo los frailes. No obstante esta advertencia votaron todas sin faltar ninguna, que su voluntad era que los Padres estuviesen allí. Hecha esta diligencia se volvió el Provisor a la Ciudad, y con ella desmintió la fama de que los Indios de Chiapa aborrecían a los Padres.

3.—Quedaron algo corridos los deudos y parcialidad de don Juan, en el suceso de los votos, y como era gente poderosa atemorizaron con fierros y amenazas de cortar lenguas, sacar ojos, segar piernas, y con otros daños a los demás del pueblo, si iban a casa de los Padres, o hablaban, y trataban con ellos: y fueron tan obedecidos, que burlando, ni de veras, por ningún acontecimiento o necesidad los via, ni los trataba nadie, excepto Juan Atonal y Francisco Nombió y otro compañero suyo que sirvió muchos años en casa. Estos buenos indios siempre trataron con los Padres, y los favorecieron y ayudaron en todos sus trabajos y necesidades. Los Padres en este tiempo rezaban sus horas y estudiaban toda la mañana, y cuando los aquejaba la hambre salían a la puerta y hallaban un poco de pan y de pescado frío, sobre un pollo, o sobre una ventana, sin poder jamás saber quien lo ponía allí. La mujer de don Pedro Noti los socorrian algunas veces, que era buena india, y caritativa. Y si faltaba alguno de estos socorros y sobraba la hambre, suplía la necesidad un arbol grande que estaba a la puerta de la casa, que da cierta fruta silvestre a manera de ciruelas, que llaman obos. En este trabajo y miseria se les pasaron algunos dias al Padre fray Tomás Casillas, y fray Alonso de Villalva y fray Pedro Calvo, que viéndose en tanta estrechura, determinaron de irse a los Zoques a donde los amaban y querían: y estuviéronse en aquella Provincia hasta mediado Octubre, que el Padre fray Domingo de Ara los envió a llamar, para que en Chiapa esperasen al Padre fray Tomás de la Torre que venía de México. Estando ya en el lugar el Padre fray Tomás Casillas y el Padre fray Alonso su compañero, queriendo comenzar la misa mayor, dia de los gloriosos apóstoles san Simón y Judas, entró por la iglesia el Padre fray Pedro Calvo, mojado, enlodado, descalzo, roto, y hecho un retrato de la misma pobreza. Así como venía se fué derecho al coro y ayudó a oficiar la misa, y cantando la epístola, que era del capítulo octavo de la que S. Pab. escribió

a los Romanos en que dice el Apostol: *Quis nos separabit a charitate Christis tribulatio an angustia an fames, an nuditas an periculum etc. Como sentia lo que decía,* y se había vestido de la persona y caridad del Apostol, se enterneció de manera que comenzó a llorar, y cesó la Epístola, por que las lágrimas no le dejaron pasar con el canto adelante. Y por que no le diese vanagloria un acto de devoción tan grande, dijeron los Españoles que estaban en la iglesia: Bravamente se ha emperrado el fraile, de puro coraje llora. Volvieron los Religiosos a Chiapa, y volvieron tambien a padecer de nuevo todas las descomodidades arriba referidas, ofreciéndolas a Dios por cuyo amor las sufrían con mucho contento: por que les dolía la perdición de aquellos prójimos, viéndolos capaces de enseñanza y doctrina, y que les aprovechaba lo que de la fe se les decía, y dioles el Señor perseverancia en medio de tantas persecuciones, por lo que allí lo que allí tenía predestinados, y que se habían de salvar por este medio, no dejando ir a los Padres a otra parte donde eran llamados y rogados, y ellos mismos entendían que no harían menos servicio a Dios. Ejercitolos tambien en la paciencia Hernando Noyola, indio noble de aquel pueblo, a quien los españoles de poder absoluto, con favor de Gonzalo Dovalle, que era Alcalde de Ciudad Real este año, habían hecho Cacique en lugar de don Juan. Por que los seglares que estaban en el ingenio, y los que iban y venían, a quien él servía y regalaba, le pagaban el hospedaje con desvanecerle, de suerte que ya le parecía poco para su gran capacidad el gobierno de Chiapa. Diéronle algunas lecciones contra los frailes, y una de ellas fué: que si le enviasen a llamar, no fuese, sino que cuando quisiesen algo los forzase a venir a su casa, que así lo hacian los grandes en España. De donde vino el hombre a tratarse muy como señor, poniendo a todos debajo de los pies, y a los que peor trataba eran los mas nobles.

4.—No les faltaron tampoco trabajos a los Padres de Cinacantlán y de la ciudad por estos tiempos. Aconteció, que en Cinacantlán riñeron dos indios principales en la iglesia, y el uno vínose a querellar con otro a su Encomendero Pedro de Estrada, que aquel año era Alcalde: y el otro con una carta que le escribieron los mozos de la iglesia, se vino a quejar de su compañero a los Padres de la ciudad. Sintió esto Pedro de Estrada y envioles a decir: que no sabía de cuando acá iban los indios con sus quejas al monasterio, y no a su amo, y a la justicia, y mas siendo el todo junto. Los Padres dijeron, que ellos no se habían hecho jueces de aquella causa, ni enviaron a llamar al indio agraviado, para que se querellase delante de ellos, que aquel era estilo muy ordinario entre los indios, acudir con sus cuitas y dolores al Padre, principalmente cuando de la otra parte sienten favor, o malicia, como entonces la había. No obstante esta respuesta prendió a los isdios que fueron al convento, y amenazó a los mozos que escribieron la carta. Que con miedo del castigo del gran señor huyeron de Cinacantlán, y se derramaron por los pueblos. El Padre fray Pedro de la Cruz escribió luego a los caciques, a cuyos pueblos habían ido, que los recogiesen y amparasen, y los detuviesen cada uno en su lugar, para que enseñasen la doctrina: y túvose esto por gran providencia de Dios, por que estos mozos enseñaron por la tierra cierta explicación de la doctrina cristiana que los Padres ordenaron, que a manera de historia contenía todos los artículos de la Fé: y en esto sirvieron mucho, y en enseñar a los

indios policía, por que eran mas cultivados en si, por haber sido enseñados de los Padres. Estando Cinacantlán desbaratado y sin escuela, que es todo el concierto de un pueblo, pasó el Encomendero por allí y mandó a los indios que no llevasen ración a los Padres, ni les diesen cosa ninguna de comer, salvo si ellos lo saliesen a pedir por las puertas, y que entonces no les diesen tortilla entera sino pedazuelos, que así se hacía en España. Aunque en esto miraron los indios la intención que el Encomendero tenía que era de no ser obedecido, y así lo hicieron. El mismo dia que salió del pueblo se quemó la casa de los religiosos, y pegose el fuego a la iglesia que estaba cerca, y todo se abrasó. En la casa de los religiosos, ni en la iglesia no se dió ocasión de lumbre, ni centella, ni todo el derredor, y como no vieron caer algun rayo del cielo, hubo algunas sospechas y juicios que remitieron al Señor que lo ve, y ha de juzgar todo.

5.—Pocos dias despues de esto, se cayó la casa en que los Padres moraban en Ciudad Real, por que a ser ella tan antigua y mal parada, se añadió el peso de las aguas del invierno, que aquel año fueron muchas, y dieron con ella en el suelo. No entendían los Padres que todo esto se hacía sin la voluntad del Señor, y pensando que con su ausencia quería castigar aquella tierra que tan mal favorecía la predicación y ministros del santo Evangelio: se juntaron todos y consultaron el irse por los pueblos: y llegado a votos todos dijeron: que sí; ecepto el padre fray Alonso de Villalva, y fray Pedro de la Cruz, que alegaron, que era culpa grave hacer mudanza en ausencia del Prelado, que a la sazón estaba en México. Y aunque no se concluyó nada, viendo la turbación de las cosas, los Padres de Cinacantlán acordaron de hacer una casita de adobes para recoberse allí, si les fué necesario salirse de Ciudad Real, y los indios, aunque era la fuerza de las aguas, con mucho gusto y con mayor priesa hicieron un cuarto bajo, con siete, u ocho celdas, y un refitorio, que como se hiciese sin oficiales y a mucha priesa, desde que se acabó amenazó con la caída.

6.—La de la casa de Ciudad Real dió harto cuidado a los Padres, por hallarse en la calle, y aunque se quisieran pasar al sitio nuevo, no había comodidad por no estar acabada en él cosa ninguna, ni para vivir, ni adonde hacer iglesia, solo habia un portal, o rancho, en que se recogían los indios cuando venían a trabajar. Acordaron de rogar a Gonzalo Dovalle se compadeciese de ellos, y como Alcalde mandase venir algunos indios de los pueblos que estaban mas cerca, para que los ayudasen. Propúsolo en Cabildo, y a muchos particulares, y todos dieron indios, y el Padre fray Pedro de la Cruz confiado en lo que de los de Cinacantlán conocía, aunque su Señor no les había mandado nada, los envió a rogar que viniesen a la ciudad a ayudarlos, y ellos lo hicieron cumplidísimamente, y con su ayuda, y de los demás se compuso el rancho, y se dispuso de modo que los religiosos se pudiesen meter en el. De la primera parte hicieron iglesia, en que habia dos altaricos bajos, y pobres, y un coro muy pequeño, dividido del cuerpo de la iglesia con unas verjuelas de caña, hacia tanto viento norte en él, y estaba tan desabrigado, que con ser todos los religiosos de no muchos años, cuando estaban en él se les helaba la sangre. Tenia adelante cuatro, o cinco celdillas de a nueve pies cada una, la primera servia de sacristía, y sola ella tenía puerta de

madera, a todas las demás unas esterillas les servían de puertas y ventanas, con que se impedía algo la luz cuando el aire las dejaba estar en paz. Este era el principal dormitorio, aquí estaban los ancianos y si se encontraban para pasar el uno, era forzoso que el otro se ajustase con la pared. El segundo cuarto que se hizo junto a este, tenía otras cuatro, o cinco celdas, como las demás, y aun no tales, el dormitorio mas extrecho que el otro, la pared tan desigual y la luz tan poca, que era forzoso llevar la mano delante para no topar con la cabeza, y así decía el hermano lego fray Pedro Martir, que siempre que entraba por este dormitorio, iba echando la sonda por no dar en algún bajío. Adelante estaba el refitorio, luego la cocina, tras ella la procuración, y un poco apartada la escuela de los niños. Todas estas piezas tenían la puerta al claustro, en que en pocos dias se dió tanta y tan buena verdura, como la mejor de España, por que aunque la tierra era poca, teníala fray Pedro Martir tan cultivada que sobraba para los religiosos, y enviaba a la ciudad. Hicieron un pozo, y aunque al principio no parecía cordura el cabarle, por tenerse por imposible hallar agua en aquella altura, el Señor que la sabe sacar de los pedernales, la dió abundantísima a poco mas de tres estados de hondo, y era tan buena, y tan suave, que no solo los religiosos bebian de ella, sino la gente mas regalada de la ciudad. Cosa maravillosa, no duró el mes el tener agua el pozo, de hasta que se trajo agua de pié a la casa, por que luego se secó, que dió que notar a los Padres y hacer sobre el caso muchas consideraciones de la bondad de Dios, y como en tanto suple milagrosamente las necesidades de sus siervos, en cuanto no les da la industria humana el remedio de ellas, como quitó a los hijos de Israel el sustento del maná que les dió por el desierto, en el dia que entraron a gozar la abundancia de mantenimientos de la tierra de promisión.

CAPITULO X

1.—Sale el Padre fray Tomás de la Torre de México.

2.—La mucha caridad con que en aquellos tiempos se recibian los religiosos huéspedes.

3.—El Comisario de San Francisco se va a posar a Santo Domingo de Guatemala, y un caso que le sucedió a un Padre Provincial de San Agustín.

4.—Del modo que caminan hoy los Religiosos en esta Provincia.

5.—El Padre fray Tomás de la Torre llega a Ciudad Real.

1.—Mientras esto pasaba en la Provincia de Chiapa, se les iba haciendo tiempo de volverse a ella al P. F. Tomás de la Torre, y al Padre fray Gerónimo de San Vicente su compañero, que habían ido al Capítulo a México, por que las aguas habian cesado, y los negocios eran concluidos, y ellos mismos conocian que por acá había falta de sus personas, y asi comenzaron a tratar de la jornada. Llegó a noticia del Virrey don Antonio de Mendoza, que los Padres de Chiapa se partían, y envioles a decir con un caballero de su casa: que sabía

muy bien las muchas necesidades que padecían, y que les pedía muy encarecidamente que a solo él se las dijesen, y en la materia que eran, que las remediaría, sin que fuese necesario importunar a otra persona. Y aunque los Padres eran poco desembueltos para pedir, se animaron en esta ocasión con tan liberal ofrecimiento como el Virrey les hacía, por que no se atribuyese a soberbia, lo que propiamente era encogimiento y espíritu de pobreza, y así con mucha moderación significaron necesidad de vestuario, y este les dió el Virrey hasta en cantidad de cincuenta pesos, muy sobrada en aquel tiempo para lo que habian menester. En el convento les dieron muchas cosas, así para el uso de sus personas, como para la comunidad. Entre ellas les dieron una capa de paño blanco, sembrado de hondas de raso azul, que se tuvo por muy rica y muy galana, y tres almohadillas de terciopelo verde para los altares, y religiosos particulares les dieron otras cosas, como libros, cruces, imágenes, reliquias, rosarios, túnicas y algunos escapularios y estimaban que los padres de Chiapa los recibiesen, según los tenían por pobres, por que lo querían ser, y así trajeron vestuario y frazadas para todos, y sombreros y escribanías: seis frontales de seda, cuatro casullas, y una imagen de un Crucifijo grande de bulto muy devoto, y otras cosas con que el oficio divino se comenzó a hacer con mucha decencia. Comenzáronse tambien los Padres a desconsolar, por que les parecia que los iba desamparando la señora santa Pobreza, que así la llamó el glorioso Padre San Francisco. El Obispo don Juan de Zumárraga les dió un ornamento blanco entero, y dos frontales de seda y otro pintado, y algunos libros y aunque no quisieron les envió un caballo, y matalotaje para el camino, y despidiéndose de ellos con muchos abrazos y lágrimas, les dió su bendición: y por esta ternura y modo de proceder con los naturales y religiosos, algunos Prelados de su tiempo le llamaban, oprobio de Obispos, por que siéndolo, nunca dejó la humildad y ceremonias de fraile.

Ya que los Padres se salían de México despedidos del convento, salió a ellos un hombre honrado de nación viscaíno, llamado Martín de Arangurren, y dábales doce pesos de limosna. Escusáronse los Padres de recibirlos, diciendo: que ya se iban de camino, y no los habian menester. Díjoles que comprasen algo del dinero para llevar a su convento; y respondiéronle: que no se podían detener a nada. Y con estas respuestas el hombre se acongojaba, por que había puesto mucho de su consuelo en que los Padres recibiesen la limosna que les ofrecía, y asi les preguntó: que era lo que mas habian menester. Ellos dijeron: que un palio para el santísimo Sacramento y aunque no quisieron, los llevó a una tienda que estaba allí cerca, para que escogiesen la seda, y les envió el palio hecho, veinte y cinco leguas de México, con dos veces mas costa que mostraban los doce pesos, y esta alhaja trajeron mas al convento por menospreciar el dinero que en plata se les ofrecía.

2.—No les sucedió a estos Padres en todo el camino cosa de consideración, mas que el notar la mucha caridad con que los religiosos se trataban, que era más que si en naturaleza fueran hermanos, y en gracia, de una misma religión. Por que solo era la diferencia en el hábito, que las casas y limosnas todas eran comunes: y el verse un Religioso a otro la primera vez, era como si hubieran tomado el habito juntos, y toda su vida se hubieran

tratado y comunicado. Entrar los unos en los monasterios de los otros, era fiesta solemne para el convento, por la alegria con que los recibian, y el regalo con que los acariciaban. El Prelado les lavaba los pies, los mas ancianos servían a la mesa, aposentábanse en el dormitorio común, y si venía uno solo, con otro del convento de Orden diferente, salia a la ciudad o al lugar. La provisión y matalotaje del camino se hacía mas de hasta la primera casa de Religiosos que se había de topar, que alli era cierto no topar adelante sin recado, no solo de comida, sino de vestido y calzado cuando era menester. Y tenian los unos por tan propias las casas de los otros, que sin ser llamados, ni rogados se iban a ellas, y en ellas tomaban entre los demás religiosos el lugar de su grado, oficio, antiguedad. Experimentó esto el Padre fray Tomás de la Torre, caminando a México con el Padre Provincial cuando iba a capítulo. Que estando comiendo en una casa de su Orden, entraron derepente dos Padres de San Agustín, con sus báculos, que entonces en aquella sagrada religión se usaba andar a pié, y con mucha pobreza. Hicieron su inclinación ordinaria, la que se usa para pedir licencia para sentarse los que vienen tarde. Hízoles el Prelado señal, y el uno de los Padres que era Prior se fué derecho a la mesa traviesa, y el compañero a otra mesa sabiendo que en su propia casa aquel era su lugar. Cuando la orden tenía Capítulo en México, los Padres de San Agustín decían cada dia misa del Espíritu Santo, y en Santo Domingo se hacía otro tanto por ellos, cuando se les ofrecía la misma ocasión. En Chiapa y Ciudad Real pasó desde México a Guatemala y sus Provincias, y eran estas dos casas muy frecuentadas de religiosos del glorioso Padre San Francisco, y cuando estaban en ellas, como si fueran asignados en el convento decían la misa mayor, vestíanse de ministros al altar, leían a la mesa, iban a las obediencias de las obras de manos, como traer materiales para la obra, barrer la casa, y a todo lo demás que los conventuales, estando ellos presentes acudían.

3.—Casi por estos años pasó por Guatemala el Padre Comisario General de la Orden de San Francisco, y en su compañía un Padre Provincial de San Agustín, que entrambos iban al Pirú. A este Padre Provincial le escribió el Prior de Santo Domingo de Guatemala, al camino que se fuese a posar a su convento. El se excusó por la dificultad que había en dejar, aun por un breve tiempo, la compañía del padre Comisario. Despues de partido el mensajero, supo el Padre Comisario la respuesta, y tuvo por muy gran delito suyo el dejar por su respecto el P. Provincial de San Agustín, de recibir aquella caridad en el convento de Santo Domingo, y para remediarlo, los dos con los compañeros que traían de su Orden, el dia siguiente, se entraron por las puertas de Santo Domingo, y se aposentaron allí dos dias, sirviendolos, y regalándolos, todo lo que les fué posible. Aunque el Padre Provincial de San Agustín no estuvo ocioso, ni comió el pan debalde. Por que uno de estos dias era de rasura, o barberia del convento, y con un donaire extraño se dispuso, afiló sus navajas y afeitó cuatro, o cinco religiosos tambien que el oficial asalariado no le hizo ventaja, ni aun le llegó en la ligereza de la mano. Tampoco como esto usaban de gravedad los Prelados de aquellos tiempos, antes el que mas sabía servir, y consolar a los subditos en estas obras manuales, ese se tenía por mas dichoso. Y el mismo dia se supo en el convento, que este Padre

Provincial yendo navegando una noche por la laguna de México, soñó que su compañero que iba en otra canoa, habia caido en el agua, y se ahogaba, y con el hábito que tenia de caridad y socorrer las necesidades de los prójimos, durmiendo como estaba se arrojó de la canoa abajo. Ordenó Dios, que caminando dormido por el agua (que fué mucho, por que en tales casos en mojándose suelen despertar) con gran fatiga por sacar a su compañero guió hacia la orilla de la laguna, y comenzando a poner los pies en seco despertó, y dió voces. El compañero volvió, y hallando a su Provincial mojado y perdido, no acababa de admirarse del sueño, y de dar gracias a Dios por verle con vida. Volviendo a propósito, era tan grande la caridad que los religiosos se tenian unos con otros, que sucedió en el convento de Santo Domingo de Guatemala, curarse los Padres de San Francisco, por que había mas número de frailes para servirlos, y más comodidad para regalarlos.

4.—No es muy desemejante a esto lo que pasa hoy en esta Provincia, por que los huespedes siempre se reciben con toda caridad, y amor así los de la Orden, como de otra cualquiera Religión. Para el camino siempre se les da pan y vino hasta que lleguen a otra visita o casa de la Orden. De un lugar, a otro se avisa que va Padre, y las cabalgaduras, e indios que ha menester. Salense a recibir al camino en el lugar donde entra el término de su jurisdicción, por que ni ellos pasarán de allí, ni los que traen las cargas echarán un pié adelante. A la entrada del pueblo siempre se repican las campanas, y si es prelado o persona mayor, que de todo se informan, tocan las chirimías y trompetas y ponen arcos de flores a la entrada de la casa, y al padre le dan algún ramillete que huela, y el alcalde, o principal le hace una plática deciéndole que sea bien venido. Y preguntandole como viene, y como le ha ido por el camino. Danle de comer sin interes ninguno, y hacen con el religioso otros complimientos que se hechan harto de menos cuando se entra en los pueblos que no administra religiosos, aunque los hayan fundado, doctrinado, y hecho las casas en que moran, los que como por esta razón algunos nunca se tienen por seguros procuran que el desavío, y descomodidad obligue al fraile á pasar con toda bervedad adelante.

5.—Experimentada pues toda la caridad que se ha dicho en conventos propios, y ajenos, llegaron el Padre fray Tomás de la Torre y su compañero á Oaxaca, allí cayó enfermo el Vicario, y le fué forzoso para pasar adelante ayudarse del caballo que el Obispo de México les había dado, que también hasta alli había sido como de hospital, por que no servía de más que de llevar los Indios cansados y enfermos que se topaban por el camino. Llegó muy fatigado á Teguatepeq y allí le agasajó, y regaló un español honrado, compadecido de su necesidad, y en esto se esforzó y alivió algún tanto, y pudo llegar casi bueno á Ciudad Real. A donde fué recibido con mucho gusto de todos los religiosos, y de muchos seglares que le estimaban, y amaban. En llegando dió el caballo á un pobre enfermo que iba á México, y así volvió á su querencia, sirviendo siempre de obras de caridad, por la mucha que sus dueños tenían. Halló el Padre fray Tomás de la Torre á los religiosos en el sitio nuevo, y con ser la casa cual se ha pintado, para edificación de los presentes y futuros, en acabando de recibir la bendición el Padre fray Domingo de Ara, como previniéndose con la excusa de tan mal ejemplo como el

Padre fray Tomás recibía, viendo un tan soberbio edificio, le dijo: Padre esto se ha hecho, y sin duda a mi no se me debe loor ninguno, por que no he hecho más que permitir que los Padres hiciesen lo que les parecía, que les causó a todos mucha gracia la sinceridad con que se excusó, y acordábase mucho de esto el Padre Vicario, particularmente un dia que estaba en la cama con calentura que contó en la pared de su celda 27 agujeros que por cada uno entraba tanta luz, que sin otra mayor se pudiera estudiar dentro de la celda. Luego le dieron noticia de todo lo que había pasado en su ausencia, de los desasociegos de la tierra, los trabajos de los Religiosos de Chiapa, y Cinacantlán, la muerte del Cacique don Juan y la prisión de don Pedro. Fuele a visitar a la carcel, y consolole en sus trabajos, y salió edificadísimo de la paciencia del indio. Supo las muchas diligencias que los Religiosos habían hecho por su soltura, y lo poco que les había aprovechado, por la intención de los Alcaldes que le habían preso, que según se dijo, era, que rogándoles el P. F. Tomás de la Torre por él, y soltándole por su intercesión, tapaban las bocas a los frailes para que no se quejasen de ellos. Advertido de esto con mucha pena suya y dolor de corazón, a nadie quiso hablar por el D. Pedro. Y saliéndose de Ciudad Real, se fué a tener el Adviento a Chiapa, en donde le alcanzó el preso, la Pascua de Navidad siguiente. Por que los Alcaldes no hallando culpa en él, y viendo que el P. F. Tomás de la Torre no correspondía con su traza, le soltaron sin sentencia alguna.

CAPITULO XI

1.—Llega el señor Obispo de Chiapa a España, y el Príncipe escribe a los Padres.

2.—Carta del Príncipe para don Pedro Noti.

3.—Provisión para que los Alcaldes ordinarios no puedan quitar los cacicazgos.

4.—Carta del Príncipe para los caciques de la Verapaz.

5.—Nombre de la Verapaz.

6.—Envía su Mag. a C. R. un Juez Pesquisidor.

1.—Cuando esto pasaba en ciudad Real y Chiapa, había siete meses que el señor don fray Bartolomé de las Casas habia llegado a Valladolid a donde residía la Corte, y estaba el Real Consejo de las Indias. A quien dió noticia de la gran virtud de los Religiosos que en su compañía había llevado, y dejaba en su lugar en la Provincia de Chiapa. Encareciendo su pobreza y menosprecio del mundo, su paciencia y sufrimiento en los trabajos y necesidades, su gran celo del bien de las almas, y la gran perseverancia que tenían en procurar la salvación de estas gentes, y como esto, no lo decía solo en los estrados, ni en los retretes y camarines de Palacio, sino en el convento donde posaba, en las calles y en las plazas, y en todas las ocasiones que se le ofrecian. Esparciose esta fama por toda españa, y en particular se alegraban con

ella las Provincias de Castilla, y Andalucía, y mas en particular el convento de San Esteban de Salamanca, de donde los mas eran hijos, por ver lo bien que aprovechaban las letras y religión que allí habían aprendido, y por no hallar en Castilla al Príncipe don Felipe, que estaba en las Cortes de Aragón, hubo de ir allá. Y dándole la misma relación que a los demás, como tan aficionado al bien común, y al aumento de la fe, tomó la mano por todos, en agradecer a los Padres lo que hacían, como parece por la carta siguiente:

EL PRINCIPE. *Devotos Padres, Religiosos de la Orden de Santo Domingo, que entendeis en la predicación y conversión de los indios del Obispado de Chiapa.* Por relación del reverendo in Cristo P. don F. Bartolomé de las Casas, Obispo de este Obispado, he sido informado de lo muchos que habeis trabajado, y trabajais en esa santa y buena obra en que entendeis. En la cual habeis mostrado y mostrais bien vuestra riligión, y el celo que teneis al servicio de Dios N. S. y ampliación de nuestra fé católica, y bien de esas gentes, y pues la obra es tal, y el premio de ella os será tan grande, mucho os encargo continues lo que habeis comenzado y, os animeis, y esforceis a ello, sin que os sean contrarias las vejaciones y molestias que en ello se ofrecieren, que con brevedad se dará orden de enviar mas religiosos, para que os ayuden y tomen parte de esos trabajos, que en servicio de N. S. tomais. De los cuales yo mandaré tener memoria para que recibais siempre merced y favor en lo que hubiere lugar. Fecha en Monzón a 22 dias de Julio de 1547. *Yo el Principe.*

2.—No eran solos los religiosos los favorecidos del señor Obispo en sus buenas relaciones, ni del Serenísimo Principe en sus cédulas y cartas Reales, que los particulares que padecieron con ellos, y los favorecieron, y perseveraron en su amistad en medio de tantos disgustos y trabajos como tuvieron, no fueron defraudados de este galardón temporal, que también tienen ellos, y sus nietos hoy en dia las honras y ejecutorias que por tales hazañas ganaron. Los decendientes de Don Pedro Noti en Chiapa, que se llaman Azebedo, apellido que les dió el Padre fray Pedro de Barrientos, para quitarles el de Noti de su gentilidad que quiere decir lechuza, me dieron en Chiapa la carta original siguiente:

POR EL PRINCIPE

A DON PEDRO CACIQUE DE CHIAPA

EL PRINCIPE. *Don Pedro Cacique del pueblo de Chiapa, del Obispado de Ciudad Real.* Por relación de don Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de ese Obispado, he sido informado lo que habeis trabajado en ayudar a los religiosos de la Orden de Santo Domingo, para que los indios de este pueblo y Provincia sean instruídos y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica, y el favor y ayuda que para ello habeis dado. Lo cual os agradezco y tengo en servicio, y así os encargo y mando lo continueis, hasta que del todo los naturales de esa Provincia vengan a conocimiento de nuestra santa fe católica, que de lo que en ello habeis servido y sirviéredes, yo mandaré tener memoria para vos hacer la merced que hobiere lugar.

Y así mismo he sido informado del dicho Obispo de las vejaciones, molestias que los españoles os han hecho a causa de haber ayudado a los dichos religiosos en lo susodicho, y que por ello y por otras cosas que se os impusieron, un Alcalde ordinario de esa ciudad de Ciudad Real de Chiapa os privó de vuestro cacicazgo, e vos puso otras penas, sobre lo cual yo he mandado que brevemente se os haga justicia, y así se hará de manera que vos seais de desagravio del daño que habeis recibido, como allá vereis. Fecha en Monzón a veinte y dos dias del mes de Julio de mil y quinientos y cuarenta y siete años. *Yo el Principe.* Por mandado de su Alteza. *Francisco de Ledezma.*

3.—Y en orden a ponerle de allí adelante en refrenar los Alcaldes ordinarios, para que con tanta facilidad como hasta entonces no agraviasen a los caciques privándolos de sus cargos y señoríos naturales, se despachó una provisión, cuya sustancia es esta. *Don Carlos por la divina clemencia* etc. Por cuanto somos informados que en las nuestras Indias, islas, e tierra firme del mar Oceano algunos Españoles de los que en ellas residen, que tienen indios encomendados por que los Caciques de los pueblos que ansí tienen encomendados, se quejan de los tributos demasiados que les llevan, y de otros agravios que reciben. *Y así mismo por que acogen en sus pueblos Religiosos que les enseñan la doctrina cristiana y les advierten de lo que les conviene* Diz que les buscan achaques y cosas por donde les destruir y hacer todo el daño que pueden, y ansí sin causa justa hacen pedimentos, y ponen acusaciones a los tales caciques ante las justicias ordinarias, las cuales por complacer a los dichos españoles, privan a los tales caciques de sus cacicazgos, no se pudiendo, ni debiendo hacer de derecho. E queriendo poner en ello remedio, etc. Manda su Magestad, que sola la Audiencia, o el Oidor que visita la Tierra puedan quitar cacicazgos, etc. Fecha en Monzón de Aragón a 26 de Agosto de mil y quinientos y cuarenta y siete años: Firma el Príncipe, y el Consejo. Secretario *Juan de Samano.*

4.—Dió tambien noticia el señor Obispo de la perseverancia que en la fe tenian los caciques de la Provincia de Tuzulutlán, o tierra de guerra, y los mucho que favorecían a los religiosos para proseguir la conversión de aquellas gentes, y no quiso el Cristianísimo Príncipe, que esto quedase sin agradecimiento y demás de una carta que desde Alcalá de Henares, a los veintinueve de Diciembre de este año de 1547, escribe al Licenciado Cerrato Presidente de la Audiencia de los Confines, en que manda que los favorezca y ampare y alivie de tributos, a ellos les escribió otra cuyo sobre escrito dice:

POR EL PRINCIPE

A DON MIGUEL, Y A LOS OTROS CACIQUES DE TUZULUTLAN

EL PRINCIPE. *D. Miguel y los otros Caciques de Tuzulutlán.* Por relación de don fray Bartolomé de las Casas Obispo de la Provincia de Chiapa, e de los religiosos de la Orden de Santo Domingo, que reside en esas

Provincias, he sido informado de la voluntad con que habeis venido en el conocimiento de Dios nuestro Señor, y recibido su santa fe católica, y desechos los templos, y quemados los ídolos que teniades, con que viviades engañados, idolatrando a los demonios, quitando la honra al verdadero Dios, a quien todos debemos adorar y servir, y hémonos mucho holgado de ello, por vuestro bien y salvación, por que perseverando en lo que habeis comenzado en servicio de Nuestro Señor, el os alumbrará y guiará en vuestras cosas, para que alcanceis el fin para que todos fuimos criados que es gozar de su divina magestad para siempre en su reino que a todos nos está aparejado sirviéndole como somos obligados, y pues el premio que Dios os promete por un tan pequeño servicio, es tan grande yo os encargo que continuis lo que habeis comenzado, e con todo cuidado y diligencia os desveleis en recibir la doctrina cristiana, y en procurar que la reciban todos los vecinos de esas Provincias vuestros sujetos, y en ayudar y favorecer a los dichos religiosos. Que demas de hacer vosotros lo que os conviene para vuestra salvación, yo tendré memoria de lo que habeis hecho e servido, e de lo que sirviéredes, en trabajar que los otros caciques, y pueblos, que no han venido hasta ahora a nuestra santa fé vengan a ella, para os hacer merced en lo que hubiere lugar. Y por que una de las cosas, que parece que mas convienen para vuestra doctrina y cristiandad, y de los otros vecinos de esas otras Provincias es juntaros y hacer pueblos de las casas que están derramadas y esparcidas, yo os mando, que conforme a lo que cerca de ello os dirán los dichos Religiosos procureis de juntaros y hacer poblaciones juntas, por la orden que los dichos Religiosos os dieren. Fecha en Monzón de Aragón a once dias del mes de Octubre de mil y quinientos y cuarenta y siete años. YO EL PRINCIPE. Por mandado de su Alteza. *Juan de Samano.* Está señalada del Consejo.

5.—En este mismo año, en que por la ausencia del Emperador su Padre, gobernaba el Príncipe los estados de España y de Indias, por las razones que para ello le hizo el mismo Obispo don Fray Bartolomé de las Casas dió nuevo nombre a las Provincias de Tuzulutlán, y Lacandón, y bien contrario al que le tenian puesto los Españoles cuando las decían tierra de Guerra: llamándolas Provincias de la Verapaz. con mucho cuidado, y con muy extraordinarias diligencias he buscado la cédula del Príncipe en que estas Provincias están mandadas llamar así y no fué posible hallarse. Pero consta esto ser así, en cuanto al tiempo, por dos provisiones que abajo van insertas, la una despachada en Gracias a Dios a los once de Noviembre de mil y quinientos y cuarenta y siete cuando aun no se sabía del nuevo nombre, que se llaman con el antiguo de Tuzulutlán, y la otra librada en la misma Audiencia a cinco de Octubre de 1548 en que ya se llaman las provincias de la Verapaz, que por la razón de su conversión y modo con que sus naturales vinieron en conocimiento de nuestra santa fe el Príncipe le dió este nombre se colige de unas palabras del señor don fray Bartolomé de las Casas que disputando en Valladolid

el año de mil y quinientos y cincuenta con el Doctor Ginés de Sepúlveda Coronista del Emperador que tenia por opinión que la fe se había de publicar con armas y estruendo de guerra para dar seguridad a los ministros del Evangelio, dice estas palabras: *Como hecimos nosotros los frailes de santo Domingo, que desde Guatemala con esta industria, por medio de indios amigos, y sola la predicación del Evangelio trajimos de paz, y hemos convertido, a donde hay hoy gloria, a Dios maravillosa Cristiandad, lo cual ignora el muy reverendo Doctor, las Provincias que por esta causa mandó nombrar el Principe de la Verapaz.*

Y así se llamarán tambien en esta historia de aquí adelante, que no se ofrecerá pocas veces el nombrarlas.

6.—Dando el señor Obispo de Chiapa noticia de la paciencia de los Padres en los trabajos que padecían, era forzoso tambien decir quien les daba la ocasión de tener paciencia. Por que esta virtud no se puede alcanzar, dice Latancio Firmiano, si el que la ha de tener no está en poder de algún hombre injusto, que le haga desafueros y agravios para cuyo sufrimiento sea necesaria paciencia, dándose pues noticia de la mucha de los Padres de Santo Domingo de la provincia. De Chiapa, fué forzoso decir los que se la hacían tener, y la causa por que los perseguían y maltrataban. Sintió mucho esto el Emperador, el Príncipe su hijo y todo su Real Consejo de las Indias, y escandalizose la Corte de tales casos como los memoriales referían. Y así para saber la verdad, como para castigo de los culpados nombró el Consejo desde España por Juez Pesquisidor a Diego Ramirez vecino de México, hombre de gran capacidad, bien entendido en negocios, virtuoso en sus obras, modesto en palabras y celoso de la justicia, y recibidos los despachos en México, sin saberse cosa ninguna en Ciudad Real, ni por religiosos ni por seglares, llegó a ella por el mes de Junio de mil y quinientos y cuarenta y ocho. Presentó sus provisiones en Cabildo, y ellas fueron admitidas como buenas y verdaderas. Y el como Juez Pesquisidor, al ejercicio de su oficio.

Comenzaronse a hacer las informaciones, y con ser los propios españoles los testigos, por que de los dichos de los Indios, poco o ningun caso se hacia. La prudencia con que el Juez los examinaba, los deslumbró para que ellos mismos dijesen, no solo unos contra otros, sino contra si mismos. Casi al cabo de la información cayeron en la cuenta y viéndose perdidos y condenados por sus mismos dichos, para enmendar el yerro tomaron otros muchos a censo. Recusaron por Juez a Diego Ramirez, y criaron procurador en nombre de toda la ciudad. Respondioles el Juez: que no podía tomar acompañado, pues ellos todos se hacían parte y culpados, tomando el negocio por de toda la ciudad. Hallaronse atajados con la respuesta, y viendose sin remedio, acudieron a desacreditar a los Religiosos que les parecia que tenian por contrarios, y en nombre de todos echó el Procurador la petición siguiente.

CAPITULO XII

1.—Petición que se dió al Juez contra los Religiosos.

2.—Padeciendo los Padres mucha necesidad no quieren recibir limosna de cierto hombre.

3.—El Juez Pesquisidor pronuncia sentencia.

4.—A don Pedro Noti se le restituye el Cacicazgo.

5.—Cédulas de su Magestad, en orden a la restitución de las haciendas y oficios de los Caciques.

1.—"*Magnífico Señor,* Alonso Treviño vecino de esta Ciudad Real, y como su procurador, y en aquell via que mejor de derecho ha lugar. Digo, que la provisión y comisión a V. m. dada sobre el mal tratamiento que dicen haber recibido los frailes de Santo Domingo que residen en esta Provincia, fué dada con falsa relación del Obispo y Frailes desta Provincia. Por que los dichos frailes han dado grandes ocasiones a la inquietud que ha habido en esta ciudad negando los sacramentos a los cristianos, debajo de opiniones que ellos sustentan, que no se tienen, ni guardan en la nueva, ni vieja España, y entremetiéndose en cosas fuera de su religión, impidiendo la jurisdicción, y su color de la industria de los naturales, les hacen grandes molestias, y ejecutan en ellos sus pasiones azotándolos cruda y bravamente, y así hay causas muy grandes para que los españoles estén en discordia con ellos, por no los poder sufrir. Por lo cual requiero a Vm. que mande recibir la información que estoy presto de dar, e la mande examinar por las preguntas siguientes.

Primeramente se pregunte, que los dichos Obispo y frailes, después que a esta ciudad vinieron, no han querido oir de penitencia a ningún español que sea vecino y tenga indios de encomienda, y haya servido a su Magetad, en la conquista de esta tierra, ni menos a sus mujeres, diciendo, que participan del aprovechamiento de los indios. Diciendo también: que son obligados a restitución de las muertes y aprovechamientos que en estas tierras hubo, y que han de dar libertad a los esclavos, y cumplir tantas reglas, que no hay quien lo pueda hacer, sino es dejando su mujer y tomando su hábito. Lo cual muchos harían no siendo casados, considerando la buena pasadia que tienen, y gran favor en la tierra, viviendo tan anchos como es notorio, que no tienen respecto a justicias, ni personas de calidad.

Yten, V. m. inquiera del buen tratamiento que en esta ciudad se les ha hecho, en limosnas, etc. Y no permita que por ellos se de provanza de Indios, por que, estos tales no dicen sino aquello que se les manda, y no se probará que ningún español haya mandado a sus indios que no den de comer a sus frailes. Y supuesto que contra algunos se hayase recibido su descargo, era posible habelle movido tan justa causa que se siguiese de ello buen fruto, por ser estos nuevamente convertidos y tener necesidad de buen ejemplo". Algo mas contienen la petición que hoy dia dura en el proceso de esta causa,

que está en los Archivos de la Audiencia de Guatemala. Pero esto basta para prueba de lo que se ha dicho, que los vecinos de Ciudad Real en sus mismos dichos y confesiones se condenaba a sí propios, como aqui se echa de ver: que viniendo este Juez a castigarlos por que mandaban a sus indios que no diesen de comer a los frailes, ellos dicen que sí, y que era por darles buen ejemplo. Debió de querer decir, en razón de mal. Y si ellos les quitan los alimentos, y los ven andar a pié, desnudos y descalzos por montes y valles, por lodos y pantanos, por malezas y zarzales, dormir en el suelo, y no tener mas cobertura que el escapulario, o una manta raída. Como dicen que por la buena pasadia que tienen, si no fuera por sus mujeres, muchos se metieran frailes? Muy burlados se hallarán los que tal hicieran, por que aun en toda paz y amistad de los españoles, sin pena de las temporalidades y en la mayor abundancia de los regalos que los indios les ofrecían, no hallaran mas en el refitorio que una tortilla de maiz dura y mohosa, unos plátanos, o crudos, o cocidos en agua clara, o cuando mucho dos huevos duros, y un poco de pescado sin cosa que lo sazonase, ni diese gusto: y con esto ayunar toda la vida en tierras calurosas y dejativas, y muchas veces estar sin comer hasta la noche, caminando todo el dia por bautizar, o confesar a una triste india de cien años.

2.—Y era tanta verdad esto de la buena pasadia, que actualmente cuando echó esta petición, un caballero grandísimo enemigo de los frailes, que fué el que mas los persiguió desde el principio, sabiendo que morian de hambre, y que había tres dias que en el convento de Santo Domingo no se comía bocado de pan, les envió una noche cantidad de bizcocho, y ciertos dulces, cosa de mucho regalo. Juntáronse los Padres a consultar si lo recibirían, y todos fueron de parecer, que nó: y así se le volvió todo a su casa. Que cuando el que lo había enviado vió que ni aun una costra de biscocho faltaba, quedó fuera de sí, y volviéndose a entrar en si mismo dijo, como despues el propio lo confesó: no es posible sino que soy el mas mal hombre del mundo, pues los siervos de Dios quieren antes morir de hambre, que comer mi pan. Y refiriendo esto a un su amigo el dia siguiente, el compañero le respondió: Señor creame V. m. a mi imaginar, es imposible que estos frailes nos persigan y den pesadumbres, no nos queriendo absolver, ni dar los sacramentos con mala intención, haciendo lo que hacen, ayunando, rezando, levantándose a Maytines, y otras buenas obras en que se ejercitan, que todos vemos. Es posible que son tan necios que quieran perder todo esto, queriéndonos mal y persiguiéndonos?

3.—Acabose la información y pronunció sentencia el Juez, cuyas penalidades alcanzaron a muchos, y entre los tres mas culpados repartió trescientos pesos de minas, de salario suyo y de sus ministros. Fue esto reñir las comadres, porque agraviados estos tres de que sobre ellos cayese la pena pecuniaria, sacaron a plaza las culpas de los demás y no quedaba hombre que a su parecer no las tuviese mayores y mas graves que ellos así contra los frailes, como contra el Obispo: y en orden a probar esto sacaron en público

los escritos, las firmas, las conjuraciones, los libelos y se declaraban todo género de molestias, que por causa de los demás habian recibido los religiosos, y dijeron al Juez: que ellos pagarian de muy buena gana su condenación: pero que le suplicaban abrirse otra vez el proceso, y no diese por conclusa la causa, y de nuevo recibiese información que ellos le darían mayor ocasión de cobrar salarios que la vez pasada. El juez no admitió la petición, conten-tose con lo hecho por que le pareció que aquello bastaba, para que su Magestad entendiese que se le había informado de la verdad, y el había procedido con justicia en las condenaciones. De los sentenciados en el dinero fué uno Juan Martinez de la Torre, y no entendiendo que pararía en aquello la pena de sus culpas, por que había rumor que Diego Ramirez enviaba las informaciones al Consejo, en que iba el muy cargado. Con la inquietud que este pensamiento le daba un dia se salió a la plaza y enmedio de ella trató a los demás con mucho rigor y a voces dijo, quien mas diligencias había hecho contra el Obispo, y contra los Frailes: y conocíalos tambien como quien había sido muñidor de la cofradía. Y con todo este enojo se fué derecho al Convento de S. Domingo. Habló al Padre Vicario y a los demás religiosos. Dijo todo lo que habia pasado, aunque siempre procurándose escusar. Pidió perdón a los Padres, y prometió de escribir al señor Obispo haciendo lo mismo. Rogaba con lágrimas que le tuviesen por hijo, y hacía mil promesas en orden a cumplir con su obligación. El P. fr. Tomás de la Torre que le oía con mucha modestia, le abrazó y le consoló, dándole ciertas amonestaciones de religioso santo y discreto: las cuales el Juan Martinez guardó, y desde aquel dia fué muy amigo de los Padres, y gran procurador suyo en todos los negocios que se les ofrecían. De suerte que le llamaban sus pies y sus manos. Ellos se lo procuraron gratificar, acreditándole, así con la Audiencia de Guatemala, como con el Rey y su Real Consejo, que fué causa para que su Magestad le encargase el coger sus tributos, y la confianza de su Real hacienda, y la Audiencia casi no conocía otro para encomendarle cualquier negocio de importancia. Diósele juntamente el oficio de defensor de los indios, que ejercitó muchos años con grande amor y puntualidad: de donde le procedió el aumento de su calidad, y a ser dentro de pocos años uno de los principales vecinos de Ciudad Real.

4.—Trajo tambien Diego Ramirez comisión para conocer de los negocios de don Pedro Noti, el de Chiapa, y no obstante que casi todos los españoles favorecían a su contrario Hernando Noyola, a quien los Alcaldes habian dado el cargo de Cacique, informado el Juez de la verdad, así por orden de justicia como por la relación de los Padres le volvió a dar el oficio de Cacique que antes tenía. Y para que esto fuese con mas solemnidad, hizo poner una silla en medio de la plaza de la ciudad, y le sentó en ella, y obligó a Hernando Noyola el despojado, y a otros muchos indios principales de Chiapa, que le habian sido contrarios, que allí le hiciesen acatamiento y reverencia, como a su natural señor. Y luego, según la información que había hecho, los sentenció a unos en destierro, a otros en hacienda y a dos o tres mas culpa-

dos los mandó a ahorcar. Pero aunque no fuera sino el primer acto, fué harta confusión y pena para ellos, y escarmiento para los demás. Y en esta información se descubrió la maldad que había habido en examinar los testigos contra don Pedro, que en su primera prisión queda referida, y de camino se supieron muchas cosas que se habían tratado contra los religiosos, y cuan inducidos fueron los indios a levantarle falsos testimonios en materias muy afrentosas. Y con ser esta la mayor gloria temporal, que a un hombre le podía venir, así la rehusaba el don Pedro como si toda la vida hubiera tratado de humildad y menosprecio del mundo, de rodillas con muchas lágrimas pedía a los Padres que por amor de Dios no tratasen de sus negocios, que él no quería ser Cacique sino vivir en su casa en paz y sin cuidado de gobierno. Escribiole su Magestad el año siguiente de mil y quinientos y cuarenta y nueve, agradeciéndole lo que había hecho con los Padres, animándole a la perseverancia, y ofreciéndole toda merced. Hecho esto se volvió Diego Ramirez a su ciudad de México, envió sus despachos a Consejo, y entre ellos una información de los desacatos que con él se habían usado. Por cuya causa se halla hoy una cédula Real firmada de Maximiliano Rey de Bohemia, y de la Reina Infanta de España, que gobernaban los reynos de Castilla en ausencia de su padre y hermano, a los diez y seis dias de Setiembre de mil y quinientos y cuarenta y nueve, Secretario Juan de Samano. En que su Magestad manda al Licenciado Cerrato, Presidente de la Audiencia de los Confines, que averiguado el caso, se haga sobre él entero y breve cumplimiento de justicia. Nombrase por mas culpado Gonzalo Dovalle.

5.—Desde este juez, o desde que el señor don fray Bartolomé de las Casas volvió a España, comenzaron los Caciques a ser menos molestados de los Españoles, por que demás de notificarse este año la provisión que arriba queda puesta, de que los Alcaldes ordinarios, no pudiesen como antes, quitar, ni poner caciques, que fué un gran bien para ellos. Luego el año siguiente de mil y quinientos y cuarenta y nueve, en Valladolid a los veintinueve de Abril por su Secretario Juan de Samano despachó su Magestad una su Real cédula, en que manda al Presidente de la Audiencia de los Confines, que con todo cuidado deshaga los agravios que los Encomenderos han hecho a los caciques de sus pueblos, quitándoles de balde, o por muy poco precio las tierras que para sus labranzas, e ingenios les parecian bien, y que haga en todo caso se les vuelvan. Y en esto de restituirles sus oficios, como en el caso de don Pedro, escribió su Magestad al mismo Presidente desde Valladolid a los veinte y ocho de Noviembre de mil y quinientos y cuarenta y seis, Secretario Juan de Samano. Y mas copiosamente de allí a dos años como se echa de ver por la cédula siguiente.

EL REY, *Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia Real de los Confines*. A nos se ha hecho relación, que algunos de los naturales de esa tierra que eran en tiempo de su infidelidad Caciques y señores de algunos pueblos, están despojados de sus señoríos, Cacicazgos, y jurisdicción, y algunos están

dados a otros indios que no les pertenecen, no habiendo hecho cosa por donde lo debiesen perder. Y por que no es razón que por haberse convertido a nuestra santa fe católica ellos sean de peor condición, y pierdan sus derechos: y tambien por que no conviene quitarles la manera de gobernarse que antes tenían, en cuanto no fuere contraria a nuestra santa fe católica, y buenos usos y costumbres, vos mando: que si los tales caciques, o aquellos que de ellos descienden, a quien les pertenece suceder en el tal señorío y Cacicazgo, y jurisdicción que antes tenían, os pidieren justicia cerca de esto se la hagais, llamadas, e oídas las partes a quien toca, con toda brevedad. Y así mismo os informareis de oficio de lo que en esto pasa, y constandoos que alguno, o algunos están despojados injustamente de los dichos sus cacicazgos, y jurisdicciones los hagais restituir en ellos, llamadas las partes, a quien tocare, por manera que cesen los agravios que han recibido y reciben y de lo que en ellos hiciéredes nos envieis relación, y esto de la jurisdicción no se entiende cuanto a la jurisdicción criminal, por que esta no la han de tener los dichos Caciques, donde hubiere pena de muerte, o mutilación de miembro, quedando siempre para Nos, y nuestras Audiencias y Gobernadores la jurisdicción suprema, así en lo civil, como en lo criminal, para hacer justicia donde ellos no la hicieren. Y lo mismo hareis si algunos pueblos estuvieren despojados del derecho que tenian de elegir Caciques, y constando de ello, llamadas, e oidas las partes les hareis justicia. Fecha en Valladolid a veinte y uno de noviembre de mil y quinientos y cincuenta y ocho años. *La Princesa.* Por mandado de su Magestad, su Alteza en su nombre, *Francisco de Ledezma,* señalada del Consejo.

CAPITULO XIII

1.—El Obispo de Chiapa dice a su Magestad la causa por que los Españoles no quieren que los frailes entren en sus pueblos.

2.—Muchas cédulas reales tienen valor y fuerza de breves de los sumos Pontífices.

3.—Provisión Real que los españoles dejen entrar a los Ps. a predicar en sus pueblos.

4.—Cédula Real para que aunque haya clérigos en los pueblos prediquen los Padres y funden conventos.

5.—De los primeros clérigos de Indias, y que oficio era el de Calpixque.

1.—Tuvo por muy poco el señor Obispo de Chiapa dar noticia a su Magestad de los que habian puesto impedimento a la predicación del Evangelio, para que los castigase si no procuraba dar orden en que de allí adelante se quitasen estos inconvenientes, para que les quedase a los Predicadores el camino abierto y franco, y estuviesen libres y desembarazados de respetos de los seglares para entrar a doctrinar y enseñar a los indios que tenian sujetos, y así en un memorial que dió al Emperador, y a su Real consejo dice estas palabras: *Porque como el fin del señorío de Vuesa Magestad sobre aque-*

llas gentes, sea, y no otro la predicación y fundación de la fe en ellas, y su conversión y conocimiento de Cristo. Y para alcanzar este fin se haya tomado por medio el dicho señorío de Vuesa Magestad, por tanto es obligado a quitar todos los impedimentos que pueden estorbar que este fin se alcance, y el mayor es *en aquellos tiempos* que los indios esten encomendados a españoles, por que con su avaricia no quieren ni consienten que los religiosos entren en los pueblos de indios que tienen encomendados, por que mientras los juntan y predican pierden ellos de sus labores, y ha acaecido sacallos de la iglesia para llevarlos a trabajar. Y por que dicen que los indios después de enseñados y doctrinados se hacen bachilleres y resabidos y que por eso no se pueden dende allí en adelante servir de ellos. *No quieren tampoco que entren los religiosos en sus pueblos, por que no sepan, vean y conozcan las tiranias, vejaciones, fuerzas, violencias y opresiones que hacen a los indios, y las procuren remediar.* Por esta causa tienen por verdaderos enemigos a los religiosos, como a estorbadores de sus intereses temporales: por esta causa no pueden vellos ni oillos, por esta los blasfeman y murmuran de ellos, y como los indios ven que ningun remedio les viene de sus trabajos, sino buscado y procurado por los religiosos, aman y reverencianlos sobre todas las cosas, que veen y salen a recibirlos con procesiones. Y viendo esto los españoles levántanlos que no buscan sino mandar y ser adorados de los indios como señores y dioses. *Testigo soy con cuantos trabajos y angustias y sudores y hambres y sedes viven, andando por las sierras y caminos largos, y trabajosos y padeciendo toda manera de vida aspera por Dios y por alludalles a ellos mismos a salvar y aliviar de la carga y obligación que a la doctrina y conservasión de aquellas gentes tienen.*

2.—Conforme esta advertencia proveyó su Magestad este año una su Real cédula, para quitar este inconveniente y estorvo, que era muy grande y de los más principales que en la Provincia de Chiapa, y aun en todas las Indias tenía la predicación del Evangelio: y antes de ponerle me pareció advertir aqui, que el año de mil y quinientos y cincuenta y seis, el reverendísimo M. general de la Orden de Santo Domingo, suplicó a la Santidad del Papa Paulo IV, le concediese de nuevo todos los privilegios que a su Religión tenian dados todos los Sumos Pontifices sus antecesores: lo cual su Santidad hizo así, y hizo tambien una comunicación grandísima de todo lo concedido a las Ordenes, y de nuevo les otorgó, no solo todo lo concedido por la silla apostólica sino tambien todo lo concedido por los Reyes y Príncipes y la confirma como Apostólico privilegio. Lo cual es mucho de notar, y así ahora son privilegios apostólicos todas las cédulas reales concedidas por los Reyes de España, en favor de los religiosos, como es la de su Magestad del Rey nuestro Señor, que en su nombre otorgó la princesa doña Juana en Valladolid año de mil y quinientos y cincuenta y siete, sobre que no se haga novedad en cuanto a poner clérigos donde hay religiosos. Y otra concedida por la misma Princesa el mismo año de cincuenta y siete, para que no haya novedad, ni se ponga impedimento a los religiosos para la administración de los Sacra-

mentos. Y otra otorgada el mismo año por la propia señora Princesa de Portugal, para que se hagan monasterios de los dichos religiosos, los que pareciere al Virrey de la Nueva España, sin parecer del Diocesano. Y otra otorgada por la misma, año de mil y quinientos y cincuenta y nueve, que no haya clérigos visitadores en los pueblos de indios. Y otra otorgada por su Magestad año de sesenta y cinco, que las justicias seglares no hagan informaciones públicas ni secretas contra los religiosos y según esto la cédula que se sigue tendrá fuerza de breve apostólico, y como tal se ha de tener y respetar. Y dice más el dicho Sumo Pontífice Paulo Cuarto en la Bula susodicha, que está impresa en el libro de los privilegios de la Orden de santo Domingo, a fojas doscientas y cincuenta y ocho, que si en los privilegios hubiere alguna duda en la interpretación, sean declarados a la mas favorable parte, y que ninguno, de ninguna condición que sea, tenga autoridad de interpretar al contrario, y deroga expresamente la Clementina Religiosi de Privilegijs y las Reglas de Cancillería editis et edendis, que es una de las cosas de mayor favor para las religiones que se puede pensar, y los exime de todas las obligaciones, décimas y otras exacciones. Dice, pues la Cédula Real, o provisión de todo el Consejo.

3.—*DON CARLOS por la divina clemencia emperador semper Augusto etc. A vos el nuestro Presidente y Oidores de la Audiencia Real de los Confines, e a cualquiera nuestras justicias de la Provincia de Chiapa, y a cada uno y cualquier de vos, a quien esta nuestra carta fuere mostrada, o su traslado signado de escribano público, Salud y gracia.* Sepades, que Nos, deseando, como principalmente deseamos la conversión de los naturales de esas partes, y que sean traídos a conocimiento de nuestra santa fe católica, para que se salven, hemos procurado, e de cada dia procuramos enviar religiosos e personas doctas y temerosas de Dios por que procuren de traer las dichas gentes a verdadero conocimiento de la fé. Aunque en muchas partes han hecho y de cada dia hacen los dichos religiosos gran fruto en esa Provincia de Chiapa; somos informados que a causa de los impedimentos que han tenido de algunos españoles que en ella residen, y de las molestias y vejaciones que les han hecho, no han podido hacer el que convenía. *Y por que una de las cosas que mas han ayudado la conversión, ha sido la predicación y doctrina de los dichos religiosos,* e siendo esto cosa de que tanto nuestro Señor ha de ser servido, y su fe católica ensalzada, no es justo que por ninguna vía sea impedida, y platicando sobre ello en el nuestro Consejo de las Indias, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón, e nos tuvímoslo por bien. Por la cual mandamos, que ninguna ni algunas personas sean osadas a impedir ni impidan a ningun religioso de cualquier Orden que sea, que anduviere con licencia de su Prelado en la dicha Provincia de Chiapa, que no prediquen en cualquier pueblo que quisiere, y enseñe libremente todas las veces que por bien tuviere a los naturales de los tales pueblos las cosas de nuestra Santa fe católica, ni que no estén en los tales pueblos todo el tiempo que los dichos religiosos quisieren, e por bien tuvieren,

con apercebimiento que hacemos a cualquier persona, o personas, que impidieren la dicha predicación y doctrina, que mandáremos proceder contra ellos, y castigarlos conforme la calidad del delito lo requiere. E vos las dichas justicias terneis cuidado de no consentir ni dar lugar a que los dichos religiosos se les ponga estorbo alguno en la dicha predicación, y los favorescais, y ayudeis en lo que conviniere para ello, dándoles el calor necesario, como cosa importante al servicio de Dios nuestro Señor, y nuestro. Dada en Esterlich a diez y ocho dias del mes de Octubre de mil y quinientos y cuarenta y ocho años. *Yo el Príncipe.* Yo Juan de Samano Secretario de su Cesarea e Católicas Magestades, la fize escribir por mandado de su Alteza. *El Marques. El Licenciado Gutierre Velásquez. El Licenciado Gregorio Lopez. El Licenciado Tello de Sandoval. Doctor Hernan Perez.* Registrada *Ochoa de Luyando.* Por Canciller *Martín de Ramoyn.*

4.—Los interesados en que la provisión Real pasada no se pusiese en ejecución, la interpretaron muy en su favor, por que decian que se habian de entender cuando en los pueblos no tiene el Encomendero Sacerdote, como no le tienen fulano y zutano, *decía uno,* que yo no se con que conciencia comen la sangre de sus tristes indios, y la renta que el Rey les da por que los doctrinen y enseñen, yo señor tengo sacerdote y cura en mis pueblos, que les dice la doctrina, les enseña la fé, les predica el Evangelio, y celebra cada dia misa, y así no hay necesidad de frailes que prediquen. Pase vuesa Reverencia con su camino adelante, y predique donde se le fuere menester, que aqui no lo es. Era esto un gran impedimento de la salvación de las almas, y ocasión en que los religiosos perdian mucho tiempo, hacian muchos caminos, y gastaban muchos trabajos en valde. Diose noticia de esto al Consejo, que luego remedió este año con el mandato siguiente:

EL REY. *Presidente, y Oidores de nuestra Audiencia Real de los Confines.* A Nos se ha hecho relación, que entre otros impedimentos que las personas que tienen indios encomendados en esa tierra, ponen a la doctrina y conversión de los indios que están a su cargo, es uno, y es: que ponen clérigos idiotas en sus pueblos que sirven mas de Calpisques, que sacerdotes, y ministros de la conversión de los dichos indios, y así con tener los dichos clérigos, impiden y estorban que no entren en los tales pueblos, Religiosos a entender en la predicación y doctrina de los naturales de ellos, ni dan lugar a que hagan monasterios, siendo cosa tan necesaria, y manifiesto el fruto que hacen los religiosos en la conversión de esas gentes, como por experiencia ha parecido. Y por que bien de tanto provecho no se impida, vos mando que proveais como los religiosos de cualquiera de las Ordenes de Santo Domingo, y san Francisco, y San Agustín, entren en cualesquier pueblos que quisieren y por bien tuvieren a predicar y enseñar la fé de Cristo a los naturales desta tierra, con licencia de sus Prelados, y hacer monasterios donde vosotros viéredes que conviene que se hagan, y no consintais ni deis lugar que se les impida,

y a los que se lo impidieren los castigueis y hagas castigar, no embargante que los encomenderos digan que tienen clérigos en los pueblos donde así los dichos Religiosos quisieren entender en la dicha doctrina, y hacer los dichos monasterios y sea así verdad que los tengan y no fagades ende al. Fecha en Valladolid a diez dias del mes de Diciembre de mil y quinientos y cincuenta años. *La Reina.* Por mandado de su Magestad su Alteza en su nombre. ***Francisco de Ledezma.*** Señalada del Consejo.

5.—Es de notar en esta Real Cédula, la culpa que se echa a los Encomenderos, en poner clérigos idiotas en sus pueblos, que sirven más de *calpisques,* que sacerdotes y ministros de la conversión de los dichos indios, que no era tan grande en ellos, como fuera en estos tiempos. A causa de que los sacerdotes seculares, que en los primeros años pasaron a estas partes, lo común era ser pobres idiotas e ignorantes, y que por entender que dentro de sus diócesis en España no habian de alcanzar oficio ni beneficio eclesiástico, movidos de su interes temporal ponían mar en medio. Y cuando no hallaban las manos llenas de oro, o se volvian como los que trajo el Padre fray Buly Catalán a la isla de Santo Domingo, año de mil y quatrocientos y noventa y tres, en el segundo viaje que hizo a las Indias el Almirante don Cristobal Colón, o se entretenian con las esperanzas de riqueza sirviendo de capellanes en los ejércitos de los conquistadores, o descubridores, con las mismas calidades de los soldados que venían en ellos. Algunos obispos mirando mas a dilatar su jurisdicción secular que a la suficiencia de las personas, daban muchas veces órdenes por solo pedirlas, otras veces rogaban ellos que se las pidiesen. De donde procedían estar estas tierras con algunos clérigos mozos, pobres y sin letras, y estas calidades les obligaban a hacer cosas indecentes a su estado, y una de ellas era asentar con algún español que tenia indios encomendados, con título de Capellán suyo, para que enseñase a los indios, pero la verdad era, que no le recibía sino por su mayordomo, para que le cobrase sus rentas y tributos, y con este título, por que el español no le señalaba salario ni congrua sustentación, y aunque se la señalara quizá el clérigo no se contentara con ella, hacian mil agravios y extorsiones a los indios, y por eso dice su Magestad, que sirven mas de *calpisques* que sacerdotes. *Calpisques* es nombre de la lengua mexicana, quiere decir la guarda de la casa, que en Castilla se dice mayordomo, y abomínalos aqui por tanto el Rey nuestro señor, por que en un memorial que le dió el Obispo de Chiapa, tratando de las muchas miserias que padecían los indios, le dijo así. Póneseles a los indios allende de lo que padecen por servir y contentar al español que los tiene encomendados, en cada pueblo un carnicero o verdugo cruel, que llaman estanciero, o calpisque, para que los tenga debajo de la mano y haga trabajar, y hacer todo lo que quiere el amo, o encomendero. Este los azota y apalea y empringa con tocino caliente. Este los aflije y atormenta con los continuos trabajos que les da. Este les viola y fuerza las hijas y mujeres, y las deshonra usando mal de ellas, y este les come las gallinas, que es el tesoro mayor que

ellos poseen. Y este les hace otras increíbles vejaciones. Y por que de tantos males no se vayan a quejar, atemorizandolos con decirles, que dirá, que los vido idolatrar, y finalmente cumplir con este, tienen mas que hacer, que cumplir con veinte desordenados hombres. Conparados pues con estos ejercicios, los que debe y es obligado a tener el ministro del Evangelio, dice bien su Magestad, que los clérigos de aquel tiempo servían mas de *calpisques* que de sacerdotes y por eso con mucha justicia, manda, que aunque los haya en los pueblos, entren religiosos a predicar y si les pareciere a fundar conventos por ser tan grande la diferencia en el modo de proceder de los unos y de los otros, y por el consiguiente el fruto que con su doctrina y ejemplo hacían en los naturales, mas aventajado.

CAPITULO XIV

1.—El Padre fray Domingo de Ara, visita el convento de Guatemala y las ordenaciones que hizo.

1.—Casi en el mismo tiempo que llegó Diego Ramírez por Juez a Ciudad Real, el padre fray Domingo de Santa María Provincial de México envió recados al Padre fray Domingo de Ara, para que fuese a visitar el convento de Santo Domingo de Guatemala, que ya era Priorato desde el Capítulo próximo pasado, y había cerca de nueve meses que residía en él el Padre fray Tomás Casillas su primer Prior. Y aunque no era visita pedida, ni parecía que hubiese faltas para hacerse: con todo eso el Padre fray Domingo de Ara como tan limpio y puro de conciencia y tan celoso de la religión, halló ocasiones para hacer las ordenaciones siguientes: las cuales me pareció poner aquí, así por ser las primeras que en la Provincia se hicieron, como por que se vea la puntualidad con que aquellos primeros Padres trataban las cosas de la religión. De propósito no las trasladé en Romance, por que en esta ocasión quise solo hablar con los latinos, los que no lo son crean que en toda esta lista de ordenaciones no hay corrección de pecado mortal y esto les basta.

IESUS MARIA E FILIUS

Año de 1548 lunes a 3 de Setiembre visitó esta casa de santo Domingo de Guatemala el Padre fray Domingo de Ara, por el muy reverendo Padre *fray Domingo de Santa María* Provincial de la Provincia de Santiago de la Nueva España, siendo Prior de esta casa el Padre fray Tomás Casillas, y mandó que se guarden las nuevas ordenaciones que hizo:

(Aquí se siguen cincuenta y ocho artículos en latín del siglo XVII, que por no haberse hecho su traducción, se suprimen, puesto que el mismo autor dice que sólo desea hablar con los latinos).

CAPITULO XV

1.—El Santísimo Sacramento se tenía en los oratorios, cuando las iglesias eran poco seguras.

2.—El Licenciado Cerrato viene por Presidente de la Audiencia de los Confines, y favorece mucho a los Religiosos.

3.—Provisión para que los vecinos de la Nueva Sevilla, no molesten a los naturales de la Verapaz.

4.—El Padre fray Tomás Casillas va a Gracias a Dios.

5.—Es muy bien recibido del Presidente.

1.—Fué elegantísimo latino el Padre fray Domingo de Ara, y por esto, siendo uso de aquellos tiempos, no olvidado en estos, ponerse las actas de los Capítulos, y las Ordenaciones de las visitas, medio en latín y medio en romance, pareciéndoles a los que las escribían de este modo, se daban mejor a entender. No pudo el Padre fray Domingo acabar consigo de usar este estilo, sino de uno tan elegante como se ha visto, aunque acomodado a la materia que trataba. Son por todas cincuenta y ocho ordenaciones, y ninguna hay que no sea muy digna de notar, y de tanta gravedad para el buen gobierno de la Religión en particular como se habian las cosas en aquellos tiempos, que no merezca unos muy grandes comentarios. No es de mi intención ahora el hacerlos, así por que la meditación de los Gobernadores me quita de este trabajo, como por que el guardarse todo lo que ahora ha lugar de esta visita, me parece que es un libro vivo en que está comentada, solo me pareció advertir acerca de la ordenación tercera: que fué costumbre de esta sagrada Religión, cuando las iglesias no tenian la fortaleza y seguridad que convenía, y eran muy pocas las que tenian esta calidad, por ser de ordinario las paredes de caña tapadas con barro, no fiar de ellas un tesoro tan rico como el Santísimo Sacramento del altar. Teníanle allá dentro consigo, en un oratorio el mas seguro y mas bien aderezado que la pobreza de aquellos tiempos permitía: por que escarmentados del caso que sucedió el año de mil y quinientos y treinta, en Santo Domingo de México, que por codicia de unas barretas de plata que tenía el cobrecillo del Santísimo Sacramento, se llevaron en él las hostias consagradas, que ni ellas, ni el sacrílego ladrón jamás parecieron. No se quisieron poner en ocasión de nuevo dolor, y ejercitaron este buen gobierno, guardado hasta hoy en algunas vicarías de la Provincia de México y de Oaxaca y usado entonces en el convento de Guatemala. Y así dice el Padre Visitador: que se ponga el Santísimo Sacramento, no en casa, que ya estaba en el Oratorio, sino en la Iglesia y manda que sea con toda la decencia posible.

2.—Este año de mil y quinientos y cuarenta y ocho, llegó a la ciudad de Gracias a Dios el Licenciado Alonso Lopez de Cerrato, Presidente de la Audiencia Real de los Confines que residía allí, después que con el mismo oficio había años que gobernaba la de la Isla de Santo Domingo, en donde le conoció el señor Obispo de Chiapa, y los religiosos que venian con él, cuando pasaron a estas partes, y alcanzaron su mucho valor, letras y prudencia, amor

de los indios, y celo del remedio de sus miserias. Por lo cual informado su Magestad por el dicho señor Obispo, esta vez que fué a la Corte, de sus buenas calidades, aunque de antes no las ignoraba, le promovió a la Audiencia de los Confines, y fué uno de los principales instrumentos que Dios Nuestro Señor tomó para el bien de estas tierras. Era hombre recto, constante, y tan determinado, resuelto una vez en lo que había de hacer, que ni ruegos, ni amenazas, ni promesas, ni escritos, ni súplicas bastaban para hacerle volver atrás de lo que el Rey tenía mandado que se cumpliese. Entendía muy bien, como experimentado en el gobierno de Indias, los agravios que parecían los indios, y su justicia en los pleitos, y juntamente la costumbre de los Españoles, y sus mañas, y así siempre suponía justicia y razón de parte del indio y culpa de parte del español, como pasaba en aquellos tiempos, y hablábales tan libremente, como un varón apostólico, que no esperaba recibir bien ni mal de persona de este mundo. Daba grandísimo crédito a los Religiosos en todo a lo que a los indios tocaba. Honrábalos, respetábalos, y favorecíalos tanto, que los Españoles entendían, y así lo decían y publicaban, que ya se acababa su dia y que había amanecido el de los frailes. Por que quitando a los Encomenderos que no viniesen en sus pueblos, abrió gran puerta al Evangelio, por que luego entraron los Religiosos a predicar, sin los estorbos y embarazos que les solían poner, y en parte quedan referidos. Honraba y acreditaba a los Padres, y en particular se esmeraba en esto en actos públicos, o cuando estaba en presencia de muchos, y con esto hizo estimar las Religiones y la predicación del santo Evangelio, con la honra que hacía a sus Ministros. Mandó a todos los Encomenderos que diesen a sus pueblos ornamentos cumplidos para decir misa, y campanas y retablos, y puédese decir de este Presidente con verdad, que dió ser y lustre al culto divino, por que hasta su tiempo fué muy poca la decencia que tuvo.

3.—Había cuatro, o cinco años que unos Españoles que salieron de las Provincias de Yucatán y Cozumel, entráronse por el río que llaman Golfo Dulce, en un llano, que ahora se dice de Munguya, nombre de un Conquistador cuya era aquella tierra, por que el Adelantado don Pedro de Alvarado se la dió en repartimiento, tres leguas mas arriba del puesto en que ahora se da y recibe la hacienda que viene y va a España. Hicieron una población que llamaron la nueva Sevilla. Para la fábrica de las casas, y para el servicio de sus labores, erales forzoso el servicio de los indios de aquella comarca, y comenzron a molestarlos por esta causa, y como estaban acostumbrados, no solo a no servir a los españoles, pero ni aun a verlos ni oírlos, sintiéronlo mucho y mucho más que todos estos juntos los Padres Dominicos que los doctrinaban y enseñaban, por que se les inquietaba la gente, culpándolos de poco verdaderos en sus promesas, y palabras, y las cédulas y privilegios Reales que tenían, de poca fidelidad, pues no se les guardaba lo que por ellos les estaba prometido, que no solo irían allí a vivir españoles, pero ni a tratar ni contratar con ellos. Tomó la mano por todos el Padre fray Pedro de Angulo, y en la Audiencia de Gracias a Dios para remediar aquel daño, y consolar a sus hijos que tanto quería, como los que le habían costado tanto para engendrarlos en el Señor, y sacó provisión despachada a once de Noviembre de 1547 en que su Magestad manda a todos los españoles que estaban poblados

en el dicho Golfo Dulce, que no se sirvan de ningunos pueblos de indios de los que antes que ellos fuesen alli a poblar no se servian los dichos españoles, ni les llamen ni envien a llamar, por si, ni por interpósitas personas, ni entren en sus tierras por ningun color ni causa que para ello tengan, ni impidan la conversión que los Religiosos de santo Domingo hacen en las dichas Provincias de Tezulutlán.

4.—Fué esta diligencia en vano, por que los vecinos de la misma Sevilla tan lejos estuvieron de obedecer la provisión Real, que en notificándosela se exasperaron mas contra los naturales, y si mal lo hacian antes con ellos, peor lo hicieron después y les doblaban los servicios y molestias. Estaba en aquel tiempo en la Verapaz el P. Fray Juan de Torres, y acudieron a él los indios con sus nuevas quejas, y de ellas dió cuenta luego al Padre fray Tomás Casillas, que estaba en su Priorato de Guatemala, significándole cuan alborotados estaban los indios con el escándalo que los Españoles les daban. El Padre fray Tomás se determinó de ir a la ciudad de Gracias a Dios, asi a ver al Presidente, y agradecerle el gran favor que hacía a las religiones, y a la suya en particular, y la puntualidad con que ejecutaba las ordenanzas de su Rey en favor de los naturales, como a tratar del negocio de la Verapaz, para que remediase los agravios que a sus moradores hacian los vecinos de la nueva Sevilla, y para dar a la Audiencia mas cumplida relación de las cosas, determinó de irse por alli. No estaba entonces abierto ni descubierto el camino que se anda ahora, y asi en aquel tiempo la nueva Sevilla eran las Indias de Guatemala. Por que de la ciudad de Santiago se iban a la Ciudad Real de Chiapa, de alli se bajaban a Tabasco, luego a Campeche, y a Mérida, y atravesando toda la Provincia de Yucatán, entraban al golfo o rio que baja de la Verapaz, por donde ahora suben los que vienen de España. Era este viaje muy largo por la falta que haría la persona del Padre fray Tomás Casillas en las cosas de la Religión. Y consultando con los Padres el remedio que se podria tener en la brevedad del camino, como experimentados en la tierra, se le dieron bien facil. Fuese a Cobán, y de alli se embarcó en canoas por el rio abajo, hasta la nueva Sevilla, llevando en su compañia al Padre fray Juan de Torres, y a Rodrigo Lopez, uno de los españoles, que según se ha dicho, en aquella Provincia ayudaba a los Padres a enseñar policia a los Indios. Llegó el Padre fray Tomás Casillas a la nueva Sevilla, miró lo que era, y en razón de estado consideró el provecho que tenian los vecinos, y el que podian tener andando el tiempo: que bien se le seguia a la tierra de aquella villa, o que servicio se le podia seguir a su Magestad de tener allí aquella población. Y tanteado todo con mucha prudencia se partió a Gracias a Dios.

5.—En donde fué bien recibido del Presidente, y entre los dos confirieron muchas cosas del servicio de Dios, y de su Magestad, del bien de la tierra, y del aumento de la Religión Cristiana en los naturales: y entre estas consultas se trató del negocio de la quietud de la Provincia de la Verapaz, y como no habia otro medio mas eficaz que despoblar la nueva Sevilla. Miróse esto con mucho acuerdo, y en uno que la Audiencia tuvo se mandaron dar provisiones para ello. Y encargose al Padre fray Tomás Casillas que se

volviese por la nueva Sevilla, con los que la Audiencia nombró para notificar las Provisiones, lo cual aceptó de muy buena gana, y fuese con ellos por el mismo camino que había venido, que ni era andado, ni poblado, ni bueno, y que por ser tal, tardaron veinte y tres dias en andarle. En llegando al lugar como se entendió los despachos que llevaban, toda la gente se alborotó mucho y más que de paso los hicieron salir de la villa, fuéronse los desterrados debajo de un arbol grande que estaba un poco apartado del lugar, en donde cayó sobre ellos un aguacero, de los ordinarios de aquel tiempo y de aquel lugar, que no suelen ser pequeños ni raros, no les dejó en el cuerpo ni en el hato cosa enjuta, y considerando esto el capitan y vecinos, que estaban debajo de tejado, daban saltos de placer, por que entendiesen los frailes y los de la Audiencia, que cosa era echar a uno de su casa. Estuviéronse así mojados y desacomodados toda aquella noche, y no tuvieron mas cena que unos mendrugos de bizcocho que Rodrigo Lopez halló entre su hato, y para que no se sustentasen con esperanzas de comida, supieron que en la nueva Sevilla se había echado bando con graves penas, que ninguno les llevase ni diese pan, carne, pescado, sal, ni fuego, ni otro sustento alguno de la vida humana.

CAPITULO XVI

1.—Provisión para que se despueble la Nueva Sevilla.

2.—Sucesos de su Capitán y del Padre fray Tomás Casillas, después que se despobló.

3.—Los Padres se quieren salir de la Provincia.

1.—Amaneció el dia siguiente, y el Capitán y vecinos despertaron, y conocieron lo mal que lo habían hecho, y enviaron a rogar al Padre fray Tomás Casillas y a los demás que viniesen. Entraron todos en la villa y regaláronlos. Tratóse del negocio a que iban, y notificaron la Provisión que llevaban. Que en sustancia contenía como ya se había despachado otra en la cual iba inserta otra que vino de España, del tenor siguiente:

Don Carlos por la divina Clemencia etc. A vos el Adelantado don Francisco de Montejo, nuestro Gobernador de la Provincia de Yucatán, e Cozumel, e a vos don Francisco de Montejo su hijo, e a otras cualesquiera personas a quien esta nuestra carta fuere mostrada, salud y gracia. Sepades, que nos tenemos encargado a fray Pedro de Angulo, e a otros Religiosos de la Orden de Santo Domingo, que entiendan de traer de paz al conocimiento de nuestra santa fe católica a los naturales de las Provincias de la Verapaz, e habemos mandado que por diez años ningún español entre en las dichas Provincias, sin licencia de los dichos Religiosos. E agora somos informados, que vosotros so color de querer fundar un pueblo que se nombrase la Nueva Salaman-

ca, habeis entrado dentro los límites de las dichas Provincias de la Verapaz. De lo cual se sigue muchos inconvenientes, e queriendo proveer en ello, y evitar que de aquí adelante cesen los dichos inconvenientes, visto y platicado por los del nuestro Consejo de las Indias. Fué acordado, que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, e nos tuvímoslo por bien.

Por la cual vos mandamos a todos e cada uno de vos según dicho es. Que luego que con esta nuestra carta fuéredes requeridos, salgais de las dichas Provincias de la Verapaz, e de los términos dellas, vos el dicho Adelantado y el dicho don Francisco Montejo, y las otras personas que en ellas esuvieren, no embargante, que digais, que habeis poblado algún pueblo en ellas, por cuanto sin embargo de ello es nuestra voluntad, que salgais de las dichas provincias, e no esteis en ellas. Por que no sea estorbo a los dichos Religiosos para entender en la dicha conversión, y cuando saliéredes de las dichas Provincias, no saqueis de ellas indio ni indios algunos, mujeres ni hombres de cualquier edad que sean, y los que tuvieredes en vuestro poder de las dichas Provincias los envieis a ellas a vuestra costa entregándolos a los dichos Religiosos que en ellas están de la dicha Orden de Santo Domingo, lo cual así haced y cumplid, so pena de muerte, e perdimiento de todos vuestros bienes para la nuestra Cámara e Fisco, e privación de vuestros oficios, en las cuales dichas penas lo contrario haciendo vos damos por condenados.

E asi mismo vos mandamos so las dichas penas, que en ninguna otra parte, aunque sea fuera de las dichas provincias de la Verapaz, so color de poblar indios, e abrir e pacificar, no envieis gente, ni hagais guerra, ni entrada en parte alguna, si no fuere en los casos que conforme a las nuevas leyes por Nos hechas, la nuestra Audiencia Real de los Confines os diere para ello licencia, quedando todavía sin entrar en las dichas Provincias de la Verapaz, por cuanto en ellas es nuestra voluntad, que con licencia de la dicha Audiencia, ni sin ella no entreis en ninguna manera, ni por alguna vía y mandamos al dicho nuestro Presidente y Oidores, y otras cualesquier justicias, así de la dicha Provincia de Yucatán como de las otras partes de las nuestras Indias, Islas y Tierra firme del mar Océano, que guarden y cumplan esta nuestra carta e lo en ella contenido, e si contra el tenor e forma de ella algunas personas pasaren, ejecuten en ellas las penas en esta nuestra carta contenidas.

E por que lo susodicho sea público e notorio y ninguno de ello pueda tener ignorancia, mandamos que esta nuestra provisión o el traslado de ella signada como dicho es, sea pregonada publicamente en la villa de Tabasco, Yucatán, y otras partes donde conviniere por pregonero, y ante escribano público, y los unos ni los otros non fagades ende al. Dada en Monzón de Aragón a treinta dias del mes de Octubre de mil y quinientos, y cuarenta y siete años. *Yo El Príncipe.* Yo Juan de Samano escribano de sus Cesáreas y Católicas Magestades, la fice escribir por mandado de su Alteza. *El Licenciado Gutierre Velásquez. El Licenciado Salmerón. El Doctor Hernán Perez.* Por Chanciller *Ochoa de Luyando.* Registrada, *Ochoa de Luyando.*

E agora pareció ante nos en la dicha nuestra Audiencia y Chancillería que reside en la ciudad de Gracias a Dios de la Provincia de Honduras, ante el Licenciado Alonso Lopez de Cerrato Presidente e Juez de residencia en ella, fray Tomás Casillas por el monasterio de la Orden de Santo Domingo, que reside en ese Golfo dulce, e nos hizo relación diciendo, que vosotros no habeis hecho ni cumplido lo que por nos vos ha sido mandado, aunque os ha sido notificado en lo cual los religiosos de la dicha Orden recibían agravio, e nos suplicó vos mandásemos que luego saliésedes de esa dicha tierra e sus comarcas, e les entregásedes los indios e indias que teníades e no llevásedes e sacásedes ninguno de ellos fuera de esa dicha tierra poniéndoos penas para ello, o como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por el dicho nuestro Presidente, en cuya mano está al presente toda la administración de la nuestra justicia de la dicha nuestra Audiencia fué acordado que debíamos de mandar dar esta nuestra sobre carta para vosotros en razón de ello e nos tuvímolo por bien.

Por que vos mandamos a todos e cada uno e cualquier de vos. que luego que esta nuestra carta fuere mostrada, e de ella supiéredes en cualquier manera, veais la dicha nuestra Provisión, que de suso va incorporada, y la guardeis y cumplais, y hagais guardar y cumplir en todo y por todo, como en ella se contiene, e so las penas en ella contenidas, e guardándola, e cumpliéndola, luego salgais del dicho Golfo dulce en ella contenido, e de todas aquellas comarcas aguas vertientes al dicho Golfo dulce, y no esteis ni pobleis en ellas por ninguna vía, ni manera que sea, y no lleveis, ni consintais llevar ningunos indios, ni indias de ella, antes mandamos, que los entregueis todos sin que falte ninguno de los que teneis, e poseeis, a los dichos frailes, e Religiosos de la dicha Orden. De manera que queden con ellos. Lo cual así haced, e cumplid sin poner a ello escusa, ni embargo, ni impedimento alguno, so las dichas penas en la dicha nuestra provisión contenidas. E demás so pena de muerte, e de perdimiento de todos vuestros bienes para la nuestra Cámara. Dada en la ciudad de Gracias a Dios a veinte y nueve de Julio de mil y quinientos y cuarenta y ocho años. Yo Toribio de Quirós Escribano de la Audiencia y Chancillería Real de los Confines, la hice escribir con acuerdo de su Presidente. Registrada. *Andres Dobón,* Por Chanciller *Vicente de Vargas. El Licenciado Cerrato.*

E agora Nos somos informados, que no embargante que la dicha nuestra carta y provisión Real, vino a noticia de vos el dicho don Cristobal Maldonado, e de la dicha gente que ansi estaba poblada en el dicho Golfo dulce, no la habeis querido guardar, ni cumplir, e con mañas, e cautelas que habeis tenido, habeis procurado que no se os notificase. Por que a nuestro servicio conviene que se guarde, e cumpla sin haber en ello remisión alguna. Visto por el Presidente e Oidores de la divha nuestra Audiencia, fué por ellos acordado, que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, e Nos tuvímoslo por bien.

Por la cual vos mandamos, que sin embargo de cualquier respuesta que hayais dado, o diéredes a la dicha nuestra Real provisión, o apelación, o suplicación que de ella y de lo que por virtud de ella se hiciere por vos, fuere interpuesta, la guardeis y cumplais, y hagais guardar e cumplir, so las penas en ellas

contenidas e declaradas, e que contra el tenor, ni forma de ellas no se vaya, ni pase. E vos el dicho don Cristobal Maldonado, no useis mas del dicho cargo de Teniente de Gobernador, ni Capitán en el dicho Golfo dulce, ni la gente que en el está os tenga por tal so las dichas penas, con apercibimiento que vos hacemos que no lo haciendo, ni cumpliendo ansí, se proveerá luego persona de la dicha Audiencia, que a vuestra costa vaya a cumplir y ejecutar lo en esta nuestra carta contenido. Y demás de lo susodicho se procederá contra vosotros como contra personas rebeldes, e inobedientes a nuestros Reales mandamientos. Y so la dicha pena mandamos a cualquier escribano público, o Real, o a otra cualquier persona que para esto fuere llamado, que dé dende al que vos la mostrare, testimonio signado con su signo, por que nos sepamos en como se cumple vuestro mandado. Dada en la Ciudad de Gracias a Dios a cinco dias del mes de Octubre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta y ocho años. Yo Diego de Robledo Escribano de Cámara de sus Magestades, y de su Audiencia y Chancillería Real de los Confines la fice escribir por su mandado, con acuerdo de su Presidente, e Oidores. Registrada, *Andres Debon.* Por Chanciller. *Vicente de Vargas. El Licenciado Cerrato. El Licenciado Rogel.*

En treinta dias del mes de Octubre, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta y ocho años, estando en esta Villa del Golfo Dulce, estando juntos en su Cabildo y Ayuntamiento los Magníficos señores Justicia y Regidores de esta dicha Villa, y en presencia de Nos Julián de Madrigal escribano público y del Consejo de esta dicha Villa, e de mí Juan de Cuenca escribano de su Magestad, pareció presente Francisco de Trexo Juez ejecutor por su Magestad, e pedido a nos los dichos escribanos notificásemos esta dicha Provisión de su Magestad a los dichos señores Justicia e Regidores. La cual nos los dichos escribanos notificamos en presencia del dicho señor Juez a los dichos señores Justicia e Regidores: La cual todos juntos unánimes y conformes, la tomaron y besaron y pusieron sobre sus cabezas, y dijeron: Que la obedecían como carta y mandato de su Rey y Señor, y que están prestos y aparejados de cumplir y hacer todo lo que por su Magestad les es mandado. En testimonio de lo cual el dicho señor Juez pidió a nos los dichos escribanos se lo diésemos por testimonio, e nos así se lo damos: en fe de lo cual lo firmamos de nuestros nombres, *Julián de Madrigal.* Escribano Público y del Cabildo. *Juan de Cuenca.* Escribano de su Magestad.

2.—Sobre la ejecución de estas Provisiones hubo entre los vecinos de la nueva Sevilla, y los oficiales de la Audiencia, hartas demandas y respuestas. Al fin, como fieles vasallos del Rey, se obligaron todos los vecinos a obedecellas dentro de cierto tiempo, que fué poco mas de un año. Y en esta distancia de tiempo prendieron al Capitán de la nueva Sevilla. Trajéronle a Guatemala. Parecieron contra él grandes delitos, y condenado a muerte se huyó de la carcel, y presto acabó miserablemente sus dias. Y uno de los casos que le acumularon, fué, que siendo casado en Sevilla de España, cuando iba por Capitán de la Sevilla de Indias, se casó segunda vez con cierta mujer principal, de la Ciudad Real de Chiapa.

Notificadas las provisiones, obedecidas y hecho el concierto de salirse de la Villa, los españoles dieron una canoa al Padre fray Tomás Casillas, para que se subiese el rio arriba a Cobán, y fueron tantos y tan grandes los trabajos que padeció en esta jornada, a ida y vuelta, de hambre, de cansancio, de aguas, de lodos y pantanos, de subir y bajar sierras, sin camino, ni senda, que por poco le costara la vida; por que estuvo muy a peligro de perderla, con una larga y prolija enfermedad, de que quedó tan flaco y debilitado, que en muchos meses no volvió en sí, ni podía abrir la boca mas de cuanto podía tomar la hostia, ni comió todo este tiempo sino cosas líquidas, por lo mucho que sentía el mover las mejillas.

3.—Luego que llegó el Licenciado Cerrato, trató de poner en libertad los esclavos de la Provincia de Guatemala, que eran muchos, y con gran brevedad hizo libres la mayor parte dellos, siendo el solicitador de esta causa el Padre fray Pedro de Angulo, que con gran constancia padeció muchos trabajos y persecuciones por ella. Acudieron también los Padres de la Provincia de Chiapa, con sus peticiones sobre la misma materia. Y fueron tan bien recibidas, que luego al punto despachó provisiones a Diego Ramirez que estaba por Juez en Ciudad Real, para que de nuevo pasase la tierra, y ahorrase los esclavos: y por priesa que se dió en enviar los despachos, ya Diego Ramirez era ido, y así no hubo lugar por entonces este consuelo de los Padres y bien de la tierra, y no por eso dejaron de estar muy contentos, viendo que Nuestro Señor los favorecía con Juez aficionado y celoso del bien de los naturales, por quien ellos tanto padecían. Y siendo esto así, quien dijera que en tal ocasión los Padres de Santo Domingo, que estaban en la Provincia de Chiapa, con tantos golpes como habían sufrido de tanto género de tentaciones, no estaban mas fuertes que una yunque, y mas duros que el acero que en él se labra, y que no era ya gente de prueba, para resistir a todo el infierno junto, aunque mas se armara contra ellos con. trabajos y persecuciones. No parece que errara mucho quien viendo ensayar contra ellos al demonio, mundo, y carne, les dijera: que no se cansasen, porque era trabajo en vano, y que sin duda no los pudieran vencer, porque la experiencia de lo pasado daba muestras bastantes dello. Pues para que los fuertes no se precien de su fortaleza, ni los sabios de su sabiduría. Estando el Padre Fray Tomas de Casillas en su priorato de Guatemala, y el padre fray Domingo de Ara visitando aquelal casa, acabado los pleitos e informaciones que Diego Ramirez habia hecho en Ciudad Real, con ser aquella ocasión de alegria y consuelo, haber alcanzado una victoria semejante, sin cuidado, ni diligencia suya. Para ellos fue al reves, y de los disgustos livianos, que actualmente les daban algunos que se tenian por encartados de las informaciones de Ramirez, y de los que el demonio les trajo a la memoria de las ocasiones pasadas, finguiéndoles asi todo lo porvenir, se comenzaron a desconsolar en tan gran manera, que totalmente tomaron resolución de desamparar la tierra, dejar a Chiapa, no ver a Copanabastla, salirse de Sinacantlán, olvidarse de los zoques, y no acordarse

de Ciudad Real, mas que de la muerte. Y saliéndose destos lugares irse a la Nueva España, donde había conventos fundados, las cosas en orden, y se vivia en paz y quietud, sin andar cada dia en tribunales, sujetos a tantas malas lenguas, y culpados por gente mal intencionada, a quien no edificaba la pobreza, la humildad era escoria, y la religión soltura, y el vivir bien y conforme el Evangelio, ser disolutos y gente perdida.

CAPITULO XVII

1.—Arrepiéntense los padres del propósito de dejar la tierra.
2.—Descúbrense muchos cristianos fingidos.
3.—Quémase gran cantidad de ídolos.
4.—Prosiguen los padres con el edificio de Ciudad Real.

1.—El primero que votó la ida fué el Padre fray Tomás de la Torre Vicario y Prelado de todos, y como a cabeza le siguieron los demás. Y siempre que trataban del caso hallaban nuevas razones de desconsolarse y de conformarse en el propósito de dejar la tierra, solo uno o dos se mostraron algo tibios por carta, pero expresamente no dijeron de no. Tomose, pues, la última resolución, y hecho un largo memorial de razones escribieron todos en una carta al Padre Provincial de México, que los mandase salir, y que allá les señalase casas. Partiose el mensajero, y contándole los dias de camino no le podían faltar muchos de verse con el Provincial, aunque le hallara en México, y tratando una vez de esto propusolo a uno, y despertaron todos como de un profundísimo sueño, y comenzaron a caer en la cuenta del yerro que habian hecho, y de los grandes inconvenientes que de desamparar la tierra se seguían, como era cesar la dilatación de la orden, el bien de las almas comenzado con tanta prosperidad, la perdida del premio hasta allí merecido, el decir de las gentes, el murmurarlo en la Orden, el parecer mal al Emperador, y a todo el mundo el afrentar al Señor Obispo de Chiapa, que actualmente les estaba procurando consuelos y favores de los principes. Y tanto inconvenientes vieron delante de si, que como con una especísima nube quedaron atajados sin poderse mirar los unos a los otros, tanta era la verguenza, y empacho que tenian de lo hecho.

Acudieron a pedir perdon a Dios, de la cobardia y pusilanimidad pasada, y a suplicarle pusiere en el corazón al provincial, que no se lo concediese. Porque no hubiera para ellos trabajo, ni muerte mayor que mandarlos salir de la provincia de Chiapa, y dejar en ella desamparados y como plantas sin riego, los hijos que habian enjendrado para el señor, y ellos los llamaban y tenian por tales. Fue Dios servido de oirlos, y recibiendo las cartas con mil sobresaltos, como las otras de junto de Salamanca, segun queda referido, las abrieron con mas turbación. Pero todo se les volvió en contento y gozo, viendo que el Provincial, mostrándose indiferente, se inclinaba mas a la parte

negativa, aunque a la postre lo dejaba en su voluntad, que ya era determinadamente contraria al primer propósito. Enviaron la carta a los ausentes, y todos se fortalecieron en la perseverancia para ser coronados del Señor, en tan santa obra como habian comenzado.

2.—Y para que les diesen mayores gracias por este bien; y echasen de ver el grande que se perdiera saliendose de la provincia; estos mismos dias comenzó a abrir los ojos del corazon a aquellas gentes, y alumbrandolos con la luz de la fe, aclararles las tinieblas de los errores de su idolatría, que estaba hasta entonces poco menos en su punto que el primer dia que los padres entraron, y entonces era como en tiempo de su gentilidad, y a penas se hallaría indio que tuviese fe de cristiano, porque jamas se les predicó Cristo, ni hubo quien de esto tratase, aunque habia quien bautizase a muchos, mayormente en los pueblos que entonces eran ricos, como Chiapa, Cinacantlan, Copanabastla, y algunos de los zoques, porque era ganancia de los bautizadores, según arriba queda dicho, la muchedumbre de los bautizados.

Descubriose en esto mucho mal: porque muchos estaban por bautizar, y ellos mismos habian tomado nombres de cristianos fingiendo cuando iban fuera de sus pueblos, que allá habian recibido el bautismo, o otras mentiras. Otros habían puesto nombre de cristianos a sus hijos llevando en su lugar a bautizar los hijos de sus esclavos, lo cual hacian por cumplir con el encomendero, o con el clerigo. Alumbrados, pues, con la misericordia de Dios, por medio de la doctrina y predicación que los padres les habian hecho los años atrás, con el trabajo que se ha dicho, descubrieron este de mil y quinientos y cuarenta y ocho el engaño que habian hecho, y vinieron a pedir remedio para sus almas. Unos, viniendo a bautizarse publicamente, otros en secreto, y rogando a los Padres que los bautizasen en sus celdas, y otros yéndose a bautizar fuera de la tierra como uno que de Chiapa se fue a bautizarse a Guatemala, y acusado, que se habia bautizado dos veces. Declaró la verdad, que aunque tenia nombre de cristiano no lo era, y muchos que ni sabian si estaban bautizados, o no, o si tuvieron, o no tuvieron intención de ser bautizados, los bautizaron los padres debajo de condicion.

3.—A esto se siguió luego el descubrirse los ídolos que adoraban estos fingidos cristianos. En Chiapa, como su Encomendero residia siempre entre ellos, y presumia de hacer mas que otros españoles, no habia cosa pública, y todos comunmente decian y creian haberse quemado los ídolos: pero muchos los hurtaron de la misma hoguera, y los guardaron, y tenian, especialmente el propio suyo de Chiapa, que llamaban *Nombobi,* de quien se dirá abajo. Tambien se hallo mucha miseria en los tzoques, y sobre todos los indios quelenes estaba mas llenos de ídolos, que otros ningunos de la tierra. Determinaron los Padres hacer un auto general, y juntar todos los ídolos, para quemarlos, y señalaron para esto el pueblo de Cinacantlán, y el día el de nuestro glorioso Padre San Francisco de este año. Hizose un montón de ídolos, y como en su gentilidad los tenian tan guardados, que no tenia noticia de ellos el pueblo, aunque los adoraba y sacrificaba. Salian a verlos las mujeres y la gente comun que no los habían visto, y davanlos de palos y escupíanlos, y espantábanse de lo que sin haber visto habían toda su vida reverenciado.

Quemaronse con muchas fiestas y músicas, y todos traian leña, y la mas seca que hallaban, para que ardiesen mas y no quedase pedazo dellos. Despues se hicieron otras quemas públicas en la ciudad, y en otras partes, de los idolos de los zendales, y de los quelenes. Y desde este tiempo, por la misericordia de Dios, comenzó a estar la tierra limpia de ídolos, y no se ha hallado despues cosa que toque a todo el pueblo, ni a muchas personas tampoco, aunque veces se hallaron particulares que guardaron algún idolillo para no menester. Comenzaronse tambien a desterrar las borracheras, y a parecerles mal a los naturales sus costumbres antiguas conque estaban tan casados. Finalmente desde este año, se puede decir que comenzaron a ser cristianos los indios de la provincia de Chiapa. Aun que en particulares personas habia antes comenzado a obrar la fe en todas partes; particularmente en Chiapa, que no fueron ociosos los muchos trabajos que el Padre fray Pedro Calvo pasó en aquel pueblo, y despues de el Padre Fray Alonso de Villalva y fray Diego Calderón hizo mucho en aquel pueblo, y desde el principio prendió la palabra de Dios en sus predestinados, y recibian los sacramentos, y hacian obras de cristianos con gran simplicidad.

Los primeros finjidos, así en el bautismo, como en el retener los idolos cuando despues se confesaban, hacian diferencia de los tiempos, diciendo: tantos años ha que creo que hasta entonces no creí. Volviose mi corazón a Dios tantos años ha, y algunos oyeron doctrinas tres años, y otros mas, antes que se volviesen a Dios, de aquellos que estaban bautizados, o tenían nombres de cristianos, porque en los que se bautizaron desde este año en adelante, no hubo ficcion alguna.

4.—Acabada, pues, con tan buen fin como se ha visto, la tentacion que los padres tuvieron de desamparar la tierra, prosiguieron su obra de la casa de Ciudad Real edificandola de adobes. Compraban de los españoles montoncillos de piedra, por uno y dos pesos, y cuando compraban quince o veinte anegas de cal entendian que podian acabar la torre de Babilonia. Alquilaban de los españoles los indios del servicio que sus pueblos les deban veinte y cinco comunmente por un peso de minas. Escrúpulos hubo en la comunidad sobre esto, si se podia hácer, y pareció que si, por ser la obra en bien y provecho de los mismos indios que si los padres no tenian casa, cómo los habian de enseñar? Y tambien porque aquel dia los ahorraban de mayor trabajo en casa de los españoles. Y por otras razones que tenian, que en aquellos tiempos eran muy eficaces. Veces rogaban a los caciques que los enviasen indios, y hacianlo de buena gana. Y como si esto fuera quitarlos de la casa y del servicio principal de los encomenderos, asi lo murmuraban y molestaban a los padres, afrentandolos con mandarlos volver a sus pueblos y castigar a los caciques que los enviaban. Pasó este caso a tanto, que el Canónigo Perera que hacia oficio de Provisor le hizo de inquisicion, diciendo que era de hereges quitar e impedir la limosna que otro quiere hacer. Principalmente para obra tan pia como edificar iglesias y monasterios; fue calificación rigurosa, aunque con mérito de escusa, por el mucho celo de quien la dió, y la gran afición que tenia al aumento de la cristiandad de aquellas partes, que consistia en que los religiosos fundasen iglesia en que alabar a Dios, y casa y convento en que morasen para enseñar a los ignorantes el camino de la virtud. Ha-

llamos que Cristo nuestro señor riñó a San Pedro que le estorvaba el subir a padecer y morir a Jerusalen, llamándole Satanas, que quiere decir: adversario el que contradice y se opone, procurando impedir alguna cosa buena, vocablo que dio otras veces al demonio, como quien tiene estas propiedades en sumo grado. Y si por persuadir San Pedro a Cristo, que no subiese a Jerusalen, a morir, sin forzarle a ello, le da el Señor el apellido de Demonio, que mucho que el Provisor llamase hereges, o dijese que en alguna manera lo eran los que se le parecian ya que no en derribar iglesias, quemar imágenes, asolar conventos y desterrar frayles, a lo menos en impedir que no se hiciesen templos para el culto divino, y monasterios para sus ministros. Porque según aquella sentencia del Señor: el que no junta y recoje con él, es tanto como si derramara y esparciera, y asi impedir una obra tan santa como edificar templos, y monasterios, es semejante a derribarlos, y echarlos por el suelo, y estorvar un bien tan grande, como con tales edificios viene a la cristiandad. Porque aunque Dios está en todas partes, y en todo lugar le pueden adorar los fieles, hacerle oración y suplicarle por mercedes y favores en sus angustias y necesidades, como Jonás que le oró en el vientre de la ballena, Ezequias en la cama, y Manases en la cárcel. De parte de los fieles que le han de adorar, es mas conveniente cosa, orar en las iglesias, y templos dedicados a Dios y a su divino culto, que en otro cualquier lugar. Así por la devocion del que ora, que se incita y mueve mas en el templo que otra parte, por las imágenes que mira, por las alabanzas de Dios que oye, y por la presencia de Cristo señor nuestro que adora; como porque estas tres cosas hacen que la oración hecha en el templo consiga con mas fuerza lo que de Dios pretende alcanzar, que si la hiciera el cristiano en otra parte. El buen ladrón oró a Cristo, estando junto a él en la cruz, y mereció oir: Hoy estarás conmigo en la bienaventuranza, que quizá no lo oyera si orara en otra parte, que es ejemplo de nuestra oración en los templos que ser hecha en presencia y tan cerca del Santísimo Sacramento del altar, cuerpo y sangre de Cristo, es causa de ser mas presto oida, y por ella nuestro socorro mas cierto. Orar los fieles en donde se dan alabanzas a Dios, que es un género de orar excelente, ayuda mucho a los que rezan. Porque si promete Cristo estar con dos o tres, que se han juntado en su nombre, cuanto mas estará entre muchos de todos estados que le están orando, y alabando, y pidiéndole su favor por medio de sus alabanzas, que quien alaba una cosa tanto es como pedirla. Los santos cuyas imágenes se miran en la oración mueven al que reza a ponerlos por intercesores delante de nuestro Señor, para alcanzar lo que se pide, que todo junto da una difrencia muy grande, por parte del que ora a la oración hecha en el templo, o en otro lugar. Y asi cuando se edifica una iglesia, es hacerse un lugar de salud par todos, y por el contrario impedir que no se edifique, y ser ocasión que no se haga un convento de religiosos, es quitar un alcazar o presidio contra el Demonio, y dejarle el campo libre y franco para que se señoree de la tierra sin contradicción alguna, y como propiamente es esto de hereges, no lo siendo los vecinos de Ciudad Real, los trató como tales el Canonigo Juan de Perera, por impedir el edificio del convento de Santo Domingo, que atemorizados con el nombre, cesaron de molestar los caciques, y devolver los indios a sus casas, aunque ninguno mandó que viniesen a edificar la de los religiosos.

CAPITULO XVIII

1.—Cédula Real para que se funden conventos en la Provincia de Chiapa·
2.—El Padre Fray Pedro de Angulo visita el convento de Ciudad Real.
3.—Diligencias que los padres hacían para acertar en la doctrina de los indios.
4.—Los Padres se dan priesa en el edificio de Ciudad Real.

1.—Tuvo este cuidado el Principe nuestro señor, y despachó desde Valladolid este año una su real cédula del tenor siguiente:

"El Príncipe, Licenciado Cerrato, Presidente de la Audiencia de los Confines: Ya terneis entendido los religiosos de Orden de Santo Domingo, que residen en la Provincia de Chiapa, y el fruto que han hecho y hacen en la instrucción y conversion de los naturales della. E agora por parte de los dichos religiosos me ha sido hecha relación, que en la dicha Provincia no hay monasterios hechos, y que convernia que los huviese, para que ellos y los religiosos que de nuevo fuesen, se recojiesen en ellos: porque de haberlos, Dios nustro Señor sería muy servido, y la tierra recibiría gran beneficio. E nos fue suplicado les hiciesemos merced de mandar que los indios de la dicha Provincia, les hiciesen las casas, y monasterios de adobes y madera para su alquiler, y que de nuestra real hacienda se pagase a los dichos indios cada dia, lo que se solia pagar a los españoles por el alquiler de los indios que para semejantes obras suelen alquilarse. Porque en la dicha Provincia, habia algunos pueblos que estaban en cabeza de su Magestad, y ellos podían entender en ello, o como la mi merced fuese. *Y porque como teneis entendido, el principal intento de su Magestad en la provision de esa tierra, es dar orden como los naturales della, que tanto tiempo han estado sin lumbre de fe, sean instruidos en ella, y se salven. Y el medio mas provechoso, que para esto se ha hallado, es, los religiosos que con celo de esto han pasado, y pasan a esas partes, y así es justo que los dichos religiosos sean ayudados y favorecidos en tan buena y santa obra, en especial los que en la dicha Provincia de Chiapa residen.*

Y teniendo de vuestra persona la confianza que es razón, habemos acordado de mandar dar sobre ellos para vos esta mi cédula, por la cual vos encargo y mando: Que luego que la veais, os informeis, y sepais de los religiosos que en la dicha Provincia de Chiapa residen, y de las casas y monasterios que tienen, y donde hallaredes que no hay casa donde los dichos religiosos puedan habitar comodamente. Proveais que a costa de su Magestad, o de los comenderos, a quienes estuvieren encomendados los indios del lugar donde pareciere que se debe hacer casa para los dichos religiosos, se hagan las que pareciere que hay necesidad.

Teniendo intento que las casas sean humildes, y no haya en ellas superfluidad, mas de aquello que forzosamente es necesario para su habitación y Orden. Y hareis que también ayuden en la obra de las dichas casas y monasterios los indios de los tales pueblos, y su comarca, que hubieren de gozar del fruto de la dicha instrucción. De manera, que en los lugares donde se

hubieren de hacer, si fueren pueblos que estuvieren en la corona real, deis orden como se hagan a costa de su Magestad, y que ayuden a la obra y edificio dellos, los indios de los tales pueblos. Y si fueren pueblos encomendados a personas particulares, hareis que se hagan a costa de su Magestad, y del tal encomendero, y que también ayuden los indios de los tales pueblos encomendados, como dicho es. Que siendo como ha de ser en beneficio de todos, y la obra tan buena, justo es que todos ayuden a ella, y asi como cosa importante terneis dello el cuidado que conviene.

Y estareis advertido, que en un pueblo, ni en la comarca del, no se haga de nuevo monasterio de mas de una Orden; y siempre terneis cuidado de nos avisar de lo que en ello se hiciere, y del fruto que los dichos religiosos hacen. Fecha en Valladolid a diez y siete dias del mes de Setiembre de mil y quinientos y cuarenta y ocho años. Yo el Principe. Por mandado de su Alteza. *Juan de Samano.*

2.—Por el fin de este año llegó a Ciudad Real el Padre fray Pedro de Angulo, y en su compañia el Padre Fray Diego Hernández, con quien los padres recibieron mucho contento, por ser su compañero antiguo, amigo, y conocido de todos. El fin de la jornada del padre fray Pedro, era visitar la casa de Ciudad Real, y los religiosos que estaban en su comarca. Porque el padre Provincial de México, para igualar la sangre, y quitar todo género de mostrarse parcial, como envió al padre fray Domingo de Ara, de Ciudad Real a visitar a Guatemala envió al padre fray Pedro de Angulo de Guatemala visitar a Ciudad Real. Llegó pues, y hizo su visita, y causáronle admiración dos cosas. Lo primero, la mucha virtud, y observancia regular de los padres, y como la habían tenido tan puntual en tierra nueva, y tan cargados de trabajos y necesidades y lo segundo, como sin guía de hombres experimentados, habian acertado tanto en las cosas de los indios, y en el modo de catequizarlos y doctrinallos, enseñarles pulicia y hacerlos hombres. Decia y repetia muchas veces: *"Este es el dedo de Dios, Esta es su mano. Este es su poder, porque es imposible que sin particular auxilio suyo se haga esta vida y sin particular lumbre, se de esta doctrina".* Fue a casi todos los pueblos, y mientras mas veía, mas se admiraba. Y en el capítulo *Deculpis,* despues que largamente trató de esto, encargó mucho a los padres la humildad, porque Dios no les quitase, por soberbia, lo que por su misericordia les habia comunicado.

3.—Verdaderamente fue este un caso que admiró mucho en todas las Indias a los ministros del Evangelio, aún a los mas experimentados en el trato y comunicación de los indios, y a los que con mucho espíritu trataron de su salvación, como le sucedió al padre F. Tomás de la Torre, y al P. F. Gerónimo de S. Vicente, a la vuelta de México, jornada que hacían, no solo como caminantes, dejando tierra atrás, sino como exploradores, para notar y advertir como se habían los religiosos con los naturales. Del modo que los cate-

quizaban y enseñaban, como los administraban los sacramentos, y al tiempo que consentían que los recibiesen, y todo lo demás que dos hombres cuerdos, como el Padre F. Tomás, y el Padre F. Gerónimo, eran, deseosos de acertar, pudieran notar en esta parte. Demás de lo que vian, trataban su intento con quien entendian que se le podia favorecer, y muchos padres los remitieron a uno de su religión, que todos confesaban, y a boca llena decian: Que tenia particular gracia y don de Dios para tratar con los indios, persuadidos a la fe, y hacer que de todo corazón la recibiesen. Vieronse con él, y encareciólcs mucho lo que era aquello. Dioles muchas liciones santas y buenas, pidiendoles que las estimasen en mucho, porque él, y otros muy excelentes ministros de la Nueva España no dieron en aquellos aciertos, sin caer primero en muchos yerros. Pidioles juntamente, que diesen muchas gracias a nuestro Señor, porque escarmentaban en cabeza ajena. Oyéronle los padres con mucha atención, y después de haberle escuchado, le dijo el Padre fray Tomás de la Torre: "Padre, gracias a nuestro Señor, que todo esto hemos siempre entendido y guardado, y su gran misericordia nos ha librado, de no caer en esos yerros, e inconvenientes que V. R. dice, y en Chiapa habemos oido que fueron frecuentes por acá, y sobre estos buenos documentos que Vuestra Reverencia nos ha dado, añadimos esto, y esto, y comenzole a referir puntualmente la forma que tenían de enseñar, como se habían con los infieles, como con los catecúmenos, y como con los bautizados. Finalmente todo su modo de proceder, cosa que causó gran admiración al Padre que los oía, y le fue gran ocasión, como hombre pio y santo, de dar muchas gracias a nuestro señor. Dábalas tambien el Padre fray Pedro de Angulo en su visita de Ciudad Real, y los pueblos comarcanos, viendo el mucho fruto que los padres habían hecho en tan poco tiempo, y como queda dicho encargábales la humildad. Estuvo con ellos la Pascua de Navidad, y en partiéndose a su convento de Guatemala, haciendo camino por la Verapaz. Los padres se volvieron a los lugares que tenían de visita.

Desocupada la casa de Ciudad Real del Visitador, y los visitados, que tambien eran visitadores de sus pueblos, para que se ejecutase la merced del príncipe, y la diligencia de los padres, en edificar su casa de adobes, permitió Dios que la que antes habian hecho de horcones, lodo, y caña, vigilia de Epifanía, se les viniese al suelo, quedando de toda ella solo un rinconcillo en pie, donde los padres con mucha estrechura apenas se podian recojer, y diciendo las horas en un ranchuelo, iban a decir misa a la iglesia mayor. Dejémoslos por ahora un poco, que bien ocupados están en su edificio, que uno de los casos mas raros que ha sucedido entre cristianos, y estos días acaeció en la Provincia de Nicaragua, que fue la muerte de su Obispo don Fray Antonio de Valdivieso de la Orden de Santo Domingo, me hace divertir un poco para decir la ocasión que tuvo, el modo como fue, y lo que después della sucedió a los sacrílegos homicidas.

CAPITULO XIX

1.—Ocasiones de los disgustos con don Fray Antonio de Valdivieso Obispo de Nicaragua.

2.—Juan Bermejo persuade a Hernando de Contreras, que mate al Obispo, y se alce con la tierra.

3.—Hernando de Contreras mata al Obispo.

1.—Pedrarias Dávila, el justador, hermano del Conde de Puñonrostro, Gobernador de Nicaragua, casó una de sus hijas, que se llamaba doña Maria de Peñalosa, con Rodrigo de Contreras natural de Segovia, que después de la muerte de Pedrarias tuvo algunos dias aquella gobernación, siendo proveido por su Magestad, por nombramiento de su suegro, hasta tanto que vino la Audiencia a los Confines de Guatemala, que no solo le quitó el cargo de Gobernador, sino que también le privó de los indios, que su mujer y su hijo Pedro de Contreras tenían. Sobre esto, Rodrigo de Contreras vino a España a procurar remedio del agravio que pretendía habérsele hecho, dejando en Nicaragua a su mujer y dos hijos. Despues teniendo nuevas Hernando de Contreras su hijo, que estaba en aquella sazón en la ciudad de Granada de aquella Provincia, de cómo en España en el Consejo Real de Indias se habia confirmado lo que los Oidores de los Confines de Guatemala habian hecho, Sintió mucho que su padre hubiese negociado tan mal, y olvidado de la lealtad que a su señor y Rey natural debía, se determinó rebelar en aquella Provincia, confiado en el aparejo que halló en ciertos soldados que habian venido del Piru, algunos desterrados por la rebelión de Gonzalo Pizarro, y otros descontentos, de que el Presidente Pedro de la Gasca no les habia dado cosa alguna. Tenia Hernando de Contreras enemistad con don fray Antonio de Valdivieso Obispo de Nicaragua; y algunos afirman que por diferencias que habia tenido con Rodrigo de Contreras su padre, aunque otros son de opinión que la enemistad que Hernando de Contreras tenía con el Obispo, era pasión particular suya, y que fuese la causa la una, o la otra, es cierto que entre ellos habia enemistad. Y Hernando de Contreras y su hermano Pedro de Contreras tenian sospecha, y aún sabían que el Obispo era contrario a su padre en los negocios de España. Añadióse a esto para las malas voluntades del Obispo que creo dos alguaciles, uno suyo, y otro de la Inquisición, y les dió varas sin diferencia ninguna a las de los alcaldes ordinarios. Lo cual ellos sintieron y repugnaron, y no se las consintieron traer, asi en la ciudad de León, donde el Obispo residía, como en la ciudad de Granada. A los de León descomulgólos sobre el caso, y porque enviando a llamar con censuras a los alcaldes de Granada, no parecieron ante él, los declaró, por descomulgados, y pasó a poner cesación *a divinis,* sin quererla alzar, aún en dias tan solemnes como el de Corpus Christi, y el de San Juan Baptista. Los padres de Santo Domingo favorecian al Obispo, y hubo mucha turbación sobre el caso. El rey escribió tres cartas a la Audiencia de los Confines, la una a diez y seis de mayo, y otra a diez y siete de Setiembre, y otra a veinte y seis del mismo mes del año de mil y quinientos y cuarenta y ocho, todas fechas en Valladolid, secretario

Juan Vasquez, para que apaciguase estas diferencias. Escribió tambien su Magestad al Licenciado Cerrato Presidente de la Audiencia, para que entre él, y el Obispo hubiese toda paz, guardándose todavia el respeto a las leyes y ordenanzas reales en lo de las varas. Es la fecha de la carta en Valladolid a los nueve de Octubre de mil y quinientos y cuarenta y nueve, Secretario Juan de Samano. Otra pesadumbre muy grande tuvo el Obispo, asi con los vecinos de León y Granada, como con todo el obispado, por el excesivo estipendio que señaló a los clérigos por las misas cantadas y rezadas, y todos los demás oficios eclesiásticos, vigilias, aniversarios, responsos, &. Tanto, que el negocio fue a Consejo, y su Magestad por úna carta suya fecha en Valladolid a veinte y seis de Setiembre de mil y quinientos y cuarenta y ocho años, secretario Juan Vasquez, manda al Licenciado Cerrato Presidente de la Audiencia de los Confines que lo modere. Porque según parece por otra cédula real, dada en Valladolid a veinte y nueve de Abril de mil y quinientos y cuarenta y nueve, secratario Juan de Samano, eran tan grandes los derechos del entierro de un hombre de mediana hacienda, que era más lo que llevaban los clerigos, según el arancel del Obispo, que la otra parte de hacienda que quedaba para su mujer, e hijos. Con estas ocasiones habia crecido el odio y aborrecimiento del Obispo, y ya le habían amenazado con la muerte, y él dió noticia a su Magestad dello, según parece de la carta siguiente:

"El Rey. Licençiado Cerrato nuestro Presidente de la Audiencia Real de los Confines. Por parte de don Fray Antonio Valdivieso Obispo de la Provincia de Nicaragua, nos ha sido hecha relación que muchas personas vecinas y estantes en la dicha Provincia, porque los ha querido corregir en sus pecados públicos y ejercitar su jurisdicción eclesiástica en los casos que de derecho le pertenecen, no han temido censuras, ni penas eclesiásticas, antes diz que le ha desobedecido, y tratado entre algunos de quererle matar y hacer otros desacatos, y se han conjurado para ello. Lo cual convenía remediarse, y me fue suplicado lo mandase proveer de manera que fuesen castigados los que habian hecho lo susodicho, y entendido en ello, o como la mi merced fuese. Lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias fue acordado, que debiamos mandar dar esta mi Cédula en la dicha razón. E yo túvelo por bien. Porque vos mando, que veais lo susodicho, E llamadas, e oidas las partes a quien atañe, hagais y administreis en ello brevemente entero cumplimiento de justicia. Fecha en la villa de Valladolid a nueve dias del mes de Junio de mil y quinientos y cuarenta y nueve años. *Maximiliano. La Reina.* Por mandado de su Magestad, sus Altezas en su nombre. Francisco de Ledesma.

Entre los soldados que habian venido del Pirú estava uno, que se llamaba Juan Bermejo, velicoso y mal intencionado, que entendiendo estas pasiones y el descontento de los hermanos Contreras, procuró cuanto pudo persuadir a Hernando de Contreras que tomase venganza del Obispo, y se alzase con la Provincia, dándole a entender que toda la gente le acudiría, por ser nieto de Pedrarias Davila que la habia conquistado, ofreciéndole que le daria para ello todo favor y ayuda con su persona y amigos, que decía ser bastante para ejercitar seguramente el hecho. Aceptó Hernando de Contreras el consejo, y parece que no fue solo deste hombre, sino que ya se le habia dado su madre, y aún mandádoselo muy apretadamente, según consta

de una provision real, su data en Valladolid a seis de Octubre de mil y quinientos y cincuenta. Y asi en la ciudad de Granada, donde a la sazón estaba, procuraron traer a su opinión algunos soldados, y alli disimuladamente comenzaron a aderezar arcabuces, y otras armas: y luego se partieron a León diez y ocho leguas de Granada, dejando a Pedro de Conteras mancebo de diez y ocho años en casa de doña Maria de Peñalosa, su madre.

3.—Fue Hernando de Contreras, luego que entró en León, a posar a sus casas, con muestra de ir a ciertos negocios: y conjurada la muerte del Obispo, para principio de su empresa, con un Castañeda, que presto se hizo apóstata de cierta religión grave. Un miércoles después de comer, veinte y seis de Febrero, Hernando Contreras llamó ciertas personas para oir a un cantor que tenía en su casa, y estando dentro los metió en una cámara, y allí les hizo un parlamento, diciendo de la estrecheza en que estaba la tierra, y cómo no se podia vivir en ella: porque ya no solamente estaban los soldados sin remedio, pero que a los vecinos les quitaban los repartimientos de indios que habian conquistado y ganado con su propia sangre, y que por el remedio de todos, él queria tomar la empresa. Y habiendo dicho esto, sin declarar a donde iba, salió con los que allí se juntaron a efectuar su intención. Algunos le dijeron: que les dejase ir por sus armas; él les dijo: que no habian menester mas armas de las que tenian. Y porque unos pocos de los que salieron, se hacian algo perezosos, dijo a Juan Bermejo: que los hiciese andar, o los pasase con una aguja enhastada que en las manos traia.

Salió Castañeda con unas coracinas en lugar de los hábitos, y todos hechos una muela, se fueron derechos a casa del Obispo, que estaba en conversación con fray Alonso su compañero, y un clérigo. Y como dijeron al Obispo: que Hernando de Contreras venía, sospechando su intento, se quiso esconder, y no le fue posible; porque Hernando de Contreras le topó y le dio de estocadas, y cayó junto a una tinaja, y echando mano a una daga, le dió muchas puñaladas, diciendo el Obispo: Acaba ya carnicero, déjame ya, que bien basta lo que has hecho. Luego hizo Hernando de Contreras deserrajar dos cofres que el Obispo tenia, uno en que habia oro y plata, y otro de escrituras. Habia el Obispo predicado aquel dia, y como quedó caido con tantas heridas casi muerto, llegaron luego a el fray Alonso, y el clérigo, y el Obispo le dijo: que trajesen quien le curase. Ellos le dijeron: que no curase del cuerpo, que no podia tener remedio, que procurase el alma; y llegándose fray Alonso a él, se confesó, y pidió un crucifijo que tenia en su oratorio. Tomóle en las manos, adorándole con gran devocion. Preguntóle el frayle: que a quien dejaba, por su muerte, encomendada la iglesia en que presidia. Respondió: *que la dejaba comendada a aquel que en sus manos tenia que era su verdadero esposo, y tendria cuidado de la regir y gobernar.* Y preguntándole el frayle: a quien dejaba sus bienes y hacienda, dijo: *que mandaba mil castellanos a la Iglesia,* y que todo lo demás hubiese quien mejor derecho tuviese. Rezó luego muy devotamente el Credo, y volviéndole a decir con grandísima devoción, al medio dél dió el ánima al Señor. Estando presente a todo esto Catalina Alvarez Calvento su madre, cuyo dolor y lágrimas se da bien a entender.

4.—Pidiose licencia a Hernando de Contreras, para le dar sepultura, y se la dio. Muerto el Obispo y robada su casa, salieron todos por la ciudad, apellidando libertad, y *viva el principe Contreras.* Fuéronse a casa del Tesorero, y deserrajaron la caja del Rey, y tomaron lo que tenía, que según parece por una carta de su Magestad, su fecha en Madrid a nueve de Diciembre de mil y quinientos y cincuenta y uno, secretario Francisco de Ledesma, escrita al Licenciado Cerrato Presidente de Guatemala, fueron mil y quinientos pesos. De allí salieron por toda la ciudad, juntando gente, caballos, y armas, de suerte que hicieron mas de cuarenta hombres bien aderezados, con armas y caballos.

Hecho esto envió a Granada a dar aviso a Pedro de Contreras su hermano, enviandole la daga con que habia muerto al Obispo, sin punta, que se le había despuntado al tiempo que le mató, y él se partió con aquella gente al Realejo, doce leguas de León, que es el puerto principal de aquella Provincia, y en llegando tomó dos navios, que allí estaban, y quedando Hernando de Contreras en guarda del puerto, envió a Juan Bermejo, que tomase la ciudad de Granada. Fue, y halló en la ciudad mas de cien hombres, porque habia llegado una fragata que venia del Nombre de Dios, que traía hasta sesenta personas, y entre ellos algunos soldados de los desterrados del Piru.

Martes cuatro de Marzo, llegó Juan Bermejo a Granada con veinte y siete soldados, y estaban en la ciudad puestos en escuadrón más de ciento y veinte, y por capitán Carrillo, y entre ellos Pedro de Contreras. En llegando Juan Bermejo hicieron en la ciudad muestra de resistirle, y como fue solo aparente, presto se pasaron a su bando muchos de la ciudad. Envió a Salguero, que fuese con veinte y siete soldados a Nicoya cuarenta leguas de Granada, a tomar la gente que allí hubiese. Despues que Juan Bermejo tomó la ciudad, y della lo que le pareció, juntamente con Pedro de Contreras y la demás gente se vino al Realejo a juntarse con Hernando de Contreras. Habían en este tiempo venido al Realejo dos navios de mercadurias, y Hernando de Contreras tomó dellos la gente y cosas que le pareció y envió algunos presentes de aquello a la ciudad de Granada a su madre. Y es de saber, que en Granada después que salieron Juan Bermejo, y Pedro de Contreras, los alcaldes, y servidores del Rey quisieron aderezar una fragata para que fuese por el desaguadero a dar aviso a Nombre de Dios, y no faltó en la ciudad quien echo fama que por aquella causa venian soldados de León y del Realejo, a saquear la ciudad. Y para usar de mas ardid comenzaron a pasar y esconder cosas de una casa a otra, principalmente en las casas de Benito Diaz, porque eran mas fuertes y de piedra: y estando en este rebato, como dijeron que venían cerca, y que era por respeto del aviso que querian dar, determinaron desfondar la fragata, y lo hicieron, y tuvieron en este tiempo lugar algunos negros de dar al través con ella. Túvose esta nueva por tan cierta, que rogaron a Gerónimo Ramos alguacil, que saliese fuera de la ciudad para decir a los soldados que no viniesen, que ellos prometían de no enviar mandado a parte alguna, y dió muestra de hacerlo. De allí a dos dias vinieron vecinos de León y del Realejo, y supieron por cosa cierta que no había salido nadie, ni tal se habia platicado, y por este ardid dejaron de dar el aviso los de la ciudad de Granada.

CAPITULO XX

1.—Llegan los rebeldes a Panamá.
2.—Salen de Panamá para Nombre de Dios.
3.—La ciudad de Panamá está en servicio del Rey.
4.—Nómbrase capitanes por parte del Rey.
5.—Envian a tomar el navio de Pedro de Contreras.

1.—Pedro de Contreras y Juan Bermejo llegaron al puerto del Realejo y Hernando de Contreras entró con ellos en acuerdo sobre lo que debían hacer, y acordaron partirse a Panamá, y Nombre de Dios, a lo sujetar, y robar, y que de allí tomarian la vuelta del Piru, inquietarían la tierra, mas de lo que estaba, por el descontento que todos tenían, por el repartimiento que habia hecho el Presidente Gasca, y traerian a todos a su bando y parcialidad, y harian a Hernando de Contreras rey absoluto del Piru, daría grandes provincias y riquezas a su hermano, y harian felices y dichosos, despues de muchas victorias, a los soldados, y capitanes, que con él se hallasen. Porque si Gonzalo Pizarro se perdió decían fue por no se haber sabido gobernar, y que ellos avisados con su esperiencia, trazarian las cosas de modo que tuviesen mas próspero suceso. Resueltos en este desatino, se embarcaron la vuelta de Nicoya, habiendo quemado antes dos navios que estaban en el puerto del Realejo, porque en ellos no se diese aviso a Panamá, esperabales en Nicoya el capitán Salguero con sesenta soldados que en aquel puerto y por algunas instancias habia recojido, que cada uno se soñaba rey del Piru, porque el pensamiento de la inquietud de la tierra era general en todos. Embarcaronse en cuatro navios, y fueron navegando en demanda de Panamá, a donde llegaron con próspero viaje, y con victoria de unos navios, con que se encontraron en la mar, suceso que tuvieron por buen aguero, y como esperanza, o prenda cierta de que todo lo demas les habia de suceder bien, y confirmaronse en este pensamiento por otro caso semejante, porque hallando en el puerto de Panamá, cuatro o cinco navios surtos, y la gente descuidada y durmiendo, sin dificultad los entraron, hicieron la gente de su bando, y quitaronles todos los aderezos, velas y timones, porque no se les fuesen estando sobre seguro despojándolos de las armas y municiones que dentro había, por haberlas menester para tierra. Estaba tambien allí un buen navio de Doña Maria de Peñalosa madre de los Contreras, y como a fortaleza o alcazar de todos los demás se pasó a él Pedro de Contreras, a quien se habia dado el cuidado de las cosas de la mar, por que tenia gente, armas y pertrechos. Hernando de Contreras saltó en tierra, y quedándose con parte de gente envió a Salguero con veinte y cinco arcabuceros por el camino de las Cruces, en seguimiento del Presidente Pedro de la Gasca, que luego supieron que era partido de Panamá, para que tomase en el rio de Chagre la plata que el Presidente habia llevado, sobre que ya habian dado libranzas, y comenzando a pagar de palabra la gente, y todos ya cuidaban donde la habían de guardar mientras duraba el apoderarse de la tierra, y tener por si las dos ciudades de Panamá y Nombre de Dios, y juntamente para tomar los pasos y caminos para que no se diese

aviso a los de Nombre de Dios. Partieronse luego estos soldados, para el efecto, y dándolo todo por acabado y concluso, la plata en sus bolsas, y el Presidente Pedro de la Gasca preso y aherrojado en su poder, iban tratando y platicando por el camino, las injurias, oprovios y denuestos que le habian de hacer y decir. Y al fin se resolvieron en hacerle pólvora, porque llevaban falta de munición.

Luego que Hernando de Contreras despachó a Salguero, puso toda la gente en orden, con banderas tendidas, y fueronse derechos a las casas del gobernador Sancho de Clavijo. No le hallaron, porque el dia antes se había partido de la ciudad, y saquearonle la casa, echando todo lo que dentro había por las ventanas, y prendieron al Alguacil Mayor Hernando de Villalva, que estaba dentro. De allí se fueron luego a las casas del doctor Robles, donde ya sabian que el Presidente Pedro de la Gasca habia posado, y el jueves antes se habia partido para Nombre de Dios, y como no le hallaron, apoderáronse de todo el oro y plata que había dentro, que estaba apercibido para llevar a Nombre de Dios, que serian mas de ochocientos mil castellanos.

Luego fueron discurriendo por toda la ciudad, apellidando: Viva Hernando de Contreras, Principe de la libertad. Quebraron y abrieron muchas puertas, entrando y robando las casas, y saqueando tiendas de mercaderes, que no estaban poco proveidas, ni ricas; y como habian muchos vestidos hechos, al punto se los ponian los soldados; de suerte que en dos horas anduvieron tan lucidos y galanos, que era notable la diferencia que en parecer se hacian asi mismos, y aún en el animo, y brio que cobraron. Apoderáronse también de todas las cabalgaduras, armas, y pertrechos que habia en la ciudad, y aún de toda ella, en tanta manera que prendieron al Obispo, con hartos malos tratamientos, y al Tesorero Juan Lopez de Añaya, y a Martin Ruiz de Marchena, y de noche como era los llevaron a la picota, con muestras y ademanes de quererlos ahorcar, y los que hizo Juan Bermejo, de querer poner en ejecución este intento, daba a entender que no era de burlas. Porque impidiéndoselo Hernando de Contreras, y con grandes voces diciéndole: que bastaba la muerte del Obispo de Nicaragua, que por su consejo se habia hecho, y que esta otra no pareceria bien al mundo, se enojó mucho con él, y concluyó las razones coléricas con decirle. Que pues le iba a la mano en lo que tanto importaba para la empresa que habian comenzado, que no se quejase despues de lo que le sucediese, que tan buen pescuezo tenia como él para el cabestro. Dicho de Francisco de Carbajal, Maese de Campo de Gonzalo Pizarro. Con todo esto Hernando de Contreras no lo consintió, contentándose con tomar juramento al Obispo, y a los demás, que no le serían contrarios, antes le ayudarían y favorecerian para salir con su intento. A Martin de Marchena hicieron muchas amenazas para que declarase donde estaban las armas de la ciudad, y fue tan constante y fiel, que aunque hicieron muestra de quererle matar jamás lo quiso decir mas de que el Presidente las habia llevado.

2.—Antes que amaneciese salió Hernando de Contreras con hasta cuarenta soldados camino de Nombre de Dios, al camino de Capira, y quedó Juan Bermejo aprestando la gente para ir en su seguimiento, y diose priesa en buscar cabalgaduras y armas, y echó bando para que todos viniesen a

meterse debajo de su bandera, y manifestasen las armas que tuviesen, so graves penas, e hizo, que algunos mercaderes se hiciesen depositarios de todo el oro y plata que habían tomado, para que acudieran con ello a Hernando de Contreras, o a él en su nombre, cuando les fuese pedido. Lo cual hecho se partió de Panamá a las diez del dia, llevando consigo preso a Juan Lopez de Añaya, porque era oficial del Rey, y hombre del Piru, sin dejar en la ciudad guarda, mas que dos soldados que se habian quedado por falta de cabalgaduras, y no poder caminar, porque no tenia recelo haber en la ciudad quien se rebelase. Antes que Juan Bermejo saliese de la ciudad estaban las mujeres todas dentro de la iglesia, y consigo las criaturas que tenian. Y como de los soldados era su comun apellido: Mueran, mueran, traidores. Debio de ser que allá en la iglesia las mujeres entre si dijesen; salgan salgan traidoras. Y asi acaeció, que salió de la iglesia un niño de solos tres años, y pronunció aquellas palabras, bien asi como papagayo que imita lo que oye, y uno de los soldados puso mano a la espada para el niño, y le dió una cuchillada, y si no se le quitaran le acabara de matar.

3.—Luego que toda la gente salió de la ciudad, procuró Arias de Acebedo de dar aviso a Nombre de Dios, y asi rogó mucho a un criado suyo, llamado Lozano, que tuviese diligencia en tomar la delantera a los tiranos, y diese mandado a Nombre de Dios para que estuviesen en arma, y les resistiesen cuando llegasen. Y asi mismo se enviaron dos negros, uno que fuese el camino de Chagre, y otro por el camino de Nombre de Dios. El Lozano buscó caballo, y siguió por el camino que llevaban Hernando Contreras y Juan Bermejo. Y como pasase a vista de los tiranos, puso piernas al caballo, y aunque fue con peligro, se les pasó delante, que no le pudieron alcanzar, dado que le siguieron un buen trecho. Otro dia martes por la mañana, uno de aquellos soldados que por falta de cabalgadura se habia quedado, alcanzó a Juan Bermejo, y dijo cómo la ciudad se les habia rebelado, y reducido al servicio del Rey. Por lo cual se determinó volver a Panamá, y escribió luego a Hernando de Contreras, que iba adelante, avisando de lo que pasaba, y que él se volvia a castigar aquella vil gente de su atrevimiento, y que él se quedase con los soldados que tenia para guardar los pasos de juntas y Capira, pues allí con pocos podia resistir a muchos, y que por causa de que los de Nombre de Dios ya serían avisados, por la espia que se les habia escapado, el embarcaria luego todo el tesoro que habia tomado, con todo el bastimento y municiones que en la ciudad hubiese, y que tendría prevenido para que Pedro de Contreras tuviese los vateles a punto. Y que esto hecho él y Salguero volverian a hacerle espaldas, y siéndoles necesario se retirarian a Panamá, donde el tiempo les daría el consejo para determinarse, si volverian a Nombre de Dios, o si luego volverian la vuelta del Piru, do tenian determinado y figurado su pasaje.

Junto con esto escribió tambien a Salguero, que se viniese a juntar con él, para que ambos diesen sobre Panamá, y hecho esto se volvió camino de la ciudad.

4.—Luego que Juan Bermejo salió de la ciudad de Panamá, y por lo de la ciudad se enviaron los avisos a Nombre de Dios, se juntaron Martín Ruiz de Marchena, Juan de Lares, el Doctor Meneses, y Villalva Alguacil Mayor, y otro algunos, y dando parte al Obispo, determinaron alzar bandera por el rey, y asi lo hicieron, que luego sacaron bandera con vos de su Majestad, y viva el rey, y repicaron las campanas, y dentro de dos horas acudieron los que estaban escondidos, y se juntaron pasados de trescientos y cincuenta hombres, y nombraron en su consulta por general a Martin Ruiz de Marchena, y por Maestre de Campo a Alonso Castellanos, y eligieron cuatro capitanes, que fueron Cristobal de Cianca hermano del Licenciado Cianca Palomeque de Meneses, Juan de Lares, y a Pedro de Salinas. Nombrados estos e juntaron consejo de guerra en casa del Obispo, y tratando de lo que se debia hacer, después de diversos pareceres acordaron que otro dia por la mañana bendijesen sus banderas, y que la plaza se fortaleciese, para que alli hiciesen su fuerte. Venida la mañana, otro dia martes se juntaron todos, y habiendo oido misa, dieron orden como se pertrechasen muy bien en la plaza, y que en medio della se pusiesen los negros que habia con mucho número de piedras, y que lo mismo se hiciese por las ventanas, y que todas las mujeres viejas y niños se metiesen dentro de la iglesia. Estando esto asi concertado, Christoval de Cianca propuso en la consulta, que seria bien ir a las Cruces en demanda de Salguero que habia llevado poca gente, y ofreciose, que si le diesen 40 soldados, y otros tantos negros le daria aquel'a noche encamisada, y a todos los ccrtaria las cabezas, y como no viniesen en ello, importunó tanto a Martin Ruiz que se lo otorgó, y asi aquella tarde tomó cuarenta soldados que mejor le parecieron, asi de su compañía, como de las otras, y con otros tantos negros todos bien encamisados, a puesta del sol siguió por el camino de las Cruces en demanda de Salguero, y a buen trecho del camino le salió al encuentro un portuguez estanciero, que como sabia bien la tierra habia atravesado del camino derecho de Nombre de Dios, y venia por aquel de las Cruces para venir a guarecerse a la ciudad. Conoció al capitan Cianca, y viendo que era gente del Rey, les dió aviso, como parte de la gente que habia ido a Nombre de Dios, tomaba la vuelta de la ciudad. Por lo cual pareciendole a Cianca que sería bueno volverse para resistir los tiranos, habló a todos los que consigo llevaba, diciendo: que mirasen y considerasen el aviso que aquel hombre les daba, y que si aquello era verdad le parecía lo mejor acordado volverse a pertrechar en su ciudad. Porque allende que los de Panamá, estarían descuidados, les causaria flaqueza la falta de tan buenos soldados como alli traía, y que juntándose con ellos los animaria mucho, y tendrian en poco los enemigos, diciéndoles tambien, que considerasen bien que en la resistencia de Panamá estaba toda la fuerza y fortaleza del Piru, donde los tiranos tenian determinado pasar, y que en esto sin duda servirían grandemente a Dios y a su Rey, y que pasar de alli, teniendo por cierta la nueva, le pareció temerario, e inconsiderado. Por tanto, que se viesen bien en ello y se determinasen en lo que mejor le pareciese y todos a una respondieron, que no habia que pensar, ni acordar sobre tal caso otra cosa, mas de que luego diesen la vuelta por las causas que les habia dicho, y asi revolvieron luego sobre la ciudad.

5.—Este mismo dia martes habia acontecido en Panamá, que como Pedro de Contreras habia quedado en guarda del armada, habia oido el dia antes sonar las campanas, y divisó la gente junta, y tuvo por si, que por su hermano Hernando de Contreras se habia hecho; y como tuviese deseo de saber lo que le habia sucedido, acordó enviar un batel a tierra con seis, o siete soldados, y otros tantos negros, para que le diesen nuevas de todo el suceso. El batel fue tomado por los de la ciudad, y acordaron, que aquella noche fuesen con tres bateles a combatir el navio, y que llevasen consigo a un Ortiz que en el batel habían preso, para que los hablase, y los tomasen con aquella cautela. Aderezaron los tres bateles, y siendo de noche se metieron dentro, y en el uno de que era caudillo Mafla, iba el Ortiz bien atadas las manos, habiendo prometido hacer lo que le mandasen, y Mafla enderezó al verle, y los demás por al rededor del navio; y siendo vistos por los de Contreras que estaban bien descuidados de tal novedad, les preguntaron: Quien vive? Y el Ortiz les respondió: Quien ha de vivir sino Hernando de Contreras Principe de la libertad? Y por él está toda la tierra. Y como no conocieron en la voz mas que al Ortiz, y vieron tres bateles, no habiendo enviado mas que uno, aunque luego creyeron seria de la gente de Hernando de Contreras, viendo que aquel batel a furia zabordaba con ellos, les dijeron que se hiciesen a largo, y como no lo hicieron un maese Benito de Zafra maestro de las armas dió a Mafla con una parte sana, de suerte que le derribó, y cargaron el batel tantas botijas de vino, que le hicieron zozobrar, y todos pensaron amigarse: pero luego fueron socorridos por los otros dos bateles, donde los recibieron, ahogándoseles un soldado, y el Ortiz que ellos habian traido bien atado, se dió tal maña, que se metió con la revuelta en el navio de Pedro de Contreras. Estando en esto, se determinaron los del navio cortar las amarras, y asi lo hicieron, y teniendo velas se salieron del puerto, y luego dieron aviso al capitán Castañeda, que había quedado atras y anduvieron barloventeando al rededor de Panamá, hasta saber del todo lo que a los suyos les habia sucedido.

CAPITULO XXI

1.—Llegan a la ciudad el capitán Cianca, y Juan Bermejo.

2.—Los de la ciudad salen contra Juan Bermejo.

3.—Los rebeldes ahuyentan a los del rey.

4.—Victoria que alcanzaron los de la ciudad contra los rebeldes.

5.—Sucesos de la gente de Panamá, después de la victoria.

6.—Por que se pone aquí la instrucción que el licenciado Gasca llevó a Pirú.

1.—En este mismo tiempo había llegado a la ciudad el capitán Cianca con la gente que llevó, y halló que todos estaban descuidados de temerse de cosa alguna. Dioles luego cuenta de como habia encontrado aquel estanciero que consigo traia y lo que le habia dicho, relatando las causas que le habian movido a dar la vuelta, volviéndose de la empresa que llevaba; y el Obispo,

y general, y demás capitanes lo aprobaron, dándole gracias, y haciéndole ofertas por ello, y luego a muy gran furia pertrecharon su plaza, principalmente aquella parte por donde los tiranos habian de venir a entrar, y apercibieron todos los negros, que habia cantidad de ellos, prometiéndoles libertad y otras mercedes, aunque no les confiaban otras armas, mas que las piedras.

Llegada la media noche, las centinelas que habian puesto, después del aviso les tocaron arma, y avisaron como los tiranos venian. Asomaron luego, y Juan Bermejo venia delante de todos, animando su gente, diciendo: que no temiesen los contrarios, porque eran pusilánimes y de poca suerte, que luego se le rendirian, y arremetió a la plaza con gran ánimo, y mucho denuedo, queriendo romper el reparo de que estaban pertrechados. Los de la ciudad, como eran muchos y estaban en fuerte se lo defendieron. Tambien los negros granizaban encima con lluvia de piedras. De manera, que aunque Juan Bermejo, siguiendole algunos de los suyos se habia puesto de pies en la tal anquera, para saltar en la plaza, le hicieron retraer por fuerza, y después de haber peleado por un buen rato, los tiranos se retrajeron a una estancia de ganado, que es media legua de la ciudad, donde se estuvieron toda la noche con mucha guarda, y por el consiguiente los de la ciudad dentro de su fuerte y empalizada.

2.—Otro dia siguiente, fiesta del señor San Jorge, miércoles veinte y tres de abril, los de la ciudad entraron en consulta sobre lo que debian hacer, y estaban discordes. Porque unos decian: que fuesen luego a dar en los enemigos, y el Obispo y otros algunos eran de parecer que dejasen estar al enemigo, por no dejar la ciudad desamparada, pues en ella estaban bien fuertes y pertrechados: porque saliendo fuera podria mejorarse el partido de los contrarios, y de esta opinión eran muchos. Cristobal de Cianca, y otros algunos que le seguian decian: que era harto mejor ir derechos a los enemigos y darles batalla, asi por estar pujantes para ello, como por no mostrar flaqueza, cosa de que mucho se anima el enemigo. Y tambien decia: que no era bien esperar que los enemigos viniesen a ellos, porque les podian facilmente quemar la ciudad, y seria posible sacarlos del fuerte, y desvaratarlos. Lo que mas pareció que les satisfizo, fue decir que mirasen que a la sazón los enemigos estaban derramados, y que si asi estuviesen en un solo dia se les juntarian al enemigo ochenta soldados con el caudillo que consigo traian, que tambien les faltaba, lo cual decian que se habia de obiar en todo caso, pues era notorio ya les habrían avisado de lo que pasaba. Persuadidos con esto, aunque al principio eran pocos de esta opinión, casi todos fueron luego de su parecer, aprobando el consejo.

3.—Y puestos en buen orden salieron de la ciudad, yendo camino de la estancia, lo cual viendo Juan Bermejo, y considerando que su gente era menos en número, y tambien porque ya no los tenia en su fantasia por tan tan canalla como antes, salió fuera del sitio, y fuese a poner en un cerro que estaba cerca de alli. Acaeció, que al tiempo que salió de la estancia para ir al cerro, asomaron algunos soldados de los que habian ido con Salguero, y algunas bestias de recua cargadas de plata. Porque llegado que fue Salguero a las Cruces, halló que el Presidente era ya embarcado en el rio de Chagre, y tomo un barco cargado de plata, que estaba aprestado para llevar a Nombre

de Dios, que eran setenta cargas, y viniendo con ello supo como la ciudad se habia reducido al Rey, y que habia mucha gente en Panamá, por lo cual tomo el camino de Nombre de Dios, para juntarse con Juan Bermejo, y con Hernando de Contreras. Y como en el camino se alterasen las nuevas diferentes, y contrarias unas de otras, venia la noche y no se coformaban entre si a donde acudirian por esta causa se apartaron unos de otros, y asi se vinieron a juntar aquellos soldados con Juan Bermejo, y las bestias como tenian trillado el camino, ellas mismas se venian. Tambien algunos de los soldados se fueron derecho a la marina, a donde Pedro de Contreras los recojió en bateles que traia a la lengua del agua, para aquel efecto. Subido, pues, Juan Bermejo al cerro, luego los del rey se llegaron a consejo, y se determinaron combatirlos. Y asi mandaron: Que los negros se pusiesen en un cerrillo que estaba junto a los enemigos de donde les podian tirar con piedras, y ellos puestos en orden arremetieron a ellos. Lo cual viendo Juan Bermejo, tendió una alabarda que llevaba en el suelo, y tendiose mordiendo la tierra, lo cual debió hacer de bravoso, y luego se levantó en pie, tomando con mucho ánimo su alabarda, y con un continente airoso dijo a los suyos: ea caballeros, que este es el dia que hemos de ganar honra, porque esta gente es desconcertada y sin ánimo, y unos merchantes viles. Los del rey se pusieron junto a ellos, requiriendoles que se rindiesen y serían perdonados. Pero ellos no mostrando flaqueza, con mucho orgullo los esperaron y los resistieron bravamente, peleando con ellos; y tanto, que habiendo herido a algunos de la ciudad, los hicieron retirar mal de su grado, y poner en huida, quedando solamente peleando cinco, o seis soldados, los cuales no siendo socorridos, tambien volvieron las espaldas, que dándose Juan Bermejo en su cerro, que si los siguiera cuando ellos huyeron, los llevara como a indios; pero como vió quedar peleando solo cinco o seis soldados, y huir todos los demás, tuvo por entendido ser maña y ardiz de guerra, para que diesen en alguna emboscada, o otro engaño semejante, y por esto no siguió la victoria, que fue sin duda causa de su perdición.

4.—Estando los del rey en consulta, que les dieron lugar para ello, se determinaron enmendar su flaqueza, con mostrarse animosos. Y asi el general, Maestre de Campo, y capitanes, con toda la gente, los apretaron de tal manera, que mostraban querer hacer entender a los enemigos, que no eran los que antes habian huido. Y puesto, que Juan Bermejo peleaba valientemente, y animaba su gente, y que algunos de los suyos peleaban bien, especialmente un soldado que habia sido sacristan de Panamá, y el Obispo le había desterrado, con un montante en las manos, herido de mortales heridas, y muy desangrado, lo hacia tambien, que nadie se le osaba poner delante, mas no pudiendo resistir la multitud de los contrarios, fueron desbaratados, muertos, y presos, excepto algunos pocos que se pudieron huir a la marina do fueron recojidos por los bateles de Pedro de Contreras.

Murieron de los tiranos ochenta y dos, y entre ellos Juan Bermejo, Salguero y Benavides, y de los del Rey Alonso de Castellanos Maestre de Campo, y Mariana Alferez de Palomeque de Meneses, y encolmados a la subida del cerro, como la segunda vez fueron a furia, murieron otros tres. Trajeron presos a la ciudad los que quedaron vivos, y llevaronlos a las casas del Gobernador, donde los ataron a los postes. Y estando comiendo toda la gente, y sosegada,

el Alguacil mayor Alonso de Villalva, por lo que le pareció, solo con dos, o tres negros en muy poco tiempo mató a puñaladas muchos de aquellos que a los postes habian atado, sin descansar un momento: los cuales a voces pedian confesión, y muchos murieron sin ella, dando gritos, y diciendo: *que los demonios estaban asidos dellos, y que los veian visiblemente.* A los que asi murieron sin confesión enterraronlos orilla de la mar, y los que quedaron vivos ahorcaron por los cerros de diez en diez.

5.—Hernando de Contreras, siendo en este comedio avisado del mal suceso del Juan Bermejo, se fue huyendo la via de Natá. Pedro de Contreras, despues que hubo recojido los soldados que se habian escapado del reencuentro, y juntándose con el capitan Castañeda. Y asi mismo habiendo tomado un galeón que habia dejado entre Taboga y Otoq, volvióse para Panamá, y quiso acometer contra los navios: pero visto que habia resistencia y gente, dieron la vuelta en demanda de la Punta de Higuera, con hasta cincuenta soldados; y saliendo del puerto de alli a tres o cuatro dias, los de Panamá dieron orden como fuesen en su seguimiento, y aderezaron cuatro velas con gente de armada, siendo caudillo Nicolas Zamorano, con hasta cien hombres, y sin saber por donde iba Pedro de Contreras, enderezaron a la punta de Higuera, pareciendoles que habia llevado aquella derrota. Llegados al paraje de la punta reconocieron las velas de los tiranos, y enderezaron a ellas; pero ellos dieron vuelta a la punta, y echaron la gente en tierra, que no quedaron en los navios mas de los marineros, los cuales se alzaron con los navios, y se vinieron a rendir a Nicolas Zamorano, que luego mandó echar la mitad de la gente en tierra en busca de los contrarios, pero no los pudo cojer, y trajeron tres de ellos, que de su voluntad se habian quedado. De alli a dos dias Nicolas Zamorano se tornó a hacer a la vela para Panamá, y las corrientes le echaron a vuelta de Nicaragua, obra de diez leguas, de donde le fue menester dar vuelta a la punta de Higueras, para hacer aguada, y tardó en llegar tres dias y aquella noche que llegó al puesto, un estanciero que estaba en tierra, los hizo farol, y a la mañana, Nicolas Zamorano envió con un batel a saber que era, y tomaron lengua de los tiranos que estaban cerca, y acordaron salir sesenta hombres en tierra, dejando otros tantos para en guarda de los navios, y entraronse en dos bateles por un estero agua arriba, estando de una y otra parte grande espesura de manglares, por donde no se puede andar, y asi fueron buen trecho hasta llegar al desembarcadero, que será una legua del puerto, y alli dejando armados los bateles se entraron por una cabaña, de donde pudieron bien divisar los humos que los tiranos hacian, que estaban haciendo matalotaje para meterse la tierra adentro. Y dos leguas de donde estaban tomaron una espia que les dijo como se querian partir, y fueron derechos a ellos, y el espia les certificó, que estaban determinados esperar a cualquier gente que los viniese a buscar, y asi se fueron todos en buen orden, hasta que se divisaron unos a otros. Luego algunos de los tiranos se vinieron a rendir a Zamorano, y otros dieron a huir. Serian los presos mas de treinta soldados. Pedro de Contreras y el capitan Castañeda, con ocho o nueve soldados, y algunos negros, e indios se escaparon entre la espesura de los maglares, y visto que no pudieron ser habidos, se volvió Nicolas Zamorano a Panamá con los prisioneros y navios.

Los que fueron en seguimiento de Hernando de Contreras la via de Natá, hallaron un hombre ahogado en una cienaga, que conocieron ser Hernando de Contreras; y demas desto echaron de ver que era el mismo por el sombrero, y un Agnus Dei de oro que tenia al cuello, que muchas veces le habian visto. Cortáronle la cabeza, y lleváronla a la ciudad, y el Presidente Gasca, que por este alboroto volvió de Nombre de Dios a Panamá, la mandó poner en la picota en una jaula de hierro, con el nombre de Hernando de Contreras. También trajeron a otros, de quienes se hizo justicia, y lo mismo de los presos de Nicolas Zamorano. Otros fueron afrentados por justicia, por haber tomado algunas barras de plata de la recua que Salguero habia cargado en el rio de Chagres.

Este fue el miserable fin de los matadores del Obispo de Nicaragua Don Fray Antonio de Valdivieso de la Orden de Santo Domingo, vengando Dios su muerte en tan breve tiempo, en las personas, y en la tierra y Provincia de Nicaragua, y en particular en la ciudad de León con mil infortunios y desastres que la tienen arruinada y consumida. En la casa del santo Obispo, que hasta hoy, año de mil y seiscientos y diez y seis, dura en la ciudad vieja de León, está tan viva la sangre del santo Perlado, como si se la acabaran de sacar de las venas; y en las paredes están señaladas las manos con la misma sangre que el Obispo dejó allí, levantandose de suelo.

6.—Cuando se comenzó a escribir esta historia, le pareció a un hombre grave muy entendido en esta facultad, que habiendo tratado en ella de los sucesos, que las nuevas leyes y su ejecución causaron en Nueva España, y Guatemala, que era justo para que esto no quedase indeciso, tratar lo que por el mismo respecto pasó en el Piru, y siguiendo este parecer, busque los autores que trataron de aquella materia, y con mucho trabajo los resolví a pocos pliegos de papel, y con todo esto hubo pareceres, que por ser disgresión muy larga se dejase a quien seguí. Era mucho de notar en aquel discurso, que todos cuantos gobernaron el Piru, fueron muertos, o presos, y que solo el Licenciado Gasca se libró de semejantes desgracias, antes tuvo tan prósperos sucesos como se vieron, que no solo acabo las revueltas del Pirú, sino tambien la alteracion de los Contreras, y cobró el dinero que le habían robado. Comunicando esto con un padre maestro desta sagrada religión, que ha gobernado en ella muchos años, me dijo: tuvo el Licenciado Gasca buena carta de marear por donde se gobernó, y asi salió de tantas borrascas como tuvo en la pacificación del Piru, y mostrome la instruccion que el Consejo le habia dado, pidiome que no la dejase de poner con esta consideracion, cuando este año de mil y quinientos y cuarenta y nueve le despidiese de las Indias. Supo despues, como no trataba las cosas del Piru, y con todo eso me dijo que pusiese la instruccion. Repliquele que mucha parte della estaba en la Historia general de las Indias. No importa me dijo. Que ese libro no anda tan de ordenario en las manos de los religiosos, como este ha de andar, y ninguna cosa puede aprovechar mas a un vicario general, provincial, visitador o prior, que desea acertar, que saber esta instruccion de memoria, y guiarse por ella. Convencióme la razón, y entendi que hablaba de experiencia, quien me la daba, y conformando mi gusto con el suyo, hice della capítulo.

CAPITULO XXII

Instruccion que dio el Rey nuestro Señor al Licenciado Gasca, enviándole a pacificar los reynos del Pirú.

Lo primero que habeis de advertir, es, que lleveis a cargo el servicio de Dios y nuestro, y asi debeis estar muy advertida en mirar mucho por la reverencia de Dios, y de su santo culto. Porque deste fundamento nace todo próspero suceso en lo que hiciéredes, y acometiéredes, Procurando con todo cuidado, que si en el habia falta lo reformeis y enmendeis. Porque demas de la obligación, que como buen cristiano teneis a lo hacer asi, debeis advertir que vuestra reformación la vais a hacer entre bárbaras naciones, para que se aficionen a vos como ministro del verdadero Dios, y perseguidor de malos cristianos.

Tendreis muy particular cuidado de conocer la vida y costumbres de cada uno, la capacidad y sujetos, para que conocidos echeis de ver los que fueren verdaderamente sediciosos, y traidores, teniéndolos en vuestro pensamiento disimulados, para que con seguridad los declareis por disolutos. Porque no es posible que el verdadero cristiano y de buena vida, se aparte de Dios, y por el consiguiente del Rey.

Y habiendo conocido el humor de cada uno, y como está dicho con vuestro juicio hallaredes. Que aunque en bando contrario fueron buenos los honreis. Porque con lo uno Dios nuestro Señor quede servido y el bien publico y nuestro satisfecho.

Y porque entre los dichos habrá muchos pobres, tendreis mucho cuidado de no menospreciarlos, ocupándolos luego en oficios, para que asi se entienda, vais a hacer bien a ricos y pobres, y obligados todos con esto asegurarán mi estado, y les hareis su habitación en estas partes mas durable.

Y porque es bien que todos los de ese mi reyno se hagan platicos, y gocen de la honra. Procurareis que los oficios no sean por mucho tiempo. Demas de que esto conviene para no disminuir vuestra autoridad pues si fueran por mucho, vos quedaradeis disminuido, y ellos engrandecidos, y con mayores ocasiones de novedades. Y lo que mas es, no podrian despues vivir vida particular, ni ser vasallos humildes, ni verdaderos, ni tampoco tendrian deseo de ser de nuevo empleados.

Procurareis los mejores hombres para el interes del fisco, porque es cosa indecente, que el que gobierna tenga el gasto en el gobierno de paz y guerra, advirtiendo que para este bien público, importa mucho buenos administradores, mudándolos de tiempo en tiempo, para testimonio y prueba de fidelidad, haciendo desto un seminario común para todos.

Y porque el mas y mayor advertimiento, os toca a vos, haciendoos con vuestra virtud un excelente gobernador, procurareis grande ejemplo, para que teniendo imitadores, los repartais de vuestra honra, y si hubiereis asi repartido, y alguno os saliere ingrato, no le dareis nada por algun tiempo. Quitan-

do en lo uno materia de desobediencia, y dándose en lo otro ocasion de merecimiento para volverlo a honrar, como padre piadoso, y si acaso reincidiere, imitad al buen médico, que con el hierro y fuego vá atajando el mal que va infestando todo un cuerpo.

En los gastos de vuestra persona usareis de modestia y templanza, quitando en esto la ocasión de murmurar; y dándola a todos de que os imiten, vendreis a entablar toda buena voluntad en los vecinos, acerca de que no saque de los indios excesivos tributos, y en ello se vendrá a fundar toda buena conservación, asi en sus vidas, como en las de sus tributarios.

Cuando alguna persona principal, o no principal, que sea delincuente, de ninguna manera os hagais juez, sino que lo remitais a los ministros, y asi os hareis bien quisto. *Advirtiendo, que en los castigados nunca queda memoria de la culpa, sino de la pena.*

No oireis a los parleros de vuestra casa, ni a los de fuera. Ni os vengareis de nadie que hablare mal de vos, siendo cosa fea creer que nadie se atreva a vituperar a quien no trata de hacer mal a ninguno, sino bien a todos. Advirtiendo que es condicion de malos gobernadores movidos de su propia conciencia, dar fe a cuanto se les dice, y cosa inicua tener por mal lo que si es verdad, fuera mejor no haberlo hecho, sino es verdad era mejor disimularlo. Pues muchos por vengarse de semejantes cosas, dan ocasión a que mucho mas dellos se murmure, y por tanto os valdrá mas sobrepujar toda injuria con la grandeza, y estar en tal opinión que nadie se atreva a perderos el respeto.

Y porque puede suceder, que sucediendo tal caso, de pequeños principios nacen inconvenientes irremediables a los que gobiernan, os vuelvo a encargar, que como persona prudente, no os deis por entendido, haciendo saber a vuestros jueces de secreto. Los cuales podran entender del caso como que no lo sabeis vos. Teniendo por punto de honra, que siendo vos gobernador, no habeis de ser juez, ni acusador, ni dar tampoco señal de ira ni enojo por el bien publico que está a vuestro cargo. Y porque vuestros jueces por daros gusto, cargarán la mano, por ser vuestra la causa, con el mismo secreto hareis que al acusado se le de el castigo moderado. Y hareis dos provechos, el uno, preservar a los jueces de crueles y vengativos, y el otro, poner un justo miedo al condenado, para que otra vez no se atreva, y asi quede corregido, y vos temido y respetado. De mas de que en la pena ligera dareis motivo a que los hombres crean no estaba bien probado el delito, porque si lo estuviera, el superior, y no sus jueces lo castigaran, y asi entenderán todos, que no es de creer que el inferior se atreva a su superior.

El favor y gusto del estado, como vos sabeis, consiste en templarlo, dando lugar a todos de hablaros, y porque sucede que los porteros por sus fines, no dan a todos la puerta, hareis eleccion de un hombre honrado y bueno, con salario competente, y este aviso lo pondreis luego en ejecución. Porque como los agravios corren mas por los pobres, que por los ricos, si el portero es interesado, aborrece el traje humilde, y abre la puerta al fausto, y no es cosa digna de un buen gobernador, dejar de comunicar con

todos, principalmente con pobres. Estos os encomiendo mucho, procurando humanaros con ellos, mostrándoles el rostro y semblante alegre, y apacible, para que asi tengan mas libertad de decir en lo que vienen lastimados, y pongais luego remedio sin dilación. Porque quizá no le dará lugar su pobreza a volveros a ver otra vez.

Cuando pidieredes consejo, que entre los advertimientos que os dieren salieren unos acertados y conformes a razón y otros no. A los que no acertaren no les deis nota de verguenza, ni desestimeis. Porque en esto debeis mas de mirar en la voluntad que en el suceso.

Y porque grandes y esclarecidos valores tienen mala dicha, y otras veces buena, estando como estais mas experimentado en letras, que no en guerra, os advierto: que por buena, o mala fortuna, no os desgraceis con nadie, ni mostreis envidia al que la tuvo buena, por haber dichosamente acertado. Y porque viendo todos los capitanes que este amor comun les mostrais a todos, no habrá ninguno que con él no se ponga a los peligros, sabiendo que ni por dicha serán calumniados, ni por desdicha castigados. Y esto es tan cierto que ha habido grandes capitanes que por huir la envidia de sus superiores, quisieron antes perder que tener victoria. Pasad mucho los ojos por este punto, que en él consiste el buen suceso que de vos espero.

Procurad andar con gran cuidado, asi en dicho como en obra, y no tengais respecto a vos mismo, pues cuanto hicieredes y dijeredes, se ha de saber. Esto os digo por las malas palabras que mi virrey Blasco Nuñes Vela tuvo, y por la muerte que dio a Guillén Suarez tan sin orden ni razón. Y porque vuestra vida a de estar como en un teatro puesto en medio del mundo para que asi no se encubra yerro por pequeño que sea y asi os dejeis imitar de todos. De mas de que si vos mandais, una cosa y haceis otra os tendran las gentes en lo interior, por gobernador inconstante, y de poca sustancia, y lo que mas es, les dareis motivo para que no os estimen y asi os conviene que penseis que no os veis en grandeza, sino en estado que ha de tener fin.

Y porque es muy necesario al gobierno saber la vida de cada uno y su condición, y aun la que muestra en su casa. Procurareis, en esto como vos sabreis, los más secretos medios, y los mas razonables y sin pasion de las personas que mas los comunican, y esto no ha de ser inmediatamente, por vuestra persona sino por otra. La cual mueva la plática, como que se dice, o hace caso. Y junto con esto advertid que no habeis de ir buscando todo lo que se dice, y hace para juzgar dello, sino de los pecados de que los hombres son acusados. Porque los otros se deben finjir que no se saben. Pues si todos los delitos se fuesen inquiriendo pocos o ningunós hombres quedarian sin castigo. Y queriendo con el rigor de la justicia mezclar la equidad, podreis con seguridad esperar la enmienda.

Y porque las leyes como vos sabeis dan graves penas y no siempre pueden refrenar la naturaleza: sacareis de aqui, que no es cosa facil saber castigar a quien yerra, y asi os encomiendo mucho, que no seais muy criminal, porque acontece que cuando algunos se persuaden que sus pecados son ocultos, o que merecen mediano castigo, ellos mesmos se corrigen, porque no se descubran, y aun porque temen el delinquir otra vez, y asi os encargo mireis mucho como castigais los pecados cuando se manifiestan, procurando que los

tales delincuentes con el demaciado castigo no pierdan la verguenza, porque no incurran en desesperacion, ni se echen a seguir los ímpetus de naturaleza, y con esto estareis advertido, que tampoco conviene dejar de hacer caso de los que abiertamente viven mal para corregirlos como está advertido.

Las buenas obras y la buena vida, habeis de honrar mas de lo que merecen. Porque con esta benignidad quitareis la ocasión de pecar, y la dareis a los hombres para mejor vida, pues en esto la liberalidad y el beneficio es lo que los aficiona y gana la voluntad.

Y porque el gobernador ha de estar con mucha vigilancia en todo, inclinando su animo a toda paz y quietud, no sea tanto que en conociendoos blando se os atrevan, y si algunos se os atreviere, castigadlo luego con moderación; porque si lo haceis fuera de tiempo y sazón, daréis mayor ocasion de pecar.

Ya os he dicho, tengais personas que os avisen de todo cuanto pasa, pero como en esto sabreis dar el crédito que conviene, no crereis cuanto os dijeren sin que lo considereis primero, porque sucede que los que sirven desto o por odio, o complacencia, o por otras causas llevan cosas inventadas, y procediendo en materia tan delicada, maduramente y sin arrojaros, no sucederá cosa mala.

Y porque os dije que el dar crédito sin madurez, y arrojandoos, hace la materia delicada. Advierto que el creer facilmente os ha de hacer incurrir en yerros sin remedio. Y como quiera que el origen de estos yerros nacen de los criados de casa que a vuestra sombra y con vuestro favor se querian hacer acrecentados, el escolio mas importante para defenderos dellos es no creerlos, encubriendolos, y disimulándoles el favor, pues si se les descubre darian luego en insolentes, y os referiran falsedades de manera que os hagan dar en yerro grave, y el mayor mal es que se os ha de atribuir a vos.

Mirareis mucho por el pueblo, y lo hareis proveer de dos cosas, que son: abundancia y quietud, y llegareis a esto la limpieza. Tendreis mucho cuidado que los nobles no sean desdeñados de la plebe, y para que se les tenga respeto los ocupareis y entretendreis en oficios, y porque el comun se constituye de trabajadores y holgazanes, honrareis a los que trabajaren, y los ociosos reprehendereis como padre universal. Y porque nunca faltan diferencias entre personas principales, procurareis, componerlas con brevedad debilitando en esto la fuerza del odio, y de ninguna manera hagais mayores respectos a uno que a otro. Porque si los hiciéredes, causareis envidia y aún nueva porfia de desigualdad. Medidlos por una regla, que asi los tendreis humildes y les habreis asentado verdadera amistad.

El punto de liberalidad, es maña secreta de gobierno, gobernaos de suerte que nadie se atreva a pediros cosa que entienda que se la habeis de negar, por que es gran freno para los súbditos, y gran señal de la estimación que os deben tener, pues no usando mal de vuestra persona, y no juzgando que no haceis todo lo que podeis la disminuir, la aumentareis mas. Porque acontece muchas veces, que cuando un gobernador es respetado, muchos contra lo que tienen en el pecho, son forzados a loarle publicamente, por encubrirse el veneno, y por tanto debeis mas conjeturar sobre los ánimos que sobre las palabras.

Y porque entendais en que consiste todo lo referido, y noteis y estudieis mucho la importancia del buen gobierno, haced este juicio, y es. Que el buen gobernador, debe hacer de su propia voluntad todo aquello que quisiera que otro hiciera si el fuera su inferior; con lo cual no podreis errar. Porque será imposible que siendo vos a todos padre y conservador, y procediendo con modestia dejen todos de amaros y reverenciaros. Mirad que os sucederá lo contrario sino os guardais la igualdad que debeis en vuestro vivir.

En todas ocasiones procurad de obsteneros de ofender los hombres con palabras, y con obras. Pues quien ofende a la honra pública, lastima y ofende la de Dios, haciendo manera que todos entiendan que un hombre, delante de otro hombre, ha de estar como si estuviera delante de Dios.

En ninguna manera hagais a nadie gastar su hacienda, porque luego se seguirá una mala consecuencia, como será decir que aumentais vos con cudicia la vuestra, y que castigando vicios agenos, no enmendais los propios. Mirad que no se diga que porque teneis tan alto lugar atendeis solo a vuestro gusto dando a los vuestros libertad de vida; y en suma para que ganeis renombre de excelente gobernador, y merescais gobernar mayores reinos, considerad que no hay cosa mas dulce ni mas dichosa, que cuando juntamente con la virtud gozais de todos los bienes humanos, pudiéndolos participar a los otros hombres, para ser dellos estimado y obedecido.

Encargoos mucho acudais siempre a los negocios, teniendo por felicidad haberlos despachado. Mostrad pecho a los casos peligrosos, y junto con el maña para que suceda bien. Tened gran brevedad en ejecutar las determinaciones utiles, y si en ejecutarla sintieredes en vos algun sabor de pasion, suspendedlas haciendo tiempo para recibir consejo de los mas sinceros y mas confidentes varones, pensando mucho en lo que teneis a cargo para que este cuidado os salga fructuoso.

La llave con que se cierra todo lo dicho, y lo que sobre todo os encargo es, que mireis en todas vuestras acciones a Dios, y cuando otro caso sucediere como el acontecido, acudid a su Magestad, que siendo para honra suya os dará para el castigo remedios como rayos.

CAPITULO XXIII

1.—Los padres de Ciudad Real se pasan a vivir a la casa nueva.

2.—La Audiencia de los Confines se pasa a la ciudad de Santiago de Guatemala.

3.—Va un juez a Chiapa, y pone en libertad los esclavos.

4.—Tasó la tierra, y lo que sobre esto pasó.

5.—Sentencia del juez, y las personas a quien privó de indios.

1.—Cuando los desastrados casos que se han referido, pasaban en Nicaragua y Panamá, los padres de Santo Domingo, que residian en Ciudad Real, andaban muy cuidadosos con el edificio de su casa, padeciendo los disgustos que arriba quedan dichos, con los vecinos, sobre el impedirles los in-

dios, que los caciques les daban de limosna. Pero en fin se aderezó de suerte que de allí adelante tuvieron forma de casa y clausura, y puertas y ventanas en las celdas, y corrales cerrados, que comenzaban a querer ser huertas, y el padre Comisario general de la Orden de S. Francisco que pasaba por allí, dijo la primera misa en la iglesia nueva, y fueron ministros sus mismos compañeros, y puso al Santísimo Sacramento, que fue gran consuelo para los padres, que hasta entonces por la descomodidad de las piezas que les servían de oratorios, o iglesias, no le habian tenido. Cuando los padres vinieron para Pascua de Resurrección de sus visitas lo hallaron todo hecho, y era tanto el contento que tenían de verse en tal casa, que estaban mas alegres que si en España estuvieran en los conventos de mejores edificios. Aunque la falta de salud que por la humedad y tristeza de las celdas, les sobrevino, les templo bien aquel primer gusto, y los padres que de allí a poco vinieron de España, los desengañaron, que no era aquella casa para vivir mucho en ella, ni ella para dejar vivir en si largo tiempo a sus moradores, por la falta de cimientos, y el aire cierzo que la abria.

2.—Desde que el Licenciado Cerrato llegó a la ciudad de Gracias a Dios, por Presidente de la Audiencia que allí residía, estuvo descontento del sitio, y de la tierra, pareciéndole que estaba muy a tras mano para la mayor parte de los negociantes que eran de Yucatán, Cozumel, Tabasco y la Provincia de Chiapa, y deseando acercárseles mas, trató con su Magestad de pasar la Audiencia a la ciudad de Santiago de los Caballeros, cabeza de la Provincia de Guatemala, dandole las razones que le parecian congruentes para esta mudanza. Escribió tambien en orden a esto el Obispo de Guatemala don Francisco Marroquín, y ofreció las casas que habia edificado para si, y sus sucesores, para que viviesen en ellas el Presidente y Oidores, que por ser muy capaces, habia bastante aposento para todos, y salas muy grandes para tener los acuerdos y Audiencia, y el ser el sitio en la plaza cerca de la iglesia mayor, las mejoraba de calidad para lo que se ofrecia. Su Majestad le respondió desde Madrid a los diez y seis de Julio del año pasado de mil y quinientos y cuarenta y ocho, por su secretario Juan de Samano, que ya escribe al Licenciado Cerrato que lo provea. Y al mismo Licenciado le escribe desde Valladolid a primero de mayo deste presente año de mil y quinientos y cuarenta y nueve, secretario Juan de Samano, que por la confianza que de su persona tiene, le remite este negocio de mudar la audiencia, en todo y por todo, y que la ponga en donde mejor le pareciere. Concertado, pues entre el Presidente y Oidores la mudanza de la Audiencia, de la ciudad de Gracias a Dios, a la de Santiago de los Caballeros, se vinieron cada uno por su parte visitando la tierra, y este año de mil y quinientos y cuarenta y nueve, tuvieron tribunal y despacharon negocios. Y su Magestad da las gracias por ello al Licenciado Cerrato por una carta suya escrita en Valladolid a los siete de Julio del año siguiente de mil y quinientos y cincuenta, secretario Juan de Samano, y en ella aprueba la compra de las casas del Obispo para la Audiencia, y manda que se paguen de gastos de obras públicas, y penas de cámara. Y desde este año las casas que se decian episcopales, se llaman casas reales, y el Obispo se pasó a vivir a un cuarto que de nuevo labró junto a la iglesia, en quien hasta hoy duran sus armas y buena memoria.

3.—Apenas habia llegado el Presidente Cerrato a la ciudad de Santiago, y comenzado a despachar negocios, cuando asi por el celo que tenia de la justicia, y bien de los naturales, como por ruegos del padre Fray Tomas Casillas, y cartas de los padres de Chiapa, envio a aquella Provincia a Gonzalo Hidalgo de Montemayor, con autoridad de Juez Real, y con amplias provisiones para poner en libertad los esclavos, y tasar de nuevo la tierra, y en la instrucción que le dio le dijo: *que siempre se arrimase al parecer de los padres de S. Domingo, y los favoreciese, y honrase en todo lo posible.* Y este fue el estilo de la Audiencia en tiempo que este Presidente la gobernó, y algunas veces añadia: *y el que lo contrario hiciere muera por ello.*

Llegó el Juez a Ciudad Real por la Pascual de Espíritu Santo deste año de cuarenta y nueve, como otro espiritu consolador, para sacar los afligidos indios del duro cautiverio en que estaban. No será muy dificultoso creer el desconsuelo tan grande, y la aflicción que este dia trajo a los españoles, porque ahorrarles los esclavos, era quitarles sus haciendas, la autoridad, la honra, la comida y el ser. Usaron de mil ardides, asi con el Juez, como con los religiosos para que esto no se efectuase, o que solo fuese la libertad de los indios, de nombre y de hecho se quedasen tan cautivos como antes, porque de las condiciones quedaban en cierto arbitrio, esto se coligió, o ya que ni lo uno, ni lo otro fuese posible que se dilatase el negocio. Los religiosos viendo el dia tan deseado para ellos, y el sol que amanecia a la tierra, cerraban los oidos a los ruegos y plegarias de los españoles, y animaban al juez, aunque no era menester con él esta diligencia, aunque pusiese en ejecución la voluntad de su Magestad, que era el intento y fin de su venida, y para esto le daban los avisos y consejos necesarios. Ahorráronse, pues, todos los esclavos pusieronse en libertad los naborias y las amas, y todos los indios que estaban en las casas de los españoles, y en las estancias, ingenios de azucar, y las grangerias. Que viendose todos libres, y desembarazados, daban saltos de placer, y bendecían a Dios, y al Rey, y a los padres, que tal dia les habia traido. Tenian los religiosos provisiones para poblar a los que de ellos fuesen oficiales en el barrio de Santo Domingo, donde ahora están, y contradijeronlo grandemente los españoles, porque ya que salian de sus casas no querian que parasen en la tierra, mayormente junto al convento, y a la sombra de los frailes, a quienes atribuian toda su perdición. Muchos se fueron a sus tierras, por estar mas lejos de los españoles, si los volviesen otra vez a conquistar. Que aun no entendian que su libertad era de veras, y como no hubiese indio por triste y desdichado que fuese, que se quisiese quedar en la casa del español con quien antes vivia, sentian los señores, y servidos la falta de los criados, y llamándolos ingratos, desconocidos, y que se olvidaban del bien que les habian hecho, en tenerlos quince o veinte años en su casa, para no querer quedar en ella, y era cosa donosa oir los indios como respondia por los mismos términos. Pues no te basta que ha tanto tiempo que estoy en tu casa; dejame agora gozar de la libertad que el Rey y los padres me dan. Quiéresme tener toda la vida? No quiero sino irme a mi tierra, o al barrio de Santo Domingo.

4.—Pasó Gonzalo Hida'go de Montemayor, a ejecutar la segunda parte de su comisión, y tasó la tierra, y pareciole que para la publicación de la tasa se juntasen los indios de toda la Provincia en Ciudad Real, para los veinte y cuatro de Agosto, porque todos la oyesen, y los caciques llevasen la memoria de lo que habían de pagar, y el traslado de las leyes que la Audiencia habia hecho, con parecer de los religiosos, para el buen gobierno de la tierra. Fue tanta la muchedumbre de indios que acudió a la ciudad, que no cabían por las calles, ni en la plaza, y los campos se cubrian dellos como de hierba. Los padres los dividian por sus lenguas, y despues que les decian misa a la puerta de la iglesia, se les predicaba a cada nacion por si, en la lengua que era de su patria, y como el juez no habia oido, ni visto cosa semejante, quedaba admirado, asi desto como de ver el amor con que los padres trataban a los indios, la afición que en retorno los naturales les mostraban. El respeto que les tenian, y la facilidad con que los religíosos los hablaban, y esto de los sermones en tantas lenguas le sacaban de si. Y estando ya para publicarse la tasa y las leyes, sábado a los veinte y cuatro de Agosto, con faltar solas diez y seis horas para llegar el dia, se les hacían a los indios diez y seis mil años, según era la ansia que tenian de oírse relevar de tantos y tan pesados tributos: se acordaron los españoles (que ni el Juez ni los religiosos habían reparado en ello) que era dia de San Bartolomé Apostol, y acordándose del señor Obispo don F. Bartolomé de las Casas, a quien atribuian todo aquel estrago, acudieron a suplicar al Juez que si quiera los consolase en que no se publicase la tasa aquel dia, para que no hubiese algún historiador misterioso que sacase de alli algunas moralidades. El Juez dijo que de muy buena gana, y señaló el dia siguiente, que era domingo, no con poca turbacion de los indios, por el miedo que les dio no fuese causa aquella prolongación, de que nunca se concluyese el negocio. Para aquel dia se hizo un solemne cadalso en la plaza, y en el lugar alto se sentó el Juez con sus oficiales, y el padre fray Tomas de la Torre, y los religiosos que eran lenguas, y todos los caballeros y gente noble de la ciudad. Allí se pregonaron las leyes, y se les interpretaron a los indios a cada nacion en su lengua, y avisados de algunas cosas los enviaron en paz. El dia siguiente lunes les comenzaron a dar las tasas, y apenas las habian recibido, cuando iban corriendo a Santo Domingo, para que los padres se las declarasen, que para este propósito se habian dividido en diferentes puestos, y lugares. Parecia el camino que había de casa del Juez a Santo Domingo un hormiguero, por los muchos indios que de una a otra parte iban y venian, corrian, saltaban, asianse de las manos alegrabanse unos con otros, reianse entre si mismos dando saltos de placer por verse desembarazados de tan intolerables cargas como habian sufrido, y ya desde entonces se prometían prosperidad y riquezas, curar sus enfermos, casar sus hijos, remediar sus trabajos, hacer iglesias y casa para los padres, y verdaderamente les sucedió así. Desde este dia cesaron del todo los indios de carga, y los que pagaban servicio personal, y el español que tenia en su casa cuarenta, y cincuenta indios de servicio (que quiza le sobraban cuatro, o cinco), y otros tantos en sus haciendas, dentro de dos dias comenzó a rogar, y pagar a un indio que le trajese agua, y leña, y usar el mismo modo con la india que le habia de masar el pan.

Nombraronse tambien alguaciles por toda la tierra, con poder de hacer ejecutar todas las ordenanzas de la Audiencia. Fueron estos los principales señores que tenian capacidad para ello, y cuando esta faltaba en los de algun pueblo, le daban alguacil de otro, y hacian que residiese alli, y porque no hiciesen agravio, o extorsion alguna, se les señaló salarios por sus oficios.

Señaló tambien el juez el servicio y tributo que los indios habian de dar a sus señores y caciques. Fue esta una mudanza tan grande, cuan nunca los nacidos pensaron ver, y vuelta de la fortuna, cual nunca los españoles entendieron jamas que viniera por su casa.

5.—Concluido con este negocio, que no era de poca importancia, ni embarazo; trató el Juez de visitar la tierra, y hacer informaciones contra los españoles culpados en el mal tratamiento de los religiosos, y de los indios. Algunos españoles, temiendo al Juez, por medio de los padres se concertaron con los indios, y les pagaron los agravios que les habian hecho. Otros debian tanto, que sabian ser imposible todo concierto. Estos acudieron a los padres a rogarles, que por amor de Dios mirasen, ya no su religión, y el hábito que vestian, que eran todo de piedad, y misericordia; a su sangre y nobleza, y que eran caballeros de España, y que como tales usasen con ellos de nobleza y liberalidad, en perdonarles los males y molestias que les habian hecho: razón que les cayó a los padres muy en gracia, acordándose de la plática que Baltazar Guerra tuvo a los indios de Chiapa, y no fue él solo el que la inventó y platicó en su pueblo. Otros enviaron a sus mujeres a rogar por ellos, pareciéndoles que moverian mas a los padres con sus lágrimas y exclamaciones. Para el indio ya no habia llamarle bestia, perro, malsin, pinge, ni azote, o palo, ya era mano blanda por el rostro, destramalle el cabello, y llamarle hermano, hijo, padre, pedirle perdón de lo hecho, y prometer enmienda para adelante. Concluida la visita, estando a punto para darse la sentencia, escribió el Cabildo de Ciudad Real una carta muy humilde y debota al padre fray Tomas de la Torre, que estaba en Chiapa, pidiéndole que los viniese a favorecer, y a ser su escudo y amparo. Respondioles secamente: *que a cada uno le valiese su justicia, que la misericordia no habia lugar en aquella ocasion, pues no se hicieron dignos della en su tiempo cuando se la ofrecian con tantas buenas pláticas y sermones.* Pronunciose al fin la sentencia, y en ella salieron condenados y privados de indios:

1.—Francisco Ortez de Velasco, sobre la visita de su encomienda.

2.—Cosme de Zarahuz, sobre lo mismo.

3.—Antonio de la Torre, sobre la visita del pueblo de Pantepec.

4.—Francisco Dominguez, sobre la visita del pueblo de Ocotenango de su encomienda.

5.—Pedro Moreno sobre la visita del pueblo de Ostutla, de su encomienda.

6.—Antón Sanchez sobre la visita del pueblo de Tenango y Teguantepec, y Ocotenango, que son términos de la ciudad.

7.—Luis de Torres Medinilla, sobre la visita del pueblo de Uzelotepec.

8.—Luis de Mazariegos sobre la visita de los pueblos de Pinola e Ytectan.

9.—Doña Catalina de Mazariegos, sobre la visita de los pueblos de Totoapa, y Zoquitalpa.

10.—Andres Benavente, sobre la visita de los pueblos de su encomienda.

11.—Juan de Aranda, sobre la visita de los pueblos de Zayultepeque, y Tezulutlan, y Cayuteganga.

12.—Gonzalo Dovalle y Ana de Torres su mujer, sobre la visita del pueblo de Cinacantlán.

13.—Pedro de Solórzano, sobre la visita del pueblo de Chamula, y sus sujetos.

14.—Diego Garcia Alguacil mayor, sobre la visita de los pueblos de su encomienda.

15.—Diego Martin de la Zarza, sobre la visita de los pueblos de su encomienda.

16.—Alonso Martin sobre la visita del pueblo de Cozcacoatlan.

Salieron tambien muchos condenados a restituciones de gran suma de dineros, y para otorgar el juez algunas apelaciones, consideró prudentemente, que aquellos eran delitos antiguos, y de gente que en los tiempos pasados no habian tenido fuero, ni ley, comunes en todas las Indias, y quizá mayores en Guatemala que en Chiapa, y que en parte no era justo echarlos por puertas. Principalmente estando el Pirú alzado segunda vez, que ya Francisco Hernandez Girón habia levantado bandera en contra la Audiencia de Lima, por el repartimiento del Presidente Gasca, y por estas razones el juez y los padres vinieron en usar con los vecinos de Ciudad Real de misericordia, para no dejarlos a todos, y en todo desconoslados. Los cuales viendo el favor que a los religiosos se les iba descubriendo, asi en la audiencia, como en los jueces que salian della, y cuanto ya los habian menester para con los indios, determinaron de reconciliarse con ellos, y asi lo hicieron, unos con mas humildad que otros, y algunos perseveraron en su amistad, otros en ofreciendoseles ocasión, y que les parecia que podian hacer daño, no la perdian, y conociendo esto los padres procuraron siempre vivir desasidos de todos.

CAPITULO XXIV

1.—Carta del Rey para los padres, en que los consuela de sus trabajos.

2.—Otra para el Presidente de la Audiencia para que los remedie.

3.—Doctrinar y defender los indios, es obligación de los encomenderos.

4.—Comienzanse a juntar los pueblos, y pónese una cédula real antigua que trata desto.

5.—Forma de los pueblos antiguos, y la planta de los modernos, y como redujeron los padres a los indios a que se mudasen.

1.—No se sabia en España el cuidado que Dios habia tenido de desagraviar a los padres de Chiapa, por medio de un juez tan recto como Gonzalo Hidalgo de Montemayor, y por la noticia que de sus disgustos allá se tenia, les escribió Maximiliano rey de Bohemia y la reyna infanta de Castilla su mujer, que gobernaban, animandolos a perseverar en el bien comenzado, y ofreciéndoles su ayuda y favor contra los que en ello les pusiesen estorbo, la carta dice:

El Rey. *Devotos padres, religiosos de la Orden de Santo Domingo, que entendeis en el predicación y conversión de los indios de la provincia de Chiapa.* Por algunas cartas vuestras que habeis escrito al reverendo, in Christo, padre don Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de ese obispado, y por la relacion que él nos ha hecho, habemos entendido el trabajo y persecución que pasais en esa obra en que andais ocupados, de que Dios nuestro Señor es tan servido y las ánimas de los naturales de esas provincias tan aprovechadas. Lo cual mucho os agradecemos y tenemos en servicio, y os encargamos lo continues y tengais el sufrimiento y paciencia que hasta aquí habeis mostrado en los estorvos y contradiciones que os han seido puestas para proseguir obra en que tanto se merece. De lo cual habreis el premio, que nuestro señor por quien vosotros lo haceis, suele dar a los que con tanto celo y ferbor lo sirve como vosotros lo servis. Y para quitar de aqui adelante los inconvenientes y estorbos que se os ponen, se enviara justicia a esa provincia, para que castigue los excesos que en ella hubiere, y os ayude en vuestra buena obra. E demás dello mandaremos tener memoria de vosotros, para os favorecer y hacer toda merced, de manera que conoscais en cuánto estimamos los trabajos que pasais. De Valladolid a diez y seis dias del mes de Setiembre de 1549 años. *Maximiliano. La Reyna.*

2.—Y en ese mismo propósito escriben los propios gobernadores, con orden del Consejo al Licenciado Cerrato Presidente de la Audiencia en la forma siguiente:

El Rey, Licenciado Cerrato, nuestro Presidente del Audiencia Real de los Confines. A nos se ha hecho relación que los españoles que residen en el obispado de Chiapa, no mirando lo que deben al temor y servicio de Dios, aflijen y atribulan, y persiguen a los religiosos de la Orden de S. Domingo, que residen en aquel Obispado, y entienden en la predicación y conversión de los indios. *Y que no solamente lo hacen las personas particulares, sino mucho mas los alcaldes ordinarios y ministros de justicia, porque ellos son los que mas los persiguen, habiendo todos ellos de ayudallos en lo que entienden, y agradecelles de sus trabajos, que les descargan sus conciencias, siendo obligados ellos a la conversión de los dichos indios.* Y que las cosas susodichas han causado, de que los indios que tenian convertido los dichos religiosos, especialmente los del pueblo de Chiapa hayan apostatato, e idolatrado muchos, impuniendo a los religiosos que eran engañadores. Lo cual convenia remediarse, castigar a los dichos españoles, por haber dado ocasión tantos males. y haber afligido y maltratado a los dichos religiosos. E visto por los del dicho nuestro Consejo de las Indias, fue acordado que debiamos mandar dar esta mi cédula, para vos, e yo túvelo por bien, porque vos mando que veais lo susodicho, e os informeis de lo que cerca dello pasa, e lo proveais y remedieis, como vieredes que mas convenga, haciendo sobre ello entero y breve cumplimiento de justicia. Fecha en Valladolid a diez y seis dias del mes de Setiembre de mil y quinientos y cuarenta y nueve años.

Maxímiliano. *La Reyna.*

Por mandado de su Magestad, sus Altezas, en su nombre. *Juan de Samano.*

3.—Y es mucho de notar en esta cédula lo que su Magestad pondera lo mal que los encomenderos de Ciudad Real pagaban a los religiosos el suplir por ellos en la obligación que tenían de enseñar y doctrinar a los indios en las cosas de nuestra santa fe catolica. *Porque el origen de las encomiendas,* dice su Magestad en una su real cédula, dada en Valladolid a diez de Mayo de mil y quinientos y cincuenta y cuatro años, secretario Juan de Samano. *Fue respetando siempre al bien de los indios, para que fuesen doctrinados en las cosas de la fe. Y para que los tales encomenderos tuviesen cargo de la tal doctrina y defensa de los indios que tuviesen encomendados, para no los dejar maltratar en su persona y haciendas y los tuviesen en encomienda, para que ningun agravio recibiesen, y con estas cargas se les han dado y dan siempre, y es cargo anejo a la encomienda, de tal manera, que no lo cumpliendo, demás de ser obligados a restituir los frutos que han llevado y llevan, seria y es legitima causa para los privar de las tales encomiendas.* Y asi su magestad manda al Presidente de Guatemala, que en todo caso se quiten las encomiendas a los que fueren defectuosos en enseñar y defender a los indios.

4.—Con el favor deste juez, y con el calor que la Audiencia dió este año de mil y quinientos y cuarenta y nueve se comenzaron a juntar los pueblos, cosa tan importante para el buen gobierno temporal y espiritual de los indios, y como tal deseada y procurada desde que los españoles tuvieron de paz la tierra. Y para que esto se entienda mejor, será necesario poner aqui una cédula de su Magestad, alcanzada por el señor Obispo de Chiapa, que dice:

El Rey. Nuestro Gobernador de la Provincia de Guatemala e reverendo in Christo padre don Francisco Marroquin, Obispo de la dicha Provincia. Ya sabeis, como porque fuimos informados, que para que los indios de esa Provincia pudiesen ser industriados en las cosas de nuesctra santa fe convenia juntarse. Porque diz que esa provincia es la mayor parte della sierra muy áspera y fragosa, que está una casa de otra mucha distancia, a cuya causa, sino se juntaban los dichos indios, no podian ser doctrinados. E que para el remedio dello convenia que se llamasen todos los principales indios, y se les diese a entender cuan conveniente cosa les seria el juntarse: y que por que esto no se podria hacer sin que se les alzase el servicio y tributo que daban a sus amos, era necesario que se mandase suspender el dicho servicio por el tiempo necesario, vos enviamos a mandar, que en los lugares donde viesedes que habia comodidad para que los dichos indios se pudiesen juntar, y ellos lo tuviesen por bien, proveyésedes que se efectuase lo susodicho, sin hacerles premia alguna, y por esto somos informados, que a causa de se os haber mandado que no apremiasedes a los dichos indios a que hiciesen los susodicho, no lo habeis puesto en efecto, porque os parece que sin ser apremiados no se puede hacer, y que para que mejor se pudiese efectuar convenia que los dichos indios fuesen reservados de que no diesen tributos mas que lo nece-

sarío por un año, o por el tiempo que pareciese, y que los indios que no lo quisiesen hacer, se les pusiese pena para ello, e pudiesen ser sacados de donde quiera que estuviesen. E visto por lo del nuestro Consejo de las Indias, queriendo proveer en ello, fue acordado que debia mandar dar esta mi cédula para voz; e yo túvelo por bien. Porque vos mando, y que veais lo susodicho, y ambos juntamente procureis poco a poco por la mejor via que pudieredes, que los dichos indios se junten en las partes que vosotros vieredes que hay comodidad para ello. Fecha en la villa de Madrid a diez dias del mes de Junio de mil y quinientos y cuarenta años. *Frater Garcias Cardinales Hispalensis.* Por mandado de su Magestad, el Gobernador en su nombre, Juan de Samano. Por esta cédula, claramente se echa de ver la gran dificultad que tenia esto de juntar las casas y pueblos pequeños de los indios.

5.—Y porque los bienes que desto se les seguian los declaró la Magestad de Felipe II el prudente, en la instruccion que dio a don Luis de Velasco, cuando de Virrey de la Nueva España, le envió a gobernar el Pirú. Firmada en San Lorenzo el Real del Escurial a los veinte y dos de Julio de mil y quinientos y noventa y cinco, con poner aqui sus palabras, que estan en el capítulo cincuenta y cinco, quedarán bastantemente declarados. *Para que los indios,* dice, *mejor y comodamente puedan ser doctrinados y mantenidos en justicia, y vivir en pulicia cristiana, y comercio de hombres de razón, se ha deseado y procurado que fuesen reducidos a poblaciones, pues estando como solian divididos por los campos, no se podia tener con ellos la cuenta y cuidado que convenia, etc.* Vivian los indios en su gentilidad en pueblos diferentes unos de otros, con diferentes nombres, diferentes señores, diferente gobierno, diferentes ídolos, y diferentes lenguas, y todo tan distinto como una señoria, o reyno de otro, y a causa de no se ordenar los pueblos por calles y barrios como en Europa, estaba aqui una casa, acullá otra, a otro trecho otra, sin correspondencia alguna, y por esta razón un lugar de quinientos y de menos vecinos, que en aquellos tiempos era muy pequeño, ocupaba una legua de tierra, de donde procedia ser ellos entre si mismos poco sociables, antes continuamente andaban en guerras, bandos y diferencias unos con otros. Entraron los religiosos, y hallando los lugares en esta disposicion, no podian doctrinar ni administrar los sacramentos a los naturales, sin mucho trabajo, y cansancio, asi por la distancia de las casas, como por haber muchas veces entre ellas cuestas, cienagas, barrancas, rios, y otros malos pasos. Luego que llegaron vieron este inconveniente, y procurando remediarle, hallaron grandísima contradiccion en los españoles señores de los tales pueblos, porque entendian que se les habia de alzar al monte, o irse a fundar a otras partes, y por evitar este inconveniente, no consentian que se tratase de cosa que tanto importaba al buen gobierno espiritual y temporal de los naturales, del modo que impedian otras cosas que pertenecian a esto mismo.

Con el favor de Gonzalo Hidalgo de Montemayor, que con su rectitud reprimió tanto el furor de los españoles, comenzaron los padres a tratar de juntar los pueblos, y disponerlos en forma de república sociable, para que mas presto se juntasen a misa y a sermón, y a todo aquello que fuese menester

para su gobierno. Para esto hicieron primero una planta, porque todos fuesen uniformes en edificar. Lo primero que dieron lugar a la iglesia mayor, o menor, conforme el número de los vecinos. Junto a ella pusieron la casa del padre, delante de la iglesia una plaza muy grande, diferente del cimenterio, enfrente la casa de regimiento, o consejo, junto a el'a la carcel, y alli cerca el mesón, o casa de comunidad, donde posasen los forasteros. Todo lo demás del pueblo se dividia por cordel, las calles derechas y anchas, Norte a Sur, Leste, Oeste, en forma de cuadras. Hecho esto faltaba lo principal, y era, que los indios quisiesen mudarse, porque esta nación ama mucho sus chozas, sus naturalesas, el monte donde nacieron, la barranca donde se criaron, y por malo, seco, y estéril que sea el sitio que el indio una vez conoce, es muy dificultoso de arrancar de alli. Comenzaron los padres muy poco a poco, y con mucho tiento a tratar con ellos de la mudanza de los sitios, y union de los pueblos, y de las casas por mejor decir, porque como esto no se habia de hacer a palos, y por fuerza, querian los padres que fuese muy a gusto de los naturales. Algunos pueblos dijeron que si, entendiendo por las razones de los padres que les convenia. Otros que no acababan de entender si se les estaba bien, o no el amor que tenian a los padres, y con la grande opinion que habian concebido, que en todo procuraban su provecho, se dejaron llevar de su parecer, poniéndose en sus manos. Otros con estilo cortesano, con la boca decian que si, y ninguna cosa les pasaba menos por pensamiento que mudarse, antes tenian firmisimo propósito de no salir ninguno de su casa vieja, y ahumada, que estimaba mas que los palacios mas ricos, y mas cuajados de oro de toda el Africa, ni Europa. Y por este respecto, otros claramente dijeron que no se querian mudar, ni dejar las casas en que nacieron. Para con estos usaron los padres de su rigor acostumbrado, porque para ellos el palo, el cepo, el azote, la garrucha, la horca, la hoguera, y el perro que le despedazase, no era mas que mostrarles el rostro sereno, o algo triste, o enojado, no mirarlos, hacer que no atendian a lo que se les decia, y el quitar la vida era no recibir el presentillo que traian, los granos de cacao, el huevo o platano que traia en la jicarilla. De esta suerte redujeron a los rebeldes declarados, y por no se ver tratar asi los fingidos no osaron mostrar sus corazones, y con este ardid tenian reducidos muchos lugares. Porque como las casas de los indios son de poca costa y embarazo, cuatro horcones hincados en tierra, el tejado de paja, las paredes de caña cubiertas con lodo, puertas, ni ventanas, no las ocupan, ni menos escaleras para los altos, que todas están en tierra, en cuatro horas se hacia una casa, y en dos dias todo un pueblo. Y el padre fray Benito de Villacañas en una noche hizo el de Santo Domingo de Xennacahot en los zacatepequez de Guatemala, por impedir el sitio a unos españoles, que el dia siguiente habia de fundar en él una estancia, de que se temía mucho daño la tierra. Agora ya hay mas pulicia en las casas, hacenlas de tapias y adobes. Enjalvéngalas, y pintánlas por dentro y fuera. Hay puertas y ventanas, corredores y soportales, y muy al uso de España edifican ya los naturales destas tierras, principalmente los de la Provincia de Chiapa, y zoques.

CAPITULO XXV

1.—Algunos pueblos mayores, a que se juntaron otros.

2.—El modo que los padres tenían en juntar los pueblos. Y otras cosas tocantes a esta materia.

3.—Edificios de iglesias, imágenes, ornamentos y música de las Provincias.

4.—Los padres visitan la tierra, y reparten los tributos, y la merced que hizo el rey acerca dellos.

1.—Habiendo dicho el modo que los padres tuvieron en juntar los pueblos, resta ahora por decir cuantos se juntaron en los que ahora administran sus sucesores, y quienes fueron los que los juntaron, para que no pierdan la alabanza, que es justo darles por una obra tan santa, y buena. Pero tengo tan poca noticia, por la menos que he hallado en esta materia, que se puede decir muy poco della. El pueblo de Chiapa fúndole el capitán Diego de Mazariegos, sacando los indios del peñol en que antes vivian, como se dijo. Los padres le ordenaron del modo y forma que ahora tiene. En Ostustla se juntaron dos pueblos. En Yztapa cinco, sin otros muchos indios que moraban en milpas y salinas, estancias, y barrancas. En Chamula tres. En Tecpatlán cinco sin los que moraban en milpas, y salinas y estancias. En la sierra de Zacapulas, Chaul, alli se juntaron a peticion de los padres fundadores del convento, por orden y diligencia del licenciado Pedro Ramirez de Quiñones, los pueblos de Huyl, Boob, Ylom, Honcab, Chaxa, Aguazaq, Huiz, y otros cuatro, y cada uno destos tenia otros pueblezuelos conjuntos como sufragáneos. Al pueblo de Aguacatlan, Nevá se juntaron Vacá, Chel, Zalchil, Cuchil, y otros muchos mas de doce. Al pueblo de Cozal se le juntaron Namá, Chicuí, Temal, Caquilax, y otros muchos. En el Quiché, en el pueblo que hoy se llama Santa Cruz se juntaron Zaguaquib, Niab, Achauil, Quiché Tamub, y otros muchos. En el pueblo de Santo Tomás, Carrabarracan, Chulimal, Huylá, Zizicastenango, y otros muchos con los que les estaban sujetos. En Zacualpa, Ahauquiché, Niayb, Caquequib, Roqche, y otros muchos con los de su jurisdicción. En el pueblo de Santa Maria se juntaron los mismos que en Santa Cruz, porque fueron enviados de los de Santa Cruz para guardar aquel paso de los de Rabinal y estaban allí como en frontera, y hoy dura el castillo de las centinelas, o atalayas, que en su lengua llaman Chuixoyabah. Lo mismo fue en los demas pueblos de San Anton, San Bartolome, San Miguel, Chalxcua, San Pedro Xocopila, y Cunén, que todos se formaron de muchos pueblos pequeños, y adonde se juntaron mas, fue en S. Andres. En tierra de Guatemala solo pude saber que el pueblo de San Lucas estaba en un sitio muy malo, una legua del que agora tiene, y el padre fray Benito de Villacañas le mudó y trajo muchos indios de Rabinal y los pobló alli en el Chichoy o San Juan de Amatitan junto a la laguna se juntaron cinco pueblos, y el principal que estaba en un alto junto a la laguna, sitio enfermo y de mal servicio por el mucho trabajo que tenian en llevar el agua, que solian malparir las mujeres del cansancio, se pasó al llano en que agora está, y el padre fray Diego Martinez, que pasó el pueblo, donde agora está, les hizo comprar aquel sitio, por-

que era parte de la estancia de un español. Este padre pobló la laguna de mojarras, trayéndolas en botijas del mar del Sur; porque antes no se criaban allí, sino unos pescadillos muy pequeños, y aunque por ellas suelen tener los indios algunas pesadumbres, siempre las perdonan por el interés que sacan de la pesca.

Los años pasados venian a misa los domingos y fiestas de su obligacion a la capilla de los indios, que esta junto al convento de Santo Domingo, cada pueblo de los que de allí se administraban, con su pendón, y en la iglesia se dividian por sus lugares y asientos los pueblos siguientes. El barrio de Santo Domingo, con los ortolanos y templatecas. La milpa de Xocotenango de ambas parcialidades, de guatemaltecas y utatlecas. La milpa de San Felipe. La de San Lorenzo. La del Dean, llamada San Andres. La de San Pedro que llaman del Tesorero. La de Santa Maria de Jesús de la parcialidad de Santo Domingo. La de Bobadilla llamada Santa Catalina. La milpa de Santa Ana. Los indios utatlecas, que viven detras de San Francisco, la milpa de Luis de Vivar, llamada San Gaspar, la milpa de Gascón, llamada San Juan. San Miguel la Madalena, la de San Bartolomé, la de San Mateo, la milpa de San Sebastián. Todas estas milpas acudian cada una para la fabrica de la capilla de los indios, que está en S. Domingo, con la cuarta parte del tributo, que todo junto montaba mil y setenta y siete tostones, contando la hanega de maiz a cuatro reales, la gallina a real. Despues que se cayó la iglesia se dividieron las milpas. A Xocotenango se le dio padre en particular, y el padre fray Juan de Morales, hijo de Trianos, y el padre fray Rafael de Lujan hicieron aquella sumptuosa iglesia, y el cuarto en que ahora viven los religiosos. Diose tambien a las milpas bajas otro padre, y a las altas otro, y solo los indios de S. Domingo acuden a la capilla, los cuales de su trabajo, y trabajando los dias de fiesta, la han hecho, como está ahora, con la diligencia y cuidado del padre fray Alonso de Cervantes cantor de Santo Domingo que los administra.

2.—El orden que los padres tenían en mudar los pueblos era este. Lo primero: ellos y los caciques y principales miraban y tanteaban el sitio nuevo, y si alguno de los antiguos le tenia acomodado para juntar los otros a él, ordenaban este. Hacian primero sembrar las milpas junto al sitio: mientras crecian y se sazonaba el maiz, edificaban las casas, y se enjugaban, y en estando las milpas para cojerse, en algun dia señalado se pasaban todos al nuevo sitio con muchos bailes y fiestas que duraban algunos dias, para hacerles olvidar las moradas antiguas. Y quedaron los religiosos tan grandes maestros en edificar pueblos, y poblarlos de moradores, que su Magestad por una su real Cédula, despachada en Valladolid a veinte y uno de noviembre de mil y quinientos y cincuenta y ocho años, secretario Francisco de Ledesma, la cual se renovó en Elvas a quince de Diciembre de mil y quinientos y ochenta. secretario Antonio de Erazo, y en Madrid a ocho de noviembre, secretario el mismo, manda al Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala *que junten los prelados religiosos principales para tratar con ellos cierta mudanza de unos pueblos, y que recibido su parecer y consejo le envie.* Que si en la Nueva España se guardara este orden año de mil y quinientos y noventa y

dos, no se hubiera errado tanto en la junta de los pueblos que se pretendió hacer, y el rey ahorrara mas de trescientos mil ducados de los salarios que dió a sus ministros, y la tierra tuviera mas de un millón de moradores que faltaron, por quererlos mudar de sus asientos, sin orden ni concierto, y fuera de tiempo, y sazón. Y el Conde de Monterrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, en otras cosas digno de muchas alabanzas, la melancolia que le acabó, viéndose por esto dado por mal gobernador, y obligado a restituir al Rey trescientos mil ducados, aunque la sentencia no se ejecutó. Lo cual todo se ahorró en la Provincia de Guatemala, con la buena traza y orden que dieron los padres, que es el que queda referido. Pero quien dirá lo mucho que trabajaron y padecieron los padres de esta sagrada religión en asentar los pueblos, edificar las casas, hacer las iglesias, y todo lo demas necesario para una república? Ellos eran los que tiraban los cordeles, median las calles, daban sitio a las casas, trazaban las iglesias, procuraban los materiales, y sin ser oficiales de arquitectura, salían maestros aventajadísimos de edificar. Cortaban los haces de caña por sus manos , formaban los adobes, labraban los maderos, asentaban los ladrillos, encendian el horno de cal, y a ningun ejercicio por bajo que fuese se dejaban de acomodar. Qué de cansancio, sudor, pesadumbres y enfados padecieron por fundar estos lugares y muchas veces despues que los tenian asentados en saliéndose el padre se volvian los moradores al monte, y era menester volverlos a juntar de nuevo, llamarlos, acariciarlos, ponerlos en sus casas nuevas, derribarles las antiguas, deshacer los sitios de su antigua superstición, y para todo esto, estudiar mucho en el modo de hablarlos y tratarlos, con amor y mansedumbre, con paz, y caridad, para que entendiesen que todo aquello era por su bien, sin otro respeto alguno. Lo mucho que los padres trabajaron a los principios se hecha de ver claramente por una cedula del rey nuestro señor don Felipe Segundo, su data en Madrid a los cinco de Marzo de mil y quinientos y setenta y siete años, en que hace memoria de cierta relación que le hizo al padre fray Domingo de Alva Procurador de esta Provincia. Que los indios se comenzaban a salir de los pueblos en que vivían, y se volvian a los antiguos asientos que solian tener, y si se les consentia hacer esto, seria causa para que se perdiesen, porque no podrian ser doctrinados, y facilmente se volverian a los ritos e idolatrias que solian tener, y los pueblos quedarian deshechos, de que tambien resultaria disminuirse la hacienda real, y para quitar estos inconvenientes manda su Magetad a la Audiencia de Guatemala, que no concienta que los indios se vuelvan a los sitios antiguos, ordenando esto con el mejor modo que fuese posible. De donde se puede colejir, que si los indios despues de haber años que vivian sociablemente en los lugares, se volvian a los montes, y a sus antiguas moradas, cuanto mejor harian esto a los principios cuando les tenian mas amor y cariño; y si entonces las justicias con tanto trabajo los redujeron, con cuanto mayor los traerian y conservarian los padres.

3.—Asentados, pues, los indios en sus nuevas poblaciones, se comenzaron a edificar las iglesias y casas de los religiosos, y dentro de siete u ocho años, estaban muchas dellas acabadas y tejadas, y tan buenas como en muchos pueblos de España. Después proveyó nuestro señor a la Provincia, de

un religioso lego, llamado fray Melchor de los Reyes, grande oficial de canteria, y tan liberal en su obra que apenas seis indios le podrian servir bastantemente los materiales que gastaba. Murio el año de mil y quinientos y setenta y siete, y hizo mucha falta, porque luego algunos padres visitadores, quisieron edificar con alguna opinion de sus imaginaciones sin dejarse llevar de los oficiales y maestros de aquel arte, gastaron muchos dineros, y estan hoy las iglesias por el suelo, como la de San Lucas junto a la ciudad de Santiago, y otras para caerse por levantarlas mas de lo que podian sufrir los cimientos, y asentar el maderamiento por razones metafísicas, como la de los zacatepequez, que da miedo al entrar en ellas. La de Chimaltenango, tiene una casa tan singular y rara, que no se sabe que haya otra en todas las Indias, que el agua de las unas vertientes del tejado, va a dar al mar oceano, o del Norte, y la de las otras al Mar del Sur.

Los ornamentos de las iglesias al principio eran muy pobres, los retablos e imagenes por falta de oficiales, poco curiosos, mudáronse los tiempos, y por la industria de los padres se comenzaron los indios a aficionar a estas cosas, y han sido muy liberales en ofrecerlas a Dios y esles esto tanto mas de agradecer, cuanto la tierra de Guatemala es menos rica que otra de las Indias. No hay iglesia que no tenga diez o doce, y mas imagenes, cada una con su pendón que llevan en las procesiones los indios, deudos y amigos del que las dió. Estas imagenes como cosa propia del que las ofrecía, las solia tener cada uno en su casa en un altar muy bien aderezado. Hallóse despues inconveniente en esto, y hicieron los padres que se llevasen a la iglesia, y sobre esto pasó algunos disgustos en Xocotenango, el padre fray Victor de Carbajal, que con su buen celo, primero que otro entendió lo que habia. Los ornamentos han sido con mucha abundancia los que se han dado, y de cada dia se dan, porque unos indios a imitacion de otros, y unos pueblos a emulacion de sus vecinos se aventajan en estas obras. Para dar aqui entera relación de lo mucho que es esto. Cuando salí para Nueva España, comenzé a hacer memoria de la plata, y ornamentos que habia en los pueblos por donde pasaba, y llegaba a tanto el número y la cantidad, que era menester un libro muy grande para asentarlo, porque solo en Zumpango, a donde administraba el padre fray Juan de Ayllón, un indio había dado en plata y ornamentos, cinco mil y quinientos y ochenta tostones, y osaria afirmar que en solo la tierra de Sacapulas, han sido mas liberales los indios en esta parte que todos los que administra las demas religiones en toda esta Provincia de Guatemala, en Chiapa, y los zoques. Como gente mas rica son muchas las ventajas que hacen a otras tierras, y asi no hay comparación ni tasa. Es tambien muy digno de ponderar lo mucho que los indios en teniendo asentados los pueblos, se dieron a la música, asi de voces como de instrumentos, particularmente en Chiapa y los zoques, porque participaron mas de los maestros de Nueva España, entre ellos se aventajaron los de Cinacantlán, y del mismo pueblo de Chiapa, fue gran parte esto para acabar de allanar y pacificar la tierra, porque cuan-

do los religiosos entraron en la provincia de Chiapa, habia muchos indios de guerra y alzados por los malos tratamientos de los españoles, que viendo como los padres favorecian y defendian los naturales, los componían republicas para vivir en paz se redujeron a ellas de su voluntad. Aunque ya los padres tenian avisado esto al consejo, y su Magestad, por una su real cédula despachada en Valladolid, a los nueve de Octubre deste año de mil y quinientos y cuarenta y nueve, secretario Juan de Samano. *manda a la Audiencia que español ninguno entre a conquistar los tales indios, sino que solo vayan a ellos los religiosos con la palabra de la predicacion, que se espera dellos —dice, que desta suerte los reducirán, como se hizo en la Verapaz.*

4.—Asentadas las cosas de la Provincia de Chiapa por Gonzalo Hidalgo de Montemayor, se esparcieron los religiosos de dos en dos, como era uso y costumbre, por toda la tierra. Empadronaron los indios y repartiéronles el tributo que cada uno habia de dar, añadiendo algo más para los gastos comunes, y comida de los religiosos cuando fuesen a los pueblos, para que los caciques no pudiesen echar derramas. Pusieron arcas de depósito con sus libros de cuenta y el orden que en escribirlos se habia de tener, aunque para los religiosos nunca fue necesario sacar nada de aquellas cajas, que los indios ofrecian en las iglesias bastantemente para sus sustento, y para otros gastos de las iglesias, como para los cantores, sacristanes, y otros que las servían. Avisaron los padres de todo lo hecho a la Audiencia de Guatemala, y al Consejo Real de las Indias. Y en particular dieron noticia como en tiempo que los indios servian a sus reyes y señores naturales, en los años faltos y esteriles no pagaban tributos, ni los cobraban despues aunque fuesen los años abundantes. Y su Magestad por una su real cédula firmada de Maximiliano y la Reyna en Valladolid a los siete de Agosto de año de mil y quinientos y cincuenta, secretario Juan de Samano, manda: *Que ahora se haga asi, y que los indios que en los años estériles no pudieren pagar el tributo asi al Rey, como a sus encomenderos, no lo paguen en los abundantes.* Y en otra, dada a primero de Junio de este año de cuarenta y nueve, firmada de los mismos reyes de Bohemia, secretario Francisco de Ledesma, manda: *Que en ninguna manera se carguen indios, sino que a esta gobernación de Guatemala se traigan bestias de carga, y se abran los caminos.* Y en particular escribe su magestad al Licenciado Cerrato, desde Valladolid a primero de Mayo deste año, secretario Francisco de Ledesma *que en abrir los caminos gaste de su real hacienda mil pesos de oro, demas de lo que está mandado, que se aplique para obras públicas, y para la cámara de su Magestad.* Y a los diez y seis de Setiembre deste mismo año, secretario Juan de Samano: da el Rey las gracias al Presidente, por el mucho cuidado y diligencia que con esto puso, y para el mismo efecto, segunda vez señala mucha cantidad de dineros que estaban recojidos de tributos vacos como parece por su real carta escrita a la Audiencia de Guatemala su fecha en Valladolid a siete de Julio de mil y quinientos y cincuenta, secretario Juan de Samano.

CAPITULO XXVI

1.—El Padre fray Tomás de la Torre visita a Guatemala.

2.—Del padre fray Luis Cancer, y como llegó a Castilla.

3.—Lo mal que le sucedió a Juan Ponce de León la conquista de la Florida.

4.—La propio a Hernando de Soto.

5.—Ofrecese el padre fray Luis Cancer a traer la tierra de la Florida de paz.

6.—Por qué no trajo religiosos de España.

1.—De todos los padres, que este año salieron a visitar la tierra, y tasar los tributos, solo el padre fray Tomás de la Torre no pudo acabar su vereda, porque en ella le alcanzaron despachos del padre fray Domingo de Santa María Provincial de México; en que le mandaba ir a visitar la casa de Santo Domingo de Guatemala, porque era asi la costumbre y ley de aquellos tiempos, guardada en estos con mucha puntualidad, que todas las casas se visitasen cada año. Estaba entonces el amor que los padres se tenian, muy tierno, y asi cuando el padre fray Tomas Casillas el año de mil y quinientos y cuarenta y siete vino por prior de Guatemala, le acompañaron hasta veinte leguas de Ciudad Real, los padres fray Domingo de Ara, y fray Gerónimo de San Vicente, que para andar a pie y con tanta descomodidad como entonces se pasaba en los caminos era muestra de mucha voluntad. Mostraronla tambien ahora el padre fray Domingo de Azcona, y fray Francisco de Quezada en salir a los Cuchumatanes, sierras altisimas, que dividen las provincias de Guatemala y Chiapa, a recibir al Visitador y a su compañero el padre fray Vicente Nuñez, y los sirvieron de allí al convento, con todo el regalo que les fue posible. Hecha la visita a los veinte y tres de Diciembre se leyeron las ordenaciones, que fueron de mucha religión y prudencia, y de todo buen gobierno, aunque no tan largas ni tan menudas como las del padre fray Domingo de Ara; porque ya no eran menester tantas advertencias. Las cuales duran hoy, no solo en la escritura, sino también en la observancia. Tuvo alli el padre fray Tomas de la Torre la Pascua de Navidad, vióse con el Presidente Cerrato, trabó gran amistad con él, y después de trazadas y ordenadas muchas cosas para el buen gobierno de los naturales, se volvió al principio del año siguiente a su casa de Ciudad Real.

2.—Antes de salir de la de Santiago de los Caballeros, llegó allí la nueva de la dichosa y bienaventurada muerte del padre fray Luis Cancer, hermano y compañero de aquellos religiosos, principalmente de los que trabajaban en tierra de guerra, que por el se llamaba ya de la Verapaz, por el buen orden que dio en la conversión a la fe de Christo, de todas aquellas naciones bárbaras. Era este padre natural de Balvastro, hijo de la muy religiosa provincia de Aragón, y no estoy con poca lástima de no saber el convento donde tomó el hábito, para que entre otras razones que puede tener de ser ilustre y famoso, ponga esta de haber salido dél un tan esclarecido varon: verdadero

imitador de los apóstoles de Jesu Christo nuestro Señor, cuya vida se empleó en la predicación del evangelio entre naciones bárbaras, y cuya muerte fue el testimonio de la verdad que había publicado, y iba a enseñar a otras gentes semejantes.

Salió este padre de la Provincia de Tezulutlán, o Verapaz, el año pasado de mil y quinientos y cuarenta y seis, en compañia del padre fray Tomas Casillas, que por el cargo que tenia de Vicario general de los religiosos que moraban en las provincias de Chiapa y Guatemala, fue a visitar aquella tierra, con el intento que se ha dicho de ir por frayles a España que los viniesen a ayudar en tan santo ministerio. Acompañó al señor Obispo de Chiapa don fray Bartolomé de las Casas antiguo amigo suyo, en la junta de México, y fué de los que en ella mas lucieron, porque eran muchas sus letras y religión. Embarcóse para España al principio del año de mil y quinientos y cuarenta y siete en el mismo navío en que iba el señor Obispo don fray Bartolomé, el padre fray Rodrigo de Ladrada y el padre fray Jordan de Piamonte, a quien el Virrey de la Nueva España sacaba della, sin consentirle entrar en México, por lo mucho que en Oaxaca se declaró contra las opiniones comunes que hacían en favor de los conquistadores. Todos cuatro llegaron con próspero viaje a España, y juntos entraron en Valladolid, donde residía la corte, aunque no hallaron al príncipe en ella, que estaba en Monzón de Aragón. Que el decir que en esta jornada cautivaron al padre fray Luis Cancer, unos corsarios franceses, y que un caballero viendo la paciencia que tenía en un trabajo tan grande, le rescató, es yerro de la persona y del tiempo. Caso fue que sucedió de allí a quince años a otros religiosos desta provincia, y por no saber su nombre le atribuyen al P. F. Luis, que muy sin desgracia llegó a Sevilla en compañia de quien se ha dicho. Luego comenzaron a tratar cada uno de sus negocios. El señor Obispo del remedio de los males desta tierra, y el P. F. Luis de las cosas de la provincia, y de procurar la licencia para traer religiosos a ella, y andando muy fervoroso en negociar sus despachos, sucedió el caso que le estorbó el principal intento que llevaba.

3.—Para cuya entera noticia es necesario saber como quitó el Almirante don Diego Colón del gobierno del Borriquén a Juan Ponce de León, que viéndose sin cargo, y rico, armó dos caravelas, y fue a buscar la isla Boinca, a donde decían los indios que estaba aquella famosa fuente que tornaba a los viejos mozos. Anduvo perdido y hambriento seis meses, por entre muchas islas sin hallar rastro de tal fuente. Entró en Biminí, y descubrió una punta de tierra que de alli a algunos años, aun no se pudo saber si era isla o tierra firme, y porque cuando la halló, que fue el año de mil y quinientos y doce, era la semana de la Pascua de Flores, la llamaron LA FLORIDA, y esperando hallar en ella grandes riquezas, vino a España, donde por intercepción de Nicolas Dovando, y de Pedro Nuñez de Guzmán ayo del infante don Fernando cuyo paje habia sido, negoció con el Rey don Fernando todo lo que pedía, y diósele título de Adelantado de Biminí, y de gobernador de la Florida, y con tanto armó en Sevilla, tres navios muy de propósito, el año de mil y quinientos y quince. Tocó en la isla de Guacana, que agora se llama Guadalupe, echo en tierra gente a tomar agua, y leña, y algunas mujeres que lavasen la ropa.

Salieron los caribes, que se habían puesto en celada, y flecharon con yerba a los españoles, matáronlos mas que salieron a tierra y cautivaron las banderas. Con este mal principio y aguero se partió Juan Ponce al Borriquen y de allí a la Florida. Saltó en tierra con sus soldados para buscar asiento donde fundar un pueblo, acudieron los indios a defenderle la entrada y estada. Pelearon con él, desbaratáronle, matándole muchos españoles, y a él le hirieron con una flecha de cuya herida vino a morir en Cuba, acabándosele la vida con mil ansias y dolores, casi rabiando. Después de haber consumido toda la hacienda, que juntó, como Dios sabe, en San Juan de Borriquen.

4.—No era mas segura, ni la tenia Dios guardada para mas aprovechado empleo la de Hernando de Soto capitan del Piru, y uno de sus primeros conquistadores, aquel embajador tan cortes, que enviándole don Francisco Pizarro a dar ciertas embajadas al gran Emperador Atabaliva, se llegó tan cerca dél, que le dió en el rostro con el resuello del caballo, y dentro de pocos días hombre tan rico, que además de la parte que le cupo de hombre de a caballo, del tesoro y rescate de Atabaliva, en que se hallaron cincuenta y dos mil marcos de buena plata, y un millon, y trescientos veinte y seis mil y quinientos pesos de oro, se alzó con el cojín, o almohada que el rey llevaba en la silla, que era todo el bordado de riquísimas piedras, como Francisco Pizarro con el tablón de la misma silla, que pesó veinte y cinco mil castellanos de oro muy fino. Pero la parte que le cupo a Hernando de Soto, fueron cincuenta y tantos mil pesos de oro. Muerto, pues, Juan Ponce, alcanzó el gobernador de la Florida, y no pensó que se le hacia pequeña merced, según era la fama de ser tierra rica y abastada, aunque valientes los moradores della. Llevó consigo mucha gente, y anduvo cinco años buscando minas y tesoros, porque entendió que era la tierra como el Piru, y esperando hallar mejores asientos de los que había visto para poblar. Halló el que le durará hasta el día del juicio, que es su sepultura, despues de una miserabilísima muerte. Murió también la gente que llevó consigo, sino cual, o cual, que se escapó por los montes huyendo de las flechas, o juntándose con los indios, y haciéndose a sus costumbres. Llegó la nueva de la muerte de Hernando de Soto a la corte año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, y negociaban muchos aquella conquista: entre los cuales eran dos hermanos del secretario Juan de Samano, y Pedro de Ahumada. Pero, ni el Emperador que estaba en Alemania, ni el príncipe que gobernaba a España y a las Indias, con parecer del Consejo, y de personas que con santo celo contradecian aquella conquista, la quisieron dar a ninguno, y estuvo el negocio suspenso casi tres años.

5.—Al principio del de mil y quinientos y cuarenta y siete, llegó a la corte el Señor Obispo de Chiapa, con sus compañeros, y despues de algunos días, que lo entendieron, confirieron entre si esto de la Florida, y la conversión de aquellas gentes, y parecioles traerlas al suave yugo del Evangelio, y a la corona de Castilla, del modo que habían traído las provincias de la Verapaz, y como todo era viña del señor, trabajar aqui, o allí, no les pareció infidelidad dejar los negocios de Chiapa, y acudir a los de la Florida, particularmente quedandose en la corte el señor Obispo. Ofreciose a la jornada el padre fray Luis Cancer, como hombre tan experimentado en cosas de la

conversión de gentes bárbaras, y sacó los despachos necesarios para que el virrey don Antonio de Mendoza, le diese en la Nueva España todo lo que hubiese menester para la jornada, y para la Audiencia de Guatemala, una cédula del tenor siguiente:

El Principe. Licenciado Cerrato Presidente de la Audiencia Real de los Confines. Sabed, que nos habemos encargado a Fray Luis Cancer de la Orden de Santo Domingo, e a otros religiosos della, que vayan a las Provincias de la Florida a procurar traer de paz, e al conocimiento de nuestro señor Dios, a los naturales dellas. E agora el dicho Fray Luis me ha hecho relacion: Que la gente que salió de las dichas provincias de la Florida, que habia llevado a ella el adelantado Soto. Sacó muchos indios della, y estan desparcidos en la Provincia de Guatemala. Los cuales convenía que se volviesen a su tierra, asi para que sirviesen de interpretes en ella, como para otros efectos. E me suplicó se los mandase dar para los llevar consigo a las dichas provincias. E porque como veis es justo que los dichos religiosos sean favorecidos en todo, para que vayan a entender en lo susodicho. Y parece que los dichos indios aprovecharian mucho, yendo con ellos, yo vos mando que proveais como los indios que hoviere en la dicha provincia de Guatemala de las dichas provincias de la Florida, vayan con brevedad a México, donde los dichos religiosos estarán, para que allí se les entreguen, y lleven consigo, e dareis orden como se tomen a quien quiera que los tuviere, por cualquier título que sea, sobre lo cual llevados los dichos indios podrán seguir su justicia, contra cualquier persona que tuviere título, o contra nuestro Fiscal. Fecha en Alcalá de Henares a 28 dias de Diciembre de 1547. *Yo el Principe. Por mandado de su Alteza. Francisco de Ledesma.*

Era esta diligencia muy necesaria para el próspero suceso que se esperaba en la Florida. Porque uno de los mayores escándalos que se dió al principio en estas partes, fue el agravio que se hizo a los naturales herrandolos por esclavos y vendiendolos por tales en tierras y naciones extrañas, donde todos perecian miserablemente, y en donde esto mas se usó fue en Yucatán y en la Florida. Porque como los Adelantados no hallaron oro ni plata con que reparar los gastos que habian hecho, hacian esclavos a los naturales que podian haber, y vendianlos a tierras extrañas. Muchos de la Florida vinieron a esta Provincia de Guatemala, y estos manda su Magestad que se entreguen al P. F. Luis Cancer, para que los vuelva a su tierra, como habia de ir a traerlos de paz, y reducirlos a la fe, y a la corona de Castilla, por el modo contrario que Juan Ponce y Hernando de Soto; ningún principio se halló mejor para asegurar la paz que llevaban, que volver los esclavos que de su patria habia desterrado la guerra.

6.—No era esta empresa para los soldados vizoños, sino para los muy ejercitados, ya que no en tales empresas como su capitán, por lo menos en el trato y comunicacion con los indios, que conociesen su natural, supiesen su modo de proceder, y el camino por donde quieren ser llevados, hubiesen experimentado su facilidad, las pruebas, o experiencia que ellos suelen hacer del padre, y hubiesen cursado la escuela de la paciencia, y ser graduados en esta facultad para sufrir sus descuidos, sus ignorancias y otras veces sus malicias, y no se dar por entendidos de nada. Esto era habiendo de estar los

religiosos que alla fuesen en un convento muy bien fundado y bien edificado, y proveido de todo lo que era menester, de suerte que al religioso no le faltase nada de lo necesario que en San Esteban de Salamanca se suele dar. Pero habiendo de ir a la Florida tierra inculta, despoblada, sin mantenimiento de españoles, sin regalo de enfermos, ni otro consuelo, mas que el de las bestias del campo. Era forzoso que el P. F. Luis llevase compañeros que supiesen comer maiz en grano, o hecho tortillas, o viscocho, o tamales, duros, mohosos, y hediondos, beber aguas cenagosas, sustentarse con frutas silvestres, y teniendo esto por sumo regalo alabar y vendecir a Dios por recibirle de su mano. Por faltar esta experiencia tan necesaria en los padres de España, no sacó de allá el P. F. Luis Cancer religiosos que le ayudasen en su empresa. Contentóse con los despachos para el virrey de la Nueva España, y con la licencia del reverendísimo general de la Orden para escojerlos en Indias, y llegando a Mexico el año pasado, de 1549, hallo las manos llenas de lo que habia menester.

CAPITULO XXVII

1.—El padre F. Luís Cancer llega a la Florida.
2.—Su bienaventurada muerte.
3.—Como se tuvo noticia della.
4.—Esta dado por verdadero martír.
5.—El S. Obispo de Chiapa defiende su muerte.
6.—Algunas calidades de la gente de la Florida.

1.—En parte le hacía pobre al P. F. Luís Cancer la abundancia de santos religiosos de su Orden, que se le ofrecían para ir a la Florida, por la duda que ponian, de cual echaría mano entre tantos bonísimos. Al fin se determinó, y escojió en el convento de Santo Domingo de México, al P. F. Gregorio de Beteta, hombre grave y antiguo, hijo de Salamanca, a F. Juan García, F. Diego de Tolosa y un hermano donado que se llamaba Fuentes. Mediado el año de 1549 se embarcaron todos en San Juan de Ulua, que por los despachos de España el virrey D. Antonio de Mendoza, tenia prevenido allí navío, y todo lo necesario para el viaje. Hiciéronse a la vela en el nombre del Señor y casi toda la navegación se les fue en exortar a sus compañeros a proseguir la empresa comenzada, y en requerir a los marineros, que no los llevasen a desembarcar a ninguno de los puertos donde hubiesen estado los españoles, nombrándoles los que eran por sus nombres, que ellos los habían bautizado, y dándoles relación y señas dellos. Lo cual no ignoraban los marineros cursados en aquella costa, y en el viaje les prometieron de hacerlo asi

Llegaron a la Florida, y por la relación y las señas conoció el P. F. Luis Cancer, que aquellos eran los puertos de que le habían mandado huir, y dádole orden, que subiendo mas arriba desembarcasen en otros donde estuviesen españoles, para que los religiosos fuesen recibidos de los naturales, como gentes que no venían a buscar sus haciendas y libertad, sino su provecho es-

piritual, y el bien de sus almas. Gente de la mar, de suyo es porfiada y amiga de su parecer, y persuade facilmente a los pasajeros lo que quiere, con decir que aquel es su arte, y que entienden lo que hacen. Y como tienen el dominio del aguja y el timón, guian a donde quieren, y no a donde les mandan si es contra su gusto; mostráronle con mucha porfía en aquella ocasión, en no querer hacer lo que les pedian y rogaban, y aun requerian los religiosos, porque no hubo remedio con ellos, sino que se habían de desembarcar los padres, donde ellos querian, o volverse a la Nueva España. Fue lance forzoso el obedecerlos el padre Luis Cancer, y salió a tierra con el Padre fray Diego de Tolosa, y el donado Fuentes, con grande ánimo, y confianza en el señor, que en todas partes favorecería sus intentos, como quien no esta limitado a lugar y tiempo, ni trazas humanas para poner en ejecución lo que es de su divina voluntad. Dieron orden a los demás padres, que esperasen en el navío con toda la gente, porque de lo que les sucediese avisarían con el donado, o consigo mismos, y con esto rezando y encomendandose a Dios con muchas veras, se entraron por una senda adelante, sin saber a donde los guiaba. Como los indios estaban tan escarmentados de otras veces que solian acudir por allí navios de españoles, apenas divisaron la vela, y la vieron echar anclas en el paraje que otras veces, cuando con ahumadas en las cumbres de los montes dieron aviso a toda la tierra, que en un punto se puso en armas para impedir la entrada a los forasteros. Los que mas presto acudieron a esto, fueron los vecinos de cierto pueblo no lejos de allí, en que vivía el cacique mayor. Encontráronse con los padres, y aunque el verlos a pie, solos, desarmados, y en habito y traje diferente que los demas españoles que habian conocido, los pudiera asegurar que no les iban a hacer daño ni mal alguno, repararon poco en esto. Y siguiendo su natural fiereza, irritada con la memoria de los agravios que en los tiempos pasados habían recibido de los españoles, teniendo a los padres por sus espias, con grandes voces y alaridos los mataron. Y eran tantos los gritos, que por cerca que estuviera algun español, no oyera lo que ninguno dijo, o ya llamando a Dios, o ya entregándole su espiritu. Llevaron sus cuerpos al gran señor, así para que viese la forma de los habitos y coronas, como por entender que le ofrecian la caza de mas y mejor gusto para él, que los grandes venados que le solian traer otras veces. Pesóle mucho al cacique porque no se los llevaron vivos, para hablarlos, porque tan pocos, (dijo) no podían hacer mal, y para perpetua memoria de su muerte los mandó desollar y clavó los pellejos muy estendidos por las paredes de su casa, y las cabezas embutidas en algodon las colgó de un arbol, y comieronse la carne en un gran combite, despues de muchos bailes y fiestas.

Habíase quedado en aquella tierra un paje de Hernando de Soto, y como para salvar la vida se había acomodado a las costumbres de los indios, sabia muy bien su lengua. Cuando se hicieron las ahumadas, en señal que había navio en el puerto, estaba diez o doce leguas de allí. Acudió luego para ver lo que era y si se podia embarcar para salir de la tierra, y de camino pasó por casa del cacique, y viendo sus paredes entapizadas con los pellejos de los religiosos, que conoció serlo, asi por los habitos que les mostraron, como por las coronas que tenían en los pellejos embutidos que de los cascos habian hecho vasos para beber: díjoles lo mal que lo habían hecho en matar aquellos

hombres, que no eran como los demás cristianos que habían visto, ni tenían su modo de proceder, amenazándolos con gran venganza de Dios por ello, porque eran sus hijos y sacerdotes. De suerte que al cacique y a los demás los al español, de haber estado en parte donde no pudo favorecer a los religiosos. puso en gran confusión, y al cacique le pesó de nuevo lo hecho, y mucho más Vínose al navio, contó lo que había pasado, que fue para todos de mucho dolor, aunque los marineros siempre porfiaron que no era suya la culpa, porque no podian desembarcar en otra parte. Pareciole al P. F. Gregorio de Beteta que con la plática que el español hizo al cacique estaba allanado un poco el paso para él y su compañero, y determinando quedarde allí, rogó con muchas veras al español los acompañase, hasta que supiesen la lengua; pero habían sido tantas las descomodidades que el triste había padecido entre aquellos bárbaros, que no pudo condecender con la petición del Padre fray Gregorio. Por otra parte los marineros daban priesa a salirse de allí, temiendo los nortes, y asi no pudo dejar de volverse a la Nueva España con estas nuevas.

4.—Sembráronse por toda la religión, en donde se disputó muy largamente, si el P. fray Luis Cancer y sus compañeros habian sido verdaderos mártires, y se resolvió que sí, por todas las razones que se requieren para el verdadero martirio; y a esta causa no se les hicieron mas sufragios que al glorioso san Pedro Martir, y desde aquel tiempo, todos los que hacen mencion desta historia, los llaman mártires. Y Francisco Lopes de Gomara clérigo, con ser bien poco aficionado al Señor Obispo de Chiapa, y al mismo P. F. Luís Cancer, con quien trató, y comunicó mucho, y tuvo sus encuentros, por ser defensor de la doctrina del Doctor Sepúlveda, aunque cuenta esta historia con harta desafición, y como riéndose, y haciendo burla, que con solas palabras quisiese el P. F. Luis Cancer convertir la Florida, expresamente le llama martir, porque no pudo negar la verdad, ni lo que los hombres santos, graves, y doctos determinaron en sus tiempos.

5.—Desta muerte del bienaventurado P. fray Luís Cancer, y sus compañeros sacaron gran argumento los que se preciaban de conquistadores, para decir que la fe se habia de publicar con armas, porque de otra suerte no estaban seguros los predicadores del Evangelio, etc. Y exajeraba esto mucho el Doctor Gines de Sepúlveda, en el libro que escribió a este propósito. A lo cual le respondió el señor Obispo de Chiapa diciendo en el fin de su apalogia:

Yten. debía mas saber de hecho el Doctor que nunca los indios hicieron mal a cristianos, sin que primero muchos agravios, y daños incomparables hubiesen recibido dellos, ni aun en el caso jamas ofendieron a frayles, cuando eran certificados de la diferencia del fin que pretenden los unos, al que buscan los otros, porque son por la mayor parte de su naturaleza pacíficos, mansuetísimos e innoxios.

Iten, deberia de advertir el Doctor muy Reverendo, que no es cosa razonable, ni proporcionada con discrecion, querer apaciguar, y hacer camino para predicarles yendo tiranos con ejército cruel e turbulento a los que estan en excesiva manera escandalizados, agraviados y asombrados de los males, y extragos que han padecido, sino de las mas propincuas tierras, o provincias donde hay pueblos de españoles, los religiosos por medio de indios pacificos,

que ya conecen é tienen experiencia, é confianza dellos, negociándolo, como hecimos nosotros los frailes de Santo Domingo, que desde Guatemala con esta industria trajimos de paz, y hemos convertido (a donde hay hoy a gloria de Dios, maravillosa cristiandad, lo cual ignora el muy reverendo Dotor) las provincias que por esta causa mandó nombrar el Principe, de la Verapaz. Las cuales por las guerras injustas que les habian los españoles hecho, estan con mucha razón y justicia bravísimas y alteradísimas, y el primero que entró en ellas, e las apaciguó fue el bienaventurado fray Luis, que mataron en la Florida, de cuya muerte se quiere ayudar el reverendo Dotor Sepúlveda. Pero aprovéchale poco, porque aunque mataran a todos los frailes de Santo Domingo, y a S. Pablo, con ellos, no se adquiriera un punto de derecho mas del que antes habia, que era ninguno contra los indios.

La razon es. Porque en el puerto donde lo levaron los pecadores marineros, que debieran desviallos de alli, como iban avisados, han entrado y desembarcado cuatro armadas de crueles tiranos, que han perpetrado crueldades estrañas en los indios de aquellas tierras, y asombrado, escandalizado, y inficionado mil leguas de tierra. Por lo cual tienen justísima guerra hasta el dia del juicio contra los de España, y aun contra los cristianos, y no conociendo los religiosos, ni habiéndolos jamas visto, no habian de adivinar que eran evangelistas. Mayormente yendo en compañia de aquellos que tantos males y jacturas les han hecho, eran en gestos y en vestidos, y en las barbas y en las lenguas semejantes, y vian comer y beber y reir como naturales amigos juntos.

Y si los marineros llevaban al dicho P. F. Luis a la parte donde aquí habíamos comunicado *(En Valladolid donde el señor Obispo escribia aquella Apologia)* y determinado, y el santo llevaba delante sus ojos, no lo mataran, como parece que los otros religiosos sus compañeros requirieron al piloto, que los pusiese mas abajo, o mas arriba en otras provincias. Y echando achaques que primero querian ir a tomar agua a la isla de Cuba, dió con ellos en la Nueva España, donde hacer otra cosa no pudieron, y pues que en otra provincia los mataran (aunque no los mataron) no es inconveniente porque otros mejores que ellos, y que los que hay hoy en el mundo, mataron los infieles por la misma demanda.

Y esto es disposicion divina y decentísima, que mueran por el Evangelio algunos siervos suyos. Porque mas ayudan después de su muerte preciosa, para la conversión de los infieles, que acá trabajando, y sudando, ayudar pudieran, y asi esperamos en Dios que Fr. Luis Cancer, que era gran siervo de Dios, ayuda, e ayudará para la conversion e salud de aquellos que la muerte le dieron. Porque como no sepan lo que hacen, e segun su estimacion no matarán frailes, ni siervos de Dios, sino a sus enemigos capitales, de quien tanto mal recibieron. Dios nuestro señor los ha de mirar con ojos de misericordia, por los méritos, del felicisimo fray Luis.

Y esta es la recta vía divina e forma real de predicar el Evangelio, convertir las ánimas, por el mismo Dios establecida, y aprobada, no la que el Dotor persuade contraria, por toda ley divina, natural, razonable y humana reprobada, y si por ella no se convirtieren los infieles de las Indias en este año, convertirlos a Dios que murio por ellos el otro año, y sino de aqui a diez

años, y no debe presumir el Dotor de ser mas celoso que Dios, ni darse mas priesa para convertir las animas, que se da Dios. Bastele al señor Dotor que sea como Dios, pues Dios es maestro, y él discípulo, y por tanto conténtese su merced, con persuadir esta via y forma que instituyó Cristo Dios, y no intentar otra que el Diablo inventó y su imitador y apostol Mahoma, con tantos latrocinios y derramamiento de sangre humana siguió, y asi parece estar engañado cerca de lo que concierne al hecho el muy reverendo Doctor Sepulveda". *Hasta aquí son palabras del santo Obispo de Chiapa don Fray Bartolomé de las Casas.* Cuyo compañero había sido el padre fray Luis Cancer en la conversión de los indios de las provincias de la Verapaz, y por cuyo consejo y orden hizo la jornada de la Florida tan dichosa para él y sus compañeros, pues este año cojieron en ella el abundantísimo fruto del martirio, dejándola regada con su sangre. Que como la de Abel dio voces al Señor, no por su venganza, sino por la conversión de aquella gente, que tanto bien los hizo, como enviarlos a gozar para siempre de la gloriosisima vista del Señor.

Que atendiendo a voces tan justas el año de 1566 envió alla tres padres de la Compañia de Jesus, que como los de S. Domingo padecieron martirio, y el año de 1568 otros ocho compañeros, que por el mismo modo subieron al cielo. El P. F. Gregorio de Beteta, y otros padres de su Orden, del convento de Santo Domingo de México, volvieron a la Florida, y aunque se detuvieron algun tiempo, en que padecieron grandes trabajos, no se hizo nada en la predicación de la tierra. Porque tenia nuestro Señor guardada esta empresa para la Orden del glorioso P. S. Francisco, y porque la comenzasen con gloria y honra de tan santa religion el año de 1600, envió cinco religiosos de la Provincia de Castilla, que eran fray Blas de Montes, fray Miguel de Auñón, fray Francisco de Velascola, Fray Francisco de Avila, del nombre del quinto no he tenido noticia. En entrando en la tierra, comenzaron a predicar, y a enseñar, dividiéndose por ella conforme tenían noticia de las poblaciones y lugares. Pero la ferocidad de los indios, no consintió que durasen mucho, asi por no gustar de la ley de Cristo nuestro señor que predicaban, como por su poca capacidad. Que es tanta, que tratando yo el año de 1613 recien llegado a Guatemala con el Señor Don F. Juan Cabezas, Obispo desta Provincia aquella cuestion, si Dios es conocido por lumbre natural. Y trayendo en confirmacion de la parte afirmativa, un lugar de Cicerón en que dice. De todos los hombres ninguna nacion hay, ni tan inhumana, ni tan fiera, que aunque ignore en particular el Dios que ha de adorar, con todo eso no sepa que en general y comun le ha de haber, para ser respetado de los hombres, me dijo: No vió Ciceron la mayor parte de la gente de la Florida, que es tan bárbara que aún eso general y comun no alcanza, particularmente la de la costa, que ni adora al Sol, ni Luna, ni cosa ninguna, sino que como bestias se andan desnudos por aquellos montes, comiendo frutas silvestres, y el marisco crudo, que aún no tienen el uso de la lumbre. Y hablaba de experiencia, porque siendo Obispo de Cuba, o la Habana, visitó aquella tierra, con muchas descomodidades y grandísimo peligro de su vida. Concuerda esto con lo que dice Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, en un memorial que dió al Emperador, referido por el Obispo de Chiapa en su Historia Apologética, capitulo 124. En dos mil leguas (dice) que anduvimos por tierra, y por la mar en las barcas, y otros diez

meses, que despues de salidos de cautivos sin parar anduvimos por la tierra, no hallamos sacrificio ni idolatría. Dentro de pocos dias que los padres franciscos entraron en la Florida, los indios mataron al uno en Tolomato, e yendo a usar de la misma crueldad con el P. F. Blas de Montes, les pidio que antes de matarle le dejasen decir misa, y después le enterrasen en la iglesia, y todo lo alcanzó, y por este medio la bienaventuranza. El P. F. Miguel de Auñon murió en la isla de Guale con corona de martirio, y con la misma aureola en otra parte el P. fray Francisco de Velascola. A F. Francisco de Avila tuvieron preso mucho tiempo porque su martirio fuese mar largo, y cuando le quitaron las prisiones, fue para mucho trabajo. Hacianle servir en los oficios mas bajos que ellos tienen, como traer agua, acarrear leña, y guardar la milpa, y por su gusto muchas veces le entregaban a los muchachos, que le flechasen, y aunque las heridas no eran mortales, eran de dolor, y desangrábase por ellas. Duró esto dos años y al cabo se determinaron de quemarle vivo. Estando atado al palo, y la leña puesta, al tiempo de darle fuego, una mujer principal le pidio para llevarle al fuerte de San Agustín, que alli tiene el rey, y trocarle por un hijo suyo, que estaba en servicio de los españoles, y asi se hizo.

Como los padres de Santo Domingo, no desmayaron por la muerte del padre Fray Luis Cancer y sus compañeros, sino que segunda vez volvieron allá, como mas largamente se refiere en la Historia de la Provincia de Mexico, ni los padres de la Compañia por la muerte de los tres primeros compañeros; así los padres de San Francisco cobraron nuevo ánimo para hacer segunda entrada en la Florida, a vengar la muerte de sus hermanos, con predicar a los moradores, el Evangelio que es la vida eterna. Y con gran esfuerzo en el Señor entraron en la Florida, doce religiosos de la Provincia de los Angeles, año de mil y seiscientos y quince. Estaban arrepentidos los indios del suceso pasado, y recibiéronlos bien, Dios nuestro señor gracias a sus predicadores para deprender presto la lengua, y comenzando a enseñar, hicieron gran fruto en los naturales. Con estas nuevas se animaron otros religiosos para acompañar a sus hermanos, y en breve tiempo juntaron algunos pueblos de indios, y en otros que estaban juntos edificaron iglesias, de suerte que en dos años tenían fundados en los lugares mas principales, y que tenian mejores comarcas, veinte conventos, o visitas. Uno de estos religiosos acompañado, con veinte indios cristianos entró la tierra dentro algunas leguas, y hallola muy poblada, y la gente con mayor pulicia que en la costa, y con estas buenas nuevas se volvió. Con la misma compañia un padre que se llama fray Alonso Serrano volvió a esta misma parte, y puso nombres de cristianos a los pueblos que anduvo que fueron muchos, mas que el primer religioso.

Todos estos padres sustenta su Magestad de su real hacienda, porque la tierra es pobrísima, y los indios no tienen que dar a religioso, antes el padre ahorra de su ración para comprar candelas para enterrarlos, y cuando se mueren se les dice la misa de limosna, porque el indio no tiene ni aun frutos de la tierra con que pagarla, la mayor riqueza que alcanzan son dos cueros que ellos curten para cubrirse, los mantenimientos de la tierra son maíz y frutas, que las hay buenas y en abundancia, de todo lo demás padecen los religiosos mucha necesidad, porque si no se les lleva de la Habana, no pueden tener cosa ninguna, y no siempre hay comodidad para ir alla las chalupas, o bateles.

Andan a pie por sierras, rios y pantanos, no tanto porque no hay cabalgaduras en la tierra, como por guardar su estatuto y profesion, sin duda ninguna sirven mucho a nuestro señor, y atesoran grandes méritos en el cielo. Por este medio se entiende que traerá Dios a su santa fe, toda aquella provincia, porque los indios con el trato y comunicación de los padres van dejando su natural fiereza, y las barbaras costumbres en que han vivido hasta aqui. Todo esto se atribuye a las oraciones e intercección que el bienaventurado martir F. Luis Cancer delante de nuestro señor hace por ellos. En el capítulo que la religión de San Francisco celebró en Roma año de mil y seiscientos y doce, se erigió la Florida en Provincia con título de Santa Elena, fue primer provincial el padre fray Juan Capilla, y es su principal convento el de la Habana.



LIBRO NOVENO

CAPITULO I

1.—Al padre fray Tomás de la Torre le eligen por prior de Guatemala, y al padre fray Gerónimo de San Vicente por Vicario de Ciudad Real.

2.—Los padres de Ciudad Real piden al Cabildo aumento del primer sitio.

3.—Segunda vez se pide mas sitio, y para los indios.

4.—Carta de su Magestad, en que manda dar cierta limosna para la obra del convento de Ciudad Real.

5.—El padre fray Tomás de la Torre va a la Verapaz.

1.—Al principio del año de mil y quinientos y cincuenta acabó su oficio de primer prior del convento de Santo Domingo de Guatemala el padre Fray Tomas Casillas, y en su lugar fue electo el padre fray Tomás de la Torre, vicario de Ciudad Real, y mientras venia la confirmación del padre provincial de México, se fué el padre fray Tomás Casillas a visitar la casa de Ciudad Real, por tener orden para ello. Vino la confirmación de Guatemala, y juntamente decreto para que los padres de Ciudad Real eligiesen prelado. Porque entendiéndose siempre questo de Chiapa y Guatemala había de ser gobierno de por si, nunca los padres provinciales de México se quisieron entremeter con los religiosos en cosa ninguna, y asi se lo remitían todo a ellos mismos, visitas, y elecciones; como fué esta de Ciudad Real, en que uniformemente fué electo por vicario del padre fray Gerónimo de San Vicente, y quedándose por moradores en Ciudad Real el padre fray Tomás Casillas, el padre fray Tomas de la Torre se partió a Guatemala con tantos abrazos y lágrimas de todos, como si jamás se hubieran de tornar a ver. Acompañáronle la primera jornada el padre F. Gerónimo de San Vicente vicario, fray Tomas Casillas, fray Alonso de Villalva, y fray Pedro de la Cruz y aun este padre y el vicario llegaron hasta Copanabastla, y prosiguiendo el prior de Guatemala su camino, los de Ciudad Real se volvieron a su casa, en donde confiriendo entre si muchos pareceres y consejos, se resolvieron en dejar la obra que habían comenzado y subir la casa un poco mas arriba del primer sitio, porque al principio no repararon en muchos inconvenientes, que parecieron despues

si perseveraban alli. Sacó el padre fray Gerónimo de San Vicente este año los cimientos del cuarto que cae a la huerta, y aunque al principio de su oficio tuvo muchas pesadumbres con los españoles, súpolas rebatir también con su natural paciencia y sufrimiento, que las atajó con mas brevedad que se entendia. Bien es verdad que el miedo que se tenia al Presidente Cerrato, los refrenó mucho, particularmente que a esta ocasión se leyó en Ciudad Real la carta que su Magestad escribió al mismo Presidente, que esta referida, sobre que castigase el poco respeto que se habia tenido a Diego Ramirez, cuando vino al negocio de los religiosos, y del cacique de Chiapa don Pedro Noti, y las otras dos que se despacharon el año pasado aun sin saberse lo bien que Gonzalo Hidalgo de Montemayor habia desagraviado a los padres. Por esta causa y por la afable condición que el padre fray Gerónimo tenia, poco a poco los fue aficionando asi, los españoles le comenzaron a respetar y amar de tal suerte, que no condecendiendo jamas con ellos en cosa de las que comunmente les solian los padres negar, fue el prelado mas querido de los vecinos que ha habido despues acá, y con el amor que le tenían le favorecieron mucho, con limosnas y servicio de indios para la obra, que andaba con mucho calor, y para el aumento del primer sitio.

2.—A los 24 de Octubre de 1550 presentó en Cabildo la petición siguiente:

Muy Magníficos señores. Fr. Gerónimo de San Vicente, vicario del monasterio de S. Domingo, que es en esta Ciudad Real. Beso las manos de Ustedes, y les suplicamos, yo, y los demas religiosos desta casa, sean servidos vuestras mercedes, de nos facer limosna e merced de nos mandar dar otros tres solares, junto con los que vuestras mercedes, nos hicieron limosna, pues en el sitio y solares que nos hicieron limosna vuestras mercedes, despues de haber trazado una pequeña iglesia, donde se doctrinan los naturales desta provincia, y casa de nuestra morada, y escuela a donde se lee gramática a todos los que van, y a los demas que quisiesen ir a la oir y deprender la dicha gramática, o leer y escrebir y otras buenas costumbres, está la puerta abierta para todos, y desque trazasen casa de enfermeria y hospederia, cocina, refitorio, y otras piezas que en un monasterio son menester, sin las cuales no puede pasar, no nos queda sitio para una huerta, que tenemos mucha necesidad, a causa que nos mantenemos della. E otro si, tenemos necesidad de un corral para tener algunas aves para reparo de la enfermeria, e un apartado para encerrar bueyes y carretas para servicio de la casa, y puesto que muchas de las piezas que aqui tengo declaradas, no estan aun agora por si. Lo cual se requiere conforme nuestra religión, aún en el sitio que vuestras mercedes hicieron limosna tenemos mucha estrechura. Por tanto suplicamos a vuestras mercedes que considerando nuestra necesidad, sean servidos de nos facer limosna, y mercedes, de nos dar otro tanto sitio como el que tenemos, y en ello vuestras mercedes harán servicio a Dios, y a nosotros mercedes. F. Geronimo de S. Vicente. E presentada la dicha petición en la manera que dicha es, e leyda por mi el dicho escribano, los dichos señores Justicia e Regidores dijeron, que ellos en nombre de su Magestad, lo proveian y proveyeron, e hacian merced a la dicha casa e monesterio de S. Domingo de otros tres solares mas de los que tienen, e le fueron dados e proveidos en este cabildo, los cuales

mandaban, e mandaron, fuesen medidos a la larga a las espaidas del dicho monasterio, frontero del rio, e que tome de ancho otro tanto sitio cuanto toma toda la cerca e sitio de la huerta, e casa de dicho monesterio, que se entiende de la una calle real a la otra inclusive, que con seis solares pequeños en una cuadra entre las dichas dos calles, que es otro tanto sitio como el que tiene y posee la dicha casa e monesterio, e le mandaron dar título dellos, e cometian, e cometieron, a Luis Mazariegos regidor que los fuese a medir e a señalar por ante mi el dicho escribano, e a les dar posesion dellos al dicho monasterio e religiosos dél, e lo firmaron aqui de sus nombres. *Gonzalo de Ovalle, Luis Mazariegos. Pedro Moreno, Diego de Trejo.* Pasó ante mi, *Gaspar de Sta. Cruz* escribano público y del Consejo.

3.—Con ensancharse por entonces el sitio del convento, todo lo que a los religiosos les pareció necesario dentro de breve tiempo echaron de ver que tenian necesidad de mas, y asi el padre fray Tomas Casillas en ausencia del P. F. Geronimo de S. Vicente,

A los 19 de Enero de 1555 en Cabildo se presentó la peticion siguiente:

MUY MAGNIFICOS SEÑORES:

Fray Tomás Casillas en nombre del Monestrio y religiosos de Santo Domingo desta Ciudad Real. Digo que por servicio del dicho monesterio y religiosos del. Es necesario y muy cumplidero, un pedazo de tierra que está desde el cercado y sitio del dicho monesterio, hasta dar al rio que pasa junto al dicho pedazo de tierra inclusive, y es para la mayor necesidad que el dicho monesterio tiene el servicio del dicho rio para lavar los corporales y paños del altar para el culto divino. Pido e suplico a vuesas mercedes por ser para tan santa obra, nos hagan merced al dicho monesterio y limosna, en nombre de su Magestad del dicho pedazo de tierra, para que el dicho monesterio se pueda servir del dicho rio, sin que sea necesario que los dichos religiosos hayan de salir fuera de su casa y cercas del sitio della para ir al dicho rio. Porque no seria cosa honesta a los dichos religiosos ir a lavar los dichos paños del altar al dicho rio, estando fuera de la dicha traza e sitio.

Otro si, Porque por provision de su Magestad fue hecha merced del sitio donde al presente están poblados los indios nuevamente libertados desta provincia que estan cerca del dicho monesterio, de dónde han de ser doctrinados los dichos indios por los religiosos del dicho monesterio, y porque el dicho sitio les fue señalado en cumplimiento de la dicha real provisión, y los dichos indios que en el estan poblados tienen mucha estrechura y reciben vejación los unos de los otros, a causa de ser el dicho sitio muy pequeño, y en no haberseles sido señalado y proveido tan cumplido como por su Magestad, por la dicha su real provision fue y es mandado. Por tanto pido y suplico a vuestras mercedes manden alargar el dicho sitio que les fue proveido frontero del dicho rio y linde con la calle real que esta en el dicho sitio, y el sitio del dicho monesterio. El cual dicho pedazo de tierra llega a dar a unas es-

tacas que estan hincadas en mitad de la cabaña, las cuales estacas van concurriendo a sus son, hasta besar con el acequia del agua que viene a esta ciudad. En lo cual los dichos naturales, por lo que les toca, y esta casa e monesterio recibirán merced, y limosna. *Fray Tomas Casillas.*

E presentada la dicha peticion, e leida por mi el d cho escribano. Luego los dichos señores Justicias, e Regidores dijeron: que no embargante que se dijese ser en perjuicio de esta dicha ciudad el sitio que los dichos religiosos piden, hasta el dicho rio, que por ser para tan santa y buena obra, como dice ser, e por ahora del culto divino, les hacian merced en nombre de su magestad, del pedazo de tierra que está entre el sitio del dicho monesterio, e traza del, hasta besar en la barranca del dicho rio, para que del se puedan servir e aprovechar por dentro de dicho sitio, e monesterio, con tal aditamento e condicion, que no fagan puente ni la haya desde el dicho sitio, e tierra, que se les ha proveido, que pase de aquel cabo de dicho rio, e con apercibimiento, que si la hubiere, o se hiciere, la mandaran quitar, e no la consentiran. E con el dicho aditamento facian la dicha merced en nombre de su Magestad, y les mandaron dar título dello.

E cuanto al sitio que piden que se alargue a los dichos indios recien poblados, que no ha lugar de se les dar ni alargar mas de lo que tienen, que porque es en mucho perjuicio desta ciudad, y que en el sitio que tienen, les sobra a los naturales que solian ser esclavos de los españoles, y que no se proveyó para otros naturales ningunas mas de para ellos, y lo firmaron. *Francisco Ortis de Velasco.—Diego Garcia.—Diego de Trexo.—Pasó ante mi Gaspar de Santa Cruz.* Escribano publico, y del Consejo.

4.—Favoreció también su Magestad la obra del convento con su real liberalidad acostumbrada, según parece por la carta siguiente:

El Rey, Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia Real de los Confines. Ya sabreis, como por nos os fue mandado que diesedes orden como se hiciesen monesterios en las partes de las provincias sujetas a esa Audiencia, que mas necesidad pareciese que habia de hacerse. Especialmente la de Chiapa para lo cual se os envio cédula particular nuestra. E agora por parte de los religiosos de S. Domingo que residen en la dicha provincia de Chiapa, me ha sido hecha relacion que vosotros habeis dudado, si los dichos monesterios se harán tan solamente en los pueblos de los indios, o en los de los españoles; por la cual duda no se ha efectuado lo que por no se mandó acerca de lo susodicho en mandarse acabar el monesterio de su Orden, que está comenzado en la Ciudad Real de los llanos de Chiapa, de que hay muy gran necesidad; e me fue suplicado vos mandase que proveyedes que se acabase en la dicha ciudad el dicho monesterio, e como la mi merced fuese. Lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias, fue acordado que debiamos mandar dar esta mi cédula para vos, e yo túvelo por bien. Porque vos mando que veais lo susodicho e proveyais como se acabe el monesterio de la Orden de Santo Domingo, que está comenzado a hacer en la dicha ciudad Real de Chiapa, e lo que costare hacerse, se reparta desta manera, que Nos paguemos la tercia parte, y la otra tercia parte los comenderos de toda la dicha provincia de Chiapa. Y en esta tercia parte de los dichos comenderos, entremos nos

como cada uno dellos, por la parte de los indios que estuvieren en nuestra real corona, sin la primera parte, que como dicho es, Nos queremos que se pague de nuestra hacienda, e la otra tercia parte paguen todos los indios de la dicha provincia, y provereis que el dicho monesterio se haga humilde e como convenga, e que con toda brevedad se acabe. Fecha en Valladolid a 27 dias del mes de Octubre de 1550 años. Maximiliano.—La Reyna. Por mandado de su magestad, sus altezas, en su nombre Francisco de Ledesma.

5.—Por el tiempo de la fecha desta carta le pareció al padre fray Tomás de la Torre, prior de Guatemala, ir a visitar la provincia de la Verapaz, y consolar los padres que allí estaban, que eran subditos suyos, con su presencia, y algún refresco, y juntamente a los naturales, que estaban afligidos y desconsolados por un trabajo que el año pasado de 1549 les había sucedido. Que aunque el daño que les sobrevino se remedió presto, con todo eso quedaron los tristes muy escocidos. Hallase este suceso en una carta que su Magestad envió al Presidente Cerrato desde Valladolid a los 4 de Agosto deste año de 1550, secretario Juan de Samano, porque en un capítulo se dice:

Decis, que habiendo recibido cartas de los religiosos que residen en la Verapaz, en que os hicieron saber, que cierta gente del Adelantado Montejo, por su mandado, o de su hijo, habian ido a poblar aquella tierra, e que los indios estaban muy alterados de ver que no se les guardaba la palabra, e que los iban a conquistar e robar, y que se temia que se alzarían, y matarían los frailes, si no se remediaba luego. Determinasteis de enviar al Licenciado Ramirez nuestro Oidor de esa Audiencia, con la gente que fue menester, y echar de alli aquellos españoles, y castigar los culpados, porque han hecho muchos daños, porque diz que han robado un pueblo, y tomado a un cacique su mujer, y está bien haber enviado a ello al Licenciado Ramírez.—*Avisarnos heis de lo que hicieredes.*

CAPITULO II

1.—El padre fray Tomás de la Torre, y el padre fray Domingo de Vico, van a la Provincia de Acalá.
2.—Entienden los padres que los indios los quieren matar.
3.—Muerte del padre fray Pedro Calvo.
4.—Muerte del hermano fray Pedro Martir.
5.—Capítulo de la Orden en México.
6.—Muerte del padre fray Domingo de Betanzos.
7.—Visita del convento de Santo Domingo de Guatemala.

1.—Llegado, pues, el P. F. Tomás de la Torre a la Provincia de la Verapaz, y conseguido el fin que pretendía en consolar a los padres, y sosegar a los indios: le pareció a él, y al P. F. Domingo de Vico, de ir a la provincia de Acalá, donde hasta entonces ningún religioso, ni español había entrado, y el P. F. Domingo sabia muy bien la lengua de aquella tierra. Fueron muy grandes los trabajos que estos religiosos pasaron en esta jornada, de malos

caminos, rios, cienagas, y hambre, y muchas veces no pensaron volver al pueblo de donde salieron. Al fin fue nuestro señor servido de favorecerlos, y con su ayuda llegaron a los pueblos de Acalá. Nunca permitió la divina providencia que cosas señaladas en el mundo, como destruyciones de ciudades y reinos, mudanzas de leyes y religión, entrasen a sordas, sin ser pronosticadas con portentos y maravillas, y casos extraordinarios que las anunciasen. Y dejados muchos ejemplos con que esto se podía confirmar, solo trataré de los que sucedieron en esta Nueva España donde escribo. En Mexico año de 1517, antes que entrasen los españoles, se quemó la mayor parte del templo del dios Vitzilipultzi, sin que nadie le pegase fuego, y sin que por mucho que se procuró apagar, se pudiese hacer, antes con el agua se encendia mas, y con otra agua menuda sin ningun trueno cayó un rayo sobre el templo Tzonmotea, y siendo de dia, y habiendo sol, vieron cometas por el aire por la parte de oriente de tres en tres, con tanta fuerza que esparcían brazas de fuego, que causó en la ciudad y su comarca gran alboroto y grita. La laguna de México se alteró sin viento, y hervía y espumeaba en tanta manera, que levantaba el agua y bañó mas de la mitad de las casas de la ciudad, y otras se anegaron. Muchas veces se parecian dos hombres unidos en un cuerpo, y otras veces se via un cuerpo con dos cabezas, que eran llevados a los palacios negros de Motezuma. Un ídolo de la ciudad Chulula, ciudad confederada con el mismo Motezuma, anunció que iria gente estraña a poseer aquel imperio. Un señor de Tezcuco, sobrino del último Motezuma le dijo: que a él, y todo su reyno se aparejaban muchos y muy grandes trabajos. Lo mismo le dijeron muchos hechiceros y brujos, y entre otros echo de ver a uno que le faltaban los dedos de los pies y de las manos. Mandábalos prender y desaparecían de la carcel, de que recibia mucha pena. Viéndose muy congojado, acudió al remedio de sus dioses, y para aplacarlos hizo grandes sacrificios, y para ellos mandó llevar una piedra muy grande, y aunque se hizo fuerza, con grandes maromas, no pudieron, y andando porfiado en ello oyeron una voz que dijo: que el señor de lo criado no queria que se hiciesen aquellos sacrificios. Y queriéndolos hacer donde estaba la piedra, se oyó otra voz que dijo: ya os he dicho que es la voluntad del criador, que esto no se haga, y porque lo creais, yo me dejaré llevar un rato, y despues no me podreis mover. Por muchas plegarias, se dejó llevar hasta la entrada de México, a donde cayó en una azequia, y no pareció mas por mucho que la buscaron. Halláronla despues en el propio lugar de donde la sacaron, de que todos en gran manera quedaron admirados en nuestro propósito. Cuando los religiosos caminaban hacia Acalá, estando los indios haciendo un solemnisimo sacrificio al dios principal de aquella tierra. Teniendo ya presente el hombre que habia de ser sacrificado, y para echarle el cuchillo, y sacarle el corazón. Dio voces el Demonio por boca del ídolo, diciendo: *Tened, tened. No nos sacrifiqueis mas, que ya nuestro tiempo pasó, y nuestros dias se acabaron.* Admirados los indios de tales palabras soltaron al hombre, y esperando algun nuevo suceso, no conferían otra cosa entre si. Y en esto llegaron los padres, y comenzó el P. F. Domingo de Vico a les predicar la fe con gran espíritu, y como siempre en los sermones abominase la adoracion de los ídolos, y los sacrificios que se les hacían, particularmente la inhumanidad de sacrificarle hombres, manifes-

taron lo que con el ídolo les habia pasado pocos dias antes que llegasen. De que los padres quedaron admirados, confiriendo esto con otros sucesos que diversos padres referian al mismo propósito, haberles sucedido a cada uno en la provincia, o lugar en que predicaba.

2.—Hizo mucho fruto el padre fray Domingo de Vico con sus sermones, y nuestro señor favorecia los naturales con su gracia y muchos dellos recibieron la fe, de todo corazon dieron los ídolos, y se juntó gran cantidad dellos, y se quemaron publicamente.

Estando los padres muy ocupados en este santo ministerio, y con propósito de no salir de aquellas montañas, hasta concluir un negocio de tanta importancia, y dejar convertida toda la provincia aunque se detuviesen alli toda su vida, que la daban por bien empleada, gastandola en tan santa ocupación; dos indios de la misma provincia, que se estaban catequizando para bautizarse, les avisaron una noche, que trazaban unos indios infieles de quitalles la vida. Aseguraban esto los catecúmenos, y los padres lo tuvieron por cierto. Con todo eso no se inquietaron, ni cesaron de los ejercicios de los primeros dias, y entre tanto avisaron a D. Juan, cacique y gobernador por su Magestad, de la Provincia de Chamelco y de toda la Verapaz, de lo que pasaba. El indio era buen cristiano, y muy celoso del bien de los padres, y con mucha brevedad se vino a ver con ellos, muy acompañado de gente de guerra. Comenzó a hacer pesquiza de la conjuracion, y los indiciados negaron fuertemente. Los padres le rogaron, que no pasasen adelante, y el cacique cesó. Y poniéndoles gran temor con las grandes amenazas que les hizo, si tocaban a los padres, o no los servian y reverenciaban mucho, se volvió a su casa. Los padres se quedaron, no sin fruto de su trabajo, porque los indios acudian a los sermones, y se bautizaban muchos. Pero volviendo a saber lo poco que se sosegaban los infieles, y cierta junta que sobre matarlos habian hecho, no dandose por entendidos, se salieron dentre ellos, sin que conociesen que los dejaban, aunque los acompañaron dos dias. De alli a algunos llegaron a Coban, a donde entrambos padres del cansancio y mal tratamiento del camino cayeron malos. El padre fray Tomás de la Torre pensó morir de unas cámaras, y con medicinas que ciertos indios le aplicaron se reprimió algo la fuerza del mal, que le duró casi doce años.

El padre fray Domingo de Vico no llegó a estar tan peligroso, pero jamas sanó, y era cosa de grande edificación verle con tan poca salud trabajar tanto, que a todos los padres que estaban en su compañia excedía en escribir, catequizar, predicar, caminar a pie, ayunar, ser pobre, y en todo lo demás que hace a un varon santo y perfecto, aunque a sus compañeros no les faltaban estas calidades. Convaleció el padre fray Tomas de la Torre, y vínose a su convento de Guatemala al fin de este año de 1550.

3.—Para hacerle famoso en esta provincia fue nuestro señor servido de llevar para si en él al padre fray Pedro de Calvo. Dióle la enfermedad en Chiapa, creció el mal, trajéronle a la ciudad, para que la casa se comenzase a ejercitar en uno de los efectos para que se había fundado, que era curar los enfermos, y dentro de pocos dias estando en su juicio entero, y con gran sentimiento de Dios recibidos todos los sacramentos, dió el espíritu al señor. Hizo gran falta su persona para con los indios cuya lengua aprendió casi por

milagro, y parecialo tambien el gran amor que les tenía, y el celo tan fervoroso de su bien, por quien padecio tantos y tan grandes trabajos, y tantas pesadumbres y molestias como los españoles por esta causa le dieron. Fue ejemplarisimo en todo género de virtud, en pobreza, en limpieza, en obediencia, y en observancia de los trabajos de la Orden, que con ser Chiapa de temple tan cálido, que todo el año son alli caniculares, y estar el P. F. Pedro Calvo tan necesitado de algún regalo por su continuo achaque de dolores de vientre, que cobró en la obediencia de buscar por los rios y cíenagas de Tabasco, el hato y libros que se perdieron en la fragata donde se anegaron los padres, nunca mudó los manjares de la Orden. Acaeciale andar descalzo por no pedir a los indios unos alpargates sin licencia, y el pecho solamente cubierto con el escapulario, por no le alcanzar la túnica, y no quería pedir otra mas cumplida. Sucediale al Prelado darle una licencia general y no la aceptaba, diciendo: Que aquella sujeción le era defensa, porque no queria licencia por donde el demonio hallase puerta abierta para tentarle. Poco antes que adoleciese, no dormía de noche. Preguntole su compañero la causa de tan gran desvelo, y respondiole: que el grande amor de Dios que tenia, no le dejaba dormir, y que plujiese Dios que si menester fuese, su cuerpo fuese cortado por todas las coyunturas, con tal que cesasen los malos ejemplos y estorbos que algunos ponian a los indios en la senda de su salvacion. Estando enfermo le hacian muchas preguntas los religiosos, y a una de un grade amigo suyo, respondió: *Gloria al señor. P. Que despues que soy frayle nunca he quebrado el hilo del camino de Dios.* Dejó a los religiosos muy solos, pero muy consolados con tan evidentes muestras de su salvación.

4.—Hizoles tambien falta el hermano lego fray Pedro Martir, que murió este año, aunque habia uno entero que no servía por estar enfermo. Pero cuando tenia salud era religioso de muy buen ejemplo, humilde, callado, caritativo, de mucho cuidado con las cosas de la comunidad, y como todos le querian bien, en todo cuanto ponía las manos caia en gracia, el remiendo que echaba, el altar que componia, los adobes que hacia, la huerta que plantaba, y echaronlo de menos por el gran servicio de la comunidad que con la muerte les faltó.

5.—A los siete de Setiembre de este año se tuvo capitulo en el convento de Santo Domingo de México, en que fue electo provincial el padre fray Andres de Moguer, hijo de San Esteban de Salamanca, y definidores los padres fray Pedro Delgado, fray Domingo de Santa Maria, Fray Diego de la Cruz y fray Alonso de Santiago. De las cosas de por acá solo hay memoria de los padres asignados al convento de Santo Domingo de Guatemala, que son los siguientes:

Istae sunt asignationes.—Conventui Sancti Dominici de Guatemala asignamus. Reverendum Patrem Frater Tomam de la Torre, Priorem eiusdem conventus.

F. Petrum de Angulo. F. Dominicum de Vico, F. Franciscun de Piña. F. Vicentiun Ferrer, F. Franciscun de Quesada. F. Christophorun de Pardave. F. Marbiam de Paz. F. Ioanne de Torres. F. Didacum Hernandez. Fr. Ioannen Guerrera Sacerdotes. F. Agustinum de Salablanca. Fr. Laurentium de Arevalo. Fr. Vicentium Lopez, Fr. Toman de Aguilar. Fr. Antonium de Saldaña.

6.—En este capitulo se dice tambien. *Pro reverendo Patre frate Dominico de Betanzos fundatore buius Provintiae, quiliber surcedos unam missam.*

Su dichosa muerte fue en Valladolid a los catorce de Septiembre del año pasado de mil y quinientos de cuarenta y nueve, y está enterrado en el capitulo antiguo de S. Pablo, a donde hoy hay memoria que esta alli un cuerpo de un santo, y es el padre fray Domingo de Betanzos. A mi me dijo fray Juan Martines un religioso lego de San Esteban de Salamanca, que murió muy antiguo en aquella casa el año de mil y quinientos y noventa y siete, que era tanta la gracia que el señor habia dado al padre fray Domingo de Betanzos en tratar con los seglares, y en edificarlos con su modestia y compostura, que acompañándole el mismo la última vez que estuvo en la Universidad, porque de allí se fue a Valladolid donde murió, se llegó a una tienda a comprar unos librillos de devoción, y que el librero se le aficionó tanto, que le daba los libros de valde, y quiso dejar su casa, mujer, e hijos e irse con él a donde quiera que fuese, y que con mucha dificultad el padre fray Domingo le detuvo que no le acompañase, porque muchos dias allí en Salamanca se anduvo con él. La vida de este santo varon anda escrita en un libro que se intitula Mesa Franca, cuyo autor es un maestro muy pio, y docto de la Orden de N. P. San Agustin, entre los nueve varones ilustres en santidad, que llamo de la fama, de que hace mencion al fin del tratado. Escribióla también con mucha elegancia un autor moderno, y como quien la deseaba imitar, la medito en sus escritos. Dice al fin della. Que el padre fray Domingo de Betanzos estando a la muerte escribió una carta profetizando los sucesos venideros en las Indias Occidentales, y que esta carta se perdió. Parecio después de impreso aquel libro en el archivo de Santo Domingo de Oaxaca, yo la he visto, no es profesia, sino un discurso prudencial, en que el padre fray Domingo de lo pasado infiere lo porvenir, y de las destrucciones de los indios de la isla Española y demas a ellas adyacentes, infiere lo que sucederá en la nueva España, y en el Piru, si los españoles perseveran en el modo que tuvieron al principio. No es esto lo mas que hay de notar y admirar en la vida de este gran religioso, sino sus muchas letras, religion, y virtud por quien le estima la nobilisima ciudad de Leon, que le engendró, el convento de San Esteban de Salamanca, que le dió el habito, y la provincia de Santiago de México, que le tiene por padre, y fundador, cuyas obligaciones reconoce, mandando en el capitulo que todos los sacerdotes le digan una misa.

7.—Comenzó el padre fray Andres de Moguer a visitar su provincia, y porque no podia llegar al convento de Guatemala, cometió sus veces y autoridad al padre F. Tomas Casillas, para que le visitase por él. Alcanzáronle los despachos en la provincia de los zoques, en donde andaba desde el año pasado doctrinando, y enseñando a aquellas gentes, en compañía del padre f. Alonso de Villalva, y aunque era en tiempo de muchas aguas, se partió luego a ejercitar su obediencia. Llevó por compañero al padre fray Pedro de la Cruz, llegó a Guatemala por el mes de Mayo de mil y quinientos y cincuenta y uno, tuvo el capitulo de la visita, y leyó las ordenaciones a los siete de Junio.

CAPITULO III

1.—El padre fray Tomas de la Torre visita la provincia de Cuscatlán.
2.—Fundacion de la villa de San Salvador, y sus primeros oficiales.
3.—El procurador de la villa pide que se afiancen los vecinos, etc.
4.—Los primeros curas que tuvo la villa.
5.—Los oficiales mecánicos no quieren usar sus oficios.
6.—Arancel de los precios de obras, y de las justicias.
7.—Danse por servidos los solares y tierras de labor.
8.—Algunos que gobernaron la villa de San Salvador.

1.—Díjose arriba cómo cuando el Licenciado Alonso Lopez de Cerrato, tuvo licencia de pasar la Audiencia de los Confines, que residía en la ciudad de Gracias, a la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la provincia de Guatemala, por no venirse ociosos los oidores, dividieron los partidos que había en el camino, y escojiendo cada uno el que le pareció bien, le visitaron y remediaron lo que les pareció no se hacer conforme razon y justicia. Al Doctor Tomas Lopez le cupo la provincia de Cuscatlán, visitola y no solo puso remedio en las cosas temporales, que pertenecían a su jurisdicción, sino que hallando las espirituales muy desilustradas, procuró con el santo Obispo don Francisco Marroquin, que la redujese a la perfección que era justo que tuviesen. Para esto el año pasado de mil y quinientos y cincuenta, envió el Obispo con toda su autoridad, al padre fray Tomas de la Torre prior del convento de Santo Domingo de Guatemala y el estado en que halló las cosas, se dirá en habiéndose puesto primero la fundacion de la ciudad de San Salvador, importante para lo que se ha de decir adelante.

2.—Dejó don Pedro de Alvarado, cuando se fue a España el año de 1526 por lugarteniente a Jorge de Alvarado, según arriba queda dicho. El cual hizo el oficio de Gobernador y Capitán general, con muchas ventajas, acudiendo a todos los negocios de paz y guerra, con la puntualidad que era razón y en medio de las grandes ocupaciones que en Guatemala tenia, de mudar el sitio de la ciudad de Santiago de los Caballeros, que se hizo a los 22 de Noviembre de 1527, y de partir las casas y solares para que se edificasen, y la tierra para que se labrase, que se hizo el año de 1528, siguiente y otros mil embarazos del gobierno particular de la ciudad: dio orden para tener sujeta y de paz la provincia de Cuscatlan, que era una de las mas ricas y principales de la gobernación de Guatemala, que en ella se hiciese una población de españoles, la cual dio por nombre villa de San Salvador, dejando a la voluntad y alvedrío de los oficiales que embiaba, la elección del sitio mas conveniente que les pareciese para asiento del lugar. Eran muchos y muy nobles los españoles que salieron de Guatemala para esta jornada, que la fama de las riquezas de la provincia asi en frutos de la tierra, como en minas, los cebó y obligó a dejar la apacible vivienda de Santiago de Guatemala, y irse a tierra no vista ni conocida, y que entonces se llamaba de guerra.

Llegaron a Cuscatlán, y escojido el sitio para la nueva villa de S. Salvador (que les duró hasta el año de 1575 en que se pasó al que agora tiene). El primero día de Abril de Mil y quinientos y ventiocho edificadas algunas casas hicieron forma de comunidad y república y los oficiales della, nombrados por Jorge de Alvarado, ejercitaron sus oficios. Tomaron la posesión dellos, Diego de Alvarado de Justicia Mayor y Teniente de Capitan General en toda la provincia. Antonio de Salazar, y Juan de Aguilar, de alcaldes ordinarios. Venian nombrados por regidores Pedro Gutierrez de Guyñana, Santos García, Cristobal Salvago, Sancho de Figueroa, Gaspar de Cepeda, Francisco de Quiroz, y Pedro Nuñez de Guzmán. Venía por Alguacil Mayor Gonzalo Ortiz. Por visitadores de la Provincia Gaspar de Zepeda, y Francisco de Quiroz, y por tenedor de bienes de difuntos Antonio Bermudez. Este mismo dia todos juntos unánimes y conformes dieron advocación a la Iglesia y la dedicaron a la Santísima Trinidad, Padre Hijo y Espíritu Santo, tres personas en una esencia divina. Pareciendoles que con esto tenian inmediatamente a Dios por protector y amparo.

Tardaron quince dias en trazar las calles, plaza e iglesia de la villa, y en hacer algunas casas en que morar, y jueves a los diez y seis del mismo mes de Abril Luis Hurtado procurador de la villa pidió solares para los vecinos, y le fue respondido, *que era muy bien, e justa su demanda.*

3.—*Pidió asimismo ante los dichos señores* (dice el escribano) *que los tales vecinos, e moradores se afiancen, e juren vecindad, de manera que ni agora, ni en ningun tiempo se vayan, e ausenten desta dicha villa, ni dejen la tal vecindad por el llamamiento de capitan alguno, ni de otra persona que sea, ni ser pueda, y en especial las personas y oficiales que tienen cargo de mandar y regir la dicha villa. Porque si de otra manera fuese etc.* Pone los inconvenientes que de la tal ausencia se seguirian. Respondiosele: *que era justo, y. que se hiciese asi.* Y ellos mismos se ofrecieron a dar fianzas, y si necesario era, jurar la dicha vecindad.

Pidió asi mismo el dicho procurador. *Que ninguna persona de los vecinos, y moradores de la dicha villa, ni de otra cualquiera que sea se aposesionen a tierra alguna, ni ejidos, ni se entremetan a lo tomar. Porque podria ser a esta causa, llamarse a posesion della, hasta que tanto los dichos señores Tenientes y Alcaldes, Justicia e Regidores de la dicha villa se lo den, e señalen en Cabildo, segun es uso y costumbre de lo dar a los tales vecinos e moradores.* Respondiosele: *que era justo,* y el procurador lo pidio por testimonio. E luego mandaron, que los vecinos se asentasen e diesen fianza de vecindad.

La lista de los vecinos se debio de poner a parte, y perderse como otros muchos papeles de aquel tiempo, cuya falta se llora, y no se remedia, porque en el libro antiguo de cabildo solo se hallan escritos *Juan de Quintanilla, Gines Muñoz, Francisco de León* y *Jorge Robledo.*

4.—El primer cura que tuvieron se llamó Pedro Ximenez, y repartia por los vecinnos su estipendio y salario, que fue este año de 1528 ciento y setenta pesos de oro en hoja de dar y tomar. Y a los 23 de Abril del año siguiente de 1529 le señalaron ciento y cuarenta. Sintió el clerigo los treinta pesos de desfalco, y siguió con disgusto, hasta el mes de agosto siguiente. Y

un martes que se contaron 24 del dicho mes, entró en cabildo y pidio por salario no solo los 170 pesos que se le habian dado el año antes, sino mucho más, y los alcaldes y regidores dicen: *que les es imposible pagarlo, y por tanto que enbien por otro clérigo a Guatemala.* Dióse por despedido con esto el reverendo padre Ximenez. Y a los once de Octubre deste año señalaron a Francisco Hernandez, clérigo (que habia venido de Guatemala) sesenta pesos de oro de esta fundición, y por todo el año que corria desde mediados de setiembre pasado, y el viernes siguiente, que se contaron quince de Octubre, le recibió la villa por su legitimo cura, para que como tal les administrase los santos sacramentos, y duró en este oficio hasta viernes diez y siete de Junio del año siguiente de 1530, que le despidió la villa, segun parece por el cabildo que aquel dia se tuvo, que es en esta forma: *E después de lo suso dicho, este dicho día viernes, mes, e año suso dicho.* En presencia de mi el dicho escribano, en el dicho cabildo, juntos e congregados los dichos señores Teniente, capitan, Justicia e Regidores de la dicha villa, juntos, e congregados, unánimes, e conformes, dijeron: que, por cuanto ellos han visto, e les fue presentado un nombramiento, e provisión por el padre fray Domingo de Betanzos a ellos embiado, para que admitan e reciban al padre Antonio Gonzales Lozano, como cura desta dicha villa. En que por ellos le manda, so pena de excomunión, por tal le reciban, e usen con él. Que consejandose todos ellos con el dicho señor capitán, que le recibian, e recibieron al dicho Antonio Gonzalez Lozano por tal cura de la iglesia desta dicha villa. Que están prestos de lo dar favor e ayuda que para ello necesidad haya, e le admitian e admitieron en todo cuanto de derecho podian e deben, e no mas, e allende, e el dicho señor capitan dijo: que él lo recibía, e recibió por tal, e lo admitio asi mesmo al dicho oficio. E todos lo pidieron por fe e testimonio, e firmaron de sus nombres. E por mandado de los dichos señores, yo el dicho escribano notifiqué a Francisco Hernandez se diese por despedido de cura de la dicha villa, firman Luis de Moscoso.—y los regidores.

A este cura Antonio Gonzalez Lozano, le recibieron por vecino de la villa, y le señalaron solar a los siete de Diciembre de mil y quinientos y treinta y uno. Y a los 13 de Mayo del primer año de la fundación, de 1528, nombraron por mayordomo de la iglesia a Bartolomé Bermudez.

5.—Y ordenó Dios que no fuese singular la ciudad de Santiago de Guatemala, en el trabajo de levantarsele los oficiales mecánicos a mayores, despues que se vieron con pueblos de encomienda, y señores de vasallos; que lo mismo paso en la villa de San Salvador, y como padecían los vecinos la propia enfermedad, usaron del mismo remedio que en Guatemala, y asi juntos en su cabildo un lunes 23 de Noviembre de 1528. *Los dichos señores mandaron a mi el dicho escribano* (dice el secretario) *que se de un pregón públicamente e con voz de pregonero público. Que todos los españoles vecinos desta villa, que oficiales sean de cualesquiera oficios en especial, zapateros, cortidores, carpinteros, sastres, herreros, herradores, usen sus oficios publicamente, en esta villa, so pena de suspension de los indios que encomendados tienen. E el dicho señor capitan mandó a mi el dicho escribano estuviese presente al dicho pregón.*

6.—Acordaron, e mandaron otro si: *que los dichos oficiales lleven el precio siguiente por el trabajo de sus oficios que a los dichos vecinos hicieren.* El sastre, que lleve por hechura de un sayo de armas, un ducado, e por hechura de un jubón llano, medio peso de oro, e jubón pespuntado, que se concierte con el oficial. E si fuese jubon de seda llano con un ribete, un peso de oro. E por hechura de unas calzas un ducado, que si fueren de paño con fajas un peso de oro, e por hechura de una caperuza de paño o de colchado, cuatro reales, y si hicieren otras obras extraordinarias de suso, que se concierten con el oficial.

El herrero por hechura de cien clavos, dándole hierro, un peso de oro, y un ducado, y poniendo el hierro el dicho oficial lleve dos pesos y ducado.

El herrador por herrar un caballo de pies y manos, lleve un ducado. *El cual ordenaron e mandaron, según dicho es, en presencia de mi el dicho escribano, e se pregonó en esta dicha villa publicamente, con voz de pregonero publico todo lo suso dicho, e lo firme de mi nombre. Rodrigo Dias.*

Y no sola esta vez hicieron arancel de los precios del trabajo, que cada año tenian cuidado de renovarle, como cosa tan importante a refrenar la codicia de los oficiales; y mas en particular el año siguiente de 1529, a los 20 de Setiembre hizo esta diligencia Diego de Rojas, a quien Francisco de Orduña desde la ciudad de Santiago de Guatemala habia enviado por Juez de residencia. Este tasó conforme al uso de su ciudad los precios de los oficiales de justicia, y de obras mecánicas, y encargóse la ejecucion de las penas, a los que pasasen el arancel a Bartolomé García, a quien un viernes 21 de Mayo del mismo año de 1529 habia el cabildo nombrado por fiel ejecutor, y para que cuidase de la limpieza, y aseo de la villa.

Para mostrarse sus gobernadores agradecidos, un miércoles 29 de Enero deste año de 1529, el Procurador de la villa pidió en Cabildo: *que se diesen por servidas las caballerias, e solares que los vecinos moradores desta villa tienen, confiándole a su Merced, los muchos trabajos e perdidas que los dichos vecinos e conquistadores han perdido en la dicha tierra e provincias, e las de Guatemala, e lo mucho q. a sus Magestades en ellas han servido, e sirven. E tambien pues en la dicha ciudad de Santiago, provincia de Guatemala, las han dado por servidas, segun se suelen, e acostumbran dar a los semejantes vecinos e conquistadores en las otras villas.*

E luego el dicho señor Capitán dijo: e respondió: *que habiendo respeto a los servicios que en estas partes e provincias, asi en las de Guatemala, como en las de Nicaragua, e la Nueva España los conquistadores e vecinos, que en esta dicha villa estan, e residen, a sus magestades, han hecho, e en ella han trabajado; que él en nombre de sus Magestades, conformándose con los poderes que tiene, no discrepando dellos, antes en todo remitiéndose a ellos, que él daba e dio por servidos los dichos solares, &.* Eran Alcaldes este año de 1529 por Jorge de Alvarado teniente de Gobernador de Guatemala, Antonio Docampo, e Sancho de Figueroa, e regidores Alonso de Oliveros, Alonso de Villalva, Pedro de Lyaño, Garcia de Contreras, Juan de Quintanilla, y Pedro de Cerón; y Alguacil mayor Juan de Arevalo.

8.—A los 22 de Abril deste año presentó en Cabildo los despachos de teniente de Gobernador de la villa Gaspar Arias Dávila, enviado desde Guatemala por Jorge de Alvarado.

Y el año siguiente de 1530, habiendo vuelto de Castilla el Adelantado don Pedro de Alvarado, nombró por alcaldes a Gaspar de Cepeda, y Antonio Docampo, y por regidores a Sancho de Figueroa, Pedro Ceron, Garcia de Contreras, Cristobal Salvago, Juan de Aguilar y Antonio Bermudez; por Mayordomo a Alonso de Oliveros, y por procurador de la villa a Alonso de Villalva. Todos estos personajes ya un año, ya otro tuvieron el cargo de administrar justicia, y del buen gobierno de la villa, procurando todo su bien, defendiendola algunas veces, de los agravios que jueces, y capitanes la pretendieron hacer, en particular el Adelantado don Pedro de Alvarado, que la afligió y molestó mucho, con las dos armadas que hizo al Pirú, y a las Californias, y de sus disfavores se le quejan los regidores diciendo: cuan sin causa se los da, no habiendole deservido en nada, en cartas que originalmente se hallan en los libros de Cabildo.

En este estado hallo la villa de San Salvador, que no he podido escribir de cierto el año en que se intituló ciudad. El Licenciado Tomas Lopez oidor de la Audiencia de los Confines, cuando salió de la ciudad de Gracias a Dios, para venir a Guatemala, y la visitó con toda su jurisdiccion, y partido, el año de 1549.

CAPITULO IV

1.—El padre fray Tomás de la Torre visita la provincia de Cuscatlán, y villa de San Salvador.

2.—Trátase de la fundación de un convento de Santo Domingo en aquella tierra

3.—Llegan los padres a San Salvador, y fundan el convento.

4.—Molestias que un clerigo dió a los padres que moraban en él.

1.—El estado en que el padre fray Tomás de la Torre halló lo espiritual de la provincia de Cuscatlán, y via de San Salvador, de las calidades de sus ministros se puede colegir, las cuales pondré aquí, como se hallan en diferentes cédulas reales despachadas algunos años despues: lo uno, porque no se me diga, que las invento; y lo otro, para que se colija e infiera, que si despues que el padre fray Tomas de la Torre visitó la tierra, se hallaban tales propiedades, en los ministros del Evangelio. Cuando actualmente la visitó qué seria? y dejando aparte las calidades que arriba quedan dichas. Eran muy pocos, o ningunos los clérigos que sabían la lengua de los indios, que administraban, solo éste, o el otro vocablo comun para hablar ordinariamente con la jente de casa. Duró esto hasta el tiempo del Dotor Villalobos Presidente de la Audiencia de Guatemala, que puso tanto rigor en que la deprendiesen, de suerte que con mucha perfección pudiesen administrar en ella, que jamás quiso firmar nombramiento de beneficio, sin estar enterado que el clérigo sabia muy bien la lengua que en él se usaba.

Tuvo noticia su Magestad deste cuidado, y alabósele, y dale las gracias por él en una suya fecha, en Toledo a tres de Mayo de mil y quinientos y setenta y cinco, secretario Antonio de Erazo. Desde el año de mil y quinientos y tres que vino el Comendador Nicolás Dovando por gobernador de la isla Española es costumbre que de la hacienda real se den para el sustento de los sacerdotes que aministran indios, cien ducados, porque pareció bastante cantidad, por ser los bastimentos baratos. No se contentando con esto los de San Salvador, según dice su Magestad en una su real cédula, despachada en Toledo a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil y quinientos y sesenta años, secretario Francisco de Erazo; hacían agravio a los indios, y les compelían a ofrecer cacao, y candelas y tostones contra su voluntad. De donde procedía, según parece por otra cédula real, fecha en el Pardo a dos de Diciembre de mil y quinientos y setenta y ocho, que muchos indios por no tener que ofrecer, no iban a misa, ni vían la iglesia en todo el año. *Demás desto, entre los otros agravios que reciben los naturales desa tierra* (dice una cedula real fecha en Valladolid a primero de Agosto de mil y quinientos y cincuenta y nueve años, dirigida al Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala) *es uno que los clérigos que residen en sus pueblos los hayan de mantener, dándoseles como se les da su salario, competente para su sustentación, y que demás de los susodichos los dichos clerigos le hacen otro agravio mayor, que a su pesar crían en los tales pueblos donde asiestan potros, y mantenientes caballos y negros a costa de los dichos indios, lo cual todo es vejacion y molestia suya, porque les hacen muchas extorciones y los negros robos y fuerzas. etc. Juntábase a esto (dice una carta del principe para el Obispo de Guatemala D. Francisco Marroquin. Fecha en Madrid a tres de Marzo de mil y quinientos y cincuenta y tres años. Secretario Francisco de Ledesma).* Que les vendían mercaderias en excesivos precios, haciéndoles otras molestias y agravios dignos de remedio, y dando malos ejemplos de si. En otra carta que el rey escribe al mismo Obispo, sobre la reformación de cierta dignidad de su iglesia, que llevado por entonces de la juventud, tuvo después una vejez muy ejemplar y santa, fecha en San Lorenzo el Real a treinta dias del mes de marzo de mil y quinientos y setenta y cinco años, Secretario Antonio de Erazo. *Dice, que en aquel Obispado hay muchos clérigos que tratan y contratan como los legos, dando mal ejemplo de sus personas* y en particular de los clerigos de los Yzalcos, Tacos, y Calcos, dice su Magestad en una su real cédula fecha en Madrid a quince días del mes de marzo de mil ý quinientos y sesenta y tres años, secretario Francisco de Erazo, dirigida al misma Obispo de Guatemala, que por relación de Juan de Guzmán vecino de la ciudad de Santiago, que tenia repartimiento de indios en aquella provincia, sabe: que *hay clérigos que administran los santos sacramentos, y industrian y enseñan los naturales en las cosas de nuestra santa fe católica, los cuales tratan y contratan en cacao, y en otras cosas ilícitas. etc.* Siendo, pues, esto algunos años despues que el padre Fray Tomas de la Torre, visitó la tierra por el santo Obispo, que deseó remediar todos estos malos ejemplos, cuando actualmente la visitó qué reinaba más la codicia, y la ignorancia, que seria?

2.—Dió este padre relación al Obispo, y al Audiencia de lo que había hecho, visto, y oido en las cosas de la Religión cristiana, y culto divino en la provincia de Cuscatlán, confirmado todo, no solo por las informaciones que traia, sino por los testigos de vista, y uno dellos mayor de toda ecepción, era el Oidor Dotor Tomas Lopez. Y como no lo ignoraba el Presidente, ni el licenciado Pedro Ramires de Quiñonez, lo habia dejado de ver y experimentar, entre todos se concertó, que para evitar todos aquellos malos ejemplos, y escándalos, y que entendiesen los naturales, que no todos los ministros de la iglesia eran de aquellas costumbres, ni todos los predicadores del Evangelio de tanta cudicia, se fundase un convento de la Orden de Santo Domingo en la villa de San Salvador. Y fue entonces de importancia una licencia, que habia del Capítulo de México, para que o el padre fray Tomas de la Torre, o el padre fray Tomás Casillas pudiesen fundar un convento en la provincia de Guatemala, en la parte que mejor les pareciese. No se pudo encargar deste negocio el padre fray Tomás Casillas, por la priesa que tenia de volverse a su predicación de los zoques; y asi el otro dia que tuvo el capítulo de la visita, que fueron a los ocho de Junio, con toda la fuerza de las aguas se partió a la provincia de Chiapa. Encargose del negocio el padre Fray Tomás de la Torre, llevando en su compañia al padre fray Vicente Ferrer, y al padre fray Matias de Paz. Y entendiendo la Audiencia lo que había de suceder; envió por diferente camino al Doctor Tomás Lopez, para que amparase los religiosos, y asegurase los seglares, de lo que les convenia la fundacion del convento, y juntamente los refrenase, si a caso ellos, o los clerigos acometiesen algun desman.

3.—Llegados los padres a San Salvador, y declarado su intento, asi se alborotó la tierra, como si hubiera entrado en la villa todo el infierno junto. Y eclesiásticos y seglares se armaron contra los frayles; los seglares en viendo al padre fray Tomás de la Torre, a quien atribuían toda su perdición, y destrucción de los vecinos de la provincia de Chiapa, por ser vicario de la casa de Ciudad Real, cuando fue por Juez Gonzalo Hidalgo de Montemayor, e hizo lo que queda referido, de tasar la tierra y quitar indios, entendieron, que lo mismo habia de suceder por ellos, que ni eran mejores, ni tenían más seguras las conciencias, que los de Chiapa. Y asi se pusieron todos como leones, para no consentir en su villa convento, ni frayles que los viesen, y censurasen, ni les fuesen a la mano en nada, de todo cuanto quisiesen hacer. Los clérigos de más de fomentar estas razones añadian las de su interés, que se habia de menguar con nuevos ministros eclesiásticos, y con ellos conocerse la diferencia de sus ejercicios. Acudieron al Obispo de Guatemala con mucha presteza y el provisor fulminó censuras contra los frayles, si se quedasen allí, y contra los seglares, si los recogiesen; y comenzaronse de este modo a decubrir las dificultades, que se habían prevenido, cuando para vencerlas se trazó la ida del Doctor Tomás Lopez, que llegó de repente en esta ocacion. Y guiándolo todo con prudencia, y por bien, sosegó los ánimos de todos, y asi clérigos como seglares vinieron en la fundación del convento. Y por que la cédula real, que entonces había, para que el Presidente y Oidores de las Audiencias,

y Chancillerías reales de México, Santo Domingo, de la Isla Española, y los reyes de la provincia del Piru y de los confines de las provincias de Nicaragua y Guatemala. Su data en Valladolid, a veinte y tres de septiembre de mil y quinientos y cuarenta y tres años. Secretario Juan de Samano, para que los religiosos de Santo Domingo, San Francisco, y San Agustín, puedan fundar conventos, donde quisieren; suponía la licencia de el Ordinario *Clausula que se derogó por otra cédula real,* que tiene fuerza de Breve, según arriba se dijo, *despachada en Valladolid a los nueve de Abril de mil y quinientos y cincuenta y siete años. Secretario Francisco de Ledesma. Y en ella se manda que no se pida, ni sea necesaria la tal licencia del Ordinario, para fundar conventos, sino solo de la Audiencia, y del Prelado de la Religion,* fue necesario acudir por ella al Obispo de Guatemala, que movido por los ruegos de los clerigos y amenazas, que dejarían la tierra, si frayles entraban en ella, la negó al principio, y fue menester que el Presidente, y el licenciado Ramirez de Quiñones le hablasen, y entonces la dió. Con ella al fin del mes de Julio deste año de mil y quinientos y cincuenta y uno tomaron los padres la posesión del convento, en el lugar que les parecio, y todo el sitio que entendieron, que les era necesario para iglesia, casa, y huerta. Y antes que el Oidor saliese de allí, se hizo todo, por el calor que puso con su presencia, y hasta la huerta se cercó de tapias, y se trajo a ella un brazo del río, aunque por correr por mala tierra, no duró mucho. Los seglares se aficionaron tanto a los religiosos, que fué exceso el amor que les tenían, y la liberalidad con que acudieron a todo lo que fue necesario en el convento, así de alhajas comunes, como de ropa para el refitorio, y sacristía. Y lo que fué menester para la compostura de camas y celdas; y dentro de un año tuvo la casa más plata para el servicio del altar, y más ornamentos para el culto divino, que Guatemala y Ciudad Real juntos en los cuatro años siguientes.

4.—Llevaban esto muy mal los clérigos, porque decían: *que todo aquello era suyo, y a ellos se lo robaban los frayles;* y con este pensamiento les daban nombres y apellidos, segun bautizaban sus obras, llamándolos ladrones de sus bienes y haciendas; y sobre todo sentían, que los indios acudiesen al convento mas de ordinario que a sus iglesias, y tomaban el cielo con las manos. De donde procedió que un clérigo llamado Juan Rodríguez, que era vicario del Obispo, comenzó a molestar los frailes, que se quedaron allí por moradores, haciendoles muchas y muy grandes vejaciones, prohibiendo a los indios, que no recibiesen los sacramentos de su mano, ni se enterrasen en santo Domingo, ni aún allá fuesen a oír misa. El provisor desde la ciudad de Santiago fomentaba esto mismo con mucho exceso de su jurisdicción, y mandó a los frailes que no administrasen los sacramentos, sino a ciertos lugarejos, y que si pasasen su mandato, desde entonces los declaraba por descomulgados, y si después celebrasen, los mandaba tener por irregulares, y los declaraba por tales. Y fué mucho, según era su zaña, no proceder a aniquilar los de hombres, pero todo se remedió con el favor de Dios, y el que la Audiencia, como instrumento suyo, mostraba a los religiosos.

CAPITULO V

1.—El padre fray Tomás de la Torre recibe patente de vicario general.

2.—La división de las provincias en lo espiritual imita a la misma división en el gobierno temporal.

3.—Patente de vicario general.

4.—El padre fray Tomás Casillas es Obispo de Chiapa.

5.—El vicario general envia a llamar algunos padres, que se juntan en Guatemala.

6.—Dudas graves que se resolvieron en la junta.

1.—Lo dicho pasó dos años después de fundado el convento, pero volviendo a lo que sucedió, cuando actualmente se estaba fundando, y presente en San Salvador el Doctor Tomás López Oidor de Guatemala, al padre fray Tomás de la Torre de los trabajos pasados le volvió a fatigar su continuo mal, mas que otras veces, y llegó a tener mucho peligro de la vida; y experimentó mucha caridad en los vecinos, porque como si fuera padre, o hermano de todos, así le acudieron con medicina, y regalos. Y el amor que le mostraban, compadeciéndose de su mal, era más de estimar, que todo. Estando convaleciendo de la enfermedad por orden de la Audiencia le llegó un pliego: venían en el los despachos de mas importancia, que a la sazón se podían ofrecer para el bien y aumento desta provincia, y los moradores della. Eran cartas del reverendisimo maestro general de la Orden Fray Francisco Romeo Gastílionense, en que escribia a los padres en común, y en particular al mismo padre fray Tomás de la Torre, enviandole la patente de Vicario general inmediato, así de todos los padres y conventos de la orden, que morasen en las provincias de Chiapa, Guatemala, Nicaragua y Honduras, demembrándolos, y apartándolos de cualquier otro prelado, a cuya jurisdicción pertenecieren.

2.—Porque, según parece por una de las ordenanzas del Consejo Real, y supremo de las Indias, que se hicieron año de mil y quinientos y setenta y uno; y aún esta era más antigua que dice *Téngase siempre intento, que la división para lo temporal se vaya conformando, y correspondiendo, cuanto se sufriere, a lo espiritual. Los Arzobispados, y Provincias de las religiones con los distritos de las Audiencias; los Obispados con las Gobernaciones y Alcaldías Mayores; los Arciprestagos con los Corregimientos, y los curatos con las alcaldías ordinarias.* Siendo pues el distrito de la Audiencia de los Confines, las provincias de Guatemala, Chiapa, Nicaragua y Honduras, criándose nueva provincia de la Orden, aunque fuese con título de vicario general, era forzoso darle el mismo término, que tenia la Audiencia, en cuyo distrito caía. Porque las provincias de las Religiones al principio, como cosa espiritual, seguia el distrito de los arzobispados, y de los obispados sufragáneos suyos; y por tanto la provincia de Honduras, cuyo obispo es sufraganeo al arzobispo de Santo Domingo primado de las Indias. En las cosas de la Orden estaba sujeta al provincial de Santa Cruz de la de la isla de Santo Domingo. Y porque el obispo de Nicaragua es sufragáneo del Arzobispo de Lima, los conventos que alli tenia la Orden, estaban sujetos al provincial de San Juan

Baustista del Pirú. Y porque los obispos de Guatemala, y Chiapas son sufragáneos del Arzobispo de México, los conventos de la Orden que en estas provincias había, estaba sujetos a la provincia de Santiago de México. Ahora dióse el orden del gobierno temporal, y mídense las provincias de las religiones por las jurisdicciones de las Audiencias, y no de los obispados, y arzobispados. Quitando, pues, a tres provincias a cada una su parte, se fundó esta provincia de San Vicente de Chiapa, y Guatemala, el año pasado de mil y quinientos y cincuenta, dándosele por entonces distinto prelado con título de vicario general. Y el padre fray Tomás de la Torre, que venía nombrado, aceptó el oficio, a los quince de agosto, dia señalado de la Asumpción de nuestra señora de este año de mil y quinientos y cincuenta y uno, y le ejercitó el mismo dia, asignando al convento de San Salvador al padre fray Vicente Ferrer, y al padre fray Matias de Paz, revocándolos del convento de Santo Domingo de Guatemala, a donde estaban asignados por el capítulo de México del año pasado.

4.—Venían también en el pliego otras muchas cartas de importancia, y entre ellas una del Emperador para el padre fray Tomás Casillas, en que le decía, como le hacia merced del Obispado de Chiapa, que estaba vaco, por dejación que del habia hecho don fray Bartolomé de las Casas. Con estas nuevas y con estos despachos se partió el padre Vicario general a su convento de Guatemala, donde era prior.

5.—Y pareciéndole, que por carta no se podían tratar, como era razón, las cosas que tocaban al buen gobierno, y principio de la nueva provincia, en que consistía todo el lustre, que adelante había de tener, envió a llamar algunos de los padres, que estaban ausentes, y todos el adviento siguiente se juntaron en el convento de Santo Domingo de Guatemala, que estaba en medio de Chiapa, y Nicaragua, que en la provincia de Honduras no había convento alguno. Del convento de San Pablo de la ciudad de León de Nicaragua vinieron dos padres; de la Verapaz otros dos. De Ciudad Real tres, el vicario fray Geronimo de San Vicente, fray Alonso de Villalva, y el señor don fray Tomas Casillas electo Obispo de Chiapa. Y con tener ya este título, y el de Señoría, por el nombramiento real, vino a pie, y con el trabajo y descomodidades que los demás. Juntos pues platicaron, con deseo de acertar, lo que les pareció mas conveniente para el buen principio desta provincia; y como no se hicieron actas ni ordenaciones, no se escribió nada, guardándolo para otra ocasión.

6.—Demás de las cosas de gobierno disputaron ciertas materias morales importantísimas para los confesores, cuyas conclusiones el padre fray Alonso de Noreña dejó en memoria con el prólogo siguiente:

Inflamados nuestros primeros padres con el celo del bien de las almas nos enseñaron cómo nos habiamos de haber en las confesiones de los españoles. Muchas cosas se han olvidado, y las que restan, las escribí así por la utilidad de los confesores, como para que los venideros sepan cuantas aflicciones pasaron los primeros padres desta provincia de San Vicente, y con cuanto cuidado y desvelo procuraban, que ellos, y los españoles, y los indios estuviesen libres de pecado.

Luego que esta provincia se dividió de la de México con el vicario general, porque entonces aún no habia provincial, se juntaron algunos padres en el convento de S. Domingo de Guatemala, año del señor de 1551, por el mes de Diciembre y determinaron las conclusiones siguientes:

1.—No es pecado tener indios en encomienda. Pero está obligado el encomendero a proveerlos de doctrina, de ministro, y de los santos sacramentos, hablar por ellos a los jueces y gobernadores, y ayudarlos, para que tengan iglesia y ornamentos para la misa, darles buen ejemplo y favorecerlos buenamente en todas las cosas; y a esto se obligó en la carta de encomienda.

2.—*Iten.* si la tasa de los tributos esta hecha por algún varón recto, que puso diligencia en saber el número de las personas, de su posibilidad, etc. el encomendero esta seguro en conciencia si por otra parte no se descubre el exeso. Pero si la tasa se hizo sin la tal diligencia, el encomendero esta obligado a preguntar, a quien lo sepa, si es justa, de otra suerte no está seguro en conciencia, principalmente si acerca de la hizo algún engaño, como persuadiendo a los indios principales, que mintiesen, o amenazando al juez, etc.

3.—Las mujeres de los que tienen haciendas con obligación de restitución, se les ha de persuadir, que sean moderadas en pedir galas y vestidos a sus maridos, etc., y si lo contrario hicieren, no las absuelvan. Dígaseles también, como se han de haber, en pedir los tributos por si, o por sus maridos, etc.

4.—*Iten.* al Presidente, a los Oidores, y demás jueces en particular se les ha de preguntar, si cumplen con los mandatos del rey. Si dijeren que no, porque hubo alguna justa razón en contrario, y esperan el segundo orden, absuélvanlos. Pero si no tuvieron causa bastante para no ejecutar el mandato de su Magestad, o si ha venido la sobrecarta, y no la obedecen por algunas razones frívolas; o si las obedecen, es mal, o imperfectamente, en ninguna manera los absuelvan.

5.—*Iten.* Los sacerdotes codiciosos e idiotas, asi religiosos como clérigos son causa de muchos males. Si no fuere conocido, pregúntesele si es letrado, si sabe la lengua en que administra, y por cualquiera cosa destas que le falte, no le absuelvan, si tuviere cargo de indios, y sin diferencia, ni discreción les administra los sacramentos; y si no fuere letrado, y oyere confesiones de españoles, no sea absuelto, y aunque sea docto, no le absuelvan antes de haberle preguntado. que siente acerca de las guerras, y otros daños deste nuevo mundo. Ni tampoco le absuelvan, ni sin respeto, ni empacho pide a los indios, que le ofrescan en la iglesia, o les da ocasión de escándalo, y que se entiende que vende lo espiritual, principalmente los sacramentos. No sea tampoco absuelto, si teniendo suficiente salario de su magestad, y ofrendas de los indios, les pide ración para su sustento, y de sus caballos, etc. y le obliguen a que restituya todo lo que hubiere llevado de más.

Y no se escusen los religiosos diciendo: no le puedo oir a V. m. de confesion sino claramente les den la razón por que no los admiten; por que eso pertenece a la correccion fraterna, que acerca de los eclesiasticos muchas veces están en precepto.

6.—*Yten* adviertan a los religiosos que los jueces en estas tierras son muy remisos, y no castigan los reos conforme las leyes, de quien son ejecutores, y que así es peligroso rogarlos, para que sean misericordiosos con los delincuentes, y siendo pocos o ningunos los encomenderos, que cumplen con sus obligaciones, no es seguro en conciencia rogar a los gobernadores por los tales. Y estén advertidos los religiosos, que no se dañen a si mismos deseando aprovechar a los demás.

7.—*Iten* acerca de los privilegios se ha de notar, que si estamos apartados del Obispo o su provisor, o vicario por espacio de dos dietas (que son veintiocho leguas) podemos con licencia de nuestro prelado administrar todos los sacramentos: y si el obispo esta dentro de las dos dietas, parece que estamos obligados a pedirle licencia para bautizar, pero no para administrar los demas sacramentos a los indios. En las absoluciones de los españoles e indios podemos todo lo que el Papa puede, escepto los casos de la Bula de la cena del Señor. Y para todo esto es forsosamente necesaria la licencia de los prelados de la Orden; y esto no obstante, conviene mucho respetar, y reverenciar a los señores Obispos, para no ser ocasión de disgustos y pesadumbres.

Todas estas conclusiones determinaron los padres desta provincia, que se juntaron en Guatemala el año dicho.

Y por tanto (dice el padre vicario general) *mando en mérito y obediencia a todos los confesores, que las pongan delante de los ojos, y las tengan escritas, y las guarden en las confesiones, con todo lo demas que sabemos, se ha de guardar por las doctrinas de nuestros maestros, y las instrucciones del Señor Obispo de Chiapa. Y asi acerca destas conclusiones* (que algunas dellas son dificultosas y oscuras) *se le ofreciere alguna duda, consulte a los más doctos.*

CAPITULO VI

1.—Envíase por religiosos a España, y los que dieron limosna para ello.

2.—Erección de la Provincia con título de San Vicente de Chiapa.

3.—Carta del Reverendísimo General de la Orden para los padres.

4.—Porque se pone aqui la relacion de la provincia de San Juan Bautista del Piru.

1.—Parecioles tan bien a los padres, que era necesario enviar dos religiosos a España, así para traer el asiento de la Provincia, como para dar noticia a su Magestad de las necesidades destas tierras, como también para traer religiosos, viendo que no venian ningunos por la ida del padre Fray Luis Cancer a la Florida, que los había de traer; aunque el señor Obispo don Fr. Bartolomé escribió que ponía diligencia para los enviar, y entre todos parecieron los más a propósito para esta jornada el padre Fray Gerónimo de S. Vicente, y el padre Fr. Domingo de Azcona, que entrambos estaban presentes, y en mérito de santa obediencia se les mandó que fuesen, y ellos lo acep-

taron de muy buena gana, aunque el padre fray Gerónimo de San Vicente con más voluntad del alma que del cuerpo; porque con su mucha virtud tenía el alma muy fortalecida para obedecer, pero el cuerpo muy debilitado y flaco con su ordinaria enfermedad.

El gasto desta primera jornada se distribuyó desta suerte: la Audiencia de Guatemala dió cien pesos, la provincia toda junta no pudo dar más de otros ciento, o muy poco más. El señor Obispo don Francisco Marroquín dió su parte, y no siendo pequeña la limosna, no igualó a su voluntad. Juan de Guzmán, padre de don Juan de Guzmán caballero muy conocido en Salamanca, y de don Diego de Guzmán honra desta ciudad de Guatemala, dió sesenta pesos, la casa de León envió cantidad de dineros, que era rica; la de San Salvador no faltó; la de Ciudad Real entre si, y las filiaciones juntó quinientos pesos, y otros tantos la de Guatemala, pero estos fueron más prestados, o sobre palabra, o sobre prenda, que dados de limosna de los vecinos destas ciudades que entonces estaba muy fresca la sangre de las llagas, que les causó la libertad de los esclavos, y tenían muy poca afición a los padres presentes, y no gustaban de los venideros, por entender, no les habian de ser mas favorables. Este dinero era, para traer los religiosos, y para comprar libros, y ornamentos, y otras cosas necesarias para los conventos, que de todo tenian grandísima falta. Esto se juntó con mucha brevedad, y entre tanto se hicieron los memoriales de todo lo que tocaba a esta nueva provincia, y de lo que para su bien y aumento se había de tratar con el reverendísimo General de la Orden, con el invictísimo Emperador, y su real Consejo de Indias, y con otros personajes graves, a quien pareció dar cuenta de las cosas de por acá. Partiéronse los mensajeros despedidos de sus hermanos ternísimamente, con mil bendiciones, plegarias, y misas por su buen viaje, y todo era bien menester, para suplir la poca salud del uno, y la poca experiencia de negocios, que entrambos tenían. Y para que esperimentasen el favor que Dios les hacia por las oraciones de sus hermanos, el padre Fray Gerónimo veces estuvo a la muerte, y sanó; y al padre fray Domingo por dos veces le hurtaron el dinero y pareció, que como quien le era tan poco aficionado, no se le daba mucho de guardarle, aunque fuese de la comunidad. En lugar del padre fray Gerónimo de San Vicente, eligieron los padres de Ciudad Real, por su vicario al padre fray Alonso de Villalva, y como fue la primera confirmación de prelado que hizo el padre vicario general, tuvieron los padres por grande alivio, no esperar las dilaciones de idas y venidas a México.

2.—Esto pasaba este año en Indias entre los padres de la Orden de Santo Domingo, que moraban en estas partes, y tan prosperamente les sucedia todo. Y como todo era en servicio de nuestro señor, y aumento de la religión, la misma religion tuvo cuidado, de favorecerlo y confirmarlo. Y así en el capitulo general, que se celebró en el convento de San Esteban de Salamanca, vigilia de Pentecostes, que fué a los diez y siete de mayo, deste año de 1551, siendo General de la Orden el reverendísimo fray Francisco Romeo, natural de Catellón en Lombardia. Se instituyó esta provincia de por si, sin dependencia de otra ninguna destas partes.

Con esto quedó asentada en la Orden esta provincia, que aunque de ella no hubo religioso en el capitulo, que solicitase este negocio, el señor don fray Bartolome de las Casas, que se halló presente, hizo el oficio de procurador, como padre de todas las Indias, y de esta provincia en particular, que se puede llamar hija suya, pues él trajo a ella por dos veces los religiosos, que la fundaron. Con todos los demás despachos, breves, y patentes, que para la firmeza de lo ordenado en capítulo se requerian el reverendísimo general escribió una carta, bien de padre, a los hijos que tenía en esta provincia.

4.—Debe nuestra provincia de San Vicente de Chiapa, y Guatemala, a la de San Juan Bautista del Pirú, un reyno tan dilatado como el de Nicaragua, y en él dos conventos, y el de San Pablo de León tan grave, de tan buenos edificios, de tanta religión y observancia, y cuyos moradores servian tanto a nuestro señor, y eran de tanto provecho en la tierra con su doctrina, vida, y ejemplo, como los que en esta parte mas se aventajaban en todas las Indias. Yo en razón de historiador estoy obligado a cumplir con las deudas de mi parte, que es la provincia, de que trato. Y habiendo de ser esta paga en la moneda de historia, en ella me parecio cumplir con mi obligacion, y escribir algo de lo mucho y muy grandioso que en aquella provincia hay, no excediendo la limitación, que es justo tenga, quien no desea hurtar oficio ageno. Y asi solo abriré las zanjas, y sacaré los cimientos, como dando ocasión a otro mas docto para levantar un edificio tan vistoso, como será la historia mayor desta provincia.

CAPITULO VII

1.—Nombres de los primeros padres que fueron al Pirú.
2.—Primer Obispo el Maestro fray Vicente de Valverde.
3.—Erección de la provincia de San Juan Bautista.
4.—Patentes de la dicha erección.

1.—Previno tanto la Divina Misericordia la conversión de las gentes de los amplisimos reynos del Piru, que antes que se supiese su ingenio y capacidad, ni aún estuviesen en la corona de Castilla sujetos al cristianisimo Emperador, les envio predicadores y maestros del Evangelio, frayles de la Orden de Santo Domingo, de gran virtud y letras, y tan celosos del bien de las almas, que no dudaron, por este respeto, de ofrecerse a tantos y tan manifiestos trabajos, como en esta jornada se descubrian, particularmente entrando en tierra de gente bárbara, y no sujeta, y a quien le era no conocido, no solo el nombre de España y Castilla, cuantimas el del Evangelio y cristiandad. Estos eran: el padre fray Reginaldo de Peraza, vicario general; el maestro fray Tomas de San Martin, fray Juan de Olias, fray Diego de Santo Tomás, fray Francisco Martines, fray Agustin de Zúñiga, fr. Rodrigo de Ladrada, fray Martin de Trujillo, fray Pedro de Ulloa, fray Gaspar de Carbajal, fray Bartolomé de Ojeda, fray Blas de Castilla, fray Martin de Esquivel, fray Pablo de Santa Maria, Fray Diego Manso, Sacerdote: fray Pedro Martin lego.

2.—Y enviándoles el Señor Predicadores, que los enseñasen en santa fe, les envió juntamente Obispo, que por su predicacion y ministerio, con el uso del Santísimo Sacramento de la confirmacion, los confirmase en ella; que era el maestre fray Vicente de Valverde natural de Oropesa, a quien el santo varón nunca dignamente alabado Fr. Juan Hurtado a los 23 de Abril de 1524 dió la profesión, siendo segunda vez prior, en el convento de Santa Estevan de Salamanca, tan dichoso en esto como poco afortunado en el escribirse sus cosas por personas poco afectas a la religion, y a la persona, para echarle la culpa, que no tuvo, que es la prision del Inga, por las voces que se finge que dió, cuando arrojó este emperador el breviario, como si aunque dijera, que creía en Dios, como San Pedro y San Pablo, dejara de hacer lo que hizo, quien antes de enviarle, tenía apercibida la gente, y a punto los arcabuces y mosquetes, para lo que sucedió después.

3.—Trabajaron mucho estos padres, y aunque algunos se volvieron a Nicaragua, con el padre fray Bartolomé de las Casas, y fray Pedro de Angulo, cuando fueron a notificar a don Francisco Pizarro, y a Diego de Almagro la cédula real, que no hiciesen los indios esclavos, como arriba se dijo, quedaron los demás. Para cuyo asiento y morada les dio Juan Pizarro en la gran ciudad del Cuzco el templo del Sol, cuya estatua jugó Mansio Sierra en una noche; por donde quedó en refran: juega el sol, antes que nazca. Sosegáronse un poco las cosas, y acabado el alboroto, que causó en la tierra don Pedro de Alvarado Adelantado de Guatemala, con la gente que llevó de su gobernación. El año de mil y quinientos y treinta y cinco, dia de los reyes, don Francisco Pizarro, y su gente fundaron la ciudad de los Reyes, llamada de Lima, por el rio que corre junto a ella. Aquí tomaron tambien los padres de Santo Domingo sitio para fundar convento; y como la ciudad fue en aumento, lo fué también la casa, hasta hacerse como cabeza, y la más principal de la Provincia de San Juan Bautista del Pirú; nombre que se le dió en el capitulo general, que se celebró en León de Francia; año de mil y quinientos y treinta y seis, siendo maestro general de la Orden el reverendísimo fray Juan Fenario, y Pontifice romano Paulo tercio, y se puso en el número y antiguedad de las demás provincias inmediata a la de Santiago de Mexico. Y como a tal provincia segregada, asi desta como de la de Santa Cruz de la Isla Española, se le señaló, e impuso diez y seis escudos de contribución en cada año para los gastos del reverendísimo General.

4.—No se sacaron por entonces los recaudos de la erección, quizá por alguna contradicción, que nunca falta en semejantes ocasiones, pero dentro de tres años la tenia confirmada el Papa, y dentro de cuatro, que fué el de mil y quinientos y cuarenta, había aceptado el Breve el reverendísimo fray Agustin Recuperato, Maestro general de la Orden, segun parece por sus letras dignas de ser leidas de todos cada semana, como la regla de nuestro glorioso padre San Agustin.

CAPITULO VIII

1.—La provincia del Pirú se divide en cuatro.

2.—Los conventos y vicarías que tiene.

3.—El número de religiosos.

4.—Priores del convento de Lima.

5.—Provinciales.

6.—Lectores de Theología.

7.—Presentados.

8.—Maestros.

1.—Desde su fundación fué una sola provincia, lo que agora son cuatro. Esta división se comenzó en el capítulo general, que se celebró en Salamanca, año de mil y quinientos y cincuenta y uno, siendo maestro general el reverendísimo padre fray Francisco Romeo Castilonense, que mandó, que hasta que tuviese la provincia de San Antonio del nuevo reyno bastante número de frailes, y de conventos, para elegir provincial, tuviese nombre de congregación, y estuviese sujeta a la de San Juan Bautista de Pirú, y fué nombrado por vicario desta congregación fray Pedro de Miranda. De ella se dira algo en acabando este tratado, para que ninguna provincia de las Indias Occidentales deje de tener su parte en este libro.

Años adelante en el capítulo provincial que se celebró en Lima, en primero de Julio de mil y quinientos y ochenta y uno, en que fué electo provincial el padre fray Domingo de la Parra, considerando la mucha latitud, que tenía la provincia de San Juan Bautista, y que no podía un provincial solo visitarla, se pidió al general la dividiese. Y asi el reverendísimo padre fray Sixto Fabro de Luca, que entonces lo era, la dividió en tres: en la de Santa Catalina Martir de Quito; la de San Lorenzo de Chile, quedándose la primera con la antiguedad y nombre de San Juan Bautista del Perú.

2.—Quedose también con veinte y ocho conventos: los diez y ocho en ciudades y pueblos de españoles, que son: el primero, Nuestra Señora del Rosario de Lima, el segundo, Santo Domingo de Cuzco, el tercero San Pablo de Arequipa, El cuarto Santa Ana de Guamanga, El quinto Santo Tomás de Aquino de Guanuco. El Sexto Santo Domingo de los Charcas. El séptimo Santo Domingo de Trujillo. El octavo Santo Domingo de Chincha. El nono, nuestra Señora del Rosario de Potosí. 10.—Santo Domingo de Panamá. 11.—Nuestra Señora de Buena guía del Callao. 12.—El Nombre de Jesús de Tarifa. 13.—Santo Tomas de Aquino, de Guancavilca. 14.—San Jacinto de Chiquiavo. 15.—La Madalena de Lima. 16.—Nuestra Señora del Rosario de Oruro. 17.—San Hermenegildo de Misgué. 18.—San Joseph de Chochabamba. Y los diez restantes en pueblos de indios. 19 Santo Domingo de Guaylas. 20.—San Cristóbal de Parinacocha 21.—La Asumpsion de Chicama. 22.—San Juan Bautista de la Chimba. 23.—Santo Domingo de Atunxauxa. 24.—Santo Domingo de Yauyos. 25.—Santo Domingo de Guancayo. 26.—Santiago de Pomata. 27.—Santo Domingo de Cotaguaci. 28.—Santo Domingo de Chupata,

3.—Tiene esta provincia setenta y tres doctrinas de indios, en cuya administración y predicación, y conversión tiene ocupados mas de ochenta religiosos, que juntos con los que asisten en los conventos son en número cuatrocientos, poco mas o menos. Los que han hecho profesión en ella son muchos; porque solo el convento de Lima hasta el año de mil y seiscientos y trece tenia quinientos y cincuenta y un religiosos profesos admitidos a la profesión por los priores siguientes:

4.—Fray Juan de Olias, Fray Isidro de San Vicente, El maestro fray Domingo de Santo Tomás, Segunda vez. Fr. Pedro de Toro, El presentado fray Alonso de la Cerda. Fr. Pedro de Toro, segunda vez. El maestro fray Domingo de Santo Tomás, tercera vez. Fray Juan Bautista de la Roca. Fray Francisco de San Miguel. El maestro fray Tomas de Argomedo. El maestro fray Antonio de Herbias. El presentado fray Alonso de la Cerda, segunda vez. Fray Domingo de Loyola, Fray Alonso Guerra, Fray Gerónimo de Cervantes, Fray Luis de la Cuadra. Fray Tomás de Morales, Fray Alonso de Sotomayor. El presentado fray Agustin Montes. El maestro fray Salvador de Rivera. El maestro fray Diego de Ayala. El maestro fray Juan de Lorenzana. El presentado fray Francisco de Vega. El maestro fray Agustín Montes, segunda vez. El maestro fray Diego de Hojeda. El maestro fray Miguel Adriano, el Maestro fray Salvador de Rivera, segunda vez. El maestro fray Feliciano de Silva. El presentado fray Reginaldo de Lizarraga. El maestro fray Domingo de Valderrama. El presentado fray Antonio Martinez. El maestro fray Salvador de Rivera, tercera vez. El maestro fray Agustín de Vega, El mismo segunda vez, no aceptó. El presentado fray Nicolas de Aguero. El presentado fray Cristobal Guerrero, renunció. Fray Salvador Ramires.

5.—Los padres provinciales a quiense estos padres priores, y todas las demas provincias estuvieron sujetos, son los siguientes:

El maestro fray Tomás de San Martín, fué nombrado por ocho años. El maestro fray Domingo de Santo Tomas año de mil y quinientos y cincuenta y tres. El presentado fray Gaspar de Carvajal fue electo dos veces; la primera año de mil y quinientos y cincuenta y siete; y la segunda, dos años después, año de mil y quinientos y cincuenta y nueve. El padre fray Francisco de San Miguel, año de mil y quinientos y sesenta y uno. El padre fray Pedro de Toro, año de mil y quinientos y sesenta y cinco. El presentado fray Alonso de la Cerda, año de mil y quinientos y sesenta y nueve. El presentado fray Andres Velez, año de mil y quinientos y setenta y tres. El padre fray García de Toledo, año de mil y quinientos y setenta y siete. El padre fray Domingo de la Parra, el año de mil y quinientos y ochenta y uno. Habíale declarado por no provincial el Papa Gregorio XIII, y mandádole parecer en Roma; y estando en España, le volvió el provincialato, instituyéndole de nuevo, y poco despues murió en Madrid en el convento de Nuestra Señora de Atocha.

Por su deposición fue electo el año de mil y quinientos y ochenta y cuatro el maestro fray Salvador de Rivera, cuya elección salió nula, por el nombramiento de provincial que se hizo en España en el presentado Fray Felipe Vasquez, por muerte del padre fray Domingo de la Parra, cuando la provincia se dividió en tres, como hoy lo está, el siguiente año de mil y quinientos y ochenta y cinco.

El maestro fray Domingo de Valderrama fue electo provincial, año de mil y quinientos y ochenta y seis por muerte, y por haber acabado su cuadrienio el padre fray Domingo de la Parra, no sabiendose en la provincia el nombramiento de provincial hecho en el presentado fray Felipe Vazquez. Y el reverendísimo general fray Sixto Fabro de Luca confirmó esta elección, por haberla hecho la provincia canonica y jurídicamente, habiendo muerto un mes antes que se hiciese la dicha eleccion en la mar del Norte, yendo a su provincia el presentado fray Felipe Vazquez.

El padre fray Agustín Montes, que despues fue maestro, fue electo, año de mil y quinientos y noventa. El maestro fray Salvador de Rivera fue electo segunda vez, año de mil y quinientos y noventa y cuatro. El maestro fray Diego de Ayala fue electo año de mil y quinientos y noventa y ocho, murió al fin del tercero año de su provincialato en el convento de la Minerva de Roma. El maestro fray Juan de Lorenzana fué electo año de mil y seiscientos y dos. El presentado fray Francisco de Vega fue electo año de mil y seiscientos y seis. Murió el primer dia del cuarto año de su Oficio en Pomata, visitando segunda vez la provincia, y de allí a un año trajeron su cuerpo a Lima, y está enterrado en el capitulo, al lado derecho del altar. El presentado fray Nicolás de Aguero fue electo a veinte y tres de Junio de mil y seiscientos y once. El presentado fray Gabriel de Zarate fue electo el año siguiente de mil y seiscientos y doce, a veinte y cuatro de Julio. Ha tenido esta provincia seis vicarios generales.

6.—Hay en la provincia tres casas de estudio, Universidades de la Orden, donde se leen Artes, y Theología, que son Lima, Cuzco y Charcas. En Lima hay tres lecciones de Theologia, y dos de Artes, con regente y maestro de estudiantes; y en el Noviciado una lección de Gramática. En el convento de Cuzco hay dos lecciones de Theologia, y una de Artes, con regente y maestro de estudiantes. En estos estudios han leido Theologia.

El maestro fray Domingo de Santo Thomas, Fray Pedro de Aguiar. El presentado fray Thomás de Argumedo, el Maestro fray Antonio de Herbias. El maestro fray Miguel Adriano. El maestro fray Bartolomé de Ledesma. Fray Gregorio de Tapia. El presentado fray Francisco Coronel. Fray Cristobal de Espíritu Santo. El maestro fray Diego de la Torre. El maestro fray Juan de Lorenzana. el Maestro fray Juan de la Luz. El maestro fray Tomás de Heredia. Fray Rodrigo Vasquez. El presentado fray Alonso de San Bernardo. El presentado fray Luis Cornejo. El presentado fray Sebastián Ramos. El presentado fray Francisco Mesia. Fray Luis de Ulloa, Fray Hernando de Car-

vajal. Fray Alonso Camargo, Fray Melchor de Vicuña. El presentado fray Gabriel de Oviedo, El presentado fray Juan de Aller. El maestro fray Salvador de Rivera. El maestro fray Esteban de Tordesillas. El maestro fray Andres de Almager. El maestro fray Diego de Hojeda. El maestro fray Diego de Ayala, el maestro Fr. Tomas de Blanes, el maestro Fr. Agustin de Vega, el maestro Fr. Francisco de Castro. El presentado fray Rodrigo Niño. El maestro fray Alonso Velasquez. Fray Bernardo Corve. Fray Luis de la Raga. Fray Juan Perez. Fray Rodrigo de Ulloa. Fray Carlos de Vera, Fray Juan de Espinar. Fray Lucas de León. El presentado fray Miguel de León Garavito estudió en Salamanca, y leyó Artes, y fue maestro de estudiantes, y lector de Theologia en la provincia de España.

7.—Tiene esta provincia de número seis maestros, doce presentados por lectura, y cuatro por predicación, y tantos predicadores generales, como conventos priorales. Los presentados y maestros que han venido a mi noticia, son los siguientes:

PRESENTADOS:

Fray Tomas Argumedo, Fray Alonso de la Cerda. Fray Miguel de Montalvo, Fray Domingo de Meza, Fray Pedro de Miranda, Fray Juan de Aller, Fray Reginaldo de Lizarraga, Fray Gabriel de Zarate, Fray Pedro de Santo Domingo, Fray Rodrigo Nyño.

Fray Ambrosio de Aguero, Fray Hernando de Avalos. Fray Luis de Cornejo, Fray Antonio de Ribera. Fray Francisco Zambrano, Fray Hernando Nogal. Fray Diego de Santo Tomas. Fray Gaspar de Carbajal, Fray Andres Veles, Fray Gabriel de Oviedo. Fray Francisco Vazquez. Fray Francisco Coronel. Fray Cristobal del Espíritu Santo, Fray Francisco de Vega, Fray Antonio Martinez. Fray Juan Velasquez. Fray Alonso de San Bernardo. Fray Sebastian Ramos. Fray Francisco Mesia. Fray Felipe Vazquez. Fray Nicolas de Aguero, Fray Miguel de Aguirre, Fray Miguel de León Garavito.

MAESTROS:

Fray Tomas de San Martin. Fray Antonio de Herbias. Fray Salvador de Ribera. Fray Antonio de la Peña, Fray Feliciano de Silva. Fray Juan de la Luz. Fray Juan de Lorenzana, Fray Tomas Blanes, Fray Agustín de la Vega. Fray Diego de Hojeda. Fray Agustin Montes. Fray Domingo de Santo Tomás. Fray Miguel Adriano. Fray Esteban de Tordesillas. Fray Domingo de Valderrama. Fray Diego de Ayala. Fray Andres de Almaguer, Fray Tomás de Heredia, Fray Diego de la Torre. Fray Francisco de Castro. Fray Pedro de Paredes. Fray Alonso Velazquez.

CAPITULO IX

1.—Comisarios del Santo Oficio.
2.—Consultores y calificadores.
3.—Cathedráticos de la Universidad de Lima.
4.—Obispos y Arzobispos.
5.—Principio de la casa reformada de la Madalena de Lima.

1.—Ha tenido por comisarios del Santo Oficio los padres siguientes:

El maestro fray Domingo de Valderrama, en Guamanga. El maestro fray Agustin Montes en Guanuco. El presentado fray Gabriel de Zarate, en Guanuco. El presentado fray Antonio Martinez, en Arequipa. El presentado fray Gabriel de Oviedo, en el Cuzco. Fray Pedro Corral en Xauja. Fray Domingo del Peral en Panamá. Fray Diego de Guzman en Xauja, Fray Gaspar de la Fuente, en Panamá. Fray Alvaro de Guzmán en Potosí, Fray Antonio de Velasco, en Guanuco, el maestro fray Martin de Mendoza, en Panamá.

2.—Consultores, y calificadores del Santo Oficio han sido los padres:

Fray Antonio de Herbias, el maestro fray Miguel Adrian, el Maestro fray Salvador de Ribera. El maestro fray Juan de Lorenzana. El maestro fray Tomás de Heredia. El maestro fray Tomás Blanes. El presentado fray Francisco de la Vega. El presentado fray Tomás Ramos.

3.—Han sido catedráticos en la Real Universidad de Lima. En la de Prima de Theología, los padres maestros fray Antonio de Herbias, fray Miguel Adrian, fray Bartolomé de Ledesma, y fray Juan de Lorenzana; todos hijos del convento de Salamanca. En la de Escritura, el presentado fray Gabriel de Oviedo, y el maestro fray Diego de Hojeda. Y en la de Santo Tomas el maestro fray Salvador de Ribera.

4.—Ha tenido esta provincia dos arzobispos, y seis obispos hijos della, y un arzobispo y otros seis obispos de la Orden.

El maestro D. fray Domingo de Valderrama, que tomó el hábito, e hizo profesión en el convento de San Pedro Martir de Quito. Siendo desta provincia, fué Arzobispo de Santo Domingo, y despues Obispo de la Paz, por otro nombre Chiquiabo, donde murio año de mil y seiscientos y quince. El presentado don fray Alonso de la Cerda hijo del convento de Lima, fue Obispo de Honduras, y después de las Charcas, donde murió. Don fray Alonso Guerra fue Obispo de Paraguay, y después de Mechoacán donde murió. El presentado don fray Francisco de Vitoria hijo de Lima fue Obispo de Tucumán, murió en Madrid en el convento de nuestra Señora de Atocha. Don fray Martin Vazquez hijo del Cuzco fué Obispo de Puerto Rico, y alli murió al principio del año de mil y seiscientos y diez, haciéndose ejemplo digno de ser imitado de todos los señores Obispos de iglesias pobres, que aun antes de estar enfermo, hizo a su iglesia heredera de todos sus bienes, que montaron doce mil ducados, que no fue pequeño socorro, para quien tenia gran necesidad de fabrica y ornamentos. El presentado don fray Reginaldo de Lizarraga, hijo de Lima, fue Obispo de la Imperial de Chile, y después del Paraguay

donde murió. El maestro don fray Cristobal Rodriguez hijo de Salamanca, fue visitador, y vicario general desta provincia; después Arzobispo de la Isla Española, y obispo de Arequipa; murió once leguas antes de entrar en su iglesia, año de mil y seiscientos y catorce. El maestro don fray Tomás de San Martín de la provincia de Santa Lucia, primer Obispo de los Charcas, murió en Lima. El maestro D. fray Domingo de Santo Tomas, Obispo de los Charcas donde murió. El maestro don Fray Antonio de Herbias, hijo de Salamanca, Obispo de la Verapaz, y después de Cartajena, donde murió. El maestro don Fray Bartolomé de Ledesma, hijo de Salamanca obispo de Oaxaca, en donde murio, de quien se dirá abajo. Don fray Gerónimo de Loayza Obispo de Cartagena, y después primer Arzobispo de Lima. El maestro don fray Vicente de Valverde fue el primer obispo del todo el Pirú, mataronle los indios de Tumbes, y fueron su sepultura. Y porque su casa de Salamanca no se olvide de encomendarle a Dios, es bien que sepa, que a este hijo debe la disposición material, que hoy tiene, de dormitorios doblados, y celdas tan acomodadas, como en ellos hay, porque todo se hizo con el precio de un caliz de oro, con muchas y muy preciosas piedras, y treinta y seis marcos de plata que este Obispo le envió. El caliz oí decir, que estaba en la Santa iglesia de Segovia. El señor don fray Juan Solano hijo de Salamanca, segundo obispo de Cuzco, murió en Roma renunciado el obispado, fundó la cátedra de la Minerva, ordenando que la leyesen siempre religiosos de la provincia de España. El presentado don fray Gregorio de Montalvo hijo de Salamanca fue primer obispo de Yucatán, y despues Obispo de Cuzco, donde murió haciendo harta falta a su casa de Salamanca, a quien había ofrecido mucha limosna, para desempeñarla, que no se cobró; porque cuando llegaron dos religiosos, que iban por ella, había pocos dias que era fallecido el Obispo. El maestro don fray Pedro de la Peña, fue obispo de Quito y murió en Lima. El presentado don fray Domingo de Ulloa hijo de la Peña de Francia fue obispo de Nicaragua, luego de Popayán y despues de Mechoacán, murió en México año de mil y seiscientos y dos. Don fray Tomás de Berlanga hijo de Salamanca fue segundo obispo de Panamá, año de mil y quinientos y treinta y tres, renunció el obispado, el de mil quinientos y treinta y siete. Fue muy bienhechor de su casa, fundó un convento de la orden en su patria Berlanga, pueblo del condestable de Castilla, donde está enterrado, que despues la orden con su consentimiento pasó a Rio seco. Don fray Vicente de Peraza, fue obispo de Panamá, año de mil y quinientos y treinta y ocho. Don fray Pablo de Torres fue obispo de Panamá, año de mil y quinientos y cuarenta y uno. El maestro don fray Gerónimo de Tiedra hijo de Salamanca natural de aquella ciudad, Regente del Colegio de San Gregorio de Valladolid, consultor y calificador del consejo supremo de la Inquisición, predicador del Rey nuestro señor don Felipe III, este año de 1617, Arzobispo de los Charcas, con grandes esperanzas de ser un gran prelado, y que empleará sus rentas en obras de mucho mérito delante de nuestro señor.

Los padres de esta santa provincia con celo de la observancia regular fundaron una casa en la ciudad de los Reyes, a quien dieron por abogada y patrona a la gloriosa Maria Madalena, en que ordenaron que se guardasen puntualisimamente, como merecen ser guardadas, las constituciones desta

sagrada Religión, y se viniese en ella de limosna, como en la primitiva Orden. Fue este pensamiento del padre maestro fray Juan de Lorenzana, natural de la ciudad de León en España; diole en la ejecucion principio y medio, y no le pudo dar fin, por acabarsele el tiempo de su provincialato. Sucediole en el oficio el padre presentado fray Francisco de Vega, que puso en perfeccion esta tan santa y tan ejemplar obra, que no dudé por si en alguna parte la quisieren imitar, de poner aqui las ordenaciones que tiene esta santa casa reformada.

CAPITULO X

El Presentado fray Francisco de Vega, prior provincial desta provincia de San Juan Bautista del Piru, de la Orden de Predicadores.

Como quiera que de mucho tiempo atrás se habia deseado en esta provincia un convento, donde con más devoción y espíritu se pudiese servir a nuestro señor, guardando en él la estrecheza y perfección, con que nuestro glorioso padre Santo Domingo fundó su Orden, sin que por razón de los estudios ordinarios de la religión, ni por el cuidado y obligación de acudir a las necesidades de los pueblos donde vivimos, fuese necesario dispensar en ninguno de los rigores de nuestras leyes. Habiendo el reverendo padre maestro fray Juan de Lorenzana, mi predecesor, al fin de su provincialato, dado principio á la fundación de este convento de recolección y reformación nuestra, y de nuestra provincia, con deseo de que obra tan santa, y de que esperamos de que se ha de servir nuestro señor, vaya siempre adelante con el orden y concierto que se requiere.

En nombre de la Santisima Trinidad, y para gloria de nuestro Señor y de su Santísima madre, y de nuestro glorioso padre Santo Domingo, y de la bienaventurada santa Maria Madalena, a quien habemos ofrecido este convento, tomándola por particular patrona, y abogada dél; ordeno y mando que en él se guarden las ordenaciones siguientes:

Primeramente: como quiera que nuestro primér instituto, de nuestra sagrada religión, y las leyes y modos de vivir que nuestros sagrados padres, con tan grande espíritu del cielo nos dejaron, sean tan santas, que para canonizar por santos hayan juzgado los sumos pontífices por bastante aprobación la total observancia dellas, de cualquier religioso. *Ordeno y mando,* que los que en este convento hubiere procuren en todo y por todo guardar nuestras sagradas constituciones, sin nuevas ceremonias, ni cosa que parezca novedad en las dichas constituciones, sino que en el vestir y en la comida y en los ayunos, y en todos los demás ejercicios, se guarde el modo y orden de las dichas constituciones; y para esto encargo al padre prior que de ordinario se lea en el refitorio un capítulo, o párrafo del modo que se ha de tener en esto, de

los que nuestra constitución pone en el oficio de maestro de novicios. v. g. el primer párrafo que empieza: *circa se ipsum etc,* hasta *circa ingresum novitiorum,* exclusive, será la leccion de un dia, y asi los demas. Pues alli se da el modo, tan santa y discretamente, que hemos de tener en todos nuestros ejercicios y acciones.

2.—*Iten ordeno y mando,* que todas las horas canónigas y misa conventual de cada dia se digan en tono, haciendo en los medios, y finales de los versos buenas pausas y de espacio con toda la devocion posible, y atención al que alli se rezare, y los dias principales se hará esto con más pausa y devoción, y las Pascuas y algunas fiestas de nuestra señora y la de Corpus Cristi, y la de nuestro padre Santo Domingo se podrá cantar la misa mayor.

3.—*Iten por cuanto* el ejercicio espiritual de la oracion es medio tan eficaz para la vida espiritual, y tan importante y necesario, como nos enseña el señor en su Evangelio, diciendo que: *Oportet semper orare.* Ordeno: *que todos los dias se tenga hora entera de oracion después de completas, y otra hora después de maytines,* y ante della se lea alguna meditación del padre fray Luis de Granada, para despertar más el espíritu, y en tiempo de nona se tendrá después de dicha, otra media hora de oración. Y encargo mucho, que antes y despues de decir misa, haya por lo menos un cuarto de hora de recojimiento en el coro, o en otro lugar acomodado para ello, para prepararse como conviene a tan alto misterio, y otro cuarto despues para dar gracias a Dios.

4.—*Iten por cuanto* lo exterior suele algunas veces despertar el espíritu a mas devocion y por la decencia que se debe a los lugares sagrados, encargo al P. prior que la iglesia esté siempre limpísima, y los altares muy compuestos, y cuando hubiere flores en la huerta, se ponga en ellos, de manera que esté oloroso, y con la mayor decencia que nos sea posible.

5.—*Iten,* como el santísimo Sacramento del altar (prenda tan cierta y segura de la gloria, donde se encierra el mismo Dios) se deba suma reverencia, y demostración de nuestra parte de agradecimiento, y amor a tan singular beneficio de Dios ordeno y mando: que todos los jueves *se renueve el santisimo Sacramento del sagrario* a la misa mayor, encendiendo en el altar por lo menos cuatro velas, abriendo el sagrario desde que se empiece la misa, la cual se procurará decir con particular devoción, y despues que se acabe, el sacerdote lo enseñará descubierto, para que todos le adoren, y el coro cantará *Tantum ergo Sacramentum,* y el verso que se sigue, y se turibulará el sagrario. Y si algun jueves fuese dia de fiesta, el miércoles antes, o si también estuviere ocupado, se hará el viernes la dicha renovacion.

6.—*Iten,* por cuanto en todos nuestros conventos es justo que este fundada la cofradia del santisimo *Rosario,* no solo por la devocion de los fieles que acuden a ellos, sino porque también nosotros podamos ganar las muchas indulgencias, y jubileos que se ganan a donde está fundada; la fundo e instituyo en este nuestro convento de la Madalena, y mando al padre prior que tenga su libro donde se escriban todos los que quieren ser cofrades, y le doy facultad al dicho padre prior, o al que por tiempo fuere, para que él, o el religioso que señalare pueda admitir la dicha cofradía y escribir a los cofrades en el dicho libro, y mientras no hubiera cofrades seglares que lleven la ima-

gen de nuestra señora en las procesiones, la llevarán en sus hombros los religiosos que aquí hubiere, aunque no haya más que los que fueren necesarios para llevar las dichas andas. Los cuales han de ir diciendo en tono la letania de nuestra señora, diciéndola el sacerdote, y respondiendo los demás. Y declaro, que esta institución en este convento de la dicha cofradia, no es para más efecto, de que puedan gozar los que aqui estuvieren, de las indulgencias della, y no para que haya veinte y cuatros, y otras congregaciones y cabildos de seglares.

7.—*Iten,* por cuanto una de las principales ceremonias nuestras, y que más encargan nuestras constituciones es el *silencio.* Encargo mucho la guarda dél. Pues como dice el Profeta: *In silentio et spe erit fortitudo vestra,* los dias de fiesta en la tarde podrá el padre prior dispensar en que los religiosos después de vísperas puedan tratar entre sí de cosas santas. Procurando que se lean algunas vidas de santos, cuyos ejemplos y ejercicios nos provoquen a serlo.

8.—*Iten* por cuanto el estudio es muy importante y necesario para el fin de nuestra profesion, e instituto, que es procurar el bien de las almas de nuestros prójimos. *Si bien en este convento no ha de haber estudio formal,* encargo a todos los religiosos dél, que el tiempo que les sobrare de la oración, lo gasten en estudiar como lo hacía el bienaventurado San Gerónimo. El cual *Tempus omne studiis et orationibus inpendebat minima noctis portio somno debatur,* y asi estos dos ejercicios han de ser los ordinarios y continuos de este convento.

9.—*Iten.* Por cuanto la demasiada comunicación de los seglares (si bien para ellos puede ser de alguna edificación) para nosotros es de grande inquietud y estorvo a nuestros ejercicios. Ordeno y mando, lo primera, *que no se permita entrar seglar ninguno en el convento,* sino fuere persona de particular obligación y respeto, y las menos veces que ser pudiere, en especial cuando se viere que vienen por solo curiosidad. Lo segundo que cuando algún seglar quisiere hablar a algun religioso, con particular licencia del padre prior, *podrá salir a la capilla que está en el campo,* y cuando venga alguna mujer a tratar algun negocio *que no sea de confesión,* el religioso que hubiere de salir, (por la decencia y buen ejemplo) saldrá con su compañero a la dicha capilla, y ambos con sus capas, y en las dichas visitas, abreviarán todo lo que fuere posible. Y cuando pudieren, buenamente se escusarán de todas. Y en la iglesia por ningun caso se hable con mujeres por la reverencia del santísimo sacramento, y del lugar dedicado solo para tratar con Dios:

10.—*Iten* ordeno y mando, que no se admita ninguna persona seglar para *que duerma en este convento,* aunque sea a título de devoción, sino fuere con licencia nuestra, o de nuestro vicario provincial, y retraido de ninguna suerte ni calidad se permita pernoctar.

11.—*Iten* ordeno y mando que sin licencia nuestra o de nuestro vicario provincial, *no se pueda recibir novicios,* pues ahora son pocos los conventuales, y cuanto se ha de profesar aquí, mas estrecheza y rigor en la vida, tanto es más necesario mirar a quien se debe recibir. Y en cuanto a esto quito al P. prior y convento la facultad y poder de recibir al hábito, sin que primero se

me pida licencia, hasta tanto que yo ordene otra cosa, y cuando con ello se hubiere de recibir alguno, las informaciones que se hubieren de hacer para recibirle, se harán en nuestro convento del rosario desta Ciudad, y los padres que en él están señalados para esto las examinarán y aprobarán, y de otra manera declaro ser todo lo que se hiciere nulo.

12.—*Iten ordeno,* que cuando algun religioso de este convento estuviere enfermo *se vaya luego a nuestro convento del Rosario a curar.* De manera que nunca sea necesario que aqui se coma carne, y en el dicho convento podrá tener más regalo para su necesidad, y mas comodidad para su cura.

13.—*Iten,* ordeno y mando, que por ningun caso se *reciba en este convento capellania,* ni algunos bienes raices, ni a ningun religioso se le permita tener depósito, sino que en común y en particular se guarde extrechisimamente el voto de la pobreza.

14.—*Iten,* ordeno y mando, que todos los padres sacerdotes deste convento *digan cada semana cinco misas* para cumplir con las limosnas que en él se mandaren decir, y si no hubiere tantas limosnas cada mes se hará cuenta de las que sobraren, y se me dará aviso dellas para que yo las aplique por descargo de las obligaciones de nuestro convento del Rosario. Pues del se acude tanto a este, o si en el dicho convento no hubiere necesidad dellas, las aplique yo al que más necesidad tuviere desta provincia.

15.—*Iten ordeno,* que en el pedir de la limosna *òstiatim,* se guarde el orden que hay ahora, y todas las limosnas de plata, o de otras cosas, fuera de las que son comestibles, se asienten luego que se reciban en un libro, y cuando la limosna fuere de más cantidad de veinte pesos, se asiente en el dicho libro el nombre de la persona que la diere.

16.—*Iten,* por cuanto una de las cosas que mas se han de procurar en este convento ha de ser la santa pobreza, y *parece que derogaria a ella el tener dineros en depósito,* aunque sea de las limosnas de las misas, ordeno y mando, que estas, o cualesquier limosnas en dinero, se consuman dentro de ocho dias en las cosas precisamente necesarias deste convento, o se llevan al nuestro convento del Rosario. Donde por mi está dispuesto y ordenado, que los depósitos de provincia la reciban para ayuda a la fábrica deste convento, lo que asi se les fuere entregado.

17.—*Iten,* por cuanto unas de las cosas de penitencia y rigor en que más se señala nuestra sagrada religión, como importantísima para la vida espiritual, son los *ayunos casi de toda la vida.* Y esto es justo que sea con el rigor que la iglesia los usa, si bien en esta tierra parece ya que ha prescrito la costumbre de comer huevos, y lacticinios en cuaresma, y temporas del año; ordeno y mando, que en este convento de ninguna manera se use deste, como privilegio, que ha introducido la costumbre. De manera que ningun dia de ayuno, que sea de la iglesia se coman huevos ni otros lacticinios, ni se aderece la comida con manteca lo cual mando que asi se guarde inviolablemente si no fuere que por alguna necesidad grande el padre prior que es o fuere le pareciese dispensar con alguno en particular, que pudiese comer huevos, y esto se entiende solo por razón de enfermedad.

18.—*Iten,* por cuanto la benditísima Madalena ha sido siempre y es patrona de nuestra sagrada religión, y este convento está dedicado a su nombre; mando que en todos los dias después de visperas y maytines, en acabando la salva, se haga memoria dell con ntifona y verso y oración.

Y para que estas mis ordenaciones se cumplan, y guarden, y no pueda haber olvido, ni ignorancia dellas, mando al padre prior, o cualquier otro presidente deste convento las haga leer en comunidad de dos a dos meses. *Fecha en este nuestro convento de la Madalena,* en veinte y tres de septiembre de 1606 años. Fray Francisco de Vega. Prior Provincial.

CAPITULO XI

1.—Porque se escribe aqui de la provincia de San Antonino.

2.—Algunos padres que vinieron a esta provincia, y muchos que quemaron cantidad de ídolos.

3.—El padre fray Diego Mancera destruyó un ídolo famoso.

4.—Segundo caso del mismo padre.

5.—El padre fray Alonso Ronquillo quemó muchos ídolos.

6.—El oro de los idolos lo empleaban en cosas de la iglesia.

1.—Al principio del capítulo octavo prometí de decir de la provincia de San Antonino del nuevo Reyno de Granada, y para guardar con ella el estilo que con la San Juan Bautista del Pirú, que es no hurtar el oficio a quien se quisiere honrar con el título de su historiador, sino darle ocasión a que prosiga esta obra comenzada, me ayuda mucho el que siendo la primera en que los padres de Santo Domingo que pasaron a tierra firme, asi con los alemanes, como con el capitan Juan de Lerma, según arriba se dijo, predicaron el Evangelio de Cristo Nuestro señor, y desde ella pasaron a los reynos del Piru; es tan poco lo que della se sabe, que una pequeña noticia que de los maravillosos hechos de los padres desta religion he alcanzado, la tuve como por caida del cielo, para que no quedasen en olvido obras tan en servicio de nuestro señor, y no dude de darla aqui a los que desearen saber el gran fruto que la Orden ha hecho en aquel nuevo reyno de Granada, que no es menor que en otros en que ha entrado, y perseverado con mucha prosperidad. Y si pareciere disgresión, séalo en buen hora, que menos inconveniente es sufrir esta censura, que callar lo que otro quiza no dirá, o por no haber visto los memoriales auténticos que yo he leido, o por no tratar deste género de escritura en que ahora me ejercito.

2.—Desde questa provincial se dividió de la del Pirú, que como arriba se dijo, fue en el capitulo general de Salamanca año de mil y quinientos y cincuenta y uno, cuyo primer vicario general fue el padre fray Pedro de Miranda, comenzaron los religiosos que en ella estaban a tratar con muchas veras de su aumento. Y aunque por muchas veces, trajeron religiosos de España, mas en particular fueron señalados veinte y cinco que vinieron el año de mil

y quinientos y sesenta y cinco, y los que de ellos se esmeraron y fueron mas señalados en todo genero de celo de servicio de Dios fueron fray Gonzalo Mendez, fray Bernardo de Ulloa, fray Juan Paternina, fray Francisco López de Talavera, el maestro fray Alberto Pedrero, fray Antonio Maldonado, fray Antonio de Miranda, el maestro fray Francisco de Vanegas, y el maestro fray Antonio de Peña. Y como los padres de la Orden fueron los primeros ministros del santo Evangelio, fueron tambien los primeros que padecieron grandísimos trabajos por fundar la fe, y procurar la conversión de las almas, apartándolas de los errores con que el demonio las tenia engañadas, principalmente con aquel tan pernicioso como que el alma muere con el cuerpo, que destruye todo genero de religión, y edifica toda especie de abominación y pecado. De aquí pasaron a quitar los idolos a los naturales y a quemarlos en su presencia, para confirmación de lo que les predicaban, que tales figuras no eran ni podían ser dioses, pues se dejaban consumir y acabar, sino metales, oro, plata, cobre piedra, palo, hilo, algodón meramente instrumentos del demonio, con que los tenia engañados, y por quien en ellos queria ser respetado y reverenciado. Fue estremado en esta diligencia el glorioso San Luis Beltrán y su compañero Fray Luis Vero, y otros muchos religiosos que tenían su celo y espíritu, y no faltaba de ninguno. En particular se esmeraron en esto los padres fray Antonio Xaramillo, fray Francisco Cabezas, fray Alonso Ronquillo, fray Juan Martínez, fray Tomás de Acuña, fray Luis Gaspar, y el maestro fray Reginaldo Galindez, fray Bartolomé de Toro, fray Pedro de Valdelomar, fray Angelo Serafino, fray Diego Mancera, fray Luis de Figueroa, fray Pedro de Quiñonez y fray Miguel de Rojas, poniéndose a mucho peligro de sus vidas, por quitar la idolatria y culto del demonio, uno, y otro ejemplo nos baste para prueba desta verdad.

3.—Estando el padre fray Diego de Mancera, sirviendo la doctrina del pueblo del Ququi, jurisdicción de la ciudad de Tunja. Tuvo noticia que los indios de dicho pueblo, y los demás comarcanos tenian un santuario general, donde todos a ciertos tiempos y dias señalados, se juntaban a hacer sus ofrecimientos de oro, esmeraldas, y otras cosas, con todas las ceremonias de su idolatría. Este santuario estaba en una peña, que habían hecho, y abierto una concavidad en forma de una sala muy grande, a donde se entraba por una puerta muy angosta, y esta cerraban con una losa tan ajustada, que no se diferenciaba por la parte de afuera de la misma peña. Dentro de la sala tenían un pájaro de madera, todo el cuerpo de pluma, de grandeza desproporcionada. A este tomaba el demonio por instrumento para hablarles, y hacerles pláticas contra la doctrina santa del Evangelio, que los religiosos les predicaban, pronosticándoles cosas por venir, con que a vueltas de una verdad les hacian creer muchas mentiras. Pero los simples a todo le daban tanto crédito, y hacian dél tanta estima que había más de cuatrocientos años que en aquel lugar le adoraban, y obedecian, sacrificandose entre los demas ofrecimientos, muchos niños inocentes, asistiendo en la sala, de noche y de dia, cantidad de doncellas que tenían dedicadas a su culto que se mudaban a cierto tiempo. Diole al padre fray Diego noticia deste santuario, una india

vieja buena cristiana, y de las grandes torpezas, y abominaciones que en ofensa de dios nuestro señor en aquel lugar se cometían todas las veces que se juntaban. Mezclándose unos con otros, sin respeto del sacramento del matrimonio, ni estado virginal, vicio que entre ellos era muy ordinario. Celoso, pues, el padre del servicio de Dios, y extirpacion de semejantes ritos y costumbres, por muchos dias andubo cuidadoso y pensativo sobre que medio tomaria para remediar tantos males. Vino a la ciudad de Tunja a consultar el caso con el padre maestro fray Bartolomé de Sierra, que a la sazón era provincial, y le dijo, que se encomendase muy de veras a Dios, y que aunque fuese con riesgo de la vida, pusiere remedio en tantos males, y en una idolatria tan grande. Y mandó en el convento de Tunja que todos los religiosos encomendasen a Dios en sus sacrificios y oraciones, el buen suceso deste caso. Con esto se partió el padre fray Diego Mancera para su doctrina de Qupi, donde a pocos dias que llegó aconsejado de la india, que le había dado noticia del santuario, o cueva infernal, se determinó de ponerse sobre los hábitos, un vestido de indio, encubriendo la corona con una cabellera, y en ocasión que toda la tierra estaba haciendo sacrificios en la sala, se fué allá una noche en compañia de la dicha india, y de un niño que le servia. Y con este disfraz desmintió las espias que en contorno de la peña estaban puestas. Entró dentro de la cueva y estuvo en ella muy gran rato, viendo y considerando los ritos y seremonias con que ofrecían los sacrificios, y las torpezas, y deshonestidades que se cometían. Dió el señor licencia al Demonio en esta sazón para hablar, y comenzó a dar grandes voces en el pájaro: *echad, echad de aquí al frayle.* Alborotóse la gente, y a grandes voces entre ellos se comenzaron a preguntar que a donde estaba el frayle para matarle. El religioso sintiendose conocido del demonio, y la gente inquieta, y considerando, que si allí se dejaba matar, no se conseguía el fin que pretendía en quitar aquellos sacrificios del demonio, determinó de salirse de la cueva y no fue conocido por el hábito de indio con que se disimulaba. Llegó a su casa, y otro dia juntó algunos sacerdotes comarcanos, y algunos soldados. Y caminando con ellos al santuario, con mucha dificultad quitaron la losa de la puerta, y sacando el pájaro, y otros muchos ídolos, de hilo y de madera, en figura de hombre y mujeres, que en contorno del pájaro tenían puestos, lo trajeron todo a la plaza de pueblo, y lo quemaron. Acudió a ver el incendio gran número de indios, por una parte admirados, que una cosa tan antigua y tan oculta a los españoles, se hubiese sabido, y por otra indignados de ver quemar lo que ellos tanto estimaban. Con este sentimiento se comenzaron a poner en armas para matar al religioso. Que encendido en celo del servicio y honra de Dios, fervoroso con el deseo de martirio con un ánimo invencible, se puso en medio de todos, predicacándoles la fe de Cristo nuestro Señor, y declarándoles los engaños del demonio, y abominándoles el error de la idolatría. Dió nuestro señor el auxilio de su gracia a los oyentes, y con las palabras del religioso se sosegaron como unos corderos, y de buena gana consintieron quemar el pájaro, y los ídolos, y derribaron la cueva infernal, no volviendo mas a los sacrificios que allí hacían. Y de allí adelante manifestaron al religioso muchos santuarios, aunque no tan principales como el referido, y de su misma voluntad le daban noticia dellos, cosa muy contraria a su natural y antiguas costumbres.

4.—Siendo el mismo padre doctrinero del pueblo de Cheta, donde los indios en cierto tiempo del año hacían un juego que ellos llamaban *moma,* que era juntarse este pueblo con otro que estaba de allí como una legua, y en medio del camino se asentaban muy despacio a sus borracheras, y después salían de una parte y de otra, y se amojiconeaban, de suerte que morían en el juego muchos, y daban grandes premios a los vencedores. Y esto se hacía por via de juego, que entre si siempre tenían paz, sino que por no perder la costumbre de sus antepasados, mostraban en este juego su barbarismo. Rogándole al padre fray Diego Mancera un clérigo que doctrinaba en el otro pueblo que le fuese a ver, se escusó por ser juego jentílico, y el horror que le hacía la perdición de tantas almas. Y habiendo aquel dia bautizado un niño después de comer, hallándose solo, puso la estola y manual a la cabecera de su cama, fuese al campo y caminando divisó desde un alto el juego, entristeciose mucho por ver lo que en el pasaba y muy melancólico tomó otra senda que enderazaab a un arcabuco y llegando junto á él, vió una guacamaya comiendo un pollo, y causóle admiración ver cosa en aquella ave que fuese contra su natural, porque nunca come carne. Junto de ella estaba un ídolo de palo, de mayor estatura que un hombre, y tenía a los pies una piedra llana muy ensangrentada. En donde supo que todas las semanas sacrificaban un mancebo que pasase de catorce años, y tuviese malicia para pecar. Tuvo desto el sentimiento cristiano que de un pecho tan religioso se da a entender, volvióse al pueblo de Cheta, y con los pocos indios que halló dió la vuelta al arcabuco. Derribó el ídolo y trájole arrastrando a la plaza. Tuvieron aviso desto los del juego, y dejando su pesado entretenimiento, acudieron al pueblo con intencion de quitar el ídolo al padre. Que delante de ellos le quemó, después de haberle escupido y acosado, sin que ninguno se moviese a quitarle, y después desto les predicó un sermón tan fervoroso, y lleno de celo de la honra de Dios, que al fin del, muy confusos y tristes se fueron a sus casas, conociendo el error de sus vidas. Aquella noche en la casa del padre se levantó un viento tan recio, que parecia que la llevaba, cosa, que asi a él, como a la gente de su servicio les causó algun espanto, y no fue posible por muchas diligencias que hicieron encender lumbre, y riéndose el demonio, que causaba todo aquello le dijo: *que hubiera escusado aquel espanto, si el dia antes no le hubiera deshonrado en presencia de sus súbditos.* Con esto dejó traer lumbre, y en los primeros exorcismos con la turbación que el padre fray Diego tenía, se equivocaba y pronunciaba mal algunas palabras, y el demonio haciendo burla dél, le dijo: *repete iterum,* y el padre le respondió: *repetam iterum, ad que iterum,* y continuando los exorcismos, le ligó y sujetó, y para prueba desto le pidió nombre y señal. La señal fué un cuarto que le ofreció una beceta en Salucar y el nombre fue *Baheban.* En un coloquio que tuvo el padre con él le dijo el demonio, que había más de mil años que estaba dentro aquel ídolo, y que otros tantos había que le hacían aquel sacrificio. Y para que los indios conociesen su engaño hizo el padre que se manifestase en la figura que solía hablar a los indios, y al punto tomó la forma de una guacamaya, que a su parecer era la misma que había visto comer el pollo. Y en presencia de dos españoles que allí estaban, y toda la gente de su casa, y muchos indios, le habló la guacamaya, y el padre la desterró al infierno, cosa

que el demonio sentía mucho, y con mil ofrecimientos de oro y plata, perlas y joyas, y otros bienes temporales le pedía que le señalase otro lugar. Pero como el padre no admitiese estas ofertas le mandó de nuevo ir al infierno. Y haciendo grandes amenazas al padre, se desapareció en la forma del pájaro que había tomado.

5.—El padre fray Alonso Ronquillo en seis años que tuvo a su cargo el pueblo de Gaheta, términos de Santa Fe, sacó tanto número de santuarios, que no se puede reducir a cuenta, solo baste decir para prueba de lo mucho que trabajó en extirpar la idolatría y culto de los demonios en esta provincia, que de solo el dicho pueblo presentó en la Audiencia de Santa Fe, más de trescientos ídolos, sin mas de doscientas cargas que quemó en presencia de los indios que los adoraban, porque eran tan supersticiosos, que casi para cada acción humana, y para cualquier acto de salud, o especie de enfermedad tenían su dios diferente, y aún para el día y para la noche, y a este sacrificaban los que soñaban sueños temerosos. Ayudó mucho a este padre, haberle nuestro señor dado su gracia para convertir un famoso sacerdote antiguo de los idolos, llamado *Sicuasibsa,* que le manifestó muchos ídolos, y los lugares en que estaban, y aún le entregó por su mano todos los que tenía a su cargo, que no era pocos. Lo mismo hizo otro sacerdote de la gentilidad, que le llevó a los pueblos viejos, de donde el padre sacó más de cincuenta petacas de ídolos, que se quemaron en el mismo pueblo, y en la plaza de Santa Fe. Otro después de apóstata, y reducido por su predicación, le llevó también a una cueva, a la que se bajaba por unos despeñaderos muy peligrosos, que tenía doce pies de largo, seis de ancho y estaba entoldada, con muchas mantas pintadas con figuras de demonios muy horrendos de diferentes hechuras conforme el demonio se aparece a los sacerdotes, y el padre sacó della tantos ídolos, que pudo cargar dellos hasta veinte indios y entre ellos uno de la estatura de un indio, y este hizo que el sacerdote le cargase, y caminando el sacerdote con él, rogó al padre que se le quitase porque le abrazaba las espaldas. Llegaron al pueblo y de todos los ídolos hizo una gran hoguera, dándole principio y fin con un gran sermón, en detestación del servicio del demonio y de la vanidad de sus imágenes, y abominación de su culto y idolatria. Y en materia de incendios de ídolos, fué muy famoso el que se hizo en la ciudad de Tunja año de **1598**, dia de la víncula de San Pedro, porque el padre maestro fray Reginaldo Galíndez, que los llevó a quemar, hizo que los indios que los traian, llevasen también la leña para la hoguera. El ser sacerdote de los ídolos les venía de linaje, y con el oficio heredaban los ídolos de sus padres y aguelos, y los guardaban y escondian aunque exteriormente se mostraban cristianos, y bautizaban sus hijos. Súpose esto por confesión de Juan Sacristan de Ramiriquí, que hallado en el delito de idolatría, declaró su herencia, y el deposito de los ídolos, que entregó voluntariamente.

6.—En el mismo pueblo el padre fray Tomás de Acuña, que ha más de cuarenta años que administra en aquella provincia, convirtió a su Capitán *Timbalá,* después de más de siete años que tardó en persuadirle la fe de Cristo nuestro Señor, y le bautizó a la hora de la muerte, que fué muy grande ocasión para convertirse, asi su mujer y hijos, como otros muchos indios, a quien el señor alumbró por los sermones deste padre, y por el gran cuidado

y diligencia que en Hipazaquí puso en guardar la piedra sobre que se sacrificaban muchachos a los ídolos, se acabó aquella abominación. En lengua *zaque,* y *oconta* quemó este padre gran número de ídolos de palo y algodón, y quemó también las colgaduras con que se adornaban las cuevas en que los tenían. Halló una vez un idolo de oro, y aplicóle el precio a cosas del servicio del altar. Estilo que guardó el padre fray Juan Martines en Chipazaque, que del oro que sacó de los ídolos hizo una imagen de bulto del apostol Santiago, y una corona para nuestra Señora, y fué el artífice destas obras el mismo indio que hacia los ídolos. Lo propio le sucedió al padre fray Pedro Quiñonez, doctrinando en Guacheta, que entregándole los indios, por sus sermones, los ídolos de oro bajo, y se los trajeron un dia de fiesta a la iglesia, para que hiciese dellos a su gusto, el padre fundió el oro, que se montaría a cuatrocientos pesos de a ocho quilates, que después de purificado, y pagados quintos a su Magestad, quedaron ciento y cuarenta pesos, de los cuales se compró una imagen de Cristo nuestro señor, para la iglesia, y otros aderezos para el servicio del altar. Lo mismo le sucedió al padre maestro fray Reginaldo Galíndez, hijo de Santo Domingo de Xerez, año de 1598 por Pascua de Flores, cuando los indios de Ramiriquí, y sus sujetos, le entregaron de su voluntad los ídolos, que dándoles el oro que sacó dellos para pagar sus tributos, y no lo queriendo ellos recibir, lo empleó en cosas del culto divino, y de ello se hizo una imagen de bulto de San Jacinto, que era entonces recien canonizado, y otras imágenes para la iglesia de Ramiriquí, que es cabecera de otros pueblos. Y desque se hicieron las imágenes de los santos a quien tomaron devoción, les hacen los indios cada año fiesta de vísperas y misa cantada, y procesión Y en otra ocasión este mismo padre maestro, dió los atavíos de los ídolos para vestir los pobres, tanto por remediar su necesidad, como porque viesen que no se morían trayéndolos, cuantimas tocándolos, como el demonio se lo tenia persuadido.

CAPITULO XII

1.—Quémanse muchos cuerpos de gentiles difuntos.
2.—Quítanse los ídolos.
3.—Conviértese un indio a la hora de la muerte.
4.—Un hereje se reduce a la iglesia.
5.—Milagro de Nuestra Señora del Rosario.
6.—El demonio persigue a un indio, y como se libró del.
7.—Algo del padre fray Luis Vero, compañero de S. Luis Bertrán.

1.—No solo procuraban los padres quitar los ídolos, con peligro de sus vidas, sino que cualquier otro rito y ceremonia gentílica, como lo hizo el padre fray Pedro Martir de Cárdenas, doctrinando en Suesca, que teniendo noticia de una cueva donde los indios hacian sus idolatrías, y enterraban los cuerpos de muchos que morían en su gentilidad, se fue allá con un mulato, que se llamaba Martín Caballero, Quitaron la losa de la puerta de la cueva, y entrando

dentro, hallaron mas de ciento cincuenta cuerpos sentados en rueda al uso de sus antepasados, y en medio de todos estaba el señor, o cacique, que se diferenciaba de los demás en el adorno, de cuentas en los brazos, y cuello, y una toca o turbante en la cabeza, y junto a él cantidad de telas pequeñas, que los indios ofrecían. Hízole sacar, y con él todos los demás cuerpos, trayéndolos en rastras a la plaza del pueblo, a donde les pegó fuego, con general sentimiento de todo el pueblo, y con mayor peligro suyo. Pero el padre los sosegó con una plática de cosas de la fe, y obró tanto el señor por su predicación en aquellos corazones bárbaros, que lo que antes defendían, luego procuraron ponerlo por obra, y acarrearon leña para quemar los cuerpos, y desde allí adelante cesó esta superstición.

2.—Cesó también por la doctrina deste padre el abuso pernicioso de las usuras, por la famosa conversión que hizo de dos que publicamente las exercitaban en el pueblo de Yguaque, el uno llamado Cristóbal y el otro Luis. Los cuales restituyeron todo lo que injustamente con sus logros habían llevado, y dieron fianzas de pagar lo que desde allí adelante pareciese poseer de la misma suerte.

3.—Muchos indios se bautizaban a la hora de la muerte, y de esto hay casos maravillosos, como ordenados por Dios, para que se consiguiese la predestinación de aquellas gentes, y en uno que le sucedió al padre Maestro fray Reginaldo Galindez año de 1598, se conoce esto muy claro. Llegó a él un indio de hasta 50 años, pidiéndole muy apriesa que fuese a visitar a su aguelo que era de 110 años, que era gentil y se moria y pedia el bautismo. Fue allá el padre y diciéndole algunas cosas de la fe, el indio le decía, que le bautizase, preguntando, que porqué entonces se bautizaba, habiendo sido toda su vida gentil, dijo que había dos semanas que cada dia al amanecer, y canto del gallo, le daban golpes en un hombro y despertaba preguntando. Quién me recuerda? y respondía una voz que no conocia y le decia: *Llama al padre de Ramiriqui, y dile que te bautice, y eche agua,* y a este mí nieto le he rogado que te llame, y no lo ha hecho hasta agora, bautizame presto, P. por amor de Dios, y no me preguntes más. Bautizólo, y luego se volvió a su lugar, que estaba de allí media legua, a decir misa, y en llegando a la iglesia vino luego el indio que le llamó y le dijo. Padre mi aguelo es muerto, y luego que te veniste se murió diciendo. *Jesús, Jesús.* Trajeronle aquella tarde a enterrar a Ramíriquí y el nieto le hizo un solemne entierro, y le mandó decir misas.

4.—Y no solo se ocupan los padres en convertir los indios, que juntamente con mucho cuidado acuden a la predicación y conversión de los herejes, que aportan por aquellas partes, como lo hizo el P. fray Bartolomé de Toro siendo prior de Santa Marta, año de 1600, con un hereje de nación inglés, que después de adjurados los errores luteranos, por la predicación de este P. recibió la fe católica; y por no dejarla se desterró de su patria todos los días de su vida, y desde Cartajena se volvió a los reinos de España.

5.—Ha favorecido el señor la predicación destos padres, con tan propia suya, con muchos milagros, de los cuales contaré uno, por ser de la Santísima Virgen del Rosario, devoción que más en particular pertenece a nuestra sagrada Religión. Enseñando el P. F. Angelo Serafino, el año de 1605 en el pueblo de Chipazaque, segundo dia de Pascua de Resurrección, antes de la misa mayor, juntó todo el pueblo delante de la puerta de la iglesia, para rezarles y declarar la doctrina cristiana, como era de costumbre. Y aquel dia les comenzó a exortar a la devoción del santísimo Rosario, declarándoles más por extenso los misterios que otras veces; y dijoles como cualquiera cosa que pidiesen a Dios, y a su madre, por medio de su rosario, tuviesen muy grande confianza que la alcanzarían, refiriéndoles algunos milagros y casos maravillosos sucedidos por esta devoción. Acabada la plática entrose el P. en la iglesia para decir misa, y todo el pueblo con él, y algunos de los españoles que allí estaban se quedaron a la puerta. En donde despues de haber consumido, oyó el P. gran ruido y alboroto de la gente, y por ser demasiado, se dio priesa a saber qué fuese. Salió fuera, y preguntando la causa dél, le contaron muy lastimados, y espantados, como habiendo salido de la iglesia una india a cierta necesidad, llevaba consigo un hijuelo suyo de hasta tres años, que mientras su madre se apartó se quedó alli jugando entre los españoles, y estandole ellos mirando se cayó subitamente muerto. Acudió la madre llorando, y dando voces, y tomó el niño muerto en los brazos. Llegó el padre y todo el pueblo junto. Conocieron que en realidad de verdad el niño estaba difunto, y para consuelo de su madre, comenzó a hacer una plegaria, y estándola haciendo se acordó de lo que les había predicado del santisimo Rosario, y de los milagros que por él nuestro señor ha obrado, y pareciéndole que con esta confianza la podría nuestro señor consolar por intercepción de la Virgen del Rosario, se quitó el que tenía al cuello, y dijo a la india madre del niño: toma este rosario y anda, y híncate de rodillas en el altar de la madre de Dios y ruégale con mucha devoción, que por esto que yo te he enseñado en el rosario, que has de creer y pedir a Dios, y tú lo crees de la misma manera, que te de a tu hijo vivo y sano, por intercesión de su madre. Tomó la india el rosario y poniéndole al cuello del niño difunto se entró en la iglesia y llorando y dando gritos, se fué al altar de nuestra señora, y dijo por modo de oración todo lo que el padre le había enseñado del santo rosario. Cosa maravillosa, sin más diligencia que decir una tan breve oración con la boca, acompañándola con la fe del corazón comenzó a bullirse el niño, a mover los brazos y piernas, y a estirar el cuerpecito, como si se esperezara o despertara de dormir, abrió los ojos, y mirando a todos se reía con los que le miraban. El P. en dando el remedio se fué a su casa con harto dolor y pena y antes de llegar a ella le llamaron a toda priesa y con no pequeñas voces, que volviese a ver el milagro que la virgen había hecho, porque el niño habia resucitado. Volvió el religioso, no despacio, y halló a los españoles que allí se habian

hallado espantados, y dando mil gracias a Dios y a la Santísima virgen de un caso tan maravilloso, y de ellos supo cuan pocas habian sido sus circunstancias. Vió al niño riéndose en los brazos de su madre, con los ojos y labios cárdenos, en señal que habia estado muerto, y del milagro tomó la ocasión para volver a predicar al pueblo, que otra vez se había juntado a ver el milagro, la devoción del santo rosario, y a exortarlos que acudiesen a la santísima virgen, con todas sus necesidades y trabajos, que por este medio alcanzarían el remedio de todos ellos.

6.—De aqui procedió que un indio en el pueblo de Suesca, en el tiempo que le administraba el padre fray Luis Colmenares, y el P. F. Luis Gaspar, su compañero, sintiéndose muy fatigado con visiones horribles y espantosas, con que el demonio le afligía muy de ordinario, haciéndole grandes fieros, y amenazas, porque las oia y creía las cosas de nuestra santa fe acudió á rezar el rosario cada dia, y se libró de tan fieras fantasmas, y por asegurar su casa, pintó en ellas mas de doscientas cruces de diferentes colores, aunque este remedio contra el demonio dijo que se le había dado el padre fray Bartolomé Nuñez, antecesor de los dichos padres. Uso también dél un indio de Chipazaquí, según refirió al P. F. Angelo Serafino llegadole a pedir confesión muy turbado y descolorido, diciéndole, que estando a media noche solo en su casa o bohio mascando ayo, llegó a su puerta (que por ser de cañas se via lo que estaba fuera) el demonio en figura de carnero, con unos cuernos muy largos, y desproporcionados, y el cuerpo de lana, y de la cinta abajo de cabra, y sentadose a la dicha su puerta le pedía con halagos y mucha instancia le abriese y le dejase entrar. Resistiolo el indio con mucho temor, y el demonio le dijo: *pues cómo no somos amigos? cómo no me dejas entrar? ya parece que me has olvidado y no haces caso de mi,* Respondía el indio: *que se fuese de alli, que ni le queria abrir ni verle, porque el P. le decia que era mentiroso, y engañador, y que queria hacer mas lo que el P. le mandaba, que no lo que él como demonio le decia.* A esto respondió el enemigo: *pues aunque el P. y tú no quieras mal de vuestro grado tengo de entrar:* y diciendo esto se entró, y le embistió, y anduvieron los dos luchando un gran rato, y traía el demonio al indio tan apretado, que no sabiendo que hacerse, porque ya le faltaba el aliento, dijo: *Jesús,* y en el mismo punto desapareció, el demonio, y el hombre quedó desmayado por muy gran rato. Volvió en si y temiendo que volvería el demonio, a hacerle algún gran mal, porque le había amenazado, acordó de hacer una cruz de los primeros palos que halló, y púsola a la entrada de la puerta, y estando desvelado y temeroso no volviese el demonio, a cabo de muy gran rato volvió el enemigo y le dijo: *abreme que quiero entrar a verte pues somos amigos.* El indio le dijo que no queria, sino que se fuese. El demonio repitió: *pues aunque te pese tengo que entrar y me tengo que vengar de ti, pues siendo amigo me echas de tu casa.* El indio dijo que no queria su amistad, sino hacer lo que el padre le enseñaba. El demonio le dijo: *Agradecelo tú a estos malos palillos que has puesto a la entrada* (por la cruz) *que si no yo entrara y me*

vengara de ti; hízole grandes amenazas, y con tanto ruido como un trueno se desapareció, y el indio se quedó toda la noche en vela junto a la cruz y a la mañana contó todo lo sucedido al padre fray Luis de Colmenares, que de nuevo le volvió a instruir en la fe.

Otros muchos casos dignos de la memoria han sucedido en esta provincia de San Antonino, desde el tiempo que los padres de Santo Domingo predican en ella, y algunos están en mi poder, autorizados con dichos de personas dignas de todo crédito, de que me consta presto tendrá su Magestad noticia, y su real Consejo de las Indias, que debe de ser de mucho contento de toda la Orden, porque desta santa provincia en ella se sabe menos que de otra alguna, siendo mucho lo que en ella se sirve a nuestro Señor en la conversión y doctrina de los naturales con gran virtud y ejemplo de los ministros.

7.—Tiénese por cierto que ningun convento, o doctrina deja de tener reliquias de algunos santos Padres primeros fundadores, cuyos trabajos premia nuestro Señor en el cielo y en la tierra, con maravillosas muestras de su virtud. De solo uno diré que es el padre fray Luis Vero, compañero de San Luis Bertrán, que murió en el valle de Upar año de 1588, cuando se comenzaba a fundar el convento que allí tiene la Orden, y estaban tan en sus principios, que no hubo comodidad para enterrarse en él al padre fray Luis, y asi le depositaron en la iglesia del lugar. Perdióse la memoria de la sepultura del santo, y de alli a catorce años abriéndola a caso, porque no era conocida, para enterrar otro difunto, hallaron el cuerpo del padre fray Luis tan entero como si le acabaran de enterrar, y los habitos tan sin corrupción, como si se acabara de sacar de la tienda, y salía de la sepultura un olor y fragancia tan grande que exediendo los perfumes, y olores de la tierra se echaba de ver que era cosa del cielo, y causaba esto mas admiración en esta tierra, que es cálida y humeda, y por esta causa más dispuesta para corromper con más brevedad cualquiera cuerpo, que si fuera fría y seca. que los conserva más tiempo, aunque no por tanto. Los hábitos se guardaron por reliquias, y obró nuestro Señor muchos milagros por ellas particularmente libraba a los enfermos de calenturas, que con devoción recibían algún pedazo de su capa, y como remedio único de este mal, el padre fray Pedro de Palencia fundador de la casa, que a todo se halló presente, dió un poco de ella al padre maestro fray Juan de Aguayo, cuando siendo provincial visitó aquella casa. En esta misma ocasión entró el dicho padre provincial en la iglesia donde el padre fray Luis estaba enterrado, mientras se decía la misa mayor, y admirándose de ver los espaldares de los bancos y sillas en que la gente se sentaba, las verjas, los altares y las ventanas llenas de ruiseñores, que cantaban suavísimamente, y que aunque se pusiesen en las manos nadie los tomaba; supo como desde que el cuerpo del padre fray Luis estaba alli, sucedía aquello mientras se decía la misa, y cómo teniendo todos por cosa del cielo, jamás se atrevia ninguno a tocar a los ruiseñores, ni llevar uno a su casa.

CAPITULO XIII

1.—El Emperador hace limosna a la provincia de Chiapa, y tráenla dos religiosos que iban a Nueva España.

2.—Muerte de fray Diego de Mardones, y como se repartió lo que el padre fray Domingo de Tineo trajo de España.

3.—El padre fray Tomás de la Torre acepta el oficio de provincial.

4.—El padre fray Tomás Casillas acepta el obispado de Chiapa.

5.—El padre provincial visita la casa de Guatemala, y las ordenaciones que hizo.

6.—Diferencias entre los padres de Santo Domingo y San Francisco, y la antiguedad de las dos Ordenes.

7.—Procesión a la Ciudad Vieja.

8.—Procesion de San Sebastian.

1.—Volviendo al discurso de nuestra historia (de que nos apartamos, con ocasión del agradecimiento que se le debia a la provincia de San Juan Bautista del Piru, como quien rodea un poco de camino, o se divierte del que lleva, por acompañar al amigo de quien ha recibido algún bien) y a los sucesos que la nueva provincia de San Vicente de Chiapa tuvo despues de su institución y fundacion en el capitulo general de San Esteban de Salamanca.

Este mismo año de 1551 por cuidado y solicitud del señor Obispo don fray Bartolomé, y de un buen padre de la Orden, procurador de la provincia de Santiago de México, que el año pasado había venido por religiosos para ella; el cristianísimo Emperador había hecho merced a los padres de Chiapa, de buena cantidad de dineros para jerga, mantas, libros, ornamentos, y otras cosas necesarias para las iglesias y casas que se fundaban. Puesto todo en Sevilla, y estando alli muchos religiosos para embarcarse para Nueva España; estaba muy cuidadoso el padre procurador de México que no hallaba persona de confianza con quien enviar la ropa a los padres de Chiapa que era forzoso venir en las naos de Honduras. Puso el señor en corazón a dos padres hijos de Salamanca, que el uno se llamaba fray Diego de Mardones, y el otro fray Domingo de Tineo, natural de Oviedo, y sobrino de don Fernando Valdez, que a la sazón era inquisidor general, y Arzobispo de Sevilla, y hacia mucha instancia en que su deudo no pasase a Indias, pero no lo pudo acabar con el, que le ofreciese a venir a esta provincia a traer la limosna que el rey le enviaba, los despachos del general, y las Bulas del obispado del padre fray Tomás Casillas, y muy satisfecho de su confianza el padre procurador se lo entregó todo, y con próspero viaje se embarcaron en el rumbo de Honduras al fin deste año de cincuenta y uno. En que había acabado su oficio de prior de Santo Domingo de Guatemala el padre fray Tomás de la Torre, vicario general, y en su lugar eligieron los padres al padre fray Domingo de Vico.

2.—Al principio deste año llegaron los dos padres al puerto de Caballos, y otros seis vinieran si al tiempo de embarcarse hallaran, que para ello habia dado orden el Emperador cuando supo como se habia trazado el despacho de

los padres de Chiapa. En llegando adoleció el padre fray Diego de Mardones, y con mucho deseo de trabajar en servicio de nuestro Señor, y bien de las almas, que en aquel punto alcanza el mérito de las obras, dió el alma a Dios, después de haber recibido todos los sacramentos con grandísima devoción. No desmayó su compañero viéndose sólo, antes cobró doblado ánimo y esfuerzo para concertar con los oficiales del rey el avio de lo que traía, que algunas veces se suelen hacer tardios y perezosos en pagar, aun lo que no sale de sus haciendas, ni hay duda en que se les pasará en cuenta. Cuando el padre fray Domingo de Tineo llegó al Golfo Dulce, halló al padre fray Gerónimo de San Vicente, y al padre fray Domingo de Azcona, que iban a España, que le consolaron y dieron orden de lo que habia de hacer. Todo lo que se traia se llevó a Chiapa, por venir en particular dirigido por el Emperador para aquella casa. Excepto unos retablos a que los padres de la de Guatemala se les aficionaron, y se les dejaron por la mitad del valor que se juzgó que tendrian. No fue escasa la de Ciudad Real en repartir lo que se le enviaba, asi de libros como de ornamentos, porque dejando muchos libros en su casa, dió otros a la Verapaz, y a Guatemala, y a religiosos particulares. Envió también a la Verapaz un ornamento entero, de cuatro que se traían, en memoria del señor Obispo don Fray Bartolomé, que lo había negociado todo, y amaba mucho aquella tierra. Estaban aquellos primeros padres muy llenos de caridad, y con ella hacían muy poco, o nada las cosas propias, asi las que cada uno tenía en particular, como las que todos poseían en común, que el prelado las aplicaba y enviaba de una casa a otra conforme conocía que era menester; y asi en Ciudad Real tenía muchas cosas de Guatemala, y en Guatemala, otras de Ciudad Real. Principalmente, conservas y medicinas para los enfermos.

3.—Desde Guatemala envió el padre fray Domingo de Tineo, al padre vicario general los despachos que traía, asi del reverendísimo general, como del Emperador. Entre los despachos de la Orden, venían las actas del Capítulo, Breve del Papa, y patente del General, que todo contenía, la erección desta provincia con título de San Vicente de Chiapa, y nombramiento de Provincial, en la persona del padre fray Tomás de la Torre, que la gobernaba desde el año pasado con título de vicario general. Alcanzáronle en Copanabastla, y allí se los hizo notificar, y aceptó el oficio de Provincial, miércoles después del cuarto domingo de Cuaresma, que se contaban treinta dias de Marzo deste presente año de 1552, y porque a la sazón estaba muy enfermo, temiendo su muerte, y por ella alguna alteración en las cosas desta provincia, en llegando a Ciudad Real tomó consejo con los padres, y todos fueron de parecer que se juntase capítulo para el Enero siguiente en la casa de Guatemala, y en este acto convocación y junta, tomó el padre fray Tomás de la Torre posesión del oficio de provincial.

4.—Entre los despachos seculares, en el pliego del Emperador, demás de las cartas tan llenas de amor y ternura con que trataba a los religiosos, venian las Bulas del padre fray Tomás Casillas y un precepto del general para que aceptase el Obispado. El padre provincial le llamó a capítulo algu-

nos días después, y acabada la plática que le tuvo, que se oía no con pocas lágrimas, leyó el precepto del general, y el padre fray Tomás Casillas hizo la venia y en levantándose, dijo humildemente sus culpas, pidió perdón de las faltas, y con mucha ternura se postró segunda vez para besar los pies a los religiosos, no se le consintió, vuelto a levantar de nuevo pidió el favor, y ayuda de todos, así en las oraciones, como en el oficio de la predicación y salud de las almas; y hecho esto aceptó el Obispado. Consagrose este año de 1552, compró casa en la ciudad y se fué a morar a ella, sirvióse siempre de los hijos de los muy nobles y caballeros de la ciudad, a quien trataba en todo conforme a la calidad de sus personas, y así tuvo una casa muy lucida. En todo lo demás que su estado le permitía, no se olvidó jamás de ser y parecer religioso.

5.—Aceptado el oficio de provincial, el padre fray Tomas de la Torre, comenzó a visitar su provincia, y era tanta la falta de religiosos, y estaban todos santamente ocupados en la conversión de los naturales, que no halló a quien llevar por compañero ordinario. De una casa salía un religioso con él, hasta los términos de la otra y allí recibía otro compañero, y el primero se volvía a su casa visitando los indios, que estaban en el camino. Y este orden guardó mientras no tuvo compañero continuo. Por su achaque ordinario de cámaras, no podía andar a pie, entre él y el compañero no traían más de un caballo, en que andaban a veces, y algunas juntos, con mucha admiración de los seglares. Porque entonces era ordinario ir muchas veces el perlado a pie, y el compañero a caballo, porque el uno tenía necesidad y el otro no, y lo mismo en el manjar, comer el uno carne y el otro huevos, porque no había mas respeto que la necesidad que dispensaba en las leyes de la Orden.

La casa de Guatemala se visitó a los nueve de Setiembre deste año, y las ordenaciones son las siguientes, para ejemplo de los venideros:

Primeramente, para que haya asiento y cesen las cosas que hasta aquí ha habido. Mando que para la fiesta del santo Sacramento no vaya a la iglesia mayor, ni la cruz, ni religioso alguno desta casa, ni vayan tampoco a la prosesión de la ciudad vieja.

Item, para quitar costas y ruido y inquietud de casa, mando estrechamente, que nunca para fiesta ninguna conviden clérigos, y a los religiosos de otra Orden solamente, los conviden para la fiesta de nuestro padre Santo Domingo. En la cual fiesta y en la del Sacramento, si convidaren seglares, no pasen de cuatro o seis, y solamente sean los Oidores, y personas de mucha calidad, y sirvan los frailes, y no entre a servirlos paje alguno; y nunca se añada por fiesta a lo que da el convento, sino una pitanza, o cocina.

Iten. para conservación de la pobreza mando, que en ninguna manera se pida miel a los indios para traer a casa, ni se den a seglares materiales para edificar, ni cosa de la despensa, sino cosa muy poca, o a persona necesitada, y pocas veces. Pero fruta, o cosas de la huerta, podránse dar, como no haya inquietud, ni sea tiempo de silencio.

Iten, que nunca se pida prestado cosa de la iglesia, sino que pasen con lo que hay en casa, ni se pidan paños, ni alfombras, sino para el monumento solamente. También algún paño para los altares en la fiesta del Sacramento.

Iten, mando por obediencia, so pena de grave culpa, que ningún religioso compre para indios, ni haga concierto alguno en cosa que valga, o que vaya más de seis pesos, sin licencia del perlado, y al perlado, mando so la misma pena, que no compre para casa ni para los indios en cosa que vaya más que seis pesos, sin parecer y consentimiento, a lo menos de dos padres del consejo, sino fuere cosas tocantes a comida o vestidos de los religiosos.

Iten, para quitar las quejas de los señores de la Audiencia Real, mando, so pena de grave culpa, que ningun religioso súbdito ni prelado desde esta casa, ni de otra parte envie a llamar a persona alguna, o traer alguna cosa con alguacil, sin que particularmente lo sepa, y mande el Audiencia, o el señor Obispo en lo que toca a su jurisdicción y contra esto no se haga, directa ni indirecta, *persevel, per aliam personam Da tis etc actis nona Setembris, millesimi quinjentasimi secundi.* Frater Tomás de la Torre, *Prior Provintialis.*

6.—Las pesadumbres que se procuran evitar con el no ir la cruz ni religiosos la fiesta del Corpus a la iglesia mayor, eran con los padres de San Francisco que pretendian ser más antiguos que los de Santo Domingo, por no estar aún declarado por los sumos Pontífices que la Orden de Predicadores es la más antigua de las mendicantes y sabian pocos, o no querian saber, que esta religión comenzó en Tolosa año de mil y ducientos y tres, la del glorioso padre San Francisco en Toscana, el año de mil y ducientos y siete. La de Santo Domingo se confirmó por Honorio Tercero año de mil y ducientos y diez y seis, a veinte y dos de Diciembre, y la de San Francisco por el mismo Honorio Tercero año de mil ducientos y veinte y tres. Y aún en la muerte y canonización de los santos se preceden. Porque nuestro padre Santo Domingo murió en Bolonia año de mil y ducientos y veinte y uno a seis de Agosto, y nuestro padre San Francisco en Asis año de mil y ducientos y veinte y seis a los cuatro de Octubre. A santo Domingo le canonizó el Papa Gregorio Nono a ocho de Julio de mil y ducientos y veinte y cuatro, y a San Francisco el mismo pontífice a diez y seis de Julio de mil y ducientos y veinte y ocho, y aunque los que contradecian la precedencia de la Orden de Santo Domingo a todas las Ordenes mendicantes, habían leydo la glosa, en el capitulo *Quorum dan de electione in fecto, y a Ponormitano,* en el capitulo *Nimis prava,* de *excesibus praelato rum,* y a Felino en *rubrica de maioritate, col, 5 verbo Fratres praedicatores,* y a Geminiano *in* 6 de *Capellis cap. religiomum parrapho ad hec, num 7,* no se daban por entendidos con la autoridad de tan grandes Doctores, y asi pasaban con su pretensión adelante. Duraron las pesadumbres sobredichas, por más que se procuraban evitar las ocasiones dellas, algunos años, según parece por una cédula real despachada en Aranjuez á los veinte y uno de mayo de mil y quinientos y setenta y seis, secretario Antonio de Erazo, dirigida al Doctor Villalobos Presidente de la Audiencia de Guatemala, y al Obispo de la ciudad, en que les da orden como se compongan las dos religiones, y les encargan procuren evitar el mal ejemplo que con estas diferencias se daba.

7.—De la procesion de la ciudad vieja a que tambien el padre provincial impide que vayan los religiosos que en estos tiempos no se hace, hallé en los libros antiguos del cabildo, el orden siguiente: Destruyóse, como arriba queda dicho, la ciudad antigua de Santiago de los Caballeros, por el terremoto del volcan al amanecer de los once dias de Setiembre del año de mil y qui-

nientos y cuarenta y uno, y el año que se le siguió de mil y quinientos y cuarenta y dos sábado a los nueve de Setiembre se juntaron los alcaldes, e regidores. E *dixeron*, dice el secretario de Cabildo, *Que porque ha un año que por nuestros pecados, vino el terremoto, e tempestad a esta ciudad, do se perdió, e murieron muchos, e porque es justo que esto esté en memoria para adelante, para enmendarnos, acordaron que se haga una procesión solemne, en cada año, el mismo dia que fue a once de Setiembre por la mañana, para que Dios nuestro señor sea servido de amansar su ira, e que dello se hará memoria adelante. E que se empiece el dia del lunes primero que viene en la mañana, perpetuamente para siempre jamás.* Aquel año solo se hizo la procesion por la ciudad vieja, pasáronse el año siguiente al sitio nuevo, y con ser alguna la distancia, y el tiempo lluvioso, y el camino poco enjuto, iba a la iglesia antigua la procesión. Dotola para su perpetuidad con cierta distribucion al Cabildo de la Catedral, el Obispo don Francisco Marroquin, por cuya devoción, parecer y consejo se habia comenzado; y señaló la renta en el alquiler de unas casas de tienda que tenía en la plaza. Estas casas dos o tres años después de la muerte del Obispo las vendió un hidalgo de la Ciudad Real de Chiapa, para cobrar cierta deuda a que el Obispo estaba obligado en su vida, y faltando el estipendio de la cleresia faltó la pocesión.

8.—Sucedióle la que ahora se hace a San Sebastián, porque con este glorioso martir, casi desde sus principios tuvo mucha devoción la ciudad pegada de la de su Obispo don Francisco Marroquín le tenía, y asi hizo pintar su imagen como hoy está a la puerta de la iglesia mayor, que sale a las casas episcopales con habito y traje de caballero como el santo lo era, y aquella forma de vestido se usaba entonces entre los que se preciaban de serlo. El principio que tuvo el hacerse la procesión y ermita de San Sebastián, hasta el estado que ahora tiene, consta del Cabildo siguiente:

Cabildo en 29 de Enero de 1580. Estando presentes Gregorio Polanco Alcalde Ordinario, Alonso de Vides Tesorero, y Gaspar de Rosales Contador, y Juan Hurtado de Mendoza Regidor, y Diego Ramirez Procurador sindico.

E luego los dichos señores Justicia e Regidores dijeron, que como era notorio, de causa de los grandes temblores e terremotos de tierra que hubo en esta ciudad el año de 1565. Estando todos los vecinos e moradores della muy aflijidos, porque parecía quererse hundir y asolar. Habiendo ocurrido a Dios nuestro señor, con plegarias y oraciones, se tomó por medio escojer uno de los santos del cielo, que particularmente fuese abogado desta ciudad, y que intercediese por ella ante su divina Magestad, para que no permitiese semejantes calamidades, y porque sobre cual santo seria, hubo diferentes pareceres, se hecharon suertes, y fue Dios servido que saliese, por abogado el glorioso martir San Sebastian. E luego se puso por obra de le edificar casa e ermita donde fuese honrado y venerado, y se votó que cada año en el dia que la santa iglesia soleniza su fiesta, celebrasen en la dicha ermita yendo en procesión desde la iglesia Catedral desta ciudad, y aunque entonces pareció que la dicha ermita se edificase donde al presente está, que es en un cerro alto, saliendo desta ciudad hacia Jocotenango. Despues acá ha parecido que la dicha ermita estará mejor en el llano que esta al pie del dicho cerro, por estar donde al presente está desviada de camino, y del concurso de la gente. Por lo cual

parece que no se tiene tanta devoción como se debia tener. Demás que por estar en el dicho cerro, y ser la subida áspera, se recibe pesadumbre; y especialmente por las mujeres. La cual cesaria con edificarse en el dicho llano, donde sin trabajo ni pesadumbre sería visitada la dicha ermita, y todos llegarían a hacer oración, y dar sus limosnas.

E porque habiendose esto tratado, e comunicado con los ilustres señores don Fray Gómez de Córdova, Reverendísimo Obispo deste Obispado, y el Licenciado Gracia de Valverde Presidente de la Real Audiencia, que reside en esta ciudad, e gobernador por su Magestad destas provincias, les ha parecido lo mismo, y sus señorias han señalado el sitio, e lugar donde en el dicho llano se ha de edificar la dicha ermita; por tanto los dichos señores e Regidores, acordaron que la dicha mutación se haga, e para ello se deshaga la obra de la Ermita que está hecha en el dicho cerro para que se pueda aprovechar los materiales della para la fábrica y obra de la que se ha de hacer en el dicho llano, y se prosiga hasta la acabar. E para que conste que lo suso dicho se hace con autoridad, y acuerdo de los dichos Obispo y Presidente mandaron a mi Juan de Guevara, Secretario deste Ayuntamiento, les lleve y muestre este auto y decreto, para que sus señorias lo firmen, juntamente con el dicho Ayuntamiento.—Fr. Gometius Episcopus.—El Licenciado Valverde.—Gregorio de Polanco.—Alonso de Vides.—Gaspar de Rosales.—Juan Hurtado de Mendoza.—Diego Ramirez.—Paso ante mi, Juan de Guevara, escribano.

CAPITULO XIV

1.—El padre provincial visita el convento de San Pablo de Nicaragua.
2.—Actas del primer capitulo provincial.

1.—Del convento de Guatemala pasó el padre provincial de San Salvador, y consolados y animados los religiosos, porque entonces estaban en la fuerza de los disgustos con el Obispo, y los clérigos, como queda dicho. Se embarcó en la villa de la Trinidad, o Sonsonate, para la provincia de Nicaragua, por visitar en ella los dos conventos que allí tenía la Orden en sus dos ciudades de León y Granada. En León hallo seis religiosos, que todos sabian muy bien la lengua de la provincia, y aprovechaban a los naturales, en Granada había otros tantos con la misma calidad, y todos en lo sustancial de la religión, muy buenos frailes, en lo accidental y ceremoniático no había tanta puntualidad, que el excesivo calor de la tierra no daba lugar a todo lo que en otros temples se puede guardar, y por esta parte se descontentó algo el provincial, y sobre todo por estar tan a trasmano, y ser tan dificultoso llegar de allá el perlado para visitar. Díjoles algunas ordenaciones para que se pareciesen a los de Chiapa y Guatemala, donde se volvio a apercibir la casa para el capítulo que estaba señalado por el año siguiente.

Juntos, pues, los padres en el convento de Santo Domingo de la ciudad de Santiago de los Caballeros, que no podían ser muchos por no lo ser ellos aun en toda la provincia, a los veinte y dos de enero deste año de 1553 hicieron el primer acto de Capitulo. Y asi porque este fué el primero que esta provincia tuvo, como porque lo que en él se ordenó, fue todo tan acertado y de tan buen gobierno, y porque hay otra cosa en que reparar, que ninguno de los padres que en él se hallaron habia sido provincial ni definidor, me pareció poner aqui todas las actas para que sirva de modelo y dechado a los venideros del celo del bien común, y como testimonio cierto de la mucha gracia del señor que aquellos padres tenían pues sin guía humana acertaron en todo cuanto hicieron.

2.—(Aquí se siguen las actas en latín, ocupando dos páginas y cuarto).

CAPITULO XV

1.—Porque se reciben las actas del capitulo general.

2.—Señálanse las casas en que se han de dar hábitos á novicios. La edad y calidades que han de tener.

3.—Ejercicios de los novicios.

4.—Porque se hicieron actas tan rigurosas para dar hábitos a los naturales.

5.—Danse hábitos a los naturales, y el convento es muy liberal en las legítimas.

1.—Lo primero que hacen es, recibir las actas del capítulo general que se celebró en Salamanca. Particularmente en lo que toca a la división desta provincia de la de México, aceptando el provincial que en ellas se les nombre, que era el padre fray Tomás de la Torre, porque sin esta diligencia, a causa de que según la regla del Derecho, *al forzado no se le hace merced ni favor alguno,* todo lo que hicieran, era de ningún valor ni efecto, y este cuidado de recibir las actas de los capítulos generales duró muchos años en esta provincia.

2.—Acerca de la crianza de los novicios, cosa tan importante y tan necesaria en la religión, declaran los padres que según las actas del capítulo general en esta nueva provincia no se críen sino en los conventos de *Guatemala,* y *Ciudad Real, y si en otra parte les dieron el hábito, los remitian a estas dos casas, para tener en ellas el noviciado, y ser enseñados en las cosas de la Religion.* Y en el capítulo que se celebró en Ciudad Real año de mil y quinientos y sesenta, se limita esto más, *y se manda que solo en Santo Domingo de Guatemala, se puedan dar hábitos, y solo esta casa sea de noviciado en toda la provincia.* Y en una visita que se hizo en aquella casa el año de mil

y quinientos y ochenta y nueve, por el padre fray Lucas Gallego provincial, se mandó: *Que no se recibiese ningun novicio, sin que todos los conventuales esten en casa, aunque para solo esto los llamen de las visitas.* Y esto mismo mandó el P. fray Andrés del Valle, año de mil y quinientos y noventa y siete, y para que los religiosos conventuales tuviesen más libertad en dar sus votos, manda el Provincial: *que se use de habas blancas y negras.* En el capítulo de Chiapa año de mil y quinientos y noventa y cinco, que fue el intermedio del padre fray Francisco de Cepeda, se ordenó: *que por cuanto en esta provincia sola la casa de Guatemala da hábitos, y tiene novicios, de donde vendria andando los tiempos a cargarse mucho de frailes viejos; que los hábitos se repartan por los conventos de la provincia, y asi los dos primeros hagan profesión por el convento de Guatemala, los otros dos por Ciudad Real, y el otro que se recibiere por Chiapa, y asi consecutivamente por los otros conventos de la provincia por sus antiguedades.* Y según parece por el capitulo de Guatemala año de mil y seiscientos uno, en que fué electo provincial el P. fray Rafael de Luján. Esta acta se envió al Reverendísimo Maestro General de la Orden Fray Hopólito María Becaria de Monteregali, y *como cosa de gran gobierno la loó y aprobó.* En el capítulo que se tuvo en Guatemala año de mil y quinientos y setenta y dos, en que fué electo provincial el P. fray Juan de Castro, dicen los padres definidores:

Ordenamos acerca de los que se han de recibir así al hábito como a la profesión, que nuestro muy reverendo padre provincial, con todo rigor haga guardar la forma y modo que habemos dado en el dicho Difinitorio. Sobre lo cual le encargamos la conciencia, y del maestro de novicios. Y casi por las mismas palabras, se manda lo propio en el capítulo que se celebró en Cobán año de mil y quinientos y setenta y cuatro, que fué el intermedio del mismo Padre fray Juan de Castro, tan apasionado por la buena crianza de los novicios, que aún siendo provincial gusta de ser su maestro en la casa de Guatemala.

Acerca de la edad que habían de tener para darles el hábito en el capítulo que se celebró en Ciudad Real año de mil y quinientos y setenta y ocho, en que fue electo provincial el Padre fray Tomás de Cárdenas, se manda: *que no se de hábito a persona que tenga menos de veinte y dos años de edad.* Debieron de tener los padres alguna razón para esto, porque en los capítulos antecedentes, como en el de Cobán año de mil y quinientos y sesenta y seis, y en el que se celebró en la misma casa año de mil y quinientos y cincuenta y ocho. *Solo piden diez y ocho años de edad para ser recibidos al hábito.* Y aún en el capitulo de Guatemala año de mil y quinientos y sesenta y cuatro, en que segunda vez fué electo provincial el padre Fray Tomás de la Torre, *se contentaron con diez y siete años para dar el hábito.*

En recibir a él a los naturales, anduvieron muy escasos los padres antiguos desta provincia. En el apéndice de las actas del capítulo de Cobán año de mil y quinientos y sesenta y dos se manda. *Que a ningun natural se le de el hábito antes de diez y ocho años de edad,* y en otra parte pusieron *veinte, y gran examen de costumbres.* Y en el capítulo que se celebró en el mismo convento de Cobán, año de mil y quinientos y ochenta y dos, *se les piden veinte y un años de edad.* En el capitulo que se tuvo en Ciudad Real año de mil y

quinientos y sesenta y ocho, se mandó: *Que a ningun natural se le diese el hábito sin expresa licencia del padre provincial.* Apretaron mas esto en el capítulo de Cobán año de mil y quinientos y setenta, y en él hicieron el acta siguiente:

Iten, ordenamos y mandamos, que ninguno se reciba al hábito de los que llaman criollos. Y también llamamos criollo a aquel que desde los primeros diez años de su edad se han criado en estas partes de las Indias, aunque hayan nacido en España. Agravando juntamente a las conciencias, asi de los perlados, como de los examinadores, que examinen con rigor los que hubieren de recibir asi el habito, como a la profesion. Y amonestando a los maestros de novicios, que con todo cuidado y rigor crian los novicios, porque de su buena enseñanza depende el aprovechamiento de la Orden, y sobre esto les encargamos la conciencia.

Pareció mucho el rigor deste capítulo, acerca de no admitir al hábito a los criollos, o naturales destas partes, y así en el que se celebró en Ciudad Real año de mil y quinientos y sesenta y seis, se remitió al padre provincial, y prior de Guatemala, que tratasen y confiriesen si convenía dar hábitos a los naturales, y pues los dieron, sin duda hallaron razones para ello. Acerca de los españoles hay un acta, que se hizo en el capítulo de Cobán año de mil y quinientos y cincuenta y ocho, en que se manda: *que a ninguno se le de el hábito, que tuviere padres vivos en España,* los ilegítimos nunca se recibían hasta que el padre fray Lucas Gallego en la visita que hizo en Guatemala, año de mil y quinientos y ochenta y ocho, dió licencia para que se les diese el hábito con tal condición que fuesen de dos dietas fuera de la ciudad de Santiago, por evitar la infamia que se podria seguir de tener la ocasión presente. Los mestizos, siempre estuvieron excluidos el hábito, segun parece por el capítulo de Guatemala, año de mil y quinientos y sesenta y cuatro, y por el de Cobán año de mil y quinientos y sesenta y seis.

3.—La crianza y enseñanza de los novicios en esta provincia, fue siempre religiosísima, principalmente desde este año de mil y quinientos y cincuenta y tres, que se reformó al modo de San Esteban de Salamanca; y asi todos los ejercicios que en aquella santa casa se usan, los ejercitan en Guatemala. Recojimiento en las celdas, que son tan estrechas como las de Salamanca (y aquellas no tienen sino solo veinte pies de largo, y ocho de ancho) y menos seguras por los grandes temblores. Porque el edificio es de adobes antiguos, y el maderamiento casi podrido de la carcoma. Las camas son tarimas de tablas cubiertas con una manta y otra con que el novicio se cubre, o rebuja para dormir. El vestido es pobre, el que basta a traer los novicios mortificados. La puntualidad en el coro grandísima, desde la hora que se acaban los maitines, hasta las tres de la mañana, es la oración sin dispenscion alguna, y pasa deste tiempo los dias de comunión, entonces se reciben las disciplinas, y se riegan aquellas capillas con sangre. Nunca faltan padres sacerdotes que los acompañan, y en estos tiempos es más continuo el padre fray Feliz de Mata, hijo del convento de la madre de Dios de Alcalá, que ha ejercitarlo muchas veces el oficio de maestro de novicios. Ahorrándolos de muchos desasociegos, principalmente ahora que todos son naturales, el no bajar de ordinario a

ayudar la misa, que aunque las madres, y parientes no los han de apartar del santo propósito, pues tienen a buena fortuna ver a sus hijos y deudos en tan alto estado, la golocina y el regalillo que les dan a escondidas, nunca deja de inquietarlos, y obligarlos a que pidan más. Si han de salir al convento señala el maestro de novicios compañero, y no hay dilaciones en el viaje. Tienen ejercicios manuales dentro de su casa. Y con ser la vida tan austera, es tanta la merced que nuestro señor les hace, que han sido poquísimos los que han dejado el hábito, según parece por el cómputo del libro de los hábitos y profesiones, y algunos por no dejarla de hacer han sido mucho tiempo novicios, esperando las informaciones como el padre fray Esteban Gonzales, que está ahora en la provincia de San Hipólito de Oaxaca, y ha sido muchos años vicario de casi de todas las casas de la Misteca, alta y baja, que porque esta causa esperó la profesión tres años, y otros han consentido que el escapulario blanco que recibieron, conocida la insuficiencia para cumplir con las obligaciones que tiene, se le volviesen en negro, y se hicieron siervos de los siervos de Dios.

4.—No fue voluntaria, ni sin causa la escacez a que aquellos padres tuvieron en dar habitos a los naturales, y definirlos con tanto rigor, como llamar criollos a los nacidos en España como se hubiesen criado los primeros diez años de su vida en Indias. Y desta definición se colije, que más parece que topaba esto en la crianza que en el nacimiento. Porque en aquellos tiempos la tierra era licenciosa en costumbres, y las casas de los vecinos poco reformadas, y ansi los hijos mamaban en la leche el vicio, y despertaban del estado de la puericia, o inocencia con lo que les hacia abrir los ojos mas al pecado que a la virtud, y asi aunque después la miraban, y la amaban, y la abrazaban, en la religión, eran pocos los que perseveraban en su amor obrándola, acordándose de la libertad, compañia y ocasiones de las casas de sus padres. Túvose experiencia desto en algunos habitos que se dieron al principio, principalmente en el primer natural destas partes que profesó en Santo Domingo de Guatemala, que con la mala cuenta que dio de si, y las afrentas en que puso al hábito, hizo a los padres que gobernaban la provincia, que escarmentase en su misma cabeza, y formasen y promulgasen las leyes, que sobre este caso quedan referidas.

Mudáronse los tiempos, y entró en las casas de los padres de familias el recogimiento, el recato, la buena enseñanza de los hijos, y el criarlos con respeto de los hombres, temor de Dios, verguenza, y empacho de la culpa y aficion de la virtud, y asi ya no se recelan los perlados de las religiones en admitirlos a su compañia, particularmente en esta Santa Provincia, a donde los veinte ultimos que han hecho profesion han sido naturales, sin que se les mezclase ninguno que lo fuese de España. Y aquel inconveniente tan grande, que antiguamente se halló en dar habitos a los que en España tuviesen padres vivos, ahora ha cesado tanto, que aunque el novicio los tenga pared en medio del convento, no le son de estorbo para hacer profesion ni la de la Orden para la conservacion y aumento de las haciendas de los padres, y hermanos, que dejan en el siglo, porque siempre ha sido muy desinteresado el convento de S. Domingo de Guatemala.

CAPITULO XVI

1.—Buenas partes de algunos religiosos naturales.

2.—Religiosos que han hecho profesión en estas provincias, y de dos en particular.

3.—No admiten los padres dispensacion en el lienzo.

4.—De los estudios de Gramática.

5.—Estudios de Artes, y Theologia en la provincia.

6.—Fundación del Colegio de Santo Thomas de Aquino.

1.—Este año de mil y seiscientos y quince, hay vivos en la provincia muchos religiosos naturales destas partes, que la autorizan y honran con sus gloriosos trabajos y buena vida y ejemplo. El padre fray Diego de Funes, que ha muchos años que administra en el pueblo de Azcuyntia, no lejos del mar del Sur. El padre fray Alonso de Cervantes. Que después de algunos ejercicios militares, habiéndole sanado milagrosamente de una gravísima enfermedad nuestro glorioso padre Santo Domingo, por voto que le hizo de recibir su hábito. Ha treinta y cuatro años que persevera en él, con el ministerio de los indios mexicanos de la ciudad, cuya lengua sabe con mucha perfección y elegancia, y con el oficio de cantor, por ser diestrísimo en la música, asi de canto, como de tecla; y esto con tanta perseverancia, que no solo no ha mudado provincia, ni casa, pero ni aun la celda, que ha treinta años que está en la que este de mil y seiscientos y quince mora. Pueden deprender de él los religiosos modernos aficionados a curiosidades de láminas y aderezos de celda, la pobreza de la suya, y los escasos en acudir a maitines la perseverancia en no faltar dellos, aunque llegue al convento tarde, muy fatigado y cansado de la administración de sus indios.

El padre fray Pedro Martir, que hoy tiene la visita de Teopixca, junto a Ciudad Real, es religioso de mucha consideración, y predica muy bien, y los cuatro hermanos que tiene en esta provincia, que todos han recibido el habito en ella, son de muy buenas esperanzas. El padre fray Alonso Ortiz, religioso tan aficionado al estudio, que después de haber acabado sus cursos en esta provincia, y ejercitádose en el púlpito algunos años en Ciudad Real, se partió a Salamanca este año a comenzar a oir la Theología de nuevo, y a ver los famosos conventos y universidades de España, y a comunicar con sus maestros y doctores, Diligencias que antes del habian hecho fray Pedro de Santo Thomás, o Liebana, que era el apellido de su linaje, y fray Pedro de Lira religioso de muy buenas esperanzas, según me han escrito del convento de Salamanca. El padre fray Alonso de Honrrubia, fray Matias de Paz, fray Alejo de Perea, fray Juan Dias, fray José de Santa Maria, son religiosos de quien la casa se puede preciar, por su buen talento, asentada religión, condición apacible y el gran cuidado con que ejercitan el ministerio de los indios. Y no es justo que pierda su memoria el padre fray Pablo de Escobar por estar en la provincia y ciudad de México, pues en ella honra su hábito, y la casa donde le recibio, con su púlpito, por ser uno de los buenos predicadores

que tiene aquel reyno. De otros muchos pudiera decir mucho bien, si la juventud en que ahora están, diera mas lugar que a prometer muy grandes esperanzas para adelante. Pero no es razón pasar en silencio la buena gracia del padre fray Reymundo de los Reyes, en tocar el órgano, que es uno de los buenos músicos que en estas partes se conocen, que junto con su mucha obediencia (porque en el ministerio de los indios, siempre le hallan los perlados muy aparejado para ayudar a sus hermanos y suplir faltas por ellos) y su noble condicion, y proporcion de cuerpo, hacen un frayle muy apacible.

2.—Han hecho profesión en la casa de Santo Domingo de Guatemala, ciento y diez y ocho religiosos del coro, y veintitres legos, en la de Ciudad Real seis de coro, que todos son ciento y cuarenta y siete, y entre todos hay muchas personas señaladas en religión y virtud, y que con estas y otras buenas partes, han honrado su provincia. Cuando se escriban las muertes de los que fallecieron en ella, diré lo que he alcanzado de cada uno. Y porque el P. F. Alonso de Espinosa natural de Guatemala, que hizo profesión año de 1564, no murió en esta provincia, no se deja de saber que escribio el libro de nuestro Señora de Candelaria, en las Islas de Canaria, de quien fué muy devoto, por haber vivido muchos años en su santo convento. Y porque no se si el P. F. Toribio Velez natural de la villa de Potes en las montañas de Lievana, que hizo profesión año de 1591, morirá en esta provincia, por haber años que está fuera della en los reynos de España, no se deje de tener noticia de su buen espíritu y religión, probada y examinada con nueve años de cautiverio entre los hereges de Londres en Inglaterra, y con otros nueve de pleitos y trabajos en Madrid, por fundar el convento de San Raymundo en su patria, y dar sustento a los religiosos que en él moran, para que enseñen y prediquen la doctrina cristiana a los rudos de aquellas montañas, en donde en muy pocos años han hecho notable fruto, y se espera que cada día se iran aventajando más, por estar la gente más dispuesta que al principio. Ha proveido juntamente este padre las iglesias de todo lo necesario para el culto divino, de que habia mucha falta, pidiendo para ello limosnas en la corte. Y wavoreciendole con ventajas el excelentisimo D. Francisco de Rojas y Sandoval Duque de Lerma, y su hijo el Duque de Uceda.

3.—Volviendo al discurso de las actas, es mucho de notar en el celo de la observancia regular de aquellos primeros padres, que no admiten la dispensación en el vestir lienzo, que por ellas se les concede, y declaran, que no tiene lugar en esta provincia, por haber abundancia de vestiduras de lana. Es de grandísima importancia comenzarse la república con la guarda rigurosa de sus leyes, porque en teniendo principio el gobierno de su dispensación, dentro de brevísimo tiempo se acabará, y cuando esto no sea, se convertirá todo en una confusión y behetria. Por huir de este inconveniente el provincial, y definidores, dicen que no se entiende con ellos el acta del capitulo general, y desde entonces hasta hoy ha sido grandisimo el rigor que en esta provincia se ha puesto en no vestir lienzo, ni usar dél en las camas; pues aun a los enfermos no se les concede, y con muy grandes calenturas los he visto revolverse en la frazada o entre las mantillas de jerga, y morir en ellas, y es de mucho mérito en esta provincia semejante ceremonia, porque casi todas ella es de tierras

de mucho calor. San Salvador, Sonsonate, Comitlán, Capanabastla, Chiapa, los zoques, y que siempre es menester que anden los religiosos prevenidos de pañizuelos para enjugarse el sudor del cuello, rostro y manos, y estas ocuparlas algunas veces con mosqueadores por la importunacion de los mosquitos, que en muchas partes son tantos, y de tantas diferencias y universalmente tan penosos y enconosos, que no es la menor mortificación de los padres el vivir entre tantos enemigos, y que en ningún tiempo ni en ningún ejercicio se les apartan. Solo Chiapa es privilegiada en la noche, porque en cayendo el sol hasta que en la mañana calienta dan un poco de lugar al descanso.

4.—Comienzan las ordenaciones por un punto muy esencial de la perfección desta sagrada Orden, que es ordenar los estudios y mandan que en el convento de Guatemala, le haya de Gramática, *porque algunos religiosos dicen estan faltos en ella.* No suben las repúblicas en una punto, ni aún en muchos años después de su principio, a la perfección de su estado, y la que hoy tiene en los estudios asi la provincia como la ciudad de Santiago de los Cavalleros, no la alcanzaron desde su principio. Muchos tiempos estuvieron necesitados de maestros que enseñasen la juventud. Conoció esta falta el santo Obispo don Francisco Marroquin, y encareciola a su Magestad, suplicándole diese orden en remediarla. Respondiole desde Madrid a diez y seis de Junio de mil y quinientos y cuarenta y ocho, secretario Juan de Samano, que él instituye en la ciudad de Santiago una cátedra de Gramática, y que el Obispo busque persona que la lea, y le dé la renta de una de las prebendas de la iglesia, y que le avise cual dellas escoje, para que le envie la confirmación. Tardóse algunos años en poner esto en orden, y la de Santo Domingo suplió con lectores de su hábito la falta que hubo en los seculares, y asi en muchos capítulos se hayan instituidos padres por lectores de Gramática, porque los seglares acudian al convento a oirla con los religiosos que tenian necesidad de saberla. A causa de que aunque nuestras sagradas constituciones son rigurosas en esta parte, la virtud de la Epiqueya hacia a aquellos primeros padres interpretarlas lo más favorablemente que podia por parte de los que habían de tomar el hábito, por la mucha necesidad que tenian de religiosos, para aumentar la provincia, y que los ayudasen en el ministerio de la conversión de las almas.

Aunque en estos tiempos muy culpable sería esta dispensación, habiendo en la ciudad tantos y tan aventajados preceptores de Gramática. Y habiendo por esta causa cesado en Santo Domingo el ejercicio desta lectura, y no siendo tanta la falta de religiosos, que haya peligro en la tardanza de darles este año, o el que viene el hábito. Porque la esperiencia ha enseñado, como muchos o casi todos los religiosos de la Orden entraron en ella sin saber Artes y Teología, y acá se han hecho aventajadísimos en estas ciencias, y poquísimos se conocen que entrando en la Orden malos gramáticos, dentro de ella se hagan buenos latinos. Porque ocupados en los ejercicios del coro, obediencias, y mortificaciones, no pueden atender tanto a los preceptos de la latinidad, y algunos como se ven ya religiosos, y con poca gramática, dicen

que aquella les basta para la conservación de su estado, y no quieren saber más, porque nunca falta quien interceda por ellos para que se les dé la profesión. Y a otros se les hace lástima el negársela porque nunca el novicio deja de mostrar algo de bueno, con que dicen que suple aquella falta. Pero cierto que en esta santa provincia, mucho rigor sería justo que se pusiese en esta parte, porque preciándose de tan puntual guardadora de nuestras sagradas constituciones, no solo de las esenciales, sino de las muy ceremoniales, no es razón que se diga en ningun tiempo, que esta del examen, y calidad de los que han de recibir el hábito se quebranta. Y si al religioso que viene de España, por consumado teólogo y por eminente predicador que sea, habiendo enviado por él, y hecho su Magestad tantos gastos para ponerle en la provincia, y el mismo antes de llegar a ella, dejado la propia, y su patria, deudos y amigos, que no es poco; padecido tantos trabajos por mar y por tierra; no le dejan leer, predicar, ni confesar, sin saber lengua de indios, porque el principal ministerio de su vocación es tratar con ellos; cuanta más razón será que se ponga rigor en que sepan latin los que han de recibir el hábito en esta santa provincia, y se le detengan hasta que sean muy consumados gramáticos, principalmente estando en su patria, y en el regalo de las casas de su padres, mientras estudian, y se hacen capaces, según nuestras sagradas constituciones de ser religiosos, porque mucho más ha de tratar el fraile de Santo Domingo con la leguna latina, que el mayor ministro de indios con la de su visita. Y es muy cruel la piedad que con ellos se usa en esta dispensación, porque el fraile de Santo Domingo, que no es muy buen latino dentro de su religión vive con gran desconsuelo, por andar en todos los actos públicos, lecciones de coro, y refitorio, corregido y enmendado; en los estudios corto y confuso, por no se poder dar a entender sino en romance, lenguaje que no es razón que se admita en los generales. Y fuera de la religión con mil miedos de nota y afrenta; particularmente en los exámenes de las órdenes en que los señores Obispos tiene jurisdicción sobre los regulares, y de ciento, uno que no sepa gramática, confunde a los noventa y nueve, por grandes latinos, artistas, y teólogos que sean.

5.—En el convento de Ciudad Real, manda el capitulo que haya algún estudio, o lección de Sagrada escritura, y en los demas conventos el ejercicio de letras que el padre provincial ordenare. No había entonces tanto número de religiosos que pudiesen aquellos padres poner en su provincia estudio formado, y así le distribuyeron por sus partes. En Guatemala, la Gramatica en Ciudad Real la Sagrada escritura, y en los otros conventos leccion, o ejercicios de casos de conciencia. Dentro de pocos años hubo estudio de Artes en Guatemala, y de Teología en Ciudad Real. Leíala el padre fray Alonso de Villalva, y haciéndole prior de Guatemala, trájose consigo los discípulos, y leyola en aquella casa, y desde entonces perseveró en ella esta divina ciencia, con las demás liberales que le sirven y acompañan. Nunca ha faltado lección de Artes, asi para los frayles, como para los seglares. Porque en aca-

bándose un curso, luego se comienza otro, que no es tanto el número de los estudiantes, que sea necesario comenzar curso cada año. Los lectores de Teología han sido muy aventajados, y hubieran sido mas en número, si algunos no hubieran ocupado aquel puesto muchos años, como el padre fray Lope de Montoya, y el padre fray Andres del Valle, que leyeron casi cuarenta años.

6.—Sirvió mucho para la continuación de los estudios en esta santa Provincia y casa de Guatemala, la fundación del colegio de Santo Tomás de Aquino, que hizo el santo Obispo don Francisco Marroquín, según parece por la cláusula de su testamento, otorgado en la misma ciudad de Santiago a los cinco de Abril de mil y quinientos y sesenta y tres años, que es la siguiente:

"*Iten declaro,* que el valle de Xocotenango que comienza desde el cercado que esta en saliendo de la ciudad, y llega hasta esa parte del molino de Vitoria, toda aquella anconada questa a manderecha que lo hube de la viuda de Juan de Celada, con facultad de sus herederos, declaro: *que esto siempre lo he tenido para hacer un colegio,* y ansi lo declaro, que no lo tengo por mio, más de la administración para este efecto. Digo que todo el dicho valle de Gautimaltecas e Utlatecas, quiero y es mi voluntad, que sea del dicho colegio, desde agora para siempre jamás, y que lo hagan su poco a poco, y de los frutos del se compren los materiales y se acabe, y sea el dicho Colegio para leer Artes y Teología, y otras ciencias.

Y desto dejo por patrones, *al Prior, o Priores de Santo Domingo desta ciudad,* y *al Dean que es o fuere desta santa iglesia, e a entrambos a dos,* para que tengan cuidado de cobrar la dicha renta que rentare todo Xocotenango; y della entiendan en el beneficio del dicho Colegio, hasta que se acabe, y acabada la dicha obra dispongan ellos de la dicha renta a su voluntad, como sea en pro del dicho Colegio, y de los que leyeren en él, y estuvieren en el.

Y quiero y es mi voluntad que de mi hacienda se tomen dos mil pesos y dellos se compren docientos pesos y se paguen para dos cátedras del dicho Colegio, cada una cien pesos, y tengan cuenta e razón de ellos, e de dar los dichos dineros a censo, y de cobrar la renta dellos, los dichos Prior e Dean, y de la pagar, y en esto les encargo las conciencias, y sean patroneros de lo uno y de lo otro, según, e por la orden que dicha es.

Iten declaro, que una milpa que compré de Catalina Hurtado, que está en el Ancon, y otra que compré al Licenciado Caballón que está en el mesmo paraje, y mando que estas milpas sean para el dicho Colegio, juntamente con el dicho valle de Xocotenango, y sean patroneros dello los que en la clausula que habla de Xocotenango, dejo nombrados y señalados.

Manda también que la milpa de S. Juan dé diez indios ordinarios para la obra del colegio.

Y después que prosiguió el testamento dice:

Iten digo, que por cuanto yo tengo mandadas ciertas mandas para el Colegio que se ha de hacer de la milpa de Xocotenango, y otras, y soy informado, que derecho no las puedo mandar, sino es dándoselo yo por via de donación. Por la presente hago donación al dicho Colegio de la dicha milpa de Xocotenango, y de las demás que arriba digo, para el efecto que en las dichas cláusulas se declara. Pura, simple, mera, perfecta, e irrevocable, por aquella via e forma que, al dicho Colegio hubiere lugar de derecho, y en su favor sean, y la declaración dello e firmeza e claridad remito al Licenciado Caballón, al cual doy mi poder en forma para que lo ordene, y lo que él ordenare, doy por firme, fecho y otorgado.

El convento de Santo Domingo dió el sitio para el Colegio, dentro de su atrio, una buena parte dél, y allí se edificaron algunas aulas, o generales, para leer las cátedras que aquí dice el Obispo, que muchos años ha que se declaró por la Audiencia, que fuesen las de Artes y Teología que se lean en el convento, con tal condición que las leyesen ciertos años de valde. Pretendió estas cátedras para su Religión, con no se que fundamentos, el P. F. Bernardino Perez, provincial de San Francisco, año de 1574, duró el pleito dos años, y dura hoy el proceso, por cuya sentencia fué despedido. Y es muy digno de notar, que este padre pretende cátedras en Guatemala, a donde muchos años después no hubo estudio en el convento de S. Francisco, cuando en España, donde su hábito tenia aventajadísimos sujetos, dejó la catedra de Escoto propia de su Religión a la Universidad de Salamanca, para que la leyese en las escuelas que desde el principio leíase en San Francisco, como en la de Santo Tomás, en San Esteban, y dispusiese della a su libre voluntad. Pretende la ciudad que este colegio de Santo Tomás sea Universidad formada, y se lean en ella las facultades ordinarias, se curse y se den grados, y con muchas veras lo procuró don Carlos Vásquez Coronado, Caballero de Salamanca, vecino desta ciudad, y su procurador en la corte, estos años pasados. No pudo hacer más que entablar el negocio, para que cuando otro procurador vaya tenga menos en que entender. La Orden también hace sus diligencias, como en cosa que tanto importa al bien común, de que siempre fue muy apasionada. La administración de la hacienda del Colegio, según manda el Obispo, siempre le han dado al Prior de Santo Domingo y Dean de la Catedral a una persona, de poder de entrambos. Había años que la tenía Pedro de Lira regidor desta ciudad, y familiar del Santo Oficio, cobrando la hacienda, poniéndola a renta y dando muy puntual cuenta della, y por vivir enfrente del Colegio, tenía las llaves. El año de mil y seiscientos y quince, uno de los patrones sin consentimiento, ni aún noticia del otro, revocó el poder al administrador de el Colegio. Agravióse el prior de S. Domingo que el Dean se levantase con todo el patronazgo. Fué el negocio a la Audiencia, y por auto de acuerdo privaron a su compañero del cargo de administrador y se avocó a solo el prior de S. Domingo. El Convento pretende, por razones que a ello le mueven, aprobadas

por hombres de buen juicio, y por los señores de la Audiencia, y no es la menor, ser mejor de concertar todo el Consejo de Indias en España, que una sola persona en Guatemala, para procurar la perfección de una obra tan util y necesaria en la república poco aumentada por esta causa; que el Rey sea patrón del Colegio, y provea las cátedras. No está concluido el negocio.

CAPITULO XVII

1.—Grados de la provincia.

2.—Ordinario porque se ha de rezar.

3.—De que manuales se ha de usar para la administración de los sacramentos, y el examen que se ha de hacer a los adultos antes de dárselos.

4.—Que no se casen los indios sin edad, ni capacidad.

5.—Instrucción de las ceremonias para el sacramento del bautismo.

6.—Como se ha de celebrar el sacramento del matrimonio.

7.—Amonéstase a los padres que sean liberales en dar la comunión.

1.—En esta provincia no hay hasta agora grados de presentados, ni maestros, como los hay, y se usan en toda nuestra sagrada Religión, para premio de las letras que en ella se ejercitan, porque como no lo pusieron al principio los padres que la fundaron, hase proseguido con esta modestia y la cordura de los interesados, no ha dado lugar a innovar cosa alguna en esta parte. El no entrar con grados fue la causa. *Lo primero,* porque ninguno de los padres que vinieron a esta provincia año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, y la gobernaban este de cincuenta y tres, que se va escribiendo había leido más que las Artes, y esto no bastaba para graduarse, y fuera causa de murmuración muy grave, tomar grados en esta provincia, sin las calidades que se requieren en todas las demas de la Orden, y aunque pudieran hacer presentados por el púlpito, como se usan, no fuera justo comenzar por aquí, no habiendo procedido los de lectura. *Lo segundo,* porque el ministerio desta provincia, y la principal vocación de los primeros sujetos della, fue la predicación y conversión de los indios. Esta la podian muy bien ejercitar sin grados y asi no cuidaron dellos, aunque se formaron después los estudios de lecciones, y cursos de Artes y Teología, y hubo padres que leyeron muchos años entrambas facultades. No obstante estas razones, se halló después por inconveniente, y hoy no se ha perdido, que no tengan premio las letras en esta provincia, como en todas las demás de la Orden, que animen a los estudiantes a proseguirlas, y a los lectores a perseverar en sus ejercicios. Y asi el año de mil y quinientos y ochenta y siete se trató esto con el reverendísimo Fray Sixto Fabro de Luca Maestro General de la Orden, y lo admitió con gusto, y de hecho señaló grados para esta provincia. Sucediole en el oficio el reverendísimo fray Hipólito Maria Becaria de Monteregali, que fué electo Maestro General en Roma, por la pascua de Espíritu Santo del año de mil y quinientos y ochenta y nueve. Y en el mismo capítulo señalando el número

de grados que ha de tener cada provincia de la Orden, desta dice: *En la Provincia de San Vicente de Chiapa, habra cuatro maestros, y seis presentados, del modo que el reverendísimo padre general pasado lo dispuso y determinó, a petición de la misma provincia.*

Esta acta se hizo siendo provincial el padre fray Lucas Gallego. Sucediole en el oficio el padre fray Lope de Montoya, y entrambos se descuidaron en recibirla, o quizá no tuvieron noticia della, y así se ha quedado sin haber jamás en todas las actas desta provincia, ni en sus apéndices, memoria de que se hayan pedido grados, ni tengan noticia que estén concedidos. En estos tiempos necesarísimo es ponerlos, porque ya ha cesado la fuerza de las razones antiguas para no admitirlos, y crece la de las modernas para volverlos a pedir de nuevo. Principalmente habiendo sujetos tan beneméritos como el padre fray Juan de Ayllón, hijo de Guatemala, el padre fray Juan Flores de Santa María, de Salamanca, fray Bernardo de Oleza, de Cerdeña, y fr. Luis Saez, de Palencia, que los pueden recibir, y cumplir con ventaja sus obligaciones.

2.—Prosiguen los padres definidores en sus ordenaciones, y para ordenar el modo del culto divino. dicen que han corregido el calendario; y mandan que conforme a él se corrijan los demás, porque a cada prelado dieron un traslado del corregido, para que todos recen uniformemente, con pena del que lo contrario hiciere. Después en el capítulo de Cobán año de mil y quinientos y sesenta y seis, recibieron el calendario perpetuo que ordenó el padre fray Francisco Ximénez hijo de Salamanca, y colegial del muy insigne del Arzobispo de aquella Universidad, que ha durado hasta esta última corrección de todo el rezo. En el capítulo de Cobán, año de mil y quinientos y setenta y ocho, que fue el intermedio del padre Fr. Geronimo de San Vicente, se aceptó el ordinario nuevo del padre fray Juan de Palencia, cantor de San Esteban de Salamanca.

3.—Compuesto el oficio divino dentro de casa, pasan los padres a dar orden como le han de ejercitar fuera della, y dicen que en la administración de los sacramentos, puntualmente se guarde este orden: *Que para el bautismo de los niños, se use del manual pequeño común. Para los adultos, del manual del Obispo de Mechoacán, compuesto, y aprobado en particular para esto, y para administrar el santo sacramento del matrimonio* (porque no es justo, *dicen,* que a este secramento le falte su solemnidad) *mandan que se use del manual de Sevilla.* Hacen los padres este ramillete de manuales, por no estar el romano ordenado ni dispuesto, como hoy está. *Ordenando juntamente declaran* (para que en todas las cosas haya uniformidad) *que cuando los adultos se bautizan, o reciben otros sacramentos, no se les pida mas doctrina que aquella que la iglesia suele pedir que sepan de memoria, el Padre nuestro, y Ave maria, el Credo y los diez mandamientos de la ley de Dios, y los cinco de la iglesia. Y asi esto como lo demás en los sermones publicos, y en las pláticas particulares se las declaren.* Y visitando el mismo padre provincial fray Tomás de la Torre el convento de Guatemala el año de mil y quinientos y cincuenta y cinco, a los diez y nueve de septiembre, hizo la orde-

nación siguiente: *Primeramente mando, en merito de obediencia, y en ello encargo la conciencia de los padres a quienes toca, que antes que administren cualquier sacramento a persona adulta, la examinen por si mismos acerca de la fe, y las costumbres. Cuanto a la fe. Mirando si saben la doctrina cristiana, que son obligados a saber. Y preguntándoles como la entienden, que sepa responder a todo el suceso de nuestra fe católica. Y cuanto a las costumbres, informandose como viven, y si están en algún pecado público, exortandolos despues a dolor de sus pecados, y enmienda de su vida, se les podrán dar después los sacramentos, y del bautismo que piden.*

4.—Al principio que los indios se encomendaron a los españoles, porque solo podian cobrar el tributo de los casados, casábanlos tan muchachos, que aún no salian del estado de niños. En esta gobernación de Guatemala procuró su Magestad remediar este inconveniente, que lo era muy grande, despachando desde Tomar, en Portugal, una cédula real, su data a los diez y siete de Abril de mil y quinientos y ochenta y uno. Secretario Antonio de Eraso, a los Obispos destas partes. *En que les encarga mucho no consientan casar los indios, así hombres como mujeres, sin legítima edad, y capacidad.* Y parece que adivinando esta tan justa voluntad de su rey, los padres que se juntaron en el capítulo que se celebró en Cobán, año de mil y quinientos y setenta y dos, que fué el intermedio del padre fray Alonso de Villalva, hicieron la ordenación siguiente: *Avisen los perlados a los que visitan, que encarguen a los indios no casen a sus hijos e hijas pequeños. Declarando los inconvenientes que nacen dello. Iten, sepan los religiosos que no hay escrúpulo en no casar a estos, aunque tengan la edad que el derecho pide.* Y cuatro años antes, que fue el de mil y quinientos y cincuenta y ocho, en el capítulo que se celebró en el mismo convento, acerca de la forma del sacramento de Matrimonio, se dice: *en la celebración del matrimonio,* porque no seamos notados de poco uniformes, *se diga: Maria recibes a Juan por marido como manda la santa iglesia romana,* responda: *recibo.* Y de la misma suerte se pregunte al marido, y no les añadan más preguntas.

Y no contentándose con estas actas para el modo de administrar los sacramentos les pareció a los padres que se juntaron en Cobán a celebrar capítulo año de mil y quinientos y setenta, que fué el intermedio del padre fray Tomás de Cárdenas hacer un ordinario, según el cual se gobernasen en punto tan necesario, y que tanto importaba acertar en él, fué en esta forma, y con este título:

Instrucciones de las ceremonias que en la administración del bautismo se manda hacer por nuestro muy reverendo padre Provincial.

Lo primero, que por cuanto hay alguna duda, si teniendo solo el marido, o sola la mujer el niño al bautismo, contrayan impedimento el uno, o entrambos. Declarose que no fuesen advertidos, ni preguntados, si el uno o entrambos quieren ser padrinos, sino que se esten en la opinión que han tenido, de que entrambos contraen, hasta que desto haya mas certidumbre.

Y porque han sido ya por muchas veces preguntados y dicen que entrambos lo quieren ser, asi que no se pregunte mas de quien ha de ser padrino? y respondido Pedro, se entienda que él y su mujer, aunque solo uno esté presente, hasta que se consulte en España.

Item, que los niños acólitos respondan, así al catecismo, como al exorsismo, como al bautismo. *Vervi Gratia. Quid petis ab Eclesia. Dei?* El acólito o acolito responda: *Fidem. Abrenuntias Satanae? Abrenuncio. Vis baptizari? Volo.* Declarose, que los muchachos que responden al catecismo, no contraen impedimento ninguno. Porque este modo de responder, esta ya recibido por todos, asi clérigos como religiosos.

Iten, que cuando los que han de ser bautizados son muchos, estas preguntas se hagan en plural V. g. *Quid petitis? Abrenuntiatis? Creditis?* etc.

Iten, que si los que han de ser bautizados fueren muchos, se les diga: *Exi abeis.*

Iten, Quód similiter quando fuerit plures bautizandi, se de la sal, y el alva, y la candela, en esta manera: *Accipite sal, vestem candidam,* y que se de a los que se pudieren dar durante la pronunciación de las palabras, y la sal, etc. se de a cada uno.

Iten, que la cruz *Videicet, Accipite signaculum crucis,* se haga a cada uno en la frente, y en el pecho, y que durante la pronunciación de las palabras, pueda signar a dos, o tres, y asi hasta que los signen a todos.

Iten, que ninguna ceremonia se de en forma de cruz, sino el olio y crisma, y que el *Coniuntio olei & crismatis,* ni el *insusto,* ni el *exi ab eo,* ni tampoco cuando bautizan el agua la han de echar *in modum crucis, Sed semel tantum infundendum,* con todas las palabras, *Scilicet. Ego te baptizo &,* y derramando el agua sin cruz.

Iten, el *Pater noster,* lo digan los padrinos, y el credo.

Iten, que el *Epheta.* Que el sacerdote toque primero las orejas, primero la oreja diestra y diga: *Epheta, quód est ad aperire,* y no diga *aures,* y toque las narices diciendo: *In adorem suavitatis,* y no diga *Nares;* y toque la oreja siniestra diciendo: *Tu aute esugare Diabole,* y estos tactos no se hagan *cum signo crucis. Sed Tantum tangendo aures, o nares.*

Iten, que el olio se de *cum signo crucis & tantum pectore.*

Iten, que el agua se bendiga antes del catecismo.

Iten, que cuando se ponen al bautismo, se pregunte el nombre del niño y respondido *Ioanes, vel* N. pregunte: *Vis baptizari?,* y respondido: *Volo,* diga: *Ego te baptizo. & itaque,* se manda, que no se diga *& ego,* sino que se deje el & esto es para los niños.

Iten, para los adultos se manda, que se haga por el manual sevillano. Que los adultos respondan por si a las preguntas universales, y se pregunten a todos, como se hace a los niños.

Iten, que los adultos sean primero catequizados, y que sepan la doctrina, principalmente *Pater noster,* y Credo, y Ave Maria, y los mandamientos, y que si no fuere en extrema necesidad, que se les declare el símbolo, y los mandamientos.

Iten, enseñarles que tengan contrición, y examinar si es casado, o si en grado prohibido, y si tienen muchas mujeres, y si tienen que restituir fama, o hacienda, y declárele toda la doctrina cristiana, principalmente, que la ultima resolución de la Fe se hace en Dios.

Del sacramento del Matrimonio:

6.—*Ante omnia,* ver los primeros a ellos, y a ellas, si tiene edad, y declarando a las doncellas, que no las pueden forzar, si ellas no quieren. Preguntarles su voluntad. Luego se siguen otras dos cosas. Las amonestaciones y el examen. Las amonestaciones, donde hay siempre frayles: que se hagan en tres fiestas, y donde no, en tres dias, y a necesidad dos veces en un dia.

Iten, que pongan alli delante de todos los casados para que los vean a cada par por si, cuando se hacen las amonestaciones o nombran la casería o vecindad, de padre y madre del y della.

Iten, que si el es de nuestra visita, y ella de los mercedarios, pongo por ejemplo. Que los podamos casar sin licencia del que los visita, con tal que se hagan alla las amonestaciones primero, y si es al contrario, no podamos. Aun que si lo hicieremos, no incurririamos suspension. Porque dice el Concilio Sponsos etc. en numero plural; pero ahora no hay esposos, sino esposo en singular.

Iten, en el examen, que se pregunte siempre del parentesco, asi carnal como espiritual de la abuela, de parte de la madre, y del impedimento criminis, todas tres especies, y de metu y de publica honestate &, y si ha dado palabra a otro.

Y a los viudos (fuera de los dichos dos casos) lo uno, si el que se casa es pariente del difunto marido de aquella con quien se casa, y lo otro, si hay testigos oculatos que vieron morir al difunto. *Y encargó mucho nuestro padre provincial, que no demos crédito facilmente a los indios, aunque digan. Si yo se que es muerto. Porque con solo haberlo oido a su vecino, dirá que lo sabe, y asi en lo demás.*

Iten, que el fiscal no haga las amonestaciones, ausente el sacerdote, y que si ha dias que se hicieron, cuando se casan que se hagan otra vez.

Resta preguntarles la doctrina y predicarles, enseñándoles que tengan contrición y confesión in voto. Cuando no se pueden confesar, y satisfacción, y que estimen el sacramento, declarándoselo.

Lo último, que se vista el alva y vayan con cruz, y los case en esta forma: Maria tomás a Pedro por marido? *Iten,* que al dar de las bendiciones se aparte un poco del altar y tenga el rostro hacia el medio dia.

Iten declaro que aquellas bendiciones que se dan al principio cuando bendicen las arras, que se pueden dar también a los viudos, porque no son bendiciones nupciales.

Iten, que aunque recemos de feria, haya gloria, y credo, y que se pueda dejar la misa de la Trinidad en las fiestas dobles, con tal que se diga el prefacio de los novios. Años de 1570 in capitulo de Cobán...

Ejecutábase este orden puntualísimamente, desde el principio que los padres comenzaron a administrar los sacramentos a los indios. Que el ponerle algunos años despues por ley, no fue inventar nuevas ceremonias, sino confirmar las usadas, y antiguas. A los niños en todos tiempos los bautizaban. A los adultos en estando suficientemente instruidos en la fe, y entonces para bautizarlos solo esperaban algún dia solemne, de Cristo nuestro Señor, de la santísima virgen su Madre, de los sagrados Apóstoles, de nuestro glorioso padre Santo Domingo, y de los santos de la Orden. En la tierra de la Verapaz, solo bautizaban la vispera de la pascua de la Resurrección, como parece por un acta de la visita que hizo en el convento de Guatemala el padre fray Tomás de la Torre a los veinte y tres de Diciembre de mil y quinientos y cuarenta y nueve, a imitación de nuestra madre la Iglesia romana, que estos mismos días celebra con solemnidad este sacramento, y ordena todo el oficio divino, al consuelo de los recién bautizados.

Iten, dice la ordenación. *Que ninguno se bautice, principalmente en la provincia de la Verapaz sino en el tiempo pascual, según la ordenación de la iglesia, y que los que se han de bautizar, por lo menos sean enseñados por espacio de dos meses continuos, y sean instruidos en la fe y buenas costumbres, y por todo el demás tiempo se tenga gran cuidado con ellos, y antes del bautismo. Segunda vez los examinen, y desta suerte sean admitidos al sagrado bautismo, y no de otra suerte, so pena de grave culpa. Pero de los enfermos, y de los que estan en necesidad, o peligro, cuide la discrecion del perlado.*

7.—Y este peso, consideración, y recato en admitir a los indios a la comunicación de los sacramentos, siempre le tuvieron los padres desta provincia, heredado de sus primeros fundadores. Tanto que ha sido necesario en los definitorios de los capítulos, quitarles el escrúpulo, y animarles a ser mas liberales que hasta aqui, en dar la comunión a los indios, y así les está ordenado en muchos capitulos, principalmente en el capitulo de Ciudad Real 1576, en donde se dice: *No seamos tan rigurosos en dar la comunión a los indios.* En el capítulo que en la misma casa se celebró a diez y nueve de Enero de mil y quinientos y noventa y uno, se ordena. *Que los religiosos den la extrema unción, alargándose en esto cuanto buenamente pudieren.* En el capitulo de Chiapa año de mil y quinientos y noventa y cinco se dice: *Adviertan los padres que andan en las visitas y pueblos de indios, cerca de las comuniones y extrema unción, que se extiendan mas de hasta aquí, por haber mas capacidad y sujeto en nuestros hijos los indios, y les amonesten lo pidan.* En el capítulo de Ciudad Real 1597, se manda lo mismo, y lo propio se encarga en el de Zacapulas el año de 1603.

CAPITULO XVIII

1.—Breve para que los indios ganen los jubileos sin comulgar.
2.—Tablas de los difuntos .
3.—Responso despues de comer.

1.—Todos los jubileos que concede su Santidad, traen por condición necesaria para ganarse, de mas de tener la Bula de la Santa Cruzada, que proceda confesion sacramental, y la sagrada comunión. Y no siendo todos los indios capaces de este divinisimo sacramento, parece que quedaban impedidos, los que no lo eran para ganar los jubileos. Remedió este inconveniente nuestro católico rey Don Felipe III, alcanzando de la Santidad de Pablo V el Breve siguiente:

Paulus Papa Quintus ad fututuran rei memoria:

Pocos dias ha que nuestro carísimo en Cristo hijo, Felipe rey católico de las Españas, nos hizo hacer relacion. Que en las Indias occidentales, los que tienen cargo de las almas juzgaron que conviene, y ya está recibido en uso, que los indios recien convertidos a nuestra santa fe católica, reciban pocas veces el sacramento de la Eucaristia. Y como asi por Nos, como por los romanos Pontífices nuestros predecesores se hallan concedidas y cada dia se concedan a los fieles cristianos, varias indulgencias, en cuyas letras se manda, que para gozarlas, no solo sea necesaria la penitencia y confesión, sino también la comunión sacramental, de ordinario sucede, que los tales indios no pueden gozar del tesoro de las indulgencias. Por cuanto el mismo rey Felipe, en nombre de los dichos indios, humildemente nos hizo suplicar, que con la benignidad apostólica nos dignásemos de proveer en lo susodicho. Nos, pues, atendiendo a que las indulgencias se conceden para el aumento de la religión y salud de las almas de todos los fieles de Cristo, y por tanto no deber los indios ser privados de tanto bien, por el dicho estatuto fundado para la honra de Dios. Teniendo el tenor de las dichas letras, por suficientemente expreso, en las presentes. Otorgamos, y concedemos a todos y cualesquier fieles de las Indias Occidentales, nuevamente convertidos a la fe, que segun el juicio de los confesores pareciere, que por entonces se hayan de abstener del sacramento de la Eucaristia, cuando se haya de recibir para ganar las indulgencias, que puedan ganar no le recibiendo, bien asi como si le hubieran recibido, cualesquiera indulgencias, aunque sean plenarias, y remisiones de pecados concedidos por nos, y por nuestros predecesores, y que desde aqui adelante se hubieren de conceder, asi por Nos, como por nuestros sucesores los Romanos Pontífices. Con tal que, verdaderamente penitentes, y confesados, cumplan con todo lo demás que en las dichas letras de indulgencias se manda. No obstante en contrario etc. *Dat Romae Apud sactum Marcun sub annulo Piscatoris, die vigesima octava Aprilis 1609. Pontificatus nostri anno quarto S. Cobellucius.*

2.—Después de las aceptaciones de los conventos, asignaciones de los Religiosos, que entonces pareció mudar, y de las creaciones de predicadores generales, y nombramiento de los examinadores de los padres asi presentes en el capítulo, como ausentes dél. Pasan los padres provincial y difinidores a contar los religiosos difuntos que pertenecen a la nueva provincia, y cuentan entre ellos los nueve que tan desgraciadamente se ahogaron en Tabasco. Porque aunque estos padres pertenecían entonces a la provincia de México, en ninguno de los capítulos de aquella provincia se hizo mencion dellos, ni se les señaló sufragia.

Desde entonces quedó en esta santa provincia muy encargada y asentada la buena memoria de los religiosos que morian en ella. Y desde este año de 1553, se hicieron en toda ella unas tablas, y se fijaron a las puertas de los capítulos, sacristias, o capillas mayores. Distribuidas con tan buen orden, que en un punto se podian saber el nombre, calidad, edad, y el año en que murió cualquiera de los religiosos que allí estaban enterrados. Y es muy de digno de advertir, que apenas ha pasado religioso, que no tenga alguna cosa en particular digna de alabanza, y muchas veces lo es muy grande la que menos parece. Como decir que un religioso fue lengua de los indios, que si se repara el fin con que se deprende, que es el bien de las almas, y el motivo con que se ejercita, que es la caridad de Dios, y amor del prójimo, el cuidado que se pone en saberla, y el trabajo con que se habla, que es estar siempre enseñando, y predicando: no es poco, ni digno de pequeña estimación ser lengua de los indios.

Decirse también de un religioso, que acudía al coro, y no más, no es pequeña alabanza suya. Que este título no le alcanzan los descuidados y negligentes, los que no van a misa y vísperas, los que faltan de completas, ni los que no se levantan a prima o a maitines, que de cualquiera destas horas que falte voluntariamente, no se dice. *Choro inferviens,* ha de ser continuo, en el coro, de dia y de noche, sin faltar a hora ninguna, y esto por muchos meses y años. Y cuan gran virtud sea esto, diganlo los continuos en este ejercicio y los que reparan en el grande servicio que a nuestro señor se hace en estarle cantando salmos y alabanzas de dia y de noche. Pues si de un religioso se dice solamente que fue devoto, quien tendrá esta por pequeña alabanza, pues para ganar este títu'o estuvo mucho de rodillas, tuvo muchas horas de meditación y contemplación, rezo muchos rosarios, visitó muchos altares, confesó y comulgó a menudo, sino fue sacerdote. Fué humilde, manso, paciente, modesto, callado, obediente, caritativo. Porque todo esto encierra en sí esta palabra: *Devoto.* Pues si se dice que fue, *celoso del bien de las almas,* que no incluye de excelencias y alabanzas de la persona a quien se le da este título. Por que se da a entender que le adquirió con grandes estudios, con fervorosos sermones, con diligencias extraordinarias de consejos, amonestaciones y rehe-prensiones, continuacion en los confesionarios, y sobre todo con el ejemplo de su vida, que es lo que mas muestra en el predicador el celo del bien de las almas que en él se halla,

Corpora vestra Patres humilli nunc clausa locello
Exipi et vasto vita beata finu.
Divinis animi vestri conspectibus adstant
Expectant reditus pignora chara diem
Fœlices lachrimæ per tot certamina fusæ
Quas nunc in cœllis prœmia tanta manent.

LOS PADRES

QUE ESTAN SEPULTADOS EN ESTE CAPITULO, CUYA MEMORIA SEA CON BENDICIONES Y ALABANZAS

Nombres	CALIDAD	Edad	Año
Fr. Diego Hernández	Lengua de los indios, prior de Guatemala, predicador, y hombre muy docto	59	1555
Fr. Pedro de Barriales	Leía Gramática a los religiosos	50	1557
Fr. Francisco de S. Lucía	Acudía con cuidado al coro	23	1560
Fr. Alonso de Villalva	Lengua de los indios, Lector de Teología, predicador, hombre doctísimo, prior de Guatemala, y Provincial. Tres veces visitó la Provincia a pie	50	1563
Fr. Tomás de Victoria	Lengua de los indios, Lector de Teología, varón doctísimo, prior de Guatemala, predicador famoso y otro Helias en el celo de la honra de Dios	56	1570
Fr. Diego Martínez	Lengua de los indios, predicador, murió en Comayagua	49	1573
Fr. Gaspar Rodríguez	Lengua de los indios, prior de Cobán	52	1575
Fr. Gregorio López	Lengua de los indios. Acudía al coro	34	1575
Fr. Vicente López	Lengua de los indios	55	1575
Fr. Matías de Paz	Lengua de los indios, fundador desta Provincia	70	1579
Fr. Melchor de los Reyes	Lego indigente, arquitecto	46	1579
Fr. Domingo de Azcona	Lengua de los indios, prior de Guatemala, fundador de la Provincia. Cuatro veces trajo religiosos de España, varón verdaderamente bueno y pío	65	1580
Fr. Alonso de Sena	Lego, buen religioso y humilde	35	1581
Fr. Alonso de Figueroa	Lengua de los indios	30	1587
Fr. Alonso de Santa María	Lengua de los indios, devotísimo de la Virgen Nuestra Señora, único bienhechor de las ánimas del Purgatorio, Religioso sincero, y recto y temeroso de Dios	66	1588
Fr. Augustín de Salablanca	Lengua de los indios	80	1590
Fr. Juan de San Esteban	Lengua de los indios, prior de Guatemala, Vicario general de la Provincia, predicador, y hombre muy docto, amado de Dios, y de los hombres	63	1590
Fr. Guillermo Cadena	Lengua de los indios, muy celoso de su bien, de vida inculpable, y santa	48	1590
Fr. Ignacio de San Paulino	Lengua de los indios, y gran procurador de los pobres	65	1593
Fr. Lucas Vázquez	Lego, sacristán muy curioso	48	1594
Fr. Pedro Hernández	Padre antiguo, lengua de los indios, fue tres veces prior	60	1595
Fr. Sebastián de Aguilar	Supo muy bien la lengua de los indios, con quien trabajó muchos años enseñándolos con obras y palabras	53	1595
Fr. Blas Rosinos	Supo bien la lengua de los indios	55	1595
Fr. Lope de Montoya	Lengua de los indios, Lector de Teología, predicador en espíritu de palabras, y en verdad de obras, varón doctísimo, dos veces prior de Guatemala, Provincial. Devoto fervorosísimo de la virgen Nuestra Señora, amado de todos, murió en Chiapa	59	1593
Fr. Bartolomé de Tobar	Supo bien la lengua de los indios	36	1597
Fr. Cristóbal de los Reyes	Padre antiguo	60	1598
Fr. Antonio de Saldaña	Padre antiguo	70	1599
Fr. Gerónimo Martínez	Supo bien la lengua de los indios	42	1599
Fr. Cristóbal de los Angeles	Lego, antiguo devoto y temeroso de Dios	80	1600
Fr. Lucas Gallego	Padre antiguo, supo muy bien la lengua de los indios. Provincial desta Provincia, visitador de las dos provincias de Nueva España, México y Oaxaca, con las veces del reverendísimo general, religioso muy devoto y pío	70	1601

Continuación del Cuadro anterior.

Nombres	CALIDAD	Edad	Año
Fr. Pablo de Villalobos.......	Padre antiguo, diligente procurador de las causas de la Orden en la Audiencia Real. Supo con perfección la lengua de los indios..................................	59	1601
Fr. Hernando Serrano	Padre antiguo, gran lengua de los indios, y muy celoso de su bien y salud. Varón sincero y recto y temeroso de Dios	75	1602
Fr. Francisco de Zepeda	Padre antiguo, predicador general. Provincial desta Provincia. Comisario del Santo Oficio. De admirable paciencia en los trabajos, y de gran prudencia en el gobierno. Supo dos lenguas de indios, en cuya enseñanza gastó muchos años, con gran trabajo, y mayor fruto, doctrinándolos con palabras y santas obras	70	1602
Fr. Tomás de Aguilar.........	Padre antiguo, de admirable obediencia, supo estremadamente la lengua de los indios, y trabajó con ellos muchos años	85	1603
Fr. Diego de San Juan........	Lego, religioso y devoto....	63	1603
Fr. Pedro de Céspedes......	Supo tres lenguas diferentes de los indios, y trabajó mucho en doctrinarlos....	42	1604
Fr. Tomás de Paz	Religioso, devoto y pío. Gran predicador en los reinos de España, murió en llegando a esta provincia	46	1604
Fr. Jacinto de Salazar........	Subdiácono de condición apacible, y gran ingenio en los estudios...	21	1605
Fr. Pedro de Mexia...........	Padre antiguo, predicador general, hizo muchas veces oficio de Prior. Supo tres lenguas de los indios, con quien trabajó muchos años con doctrina y ejemplo de su santa vida celocísimo de su bien	64	1605
Fr. Juan Manzano	Padre antiguo, predicador general, Provincial desta Provincia. En la humildad grande, en el cuerpo ángel, en el espíritu apóstol. Supo tres lenguas diferentes de los indios, con quien trabajó muchos años. No habiendo acabado el oficio de provincial, que aceptó contra su voluntad, murió en el Señor...	68	1607
Fr. Alonso de Mendoza	Padre antiguo de linaje noble, y mas ilustre por su gran virtud......	63	1607
Fr. Dionisio de Castro........	Padre antiguo, predicó muchos años con gran fama	64	1607
Fr. Vicente de los Reyes	Lego que trabajó mucho en el edificio desta santa casa	80	1608
Fr. Juan Fernández	Padre antiguo, predicador general, prior de Zacapula......... ...	65	1608
Fr. Juan Vivas	Padre antiguo, supo tres lenguas diferentes de los indios	50	1609
Fr. Felipe de Santa María....	Padre antiguo, predicador general, prior desta Casa y de otras de la Provincia, varón docto y devoto	73	1609
Fr. Juan Marcelo	Lego, fue 14 años sacristán de casa.............................	40	1610
Fr. Domingo Serrano.........	Supo la lengua de los indios	30	1610
Fr. Benito de Villacañas	Padre antiguo, supo perfectísimamente la lengua de los indios, en cuya doctrina gastó muchos años, religioso observatísimo, y muy dado a la oración y contemplación....	73	1610

No se hallaron mas nombres en esta tabla.

Conventus pro singulis suum responsorium summise in die Animarum in perpetuum dicet.

MEMOR TUI, NE PROHIBEAS, CABE

Que en romance dice: *El convento en el dia de los finados perpetuamente dirá un responso rezando por cada uno. Acordándote de ti, no lo prohibas, guardate.*

Este responso rezado que aquí solamente se manda decir el día de los difuntos, como tan liberales aquellos padres antiguos en los sufragios de sus predecesores, le extendieron a cada dia; y en acabando las gracias de la comida, se decia en la capilla mayor, si alli estaban enterrados los religiosos, como en Chiapa, o a la puerta del capítulo como en Guatemala, y Ciudad Real, echando agua bendita, diciendo la oración el perlado, o el padre mas

antiguo. Y con un *guardate,* palabra de énfasis y misterio, *guardate* del decir de las gentes, guardate de que no te paguen en la misma moneda, guardate del juicio de Dios, que te pedirá estrecha cuenta de un delito tan atroz, y de una obra tan fea; parece que pusieron un ejército de soldados, armados contra quien olvidado de si mismo que era mortal, y cristiano, y que había de tener necesidad de sufragios, como quien tendria a buena dicha Dios le llevase al Purgatorio, quitase esta santa y antigua costumbre, asi de los responsos como de la loable memoria de las tablas. No faltó quien osadamente año de **1611** las borrase, y quebrase escapándose, para testimonio de los venideros la de Guatemala. Y pasando adelante con el furor y zaña que tenía con los antepasados, impidió el decir el responso despues de gracias, y aunque este último se remedió al principio del año de **1615**, la falta de las tablas siempre se llora, por ser más dificultoso el volverlas a restaurar, y a salido el sentimiento fuera de la Orden, por el consuelo de que los seglares se hallan defraudados, cuando leian en ellas las virtudes de los padres y amigos de sus confesores, y predicadores, y los despertaban a encomendarlos a Dios, y a poner en ejecución los santos consejos y amonestaciones que en vida les daban. Soy testigo de esto en una conversacion que tuve con Pedro de Hortes de Velasco vecino noble y antiguo de la Ciudad Real de Chiapa, de que salí tan edificado del sentimiento del seglar, cuanto enojado contra el que le dió aquella ocasión. A quien fuera justo, si perteneciera a esta historia dar la pena que al otro, que por hacerse famoso y eternizar su nombre, quemó el templo de Diana, que se mandó por edito público y grave pena a los escritores que ninguno declarase su nombre.

Las demás cosas del capítulo son ordinarias, en todos los de la Orden; y es mucho de notar, que no se les olvidase cosa ninguna, a los Padres, que como se ha dicho, nunca se habian visto en semejante ocasion.

CAPITULO XIX.

1.—Da comisión el definitorio al padre provincial para que funde tres conventos.

2.—Fundación de la casa de Zacapula, y el señor Obispo de Guatemala da licencia para ello.

3.—Provición real para fundar el convento.

4.—Carta del Presidente para lo mismo.

5.—Carta de un Oidor para lo mismo.

6.—Carta del provisor en que manda entregar la iglesia a los padres.

1.—De más de las actas del capítulo dieron los padres definidores al padre provincial instrucciones, y particulares órdenes para el buen gobierno y aumento de la provincia, y una dellas fue, que fundase cierto convento de la Orden, como parece por las letras respectivas.

2.—Comenzó el padre provincial a tratar de poner en ejecución el orden que los padres definidores le habían dado de fundar conventos por el de Quezaltenango, y halló gran resistencia en los padres de San Francisco, que por las razones que para ellos tenían, se lo impidieron y estorbaron. Y como en perderse tiempo en aquel tan necesario para la conversión de los indios era una gran pérdida, trató de fundar casa en Sacapulas. Y lo primero que hizo fué pedir licencia al señor Obispo de Guatemala, que la envió al padre fray Domingo de Vico, por cuyo medio se le dió relación de lo que en capítulo se había ordenado. La carta cuyo original persevera de letra del mismo señor Obispo, dice:

Al muy reverendo señor, el padre fray Domingo de Vico, prior de la casa de S. Domingo:

Muy reverendo señor: Nunca he estado enojado por lo de Morales con vuestra reverencia, ni con religioso, ni menos por lo del Cabahuyl. Porque yo deseo que se olvide más que nadie. Y en lo de Quezaltenango no pequé venialmente. La población de Sacapulas, estoy muy bien en ella. Y yo recibo la merced, y los pobres indios la consolación. Ella se pueble mucho de norabuena. Cuatro religiosos son menester para lo de la sierra, y lo detrás, y creo que no les pesará a nuestros hermanos los franciscos, pues con trabajo lo visitaba fray Gonzalo, y de tarde en tarde. Y el pueblo de Sacapulas, es algo caliente. No se si se acertaría en poder la casa en Aguacatlán. Vuestra paternidad lo mire muy bien. Porque no andemos cada dia a tomar y dejar y no se de más trabajo a esos pobres de lo que podrán llevar. El enojo que he tenido, ha sido del padre suprior, de ciertas palabras que dijo delante del Señor Presidente, en presencia de Juan Vasquez de Coronado, ya yo lo tengo olvidado. Nuestro señor guarde y prospere a vuestra reverencia, y a todos, con el contento y consolación que desean. Del pueblo de Cuxcatlán de indios, y de camino para San Miguel, a ocho de Noviembre. *De V. R. Orador. Episcopus Gvatemalensis.*

El pueblo de Aguacatlán que aqui dice el Obispo, era entonces muy grande, hablanle juntado el P. F. Pedro de Angulo, F. Juan de Torres y otros religiosos de la Orden, que predicaban en aquellas sierras de Cuchumatlán de muchas caserías que estaban esparcidas por aquellos montes, aunque de lengua singular, que solos ellos hablan. Ahora con las pestes ha venido en disminución, es visita de los padres de N. S. de la Merced. El temple deste pueblo es caliente, y de algunos mosquitos. Escojieron antes los padres el pueblo de Zacapulas, por la comodidad del rio, aunque su pescado es muy espinoso.

Alcanzada esta carta del Obispo, en que va incerta la licencia para fundar la casa de Zacapulas, que entonces no se usaban tantos escritos, firmas, signos, sellos, y refrendaciones, como ahora, en que la malicia obliga a tantas señas y fuerzas de la verdad. Acudieron a su Magestad en su real Audiencia, el cual dió la provicion siguiente:

3.—*Don Carlos por la divina miseración,* & A vos Francisco de Bañuelos, Alguacil Mayor en el Audiencia y Chancilleria real de los Confines, Salud e gracia. Sepades, que los religiosos de la Orden de S. Domingo de la casa e monasterio que está fundada en la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala, por peticion presentada en la dicha nuestra Audiencia, nos fué suplicado por merced que en cumplimiento de una cédula nuestra que el dicho convento e religiosos tenían, para que pudiesen poblar y hacer casas de la dicha Orden, en las partes y lugares que les pareciere ser conveniente e necesario en la dicha provincia de Guatemala, para la doctrina de los naturales della, les mandasemos señalar un asiento en los pueblos de Zacapula, que era en la dicha provincia, y dar orden como se hiciese una casa y monasterio donde poblasen y estuviesen algunos de los dichos religiosos; pues en aquellos pueblos no habían casas de ningunos religiosos poblada. Pues que de lo suso dicho Dios nuestro señor seria muy servido, y nuestra real conciencia descargada, y los naturales de aquella comarca, muy aprovechados en las cosas de nuestra fe, o que sobre ellos proveyesemos como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por el Presidente, y Oidores de la dicha nuestra Audiencia, fue por ellos acordado, que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón. E nos tuvimoslo por bien. *Por lo cual vos mandamos que vais a los dichos pueblos de Zacapula, y en la parte y lugar que en aquella comarca os pareciere mas conveniente, señaleis un sitio en donde se haga y edifique una casa y monasterio donde estén y residan algunos religiosos de la Orden de Santo Domingo. El cual dicho asiento y sitio señalareis, con parecer de los dichos religiosos. Y traed relación a la dicha nuestra Audiencia de lo que cerca dello hicieredes e non fagades ende al.* Dada en la Ciudad de Santiago de Guatemala a 6 de Diciembre año de 1553. El Lic. Cerrato. El Lic. de Zorita. Yo Diego Robledo escribano la fice escribir por su mandado del señor Presidente y Oidores. Por Chanciller. *El Lic. Cristobal de Andino.*—Registrada. Diego de Robledo.

4.—Escribió también el Presidente a los caciques en esta forma:

A los honrados caciques de Zacapula, e demás pueblos de esa comarca.

Honrados caciques de los pueblos de Zacapula, e Aguacatlan, e Zaquila, e Zacabaha, Huil e Ylon, e Chacoa. Esta Audiencia ha acordado, que en la comarca de esos lugares, e otros sus comarcanos, se pueble un monesterio de la Orden de S. Domingo, por lo que toca al servicio de Dios nuestro señor, e de su Magestad, e para el bien e pro comun de esos pueblos, e de los vecinos dellos, e para lo que toca a su instruccion e conversion a nuestra santa fe católica, e para ello envia a señalar el sitio que fuere menester e mas convenga, al Alguacil Mayor. *Por tanto, yo os ruego mucho y encargo que con toda diligencia y buena voluntad recibais a los dichos religiosos, e les ayudeis, e favorezcais, como es justo que se haga.* Porque demás de ser cosa que tanto

importa a vuestro bien es instrucción, conviene así para el servicio de Dios, e de su Magestad, e yo recibiré en ello merced. Nuestro señor os tenga en su guarda. De Santo Domingo 6 de Diciembre de 1553 años. A lo que mandaredes. *El Licenciado Cerrato.*

5.—Acompañó esta carta otra del Licenciado Zorita Oidor, del tenor siguiente:

"A los honrados caciques de Chalchutlán y Balamiha, y Abebah, Acul, y Chaxa, y Cuneb, y Balancolob.

Honrados caciques de Chalchutlán y *Balamiha,* y *Nebah,* y *Acul,* y y *Chaxa,* y *Cuneb,* y *Valancolob.* El P. R. Domingo de Vico, quiere fundar un monasterio en esos pueblos, donde mejor estuviere, para que vayan a residir a él fraile para doctrinaros en la fe de nuestro señor Iesu-Cristo, y va a señalarles sitio para ello el Alguacil mayor de esta Audiencia. Estos señores e yo olgaremos mucho, por que su Magestad así lo quiere, que en todos los favorescais, y les obedescais, pues va para vuestro provecho. Y en lo que acá se os ofreciere, se os hará justicia. De Guatemala a 6 de Diciembre 1553 años. Para lo que mandaredes. *El Licenciado de Zorita.*

6.—El provisor don Francisco de Peralta les escribió también, y para que con mayor gusto leyesen su carta se la envió en lengua mexicana, que traducida en romance quiere decir:

Amados hijos, Dios os guarde. Por esta os hago saber, que yo el provisor y vicario del señor Obispo, vi una carta suya, en que mandaba que los padres de la Orden de S. Domingo, se vayan a avencindar en esos pueblos, y que siempre vivan y asistan en ellos. A lo cual va allá, a verse con vosotros el P. F. Juan de Torres. El cual juntamente con los demás padres se encargan de administraros la palabra de Dios. Que *es la causa por que van allá* a *avecindarse.* Y así de aquí adelante, ellos os enseñarán, y os criarán en la presencia de Dios. Y asi por mí amor, y por el que debeis a vuestro padre el Obispo, os ruego que los ameis a los dichos padres, que van por su orden (como os tengo dicho) a avecindarse y vivir en vuestros pueblos. Iten, el señor Presidente envía allá su Alguacil mayor, para que les señale y de tierras a los dichos padres para edificar conventos de su Orden. Y a los dichos padres os vuelvo a encargar que los ameis, y los ayudeis y les deis todo lo que hubieren menester. Y que les deis las iglesias, con todo lo perteneciente a ellas, y ornamentos y todo lo necesario para decir misa, que el señor Dios os lo pagará dandoos en el cielo su gloria.

En todo caso obedeced este mi mandamiento, que es verdaderamente de nuestro padre el señor Obispo. Por lo cual lo firmé y escribí en esta mi carta. No mas sino que Dios os guarde. Fecho hoy viernes día de N. S. de la Concepción. Yo vuestro padre, que mucho os ama. *El arcediano* y *provisor.* Leeran esta mi carta mis amados hijos los principales vecinos de Zacapulas, y de Aguacatlán, y todos los demás vecinos, que en los dichos pueblos se hallaren.

CAPITULO XX

1.—Señalase el sitio para el convento y tomase posesión dél.

2.—Toman posesión de la iglesia y ornamentos.

3.—Aumentos de los ornamentos y plata de la sacristía.

4.—Nombramiento del primer vicario de Zacapulas, y asignación de religiosos.

1.—Con estos despachos y cartas salieron de Guatemala el P. F. Tomás de la Torre, provincial, Fr. Tomás de Cardenas, Fr. Juan de Torres, y el P. F. Vicente López, en compañía de Francisco de Bañuelos Alguacil mayor, y de Cristóbal Nuñes escribano. Y llegando a Zacapulas a los 13 de Diciembre de 1553. El dia siguiente comenzó a hacer autos del negocio a que iban, que el secretario refiere en este manera:

En catorce dias del mes de Diciembre de mil y quinientos y cincuenta y tres, años. Este dia sobredicho. estando en un pueblo que se dice Zacapula, que es en terminos y jurisdicción de la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala. El muy magnífico señor Francisco de Bañuelos, Alguacil mayor de la corte y Chancilleria real de los Confines, por presencia de mi Cristobal Nuñes, escribano por el dicho señor Alguacil mayor nombrado para dar fe de lo que de yuso será cometido. Dijo al muy reverendo P. F. Tomás de la Torre provincial de la Orden de S. Domingo, que ende estaba, que bien sabe cómo por virtud de la provision real de su Magestad, en la dicha Audiencia real librada y a él dirigida, el era venido al dicho pueblo a señalar un sitio a donde se hicese y fundase un monasterio de la dicha Orden. E porque el sitio, conforme a la dicha provisión, se había de señalar con parecer de los religiosos. E dijo el dicho F. Tomas de la Torre, provincial de la dicha Orden, pues estaba presente, que le pedia le dijese lo que le parecia sobre que sitio seria, para en que hiciese el dicho monasterio, para que visto su parecer, hiciese lo que por la dicha real provision se le mandaba.

E luego el dicho señor F. Tomás de la Torre provincial de la dicha Orden de S. Domingo que presente estaba. Dijo, que él tiene visto e mirado donde el dicho monasterio se podrá mejor hacer y edificar sin perjuicio de nadie, que es en un sitio e pedazo de tierra, que es en el dicho pueblo. El cual dicho señor F. Tomas de la Torre, señaló por iglesia para el dicho monasterio, la iglesia nombrada señor S. Juan deste dicho pueblo de Zacapula. E para casa y huertas y corrales y servicios para la dicha casa, señaló y tomó doscientos y veinte pasos geometricos Norte, Sur, y sesenta en ancho de Oriente a Poniente.

E luego el dicho señor Francisco de Bañuelos, Alguacil mayor de la dicha Real Audiencia de los Confines, visto lo susodicho, e que la dicha tierra e sitio y lugar que el dicho F. Tomás de la Torre provincial de la dicha Orden señaló, estaba sin perjuicio, y a contento del dicho señor provincial.

E dicho Señor Francisco de Bañuelos, Alguacil mayor de la dicha real Audiencia, visto lo susodicho, les señaló y nombró la dicha tierra y lugar, ni mas ni allende de como el dicho señor provincial se la nombró y señaló. Porque dijo ser conveniente para hacer, y edificar el dicho monasterio e casa, por ser este su parecer e voluntad.

Lo cual visto por el dicho señor Alguacil mayor, dijo que él por virtud de la dicha real provision, y al cumplimiento della señalaba y señaló en el dicho sitio e tierra el suso declarado, los dichos pasos de largo y de ancho, que el dicho señor fray Tomás de la Torre señaló, para que se haga, e edifique el dicho monasterio e casa de la dicha Orden de Señor S. Domingo. E luego se midieron de la dicha tierra los dichos doscientos y veinte pasos geométricos en largo. Norte Sur, y sesenta en ancho de Oriente a Poniente, y medidos, para señal dellos se pusieron cuatro estacas en las esquinas de la dicha tierra, que tomaban los dichos pasos, y por otras partes del dicho señalamiento. Con el cual dicho sitio el dicho señor provincial dijo estar contento, e que los recibia, e recibió para hacer e edificar un monasterio de la dicha Orden, para el efecto de que en la dicha real provisión se hace mención, e pidiolo asi por testimonio. Testigos que fueron presentes a todo, lo suso dicho. F. Tomás de Cardenas, y F. Juan de Torres, y F. Vicente López, sacerdotes frayles profesos de la dicha Orden de S. Domingo de los Predicadores. Y don Gaspar cacique del pueblo de Tequicitlán, e don Francisco cacique principal del pueblo de Zacapulas, e don Francisco cacique de Estapa, que es cerca deste pueblo de Zacapulas, e Bartolome Fiscal deste dicho pueblo. estantes todos en este dicho pueblo de Zacapulas y firmó el dicho señor Alguacil mayor. *Francisco de Bañuelos.* Paso ante mi *Cristobal Nuñes escribano.*

E luego este dicho dia mes y año suso dicho, por presencia de mi, Cristobal Nuñez escribano nombrado por el dicho señor Francisco de Bañuelos Alguacil mayor de la dicha real Audiencia de los Confines, e de los testigos de yuso escritos. Pareció presente el muy reverendo Padre fray Tomas de la Torre, provincial de la dicha Orden de S. Domingo, y pidió ante el dicho señor Francisco de Bañuelos, Alguacil mayor, e por ante mi el dicho escribano infrascrito, le metiesen en la posesión del dicho sitio, en tierra, e lugar e asiento que el susodicho habia nombrado y señalado para edificar un monasterio e casa de la Orden de señor santo Domingo. E conforme a una real provisión de su Magestad demanada de los señores Presidente, y Oidores de la real Audiencia de los Confines, por donde su Magestad parece que les hace la dicha merced. El cual dicho señor Alguacil mayor, visto lo pedido por el dicho señor fray Tomás de la Torre provincial de la dicha Orden de Santo Domingo, e por presencia de mi, Cristobal de Nuñez escribano, e de los testigos de yuso escritos, metía, e metió al dicho señor Fray Tomás de la Torre provincial de la Orden de Santo Domingo, e daba e dió la dicho posesión al suso dicho. El dicho fray Tomas de la Torre tomó la dicha posesión, en el lugar, e sitio e tierra por el suso dicho señalado y nombrado.

E para más abundancia el susodicho puso cuatro estacas en las esquinas de la dicha tierra, e lugar donde ha de edificar el dicho monesterio y casa de Santo Domingo. E ansi mismo, metió el dicho señor Alguacil mayor al dicho señor provincial en la posesión de una casa donde al presente está y

reside con otros religiosos frayles de la dicha Orden. El cual dicho señor provincial entró a la dicha casa, y tomo la dicha posesión por entrar dentro en los terminos y lugares donde él suso dicho nombró para edificar el dicho monesterio e casa de Señor S. Domingo. Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es fray Tomas de Cardenas, y Fr. Juan de Torres, y F. Vicente Lopez sacerdotes frailes profesos de la dicha Orden de S. Domingo de los Predicadores. e don Gaspar cacique del pueblo de Tequisitlán, y don Francisco Cacique y principal de Zacualpa, que es cerca de dicho pueblo, y Bartolomé Fiscal deste dicho pueblo de Zacapula, estantes todos al presente en este dicho pueblo, y firmó el dicho señor Francisco de Bañuelos Alguacil mayor. *Francisco de Bañuelos.* Pasó ante mí, *Cristobal Nuñez escribano.*

2.—En este pueblo de Zacapulas a quince dias del mes de Diciembre de mil y quinientos y cincuenta y tres años, en presencia de mi, Cristobal Nuñez escribano nombrado por el muy magnifico señor Francisco de Bañuelos Alguacil mayor de la Audiencia, e Chancilleria real de los Confines. Parecio presente al muy reverendo padre fray Tomás de la Torre, provincial de la Orden de Santo Domingo, ante el dicho señor Alguacil mayor, e dijo: Que él tenía una carta de don Francisco de Peralta arcediano y provisor deste Obispado de Guatemala, en que por ella manda a los religiosos de Santo Domingo que en este dicho pueblo están: que tomen y se entreguen en todos los ornamentos que en esta iglesia de señor San Juan están, para que con ellos oficien los santos sacramentos. E porque el dicho fray Tomás de la Torre, los queria tomar, con autoridad de justicia, e para que contase de los ornamentos que eran, como parece por un inventario que va juntamente con este dicho pedimiento.

Un ornamento con casulla de damasco azul bordado de telilla, estola y manipulo y alva con faldones de lo mismo, y amicto y cinta. Dos palias labradas; y unos corporales con una hijuela, en la una dellas. Un caliz de plata, con su patena dorado a partes y la copa. Una ara, unos manteles. Un misal romano. Tres condeleros de azofar, siete camisas de los niños para ayudar a misa. Dos cajas de flautas de siete flautas, y otra de cinco. Unas flautas de México que son siete flautas. Tres pares de ciriales de pluma. Un incensario de azofar, dos frontales de manta pintados. Dos cajas en que estan los ornamentos. Una imagen de cuatro casas. Tres imagenes pequeñas de papel. Dos mangas de papel pintadas, con dos cruces, la una estañada y la otra de plomo.

E luego este dicho dia, mes e año suso dicho, visto por el dicho, señor Francisco de Bañuelos Alguacil mayor, lo pidio por el dicho señor F. Tomas de la Torre provincial, y carta del dicho señor provisor y inventario de los dichos ornamentos, dijo: que el metia e metió en la posesión dellos al señor provincial, para que con ellos mandase a los religiosos que en esta dicha casa de señor San Juan han de residir, para que con ellos hagan el oficio divino a los santos sacramentos. Y luego incontinente el dicho señor provincial tomó la posesion de los dichos ornamentos, y los metio en dos cajas y los cerro con su llave, y los guardo. testigos que fueron presentes a todo lo que dicho

es, fray Tomas de Cárdenas, y Fray Juan de Torres, y fray Vicente Lopez sacerdotes, frayles profesos de la Orden de señor santo Domingo, y firmó el dicho señor Alguacil mayor. *Francisco de Bañuelos.* Paso ante mi, *Cristobal Nuñez,* Escribano.

3.—El aumento que desde aquel dia hasta diez y nueve de Marzo de mil y seiscientos y diez y seis, que yo estuve en este convento, siendo prior segunda vez el padre fray Bernardo de Oleza, tiene la sacristía y ornamentos de esta casa es este. Cinco cálices grandes de plata, seis candeleros de plata de tercia de alto, dos ciriales grandes, con los palos de plata, dos cruces de plata grandes para las procesiones. Otra mediana que lleva el sacerdote en las manos. Tres pares de vinajeras de plata grandes, con sus platos, o salvillas. Otras vinajeras grandes, con su fuente de plata dorada de labor lucida. Custodia de plata para el santísimo sacramento, pequeña y grande. Incensario, y naveta de plata. Un cetre o caldero de agua bendita de plata grande con su hisopo, dos hostiarios de plata. Jarro y salero de plata, para los bautismos. Un terno de terciopelo colorado con cenefas bordadas. Otro de raso blanco bordado, rico, con frontal y capa, y las frontaleras bordadas de oro e imagineria, casulla y frontales de brocatel amarillo bordado. Casulla y frontal de terciopelo negro de Castilla, todo bordado. Tres mangas de cruz, y la una rica bordada de oro. Corporales muy lucidos con sus palios. El retablo del altar mayor costó tres mil tostones. Hay muchas y muy buenas campanas, y el edificio de la casa y convento es suficiente, y religioso. Trabajó mucho en él el padre fray Francisco de Zepeda. La puente hizo el padre fray Benito de Villacañas año de 1570, encomendando a los pueblos comarcanos a cada uno su pilar, y arco. Y si eran los lugares pequeños, a dos y tres uno solo. Y el padre asistía a la obra con mucho cuidado en una chozuela junto al rio, y alli confesaba a los indios en tiempo de cuaresma. El año de 1590 una grande avenida llevó los dos arcos principales, y el P. f. Bernardo de Oleza los restauró año de 1616.

4.—Dejó el padre provincial encargada la casa de Zacapula al padre fray Juan de Torres, que trabajó mucho aquellos primeros dias en su edificio. Y el señor Obispo de Guatemala vino a honrarla y santificarla con su bendición, dándola a la iglesia y cementerio. Estaba nombrado el padre fray Juan por vicario provincial de los conventos de Nicaragua. Y habiendo de ir a ejercitar su oficio, era forzoso proveer de vicario de Zacapula, hizose el nombramiento en la persona del padre fray Tomás de Cardenas, como consta por las letras siguientes.

In nomine Patris et Fili et Spiritu Sancti. Por cuanto en el capitulo provincial desta provincia de San Vicente de Chiapa de la Orden de los Predicadores que se celebró en el convento de Santo Domingo de Guatemala el año pasado que fue de 1553, en el mes de Enero, se mandó a mi fray Tomás de la Torre primer provincial, y siervo de la dicha provincia, que poblase una casa en el pueblo de Quezaltenango, que es en este obispado de Guatemala, como parece por unas letras firmadas del definitorio. Y allende desto, para los casos que ocurriesen, el capitulo me dio toda la autoridad, como parece por las actas del mismo capitulo. Viendo yo no hubo lugar para poblar en Quezaltenango, como todos los religiosos saben. Y viendo que en

el pueblo de Zacapula, y su comarca hay la necesidad de doctrina que en Quezaltenango, y que es de la misma lengua, y en mejor comarca, para abrazar las demas casas desta provincia, acordé con consejo y parecer y consentimiento de algunos prelados y religiosos desta provincia, poblar en Zacapula, en lugar de Quezaltenango. Y asi la Audiencia real envió su Alguacil mayor, con provisión para darnos sitio, el cual nos lo dió, como parece por las letras que de esto hay. Y el provisor nos mandó entregar la iglesia y ornamentos della. Y el señor Obispo de Guatemala bendijo la iglesia y cimenterio en nombre de nuestro padre Santo Domingo.

Queriendo, pues, yo fortificar más esto, para gloria de nuestro señor, y bien de las animas desta comarca, por la autoridad de mi oficio, y del capítulo provincial a mí cometida. *Yo acepto esta casa de santo Domingo de Zacapula, por casa y monasterio desta provincia de San Vicente de Chiapa,* y asigno por moradores della al reverendo padre fray Tomás de Cárdenas, revocando lo del convento de Guatemala, y al padre fray Blas de Santa María, revocando le del convento de Cobán. *Y por la presente instituyo por vicario de la dicha casa al dicho padre fray Tomas de Cárdenas, con la autoridad de prior asi en lo temporal, como en lo espiritual. Cum loco et fidelium ut moris est.* Al cual mando *in virtute Spiritus Sancti et sandae obedientiae.* que dentro de dos horas que esta le fuere notificada, acepte el sobredicho oficio, y todos los que a esta casa en alguna manera tocaren, o a sus terminos declinaren, mando *sub code praecepto,* que como a mi mismo le obedezcan. En fe de lo cual firmé esta de mi nombre, y la selle con el sello de mi oficio, que es fecha en esta casa de Santo Domingo de Zacapula, *secunda octobris millesimi quingentesimi quinquagesimi quatri.* Fr. Tomás de la Torre, Prior provintialis.

CAPITULO XXI

1.—Vienen religiosos de España.
2.—Principio del hospital de los indios.
3.—Caso maravilloso que le sucedió al padre F. Matias de Paz.
4.—Múdase el sitio del hospital, y su Magestad le favorece con limosna y con renta.
5.—El Obispo de Guatemala dice que en su hospital se curen los indios.

1.—Volviendo a los sucesos deste año de 1553, es mucho de agradecer al señor Obispo don fray Bartolomé de las Casas, que aunque había renunciado al obispado de Chiapa, y desobligádose por su renunciación del cuidado preciso del bien y utilidad de aquellas gentes, túvole tan grande de su aprovechamiento, y de enviarles ministros que les enseñasen la fe, y ayudasen a los que acá estaban, que excedía a los muy propietarios Obispos destas partes. Con este cuidado el año pasado de 1552 andubo casi toda Castilla, y la mayor parte de Andalucia, y juntó muchos religiosos para enviarlos a esta Provincia, y después de muchos gastos, así del rey, como suyos, no llegaron a

estas partes mas que seis, pero tales y tan buenos, que suplieron bien la falta de los demás. Estos fueron fray Tomas de Cárdenas hijo de San Pablo de Córdova, fray Francisco de la Cruz hijo de Santo Domingo de Murcia, fray Alonso Vayllo de la misma casa, Fr. Sebastian de Oviedo, de Villaescusa de Haro, fray Pedro de Avila de Santa Catalina de la Vera de Plasencia, fray Hernando Serrano de San Gines de Talavera. Llegaron estos padres al puerto de Caballos, por Pascua de Resurreccion deste año. Y bajó luego al Golfo Dulce a recibirlos, y acariciarlos el padre fray Pedro de Angulo Prior de Cobán, y por el camino de Guatemala y Casabastlán al Padre provincial, que iba muy proveido de regalos para su refresco. Subieron todos en canoas por el rio arriba a la provincia de la Verapaz. Y llegados al convento de Cobán descansaron algunos dias, y de alli se repartieron por la provincia. Fray Francisco de la Cruz fué a Ciudad Real. F. Sebastian de Oviedo a S. Salvador, los otros tres padres se quedaron en Cobán, que había alli mucha necesidad de religiosos. Y repartidos asi los recien venidos, el provincial se volvió a Guatemala, trayéndose consigo al padre F. Tomás de Cardenas, cuyas letras, prudencia y valor eran bien menester en aquellos tiempos, segun las ocasiones en que entonces se ofrecían, para exitar lo uno y lo otro.

2.—Y antes de referirlas es bien no se nos pase de la memoria lo que debe estar muy en la de todos, que es el grande amor del prójimo que aquellos primeros padres fundadores desta provincia tuvieron, procurando remediar sus necesidades por todas las maneras que les era posible. Acudían los indios en tiempo de su infidelidad, a trabajar en sus republicas dentro de sus mismos pueblos sin apartarse de sus casas, comiendo a sus horas concertadas, y asi se hacían las obras de común con mucho regocijo, porque cada uno de por si, es gente de poco trabajo, y juntos hacian algo y con todo esto era tan poco, que seis peones no trabajaban tanto como uno de España, porque como su comida es poca, son para poco. Sus templos y las casas de los señores siempre se labraron de comunidad con gran alegría salían de sus casas, entrando el dia pasado el frio de la mañana, habiendo comido lo que les bastaba, segun su modo, cada uno trabaja lo que podia, no los daban priesa, ni los maltrataban, alzaban de obra muy temprano antes que resfriase la tarde, y en invierno y en verano por guardarse de la destemplanza del frio, porque todos andaban desnudos, o con tan poca ropa que era como si no la trajesen, a cualquier agua que caia se escondían, porque en dándoles, por poca que sea tiemblan de frio, y asi andaban concertados y consolados, recojíanse a sus casas, que como son muy pequeñas, y entonces lo eran más, son abrigadas y les servian de ropa. Teníanles sus mujeres hecha la comida, y descansaban del trabajo. La cólera de los españoles no les daba lugar a guardar en las labores su modo antiguo, particularmente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, con los edificios del sitio nuevo, que se escojió el año de mil y quinientos y cuarenta y uno. cada vecino queria darse mas priesa que el otro en acabar su casa, y como estas ventajas habian de ser a costa de los tristes indios habialas también en los malos tratamientos, y faltándoles el sustento enfermaban y morian muchos arrimados a las paredes, tendidos por aquellos suelos, o en los hoyos que hacian para sacar la tierra de las tapias. No podian sufrir esto los padres de Santo Domingo

que tenian las entrañas llenas de caridad y amor de Dios, y enterneciamse viendo tantas miserias de sus prójimos; y en particular tomaron a su cargo el procurar remediarlas el padre fray Pedro de Angulo, y el padre fray Matias de Paz, que más de ordinario que otro ningun padre residia en el convento. Este padre procuró limosnas y compró un sitio no lejos de la casa, que es a donde a hora esta la ermita de Nuestra señora de la Candelaria en el tianguez o plaza de Santo Domingo o como ahora la llaman: plaza del Conde. Porque el de la Gomera este año de mil y seiscientos y quince la ensanchó, y aderezó, trayendo la fuente que en ella está y trata de reedificar la ermita por la devoción de nuestra señora de la Candelaria, en memoria de la famosa imagen de esta advocación, de las islas de Canaria, donde tiene su estado.

3.—Tuvo, pues, sitio el padre fray Matias de Paz, y en él edificó una casa cubierta de paja, del mejor modo que le fué posible, y en ella recojía los indios enfermos que topaba por las calles, con tanto amor, que no dudaba de echárselos sobre los hombros cuando no podían ir por sus pies. Y como Cristo nuestro señor se da por servido en semejantes obras, quiso mostrar una vez, que a él y no a otro, el padre fray Matias de Paz hacia aquella buena obra; porque topándose el religioso con un indio al parecer, pobre, desnudo, enfermo, y llagado, y tal, que por sus pies no se podia ir al hospital, le echó sobre si para llevarle a curar. Todos cuantos le miraban vian que llevaba sobre los hombros un Cristo crucificado del tamaño de un hombre; y entendian que lo llevaba para la capilla del hospital. Entró en él el padre fray Matias, echó el que le pareció indio enfermo en la cama, volvió a darle de comer, y no le halló, ni hubo persona de cuantas en la casa habia, que diese de fe haberle visto salir. Y juraban que tampoco le habian visto entrar, porque lo que al padre le parecia enfermo, a ellos les pareció Jesucristo crucificado. Fue este desengaño para el padre fray Matias de Paz, ocasion de mucha humildad, porque en parte quedó corrido, que tan a vista de todos, como si le faltara la fe, le hiciera Jesucristo nuestro señor prueba de la verdad que le había dicho en su Evangelio, que él se da por obligado del bien que a uno de sus pequeños se hace.

4.—Sustentaba este hospital de los indios el convento de Santo Domingo, y en casa se les guisaba la comida. Y por parecerle a los padres que estaban lejos para llevarsela con tiempo y sazón, y que nos los podian visitar tan a menudo, como su mucha caridad les pedía. Compraron a costa del convento otro sitio junto a la casa, que no habia mas de una calle en medio, y allí edificaron el hospital con titulo de San Alejo, santo que fué peregrino en su patria. En esta mudanza de hospital, ayudó mucho al padre fray Matias de Paz, el padre fray Blas de Santa Maria, religioso de gran virtud y caridad con los pobres. Eran tantos los que acudian al nuevo hospital, que no cabían en las salas, aun estando las camas muy juntas y el convento no era tan rico que pudiese acudir con puntualidad a todos. Determinaronse los padres de acojerse a la gran liberalidad del cristianisimo rey de España, y darle cuenta de su ejercicio, suplicandole por alguna limosna perpetua para el nuevo hospital. Recibió su magestad esta petición como quien sentia en el alma las descomodidades de los miserables indios, y agradeciendo a los padres su cuidado y caridad en curarlos, desde Madrid a diez y ocho de Mayo

de mil y quinientos y cincuenta y tres por su secretario Francisco de Ledesma, escribe a la Audiencia, que le informe si conviene hacer hospital a los indios y pide arbitrio a cuya costa se hará y de qué hacienda. La Audiencia informó tan bien en el caso, que al año siguiente de mil y quinientos y cincuenta y cuatro libró su magestad quinientos pesos de oro, en la caja de los bienes de difuntos de Sevilla para el edificio del hospital, y demás desto encarga al Presidente de Guatemala, que en todo lo que pudiere ayude y favorezca la dicha obra. Manda también su Magestad que se ponga un repartimiento de indios en la Corona real y de los tributos se den al hospital seiscientos pesos cada año para el sustento de los pobres, y dotacion del hospital.

5.—Cuando llegó esta merced del rey para el hospital de los indios que la Orden hacia, el obispo don Francisco Marroquin, de buena y Santa memoria estaba edificando a su costa en la ciudad otro hospital en que se curasen los españoles enfermos, pensabale dotar de suficiente renta, y tenia intento de administrarla en sus dias, y por esto y por el edificio se quería llamar patrón y administrador del hospital de Santiago, que asi le llamó. Pareciole dar noticia al rey de la obra en que entendía, y como por tener el hospital que hacía para los españoles mucha capacidad en que había cuatro dormitorios para los enfermos, era de parecer que en el uno de ellos se podían recojer los indios, y ser curados con los mismos medicos, cirujanos, y botica que los españoles, y que suplicaba a su Magestad mandase que asi se hiciese, y que a este hospital que él edificaba, pues se pasarian a él los indios, se aplicase la limosna, asi de los quinientos pesos de oro que su Magestad daba para el edificio del otro hospital como los seiscientos pesos de renta que se le señalaban en el repartimiento que se habia de poner en la corona real, y que en servicio y reconocimiento desta merced ofrecia y daba desde luego a su Magestad el patronato del dicho su hospital, y solo se quería quedar con el oficio de administrador por sus dias. El rey escribe a la Audiencia desde Toledo a los veinte y nueve de Noviembre de mil y quinientos y cuarenta y nueve, secretario Francisco de Eraso, que vea lo que escribe el Obispo, y si el hospital tiene la capacidad que dice. Y da orden para que si el Obispo hiciere la renunciación del patronazgo en la Corona real, que se le admita y desde aquel dia se llame, *el Hospital Real de Santiago,* y que el de los indios no pase adelante, antes los quinientos pesos de oro de la libranza, se gasten en este otro hospital, en edificar el cuarto en que han de estar los indios. Y que los seiscientos pesos del repartimiento se lleguen a mil de renta, en que el rey dota al dicho hospital real de Santiago, y manda, que en él se tenga todo buen recado para los enfermos, y que el obispo sea administrador de la renta por toda su vida, por la mucha confianza, que tiene de su persona.

6.—A quien conoce el natural del indio no se le hará dificultoso creer cuan cuesta arriba se les hizo la traza que el Obispo dió, y el orden que su Magestad envio a la Audiencia. Porque aún si estando buenos y sanos, no pueden ver español mil leguas de si, cuanto más enfermos tristes y melancolicos, les seria la muerte juntarlos a cristianos, a quienes ellos atribuian su enfermedad, su mal y desventura. No hubo remedio de llevarlos alla. Y asi el convento de Santo Domingo se tenia todavía el cargo de curarlos y sustentarlos como desde el primer dia. Parece esto ser asi por un capitulo de

carta que su Magestad escribe al Licenciado Landecho Presidente de la Audiencia de Guatemala, su fecha en Madrid a los veinte y tres de Noviembre de mil y quinientos y sesenta y uno, secretario Francisco de Eraso. Manda tambien en la misma carta, que al uno y al otro hospital se les den ciertas ayudas de costa, y todavia insiste su Magestad, que los indios se curen en el hospital de los españoles.

Replicaron a esto los padres de Santo Domingo, significando a su Magestad, por una larga informacion los provechos que a los naturales se les seguían de tener hospital por si, y suplicanle de nuevo le de alguna renta para su perpetuidad. Hizose esta información que yo he visto, año de mil y quinientos y sesenta y cuatro. Todavía nunca se acababa de entender en Consejo que los indios no se querian ir a curar al hospital de los españoles, y que primero se moririan y se dejarian comer de perros que poner los pies allá. Y el rey volvió a mandar de nuevo al Licenciado Briceño por una su real cédula, despachada en Madrid de dos de Enero de mil y quinientos y sesenta y ocho años, que le informe si es verdad que los indios no se querían ir a curar al hospital de los españoles, y si hay alguien quien se los persuada e impida. Hizo el Licenciado Briceño una larga información del natural de los indios, y por ella consta, lo mucho que aborrecian a los españoles, y como decian que si se fuesen a curar con ellos, aun estando alli en el hospital malos y enfermos, se levantarian de las camas a matarlos, y que por esto no querian ir allá. Consta también por muchos testigos, como los padres de Santo Domingo gustaban que se fuesen a curar al hospital de Santiago, y que los indios no querían. Vió el Consejo esta información, y desde entonces libro su Magestad al dicho hospital de San Alejo, seiscientos pesos de renta de que goza hoy. Por cuya causa el fiscal del rey pretende el patronazgo del hospital, para su Magestad cosa de que jamás se había tratado. Dura el pleito este año de mil y seiscientos diez y seis.



LIBRO DECIMO

CAPITULO I

1.—Diferencias que hubo entre las religiones de Santo Domingo y San Francisco, al principio de su fundación.

2.—Erección de la Provincia de nombre de Jesús, de Guatemala, de la Orden de San Francisco.

3.—Cédula real para el Presidente de Guatemala, que componga los religiosos dominicanos y franciscos.

4.—Carta de su Magestad para los padres de Santo Domingo, sobre lo mismo.

5.—Suma de la carta para los padres de San Francisco.

1.—Cuando las cosas desta provincia tenían más necesidad de quietud, paz y sociego, para su aumento, y para atender solo a la conversión de las almas, y cristiandad de los naturales. Levantó el demonio unas diferencias y contiendas entre los padres domínicos y franciscos, que fueron gran estorvo para que ni la una ni la otra consiguiese en estas partes el fin para que Dios las había enviado al mundo. Y porque lo mismo, y por la misma ocasión sucedió al principio destas dos religiones, con referir lo que pasó entonces, se estará dicho lo que hubo ahora.

Y aunque fueron grandes los trabajos y persecuciones que tuvo la orden de estos tiempos (dice hablando de aquellos antiguos el padre Maestro fray Hernando del Castillo *Lib. 2c. 28 de la primera centuria de la Orden,* cuyas palabras por ser tan a propósito me pareció poner aquí.) como, luego se dirá. Todavía me parece haber sido la mayor y mas principal, la que el demonio con su artificio procuró, poniendo disención entre los frayles dominicos y franciscos. Porque como la paz y hermandad que entre sí tenían, resultaban tantos y tan buenos efectos no pudo el enemigo sufrir que durase con tanta pérdida suya, y honra del nombre de Dios, que aquella infernal criatura de ninguna cosa vive sediento, sino de nuestra perdición, de los hombres. Y como para esta era singularísimo remedio la paz y concordia destas religiones, puso todo su cuidado en alterarlas con flacos fundamentos y grandes disparates.

Comenzaron por inspiración suya, algunos frayles idiotas a desasosegarse y hacer bandos de dominicos y franciscos, como si los santos hubieran sido enemigos, o pudieran agora serlo, o como si sus religiones fueran casas temporales puestas en frontera una de otra para hacerse guerra, como si los intentos de aquellos dos serafines hubieran sido apellidar gente cada uno para si y no para Dios.

Flaquezas son humanas y de gente mal considerada, y poco aprovechada en la virtud, y los discípulos de San Juan Bautista, cuando eran imperfectos tuvieron algo desto; porque les pesaba de muerte que Cristo nuestro señor le siguiese, mas gente que a su maestro. En estas competencias siempre gana el diablo algo, y por lo menos divierte a los religiosos de su principal intento, y hácelos olvidar de su profesión y poner todo su cuidado en el acrecentamiento temporal, y en el aplauso del vulgo, y al cabo al cabo cuánto se hace, cuánto se predica y enseña se viene a resolver en viento, y es el mal que como aire inficionado no les es de provecho para nada, ni es saludable, sino pestilencial para si y para el pueblo. Mas nunca estas cosas se hacen sino con algún celo que al parecer es santo, y en la sustancia demonio. Con él comenzaron una guerrilla civil y muy civil, unos frayles contra otros, procurando cada cual el acrecentamiento de su Orden, su fama, su reputación, su buen nombre, como cosa importante para aficionar a la gente, atraerla y convertirla a su devoción, que todo es bueno. Porque si los hombres no tienen crédito de quien les predica y enseña y confiesa, no pueden hacer fruto, y suele ser grandisimo, cuando es grande la estima que tiene de sus maestros espirituales. Pero el yerro es y ha sido pretender esta opinión deshaciendo la de sus vecinos. Porque demás de que es caso feo en ley de hombres, honrarme yo con la deshonra agena, es para ministros del Evangelio una locura probada, y desatino de demonios, porque ya no es tratar la causa de Dios, sino la propria; y es tomar el oficio apostólico por tercero y alcahuete de mi vanidad, y es sustentar mi sobervia, a espaldas de la humildad de Dios.

En fin los frayles comenzaron a estorbarse unos a otros, y a querer que cada cual aventajarse y señalase, con títulos aparentes, pero vanos. Ya murmuraban los unos de los otros, y andaban cuentos entre sí, y entre seglares, ya querían edificar los monasterios donde peor vecidad se hiciesen, ya se estorbaban para que no entrasen los unos donde los otros estaban, y convidaban la gente para hacer cuerpo della en los sermones, ya se atravesaban en los púlpitos, ya se hacían daño en las limosnas, y pudiera resultar en gran menoscabo de todo, como el demonio lo pretendía, sino se atajara con la buena prudencia y discreción de los generales de entrambas Ordenes, fray Juan de Parma, de la de San Francisco, y fray Humberto de la de Santo Domingo, que como hombres cuerdos y santos, proveyeron en ello castigando a los culpados, y escarmentando a los otros; porque en efecto quien estas cosas revuelve y trama, es gente vulgar y ociosa, y por la mayor parte falta de espíritu, y falta de entendimiento; y como a canalla es justo que los atropellen sus prelados, y hagan que por la pena sea cuerdo el loco. Y si las Ordenes son diferentes en los medios, en las ceremonias, en los ayunos, en el hábito y en los otros ejercicios corporales y espirituales, el fin todo es uno, y si no van ordenadas a este solo que es servir a Dios y amarle no son religiones sino

disparates; y si las que tratan del provecho de sus prójimos no son a una, y procuran entre sí una hermandad y amistad cristiana, desnuda de propios intereses y vanidad, todo el fruto que hicieren será al cabo sofisticado y nacerán en los corazones, bandos y enemistades ocultas, bautizadas con nombre de reformación, que en efecto es hacer a los hombres hipócritas, y tales cuales Jesucristo nuestro señor halló a los fariceos, que es infelicísimo estado y principio de la obstinación que en el infierno tiene:

Hasta aquí son palabras de aquel elocuentísimo maestro en cuya boca sonaba también la palabra Dios como el arpa en manos de David. Las cuales tuve por bien de poner aquí, por parecerme que pintando con vivísimos colores retóricos los tiempos de la fundación destas dos Ordenes, y las emulaciones que entre ellas levantó el demonio en aquellos siglos, fue como decir al pie de la letra lo que pasaba estos años en las provincias de Guatemala, y Chiapa entre las dos religiones.

2.—Ocasionáronse las diferencias de que llegando a Guatemala el padre fray Francisco de Bustamante, comisario de la Orden de San Francisco el año de 1551, en compañía de don Luis de Velasco el viejo, que iba a gobernar los reynos del Pirú, después de haber tenido dignísimamente por algunos años el oficio de virrey de la Nueva España. Hizo cierta junta o capítulo de los padres graves desta provincia y dióla título de custodia del Nombre de Jesús por ser muy devoto deste santísimo nombre. Porque hasta allí los religiosos se gobernaban por un comisario que ellos entre sí elegían, o le señalaba el prelado superior. Viéndose, pues, los padres franciscos con forma de provincia, procuraron asentar, y conocer los lugares que les pertenecían, así para administrarlos, como para fundar conventos en ellos, y darles títulos de guardianes y presidentes. Y como tenían mas personas beneméritas que lo pudiesen ser, que lugares qué administrar, parecióles ajuntar así algunos pueblos que doctrinaba la Orden de Santo Domingo, entendiendo la caridad con que se amaban y trataban hacia las cosas comunes. Sobre estorbar esto los padres dominicos fueron las diferencias entre las órdenes, que comenzándose el año de 1551, este de cincuenta y tres estaban en su furia, y no se acabaron hasta el año de 1560, un año después que la Orden de San Francisco celebró capítulo general en la ciudad de Aquila, en donde por diligencia del padre fray Lorenzo de Bienvenida de las dos custodias de San José de Yucatán, y el Nombre de Jesús de Guatemala se hizo una provincia. Aunque esta unión no duró sino solo seis años. Porque en el capítulo general que se celebró en Valladolid año de 1565 ambas a dos custodias se hicieron provincias, señalándoseles diferentes prelados, como preseveran hoy. Y porque el origen de los disgustos está en la narrativa de las cédulas reales que sobre esto se despacharon, con trasladarla aquí de sus originales, se conocerá muy bien:

3.—*El Rey. Presidente y Oidores de Nuestra Audiencia real de los Confines.*—A Nos se ha hecho relación que entre los religiosos de Santo Domingo, y los de San Francisco, que en esa Provincia residen, no hay la conformidad que convenía que hubiese; y que procede de querer ampliar cada uno de ellos sus monasterios. Y porque es grande inconveniente que entre las dichas Ordenes haya disconformidad alguna. Les mando escribir a cada una dellas lo que parece convenir como parece por el traslado de las cartas que se

les escriben, que con esta vos mando enviar juntamente con los originales. Y vos encargo y mando, que luego que las recibais hagais dar a los dichos religiosos las que para ellos van cerradas, a cada uno la suya, y les hableis de nuestra parte lo que convenga, conforme a lo que les mandamos escribir, Y procureis con ellos por todas las vías que ser pueda, que tengan toda conformidad y amor, y entiendan todos en lo que convenga al servicio de Dios nuestro señor, e instrucción, e conversión de los naturales desa tierra, representándoles el contentamiento que dello tenemos, y por el contrario si otra cosa se hiciese. Y avisarnos heis de lo que se hace, y de la conformidad que hay entre las dichas Ordenes. De Valladolid a 22 días del mes de Enero de 1556 años. *La Princesa,* Por mandado de su Magestad. Su Alteza en su nombre Juan de Samano.

4.—La carta para los prelados desta Orden, dice:

El Rey, Venerable y devoto provincial, y priores, vicarios, y religiosos de la Orden de Santo Domingo dela provincia de Guatemala. A nos se ha hecho relación que entre vosotros y la Orden de San Francisco no haya la conformidad que se requiere, y sería justo que hubiese, y que esto procede de pretender cada uno de vosotros de ampliar vuestros monasterios, señalando sitios para hacer casas en los pueblos que os parece, no los pudiendo poblar por la falta que hay de religiosos, así de la una Orden como de la otra, y que después que se señala por cualquiera de esas Ordenes, no consiente la otra que en ella se edifique casa de la otra Orden, estando vacío el sitio, ni dan lugar que entren en el pueblo los religiosos. *Y estoy maravillado de vosotros, tener competencias por cosas semejantes,* porque como veis de vuestra conformidad y doctrina, unión y amor, depende el bien general de la conversión y instrucción, así de los naturales como de los españoles que en esas partes habitan. Y de haber discordia, no tan solamente nuestro señor se desirve, pero es gran daño el que se hace en la ampliación de su fe, y sería darles ocasión de que se hagan muchos daños. Y pues de vuestra buena vida y conformidad se siguen tantos bienes, y por el contrario si otra cosa se hiciese. Mucho os ruego y encargo, que procureis tener toda conformidad una orden con otra, y os auneis, y conformeis y procureis todo lo que conviene al servicio de Dios nuestro señor, y al bien y cristiandad desos naturales y españoles que en esas partes residen, y la orden que más pudiere buenamente hacer en la predicación, y conversión de esas gentes mas haga, y lo que no pudiere convide a la otra, para que ayude en ello, pues todos pretendeis un fin, y los medios sean proporcionados a él, porque nuestro Señor infunda su gracia, y aumente el bien que en esas tierras procurais, y Nos deseamos. En lo cual, demás de hacer lo que sois obligados y debeis a la Orden que profesaisteis, recibiré yo dello gran contentamiento, y de lo contrario seré deservido, y lo mandaré remediar como convenga. Fecha en Valladolid a veinte y dos del mes de Enero de 1556 años. La Princesa. Por mandado de su Magestad, su Alteza en su nombre Juan de Samano.

5.—El principio de la carta para los prelados de la orden de nuestro glorioso padre San Francisco era este: *El Rey. Venerable y Devoto Custodio, Guardianes y Vicarios y religiosos de la Orden de San Francisco de la provincia de Guatemala.* A nos se ha hecho relación, etc.

Prosigue con la misma narrativa, y las propias palabras de la carta que se escribió a los padres de Santo Domingo, sin variar cosa alguna, y la fecha es del mismo día, mes y año que la otra, y firmada de la serenísima princesa de Portugal, infanta de Castilla.

CAPITULO II

1.—Cédula real que trata del modo, y en las partes que se han de fundar conventos.

2.—Cédula real, en que se manda, que a donde administran unos religiosos, no entren otros.

3.—El Gobernador y Obispo de Guatemala desfavorecían los frayles, y por esto acudieron muchos clérigos a la provincia.

4.—Cédula real para que la Audiencia favoresca a los religiosos, y los honre.

5.—Otra para que advierta al Obispo que favoresca a los religiosos, y no consienta clérigos poco ejemplares en su diosesis.

6.—Otra para el Obispo sobre lo mismo.

7.—Fundación del convento de San Agustín de Guatemala.

1.—Sintiéronse mucho los padres desta Orden de la carta de su Magestad, por colegir della, que les echaba la culpa de las inquietudes, y que por ellos, estaba la falta de la paz, y procuraban satisfacerle, y a su real, Consejo, dándole por mal informado, en cosa de tanto peso y momento. Pareció en este mismo tiempo la carta que su Magestad escribió a los padres de San Francisco. Y cotejada con la de Santo Domingo se echó de ver, que no quiso el Consejo echar mas culpa a unos que a otros. Con todo eso la información que los padres dominicos hacían en su abono para los agravios que pretendían, se entendiese padecer de sus hermanos, pasó adelante, y dura hasta hoy. Y la he visto, como se presentó al Consejo Real de las Indias, y por su ocasión despachó su Magestad, a la Audiencia, la cédula real que se sigue:

El Rey, Presidente y Oidores de la nuestra real Audiencia de los Confines. Nos somos informados, que el principal fruto que hasta aquí se ha hecho, y al presente se hace en las provincias sujetas a esa Audiencia, en la conversión de los indios naturales dellas, ha sido, y es por medio de los religiosos que en las dichas provincias han residido y residen. Y porque es bien animarlos para que lo continúen, llamareis a los provinciales, priores y guardianes de las Ordenes, o a los que dellos os pareciere, y encargarlos heis mucho que tengan especial cuidado de la salvación de esas ánimas, como creemos siempre lo han hecho. Animándolos a que lo lleven delante, y procurareis con ellos, que entre la una orden, y la otra, haya toda conformidad, porque mejor se pueda hacer lo que convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y bien de los naturales y cuando pareciere que conviene hacer algún monasterio provereis que se haga con licencia vuestra, y no de otra manera. Teniendo en el asiento del monasterio que se hubiere de hacer, mas principal

respecto al bien y enseñamiento de los indios, que a la consolación, y contentamiento de los religiosos que en ellos hubieren de morar. Y estareis advertidos, que no se haga un monasterio junto cabe otro, sino que haya de uno a otro alguna distancia de leguas cual pareciere que conviene, para que la dicha doctrina se pueda repartir mas cómodamente por todos los naturales. Fecha en la villa de Valladolid a primero del mes de Agosto de 1558 años. La Princesa. Por mandado de su Magestad, su Alteza en su nombre. Francisco de Ledesma.

2.—Y mas en particular escribió su Magestad a la Audiencia en el caso sobre que eran las pesadumbres entre los dominicos y franciscos, según que fue informado de la verdad por la información que los padres de Santo Domingo, enviaron en orden a su descargo, y declarar su agravio. La cédula es del tenor siguiente:

El Rey. Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia de los confines, que reside en la ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala. A Nos se ha hecho relación que la Orden de Santo Domingo ha treinta años que entró en esa provincia a entender en la instrucción y conversión de los naturales della. Y que después aca siempre ha perseverado en ella, y hecho gran fruto en la conversión de esas gentes, y que la Orden de San Francisco podrá haber como quince años que fue a esa tierra. Y que de algunos años a esta parte, ha habido entre una Orden y la otra alguna desconformidad sobre los sitios de las casas. Lo cual, demás del estorbo que es para la conversión de los naturales desas partes, se siguen otros inconvenientes, de que Dios nuestro señor es deservido. Y que para evitar las diferencias que al presente hay entre la una Orden y la otra convenía que mandásemos que los religiosos de la una Orden no se entremetiesen a visitar lo que la otra Orden hobiese visitado y administrado los sacramentos en ella, habiendo como hay tierra tan ancha donde los unos y los otros se pudiesen ocupar y estender, y que los indios de los pueblos que visita la una orden, no fuesen a oir misa, ni a recibir los sacramentos a las casas de los de la otra orden, porque se evitaría mucha confusión y fraude. Y porque como veis, no conviene que entre la una orden y la otra haya diferencia alguna, sino toda conformidad. Vos encargo y mando, que por ahora, entre tanto que otra cosa se ordena, y manda, proveais que en el distrito donde una de las órdenes hubiere entrado primero a doctrinar y administrar sacramentos, no entren los religiosos dela otra orden a entender en la dicha doctrina, ni hagan alli monasterio alguno; y deis orden que los indios que hubiere donde una orden tuviere cargo de doctrinarlos, no se vayan, ni pasen al distrito de la otra orden a recibir los sacramentos, porque se escusen los fraudes que en esto podrá haber. Fecha en Valladolid a primero día del mes de Agosto de mil y quinientos y cincuenta y ocho años. La Princesa por mandado de su Magestad, su Alteza en su nombre. Juan de Samano.

3.—Fue también traza del demonio interesado en las diferencias y contradicciones que sembró entre los religiosos, que los personajes más grandes de la república, que eran el Licenciado Briceño Gobernador, y el Obispo don Francisco Marroquín, los desfavoreciesen, y no mirasen ni tratasen sus cosas como personas comunes, sino tan particulares como quien vengaba en ellos

sus enojos y agravios. Y de que esto fue nuevo, y semilla de Satanás, sembrada en los corazones de tan cristianos personajes, y que tanto amaban y querían entrambas religiones, una cizaña de odio y aborrecimiento para con ellos, que fue ocasión que durasen tanto las diferencias que entre ellos hubo. Del amor y afición con que el licenciado Briceño trató en el principio de su gobierno a los religiosos hay este año algunos testigos vivos, y cuando fueran todos muertos, los archivos de los secretarios en que se hallan escritos los favores que les hacía, dan testimonio de la verdad, y en ellos se halla también serlo. Que no hubo cosa en el mundo que el Obispo don Francisco Marroquín más quisiese que a los religiosos. Porque él trajo desde Nicaragua al padre fray Bartolomé de las Casas, y a sus compañeros, para poblar de nuevo y restaurar el convento de Santo Domingo, que estaba sin morador años habia. El fundó el convento de nuestra Señora de la Merced, trayendo los religiosos de la Nueva España, de que no poco se gloria en unos escritos que yo vi de su mano. El trajo a su costa el año de 1540 los padres de San Francisco desde España, y trajera a los de Santo Domingo, sinó se rodearan las cosas de la manera que se ha visto, y decía en aquellos tiempos, que no se via harto de frayles. En una información hallé, que cuando el señor Obispo don fray Bartolomé de las Casas el año de 1545 trajo la Orden de Santo Domingo a su obispado, en una ocasión dijo, que el Obispo de Guatemala no hacía bien cierta cosa. Súpolo el de Guatemala, con las añadiduras que es de ordinario referirse las murmuraciones. Y estando presente el padre fray Gonzalo Méndez de la Orden de San Francisco, dijo al chismoso que le iba con aquellos cuentos. ¿Como, que eso dice de mí mi hermano el Obispo de Chiapa? Sí, señor, respondió el hombre, añadiendo otras mentiras. *Pues decidle* dijo el famoso Obispo *que yo se lo perdono con tal que me de para mi Obispado la mitad de los frayles que trae de España para el suyo.* Duró en esta afición muchos años, en los cuales no solo dió su Obispado a los religiosos dominicos, franciscos y mercedarios, sino que la vida y el alma les diera, según era lo que los quería. Ocasionóse el trocarse y mostrarles despego, y poca voluntad, a todos en general, por los pleitos y disenciones que se levantaron entre los frailes. Porque le cansaban y molían con quejas, peticiones, informaciones, notificaciones, escritos, palabras, enfados y otros frutos de la discordia, que traian entre si. Sentianse, pues, los frailes franciscos desfavorecidos contra los dominicos. Los dominicos contra los franciscos, y contra los clérigos, y acudían todos al rey con sus quejas. Y como su Magestad, deseaba todo favor y amparo para los religiosos, que tenian muy en particular por ministros suyos, como enviados por su orden y a su costa, para cumplir con sus obligaciones en la conversión destas gentes, sentía estos disfavores, y procurábalos remediar, escribiendo al Gobernador muy al principio de los pleitos, y al Obispo en la fuerza dellos, según parece por las cartas siguientes:

4.—Y para entender la segunda es necesario advertir, que como dicen en Castilla: *rio revuelto ganancia de pescadores,* cuando por diferencias de unos entran otros en lo que tenían. Sucedió lo propio en estos tiempos, que por habenirse mal los religiosos, y tener diferencias sobre la administración de sus lugares, el Obispo dió muchos dellos a los clérigos. Con este cebo acudieron tantos al Obispado de Guatemala, que sobraban para otro mayor.

De su número, y calidades, habla su Magestad, en las cartas que escribe a la Audiencia, y al Obispo, que se pondrán en acabando de escribir la primera que en orden a favorecer los religiosos llegó a estas partes, que no tiene poco de testimonio de sus buenos y fructuosos trabajos en orden a la cristiandad.

El Príncipe. Presidente y Oidores de la Audiencia Real de los Confines. A Nos se ha hecho relación, que los religiosos de las órdenes de Santo Domingo, e San Francisco, que en esa tierra entienden en la instrucción y conversión de los naturales della, son desfavorecidos, a cuya causa no se hace el fruto que convenía en los indios de esas provincias. Y porque es bien que los dichos religiosos sean en todo ayudados, vos encargo y mando, que tengais muy gran cuidado de favorecer, e ayudar y honrar a los dichos religiosos, como a personas questán ocupados en servicio de Dios nuestro señor, y de su Magestad; de manera que los indios conozcan ser nuestra voluntad que los dichos religiosos sean reverenciados como siervos de Dios, a quien enviamos a entender en su conversión y salvación, que en ello fuere de vosotros muy servido. De Madrid a 14 días del mes de Diciembre de 1551. Yo el Príncipe. Por mandado de su Alteza.—Francisco de Ledesma.

5.—Para remediar los daños que el disfavor del obispo causaba en las religiones escribió su Magestad, a la Audiencia en esta forma:

El Rey. Presidente y Oidores de nuestra Audiencia real de los Confines, que reside en la ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala. A Nos se ha hecho relación que el Obispo de ese Obispado, no trata las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín que en él residen como convenía, y sería justo que lo hiciese, antes dis que los molesta y hace muchas vejaciones. Y como quiera que Nos le mandamos escribir encargándole que favorezca a los dichos religiosos y los trate bien, y amorosamente, para que se animen al trabajo que tienen, y a servir a nuestro señor en la instrucción y conversión de los naturales de esa tierra, como vereis por el traslado de la que le mandamos escribir, y va con esta. Es bien que vosotros si vieredes que el dicho Obispo hace alguna molestia, o mal tratamiento a los dichos religiosos, le advirtais de lo que debe hacer en ello. Y así os encargo lo hagais, y procureis que el dicho Obispo trate bien a los dichos religiosos, y los favorezca, como se lo escribimos. *También se nos ha hecho relación,* que a ese Obispado se vienen muchos clérigos facinerosos, y de mala vida y ejemplo, huyendo de otros obispados, que salen dellos por no ser castigados, y que también hay otros, que no dan de sí buen ejemplo, sobre lo cual así mesmo le mandamos escribir, que tenga muy gran cuidado de se informar como viven en ese Obispado los clérigos que en él hay, e de corregir, e castigar a los que no viven con la honestidad y recatamiento que son obligados. Y que si algunos clérigos residen en esa diócesis, o vinieren a ella, que hayan sido frailes, y dejado los hábitos, los echeis de la tierra, y los envieis a estos reynos, conforme a lo que por nos está mandado, y que no consienta, ni de lugar que los clérigos facinerosos de mala vida y ejemplo se acojan en ese obispado, ni estén en él. Avisarle heis que así lo cumpla, hablándole sobre ello, y encargándoselo mucho. Fecha en Valladolid a veinte y dos días del mes de Mayo de 1555 años. Yo el Rey. Por mandado de su Magestad.—Francisco de Ledesma.

6.—La carta que el Emperador escribió al Obispo, es ésta. *El Rey. Reverendo in Cristo Padre don Francisco Marroquín, Obispo de Guatemala de nuestro Consejo.* Como sabeis, los religiosos de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco, y San Agustín, que a esa tierra han pasado, han hecho gran fruto en la instrucción y conversión de los naturales della, y tenemos entendido que es grande el provecho que hacen en esas partes, especialmente en este nuestro Obispado, *donde os ayudan a cumplir la obligación que vos teneis en la predicación y conversión desas gentes.* Y a personas que así trabajan y sirven a nuestro Señor, es justo animarlos y favorecerlos, para que continúen su buena obra. Y así por convenir tanto su estada en esas partes he querido encargaros, como por esta os encargo, que en todo lo que hubiere lugar favorescais a los religiosos, que en esa tierra estuvieren, y allá fueren, y los trateis bien, y amorosamente, para que se animen al trabajo y a servir a nuestro señor, en la instrucción y conversión de esas gentes, y en ninguna manera los consintais molestar, que en ello seré de vos muy servido. Y porque, como veis conviene que los clérigos que residen en esas partes den de sí buen ejemplo, y vivan decentemente, conforme a su hábito clerical, sin que se entremetan en tratos de mercederías, ni otras cosas fuera de su profesión. Vos encargo que tengais muy gran cuidado de os informar como viven en ese obispado los clérigos que en él hay, e de corregir e castigar a los que no viven con la honestidad y recatamiento que son obligados; y si algunos clérigos residen en ese vuestro Obispado, o vinieren a él, que hayan sido frayles y dejado los hábitos, los echeis de la tierra, y los envieis a estos reynos, conforme a lo que por nos está mandado, y no consintais ni deis lugar que los clérigos de mala vida y ejemplo se acojan a ese obispado, ni estén en él, pues sabeis el daño que los tales podrán hacer. De Valladolid a veinte y dos días del mes de Mayo de mil y quinientos y cincuenta y cinco años.—Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad. Francisco de Ledesma.

7.—Es de advertir en esta cédula real, y en la pasada, que el Secretario después de haber nombrado los padres de Santo Domingo y San Francisco puso los de San Agustín, fue a mayor abundamiento. Porque no los había ni los hubo en toda la gobernación de Guatemala, hasta el mes de Julio de mil y seiscientos y diez, que vino a la ciudad de Santiago el padre fray Francisco de Ibarra, religioso de muy buenas prendas, que venía a tratar, de fundar en ella, convento de su Orden de San Agustín, ofreciole luego por el patronazgo de la casa el Capitán Manuel Estévez veinticuatro mil tostones. Pidiose el consentimiento que era necesario a los prelados de las religiones, que le dieron todos de muy buena gana. Y el Doctor Alonso Criado de Castilla que era Presidente de la Audiencia, la dió también en nombre de su Magestad, y en conformidad de su real patronazgo. Con estos despachos se volvió el dicho padre a México. Y el capítulo que se celebró en aquella ciudad el año de 1611 aceptó el convento, y el patronazgo del Capitán Manuel Estévez, y envió por primeros fundadores a los padres fray Gaspar Suárez con título de prior, y a fray Francisco de Zúñiga su compañero.

Por muerte del Señor Obispo don fray Juan Ramírez, de feliz memoria, gobernaba el Cabildo, que dando su consentimiento para la fundación, sin contradicción alguna se convirtieron en convento de la Orden de San Agustín,

con título de San Lorenzo, las casas de Diego de Paz Quiñónez, que para este efecto compró el patrón, a cuenta de lo que había prometido. Estaba este sitio cerca del convento de San Francisco, y antes de concluírse el pleito que se formó sobre si caía dentro de las Casas, los padres de San Augustín se pasaron a otra parte lejos de allí, que por ser puesto estrecho, y malsano, no les dió lugar a perseverar en él más que hasta el año de mil y seiscientos y quince, que vino por prior el padre fray Antonio de Alderete, y trajo más religiosos; de suerte que llegaron a diez. Viendo este padre, que era gran predícador, hombre cuerdo y prudente los inconvenientes que tenía el pasar delante la fundación del convento en sitio tan apartado y húmedo, con parecer de personas graves, le volvió al puesto que tenía antes. Volvieron también los padres de San Francisco a contradecirlo, y el prior que era amigo de toda paz, y quietud, por evitar pleitos con favor del Conde de la Gomera, a los tres de Agosto del mismo año de mil y seiscientos y quince, víspera de nuestro glorioso padre Santo Domingo, pasó el convento a las casas que habían dejado las monjas de Santa Catalina Mártir, que eran capaces, y acomodadas para la vivienda de los religiosos. Acabó este padre su oficio por el Marzo de 1617, y dejó el convento con mucho aumento de oficinas y alhajas, y lo que es más, con diez y siete mil tostones de renta. Entiéndese que será este convento uno de los honrados de la religión.

CAPITULO III

1.—Diferencias entre los padres dominicos, y franciscos, sobre el nombrar a Dios en la lengua de los naturales.

2.—Oraciones de los padres con que se sosegaron las inquietudes.

3.—Muerte del padre fray Juan Guerrero.

4.—Carta de su Magestad a la Audiencia, para que los padres de la Verapaz vayan a predicar al Lacandón.

5.—Otra carta para los padres sobre lo mismo.

6.—Diligencia del padre fray Domingo de Azcona, para que hubiese reloj a Guatemala.

7.—Lugar que se dió a esta provincia en los Capítulos Generales.

8.—El padre Gerónimo de San Vicente trae de España diez y siete religiosos.

1.—No fue sola una la diferencia que estos años hubo entre los padres dominicos y franciscos, demás de la referida, que tanto duró. Tuvieron otra acerca de las voces con que se habían de enseñar y doctrinar los indios, que fue de mucha pesadumbre. Imprimieron los padres de San Francisco en México un catecismo o doctrina cristiana en la lengua de Guatemala, su autor no debió de comenzar el libro con más que con el buen deseo que tenía de acertar. Y publicado, no satisfizo a los padres domínicos, ni en sentencia, ni en voces. Y como estaba impreso, y esparcido entre muchas personas, era dificultoso corregirle y enmendarle por escritura. Y dieron en predicar, y

enseñar algunas cosas contra lo impreso, y los padres franciscos a defender lo dicho. No he visto el libro, y aunque le viera sirviera de poco por no saber la lengua en que se escribió, para juzgar entre las opiniones, o sentencias de los unos y los otros padres, sobre que era la diferencia; aunque pienso que no todos los dominicos eran de un mismo parecer en esta parte, como se echa de ver en lo que el padre fray Tomás de la Torre, y el padre fray Tomás Casillas dejaron escrito acerca de un término o voz con que Dios había de ser nombrado. El padre fray Tomás de la Torre tratando deste catecismo, dice:

Uno de estos yerros era; que a los indios se les predicaba debajo deste nombre. Dios, y no por el nombre que significaba a Dios en su lengua. La razón que para esto daban los padres franciscos era. Porque como vian que los ídolos no eran dioses, y que aquellos que los indios decían que eran sus dioses eran tales como Júpiter, y Venus, etc. Daban el nombre que los indios atribuían a Dios, y al demonio y hacían, que cuando le nombraban le escupiesen; y decianles que habían de adorar un solo Dios, y que aquel no era piedra ni palo, etc. Como si para mayor declaración dijésemos, que predicaba San Pablo en Roma que todos los dioses eran demonios que solamente habían de adorar a THEOS, y que aquel no era más de uno, y que Júpiter, aunque era dios, pero que no era Theos. Y como los indios no formaban concepto de lo que significaba esta palabra, Dios, andaban desatinados porque no podían concebir de Dios en romance lo que significaba su propio vocablo en la lengua de Guatemala. Para quitar esta confusión los padres dominicos nombraban a Dios por el propio vocablo del indio, y negándole a todos los ídolos, solo le daban al verdadero Dios. Lo cual no querían admitir los padres de San Francisco. Esto dice el padre fray Tomás de la Torre, como sentencia propia, favoreciéndola como quien la seguía. Al contrario el padre fray Tomás Casillas en una ordenación de la visita que hizo en el convento de Guatemala, a los 7 de Junio de 1551, dice: *Primeramente,* mando por obediencia, a todos los religiosos asignados a esta casa, que en los sermones, ni en las doctrinas, ni en hablas particulares no traten entre sí, ni con seglares españoles ni indios, este nombre *Cabahuil,* o *Chi,* o lo que responde a estos en esotras, sino que por este nombre de Dios declaren a los naturales el conocimiento del verdadero Dios. Y si dentro de la Orden había diferentes sentencias, fuera della ¿qué sería? Todo era pareceres, calificaciones, encuentros, porfías; y como el juez desta causa no era otro sino el vulgo, poco acertado en sentenciar conforme a razón y justicia, nunca se dió el punto a esta dificultad, hasta que el tiempo se puso de por medio, y lo hizo olvidar todo.

2.—Fueron estos años de mucha tribulación y desconsuelo para los padres de la Orden, porque en casa la variedad de opiniones, con qué vocablo se había de nombrar a Dios, los hacía tener las conferencias, y pláticas algo inquietas. Los pleitos fuera de su convento los traían desasosegados por calles, plazas, Audiencias, y lo más del tiempo se les pasaba en consultar letrados, formar peticiones, presentar testigos, hacer informaciones. Y como, según se ha visto, la Audiencia y el Obispo los desfavorecían, todo el trabajo parecía en vano, y así duraron las porfías tanto tiempo. En él duraron también las plegarias y rogativas a nuestro Señor, así públicas como secretas por todas

las casas de la provincia, con más frecuencia que en otro. Rezábanse letanías a maitines y a completas, y las disciplinas a esas horas eran muy ordinarias. Los ayunos y mortificaciones crecieron tanto entre los religiosos, que tuvieron necesidad los prelados de ir a muchos a la mano, porque no se acabasen. Y entiéndese que por este medio sosegó nuestro Señor las olas deste temporal, que parecía quererse sorber y anegar la hermandad, paz, y amistad destas dos santas religiones.

3.—En el capítulo pasado nombraron por vicario del convento de San Salvador al padre Fr. Juan Guerrero, que era de los primeros padres que vinieron a esta Provincia. Vivió siempre en Guatemala, con oficio de maestro de novicios, y trabajaba no sólo en enseñarles religión, y virtud, sino en doctrinar a los españoles e indios, porque deprendió muy presto su lengua; y era tan rara su penitencia en todo género de mortificaciones, que de todos fue tenido por santo. Fue obedientísimo a sus prelados, y tan sujeto a ellos en todo, que se hizo por muchos años después de sus días ejemplo de humildad y obediencia. Por cumplir con ella, mas que por su gusto, salió de Guatemala a San Salvador. Iba enfermo y con la mudanza de temple, se le arreció el mal, que paró, según piadosamente se cree, en un bien tan grande, como ver a Dios para siempre. Falleció este bendito padre víspera de la fiesta de nuestro glorioso padre Santo Domingo deste año de mil quinientos y cincuenta y tres. Un religioso de aquel tiempo, que conocía bien la bondad de su alma le puso por epitafio en la sepultura: *Hic, iacet verus Israylita in quo dolus non fuit.*

4.—Entre los avisos del bien de los naturales que el señor don fray Bartolomé de las Casas dió al Consejo real de las Indias, uno fue de los pueblos de Lacandón provincia de la Verapaz, gente feroz y bárbara, y cómo convenía reducirlos al gremio de la iglesia y al servicio de su Magestad. No se halló para este negocio medio mas conveniente, que encargarle a los padres de Santo Domingo que moraban en la misma provincia. Escribióles el rey en el caso, encargando la carta a la Audiencia, para que se la enviase, y a ellos los animase a tan santa empresa. La una y la otra carta dicen así,

El Principe. Presidente, y Oidores de la Audiencia de los Confines. A nos se ha hecho relación, que cerca de las provincias de la Verapaz hay pueblos de indios y tierras de guerra, entre los cuales hay ciertos pueblos, que se llaman Lacandón. Los cuales vienen cada año de guerra, e destruyen los pueblos que están de paz, e los roban, e se llevan la gente, y hacen otros muchos daños, e que convenía procurar traerlos de paz y poblar allí, y hacer casas, e doctrinarlos. Sobre lo cual he mandado escribir a los religiosos de la Orden de Santo Domingo, que residen en la Verapaz. Que pues está tan cerca de la provincia donde ellos residen, que procuren traer de paz a los indios que así están de guerra, e den orden como vengan al conocimiento de Dios nuestro Señor, e a la obediencia de su Magestad, como vereis por la carta que con esta os mando enviar para los dichos religiosos. Y os encargo y mando, que luego que la recibais, la envieis a los dichos religiosos, y procureis con ellos como vayan con toda brevedad a entender en lo susodicho, y para ello les deis el favor necesario. Y si conviniere enviarles algunos reli-

giosos de su Orden de los que en esa provincia residen, tratareis con su procinvial que se los envien. Y avisarnos heis de los que en ellos se hiciere. Fecha en la Villa de Madrid, a 20 días del mes de Enero de 1553 años. Yo el Príncipe. Por mandado de su Alteza.—Francisco de Ledesma.

A los religiosos se les escribió en esta forma:

El príncipe. Devotos religiosos de la Orden de Santo Domingo, que residis en la Verapaz. A nos se ha hecho relación que cerca desas provincias hay pueblos de indios y tierra de guerra. Entre los cuales hay ciertos pueblos, que se llaman Lacandón. Los cuales vienen cada año de guerra, y destruyen los pueblos que están de paz, e los roban, e se llevan las gentes, e hacen otros muchos daños, y que convenía traerlos de paz, y poblar allí, e hacer casas, y doctrinarlos. Y porque como sabeis a vos os está encargado, y dado facultad para que entendais en traer de paz los indios destas provincias de la Verapaz, como de su comarca y poblarlas. Y pues esto está tan cerca de esa provincia donde residis, yo vos ruego y encargo, que procureis traer de paz a los indios que así están de guerra, e deis orden como vengan al conocimiento de Dios nuestro Señor, e a la obediencia de su Magestad, e guardeis en ello la forma que os está dada para la Verapaz, que en ello, *demás de cumplir con la obligación que teneis a la ampliación de la santa fe católica,* el Emperador rey y señor, y yo seremos muy servidos. Y de lo que en ello hicieredes, y de lo que convenga que de aca se provea, nos dereis aviso. Fecha en la Villa de Madrid a veinte días del mes de Enero de mil y quinientos y cincuenta y tres años. Yo el Príncipe.—Por mandado de su Alteza.—Francisco de Ledesma.

En el discurso de esta historia se irá poniendo en lo que paró esta entrada de los religiosos en el Lacandón, que no es de los trabajos menos gloriosos que la orden de N. P. Santo Domingo tuvo en estas partes.

6.—Los religiosos desta provincia que moraban en ella cuando salían a España, no sólo trataban de su negocio en particular, sino del bien y provecho común en general, o de alguna cosa de buen gobierno, que las repúblicas en que vivían tenían necesidad. Hallábala muy grande el padre fray Domingo de Azcona cuando estaba en Guatemala, de un reloj, que ordenase la ciudad, que por faltarle este instrumento de su concierto, parecía aldea muy zafía. Y así entre los memoriales que dió en consejo uno fue de la falta de reloj. A lo cual se le respondió por la carta siguiente:

El Príncipe, Presidente e Oidores de la Audiencia real de los Confines, que residió en la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala. Fray Domingo de Azcona, de la Orden de Santo Domingo, me ha hecho relación que en esa ciudad, aunque es pueblo de mucha vecindad y está en ella iglesia catedral, e Audiencia, no hay reloj, y que convenía mucho haberle, e me suplicó, lo mandase proveer, o como la mi merced fuese. Porque vos mando que proveyais que se haga en esa ciudad un reloj, y que de penas aplicadas a la cámara y fisco de su Magestad, se pague la tercia parte de lo que el dicho reloj costare. Fecha en la villa de Madrid a nueve días del mes de Junio de mil y quinientos y cincuenta y tres años. Yo el Príncipe.—Por mandado de su Alteza.—Francisco de Ledesma.

7.—Celebróse también este año capítulo general en Roma, en que fue electo unánimemente de los provinciales y definidores que allí se juntaron, por Maestro general de la Orden de Santo Domingo, el reverendísimo padre fray Stephanus Ususmaris. Y en este capitulo se determinó el lugar y asiento que las provincias de la Orden habían de tener en semejantes ocasiones. Y a esta provincia de San Vicente de Chiapa, que era la menos antigua de toda la Orden, se le dió el lugar cuartodécimo del coro izquierdo, inmediato a la de Santiago de México.

8.—En medio de tantos trabajos como los religiosos desta provincia padecían en estos tiempos, fue nuestro Señor servido de oír sus oraciones y justas demandas. Y en cumplimiento de su palabra enviarles un rayo de luz de consuelo y alegría, con la venida del padre fray Gerónimo de San Vicente, y de diez y siete religiosos que trajo en su compañía, los cuales desembarcaron en Puerto de Caballos, día de la Santísima Trinidad deste año de mil y quinientos y cincuenta y cuatro. Fue buen acuerdo el que los dos padres procuradores de España, tuvieron en dividirse, por no poner tan preciosa mercaduría de una vez en peligro. Quedóse el padre fray Domingo de Azcona en España a los negocios que pedían mayor espacio, y para venir el año siguiente con más compañía, fue mayor la que dió el padre fray Gerónimo su compañero, pero nunca todo lo que aparece en flor llega a ser fruto sazonado. Halló esta buena nueva al padre provincial en el convento de Cobán, provincia de la Verapaz, recién electo prior de aquella casa el p. fray Domingo de Vico, y luego se dividieron los dos. El padre prior bajó en canoa al Golfo Dulce a recibir, acariciar, y recojer, los padres que venían de España, y el provincial se fue al lugar de Cazaguastlán a esperarlos, con todo el avío necesario para repartirlos de allí por toda la provincia, con las alhajas que cada casa había menester.

LOS RELIGIOSOS QUE LLEGARON FUERON:

Fr. Pedro de Varriales, hijo de Salamanca.

Fr. Juan de Luco, de Nieva.

Fr. Antonio de Pamplona, de Salamanca.

Fr. Antonio de Villalva, de Plasencia.

Fr. Juan de Cepeda, de Talavera.

Fr. Pedro de Varrientos, de la Peña de Francia.

Fr. Juan Beltrán, de Salamanca.

Fr. Antonio de Vivanco, o Palacios, de Valladolid.

Fr. Tomás de Victoria, de Tordesillas.

Fr. Blas de Santa María, de Tordesillas.

Fr. Francisco de Villanueva, Diácono, de Logroño.

Fr. Bartolomé Gálvez, acólito, de Granada.

LEGOS:

Fr. Antonio Sánchez.

Fr. Procopio de Santa Margarita de Valladolid.

Fr. Alonso, de Nieva.

Fr. Juan de Uzeda, de Nieva.

Fr. Mancio.

Todos estos padres llegaron a Cazabastlán, ecepto fray Antonio de Pamplona que se quedó enfermo en el puerto, y su enfermero fray Juan de Luco, y admiráronse en ver al provincial tan afable, que él solo servía más que todos, tan pobre que en hábitos era el más remendado, tan humilde, que les labó a todos los pies, sin querer que otro le ayudase, aun a traer el agua de la cocina. Y como los otros padres que acudieron de los conventos a llevar los religiosos que les señalasen,eran de las mismas calidades, y costumbres, entendieron que lo que veian de bueno en el prelado, no era fingido, sino que aquel modo de vivir, de suelo lo llevaba la provincia. Muchos de los padres que llegaron de España, venían concertados de no se apartar jamás, sino vivir siempre juntos donde quiera que fuesen. Otros de ir a tierras calientes, otros a tierras frías. Cual se concertaba con los llanos, cual decía que había de pedir tierra de montes. Y cada uno trazaba lo que le parecía que le era más de su natural, o de su gusto, pero después que descansaron algunos días en Cazabastlán, y el padre provincial echó la tabla, señalando a cada religioso la casa que le pareció conforme el sujeto, o necesidad de la tierra, sin consultarla, ni pedir parecer a nadie. Mostró el Señor cuan en su mano tenía los corazones de todos aquellos sus siervos, que ninguno se quejó, ni replicó, ni mostró ser dueño de sí, ni tener más voluntad que la del prelado, declarada por su alvedrío en tanto papel como el sobrescrito de una carta. A Guatemala fueron fray Tomás de Vitoria, fray Pedro de Varriales, fray Antonio de Villalva, y fray Mancio, lego. Y señalóse que iría a esta casa fray Juan de Luco cuando llegase del Puerto. A Ciudad Real fueron fray Juan de Cepeda, fray Pedro de Varrientos, y señalóse para aquella casa Fray Antonio de Pamplona cuando convaleciese de su enfermedad. Fueron también fray Francisco de Villanueva y fray Bartolomé Gálvez. Macebos, fray Juan de Uzeda, y fray Alonso, legos. A San Salvador fueron fray Juan Beltrán, y fray Antonio de Palacios, y fray Procopio lego. A Cobán fueron fray Blas de Santa María, y fray Antonio Sánchez lego. En llegando a Ciudad Real Fray Francisco de Villanueva, no se hartaba de dar gracias a Dios que le había traído a tan perfecta guarda de las constituciones, y a compañía tan santa. Y andando achacoso, aunque en pie, y que no se echaba de ver su dolencia, decía que no podía pensar, sino que nuestro Señor le quería llevar. Confesóse generalmente, y aumentándosele la enfermedad de repente, recibidos los santos sacramentos, y con muchas muestras de su salvación dió el alma al Señor. Fray Juan de Luco sacerdote, y fray Juan de Uzeda, y fray Alonso Legos en breve se volvieron a España, y no bastaron muchos ruegos e importunaciones para detenerlos, porque eran buenos frayles, humildes y trabajadores, y el

fray Juan de Uzeda tan diligente, que era bastante para sustentar un convento de ochenta frayles, y lo mismo hizo aunque más tarde. Fray Procopio, que siendo yo niño conocí muy viejo, el año de mil y quinientos y ochenta y seis, que cobraba los censos de su convento de San Pablo de Valladolid.

El padre fray Gerónimo de San Vicente, vicario destos religiosos, aceptó tan bien su obediencia de muy buena voluntad, y fuese a la provincia de los zoques por compañero a fray Domingo de Tineo, que hacía maravillosas cosas con los indios de toda aquella tierra. Y es mucho de notar en el padre fray Gerónimo una cosa de la virtud del Señor. Que cuando fue a España había dos años que estaba enfermo de relajación de vientre, y túvole por todo el viaje de mar y tierra. En Salamanca se puso en cura, y empeoró, llegó a los zoques, y comiendo el manjar de la Orden, huevos y tortillas de maíz, bebiendo agua, y andando a pie por caminos tan ásperos como los de aquella tierra, sanó del todo de una tan importuna enfermedad.

Vinieron también en este viaje muchas cosas de que los conventos tenían necesidad, como fueron cuatro campanas, que se repartieron en los cuatro conventos de la provincia. Un órgano que se dió al convento de Guatemala. Algunos libros de coro, que se enviaron a Ciudad Real, otros muchos de Teología, que se distribuyeron por las librerías de los conventos, y entre muchos religiosos, en particular, que como los que al principio traían se anegaron en la barca de la desgracia de Tabasco, y los pocos que parecieron se pudrieron luego, por haberse mojado en agua salada, había mucha falta dellos en la Provincia.

CAPITULO IV

1.—Despuéblanse los dos conventos de Nicaragua.
2.—Como se sintió deste hecho.
3.—Fundación del convento de Copanabastla
4.—Donación de la iglesia deste pueblo.

1.—Este año a los dos de Octubre, según arriba se dijo, tratando del convento de Zacapula, el padre fray Tomás de la Torre provincial, nombró por vicario de aquella casa el padre fray Tomás de Cárdenas, y quedó libre de aquel oficio el padre fray Juan Torres, para ir a ejercitar el de vicario provincial de Nicaragua, que se le dió en capítulo en la cláusula que dice,

Item, damus in vicarium Provintialem domus Sancti Pauli Legiononsis, fratrem Ioannem de Torres, cum authoritete ex presiu sibi data in literis difinitory. La autoridad de las patentes de que aquí se hace mención, como dándola valor y fuerza, que se dió al padre fray Juan de Torres, fue para que si llegando a Nicaragua no pudiese introducir en los padres del convento de León y Granada, el rigor y austeridad de vida que se guardaba en Guatemala y Chiapa, les diese licencia para que se volviesen a España, o se fuesen a donde quisiesen, y recogidos todos los muebles y alhajas de los conventos, se

volviese a Guatemala. El convento de Granada se llamaba la Concepción, fue primero de la Orden de San Francisco, y los religiosos le desampararon, y nuestros frayles entraron en su lugar. Y este año de mil y quinientos y cincuenta y cuatro, aún no era convento formado, ni casa aceptada por la Orden. Viviase en él como en vicaria, hasta que tuviesen asiento las cosas desta provincia, a quien desde el principio se entendió que perteneceria Nicaragua. Por esta razón era convento pobre de alhajas y ornamentos, aunque no le faltaban los necesarios. El de Leon era convento formado. Llamábase San Pablo. Estaba aceptado por la Orden en la provincia del Pirú, y elegía prior. Era abundante de todo, y que absolutamente se podía llamar rico, por no le faltar nada de lo necesario, así para el sustento de sus moradores, como para el culto divino: porque para el coro había buenos libros, y para la sacristía buenos y ricos ornamentos, cálices, cruces, turíbolos, platos y vinajeras de plata. Ya se dijo como los religiosos que vivían en estos conventos sabían la lengua de la tierra. Enseñaban y doctrinaban a los naturales, y hacían mucho servicio a nuestro Señor Jesucristo, y en lo esencial de la religión eran muy puntuales y de grande ejemplo. En algunos accidentes y ceremonias de las constituciones los halló faltos el padre fray Tomás de la Torre cuando los visitó. Porque el excesivo calor de la tierra no les consentía otra cosa; pero en esto los seglares, así españoles, como naturales, no recibían escándalo ninguno, porque vian que no era posible otra cosa por el temple de la tierra. Y cuando lo fuera, ellos no habían visto frayles dominicos vestidos de jerga, ni calzados con alpargatas, que guardasen más silencio ni comiesen otro manjar que los de Leon y Granada, y ansi no reparaban en cosa ninguna, con el fruto que conocían que por su doctrina se hacía en la tierra. Llegó pues, el padre vicario provincial fray Juan de Torre, con el orden que se ha dicho, a Nicaragua, y luego comenzó a poner nuevas leyes, y algunas ordenaciones rigurosas, y llevar aquello tan adelante, que los religiosos tuvieron alguna ocasión de desconsolarse. Y entendiendo que si se metían la tierra dentro, como a San Salvador, Guatemala y Chiapa, crecería su desconsuelo, por estar más cerca de los prelados autores de aquel rigor, se determinaron de usar de la licencia que el capítulo les daba, e irse todos a España. Resolución que se tomó con mucho gusto del vicario provincial, que por no se hallar bien en aquella tierra, deseaba volverse al temple de Guatemala. Avió sus subditos para España, con cartas y licencias muy amplias para los prelados, y con el dinero y matalotaje necesario, aun para más larga navegación. Y enviándolos por el Desaguadero al mar del Norte, cargó con todas las alhajas y muebles de las casas, y se vino a Guatemala el año siguiente de mil y quinientos y cincuenta y cinco. Los ornamentos que trajo, que eran muchos, y buenos, se repartieron por toda la provincia. Supliendo con ellos la mucha falta que en algunas partes había, advirtiendo a los conventos que los recibían, que si en algún tiempo reedificasen aquellas casas principalmente la de León, de donde era lo más, que estaban obligados a socorrerlas, con otro tanto como de ellas recibían.

2.—Este fue el fin de los dos conventos de la provincia de Nicaragua, fundados por los padres fray Bartolomé de las Casas, fray Pedro de Angulo fray Rodrigo de Ladrada, fray Bernardino de Minaya, y otros buenos religiosos, que como al principio se dijo, se quedaron a predicar en la provincia de Nicaragua, no pudiendo por los malos temporales pasar a la del Pirú. Y cierto que no fue el hecho de despoblarlos entonces bien recibido de la Orden. Y hoy en día se conoce la gran falta que hacen en aquella tierra. Entonces se dijo que fue obra de gobernadores de poca experiencia. Por querer en poco tiempo introducir el modo riguroso de vivir que ponían en los conventos que fundaban de sus cimientos, en los que estaban ya fundados, y crecidos con costumbres menos estrechas; pero con guarda perfecta de lo esencial de la religión. Decíase también, que para ponerlos en la perfección que los padres deseaban era fácil, ir enviando poco a poco padres de Chiapa y Guatemala, sacando los que allí estaban, y desta suerte, supuesto que la relajación no estaba en las paredes, sino en las personas, yendo de acá las que eran tan reformadas como los padres de Guatemala y Chiapa, los conventos quedaran en pie, y la tierra no padeciera los grandes daños que tuvo y tiene por su ausencia. Y que si esta mudanza no se pudiera hacer en un año, por los pocos religiosos que había, hiciérase en cuatro, que los padres que allí estaban, no eran tan escandalosos, que hubiese peligro en la tardanza. La provincia de San Juan Bautista del Pirú sintió que esta de San Vicente recibiese la de Nicaragua, y que no hiciese en ella otra cosa más que despoblar los conventos, y decía que estaba el Pad. Provincial obligado a decirles lo que pretendía hacer, y volverle a ofrecer sus conventos ya que no los quería gobernar, que con la voluntad que los dió en el capítulo de Salamanca el año de mil y quinientos y cincuenta y uno, los volviera a recibir en el de Guatemala el de mil y quinientos y cincuenta y tres. Los vecinos de la ciudad de León, hicieron grandes extremos por la ausencia de los religiosos. Y para sacar el padre fray Juan de Torres la hacienda y alhajas del convento, tuvo necesidad de mucha maña y secreto. Los naturales lloraban y gritaban, sintiendo la ausencia de los padres, y la falta que les hacían para su enseñanza y doctrina, y hoy en día la lloran y la sienten. Porque en aquella provincia más que en otra destas partes, debajo del título de cristianos reyna la idolatría, hechicería, pactos con el demonio, y todo género de supersticiones y pecados abominables de sensualidad.

A mí me contó un religioso antiguo desta provincia, que estando el primer día de Pascua de Espíritu Santo, del año de mil y seiscientos, en el lugar que está en medio de la isla de la laguna, que vió todos los indios pintados al modo de su antigua gentilidad, y que bajándose con sus bailes y fiestas a las orillas del agua, vió un caimán muy fiero y espantable, que andaba nadando, acometiendo a una parte y a otra, pero sin hacer mal a nadie. Los indios le miraban con mucho gusto, y tan lejos estaban de tenerle miedo, que antes atendían a él con cierto género de veneración y reverencia. Acabose la fiesta y risa de los bárbaros, y no habiendo visto este padre entrar en el agua a ningún indio a nadar, ni que anduviese por allí desnudo del todo. En zabuyéndose el caimán, vió salir de la laguna un hombre, y que todos le recibieron con alegría, y regocijo, se llegaron a él, y como dándole el parabién

de lo mucho mejor que había hecho el disfraz, o transformación del lagarto, lo abrazaban, o ponían las manos sobre los hombros y pechos. Esto hacían en presencia de un religioso de Santo Domingo, que no entendía sus obras, ni sus palabras, que reparando después en lo que acaso vió, infirió lo que podia haber de superstición en lo secreto, cuando en lo público se descomponían con tanto extremo.

El Presidente y Oidores de los Confines, que ya estaban en la ciudad de Santiago de Guatemala, tuvieron el caso por desmán, no habiéndoseles dado cuenta dél, y hacer tan de hecho sin el consentimiento real. De donde tomaron ocasión para mostrar algún ceño a los padres de Santo Domingo, y a no les recibir, oir, amparar, favorecer y honrar con los estremos que antes, porque luego se les ofrecieron muchas ocasiones en que en materia de gracia los hubieron harto menester.

El general de la Orden que era el reverendísimo maestro fray Estefano Ususmaris, tuvo por demasía lo hecho, sin darle primero cuenta y razón de lo que se pretendía hacer, y no lo llevó el padre provincial y definidores tan a su favor, como entendieron. Porque no admitió la respuesta: Que estaban muy apartados, y que el provincial por su persona no los podía visitar, por la réplica desta razón. Que se despueblen los conventos y monasterios de las Indias, porque el general no las puede visitar por su persona. Cuantimás, que sesenta leguas que hay de San Salvador, a León de Nicaragua en estas partes, son menos que seis en España. En conclusión, nadie aprobó el despoblar los conventos, y hoy en día se aprueba menos, así por la falta de doctrina de los naturales, como porque el capitán Castañeda, que se halló en la muerte del Obispo don F. Antonio de Valdivieso, dejó en aquella provincia un seminario de apóstatas, y jamás faltan della bellacos, fujitivos, desuellacaras que se retiraran de allí, si entendieran que había quien los pudiera prender y castigar.

Sintieron luego los padres capitulares la pena de su mandato, porque dando orden en el mismo capitulo de fundar convento en Quezaltenango, no pudieron salir con su intento, por más que lo pretendieron y desearon. Haciéndoles contradicción los padres de San Francisco, que en estos tiempos les eran muy opuestos. Y parecía justo, les respondían los jueces, que quien despoblaba los conventos de su Orden en provincia agena, no los fundase en la suya propia.

Fundose en lugar de Quezaltenango el convento de Zacapula, de la forma y modo que se ha dicho, y el de Copanabastla.

4.—De allí a tres años el señor don fray Tomás Casillas hizo de nuevo donación a la Orden de aquella iglesia, para dar más fuerza a la primera donación que su antecesor el señor don fray Bartolomé de las Casas había hecho en Sinacantlán, cuando se fué a la junta de México, y de allí a España.

Nos don fray Tomás Casillas, Obispo desta Ciudad Real de la provincia de Chiapa, por la Santa Sede apostólica, y del Consejo de su Magestad, etc. Por cuanto por industria del Vicario y religiosos del señor Santo Domingo, del pueblo de Copanabastla, los vecinos y naturales dél han hecho en el dicho

pueblo una iglesia do se digan y oficien los divinos oficios, y les sean administrados los otros santos Sacramentos de la madre Santa Iglesia, y do se les predique y enseñe para su salvación las cosas de nuestra Santa fe católica, y porque el provecho de las tales iglesias, que en nuestro Obispado se hacen e hicieron, compete a Nos, como a Obispo y Prelado desta Diócesis. Y porque a los dichos religiosos les pertenece la dicha iglesia, por razón de haberse hecho con su industria, y trabajo, y por estar allí poblados. Por ende acatando lo susodicho, y el fruto que en el dicho pueblo, e vecinos dél han hecho, en los haber impuesto en toda cristiandad y policía, de que Dios nuestro Señor ha sido y es muy servido. Por la presente, por la facultad a Nos por su Santidad concedida, y en aquella vía y forma que de derecho más valido y firme sea. Proveemos de la dicha iglesia, al dicho vicario y religiosos del señor Santo Domingo de la dicha casa, e monasterio del pueblo de Copanabastla, que son, o fueren de aquí adelante. *Y les hacemos donación della según que es dicho entre vivos, y no revocable para siempre jamás.* Y les damos poder y facultad, según de derecho se requiere, para que los dichos religiosos, o cualquier dellos, por su propia autoridad, o como bien visto les fuere, puedan tomar y aprehender la tenencia y posesión de la dicha iglesia. Y en el entretanto que no la toman, Nos constituimos en su nombre, por inquilino poseedor della. En testimonio de lo cual otorgamos la presente, y la firmamos de nuestro nombre, y refrendada del secretario infrascripto y sellada con nuestro sello. Que fue fecha en esta ciudad Real, a once días del mes de Enero año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo, de mil y quinientos y cincuenta y siete años. Fratrer Thomas Episcopus Civitatis Raegalis. Por mandado de su Señoría Reverendísima. Gaspar de Santa Cruz. Escribano de su Magestad.

CAPITULO V

1.—Enfermedad del convento de Guatemala.
2.—Vida y muerte del padre fray Vicente Ferrer.
3.—Muerte del padre fray Diego Hernández.
4.—Junta que se tuvo en Guatemala, y las dudas que en ella se resolvieron.

1.—Entró el año de mil y quinientos y cincuenta y cinco, en que demás de las continuas pesadumbres que los padres tenían, con pleitos y disfavores de los jueces, que los traían bien aflijidos, envió nuestro Señor tanta enfermedad y dolencia en la casa de Guatemala, que de todos los religiosos que en ella había, que no eran pocos, solo un mancebo estaba sin calentura que pudiese servir a los demás. Padecieron mucho trabajo de falta de quien los sirviese, y de medicinas, y tan lejos estaban de quejarse, que no tenían cosa de regalo, que tomaran de muy buena gana lo muy necesario para sustentarse. Por que los vecinos de la ciudad, como los tenían por recios, y ásperos contra ellos en la defensa, y amparo de los indios. Tomaron algún género de ven-

ganza en desampararlos en una necesidad tan grande. Y no había español que atravesase las puertas de Santo Domingo, y desde sus casas, y los corrillos que había por las calles y plazas, les daban la vaya que aquella enfermedad que no había en otro ningún convento era justo juicio de Dios, por la contradicción que hacían a los cristianos en las cosas de los indios. Con tanto desamparo como éste, después de haber estado los más de los enfermos a la muerte, o casi muertos, fue nuestro Señor servido de darles salud, y volvieron a servirle en el ministerio para que los había escogido. Contentándose con solo llevar a su reyno a fray Pedro de Varriales con las esperanzas que todos tenían del gran provecho que hiciera en los naturales, cuya lengua aprendía con mucha propiedad por su buen ingenio. Recibió con entero juicio y gran sentimiento y devoción los divinos sacramentos, y a mediados de Agosto trocó esta miserable y breve vida por la eterna.

2.—Al mismo tiempo murió en Cobán el P. fr. Vicente Ferrer, uno de los primeros padres que vinieron a esta provincia. Era hijo del convento de predicadores de Valencia, y deudo muy cercano del glorioso S. Vicente Ferrer, apóstol de Jesucristo, como uno de los que escogió en el monte. Y por esta razón cuando fue a estudiar al convento de San Esteban de Salamanca, no se le llevó contribución del sustento. En España, y en esta provincia no quiso tener el nombre y parentezco ocioso, sino imitarle en todo lo que le fuese posible, disponiéndose para recibir en esto la gracia del Señor con muchas y muy excelentes obras. Las virtudes que resplandecieron más en él fueron, la santa pobreza, y amor y caridad con los prójimos. Nunca tuvo más libro que un breviario, y unas Horas. Cuando había de predicar estudiaba en la librería común, o en los libros que pedía prestados. La cama era una tabla dura, cubierta con una esterilla muy delgada, que le servía de colchón. Y de colcha y cobertor, un pedazo de manta de una vara en cuadro, con que se envolvía los pies. La capa doblada por sus tercios era la almohada, y por sola ella tenía que entrar en la celda, cuando el prelado le enviaba a alguna parte. Y si se había de detener fuera de casa algunos días, iba a la comunidad por una túnica, y vestiásela sobre la que traía, y así no habló con él la ley de los indios de carga. Los vertidos que traía eran limpios, pero muy pobres, y remendados, y los interiores tan rotos, y andrajosos, que con algún peligro de su mucha compostura se podían alzar los hábitos para pasar algún río, o entrar en algún lodazal.

Entendiose en la provincia por algunos religiosos particulares que lo notaron, que tenía hecho voto de no comer cosa que no fuese de limosna, porque entrando en los pueblos, o él la iba a pedir, o si estaba ocupado en decir misa, predicar, o confesar, enviaba algún niño que se la pidiese, escondiendo esto del compañero, pero todo se sabía. Cuando estaba en el convento era lo mismo. Sentábase a la mesa, sacaba con mucha modestia, y muy recatadamente algunos mendrugos de la manga, y aquello comía, proporcionado el tiempo con el de la mesa común. Y lo que le daban, con la misma disimulación hacía que lo comía, y al pasar el servidor de la mesa lo sacaba a la orilla para que lo llevasen a los pobres. Sucedióle salir con su compañero de Guatemala a un pueblo que administra la Orden, seis leguas de allí que se dice San Martín, el padre fray Vicente no pudo desayunarse, que le

faltó la limosna, y el compañero acostumbrado a poco menos ayuno que él, comió casi nada, pero prevínose con echar una regojos de pan en la manga, y fue desmán. Que en aquel tiempo no se usaba tal cosa. Llovióles mucho en el camino, y él que de suyo es malo y lleno de barrancas. Hízose peor con el agua, y detubo con sus malos pasos a los religiosos más de lo que entendieron. Llegaron a San Martín de noche, mojados enlodados, perdidos, hambrientos y para remediarlo todo, no hallaron el que tenía cuenta con la casa, ni persona despierta en el lugar. La llave pareció, pero no quien diese al muchacho del padre fray Vicente, ni media tortilla de limosna para cenar. Dio gracias a Dios y mojado como estaba se envolvió en una estera, y se echó sobre una tabla. Acordóse el compañero del pan que había hechado en la manga, y sacole muy contento, púsole sobre la mesa, con un jarro de agua, y llamó al padre fray Vicente, que a las diez de la noche almorzase, comiese, merendase y cenase todo junto, con su pan y agua. Levantóse comenzó a comer, y viéndole el compañero que lo hacia con gana, le dijo: Al fin padre fray Vicente, linda cosa es. Ave de tuyo, como si le dijera que tenía rejalgar en la boca, arrojó el pan que estaba mascando, y sin decir palabra se volvió a envolver en la estera, en que pasó toda la noche, más en oración que en sueño.

3.—El silicio que traía a raíz de las carnes, era una cota de malla, llena de púas. Sucedió quitársela una vez, siendo morador de San Salvador en tiempo de los grandes pleitos y persecuciones que daban los clérigos a los religiosos, y no fue tan recatado en esconderla, que entrando un clérigo en su celda, no la viese. Díjolo en la plaza, y murmuró mucho, y exageró el hábito indecente, dando sospechas de aquello para que el mismo clérigo podía usar dél. Cosa maravillosa. Allí se le hincho la lengua en tanta manera que no le cabía en la boca. Y conociendo su yerro, y el testimonio que levantaba al P. F. Vicente le fué a pedir perdón, y de rodillas como estaba se le deshinchó la lengua, y quedó sano. Pero este caso no entendieron los demás que podía suceder por ellos, y así no escarmentaron en cabeza ajena, ni se enmendaron en murmurar, perseguir y hacer cuanto mal pudiesen a los frayles, que cierto fue mucho no despoblarse el convento. Hacía este padre de muy buena gana el oficio de sacristán, y tenía muy limpio y curioso todo lo que era de aquella oficina, y veces gastaba toda la noche en barrer la iglesia, y componer los altares, y ornamentos que habían de servir el día siguiente. Era ordinario en él en acabando de predicar a los españoles, salir luego con una escoba y una caldera de agua y regaba la iglesia y la barría, hasta dejarla toda muy limpia. En acabando de comer cojía las sobras de la comunidad, y repartíalas a los pobres y enfermos, como quien tenía entrañable caridad con ellos, y solicitaba mucho que se confesasen antes de llegar a peligro, porque como los sujetos de los indios son tan flacos, primero está muerto que se les pueda aplicar remedio. Jamás tuvo horror, ni asco de sus enfermedades, ni llagas. Y así a las que estaban más hediondas y podridas él se ofrecía a curarlas, y a ponerles remedios. Ejercitose en este género de caridad y amor del prójimo, tan junto al amor de Dios, en el hospital de San Alejo que está en Guatemala, que estos años por estar muy cargado de naturales

enfermos, y sin ninguna renta, tuvo hasta necesidad, de sus diligencia y cuidado, con servir y hacer bien a todos, de nadie quiso jamás recibir servicio ni beneficio alguno. Aconteciole veces en San Salvador predicar en el convento y partirse dos leguas de allí a decir misa, y predicar, y hecho todo esto, volverse a desayunar a casa.

Adoleció, pues, este bendito P. en Cobán de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, y en toda su enfermedad no se desnudó ni quitó los hábitos, porque no tenía otra ropa en la cama, ni la quiso admitir. Día de la Asunción de Nuestra Señora, llevándole el padre provincial Fray Tomás de la Torre el Santísimo Sacramento, no se pudo acabar con él, que estaba muy fatigado, que la recibiese recostado en la cama, levantóse como pudo arrastrando, y recibiole de rodillas con tanta devoción y lágrimas, que en todos causaba estas mismas calidades como yo vi. El mismo año de 1596 a los 12 de Julio en el convento de San Esteban de Salamanca, con el padre maestro fray Alonso de Luna catedrático de Durango de aquella Universidad, a quien nuentro Señor llevó en la flor de sus días, y al fin dellos dió este buen ejemplo al tiempo de recibir al Señor. Recibiole, pues, deste modo el padre fray Vicente Ferrer, y dentro de dos días dió el alma a su Criador, que le esperaba en su reyno con un abundante y colmado premio de sus trabajos.

Este mismo año vísperas de todos Santos murió en Guatemala el padre fray Diego Hernández, de los primeros padres que pasaron a esta tierra. Era prior de esta casa de Guatemala, cuando le dió la enfermedad, y entendiendo que iba larga, pidió con mucha instancia al padre provincial que le absolviese del oficio. porque quería morir sin él, en que mostró la mucha pureza de conciencia que siempre se le había conocido, y que estimaba en menos carecer de la puntualidad de servicio y regalo, que a los prelados se les suele hacer, cuando hay diferencia entre prelados y súbditos, por falta de caridad, que entonces no la había, que cometer omisión o descuido en el oficio de prior. Supo este padre muy bien la lengua que llaman guatemalteca, y utlateca, y aunque no fué entremetido en los negocios temporales de los indios, era infatigable en predicarles, y confesarlos. Nunca perdió aquella composición y simplicidad que sacó de casa de novicios.

Era muy devoto y tan pronto en obedecer, que parecía que lo que le mandaban, el propio procuraba y deseaba que se lo mandasen. Acabándose de dar los sacramentos, que recibió con grandísima devoción, dijo: estando presentes el provincial, y casi todos los religiosos del convento. En Jesucristo nuestro Señor confío, él es mi redención, él es mi santificación, él es mi justicia, y el perdón de mis pecados, y con la última de estas palabras dió su alma al Señor. Sucediole en el oficio de prior el padre fray Alonso de Villalva.

4.—Los padres, que además del provincial y prior del convento estaban a la cabecera del padre fray Diego Hernández eran los más grandes de la provincia, que se habían juntado en Guatemala, para tratar y conferir entre sí casos de mucha importancia que se les ofrecían, y darles la resolución que convenía para el sociego de las conciencias temerosas. El padre fray Alonso de Noreña puso esta consulta en memoria, con este título.

Año de mil y quinientos y cincuenta y cinco. A los veinte y cinco de Octubre. Estando muchos religiosos desta provincia de San Vicente juntos en el convento de Santo Domingo de Guatemala, junto con el reverendo padre provincial, para satisfacer a los escrúpulos de algunos, disputaron estas materias, y sacaron las conclusiones siguientes:

1.—*Lo primero.* Por cuanto muchos pueblos de indios, aún ahora están rudos, y poco enseñados en los principios de la fe. A nos ha parecido que se remedie desta suerte, que en general, sucinta y compendiosamente se les proponga las cosas más comunes de la fe, de suerte que todos las entiendan, y preguntados, les muestren algún consentimiento. Pero con los niños y niñas, téngase mayor cuidado. Y si percibieren, aunque rudamente estos principios comunes de la fe, y supieren los mandamientos y el Paternoster, y el Credo, basta. Y los ministros del Evangelio pueden estar seguros en conciencia, y tener por capaces a los que dan los sacramentos habiéndoles dado alguna noticia del sacramento que han de recibir.

2.—*Item.* No es necesario que todos los vecinos del pueblo sepan todo esto, para que el religioso no pueda salir a visitar otros pueblos, aunque mucho más lo deprendieran, si allí se detuvieran más tiempo. Basta que los más lo sepan, y dispuestos desta suerte se les puedan dar los sacramentos. Advirtiendo a los demás, que acudan de ordinario a la iglesia para deprender de los otros, y si no lo quisieren hacer a ellos se atribuya la culpa.

3.—*Item,* si en un pueblo, los mayores y principales, viven descompuestamente, no se tenga esto por inconveniente para administrar los sacramentos a otros particulares que están dispuestos para recibirlos.

4.—*Item,* por cuanto los religiosos son muy necesarios en los pueblos de los indios, y de día y de noche trabajan por su bien, y provecho, es justo, y puesto en razón, que los mismos pueblos les den todo lo necesario y si no lo quisieren hacer puede el religioso modestamente compelerlos a ello. Por cuanto es mayor el daño que les vendría a los indios, si los religiosos los desamparasen, que la obligación de darlos de comer, aunque por castigo fuesen a ello forzados.

5.—*De lo dicho se colige,* que no hay ningún escrúpulo en visitar los pueblos que pertenecen a este convento de Guatemala, aún en el estado presente, porque cómodamente pueden ser enseñados en las cosas de la fe, administrarles los sacramentos, si se guarda el modo que se ha dicho, y segun esto no es lícito desamparar los tales pueblos. Y lo mismo parece que se ha de usar con los pueblos que administra la casa de Zacapula.

6.—Además desto, pareció cosa decente, y muy conforme la sinceridad del Santo Evangelio, si la limosna que cada año se da a este convento por visitar los pueblos de la corona real, totalmente se deje, y en ninguna manera se reciba, porque no deroga poco a nuestra pobreza el recibir semejante salario por ser muy decente cosa que el predicador evangélico ejercite su oficio de valde; principalmente viviendo entre gente que como fariseos en todos tiempos y en todos lugares nos están mirando a las manos. Y júntase a esto, que si se recibe el tal estipendio, nos ponemos en mayor obligación de predicar, y enseñar.

El padre fray Alonso de Noreña escribió a la margen desta conclusión. Et nota Quod cuatro cientos pesos de limosna, pocos mas o menos dejamos entonces, que nos daban cada año en Guatemala, y en Chiapa ciento y veinte.

7.—Estamos obligados, a administrar el sacramento, de la penitencia a los enfermos que lo piden, si se teme de su vida, aunque la enfermedad no sea muy grave, y en tal naso no se ha de mirar si otra vez se han confesado, o no, porque solo se ha de atender a la presente disposición del penitente. Porque si según su capacidad, parece que están dispuestos, hanse de admitir a la confesión, y absolverlos, aunque el penitente no se pueda confesar por entero, ni el confesor enteramente, no lo pueda entender; así por no saber perfectamente la lengua, como por otro cualquier respecto. Porque en tal caso suple la necesidad del penitente, y la falta de los confesores. Pero si algunos se hallan tan rudos, y tan indispuestos, a quien dignamente no se les pueda administrar los sacramentos, los confesores los amonesten que con oraciones y lágrimas traten con Dios de su salvación, y de esta suerte sin absolverlos, los dejen en las manos del Señor. Y en este caso no sea impedimento para obsolverlo de la negligencia del penitente el examen de la conciencia, sino que desta suerte, dándoles su penitencia los absuelvan.

8.—*Los que viven cerca de nuestras casas,* están obligados en la cuaresma a pedir, dos o tres veces que los confiesen; de otra suerte no parece que cumplen con el precepto de la iglesia, pero otros que viven lejos, o a donde no se confiesan de ordinario, parece que están escusados, o por la ignorancia, o por no poder más.

9.—*Acerca de los enfermos* se ha de admitir que de cualquier modo se lleven a la iglesia, y allí los confiesen, y si no se pudiere hacer, y la enfermedad es muy grave, visítelos el padre en su casa, porque no se peque contra caridad en no administrar un sacramento que es medicina del alma.

10.—*Iten.* Porque la licencia de deshacer los matrimonios ha traído muy grandes inconvenientes; porque tanto, para que con más rigor y según el derecho común se haga, se mandó: *lo primero,* que ningún matrimonio rite celebratum, o en faz de la iglesia, o en su infidelidad, se deshaga, sin el testimonio de dos o tres testigos que los hayan visto casar, o se hayan hallado en la solemnidad de las bodas, y haberlos visto morar juntos, porque en este caso podrá el religioso que tubiere licencia de su prelado, deshacer el matrimonio o en otros casos semejantes de otra suerte, no se deshaga aunque haya muchos testigos que solo deponen de oídas. Aunque los mismos contrayentes marido y mujer digan que tienen impedimento, o que no tuvieron intensión de contraer, no los ha de creer, aunque lo sepa por confesión. El sacerdote no deshaga ningún matrimonio, *rite contractum,* por es contra el orden del derecho.

11.—*Iten,* si alguno quiere contraer matrimonio, de quien se duda si tiene legítima mujer, lo cual jurídicamente no se puede probar (como se ha dicho) o porque los testigos son muertos, o porque la primera mujer se la quitaron los españoles, como de ordinario acontece. En tal caso, con esta duda, no se le entregue otra mujer, ni se le administre el sacramento del matrimonio, porque es contra derecho, que durante esta duda alguno se case de nuevo. El religioso enviele al Obispo.

12.—*Todo lo dicho* se entiende en el foro exterior, pero para administrar los demás sacramentos como el de la penitencia hase de usar de las reglas comunes, porque si alguno se confiesa y dice, que tiene otra mujer, o otro marido, entonces se le ha de mandar que no more con el segundo, sino que procure buscar el primer marido, o la primera mujer, porque con tal conciencia peca, pidiendo y dando el débito; otra cosa sería sí solamente tuviese duda si la mujer que entonces tiene es suya, o no, porque mientras esta duda hubiere, aunque no puede pedir el débito, puede y está obligada a darlo.

Estas y otras muchas dudas, dice el padre fray Alonso de Noreña, *se declararon en aquel capítulo, por algunos religiosos, que poco antes habían venido de España que en todas las cosas se les ofrecían dudas y dificultades, y algunos dellos fueron causa de mucha turbación en la provincia de Guatemala, no sintiendo bien de los indios, ni teniendo por pequeño trabajo que les faltase un día la manteca, porque no vieron los tiempos pasados. Pero después han trabajado mucho, y trabajan hoy como siervos de Dios.*

CAPITULO VI

1.—Del padre fray Domingo de Vico, y como fué a tierra de guerra.

2.—Tempestád que le sobrevino en el Golfo Dulce.

3.—Deprendió la lengua de los acales, y envió allá al padre fray Alonso de Vayllo.

4.—Sana milagrosamente de una enfermedad.

5.—Los acalaes tratan de matarle.

6.—Como se tuvo noticia desto, y lo que sobre el caso se resolvió.

1.—Al tiempo questo pasaba en Guatemala, en la provincia de la Verapaz, no eran menos prósperos sucesos los que se le iban aparejando a la Orden con la bienaventurada muerte del padre fray Domingo de Vico.

Era este padre hijo del convento de San Andrés de la ciudad de Ubeda en el Andalucía, y al tiempo que el señor Obispo de Chiapa don Fray Bartolomé de las Casas juntaba frayles para su obispado, era colegial del colegio de Santo Domingo, que había en Salamanca, cuyo edificio con algunas ruinas se muestra hoy junto al convento de San Esteban. Pareciole buena ocasión para ejercitarse en la salud de las almas de que siempre fue celosísimo, y dejando el colegio, y las esperanzas de ser y valer en la Orden de aquel puesto le prometía, se escribió para esta provincia, y vino a ella en compañía de los demás padres. En llegando a Ciudad Real, se ofreció voluntariamente a ir a tierra de guerra. Así por huir de las molestias que los españoles daban a los religiosos, como por la inclinación que tenía de convertir almas a Dios, y allí le parecía que satisfaría bien su deseo, sin los embarazos e impedimentos que en otras partes se ofrecían. En llegando

deprendió la lengua de aquella provincia, con más facilidad que el que más fácil y brevemente la supo, y para no saberla solo para sí, hizo della arte y vocabulario muy copioso, que han sido los medios por donde se ha enseñado después acá.

2.—Andando visitando la tierra el año de 1552, fué a aquella provincia el padre fray Tomás de la Torre, cuando era vicario general, y juntábanse los padres que andaban esparcidos por aquellas sierras, para ver su prelado y consolarse con él. Llegó la nueva al padre fray Domingo en el pueblo de Xocoló, que es en el Golfo Dulce, y comenzó a subir el río arriba en una canoa para llegar al pueblo de Cobán, y a deshora sobrevino un viento recio conque se alteró el Golfo, y el río, de suerte que el padre fray Domingo, y los indios que iban con él se vieron perdidos, y sin remedio humano para poder salvar la vida. Era el padre fray Domingo devotísimo del glorioso apóstol San Andrés, desde que tomó el hábito en convento de su nombre, y esta tormenta le sucedió víspera del mismo apóstol, y así por el tiempo como por la devoción del santo se encomendó muy deveras a él, y hizo voto de poner su nombre al primer pueblo de indios que juntase de los que vivían esparcidos por aquellos montes, y al punto oyó una voz que le dijo: *no temas, que no morirás hoy, pero tal día como este vendrás a mí;* en oyendo esto sintió interiormente un gran amor y afición mucho más de la que antes solía tener, aunque no era poca, a los indios de la provincia de Acalá, lo cual entendió que causaba en su alma quien le hablaba para asegurarse la vida del cuerpo. Sosegóse al punto la tempestad, y el padre fray Domingo llegó con salud a verse con el vicario general, y aunque contó la tormenta y peligro, calló la voz y movimiento interior que había sentido; solo lo comunicó al padre fr. Juan de Torres, con quien se confesaba de ordinario, particularmente para este día de San Andrés que le sucedió ir a buscarle veinte leguas de malísimo camino por confesarse con él, y de ordinario prevenía la fiesta con ocho días de oración y ayunos, y otras penitencias, esperando su muerte, víspera o día de San Andrés. Cumplió el voto que hizo al apóstol, juntando de muchas casas de indios esparcidas un gran pueblo que hoy dura, aunque en menos cantidad de vecinos que al principio, y diole por nombre San Andrés de Polochic.

3.—En esta sazón, ya sabía el padre fray Domingo la mayor parte de la lengua de la provincia de los acalaes, y en compañía del padre fray Tomás de la Torre hizo la entrada que arriba queda referida. De donde volvió tan enfermo, que en toda su vida tuvo perfecta salud. Con todo esto hizo otra vez la jornada, y predicó a aquellas gentes con grande fruto, yendo por momentos creciendo en el padre el amor y afición que les tenía al principio, y procuraba pegarla a todos los religiosos que iban a la Verapaz, enseñándoles la lengua, y encareciéndoles el gran servicio de Dios en la conversión de aquellas gentes, mas en particular que otras. Uno de estos aficionados por el padre fray Domingo, fue el padre fray Alonso de Vayllo. A quien envió a visitar a los acalaes, siendo prior de Cobán, y con ir muy apercibido del matalotaje de aquellos tiempos, que eran huevos cocidos y vizcochos de maíz, por

no comer cosa que allá le diesen, por bien que se guardó vino de allá muy malo, y llegó a estar tan peligroso que le dieron el sacramento de la extrema unción. Durole la enfermedad en su fuerza más de ochenta días, y fue bien menester toda su juventud para desecharla de sí.

4.—La afición que el padre fray Domingo tenía a los de Acalá, era en tanto extremo, que estando a la muerte en el convento de Cobán, y tan peligroso, que faltándole solo por recibir el santo sacramento de la extrema unción, el padre fray Tomás de la Torre provincial, que acertó a estar allí, mandó al padre fray Pedro de Avila, que le servía de enfermero, que le avisase cuando fuese hora, porque él propio lo quería olear. Pareciole tiempo al padre fray Pedro, y que el de la vida del padre fray Domingo era menos del que pensaba, y muy de priesa fué a avisar al padre provincial. El cual le mandó volver con el enfermo, mientras él iba a la sacristía por el óleo santo, porque si se muriese mientras él llegaba, no faltase religioso a su cabecera que le rezase la letanía, y dijese el Credo. Cuando el padre fray Pedro volvió halló a la puerta de la celda del enfermo, el portero del convento que le dijo que unos indios de Acalá estaban allí, que venían a ver al padre fray Domingo. El padre fray Pedro, le dijo, que no los dejase entrar. Oyólo el enfermo, y preguntó a su enfermero, qué quiénes eran los que le buscaban, y como le dijese, que indios de Acalá, y que no había para que entrasen a cansarle, pues sus recados eran de poca importancia, mostró algún sentimiento de la respuesta, y dijo, que en todo caso los dejase entrar. No estaban lejos los indios. Entraron, violos el enfermo, habló con ellos, y luego al punto quedó sano sin calentura, ni mal ninguno, y se comenzó a vestir, como si solo se hubiese echado en la cama para descansar una noche. El padre fray Pedro de Avila que lo vió acudió de presto al provincial que ya salía de la sacristía con una procesión de acólitos para olear al enfermo. *Y díjole.* Creo padre provincial que estos indios de Acalá han dado la vida al padre prior. *Como, dijo el provincial,* ¿porqué pasa eso? *Dijo el padre fray Pedro.* Y el prior bueno y sano viene a ver a V. R. No lo creyó el provincial, entendiendo que era accidente de la enfermedad, y prosiguió adelante, y halló al que había sido enfermo, que salía de la celda a recibirle tan bueno y sano como el pulso y disposición del cuerpo lo mostraba. Y muy contentos y alegres se volvieron juntos a la iglesia a dar gracias a nuestro Señor por la salud recibida tan milagrosamente como por sola la vista y habla de los indios de Acalá.

5.—Arriba queda dicho como el primer pueblo de aquella provincia recibió razonablemente la fe desde el principio, y habían dado los ídolos y bautizádose algunos. A este pueblo iban muchas veces los religiosos a predicar. A cuya causa los demás idólatras de aquella provincia estaban mal con ellos, porque habían recibido la fe. Después que fue prior de Cobán el padre fray Domingo, bajó a aquella tierra, y trabajó en ella más de lo que se puede decir, juntándolos en pueblos, para que pudiesen ser doctrinados, poniéndolos en alguna policía y predicándoles sin cesar. Después yendo el padre provincial a visitar la Verapaz fuele forzoso subir de Acalá a Cobán (este tiempo fue el de la enfermedad, que poco ha se dijo) desde a pocos días comenzaron los que no estaban bien con la fe, ni con la policía que se les enseñaba, a tratar de destruír aquel primer pueblo de aquella provincia, por donde los

padres tenían entrada a los demás, y espaldas para hacer lo que fuese necesario para la conversión, y también trataron de matar al padre fray Domingo de Vico, y dieron orden de poderlo haber a las manos, y para poner en obra su pensamiento, concertáronse con indios de la provincia del Lacandón.

No fue esta traza tan oculta que no viniese a noticia de los indios del pueblo, contra quien se daba, y para impedirla, acordaron de enviar a pedir socorro a los padres alegando (para alcanzarle) que la ocasión de quererlos matar no era otra, sino haber recibido la fe de Jesucristo. Y al padre fray Domingo le avisaron otros indios sus hijos, que no se fiase de los alcalaes porque le querían matar. Y muchos hubo que ya que no le avisaron, aunque fueron de parecer que se castigase los indios del primer pueblo, nunca le dieron ni le tuvieron que matasen al padre fray Domingo, porque generalmente era amado de todos, y muy pocos fueron los que se conjuraron en su muerte, aunque estos señores y principales, en quien reynaba más la maldad, y el pacto con el demonio, y muchos por el temor destos señores, no los osaron contradecir, porque tenían cierta su muerte en oponiéndose a su voluntad.

6.—Todo esto puso en mucha confusión y cuidado al padre fray Domingo, a los padres que estaban en el convento de Cobán, y a los demás que andaban por los pueblos, porque con todos se comunicó el negocio, y la dificultad no era pequeña. Considerando la muerte del padre fray Domingo, que se tenía por cierta según era verdadera la fama de que los que estaban conjurados para le quitar la vida. Y teniéndole ya por muerto, lloraban todos la falta de su persona, como la mayor que les pudiera venir de hombre de toda la religión. Porque en toda ella se hallara quien tuviera tanto amor a los naturales, quien trabajara tan infatigablemente por ellos, quien los administrara en su lengua con tanta propiedad, y a quien los indios amasen tanto; excepto aquellos pocos, que instigados del demonio se le hacían enemigos. Por otra parte, miraban el peligro en que aquel pueblo estaba, o de ser destruido o de dejar la fe, entendiendo que los padres que se la habían dado, no los favorecerían en ocasión que por ella estaban en peligro de perecer todos. Y en esta imaginación, ya daban los infieles por atrevidos e insolentes en casos semejantes, y a los fieles por medrosos y cobardes, todas las veces que sus enemigos los acometiesen. En medio desta obscuridad les resplandecía una centella de la misericordia de Dios, en cuya bondad confiaban, y que no permitiría un mal tan grande como la muerte del padre F. Domingo, que era el mal mayor, que a su parecer podría suceder en aquella provincia, ni que quedasen desamparadas tantas gentes por la mala intención de unos pocos ministros del demonio, y propiamente hijos suyos. Y la resolución que todos tomaron, no osándose determinar, fue la ordinaria y común entre los siervos de Dios, que fue encomendar el negocio a nuestro Señor con largas vigilias, oraciones y ayunos. Y últimamente hecha esta diligencia el padre fray Domingo que era prior del convento de Cobán, y todos sus súbditos se resolvieron en que bajase, prometiéndose muy prósperos sucesos de su ida a la provincia de Acalá, como era, cobardía en los enemigos idólatras; fortaleza y ánimo en los fieles, y una confianza perpetua en Dios que los sacaría siempre de los trabajos en que se viesen, y que, de allí adelante dobla-

rían el amor a los padres, conociendo que los socorrían y amparaban, en trances tan peligroso como aquel. Túvose también por buen consejo que acompañasen al padre fray Domingo veinte, o treinta indios cristianos para que si tenían los acalaes algún mal propósito, viendo la guarda que llevaba le propusiesen.

CAPITULO VII

1.—Determínase el padre fray Domingo de Vico de ir a la tierra de los acalaes, y lleva por compañero al padre fray Andrés López.

2.—El cacique don Juan acompaña al padre fray Domingo, que le mandó volver.

3.—Acometen los indios al padre fray Domingo, y uno le quiere librar.

4.—Muerte del padre fray Domingo de Vico.

5.—Muerte del padre fray Andrés López su compañero.

6.—Tráense las reliquias al convento de Cobán.

7.—Palabras con que el Subprior de Cobán recibió al P. Andrés López.

1.—Hecho esto, y apercibido el matalotaje, señaló el padre fray Domingo por su compañero al padre fray Alonso de Vayllo, que sabía la lengua de aquella provincia, y estaba sano de la enfermedad que trajo de allá, y el religioso recibía gusto en ir acompañado su perlado. Tal como a la mañana se habían de partir, y la noche antes le sobrevino al padre fray Alonso de Vayllo una calentura tan recia, que parecía principio de una enfermedad mortal, y entendiendo que no sanaría tan presto, y porque los indios estaban apercibidos, y todos dispuestos para caminar, ofreciósele de repente al padre fray Domingo de llevar por compañero a un padre recién sacerdote a quien él quería mucho por su gran religión y virtud. La cual había conocido siendo prior de Guatemala, que se llamaba fray Andrés López. Era este padre natural del Castillo de Garci Muños, y sus padres se llamaban Pedro Moreno y Ana López. Cuando pasó a estas partes, era mozo recio y robusto y de los más valientes, y de mayores fuerzas que se conocía español en las Indias. De lo cual fueron buenos testigos los alcaldes de Ciudad Real y la mitad de la gente de aquella ciudad, que todos ellos no fueron bastantes a prenderle en ciertos cuchilladas que allí tuvo con un vecino del lugar. Mudole Dios los intentos que le trajeron a Indias, en espíritu de recogimiento y pobreza, y tomó el hábito en el convento de Santo Domingo de Guatemala, en donde hizo profesión a los 24 de Abril de 1551, y este de 55 ya era sacerdote, y en esta sazón era morador del convento de Cobán, aunque había muy pocos días que estaba allí. Y el padre fray Domingo le escogió por su compañero por parecerle bastante a sacarle de cualquier peligro, y comenzó a caminar para la provincia de Acalá.

2.—Tuvo noticia de su jornada Don Juan, gobernador de toda la provincia de la Verapaz y salió al camino a estorbársela, pidiéndole y rogándole con grandísimos encarecimientos no pasase adelante, que tenía por cierto le

habían de matar, El padre fray Domingo se remitía todo en la voluntad del Señor y preceveró en su ida sin que el cacique se la pudiese estorvar. Y el buen indio, de quien hoy se dicen muchas alabanzas, de su buen celo y cristiandad, juntó hasta trescientos soldados de los suyos, y íbase acompañando al prior, que no le podía apartar de sí. Y lo más que acabó con él, fué que enviase la gente por otra parte, y ellos dos se iban por los pueblos predicando y sosegando los que estaban alterados. A este tiempo ya los conjurados contra el padre fray Domingo tenían junta su gente, y llamados los de Lacandón. Pero como vieron a don Juan, y supieron de la gente que traía disimularon su hecho, y escondieron a los del Lacandón en los montes. Viendo el padre fray Domingo que no hallaba las señas de la traición, que era la gente junta y armada, tuvo por falsa la relación, y aseguróse de sus hijos en todo su corazón, viendo también que el ejército de don Juan, padecía hambre, temiendo no hiciesen algún daño en aquella tierra, mandó con mucha instancia a don Juan que se fuese, y principalmente le movía el decirle los indios conjurados, por encubrir su maldad, que los demás no venían a la iglesia por el miedo que tenían a don Juan y a su gente. El don Juan le replicó que miráse bien lo que le mandaba, porque estaba cierto que en yéndose, el domingo siguiente le habían de matar. No tengas miedo, dijo el padre fray Domingo, que cuando esto haya de ser, no ha de ser sino el viernes o el sábado víspera o día del apóstol San Andrés. Con todo esto se detuvo el gobernador otros dos o tres días que no había remedio, de apartarle del padre fray Domingo, ni se apartara jamás si el padre con mil obediencias y rigores no se lo mandara. Y fue tanta la fuerza que le hizo, que al fin aunque de muy mala gana le hubo de obedecer, y partirse para su tierra. Y para quitar el padre fray Domingo todo recelo a los naturales, y obligarles a que viniesen a la iglesia, quitó a los indios que se quedaron con él, todas las espadas y rodelas que llevaban.

3.—En este punto luego se alzaron los indios y no hubo más obediencia ni respeto, y muy apriesa enviaron a llamar a los del Lacandón, que en una hora se juntaron todos en el lugar el jueves a la noche. Viendo esto el padre fray Domingo y su compañero, teniendo por cierto lo que tantos le habían dicho recojiéronse a la casa, y toda aquella noche la gastaron en oración, y los indios estuvieron sosegados sin inquietud y ruido alguno. Al salir del lucero dijo el padre fray Andrés López al padre fray Domingo, ya quiere amanecer, y los indios no vienen, no debe de ser esta noche la que V. R. espera y si me da licencia voy a descansar un poco; vaya V. R. en buena hora, le dijo el prior, que yo aquí me quiero quedar. Continuando su oración al reir del alba llegó a la puerta de la casa donde el padre estaba, un indio muy valiente de Cobán a quien el padre fray Domingo había quitado las armas, y díjole: Padre, la casa se quema, aunque el fuego viene despacio porque la cubierta es de hojas de palmas verdes, pero ella se ha de quemar y tú forzosamente la has de dejar. Dame una espada que tienes debajo tu cama y vente conmigo, que yo te doy palabra de te sacar y librar a tí y al padre fray Andrés, de más de mil indios que te están esperando. El padre fray Domingo le dijo que se librase a sí propio y se fuese, que si Dios fuese servido los libraría a él y a su compañero. Volvió el indio segunda y tercera vez, y entonces le

dijo el padre fray Domingo. Toma la espada y una rodela y salte libre, y vete a tu tierra. El indio desembainó la espada y embrazó la rodela, y como un león dando estocadas y rebeses a todas partes rompió por todo el ejército, lloviendo sobre él saetas y con solas algunas heridas se puso en salvo.

4.—Aclaraba el día, y el padre fray Domingo se bajó de la casa por una escàlera que salía a la plaza donde los indios estaban, y andubo entre ellos, y los indios le hacían campo, sin llegarse a él con algún trecho por la supertición que como gentiles tenían, que si se acercaban a un sacerdote morían luego. Flechábanle muy apriesa, aunque ninguna saeta, le hirió. Tuvo lugar de entrarse en la iglesia, hincose de rodillas encomendándose a Dios con mucho fervor. Y viendo que la iglesia se ardía, salió fuera, y volviose a envolver con los indios. Preguntándoles que qué les había hecho porque le querían matar, y lo que respondían era flecharle con más furia que antes. Acertó a clavársele una saeta junto a la nuez de la garganta; y en sintiendo la herida, dió una voz muy grande diciendo *Jesús.* Porque era dovotísimo deste santísimo nombre y muy de ordinario le traía en la boca. A este tiempo despertó su compañero, y viniendo a ver lo que era, al salir por la puerta de la casa, le tiró un indio una flecha, y se la clavó en la barba. El religioso no hizo más sentimiento que si le picara un mosquito. Echó mano a la flecha, sacola, y comenzóse a limpiar la sangre; porque como queda dicho, era hombre de gran esfuerzo, y ánimo, y con mucha brevedad bajó a socorrer al padre fray Domingo que estaba caído en tierra, desangrándose todo por la herida de la garganta. Abrazóse con él, y ayudándole los acólitos que el padre Fr. Domingo traía consigo y se habían defendido de las flechas, a sombra de sus espaldas cubiertos con el escapulario, y todos le arrimaron a la pared de la casa, caído en el suelo. Y el compañero se hincó de rodillas, ayudándole a morir, aunque le caía mucha sangre de la herida de la barba. Allí como estaban el uno espirando, y el otro para morir, no cesaban los indios de cubrirlos de saetas. Y para defenderlos un mancebo de los acólitos se puso delante con una rodela que halló acaso, y amparábalos mucho. Sintió esto un principal del ejército, y dijo a los demás con mucho enojo. No habría uno que osase llegar allí, y me trajese aquel muchacho, que tanto nos impide nuestro intento? Animose uno más que otros, y arremetió al acólito de la rodela, y trájolo a los flecheros medio arrastrando, y en un momento le abrieron y le sacaron el corazón y se le ofrecieron al sol, que ellos adoraban por dios. Con este sacrificio cesaron las flechas, y los indios se fueron a matar los caballos, porque no se huyesen los que habían quedado de la compañía, y en este medio tiempo espiró el padre fray Domingo de Vico, dando su alma al Señor, y presentándola en su divino acatamiento, con corona de martirio, viernes a las siete de la mañana, víspera del glorioso apóstol San Andrés.

5.—Como el compañero le vió muerto, y que estaba desembarazado de indios, subió al aposento y tomó un pañizuelo de vizcocho de maíz, y una jicarilla en que solía beber y el diurnal, y rezando y encomendándose a Dios, muy despacio y sin miedo alguno que si temiera a los indios él se supiera aprovechar de sus fuerzas, porque si un indio con solo una espada y rodela pasó por medio dellos y se salvó mejor lo hiciera el padre fray Andrés si quisiera aprovecharse de la osadía de que usaba siendo seglar. Verdadera-

mente él no huyó sino que se venía por el camino hacia Cobán, derramando mucha sangre por las heridas de las flechas. Encontrole una tropa de indios y multiplicáronselas, de suerte que parecía un erizo, y allí dió el alma al Señor. Muriendo en su compañía hasta treinta indios, así de los que los padres llevaron de Cobán, como de los que don Juan dejó para guarda suya. Como el cuerpo del padre fray Domingo de Vico quedó pegado a la pared de la iglesia que se iba quemando, cayó gran parte de la cobertura sobre él y quemose todo, ecepto la cabeza que ésta solo se halló y unos huesecillos de la ternillas del pecho.

6.—Los indios que huyeron, principalmente tres de los acólitos del padre fray Domingo llegaron a Cobán y contaron a los padres lo que había pasado que para ellos no fué nuevo, porque el indio que se escapó con la espada y rodela, había dado noticia de lo que había visto, de donde ya se tenía por cierta la muerte de los religiosos. No fué mucho el sentimiento que hicieron por ellos ciertos de su salvación, pero lloraban la falta que les habían de hacer en aquellas tierras, particularmente el padre fray Domingo de Vico, cada uno decía: Bien lo decía yo que no fuese alla y no me quiso creer. Otros, que había sido temeridad ponerse a peligro tan manifiesto. Pero como todos estos eran sentimientos de la carne y sangre, corregíalos en espíritu con remitirlo todo a la voluntad del Señor, que para mayor bien de la tierra la regó con sangre de sus mártires y prometíanse de aquí mil frutos de bendición con la conversión de aquellas gentes. El padre fray Alonso de Vayllo envió luego algunos de los mismos indios que habían venido de allá, para que trajesen la cabeza del padre fray Domingo, y las demás reliquias que pareciesen suyas, y el cuerpo del padre fray Andrés. Los indios llegaron y pareciéndoles mucho embarazo venir por tan malos caminos cargados con el cuerpo lo enterraron con sus flechas y saetas, haciendo sobre la sepultura un gran montón de piedras para que se supiese después. Trajeron la cabeza del padre fray Domingo envuelta en unos paños limpios, y cerrada en una arquilla nueva que el padre fray Alonso de Vayllo les había dado para el efecto. Y cuando estaban cerca del convento, el mismo padre fray Alonso los salió a recibir con cruz y acólitos, acompañado con gran cantidad de indios, que no sabiendo la buena suerte del padre fray Domingo, lloraban la falta que les había de hacer. Vió el padre fray Alonso la cabeza, conoció muy bien de quien había sido; y con mucha veneración cerrada en el arquilla en que venía, la enterró junto al altar mayor, con intento de hacerle un señalado depósito en la iglesia nueva que entonces se trazaba.

El cuerpo del padre fray Andrés López, se olvidó el lugar donde le enterraron los indios, y de allí a veinte y siete años que volvió a aquella casa de Cobán el padre fray Alonso de Vayllo, envió indios que le trajesen. Hízole un solemne recibimiento, y púsole en un arco que se había trazado para entierro de don fray Tomás de Cárdenas, segundo Obispo de la Verapaz, juntando a él la cabeza del padre fray Domingo, llorando y teniendo mil envidias de la buena suerte del padre fray Andrés, que por una calentura efímera, le ganó una bendición tan grande, como padecer por la fe de Jesucristo.

En lugar del bienaventurado padre fray Domingo de Vico, envió el padre provincial al padre fray Juan de Torres, religioso a quien los naturales tenían gran respeto, por ser uno de los primeros apóstoles suyos. Porque si sucediese alguna alteración o levantamiento, con su autoridad y mucha mano que con los indios tenía, lo sosegase todo. Llegó el padre a Cobán, y enterado de la muerte del padre fray Domingo, declaró como confesor suyo, lo que arriba se dijo, que antes no lo había sabido nadie.

7.—Bien es verdad que en un sermón había dicho el padre fray Domingo: Sabed hijos, que antes que saliese de la Verapaz para Guatemala, me fue dicho como sería en Guatemala prior, y después volvería por prior a la Verapaz, y después moría en un viernes o sábado. No tengais pena si lo vieredes. Pero todo esto no lo entendieron los indios hasta que concordaron las obras con las palabras.

Del padre fray Andrés se notó, que el día que entró asignado en Cobán, al entrar por la puerta de la iglesia salían acaso por ella tres religiosos que era el uno el P. F. Pedro Dávila, fray Gerónimo Serrano, y fray Alonso de Vayllo. Como el padre Fr. Andrés les vió, dijo: ¿Quién de vuestras reverencias es el padre subprior? El padre fray Pedro Dávila dijo: Yo soy, padre. Sea vuestra reverencia muy bien venido. Oyendo esto el padre fray Andrés echóse en el suelo para que le diese la bendición y en el lugar de echársela el padre subprior con la fórmula y palabras que se usan en la Orden, dijo con mucho sociego, sin atender a lo que decía, *Requiescat in pace.* Levántese vuestra reverencia. Y ayudándole él mismo a levantar le abrazó con mucho contento y alegría. Y advertido de allí a un rato de lo que había dicho, no se acordaba de tal palabra, ni que con *requiescat in pace* hubiese recibido al huésped. Pero viéndole después muerto por el Señor, y que por esta razón descansaba en la paz de los bienaventurados. Entendieron que había sido profecía con modo de oración deprecatoria, que no es necesario que la entienda el que la pronuncia por la boca.

CAPITULO VIII

1.—El padre fray Domingo de Vico era de grande ánimo.
2.—Tenía inclinación a saber lenguas.
3.—Los libros que escribió.
4.—Su Magestad hace limosna a la Orden, y declara los que se han de llamar indios pobres para no pagar tributos.
5.—Vienen diez y siete religiosos a la provincia, y como se repartieron.
6.—Del padre fray Francisco de Quezada.
7.—Alhajas que trajo de España el padre fray Domingo de Azcona.

1.—Era el bienaventurado fray Domingo de Vico pequeño de cuerpo, aunque abultado de carnes. De un ánimo tan grande, que parecía haber nacido para emperador. Ningún trabajo ni fatiga le cansaba, y ninguno le vió jamás desmayado por dificultades que se le ofrecían en lo que proponía

o trazaba, en que tenía una extrema resolución después de haberlo mirado y consultado, porque siempre fue muy amigo de saber el parecer ajeno. Con este grande ánimo que tenía, era muy aficionado a las cosas grandes, y habíalo de ser todo lo que no fuese forzoso proporcionarse con su cuerpo. No sabía escribir en papel pequeño, ni con pluma corta. La mesa de la celda había de ocupar todo el ancho della. Los zarzos, o encañados en que dormía, aunque fuese la cama ordinaria, habían de ser muy anchos. Y una vez le dió la vida este género de tarima, porque estando en la Verapaz en un lugar que había pocos cristianos, los infieles asecharon el lugar donde dormía, entraron al aposento de noche y a oscuras, y con los palos que llevaban dieron muchos golpes en la parte que les pareció que dormía el padre fray Domingo. El que estaba a otro rincón de la barbacoa estuvo se quedó sin chistar ni menearse. Y los indios entendiendo que le dejaban muerto, se fueron tan contentos, cuanto se entristecieron después conociendo su engaño. Desta grandeza de ánimo le nacía no trazar los edificios cortos ni pequeños, hacía las casas grandes, con entradas y aposentos, y ejidos muy capaces. Las iglesias de modo que estuviese holgada la gente en ellas. Y no se ocupaba en edificar una sola, sino tres y cuatro, y muchas veces más. Acudiendo a todas partes con trazas, materiales, y oficiales. Y así en solos dos años que fue prior de Guatemala, hizo casi todas las iglesias de los pueblos que pertenecían a la visita de aquel convento. En medio de estas ocupaciones corporales, que pedían todo un hombre entero, no soltaba la pluma de la mano, y así escribió él solo en diferentes lenguas, más que todos los demás padres de su tiempo cada uno en la que mejor sabía.

Desde que entró en las Indias, mostró grande inclinación a las lenguas destas partes, y descubriósele esta propiedad en una ocasión bien rigurosa, que todos los primeros padres que venían a esta provincia padecieron, al fin del año de 1544, sobre la provincia de Yucatán, a donde iban a desembarcar para subir a la de Chiapa. El tiempo que los padres se detuvieron en la isla de Santo Domingo, como no habían de parar allí, ninguno trató de saber la lengua de la tierra, ni de aprender un solo vocablo della. El P. F. Domingo de Vico, con la afición que tenía a la enseñanza de los naturales, y a predicarles los misterios de nuestra fe, con saber que su vocación era para otra parte, apenas puso los pies en la isla, cuando buscó arte y libros de aquella lengua, y maestro que se la enseñase, y con tantas veras la deprendía como si toda su vida la hubiera de usar. Trasladó un vocabulario, y veníale decorando en la nao. Sucedió la borrasca que ya se dijo, que puso a todos en tanto peligro de la vida. Los religiosos no atendían a otra cosa que a encomendarse a Dios, y rezar letanías, llamar los santos, y hacer promesas, y el portugués hizo entonces voto a Dios de no se embarcar jamás, ni ver la mar en todos los días de su vida. El P. fr. Domingo de Vico rezó un par de letanías con mucha devoción y apartándose de los demás se fue a un rincón de la nao, sacó su cartapacio, y iba decorando vocablos de la lengua de la isla de Santo Domingo, como si caminara a ella, y en llegando hubiera de hacer oficio de cura entre los indios. Vió un religioso, y díjole que aquel no era tiempo de semejante ejercicio, que lo dejase y se viniese a rezar. Y el

padre fray Domingo le respondió: *que aquello tenía él por tan acepto a Dios, como lo que ellos iban haciendo, y que entendía que aunque se quebrase el navío, y él fuese a la mar, si llevase el bocavulario en la mano, la habia de alzar por irle leyendo, hasta que el agua le cubriese los ojos.* Con esta inclinación, entrando en la Verapaz, en brevísimo tiempo supo la lengua. Vino a Guatemala, hízose maestro en la de aquella provincia, y no pisaba pueblo, aunque su lengua fuese singular y rara, que en tres o cuatro días que se detuviese en él, no la supiese tan bien como si fuera su original y materna, y con esta perfección supo siete diferentes lenguas.

3.—En todas ellas, demás de las artes y vocabularios, escribió diversos tratados para enseñanza de los naturales, y doctrina de los religiosos. Demás de las doctrinas ordinarias, y gran cantidad de sermones, escribió un gran volumen que llamó *Teologie Indorum.* Otro de los grandes nombres en que pone todos los famosos hombres del Testamento viejo y nuevo, declarando los nombres de profetas, mártires, confesores, etc., contando todas las heroicas obras. Compuso otro libro que intituló *Parayso Terrenal.* Fue también historiador de estas gentes, escribiendo en un libro *Todas las historias, fábulas, consejos, patrañas y errores en que vivían,* refutándolas para apartar dellas a los naturales. De cada lengua escribió también sus frases, e idiotismos para que los que las deprendiesen las supieran con elegancia. Demás desto trobó para cada pueblo muchas coplas y versos, en que escribió toda la vida de Cristo, Señor nuestro, de los apóstoles, y de muchos santos de la iglesia, principalmente de aquellos de quien era la advocación de la iglesia, para que los indios los cantaren en sus fiestas y bailes, y los demás los oyesen, y deprendiesen. Y con el gusto de la historia (a quien los indios son inclinados) y del verso les entraba juntamente la afición de los misterios de nuestra santa fe. Otras muchas cosas escribió, pero estos libros solamente han venido a mi noticia, por andar en las manos de todos. Dijo una vez el padre fray Tomás de Vitoria varón doctísimo desta provincia, que muy sin hipérbole se podía comparar lo que el padre fray Domingo de Vico había escrito en lengua de indios, a lo que Santo Tomás escribió en latín. No era menos docto que el padre fray Tomás, el padre fray Juan de San Esteban. Y dijo una vez en comunidad, que cierto paso de escritura se había ventilado en las escuelas de Salamanca, y en el convento de San Esteban, y él mismo en particular lo estudió con mucho cuidado, y que nunca lo acabó de entender, hasta que en lengua de indios lo leyó en los libros de fray Domingo de Vico. Verdaderamente fue este varón apostólico. Gloria de su patria y convento de San Andrés de Ubeda, y honra de los padres de Santo Domingo que moraban no solo en esta provincia, sino en todas las demás de las Indias, que con su sangre y vida perdida por Cristo, los calificó a todos en la tierra, y ayuda con sus oraciones desde el cielo, a que prosigan y lleven adelante la conversión destas gentes, por cuya causa murió en día tan prevenido y esperado como se ha dicho.

4.—Demos fin a los sucesos deste año con dos favores y mercedes muy grandes, que su magestad hizo a esta provincia. La una a la Orden, y la otra a los naturales. A la Orden, de mil pesos de oro de minas de ayuda de costa. Despachóse la cédula en Valladolid a los nueve de abril de 1555. Secretario

Francisco de Ledesma. Y a los naturales, determinando por una su real cédula fecha en Valladolid a cinco de Julio deste mismo año, Secretario Juan de Samano. Cuál se ha de llamar indio pobre para ser reservado de los tributos, molestias y derechos de causas que pagaban los que se llaman indios ricos; y dice su Magestad. *Que indio pobre se llame aquel que tiene de hacienda de seis mil maravedis abajo.* Y en la misma cédula manda su Magestad poner arancel a los oficiales de la Audiencia, así secular como eclesiástica. *Y que a estos tales indios pobres, no se lleven derechos algunos.* Y que a los que a diferencia desto se pudieren llamar ricos, por tener de hacienda de seis mil maravedis arriba. *Solamente se les lleven los derechos de España, sin aumento alguno.* Las gracias de solicitar entrambas mercedes, se deben al padre fray Domingo de Azcona, que este año hacía oficio de procurador en España.

5.—Entró el año de 1556 y fue muy próspero para esta provincia con la buena venida del padre fray Domingo de Azcona, que con 17 religiosos llegó de España a desembarcar a Puerto de Caballos por el mes de Marzo. Subieron al Golfo Dulce, y de allí a Cazaguastlán, en donde hallaron al padre fray Alonso de Villalva, prior de Guatemala, que los salió a recibir con refresco, de que venían los forasteros bien necesitados, eran los siguientes:

Fray Diego Martínez de la provincia de Aragón, Fray Francisco de Arreo hijo de Salamanca, fray Gaspar de los Reyes, de Salamanca, fray Juan de San Esteban, de Salamanca, fray Francisco de Viana, de Salamanca, Fray Sebastián de Morales, de Sevilla, fray Gerónimo de Peralta, de Granada, fray Juan de Espíritu Santo, de Salamanca, F. Domingo de Muñoz de Avila, F. Domingo de los Angeles, de Huete,. F. Juan de Bivero, de Piedrahita. F. Juan Bautista de nación italiano. F. Pedro de Espinosa. diácono de Sevilla. Fray Pedro de Escalante, lego de Sevilla. F. Alonso López, fray Francisco de Quezada. Fray Pedro de la Madalena, del convento de Santo Domingo, junto a Zafra.

A tres leguas de Guatemala los salió a recibir el P. Provincial, y después que descansaron algunos días en el convento, los repartió por la provincia, en esta forma, Fray Diego de Martinez, que estudiando en Salamanca pasó a estas partes, celosísimo de la honra de Dios, tanto que no podía contener las lágrimas todas las veces que oía decir las ofensas que se hacían, o habían hecho a nuestro Señor en las Indias, así por parte de los naturales con sus idolatrías y abominaciones, como de parte de los españoles con sus injusticias. Era docto y muy buen predicador, y dentro de tres años que vino a esta tierra confesaba y predicaba en tres lenguas diferentes. Este padre quedó en Guatemala, y en su compañía fray Francisco de Arreo, que era muy buen estudiante, y mostró su buen ingenio en deprender brevísimamente las lenguas guatemalteca y utlateca, en que administró a los indios, y fray Alonso López religioso muy caritativo.

A Zacapula fueron F. Gaspar de los Reyes, que en breve aprendió la lengua, y fray Juan de San Esteban. Era muy docto este padre cuando vino a la provincia, y olvidado de las metafísicas de Salamanca, se abrazó tanto con la lengua de Zacapulas, que pareció cosa milagrosa la brevedad con que la deprendió. Era muy celoso del bien de aquellas gentes, y hizo gran

fruto entre ellos. Bautizó muchos, quemó gran cantidad de ídolos, ayudó a juntar los pueblos; y todo esto con una humildad y mortificación extraña, y estaba tan aficionado a aquella tierra, por el bien de sus moradores, que con ser la más áspera y fragosa de las Indias, y muy desacomodada para todo género de consuelo y regalo, le parecía un paraíso terrenal, y todas sus importunaciones con los perlados eran, que no le sacasen de allí.

A Cobán fueron F. Francisco de Viana, era gran estudiante, y buen predicador, supo con mucha brevedad la lengua de la tierra, por donde puso admiración a todos. Acompañole fray Gerónimo de Peralta, que dejó el convento de Santo Domingo de Sevilla por venir a esta provincia. Era hombre de gran religión, por cuya causa le hicieron prior de Cobán, poco después que estaba en aquella provincia, de quien supo con gran brevedad dos lenguas, y administró en entrambas la palabra de Dios a los indios, y el sacramento de la penitencia.

Fray Sebastián de Morales, hombre señalado en estatura de cuerpo como otro Saul, fue a Copanabastla, y supo bien aquella lengua.

Fray Juan del Espíritu Santo fue a Ciudad Real. Sabía también que se podía llamar docto. Era humildísimo, y de gran celo de la salvación de las almas. Supo también la lengua de los zeldales que es la misma de Copanabastla, que le encomendaron una provincia bien necesitada, con ser muy mozo. Pero hízolo tan bien, así en lo espiritual y temporal, que no dió ocasión de arrepentirse al perlado que se la encomendó. Diósele por compañero a fray Domingo Muñoz.

Fray Pedro de la Madalena acabó la Theología en esta provincia. Fue a Ciudad Real y supo muy bien la lengua de los zoques, ayudando mucho a los padres que trabajaban con los indios en aquella provincia.

Fray Domingo de los Angeles fue a Ciudad Real, con fray Juan de Bivero. Era este padre muy pequeño de cuerpo, y muy más pequeño en sus ojos y estimación, porque era humildísimo, con que levantaba el edificio de muchas virtudes que le acompañaban, y él acompañaba así en las visitas, como en los caminos de muy buena gana, a quien el perlado le mandaba, procurando en todo ajustarse con la condición y gusto de su compañero, para no darle jamás ocasión de descomponerse.

Fray Juan Bautista era italiano de nación cuando vino a esta provincia, estaba estudiando en San Esteban de Salamnca, y quiso más aprovechar a los indios con sus letras y religión, que era mucha, que a los naturales de su tierra. Fue a Ciudad Real, y aunque de gran silencio, habló presto mucho y muy bien la lengua de Copanabastla, en donde trabajó con ventajas, dando todo buen ejemplo.

Fray Juan de Espinosa, diácono. Por falta de salud siendo el de su natural achacoso se volvió presto a España. F. Pedro de Escalante, religioso lego, fue a Copanabastla, y de allí a Ciudad Real en donde mostró mucha obediencia y deseo de acertar a servir a todos, muy celoso de las cosas de la comunidad. Y lo mejor que en esto había era conocer su vocación, y aquello para que le había nuestro Señor traído a la Orden, que por falta desto se suelen desconsolar muchos de su estado.

6.—El último que aquí se ofrece contar, es el P. fray Francisco Quezada, de quien arriba se ha hecho mención, contándose la tormenta de la barca de Yucatán, que de todos los religiosos que entraron en ella, él solo escapó asido del argollón de la proa, y que por esperarle a él sólo, como prenda de importancia, todos los demás se pusieron a peligro en la isla de Términos de perecer o comerse unos a otros. Estuvo este buen padre en la provincia hasta el año pasado de 1553, y no se porqué se desconsoló, de suerte que olvidado de los peligros de la mar, se volvió a entrar en ella para acabar sus dias en España donde había nacido, y en el convento de la ciudad de Baeza, donde había tomado el hábito. Llevaba sus licencias muy cumplidas, y la provincia le proveyó de itinerario, o matalotaje. Pero fueron tales los temporales y las tormentas que pasó en la mar, tantos los peligros que tuvo, y tan largo el tiempo que se gastó en la navegación, que dando por perdida la vida muchas veces que se vió en el profundo del mar, la dió otras muchas, porque aunque llevaban buen tiempo, no tenía vizcocho que comer, ni agua que beber, y era mayor el peligro de la vida, que la hambre les daba, que las tormentas y olas que los combatían. No iba tan dormido el padre fray Francisco en medio de estas tempestades, que no conociese la causa de donde le venía el mal, que era volver la cabeza atrás tirando el arado delante, y dejar todo el bien comenzado, por un poco de mal que sintió en no acudir el perlado a todo lo que fué de su gusto. Confesó veces, que como otro Jonás estuvo por decir en la nao a los compañeros, en medio de tantos peligros, que le arrojasen al mar, porque él era la causa de los daños que padecían. Al desembarcar en Sevilla halló al P. fray Domingo de Azcona que se partía a esta provincia, con los religiosos que venían en su compañía. Y como si solo hubiera ido para volverse, así se embarcó en Cádiz, sin ver otra cosa de España, y entró segunda vez este año en la provincia a trabajar de nuevo, hecho consuelo con sus sucesos, de los que se desconsolaban por poco.

7.—Alcanzó el padre fray Domingo de Azcona en España muchas limosnas, así del cristianísimo emperador, como de otros príncipes y señores. Y empleando el dinero en ornamentos y alhajas, trajo muchas cosas muy necesarias para los conventos de la provincia. Cantidad de libros que casi todos se quedaron en la librería de Guatemala, y los demás fueron a Cobán. Trajo una cruz de plata para el convento de Ciudad Real que había dejado a hacer el padre fray Gerónimo de San Vicente, y dos ternos de brocado, con que los padres se entristecieron grandemente, por parecerles como les iba faltando la pobreza de las sacristías, les faltaría también el espíritu, que les causaba verse siempre menesterosos y necesitados en todo. Trajo también dos relojes grandes. El uno se quedó en Guatemala, y el otro llevóle el mismo padre fray Domingo a Cobán. De donde se halló él electo prior cuando desembarcó de España. Y aunque no faltó quien le dijese, que desde el puerto podía gobernar su casa, pues caía en su distrito. No lo quiso hacer, por no se haber presentado en el convento, ni saber el estado de las cosas, teniendo lo contrario por imprudencia, y por gana de mandar, y juntamente por hecho contra constitución, por más que haya quien diga lo contrario, porque no se admite el símil de los obispos que han tomado posesión por tercera persona, y el prior no.

CAPITULO IX

1.—Capítulo en Guatemala, y lo que en él se ordenó.

2.—Capítulo en Cobán, y las gravísimas dudas que en él se resolvieron.

1.—Dentro de pocos días acabó el P. fray Tomás de la Torre su oficio de provincial, y aún pensó acabar la vida de su importuno mal que a este tiempo le afligió más que otras veces, y hasta que se llegase el tiempo del capítulo, hizo oficio de vicario general, según las sagradas constituciones el P. F. Alonso de Villalva, que era prior del Convento de Santo Domingo de Guatemala, donde estaba señalado el capítulo.

Celebrose a los ocho de Mayo deste año de 1556, en concurso de cuarenta religiosos (con los moradores del convento) cosa que admiró a los vecinos de Guatemala. Fue en este capítulo electo por segundo provincial el P. F. Domingo de Ara, y fueron definidores los padres fray Domingo de Azcona, prior de Cobán, F. Tomás de Cárdenas. F. Gerónimo de San Vicente, y F. Alonso de Noreña. Ordenáronse en las cosas importantes al estado y perpetuidad desta provincia, que como planta nueva tenía harta necesidad de la mucha prudencia de sus gobernadores. Mandose que, solo los priores y vicarios de las casas, y sus compañeros tuviesen voto en la elección de provincial y definidores. Porque ya la dispensación del reverendísimo General de la Orden, en que mandaba votar los conventuales, no había lugar, por haber en la provincia más de tres conventos. Mandose también que los vicarios tuviesen voto en la elección del compañero que había de venir con él, a capítulo, y si no hubiese otro religioso en casa más que el compañero, el que lo era de la casa, de hecho lo fuese de capítulo, y viniesen entrambos, que la falta de religiosos de aquellos tiempos hacía dar en estos medios. Diose también a los vicarios (lo que ya estaba mandado) que en sus casas tuviesen autoridad de priores, y que la pudiesen delegar y cometer a quien quisiesen. Mandose que en el convento de Guatemala se leyese Teología, y señalóse por lector al P. F. Alonso de Villalva, y en la Ciudad Real, Artes, y en Guatemala, Gramática, por la poca suficiencia que tenían en ella algunos religiosos que allí habían tomado el hábito. Mandose también que el convento de Cobán en la Verapaz, se pasase al pueblo de Chamelco. Y porque el de San Salvador no estaba en buen puesto diose licencia al padre provincial, que le mudase de sitio. Y este convento se hizo priorato en este capítulo, y se le dió por primer prior al P. F. Alonso de Noreña, y por subprior al P. F. Lorenzo de Arévalo que estaba en Zacapulas. Aceptaronse también las casas de Copanabastla y Zacapula, y se les dieron vicarios. Aceptose también el rezo nuevo del Breviario y Misal que se ordenó en el Capítulo general de Salamanca año de 1551. Diéronse también las antigüedades a las casas. Hicieron predicador general al p. F. Tomás de la Torre, y ordenáronse otras muchas cosas muy buenas, como parece por las actas. Fuera dellas se dió licencia que los religiosos durmiesen en jergones de camisa de maíz, por algunos achaques que se comenzaron a sentir, que hasta entonces no había más cama que una tabla cubierta con una estera.

Echaron más de ver los vecinos de Guatemala, la mucha religión de los padres en la paz, con que eligieron provincial. La modestia y composición con que andaban. Sus muchas letras en los sermones y disputas, que los padres su liberalidad en las limosnas, porque todo aquel capítulo entendía que se juntaba contra ellos. Suplió por todos uno solo con mucha nobleza heredada de sus padres, que era Juan de Guzmán, por lo cual en título de agradecimiento se mandó que todos los sacerdotes le dijesen una misa.

2.—Y aunque el capítulo intermedio se echó para los 23 de Enero del año siguiente de 1558 para Ciudad Real, por causas que movieron a los padres, se celebró en el convento de Cobán en la Verapaz a los veinte y ocho del mismo mes y año que le señalaron para la provincia de Chiapa.

Fueron en él definidores los padres fray Tomás de la Torre, fray Alonso de Villalva, Fr. Francisco de Piña y fray Alonso de Vayllo, y además de los que se proveyó para el buen gobierno desta provincia (que se puede ver en las actas) se trataron y determinaron muchas materias morales, que el padre Fray Alonso de Noreña dejó escritas con este título:

Año del Señor de mil y quinientos y cincuenta y ocho, se celebró el tercero capítulo provincial desta Provincia, en el convento de Cobán, en que se propusieron muchas dudas por parte de los padres ausentes y presentes, y después de haberse disputado largamente según la calidad de cada una, se resolvieron del modo siguiente.

1.—*Dudóse lo primero.*—Si los españoles que la semana santa y la siguiente comulgan en nuestros conventos, cumplen con el precepto del canón *Omnis utriusque Yesus et. Respóndese:* Que los que comulgan en los tales días, *excepto solamente el primero día de Pascua,* cumplen con el precepto, y así lo declaran nuestros privilegios, y el Doctor Navarro y Castro, varones doctos. No obstante esto mandó nuestro reverendo provincial, que la comunión del día de Pascua en ninguna manera la demos a los españoles, sino con licencia de sus perlados, por el bien de la paz.

2.—*Lo segundo se dudó.*—Si al óleo santo se le añadiese otro que no lo fuese, en alguna cantidad, no poco a poco, sino de una vez, si perdería la bendición, o sea lícito usar dello? *Respondiose:* Que no se ha de hacer desta suerte, sino que muy poco a poco se ha de añadir en pequeña cantidad; pero si acaeciere hacer la mixtión de otra suerte, como muchos clérigos, y obispos hacen: declaróse que los religiosos pueden con seguridad usar dél, por ser opinión de muchos doctores, *como Panorm. c quod in dubiis de confeer Eccles. Palud. 4 dist. q. 15 infin Summa Angel armi. verb Aqua.*

3.—*Lo tercero se dudó.*—Si ahora le es lícito a nuestro rey hacer guerra a los indios de Puchutla, y Lacandón, no porque son infieles, o porque comen carne humana, etc., sino porque quemaron muchas iglesias de los pueblos vecinos, quebraron las santas imágenes, sacrificaron a sus ídolos sobre los sanlos altares niños hijos de cristianos, y sobre la misma cruz, y porque otras muchas maldades que entonces hacian? *Respondieron los misericordiosísimos y piisimos padres, y que en gran manera amaban a los indios.* Que no solo le era lícito al rey hacerles la guerra, sino que en conciencia estaba a ello obligado, y para defender a sus súbditos totalmente destruír a los de Lacandón y Pochutla.

Habian entonces muerto (dice el P. F. Alonso de Noreña, a la margen del cuaderno, que se debió de ordenar algunos años después) *el P. F. Domingo de Vico, y F. Andrés López, religiosos de nuestra Orden, y con ellos treinta indios, en lo cual se hallaron los de Lacandón, y los de Acalá, y así el rey los conquistó, etc.*

4.—*Lo cuarto.*—Si están descomulgados los seglares que hacen informaciones contra las personas eclesiásticas? *Respondiose:* Que no, porque no está del todo averiguado, si esto es usurpar la jurisdicción eclesiástica. *El P. Fr. Alonso escribió a la margen. Ahora están descomulgados por la Bula de la Cena del Señor.* Pero si los tales jueces citaran las personas eclesiásticas, es probable que usurpan la jurisdicción eclesiástica, y por el consiguiente incurren en descomunión.

5.—*Lo quinto.*—Si el que baptiza echa el agua antes que acabe de decir las palabras, o acaba de decir las palabras antes que eche agua, si será bautismo? *Respondiose,* Que si actualmente se siguen las palabras al echar el agua, o el echar el agua a las palabras, que es probable que sea bautismo. Pero el bautizado desta suerte, hase de bautizar otra vez, debajo de condición, principalmente, si es niño, porque si no se bautizara otra vez, tiene peligro en la salvación, por no ser certisimo que está bautizado, y de bautizarle no hay peligro. Porque según el derecho, no se tiene por reiterado lo que se duda, si está hecho, y haciendo lo contrario, ponemos la salvación del niño en opiniones.

6.—*Lo sexto.*—Si los Presidentes y Oidores que dan repartimiento de indios a los pobladores, dejando los conquistadores, o diesen otros aprovechamientos, etc. Si están obligados a restituir? *Respondiose.* Ser más probable la parte afirmativa, que están obligados porque su Magestad así lo manda distribuir, y esto no es en favor y provecho de los indios, sino en premio de los trabajos de los conquistadores, que bien o mal le ganaron estas tierras.

Iten. Porque el Presidente y Oidores no son despenseros destos bienes, sino con orden que prefieran a los conquistadores. Por tanto guárdense nuestros religiosos no intercedan por el poblador, estando el conquistador de por medio, porque no sean causa de algún injusto repartimiento. *Declaróse también.* Que el Presidente y Oidores están obligados a restituir a los conquistadores, como el Obispo, que dejando al más digno da el beneficio al digno, conviene a saber dándole otra prebenda, y sino de sus bienes. Porque fue causa que esto no hubiese lo que el rey manda que se le de. Pero no le han de pagar al conquistador todo lo que valía la encomienda, pues no estaba firmada, etc. sino lo que juzgare un bueno y doto varón. *Y es de notar.* Que lo que la ley establece acerca de los conquistadores, ordena acerca de los pobladores antiguos, respecto de los nuevos. Véanse las leyes. *Declaróse juntamente.* Que de las penas que echan los Oidores, bien puede distribuir a pobres, sin consideración, o respeto, si es conquistador o no, etc.

7.—*Dudo lo séptimo.* Si los indios están descomulgados cuando apostaran de la fe o sacrifican a los indios. *Respóndese.* A donde no se ha oído nada de la descomunión contra los herejes, sin escrúpulo no están descomulgados, porque entonces no son desobedientes, o contumaces a los precep-

tos de la iglesia. Pero si en alguna parte suficientemente se les ha declarado la descomunión, es probable que caen en ella, como los que obran contra ella, y no parece conveniente cosa, que por ahora los religiosos publiquen las descomuniones, porque los indios no las entienden.

8.—*Lo octavo.* Y si el uno de los casados no está cierto de la muerte del otro, porque ha días que se la llevaron los españoles, y ha preguntado si es viva, y no lo ha podido saber, si haciendo la diligencia se puede casar segunda vez? *Respóndese.* Que no puede hasta que sepa que es muerta, aunque padezca graves daños. Pero si se casó, no se ha de apartar, y puede dar el débito pero no pedirle. Y si tuviese nuevas ciertas que la primera vive, está obligado a dejar la segunda. Y en ninguna manera conviene inquietar las conciencias de los indios, diciéndoles que no pueden pedir el débito, pero pueden, etc. Porque están escusados con la ignorancia, y se allegan con buena fe. Y aunque se casaron con mala fe, porque no se sabía la muerte de su mujer, no se les ha de decir que no pidan el débito. *Pero yo añadiera,* dice el P. F. Alonso de Noreña a la margen. *Que la una parte hubo mala fe, y la otra buena, porque entonces, como esté obligado a dar el débito, ponemos al otro en evidente peligro, diciéndole que no le pida.*

9.—*Lo nono.* Si por el catecismo se contraiga afinidad? *Respóndese.* Que sí. Pero el catecismo ha de ser el que precede al bautismo. Cuando le preguntan los artículos de la fe, contra ese impedimento del matrimonio que se ha de contraer, pero no dirime el contraído, y alcanza a todos aquellos a quien la afinidad contraída en el bautismo se entiende. Pero por tener al niño al poner del óleo, o de la crisma, no se contrae afinidad.

Declarose también. Que aunque la madre tenga al niño cuando le catequizan, no contrae impedimento alguno, sino que puede pedir el débito, principalmente cuando los padrinos responden a los artículos.

10.—*Dudóse lo décimo.* Si los españoles tuvieron buena fe de las conquistas destas tierras? *Respondiose.* Que es probable, que muchos vinieron con buena fe. Porque saber distinguir entre los infieles de Africa, y entre los infieles de las Indias, para hacerles guerra, pertenece a los teólogos, y no a todos los hombres. Su ignorancia no era del derecho, sino del hecho. Por cuanto sabían que el homicidio era pecado, y que a los inocentes no se les había de hacer guerra, pero no sabían si esta guerra en particular era justa o injusta, y por tanto muchos se pudieron excusar. Pero los capitanes y otros del consejo de guerra, pueden ser acusados o excusados, según las instrucciones que recibieron del rey y de su Consejo, para hacer guerra a estas gentes. Ellos den la cuenta, porque si no guardaban el orden que se les dió para hacer la guerra, sabiéndole, no tuvieron buena fe.

Demás desto. De muchos males que hicieron contra los indios, como matar los niños, las mujeres, hacer esclavos a los que llamaban a la doctrina, pedir esclavos nobles, etc., no pueden ser excusados los españoles, aunque tuviesen buena fe de la guerra.

11.—*La undécima duda.* Como se han de haber los confesores en las confesiones de los que llaman conquistadores? *Respondiose.* Que si con buena fe hicieron daño a los indios, solamente están obligados a restituír

aquello en que se hicieron más ricos; pero sí con mala fe, están obligados a restitución *insolidum,* de todos los males que en las tales conquistas se hicieron, siendo los conquistadores la verdadera causa, o con causa dellos.

Y aquí se volvió a dudar. ¿Cómo y cuándo están obligados a restituír? *Respondiose.* Que el que con mala fe hizo estos daños, dado que de las dichas guerras no sacó nada, sino que después con buen título adquirió hacienda, está obligado a restituir por todos los daños, aunque sea hidalgo, porque todos sus bienes están obligados a restitución. Pero por cuanto los indios, a quien ahora se ha de restituír no tiene urgentes necesidades, puede el confesor dejar alguna hacienda al conquistador, por el arbitrio de un hombre entendido, principalmente si el tal es buen cristiano. Pero es necesario que se conozca por deudor, y aunque los dichos conquistadores, no lo puedan pagar todo, no por eso no han de pagar nada. Y así se les ha de mandar, que cada año den tantos pesos para el bien de los indios, do hicieron los males, si pueden y tienen que dar. Y han de estar aparejados a pagar todo, si los acreedores, que son los indios estuviesen en graves necesidades, porque entonces han de perder el estado, por más nobles que sean.

12.—*La duodécima.* ¿Qué habemos de hacer los hijos de los conquistadores? *Respóndese.* Que supuesto que recibieron grandes haciendas de sus padres, que no fueron de las conquistadas, sino de grangerías, o de tributos, porque no puede constar de su buena ni mala fe, pueden ser absueltos, aunque no restituyan. Pero si las haciendas fueron de las conquistas, todo está obligado a restitución, porque es ajeno, y si no tienen los hijos otra hacienda, el confesor arbitrará lo que les ha de dejar, según lo arriba dicho.

CAPITULO X

1.—Cuan bien fue recibida la resolución de las dudas del capítulo pasado.

2.—Los indios de la Verapaz entendían que los padres, se habían de acabar, porque no eran casados.

3.—Segunda vez se nombra al padre fray Domingo de Azcona, para que vaya a España.

4.—Los indios regalaron mucho a los padres capitulares.

5.—Patente del reverendísimo General de la Orden, en que determina el tiempo en que se han de celebrar los capítulos de la provincia.

6.—Cédula de su Magestad, en que manda, que a donde administren religiosos, no se pongan clérigos.

7.—Razones que hubo para la guerra de Lacandón.

1.—Fueron estas determinaciones muy celebradas en todas las Indias, por su buen acierto, y como cosa de grande autoridad la cita, particularmente la octava, en confirmación de una sentencia, el doctísimo padre maestro fray Luis López desta Orden, hijo del convento de nuestra Señora de Atocaha de Madrid, donde murió cerca de los años de 1594 en la primera parte de su instructorio de conciencia en el capítulo 81 por estas palabras.

Demas desto en el capítulo provincial de Cobán, de la provincia de Guatemala, a donde se juntaron muy doctos y muy religiosos padres, se dice, que fue declarado. Que a los indios que con buena fe se llegan a sus mujeres con quienes se casaron con mala fe, porque después de diez años, no sabiendo de sus primeras mujeres hurtadas, se casaron con las segundas, no se les ha de poner escrúpulo acerca de pedir el débito. Porque si esta conclusión es segura (como parece) la misma cuenta soy de parecer, que se haga de los negros esclavos, o de otros traídos de lejas tierras. Porque aunque no se les ha de permitir que se casen segunda vez, mientras no tuvieren nueva cierta de la muerte de sus primeras mujeres, con quien siendo infieles se casaron en su tierra. Si ya después de mucho tiempo, entendiendo que sus primeras mujeres eran muertas, se casaron con las segundas, aunque en esto pecaron, no hay que inquietarlos con escrúpulos cuando con buena fe se llegan a sus mujeres.

Y por la misma razón les pareció a aquellos doctos expertos y religiosos padres, que a los indios que después de contraído el matrimonio, cometieron incesto con las parientes de sus mujeres, sino saben este género de impedimento eclesiástico, a cerca de pedir el débito, no se les descubra este secreto, sino que los dejen pedir el débito con su ignorancia invencible, ni yo soy de diferente parecer, etc.

2.—Del convento de la Ciudad Real bajaron a la Verapaz el padre fray Alonso de Villalva, prior de la casa, y el padre fray Tomás de la Torre, y el padre fray Francisco de Piña, que era compañero del provincial. Del convento de Guatemala, fue más cantidad de religiosos, porque demás de los que forzosamente eran de capítulo, fue religioso que tuvo el sermón literal, y algunos mancebos para servir, de suerte, que por todos se juntaron en este capítulo veinte y cinco religiosos.

Los indios de la Verapaz, particularmente los caciques y principales que estaban con mucha pena y cuidado que el bien de la cristiandad, y modo de vivir político y concertado que tenían, y de que gastaban mucho, les habían de faltar y acabárseles presto, porque pensaban que en faltando los padres por cuya doctrina y enseñanza, eran cristianos, obedecían a sus mayores, y tenían modo de vivir concertado, se había de acabar aquella república, y dejando la cristiandad volverse a la infidelidad antigua, adorar ídolos, sacrificar hombres, y comerse unos a otros, y de que los padres hubiesen de faltar, en su imaginación era más que cierto, porque vian que no tenían hijos, no se casaban ni querían mujeres, y esto los tenía muy congojados. Y como desde el principio de la conversión de aquella tierra nunca habían visto en Cobán más que cinco o seis religiosos, y cuando mucho otros dos si el provincial iba a visitar, tenían por cierto su pensamiento, pues muertos aquéllos, no dejarían descendencia de sí. Viendo pues ahora en capitulo veinte y cinco frayles juntos, informados que en Guatemala, Ciudad Real, San Salvador, y en otros conventos, quedaban muchos más, fue grande el consuelo que recibieron, y nunca acababan de dar gracias a Dios por entender que los padres no faltarían de su tierra. Supieron esto los capitulares y declaráronles el modo de multiplicarse los religiosos, y cuan diferente era del que ellos pensaban.

3.—Acudieron a este capítulo muchos caciques nobles y principales de otros pueblos, no solo de la Verapaz, sino de otras provincias más lejas y apartadas de allí, a pedir religiosos que los doctrinasen y enseñasen, y fueron tantos y con tanta importunación significaban su necesidad, no queriendo ninguno dellos volverse a su pueblo, sin llevar padre consigo, que de nuevo conocieron los capitulares la gran falta que tenían de religiosos para administrar tan dilatadas provincias. Y así se determinaron de enviar segunda vez a España al padre fray Domingo de Azcona, para que trajese religiosos, cargo que aceptó como hijo de obediencia, conociendo que importaba más el bien de aquella jornada, que los males y descomodidades que podía padecer en ella. Diósele por compañero al padre F. Pedro de la Cruz, que a la sazón estaba en México, que el padre provincial le había enviado allá a ciertos negocios de importancia. Enviáronsele los despachos a la Nueva España, y orden para que se embarcase y se juntase con el padre fray Domingo en La Habana, o a donde le fuese posible; y el prior de Cobán se comenzó a aprestar para la jornada y las casas con harto trabajo, empeñándose y aprestándose, contribuyeron, así para la costa de los religiosos, como para algunas cosas de que tenían mucha necesidad.

Fue gran socorro en este aprieto alguna cantidad de dinero que el padre fray Juan de Torres trajo el año pasado de 1555, de los depósitos de comunidad, y precio de la hacienda de los conventos de Nicaragua, que el de León era rico y bien edificado.

4.—La provisión de comida y regalos con que acudieron los indios de la provincia de la Verapaz y su comarca a los padres de capítulo, fue mucha, demás de los presentes de cosas de la tierra que les dieron, como plumas, piedras medicinales, copal, liquidámbar, y otras cosas de estima; y supo el padre fray Domingo de Azcona, distribuírlo también todo, que todos los padres del capítulo salieron contentos y regalados, y con algo qué traer a los religiosos que dejaban en los conventos, que es particular gusto semejantes memorias en ausencia. Mostróse en esta ocasión muy diligente y liberal en dar y servir don Juan, cacique de la Verapaz, y gustaron mucho los padres que no le habían visto, de conocerle, porque era indio de gran talento y juicio, y en todo daba muy buena razón y estaba tan entero, y fijo en las cosas de la fe, como si la hubiera heredado de sus padres. Y en conversaciones particulares que con él tuvieron algunos religiosos, echaron de ver que lo que hacía y decía no era fingido.

5.—Este mismo año el reverendísimo maestro fray Vicente Justiniano, que gobernaba la Orden de Santo Domingo, determinó el tiempo en que se habían de celebrar los capítulos de la provincia, por la patente respectiva.

6.—Como los padres de Santo Domingo, y San Francisco andaban tan desavenidos estos años, los señores Obispos dieron en proveer los pueblos de clérigos, y aunque no fuesen muy suficientes nombrarlos por curas de las iglesias, aunque hubiese en los tales pueblos conventos de frayles. Impidió su Magestad este género de provisiones por el decreto siguiente, a quien se da fuerza de breve apostólico, por los privilegios que el rey nuestro señor tiene de los sumos Pontífices para el gobierno eclesiástico de las Indias.

El Rey. Reverendos in Cristo padres Obispos de Guatemala, y Chiapa, y Honduras, y Nicaragua, del nuestro Consejo, y a cada uno y de cualquier voz a quien esta mi cédula fuere mostrada, o su traslado signado de escribano público. Por parte de las Ordenes de Santo Domingo y San Francisco de esa tierra me ha sido hecha relación que en esos Obispados no se ha acostumbrado hasta agora a poner cl.rigos donde hubiere monasterios, ni en sus sujetos, porque no son compatibles juntos en un pueblo por la flaqueza de los indios, y por escusar las competencias y diferencias que podría haber entre los unos y los otros, y que ansi los religiosos en los pueblos donde tenían monasterios han administrado y administran los sacramentos. Y que agora vosotros os habeis entremetido y entremeteis a poner clérigos donde hay monasterios, y en sus sujetos, de que se siguen muchos inconvenientes. Y me fue suplicado lo mandase proveer y remediar, como cosa que mucho importaba, mandando que no se pusiesen los dichos clérigos donde hobiese monasterios, y que se guardase lo que hasta aquí se había hecho, o como la mi merced fuese. Lo cual visto por los de nuestro Consejo de las Indias, fue acordado, que debía mandar dar esta mi cédula, para voz, y yo túvelo por bien. *Por la cual vos ruego y encargo, que cerca de lo susodicho por agora no hagais novedad alguna. Que por la presente mandamos al nuestro Presidente e Oidores de la Audiencia real de los Confines, que ansi lo hagan guardar y cumplir.* Y encargamos a los provinciales de las dichas Ordenes, que pongan en los dichos monasterios religiosos tales cuales convengan para que hagan lo que convenga, y son obligados a su religión, y entiendan en lo que convenga a la institución y conversión de los naturales desas partes. Fecha en Valladolid a primero de Agosto de mil y quinientos y cincuenta y ocho años. La Princesa. Por mandado de su Magestad su Alteza en su nombre Francisco de Ledesma. El original que yo vi en el archivo de Santo Domingo de Guatemala, está señalado del Consejo.

7.—Comenzó el año de 1559, y para dar entera relación de lo que en él sucedió a nuestra provincia, es forzoso volver los ojos atrás, y acordarnos de algo de lo que se refirió en el año 1555 que fue la muerte del bienaventurado mártir fray Domingo de Vico, y su compañero fray Andrés López. No fue éste solo el daño que los de Pochutla y Lacandón, hicieron en aquellos tiempos, sino otros muchos con que inquietaron toda la provincia de la Verapaz, y aun fuera de ella salieron a hacer notables estragos. Por esto entre las dudas que se determinaron en el capítulo que en Cobán se celebró el año pasado una fue la siguiente:

Dudóse en tercer lugar, ¿si en esta ocasión era lícito a nuestro rey conquistar y hacer guerra a los de Pochutla y Lacandón? No por razón de ser infieles, o comer carne humana, etc. Sino por haber quemado muchas iglesias de los pueblos circunvecinos, despedazado las imágenes, y haber sacrificado a sus ídolos, así sobre los sagrados altares, como sobre la santa Cruz, niños hijos de cristianos y por otros muchos daños y pecados que cada día cometían, etc.

Respondieron aquellos piadosísimos padres, grandemente aficionados a los indios. Que no solo le era lícito a nuestro católico rey hacer guerra y conquistar a los tales indios. Pero que estaba obligado a defender sus vasallos cristianos, y a destruir totalmente a los de Lacandón y Pochutla.

Y es de notar en esta duda y su resolución. Que uno de los mayores males que hicieron estos indios infieles, fue matar al bienaventurado padre fray Domingo de Vico, y al padre fray Andrés su compañero, y porque no se entendiese que a este parecer les movía propio interés y el deseo de venganza de la muerte de sus frayls, no hicieron caso della, y dan por causa de la guerra los otros daños. Cuantimás que no se fueron alabando del caso los que mataron a los padres. Porque luego que cometieron el delito, don Juan cacique de la Verapaz fue a ellos con casi cuatrocientos indios de los suyos. Alcanzólos en los montes, y por algunos despoblados, y dióles batalla a su modo, y mató casi trecientos dellos, y en todos estos años de atrás nunca dejó de hacer entradas y correrías en las provincias de Pochutla y Lacandón, haciéndoles todo el mal que le era posible. y decía muy de ordinario a los padres de Cobán. *Que no descansaría su corazón hasta que no los acabase a todos en venganza de la muerte del padre prior.* Quizá por eto no debieron los padres de hacer mención de la muerte de los religiosos, o lo más cierto es que atendieron más al bien común de todos los cristianos de aquellas tierras que al particular suyo y de la conservación de sus vidas, con ser de tanta importancia que si faltaran ellos era forzoso faltar la fe y la cristiandad en aquellas provincias.

Y porque los grandes daños que aquellos indios infieles hacían a los bautizados y cristianos, están en las narrativas de dos cédulas de su Magestad que hablan a este propósito (aunque no se trasladó sino en la primera) no es menester repetirlos aquí, cuando trasladadas las cédulas reales son las que se siguen.

CAPITULO XI

1.—Cédula de su Magestad en que refiere muchos daños que los indios gentiles del Lacandón hacían a los cristianos.

2.—Otra cédula, en que manda hacer guerra a los dichos indios.

3.—Publicación de la Cédula.

4.—Gente que se alistó en Guatemala.

5.—Júntase todo el ejército en Comitlán.

1.—*El Rey, Presidente, e Oidores de la nuestra Audiencia de los Confines.* Por carta de don F. Tomás Casillas Obispo de Chiapa, habemos entendido que el dicho su Obispado está alterado, a causa de unos pueblos infieles comarcanos, entre los cuales son dos más dañinos, que se llaman Puchutla y Lacandón. Los cuales, diz que son muy perjudiciales e insestos a la fe. Porque diz que no hay año que no destruyan algún pueblo, y que el año pasado de cincuenta y dos destruyeron y quemaron dos pueblos, el uno quince leguas

de Ciudad Real de Chiapa, y que según le han certificado son catorce los pueblos que han destruído, y que los dichos infieles vinieron de noche a dar sobre el dicho pueblo, y mataron y cautivaron mucha gente, y que de los niños sacrificaron sobre los altares, y les sacaron los corazones, y con la sangre untaron las imágenes que estaban en la iglesia, y que al pie de la cruz sacrificaron otros; y que hecho esto a voz alta comenzaron a decir y pregonar: *Cristianos decid a vuestro Dios que os defienda.* Y quemaron la iglesia y las casas del pueblo y se llevaron mucha gente presa para su tierra, y que el dicho Obispo habiendo oído y entendido lo que había pasado salió con alguna gente y fue a asegurar la tierra, y que recojidos los que pudo determinó a irse a los dichos infieles que estaban cincuenta leguas de la dicha ciudad de Ciudad Real a llamarlos a la fe y requiriéndoles y rogándoles que no hiciesen más daño, y que llegado, envió a rogarles que le viniesen a ver pues era su padre y él los quería defender, y que no quería que sirviesen a nadie sino solamente que conociesen a Dios, y oyesen su doctrina, y que los dichos indios mataron los mensajeros, y dos españoles de los que consigo llevaban. Y que el visto esto, se volvió y os hizo saber lo que pasaba y os envió a pedir socorriésedes la dicha necesidad y defendiésedes a los indios vasallos nuestros que estaban de paz, y los mantuviésedes de paz y justicia, y que le respondisteis. Que nos teníamos proveido y mandado que no se hiciese guerra a la dicha Provincia de Lacandón, y que así se queda la tierra en gran aflicción y muy amedrentada. Porque aunque no es mucha la gente infiel, pero diz que está siempre apercibida de guerra, y ese diz que es su ejercicio, y que como los naturales no tienen ayuda de los españoles ni gente de los naturales en frontera, ni tienen aderezos de armas, saltean los pueblos cuando más segura está la gente, y que así los afligen, y que después de pasada la destrucción del dicho pueblo, se levantaron otros cuatro pueblos en su obispado, y negaron la fe por persuación de otros infieles vecinos que tienen, como no vieron castigo en los de Puchutla, y Lacandón, y que sin temor osan acometer todos e injuriar la fe, e infestar a los cristianos ya bautizados, muy desvergonzadamente, y que ansi se meten en los montes mucha gente de temor y dejan sus tierras y sus casas y se van como desesperados, y que los pueblos más cercanos a la dicha gente infiel pasan vida muy trabajosa porque de día y de noche se están velando y no osan tener sus mujeres en sus casas sino en el monte por estar apercibidos a tomar huida cuando les dieren rebato, y que convenía poner remedio en ello, porque podría perderse aquella tierra, a causa que como los indios cristianos es gente nueva en la fe, y ven cual mal tratados son de los infieles y que no se castigan los malhechores, ni ellos son ayudados de los cristianos, españoles, ni de Nos, fácilmente apostatarian, como lo han hecho muchos, que se han ido a morar con ellos; como particularmente lo entenderéis por el traslado de los capítulos de la carta que sobre ello nos escribió el dicho Obispo, que con esta vos mando enviar firmado de Juan de Samano nuestro Secretario. Y como quiera que se debe creer que el Obispo escribe lo que pasa, como no tenemos carta vuestra en que nos deis noticia dello, creemos que el daño no será tanto, y que lo habréis ya castigado y remediado. Todavía visto que estos delitos son de calidad que requiere que haya en ellos riguroso castigo. Vos mando, que luego que esta

recibais, hagais información y sepais lo que pasa cerca de lo susodicho y lo castigueis y remedieis, como vieredes que conviene, y de justicia de pudiere y debiere hacer, y de lo que en ello hicieredes y proveyeredes, nos dareis aviso. De Valladolid a 22 días del mes de Enero de 1556 años. La Princesa. Por mandado de su Magestad. Su Alteza en su nombre Juan de Samano.

2.—*El Rey. Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia real de los Confines.*—Ya sabreis como habiéndonos escrito F. Tomás Casillas Obispo de Chiapa, que el dicho su Obispado estaba alterado a causa de unos pueblos infieles comarcanos, entre los cuales eran dos más dañinos, que se llamaban Puchutla y Lacandón, los cuales eran muy perjudiciales e infestos a la fe, etc. *Repite la narrativa del Obispo que está en la cédula inmediata a esta. Y después della sigue.* Os enviamos amandar, que luego hubiesedes información y supiesedes lo que pasaba cerca de lo susodicho, y lo castigasedes y remediasedes, como viesedes convenir, y de justicia se pudiese y debiese hacer; y de lo que en ello hiciesedes y proveyesedes nos diesedes aviso.

Y como quiera que la dicha nuestra cédula se despachó a 22 de Enero del año pasado de mil y quinientos y cincuenta y seis, hasta agora no tenemos aviso de lo que en ello habeis hecho. Antes de nuevo se nos ha tornado a hacer relación por algunos religiosos de la Orden de Santo Domingo. *Que todavía los indios de Lacandón* salen muchas y diversas veces de la laguna donde están encastillados a matar, y cautivar los vecinos indios que están sujetos a Nos, y que para remediar esto convenía que se sacasen los indios de la dicha provincia de Lacandón, donde estaban, y ponerlos para que poblasen en ciertos despoblados, tierra buena, y que solía estar muy poblada, que está de la otra parte de la Ciudad Real de Chiapa, de manera que la ciudad estaría en medio para poderlos tener seguros. Y que para que no se hiciese sino poco gasto en ello de nuestra hacienda, se podía guiar de la manera siguiente:

Que los españoles que de esa provincia de Guatemala y de Chiapa fuesen a hacer esta obra, se partiesen por ellos los tributos de los pueblos que de aquella gente de Lacandón se sacase, tuviesen de dar lo que pareciese. Porque con esta esperanza de interés se holgarían todos de ir ayudar a sacallos. Y porque según el tiempo que ha que mandamos dar la dicha nuestra cédula y se os envió, tenemos por cierto que los indios de las dichas provincias de Lacandón y Puchutla, que así andaban apostatando, e haciendo daño los habeis ya castigado, y remediado los dichos daños y hallando la tierra, y que ellos estarán ya pacíficos y reducida la tierra a nuestra obediencia y sujeción. Pero en caso que lo susodicho no se haya hecho y los dichos indios estén todavía alterados, y que continúen a hacer los daños que hasta aquí ha parecido, que como cosa que importa, conviene que lo susodicho se remedie. Y así visto por los de nuestro Consejo de las Indias, y consultado con mi el Rey, y con la serenísima Princesa de Portugal nuestra muy cara y muy amada hermana, Gobernadora que al presente es de estos reynos por mi ausencia dellos, fue acordado que debía de mandar dar esta mi cédula, para vos, y yo túvelo por bien. *Por lo cual vos mando que veais lo susodicho.* Y si cuando esta recibais los indios de las dichas provincias de Lacandón y Puchutla estuvieren todavía de guerra, y no se hubieren pacificado. Proveais de enviar

gente que los saque de la tierra donde están y los lleven a los dichos despoblados, que así diz que están de la otra parte de la dicha ciudad de Chiapa, para que allí pueblen y se escusen los daños que hasta aquí han hecho y hacen, y a la gente que así enviaredes a hacer lo susodicho. *Las señalareis que los tributos que imponeis a los indios que sacaren de las dichas provincias, y poblaren en los dichos despoblados, la parte que os pareciere que se les debe dar por sus vidas, según el trabajo tuvieren en los sacar de donde están, y hacer que pueblen en los dichos despoblados.* Y si por esta vía vieredes que no le pueden allanar los dichos indios, y que conviene hacerles guerra por las insolencias y males que hacen. Y constándoos dello por información bastante, en tal caso os damos licencia y facultad para que sin embargo de la ley por el Emperador mi señor hecha, que prohibe, *No se pueda hacer guerra a indio alguno,* proveyais que por todas las vias que ser pueda, pacifiquen los dichos indios, y si para ello conviniere y fuere necesario, se les haga guerra. Que por la presente permitimos, y tenemos por bien, que a los indios que se cautivaren en la dicha guerra, y fueren de aquellas provincias donde vinieron a hacer los daños; *sean habidos por esclavos,* y por tales los puedan tener, y tengan los que los tomaren, y servirse dellos, como de tales, y así lo hareis apregonar públicamente al tiempo que dieredes licencia para poder hacer la dicha guerra. Y procurareis por todas vías, que esto se haga con el menos daño que ser pueda de los naturales, y así lo encomendareis mucho a los que fuesen a entender en ello, y avisarnos heis luego de lo que hicieredes. Fecha en Valladolid a diez y seis de Marzo de mil y quinientos y cincuenta y ocho años. La Princesa. Por mandado de su Magestad. Su Alteza en su nombre.—Francisco de Ledesma.

3.—En la ciudad de Santiago en la Provincia de Guatemala, a tres días del mes de Enero de 1559 años. Estando en la Plaza pública desta ciudad. Por voz de Juan de Vargas pregonero público della, fue pregonada esta cédula real de su Magestad. Estando presentes muchas personas, y especialmente Nicolao López de Yrarraga Alguacil Mayor desta corte, y Alonso Gutiérrez de Monzón, y Pedro de Loza, vecinos desta ciudad. Diego de Robledo.

4.—Publicada esta cédula en Guatemala, y nombrado por Capitán general al Licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez, Oidor desta real Audiencia, que desde la jornada de Gasca en el Pirú, sabía el modo de gobernar un ejército. Porque fue uno de los cinco capitanes graduados que se hallaron contra Gonzalo Pízarro. Debajo de su bandera, así por el celo de la cristiandad, como por el premio que su Magestad les prometía, se asentaron muchos caballeros, hidalgos y gente noble, entre los cuales fueron los siguientes:

Juan de Guzmán, Maese de Campo. Nicolás López de Irarraga Alguacil mayor de la Audiencia, Alferez Mayor. Francisco Girón. Carlos Bonifaz. Don Carlos de Arellano. Don Felipe de Mendoza. Juan Vásquez Coronado. Gaspar Arias Dávila. Gaspar Arias Hurtado. Alvaro Dorrego. Gaspar Pérez de las Varillas. Alonso Gutiérrez de Monzón. Juan de Morales. Juan Méndez de Sotomayor. Gregorio de Polanco, Melchor Ortiz de la Puente. Alonso Hidalgo, Sancho de Barahona. Pedro de Barahona, su hermano, Francisco de Bañuelos.

Don Francisco de la Cueva envió dos soldados, y ninguno destos personajes dejó de llevar consigo tres o cuatro españoles que le servía, y eran de guerra. Llevaban tres clérigos por capellanes desta bandera.

5.—Por mandado de la real Audiencia, se apercibieron seiscientos indios de Chiapa, y doscientos de Cinacantlán, y se nombró por capitán de la gente española a Gonzalo Dovalle, caballero noble de aquella ciudad, y uno de los primeros y principales fundadores desta de Santiago de Guatemala. Los españoles era gente noble y lúcida, como aquella ciudad lo acostumbra siempre a tener. Y fue necesario para el vagaje, gran número de indios de carga, y mucho matalotaje de todo género de mantenimiento, trigo, carnes, cecinas, maíz y otras legumbres. Todo esto se prometió pagar de la hacienda real, y de mano de los contadores y tesoreros del Rey, recibieron la paga los españoles, conque quedaron ricos y desembarazados de algunas mercaderías, de que quizá no se deshicieran en su vida, sino fuera en esta ocasión. Algunos indios no quedaron tambien librados, sino es que se diga que quedaron libres y desembarazados de su hacienda, que se le tomó mucha para esta jornada, y más desembarazados y libres de la paga, porque librándose la los oficiales reales de hoy para mañana, y de agora para la vuelta, nunca la vieron. Chiapa y Cinacantlán, nombraron sus capitanes y apercibieron su gente, hicieron sus banderas muy galanas, y atambores, y sus trompetas muy bien vestidos, y con sus libreas coloradas, y penachos, que cierto parecía bien. Hicieron armas para todos los soldados, lanzas, arcos, y flechas, rodelas y escaupiles, o cotas, y caperuzas, todo a costa de sus pueblos, y imponíanse también, que parecían en las reseñas, soldados viejos de Italia. Y a poco antes de Cuaresma vinieron todos los de Chiapa por Cinacantlán capitanes y soldados, y tres indios mancebos hijos de señores, con arcabuces, y cada soldado con una gran calabaza, entre las demás armas, así para llevar agua en los despobldos y montes, como para nadar sobre ellas en las lagunas y ríos. Hicieron su reseña en Cinacantlán delante de los religiosos, y juntos con los de aquel lugar marcharon en forma de ejército a la ciudad, donde hicieron un muy vistoso alarde.

De allí fueron todos a Comitlán, y acompañolos Gonzalo Dovalle con los españoles, hasta ponerlos en aquel pueblo donde estaba el Oidor Ramírez, con la gente española de Guatemala, tan galana y lucida como se ha visto otra jamás, porque fue más de lo que se puede creer lo que para esta jornada gastaron en vestidos, plumajes, pabellones, y cosas deste menester. Baste solo decir, que ni ellos ni sus hijos no lo pudieron pagar, que hoy en día hay muchas casas acensuadas por el empeño desta jornada. Eran infinitos los indios que traían de carga, con que recibieron algún daño los lugares por donde pasaban. Traían también de la provincia de Guatemala mil indios de guerra gente robusta y valiente, aunque poco lucida y aseada, de que no se corrieron poco los españoles que los traían, viendo los de Chiapa tan aseados y bien vestidos, y el capitán Gonzalo Dovalle cobró nuevos bríos con la diferencia y gallardía de sus soldados.

Llegaron los de Cinacantlán al real de los españoles con mucho concierto, y como venían limpios y galanos, parecían bien. El Oidor con todos los españoles los salió a recibir, y todos se holgaron de verlos. Luego hicieron su alarde y reseña los de Chiapa, y se aposentaron todos en sus rancherías, que por entonces fué mucho de ver.

Habíase ido de propósito a aquel pueblo el señor don Fray Tomás de Casillas, Obispo de Chiapa, para bendecir las armas y banderas. Y no solo hizo este acto pontifical, pero con mucha liberalidad a ida y vuelta, regaló a los españoles así de su Obispado como de Guatemala, en que gastó más de los que le valió su renta en dos años.

CAPITULO XII

1.—Lo que pasó en la guerra de Lacandón.
2.—Cofradía de nuestra Señora del Rosario de Guatemala
3.—Capítulo provincial.
4.—Breve y patentes que en él se aceptaron.
5.—Resolución de las dudas que en él se propusieron.

1.—Llevaban en el ejército el aderezo de dos vergantines, que en cada uno de ellos cabrían cien hombres. El matalotaje de los españoles era abundantísimo. A los indios se les daba maíz de común, y sus pueblos los iban continuamente proveyendo. Por ser la tierra muy cerrada, iba gran número de indios de Chiapa talando los montes para abrir camino, y con todo eso con mucho trabajo, dentro de quince días que partieron de Comitán, llegaron a la laguna de Lacandón, que es un peñol grande a quien se juntan otros pequeños, todos cercados de agua, sitio muy fuerte y arriba todo peña viva, tanto que por no haber tierra en que enterrar los difuntos los echaban al agua, y por esta causa era el pescado grueso, particularmente las tortugas. De donde procedió, que en sabiendo los españoles que se sustentaban de cuerpos muertos, no les quisieron comer por el horror que les causó. Y como no repararon en esto los indios, tuvieron mucho regalo. Tenían los que moraban en el peñol buenas casas, blancas y grandes. Y confiados en su fortaleza, aunque la gente le pareció mucha, hicieron poco caso della, porque ya tenían experiencia de lo poco que los españoles podían en Lacandón de otras veces que llegaron al puesto. Y dioles agüero de su vitoria haber hecho sacrificio al Sol que adoran por dios antes de la batalla, de un negrillo de Juan de Guzmán, que movido de la golocina de unas espigas verdes de maíz, que estaban en unas milpas antes de la laguna, cercadas de unos fosos o vallados hondos, y por esto no pudieron entrar en ellas los castellanos. Entró, pues, el negrillo, y apenas hubo asido la primera, cuando le cercaron ocho o nueve indios que estaban escondidos, asiéronle fuertemente, y en un punto le abrieron el pecho con un cuchillo de pedernal y le sacaron el corazón, y le ofrecieron al Sol; y hecho esto se fueron huyendo con grandes espe-

ranzas de no ser vencidos. Con todo esto vinieron algunos indios en canoas pequeñas, y mostraban ánimo en el hablar, preguntando a la gente, qué era lo que quería, o qué buscaban en su tierra? Después vinieron diciendo, que ellos querían paz, y ser amigos de los españoles, y recibir su religión. Pero esta embajada se tuvo por fingida, y pareció ser así, porque después de recibidos y tratados bien los mensajeros, se les pidieron canoas para pasar la gente, y no trajeron sino solas once, muy pequeñas, diciendo que no tenían más, siendo falso que eran muchísimas las que tenían escondidas. Y el no traerlas era por llevar los españoles o su gente poco a poco, y como llegasen irlos matando. En estas dilaciones y idas y venidas se acabó de componer y brear el uno de los vergantines, y se echó al agua con gran ruido y vocería de la gente. Los de Lacandón que vieron un mostro tan grande en su mar, admiráronse grandemente, y viendo en él gente armada y que a toda priesa caminnaba hacia el peñol donde ellos estaban dieron a huir, pero no fue con tanta presteza que los españoles no cautivasen hasta ciento cincuenta personas, y entre ellas al cacique o señor de la tierra, y al sumo sacerdote, que entrambos se habían hallado en la muerte del bienaventurado padre fray Domingo de Vico. Atribuyóse mucho desta prisión a los indios de Chiapa, porque como son diestros en el agua, tanto como los de Lacandón, y más animosos que ellos, no se les escapó indios de todos cuantos pudieron coger por los ríos y lagunas. No hallaron ídolos ni cosas de los padres más de una capilla de escapulario con que bailaban en sus fiestas y unas imágenes pequeñas. Las casas después de despojadas, quemaron y derribaron los españoles. El día que se ganó el peñol envió el Licenciado Pedro Ramírez un cabo con treinta españoles, y gran número de indios que siguiesen a los de Lacandón que se metieron en un río grande, y en canoas caminaron hacia Yucatán. Saliéronse de Lacandón los españoles y pasando al pueblo de Topiltepec, iban tan descuidados, y desconcertados, que hasta ochenta indios que los esperaron en un estrecho desde un cerrillo les dieron con tanta furia una rociada de flechas, que los pusieron en gran trabajo, y algunos salieron muy mal heridos, especialmente Juan de Guzmán Maese de Campo, y fuerale peor si Sancho de Barahona no le socorriera. Acabadas las flechas se dieron los bárbaros a huir, y así cuando la gente llegó no hallaran a quién seguir ni de quién tomar venganza. Fue tras ellos Gabriel Mejía con veinte españoles y cien indios, y no los pudo alcanzar. Halló su pueblo vacío, pero con bastante comida, que fue buen socorro para el ejército. De allí pasaron a Puchutlá que también está en agua, y los indios los esperaron en sus casas, hasta tanto que los españoles hicieron valsas en que entrar, porque los vergantines habíanse quedado en Lacandón, el que se armó hechado a fondo, y el que no se armó perdido en el monte, iban pues en las valsas los españoles los indios de Chiapa las guiaban nadando más de trescientos pasos, llevando unos hacesillos de carrizo sobre que descanzaban en el agua, y hacíanlo también que con una mano guiaban la valsa y en la otra llevaban el arco y flechas, y a trechos tiraban a los enemigos, zabuyéndose en el agua para defenderse de las flechas que les tiraban; otros iban nadando por sus escuadras, para hacer guerra, y

algunos nadaron una legua entera por quellas lagunas; otros defendían los españoles mientras cargaban los arcabuces. Salieron los de Puchutla al encuentro con gran muchedumbre de canoas y acabose esta naval con harta brevedad porque los indios espantados de los arcabuces huyeron luego dejando algunos de los suyos muertos en el agua.

Llegaron los españoles al pueblo y halláronle sin gente, que apercibidos los indios escondieron en el monte sus hijos y mujeres, y la miseria de hacienda que podían tener. No permitió el Licenciado Ramírez que los buscasen, ni la gente se detuviese allí, y muchos contra su voluntad dieron la vuelta porque no sacaron interés alguno para reparar los gastos que hicieron en la jornada. *Entiéndese que sola la ordenó nuestro señor, para salvar un alma predestinada de un niño de solos quince días que hallándole un español atravesado con una saeta lo bautizó antes que espirase.* Don Juan, cacique gobernador de la Verapaz llevó consigo diez españoles, y entró por Acalá que está a las espaldas de Lacandón, para estrechar los contrarios por todas partes. Alcanzólos, dióles batalla, venciólos, y ahorcó luego dellos ochenta principales, que habían sido culpados en la muerte del padre fray Domingo de Vico y su compañero. Trajo cautivos 180, y con esto quedó Acalá casi destruida, porque como se dijo luego que mataron los padres, los había guerreado otra vez este cacique.

Trajéronse a Guatemala cautivos hasta ciento y cincuenta indios de Lacandón, y entre ellos el cacique y sumo sacerdote. El cacique huyóse luego, y aunque en algunos pueblos le prendieron tuvo maña para soltarse, y al fin llegó a su tierra. El Obispo de Chiapa don Fray Tomás Casillas esperó a los capitanes y demás gente en el camino, y los hospedó y regaló mucho. Bien es verdad que tuvo algunos disgustos con los españoles sobre los indios cautivos. A causa de que el Obispo decía que no eran bien hechos, porque vinieron de paz la primera vez. Los españoles decían que era paz fingida la que pidieron y traición manifiesta la que trazaban, y así conforme la cédula de su Magestad, eran esclavos. Pero ellos duraron tan poco, y fueron de tan poco provecho, que lo mismo fue traerlos, que si los dejaran en su tierra.

De los españoles fueron algunos bien premiados por el trabajo de la jornada. Otros con las informaciones que hicieron de sus gastos y deseo de servir a su Magestad, cobraron grandes esperanzas de repartimientos. No sé si les han cumplido. A los indios de Chiapa en premio de su trabajo se les perdonó algo del tributo que pagaban y algunos principales les dió el Oidor espadas y alabardas, conque entraron en su pueblo muy contentos y honrados. Y otros trajeron del Lacandón algunas preseas que les duraron años para su honra y fama; indio hubo que por no entrar en el pueblo vacío, que era afrenta viniendo de la guerra, hinchó un cestoncillo, que llaman *chicubite,* de piedra, y el peso le hizo sudar mucho, y con esta apariencia entró tan ufano como si triunfara en Roma. Duróle poco el gozo, porque condiciosa su mujer de las riquezas que entendía que el marido traía de la guerra, abrió el *chicubite,* y como le iba aligerando, iba también apedreando al que le había traído aquellas

alhajas a casa. Los de Cinacantlán quedaron algo quejosos porque no se les hizo favor ninguno, y hiciéronles compañía los de Chiapa, porque dentro de pocos años un Oidor les quitó las alabardas, diciendo que no eran armas para indios y que pertenecían al Rey, y embiolas a Guatemala.

Su Magestad, libró de su real hacienda, para esta guerra cuatro mil y quinientos pesos de oro de minas, de valor de cada peso de a 450 maravedís. Pidiósele cuenta al Licenciado Ramírez y alcanzáronsele 555 pesos y seis tostones y siete granos del dicho oro de minas, como parece por una cédula real despachada en Madrid a los 21 de Junio de 1592. Secretario, Francisco de Eraso.

Dentro de poco tiempo se volvieron a su peñol, los indios de Lacandón, edificaron nuevas casas, y viven hasta hoy en ellas con la misma fiereza y barbaridad que antes. Los de Topiltepec se vinieron al amparo de los religiosos de la Verapaz y poblaron en el sitio que a los padres les pareció mejor, y los de Puchutla trataban de hacer lo mismo. Duró el embarazo desta jornada desde el principio deste año de 1559 hasta la Pascua de Resurrección.

2.—Con los muchos embarazos que los padres habían tenido todos los tiempos atrás, así los que fundaron y poblaron la casa de Guatemala, como los que después dellos vinieron de España para fundar la provincia, no habían podido dar el lustre que convenía a una devoción tan propia de la Orden de Santo Domingo, como la Cofradía de nuestra Señora del Rosario. En este año trataron los padres de una cosa tan santa, con más veras que antes, según consta de su primer asiento, que está en las tablas del libro de la cofradía, que es este.

Miércoles día de Todos santos, año de cincuenta y nueve, predicando en la iglesia mayor el reverendísimo señor Obispo, propuso a todo el pueblo, como había poco que a su noticia había venido la gran devoción del salterio y rosario de nuestra Señora, y el gran fruto para las almas y para los cuerpos de las personas que tomaban tan santa devoción; y para conseguir tanto bien, que se ordenase una tan santa cofradía. Y porque en el sagrado orden de Predicadores, fue su primera fundación, y después su reformación, y agora en nuestros tiempos está levantada con más fervor y devoción, dotada por los sumos Pontífices de grandísimas indulgencias. Dijo el señor Obispo, que convenía que todos se asentasen por cofrades, y que para ello el muy reverendo P. subprior F. Tomás de Vitoria tendría a su cargo un libro donde todos se asentarían y asentasen, y que de luego él se asentaba y señalaba por cofrade. Y porque se hará un sumario, se pondrá en una tabla, para que conste a todos a lo que han de estar obligados. En este capítulo no se pondrá más, de como el día de la anunciación saldrá la procesión de la iglesia Catedral al monasterio de Santo Domingo. Y esta fiesta y procesión, quedará señalada para siempre, en señal y pacto desta santa cofradía. *Episcopus Guathemalensis.* El Licenciado Landecho.—El Doctor Mexía.

Desde este año comenzó esta santa devoción del Rosario a frecuentarse con más devoción que solía, porque los fieles amonestados con las continuas pláticas, y sermones de los milagros que N. S. hacía por los devotos de su

santo Rosario, acudían más de ordinario a las misas de N. S., y a las procesiones los primeros domingos del mes, para ganar las indulgencias que los Pontífices, han concedido a los que las anduvieren. Y para que las indulgencias de la capilla de N. S. del Rosario de Guatemala, fuesen más de las de otras capillas que esta cofradía tiene en toda la religión. El cuarto año del Pontificado de Clemente Octavo, que fué el de 1595 a los doce de Agosto, por agregación que desta capilla hicieron a la suya de San Juan de Letrán de Roma, le comunicaron todas las gracias e indulgencias que aquel santuario tiene así concedidas hasta aquí, como las que adelante se concedieren. Y las bulas desta gracia están en el archivo del convento. Fundóse esta cofradía para los españoles, y no admitían en ella a quien no lo fuese. De donde procedió, que los indios la fundaron también en su capilla, que está pegada a la del convento. Y los negros y mulatos en Santo Domingo, y estos dos se han aventajado mucho, de suerte que es una de las frecuentadas de toda la Orden: principalmente el día de San Blas, por el altar deste glorioso mártir que está en ella. La imagen que al principio tuvo la cofradía de los españoles, era de mucha devoción, como se conoce hoy con título de N. S. de la Antigua. Era devotísimo el padre F. Lope de Montoya del Rosario de la virgen; a cuya causa no se le caía de la mano, ni el Ave María de la boca. Y considerando lo bien que la gente de la ciudad acudía a cualquiera gasto del culto divino, emprendió uno tan grande como fué hacer la imagen de N. S. del Rosario de plata, que es la mejor que hay hoy en las Indias. La capilla ha pocos años que se edificó de nuevo, y se aderezó con retablo muy vistoso, y es muy frecuentada de toda la ciudad, por lo que experimenta de socorro de la Virgen en todas sus necesidades y trabajos.

3.—Entró el año de 1570, y a los 26 de Enero se celebró capítulo en Ciudad Real. En que fue electo por tercero provincial desta provincia de S. Vicente de Chiapa, el P. F. Alonso de Villalva, que a la sazón era prior de S. Domingo de Guatemala, y definidores los padres F. Juan Beltrán prior de Cuscatlán, F. Tomás de Cárdenas, F. Gerónimo de San Vicente, y F. Alonso de Noreña. Ordenáronse en este capítulo cosa de mucha importancia, para el buen gobierno desta provincia, y una fue. Que no se criasen novicios, sino en el convento de Guatemala, porque los años atrás se habían criado algunos allí en Ciudad Real, y túvose por inconveniente, porque andando los tiempos no causase alguna división en la provincia la diferencia de los novicios.

4.—Presentóse en este capítulo la patente del reverendísimo General, que queda puesta en el año 1558 en que da licencia a esta provincia para celebrar los capítulos en uno de los domingos después de la fiesta de los Reyes. Y leyóse un Breve de la Santidad de Julio Tercero, despachada en Roma a los 17 de Enero de 1555, dirigido al general de la Orden Fr. Estephano Ususmaris, por el cual revoca todos los grados, facultades, oficios, licencias, indultos, prerrogativas, que cualquier religioso haya alcanzado de los Pontífices, sin licencia de sus prelados.

Notifícose también una patente del General, por la cual prohibe, impide y revoca todas las licencias que los religiosos desta provincia tenían para no poder ser compelidos a ser perlados, o tener cuidado de las almas de los fieles.

5.—Hubo en este capítulo muchos sermones, y conclusiones, unas por el convento de Ciudad Real, y otras por el de Guatemala, y la resolución dellas las dejó en memoria el P. F. Alonso de Noreña con este título.

Año del Señor de 1560 se celebró capítulo provincial en el convento de S. Domingo de la ciudad real de Chiapa. Tuviéronse cuestiones públicas, y acerca destas materias se determinaron las conclusiones siguientes:

1.—Hánse de exortar los indios en común a la confesión sacramental, y en particular pueden ser amonestados a ella los que están más enseñados, si voluntariamente no se confesaren. Pero en ninguna manera sean a ello forzados aún con penas muy livianas.

2.—Comunmente los indios son escusados de la confesión anual, sino es que sean familiares de los religiosos, o vecinos de aquellos que de ordinario oyen sermones, y ven confesar a otros. La razón es. Porque este precepto no está comunmente promulgado, como no vean confesar a todos. Pero háceles de decir muy de ordinario la necesidad y utilidad deste sacramento, y de su obligación, para confesarse, y del modo y forma de la confesión.

3.—Están también escusados los indios (aun los muy enseñados) del precepto de la comunión, ecepto algunos, y estos poquísimos, y por tanto no los han de forzar a comulgar. Y en ninguna manera se niegue la absolución a los que dicen que no se atreven a comulgar, porque son pecadores, y temen llegarse al sacramento, como responden muchos. Amonéstelos con todo eso el religioso a que deseen la comunión, diciéndoles que procuren aventajarse en la fe y en las virtudes, etc.

4.—Los indios que con buena fe se casaron (aunque no fuese en faz de la iglesia) porque entendían que el primer marido, o la primera mujer era muerta, no se han de apartar, ni excluírlos de la confesión, ni por esto han de ser forzados a casarse en faz de la iglesia, sino cuando haya cesado todo género de duda. Y hase de ponderar la buena fe, así de lo que ellos dijeren, como desde el tiempo que la primera mujer, o el primer marido se fue, etc.

5.—Pareció a n. P. provincial, y a los demás padres, que en los sermones, en las confesiones, y en todas las demás pláticas espirituales, se enseñe a los indios resolver la fe, en la autoridad divina, y no en la humana para que crean. Porque la iglesia y la comunidad los cristianos así lo creen, y porque Dios en los libros santos así lo reveló, y porque así lo enseñó, y no porque lo Padres así lo dicen.

6.—Parecióles también, que con mucha diligencia se les enseñe a confesar, aunque ahora estén muchos bastantemente enseñados, y pregúnteseles en la confesión todo aquello que están obligados a saber y examínenlos de la razón por que creen. Y muy despacio hagan la primera confesión principalmente los que fueren viejos, y los que fueren rudos.

7.—No están obligados los sacerdotes a preguntar a los que se casan, si tienen propósito de se confesar, aunque es bueno exortarlos a ello.

CAPITULO XIII

1.—Un alcalde de Ciudad Real inquieta a los padres.

2.—Vino receptor de la Audiencia que empeoró los negocios, y los padres van a Guatemala.

3.—Cédula real que no hagan los jueces seglares informaciones contra frayles.

4.—Lo que negociaron los padres en la Audiencia.

5.—Primer alcalde mayor en Ciudad Real.

6.—Tráense muchas reliquias al convento.

7.—Muerte del padre fray Francisco de Piña.

8.—Deshácese cierta tasación de tributos.

1.—Acabado el capítulo, y partido el provincial, procuró Satanás quitar a los padres de Ciudad Real, la vanagloria de haberse hecho todo tan bien, y tan a gusto, y haber mostrado a sus hermanos las hazañas que habían hecho en aquella provincia, en la conversión y policía de aquellas gentes, y el grande amor que había engendrado en sus corazones. Tomando por instrumento un hombre bajo, y tan bajo, que no había muchos años, que siendo español hacía oficio de titante llevando y trayendo cartas de una parte a otra, por el interés del porte: este hombre, pues, este año del capítulo era alcalde ordinario, y como era hombre bajo y había de mostrar lo que era en la altura en que le habían puesto, parecióle buena ocasión para no disimularse, y hacerse enemigo de los religiosos, y encontrarse con ellos en todas las ocasiones que él pudiese inventar.

En esta sazón estaba muy en su punto las inquietudes y desasosiegos que un doctor Mexía Oidor de la Audiencia de Guatemala, que visitó casi todo su distrito, abrazando todo el bien de los indios, y el honor de los religiosos, y autoridad de las cosas eclesiásticas, había causado. En lisonja, pues, deste Oidor comenzó el hombrecillo a hacer informaciones contra los frayles. Por su autoridad quitó muchos fiscales, y acometió quitar los frayles, diciendo que usurpaban la jurisdicción real, que recibían dineros, y otras cosas, de que los religiosos fiados en la seguridad de su conciencia, hicieron poco caso, aunque viendo que el mal crecía, y se comenzaba ya a tocar en la honra del Obispo de Chiapa, trataban de oponerse con la verdad a esta legión de mentiras.

2.—Y entre tanto que se determinaba en el modo como esto mejor se pudiese hacer, vino un rector de la Audiencia, que con gran desacato privó todos los fiscales, y abatió mucho las cosas de Dios. Tanto que a penas se hallaba indio que osase entrar en la iglesia. Y fue tanto el miedo que puso a los alcaldes, de Alcala, que no osaban acudir a los padres de Chiapa a tratar de su defensa, ni de las cosas de Dios, y para ejecución de las penas dejó señalados unos malos indios que se habían rebelado contra el mismo pueblo de Chiapa su cabeza. Con esta ocasión tan forzosa envió el prior de Ciudad Real a la Audiencia de Guatemala, y señaló al padre fray Tomás de la Torre, y por su compañero al padre fray Domingo Alvarez, y era tanta la necesidad

del socorro de las cosas de Dios, que a toda priesa las atropellaba el recetor, que se hubieron de partir en el rigor del invierno y fuerza de las aguas. Llegados a Guatemala, hallaron más informaciones contra sí, y otros religiosos de las que pensaban; porque no había escribano, procurador, solicitador, escribiente, o muchacho de secretario, que no trajese entre sus papeles informaciones contra frailes. Pasaron gran trabajo los religiosos en contradecirlas y probar su falsedad, y la mala intención con que estaban hechas. Y como esta contradicción se había de hacer con testimonios jurídicos, y los escribanos estaban sobornados por la parte contraria, tardóse más en el negocio, de la brevedad, que pedía el remedio de muchos males que en este tiempo se padecieron en la provincia de Chiapa. Y porque caso semejante, no sucediese otra vez de hacerse tales informaciones, informado su Magestad de el agravio que en esto recibían los religiosos despachó la cédula siguiente algunos años después.

3.—*El Rey. Presidente e Oidores de las nuestras Audiencias reales de las nuestras Indias. Islas e tierra firme del mar Océano.* Y cualesquier nuestros gobernadores, y otras justicias dellas, y cada uno y cualquier de vos, a quien esta nuestra cédula fuese mostrada, o su traslado signado de escribano público. Sabed, que nos somos informados, que vosotros algunas veces os entremeteis a hacer informaciones secretas contra religiosos de los que en esas provincias están, en mucha afrenta dellos, y daño de las Ordenes. Lo cual debíamos mandar evitar por los inconvenientes que dello se podrían seguir.

E visto por los del nuestro Consejo de las Indias, queriendo proveer en ello. Fue acordado que debía mandar dar esta mi cédula, para vos, e yo túvelo por bien. *Porque vos mando a todos, y a cada uno de vos, según dicho es, que de aquí adelante no hagais informaciones públicas ni secretas contra ningún frayle de los que en esas partes estuvieren.* Salvo cuando el caso fuere público y escandaloso, permitimos y tenemos por bien que las podais hacer secretamente, y requerir al provincial, o guardián en cuya provincia estuviere el religioso, que le castigue conforme el exceso que hubiere hecho. Y para ello le daréis un traslado autorizado de la información que hubieredes hecho, y no lo haciendo el tal provincial, o guardián de manera que satisfaga el dicho escándalo y exceso, vosotros enviaréis al dicho nuestro Consejo de las Indias la información que huviéredes hecho, para que en ello se provea lo que convenga y sea de justicia, y los unos y los otros no fagades ni fagan ende al, por alguna manera. Fecha en Madrid a cinco de Junio de mil y quinientos y sesenta y cinco años. Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad Francisco de Eraso.

Confirmóse esta cédula en Barcelona a diez de Mayo de mil y quinientos ochenta y cinco. Secretario Mateo Vásquez.

4.—Fue necesaria toda la prudencia y valor del padre fray Tomás de la Torre, para concluír este negocio. Porque dió a entender a los Oidores, y a toda la tierra, como la Orden de St. Domingo, y en ella los padres que actualmente vivían, habían servido más a su Magestad en esta gobernación de Guatemala, en particular, que muchos que comían sus salarios y rentas, y tenían lugares de encomienda, y como los tales por no haber visto lo pasado,

tomaban osadía para hacer y decir semejantes insolencias, y descomponerse con los religiosos, que cumplían con sus obligaciones, y pagaban la pensión con que su Magestad les daba las encomiendas, que quizá no merecían. Todo esto confesaban los Oidores ser así. alababan la Orden, y decían mucho bien de los padres. Pero añadían a esto, que no era lícito, ni convenía que los frailes tuviesen licencias tan amplias, así dadas por el Papa, como por otra persona para administrar en Indias. A esto replicaban los religiosos, que en no siendo así, era imposible poder administrar los indios, ni descargar la conciencia de su Magestad en la obligación que tiene en la conversión de estas gentes. Al fin movidos, con estas razones el Presidente y Oidores, dieron una real provisión a los padres, para que ninguna justicia les contradijese en lo que hasta allí acostumbraban a hacer, no obstante que a ninguna Orden lo permitían en Guatemala. Y excluyeron al alcalde de Ciudad Real de todos los negocios que en aquel tiempo trataba contra los oficiales, y nombraron por jueces de aquella causa los que los padres dijeron que lo harían mejor, y más en favor suyo.

5.—Y porque si otra vez les sucediese a los Ciudad Real semejante desgracia, que siendo nobles e hidalgos, tuviesen por cabeza hombre de baja suerte, con tener aquella ciudad merced del rey, que no hubiese alcalde mayor, por razón de buen gobierno se les dió para que sirviese de freno a los alcaldes ordinarios, que dilatando licenciosamente su autoridad, la tenían casi plenaria sobre los miserables indios con que los iban acabando y consumiendo. Este alcalde mayor duró poco. Porque se le quitó a la Audiencia de los Confines la jurisdicción de las provincias de Yucatán y Tabasco. Pero dentro de pocos meses volvió el mismo con el propio cargo de Alcalde Mayor y juez de residencia, y trajo muy encargado del Presidente de Guatemala, que era el Licenciado Juan Martínez de Landecho, que favoreciese y honrase a los religiosos. Así por serlo, como por lo mucho que servían a Dios, y a su Magestad, en el ministerio que ejercitaban de la conversión de los indios. Tomó residencia a nuestro Alcalde de Ciudad Real, y halló gravísimos cargos contra él, y los más y mayores se callaron por intersección de los religiosos, porque dijeron, que para castigarle la Audiencia, aquellos bastaban, y que no era razón llevar los enemigos por todo rigor de justicia.

6.—Muy contentos con estos despachos los padres que fueron a Guatemala, se volvieron a su convento de Ciudad Real. Y juntóseles para ocasión de mayor alegría, el traer consigo gran número de reliquias que el padre fray Domingo de Azcona trajo de España, con buleto y certificación que eran verdaderas, y jubileos que su santidad concedía para el día de los santos cuyas eran, en que se mostrasen al pueblo. Aunque estos jubileos eran por tiempo limitado de solos veinte años, y así sesaron por descuido de no ir suplicando al Papa por su continuación. Salieronlas a recibir todo el pueblo y clerecía, los religiosos como infinitos indios. Fue la procesión muy solemne y muy regocijada por los bailes y fiestas que hicieron los naturales. Era entonces quinto prior de Ciudad Real el padre fray Tomás de la Torre, por haber acabado el tiempo de su oficio el padre fray Pedro de la Cruz. Alcanzóle la elección en Guatemala, y allí le confirmó el padre provincial. Dejó

el padre fray Pedro de la Cruz acabado el cuerpo de la iglesia, y lo principal del convento, en que puso mucha diligencia, y el trabajo, que se da bien a entender, como quien edificaba de limosna en tiempos de tantos trabajos y desasosiegos.

7.—Al principio del año de mil y quinientos y sesenta y uno bajó el señor Obispo de Chiapa, a visitar la provincia de Tabasco, y llevó consigo a los padres fray Domingo de Tineo, que era subprior de Ciudad Real, y a fray Francisco de Piña, que fue uno de los primeros padres fundadores desta provincia. Este padre al volver a Ciudad Real adoleció en el camino, y en el pueblo de Tlacotalpa, dió el espíritu al Señor. Púdose llamar al padre fray Francisco verdaderamente padre desta provincia, porque en todas las casas que se edificaron hasta este año, excepto Copanabastla, trabajó mucho, porque en todas ellas vivió. La causa de tantas mudanzas, fue conocer los perlados en él una prontitud tan grande en hacer lo que le mandaban, que jamás mostró gusto ni voluntad propia, sino que todo se remitía en la de su perlado, y así los superiores con él cumplían todas las faltas que se ofrecían de religiosos en los conventos de la Provincia. Fue honestísimo en su persona, y tuvo siempre gran cuidado de parecerlo, viviendo con mucho recato, y huyendo las muy livianas ocasiones del decir de los mal intencionados. Fue muy celoso del bien común y del aumento de la religión. Su humildad podía ser ejemplo a los más humildes, y en muestra della, si se le ofrecía escribir alguna carta, antes de la firma ponía: *Ora pro me Pater, quia bono pecator sum.* En la visita que hizo con el Obispo, compadecióse mucho de aquellas pobres gentes, y escribía con mucha instancia a los perlados, que pues eran tan grande la necesidad que allí había que fundasen en aquella provincia una casa, que él se ofrecía a tomar el trabajo de edificarla. Y como era tanta la falta de religiosos, aún para conservar lo adquirido, no se pudo condescender con sus peticiones y ruegos. Enfermó, pues, y conociendo que se moría, dijo, que a donde le hallase la muerte, y el Señor fuese servido de dar fin a sus trabajos, allí le enterrasen entre los indios, y no le llevasen a otra parte. Recibió devotísimamente los santos sacramentos, y a los veinte y dos de Abril deste año, dió su ánima al Señor en el pueblo de Tlacotalpa, en donde está enterrado, como él mismo lo pidió y dispuso.

8.—Por este tiempo pasó un Oidor de camino por Ciudad Real, y conociendo los españoles que les sería favorable, procuraron que tasase la tierra por vista de ojos, porque la Audiencia había hecho la tasación muy en favor de los indios. Trajéronse los recados de Guatemala, y el Oidor cumplió con los religiosos con buenas palabras, y con los españoles con mejores obras. Hizo con mucho secreto las tasaciones, y dió orden que se publicasen en habiéndose partido. Cuando se tuvo noticia dellas, parecieron los indios enormemente agraviados; y para remediarse este daño, rogaron los religiosos al padre fray Tomás de la Torre, que era prior que no faltase al capítulo, que estaba hechado para Cobán el año siguiente, de que estaba despedido por sus ordinarios achaques, y se pasase a Guatemala. Fue. Diole Dios gracia con

el Presidente y Oidores, y negoció con ellos todo lo que les pidió; porque todo era justo y puesto en razón. Moderáronse las tasas, y los indios volvieron a la suavidad de los tributos antiguos con que solían servir al Rey, y a sus encomenderos.

CAPITULO XIV

1.—Capítulo en Cobán.
2.—Resolución de gravísimas dudas que se trataron en capítulo.
3.—Razones porqué resolvían en capítulo estas dudas.
4.—Dos cédulas reales porque se resolvió la séptima duda.

1.—Entró el año de mil y quinientos y sesenta y dos, y a los veinte y tres de Enero se celebró el capítulo en el convento de Santo Domingo de Cobán, que fue el intermedio del padre fray Alonso de Villalva, en que fueron definidores los padres fray Juan de San Esteban prior de la misma casa, fray Tomás de la Torre, prior de Ciudad Real, fray Domingo de Ara, vicario de Copanabastla, y fray Tomás de Victoria. Y además de las actas comunes, con las advertencias que fuera dellas dieron los padres provincial y definidores, que todo está lleno de prudencia y buen gobierno, y que muestra bien claramente el gran celo de la religión que aquellos primeros padres tenían, se determinaron los casos siguientes, en materia de Theología moral.

1.—*Lo primero.* Si los religiosos están obligados a deprender la lengua de los indios so pena de pecado mortal? *Respóndese.* Que no. En esta provincia, y en la mexicana, y en otras tales, siendo el religioso ejemplar y docto. Porque en estas provincias suficientemente les está predicado el Evangelio en su lengua, lo que es menester para salvarse, como la penitencia por los pecados, etc. Y aunque con dificultad tienen contrición sin el confesor; con todo esto no les es imposible, y la misericordia del señor está aparejada para todos en las cosas necesarias. et. Demás desto las necesidades de los indios no son extremas, porque no proceden de ignorancia, y que no sean extremas. *Véase a Soto en la Releccion de secreto, y a Navarro c. 24 etc.* Y como ninguno, está obligado a cobrar el dinero que se le perdió, o a deprender un arte mecánica, para dar limosna a los pobres, aunque lo pudiera hacer. Ni la ciencia, o gracia para correjir a su hermano; tampoco a deprender la lengua de los indios. Y por lo tanto muchos varones buenos y santos no la deprendieron, ni por esto los perlados les negaron la absolución.

De donde se infiere. Que si algún religioso se dedicase a favorecer los indios con su buen ejemplo, y con rogar a Dios por ellos, o quedándose a guardar el convento, o acompañando a los predicadores, etc. En ninguna manera se le ha de negar la absolución. Y lo mismo es sí predica a los españoles, oye las confesiones de los negros y mestizos, etc., aunque expresamente diga que no quiere deprender la lengua de los indios. Con todo esto, si habiendo acá tantas y tan graves necesidades, se quisiese volver a España

sin suficientísima causa, que un prudente varón la tenga por tal. Probabilísimo es, que peca mortalmente, y con razón se ha de temer su condenación, porque del modo que le es posible no socorre y favorece a los que tienen gravísimas necesidades en algo de lo mucho que puede.

Lo segundo.—Si pecan mortalmente los religiosos que saben la lengua de los indios y se quieren volver a España? *Respondiose.* Que un religioso docto y ejemplar, y que sabe la lengua de los indios, y se vuelve a España, en ninguna manera se le ha de dar la absolución, sino es que sea tal la causa, que los superiores la tuviesen por justa y legítima. *Lo uno,* por que desampara las almas en extrema necesidad, o por lo menos gravísima. *Lo otro,* porque a los religiosos que se quedan les da escándalo, y mueve a que haga otro tanto. *Y lo tercero,* que estorba a los que están en España, para que no vengan acá.

Por estas razones, en este capítulo se hizo la ordenación siguiente: *Iten ordenamos, que a ninguno se le de licencia para salir de la provincia, sino es por el capítulo o provincial.*

3.—*Lo tercero.*—Si estamos obligados so pena de pecado mortal, a corregir a nuestro hermano del pecado mortal pasado, de que no tiene complacencia, ni esta en peligro de volver a él, aunque de presente no trata de salir del pecado, y se espera que con decírselo de ordinario saldrá de la miseria en que está? *Respondiose.* Que lo uno y lo otro probablemente, se puede decir, que está y no está obligado, so pena de pecado mortal, y la una y la otra sentencia tiene fuertes razones. Pero mucho más agrada a la conciencia decir, que no está obligado debajo de pecado mortal. A causa de que el otro no está obligado debajo de nuevo pecado mortal tener contrición y buscar la gracia. Y también porque parece pesado decir que estoy obligado a amar más a mi hermano, que el propio así mismo. *Véase a Soto en la relección de secreto.* Fol. 22.

4.—*Lo cuarto.*—Si en la nao, Pedro hurtara del arca de Juan, vino, o dos escudos, y lo pasara a su caja, y después en una tormenta, todo se fuera a fondo, y solas las personas se salvaran. Si está obligado Pedro a restituír? *Respondiose.* Que en la restitución se ha de considerar, si por causa de mi injusticia alguien haya padecido algún daño real y verdadero, porque del daño nace la restitución, porque si de mi hurto por malo que sea, no se ha seguido daño al prójimo, no estoy obligado a restituír, y por tanto, Pedro en el caso puesto no está obligado a restituír, a Juan, aunque pecó, porque Juan no fue dañado por el hecho de Pedro, sino por el naufragio. Pero si Pedro comprara a Juan un caballo en la noa, y dijese que se lo había de pagar, no explicando más. En tal caso; si el caballo se anegó, está obligado a pagar el precio que prometió, porque cuanto el caballo para Pedro murió, y la obligación no se acabó por irse el navío a pique.

5.—*Lo quinto.* Díceme uno en la confesión que conoció a su mujer fuera delvaso, y luego viene su mujer, y no dice nada desto y preguntándoselo modestamente, lo niega. ¿Qué tengo que hacer en tal caso? *Respondiose.* Que puedo absolver la mujer. De la misma suerte cuando hay rumor que Pedro hizo algún daño, pero el lo niega en su confesión, puédenlo absolver, aunque haya quien diga, que le vió hacer el tal daño. Si no es que los que

lo dicen son hombres graves, y el penitente no lo es, porque en tal caso no se le ha de dar crédito. De donde se sigue, que si al confesor le dijese un hombre muy grave que repare en la confesión de Pedro, por cuanto le vió herir a un clérigo, etc. Si Pedro en la confesión lo niega, en ninguna manera se le debe dar crédito. Porque aunque el juez en el foro exterior según lo alegado, y probado, le de por libre, el confesor no puede absolver a aquel a quien probablemente cree que miente en la confesión, porque el jurisperito hizo aquella ley para evitar muchos inconvenientes; pero los sacerdotes tienen mandato de Cristo, que no den las cosas santas a los perros.

6.—*Lo sexto.* Si los que ruegan al Obispo que de un beneficio de pueblos de indios, a un clérigo que no sabe la lengua, están obligados a restitución? *Respondiose.* Que la regla general para conocer quién y cuándo esté obligado a restituir: es, *cuando alguno fue verdadera y eficaz* causa que a alguien le viniese algún daño contra justicia. De donde se sigue, que cuando por mi intercesión, verdadera y eficazmente moví al Obispo, que quitase de algún pueblo de indios al clérigo provechoso, y que sabe su lengua, y se diese el cuidado de las almas al que no la sabe, estoy obligado a restituír, sino es que con buena fe lo haya hecho, no sabiendo estas Theologías, y entendiendo que no era pecado. De la misma suerte se ha de decir cuando no persuadí al Obispo que diese el beneficio al indigno, porque ya él se le quería dar, o probablemente se creía que le había de dar a otro indigno, o a otro igual menos digno. Porque entonces no fué causa, ni movi la voluntad. De la misma suerte, cuando no hay sacerdotes, que sepan las lenguas de los indios, si rueguen por alguno que no sabe su lengua, no estoy obligado a restituír, porque no habiendo alguno digno, y el Obispo haya de proveer a los pueblos de sacerdotes, no es pecado rogar por este, que por esta parte no es malo. Y si llevaron mucho salario, a mí no me importa, sino al Obispo, que sobre esto no hace tablas, o arancel.

Iten. Si el Obispo ha de dar beneficiados insuficientes a los pueblos de indios, no pecó rogando por algún insuficiente en particular; pero menos malo, porque en esto consultó un menor mal. Y como los indios pueden pedir esto mismo al Obispo, también los puedo yo ayudar en esto.

7.—*Lo séptimo.* Si los clérigos cuando en los pueblos de los indios tienen suficiente salario para su sustento, así de lo que los indios ofrecen, como de lo que dan los españoles, pueden recibir de los indios servicio personal de molenderas, y de quien les traiga yerba para los caballos, leña, gallinas, etc. *Respondiose.* Que cuando los clérigos de las ofrendas y del saliario no se pueden cómodamente sustentar, no pecan recibiendo el dicho servicio, principalmente si el Obispo le señaló. Pero si del salario y ofertas, y otros provechos del altar tienen suficiente sustento, aun de licencia del Obispo, no pueden recebir el dicho servicio, porque el dicho servicio les fue dado al principio cuando los sacerdotes no se podían sustentar con el salario, y el pie de altar. Pero a donde agora pueden, y son muy ricas las ofertas, no hay razón porque el tal servicio se les de; pero si los sacerdotes con buena fe gastaron lo que así habían recibido, hánse de juzgar por las reglas de restitución.

Y es de notar. Que no pueden llevar tanto salario y pie de altar los clérigos que no saben la lengua de los indios, como los que la saben, porque no merecen tanto; pero todos pueden recibir el sustento suficiente, cuando no son estorbo que el pueblo tenga ministro idóneo.

8.—*Lo octavo.* ¿Qué orden se ha de tener con un infiel que viene de lejos de *Lacandón* pidiendo el bautismo en el artículo de la muerte, y no está instruído en las cosas de la fe?

Respondiose. Que para que a alguno le bauticen, aún en el artículo de la muerte, está obligado a tener voluntad del bautismo y explícita fe de Cristo nuestro Señor, como que es creador, redemptor, remunerador, etc., y de lo que le aprovecha el bautismo, y sin esto no se bautice. Y el sacerdote está obligado a tener probabilidad de a quien ha de dar el bautismo sabe todo esto. Por tanto si el tal infiel pidió el bautismo, o venía a que le bautisasen a algún pueblo de cristianos, y perdió el habla antes que el sacerdote viniese. Está obligado el sacerdote a preguntar de su disposición. Y si hallare que tuvo las tales calidades, bautícelo, y si no las tuvo, no.

9.—*A lo noveno.*—Si a un sacerdote se le dan mil reales de a cuatro porque diga quinientas misas. Si este tal halla otro sacerdote que le diga mil misas por quinientos reales de a cuatro, si está obligado a restituír los otros quinientos tostones? *Respondiose.* Que aquel a quien las misas se encomendaron, los mas presto que pudiere está obligado a procurar que salgan las ánimas que están detenidas en las penas del Purgatorio, si no son socorridas con los sufragios de la iglesia. *Véase a S. Tomás quod libeto 6-etc.* De donde se sigue, si la dilación es larga sin causa, ni razón bastante, parece pecado mortal grave. Pero no parece clara la obligación de restituír en el caso puesto, como haya pagado lo que le pidieron. Conviene a saber, las quinientas misas. Ni tampoco hizo agravio al sacerdote que dijo las quinientas misas, habiéndoselas dado la limosna acostumbrada, que son quinientos tostones.

Pero replícase. ¿Con qué título el otro sacerdote se queda con los otros quinientos reales de a cuatro? *Respondo.* Que por título de su industria, o de su fortuna, porque así le sucedió, como si me dieran un caballo para venderle por veinte ducados, y le vendí por treinta, por mi industria, son mios aquellos diez. Esta conclusión, que no está obligado a restituír aquellos quinientos tostones, *es del maestro Soto de justicia,* página 730. Y se dice que el Maestro fray Francisco de Vitoria, respondió de esta suerte a esta duda, aunque otros muchos tengan lo contrario.

10.—*Lo décimo.*—¿Si es pecado mortal llevar indios cargados en Domingo? *Respondióse.* Llevar carga es obra servil, y por tanto siendo día de fiesta, se lleva sin causa razonable, será pecado mortal, principalmente si en llevar la carga gastaren todo el día, o la mayor parte dél, aunque tal ocasión se puede ofrecer, que esto sea lícito en día de fiesta, como otras obras serviles. Pero no a todos es lícito ser árbitros en esto, sino al sacerdote cuerdo, y en tal caso, diciendo el sacerdote que es lícito, puede cualquier indio ofrecerse a llevar la carga, por el provecho del prójimo. Porque en semejante necesidad en España se alquilan a trillar, a segar, etc. De la misma suerte, en la propia ocasión de cargarse no parece que se puede condenar a pecado

mortal. Aunque en estas tierras es forzoso tratarse esta materia con mucho recato, por el escándalo de los indios, y porque no hagan regla o costumbre desto. Ni es bien que los indios se condenen con facilidad a pecado mortal en estas cosas, que son derecho positivo, porque no las persiven con tanta brevedad, como si dijésemos, si vayan por leña a la tarde de la fiesta, etc. Pero hásele de advertir que no lo hagan.

11.—*Lo undécimo.*—¿Si nos es lícito alquilar los indios para trabajar, o llevar carga en los días de fiesta para los españoles, y no para ellos, por el privilegio que tienen? *Respondióse.* Que rogar a los indios en tales días se carguen o trabajen, o ya para sí, o ya para nosotros, de sí no es pecado, porque ellos lícitamente lo pueden hacer. Dícese que no es pecado, sino es por causa del escándalo. Pero si el indio dice que quiere guardar la fiesta, pongo por caso, de Santiago, y yo le fuerzo a trabajar sin autoridad, ni sin causa, ni razón, es pecado mortal, no porque el indio quebranta la fiesta, sino por razón de agravio e injuria. Es muy probable este dicho, porque estos días no son de fiesta, para los indios, y entonces sería mayor el agravio que si no fuese fiesta, porque el indio la quiere guardar, pero no la quebranta trabajando, aunque le fuercen a ello, y la culpa se aumenta por el escándalo, etc. De la misma suerte que si tuviera un esclavo turco, quitado el escándalo, no sería pecado mortal hacerle trabajar el domingo, como no lo es atar el caballo a la tahona que trabaja, sin trabajar, yo porque ya cesó aquel decreto de la ley vieja. *Para que descanse tu criado, y tu esclavo, y tu buey, etc.*

12.—*Lo duodécimo.* ¿Si estoy obligado a tener positivamente buena opinión de mi prójimo? Pongo por caso. Pedro está infamado de adulterio, y jura que no le cometió. Si vasta haber negativamente suspendido el juicio, o si estoy obligado a creer positivamente, que no cometió el tal adulterio?

Respondióse.—Que los preceptos afirmativos, obligan en lugar y tiempo, y no siempre. Y así el tener buena opinión de mi hermano, no siempre me obligan, sino cuando conviene. Pongo por caso. Cuando le tengo de dar algún sacramento, o le tengo de elegir, etc. Fuera destos, y otros semejantes casos, no es pecado mortal suspender el juicio, y divertirle a otras cosas. Ni estoy obligado a decir. Pedro es bueno, ni por eso puedo decir: Miente, que no es sino malo. Como cuando se me ofrece. Si Dios es omnipotente, puédome divertir a pensar otras cosas, ni estoy obligado a pensar. Omnipotente es. *Esto tiene Vitoria en la fecunda fecundae. quaestion 6º y Caietano. etc.*

13.—*Lo décimotercio.* Como se entiendan aquellas palabras de Cristo nuestro Señor. *De que provecho le es al hombre si grangeare todo el universo mundo, y a su alma se haga daño, etc.* Si el sacerdote que en las confesiones y otras cosas deste mundo, peca venialmente, le sea mejor apartarse dellas, y tratar de solo su negocio, o si solo trata Cristo nuestro Señor del daño que se incurre por el pecado mortal? *Respóndese.* Que del uno y otro pecado se entiende. Porque ningún pecado se puede hacer por salud de todo el mundo.

Pero aquí es de notar. Que, o la misma obra es pecado venial, o es obra buena pero en su ejercicio acaecen pecados veniales. Ejemplo de lo primero: Predicar de propósito por vanagloria. De lo segundo: Oir las con-

fesiones por Dios, en que algunas veces el confesor lijeramente se enoja contra el penitente, etc. Del primer modo se entiende. Que al hombre no le sirve de nada el convertir todo el mundo, etc., porque desta suerte no merece nada, antes desmerece, aunque todos se conviertan. Pero de la segunda manera, de mucho provecho le es al hombre aquella obra, y aquel pecado venial mucho más agradó a Dios, que le desagradó, que allí se entendió que no hizo mala obra.

14.—*Lo décimo cuarto.*—¿Si es suficiente materia para absolver a uno, si hace señas que pecó mortalmente, pero no explica la materia?

Respóndese.—Que en esto hay opiniones, pero la mejor, y más probable, es que aquello no vasta, porque como la materia de la penitencia sea la confesión del pecado mortal, o venial, ha de ser en particular, como sea juicio. Y aun quizás el sacerdote que absolviera al penitente, como en la duda se propone, obrara sacramento.

15.—*Lo décimo quinto.*—¿Si por escrito puede el sacerdote absolver al penitente cuya confesión oyó, o de palabra puede absolver al ausente? *Respondióse.* Que aunque hay opiniones si uno puede absolver por escrito. Porque la sentencia se da en escrito. Con todo eso la iglesia no acostumbra absolver sino de palabra, y al que está presente. Pero podría ser que fuese absolución, principalmente si en lugar de la palabra te, pusiese el nombre del penitente, como absuelvo a Pedro, etc., pecara con todo ésto el sacerdote haciendo esto por escrito, y aun por palabra. Porque absolviendo al ausente por palabra, no se hace nada.

16.—*Lo décimo sexto.*—¿Si peca un simple sacerdote docto nunca oyendo confesiones ni de españoles ni de indios? *Respóndese.* Que si no hay otro que en esto pueda servir a los españoles y a los indios, peca mortalmente si no lo hace, como el rico está obligado debajo de pecado mortal de la hacienda que le sobra, o le es superflua, socorrer en las graves necesidades corporales, luego con más razón en la sobre dicha necesidad porque es necesidad común y obligada con más fuerza. Pero a donde los españoles tuvieren ministros suficientes, no estaría obligado debajo de pecado mortal, principal mente si es escrupuloso, aunque quizá sería lo contrario en artículo de la muerte, si le pidiesen que confesase y no se halla a mano otro que lo haga con comodidad, o con los indios que no tienen ministros.

3.—No es dificultoso de entender la razón porque en este capítulo y en otros se proponian, más en particular estas dudas que otras, que eran las ocasiones que entonces se ofrecian. Y como los religiosos que de nuevo venían de España (según arriba dijo el padre fray Alonso de Noreña) eran escrupulosos por una parte, y deseos de acertar, y por otra no tenían la práctica, de lo que se les ofrecía, consultaban a los perlados y los perlados a los varones doctísimos que entonces había en la provincia, proponíanse en capítulo las dudas que se habían ofrecido en el tiempo antecedente, y entonces se resolvían, y lo que se determinaba se enviaba por la provincia, y todos se

gobernaban por aquella resolución. La ocasión en particular de la séptima duda. Si los clérigos que en los pueblos de indios tienen bastante estipendio para sustentarse, etc., fue un grande exceso que en aquellos tiempos había en esta parte, y en los presentes no está olvidado. El cual consta por una cédula de su Magestad, cuyo tener es el que se sigue.

El Rey Presidente, e Oidores de la nuestra Audiencia real de los Confines que reside en la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala.—A nos se ha hecho relación que entre los otros agravios que reciben los naturales de esas tierras es uno, que los clérigos que residen en sus pueblos los hayan de mantener, dándoseles como se les da salario competente para su sustentación, y que demás de lo susodicho, los susodichos clérigos le hacen otro agravio mayor, que a su pesar, crian en los tales pueblos donde así están, potros y mantienen caballos y negros a costa de los dichos indios: lo cual todo es vejación y molestia suya, porque les hacen muchas extorsiones, y los negros, robos y fuerzas, y me fue suplicado lo mandase proveer y remediar. Proveyendo que fuesen desagraviados desta gran servidumbre, y se quitase dellos la comida de los dichos clérigos, y no se diese lugar de que en los pueblos donde estuviesen criasen potros, ni tuviesen caballos ni negros, o como la mi merced fuese. Lo cual visto por los del nuestro Consejo de Indias fue acordado que debía mandar esta mi cédula para vos, e yo tubelo por bien. Porque vos mando que veais lo susodicho, y os informeis y sepais lo que en ello pasa, y hallando ser así, lo proveais y remediéis de manera que los dichos indios no reciban, ni por esta causa, ni por otra, algún agravio e non fagades ende al. Fecha en Valladolid a primero de Agosto de mil y quinientos y cincuenta y nueve años. La Princesa.—Por mandado de su Magestad.—Su Alteza en su nombre.—Ochoa de Luyando.

Y seis años antes había procurado su Magestad, remediar este inconveniente, escribiendo al Obispo de Guatemala en esta forma.

El Principe, Reverendo en Cristo padre Don Francisco Marroquín Obis po de Guatemala y del Consejo del Emperador. Rey mi señor.—A Nos se ha hecho relación que ese obispado algunos de los clérigos que en él residen hacen vejaciones y malos tratamientos, y oprimen y fatigan por diversas vías a los indios de los pueblos que residen, criando en ellos caballos, y haciéndoles servir, en traer yerba y maíz para su mantenimiento, y que los curen, y vendiéndoles mercaderías en excesivos precios, y haciéndoles otras molestias y agravios dignos de remedio, y dando malos ejemplos de sí. Y porque como teneis entendido estas son cosas a que no se debe dar lugar. Porque demás de ser contra el servicio de Dios nuestro Señor, es en gran daño de esos nuestros súbditos naturales desa tierra, impidimento de su criastiandad, por que siendo tan tiernos en ella fácilmente pueden padecer mucho riesgo en su conversión. La cual el Emperador rey mi señor y yo deseamos mucho. Por ende, yo vos ruego y encargo, que proveais como cesen los dichos inconvenientes, y castigueis a los clérigos que en ese obispado no vivieren como deben. Mayormente a los que hicieren daño y malos tratamientos a los

indios, de lo cual tened especial cuidado, como cosa tan importante, y a que tanta obligación teneis.—Fecha en la Villa de Madrid a tres días del mes de Marzo de 1553 años. Yo el Rey.—Por mandado de su Alteza.—Francisco de Ledesma.—Señalada del Consejo.—La firma desta cédula es de mano del Emperador.

CAPITULO XV

1.—Modestia del capítulo, y como al padre fray Tomás de Cárdenas le enviaron a España.

2.—Nombra su Magestad por Obispo de la Verapaz al p. Pedro de Angulo, y lo que le sucedió hasta su muerte.

1.—Volviendo a nuestro capítulo no consintieron los padres que los naturales les diesen, no ofreciesen cosa ninguna para él, ni hiciesen la ostentación de sus buenas voluntades que la vez pasada, porque no se les recreciesen gastos, y alguna pesadumbre en buscar lo que habían de traer, y así no hubo más extraordinario en el refitorio ni fuera del, que lo común que se solía servir al convento, no se dió ni un solo día colación, ni el provincial ni definidores cenaron jamás, con poder dispensar consigo aquellos días por el mucho trabajo que se padeció en los negocios que ocurrieron. Teníanse a silencio, guardábanse, recogíanse todos, no faltaba nadie del coro, ni de día ni de noche, y la junta solo tenía nombre de capítulo, para el gobierno, pero no para las licencias y dispensaciones que se suelen tomar otras veces. El prior del convento que era el padre fray Juan de San Esteban con grandísima humildad el primer día del capítulo sirvió a la mesa, dió el pan, repartió el vino y trajo las raciones, levantó los relieves, y a la postre hizo la venia, pidiendo perdón de las faltas. Acto con que edificó a los padres capitulares y acabaron de formar el concepto de su gran religión y virtud que muchas veces habían concebido. Ordenóse que fuese a España el Padre fray Tomás de Cárdenas, prior de Guatemala. Que siendo los procuradores de las provincias muestra de la prudencia y religión que acá queda por cuyo medio se han de aficionar a venir a estas partes los padres de España que están en sus patrias y casas nativas, es bien que se escojan de las partes del padre fray Tomás, y que con la calidad de sus personas autoricen el oficio, y negocios que traen a su cargo, para que en viéndolos su Magestad, su Presidente y Oidores, entiendan que lo que proponen es de toda razón y justicia, lo cual no sucederá ni ha sucedido, cuando los procuradores son de pocas canas y se les atribuye menos experiencia en las cosas de la Orden, y como cada uno ama su semejante, no han salido las barcadas como en los siglos pasados en donde no se recibía ningún religioso para venir a Indias, que no pudiese ser prior en España, y algunos mucho más como el padre fray Tomás de Cárdenas, de quien abajo se dará mayor relación. Diósele por compañero a un hermano lego humilde y buen religioso que a la sazón estaba allí en capítulo y pertenecía al convento de Ciudad Real. Llevaba a su cargo el padre fray

Tomás traer religiosos para esta provincia, y tratar con el rey y su Consejo real de las Indias algunas cosas de estado, pertenecientes al buen gobierno destas provincias, que aunque su Magestad tenía en ella muchos ministros con grandes estipendios y salarios, no se entendía que le servían como era razón y no solo no remediaban los daños que los naturales padecían, pero antes los que los argumentaban del remedio desto, en particular iba muy encargado el padre fray Tomás Cárdenas, y cuan bien negocio en aquel rectísimo y doctísimo tribunal, lo dirán los casos y sucesos de los años siguientes.

Este capítulo que se celebró en el convento de Cobán, provincia de la Verapaz estaba señalado por el capítulo antecedente de Ciudad Real para el convento de Santo Domingo de Guatemala, y la causa que hubo para mudarle a esta casa fue la siguiente.

2.—El año de mil y quinientos y cincuenta y nueve, acabó el rey ñuestro señor y su real Consejo de las Indias de resolverse de desmembrar del Obispado de Chiapa la provincia de la Verapaz, y de darle Obispo de por sí, y consultado el señor don fray Bartolomé de las Casas sobre la persona que se nombraría para este cargo. Respondió, que ninguno lo podía hacer mejor que el padre fray Pedro de Angulo, uno de los primeros apóstoles de aquella tierra, que la había pisado toda, y aun con los pies descalzos, y conocía muy bien la condición y calidad de los naturales como quien los había traído a la fe de Jesucristo nuestro señor, y puéstolos con buena traza en la pulicia y modo de vivir que tenían y de gentiles, bárbaros, y tan fieros como las bestias del campo, héchòlos humanos, políticos, y cristianos, y por esta razón era amado dellos tiernísimamente. A cuya causa le pareció al Consejo ser justo que el padre fray Pedro que los había engendrado en hijos de Cristo por la fe, siendo frayle, los confirmase en la misma fe siendo Obispo, que otra cosa no tenía allí que hacer, porque en el obispado no había herejes con quien disputar, ni examen de beneficio, ni Ordenes que hacer, ni caso dificultoso a que responder, ni más que lo dicho en que se ocupar el que le tuviera a cargo, y cuando hubiera mucho desto, suficiencia tenía el padre fray Pedro de Angulo para cumplir muy bien con sus obligaciones, según consta de lo que del dejó escrito el padre fray Tomás de la Torre que le trató y comunicó por espacio de quince años, en el capítulo 118, de la relación que hizo de los principios desta provincia.

Era hombre, dice, de gran santidad y siervo de Dios a la llana, y a pocos renglones después tratando de los padres del convento de Guatemala, *fray Pedro de Angulo como el más viejo fue siempre perlado, es hombre de gran celo, y perseverancia en lo bueno, infatigable en predicar, y confesar, muy pobre y tan amigo del estudio, cuanto yo no he visto a otro más que él.* Tanto *que por los caminos a pie llevaba la parte de Santo Tomás abierta y estropezando y andando no dejaba de estudiar, este celo tiene con todos, y es muerto porque todos estudien, y aun los indios también.*

Llegó a la ciudad de Santiago de Guatemala la institución del Obispado de la Verapaz y nombramiento de primer Obispo en el padre fray Pedro de Angulo, al principio del año de 1560 y fué tan bien recibido de unos, cuanto mal admitido de otros y como los que se dieron por de contrario parecer tenían jurisdicción sobre la persona del electo, procuraron con todas sus

fuerzas persuadirle que no fuese Obispo. Otros eran de contraria opinión, dando razones muy fuertes contra sus opuestos y aún haciendo informaciones de tachas para excluirlos de todo género de crédito que se les pudiese dar en todo dicho y hecho, y en medio de variedades tan encontradas pareció conveniente que el padre fray Pedro se pusiese en libertad; y fuese desde el convento a morar a las casas reales en donde el licenciado Juan Martínez de Landecho, Presidente de la Audiencia, le tenía aderezado aposento. Allí a los 21 de Abril de 1560, domingo de Cuasimodo a la noche aceptó el Obispado con solemnidad de notario y testigos, obedeciendo a un precepto y censuras que el reverendísimo Maestro general de la Orden le ponía para ello, que se tuvo por superior a cualquier mandato en contrarío que los perlados inferiores pudieran ordenar sobre el caso.

Luego se comenzó a hacer la información que su Magestad pedía para enviar a Roma por las Bulas del Obispado, y con mucha publicidad a los diez días del mes de Mayo siguiente se recibieron los dichos de Cristóbal de Zu lueta, Diego de Torres alguacil de Corte, Rodrigo Martínes de Garnica, y Juan de Aragón. El día siguiente juraron Francisco de Castellanos tesorero del rey, y Antonio de Paredes, y a los trece del mismo mes, Francisco de Muñoz y María de Bruceña, y de allí a diez días se presentó por testigo así mismo el Doctor Blas Cota, que recibía los dichos de los demás. Porque a la sazón estaban los Oidores de Guatemala unos privados y otros suspensos, y todo el Gobierno estaba remitido al Presidente, y él había recibido por acompañado, al Doctor Cota, y encomendóle esta información. A los diez y seis de julio se recibió el juramento y dicho del reverendísimo señor don Francisco Marroquín Obispo de Guatemala.

De los dichos desta información, que yo he visto autorizada, consta como el señor don fray Pedro de Angulo electo Obispo de la Verapaz, era hijo legítimo de Pedro de Angulo y de Catalina de Barahona vecinos de Burgos. El padre era natural de la Villa de Oña, noble hidalgo, habido y tenido por tal, y la madre de las mismas calidades, natural de las montañas de Burgos, la cual el año de mil y quinientos y cincuenta y cuatro vivía en la misma ciudad de Burgos (donde nació el padre fray Pedro) y de allá escribió a su hijo este mismo año. Consta también como el año de mil y quinientos y veinte y cuatro pasó a Indias, y sirvió en la la conquista y pacificación de algunas provincias de la Nueva España, con aumento y ventaja de sueldo, porque era animoso y de valor, y fuerzas naturales. Consta juntamente de esta información como en este ejercicio de conquistador le halló la voz del Señor que le trajo a la religión el día y año que queda referido, y casi todo lo demás de su vida como en los libros pasados queda escrita, los grandes servicios que hizo a su Magestad, lo que procuró el aumento de su religión y hábito. Lo que dilató la fe de Jesucristo nuestro Señor y como la plantó en tierra tan incapaz de recibirla al juicio de los españoles, como en la provincia de Tezulutlán, o tierra de Guerra, que hoy se llama la Verapaz, como fue siempre el único patrón y defensor de los indios, padeciendo grandes trabajos y afrentas y aun peligros de la vida por ampararlos y defenderlos, de las molestas y vejaciones que los españoles les hacían. El santo Obispo don Francisco Ma-

rroquin comienza y no acaba de contar las alabanzas, como testigo de vista de las excelentes obras que el padre fray Pedro de Angulo hizo en las provincias de Guatemala y la Verapaz, y concluye como ningún otro sujeto pudiera también como él cumplir con las obligaciones de Obispo de aquella provincia.

Parece que antes que esta información llegase a manos de su Magestad, le mandó dar las quinientas mil maravedís de renta que da a todos los obispos de Indias, hasta que tengan diezmos de que se sustentar, porque da orden a los oficiales de Guatemala, que se los paguen por una cédula real fecha en Toledo a los diez y seis días del mes de Septiembre del año de mil y quinientos y sesenta, y en ella les dice su Magestad. *Ya sabeis como fray Pedro de Angulo con otros religiosos de la Orden de Santo Domingo han residido en la provincia de la Verapaz, y procurado de traer de paz y al conocimiento de nuestra santa fe católica a los indios naturales della, y agora habemos presentado al obispado de la dicha provincia al dicho fr. Pedro de Angulo, etc.*

Acabados estos despachos, no se hallaba el electo en casa de seglares con gusto, y siempre apetecía los ejercicios del convento, coro, oración, meditación, obediencia, clausura, ceremonias religiosas, silencio, comer en refitorio, rezar en altares, y visitar estaciones de claustro, como lo tenia de costumbre y como por la mucha oposición que a lo hecho se hacía en el convento de Santo Domingo, parecióle que yendo a su casa no se podría entregar tanto como quisiera a estos ejercicios. Fuese al convento de San Francisco, donde aquellos padres le recibieron y consolaron con el amor y caridad que, tan buenas obras como el señor don fray Pedro les habia hecho merecían. Hubo disgusto sobre esta mudanza, y por evitarle, se vino el electo al convento de su religión, donde no le salieron inciertos los miedos que tenía de alguna turbación y desasociego. Y por evitarle, porque ya la ciudad se alteraba contra los que se oponían, fue prudentísimo medio, que el electo se saliese de la provincia de Guatemala, y se volviese a la suya de México. Diéronsele dimisorias y llegó a su casa nativa muy fatigado, y cansado porque caminó en lo fuerte de las aguas.

Allí se consultó el caso con muchas veras, y tan sin pasión como este año de 1617, le volvió a mirar el padre fray Antonio del Pozo hijo de Utrera, que ahora es vicario de Nejapa en la provincia de Oaxaca, y está trabajando un muy docto tratado que sacará a luz en materia bien importante para todo buen gobierno, y hizo en favor del electo una doctísima información en derecho que me consta que los padres maestros de San Esteban de Salamanca la estimaron y alabaron por su última resolución y buenos fundamentos. Debieron de tener los mismos los padres maestros de Santo Domingo de México, para resolverse en asegurar la conciencia del electo, así en lo hecho como en lo que faltaba por hacer de consagrarse y gobernar el obispado de la Verapaz, y mientras le venían las Bulas, para que se ocupase en algo en el capítulo que se celebró en Tepozcolula convento de la Misteca alta, a los cinco de Enero de mil y quinientos y sesenta y uno, que fue el intermedio del padre maestro fray Pedro de la Peña, se dice: *Fratren Petrum de Angulo Episcopun electun de Verapace, quen damus in Vicarium de Escapulzaco.*

No pudo residir en su vicaría, ni aún pienso que si a ella el Obispo electo porque luego le llegaron los despachos del Consejo que fuese a gobernar su Obispado y se estuviese en él, hasta que le enviasen las bulas, y por ellas se pudiese consagrar, y así se partió luego de México para Guatemala, en donde formó casa episcopal con toda la autoridad y decencia que una tan suprema dignidad requería. Y pareció por entonces conveniente este aparato para que los indios que no habían visto otro obispo, entendiesen por él la diferencia que hay de quien hace ese oficio a los demás sacerdotes. Halláronse algo disgustados los criados del señor don fray Pedro de Angulo en la provincia de la Verapaz por sus continuas lluvias y descomodidad de aposento. Y un alcalde mayor que llevó consigo se desconsoló más, no hallando pleitos, ni comodidades en que meter la mano, y así él y los demás se volvieron presto a Guatemala, quedándose el electo con solos dos capellanes, y aun el uno le faltó presto.

En este estado alcanzó al electo el mes de diciembre de mil y quinientos y sesenta y uno en la provincia de la Verapaz, y por hablarle todos juntos los amigos que tenía en la religión, el capítulo que estaba señalado para el mes de Enero de mil y quinientos y sesenta y dos, en el convento de Guatemala, le pasaron al convento de Cobán, y celebrado el primer día con la solemnidad que se requiere; provincial y definidores enviaron a llamar al electo que estaba tres leguas de allí, vino, y fue hospedado y regalado con mucho gusto. Pero como no concedió con aquellos padres el dejar el Obispado que era el tema de algunos dellos por la seguridad de conciencia que otros personajes graves, santos, doctos y despasionados le habían dado, acabose el hospedaje con más gana de apartarse unos de otros, que antes habían tenido de verse juntos. Acabóse el capítulo, y los padres priores se volvieron a sus conventos, y el obispo electo se quedó como solía en la Verapaz, bien cargado de enfados y melancolías. Para ciertos negocios que se le ofrecieron tuvo necesidad de venir a Guatemala, y el miércoles de la Pascua de Resurrección llegó a un lugar que se dice Salamá, a donde dijo misa y predicó a los indios y a dos españoles que se hallaron allí acaso. A la tarde fue nuestro Señor servido de llevarle según piadosamente se cree, sin enfermedad ni achaque más que un vahído de cabeza que precediese su muerte, que fue en brazos de los españoles que aquel día oyeron su misa y sermón, y a él mismo que les dijo que en su vida había tenido más salud, y plugo al Señor quitársela y la vida con tanta brevedad por darle en el cielo el premio de tantos y tan gloriosos trabajos como por su amor y dilatación de la fe, había padecido.

Fue su muerte muy sentida, y llorada de toda la provincia, porque verdaderamente fue padre suyo, y él conservó los conventos de Guatemala y Cobán. Plantó la fe en la Verapaz padeció grandes trabajos por la defensa de los naturales. Fue honestísimo y de gran recato en el tratar con mujeres, y tan pobre que jamás tuvo cosa propia. Devotísimo de la Virgen Nuestra Señora, por cuyo respeto se llamó en la profesión fray Pedro de Santa María, y hoy en día le nombran así los indios que le conocieron. Fundó en estas partes la cofradía del rosario, y fue autor de muchas cosas muy santas y muy buenas; fidelísimo vasallo de su Magestad, y que con gran diligencia y cuidado le avisaba de lo que entendía que era su servicio, aunque fuese con

disgusto, o daño de los españoles. Jamás propuso cosa al invictísimo Emperador, y al rey prudente su hijo que no fuese muy bien admitida y despachada según el orden que daba y con tanta brevedad, que parece que primero tenía la respuesta que hubiese tiempo para llegar la carta a España, y de la mucha confianza que de él tenía el Emperador, se colige algo por la carta que arriba queda puesta en donde le hace celador de las nuevas leyes, y como ejecutor suyo, pues le encarga las haga guardar, etc. Sintió también su muerte Fernando de Angulo su hermano vecino de la villa de Oña, a quien había enviado a llamar. Porque cuando llegó a Guatemala con su mujer María de Salazar y alguno hijos se halló muy cargado de ejecutoria e hidalguías, y sin hermano que le ayudase a cumplir con las obligaciones que tales naturalezas traen consigo. Era hombre buen cristiano y de buen juicio, y así le ocupó el Presidente en cargos honrosos, de que dió siempre muy buena cuenta, y casó sus hijas noblemente.

CAPITULO XVI

1.—El padre fray Juan de Torres viene a España, y cómo le cautivaron en la mar.

2.—Hácenle vicario general de Nicaragua y su muerte.

3.—Los padres que llevó en su compañía a Nicaragua, y lo que se hizo de las alhajas de los conventos.

4.—Virtudes del padre fray Juan de Torres, y su don de lenguas.

5.—Imprímense las Artes.

6.—Hăcenles las fuentes.

7.—Acábanse las iglesias.

8.—El corregidor de Chiapa da mal ejemplo a los naturales.

9.—Préndele el obispo y su muerte.

10.—Su Magestad exime a los indios de la jurisdicción de los alcaldes ordinarios.

11.—Suceso de otro corregidor de Chiapa.

1.—Como la contradicción que hicieron los émulos del señor don fray Pedro de Angulo para que no aceptase el obispado fue tan grande, y en parte escandalosa en aquellos tiempos, y en estos no del todo olvidada ni absueltos delante de los hombres los que causaron la turbación. Pareció a personas cuerdas, dar cuenta del caso al reverendísimo general de la Orden, al rey nuestro señor, y a su real Consejo de Indias, y pareciendoles que ninguna persona haría esto con más cuidado y facilidad que el padre fray Juan de Torres, compañero del Obispo electo, le enviaron a España. Tuvo la navegación muy próspera de tiempos, guardándole, nuestro Señor los trabajos della para el fin. Porque a la vista de Cádiz encontraron con la nao en que iba otras de corsarios franceses, entráronla, robaron lo que en ella había y hicieron sus prisioneros a todos cuantos hallaron dentro por el interés del rescate. Uno dellos fue el padre fray Juan de Torres a quien nuestro Señor

dió tanto de su espíritu en este trabajo, que se tiene por el mayor de la tierra, que cuando los demás lloraban amargamente su desventura, y la pérdida de su hacienda y libertad, él estaba alegre y cantando mil alabanzas al Señor; con tanto consuelo y devoción como si no le hubiera sucedido desastre ninguno, y como si el fin que pretendiera en aquella jornada no fuera otro más que verse cautivo en poder de hereges, y así, daba gracias a Dios por haberle alcanzado. Reparó en esto el corsario, que debía de ser hombre advertido y preguntóle la causa de su alegría, en medio de tanta tristeza y melancolía de sus compañeros. Respondióle el padre fray Juan que no era otra sino ver que en aquel trabajo se cumplía en ella voluntad del Señor, con quien estaba conforme como con voluntad puesta en toda razón, y que por eso no se entristecía, antes daba muchas gracias al Señor. Parecióle tan bien al herege la respuesta del padre que no fue menester más rescate para ponerle en libertad, y así lo metió en la chalupa y lo mandó echar en tierra.

2.—Llegado a la corte, trataba del negocio a que había venido, y como al reverendísimo maestro general de la Orden, al rey nuestro señor, y a su real Consejo de las Indias les había parecido tan mal como se ha dicho el despoblarse los dos conventos de la provincia de Nicaragua. Pareciéndoles bien que se restaurasen por la misma persona que obedeciendo a lo que se le mandó, los había deshecho, y así dando título de vicario general al padre Juan de Torres, inmediato al general de la Orden de la provincia de Nicaragua, que se desmembró por entonces de la de Chiapa, le mandaron juntar frayles para traer a ella, y su Magestad dió todo lo necesario para el viaje, y para reparar los conventos, así en edificios como en los aderezos de iglesia y sacristía, imágenes, cruces y cálices de plata. Capas, casullas y frontales de seda, y un muy rico terno de brocado, y todo lo demás necesario para el culto divino, con mucha abundancia. Llegó el padre fray Juan a Nicaragua, y fue muy bien recibido del obispo, españoles y naturales, y tomada posesión de los conventos desamparados, y vueltos en algo al ser que tenían, se dieron él y los compañeros a predicar por la tierra, y andando en este ejercicio llegó a un lugar del desaguadero, a donde le dió el mal de la muerte. La cual esperó muy conforme a la voluntad del Señor. Confesóse con mucha contrición, y lágrimas y con gran dolor de no poder recibir más que aquel divinísimo sacramento de la penitencia, porque no llevaba recado de decir misa, ni olio santo para darle la extrema unción, dió el alma al Señor.

3.—Muerto el vicario general en quien estribaba la conservación de la labor comenzada, porque con su ejemplo y santas amonestaciones, animaba a los demás religiosos a trabajar en la conversión y enseñanza de aquellas gentes, que desfallecían con ejercicio nuevo y en tierras tan destempladas y de tan excesivo calor, sus compañeros comenzaron a aflojar en la predicación y a desconsolarse en la vivienda, y trataron de dejarlo todo, y sin que quedase ninguno en la provincia se fueron unos a la del Pirú, otros a la de Santa Cruz de la isla de Santo Domingo, y otros se volvieron a España, dejando en los conventos o en poder de seglares, todo cuanto el rey había dado para el culto divino hasta que su Magestad dispusiese dello. Parecióles a los padres desta provincia que todo pertenecía a la Orden, y enviaron

por ello, y lo trujeron. Opúsoseles el fiscal del rey, y por pleito formal con sentencia jurídica que está hoy en el oficio del secretario García de Escobar, legajo 118 del año de mil y quinientos y sesenta y cuatro, se lo quitó todo, y por nueva orden de su magestad, se distribuyó en otras iglesias.

4.—Era el padre fray Juan de Torres hijo del convento de Santo Domingo de México. Siendo seglar junto con el padre Fray Matías de Paz, acompañaban al Fr. Bartolomé de las Casas y el padre fray Pedro de Angulo, y a los demás religiosos de la Orden en las jornadas que hacían a predicar por la tierra, y en las entradas de la Verapaz, o si no, servían de guardar la casa mientras los padres estaban ausentes, y atendían a su edificio haciendo adobes para las paredes. Dieron en este tiempo tan buenas muestras de virtud, y en particular de honestidad y pobreza, que los religiosos se aficionaron a ellos, y porque en Guatemala no daban hábitos, enviáronlos a México para que los recibiesen; y según se dijo arriba, el padre fray Pedro de Angulo esperó meses después de capítulo para que entrambos hiciesen profesión, para traerlos consigo, como quien podía ayudar a los religiosos, que acá estaban más que otros, por saber la lengua de la tierra, y haberla andado toda y conocer la inclinación de los naturales, para saberlos guiar por ella en las cosas de la fe. Salió el padre fray Juan de Torres, muy humilde, muy devoto, de gran amor para con los indios, y de gran caridad para con los pobres; era de buen juicio, y entendía bien cualquier negocio, y así los padres del capítulo le encargaron unos tan dificultosos como fundar a Zacapula y despoblar a Nicaragua. Tuvo don de lenguas y dél dice el padre fray Tomás de la Torre, que le trató y comunicó. *El padre fray Juan de Torres habia hecho mucho entre los indios, y sabía seis o siete lenguas, que era cierto maravilla ver la facilidad con que las aprendía, y la destreza con que dellas usaba; díjome él que en comenzando a aprender una lengua se asía tanto con ella que aun no oraba sino por los vocablos della.* Hizo este padre mucho en Guatemala, y en las provincias de la Verapaz, y puédese muy bien crer lo mucho que hacía en la predicación del Evangelio, un tan gran religioso, y tan celoso del bien de las almas, y que entendía que Nuestro Señor le había dado aquella facilidad en deprender lenguas, para predicar y enseñar la fe entre aquellas naciones bárbaras.

5.—Volviendo al hilo de la historia y a los sucesos generales de la provincia. Acabóle este año en ella una pesadumbre ordinaria en la parte de Chiapa, que era el diferenciar cada religioso que tenía cuidado de enseñar lengua, lo que le parecía de las artes, porque se deprendía, a causa de andar de mano y mandarlas cada uno trasladar como quería, estilo en que se hallaron algunos inconvenientes. Para obiarlos, se dió orden que el padre fray Francisco de Cepeda fuese a México y allá imprimiese las Artes de las lenguas de Chiapa, zoques Cendales y Cinacantlecas, y el padre lo hizo así, y trajo impresar las artes muy corregidas y enmendadas, y la repartieron por toda la tierra, y aunque fue esto de mucho gusto para los religiosos que andaban cansados de tanta variedad, fue de mucho mayor para los indios que recibieron notable contento cuando vieron sus palabras naturales de molde y que no solo el latín y romance se comunicaba de aquella forma.

6.—A los de Chiapa se les añadió otra ocasión de contento, y alegría en el fin del oficio de la fuente que está en medio de la plaza, que es uno de los buenos y bien trazados que hay en todas las Indias, trazóle y comenzóle el padre fray Rodrigo de León, y en ausencia suya le prosiguió un español hasta echarle este año de 1562 el agua. Y como los indios la viesen subir en alto, tuviéronlo al principio por un milagro tan grande que los viejos se hincaban de rodillas, y se daban golpes en los pechos, como quien vía cosa divina. En Chimaltenango se hizo otro edificio como este para poner en él la fuente del lugar, y en estando tan adelante como se ve, porque faltó el visitador que le comenzó, el padre que le sucedió en el oficio, no le quiso proseguir, y así se quedó todo perdido y los perlados superiores no han cuidado de dar orden en que se acabe, siendo tan poco lo que falta.

En esta misma razón el padre fray Pedro de la Cruz andaba con mucho calor acabando la fuente de Cinacantlán, también trazada en aquellos tiempos, y en estos no tan perdida, que no se iguale con las buenas de España.

7.—Y con mayor cuidado acabó este propio año las iglesias de los quelenes con mucha perfección, que fué en este padre mucho de estimar la gracia que en la arquitectura nuestro Señor le dió, no lo habiendo jamás aprendido, y con este favor trazó en Chamula una escalera de caracol la primera de la provincia, tan bien fabricada como la pudiera hacer el mayor oficial de España. A imitación deste padre, el padre fray Alonso de Villalva se daba este año mucha priesa en proseguir y acabar las iglesias de los zoques, cosa muy necesaria en aquella provincia. Y proveyó nuestro Señor que movía el espíritu destos padres en tantas y tan buenas obras para aumento del estado espiritual y político destas gentes, que para que él fuese solamente su retribución y premio, de todo esto murmurasen los españoles, tuviesen pesadumbres con ellos, los acusasen y capitulasen delante de los gobernadores, como a destruídores de la república de los indios, y gente que les impedía el ejercicio de sus labranzas, y tratos y contratos, que sí cualquiera dellos se ocupara en lo mínimo que los religiosos gastaban su tiempo, su salud y su vida, hiciera grandes cargos al rey que le habían servido con muchas ventajas, y pidiera excesivo premio. Y mucho más en estos tiempos en que veinte años de vecindad y ganar de comer en tratos y contratos, sin salir de su casa, se tiene ya por título bastante para pedir encomiendas, y los mejores repartimientos de la tierra, en que no cargaría poco su conciencia el gobernador que se las diese, dejando los hijos de los conquistadores, o primeros pobladores, o los que tienen cédulas de su Magestad, por hacer semejantes liberalidades contra la voluntad del rey que en este tiene puestas justísimas leyes.

Al principio de Octubre deste año acabó el padre fray Tomás de la Torre el oficio de prior de S. Domingo de la Ciudad Real, y luego el día siguiente con gran paz y conformidad de los religiosos, fué electo en sexto prior de aquella casa el padre fray Gerónimo de San Vicente, que había muchos días que residía en Copanabastla, como padre espiritual en aquella tierra.

8.—Fue el principio del año de 1563, para los padres de Chiapa y Ciudad Real muy desgraciado, como había sido el fin del año antes. A causa de que un corregidor de Chiapa, poco ejemplar en codicia y honestidad, y sobre todo desenfrenado en el decir y abonar sus culpas con poco recato a las proposiciones de la fe. Denunciado por todo al Gobernador por parte de los religiosos que procuraban impedir el escándalo que sus hijos los indios recibían con tal mal ejemplo de su juez, fue mandado salir de Chiapa. En el destierro fue a Guatemala, presentóse en la Audiencia, negó sus culpas no tuvo procurador la parte contraria, y así según lo alegado fue dado por libre y mandado volver a ejercitar su oficio de corregidor de Chiapa, con más autoridad que antes, y trajo cédulas de reprehención para el gobernador y religiosos, que les causaron mucha tristeza y melancolía. Y como el gobernador se había movido a lo que hizo por relación de los frailes, viéndose reprender por ellos, a causa de que no avisaron a la Audiencia de lo que le habían dicho, enojóse con ellos y todo era estos días disgustos y pesadumbres. Y el corregidor de Chiapa insolente con su victoria, dió tanto aumento a las descomposturas pasadas, que casi se llamaba azote de Dios.

9.—Y creció tanto su arrogancia en el decir sin respeto de las ordenaciones de nuestra santa madre Iglesia, que le fue forzoso al Obispo quitarle de las calles y plazas, y dar con el en la cárcel, y tenerle a buen recaudo, hasta determinor su causa, que era tan grave, que desde la Pascua de Reyes en que le prendió, hasta Agosto siguiente no se pudo acabar el proceso. En este medio tiempo enfermó el hombre, y entendiendo ser su mal de muerte, por haberle tocado la mano del Señor escribió a Chiapa, rogando con mucha instancia a los padres que allí estaban le viniesen a ver a Ciudad Real. Vinieron los religiosos, que eran aquellos de quien el más mal había dicho, y a quien había levantado muchos falsos testimonios, y después de haberse desdicho en público, les pidió perdón, y se confesó veces con entrambos, tratando con ellos todos los negocios de su alma y conciencia, a cuya voluntad se ermitió en todo lo que le ordenaron. Y porque se había enviado también a llamar al padre fray Pedro de Barrientos, y estaba allí, hizo con él las mismas diligencias, que con los demás, pidiéndole perdón de los disgustos pasados, y desdiciéndose de gravísimos testimonios que le había levantado: y esto con tantas lágrimas y sentimientos, que mostraba bien que andaba Dios por allí. Dijo que le avisasen cuando se le quitase el pulso, dijéronselo y pidio un cofre, y sacando dél unos papeles los rasgó con sus manos, y otros muchos que quedaban los entregó a los religiosos para que los quemasen. Y entendióse que eran contra ellos, escritos en los tiempos de los disgustos. Mandóse enterrar con el hábito de la Orden y espiró en manos de los religiosos de Chiapas que le ayudaban en aquel trance, con oraciones y letanías, pagándole en tod esto lo que él en otras ocasiones les había hecho merecer, con disgustos, infamias, calumnias, cosa que fue de grandísimo ejemplo en toda la tierra.

Tras este contento que recibieron los padres con entender, que Dios daba gracia a sus enemigos para que conociesen lo mal que hacían en perseguirlos, dando muestras de su arrepentimiento, por este medio de su salvación; les envió nuestro Señor otro acá temporal, que no fue pequeño, por no

ser su ocasión poco deseada y procurada con cartas y memoriales enviados a España así al rey como a sus real Consejo de las Indias, y al señor Obispo de Chiapa don fray Bartolomé de las Casas, para que solicitase lo que por todas estas diligencias se pretendía. Que no era cosa de menos importancia que el bien y consuelo de los naturales, y la exepción de grandísimos trabajos y vejaciones que padecían estando sujetos a los alcaldes españoles, que como señores absolutos los tiranizaban y daban tan grandes molestias, que los hacían vivir en amargura y desesperación de sus vidas, y con mucho arrepentimiento de verse cristianos, porque entendían que por serlo, los habían alcanzado tantos males. Pensamiento que tuvieron los romanos después de la destrucción de su imperio con cuya ocasión escribió San Agustín los libros de la Ciudad de Dios. Sentían esto los religiosos, y como no aprovechase la advertencia del daño a quien inmediatamente y de próximo lo podía remediar, que eran los mismos alcaldes antes se endurecían más, y lo hacían peor, volviéndose contra los frayles, que miraban sus indios como a hijos, y con este amor los tenían en sus entrañas. Acudieron a la piedad del rey, que oída la relación de los religiosos, con la mucha experiencia que tenía de que le trataban siempre verdad, sin otra información ni dilaciones la puso por narrativa de su real cédula, y eximió por su decreto a los indios de la jurisdicción de los alcaldes españoles, como lo están el día de hoy, que fue quitarles el más pesado yugo que entonces tenían. Orden con que los religiosos quedaron muy contentos por el descanso que a sus hijos con él les venía. Tuve noticia deste caso fuera de la província de Guatemala, y así no hubo ocasión de buscar este privilegio en el protocolo de las cédulas reales, que me holgara de poner esta aquí, por no faltar al estilo que he guardado en otras partes deste libro, hablando siempre con la ley que confirma lo que se dice para dar autoridad a lo que se va contando.

11.—En esta sazón, por muerte del corregidor pasado, vino a Chiapa desde Guatemala oficial nuevo de justicia y por la cédula real arriba dicha, por no estar asentadas las cosas, traía muy limitada la jurisdicción de los indios, y orden que en todo y por todo siguiese el parecer y consejo de los religiosos; y como esto no solo el Presidente y Oidores se lo habían mandado, sino que todos sus amigos se lo encargaron, así, para su bien y aumento. Comenzólo a poner en ejcución y a procurar la amistad de los padres, con hacer lo que le aconsejaban, así en la administración de justicia como en el buen tratamiento de los indios y el hombre medraba, y se acreditaba con esto. No faltó quien le afeó este modo de proceder, como de hombre cobarde afeminado, y que no era señor de sí, ni de sus acciones, estando tan sujeto al parecer de los frayles: que mandase, quitase, y pusiese, y se hiciese temer dellos, y de los indios, y vería de cuan diferente modo iban las cosas. Violo, por tomar este consejo (como Adán y Eva que conocieron el bien que perdieron, y el mal que tenían cuando oyeron a la serpiente que se lo dijo así) que a causa de maltratar a los indios y estrellarse con los religiosos, le vino una afrenta tan vergonzosa, que aún no se puede de referir aquí. Conoció el

hombre las espinas y abrojos del camino porque le había guiado, en la sangre que le salía de los píes, y en el dolor que le causan sus picaduras, y volviose al que antes llevaba de la amistad con los religiosos, y buen tratamiento de los indios aunque no perseveró en él hasta el fin.

CAPITULO XVII

1.—Entrada del padre fray Pedro Lorencio a los indios de Pochutla.
2.—Muerte de algunos religiosos que se iban a España.
3.—Esterilidad deste año.
4.—De un rayo que cayó en la iglesia de Ciudad Real.
5.—Muerte de un juez que venía a Chiapas.
6.—Muerte del padre fray Alonso de Villalva y sus grandes virtudes.

1.—Los indios del lugar de Pochutla, de quien se hizo memoria en la jornada de Lacandón, se tornaron a reformar y a juntar después de las guerras que habían tenido los años pasados, y con la más gente que pudieron se fueron a la isla, que está en medio de la laguna para fortalecerse en ella, y desde allí hacer sus correrías, y procurar a sus enemigos todo el mal que pudieren. Declaró estos intentos al padre fray Pedro Lorencio, que era el apóstol de aquella tierra, y a cuyo cargo estaba la doctrina y enseñanza de sus naturales, uno de los más principales de los de Puchutla, que por ciertos disgustos que con sus iguales había tenido, se salió dentre ellos. Recibió el buen padre mucha pena con estas nuevas, porque como experimentado en la ferocidad de aquellas gentes, se le representaron luego grandísimos daños y perdición de vidas y haciendas, y mucho peligro en las cosas de la religión cristiana, así de presente de los indios de paz como de los de guerra, y deseándolos atajar, se determinó de entrar en la isla, y hablar a los rebelados. No llevó en su compañía sino solo diez indios, y el principal que había salido de la isla, que una jornada antes de llegar a la laguna envió a avisar a sus compañeros, como iba el padre a verlos. Era el cacique principal de aquella gente, hombre robusto y valiente y de tanto ánimo para la guerra, como el español que más muestra diese desto, y en oyendo decir, que el padre Fray Pedro Lorenzo iba a verle, así se demudó y turbó, como si le leyeran una sentencia de muerte, y causóle este accidente la confusión de pensamientos que se le ofrecieron sobre el modo que tendría en hablar al padre. Que como hombre poco ejercitado en las cosas de la religión cristiana, ignoraba la paz y la mansedumbre de los ministros del Evangelio, y concibiendo la dureza y aspereza de los sacerdotes de sus ídolos, y el temor vano que con ella ponían en el pueblo, no sabía que hacerse cuando oyó que el padre venía. Acudió el mensajero a esta turbación y díjole. *Porque Chanaghoal,* que este era su nombre, *temes de ver al mensajero de Dios? Estos son los que no buscan ni quieren nada en la tierra, todo su deseo está en el cielo, y allá tienen su corazón, y por eso vienen acá y no temen la muerte, porque por ella van al descan-*

so. *Estos son los que conciertan la tierra, y los que ponen en camino a los señores y a los reyes, y si los jueces, que vienen a hacer algo que no deban, estos se lo contradicen. Estos son padres de los indios y procuran en todo su bien.* Y por aquí prosiguió un largo razonamiento en alabanza de los religiosos como si le llevara muy pensado para la ocasión, tiempo y necesidad en que le había de hacer, que era quitar el miedo que *Chanaghoal* tenía de ver al padre, que cuando después lo supo se admiró, principalmente que el indio no era bautizado, sino solo catecúmeno, y que aún deprendía las cosas de la fe. Con aquella plática se esforzó el cacique y envió mucha de su gente a recibir al padre con mucha comida y gran demostración de contento y alegría de que quisiese verse con él. Y luego le envió una canoa muy enramada en que pasase a la isla, y él con todas sus mujeres después de haberle visto embarcar se recojió a su casa, de donde salió a recibir al padre a un portal que estaba antes della. Detúvose allí el padre fray Pedro Lorencio por espacio de tres días. Amonestóles, predicóles, y trató con el cacique, y los demás que se saliesen de allí, y tuviesen paz con sus naturales y se acabasen todos de bautizar, que si no querían vivir entre los otros él les fundaría nuevo pueblo en donde estuviesen solamente con los de su parcialidad. Propuso todo esto el padre fray Pedro con tan buen espíritu y tanta eficacia de razones, que totalmente los redujo a su parecer, y trataban con muchas veras del modo, y que fuese luego la salida. En este punto estaba el negocio, y el religioso agradecidísimo a la merced que nuestro Señor le había hecho en darle gracia con aquellos bárbaros, para persuadirles lo que era su bien y principio de volverse a él por medio de la comunicación con los cristianos. Cuando se levantaron unos principales acompañados con otros, que no lo eran y todos juntos acometieron la casa del P. y con mucho enojo le comenzaron a maltratar de palabra, y entre las muy pesadas y de mucho desconsuelo suyo que le dijeron, fue que venían resueltos de matarle y comérsele en chile, que es cierta yerba picante, para que así pagase la temeridad que había hecho en osar entrar en la isla, y venirse a ellos. Como el estruendo de este alboroto fue grande, no se pudo esconder del cacique. Porque aunque fuera menor, lo viniera a entender, por ser costumbre de los indios, o por miedo o por reverencia, acudir con cuanto pasa, y se trata por secreto que sea a su señor. Envió Chanaghoal su gente, que sacase fuera de casa la que estaba con el padre, y en sabiendo que estaba desocupado se fue a él, y le dijo: *No temas padre, que en mi fe veniste, y en ella volverás: bueno y sano, entraste en la isla, y sano y bueno saldrás de ella. Estos que te vinieron a inquietar son unos locos, y echaráslo de ver en sus razones, que fueron decirte que te querian matar. Pues, ¿cómo es posible que maten los hombres a Dios? ¿Como, es posible tapar los ojos al sol que a todos alumbra? ¿Cómo es posible poner los hombres mano en su salvador? Sociégate padre y no tengas miedo que Dios lo ordenará mejor que ellos piensan.* Fue se a su casa y de ella envió mucha gente que guardase al padre, y tuvieron el cuerpo de guardia con tanto ruido toda la noche, que no le dejaron pegar los ojos. A la mañana apercibió el cacique mucha comida y canoas en que saliese el padre de la isla con toda su gente. Despidióse dél con mucho sentimiento de no irse juntos, y dando palabra que lo más presto que le fuese posible saldría

de allí, que ya estaba casado de vivir con tantos sobresaltos. Cuando llegó el padre fray Pedro a esta otra parte de la laguna, halló gran cantidad de comida y muchos indios que la llevasen hasta el primer lugar de españoles que estaba a seis jornadas de allí. Fue muy bien recibido de todos, por que ya le tenían por muerto, y mirábanle como resucitado, y en particular los religiosos que le vieron entrar por la puerta, acabándole de encomendar en el capítulo por difunto, que de tal había llegado la nueva significando su muerte como pudo ser, y la sepultura como era muy posible en los estómagos de los indios. Tuvo el padre fray Pedro Lorencio desta jornada estimación de su buen celo y reprehención del prelado en el modo de hacerla, por el peligro en que se puso por pasar la laguna, no habiendo tomado rehenes de hijos o deudos del cacique, y los principales como en casos semejantes se solía hacer. Significóle el cuidado en que a todos los había puesto, y los muchos daños que de su muerte habían de resultar en perdiciones de aquellas gentes como fueron los que se fingieron de la del padre fray Domingo de Vico en los de la Verapaz. Porque aunque ahora eran malos, esperábase que algún día serán buenos, y el Señor los traería a su conocimiento. El padre fray Pedro se escusaba, sólo con decir que había tenido bastantes razones para lo que hizo, y así se acabó todo, principalmente con el contento que el prelado recibió en verle vivo.

2.—Poco después de lo dicho se tuvo nueva muy cierta que fray Jorge el religioso lego que iba a España en compañía del padre, que iba por frailes, murió en La Habana. Túvose su muerte por algún género de castigo de la mano del Señor, porque siendo de mucho servicio en todas las casas donde moraba, particularmente en la de Ciudad Real, por ser celosísimo del bien espíritual y temporal de la comunidad, procurándole con todas sus fuerzas y cuidado, sin perdonar a ningún genero de trabajo, ni descomodidad, muy obediente a sus prelados, y muy ejemplar para los seglares, y en todo verdadero religioso y amado de todos sus hermanos; se le ofrecieron ciertas causas a su parecer pías, y al ajeno algo indiscretas, y no bastaron todos sus amigos rogándole muy encarecidamente, que no hiciese mudanza para impedirle la ida a España. Iba, pues, con el padre que iba por frailes con intento de volverse con él, y murió en La Habana, para que la regla que entonces se iba formando con casos, no tuviese excepción en este. Que ningún religioso necesario en estas partes se salió de ellas, que llegase a donde se quería mudar por su antojo, ni dejase de tener muy grandes desgracias. Y túvola tan grande en su fin, uno desta provincia, sacerdote, muy buena lengua, y que con mucho provecho de los indios trabajaba en su enseñanza, que yéndose a España, cayó de un corredor y haciéndose pedazos el cuerpo, se le estrelló la cabeza, de modo que sesos y ojos le saltaron del casco, y se esparcieron por la tierra.

3.—Fue este año muy estéril generalmente en todas las Indias, por falta de agua, y en Chiapa, y Guatemala llegó a valer una hanega de maíz cuatro tostones, que son diez y seis reales de Castilla, y aún no se hallaba, que por ser la primera vez que subió a este precio, de otro muy bajo, se tuvo por excesivo.

4.—Túvose también por cosa maravillosa, que el domingo después de Pascua de Resurrección deste año, cayendo un rayo en la iglesia de Santo Domingo de Ciudad Real, que del primer golpe dió en el harpón que está encima de la capilla y echolo, por los campos, y hizo pedazos la piedra sobre que estaba levantado, y entrando en la capilla desclavó una pierna de las tijeras de par y ñudillo y echóla abajo, con clavo pasado por ella. Quebró una grada del altar, descuadernó la guarnición del retablo por muchas partes, y arrancó las tachuelas con que las santas imágenes estaban clavadas, que chamuscado el sagrario, y mucho más la puerta, haciendo pedazos muy menudos el ara del altar, no tocase ni señalase los manteles ni la funda del ara, de suerte que quedó como una talega llena de chinas. Descosió el frontal por la mitad, como con unas tijeras, sin romperle más que sí con mucho tiento se le hubiera quitado el hilo. Acababan los religiosos de salir de nona, y así aunque tuvieron esto por aviso del Señor a quien servían, no fue con daño de ninguna persona de casa para no escarmentar en cabeza ajena.

5.—Escarmentó al fin deste año en la propria el corregidor de Chiapa, que acusado de algunos desórdenes en la Audiencia de Guatemala, envió juez contra él a Juan Pérez de Gargaza, médico, gran aficionado a los religiosos de aquella provincia, y que les había hecho muchas y muy buenas obras, y por esta causa se entendió que los mismos padres procuraron que se le encomendase este negocio. Supo su venida el corregidor, y sobre ella tuvo pesadumbre con los frailes, principalmente con el padre fray Pedro de Barrientos, y procurando impedir el fin que tenía, que era el remedio de sus excesos. Teniendo noticia que el juez estaba cerca del lugar, le salió a recibir con mano armada. Oponiéndole que los despachos que traía, eran falsos y venía sin orden del rey. El juez le desmintió, y sobre esto echaron mano a las espadas y entre la gente que entrambos traían se comenzó una gran refriega, y como los del pueblo eran más que los que venían con el Juez cogiéronle la persona y dieron con él en la cárcel, y a poco rato que estaba en ella, le dijeron que de las heridas que en el ruido había habido, eran muertos un indio principal y el corregidor. El hombre estaba encendido en cólera, y diole este sobresalto tan poco lugar a la respiración que en oyéndolo se quedó como una piedra, en el banco en que estaba sentado, y allí espiró. Era esta nueva falsa, que ni indio era muerto, ni el corregidor había fallecido, aunque sí le iba mucha sangre de una herida, que el juez le había dado en una mano, porque con ninguna medicina se le podía restañar, y así se tenía por muy cierta su muerte. Mostró el padre fray Pedro de Barrientos en esta ocasión mucha caridad, olvidado con su virtud y nobleza de los disgustos pasados. Llevó al enfermo a su casa y allí le curaba y regalaba, velándole de día y de noche como sí fuera hermano suyo. Envió por un indio fuera de Chiapa gran erbolario, este le restrañó la sangre, y en estando el corregidor bueno, le hizo salir del lugar y le guió hacia Teguatepec. Acordóse el buen hombre pasado por Oaxaca, que en lo peligroso de su mal había hecho voto de ser religioso de la Orden de Santo Domingo, y pidió allí el hábito, pero como no dijo el impedimento de la mano de que totalmente quedó manco, no pudo perseverar

en el convento. Otro modo le daría el Señor para su salvación y en este y otros casos iban notando los curiosos los juicios del Señor, conque trataba a los corregidores de Chiapa, que o no daban el ejemplo que estaban obligados, o se oponían a los maestros, que los enseñaban a vivir bien y conforme la ley de Cristo nuestro Señor.

6.—En Guatemala este año por la Pascua de Espíritu Santo, el primer día de ella a la hora de tercia, consoló el Señor a aquellos santos religiosos, con la dichosa muerte del padre fray Alonso de Villalva, uno de los primeros fundadores de la provincia que vinieron de España el año de 1544, y su tercero provincial. Fue nuestro Señor servido de prevenir a este su siervo con una enfermedad larga, y prolija, y habiéndola sufrido cuatro meses en las partes de Chiapa, se vino a Guatemala. Había pasado a pie las asperísimas cuestas de los montes Cuchumatlán diez y nueve veces, y no quería mudar de modo esta que le pareció que era la última, pero no se lo consintieron sus compañeros ni su mucha flaqueza y dolores, y así vino a caballo. Llegó al convento y en seis meses que estuvo en él jamás le oyeron no solo cosa de impaciencia en la enfermedad y dolores que padecía, pero ni aun quejarse, ni decir sino es que se lo preguntasen, que tenía mal ninguna. Tampoco le vieron reír, ni alegre el rostro aunque en ocasiones por darle gusto le trajeron a su celda gente de entretenimiento y de dichos graciosos. Y preguntándole un religioso amigo suyo que porque andaba tan triste, le respondió: *Que como se sentía tan cercano a la muerte, pensaba siempre en la cuenta que había de dar a Dios, y sabiendo que era muy estrecha, no se podía alegrar ni era razón.* Propúsole el religioso, que era el padre fray Alonso de Vayllo, la grandeza de la misericordia de Dios, con muchos lugares de escritura y testimonios de santos, y después de haberlo oido con mucha atención, le respondió: *Bien está padre, yo se que todo eso es así, pero se también que en tomar cuenta a los pecadores hila Dios muy delgado.* Y con esto le despidió. Comulgaba en esta última enfermedad cada día, con mucha devoción y lágrimas, y todo eso se aumentó cuando este mismo divinísimo Sacramento le recibió por modo de viático, que según testificaron los presentes, y lo escribieron a los que no lo vieron, fue con tanto afecto como si visiblemente mirara el cuerpo y sangre de Cristo nuestro redentor. Después de dichas muchas veces las letanías, y recomendación del alma, por la solemnidad de la Pascua de Espíritu Santo en que se hallaban los religiosos que le ayudaban a morir, decían los himnos del Espíritu Santo. Díjoles el p. fray Alonso que los dejasen y dijesen los de N.S. repitiendo muchas veces aquellas palabras: *María mater gratie, mater misericordiae, tu nos aboste protege etc. hora amortis suscipe.* Y repitiéndolas también él mismo dió el alma a su criador. Dejando a los que le vieron morir con mucha certeza de su salvación, y los que no lo vieron la tuvieron por cierta, por la mucha virtud, que siempre conocieron en él.

Porque era religioso de grandísima humildad, y esta le causaba una desconfianza tan grande de sus obras, que de ninguna se satisfacía ni pensaba que en ella servía a Dios como quería. Y por esta causa a la hora

de su muerte le afligía diciendo: *Que nunca había servido a Dios.* Sentía y lloraba continuamente en la misa, en la oración y fuera de ella las necesidades de la santa madre Iglesia, como era la perdición de las almas de gentiles y hereges, y que éstos prevaleciesen cada día, y aumentasen los discípulos de sus errores. Fue en su trato y conversación llanísimo, y nunca se le sintió olor ni pensamiento de altivez ni sobervia, aun siendo perlado y superior a los demás, y así jamás mostró mal rostro a indios por mala comida ni bebida que le diesen, ni se quejó, sino que cual se lo ponían delante, aunque fuese poco y malo lo comía en silencio. Trataba a todos con mucha igualdad, y a nadie ofrecía más de una vez, o el libro que le quería dar, o dispensar con el en comer cárne o beber vino, o cualquiera otra cosa que le parecía gusto del religioso. Tuvo siempre admirable paz de conciencia, y así nunca se alteraba ni inquietaba por mucha ocasión que hubiese para ello. Conocióse en muchas ocasiones que nuestro Señor le había dado don de consejo, por el acertado que tuvo en darle en negocios gravísimos, de fuera y dentro de la religión en que pensaba primero lo que había de decir o hacer, confiriendo en sí mismo las razones en pro y en contra, y fijando una vez en lo que era justo, estaba firmísimo en su parecer, no alterándose porque, o se tratase, o se ejecutase el contrario.

En todo el tiempo que estuvo en Indias, que fueron diez y ocho años y medio, nunca se acordó de los deudos que dejó en España, aunque entre ellos estaban sus padre y una hermana, que no eran ricos. Fue devotisimo de las indulgencias y jubileos de la iglesia, procurándolos ganar todos, sin perder alguno. Tenía devoción por muchos santos del cielo, cuyas viligias ayunaba, y las más a pan y agua. Y sobre todo era devotísimo de la Santísima Virgen, y ninguna vez pasaba por delante de su santa imagen por de priesa que fuese, que no le dijese el Ave Maria. Tuvo extraño amor a los indios de los zoques, como había trabajado tanto con ellos, y llorábalos a la hora de la muerte, diciendo: o hijuelos míos, que ya no me vereis más. Y viendo una vez muchos religiosos en su celda, con esta ocasión les hizo una gran plática exhortándolos y animándolos a trabajar en la conversión y enseñanza de los indios, y perseverar en una obra tan de Dios, que afirmó que era la mejor que había en la tierra.

Era costumbre desde que se fundó la provincia, y duró muchos años después deste que se va escribiendo, que en acabando de tener la conclusión después de comer, hacía el que presidía señal de silencio, y después de haber callado todos, por un poco de tiempo se levantaba alguno a quien el Señor daba su espíritu, y decía: *Venedicite.* Dada la licencia para hablar, proseguía: El padre fray N. hizo delante de mí tal o tal cosa, en que no guardó la composición y modestia religiosa. Proponíase esto con mucha brevedad de palabras y el padre notado se postraba en el suelo, en señal que pedía perdón de su defecto. Tras este salía otro, y hacía lo mismo y a estos dos no faltaba quien los notase, y con este acto de humildad de oír sus defectos propuestos con amor y cristiandad, cada uno se procuraba corregir a si mismo,

por quitar el trabajo a su compañero, que le sacase en público. Costumbre que Santa Teresa de Jesús ordenó y dejó en su religión de Carmelitas descalzas, como único medio de conservar la verdadera humildad, y cierto que no había visto ni comunicado los padres desta provincia, sino que el espíritu santo que los movió a ellos a un acto de tanta perfección, los inspiró a ella, como quien santo la procuraba en el servicio de nuestro Señor. En una destas conferencias preguntaron al padre fray Alonso de Villalva, qué era lo que sentía de los padres, pues los conocía a todos, respondió como suelen los santos, diciendo y hablando bien de todos, y ponderando las virtudes que en cada uno conocía. Refirió muchos. Y como sintiesen que cesaba en plática tan gustosa. Díjole un padre. Cómo no nos dice V.R. nada de las condiciones de fray Alonso de Santa María y respondiole: Este padre vestido y calzado, como dicen, se va al cielo. Porque si se mira en ello: Cuando está en la misa de nuestra Señora, no solo con la voz canta y alaba a la Virgen, pero con pies y manos, cabeza y ojos, y con los meneos de todo el cuerpo está cantando. Entraban también los muertos en este palenque, y los que en vida fueron en él notados de algunos defectillos, en muerte eran ensalsados y engrandecidos por sus virtudes, y cada uno decía la que conoció y vió en el difunto. En este estado se propuso el padre fray Alonso de Villalva, estando en Guatemala todo lo grave de la provincia para darle sucesor y un religioso dijo: Yo se muy de cierto que en todo el tiempo de su frailía, no quebrantó el voto de la pobreza. Levantóse otro y dijo: el padre fray Alonso tomó el hábito muy niño, y sé de cierto que no quebrantó el voto de castidad en su vida. Levantóse el padre fray Alonso de Vayllo y dijo: que si conocían todos que el dicho padre era hombre de verdad. Todos dijeron que nunca le oyeron decir ni una mentira liviana. Añadió el padre y dijo: Pues este bendito padre, teniendo nos capítulo en Zacapula, nos persuadió a que nos preciásemos de obedientes, porque en este voto estaban inclusos los demás, y que para nuestro ejemplo y gloria de Dios nos decía, que desde que se vistió el hábito, hasta aquella hora, no había quebrantado la obediencia, aunque fuese en cosas pequeñas. Y que con ser todo su regalo tratar con los indios de los zoques, a quien enseñó desde el principio de su cristiandad, muchas veces le sacaron de aquella provincia, unas para leer teología en Guatemala, o Ciudad Real. Otras para prior, que era sacarle los ojos, y nunca dijo de no, siempre obedeció sin réplica, y que siempre lo hizo con pronta voluntad y verdadera obediencia.

Esto era el padre fray Alonso de Villalva, y mucho más supieramos de sus virtudes, y de sus aventajadas letras, y de los gravisimos casos que resolvió con mucho acertamiento, y tratados muy devotos que dejó escritos, si estos no los hubiera consumido el tiempo, y la liberalidad de los religiosos, que con dádivas y empréstitos los sacaron de la Orden, y si él mismo por su propia mano no hubiera borrado sus alabanzas hallándola acaso escritas en un memorial que hacía de las cosas notables desta provincia, al principio della, para dar noticia a los venideros de la virtud de las piedras sobre que se levantaba un tan suntuoso edificio. Era este excelente varón hijo muy insigne del convento de San Pablo de Valladolid.

CAPITULO XVIII

1.—Elección de provincial en Guatemala.
2.—Embíanse dos religiosos a los zoques.
3.—Los indios de Puchutla se vienen de paz.
4.—Quémase la iglesia de Copanabastla.
5.—El padre fray Tomás de Cárdenas, y fray Vicente López vuelven de España.
6.—Orden de los gobernadores, hasta el licenciado Landecho.
7.—Visita de la Audiencia, y como se pasó a Panamá.
8.—El Licenciado Briceño favorece a los religiosos.
9.—Elección de prior en Ciudad Real, y muerte de un buen religioso lego.
10.—Hay grandes temblores en Guatemala.
11.—Prívase de oficios un Juez desagradecido.
12.—Pestilencía en Cinacantlán.

1.—A los 22 de Enero del año siguiente de 1564 juntándose en Guatemala los padres a Capítulo, eligieron por sucesor del padre fray Alonso de Villalva, al padre fray Tomás de la Torre, y por cuarto provincial desta provincia. Confirmaron la elección como definidores que eran: los padres Fray Gerónimo de San Vicente prior de Ciudad Real, y fray Juan Beltrán, prior de San Salvador, fray Domingo de Cobán y fray Diego de Martínez subprior del convento de Guatemala. Fué capítulo grave, y los sermones y conclusiones se tuvieron con mucho lustre del habito y la acojida y buen recibimiento, tratamiento y abundancia de regalos, conforme la modestia de que en aquellos tiempos se usaba permitía. Lo que en este capítulo se ordenó y cuan grave todo, y de tanta importancia, por las actas dél consta. Lo que no estan en ellas es la resolucion gravísima y de todo acierto de muchas dudas morales y de administración de los divinisimos sacramentos de nuestra madre la iglesia, para que los religiosos a cuyo cargo estaba se hubiesen en todo y por todo como era razón, sin duda ni escrúpulo ninguno. Queda la resolución desta dudas entre las del capítulo pasado, no se puso cuales pertenecían a que capítulo, y cuales a este, por no ser de importancia, como de todas ellas se tenga noticia, contentándose con imprimirlas del modo que las hallé en el original del padre fray Alonso de Noreña.

2.—Tratose en el capítulo con mucha instancia, que se fundase un convento en los zoques, por ser la tierra tan larga, y la gente tanta y tan buena, y que también había recibido la doctrina cristiana, mereciendolo juntamente por las muchas y muy largas limosnas que hacían, a los religiosos de Ciudad Real. No pudo el capítulo condecender con esta petición, aunque le parecía justa y buena. Lo uno, por la mucha falta de religiosos que había en la provincia, y lo otro por estar tan a trasmano, que con mas dificultad, y en más tiempo los había de visitar el provincial, que a todo lo restante de la provincia. Razón que se dió para despoblar los conventos de Nicaragua;

pero según se dijo, fué tan poco admitida, que lo mismo fuera no darla. No se cerró totalmente la puerta a la asistencia de los religiosos, señaláronse dos que continuamente residiesen en aquella provincia, y que el uno fuese vicario, y que tuviese recurso como a casa propia al convento de Tecpatlán y su propio y legítimo perlado fuese el prior de Ciudad Real. Con tal que no pudiese llamar a los dichos religiosos, sino por título de consulta, o negocio grave, y de importancia.

3.—Desde que el padre fray Pedro Lorencio salió del peligro de Pochutla, estuvo con mucho cuidado del bien de aquellas gentes, procurando sacarlos de la isla, y traerlos a tierra de cristianos, para que viviesen con ellos. Para esto tuvo arte cómo avisar muchas veces al cacique principal, pidiéndole la palabra que le había dado, de salir con todos los indios. Y fue nuestro Señor servido que se la cumpliese por la cuaresma deste año de mil y quinientos y sesenta y cuatro, y sacó toda la gente de más importancia que estaba en la isla, y se vino de paz. Saliéronlos a recibir el padre fray Pedro Lorencio, y el padre fray Pedro de la Cruz, y asentáronlos en Ocotzingo. Comenzándolos a doctrinar y bautizar. No se pudo acabar con el Presidente de Guatemala, que les diese algo de la caja Real para sustentarse; porque a causa de no tener milpas, era forzoso no tener tampoco que comer, y viéndose con necesidad se podía temer el volverse a su tierra, adonde estaban abundantes, con mucho peligro de su cristiandad, y de servicio del rey, que había gastado mucho en conquistarlos, y todo sin fruto, y que ahora que ellos se venían de su propia voluntad, era bien sustentarlos, porque no se volviesen. No hubo remedio con el Presidente que hiciese lo que se le pedía. Y así los religiosos se hubieron de cargar del sustento de los indios recién venidos, y buscarles de comer, en que padecieron harto trabajo, por más que los ayudaron los pueblos comarcanos, que no fue, ni pudo ser mucho, porque fue el año muy seco, y solo se cogió maíz en las sierras altas y húmedas, y así en las tierras de Copanabastla, Chiapa, y otras, hubo grande hambre, y andaban a cuadrillas gente de Chiapa así hombres como mujeres, alquilándose para hilar y trabajar, por los pueblos comarcanos para ganar su sustento. Cosa nunca jamás vista hasta entonces.

4.—En Copanabastla tuvieron otro desconsuelo más que la hambre, que fue un incendio de la iglesia, tan repentino, que con mucho trabajo pudieron escapar la casa. Y dobló el Señor esta desgracia dos veces en Zacapula, que este mismo año casa e iglesia se quemó otras tantas hasta los cimientos, sin poderse remediar cosa. Y en Copanabastla un rayo puso fuego a la iglesia, con mucho dolor de los padres, y naturales, porque la acababan de cubrir de madera muy fuerte, con una lacería de hermósos visos que asían al techo.

5.—Al fin de Julio deste año vinieron de España a donde habían ido a traer religiosos los padres fray Tomás de Cárdenas, y fray Vicente López, y por la causa ordinaria, que es volverse unos desde Sevilla, Sanlucar o Cádiz, y morirse otros con los grandes trabajos de mar y tierra, no llegaron más de tres padres sacerdotes, y dos mancebos seglares, a quien dieron el hábito en Guatemala, al uno del coro y al otro fraile lego, y entrambos hicieron profesiones. Habían llevado estos padres a España más cantidad de

dineros, que otros ningunos de cuantos han ido en aquellas partes, porque todas cuantas casas hay en la provincia, contribuyeron cada una para sus alhajas, de iglesia y sacristía, con mucha abundancia. Pero fueron tantos los trabajos, y enfermedades que padecieron, así el padre fray Tomás, como su compañero, que se les trajo poco, y lo que vino casi de ningún provecho, muy sin culpa de los mensajeros, que llegaron muy tristes con su desavío.

6.—Venían estos padres en compañía del Licenciado Briceño, a quien su Magestad enviaba por visitador de la Audiencia de Guatemala, por las muchas quejas que habían ido de los Oidores della, y más en particular del Licenciado Landecho su Presidente. Y porque desde que vino a Gobernar, el Licenciado Cerrato, por noticia que de su persona dió el señor Obispo de Chiapa don fray Bartolomé de las Casas, no se ha hecho mención de ningún Gobernador. El orden que tuvieron es este. Siendo Presidente el Licenciado Cerrato que traía hábito eclesiástico, se dió el oficio al Doctor Quezada Oidor de México, y estando tomando residencia a su antecesor, murió Cerrato y se enterró en Santo Domingo, a donde dejó ciertas memorias por su mucha afición que tenían al hábito. No tardó mucho en seguirle el Doctor Quezada, por cuya muerte presidió el Licenciado Pedro Ramírez de Quiñónez, Oidor más antiguo, a quien su Magestad dió en breve una plaza en la Audiencia de Lima, o ciudad de los Reyes en los Reynos del Pirú. Y nombró por presidente de la Audiencia de Guatemala al Licenciado Landecho. Que en llegando tomó residencia al Licenciado Ramírez, y habiéndola dado con mucha satisfacción, se partió al Pirú acompañándole hasta el puerto de Acaxutla, donde se embarcó con muchos caballeros y gente principal de la ciudad de Santiago y su comarca, en muestra del agradecimiento que tenían de haberlos gobernado con mucha cristiandad y justicia.

7.—Todo esto le faltó en su gobierno al Licenciado Landecho, por ser hombre amigo de su parecer, de condición altivo, poco aficionado a las cosas eclesiásticas y a los indios naturales, y menos escrupuloso en recibir, aunque fuese de entreambas las partes que litigaban, y la hacienda real estaba poco segura en sus manos. Este Presidente dió grandes disgustos a los Obispos de su gobierno, y no les guardando el respeto que era justo. Y mostró tan poca voluntad a los clérigos y religiosos que administraban, que más parecía que había venido a robarlos y destruírlos que a ampararlos y favorecerlos; y a contemplación suya hacían lo mismo todos los Oidores que en algunas cosas no eran mejores que él. Fueron notables los males y extorciones que hizo a los miserables indios, afligiéndolos con nuevas imposiciones, y tributos, por lo que se le había de pagar. Ultimamente fueron tales las cosas de este Presidente que informado su Magestad de sus excesos envió al Licenciado Briceño que le tomase residencia. Llegó este juez a la ciudad de Santiago de los Caballeros por fin de Julio deste año como se ha dicho.

Por el mes de Agosto siguiente abrió la visita o residencia contra el Presidente y Oidores, y los demás oficiales de la Audiencia. Convino a retraer al Licenciado Landecho a su casa, que sabiendo por su conciencia y otros que se lo dijeron cuan malos andaban sus negocios y como se entendía que le condenaría el Visitador a restitución, así al rey como a particulares, de cantidad de treinta mil pesos, se fingió enfermo y dió orden a sus criados

que no dejasen entrar a nadie. Con esto se escondió algunos días mientras apercibió postas para el Golfo Dulce de la Verapaz. Llegó allá con brevedad y secreto, metióse en una barca y al salir a la mar le sobrevino temporal y nunca más pareció. Llevaba consigo cantidad de oro. La hacienda que dejó en Guatemala, hizo parecer el Licenciado Briceño, parte con pesquizas y parte con censuras y descomuniones, para pagar con ella los agravios que el reo había hecho. Los Oidores libraron mejor, porque no eran sus delitos tan graves, pero solo uno quedó con la plaza, aunque ninguno dejó de ser condenado, el que más en nueve mil pesos, y el que menos en tres mil. Los escritos desta visita, que no son pocos ni para olvidar, están en el oficio del secretario García de Escobar. Con esto quedó solo el Licenciado Briceño por gobernador de la tierra, y con mucha diligencia y destreza acudió a todos los negocios que se le ofrecieron, hasta que vino orden de España. Que la Audiencia de Guatemala se pasase a Panamá, y que Juan de Bustos de Villegas gobernador de Tierra firme, lo viniese a ser de Guatemala. Firmó el rey nuestro señor, don Felipe Segundo el Prudente, esta su real provisión en el Escorial, a diez y siete de mayo de mil y quinientos y sesenta y cuatro. Secretario Francisco de Eraso. Y publicóse en Guatemala a los diez y nueve de Noviembre, en cuya ejecución sacó el sello real de la ciudad de Santiago el Doctor Barros, por algún impedimiento que debió de tener Juan de Bustos de Villegas no pudo venir a gobernar a Guatemala.

8.—Tuvo este oficio por espacio de cuatro años el mismo licenciado Francisco Briceño, de quien los padres de la Orden al principio no tuvieron la seguridad que después. A causa de que habiendo por ese mismo tiempo visita en la Audiencia de México, el visitador se mostraba muy contrario a las Religiones, y los que tenían este humor en Guatemala, publicaban que lo mismo haría el Licenciado Briceño, con que atemorizaban a los religiosos, y a los pobres indios, cuyos defensores eran los frayles. Que acudiendo a su ordinario remedio, encomendaban este negocio a Nuestro Señor con muchas veras, y parece que los oyó, porque el Licenciado Briceño salió tan favorable a la Orden, que satisfecho de que ninguna cosa se le pedía sino con mucha razón y justicia, apenas estaba boqueda cuando estaba concedida. En los negocios graves pedía siempre consejo a los padres y perlados de Santo Domingo. Y llegó a estar tan sujeto al p. fray Pedro de la Cruz, que era prior, como un novicio a su maestro. Y agradecidos los padres a tantas muestras de amor, hacían en toda la provincia oración por su buen acierto.

9.—Por el mes de Octubre de este año acabó el oficio de prior de Ciudad Real el padre fray Gerónimo de S. Vicente, y uniformemente eligieron los padres en su lugar por séptimo prior de aquella casa al padre fray Domingo de Tineo, que había sido algunas veces subprior de ella, y en aquella sazón estaba por vicario en los zoques. Vínose al convento, y fué en su lugar el padre fray Antonio de Pamplona. Por el Agosto de este año murió en Ciudad Real un Religioso lego, muy ejemplar y de grande oración, de donde le procedió ser humildísimo, y tan caritativo con los pobres, que era menester mandarle que no diese los hábitos. Llamábase fray Gregorio Castaño.

10.—Comenzó el año 1565 con tan ruines pronósticos, que dió mucho miedo a quien los veía, que no serían pequeños los males, ni fue su sospecha incierta. Porque casi todo el año hubo los mayores temblores en la ciudad de Santiago de Guatemala, que hasta allí se habían visto. Cayéronse muchas casas de indios sobre sus tristes moradores, y de las de los españoles, ninguna se escapó de desgracias, y por huir las que podían sobrevenir salían las gentes a dormir al campo, y algunos a vivir en él, haciendo tiendas de pabellones, y esteras muy livianas; y aún allí temían no se abriese la tierra y los tragase. Los conventos sacaron las imágenes y el Santísimo Sacramento a las huertas, y allí le velaban de día y de noche con mucha oración y lágrimas, rezando siempre, demás de las horas, salmos y letanías, que provocasen al Señor a piedad y misericordia. Y después que fue servido de enviarla, y que la tierra se sosegó, quedaron las iglesias y conventos tan mal parados, particularmente el de nuestra Señora de la Merced, que casi fue necesario hacerlos de nuevo.

11.—En la provincia de Chiapa fue mucho lo que desto hubo, aunque no tanto. Pero comuntóles el Señor a los padres de Ciudad Real este trabajo en otros muy grandes que padecieron, y no fue de los menores el desagradecimiento de un vecino de Ciudad Real, que yendo a Guatemala con cartas de recomendación del prior y convento, para que el Gobernador le diese algún oficio honrado, y haber escogido él mismo el ser Corregidor de los indios del Valle, con el gobierno que tomó la posesión, fue: mandarles que no hiciesen cosa ninguna en servicio a los frayles, sino se lo pagasen primero. Como si los religiosos no tuvieran ese cuidado, cuando los ocupaban en más de lo que estaban obligados al servicio del convento. Dióles también algunas advertencias en esta materia, de todo lo contrario que hasta allí estaba en uso. Y aunque parece que en esto mostraba favorecer a los indios, en otras cosas de más importancia les fue tan contrario que los destruía totalmente. Quejáronse los agraviados al Gobernador, que informado de la verdad, por medio de los religiosos, les hizo justicia, quitando al juez, y haciéndole volver lo mal llevado. Afrenta que el hombre sintió tanto que se entendió que perdiera el juicio de pena, y por haber sido desagradecido, no hubo en toda la tierra quien se compodeciese del.

12.—Por el Mayo deste año comenzó una grave pestilencia en Cinacantlán, y creciendo con alguna brevedad, se llevó la mitad. En quien hizo más daño fue en las mujeres, niños y mancebos. De los hombres murieron muchos, pero no tantos, aunque los que faltaron era lo más granado del pueblo. Los más nobles, los más ricos y los más hábiles, y entre ellos todos los músicos de la iglesia, y no quedaron en el lugar cincuenta personas que no llegasen a la muerte. Al principio se ayudaban bien los unos a los otros, hasta que cayeron todos. Después padecieron grandísima necesidad, por no tener quien los sirviese, aunque los más tenían en sus casas gallinas, maíz y dineros. En la comunidad se guisaba mucha comida de carneros y gallinas. Traíase pan de fuera, y todo se repartía por el pueblo. En la casa de los padres se guisaba una grande olla para los más necesitados, y de aquí se les daba el pan y las conservas, algunas hechas en casa, y otras traídas de la ciudad, y nada bastaba por la muchedumbre de enfermos, que casa había

que tenía ocho enfermos, y algunas más. Y notóse que en todas dejó Dios una vieja, o un niño, que saliese a significar su necesidad, y pedir remedio a los padres, o llamarlos para confesar. Mostraron los indios de toda aquella visita con sus hermanos mucha caridad, instigados para ello de los religiosos, y enviaron por sus veces como eran avisados gran cantidad de gallinas, de pan, y de posol, que es bebida fresca y de mucho sustento. Con la perseverancia del mal salió la noticia de los necesitados por toda la tierra y toda se compadeció para favorecerlos. Copanabastla acudió con todo género de comida en grande abundancia. Los celdales, con miel, pinol, maíz, gallinas y otras cosas. Y lo que se tuvo a más fue, que estando a la sazón los de Cinacantlán y encontrados con los de Chiapa, como aun desde su gentilidad nunca se quisieron bien sobre el pleito muy grande en que los unos y los otros habían gastado muchos dineros; sabiendo los de Chiapa la necesidad de los de Cinacantlán, les enviaron azúcar y muchas cargas de tamales de carnero, y cantidad de carneros vivos, con una carta muy cumplida, en que les ofrecían sus bienes propios y de su comunidad, si fuese menester, para su salud y sustento. Tecpatlán envió al convento de Ciudad Real mucha cantidad de tostones para que se dijesen de misas por los difuntos pobres. Volviéronse los mensajeros por Cinacantlán, y contaron lo que vieron de necesidad y muchedumbre de enfermos, y enviaron gran cantidad de comida, en particular gallinas. Y con imitación suya hicieron lo mismo otros pueblos de aquella provincia, aunque estaban lejos. Y en todo este socorro no dejaban de advertir los viejos sanos y enfermos que antes que fuesen cristianos, aunque padecían muchas pestes y mortandades, nunca los vecinos los favorecían como ahora, y esto más agradecían a los padres que les habían dado la fe, y conocerse por hermanos los unos de los otros. Para las confesiones y entierros, acudió casi toda la casa de Ciudad Real. Hallóse allí el padre provincial fray Tomás de la Torre, y vino luego con el prior, y no paraban de día ni de noche, andando por las casas, y cuando se volvieron al convento por la ocupación de los negocios, enviaron otros diligentísimos padres y los hermanos legos, que fueron de mucho provecho. Estaban siempre dos, y a las veces cuatro padres confesando todo el día que ellos mismos apresuraban la comida en sentándose a la mesa para volver a su santo ejercicio. Y túvose por milagro durar en tanto trabajo fray Juan Bautista, y fray Alonso de S. Isidro, que desde el principio de la peste, hasta el fin della, no faltaron del lugar. Había hombres señalados para que trajesen a confesar los enfermos, otros para traer los muertos, estos dejábanlos a la puerta de la iglesia sin canto ni campanas, por no entristecer los enfermos, y hechas cada día dos hoyas grandes en dos veces los enterraban. Fue cierto que sino fueron muy pocos que con la gravedad del mal perdieron luego la habla, ninguno capaz de razón se dejó de confesar, y muchos con tanta devoción y lágrimas, como si por mucho tiempo hubieran tratado de cosas de espíritu. Fueron también muchos los que comulgaron, que aunque entonces no estaba tan abierta la puerta de la comunión para los indios como agora, era tanto el efecto con que la pedían los enfermos, que no pudieron los padres dejarse de mostrar muy liberales con ellos; y de aquí colegian con muchos indicios la salvación de todos, confiados en la misericordia del señor. Solo Cinacantlán padeció

este trabajo, que aunque en Chamula se comenzó, murieron muy pocos y cesó luego, y los padres en el tiempo que descancaban daban mil gracias a nuestro Señor por ver lo bien que en sus hijos naturales de la tierra daba su fruto la palabra de Dios, así en el bien morir de los unos, como en la caridad de los otros.

CAPITULO XIX

1.—Breve para casar los indios en todo tiempo.
2.—Muerte del padre fray Vicente de Santa María.
3.—Muerte del padre fray Alonso de Arévalo.
4.—Celébrase capítulo en Cobán.
5.—Resolución de gravísimas dudas que se propusieron.

1.—Por Cuaresma deste año llegó el primer navío de aviso de España, y trajo el Breve de su Santidad, en que da licencia a los ministros de los indios, para que en todo tiempo del año los puedan casar, que para ello no haya entredicho en sus pueblos, y que se consagre crisma en el bálsamo de la tierra, y juntamente vinieron las ordenaciones del sacro Concilio de Trento.

2.—Al fin deste año fué nuestro Señor servido de llevar para sí en el convento de Ciudad Real, al padre fray Vicente de Santa María, de edad de sesenta y cinco años, gran religioso y tan seguidor de comunidad que hasta la última enfermedad no faltó una noche de maitines, y con ser hombre pesado como tan cargado de años y de trabajos no había en toda la casa otro más diligente para servir enfermos, sin reparar en que fuese frayle o indio, solo miraban que estuviese en la cama, y con tanta caridad hacía cualquier cosa que hubiese menester, por baja y asquerosa que fuese, como si fuera un triste indezuelo. Sabía muy bien este buen padre el oficio de cantería, y con él hizo gran provecho en toda la provincia de Chiapa, porque enseñó a los religiosos el modo de edificar, según arte, que hasta entonces todo era conforme a cada uno le parecía, tanto de cimiento, tanto de ancho y tanto de largo, sin reparar en proporción ni medida alguna, ni el peso o altura del edificio, y así muchas veces trabajan en vano. Como en nuestros tiempos vimos caer la iglesia de San Lucas junto a Guatemala, y destruirse las iglesias de los Zacatepéquez. Porque el visitador guiado de su parecer que no sabía, no quiso seguir el del maestro que entendía el arte de componer el maderamiento y tejados. De enmendar estos daños sirvió el padre fray Vicente en su tiempo, y dejó buenos discípulos. Y no malos entre los indios, así en trazar casa e iglesias como en labrar con primor una piedra. Y es mucho de notar, que pocos o ningún religioso enviaba nuestro Señor a los principios a estas tierras, que no tuviese alguna gracia particular, para aprovechar a los naturales con ella, demás del principal ministerio para que los traía, que era enseñarles la fe.

3.—Murió también este año en el convento de San Salvador el padre fray Lorenzo de Arévalo, padre antiguo gran bienhechor de aquella casa, y que no padeció pocos trabajos en conservarla y defenderla en tiempo de sus mayores contrariedades y persecuciones, y así por esto como por haber sido su primer suprior nombrado en el capítulo de Ciudad Real año de 1556, están muy obligados los padres que ahora gozan de paz a encomendarle a nuestro Señor.

4.—A los veinte de Enero del año de 1566 se juntaron los padres desta provincia a capítulo en el convento de Santo Domingo de Cobán, y fue el intermedio del P. F. Tomás de la Torre, en que fueron definidores los muy reverendos padres fray Tomás de Cárdenas prior del mismo convento, fr. Pedro de la Cruz, prior de Guatemala, F. Domingo de Tineo prior de Ciudad Real, y el P F. Domingo de Ara, y además de muchas actas de gran prudencia y gobierno que en él se hicieron, dan aquellos padres principio a las declaraciones diciendo:

Ante todas cosas declaramos, que muchos de nuestros privilegios están revocados por el santo Concilio de Trento, por tanto, amonestamos a todos principalmente a los prelados de nuestra Provincia que según aquello que en este nuestro capítulo es comunmente declarado, se gobiernen, y amonesten a sus súbditos, cómo y de que suerte puedan y deban usar de los dichos privilegios.

Y aunque esto de los privilegios revocados por el sagrado Concilio, venía ya tratado, y consultado por aquellos doctísimos padres, como consta por un tratado muy copioso que está en mi poder del padre fr. Alonso de Noreña, el cual se entregó a todos los padres priores, para que le llevasen a sus casas; con todo eso allí en el mismo capítulo, se ofrecieron nuevas dudas, y se resolvieron tan docta y prudentemente, como por este escrito consta.

1.—*Lo primero.* Luego en principio del capítulo se dudó de los compañeros de los priores cuales fueron elegidos según la forma que el concilio manda en la sección 25 cp. 6. Admitíase la escusa en algunos conventos, porque ya ocho meses antes se tenía noticia del Concilio que en Guatemala se promulgó con solemnidad. Demás desto, en una bula de Pío Cuarto que está en la impresión de Granada se dice. Que los decretos del Concilio, que solo miran el derecho positivo en la reformación, comiencen a valer y tener fuerza desde el primer día de mayo del año del Señor de 1564, y que no se admita la probanza de ignorancia, sino que en todo caso conforme al Concilio juzguen los jueces, y si de otra suerte juzgaren la sentencia sea de ningún valor ni efecto. *Respondióse.* Que las elecciones de los compañeros fueron válidas, aún no guardándose la forma del Concilio, porque el Concilio habla de la elección de los superiores, y perlados, y aunque diga, y de otros oficiales hanse entender de los oficiales que tienen jurisdicción. Porque en el principio se dice. *En la elección de cualesquier superiores,* abades temporales, etc., y otros oficiales y generales, etc. Porque es regla de Panormitano *cap. Sedes apostólica, extra de rescriptis,* que esta dicción *alius,* cuando se pone entre cosas de un mismo género, señala y dice cosa de la misma calidad. Véase también el Repertorio de Abad, en la palabra *Alius,* y en la palabra *Offitiom*

2.—*Lo segundo se dudo:*—Acerca de las sentencias que se han traído del Consejo real de las Indias, en las cuales se dice: *aun contra la voluntad de los Obispos.* De suerte que ahora de nuevo se da a los religiosos este privilegio del Consejo de Indias, y así parece que es nulo. Porque privilegio concedido contra alguna constitución, es ninguno, sino es que haga de ella memoria. Véase a Sylvestro en la palabra: *Privilegium, párrafo 10. Respondióse.*—Que si las tales sentencias se dieron en el Consejo Real de las Indias antes que el Concilio se publicase en España. Cierto no podemos por virtud della edificar conventos contra la voluntad de los obispos. Porque creemos que el Consejo real no hace más de ampararnos en nuestros privilegios, pues ya no supone privilegio que el Concilio nos ha quitado. Pero si se dieron después de la promulgación, digo después que el rey aceptó el Concilio, cuando no se puede temer que el Consejo haya ingnorado los decretos del Concilio, porque no dentro de pocos días, sino muchos después de la promulgación del Concilio, cuando los procuradores de los Obispos alegarían por sí, y el Consejo no pudo ignorar lo del Concilio, y con todo esto vemos la sentencia en nuestro favor. Pareció a los padres que contra el Consejo real de las Indias, no se podía presumir otra cosa, sino que para esto, tienen licencia del Sumo Pontífice, en especie, o en género, y que en cuanto a aquellas cosas, que por defender los privilegios del Consejo Real está derogado por el Concilio, ya se tiene nueva concesión, para que como antes pueda gobernar todas las cosas en las Indias. Porque aunque algunas veces de hecho los jueces hagan algunas exorbitancias, y por guardar su jurisdicción, meterse en la ajena. Pero en juicio contradictorio, como el que ahora pasa entre los obispos, y los religiosos, no se puede entender que el Consejo de sentencia contra el Concilio, principalmente siendo clérigos los más Oidores, y por tanto más observantes que los jueces seglares. Al argumento que se hizo de Silvestro. *Se responde.* Que quizá no es estilo del Consejo real, citar el derecho que hace en su favor, sino el que es contrario a su opinión, y esto debe de ser por la autoridad real. Porque cuando señalan los términos de los Obispados, aunque esto de derecho no les pertenezca, y con todo eso lo hacen absolutamente, y no expresan por cuya autoridad. De la misma suerte será estilo suyo, que si tiene breve para conceder algo absolutamente, lo hasen sin que expresen el breve que para ello tienen. Así que esta presumpción nos basta para que parezcamos delante de los jueces, y pidamos, que nos hagan guardar las concesiones del Consejo real de las Indias. El juez lo vea, que yo en duda acudo a él, para que me diga el derecho, y no alego cosa falsa, o verosímil, y así ninguna injuria hago a los obispos, porque en caso de duda es lícito pedir justicia al juez.

3.—*Lo tercero.* Acerca del capítulo de la sesión 24 del Concilio, se movió cuestión. Si las confraternidades que estaban contraídas antes que el Concilio de Trento obligara, impidan el matrimonio, y le diriman si está contraído. Y parece que sí porque en aquel capítulo solo se dice. Que dende aquí adelante, no se contraían estas afinidades del grado espiritual, y no parece que deshace los grados de confraternidad ya contraídos. *Respondióse,* Que este grado de afinidad, aunque se hubiese contraído cien años antes del Concilio, ya agora no impide ni dirime el matrimonio. Porque en el fin del

capítulo se dice. *Quitados todos los impedimentos deste parentezco espiritual, entre las demás personas.* Y aunque estas palabras se sigan después de haber tratado del sacramento de la Confirmación, muy a propósito se aplican a la afinidad de la confraternidad contraída, o en el bautismo, o en la confirmación, porque una misma es la que se contrae en ambos sacramentos, una se llama, por lo menos en especie, y la razón fuerza a que entendamos de la afinidad espiritual, en cuanto abraza la del bautismo, y la de la confirmación, por cuanto son de una misma especie, y porque había de quitar el concilio la una, y no la otra Y esto es cosa favorable, y no la habemos de limitar, sino interpretarla, cuando sufriere el sentido llano de las palabras, porque se dió en favor y seguridad de las conciencias y no es de creer que quisiese dejar esta afinidad así con diferencia en estos dos sacramentos pues es una.

4.—*A lo cuarto.* Acerca del precedente capítulo de la misma sesión, se movió una duda. Si el matrimonio que ya es nulo, porque se hizo clandestinamente, valga por lo menos como desposorio? La razón de la duda es, porque lo mismo pasa en el matrimonio de los que no tienen edad, o impúberes. *Ex. cap. unico, coden. titul. libr. 6.—Respondióse.* Que los tales matrimonios clandestinos no tienen valor de desposorio, porque totalmente son contratos nulos, como dice el Concilio, no menos que si un primo y una prima se casasen, del cual contrato no resulta obligación alguna, porque de derecho es nulo. De la misma suerte en el contrato de matrimonio clandestino. Y porque está dado en favor de las almas conviene interpretar así el Concilio. *Confirmóse.* Porque si la entrega de la cosa que hace el menor, por el derecho es ninguna, ¿quien dirá que aquel menor de edad queda obligado, por lo menos con título de promesa a dar la tal cosa, cuando sea dueño de sí mismo? De la misma suerte. Si este matrimonio, que es una cierta entrega, es nulo, ninguna obligación nacerá dél. *Confirmase lo segundo.* Porque en el *capitulo unico de desponsalibus impuberum.* Dice el Papa, que de derecho es nulo. Pero porque el derecho lo ordena así, tiene fuerza de desposorio. Luego a donde el derecho no lo dispone, no pone la tal obligación. *Júntase a estas otra razón.* Porque el que hace voto solemne antes de los catorce años, para obiar a las imprudencias de los mozos, se ordenó que el voto sea nulo, y hace de entender que no queda obligado a cosa ninguna, sino libre del todo. Luego lo mismo se ha de decir del matrimonio clandestino inválido, que es írrito y nulo. Y para obiar a muchos males, conviene que se entienda, que el tal contrato anulado, no tiene valor ni obligación de desposorio. *Y por esta razón se suelta el argumento,* que se hizo al principio, negando la consecuencia. Porque allí el derecho dispone, que los matrimonios de los impúberes, valgan como desposorios. Pero aquí no lo ordena de tal suerte.

5.—*Lo quinto.* Acerca deste capítulo se dudó. Si por cuanto los matrimonios clandestinos, son nulos, por quitar muchos inconvenientes, sean también por el derecho nulos los desposorios clandestinos? Y parece que sí. Porque en lo más se incluye lo menos. Y porque donde hay la misma razón, hay el mismo derecho, principalmente en las cosas favorables.

Respondióse. Que los desposorios clandestinos son válidos. Porque todo el capítulo, solo habla del matrimonio, y el argumento no es apropósito. Porque no es la misma razón del matrimonio, y de los desposorios. Porque si el matrimonio clandestino una vez es válido, no hay remedio para deshacerle.

CAPITULO XX

1.—En el capítulo se tuvieron muchas conferencias de cosas de Religión y virtud.

2.—Todos los padres dejaron las visitas que antes administraban, y el modo de encomendarse.

3.—El P. F. Domingo de Tineo, y el P. F. Gerónimo de San Vicente van a España.

4.—Obispado que se daba al P. F. Domingo.

5.—El P. F. Domingo de Azcona va a España.

6.—Limosna de Juan de Molina para los capítulos.

7.—Elección del padre fray Tomás de Vitoria de prior de Ciudad Real.

1.—Demás de las juntas que se hicieron para la resolución destas dudas, hubo otras en que al modo de los padres antiguos del Yermo, en tiempo de Casiano, se tuvieron muchas conferencias y pláticas espirituales, proponiendo cada uno lo que le parecía persuadir a los demás para la perseverancia u aumento del bien comenzado, así en orden a sí mismos, como en orden a los prójimos. Para los indios se exhortaron mucho a saber con toda perfección las lenguas, y su modo de vivir y costumbres, para hablarlos de suerte que los naturales no los despreciasen como a bárbaros, y para corregirlos de modo que no sacándolos de su natural los guiasen al camino de la salvación. En orden a sí mismos se animaron a todo género de virtud, y dejado las interiores del entendimiento y voluntad, que desto habría mucho. Hubo grandes pláticas sobre aquellas virtudes cuyos efectos más de ordinario se muestran acá fuera, como la pobreza, la castidad, la templanza, y las demás virtudes morales con que se edifican los prójimos. Fue todo este capítulo abrazado en fuego del cielo, y así tuvo tanto acierto en todo.

2.—Y para lo que entonces convino, y lo que a los padres les pareció sería necesario adelante de muestra de buen ejemplo, hicieron todos los que allí se hallaron, dejación de sus visitas, no por eximirse del trabajo de la enseñanza de los indios, que en trueco de las que antes tenían tomaron otras, sino por no mostrar amor y afición temporal a cosa ninguna de la tierra, aunque fuese tan justa como proseguir la casa e iglesia, que para el culto divino había trazado y comenzado, y juntado con mucho trabajo los materiales, y no dejar a los principios la enseñanza del pueblo que poco antes había sacado de los montes y barrancas, con peligro de que se volviesen allá, confiados en

el Señor, que a quien el perlado enviase e nlugar de cada uno, le daría gracia para proseguir el bien comenzado, y así para dejar las visitas que cada uno antes tenia, aquel día se tuvo por muerto, y resucitaba con el mandato del perlado que le enviaba a otra parte.

Este mismo estilo se guardó por muchos años en esta provincia, asi de parte de los súbditos como de los perlados, que el prior o provincial mandaba, quitaba, y ponía, y el súbdito obedecía con mucha puntualidad, sin dilación ni réplica alguna, y por la obediencia mostraba gusto, así en dejar el pueblo conocido que administraba como en irse al nuevo que no conocía. Mudáronse los tiempos, y parecieron los priores algo voluntarios, y fáciles en estos trueques, o mudanzas de visitas, en particular los que venían de nuevo al convento, que todo lo revolvían, poniendo los visitadores que se les antojaban, y muchas veces donde menos podían servir. Remedióse este inconveniente en el capítulo de Guatemala año de 1607, en cuyo apendix se manda. *Que los priores no encomienden las visitas sin parecer del padre provincial, y si estuviere lejos, y la necesidad fuere urgente, mientras se consulta con el provincial, se ponga con el parecer de los padres de consejo;* y este modo de proveer las visitas se confirmó en el capítulo siguiente de Comitán año de 1609. Aunque allí se dice: *Que los priores los pueden quitar al libitum,* y parece que si para poner un visitador, se consulta el provincial, o los padres de consejo, que lo mismo había de ser para quitarse, para que guardádose el orden de naturaleza, por las mismas causas porque se pone el visitador, por esas se quite. En otras actas destos tiempos se mandó: *Que el religioso a quien quitaren la visita, no se de por entendido ni agraviado,* fue ordenanza de mortificación, que no se si se pueda guardar en todos tiempos y en todas ocasiones.

3.—Lo temporal deste capítulo de Cobán, fue muy conforme la modestia religiosa, que no habiendo falta en lo necesario, no tuvo superfluidad alguna. Los manteles se pusieron a media mesa, como es de constitución, pero en otras cosas no consintieron algunos padres que se mudase la costumbre común de la provincia. Determinóse en él, que fuesen a España así a traer religiosos, como a otras cosas necesarias, los padres F. Domingo de Tineo prior de Ciudad Real, y fray Gerónimo de San Vicente. Allí delante de todo el capitulo aceptaron la obediencia, y recibieron la bendición de todos, y en llegando a Ciudad Real, se comenzaron a aprestar para el camino.

Supieron los indios zoques este viaje, y ofreciéronles tanto para el matalotaje y flete, que habían para veinte compañeros, y en muy pocos pueblos les dieron mil y quinientos tostones, que montan seis mil reales de Castilla. Y de otras cosas traían tanta abundancia, que fue necesario avisarles que cesasen porque no era menester más. Parecióles a estos padres, que yéndose por la Nueva España, no alcanzarian la flota, y determinaron de irse a Campeche, para pasar de allí a La Habana. Llegaron a Campeche en tiempo de un gobernador mozo, y de poco seso, tenia grandes pesadumbres con el Obispo de aquella provincia, que era un gran siervo de Dios, de la Orden de S. Francisco. En el tiempo que alli se detuvieron los huéspedes, hicieron las par-

tes del Obispo como causa más justa y llegada a razón. Cobró de aquí sospecha el Gobernador que estos religiosos llevarían relaciones y cartas contra él al Consejo, y comenzólos a molestar con estorbos para que no se partiesen. Secrestóles todo cuanto llevaban, y en esto hubo mucha pérdida de cosas, de dineros, y de algunos papeles de importancia. Abacado el secrestro en que se tardaron algunos días, denunció dellos un alguacil que llevavan oro en polvo, y plata por marcar, anduvieron las informaciones. Averiguóse lo contrario, y pagaron los padres las costas. Entendiendo que ya estaba concluido con todo, concertaron una barca para La Habana. Violentamente impidió el Gobernador que no se partiesen en ella, moviéndole el Señor en esto por el bien delos padres, porque esta barca se anegó al segundo día que salió de Campeche. Lo mismo fue otra segunda vez que quisieron salir, que la barca volvió sin mástil de allí a tres días, y muy mal parada, por un gran temporal que le sobrevino. Fueron tercera vez a concertarse con un navío que se partía a La Habana. Envió tras ellos el Gobernador una barca de arcabuceros, que en llegando a bordo dispararon tan sin orden, y sin avisar de su intento, que era detener los frayles, que primero habían descalabrado dos marineros, y a un religioso de San Francisco le quitó una bala el sombrero, que se supiese sobre qué era el alboroto. Al fin trajeron los padres a tierra, quedándose por totalmente impedidos de salir de aquel puerto, dejando todo el hato en San Francisco, se fueron de noche en una barca a Tabasco, y pasaron a la Veracruz, de donde se partió el P. F. Domingo de Tineo a México, a sacar licencia para venir a España. De los trabajos pasados adoleció en la Puebla, y recibidos todos los sacramentos, murió con mucha edificación delos circunstantes. Hízole el Señor Obispo unas muy honradas exequias, y por mandato del padre provincial de México en toda la Provincia le dijo cada uno de los sacerdotes de toda ella cinco misas. El P. F. Gerónimo de San Vicente que se había quedado a esperar a su compañero en Nejapa, donde hay convento de la Orden de San Francisco, adoleció también y con algún peligro se hizo traer a la Puebla, deseando morir en convento de la Orden. Y como en llegando supiese la muerte de su compañero estuvo muy al cabo de pena. Fue nuestro Señor servido de darle salud para darle nuevos trabajos y pesadumbres en cobrar el hato que llevaba a España así lo que dejó en Campeche, como en la Veracruz.

4.—Poco después de un año que el P. F. Domingo de Tineo era muerto, vino por Virrey de la Nueva España don Martín Enríquez, y traía cédula de Obispo para el dicho padre, de un nuevo Obispado que se fundaba desde la villa de la Veracruz, hasta todas las provincias de Guazacualco y Tabasco, y mucha parte dél caía en la lengua de los zoques, que el padre F. Domingo sabía muy bien. Entendióse que este negocio era de Dios, porque no se pudo saber, por donde su Magestad tuvo noticia de su persona, y calidades para nombrarle, dado que merecía esto y mucho más. No se olvidó el Obispo de Yucatán, de los trabajos que en Campeche padecieron los padres con el término del Gobernador, y escribió al P. F. Tomás de la Torre que era provincial, una larga carta de sus excesos, porque aunque se tenía noticia de

algunos, no tan por extenso, ni con tanta noticia de circunstancias notables. Y ponderaba mucho el Obispo la gran paciencia de los religiosos en medio de tan enormes agravios llamándolos santos a boca llena. Y este mismo título les daba el padre guardián de San Francisco, que en su carta en todo convenía con la relación del Obispo. Estas dos cartas por razones que para ello tuvieron los padres graves de la provincia, se enviaron al Consejo Real de las Indias.

5.—En lugar del P. F. Domingo de Tineo, nombró el padre provincial para ir a España con el P. F. Gerónimo de San Vicente, al P. F. Domingo de Azcona prior de San Salvador que con un religioso lego del convento de Guatemala, que traía por compañero, llegó a Ciudad Real al principio del año de 1567, para recibir los despachos del provincial. Y con ser hombre cansado y viejo, y que ya otras dos veces había hecho la misma jornada. Admirándose de ver lo mucho que estaba hecho en la cristiandad de los indios por las tierras donde había pasado. Causábale también admiración de verle con el contento y alegría, y la gran confianza en el Señor de muy prósperos sucesos con que emprendían una obediencia, cuya ejecución tenía tantas dificultades.

6.—En este capítulo se recibió la limosna perpetua que Juan de Molina, vecino de la ciudad de San Salvador dió a la provincia para los capítulos que en ella se celebrasen. Y holgárame de tener noticia deste personaje, que no es posible que no fuese mucha su cristiandad, nobleza y buenas partes, cuando quiso gastar su hacienda en una cosa tan de servicio de Dios, y de tan honrada memoria temporal suya, pues en cada capítulo se hace mención del, con cargo de que cada sacerdote de la provincia le diga una misa. Pero la priesa con que me fue forzoso salir de Guatemala a la Nueva España, no dió lugar a poder saber más que esto, con mucha lástima de quien le parece que queda corto. Murió este hidalgo el año de 1569.

7.—Por el principio de Noviembre deste año fue electo en octavo prior del convento de Ciudad Real uniformemente, el padre fray Tomás de Victoria, y fue el primero que vino de Guatemala con cargo a aquella casa. A quien por darla más lustre y compañía el padre provincial, por este mismo tiempo trajo cinco hermanos por ordenar, púsole maestro de novicios y lector de Gramática, y con esta ayuda no trabajaban tanto los sacerdotes en cosas del altar y coro. Fue muy bien recibido de toda la ciudad el P. F. Tomás de Victoria, parte porque entendieron que como forastero, no seria tan riguroso con ellos, como los priores pasados, y parte, porque como con su autoridad y buen modo le pondría en muchos ruidos y desensiones con que se abrazaba la ciudad. Recibiéronle también con mucho gusto los indios, para que los ayudase en mil pesadumbres y vejaciones que padecían contra razón y justicia, y los religiosos no se escapaban de muchas y muy grandes, procuradas por un vecino que les debía todo su ser, a quien castigó después el Señor con tantas desgracias y pérdidas de honra y hacienda, que para escapar lo que le quedaba, no tuvo otro remedio que acudir a los mismos religiosos agraviados, que le amparasen y favoreciesen. Lo cual hicieron con mucha caridad, olvidados del término que con ellos el hombre había usado.

CAPITULO XXI

1.—Muerte del Obispo D. Francisco Marroquín.

2.—Como su sucesor hizo grandes extorciones a los religiosos.

3.—Quitó muchos pueblos a la Orden de San Francisco.

4.—Prohibió que los indios de las milpas no fuesen a misa a Santo Domingo.

5.—Los padres desamparaban el convento de Guatemala.

1.—Fue nuestro Señor servido de llevar para sí a descansar y recibir en la bienaventuranza, según piadosamente se cree, el premio de tantos y tan gloriosos trabajos como por su Iglesia y por el aumento de la fe, conversión de las almas pasó el ejemplo y dechado de perlados, digno de ser comparado con los muy famosos antiguos, Don Francisco Marroquín, primer Obispo de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, y Provincia de Guatemala, y fue su dichosa muerte el Viernes Santo del año de mil y quinientos y sesenta y tres el mismo en que se dió el fin deseado al Sacrosanto Concilio de Trento.

2.—Y luego el rey nuestro señor proveyó en su lugar a don Bernardino de Villalpando Obispo de la isla de Cuba, o Habana, que no tardó en llegar a Guatemala, con mucha ostentación de autoridad, y con una muy gran casa y familia. Como en el sagrado Concilio se habían revocado muchos privilegios a las Ordenes mendicantes. Procuró este señor Obispo, no sólo quitar el uso de los revocados, pero con ocasión de algunas palabras equívocas, o que él entendía en disfavor de los religiosos, impedir que no se aprovechasen de los que quedaban en pie y por que a él sólo no se eche esta culpa, otros muchos perlados en la iglesia de Dios hicieron lo mismo, según consta por un Breve de la Santidad de Pío Quinto, despachado en Roma a los 25 de Junio de 1567, que fue el segundo de su pontificado, que comienza, *Et si medicantium Ordines qui cedulum in vinea Dmi quotidie non cesant exibere famulatum.*

1.—Porque unos Obispos dice el Papa, no quieren admitir a los regulares para predicar aún en sus mismas iglesias, aunque tengan licencia y aprobación de sus Perlados. 2.—Otros mandan que no sola una vez sino muchas entre año se presenten delante de ellos a sus provisores, los predicadores regulares, y por la licencia (que ha de ser siempre escrita) les piden y llevan dineros. 3.—Otros haciéndoles muy grande agravio, fuera de toda orden y costumbre antigua, sin razón ninguna desechan a unos predicadores, y a otros por su gusto los admiten para predicar en su Diócesis. 4.—Otros a muchos religiosos doctos y de buen ejemplo. aprobados de sus superiores, en ningún modo los quieren admitir para confesores. 5.—Otros, no se contentan con que cada año se les presenten los confesores, sí no cada año, los llevan muchas veces en su presencia. 6.—Otros, así los Obispos como sus provisores, y aún los curas de las parroquias, impiden que los frailes mendicantes llamados para oír las confesiones de los enfermos (principalmente si es grave la enfermedad) los confiesen, ni aún a los sanos en sus casas, ni en otra parte más que en sus iglesias y monasterios. 7.—Otros se atreven a examinar a los confesores de monjas, sujetas a los regulares, no habiendo tal

mandato en el Concilio, como no le hay para los confesores de los mismos frailes. 8.—Otros impiden, que ninguna persona entre año comulgue en las iglesias de los mendicantes, aunque sean las monjas de la Tercera Orden, como en la Pascua de Resurrección, los seglares solamente, según los privilegios de las órdenes, estén obligados a comulgar en su parroquia. 9.—Otros obispos y sus provisores, por su gusto, dan licencia a quien se les antoja, para entrar en los monasterios de monjas, aunque estén sujetas a los regulares. 10.—Otros en achaque de saber la voluntad de las novicias antes de su profesión, las sacan de los conventos, y deteniéndolas fuera dellos por mucho tiempo, con mucha ocasión de escándalo, las preguntan cosas, que ni son necesarias para su estado ni el Concilio tampoco las manda. 11.—Otros Obispos no quieren ordenar los regulares que no son de su diócesis, aunque vengan aprobados por sus perlados. 12.—Otros todos los domingos tañendo una campana, descomulgan a sus feligreses, para que no puedan oír misa ni sermón ni los divinos oficios, sino en su propia parroquia. 13.—Otros prohiben a los mendicantes, que aún rogados y llamados para decir misa fuera de sus casas, no la digan. 14.—Otros no consienten que los mendicantes en sus mismas Iglesias tengan sermones de difuntos, o de sagrada escritura, y si se les deja alguna manda de misas, o aniversarios, se la quita diciendo, que los medicantos no la pueden recibir, sino los Obispos que son pastores. 15.—Otros con pena de excomunión *latae sententiae,* y de diez años de destierro del Obispado, mandan que ningún día de fiesta se diga misa en la iglesia de los mendicantes antes que se diga la misa mayor en las parroquias. 16.—Otros, que todas las veces que hay sermón en la iglesia Catedral, no le haya en las iglesias de los mendicantes. 17.—Otros perturbando todo buen orden, y la paz de la república, levantan diferencias y pleitos olvidados sobre las autigüedades y precedencias y a donde no los había han formado, dando por solo su gusto la antigüedad o precedencia a quien se les antoja. 18.—Otros obispos totalmente excluyen a los mendicantes del cuidado de las almas, y dicen que solo los clérigos seglares han de tratar de aquel ministerio. 19.—Otros piden la cuarta funeral de las misas, y mandas, o de otra cualquiera cosa que los difuntos mandan a los monasterios. 20.—Otros la cobran también de lo que se manda para el ornato de la iglesia, como frontales, casullas, colgaduras, y aún de lo que se manda para el sustento de los religiosos. 21.—Otros pretenden que no solo el derecho de la sepultura, que siempre se pagó, y de presente no se niega, sino que todo aquello que por su libre voluntad dan las partes a las iglesias de los frayles, lo han de llevar los curas, y si no se lo dan, no quieren que los cuerpos de los difuntos se entierren en ella. Agravio muy grande que en esto se les hace, así a los difuntos, como a los religiosos. 22.—Otros en los lugares de los mendicantes, que tienen cuidado de almas, pidiendo los diezmos para los colegios seminarios, y cuando no se los dan, sacan prendas. 23.—Otros obligan a los frailes, y monjas, aunque sean tan pobres que no tengan que comer ni vestir, a que paguen el subsidio y escusado al rey. 24.—Otros impiden a los frayles mendicantes el pedir limosna, aun para sustentarse. 24.—Otros obispos, y aún los cabildos de los canónigos a todos los frailes mendicantes, y a las monjas de su religión, les fuerzan a pagar diezmos y primicias, así de los censos si algunos

tienen, como de las posesiones, viñas, heredades, y de otros cualesquiera bienes que tengan, o ya porque los hayan comprado, o ya se los hayan dado los fieles, o por otra cualquiera justa causa los hayan adquirido. 25.—Otros se han atrevido sin respeto de las censuras de los perlados, a hacer procesos e informaciones contra los frailes, por sola sospecha que han cometido algún delito dentro de sus monasterios. 26.—Otros obispos se entran en los conventos de las monjas, y dan licencia a otros que también entren allá, y forman procesos contra ellas, sin orden de sus legítimos Perlados. 27.—Otros quieren tener dominio temporal en los conventos de monjas. 28.—Otros muy de ordinario citan a los regulares, que parezcan delante dellos, procurándolos someter a su jurisdicción, y echándolos de sus conventos, se los quitan, usando contra ellos de su autoridad, y poder. 29.—Otros aun sin haber hecho proceso, los encarcelan, y con todas sus fuerzas procuran que sus frailes mendicantes estén debajo de su jurisdicción. Y a tanto ha llegado el meterse en el gobierno de los conventos, que no han dejado lugar ni jurisdicción a sus perlados ni provinciales. 30.—Otros Obispos quitan que los priores y guardianes tomen cuentas a los síndicos de los conventos, y no consienten que castiguen los frailes que acuden a ellos con causas, quitando a los perlados no hagan procesos contra sus frailes. Tratándolos con imperio a modo de seglares. 31.—Otros reciben debajo de su protección y amparo, a los frailes que viven fuera de los monasterios, conservándolos en aquel estado, aun contra el gusto y voluntad de sus superiores. 32.—Otros, si los tales religiosos mueren fuera del convento, se hacen herederos de sus bienes, y si algún religioso que ha sido clérigo quiere volver a su religión, no le permiten que lleve consigo los bienes que adquirió en el siglo, ni tampoco quieren pasar por la unión hecha de beneficios, así por la Sede apostólica, como de otro justo modo descomulgando, a quien les contradicen. 33.—Otros no consienten que los regulares toquen campanas los días de fiesta, ni que mientras ellos dicen misa, se diga en los conventos. 34.—Otros no se empachan de llevar 30 ni 40 ducados por firmar una licencia para edificar un convento. 35.—Otros no quieren que los mendicantes acompañen los difuntos. 36.—Otros que no hagan oficio de curas, sin licencia del cabildo. 37.—Otros impiden que en las iglesias de los mendicantes se digan los oficios de los difuntos, sino estando los clérigos presentes, y quitan que ni las monjas ni otras personas se entierren, aunque el cura no haya de estar presente, si no le dan un tanto. Y si saben que alguno se manda enterrar en iglesias de frailes, no consienten llevar a ella el cuerpo antes que pase por la iglesia parroquial y allí se le haga todo el Oficio y ofrenda. 38.—Y últimamente no consientan que se haga testamento alguno, si los clérigos no están delante, y si se hace alguna manda a los frailes, dicen que se revoque, porque es contra el Concilio de Trento.

3.—De todas estas 38 vejaciones, o gravios que el santísimo Padre Pío Quinto dice que los Obispos hacían a los frayles mendicantes, sólo faltaron los cuatro que tratan de las monjas, y otros cuatro en que no hallo materia; que el Obispo de Guatemala no pudiese en ejecución contra los frayles de Santo Domingo y San Francisco que vivían en su obispado. No sea esto hablar de coro. Dividamos para prueba de lo que entonces los padres padecieron, una carta o cédula real del Rey nuestro señor Don Felipe el Prudente, fecha

en Madrid a 30 de Agosto de 1567. Secretario Francisco de Eraso, dirigida al Licenciado Briceño, Gobernador de la Provincia de Guatemala. En una parte della dice su Magestad, *Y hace otros malos tratamientos a los religiosos de las Ordenes, quitando a los de San Francisco los pueblos de nuestra real corona que tienen muchos a su cargo.* Estos pueblos demás de otros, son San Juan, San Antonio, y San Francisco de Suchitepéquez en la costa del mar del Sur, Mazatenango y el partido de San Luis con todos sus anexos de San Felipe, san Sebastián y San Antonio, y lo mismo fuera Santa Catarina, que está solo una calle en medio de San Antonio, sino fuera la gente de diferente lengua y barbarisima, y aunque ahora se ven estos beneficios proveidos en personas muy beneméritas, y que administran con mucho ejemplo, y cuidado la cristiandad de los indios. y son merecedores de mucho mayores dignidades, y así vimos que el señor don fray Juan Cabezas, sintiéndose impedido por sus achaques para gobernar el obispado de Guatemala, llevó al Licenciado Antonio Prieto de Villegas cura de Mazatenango para descansar y descuidar con él en todo el bien de sus ovejas, oficio que ejercitó muy a gusto y satisfacción de todos. Al principio cuando se quitaron a los padres de San Francisco, no fué así. *Porque los provee, dice, el rey Nuestro señor en aquella cédula tratando de los clérigos que ponia el Obispo en los partidos que quitaba a los frayles. Aunque tengan muchos defectos, y sean* portugueses y ginoveses, indignos del cargo que les dan, y que en otro tiempo fueron desterrados desa tierra. Y con tener el Obispo poco cuidado, dice su Magestad, de castigar los delitos y excesos que los dichos clérigos cometen haciendo malos tratamientos a los indios naturales, y otras personas, se siguen grandes inconvenientes y daños en escándalos y mal ejemplo del pueblo. Y que aunque muchas veces le han dado probados y verificados los dichos delitos no los ha castigado, sino con solo llamar a los dichos clérigos, y condenarlos en alguna pena pecuniaria para su cámara, tornándolos luego a dejar en el mismo partido en que antes estaban, o en otro mejor, si con inteligencia, o intereses que dan lo saben negociar; y así los dichos clérigos viven muy libres y esentos. entendiendo la forma con que han de negociar con el dicho Obispo. Y luego pasa a tratar de los medios por quien se negociaba con este perlado y dice: *Y que así mismo tiene en su casa ciertas mujeres que no son sus hermanas ni primas, y que la una dellas es de edad de diez y ocho años, poco honesta, y por cuya intercesión, y de un sobrino suyo del dicho obispo, con dádivas y presentes, han de negociar con él los que han de conseguir algo.* Este modo de proceder del Obispo causó muchos desconsuelos en los clérigos, favorecidos de su antecesor, por ser ejemplares y buenos, y lo que hicieron de sí, lo dice su Magestad con mucho sentimiento. *Y visto esto se han ido deste Obispado muchos sacerdotes antiguos beneméritos.* Y si los clérigos a quien el Obispo no quitaba nada. sino porque no les daba, mereciéndolo, lo que no tenían. Los religiosos de San Francisco que eran más agraviados en quitarles los pueblos que poseían y doctrinaban, y de cuyas limosnas se sustentaban, ¿qué harían? Verdaderamente fueron grandes los trabajos que padecieron en estos días, grandes los desconsuelos que tuvieron. Enormes los injusticias con que los trataron, y en todo parecían sus contrarios para con ellos más fautores de hereges, que gente que tenía la comunión de la iglesia de Dios.

4.—No fue menor el rigor que el Obispo usó con los religiosos de Santo Domingo. Al P. F. Alonso de Villava, quitó la licencia de predicar y confesar, y pienso que a otros algunos, a los indios de las milpas, que cada domingo venían a oir misa a su iglesia o capilla, que tenían en Santo Domingo, los quitó que no fuesen allá, sino a la iglesia mayor.

Y fueron tantas las persecuciones con que aflijió a los conventuales, que a imitación de los padres de Santo Domingo, que vivían en San Pablo de Córdova, que cansados de sufrir tantas molestias y agravios, como el año de 1513 les hacían, un Comisario de la Cruzada, y Hernán Duque de Estrada, día de ceniza desampararon el convento, y se salieron de la ciudad con la cruz enlutada, cantando en tono muy triste el salmo que comienza: *In exitu Israel de Egipto,* y caminaron así hasta que toda la ciudad y el Cabildo de la Iglesia mayor los detuvo en el campo de la verdad: se salieron de la ciudad desamparando el convento, con intento de trasladarse al pueblo de San Martín, más allá de Chimaltenango. Pero detenidos por la ciudad y gente principal della, se volvieron a su casa y aunque todo su cuidado era no dar ocasión al Obispo para descomponerse con ellos. No bastaba su diligencia en esa parte, que del polvo de la tierra las tomaba para desasosegarlos y descomponerlos con el vulgo. Y en lo que más se ocupó por este tiempo, fue en hacer informaciones contra ellos y su vida y costumbres, por parecerle que por aquí tendría una gran puerta por donde los frailes saliesen del ministerio de los indios, y entrasen los clérigos, tales cuales dice su Magestad que eran. Pero con cuanta modestia se hubieron los religiosos en su defensa, consta por la petición siguiente que se presentó ante el Licenciado Briceño Gobernador de la Provincia de Guatemala, a los 27 de noviembre deste año de 1567 que se va escribiendo.

CAPITULO XXII

1.—Petición que hizo el Vicario general de Santo Domingo en su defensa.

2.—Testigo de la información.

3.—Muerte del padre fray Tomás de la Torre.

4.—Elección del padre fray Tomás de Cárdenas.

5.—Tratado de cómo se han de hacer las elecciones conforme el Concilio.

6.—Cédula real para que los religiosos administraren como antes del Concilio.

7.—Breve de su Santidad, que trata de lo mismo.

8.—Parte de la explicación deste Breve.

1.—*Fray Tomás de Cárdenas Vicario Provincial y prior deste Convento de Guatemala,* dice: Que por cuanto a mi noticia es venido, que v.m. queriendo defender y amparar a los indios de Chimaltenango ha hecho cierta información, en que puede haber tocado a los religiosos de mi convento y Orden; de

lo cual por ventura podrá resultar alguna nota e infamia contra los dichos religiosos. Pido y suplico, y si necesario es, requiero a V.M. mande se me de traslado de la dicha información, por donde me conste lo que en pro y en contra delos dichos religiosos se ha tratado, o para castigarlos si culpados fueren, o para defenderlos y ampararlos si injustamente fueren infamados. Para lo cual pido justicia.

Otro si. Por cuanto es notorio y público que el muy Ilustre y Reverendísimo señor Obispo desta ciudad ha hecho y hace informaciones contra nosotros, preguntando así a españoles, como a indios, cosas indignas, cierto de su dignidad episcopal, y aún de nuestra manera de vivir, y escándalo de los naturales, pues les pregunta cosas que ellos jamás presumieron de nosotros, no debiéndolo hacer conforme a derecho, pues no es nuestro juez. Y porque pidiéndole yo, y suplicándole me mandase dar traslado de lo hecho para castigar los culpados, o defender los inocentes, no ha querido. De lo cual yo recibo y he recibido notable injuria y agravio. Por tanto pido y suplico, y si necesario es, requiero, mande hacer información sobre nuestra vida y costumbres, y si tenemos suficiencia y lenguas suficientes para administrar los santos sacramentos a los naturales, para lo cual presento por testigos a toda la ciudad. Y aún para mayor justificación entre todos, a los mismos que el dicho señor Obispo tomó contra nosotros, para que conste a su Magestad nuestra vida. Para lo cual pido justicia. *Fray Tomás de Cárdenas. Fray Sebastián de Oviedo.*

2.—Respondió el Gobernador a esta petición que en lo primero se diese lo que pedía, y en lo segundo, que se haga la información, y para ella se reciban por testigos a Francisco de Monterroso alcalde Ordinario de la Ciudad de Santiago de Guatemala, a Gregorio de Polanco, así mismo alcalde Ordinario, a Francisco Dovalle, factor y Veedor de su Magestad, en esta provincia, a Antonio de Rosales, Contador de su Magestad, Carlos Bonifaz, Gasco de Herrera, el Secretario Diego de Robledo, Diego Ramírez Fiscal desta gobernación, Diego Márquez, y Gaspar López; y de después se presentó a Juan de Guzmán Caballero de Salamanca. Y con ser tantos y tan calificados estos testigos, como al buen pagador no le duelen prendas, a los seis días del mes de Diciembre deste año volvió el mismo padre fray Tomás de Cárdenas a présentar segunda petición, en que pedía, *Que para que más costase a su Magestad si los padres de Santo Domingo descargaban su real conciencia, o no, y para que más claramente se conociese su manera de vivir,* le pareció tomar por testigos entre los demás, a algunos de los labradores, entre quien los padres conservaban y trataban, y algunos de los caciques y principales, cuyos pueblos visitaban. *Y para mayor corroboración de la dicha información, pido y suplico a V.m. sea servido de decir su parecer en el caso de nuestra vida, y doctrina, para que con tal testimonio pueda su Magestad más justamente, o condenarnos, o absolvernos, etc.* Todo esto se le otorgó.

Las preguntas de esta información, demás de las comunes del conocimiento de conventos y personas, eran del cuidado de enseñar y doctrinar a los naturales, y el aumento que en policía y religión mostraban, para que su Magestad entendiese que descargaba su real conciencia en esta parte del buen ejemplo de los religiosos, y cuan sin interés humano administraban los santos

sacramentos, y de su buena doctrina, y el fruto que con ella habían hecho y hacían, así a los españoles como a los naturales. Cada dicho de testigo es un panegírico de alabanzas de los religiosos, en particular Francisco de Monterroso, exajera el gran sentimiento que sus indios de Sacatepéquez tenían, oyendo que los religiosos se querían ir y dejarlos, o el señor Obispo quitarles las visitas, y dice: Que si los monesterios de la Orden de Santo Domingo que hay en esta Provincia, faltasen, sería gran falta en las dichas ciudades y repúblicas, y Gasco de Herrera dice: que si las dichas casas se despoblasen, y dejase de haber los dichos religiosos, sería el mayor daño e plaga que a las dichas repúblicas podía venir. Y Gaspar López, dice: Que sabe que si los religiosos faltasen de los dichos monesterios e pueblos que visitan, que harían grandísima falta, y sería uno de los mayores daños que podían venir a las dichas repúblicas, porque faltaría a los naturales, quien les supiese en sus lenguas administrar, y a los españoles para predicar y confesar, y declarar casos de conciencia que se ofrecen; y que esto así lo ha oído practicar a muchas gentes en esta ciudad, tratando de la falta que harían si los dichos religiosos se fuesen. Los indios que se presentaron fueron: D. Francisco de Morales, cacique y gobernador de Petapa, D. Pedro de Guzmán, principal de Amatitán, D. Pedro de Benavides gobernador del pueblo de Zacualpa. Y D. Francisco de Cárdenas, cacique de San Juan de Amatitán; los labradores, Bartolomé Sánchez, vecino del valle de Petapa, Pedro de Salas residente en el mismo valle de Petapa, cuyos dichos se pueden ver en el oficio del secretario García de Escobar, que tiene esta información. A quién se dió fin a los 21 de Enero del año siguiente de 1568.

3.—En el mismo tiempo en que los padres desta Santa Provincia estaban juntos en el convento de Ciudad Real para dar sucesor en el oficio de provincial al muy R. P. F. Tomás de la Torre que murió en la misma casa por el mes de Septiembre del año pasado de 1567, y porque en casi toda esta historia, por lo menos desde que se trata de la venida de los padres desde San Esteban de Salamanca a fundar esta provincia se hace mucha mensión deste padre, de donde se puede colegir su gran religión y prudencia, la perseverancia en los trabajos, y la constancia en lo que tenía por bueno, aquí no hay más que decir que fué tan ejemplar su muerte como su vida.

4.—Eligieron los padres en su lugar al P. F. Tomás de Cárdenas y confirmaron la elección como definidores los padres F. Tomás de Vitoria, prior del mismo convento de Ciudad Real. F. Francisco de Viana prior de Cobán F. Alonso de Noreña y F. Juan de San Esteban.

5.—Demás de las actas deste capítulo, que son de excelente gobierno, por haber encomendado el padre provincial pasado al doctísimo P. F. Alonso de Noreña, que hiciese el modo como se había de hacer las elecciones y confirmaciones de los prelados desta provincia, según el Concilio Tridentino, y las actas de un Capítulo General que la Orden había celebrado en Bolonia año de 1564. El cual el P. F. Alonso ordenó tan docta y concertamente, como se echa de ver en su escrito que yo he visto en el libro delas actas del convento de Guatemala y Zacapula y Copanabastla, y entiendo que le hay en todos los demás de la provincia, presentado en definitorio entre las confirmaciones de las actas del capítulo.

6.—Dos meses después de celebrado el capítulo, cuando va todos los padres que habían ido a él, estaban sosegados en sus casas, excepto los de Guatemala, a quien el Obispo traía notablemente inquietos con su antigua pretensión de quitarles los pueblos con título de que según él entendía el Concilio, los mendicantes no podían tener cargo de almas. Para que se pareciesen en el descanso a sus hermanos los demás padres de la Provincia, recibió el licenciado Briceño Gobernador de Guatemala una carta de nuestro Rey y Señor que dice:

El Rey, Presidente y Oidores de la Nuestra Audiencia Real, que habemos tornado mandar a fundar en la ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala, y vuestra ausencia al nuestro Gobernador de la dicha Provincia. Sabed que su Santidad a nuestra suplicación ha concedido un Breve, por el cual da facultad para que los religiosos de las Ordenes de Santo Domingo, S. Francisco y S. Agustín, administren en los pueblos de los indios de esa tierra los sacramentos, como lo solían hacer antes del Concilio Tridentino, con licencia de sus perlados, sin otra licencia, como particularmente lo vereis por el traslado del dicho breve autorizado del arzobispo de Rosano, Nuncio de su Santidad, que en esta Corte reside, y que con esta vos mando enviar el original, del cual queda en el nuestro Consejo de las Indias. Y porque al servicio de Dios nuestro Señor, y bien de los naturales destas partes, conviene, que el dicho Breve se guarde y cumpla, vos mando que luego que le recibáis, lo hagáis saber al Obispo de esa provincia, y a los Obispos de los Obispados del distrito desa Audiencia, y proveais, que así ellos, como los religiosos de las dichas Ordenes, guarden y cumplan el dicho breve en todo y por todo, como en él se contiene, y contra el tenor y forma dél, no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar en manera alguna. Y para que así se haga y cumpla, hareis dar el despacho necesario. Fecha en Madrid a veinte y siete días de Setiembre de 1567 años. Yo el Rey. Por mandato de su Magestad. Francisco de Eraso.

7.—El Breve de que su Magestad hace mención en esta su real cédula, autorizado del Arzobispo de Rosano Nuncio Apostólico, Juan Bautista Castaño, que después fue Papa Urbano Sétimo, que vivió solos once días en el Pontificado, y cuando estuvo en España fue compadre del Rey, por haber bautizado a la señora infanta doña Isabel, que ahora es archiduquesa de Austria: es del tenor siguiente:

Charissimo in Christo filio nostro Philoppo Hispaniarum Regi Catholico Pius Papa Quintus, Carissimi in Christo fili noster. Saluten et Apostolicam benedictionem.

Pocos días ha que tu real Magestad nos hizo informar. Que aunque según los decretos del sacro Ecuménico Concilio de Trento, ningunos matrimonios pueden ser celebrados, sino presente el párroco, o por su licencia, y que ningún religioso, sin la del Obispo pueda predicar, ni oír de confesión a las personas seglares, y que los Obispos puedan erigir nuevas parroquias en

lugares distantes unos de otros, y por cuanto en las provincias de las Indias del mar Océano, los religiosos hasta ahora por falta de clérigos han hecho oficio de curas, y han ejercitado y ejercitan todo aquello que pertenece a la conversión de los indios, de donde ha procedido haber hecho en el campo del Señor, no pequeños, sino muy grandes frutos, así predicando y explicando la palabra de Dios a los indios, como oyendo sus confesiones en aumento de la fe católica. Tu Magestad nos hizo suplicar humildemente. Que para animar a los dichos religiosos a que continuamente den mayores y más abundantes frutos en la dicha conversión, con la benignidad apostólica nos dignásemos de proveer oportunamente a los susodichos, y darles licencia para que en los lugares señalados, o que se hubieren de señalar para su administración, puedan hacer oficio de curas, celebrando matrimonios, y administrando todos los demás sacramentos eclesiásticos, como hasta ahora lo han acostumbrado, y de predicar la palabra de Dios, y oír las confesiones de los seglares, con licencia de sus prelados alcanzada en los capítulos provinciales. Nosotros, pues, que con toda voluntad acudimos a los deseos de todos, principalmente de los reyes católicos, que se enderezan al acrecentamiento del culto divino, y a la salud de las almas. Movidos por los dichos tus ruegos, con la autoridad apostólica, por el tenor de las presentes, les damos licencia a todos, y cualesquier religiosos de cualesquiera órdenes, aun de los mendicantes, para que en las dichas partes de las Indias, y en los conventos de sus religiones, o los que viven fuera dellos, con licencia de sus perlados, en los lugares que por la tal licencia se les señalaron, o se les hayan de señalar, libre y lícitamente puedan ejercitar el oficio de curas, celebrar matrimonios, y administrar los eclesiásticos sacramentos, como hasta ahora lo han acostumbrado hacer, con tal que guarden la forma del Santo Concilio de Trento en todas las demás ceremonias y solemnidades, como hasta ahora los han hecho y acostumbrado, y que juntamente puedan predicar la palabra de Dios, y oír confesiones, sin licencia de los ordinarios, ni de otra cualquiera persona, con tal que los dichos religiosos sepan la lengua de los indios de la dicha provincia y tengan licencia de sus perlados alcanzada según se ha dicho en los capítulos provinciales, y demás desto establecemos y ordenamos por la misma autoridad y tenor de las presentes, que en los lugares de aquellas partes en donde hay conventos de religiosos que tienen cargo de almas, no se innove nada por parte de los dichos Obispos. Y así debe ser juzgado y definido, por cualesquier Jueces y comisarios, de cualquiera condición y calidad que sean, quitándoles a todos y a cualquiera dellos toda la licencia y autoridad de juzgar, e interpretar, y todo cuanto en contrario a esto, se hiciere por cualquiera persona, o autoridad científica o ignorantemente, lo declaramos por nulo y de ningún valor.

Después de concedida la gracia hace su Santidad Jueces conservadores deste Breve contra los trasgresores, al Auditor general de la cámara apostólica, y al Comendador de la Merced, y al Prior del Cármen de la ciudad de

Sevilla, con toda la autoridad que en tales casos suelen tener los sobre dichos jueces. Y es la data en San Pedro de Roma a los 24 de Marzo de 1567 el año segundo de su Pontificado. Autoriza el Breve Francisco de Torres.

8.—Fue tan celebrado este Breve en todas las Indias por parte de los religiosos, como odiado, aunque respetado y obedecido, de los que deseaban entrar en la administración de los indios. Que sobre él movieron algunas dudas, a que respondió doctísimamente el padre fray Alonso de Noreña en un tratado que de ellos compuso, cuyo original está en mi poder. Por el cual consta. Que lo primero se dudó. *A qué personas se concedía.* Si era solo a los frayles mendicantes, o a los religiosos de otras órdenes. *Respondióse.* Que a todos los religiosos, mendicantes, y no mendicantes como los padres de nuestra Señora de la Merced que estaban en Guatemala y en el Pirú, sujetos a sus prelados y provincial como residiesen en las islas y tierra firme del mar océano, porque fuera de las Indias pueden usar del Breve, ni en ellas tampoco los religiosos que no tienen provincia ni provincial, como los padres carmelitas, trinitarios, etc.

Dudóse lo segundo. Que se conceda en dar licencia a los sobre dichos religiosos que hagan oficio de curas? *Respondióse.* Que todo aquello que de derecho compete a los curas, como predicar y confesar, aún sin licencia de los obispos, como la tengan del capítulo provincial, enterrar los muertos, y traerlos con cruz alta, y estando en derecho positivo, no están obligados a pagar la funeral, como tampoco no la pagan los curas. Pueden también diputar personas para cantar el oficio divino, etc., tener escuela para los niños, etc., y es necesario que sepa la lengua de los indios, porque de otra suerte no puede usar de su oficio, y menos si no le dan lo necesario para su sustento, por lo cual el cura puede privar de los ministros eclesiásticos a sus feligreses, y aunque puede celebrar los matrimonios, no puede conocer de las causas matrimoniales, como si María es, o no es mujer de Pedro, ni hacer divorcios, y lo mismo los religiosos, si el Obispo o su provisor están dentro de dos dietas, pero si están fuera dellas, puede conocer de las dichas causas con licencia y comisión del provincial, por el Breve de Alejandro Sexto, y de la suerte que el cura no puede castigar delitos, ni descomulgar; tampoco los religiosos, si no están fuera de las dos dietas del Obispo, y para ello tengan autoridad del provincial. Pero si estando fuera de las dos dietas comenzó a castigar los delitos y a conocer de las causas matrimoniales, no se las puede el Obispo quitar, ni hay apelación a él. Porque los religiosos proceden con la omnímoda autoridad del Papa, *in utro que foro,* como delegados apostólicos, que es mayor en aquel caso que el Obispo. *Ut habetur in cap. significasti, de ofitio delegati Vide cap. Quia ibidem.* No obstante esto, es necesario y conviene reverenciar a los señores Obispos, y aunque el cura no puede confesar, sino a sus parroquianos, los religiosos que tienen la sobre dicha licencia pueden oír de confesión a todos los fieles cristianos.

Dudóse lo trecero. ¿En qué lugares pueden los religiosos usar de la licencia del Breve, si en los conventos que tienen en los pueblos de los españoles, o solamente en las casas que tienen en los pueblos de los indios? *Respondióse.* Que dentro y fuera de los conventos, como expresamente dice el Papa. *Y aquí se dudó también.* Si los religiosos en los dichos lugares, pueden bautizar y casar a los indios, de otra jurisdicción, etc.

Respondióse. Que sí. Porque el Breve dice: *De la suerte que hasta ahora lo han acostumbrado,* y antes del Concilio los religiosos en sus casas administraban los sacramentos a los indios de otra parroquia por un Breve de Paulo Cuarto, concedido año de mil y quinientos y cincuenta y siete, no obstante el Concilio, porque en esta parte está derogado.

Respondióse a los argumentos en contrario y últimamente se dice, que no obstante esto, no se haga, por los grandes inconvenientes que se siguieran de dar los sacramentos a los indios de una parroquia, en otra que no es propia suya.

Dudóse lo cuarto. ¿Si esta licencia de los perlados, para que los religiosos administren los sacramentos, sea necesario que se de en capítulo, o basta que la dé solo el provincial?

Respondióse. Que dos cosas se conceden en este Breve. Lo primero, el poder de confesar y casar a los indios, etc., que no se tenía antes dél. Lo segundo, se da el modo con que este poder se ha de ejercitar, que es con licencia, de los perlados en capítulo provincial. Y esta es necesario que se guarde, y así el provincial fuera de capítulo no la puede dar. *Quia sinon servator forma rescriptis, nihil fit.*

Lo quinto se dudó. Si los capítulos provinciales pueden hacer ordenación que todos aquellos religiosos a quien el provincial, o prior del convento, o vicario de la casa dieren la tal licencia para administrar los sacramentos, si se puede decir, que la tienen del capítulo provincial.

Respondióse. Que la tal autoridad concedida por el Papa a los capítulos provinciales, es autoridad ordinaria, y por el consiguiente delegable, porque la jurisdicción que emana de jurisdicción perpetua hecha por el Papa o por quien no conoce superior, es ordinaria, entiéndese hecha a alguna dignidad o oficio. Así lo tiene la Glosa *in cap fin de offis Ordinary. Navarro númer. 27*—y mucho más claramente tiene esto Baldo *in l. unic, ff. de ofitio consulis.* en estas palabras. Si es comisión perpetua hace ordinario a quien se comete. Y Panormitano en el capítulo *Quoniam de offitio delegati parrapho caetherum núm. 1,* dice: Que cuando por el Papa se comete la jurisdicción, se puede subdelegar. Y según esto, es claro que los capítulos pueden cometer la sobre dicha autoridad a los provinciales, priores de los conventos, y a los vicarios de las casas, que los religiosos a quien ellos dieren licencia puedan administrar los sacramentos a los indios, sin licencia de los obispos, y favorece a esto lo que se concede a los prelados de las Ordenes mendicantes de las Indias, por el Breve de Adriano Sexto, que con autoridad apostólica, puedan comunicar a sus frailes el uso de todos los privilegios concedidos, o que se hayan de conceder a todos los religiosos de las Indias.

CAPITULO XXIII

1.—Acábase de explicar el Breve.
2.—Disgustos entre el Gobernador y Obispo de Guatemala.
3.—Notificación de otro Breve de la Santidad de Pío Quinto.
4.—Muerte del señor don fray Tomás Casillas.
5.—Impídese a la sede vacante de Chiapa, que no ponga clérigos donde administran religiosos.

1.—*Dudóse lo sexto.* Acerca del sentido de las palabras, en que se dice que los religiosos con licencia de sus perlados, puedan administrar los sacramentos a los indios en los lugares que les están señalados, o que les hayan de señalar. ¿Qué lugares son estos? *Respondióse.* Que los pueblos, que los conventos, o vicarías tienen de visita, a donde no hay conventos, ni casas de la Orden porque en estas partes los conventos y vicarías tienen pueblos sujetos que en el Breve se dice. *Extra,* y porque los señores Obispos podían decir que la facultad deste breve solo se entendía a los pueblos, que los religiosos tenían cuando se concedió, añadió el Papa, y a los que adelante tuvieren, entiéndese, después de concedido el Breve, y el señalar estos pueblos puede ser, o por el Obispo, o por el Provincial, cuando envía al religioso su súbdito a algunos pueblos, y de esta segunda manda habla el Breve. *Y aquí se dudó.* ¿Si el rey de España sin licencia de los obispos puede señalar pueblos a los religiosos para que los administren? *Respondióse.* Que el Papa Alejandro Sexto, en la bula de la conseción de las Indias, fecha a los reyes Católicos y a sus subsesores año de 1493, dice estas palabras: Mandamos os en virtud de santa obediencia, que pongais todo cuidado de enviar a la tierra firme e ínsulas de las Indias del mar océano varones aprobados temerosos de Dios, dotos, sabios y expertos para enseñar la fe y buenas costumbres a los moradores y habitadores de aquellas tierras. Luego a los reyes de España, les compete proveer y señalar a los pueblos de los indios de religiosos, o clérigos para su conversión, y en esta parte los reyes de España usan de autoridad apostólica, como si el mismo Papa señalara los dichos pueblos. *Quia subrogatum debet sapere naturam subrogatis.* Y así vemos que los reyes de España hacen grandes gastos en enviar a las Indias religiosos mendicantes que doctrinen los indios, y mandan a los Obispos que no los impidan, poniendo clérigos donde ellos administran. Antes manda y ordena que los religiosos puedan entrar en los pueblos a donde los clérigos administran, y predicar allí. Que todo sabe a la autoridad apostólica, que les está cometida acerca de la conversión de los indios. Y es de advertir, que los frayles de Santo Domingo no pueden casar ni administrar sacramentos en los pueblos que administran los de San Francisco, porque no los tienen señalados por el rey, ni la Audiencia, y los señores Obispos no tendrán razón de quejarse, si el rey sin su parecer ni licencia en los pueblos de los Indios de su diócesis ponga religiosos o clérigos, que para ello le puso obligación el Papa, y por cumplir con ella en la conversión de los indios envía a estas tierras los mismos Obispos con la propia autoridad de Alejandro Sexto. *Que al fin de la misma bula descomulga a todas las personas de cualquier grado y condición*

que sean, que por causa de mercaduría o otra razón pasen a las Indias sin expresa licencia del rey. De donde claramente se colige, que los reyes de España en estas tierras tienen mayor poder y título que el Derecho canónico concede a los patrones, *porque usan de oficio de delegados del Papa, en cuanto a la conversión destos pueblos.*

Dudóse lo séptimo. ¿Si los religiosos que usan de la licencia que en este Breve se les concede son verdaderos curas? y parece que sí. Porque el Papa, les concede que como curas celebren los matrimonios, y los demás sacramentos. Pero el que hace oficio de notario es notario, luego el que hace oficio de cura es cura. Y cierto si los religiosos somos curas, estamos obligados a poner mayor cuidado en el oficio que hacemos. Porque el cura está obligado a residir continuamente con sus ovejas, decir misa los días de fiesta, visitar los enfermos y preguntarlos si se quieren confesar, etc. Y como nosotros seamos causa que los indios no tengan curas que hagan todo esto, síguese que estamos obligados al daño, etc., y que seamos causa es cierto. Porque con todas nuestras fuerzas procuramos que no entren en nuestros pueblos clérigos o frayles de otra orden, ni allí administren los sacramentos, antes si el Obispo o el Consejo real pusiese allí clérigos por curas, nos quejáramos, etc. Pregunto ahora. ¿Quién está obligado en los dichos pueblos de los indios, señalados a los religiosos administrar los sacramentos, decirles misa los días de fiesta? No los clérigos que por nuestros ruegos no están allí. No los obispos que están ausentes. Luego los religiosos están obligados a todo lo sobre dicho. Demás desto, si aquellos indios se muriesen sin bautismo, o sin confesión, ¿a quién se echará la culpa? No a los Obispos, que ya salieron desta obligación cuando señalaron a los religiosos los dichos pueblos. Como el cura que va a oír la confesión de su súbdito, que está en peligro de muerte, y un religioso se ofrece a ir. Entonces el tal religioso está obligado a oír la tal confesión porque se ofreció a ello, e impidió al cura que no confesase al enfermo. Así en nuestro caso. Estando obligados los religiosos de una Orden a hacer todo aquello que los clérigos o otros religiosos hicieran, sino los echaran de allí, y esto de justicia, como el religioso que se ofreció a la confesión del enfermo. Los frayles mendicantes que oyen las confesiones de los seglares, aunque de justicia no las comenzaron a oír, después que comenzaron a saber la conciencia del penitente. están obligados de justicia a acabar la confesión, si el penitente tiene disposición para ser absuelto. Así nosotros, aunque de caridad comenzamos a administrar los sacramentos a los indios, después que por nuestra causa son impedidos los curas o otros sacerdotes de los pueblos que no están señalados. Estamos obligados de justicia a hacer el oficio de curas, porque se agravarían los indios si no se hiciere así, siendo impedimento que no los administren otros sacerdotes.

Y para que se conozca cuanta es nuestra obligación de administrar en los pueblos de los indios. Es de notar lo que, pregunta Sylvestro. ¿A qué culpa está obligado el confesor que en la confesión pecó de ignorancia?, y *Responde,* que el que se ofreció a confesar, está obligado a todo género de diligencia, como el que se ofreció a guardar algún depósito está obligado a la levísima culpa y si no se ofreciera, no estaría obligado a más que al engaño, etc. Habiéndose pues, los religiosos ofrecido a enseñar los indios, y pidiendo

esto con mucha justicia a los Obispos, al rey y al Papa, verdaderamente están obligados a la culpa levísima y por el consiguiente a poner mayor cuidado en la administración. Y no escusa decir que lo hacen por caridad, porque el que se ofreció de caridad a ir a la confesión está obligado a la culpa levísima. De aquí se infiere que si según Panormitano, aquel es cura, que está obligado a administrar los sacramentos, y nosotros a acudir a sus casas por ellos. Estando pues, nosotros los religiosos mendicantes de las Indias obligados a administrar los sacramentos a los indios; porque nos ofrecimos a ello, y aceptamos los pueblos, y los indios estén obligados a acudir a nosotros, síguese que somos curas.

Respondo. Que en esta cuestión tengo duda de si somos verdaderos curas. Pero estoy cierto, que estamos obligados a hacer en los pueblos de los indios, no todo aquello que el cura está obligado sino lo que hiciera un clérigo, o un religioso que nosotros echáramos de allí, o impidiéramos que no entrara. *Quia unum quodque recipitur ad modum recipientis.* Pero el modo de recibir y tener los pueblos de los indios, y hacer oficio de cura, no es, ni fue jamás por modo de cura, porque siempre los religiosos huyen y aborrecen la tal carga; luego aunque hagan oficio de curas, no son curas. Ni obsta, que el Breve diga, que los dichos religiosos, que puedan hacer, o hagan oficios de curas, porque no dice que sean curas. Porque muy bien puedo ejercitar algún oficio, y no por eso se dice que soy oficial en propiedad, como el predicador, que mientras predica hace oficio de obispo, y de pastor de las almas, y ni es pastor, ni Obispo, porque no se obligó al tal oficio, ni es oficial sino que por caridad le ejercita. Así en nuestro propósito. Porque los religiosos no tomaron este oficio de curas, como obligación de curas, es cierto que no son curas. Demás desto por la letra del Breve consta. Que después que el Papa concedió a los dichos religiosos que puedan libre y lícitamente hacer oficio de curas. Añadió.. Como hasta ahora lo han acostumbrado a hacer. Pero hasta entonces no acostumbraban los frayles hacer el dicho oficio con obligación de curas. Luego ni tampoco ahora, son curas, ni hacen el tal oficio con toda la obligación que tienen los curas.

Otra cosa es también para mí cierta. Que supuesto que los frayles mendicantes de las Indias, no somos curas en los dichos pueblos de los indios, con todo esto estamos obligados a hacer en los tales pueblos todo aquello que allí hubieran de hacer los curas, o religiosos que por nuestra ocasión se quitaron, o impidieron que no entrasen en ellos, y hicieron su oficio. Porque esto consta por razón natural, y esto prueban los argumentos que se hicieron al principio.

Dudóse lo octavo. Supuesto que los dichos religiosos no son curas, ¿quién será el cura de los tales pueblos que administran?

Respondo. Que por el sobre dicho Breve dos cosas se conceden a los religiosos. Lo primero, que puedan administrar sacramentos. Lo segundo, que los Obispos sobre esto no los perturben, e inquieten, y ni por lo uno, ni por lo otro se les quita a los obispos la jurisdicción que tienen de derecho común en los dichos pueblos, porque estas dos cosas se compadecen, porque si el mismo poder se concediera a los clérigos seculares, nadie dudara que el obispo no fuese juez ordinario y su pastor.

Lo noveno. Cual sea el sentido de aquellas palabras del Breve. ¿Libre y lícitamente puedan hacer oficios de curas? *Respondo.* Que Panormitano, dice, que el significado desta palabra *libremente,* es para que aquel a quien se le concede que haga algo libremente, no esté obligado a pedir consentimiento de otro, porque no fuera libertad si dependiera de otro. De donde se colige. Que si el Papa concediese a uno, que libremente pudiere oír las confesiones de los cristianos, o que pueda ser absuelto de tal, o tal caso. Entonces no es necesario que le de licencia el inferior, como el Obispo, o otro perlado. La significación de la palabra *lícitamente,* es que, no obstante que por las constituciones o reglas de los dichos religiosos, les es prohibido tener cuidado de almas. Por este Breve se les da licencia para que sin culpa le puedan ejercitar. Porque el Papa dispensa con ellos en este caso, y así dice al fin del Breve: *Non obstantibus,* etc.

Lo décimo se dudó. ¿Si el capítulo provincial puede dar licencia a los religiosos de otra Provincia, para que en la suya usen de la autoridad deste Breve? *Respondo.* Que no. Porque no son sus súbditos, sino por razón de delito, y si a los tales religiosos les pudiesen dar licencia para hacer oficio de curas, lo mismo podrían hacer con un clérigo, para que sin licencia del Obispo, oyera confesiones de indios, los casara, etc., que es gran inconveniente.

Dudóse lo undécimo. Si los religiosos que una vez tuvieron licencia para administrar los sacramentos a los indios, se los puedan administrar en donde quiera que se hallen? *Respondo.* Que es necesario advertir, con qué palabra se da la licencia por el capítulo provincial, o quién tuviere sus veces. Porque si en ella se dice. Que pueda administrar en toda la provincia en los pueblos que están sujetos a la Orden, es cierto, que los puede administrar, pero si dice en los pueblos del convento en donde estuviere asignado, o los que fuesen de su visita, no podrá administrar en más. Pero si se dijete absolutamente, que pueda administrar a los indios, entonces yo no entendiera aquella licencia para que pueda administrar los sacramentos, así a donde está asignado, como a donde no lo está. Porque según San Antonino: *Privilegium indeterminate consesum aliccui personae, personam sequitur in omnibus loco, etc., tempore.*

Dudóse lo duodécimo. ¿Si los dichos religiosos pueden tomar por jueces conservadores deste Breve, las personas que les son concedidas en sus privilegios? *Respondo.* Que sí. Porque este Breve no quita los privilegios que tienen los religiosos para tomar conservadores. Principalmente que los que en este se nombran están legisimos desta tierra, y si no se pudieran escojer otros, hubiérase atendido mal a la ejecución deste Breve. Que fue de las concesiones más necesarias que se han hecho para el aumento de la cristiandad destas partes, y aunque su Magestad no hubiera hecho otras diligencias para el bien espiritual de los naturales dellas, había bastantemente cumplido con la obligación con que del Sumo Pontifice recibió las Indias.

2.—En todas ellas se notificó con mucha solemnidad a los señores obispos, y solo del nuestro de Guatemala se la demostración de disgusto que hizo, dando muy claramente a entender su voluntad al gobernador Briceño, con quien días había, tenía grandes pesadumbres, sobre no cumplir ciertas cédulas reales, en cosas que sin que el rey se lo mandara estaba obligado el

Obispo a poner en ejecución. Como hacer residir al tesorero y al chantre, a Francisco Hernández, y a Hernando de Céspedes, canónigos que tenían proveidos en algunos partidos del Obispado por cuya falta en la iglesia no había el servicio que convenía. Había dineros en la fábrica, y tampoco se podían acabar con el que tejase la iglesia, porque la tenía cubierta de heno, o paja. Cierto divorcio que hizo, fue de mucho escándalo en Indias y en España, y agravábase el caso por haber sido el mismo Obispo, quien concertó el matrimonio. Solo una vez salió este perlado a visitar su Diócesis y sintió su Magestad que se le quejasen los indios, y le dijesen que solo les iba a comer sus gallinas, y a recoger tostones, enviándoles mensajeros delante que los amonestasen a hacerle grandes ofrendas, y presentes. Todo esto sucedió en diferentes tiempos, o veces, la pesadumbre continua con el Gobernador, y los autos y requirimientos ordinarios, eran: sobre que habiendo el Obispo celebrado sínodo, usaba dél y le hacían guardar sin haberle enviado a Consejo, contra el orden y privilegio que el rey tiene, que se ha guardado siempre, ni hecho por vía de comedimiento lo que era razón. Todo esto consta así por los testigos de vista, como por cédulas reales, que andan impresas que a no estar estas cosas muy en la plaza, no las sacara yo a luz. De donde podrían advertir los señores Obispos destas partes: Que aunque no fuesen advertidos ni recatados en su modo de proceder, así en el gobierno espiritual como temporal, sino porque sus excesos nunca se olvidan en los archivos reales de España, y de las Indias; era bastante razón para moderarse mucho, particularmente los recién llegados, y vivir conforme la gravedad y santidad que pide la suprema dignidad de que gozan, y advertir cuando persiguieren religiosos, procurándolos desacreditar y deshonrar, poniéndolos tachas y que no son para el ministerio de los indios, que estén muy sin los excesos de quien se va tratando. Cuya memoria se entiende que la permite nuestro Señor en pena de la persecución que hizo a sus ministros los frayles de Santo Domingo, y S. Francisco, que con tantas ventajas cumplían con sus obligaciones, y a quien por esta causa estaba obligado a querer y amar como su antecesor lo había hecho, y conservar en los pueblos que tenían, que tanto trabajo les habían costado, ajuntar y doctrinar, y poner en el estado que tenían cuando su Magestad dice que por interés los entegaba a clérigos portugueses y ginoveses, indignos del cargo en que les ponía.

3.—Y para el total remedio de la muchedumbre de agravios que así este perlado, como otros (que ya se dijo que en esta parte no era singular) hacían a los religiosos mendicantes. Movió nuestro Señor el corazón de su Vicario el Sumo Pontífice Pío Quinto, que había sido frayle mendicante y de la Orden de Santo Domingo, para que por sus letras apostólicas, explicando el santo Concilio pusiese las cosas en el estado que hoy tienen favoreciéndolas con su declaración, desde las palabras que en su Breve, despachado en Roma a los 25 de Junio de 1597 que fué el segundo de su pontificado.

4.—No fue el Señor servido que solo tuviesen disgustos los padres desta propincia el año pasado de 1567, con las inquietudes que les causó el poco amor del obispo de Guatemala, porque de su mano los envió otro igual o mayor con la muerte del Reverendísimo señor Don Fray Tomás Casillas, tercero obispo de Chiapa, y el primer perlado desta provincia, y su principal

fundador, y quien la dió en sus principios el ser de religión y virtud que tiene ahora. En toda esta historia se ha hecho larga relación de su gran gobierno, y de sus heroicas obras, y así aquí solo basta decir, que muy conforme a ellas fue su muerte. Tan sentida de los religiosos, como de los naturales, que habían experimentado su gran amor y caridad y como buenos hijos se la pagaban con la afición posible, que era más de la que se puede decir a causa de no haber gozado tanto tiempo de otro prelado, porque el señor don Fray Bartolomé de las Casas, que fue el primero que vieron en los once meses que residió por las ocupaciones que se han dicho, no pudo visitar el obispado ni darse en particular a conocer a los indios como el señor don Fray Tomás Casillas su sucesor, que de tal suerte se hubo con ellos como el ama cuando cria sus hijos, comparación que San Pablo se dió a sí mismo. El año de **1614** en que se abrió su sepultura en la iglesia mayor se halló su cuerpo tan entero, y el pontifical tan sano como si le acabaran de enterrar.

5.—La sede vacante a imitación del Obispo de Guatemala comenzó a poner clérigos en los partidos y visitas de los religiosos, pero luego desistieron deste propósito anulando lo hecho así por su notificación de los Breves como por la de una provisión que para ello dió el licenciado Briceño Gobernador de Guatemala despachada en Chimaltenango a los catorce de Enero de mil y quinientos y sesenta y ocho.

CAPITULO XXIV

1.—Ejercicios del señor don Fray Bartolomé de las Casas, después que dejó el Obispado.

2.—Las disputas que tuvo con el Dr. Sepulveda.

3.—Fue causa que no se vendiesen los pueblos de indios.

4.—Hizo volver la Audiencia a Guatemala.

5.—Murió en Atocha.

6.—De su compañero.

7.—Los libros que escribió.

1.—Todo era desgracias en estos tiempos para la provincia, con la falta de personas que la favorecían y honraban. Y aunque de todos se sentía, como era razón, la que llevó las ventajas con mucho extremo fue la de la persona del señor don fray Bartolomé de las Casas, segundo Obispo de Chiapa, padre de los indios, restaurador del convento de Guatemala. Fundador de nuestra Provincia, y que la dió nombre en la religión, y fué su protector veinte y dos años, procurando siempre todo su bien y aumento.

Y porque desde que se partió a España, y envió a la Florida al padre fray Luis Cancer, y hizo dejación del obispado, no se ha hecho mención del, será bien que ahora se diga lo que he alcanzado de sus santas y heroicas obras, el tiempo que residió en España, hasta su dichosa muerte. Renunciado, pues, el obispado en persona que lo supo gobernar también. Recogióse el señor

don fray Bartolomé, con Breve y licencia particular, en el colegio de San Gregorio de Valladolid, llevando consigo a su fiel amigo y compañero el padre fray Rodrigo de Ladrada. Allí sirvió mucho a nuestro Señor en la resolución de gravísimos casos de Indias, como restituciones y conquistas, que todos los padres Regentes le remitían, como a hombre doctísimo, y que por larga experiencia las entendía, y no podría ser engañado. Su modo de proceder según me refirió el padre fray Antonio de Matanza, padre antiguo de San Esteban de Salamanca, que a la sazón era colegial, fue de un hombre ejemplarísimo, y como si con su buen ejemplo hubiera de convertir las almas de los compañeros que eran virtuosísimos. Así se recogía en la celda, guardaba silencio, traía los ojos bajos, las manos compuestas, y tenía cada día muchos ratos de fervorosísima oración. El y su compañero comían siempre a la mesa segunda, por dejar la primera desocupada al gobierno del colegio, y los dos en acabando de comer se iban rezando el salmo de *Miserere mei Deus,* a dar gracias a la capilla, y si la hallaban cerrada, a la puerta tenían la oración.

La ocupación que el señor don Fray Bartolomé, tenía después que dejó el obispado, fue ser protector y defensor de los indios, y sobre la ejecución de su ministerio cuando se confesaba con su compañero, que era algo sordo y hablaba recio, oían los padres colegiales, que le decía algunas veces bien claro: Obispo: mirad que os vayais al infierno, que no volveis por estos pobres indios como estáis obligado. Era más amonestación que corrección, porque nunca se le sintió el menor descuido del mundo en esta parte, principalmente en aquellos días.

2.—En que el Dr. Sepúlveda, Coronista del Emperador nuestro señor *(dice el mismo señor don fray Bartolomé en un tratado que deste caso imprimió en Sevilla año de 1552).* Informado e persuadido de algunos españoles de los que más reos culpados eran en las destruyciones y extragos que se ha hecho en las gentes de las Indias, escribió un libro en forma de diálogo en latín, muy elegante, guardadas sus leyes o reglas y polideza de retórica, como sea tan docto y eminente en la lengua latina, que contenía dos principales conclusiones. La una es, que las guerras que se han hecho por los españoles contra los indios, fueron justas de parte de la causa, y de las autoridades que hay para movellas, y que lo mismo se puede y debe generalmente contra ellos hacer. La otra, que los indios son obligados a se someter para ser regidos de los españoles, como menos entendidos a los más prudentes, y sino quisieren, afirma que les pueden hacer guerra. Estas son las dos causas de la perdición y muerte de tan infinitas gentes, y despoblación de más de dos mil leguas de tierra, que han muerto y despoblado con nuevas y diversas maneras de crueldad, e inhumanidad de los españoles en las Indias, conviene a saber las que llaman conquistas, y las encomiendas que solían llamar repartimientos.

Coloró su tratado el dicho Doctor Sepúlveda con publicar que pretendía justificar el título que los reyes de Castilla y León tienen al señorío e superioridad suprema, e universal de aquel orbe de las Indias, para mejor encubrir la doctrina que quería derramar por estos reynos, y por aquellos de las mismas Indias. Este libro presentó el Doctor en el Consejo Real de las Indias suplicando con gran instancia e importunidad que le diesen licencia y autoridad para imprimirlo. La cual negaron por muchas veces conociendo el muy cierto escándalo y daño que de publicarlo se recibiría. Y visto que por el Consejo de las Indias no lo podía imprimir, procuró con sus amigos que residían en la Corte del Emperador, que alcanzasen una cédula de su Magestad, que lo remitiese al Consejo de Castilla, donde de las cosas de las Indias ninguna noticia se tenía. Al tiempo que esta cédula vino, estando la Corte y los Consejos en Aranda de Duero, el año de mil y quinientos y cuarenta y siete, llegó de las Indias el obispo de la Ciudad Real de Chiapa, don Fray Bartolomé de las Casas o Casaus. El cual sabido del tratado del Doctor Sepúlveda entendía la materia que contenía y la ceguedad perniciosísima con los irreparables daños de que si se imprimiese sería causa, opúsose contra él con todo el rigor que pudo, descubriendo y declarando el veneno de que estaba lleno, y a donde ponía su fin. Acordaron los señores del real Consejo de Castilla, como sabios y justos, pues la materia de que trataba era por la mayor parte perteneciente a Teología, de lo enviar a las Universidades de Salamanca y Alcalá, encomendándoles que lo viesen y examinasen y firmasen si se imprimiría. Las cuales después de muchas y exactísimas disputas, determinaron que no se debía de imprimir como doctrina no sana. No contento el Doctor, antes muy quejoso de las Universidades, acordó no obstante las muchas repulsas que ambos Consejos reales habían dado, enviar su tratado a Roma a sus amigos para que lo hiciesen imprimir, aunque debajo de forma de cierta apología, que había escrito el Obispo de Segovia, porque el dicho Obispo de Segovia viendo el dicho su libro le había, como entre amigos y próximos, por cierta carta suya fraternalmente corregido. Informado el Emperador de la impresión de dicho libro y Apología mando luego despachar su real cédula para que se recogiesen y no pareciesen todos los libros o tratados della, y así se mandaron recoger por toda Castilla. Y porque el dicho Doctor hizo cierto sumario en romance del dicho su libro, para que más se cundiese por el reyno, y gozasen dél la gente común, y todos los que ignobaran latín, como su materia sea sabrosa y agradable a todos los que desean y procuran ser ricos y subir a estados que nunca tuvieron ellos, ni sus pasados, sin costa suya, sino con sudores y angustias, y aún muertes ajenas. Deliberó el dicho Obispo de Chiapa escribir cierta Apología también en romance, contra el sumario del Doctor en defensa de los indios, impugnando y aniquilando sus fundamentos y respondiendo a las razones y a todo lo que el Doctor pensaba que le favorecería. Declarando al pueblo los peligros, escándalos y daños que contiene su doctrina. Pasadas muchas cosas que después sucedieron, su Magestad mandó el año pasado de mil y quinientos y cincuenta, hacer una congregación en la Villa de Valladolid, de letrados, teólogos y juristas,

que se juntasen con el Consejo real de las Indias, para que platicasen y determinasen, si contra las gentes de aquellos reinos, se podían lícitamente y salva justicia, sin haber cometido nuevas culpas, más de las en su infidelidad cometidas, mover guerras que llaman conquistas. Mandáronle llamar a dicho Doctor Sepúlveda, para que dijese lo que en este negocio decir quisiese que le parecía. El cual entró y estuvo en la primera sesión, y dijo todo lo que quiso. Llamaron desde allí adelante al Obispo, y en cinco días continuos leyó toda su apología. Y porque era muy larga, rogaron todos los señores teólogos y juristas de la Congregación al egregio Maestro y padre Fr. Domingo de Soto, confesor de su Magestad, de la Orden de Santo Domingo, y que era uno de ellos, que la sumase, y del sumario se hiciesen tantos traslados cuantos eran los señores que en ella había. Los cuales eran catorce, porque estudiando sobre ello el caso, votasen después, lo que según Dios les pareciese. El dicho Padre Maestro en el dicho sumario puso las razones del Doctor, y las que contra él escribió el Obispo. Después pidió el Doctor que le diesen traslado del dicho sumario, para responder a él; del cual coligió doce objeciones contra sí, a las cuales dió doce respuestas. Contra estas hizo el Obispo doce réplicas, que todo anda impreso, y es muy digno de saberse, y no de olvidarse, que con muy particular cuidado el príncipe don Felipe Segundo, mandó que el libro del Doctor Sepúlveda no pasase a las Indias. Y por si acaso contra este orden, alguno le trajese a estas partes, por una su real cédula, despachada en Valladolid a tres de Noviembre de mil y quinientos y cincuenta, manda al Gobernador de Castilla del Oro, que ahora se llama Tierra Firme, le recojiese y le volviese a España. Y lo mismo escribe su Alteza al Virrey de México, firmando la carta en San Martín a los 19 de Octubre del mismo año de 1550.

3.—En el de 1556, ejercitó grandemente el señor don fray Bartolomé de las Casas, su oficio de padre y protector de los indios. A causa de que dando mucha priesa el príncipe don Felipe Segundo, desde Inglaterra donde estaba casado con la reyna María, que le enviasen dineros para irse a Flandes, o venir a gobernar estos reynos, por renunciación que en él hizo el Emperador su padre. Y para enviárselos se libraron en las minas de Guadalcaná más de quinientos mil ducados, y para enviar más seiscientos mil, se tomaron los trescientos mil en la feria de Villalón, a intereses usurarios. Y para haber los otros hizo la princesa doña Juana vender diez cuentos y cuatrocientas mil maravedís de las rentas de su dote, situados sobre las alcabalas, y a menos de a catorce mil el millar, y pidió cuarenta y tres cuentos al reyno, que le quedaban de su encabezamiento y lugares que se arrendaban. Y había sutiles tracistas de crecer con todas artes los tributos, y daban orden de vender encomiendas, juros, jurisdicciones, hidalguías, regimientos, escribanías, alcaidías, tierras baldías, oficios y dignidades. Pidióse a la princesa Gobernadora, escribiese al rey de Portugal su suegro, prestase una buena partida de pimienta, para que de lo procedido della en Flandes, se valiese su hermano fácilmente. Querían vender los lugares del Episcopado y Abadengo

y en las Indias (que es a nuestro propósito) las encomiendas y lugares de repartimiento. Opúsose a este arbitrio, con todo el valor nuestro Obispo de Chiapa, como defensor de los indios, impidiendo la tal venta, como medio eficaz de acabarse las Indias y destruírse de todo punto los naturales dellas, y así solo se pidió servicio al Pirú y a México.

4.—La provincia de Guatemala desde que por orden de su Magestad se pasó la Audiencia a Panamá, y quedó en poder de Gobernadores padeció muchos y muy grandes trabajos porque una persona sola no podía acudir al gobierno de tan largas tierras, y era inconveniente grandísimo haber de ir con las apelaciones a México, que en partes dista cuatrocientas y quinientas leguas. Escribieron al señor Obispo los padres de Santo Domingo, que esto más les debe esta provincia, los daños que padecía la tierra sin Audiencia, y cómo perecían los naturales por falta de justicia, a causa de que no podían ir a México con las apelaciones de los que proveía el Gobernador. Para tratar un negocio tan grave como este, salió el señor don fray Bartolomé de las Casas del Colegio de San Gregorio y vino a Madrid. Propuso sus razones con tanta eficacia al rey nuestro señor, y a su real consejo de las Indias, y ellas eran tan justificadas y puestas en razón, que por su medio alcanzó la vuelta de la Audiencia a la Ciudad de Santiago de Guatemala.

5.—Y estando muy contento con este despacho, fue nuestro Señor servido de llevarle para sí, habiendo recibido devotísimamente los sacramentos al fin de Julio de 1566, y con gran concurso de todo Madrid se enterró en la capilla mayor antigua del convento de Nuestra Señora de Atocha, con pontifical pobre y el báculo de palo, como lo ordenó, y hízole una solemnísimas exequias el padre fray Domingo de la Parra, que era suprior, y después fué provincial del Pirú.

Murió de edad de noventa y dos años, y los cincuenta y uno gastados en continuos trabajos en procurar el bien de los naturales, y la conversión y aumento de la cristiandad deste nuevo mundo. Y aunque algunos quedan referidos en este libro, entiendo que son los menos que este santo varón padeció por esta causa, por estar cierto que no los alcance todos. Lo que me consuela, es saber que a Dios por cuyo amor los pasó, no se le habrá olvidado ninguno por pequeño que haya sido, para no premiársele muy copiosamente en su santo reyno.

6.—Su compañero el padre fray Rodrigo de Ladrada a quien el padre fray Juan de Segovia en la historia de la Orden llama Elíseo, porque el señor Obispo da siempre nombre de Elías se volvió a Valladolid, y acabó santamente sus días en el convento de San Pablo. Contóme el padre fray Luis de la Cruz padre antiguo, que hizo oficio de cantor muchos años en San Esteban de Salamanca, y por este tiempo vivía en Valladolid, que yendo una tarde de cuaresma a visitar los altares, entró en la capilla del Cristo, y halló allí al padre fray Rodrigo de Ladrada, y preguntándole qué hacía, respondió: Estoyme desocupando para darme todo a Dios. Y la ocupación que tenía era, rezar el oficio de difuntos.

7.—Con los muchos negocios de Indias que así el Emperador, como su real Consejo encomendaba al señor don fray Bartolomé de las Casas, se hallaron en su celda muchos papeles y memoriales de importancia, informaciones, relaciones, peticiones, descubrimientos, conquistas, consultas, lo cual todo con persona de confianza se llevó desde Valladolid a Madrid y se guardó en los archivos del Consejo de Indias. Sin estos papeles que estudió, resolvió, y puso en estilo los libros y tratados que de propósito escribió, según están impresos, y escritos de mano en el depósito del muy insigne Colegio de San Gregorio de Valladolid, son los siguientes:

Un volumen grande de 830 hojas de a folio de su misma letra abreviada y menuda casi sin margen, cuyo título es: *Apologética Historia sumaria cuanto a las calidades, disposición, discripción, cielo, y suelo destas tierras, y condiciones naturales, políticas, repúblicas, maneras de vivir e costumbres de las gentes destas Indias Occidentales, y Meridionales, cuyo imperio soberano pertenece a los Reyes de Castilla.*—La causa final de escribilla fue, *dice en el prólogo,* conocer todas y tan infinitas naciones deste bastísimo Orbe, infamadas por algunos que no temieron a Dios, publicando que no eran gentes de buena razón para gobernarse, carecientes de humana pulicia y ordenadas repúblicas.

Para demostración de la verdad, que es en contrario, se traer y compilan en este libro (referida primero la descripción y calidades y facilidad de aquellas tierras, y lo que pertenece a la geografía, y algo de la cosmografía) seis causas naturales que comienzan en el capítulo 22, conviene a saber. La influencia del cielo, la disposición de las regiones, la compostura de los miembros y órganos de los sentidos exteriores y interiores, la clemencia y suavidad de los tiempos, la edad de los padres, la bondad y suavidad de los mantenimientos. Con las cuales concurren algunas particulares causas, como la disposición buena de las tierras y lugares, y aires locales de que se habla en el Capítulo 32. Iten. otras cuatro accidentales causas que se tratan en el Capítulo 26 y estas son la sobriedad del comer y beber, la templanza de las afecciones sensuales, la carencia de la solicitud y cuidado cerca de las cosas mundanas y temporales, el carecer así mesmo de las perturbaciones que causan las pasiones del ánima, conviene a saber la ira, gozo, amor, etc., por todas las cuales, o por las más dellas, y también por los mismos efectos y obras destas gentes que se comienzan a tratar en el cap. 39 se averigua, concluye prueba, haciendo evidencia ser todas, hablando a todo género, algunas más, y otras muy poco menos, y ninguna expertas dello, de muy buenos, sutiles y naturales ingenios, y capacísimos entendimientos, ser así mismo prudentes y dotadas naturalmente de las otras especies de prudencia que pone el filósofo monástico, económico y político, y cuanto a este postrera, que seis partes contiene, las cuales según él mismo, hacen cualquiera república por si suficiente y temporalmente bienaventurada, que son labradores, artífices, gente de guerra, ricos hombres, Sacerdocio, que comprehende la religión, sacrificios y todo lo perteneciente al culto divino. Jueces y ministros de justicia, y quien bien gobierne, que es lo sexto. Las cuales partes referi-

mos en breve abajo en el cap. 45 y en el 57, por gran discurso hasta los acabar proseguimos. Cuanto a la política digo. No solo se mostraron ser gentes muy prudentes y de vivos y señalados entendimientos, teniendo sus repúblicas (cuanto sin fe y conocimiento de Dios verdadero pueden tenerse) prudentemente regidas y proveidas, y con justicia prosperadas, porque a muchas y diversas naciones, que hubo, y hay hoy en el mundo de las muy loadas y encumbradas en gobernación política, y en las costumbres igualaron, y a las muy prudentes de todo el, como eran los griegos y romanos, en seguir las reglas de la natural razón, con no chico exceso sobrepujaron, etc. Tiene este libro 267 capítulos largos de a cuatro y cinco hojas, en que muestra el señor Obispo haber sido uno de los grandes humanistas del mundo, y que ningún autor que escribiese de ciencia secular, así en verso como en prosa, dejó de leer y entender. No desconfío que este libro en algún tiempo salga a luz, y tengo por de tan buena conciencia a los que le han trasladado, que le restituirán en viéndole lo que tomaron dél, y si no lo hicieren así, a los jueces por tan rectos que se lo quitarán, porque el poseedor de mala fe, no prescribe.

Escribió también el señor Obispo *una Historia General de las Indias.* De la cual yo solo he podido ver dos tomos. El primero que se computa por un libro tiene 668 hojas de a folio, y 182 capítulos muy largos. Alcanza hasta el año de 1502. El segundo tomo, o libro llega hasta el año de 1510, tiene 197 hojas de a folio y setenta y ocho capítulos. Es la historia a quien más crédito se debe dar, que a otra ninguna de las Indias, así de las que se han escrito en latín, como en romance. Y es mucho de alabar el Coronista mayor de las Indias Antonio de Herrera, quien con su buena elección en lo que escribió, se aprovechó más desta historia, hasta el tiempo a que llega, para componer su obra, que de otra ninguna, quitándole con mucha prudencia algunas cosas que ahora no era menester advertir, añadiendo otras en su lugar muy dignas de saberse. Y persuádome a esto del crédito deste libro. Lo primero por el mucho de su autor, entendiendo dél, que no diría lo que no era así. Y lo segundo, porque fue testigo de vista de lo más que escribe. Y de lo que no vió se informó de los que lo vieron, como quien trató con ellos muchos años; particularmente al Almirante don Cristóbal Colón, cuyas cartas y relaciones refiere, sacadas de sus mismos originales. Trata demás desto, cosas curiosísimas de astrología y mosmografía, porque entendía muy bien estas artes. Y sobre todo, como piadoso y cristianísimo perlado avierte a los leyentes algunas consideraciones, que ponderadas, son de mucho consuelo del alma, y más a los que ahora ven, como pasado lo que notó presente. Y el prólogo es de los considerados y discretos, que se han puesto en libro de historia, en abono deste género de escritura. Dice, *que comenzó a escribir la historia año 1527 y que la acabó de escribir año de 1559, porque sus muchos trabajos y larguísimas peregrinaciones, no dieron lugar a darle fin con más brevedad.* Y es de notar que en la primera hoja de su letra encarga al Padre rector y conciliarios, que no publiquen aquella historia antes de cuarenta años, y fírmalo en año de 1560, lo cual se guardó acaso, porque Antonio de Herrera no imprimió hasta el año de 1600.

Escribió también otro gran volumen, *que tiene diez y seis remedios contra la peste que entonces comenzaba, y a toda priesa iba destruyendo las Indias.* De los cuales imprimió en Sevilla el octavo, año de mil y quinientos y cincuenta y dos.

Otro tratado escribió, y aún imprimió, tan breve y compendioso, quanto odioso y aborrecido en los tiempos pasados de los conquistadores, y en los presentes de los que descienden dellos, *De la destruición de las Indias,* para mover al cristianísimo Emperador, a que fundase las Audiencias del Pirú y de los Confines.

Escribió también *un Confesionario,* que contiene doce reglas, que están en este libro, e imprimió su defensa, porque no todos recibieron gusto con tanto rigor.

Juntamente escribió e imprimió otro tratado, *Del soberano imperio que los reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias Occidentales.*

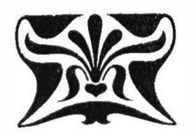
Otro libro de que arriba se ha hecho mención, que intituló *De Unico Vocationis modo,* del cual parece que hizo muchos traslados, porque yo he visto cuatro dellos, el que está en el Colegio, el que yo tengo, otro en la Nueva España, y otro en poder del Licenciado Antonio Prieto de Villegas, cura de Mazaltenango en la costa de Guatemala, y todos de una misma letra.

Escribió juntamente otro libro doctísimo en latín que tiene 272 hojas de a folio *Sobre el hacer los esclavos de la segunda conquista de Xalisco, que mandó hacer don Antonio de Mendoza Virrey de la Nueva España, año de 1541.*

Imprimió también otro tratado que intituló: *Disputa contra el Doctor Sepúlveda,* y las réplicas que hizo contra sus argumentos con los cuales quería probar que el Evangelio, se había de predicar por armas.

Otros muchos tratados escribió el señor Obispo, que el tiempo ha consumido, o por mejor decir los interesados que no se publicasen, porque eran contrarias a sus pretensiones, que o eran defender lo mal hecho en Indias, o continuar el mal comenzado a que se oponía el santo Obispo, como cristiano, celoso del bien común, y único protector y defensor de los indios. Y cierto es muy digno de considerar ver la vida de un hombre tan fatigado, y cuidadoso por el bien destas tierras, caminar por tierras y mar, lo más del tiempo en las ciudades, en los patios, y estrados de las chancillerías y Consejos, en mesones y posadas, en ranchos, chalupas y navíos, y en todas partes con temor y ansia de sus enemigos no le maltratasen, o quitasen la vida, ocupado con mucho sociego y tranquilidad de ánimo en oración y meditación, en confesar y predicar, en leer libros de Teología escolástica y positiva, las leyes de los Emperadores, los decretos de los Sumos Pontífices, los Concilios de la Iglesia, los escritos de los Doctores sagrados, los libros de humanidad, y sabiduría secular, para sacar de todos la fuerza de las razones que pretendía probar y la doctrina sana y aprobada por todos que quería persuadir y enseñar. Verdaderamente su vida fue un milagro del Señor con que quiso probar la justicia de la causa que pretendía, que era la libertad de los naturales deste nuevo mundo, y así acabándose las haciendas y vidas de muchos que le querían quitar al Obispo, jamás le faltó la salud para tantos

trabajos ni le faltaron dineros para tantas y tan largas jornadas, ni para concluir negocios tan arduos y dificultosos como puso en ejecución, para dar limosnas, para sustentarse, y para dejar renta para una tan honrada memoria como fundó en el Colegio de San Gregorio, dejando renta para el sustento de diez y ocho estudiantes pobres, que llaman *porcionistas,* que se escojen por el curso de artes, seis dialécticos, seis lógicos y seis filósofos, que son de servicio para aquella gravísima casa. En reconocimiento desta fundación a la misa de capilla que el Colegio le dice día de San Martín están los estudiantes al responso con velas encendidas en las manos. Y no es de callar por fin y remate de las alabanzas deste insigne varón. Qu habiéndose levantado pocos años ha un capitán (en otras cosas digno de alabanza), (y la merece un tratado que compuso de milicia de Indias). Que para mostrar las fuerzas de su entendimiento en pelear con el Cid después de muerto, escribió un libro para este señor Obispo, y el Consejo real no lo dejó sacar a luz, porque dijeron aquellos prudentísimos señores, que al Obispo don fray Bartolomé de las Casas no se había de contradecir, sino comentarle y defenderle.



LIBRO UNDECIMO

CAPITULO I

1.—Al padre fray Domingo de Ara, le eligen Obispo, y su muerte.
2.—Fray Tomás de Cárdenas y el padre fray Alonso de Noreña gobiernan el obispado de Chiapa.
3.—Dáse este obispado al padre fray Pedro de Feria.
4.—Sucesión de todos los demás señores Obispos de Chiapa.
5.—Del Señor D. fray Juan Zapata de Sandoval.
6.—Carta que escribió a su Magestad en favor de la Orden.

1.—Alcanzó el señor Fr. Bartolomé de las Casas la muerte de sus sucesores el señor D. fr. Tomás Casillas, y procuró con el cristianísimo Emperador, que se proveyese su Obispado en persona no menos benemérita que el difunto, proponiéndole al P. fr. Domingo de Ara, que era uno de los primeros fundadores de la provincia, y segundo provincial. Cuya virtud y letras conocía muy bien el señor Don fr. Bartolomé y por eso se aseguraba, que en todo sería padre y pastor de sus hijos. Diósele, pues, a este bendito padre la cédula de Obispo, y afligiose tanto con semejante dignidad; porque nunca sentía de sí cosa que no fuese humildísima, que de día y de noche todo era llorar, y derramar lágrimas delante del señor, suplicándole no permitiese, ya que los perlados le obligaban a aceptar el Obispado que llegase a él, sino que antes le llevase para sí. Oyó Dios sus ruegos y esperando las Bulas para consagrarse (que ya dicen que estaban en Indias), murió santamente el año de 1572 en el convento de Copanabastla, a donde había vivido muchos años, como aquel que le cupo por obediencia, cuando los padres desde Chiapa se repartieron por la tierra luego que llegaron. Supo el padre fr. Domingo la lengua de aquella provincia con eminencia, y por no la deprender ni trabajar sólo para sí, hizo arte y vocabulario della para los venideros, *y es tan propia su lengua y tan casta* (me escribió el padre fray Domingo Vidal, consultado por mí en este caso) y *tan significativa, que dudo que la de Cicerón sea más propia latina, y es así, que los que siguieron después acá su modo de hablar salieron con su intento más que otros que fueron por otro estilo a su parecer más elegante, pero menos útil y acomodado al entender del indio.*

2.—No he podido saber qué fué la ocasión, porque desde que su Magestad nombró por Obispo al P. F. Domingo de Ara hasta que murió, los prebendados y dignidades de la iglesia de Ciudad Real se ausentaron todos della. De suerte que el Cabildo se deshizo y quedó el servicio de la iglesia en poder de los capellanes; y por esto el rey dió su gobierno, y de todo el Obipado al P. F. Tomás de Cardenas; y habiéndole nombrado por Obispo de la Verapaz, dió el gobierno de Chiapa al padre fr. Alonso de Noreña; y esto duró por espacio de siete años.

3.—Después dellos nombró su Magestad por Obispo al P. F. Pedro de Feria, natural de Feria en Extremadura, hijo del convento de San Esteban de Salamanca, a donde fue vicario siendo muy mozo en ocasión de tanto cuidado, como cuando en aquella casa se celebró el capítulo general año de 1551. Fue predicador general, y prior de México, y después provincial; y porque no se olvidé lo que pasó el día de su elección, y se conozca lo poco que apetecía cargos y dignidades, diré lo que hubo. Acabó el tiempo de su provincialata el P. F. Cristóbal de la Cruz, era vicario general el P. M. F. Pedro de Pravia, y llamaron al medio del capítulo al nuevo electo para que allí aceptase. Y fué tan al revés, que no había medio de hacerle levantar del suelo, sino casaba primero su elección, alegando mucha insuficiencia, así de gobierno, como de salud; porque era asmático, y por esta causa decía que no podía andar a pie, ni dejar de comer carne, ni de dar mucha pesadumbre en los conventos, por haberse de detenerse en ellos más de lo que de ordinario suelen los provinciales. A esto le respondió el P. R. Fray Cristóbal de la Cruz, que antes era mejor andar despacio para oír con atención, y deliberar con más prudencia, y conocer mejor los sujetos que un provincial que entra a las nueve de la noche, y sale a las dos de la mañana, porque no le de el sol. Que con el andar a caballo, y comer carne no escandalizaba la provincia, que ya los padres sabían que tenía necesidad, y con ella le elegían, sabiendo que el oficio no le había de quitar su enfermedad, antes aumentársela, instó el Maestro de la Cruz con el vicario general que le forzase a aceptar, y por esta causa aceptó el provincialato el P. F. Pedro de Feria.

Era hombre de gran gobierno, y mostróle entonces en no tener acepción de personas, y así mejoró en cargos a los que lo merecían, dejando a algunos, que se le juntaban más por algún respeto temporal. Después desto fué por procurador de su provincia de México a España, y nombrándole el Rev. M General por vicario general y visitador de la misma provincia, para que averiguase, si el Capítulo de S. Pedro de Etla en suspender al P. F. Juan de Córdova le había hecho agravio, le dijo dándole los recados: *Mira que te envío como mensajero del Señor.* El p. fr. Pedro se escusó diciendo, que no era para aquel oficio. Replicóle el P. R. y el P. F. Pedro *le tornó a decir,* ya han pasado sus dos años de suspensión y se han acabado los cuatro que pertenecían a su oficio, si se halla sin culpa manda V. R. que empiece otros dos años. *Dijo el general.* No, pues de qué sirve el ir yo por visitador, *dijo el P. F. Pedro,* sino de inquietar y desasosegar la provincia. V. R. se sosiegue, y deje las cosas como están, o envíe otro visitador.

Despidióse del oficio de procurador, y volvióse a su casa de Salamanca, en donde le hicieron maestro de novicios, y en esta ocupación le escribió Juan de Vega, presidente de Indias que su M. le nombraba por Obispo de Chiapa. De lo cual se escusó grandemente, por sus años, y por sus achaques.

Volvióle a escribir el Presidente, que aquel era el gusto de su Magestad. Y de esta segunda carta tuvieron noticia el prior del convento, y los maestros, y le obligaron a aceptar, asegurándole la conciencia, de que fue siempre temerosísimo.

En 14 años que vivió en el Obispado no se le conoció inclinación a hacer más por unos que por otros, ni dió cosa aquien no la mereciese. A todos amaba, y así todos le querían bien, y le visitaban, y acompañaban las fiestas yendo a su iglesia, o al campo. Era gracioso y apacible en sus conversaciones por ser naturalmente retórico, y hablar con mucha propiedad de vocablos; y siendo llano y afable, tenía una gravedad natural en su persona que a todos movía que le mirasen con respeto. Fué gran limosnero, según su poca renta, y como había administrado muchos años a los indios en la provincia de Oaxaca, cuya lengua zapoteca supo también, que hizo Arte y vocabulario della, el mejor y más copioso que hay. Tratábanlos siendo Obispo con apacibilidad y mancedumbre, como si fuera igual con ellos. Visitaba los enfermos de la ciudad, así nobles como plebeyos, y más frecuentemente a los pobres, dejándoles siempre limosna o enviándosela de su casa; acupado en tan santas obras le halló la voz del Señor y su fallecimiento. Está enterrado en el convento de S. Domingo, de Ciudad Real.

4.—Vacó el Obispado 3 años, y nombró su Magestad en él al P. M. F. Andrés de Ubilla, natural de la provincia de Guypuzcoa, y de profesión fraile de Santo Domingo, hijo del convento de México. en donde leyó muchos años Artes y Teología, con muestras de hombre doctísimo, y siendo prior de la casa (oficio que tuvo dos veces), levantó los dormitorios del convento al peso que están ahora y dióle tal ser con nuevos edificios y ornamentos del altar, que le hizo como de nuevo. Siendo prior de Oaxaca habiéndolo sido también de la Puebla, le hicieron provincial. Fué gran celador de la observancia regular, y castigaba con rigor las faltas en esta parte. Hombre sufridísimo, y de un pecho constante en los negocios que entendía que tenía razón; y así muchas veces que tuvo encuentros con la Audiencia, y los señores virreyes, si daba en oponérseles, jamás le podían doblar, y hacíase temer. Fué a España a negocios del reyno, y de la Orden, siendo virrey el Marqués de Villamanrique, teniéndole este príncipe con todo su poder tomados los puertos, que se tuvo a medio milagro su embarcación. Porque despachándose barcas tras él, dijo el Castellano de la Habana, que había llegado allí un fraile solo con la capa al hombro, y un bordón en la mano, y que no se supo quién le trajo, que halló allí un navío de la flota, que se había quedado para dar carena, y estaba velas en alto, y que se embarcó en él, y se vino a España. Dióle audiencia la magestad de Don Felipe el Prudente, por espacio de tres horas por la mañana; en que el maestro le dió cuenta del estado de las cosas de la Nueva España, y encareció el no cumplirse las cédulas y mandatos reales, con otras cosas que pedían remedio. Y teniendo todos los reyes algo de divinidad por el bien común, que tienen a cargo; por lo cual son mirados con respeto y reverencia, conociéndose naturalmente en ellos una superioridad y exceso, a quien los trata y comunica, que les causa algún terror, y espanto, cosa que en más que en otro ningún rey del mundo, desde Salomón, resplandeció tanto como en el rey don Felipe. Estando hablando con él el M. F.

Andrés de Ubilla se turbó de modo que olvidado de lo que había dicho, y de lo que le faltaba por decir, no supo pasar adelante, ni volver atrás. Conocióle el prudentísimo rey, y fuele refiriendo todo lo que le había oído, y dándole apuntamientos. *Pues en tal ocasión provei yo esto, y en tal estotro.* De suerte que le alentó, y tornó el maestro al hilo de su plática, dando satisfacción, *Señor, eso que V. M. proveyó con la carta que yo escribi a V. M. la envió el Consejo a la parte, etc.* Otras veces le oyó su Magestad y el P. Fr. Diego de Chávez su confesor, y por parecer del M. F. Andrés de Ubilla dió su Magestad por visitador del virrey a don Diego Romano, Obispo de la Puebla, que hizo su oficio contra el Marqués de Villamanrique con tanto rigor, que se tuvo por demasiado, solo le escusaban sus apasionados con decir, que no vía lo que otros, y así no reparaba en apariencias, y por virrey de la Nueva España don Luis de Velasco, el mozo, y con esto se volvió el buen padre a su casa de México, no habiendo gastado en el despacho de negocios tan graves, sino solos 9 meses. Y el dijo, que no había mudado zapatos. Dentro de pocos días le nombró su Magestad por Obispo de Chiapa. Gobernó con demostración de gran celo de la honra de Dios, y que todos acudiesen a sus obligaciones. Fué muy caritativo y amoroso con los indios, y gran limosnero. Promovióle el rey N. S. al Obispado de Mechoacán, y no le dejó la muerte ir a gozar de él. Por su falta estuvo el Obispado vaco casi 9 años: porque le dió su Mag. al Lic. Lucas Durán, fraile de la Orden de Santiago, y su capellán, que le aceptó, y se consagró, y después no quiso venir a residir; proveyeron en su lugar a D. Pedro González de Mendoza, Obispo de Lipari. Aceptó a Chiapa, y tampoco la quiso ver como su antecesor.

Nombró luego su Mag. por Obispo de Ciudad Real al Dr. D. Melchor de la Cadena, natural de México, caballero muy noble hijo del contador Antonio de la Cadena, y de D. Francisca de Sotomayor, hija del bachiller Pedro de Sotomayor, de los primeros conquistadores de la Nueva España, y gobernador de Panuco. Fué decano de la Facultad de Teología en la Universidad de México, y canónigo en aquella santa Iglesia. Promoviéronle al deanato de la Puebla de los Angeles, y sirvióle pocos años, así por falta de salud, como por el desconsuelo que le daba no tratar con las personas de virtud que él conocía, y tenía experimentadas. Volvióse a México, con títulos de maestrescuela; y la noticia que a su Magestad le dieron los virreyes de una tan grave persona, fué causa de que le nombrase por obispo de Chiapa, y echóse se ver, cuán sin pretención suya fué la provisión, pues para enviar por las bulas, no se halló en toda la corte persona que tuviese poder suyo. Era algo escrupuloso, y no quiso aceptar el obispado, por no ponerse en peligro de no cumplir con sus muchas y muy precisas obligaciones. Tenía costumbre de renovar cada año su testamento, y con el que murió fué ejemplarísimo, dejando muchas memorias de limosnas, capellanías, y dotes de huérfanos, que todo se cumple hoy en día en el monasterio de la Concepción de Méjico, a donde tenía por hijas de confesión muchas religiosas de gran virtud, y ejemplo, cuya santa comunicación le trajo desde la Puebla. Murió santamente a los 22 de Agosto de 1607 y con un solemne acompañamiento fué enterrado en el capítulo del convento de Santo Domingo.

Dióse luego el Obispado de Chiapa al P. M. F. Tomás Blanes de la Orden de Sto. Domingo, natural de los reynos de Valencia, y hijo del convento de S. Pablo de Valladolid. Hombre de excelentes partes. Vivió en la provincia de S. Juan Bautista del Pirú muchos años, y allí leyó Artes y Teología. Recibió el grado de Maestro, y fué calificador del Santo Oficio. Visitó la provincia, o por mejor decir, el provincial de Santa Cruz, de la isla de Santo Domingo. Y vuelto a España, le nombró su Magestad por Obispo de Chiapa. Llegó a Ciudad Real. Era apacible y humano con todos. Pero tuvo poca ventura en las ocasiones que se le dieron de no mostrarse tan aficionado a su hábito, como lo era, según lo manifestó en el capítulo que se celebró en Chiapa, año de 1611, en cuyas actas se lee en latín, lo que vuelto en romance quiere decir: *Hacemos saber, que el Reverendísimo señor Obispo de Chiapa estuvo presente a todo este nuestro capítulo, honrándole con su persona, y mostrándonos amor de verdadero padre y teniendo siempre delante de los ojos la gravedad de su hábito y religión, como verdadero hijo de nuestro glorioso padre Santo Domingo, no autorizó con su virtud y letras, y con sus sermones.* Y juntamente en no le dar lugar la muerte a subir a cosas mayores.

Murió algo apresuradamente por causa de un pasmo que le cogió todo el lado izquierdo, y la mitad de la cabeza, y la lengua en Xiquipila la grande, pueblo de su obispado, la víspera de los Reyes, año de mil y seiscientos y doce. De allí un año le trasladaron los huesos a su catedral.

5.—Quedaron las cosas de la Orden de Santo Domingo algo alteradas con los desociegos que le dió el señor Don Fr. Tomás Blanes; y buscando su Magestad persona que las volviese al estado antiguo, por consejo de su confesor el Reverendísimo padre maestro Fr. Luis de Aliaga, nombró por obispo de Chiapa al padre maestro fray Juan Zapata de Sandoval, de la Orden de San Augustín, natural de México, y de lo muy noble y calificado de aquella ciudad. Que después de haber leído en la Nueva España, había once años que era lector de Teología, en el insigne colegio de su Religión, de San Gabriel de Valladolid. Gobierna ahora, y ha sido bien menester su prudencia y sufrimiento, y la gran afición que tiene al hábito de Santo Domingo, para salir en paz de las ocasiones que para no tenerla le dió la rusticidad de una condición poco domada. Es vivo y no quiero que me tengan por lisonjero, pero lo que voy a decir, recibalo cada uno como quisiere. *Que no debe de haber en todas las Indias perlado que más acuda a las cosas de razón, que él, ni que más ejemplo de en materias de poca codicia, procediendo con tanta liberalidad y limpieza, que quiere más estar adeudado, que ser notado de que recibe un maravedí que no le sea muy debido de justicia.* Y por esta causa de partido, cuya visita valió a su antecesor catorce mil tostones, no sacó dos mil, ni quiso recibir el presente, que de su libre voluntad le hacían los clérigos. Trata ahora con muchas veras de hacer en su iglesia colegio seminario; nuestro Señor le de su gracia para acabar esta tan buena obra, que no será sola si Dios le deja poner en ejecución sus buenos pensamientos. Goza de un hijo tan honrado su madre doña María de Alarcón, que aun es viva, aunque por poco no lo fuera, de un accidente que le dió, viendo al Obispo de pontifical para consagrar unas aras en la iglesia del convento de Santa Mónica de México, donde está recogida, esperando un santo fin.

Dióle este señor Obispo muy conforme su cristiandad y nobleza, y al amor y respeto que tiene a la Orden de S. Domingo, a los pleitos tan reñidos que su antecesor movía contra ella, siendo della, que tanto escándalo causaron en todas las Indias, y en España, escribiendo a su Magestad la cláusula que incorporó en una carta del conde de la Gomera, Presidente de Guatemala, en que le dice según que yo vi el original.

6.—*A los primeros de Agosto salí a la visita,* y por más acomodada, y a la mano, escojí la parte que llaman *zoques.* Della me ha hecho dejar el tiempo algunos lugares (aunque pocos) y volver al abrigo de la celda (que así llamo mi rincón) a esperar este mes de Octubre, que en el pasé el trabajo de las aguas, y bajen los ríos, que han crecido desigualísimamente. Forzosa cosa es dar a V. S. cuenta de lo que en esta tierra he hallado como a señor mío, y como a quien está en lugar que la puede pedir de justicia, y más cuando las cosas pasadas deben tener a V. S. con cuidado en lo presente, por si todos los Obispos nos anegamos en esta parte de Chiapa; y para decir esto mejor, me ha parecido copiar aquí un capítulo de carta que escribió a su Magestad en esta materia del ministerio espiritual de los indios, de que vengo encargado dar razón, por la mala relación quedestos fué allá, dice así:

Este Obispado (Señor) aunque es muy más recojido que otros, es más bien poblado de muchos lugares, y los más de numerosa cantidad de indios, todos lucidos, y los más dellos ricos y descansados sin molestias, de las grandes que el resto de la Nueva España, los carga y acaba. En algunas partes van en aumento, y en todas se conservan en buena paz, doctrina y enseñanza espiritual. De la mayor parte dellos tienen cuidado los religiosos de la Orden de Santo Domingo, cuya santidad de vida luce bien en sus encomendados, durando aún en los más desta tierra las ceremonias, y provechosos efectos del santo celo de los primitivos que la fundaron; y aunque es mucho su trabajo, y grandes las obligaciones, acuden al ministerio con la misma puntualidad, que si para cada indio hubiera un religioso, bien a costa de su quietud, salud y vida, de que son pródigos en caminos, ríos y peligros, por el cumplimiento de sus obligaciones, en que hallo las de V. Mag. bien cumplidas, y aseguradas.

Hasta ahora he visto una provincia que llaman *zoques,* en esta tierra la más fecunda y bien poblada, y toda es a su cargo. He hallado las doctrinas con mucho cuidado, y que no sólo saben y cumplen los indios lo que deben de precepto, sino que aun hay muchos que se precian de guardar los consejos. Frecuentan los sacramentos. Oyen misa (si la tienen) cada día. Acuden a los sermones, de que tienen pasto bastante, son muy limosneros, devotos, y lo que más es, que ninguno bebe, ni se embriaga, falta que en la Nueva España es de grande daño y lástima, y la mayor, que allá es sin remedio. Hélos hallado a todos confesados y sacramentados, y a ninguno muerto sin este beneficio, y que los ministros como curas, y que reconocen esta obligación. Hacen padrones. Dejan visitar las iglesias, sagrarios, pilas y sacristías sin resistencia. Antes con humildad y mansedumbre santa, amor y respeto

religioso me han recibido, hospedado y regalado, en que hallo lo que basta, para que de todo aquello que en estas cosas les han impuesto defecto, V. M. se dé por mal informado y bien seguro en conciencia, y su ministerio por aprobado, en cuanto las cosas de acá lo permiten.

Esto escribo al Consejo *(Vuelve a decir al Obispo al Conde)* que queda cuidadoso por un memorial, que de todas estas cosas le había enviado el señor Obispo pasado; y esto mismo digo a V. S. para que como criado del rey, y en su nombre, se de por informado, y los agradezca lo que en esto hacen en servicio de N. Señor, y los anime a la continuación dello. Yo he tenido suma paz, y ninguna ocasión de que se quiebre, antes muchas de qué quedar agradecido y estimado, como lo estoy. Es la fecha desta carta en Chiapa a los 5 de Octubre de 1615. En que se echa de ver, lo uno el *buen estilo y facilidad en decir;* y lo otro, *el respeto y cortesía tan de noble, con que trata al Conde,* llamándole señor suyo, y haciéndole tan superior a sí, que confiesa, que de justicia le puede pedir cuenta de sus obras, etc. Y lo principal, *lo que honra a los naturales como padre,* no poniendo defecto en ellos, aunque no pudo dejar de hallar algunos, que como padre amoroso calló, siguiendo la advertencia de su antecesor el Señor D. F. Bartolomé de las Casas, que en el capí. 246 de su Hist. Apolog. Refiriendo cómo un religioso vino a España, y infamó mucho a los indios; y cómo habiéndole dado un grueso obispado, le infamaron tanto a él, que el Consejo casó la elección y él murió muchos años después muy desconsolado en un pueblecillo donde era natural, dice: *Podríamos afirmar con sincera verdad, tener experiencia larga, que ningún religioso, ni clérigo, ni seglar, hizo, ni dijo daño ni mal contra estos tristes indios, ni en algo los desfavoreció, que la divina justicia en esta vida, cuasi al ojo de todos, no lo castigasen, y por el contrario ninguno los favoreció y ayudó y defendió que la misma divina bondad en este mundo no lo favoreciese y galardonase.* Es también de reparar en aquella carta *como autoriza los padres de Santo Domingo.* Exajerando la puntualidad con que cumplen con el ministerio de los indios, en enseñarlos y darles buen ejemplo, que todo junto es forzoso (sí se mira como es razón) que engendre en seglares y eclesiásticos un amor y afición muy grandes a este perlado, para encomendarle a N. Señor, y servirle y darle el gusto posible, cuando se conoce, que a no ser tan aficionado al hábito de Santo Domingo, o a ser algo criminoso, pudiera llevar adelante los disgustos que con él tuvo su antecesor, con solo decir que los memoriales y cartas que envió al Consejo, tenían algo de apariencia, y tan lejos está de hacer esto, que aún totalmente los deshace, informando de lo contrario, como testigo de vista.

Este es el número, y orden de los señores Obispos de la Ciudad Real de Chiapa. Pareciome ponerlos así juntos como se sucedieron, por no saber con certeza los años en que cada uno fué nombrado por su Magestad, los que gobernó, ni en los que murieron. Y en este catálogo es de advertir la mucha parte que tiene la Orden de nuestro Glorioso Padre Santo Domingo en aquella santa iglesia, pues sólo los obispos deste santo hábito, excepto el Señor Don F. Juan Zapata de Sandoval, han llegado a ella, y gobernádola, y dado el ser que tiene la buena administración de los naturales por parte de los clérigos.

CAPITULO II

1.—Muerte del P. fr. Francisco de la Cruz.

2.—Donación que se hizo a esta provincia de la iglesia de N. S. de Consolación de la Habana.

3.—Capítulo en Cobán.

4.—Señálanse los términos de cada casa desta Provincia.

5.—Mándase que se digan letanías por las necesidades de la Iglesia.

1.—Por no cortar el hilo a la historia, y a las cosas que en ella se van tratando, he mezclado los sucesos del año de 1567, con este de 68, porque no era tan forzosa la distinción como otras veces, y que no importaban más ponerlas en este, que en aquel. Como fué la dichosa muerte del padre Fr. Francisco de la Cruz, hijo de Santo Domingo de Murcia, que sucedió el año pasado. Que fué uno de los religiosos que vinieron a esta provincia en el año de mil y quinientos y cincuenta y tres. Asignáronle de primera instancia el convento de Ciudad Real, y siendo de su natural decidor y gracioso, y que muy sin daño de partes entretenía una comunidad con gusto, dentro de pocos meses que trató con aquellos padres, imitó tanto su gravedad y modesto modo de proceder, silencio y composición esterior, que no parecía el mismo. Hízose gran ayunador, y tan obediente que parecía que primero tenía hechas las cosas que le fuesen mandadas. Echó de sí todo ornato, y curiosidad de la celda, y así en esto como en el vestido se preciaba de muy pobre. Y fuélo verdaderamente de todo corazón, tanto, que nunca tuvo, ni quiso, más cama que un cuero de venado con que se cubría cuando salía de casa, y le llovía. Fué muy caritativo con los pobres y enfermos, desentrañándose por remediar sus necesidades, y por esta causa andaba siempre pidiendo limosna para ellos; haciendo ungüentos, y buscando yerbas saludables para ellos. Cuando el P. F. Domingo de Ara fué por primer poblador de Copanabastla, llevó consigo al P. F. Francisco de la Cruz. Era hombre entrado en días, y no daba muchas esperanzas de saber la lengua, y ansí le enviaron más por ayuda temporal de labrar y edificar la iglesia y casa, que por entender, que las supliría las faltas, en materia de doctrinar los indios. Pero el buen padre tomó tan a pecho el deprender la lengua, que a todos hizo que se diesen por engañados. Decoró la doctrina con todas sus preguntas, y respuestas y ejercitábase en repetirla a un cestoncillo que llaman chicubite, que ponía en medio de la celda, a quien hablaba como si fuera un indio su discípulo. Hacíale luego un sermón, y como el oyente no se cansaba, ni ponía seño cuando erraba, o se paraba el predicador a pensar lo que había de decir, o volvía a repetir lo dicho; o acudía a leer el cartapacio, para acordarse de los términos propios conque aquello se había de decir. Duraba este ejercicio muchas veces toda la noche, y el P. Fr. Francisco salía a la mañana muy aprovechado. Por este medio, dentro de poco tiempo supo con mucha perfección la lengua, y ayudó a sus compañeros grandemente en el santo ministerio de la administración de los indios. Por devoción deste padre se dedicó la

iglesia de Zazapotenango a la sagrada Cruz de Cristo N. S. Tuvo la muerte como su reformada vida. Recibió con mucha devoción todos los Santos Sacramentos. Y dió muchas muestras de que está gozando de nuestro Señor.

2.—En el año de 1569 no tuvo la provincia suceso digno de notar, sólo hallé que poner aquí una cláusula del testamento, que a los 26 de Enero deste año, hizo en Chiquimula de la Sierra, no lejos de Guatemala, y su diócesis, Andrés de Anis, clérigo presbítero, cura de aquel partido, natural de la isla de la Palma, en las Canarias, hijo legítimo de Andrés de Anis y de Leonor Díaz. Por la cual consta lo siguiente:

Iten declaro, que fundé una iglesia en el dicho pueblo de la Habana, llamada N. Señora de Consolación, de la cual soy patrón por N. muy santo padre. En la fundación de la cual habré gastado cantidad de dos mil pesos de oro, poco más o menos: digo que quiero y es mi voluntad que los dichos dos mil pesos se apliquen a las faltas, e cargos, e restitución a que estoy obligado e gocen todas las personas, a quien tengo cargo y obligación, no basando las restituciones que tengo declaradas en este mi testamento, porque de presente no me acuerdo de más.

Iten declaro, que además de los dichos dos mil pesos que tengo declarados que gasté en la fundación de la dicha iglesia, yo le hice donación en forma de cantidad de quinientos ducados; los cuales se dieron a censo en nombre de la dicha iglesia, y por mi mandado se quitaron, e depositaron, y están en poder de Diego López Durán, vecino de la dicha Habana contador de su Magestad. Y así mismo hice donación a la dicha iglesia de una negra llamada Inés, de tierra de Carpe, y un negro llamado Sebastián de tierra de Monicongo, que ambos están al presente en mi servicio. Mando y es mi voluntad que los dichos 500 ducados se cobren del dicho Diego López Durán y se le den a la dicha iglesia, para que se distribuyan en las cosas más necesarias a ella, y servicio del culto divino, e los dichos negros se envíen a la dicha iglesia, o se vendan, y su valor se envíe como les pareciere a los patrones por mí nombrados.

Iten declaro, que yo envié a los reynos de Castilla trescientos y dos pesos de oro fino para una imagen para la dicha iglesia, y otras cosas necesarias, de las cuales ansí mismo hice donación a la dicha iglesia, y está al presente lo por cedido dellos en poder del dicho Diego López Durán, mando se cobren dél, y se den a la dicha iglesia.

Iten declaro. Que como dicho tengo, yo soy patrón de la dicha iglesia de N. Señora de Consolación por Bula de su Santidad; en la cual me da facultad para poder nombrar sucesores en el dicho Patronazgo. Quiero y es mi voluntad, y nombro en mi lugar, y sucesión en el dicho Patronazgo, y por, patrones de la dicha iglesia agora e para siempre jamás, *al prior e convento de Señor Santo Domingo de la ciudad de Santiago de Guatemala,* a los cuales nombro por patrones conforme a la bula de Su Santidad, e poder e facultad que para ello por ella se me concede, por aquella vía e forma que más haya lugar de derecho; porque puedan el dicho prior e convento e persona por ellos nombrada tomar la posesión, propiedad, uso y fruto de la dicha iglesia, e cobrar cualesquier bienes, maravedís, pesos de oro, e otras limosnas a la dicha iglesia pertenecientes, e mandados así por mí, como por otras cuales-

quier personas, que estuviesen a mi cargo, e yo como tal patrón pudiera y debiera administrar, y que puedan cobrar del dicho Diego López Durán las bulas, poderes e facultades que de su Santidad tengo, y que dejé en su poder, para que el dicho, prior, y convento, puedan como tales Patrones usar dellos, como yo mismo podría, e ansí mismo puedan cobrar del dicho Diego López Durán todos los bienes, maravedís e pesos de oro pertenecientes a la dicha iglesia, así los declarados por mí en este mi testamento, como los que en otra cualquier manera pertenezcan a la dicha iglesia.

E si les pareciere puedan poblar los dichos prior y convento de religiosos de la dicha Orden la dicha iglesia, e fundar en ella monasterio, o vicaría, o aquello que les parezca, como tales patrones, conforme las dichas Bulas, que para todo lo susodicho, e lo a ello anexo e concerniente, por virtud de las dichas bulas e facultades e poder a mi concedido les concedo e traspaso el dicho Patronazgo, porque esta es mi voluntad.

Hice la diligencia que me fué posible por saber qué fin tuvo esta manda, si la provincia de Guatemala había tomado posesión desta iglesia, o si la habían dado a la provincia de Santa Cruz, de la isla de Santo Domingo; y desto segundo hallé un rastro; porque me dijo un religioso antiguo, que la habían dado al convento de Santo Domingo de la Habana, con tal condición, que a los religiosos que de esta provincia fuesen y viniesen por allí, no se les llevase contribución por el sustento y preguntado acerca desto a los propios religiosos, hijos del convento de la Habana, no me dieron noticia de nada, porque tampoco ellos la tenían, ni sabían de tal cláusula del testamento, ni de tal concición de recibirles huéspedes.

3.—Entró el año de 1570, y a los 20 de Enero se juntaron los padres de la provincia a celebrar capítulo en el convento de Santo Domingo de Cobán, provincia de la Verapaz, que fue en intermediario del P. O. Tomás de Cárdenas. Fueron en él definidores los muy reverendos padres fray Gaspar Rodríguez, prior del mismo convento de Cobán. Fr. Juan Beltrán vicario de San Salvador. Fr. Diego Martínez predicador general, y el p. F. Tomás de Aguilar. Fué esta junta de mucha importancia para el buen gobierno de la provincia, que con las alteraciones que en Guatemala había causado el obispo, y en Ciudad Real la sede vacante, estaba algo inquieta, y fué bien necesaria la gran prudencia del P. Provincial para dar corte en cosas. En este capítulo se recibieron los dos breves que arriba quedan puestos de la santidad del Papa Pío V. en favor de las Ordenes mendicantes; porque aunque gozaban de sus favores, y con ellos se había reprimido el Obispo; la notificación de ellos no se hizo por parte de los religiosos, sino por parte del Licenciado Francisco Briceño Gobernador de la Provincia, que por orden de su Magestad, para reprimir los agravios que a los frailes de Santo Domingo y San Francisco se hacían, los publicó, notificó, y hizo guardar. Pero después de recibidos en este capítulo, dicen los padres en la cláusula de las denunciaciones: *Por cuya autoridad en este nuestro capítulo señalamos ministros de los sacramentos, y predicadores de la palabra de Dios, enviando sus nombres a cada convento.*

4.—En este capítulo también se señalaron los términos y jurisdicciones convenientes.

Algo desto se mudó después porque hoy Teopixca es de Ciudad Real, y así debe de ser de otros pueblos. En este capítulo se aceptaron también de nuevo dos casas. La una en *Tecpatlán* provincia de los *zoques.* Y la otra en la provincia de los izalcos, o San Salvador. Y aunque se señala el pueblo de Tepanizalco, dan los padres difinidores facultad al padre provincial, para que en aquella parte escoja el pueblo que mejor la pereciere. Y juntamente que a estas dos casas las provea de perlados y súbditos, a su voluntad.

5.—Mandóse también en este capítulo una cosa muy santa, y muy pía. Que en todos los conventos de la provincia se digan las letanías de la Iglesia cada día después de completas, para pedir a los santos su favor y ayuda, y a Dios su misericordia. para el remedio de tantos trabajos, y necesidades como a la santa iglesia se le ofrecían, principalmente en aquella sazón, que demás de las persecuciones de los herejes de Alemania, amenazaba el turco toda la cristiandad con una gran flota de galeras que estaba armando, y si no consiguió su efecto con la victoria que de ella se alcanzó en el mar de Lepanto, a los siete de Octubre de 1571, a tan santas oraciones se atribuye, y a estar por todo el mundo al tiempo que se daba la batalla los devotos cofrades de nuestra Señora del Rosario, haciendo su acostumbrada procesión de los primeros domingos del mes.

CAPITULO III

1.—Vuelve la Audiencia a Guatemala.
2.—Orden de los Presidentes de la Audiencia.
3.—Muerte del P. F. Tomás de Vitoria.
4.—Breve del Papa Pío Quinto.

1.—En este mismo mes de Enero de 1570 que se va escribiendo cuando los padres caminaban por las asperísimas sierras de la Verapaz a tener su capítulo; estaba la ciudad de Santiago de los Caballeros muy alegre y regocijada, por la entrada que a cinco del mismo mes había hecho en ella Presidente y Oidores con el sello real, por orden de su Magestad, a fundar en ella de nuevo la Audiencia que de ella había salido los años pasados. Porque fueron tantos los inconvenientes que se hallaron en brevísimo tiempo, de estar una provincia tan grande, y tan populosa, y de tantos negocios, sin la Audiencia, que luego volvió su Magestad la tierra al gobierno antiguo que antes tenía. Y así mandándola ir a Panamá el año de 1564, por la cédula real que arriba queda puesta, en que manda notificar y guardar el breve que los religiosos puedan administrar los sacramentos como antes del Concilio, que se firmó a 27 de Setiembre de 1567, parece que ya estaba mandado fundar, porque dice así: El Rey, Presidente y Oidores de la Nuestra Audiencia real que habemos tornado a mandar fundar en la ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala. Y hay otra cédula fecha a tres de Marzo de 1568 que habla solamente con la Audiencia y no con el Gobernador. La provisión del Doctor Antonio González en que su Magestad le nombra por

Presidente se firmó en el Escurial a 28 de Junio de 1568, Secretario Francisco de Eraso. Y en ella se le da facultades para tener Audiencia, con un oidor solo hasta que lleguen los demás. Entraron pues el Dr. Antonio González, Presidente, y el Licenciado Jufre de Loaiza, y el Licenciado Valdez de Cárcamo, y el Licenciado Cristóbal de Azcueta Oidores, y el Licenciado Artiaga por Fiscal, y fueron recibidos con notables muestras de contento y alegría de toda la tierra. Eran alcaldes ordinarios de la ciudad Gregorio Polanco y Gaspar Arias. Y regidores Bernal Díaz del Castillo. El factor Francisco de Ovalle, Alonso Gutiérrez de Monzón, Diego de Vivar y don Diego de la Cerda.

La provincia de Soconusco se quitó a la Audiencia de la Nueva España, y se dió a la de Guatemala, por cédula de su Magestad, fecha en Madrid a los veinte de Enero de 1553. Secretario Francisco Ledesma. Y volviósele cuando la Audiencia de Guatemala se pasó a Panamá. Después de mandado volver a fundar la Audiencia, declaró su Magestad por una real cédula fechada en el Pardo a 25 de Enero de 1569, Secretario Francisco de Eraso, que Soconusco pertenecía a la Audiencia de Guatemala, como antes que se deshiciese.

2.—Dió su residencia el Licenciado Francisco Bríceño y dado por buen juez y Gobernador, por el Doctor Antonio González, se volvió a España, y no tardó en seguirle con la propia calidad el mismo Doctor Antonio González, por haber proveído su Magestad por Presidente de la Audiencia al Doctor Pedro de Villalobos, que era Oidor de Méjico, a quien sucedió en la Presidencia el Licenciado Valverde, Oidor que era en los reynos del Pirú. Tomó residencia a su antecesor que habiéndola dado muy buena, murió; y se mandó enterrar en el convento de San Francisco. Y lo mismo le sucedió, aun en el entierro, a su sucesor el Licenciado Valverde, que era caballero noble natural de Cáceres o Trujillo en Extremadura. Dióse la Presidencia al Licenciado Pedro Mallén de Rueda. A este sucedió año de 1594 el Doctor Sancisco de Sand. Y en seis de Noviembre de 1596, habiéndole su Magestad promovido a la plaza de Presidente del Nuevo Reyno, salió de la ciudad de Santiago, y quedó presidiendo como Oidor más antiguo el Licenciado Alvaro Gómez de Abauza. Y a los diez y nueve de Septiembre de 1598 entró en la ciudad por Presidente de la Audiencia el Doctor Alonso Criado de Castilla, que era antes Oidor en los reynos del Pirú. A quien sucedió en el oficio don Antonio Peraza, Ayala, Castilla y Rojas, Conde de la Gomera, que también venía del Pirú de ser Gobernador de la provincia de Chycuito; el cual gobierna hoy en compañía del Doctor Diego Gómez Cornejo, del Doctor Pedro Sánchez de Araque, del Licenciado Gaspar de Zúñiga, del Doctor don Matías de Solís Ulloa y Quiñónez, y el Licenciado Juan Maldonado de Paz Oidores, y el Licenciado don Antonio Coello, Fiscal. Estando el Doctor Alonso Criado de Castilla dando residencia murió; y por no haber hecho testamento se enterró en la iglesia mayor. Sus servicios los gratificó su Magestad a don Andrés de Castilla su hijo.

3.—En este mismo año fué nuestro Señor servido de llevar para sí en el convento de Guatemala al padre fray Tomás de Victoria, hijo del convento de la misma ciudad de Vitoria. Estudió en San Esteban de Salamanca, y fué colegial de San Gregorio de Valladolid, de donde salió por lector de S. Pedro

Mártir el real de Toledo. Entre las ocupaciones del estudio de la Teología escolástica, comenzó el oficio de la predicación, y mostró en él tanto espíritu y celo del bien de las almas, con que hacía maravilloso fruto, que aconsejado con hombres doctos, se determinó de dejar las escuelas, y darse todo a aquel santo ministerio, ejercitándose solamente en la doctrina y enseñanza de la gente ignorante y rústica. Confirmado en este intento por muchos días de oración y comunicación con Dios, le trató con el provincial, que le dijo: que esta santo pensamiento solo le podía poner en ejecución en dos partes, o en su tierra predicando en vazcuence a las gentes desamparadas de las provincias de Alaba, Guipuzcoa y Vizcaya; o pasando a Indias a predicar a los naturales destas partes. Confirieron mucho los dos perlados y súbito, cual de esto era mejor, y entranbos se resolvieron en que el padre fray Tomás se viniese a predicar a las Indias. Hubo entonces ocasión de un procurador desta provincia que buscaba frailes que traer a ella, y vínose con él. Deprendió con gran perfección las lenguas utlateca y guatemalteca, y administraba en ellas con mucho cuidado. Predicó con gran espíritu en la ciudad de Santiago, y en aquel convento leyó algunos años Teología. Fué predicador general, vicario de Zacapula, definidor en estos capítulos, y prior de Ciudad Real. Constantísimo en lo que una vez aprendía en razón de bien, y por entender que le había en que el padre fray Pedro de Angulo no aceptase el obispado de la Verapaz hizo grandes diligencias, así con él como con los que le trataban dentro y fuera de casa, aun con mucha nota de su persona, para que no se encargase de aquel cuidado. Ejercitando su oficio de predicador, tuvo algunos disgustos con cierto perlado, que no daba el ejemplo a sus ovejas que debía. Y aunque esto era público, se lo dijo muchas veces a solas, y viendo que no aprovechaba, delante de un Cristo que el perlado tenía en su oratorio le citó para el tribunal de Dios, y que él parecería juntamente a decir si era verdadera la doctrina que le había predicado. Dentro de dos o tres meses enfermó y recibidos los sacramentos con mucha devoción dió el alma al Señor. Llegó la nueva al perlado que estaba fuera de la ciudad, que el padre fray Tomás de Vitoria era muerto y dijo: *No se os de nada. Que de los enemigos los menos.* Estaba senando bueno y sano, y tal se acostó, y a la mañana le hallaron muerto.

4.—Era cosa tan agradable a los ojos del Señor el servicio que sus siervos los religiosos de la Orden de nuestro Santo Domingo le hacían en tratar de la conversión de las almas de este nuevo mundo, y promulgar en él su santa ley evangélica, que teniendo en su mano los corazones de todos los gobernadores de la tierra para inclinarlos a favorecer a quien él es servido, y mucho más se ha de entender esto del Sumo Pontífice a quien Dios inmediatamente da su autoridad y jurisdicción sobre su esposa nuestra santa madre iglesia, para inclinarle a favorecer los ministros que trabajan por aumentarla. Mostró su divina Magestad esta voluntad y cuidando, moviendo el corazón de su vicario el Papa Pío V que este año de 1571 favoreció con tan larga mano estos ministros del santo Evangelio que estaban en este nuevo mundo occidental, como consta por el breve siguiente:

PIO PAPA QUINTO:

A todos los fieles cristianos que vieren las presentes letras, salud y apostólica bendición. Teniendo en la tierra, aunque indignos, las veces del unigénito hijo de Dios nuestro redentor Jesu Cristo, que por reconciliar a su Autor la naturaleza humana, con una inefable caridad se dignó de bajar del cielo a la tierra, tomar carne de nuestra mortalidad, y en el altar de la Cruz lavar nuestros delitos y pecados; procuramos en cuanto, con el favor de Dios nos es posible, guiar a la patria celestial a su rebaño, redimiendo con un precio tan inestimable, y a nuestra diligencia divinalmente cometido, y según el oficio apostólico que se nos ha confiado a los mismos fieles, cuyos méritos, según los deméritos totalmente son desiguales, de buena gana los convidamos a la continua frecuentación de cualquiera iglesias y casas; principalmente de los frailes de la orden de Predicadores, y a que se ejerciten en otras obras pías y meritorias, con dones espirituales, conviene a saber, indulgencias, y perdones de pecados, para que por este medio limpios de las manchas de sus culpas, merescan con más facilidad alcanzar el premio de la eterna felicidad. Estando, pues, informados, que en las Provincias de San Vicente de Chiapa, Santiago de la Nueva España, San Juan Bautista del Pirú, San Antonino de nuevo Reyno, y en la provincia de Santa Cruz de la Isla de Santo Domingo del mar Océano y del Sur, de la jurisdicción de nuestro carísimo en Cristo hijo Filipo rey Católico de las Españas, la dicha Orden en las tales regiones, con la bendición del Señor, de tan manera se haya comenzado a dilatar, que estén fundadas y cada día se funde muchas casas de la dicha religión, aunque no todas las que son necesarias. De lo cual se ha sacado grande fruto en la conversión y doctrina de los gentiles de las dichas partes, y cada día se sacan por su conversión a la religión cristiana, lo cual en los ya convertidos es causa de no pequeña devoción.

Deseando, pues, por la obligación de nuestro Pastoral oficio, que la devoción de los mismos fieles de Cristo ya convertidos, y el celo de la religión cristiana cada día se aumente, y que las casas de las dichas cinco provincias y las iglesias de la dicha Orden de los frayles predicadores (a quienes, como estamos informados, nuestro amado hijo fray Francisco de Vitoria, Presentado en santa Teología, de la misma religión, y en esta parte procurador de las dichas provincias, tiene un afecto de singular devoción) sean frecuentadas de los dichos fieles cristianos con bastantes provechos; los mismos fieles cristianos tanto de mejor gana por causa de devoción acudan a las dichas casas e iglesias, cuanto conozcan que de allí puedan conseguir mayores bienes espirituales.

Confiados en la misericordia del omnipotente Dios, y de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo, con su autoridad, por nuestro propio impulso no por instancia de petición que sobre esto alguno nos haya hecho, sino de nuestra mera libertad y cierta ciencia, con la plenitud del poder apostólico, a todos y cualesquier fieles hombres y mujeres verdaderamente penitentes, contritos y confesados que desde aquí adelante por los tiempos perpetuos venideros visitaren las casas e iglesias sobredichas de las dichas cinco provincias agora edificadas, o que de aquí adelante se hayan de edificar. Así las casas como las provincias y cada una de ellas en las

tierras y regiones, no sólo hasta aquí descubierta o que de nuevo se hayan de descubrir de la jurisdicción del sobre dicho rey Católico; así en islas, como en tierra firme. o a cualquiera dellas, en los días de sus invocaciones o apellidos, y de Santo Domingo fundador de la dicha orden; de Santo Tomás de Aquino, de San Vicente, y Santa Catalina de Sena de la dicha religión y allí rogaren a Dios por el aumento de la religión cristiana, y el feliz estado de la sede apostólica, y por la conversión de los dichos infieles, y por la perseverancia de los ya convertidos, cuantas veces hicieren esto, tantas por las presentes letras, confiados en la misericordia del Señor, perpetuamente les damos y concedemos indulgencia plenaria, y remisión de todos sus pecados.

Y porque en aquellas remotísimas partes cada día suceden casos, de los cuales la dicha Sede Apostólica se había de consultar; y por la distancia de los lugares, que es según estamos informados de nueve mil millas, y por tanto no se puede consultar la dicha Santa Sede Apostólica, y en los dichos casos que se ofrecen no se puede proveer de remedio conveniente y breve, lo cual muchas veces es causa que muchos fieles cristianos, estando y perseverean o en estado de pecado mortal, no sin grave peligro de sus almas, salgan desta vida. Deseando saludablemente ocurrir al sobre dicho peligro. Damos plena y libre licencia a los provinciales de la dicha Orden que según su tiempo estuvieren en aquellas partes, que en los sobre dichos días puedan absolver y dispensar con cualesquiera irregulares; excepto con los hijos ilegítimos, y los homicidas voluntarios.

Demás desto, queremos, y por la Autoridad apostólica concedemos, que las casas e iglesias de la dicha Orden de Santo Domingo en las tales provincias de San Vicente de Chiapa, Santiago de la Nueva España, San Juan Bautista del Pirú, San Antonino del Nuevo Reyno, y de la de Santa Cruz de la Isla de Santo Domingo del mar Océano, o del Sur, ya fundadas, o que de nuevo se hayan de fundar en las dichas partes, o en otras regiones. Que los provinciales de las dichas provincias que por tiempo fueren, en cada una de las provincias, o ya fundadas, o que se hayan de fundar pueda señalar nueve iglesias, que para que sean frecuentadas de los fieles cristianos de aquellas partes, y tenidas en mayor veneración. Queremos y concedemos que el altar mayor de cualquiera de las nueve dichas iglesias sea privilegiado, para que en él por modo de sufragio se pueda socorrer a las ánimas que están en el Purgatorio. De modo que cualquiera persona regular o secular, que para siempre jamás cada y cuando que en los dichos altares, o en cualquiera dellos, dijere, o hiciere decir alguna misa por el descanso de los difuntos, y con devoción y humildad rogare a Dios por las ánimas que están en el Purgatorio, en razón de satisfacer por ellas en las penas que según la divina justicia deben, todas las veces que lo tal hicieren pueda merecer y meresca por modo de sufragio, aceptándolo la divina clemencia librar una de las dichas almas, que están en el purgatorio.

Y juntamente que todos los religiosos de la dicha orden, y otros cualesquier fieles cristianos que confesados y contritos, en las fiestas de los dichos santos, y por todas las octavas pía y devotamente recibieren el sacrosanto sacramento de la eucaristía, y le suplicasen por las cosas sobredichas. Y los que en las fiestas y octavas de Santo Domingo y Santo Tomás de Aquino, dijeren misa en las iglesias de los dichos conventos, o por su devoción la hicieren decir, cuantas veces lo hicieren, tantas por cada misa, en cualquier día, así de las fiestas como de las octavas sobredichas, gane indulgencia plenaria, y remisión de todos sus pecados.

Y por cuanto las dichas partes carecen de suficiente y necesario número de religiosos y predicadores de la palabra de Dios, para traer tanta cantidad de infieles al rebaño del Señor, para que con tanta mayor voluntad los varones religiosos a quien la liberalidad y caridad de N. en Cristo carísimo hijo Felipe Rey católico de las Españas, da lo que es menester para tan largo viaje, se inciten y aperciban para ir a ellas, cuanto conocieren, que de nosotros son convidados con favores espirituales, gracias y perdón de sus pecados. Queremos que los de la dicha Orden, desde hoy en adelante se dispusieren para el tal oficio apostólico, e inflamados con el deseo de la salud de las almas fueren a las dichas provincias. Estando verdaderamente contritos, y confesados en el día que se embarcaren, o llegaren en aquellas partes, o si acaso murieran en el camino, ganen indulgencia plenaria, y entera remisión de todos los pecados.

Iten, que los que deprendieren la lengua de aquellas partes, para enseñar en sus pueblos la fe y religión cristiana, ganen cien días de indulgencia, todas las veces que enseñaren, o predicaren en ella.

Demás desto, para que en las sobredichas remotísimas partes la evocación de la benditísima virgen María, y de la dicha orden vaya en aumento, concedemos que las candelas que en honra de la bienaventuradísima Virgen María puedan ser benditas por todos los priores y vicarios, de todos los convento, o casas de todas las dichas provincias. Y los que en el artículo de la muerte tuvieran alguna dellas encendida, y con el corazón, si con la boca no pudieren, devota y píamente se encomendaren a la misma gloriosísima Virgen María, si sucediere morir con la autoridad y tenor dichos, fiados en la misericordia del Señor, para siempre les concedemos. Que de la misma suerte alcancen indulgencia plenaria y entera remisión de sus pecados, como y de la manera que en otra ocasión por la feliz memoria de Adriano Sexto nuestro predecesor fué concedido al convento de Santo Domingo de Victoria en los reynos de España.

Iten, que por cuanto en las casas de la dicha Orden de predicadores de aquellas provincias hay costumbre de hacer procesión con el Santísimo Sacramento el domingo infraoctava de la fiesta del mismo Santísimo Sacramento. Nosotros por la autoridad y tenor de las presentes, aproba-

mos la dicha costumbre. Y juntamente mandamos, y establecemos y ordenamos, que desde aquí adelante para siempre jamás en todo caso se guarde la dicha costumbre, y que los frailes de la dicha Orden de Santo Domingo, tan solamente, y no otros de otra cualquiera religión en el mismo dia, puedan hacer procesión en sus casas. Y queremos y declaramos, prohibimos y mandamos. Que los dichos frailes predicadores sobre esto, no puedan ser molestados por ninguna persona que tenga autoridad, o potestad de la sede apostólica, ni por el ordinario de lugar, con pena de excomunión mayor *latae sententiae,* la cual *ipso facto* incurran en caso de molestia y perturbación, sin otra declaración alguna.

Iten, perpetuamente, con la misma autoridad apostólica concedemos en el Señor cincuenta dias de indulgencia de las penitencias dadas, a todos y cualquiera personas, así frailes como seglares, que sirven en las enfermerías de las dichas casas, conventos o visitas, cada y cuando que hiciesen, alguna obra pía en las dichas enfermerías, o al enfermo, o enfermos que en ellas hubieren.

Iten, concedemos para siempre indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados, a todos y a cualesquier religiosos de la dicha orden de Predicadores que murieren en las dichas enfermerías. Y que los criados y todas las demás personas, así regulares como seculares que sirvieren en las enfermerías de las dichas casas, o conventos, o en alguno dellos, una vez en la vida, y otra en el artículo de la muerte, invocando a Nuestro Señor Jesucristo con el corazón, sino pudieren con la boca, ganen la misma indulgencia.

Procede su Santidad a dar fuerzas al breve, y darle por jueces conservadores a dos Obispos, o a sus previsores o vicarios generales de cada una de las dichas provincias y al Auditor general de la Cámara apostólica, y deroga todo lo que hace en contrario de lo concedido. Manda dar fe al traslado autorizado. Y dice que hizo esta amplísima concesión en Roma en el Palacio de San Pedro a 30 días de Octubre de 1571 el año sexto de su pontificado. Autoriza el breve César Glorierio.

Fué grande el contento que con estas letras apostólicas, y con los grandes favores en ellas contenidos se recibió generalmente en todas las provincias de las Indias de la religión de nuestro padre Santo Domingo, y muy en particular en esta de San Vicente de Chiapa y Guatemala; de quien entre las demás el Sumo Pontífice hace mención. Que como planta tierna tenía necesidad para crecer y multiplicarse con la prosperidad que hasta aquí, de una lluvia tan grande de dones del cielo, de tantos jubileos, e indulgencias como aquí el Papa le concede.

Publicóse el breve el año siguiente de 1572, en que llegó por todos los púlpitos de la provincia. Y señaláronse los altares mayores de cada convento para la indulgencia, de sacarse en ellos, con cada misa, una ánima del Purgatorio. Y desde entonces se ganan con mucha frecuencia del pueblo los jubileos señalados.

CAPITULO IV

1.—Elección del padre fray Juan de Castro.
2.—Aceptación de algunas casas de la provincia.
3.—Capítulo intermedio.
4.—Predicadores generales, con dos años de Teología.
5.—Priores trienales, y lo que en esto pasó.
6.—Año de 1575, hubo grandes temblores, principalmente en San Salvador.
7.—Laguna de Amatitlán, se da al pueblo.
8.—Elección del padre fray Jerónimo de San Vicente.
9.—Que se dé viático a los religiosos.
10.—Posesiones y heredades de la provincia.
11.—Casas de la provincia, que se aceptaron en este capítulo.
12.—Antigüedades de las casas.
13.—Algunos religiosos que murieron por este tiempo.
14.—Casa de Ozolotlán se acepta.

1.—Siguióse el año de 1572 y a los 20 de Enero se juntaron los padres a capítulo en el convento de Santo Domino de Guatemala, para dar sucesor en el oficio de provincial al padre fray Tomás de Cárdenas, que había gobernado con toda suavidad y prudencia, y buscando quién le imitase. Pusieron los ojos en el padre fray Juan de Castro hijo del covento de Burgos, y unánimemente le eligieron. Fueron definidores, el padre fray Alonso de Noroña, prior de Ciudad Real, fray Domingo de Azcona. prior de Cobán, fr. Gerónimo de San Vicente y fr. Juan de San Esteban.

2.—En este capítulo se aceptaron por casas de la orden, la de Zonsonatle, y la de Tecpatlán, y declarose que la de Zonsonatle era más antigua, y diósele por partido todos los pueblos de aquel corregimiento, y a Tecpatlán todos los lugares que de antes administraban los religiosos, que vivían en aquella casa, hasta Tabasco y Guazacualco inclusive. Al convento de Ciudad Real, demás de los pueblos que solía administrar, y añadiósele de nuevo toda la provincia de Yucatán. Lo demás que en este capítulo se ordenó, que todo fué de mucha religión y prudencia, se puede ver en las actas.

3.—Como lo que se ordenó en las del capítulo que se tuvo el año de 1574 en Cobán, a los 24 de Enero, que fué el intermedio del p. fr. Juan de Castro, en que fueron definidores los padres fr. Lucas Gallego, prior de la casa, fr. Pedro de Barrientos prior de Ciudad Real, fr. Antonio de Palacios, prior de San Salvador, y padre fr. Tomás de Cárdenas, que todo fué muy digno de no ser olvidado.

4.—Aquí se recibió una patente del reverendísimo fr. Vicente Justiniano, General de la Orden. cuya fecha era en Roma a los 25 de Abril de 1568, en que se da facultad a los capítulos desta provincia, que puedan nombrar predicadores generales, aunque no hayan oído cuatro años de Teología, en falta de los que hayan acabado de oír todos sus cursos.

5.—Con autoridad también del mismo padre general se ordenó en este capítulo que los prioratos en esta provincia durasen por espacio de tres años, como en casi toda la Orden se usa, y entendiéndose que este gobierno durara mucho en el capítulo siguiente que se tuvo en Ciudad Real año de 1576, se ordenó que ningún prior pueda ser electo de otra casa, hasta que haya cumplido dos años de priorato de la casa que gobierna. Pero dentro de pocos años se hallaron muchos y muy graves inconvenientes, principalmente para el consuelo de los súbditos en durar los priores tanto tiempo y así se deshizo esta ordenación de los tres años en el capítulo que se celebró en Guatemala año de 1580, volviéndose a la costumbre antigua de la provincia, y de todas las Indias, que fuesen los prioratos de dos años, lo cual duró hasta el de 1611, en que se tuvo capítulo en Chiapa, en el cual se manda, que los priores duren tres años, y diciéndose que este es el uso antiguo de la provincia, se olvidó de decir, y se dejó por muchas y muy graves razones que para ello hubo, que volviendo a resucitar en el capítulo de Guatemala año de 1615 con nueva fuerza (estando yo presente) pidieron los compañeros de todas las casas, que aquella acta se quitase, y volviesen los priores a ser de dos años; y así se hizo, dándose ejemplo a los perlados venideros que no paguen tan caro el gusto de ver ejecutado por poco tiempo lo que mandan, como con la afrenta de ver que luego se quita y se vuelven las cosas al ser que tenían antes que se innovasen.

6.—Todo el año de 1575 fué de grande trabajo para la provincia de Guatemala, y Chiapa, por los muchos y terribles temblores que hubo, que entendieron las gentes que se asolaba la tierra. Fué mucho el daño que hicieron en las iglesias y edificios, pero en donde fué más notable, fué en la provincia y ciudad de S. Salvador, que todo se vino al suelo, y fué tan notable el estrago que la Audiencia de la ciudad de Santiago, los envió a consolar con un religioso grave, ofreciéndoles ayuda en todo lo que tuviesen necesidad de su favor, y su Magestad aprobó este cumplimiento por una suya fecha en Madrid a 18 de Noviembre de 1576, Secretario Antonio de Eraso, Diciendo, *Muy bien nos ha parecido la diligencia que decís habeis hecho en enviar a consolar y animar con un religioso a los vecinos de la ciudad de San Salvador, del infortunio y pérdida que les causó el terremoto que allí hubo, y porque conviene que así se haga, os mandamos que los ayudéis y favorescais en todo lo que fuere posible.*

7.—Y porque los hijos del pueblo de San Juan de Amatitlán, tengan que agradecer a su Magestad, sepan que la laguna que está junto a su pueblo que el Licenciado Cerrato dió a la Orden, y la ciudad se la quitó, como cosa que pertenecía a sus propios, este año de 1575, por una real cédula despachada en Madrid a los 18 de Enero. Secretario Antonio de Eraso, se les mandó volver, y dar el dominio que della tenían, antes que se diese a la religión, y el P. F. Gerónimo Martines que les pasó el pueblo donde está juntando a él otros de la comarca, la poblase de pescado.

8.—El año siguiente de 1576 a los 22 de Enero, se juntaron los padres a capítulo en la ciudad Real de Chiapa, y con mucho gusto uniformemente eligieron por su provincial al P. F. Gerónimo de S. Vicente, y confirmaron la elección como definidores, según los privilegios de la provincia, los padres

Fr. Juan Beltrán, prior de Guatemala, fray Francisco de Viana, prior de Cobán, fray Domingo de Azcona, y fray Alonso de Noreña. En este capítulo se recibió una patente del reverendísimo padre fray Vicente Justiniano, maestro general de la Orden, en que da licencia a los padres desta provincia, para que puedan celebrar así los capítulos de elección, como los intermedios en las casas que son vicarías, y que el vicario de la tal casa tenga las veces de vicario general, y que los vicarios duren en los oficios por tres años, como los priores, porque cuando la firmó, había aquel gobierno en la provincia.

9.—Fué este capítulo de gobierno acertadísimo y sus actas habían andar en las manos de todos los perlados. Mandóse en él dar viático a los padres que van asignados de un convento a otro, y a los que después de haber servido se vuelven a España, y parece esto muy conforme a razón; porque siendo costumbre desta santa provincia, desde el día que se fundó, que el religioso en ella no tenga un real en depósito, y se puso en ley en el capítulo de Zacapula año de 1593, y en el de Ciudad Real 1597. De donde procedió prohibirse juntamente en el capítulo de Zacapula de 1599, que ninguna persona desta provincia enviase dineros a España. Y en una visita que se hizo en el convento de Guatemala año de 1564 se manda: *que, los religiosos no den limosna de dineros* y aun estas de qué, y cómo, y en qué cantidad las han de dar, así súbditos como prelados, lo determinan los capítulos de Ciudad Real 1591, y el de Comitán 1609. Desposeyendo, pues, a los religiosos de todo género de subsidio, y temporalidad, aunque sea con el uso común de la Orden, en que se permiten depósitos con muy justa razón, se les manda dar viático, cuando van de un convento a otro, y cuando se vuelven a España, y este de ordinario llega a trescientos tostones.

10.—Dicen también el provincial y definidores que conformándose con los decretos del santo concilio de Trento, y con las actas del capítulo general próximo pasado, ordenan y mandan, que en cualquier convento desta provincia se puedan recibir posesiones, censos, heredades, y otras cualesquiera temporalidades, por cuanto les constaba por experiencia, que no podían vivir cómodamente sin esta ayuda. Pero así la administración como el modo con que se ha de hacer, se remite al orden que sobre ello diere el M. R. P. provincial. Hasta este tiempo no se tenía en toda la provincia ni un palmo de tierra fuera de la casa y huerta, y con esta facultad comenzaron los conventos a pedir algunas tierras, o dehesas a su Magestad, apartadas con mucha distancia del lugar, y echaron en ellas ganado de yeguas y vacas, que multiplicándose con el tiempo, eran de provecho a la comunidad; porque ya los indios con pestes y mortandades pasadas, estaban muy acabados, y los que quedaban vivos, no podían ser tan liberales en las limosnas, que acudiesen a todo lo que era menester en un convento que demás del sustento, ha menester edificar de nuevo, reparar lo antiguo, aumentar las cosas del culto divino, como retablos, imágenes, altares, ornamentos y acudir a otras mil necesidades; y así con mucha prudencia, y acuerdo los padres, para aliviar a sus hijos, no tanto en lo superfluo, sino en lo muy necesario, hicieron esta ordenación que tuvo efecto, y sirvió mucho para lo que se hizo.

Anduvieron los tiempos, y llegó el año de 1589 en que en Zacapula se celebró capítulo, que fué en intermediario de Fr. Lucas Gallego, y ordenaron los padres, que en las vicarías no se tuviesen estancias de vacas, por la gran distracción que della se seguía; y encargaron al padre provincial, que lo más presto que le fuese posible, hiciese vender las tales estancias, si acaso alguna vicaría las tenía, y el precio se pusiese a renta; y lo mismo ordenaron de cualquiera otra posesión que no se pudiese gobernar sin distracción y poco recogimiento. No pienso que esto se puso en ejecución por las razones contrarias que luego se alegaron; y porque el padre provincial no sólo no halló bienes en que echar las rentas, pero ni aun quien le comprase las estancias, no se si se acordaron desto segundo los padres que celebraron capítulo en Sacapula año de 1613, cuando mandaron con mucho rigor:

Y el perlado que manda vender tan a carga cerrada las estancias hechas, como daría licencia para fundar otras de nuevo? A instancia suya vendieron dos o tres vicarías, sus ganados y dehesas, y dentro de dos años echaron de ver el yerro, y luego con muchos pleitos y desasociegos el año de 1615 las procuraron recuperar, maltratadas y perdidas como las hallaban. Porque la experiencia les enseñó el acta capítulo de que vamos tratando. Y las raices sobre que es forzoso echar los censos, son de tan poco fundamento, que dentro de cuatro años falta la casa, y el ingenio, y el obraje, y cuando no falten, son tan malos de cobrar los réditos, que se gasta mucho tiempo en las ejecuciones; y cobran no sólo el procurador que las hace mala voluntad de los seglares, sino todos los religiosos. Y de aquí ha venido que no solo no se puedan vender las estancias de los ganados, pero aun que sea necesario ocuparse los conventos y empeñarse para fundar otras haciendas más embarazosas, como los ingenios de azúcar, y plantar árboles de cacao en la tierra que los lleva.

Y en el capítulo general que la Orden celebró en Valencia año de 1596 en que presidió como cabeza de la Orden el reverendísimo fray Hipólito María, hombre de tanta santidad, letras y ventajas de Gobierno como el que más tuvo desto en toda la religión. Se dió licencia a esta provincia, para comprar censos en España, para los gastos de los religiosos que de aquellas partes vienes a estas a tratar de la salvación de los naturales, y conservar y procurar la regular observancia.

11.—Aceptóse en este capítulo por casa de la provincia la de Chiapa la Real, y diósele por primer vicario al padre fray Pedro de Barrientos; y por moradores a fray Ignacio de San Paulino, y a fray Manuel Acosta. Diósele también por jurisdicción al mismo pueblo de Chiapa, y al pueblo de Botivoleo, y Acalá, Chiapilla, y Ostutla. Aceptose juntamente por casa de la provincia, la de Comitlán, y diósele por primer vicario al padre fray Alonso de San Isidro, y por súbdito a su compañero, el padre fray Alonso de la Espina; y por pueblos de su visita al mismo pueblo de Comitlán, Huitatlán, y Zozocoltenango, Zacualpa, Pinola, Coapa, Yzcuintenango, Quezpala y Conetla.

Aceptáronse también por casas de la provincia en el Obispado de Guatemala, a Chimaltenango, Chichoy y el pueblo de Rabinal. En el de Chiapa a Cinacantlán, Chilostuta y Ococingo. Y dierónsele por vicarios a quien los priores de las casas a cuyo cargo están aquellas visitas, señalaren;

y que los puedan quitar; y a voluntad de los priores dejaron también el señalar los pueblos de la visita; con tal condición que los tales vicarios no tengan lugar, ni *Fidelum,* etc., ni excepción alguna, ni autoridad sobre sus compañeros, sino que en todo se queden como antes. *Como parece se colige,* dicen los padres definidores *de las actas del capítulo general.*

12.—Y porque en los tiempos venideros no hubiese diferencia sobre las antigüedades de las casas, se escribieron en las actas de este capítulo por su orden: primera Guatemala, segunda Ciudad Real, tercera San Salvador, cuarta Cobán, quinta Copanabastla, sexta Zacapulas séptima Sonsonate, octava Tecpatlán, nona Chiapa, décima Comitlán.

13.—No he podido hallar noticia de los sucesos que la provincia tuvo en estos años, ni de las vidas de los ejemplarísimos religiosos que en ella murieron por este tiempo, como fray Pedro de la Cruz, que fué prior de Guatemala, y gobernó con mucha aprobación de todos. Fray Sebastián de Morales religioso de mucha virtud, que murió en Copanabastla. Fray Vicente López. padre antiguo que murió en Guatemala, Fray Blas de Santa María,también padre antiguo que murió en San Salvador. Y el padre Fray Diego Martínez que leyó muchos años Artes y Teología en Guatemala, fué también subprior de la casa, predicador general, y definidor en el capítulo de Guatemala **1564.** Fray Domingo de Meneses sacerdote que murió en Copanabastla. Fray Francisco de Santo Domingo, padre antiguo en Zonsonate, Fray Gaspar de Loaiza sacerdote que murió en Cobán y Fray Gaspar Rodríguez, padre antiguo que murió en Guatemala. Y en Cobán algunos años antes fray Gerónimo Peraltа, que era prior de la casa. En la de Guatemala murió fray Gregorio López, sacerdote. Y en la de Zacapulas fray Juan de Magaña, y un religioso lego de mucha virtud, que se llamaba fray Melchor de los Reyes, que murió en Guatemala el año de **1577.** Porque como en faltando el padre fray Tomás de la Torre, no hubo cuidado en la provincia de nombrar quien escribiese sus cosas y las ejemplares vidas de los que morían, y faltando ahora las tablas de los capítulos de toda la provincia que era un gran consuelo de los vivos, leer las virtudes de los muertos, es forzoso ignorarse mucho de lo muchísimo que en estos tiempos hubo de bueno, en particular de las personas, y en común de la provincia y conventos. Y por otra parte, como no nos es lícito inventar vidas de santos, para ilustrar con ellos las repúblicas, ni aun para procurar sacar gloria para Dios, que no ha menester ni tiene necesidad de nuestras mentiras. De aquí procede que es mejor confesar la ignorancia en estos casos, que decir lo que no se sabe que fué, aunque pudo ser.

14.—Entró el año de **1578**, y a los nueve de Enero se celebró capítulo en Cobán que fué el intermedio del padre fray Gerónimo de San Vicente, fueron en él definidores el padre fray Alonso de Vayllo prior de la misma casa de Cobán; el padre fray Juan de Castro, prior de Ciudad Real, el padre fray Juan de San Esteban prior de Guatemala, y el padre fray Pedro de Barrientos, vicario de Chiapa. Hiciéronse en este capítulo actas muy importantes para el buen gobierno de la provincia. Y en él se aceptó por casa della, la de Ozolatlán en Tabasco, diócesis de Yucatán, dándose por primer vicario, con la autoridad de todos los demás de lo provincia al padre fray

Tomás de Aguilar. Y por moradores a fray Alonso Martínez, fray Bartolomé de Valencia, y fray Juan de Santo Domingo. Por visita se le dieron los pueblos de Amatán, Ystapanca y Xoya, y a todo el obispado de Yucatán, porque esta casa se fundaba a petición del obispo, y él lo ordenaba así. Dentro de dos años que se tuvo capítulo en Guatemala, se redujo Ozolotán al convento de Tecpatlán. Después por razones que para ello hubo, se aplicó al convento de Ciudad Real. Y en el capítulo de Comitlán 1609 se permite que le provea el padre provincial, con parecer del padre prior, o subprior de Ciudad Real. Un señor Obispo de Yucatán moderno, quiso quitar esta casa a la Orden, y darla a los clérigos. Hubo pleito sobre él, y en la Audiencia real de México se sacó ejecutoria contra el Obispo, y así se sosegó, y la casa se quedó en la Orden como estaba. Tengo por cierto que es esta casa a quien la Magestad del Emperador nombra en una su real cédula despachada en Madrid a los 17 de Marzo de 1553 con la de Ciudad Real, San Salvador y Granada en Nicaragua haciéndoles merced, por petición de fray Domingo de Azcona, procurador de la provincia, de dos mil pesos de limosna, para que se edifiquen.

CAPITULO V

1.—Vida y muerte del padre fray Matías de Paz.
2.—Provincial el padre fray Alonso de Noreña.
3.—Muerte del padre fray Domingo de Azcona.
4.—Capítulo en Cobán.
5.—La casa de Zacapula se hace priorato.
6.—Cédula real para que administren los clérigos.
7.—Capítulo en Ciudad Real.
8.—Las Xiquipilas se dán al Obispo.

1.—El año siguiente de 1579 envió esta santa provincia al cielo uno de los observantes y devotos religiosos que en aquella era podía tener toda la religión, y que en otra era bastante su santa y sincera vida a hacer un libro muy grande. Este es el padre fray Matías de Paz hijo del Convento de Santo Domingo de México, y fundador y obrador de Guatemala en el sitio que ahora está. Como antiguamente se escribían de diferente modo que ahora las profesiones de los religiosos, no costa por ella la patria y lós padres que tuvieron, y aunque siento mucho esto en algunos varones ilustres de quien he escrito en esta historia, para que no sólo la religión se honrase por tenerlos por hijos, y esta provincia por padres; sino también la patria que los dió, y los deudos que hoy tuvieren, u hubieren tenido, y los padres que los engendraron, criaron y alimentaron, y trajeron a tan excelente estado como el de la religión. De quien en particular siento esto, es del padre fray Matías de Paz, que era para honrar la ciudad más famosa de España que le tuviese por hijo, y los padres de linaje más noble que le hubieran engendrado. Deste padre se ha dicho algo por los años de 1538 en que hizo profesión, y después

tratando del hospital de San Alejo. Y ahora sólo resta por decir los ejercicios comunes y ordinarios de su vida. Tenía este buen religioso una pobreza de espíritu tan grande, que teniendo toda la ciudad de su mano y siendo en ella dueño de las haciendas de todos; principalmente cuando los vecinos comenzaron a estimar y amar a los religiosos; jamás quiso recibir de todos ellos cosa que le fuese propia. Y así nunca poseyó más que los hábitos muy precisos, y estos rotos y remendados. Salía pocas veces de la ciudad, porque era muy necesario en casa, así para edificarla, como para el cuidado de los pobres; y no pudiendo acabar consigo ser un punto señor de sí, ni de su voluntad. En faltando el padre prior de casa, daba la obediencia a otro religioso, aunque no fuese sacerdote, como diácono, o lego, y todo lo que le mandaban lo hacía con grndísima puntualidad; y aunque algunas veces le mandaban alguna cosa rigurosa, lo hacía, obedeciendolos como a Jesu Cristo N. S. Era tan frecuente en la oración, y dábale N. Señor tanto consuelo en ella, que todo era gemir y sollozar, de suerte, que siempre la guardaba, para cuando estaba solo, como después de idos los religiosos a recoger después de maitines, o completas; y porque entonces no se pasase toda la noche orando, y descansase un poco del trabajo del día, tenían los padres cuidado de enviarle a llamar, y que se recogiese a su celda, a donde de ordinario proseguía lo comenzado en la iglesia. Era cosa maravillosa en este padre, que andaba todo el día haciendo adobes, asentándolos enlodado, manchado, dando siempre orden a los indios de lo que habían de hacer en el edificar de la casa, y sucedíale estar muy ocupado en esto, y llamarle para decir misa, soltaba la regla, o la plana de la mano, y muchas veces el azadónu con que estaba haciendo barro, componíase, íbase a la sacristía, lavábase, revestíase, y salía a decir misa, tan elevado, y en ella derramaba tantas lágrimas, y estaba tan absorto, como si hubiera mucho tiempo que estaba en oración, meditando y contemplando, así aquellos divinos misterios de la muerte y pasión de Cristo N. Redentor, como los del tiempo, y solemnidades que celebraba N. madre la iglesia. Estaba una vez rezando en la iglesia, y tembló la tierra con tanta fuerza, aunque para el efecto no era menester mucha, que le pareció que la iglesia se venía sobre él, y el ruido del techo dió muestras dello, salióse fuera el padre fray Matías, y en el claustro vió venir un indio corriendo. Díjole: *¿Dónde vas?* Respondióle el hombre todo turbado: *Padre, tiembla la tierra, que parece que se quiere hundir el mundo, y véngome huyendo a la iglesia a valer del Santísimo Sacramento.* Reparó el padre, pues como este que yo bauticé ayer, temblando la tierra se viene a la iglesia a valer de la presencia de Dios, y yo religioso y cristiano antiguo me salgo della, y me voy al campo? Corrióse de sí mismo, y tomó al indio por la mano, y fuéronse juntos a la iglesia, y allí rezando esperaron sin temor ni miedo grandísimos temblores. Era este padre abstinentísimo: casi todo el año ayunaba. De la miseria que la comunidad daba para el sustenta de los religiosos, quitaba él la mitad de la parte que le cabía para pobres, y muchas veces toda; contentándose con una tortilluela de maíz, y un jarro de agua, y en acabando esto, se levantaba de su lugar, y iba por la mesa pidiendo a los demás padres limosna de su comida para los pobres, y veces había que con la mucha caridad que tenían, se quedaban sin comer. Fundó (como arriba queda dicho), el hospital de San Alejo, en que se curan los

indios como se dijo en su lugar. Era tan cuidadoso de la casa, y de todo lo que había en ella que del solo parecía que dependía el cerrar las puertas, aderezarlas, componerlas, barrer los dormitorios, limpiar los altares, procurar las imágenes y los ornamentos de la sacristía, plantar la huerta, aderezar el refitorio; y esto con tanta composición y modestia, tan sin enfado ni muestra de cansancio, como quien en todos estos ejercicios andaba contemplando y meditando cosas de devoción, para tener siempre el espíritu en el Señor. Tenía acá fuera al parecer poca ostentación de viveza de ingenio y entendimiento, por donde algunos le tenían por rudo, y hombre que no alcanzaba mucho de discurso. Pero llegado a tratar con él alguna cosa de Dios, hablaba con tanta perfección, como quien siempre trataba aquella materia, y en los consejos que se le pedían por los perlados (que entonces no eran para solo pedirse, y hacer lo que se les antojase, sino para seguirse) ninguno le daba mejor que él, ni le probaba con mejores razones, ni discursos, que muchas veces ponía en administración. Sabía con mucha perfección la lengua mexicana, y la de Guatemala, y ya mayor comenzó a deprender la lengua de los mameyes con un cuidado notable. Veces le examinaron para confesar y daba siempre tan buena cuenta de los casos que le preguntaban con las razones en pro, y en contra, que se tenía por muy cierto, que aquello era del cielo, porque ni el P. F. Matías tenía libro en su celda, y aunque lo tuviera, otros ejercicios no le dejaban tratar con ellos, ni jamás lo vían consultar, ni platicar con los lectores, o personas doctas. Tiénese por muy cierto que obró N. Señor por él muchas y muy maravillosas cosas, que su humildad encubrió, y no nos dieron tampoco noticia dellas los antiguos, de modo que se puedan poner en los ojos del mundo por milagros auténticos, y en este punto pondré aquí las palabras del padre fray Tomás de la Torre, que con más cuidado que otro escribió las cosas desta provincia, y para esto procuraba siempre tener muchas noticias de todo lo que sucedía en toda ella: *También podría alguno decir* (dice este P. al fin de sus relaciones) *que como no se han contado algunas cosas maravillosas que Dios habrá hecho por la salvación de estas gentes?, que por ventura no habrá habido nada de esta calidad. Sí ha habido, y muchas; y sin duda creo que si se escribiesen, no parecerían menores que otras muchas cosas que de esta suerte están escritas. Pero he tenido y tengo razones para no haberlas escrito, y requerían más desocupación de la que yo he tenido después, que a estas tierras vine, para apurarlas, y escribirlas, como semejantes cosas se deben escribir, y aunque de algunas estoy cierto, pero déjolas para quien las escribiere todas.* De suerte, que hubo cosas maravillosas, y de algunas está este padre cierto; y estas deja de escribir, así remitiéndolas, para quien diere noticias de las demás, como por no tenerlas averiguadas todas, razón de hombre cuerdo, y que quiere escribir de suerte, que nadie ponga duda en lo que dijere. Con cuya imitación, aunque me han dicho algunas cosas que por sí merecían memoria el no estar del todo averiguadas, me obligó a no hacerla dellas, aunque estén en autores que merecen respeto, porque escribiendo lejos, fueron engañados con alguna relación poco segura, como en cierto caso que del P. F. Matías está impreso. Bien pienso que obró Nuestro Señor muchos mila-

gros por medio deste gran siervo suyo; y así me lo dijeron personas de toda verdad, que le trataron y comunicaron; pero no lo saber de cierto, no los pongo aquí; contentándome con decir que toda su santa vida fué un continuo milagro, y una maravilla muy grande de la omnipotencia de Dios.

2.—En el año siguiente de 1580 a los 16 de enero se tuvo capítulo en el Convento de S. Domingo de Guatemala, en que fué electo provincial el P. Fr. Alonso de Noreña. Fueron definidores fr. Francisco de Olmo, prior de Ciudad Real, fr. Francisco de Cepeda, fr. Domingo de Azcona y fr. Lucas Gallego, vicario de Copanablastla. En este capítulo se dió noticia del privilegio que tiene esta provincia, así del R. General de la Orden, como de Su Santidad, para declarar las dudas que se ofrecieren, así en actas de los capítulos provinciales, como generales, y de nuestras sagradas constituciones; y usando dél, se declararon gravísimas dudas, que por entonces se ofrecían en la provincia, acerca de las elecciones de los vicarios, y otras cosas de buen gobierno.

3.—Fué definidor, como se ha visto, en este capítulo el P. F. Domingo de Azcona. Y pocos meses después fué Nuestro Señor servido de llevarle a descansar, según piadosamente se cree, a su santo reino, y a darle el premio de tantos trabajos, como por su amor pasó en esta vida. Está muy obligada esta provincia a tener gran memoria deste buen padre, por lo mucho que trabajó en su fundación y aumento, yendo tres veces con infatiglable amor, por religiosos a España, y entonces era mayor el trabajo destas jornadas, por no estar las cosas tan asentadas como ahora, ni darse en Sevilla con la puntualidad que en estos tiempos el avío necesario para los religiosos. Y si ahora se estima en tanto hacer uno destos viajes, con ser algunas veces de gusto del que le hace, que pide como de justicia un gran premio temporal; con cuanta más razón se ha de estimar en el p. fr. Domingo, haber hecho tres, y con ellos haber aumentado tan aventajadamente el número de los ministros del santo Evangelio. Débele también la ciudad de Santiago de los Caballeros el concierto de su vida, y acciones, por la cédula real que trujo (según arriba queda puesta) de que hubiese en ella reloj. Fué religioso de gran virtud y modestia. No supo mucha lengua de indios, y con todo esto aprovechaba siempre en las partes donde estaba. Murió en el Convento de Guatemala, y era hijo del de Salamanca.

4.—El año de 1582 a los 20 de enero se celebró capítulo en Cobán, provincia de la Verapaz, y fué el intermedio del P fr. Alonso de Noreña, en que fueron definidores los padres fr. Martín de Villaroel prior de Cobán, fr. Jerónimo de S. Vicente, vicario de Copanablastla, fr. Juan de Casto, y fr. Pedro de Barrientos vicario de Chiapa. En este capítulo se recibió por casa de la Orden, la de Comitlán, dándosele por primer vicario al P. F. Juan Manzano. Hízose priorato la casa de Chiapa, dándosele por primer prior al padre Fr. Pedro de Barrientos.

5.—Y porque la casa de Zacapula está en medio de la provincia, parecióles a los padres tener allí los capítulos intermedios; y hiciéronla priorato, añadiéndola los pueblos de Zacapulas y Santa María de Sayabax. Remitióse al padre provincial el señalar número de religiosos conveniente, para que estando juntos eligiesen prior. Y así a los trece de julio deste año eligieron por prior al padre fr. Rafael de Luján, hijo del Convento de Logroño; y el mismo día le confirmó el padre provincial, que estaba presente.

6.—Tuvo el p. fr. Alonso de Noreña el último año de su provincialato con poco gusto, y toda la provincia con harta inquietud, por causa de una cédula real que llegó de un mismo tenor a los Obispos della. Que en sus propios términos dice:

El Rey. Reverendo en Christo Padre Obispo de Guatemala, del nuestro Consejo. Ya sabeis conforme lo ordenado, y establecido por la santa iglesia romana, y a la antigua costumbre recibida e guardada en la cristiandad, a los clérigos pertenece la administración de los santos sacramentos, en la rectoría de las parroquias de las iglesias, ayudándose como de coadjutores en el predicar, confesar de los religiosos de las Ordenes, e que si en esas partes por concesión apostólica se ha encargado a los religiosos de las mendicantes, doctrinas e curatos fué, por la falta que había de los dichos clérigos sacerdotes, e la comodidad que los dichos religiosos tenían para ocuparse en la conversión, doctrina y enseñamiento de los naturales, con el ejemplo y aprovechamiento que se requiere; y pesupuesto que este fué el fin que para ordenarlo se tuvo; *y que el efecto ha sido muy conforme a lo que se procuraba y procura, y que con vida apostólica, y santa perseverancia han hecho tanto fruto, que por su doctrina, mediante la gracia y ayuda de N. Señor, han venido a su conocimiento tanta multitud de almas.*

Pero porque conviene reducir este negocio a su principio, y que en cuanto fuere posible se restituya al común, y recibido uso de la iglesia, lo que toca a las dichas rectorías de parroquia y doctrinas, de manera, que no haya falta en la de los indios, os ruego y encargo que de aquí adelante habiende clérigos idóneos, los proveías en los dichos curatos, doctrinas e beneficios, prefiriéndolos a los frailes, y guardándose en la provisión la orden que se refiere en el título de nuestro patronasgo. Y en el entretanto que no hubiere los que conviene para todas las doctrinas e beneficios, repartiréis los que quedaren igualmente entre las órdenes que hay en esas provincias, de manera que haya de todos, para que cada uno trabaje según su obligación de aventajarse en tan santo y apostólico ejercicio y vos velaréis sobre todos como buen pastor para que los inferiores estén vigilantes e descargando nuestra conciencia, e la vuestra, se haga entre esos naturales el fruto que conviene. De Lisboa a 29 de enero de 1583. Yo el Rey.—Por mandado de su Mag. Antonio de Eraso.

No se que ningún señor Obispo destas provincias de la gobernación de Guatemala hiciese novedad en virtud desta cédula, y quitase pueblo ninguno a los religiosos, para darle en administración a los clérigos, sino que representandoseles muchos y muy graves inconvenientes del orden que su Magestad daba determinaron avisarle dellos, y esperar segundo mandato, para poner en ejecución este punto.

7.—Y mientras este negocio se trataba y disponía, y se buscaba personas graves de las religiones que fuesen a España, a tratarle con su Magestad, y con su real Consejo de las Indias, se llegó el año 1584, y los padres desta provincia se juntaron a capítulo en Ciudad Real, en donde a los 8 de enero eligieron por su provincial al P. fr. Juan de Castro, hijo del convento de S. Pablo de Burgos, varón de gran religión y virtud, y merecedor de mucho mayores cosas. Fueron en este capítulo definidores los venerables padres fray Juan de S. Esteban, prior de Guatemala, Fr. Lucas Galego prior de Cobán, fr. Antonio de Pamplona, vicario de Tecpatlán, y fray Lope de Montoya.

8.—Festejole y autorizole mucho el señor don fr. Pedro de Feria, obispo de Chiapa, mostrando bien el amor que tenía al santo hábito que vestía. Entró este perlado un día en difinitorio, y pidió a los padres, que para los clérigos que tenían en su compañía, le diesen algunos pueblos en que sirviesen, y se sustentasen lo cual se le concedió de muy buena gana, y aun le rogaron los padres, que escogiese los pueblos que fuese servido. Pasado el pueblo de Ostutla, camino de Teguantepeque había el P. fr. Antonio de Pamplona con grandes trabajos y fatigas juntado tres pueblos grandes, que los dos se llamaban las Xiquipilas, y el tercero Tecquancintepeq, que a la sazón estaba administrando por el padre fray Pedro de Fernández, y levantando en Xiquipila la grande las paredes de una muy suntuosa iglesia. Estos pueblos señaladamente pidió el obispo, y se le dieron, y porque no se entendiese que no ponía en ellos ministro suficiente, señaló luego por beneficiado al Licenciado Gerónimo Rico de Ribera, que a la sazón era tesorero de la Catedral, y después fué en ella chantre y dean; y este año de 1617, es tesorero de Antequera, o Oaxaca, y provisor del obispado en sede vacante por muerte de don Juan de Cervantes, Obispo que fué de aquella ciudad. No era el oficio de cura, ni el cargo de almas para la condición recogida del Licenciado Rico de Ribera; y así dentro de seis meses que le tuvo, se volvió a su iglesia, haciendo dejación dél, y de otro su semejante, que tuvo poco más tiempo en Guatemala. Proveyó luego el obispo en las Xiquipilas al Bachiller Juan de Córdova Sarmiento, que los administra hoy; aunque los pueblos están muy faltos de gente, por las mortandades pasadas, y por esta causa no se ha podido poner en perfección los edificios de las iglesias, que los padres dejaron comenzadas. Caso que ha sucedido en otras muchas partes, donde se ha hecho semejante mudanza de ministros, así en Guatemala, como en la Nueva España. No había entonces más clérigos en la ciudad que pudiesen servir beneficios, y así no pasó el perlado adelante en pedir más lugares.

CAPITULO VI

1.—El padre provincial va a España.

2.—Cédula real, que no se innove lo de las visitas.

3.—Concuérdase el tiempo de las dos cédulas.

4.—Los padres desta provincia no admiten el ministerio de los indios como curas.

5.—Esto fué parecer del provincial.

1.—Después de muchas consultas sobre la persona que había de ir a España, a tratar con su Magestad el negocio de la mudanza de los ministros, se resolvieron, así los padres, como el señor Obispo de Chiapa, que ninguno era más a propósito que el Padre Fr. Juan de Castro recién electo provincial. Embajada que aceptó de muy buena gana, y que con su beneplácito estuvieron muy contentos todos los señores Obispos, y los religiosos de la provincia. Porque a decir la verdad el dar su Magestad aquella cédula, no fué a petición de todos los obispos destas partes, sino de uno solo de la Nueva España, hombre de grandes letras y gobierno; pero muy poco, o nada aficionado a los religiosos, y por este desamor informó lo que le pareció, y alcanzó lo que se ha dicho; y llegando el mismo a ponerlo en ejecución, que ningún otro perlado innovó cosa alguna, dando título de cura a cierto clérigo de un pueblo muy grande, y el primero que recibió la amistad de los españoles en la Nueva España, que administraba un convento grave de S. Francisco, halló tantos inconvenientes, que ni en este ni en otro intentó, jamás cosa ninguna de mudaza de ministros. Súpuse este caso aunque el Obispo no lo vió, ni a los que vinieron a refererírsele; y sirvió de mucho para refrenar pensamientos de personas indignas; porque ya muchos se soñaban ministros del evangelio, aunque no supiesen el latín en que está escrito.

2.—Al fin el padre Juan Castro se partió a España, y porque las diligencias que él, y los demás procuradores hicieron, y lo que de su Magestad alcanzaron, consta por una cédula real, parecióme que con ponerla aquí se daba cuenta de lo uno, y de los otros.

El Rey. Presidente y Oidores de mi real Audiencia de la Provincia de Guatemala.—Habiendo venido algunos religiosos de esas partes, y referido muy en particular así a mí de palabra, y por memoriales que me han dado, como a los de mi Consejo de las Indias, de los inconvenientes que se habían seguido y podían seguir del efecto y cumplimiento de la cédula mía de 6 de diciembre de 1583, en que encargué a todos los prelados de las Indias, que habiendo clérigos idóneos y suficientes, los proveyesen y presentasen a los beneficios y curatos y doctrinas de pueblos de españoles, y indios, prefiriéndolos a los religiosos que las tienen y han tenido. Mandé juntar algunos de mis consejos, y otras personas de muchas letras, prudencia e inteligencia; los cuales habiendo visto los indultos, breves y concesiones de lo sumos Pontí-

fices y demás papeles que en razón desto de las doctrinas hay en la Secretaría del dicho mi Consejo, y las informaciones, cartas y relaciones, pareceres y memoriales que ahora de nuevo, y con ocasión de la dicha sobre cédula se ha dado, y enviado, y traído, de todas partes, ansí por los dichos religiosos, como por los perlados y clérigos, pareciendo que para poder tomar resolución, y dar asiento en negocio de tanta caridad e importancia, era justo que no quedase diligencia por hacer; y que convenía tener más cumplida relación de la que consta destos recaudos. He acordado de escribiros sobre ello, y así os mando que juntando las personas que os pareciere, y de cuya vida, letras y ejemplo, e inteligencia, tengais más entera satisfacción, y de que mirarán por la honra, y servicio de Dios N. S. y bien de las almas, sin advertir a otro fin, ni pretensión, trateis de la que a esto toca, y estado que convendría tuviese, y me envieis relación muy particular de lo que os pareciere conviene proveer en esa provincia, cerca de la ejcución de la dicha cédula, y de qué doctrinas tiene en esa provincia de Guatemala los religiosos de todas las dichas Ordenes, y de qué pueblos, y de todas las demás cosas de que acerca desto, y para mayor claridad entendieredes ser necesario, para que vista esta relación, y otras muchas que se esperan, y otras muchas que acá están. Y consultádose conmigo por los del mi Consejo de las Indias, y las demás personas que me pareciere nombrar para ello, provea lo que más convenga, y porque lo escribo a los perlados, que en el entretando que esto se hace y determina, suspendan la ejecución de la licencia, y deje las doctrinas a las religiones, y religiosos libre y pacíficamente; para que las que ha tenido, tenga y tuvieren las tengan como hasta aquí, sin que se haga novedad alguna, ni en la forma de la presentación y provisión, y que por sus personas, sin cometerlo o otras, visiten las iglesias de las doctrinas donde estuvieren los religiosos; y en ellas el Santísimo Sacramento, y pila de bautismo, y la fábrica de las iglesias, y las limosnas dadas para ellas, y todas las demás cosas tocantes a las tales iglesias, y servicio del culto divino, y que a los religiosos que estuvieren en las doctrinas, asimismo los visiten, y corrijan en cuanto a curas, fraternalmente teniendo particular cuenta de mirar por el honor y buena fama de los tales religiosos en los excesos que fueren ocultos; y que cuando más que esto fuere menester, o conviniere den noticia a sus perlados, para que lo castiguen, y que cuando no lo hicieren, lo hagan ellos, conforme a lo dispuesto en el S. Concilio de Trento y pasado el término, y tiempo en él contenido, dareis orden como se guarde y cumpla precisamente, sin dar orden a que se haga novedad, ni se vaya, ni pase contra lo aquí dispuesto. *Y también en que todos los religiosos entiendan que los que hicieran oficios de curas, lo han de hacer, non ex voto charitatis, como allá lo platican, sino de justicia y obligación.* Que han de administrar los Santos Sacramentos, no solamente a los indios, sino también a los españoles, que se hallaren vivir entre ellos. A los indios por los

indultos apostólicos sobredichos; y a los españoles por comisión que para ellos daran los perlados, que yo les escribo que la den, y ellos lo harán así. De Aranjuez 16 de marzo de 1586. Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad, Mateo Vásquez.

3.—En las fechas destas dos cédulas reales hay algo que reparar, porque la primera es de 20 de enero de 1583, y en esta segunda dice su Magestad que la firmó a 6 de diciembre del mismo año. Esta segunda se firma a 16 de marzo de 1586, y a los 27 de abril de 1584. Dos años antes responde su Magestad al Doctor Villalobos Presidente de Guatemala, que le había escrito sobre lo que respondieron los religiosos a esta segunda cédula. Y como luego parecerá, a los 18 de enero deste año, de 1586 antes que se firmase la cédula, no se admitió en la provincia la obligación de administrar como curas. De donde se colige, que las cédulas reales se despacharon en dos diferentes tiempos, el uno mucho antes que el otro, y que las originales que yo vi, la primera cédula es de la primera data y no de la segunda de quien hace mención la cédula que la revoca; y esta segunda cédula, que es de la segunda data, y no de la primera, que se despachó dos años antes, de quien ya los religiosos desta provincia tenían noticia.

4.—Y así juntos en el capítulo, que a los 18 de enero deste año de 1587 celebraron en Zacapula, siendo vicario general, por ausencia del provincial, que estaba en España, el P. F. Juan de S. Esteban, en que fueron definidores el P. F. Francisco de Cepeda, prior de la casa, F. Gerónimo de San Vicente, prior de Ciudad Real, F. Martín de Villaroel, prior de Cobán, y el P. F. Alonso de Noreña, hicieron una ordenación.

5.—Esto mismo había escrito desde España el P. Provincial fr. Juan de Castro, según parece por una cláusula de cierta carta suya, que está con el traslado de la cédula real que yo hallé en Copanabastla, y da fe della el P. Fr. Gerónimo de S. Vicente, que era vicario general, y dice así:

Lo que acerca desto me escribe nuestro P. Provincial por una carte de Burgos, a 9 de mayo deste presente de ochenta y cinco es. Ahora acabo de recibir la sustancia de la cédula cerca de las doctrinas. Temo mucho que aquella palabra, *si el Obispo* viere, que el religioso no hace bien su oficio, no la glosen diciendo, que para ello es menester hacer información, y sea entrada de arta inquietud V. R. lo trate en el capitulo, y me avisen lo que pareciere. Aunque poco aprovechará replicar, pues a todas tres Ordenes avisó el padre confesor a México, *que a ojos cerrados obedeciesen lo que su Magestad manda.* Confieso la poca cofianza que tengo de nuestra flaqueza, y poco espíritu; y que me holgara nos recogiéramos a tres o cuatro conventos a guardar nuestras constituciones, y tratar de nuestra salvación, aunque me hiciera gran lástima nuestros hijos; y *forté andando el tiempo nos obligarán,* o los obligaremos, a que los dejemos con más pérdida de nuestra religión. Encamine Dios lo que más fuere servido.

CAPITULO VII

1.—Los religiosos que entraron primero en las Filipinas, y de los primeros de S. Francisco.

2.—La ocasión con que el P. F. Domingo de Salazar vino a España, y cómo le hicieron Obispo de Filipinas.

3.—Lleva consigo religiosos franciscos, y de la Compañía.

4.—Envía por frailes dominicos, y la contradicción que para esto se le hizo.

5.—Los padres dominicos que se juntaron para Filipinas.

6.—Su embarcación hasta México.

7.—Deseáronlos incorporar en aquella provincia.

1.—Los primeros religiosos que entraron en las islas de Luzón, o Filipinas, fueron los de nuestro glorioso padre y Doctor S. Agustín, a causa que los principales descubridores de aquellas partes, como grandes marineros y cosmógrafos, fueron los padres fr. Martín de Rada, y fr. Andrés de Urdaneta, de la misma religión, que el año de 1564 día de Navidad partieron de la costa de la Nueva España; yendo por general de las naos nombrado por don Luis de Velasco el viejo, Virrey de la Nueva España, Miguel López de Legaspi. Por principio de julio de 1578 llegaron a estas islas siendo Gobernador dellas, por la corona de Castilla, el Doctor Francisco de Sande, que había suplicado al rey por estos predicadores, trece religiosos descalzos, de la Orden de N. P. S. Francisco, de la provincia de S. Josef, de veinte que juntó en España con sus santas amonestaciones fr. Antonio de S. Gregorio, religioso lego que había recibido el hábito en el Pirú y había venido a España, para llevar frailes a la Nueva Guinea, o islas de Salomón; y empleóle N. S. y el P. F. Francisco de Guzmán, primer comisario general de las Indias, en esta otra jornada. Destos religiosos, solo he podido saber los nombres de fr. Pedro de Alfaro, Custodio, fr. Juan de Placencia, fr. Diego de S. Josef o de Oropesa, fr. Sebastián de Baeza, fr. Francisco de Santa María, fr. Agustín de Tordesillas, fr. Pablo de Jesús, y fr. Lorenzo de Valverde, lego.

2.—Por ese mismo tiempo se hallaron grandes dificultades en la Nueva España, de que a los indios se les repartiesen las bulas de la Santa Cruzada, por ser nuevos en la fe, y no conocer, por su poca capacidad, la grandeza del tesoro de las indulgencias, que por ellas se conceden a los que las reciben. Y pareció a las personas religiosas, doctas y graves de la provincia de México, avisar a la Magestad de Felipe II destos inconvenientes. Y para procurador de la causa escogieron uno de su calidad, que fué el P. fr. Domingo de Salazar, de la Orden de S. Domingo, que había leído muchos años Teología en el convento de México, en donde fué prior después de haberlo sido de Oaxaca, y gobernado algunas vicarías de la provincia, en tiempo de la rigurosísima observancia de nuestras sagradas constituciones, hombre noble, natural de la Rioja, hijo del convento de Salamanca. Llegó a la corte y no hallando la acogida en el Consejo de Indias, que quisiera, defendía su sentencia doctísimamente en unas conclusiones públicas, que tuvo en el convento de nuestra Señora de Atocha. Mandáronle esperar fuera de la corte la respuesta de su

pretensión, y vínose a su casa de Salamanca, en donde dentro de pocos meses, año de 1579 le nombró su Magestad por primer obispo de las Filipinas. Y como sabía muy bien la falta de doctrina que había en aquellas partes, por ser muchas la gente, y pocos los predicadores. Pidió licencia para llevar allá religiosos de su Orden; y diósele para veinte, que escogió todos moradores del convento de Salamanca, y los catorce hijos de la casa, religiosos ancianos; y los que no lo eran tanto como los más antiguos, grandes estudiantes y aventajados en religión. Dió peste en el navío en que iban estos religiosos con el obispo. Y en la mar antes de llegar a México murieron los doce. Caso que sucedió a los primeros padres descalzos, de S. Francisco que de los veinte que iban, murieron los seis en la misma mar, y los ocho que quedaban, desembarcaron tan enfermos, que teniéndose por tan cierta su muerte (como fué) para que en la provincia de México se les hiciese la sufragia los asignó a ella el padre fr. Domingo de Alzola, vicario general que venia del Pirú, de visitar la provincia de S. Juan Bautista, y hacía el mismo oficio en la de Santiago de México. Era este padre, hijo de Salamanca, y el año de 1590 murió Obispo de Guadalajara en la Nueva Galicia.

3.—Viéndose el Obispo sin sus religiosos, y que de todos ellos solo quedaron vivos fr. Gerónimo García, y fr. Cristóbal de Salvatierra su compañero, procuró en Méxco otros religiosos que llevar consigo, y no los hallando de su Orden se ofrecieron ir con él cinco padres descalzos franciscos, y tres padres de la Compañía. El padre Antonio de Cedeño rector. El padre Adolfo Sánchez y un hermano lego. Entre los padres de San Francisco iba fray Antonio de San Gregorio, el principal movedor de aquella conversión, y a todos les dió licencia el Conde de Coruña, virrey de la Nueva España. Llegó la nao a donde todos iban a Manila por el mes de mayo de 1580 siendo Gobernador D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, caballero de Segovia, Alguacil Mayor que había sido de México, tres años antes que llegasen el Presidente Doctor Santiago de Vera, que era Alcalde de México, y Oidores Licenciado Antonio Dávalo, Licenciado Pedro de Rojas, Licenciado Antonio Maldonado, y Fiscal el Licenciado don Diego de Ayala, que fundaron la primera Audiencia, a quien se les hizo un solemnísimo recibimiento, por orden y persuación de Obispo.

4.—Que siendo varón santo en todas sus casas (dice el P. F. Francisco de Montilla) con el gran deseo que siempre tuvo de dilatar la fe cristiana en aquellas partes, viendo que sobraba la mies de las almas que pedían doctrina, y que faltaban obreros, escribió muchas veces a la Magestad del rey, y a su Consejo de las Indias, que le enviasen religiosos de San Agustín, que son los que empezaron aquella conversión; y de S. Francisco descalzos, que son los que la prosiguieron, y propagaron, y que juntamente le enviase religiosos de su Orden de S. Domingo, cuyos trabajos y diligencias en la conversión y reducción a la fe cristiana de los indios son sin número, que convirtieron en el nuevo orbe y reinos de México, y en los de Pirú, eran notorias y manifiestas en todo el mundo; y decía el Obispo: que habiendo los de sus Orden hecho compañía a las dos Ordenes de S. Agustín, y S. Francisco en la predicación de las gentes del nuevo orbe, era razón que también se le hiciesen en la conversión de las gentes de Filipinas, y esta diligencia que puso el Obispo en

solicitar los religiosos de su Orden, fué contradicha por algunos particulares, aunque con mucho secreto, los cuales persuadían, que no era bien cargar de diversas religiones aquella nueva iglesia, pues bastaban para predicar el santo Evangelio las que ya estaban allá; lo cual era un engaño grandísimo, y traza del demonio, cubierta y disimulada con capa de prudencia, y color de buen gobierno, para que por esta vía se impidiese el bien y remedio de muchas almas, como se ha visto después por experiencia, en el grandísimo fruto que han hecho los padres de S. Domingo en las islas, desde que entraron en ellas, porque aunque fueron tarde a entender en aquella viña del Señor, y a cultivarla se han dado tanta priesa, y trabajado como siervos fidelísimos, tanto, que con verdad podemos decir, que han igualado, y alcanzado a los demás, y que se han aventajado a otros que llegaron antes que ellos, y como la divina Magestad se ha servido siempre en su Iglesia de los hijos desta santa Religión, después que se fundó. Especialmente en las nuevas conversiones de gentiles, quiso también que fuesen participantes y cooperadores del bien de aquellas almas, facilitando las dificultades que los contrarios ponían en su pasaje; y viose claramente, que concurrió en esto N. Señor; porque el Consejo Real de las Indias había respondido a las peticiones del Obispo D. F. Domingo de Salazar, que no se le podían enviar frailes de su Orden, sin que primero avisase la Audiencia real de Manila, acerca de la necesidad que había de proveer aquella religión en tierras tan nuevas, y tan cortas, donde se decía que apenas cabían, ni tenían lugar las tres que estaban ya allá. *Y los padres agustinos eran siete, o ocho, los franciscanos doce, o catorce, y los padres de la Compañía dos sacerdotes, y un lego, y no cabían en más mundo que el descubierto,* según lo que informaban los contrarios. A lo cual habían también respondido la Audiencia de Manila fundada en las mismas razones, y persuaciones, que no convenía enviar más órdenes a aquella tierra, y antes que llegase a Madrid, esta determinación y respuesta, de Manila, se resolvió el Consejo real de Indias por persuaciones del padre fray Juan Volante, de la misma Orden, conventual y morador de nuestra Señora de Atocha, de enviar a aquellas partes los frailes de Santo Domingo. Para lo cual proveyó su Magestad despachos al dicho fray Juan Volante, y al padre fray Juan Cristóstomo, provisiones que pudiesen (con patentes de su general) juntar cuarenta frailes de las provincias de España, y llevarlos a aquellas islas Filipinas, para fundar conventos de su religión, y para que ayudasen en la conversión de los infieles. Y habido este despacho del Consejo por el dicho padre fray Juan Crisóstomo, gran predicador, pasó a Roma, donde sacó las patentes de su general, y algunas bulas muy favorables, que le concedió el Papa Sixto Quinto, para las nuevas fundaciones, y reformación que pensaba hacer. Y cuando volvió este padre de Roma a Madrid, halló que el padre fray Juan Volante con sus cartas, había movido los ánimos de muchos religiosos principales, así de priores y de lectores, como de estudiantes de mucha habilidad; por lo cual le fué cosa muy fácil juntar en número de los cuarenta que decían sus patentes y cédulas. *Hasta aquí son palabras del padre fray Francisco de Montilla descalzo francisco, que estuvo muchos años en las Filipinas, en el capítulo 55 del* libro que escribió de la propagación de la fe, en aquellas provincias que preve-*nido de la muerte, en San Bernardino de Madrid, no pudo sacar a luz.*

5.—Uno destos religiosos principales fué el padre fray Juan de Castro provincial de San Vicente de Chiapa y Guatemala, que concluído el negocio a que había venido a España, de la mudanza de ministros, por el poco lugar que se daba a las súplicas que contra lo ordenado se pretendían hacer, trataba de volverse a gobernar su provincia. Saliole de través el gran celo que tenía del bien de las almas, y dilatación del santo Evangelio; y pareciéndole que lo uno y lo otro se conseguía en la nueva jornada de Filipinas, mudó del primer intento, y asentóse con todos los demás religiosos. Vino el padre fray Juan Crisóstomo de Roma, y teniendo por buena ocasión para dejar el cargo de Vicario general que traía de Roma, hallar en la Compañía un hombre tan grave como el padre fray Juan de Castro. Renunció en él su oficio, y a fuerzas de la instancia y ruegos de todos, le hubo de aceptar el nombrado. Juntáronse la mayor parte de los religiosos en el convento de S. Esteban de Salamanca, y de aquella casa salieron con su vicario general, a pie, pidiendo limosna, y guardando el mismo orden que los primeros padres de Guatemala tuvieron hasta Sevilla, a donde los alcanzaron los que faltaban, que de todos cuarenta ninguno dejó de venir; pero yo solo he podido tener noticia de los siguientes:

Fr. Juan de Castro, hijo de Burgos, vicario general. Fr. Juan Crisóstomo, natural de Aracena, de San Pablo de Sevilla. Fr. Francisco de Toro, de Peñafiel. Fr. Andrés de Almaguer, de Talavera. Fr. Antonio de Arcediano, de Valladolid. Fr. Juan de Hormaza, de Valladolid. Fr. Pedro Bolaños, de Oviedo. Fr. Alonso Ximénez, de Salamanca. Fr. García de Osozco, de Salamanca. Fr. Juan Puperdi, de Valladolid. • Fr. Juan Cobo, de Ocaña. Fr. Bartolomé López, de Salamanca. Fr. Miguel de Barriaza, de Salamanca. Fr. Gregorio de Ochoa. Fr. Juan Maldonado, de Valladolid. Fr. Ambrosio Rodríguez, de Salamanca. Fr. Juan Ojeda, de Valladolid. Fr. Diego de Soria, de Ocaña. Fr. Miguel Benavides, de Valladolid. Fr. Luis García, de Segovia. Fr. Diego de Soria, de Ocaña. Fr. Pedro de Soto, de Valladolid. Fr. Josef Mudarra, de Ocaña. Fr. Francisco Navarro, de Sevilla. Fr. Juan de Urrieta, de Salamanca. Fr. Domingo de Nieva, de Valladolid. Fr. Pedro Flores. Fr. Luis Gandullo. Fr. Juan de Castro, sobrino del vicario, de Burgos. Fr. Gonzalo Martínez, de Trianos. Fr. Bernardino de Santa Catalina, de Villascusa. Fr. Juan Bautista lego. Fr. Pedro Rodríguez, lego.

6.—No se entendió que este año hubiera flota, y así los religiosos salieron tarde de Sevilla a San Lucar, a donde llegaron a los 17 de julio, y estando en este puerto, con la desconfianza, que de partirse daban los oficiales, se descuidaron ellos también, y haciéndole la flota a la vela a deshora, y repentinamente, se quedaron en tierra; y por no haber tenido tiempo el barco que traía el hato, libros y matalotage de los padres, tampoco pudo llegar. Viéronse muy afligidos con este suceso, y el Duque de Medina, que les había cobrado notable afición, los consolaba diciéndoles: que para ellos solos haría un convento en una de sus ciudades, o villas donde ellos más gustasen. Llegó el barco que traía los libros, y sin tener fin ninguna, ni saber que hubiese bien o mal en lo que ordenaban, le mandaron pasar a Cádiz, y ellos se vinieron en él. Había dos o tres días que estaban allí, cuando vieron venir una

nao, que se supo que era de Diego de Norea; que no pudo seguir la flota por cierto aderezo que le faltaba. Remediose, y el dueño que juntamente era su capitán, de muy buena gana recibió en ella los religiosos, y partieron de Cádiz seis días después que la flota, excepto el padre fray Juan Volante, que se quedó para procurar en España los negocios desta nueva congregación. Poco antes de llegar a la isla de Santo Domingo, porque entonces iban las flotas a Ocoa, se encendió fuego en la nao. Abrazábanse todos, y algunos marineros se habían echado al agua, y túvose por muy cierto que el haberse puesto en oración el padre fray Juan Cobo fué causa de apagarse el fuego; y que la de haberse encendido, fué el demonio; porque la ocasión del incendio, no pareció bastante. De Ocoa a la Nueva España padeció la flota con los Nortes una gran tormenta con que se detuvo; y así día de San Miguel tomó puerto en la Veracruz.

7.—Llegaron los padres a México, y como eran los primeros que iban a las islas Filipinas, trataban los padres de la provincia, con los que venían de España, que se incorporasen con ellos, y que de México se les enviaría cada año, o cuando fuese necesario, frayles, vicario provincial, visitador, etc., que ya Oaxaca trataba de hacerse provincia por sí, y querían los padres que gobernaban dilatarse por aquella parte, para no quedar tan estrechos como ahora están. No admitieron los de las Filipinas el partido, teniendo siempre por cierto, que su congregación sería provincia de por sí, como las demás de la Orden; y así el vicario general hizo las ordenaciones siguientes: por las cuales consta, como aquella provincia es hija de la nuestra de San Vicente de Chiapa, por haberla fundado su provincial, sino también por la imitación del gobierno, que ninguna cosa de las que aquí ordenó el padre fray Juan de Castro, se dejaba de ejercitar en Guatemala, como claramente consta por lo que arriba queda escrito. tratando del gobierno desta provincia.

CAPITULO VIII

1.—Ordenaciones para la provincia del Santo Rosario.
2.—De la santa devoción del nombre de María.
3.—Desconsuélanse algunos padres que iban a Filipinas.
4.—Los demás llegan a Manila.
5.—Tres padres se embarcan para Macao.

1.—En nombre de Nuestro Señor Jesucristo, a los reverendos padres y carísimos en Cristo, hermanos de la Congregación, o provincia del Santísimo Rosario de la Madre de Dios siempre Virgen María, de la Orden de Predicadores, ahora nuevamente instituida, para la conversión de los infieles. Fray Juan de Castro de la misma provincia, humilde vicario general y siervo, salud, gracia, y paz. *Y después del prólogo o exordio prosigue:*

Deseando, pues, renovarnos en el espíritu de nuestra alma, habiendo primero invocado el divino auxilio, y recibido los pareceres de los padres, nos pareció ordenar y establecer las cosas que se siguen *como fundamentos firmes de nuestra congregación y ministerio,* para gloria del Omnipotente Dios y provecho nuestro y de nuestros prójimos, que con espíritu y verdad habemos de procurar. Y como no las pude tratar de palabra con todos VV. RR. por estar esparcidos en esta provincia de Santiago, determiné de escribirlas para que a todos les conste lo que ahora y para siempre firmemente han de guardar.

Prosigue con una santa doctrina y dice luego:

Cuanto a lo primero, como está advertido en el prólogo de las constituciones luego al principio *en todos haya uniformidad.* En la calidad y cantidad de los vestidos en las ceremonias del culto divino. En la grave, devota, y no menos prolija celebración de las misas. En el modo de fundar las iglesias entre los infieles. En la doctrina. En los pareceres y opiniones particularmente con los seglares. En el modo de administrar el sacramento de la penitencia. En las pláticas espirituales con los seglares, para que todos hablemos de una misma suerte, y no haya entre nosotros cismas y divisiones, sino que unánimes con una boca honremos al Señor, en un mismo sentido y permanezcamos en un propio parecer.

En el capítulo del oficio de la Iglesia se manda, *Que todas las horas,* así del dia como de la noche se digan, *por los relgiosos juntos en la Iglesia.*

Acerca desto se ha de advertir, que si en alguna parte hay uso en contrario, nosotros habemos de guardar la constitución por pequeño que sea el número de los religiosos, levantándonos siempre a media noche a alabar al Señor. Porque no nos es menos necesaria la alabanza de Dios, ni menos obligatoria, ni la hora de levantarnos menos a propósito, o más pesada o dificultosa, si hubiere dos o tres religiosos, que si fueren muchos. David sólo se levantaba y S. Pablo y Sylas puestos en cadenas a media noche en oración alabavan al Señor.

En el capítulo de los sufragios de los difuntos, nos pareció, que por cada religioso difunto, *cada sacerdote diga seis misas, aplicando el sacrificio insolidum, por cualquiera dellos.* Y el perlado no tenga autoridad alguna para nombrar lo contrario. Los hermanos de la misma suerte dupliquen los psalmos y sufragios.

En la distinción segunda, capitulo de los predicadores, como ya de muchos años atrás esté mandado y ordenado: *Que en todo tiempo y lugar se hayan como varones apostólicos, honesta y religiosamente, como quien procura la salvación propia y agena, sigan los pasos de Cristo nuestro Señor, hablando siempre con Dios, o de Dios, consigo y con los prójimos.* Con gran cuidado, pues, y diligencia se ha de guardar, que nuestras palabras siempre sean sazonadas con la sal de la sabiduría, y, o en casa, cuando se da licencia para hablar, o fuera della. Cuando se trata con los seglares, o con los religiosos, tratemos siempre de Dios, quitando totalmente los modos profanos

de hablar de los seglares, las novelerías y fábulas, y el trato del siglo. Lo que será muy fácil, si la boca hablare de la abundancia del corazón, inflamado con el amor divino. Y para que esto mejor se guarde, así para nuestro provecho, como de nuestros prójimos, siempre a la hora señalada, uno de los religiosos que el perlado nombrase, o a quien preguntare, trate de las colaciones de los padres, de las historias eclesiásticas, o explique algún lugar de la sagrada Escritura. Porque los ejemplos de los padres los traía en el corazón el gran agustino como carbones encendidos. Y de nuestro patriarca Santo Domingo se lee, que era muy abundante de ejemplos.

En el capítulo del modo de edificar las casas está ordenado: *que los religiosos en ninguna manera reciban iglesias que tengan cura de almas.* Acerca de esto se ha de advertir, que aunque los obispos, o los príncipes seglares nos quisieren cargar del cuidado de las almas como curas; en ninguna manera lo admitamos; antes les dejemos las casas. Y no por esto nos eximimos de la obligación de caridad, que esto no es sino librarnos del rigor de justicia. Cada uno permanezca en la vocación que fué llamado, dice el apóstol.

En la distinción 2ª en el capítulo de los predicadores se lee: *cuando nuestros religiosos entraren en la diócesis de algún obispo, para predicar en ella, lo primero si fuere necesario le visitarán y según su consejo hagan en el pueblo el fruto que pretenden hacer. Y séanle obedientes mientras estuvieren en su obispado.* Esto mandan nuestras constituciones, y en esto se ha de guardar con mucha puntualidad, para conservar la paz con los señores obispos, *cuyos coadjutores somos.* Por cuanto el obispo es pastor de sus ovejas, y puede encomerdarlas a quien quisiere, y apacentarlas con la palabra de Dios.

Acerca de la obediencia, que habemos profesado, me pareció advertir más el modo, que la sustancia. Este será, si renunciando totalmente nuestra propia voluntad, no tengamos muchas, de todos nosotros sea sola la del perlado, así en las asignaciones, como en las predicaturas, y en todas las demás obediencias, sin aceptación de personas. Y porque el alma no se distraiga por visitas diferentes, totalmente quitamos las de los seglares, sino es cuando nos obligue la caridad, porque entonces el perlado podrá enviar a los que le pareciere. Y en las limosnas se procure, que por medio de los hermanos legos se pidan.

Por tal razón la pobresa se llama, *estado de perfección;* porque quita del corazón las espinas e inquietudes, y son dichosos los verdaderos pobres, que para darse todos a Dios sobre los hombres de sus perlados, arrojan los cuidados temporales. Y así acerca de la guarda de la pobreza, ante todas cosas, en los edificios de nuestras casas se guarde la constitución, siguiendo la traza de una casa pobre; cercenando los demasiados gastos, y en otras algunas la abundancia. De suerte que en ninguna manera en nuestras celdas pequeñas se halle, no sólo aparato real, pero ni aun curiosidades que desdore nuestra pobreza.

Iten, desde ahora ordenamos, que todos los libros o cualquiera otra cosa que los religiosos de esta congregación adquirieren de nuevo, que pertenezcan a esta nuestra congregación, ni las casas donde son hijos, tengan derecho a lo que de nuevo adquirieren; y para que esto se haga sin perjuicio de las casas, revoco todas las licencias para recibir, sino sólo en nombre de toda la comunidad, y desde ahora le doy por aplicadas las cosas que de aquí adelante adquirieren.

Iten, todo lo que los religiosos hasta ahora tienen a uso, se ponga a los pies del perlado, para que a su voluntad lo reparta, y distribuya al uso de quien quisiere; y no por esto queremos quitar el derecho de las casas donde son hijos, hasta que venga la licencia de nuestro reverendísimo general.

Iten, venida dicha licencia, queremos que ninguna casa que se haya de edificar en nuestra provincia, adquiera algún derecho de las cosas temporales, sino que el tal derecho sea de toda la provincia: y el provincial libremente pueda dar a cada una de las rentas de la provincia según su necesidad, o disposición.

Iten, ningún religioso tenga depósito particular, ni reciba cosa alguna, si no en nombre de toda la comunidad, y todo se ponga en su guarda, para que a cada uno se reparta conforme su necesidad. Tampoco se dé a ninguno seguridad en el uso de los libros, que así lo manda la constitución dist. 2. cap 14 de Studentibus. Guárdese juntamente la ordenación del cap. de Bolonia, que allí se cita.

Demás desto, nos pareció a todos, que para la oración se señalase determinado tiempo, verdaderamente consejo del Espíritu Santo, que en figura de lenguas de fuego bajó sobre los apóstoles que estaban en oración. Y en el monte hablaba el Señor con Moisés, y él enseñaba al pueblo con las palabras de Dios. Y por tanto, para que seamos luces encendidas, de común consentimiento señalamos dos horas de oración, y contemplación mental, y esto se ha de guardar siempre, siquiera caminemos o estemos en casa.

Iten, siguiendo el ejemplo de San Pablo que castigaba su cuerpo, y le hacía servir al espíritu, para que procurando salvar a los demás, él mismo no se condenase. Todos los días, escepto los domingos, y fiestas dobles, y todas dobles, y las octavas solemnes, con nuestras manos tomaremos una disciplina.

Cosa puesta es en razón que con algún particular servicio honremos a la Santísima Virgen María madre de Dios, en cuya confianza nos ofrecimos a un negocio tan dificultoso, y por tanto, en todos los días en que según nuestro ordinario en el coro no hubiere oficio de nuestra Señora, se diga de comunidad la devoción de los salmos de su santísimo nombre.

Y aunque nuestra constitución permita, dormir en colchones, de buena gana cedemos desta gracia, movidos con el ejemplo de aquel que no tenía donde reclinar su cabeza, contentándonos con una tabla, o con alguna tarima de pellejos, exceptuando destas camas los huéspedes, y los enfermos.

Todas estas cosas, como sólidos y necesarios fundamentos, con el favor divino guardaremos, y ruego a VV. RR. por las entrañas de Jesucristo, que se den mucho a la oración, suplicando continuamente al Señor, que lo que en nosotros, y en nuestra provincia ha comenzado, lo ponga en perfección. En Santo Domingo de México a 17 de diciembre de 1586.—F. Juan de Castro, vicario general, que pide las oraciones de todos VV. RR.

2.—Y por si alguno se ejercitare el rezar los salmos que se dicen en la devoción del santísimo nombre de María que son: *Magnificat. Ad dominum cum tribularer. Retribue servo tuo. In convertende dominus. Ad te levavi oculos meos.* La oración con que se ofrece en esta provincia del rosario es esta. *Deus qui beatisiman Virginem Mariam Matren tuam, mundi dominan, orbis iluminatricen, atq. navigantium, in fluctibus huius sæculi maris Stellan ducen, secundum sacratisimum nomen suum, constituis concede propitius, ut qui hoc dulcisimum nomem recolendo veneramur, ab ipsa in cuntis actibus nos tris iluminari dirigi, ae gubernari mercamur. Qui vivis et regnas, per omnia sæcula sæculorum. Amén..*

Y sería muy provechoso a los que tienen esta devoción, traer consigo una de las medallas, cruces, granos, o imágenes que la santidad de Paulo Quinto a los 29 de mayo de 1610 bendijo a instancias de la excelentísima señora doña Mencia de Zúñiga y Requesens, Condesa de Benavente y Virreyna de Nápoles. Porque una de sus indulgencias es: *Que cada vez que se dijere los dichos salmos en honor y reverencia del santisimo nombre de Maria, ganen cada diez años de indulgencia y en fin del año a los que continuaren la dicha devoción, confesados y comulgados indulgencia plenaria, y en el articulo de la muerte.*

Estas ordenaciones vi impresas con tan buenos caracteres, y tan corregidas, como en Roma, o León de Francia, por Francisco de Verachino, cristiano en la ciudad de Binodoc, año de 1604. Fué diligencias del padre fray Miguel Martino de San Jacinto, natural del Casar de Cáceres, hijo de Salamanca. En donde al principio del año de 1593 en que hice profesión, le tuve por pedagogo o compañero del maestro de novicios, que entonces era el santo varón fray Domingo de Santa María.

3.—En el tiempo que el vicario General hacía estas ordenaciones, vino de las Filipinas a México el padre Alonso Sánchez de la Compañía, que pasaba a España a tratar con su magestad y su real Consejo de las Indias negocios gravísimos de aquellas partes. Había este padre contradicho grandemente la ida de los frailes domínicos a las Filipinas; y cuando no pudo hacer más que disminuír el número de los que iban lo procuró, y alcanzó, persuadiendo al virrey de la Nueva España, que era don Alvaro de Zúñiga, Marqués de Villamanrique, que no dejase pasar más de veinte y a los religiosos que se fueron a informar del, los desconsoló de suerte, pintándole los trabajos de la navegación y vivienda, que los hizo desmayar grandemente; porque era hombre sentido y persuadía con eficacia. De los desanimados algunos se volvieron a la provincia de España, y entre ellos el padre fray Francisco de Todo, que el

año de 1605 murió en Valladolid, después de haber sido vicario general de la provincia de Quito. Ofrecíanle en México muchas comodidades, porque se quedase, y una de ellas era, hacerle lector de Teología, para que sustituyese por el padre maestro fray Pedro de Pravia, pero no se pudo acabar con él, y no dió otra respuesta más de que no quería quitar el lugar y los hijos de la provincia. Ocupóse en leer cinco años el padre fray Andrés de Almaguer, que después leyó en Lima muchos años, hasta que se volvió a España. Otros se quedaron allí en México, como fray Juan de Luperdi, y fray García de Orosco, que murieron en lo mexicano, fray Gonzalo Martínez, y fr. Luis García. Después que estuvieron algún tiempo en la Mixteca, se volvieron a España, en donde el padre fray Gonzalo leyó, y la provincia le honró con grado. Tuvo muy principales prioratos, dando siempre muy buena cuenta de su persona en religión y gobierno. Quedáronse en la Zapoteca de Oaxaca, fray Josef Mudarra, que deprendió la dificultosísima lengua de los pescadores en Teguantepeque, y en la misma casa fray Ambrosio Rodríguez, que aprendió la lengua Mixe, y después de vicario de Santa Cruz en el valle, se volvió a España, en esta misma lengua mixe, se quedó fray Juan Ojeda que hoy vive.

4.—Los demás que con la gracia del señor perseveraron en su primer propósito en cumplimiento de lo que habían ordenado, *dice el padre fray Francisco de Montilla,* se vistieron todos, de sayal áspero blanco y negro, porque en la forma del hábito no mudaron cosa alguna, sino solamente en la aspereza de la ropa, usándola interior y exteriormente muy áspera. Calzas truncadas con polainas y zapatos bastos; y intitularon la nueva provincia y fundación de Filipinas la provincia del Santo Rosario, tomando por abogada y patrona de ella a la madre de Dios del Rosario. Partieron de puerto de Acapulco en las naos del rey a principios de marzo de el año de 1587. Y con mucha salud llegaron al puerto de la Manila por fin de mayo del mismo año. Y todos los españoles de aquella ciudad, el Audiencia real, y el Obispo, se holgaron muchísimo de su llegada. Y la misma alegría y contento mostraron tener los de la Compañía de Jesús. Pero particularmente los que mostraron con más claridad este gozo, fueron los padres de San Agustín, y nuestros frailes de San Francisco. Entre las cuales Ordenes hubo competencia santa, sobre darles posada y recogerlos hasta que tuviesen casa propia. Vencieron en esto nuestros frailes, por la mayor obligación que les tenemos a los padres desta santa Orden, según los mandamientos y leyes santas de caridad que nos dejaron ordenadas nuestros padres y fundadores. Y también porque gustó desto el Obispo don fray Domingo de Salazar, el cual era tan íntimo devoto y aficionado de nuestra religión, que parece no tenía descanso ni contento sino cuando estaba en nuestro convento tratando y holgándose con los frailes, como si fuera uno dellos, y de los más humildes. Fuéronse los padres a nuestro convento, donde estuvieron por espacio de seis meses, con mucho consuelo espiritual suyo y nuestro, y con mucha edificación del pueblo. El Obispo compró luego solares en unos sitios apantanados a la orilla del río, que al parecer de muchos, era cosa imposible poder edificar en ellos cosa alguna; pero dióse tanta priesa a hacer en ellos suelo, que en muy breve tiempo se pudo edificar una casa e iglesia de madera. A la cual se pasaron los padres con mucha solemnidad

y acompañamiento de las Ordenes, y del clero. Y creció tanto la devoción del pueblo a la casa de los padres, por la mucha doctrina y ejemplo de vida santa que vian y hallaban en su convento, que en muy pocos años les ayudaron a levantar una iglesia de piedra, etc.

5.—Cuando se embarcaron los veinte padres en Acapulco, salía un navío que era del capitán Lope de Palacios en demanda de Macao, puerto principal de la gran China, y en él se embarcaron los padres fray Antonio de Arcediano, fray Alonso Delgado y fray Bartolomé López. Y lo que les sucedió en la navegación lo escribió el padre fray Alonso Delgado al padre fray Juan Muñoz su hermano, que es este año de 1617, es vicario de Nochistlán en la Misteca alta, en cuyo poder vi la carta original que comienza: *Después que nos apartamos en Amecameca, mi hermano, hemos pasado tantos y tan grandes trabajos, que si por extenso y a la larga los hubiéramos de contar era menester creo manos de papel para poderlo escribir.* Cuéntalos sumariamente, con todos los sucesos que tuvieron hasta llegar a Macao primero de septiembre, cumplidos cinco meses de navegación, porque salieron de Acapulco a tres de abril. Llegaron con salud, y por entonces fueron bien recibidos. El día que llegaron después de haber dicho misa se fueron a ver con el provisor, porque el Obispo estaba en Goa. Recibiólos con mucha caridad, y convidólos a comer aquel día, que era viernes para los padres, y para el provisor sábado, que aquella semana tuvieron los padres sin viernes. Porque aquella navegación, por las razones que se saben comúnmente tiene un día de diferencia nuestro hemisferio; y así cuando acá es domingo, allá es lunes. Antes que se levantasen de la mesa, fueron dos padres de San Agustín a llevarlos a su casa. No tenian a donde se aposentar, y juntóse este respeto al tan honrado que se les mostraba, y así aceptaron el ofrecimiento. Fué notable el amor con que el prior, que se llamaba fray Francisco Manrique, y los recibieron. Pero como se supo en la ciudad que venían a fundar, en las consultas que sobre esto hubo, se dividieron los votos, y unos eran de que los llevasen a Manila, y otros a Goa, porque ninguna fué de que quedasen en la ciudad. Sosegáronse un poco las cosas, y el provisor les dió sus casas para convento, con cargo de que le dijesen las tres misas de Navidad, y que la advocación fuese de nuestra Señora del Rosario. Y con estas condiciones aceptaron los padres la casa a los 16 de octubre de 1587, y firmase la carta de allí a ocho dias.

A todos estos tres padres los conocí después en España con gran nombre de santidad y virtud. El padre fray Alonso Delgado año de 1593, que venía al capítulo de Venecia y llevó venticuatro religiosos a las Filipinas, y estando en México murió el año de 94 día de Navidad. Era varón de gran penitencia. Al padre fray Bartolomé López, le vi también en Salamanca año de 1597 que fué allí a negociar con el reverendísimo fray Hipólito María, general de la Orden. Y el mismo año vino allí el padre fray Antonio de Arcediano y se quedó por lector de Teología, y fué mi padrino el día que canté misa nueva, que fué el día de San Miguel de septiembre de 1598. Era religioso de toda perfección en la virtud, y de una modestia muy grande. Murió el año siguiente en Santo Tomás de Avila; casi al mismo tiempo que falleció en Atocha el padre fray Bartolomé López.

CAPITULO IX

1.—Virtudes del padre fray Juan Cobo.
2.—Sitio de las islas de Luzón, o Filipinas.
3.—Gente que la habitaba.
4.—Los religiosos que los administraban.
5.—Del Parian, o mercado de los chinos.
6.—Comenzóles a predicar en su lengua.
7.—Lo bien que recibían la cristiandad.
8.—Del hospital e iglesia en Tondo.
9.—Modo de algunos en predicar en la China.
10.—Del traje de los chinos y de sus navíos.

1.—De los padres que se quedaron en Santo Domingo de México por falta de embarcación, fué uno el padre fray Juan Cobo, religioso de gran virtud y penitencia, tanto que cuando los religiosos iban a prima, cada día hallaban el coro regado con sangre, porque tomaba muchas disciplinas, y su comida ordinaria era solo pan y agua. Tenía una muy venerable persona, y era tan compuesto en sus acciones, que solo miraba un estado más de donde ponía los pies; casi toda la noche, y la mayor parte del día andaba en oración. Y siendo famosísimo predicador, y que todos le oían con mucha voluntad, así por la santidad de su vida, como por la excelencia de su doctrina. Jamás estudiaba para predicar; sólo se ponía en oración, y allí meditaba el Evangelio, y nuestro Señor le ayudaba para sacar mucho fruto de sus sermones. En uno muy claramente reprendió al virrey, y a su confesor, que enojado con él, le mandó el virrey que era el Marqués de Villamanrique, salir de la Nueva España. Embarcóse para las Filipinas, y desde allá escribió esta carta, que originalmente está en mi poder, en donde da tan buena cuenta del temporal y espiritual de la tierra, que no tiene más noticia que desear el que la leyere y por esto me pareció ponerla aquí.

2.—*Jesús sea en nuestras ánimas.* El año pasado de mil y quinientos y ochenta y nueve escribí por el mes de junio, de como había llegado a las Filipinas, y lo que pude entender en tan breve tiempo como había estado en Manila, hasta que se partió el navío para la Nueva España. Ahora que he estado más tiempo, y sé más de las cosas de por acá, escribiré más a lo cierto, y no por relaciones de lejos, sino por vista de ojos.

En cuanto a lo que toca a esta tierra destas islas Filipinas. Esta isla que llaman Luzones (que es nombre que los chinos le tenían puesto) donde está la ciudad de Manila, es isla grande, de suerte que no hay que dar crédito a las pinturas de los mapas, porque falta mucho en la pintura de toda esta tierra. Corre a lo largo prolongada y angosta de Leste a Oeste, que es del Oriente a Poniente, por más de cien leguas. Después corre de Norte a Sur, muy anchas más de otras cien leguas. De suerte que la ciudad de Manila está en catorce grados, y los fines del reino de Cagayan están a veinte grados.

3.—La diversidad de gentes, que hay en ella es inmensa. En ella hay negros como los de Etiopía, naturales de la isla, y aun dicen que son los más antiguos della. Estos están forrajidos y rebeldes, y es gente belicosa con flechas y lanzas y muy dañosos en la tierra. Estan estos muy cerca de Manila en montes y despoblados. Estos andan desnudos no más de solo con un vahandil con que se cubren las verguenzas. No tienen poblaciones, sino ranchuelos y casillas de cañas, que las hay en abundancia y muy grandes, porque son del grueso de una muy gruesa pierna de ordinario, y muy fuertes, que sirven de puentes, y de cuantas cosas se hacen en esta tierra; y aun de embarcaciones y barcos para pasar, atadas unas a otras. De estas cañas son de ordinario las casas, y el día de hoy muchas casas de los españoles, y la en que nosotros vivimos es de estas cañas. Otros hay que llaman moros, que es la gente de Manila y su tierra. Es gente vestida, el vestido es una saltaembarca pequeñuela de lienzo desta tierra, y no traen zarasuelles sino una mantilla de lienzo arrevuelta, como los lienzos que suelen poner a los crucifijos. Traen a los cuellos toda la hacienda en cadenas de oro, y hay quien traiga mucho oro sobre sí. Traen puñales pequeños, lo ordinario de la gente mayor es traer las guarniciones de oro. Andan descalzos y en piernas; y en las piernas donde se ata la calza traen unas argollas pequeñas, muchas de cobre lo ordinario, y algún principal de oro. Son del grueso de un cañón, o pluma delgada, y traen cantidad de ocho o diez o doce, o en este número. Son trabajadores no como los de Castilla, pero más que todos los demás indios de todas las indias que conocemos. No comen hasta el medio día aunque trabajen, y su comida es arroz en abundancia, y algún pescadillo o otra mala ventura. Las mujeres traen el vestido muy deshonestamente, porque no traen más que un cuerpezuelo sin cuello, con lo más del pecho descubierto y el vientre, y por saya una sábana de lienzo de la tierra, que es de diferentes colores: unas blanco, otras azul, otras de listas diferentes. Andan descalzos, los brazos descubiertos. Usan de unos mantillos pequeños de lienzo de colores sobre la cabeza y hombros. Y los hombres de un pedazuelo de lienzo, como guirnaldas sobre las cabezas que es como el sombrero. Gente es más briosa y más hidalga que la de Nueva España, aunque no son tan religiosos ni tan amigos de iglesias ni del culto divino como ellos. Con todo es gente dócil, y que se emplean en ellos muy bien los religiosos que los administran. Estos son los que eran señores de esta tierra, y los herederos aun eran vivos cuando nosotros venimos, y eran reyes a quienes otros comarcanos obedecían. Y tenían aquí en Manila su asiento y su artillería, que era bastante, cuando vinieron los españoles a esta ciudad.

Otras gentes hay que llaman visayas o pintados, porque están labrados los cuerpos. Es gente más animosa y de buenos cuerpos, morenos, briosos y para mucho. Lo ordinario no traen vestido, traen oro en las orejas. En no traer vestido mucha de la gente desta tierra es una, y en traer en las orejas oro, ansí hombres como mujeres, aunque más traen las mujeres, y que traen las orejas rasgadas hasta los hombros, del peso del oro; y para hacer agujeros donde poner el oro, traen unas ruedas de oro como las de los frenos de Castilla de los caballos.

Los visayas que traen vestido, le traen largo hasta cerca de los pies. En el cabello hay diferencia mucha; porque estos moros de Manila no tienen cabello; otros traen garcetas largas poco más que al medio cuello. Otros no traen más que al colodrillo. unos pocos traen cogido, otros descogido y suelto.

Esto es lo que toca a la gente natural de la isla, de la cual siempre hay gente en Manila. Demás desta gente natural desta tierra, hay estranjera tanta que se podrán contar sin fin la diferencia de gentes y tierras. De Castilla hay de todas las partes de ella. Hay portugueses y muchos, hay italianos, hay flamencos, hay griegos, de dentro de Grecia; hay isleños de Creta, isleños de Canarias, indios de México, negros de Guinea venidos por Castilla, y otros por la vía de los portugueses, hasta un moro africano con su turbante hay aquí. Demás destos hay chinos como después diré, sin cuento. Hay de la China diferentísimas gentes unos de otros, de más distancia, que Italia de España. Hay japones. Hay jabas de la isla de Jaba. Hay bengalas de Bengala. Hay de estas islas comarcanas gente sin cuento. De los mestizos que hay no se puede escribir, porque son sin cuento los mixtos que hay de gentes con gentes. Esto e sen esta ciudad, que es la de todo el ruido.

Fuera della luego en saliendo por cualquiera parte que se vaya hay tantas gentes realmente más capaces que las gentes de las demás indias, que son sin cuento. No digo de otras islas, de las cuales hay mucha noticia, sino de la misma isla. Son infinitos los partidos, y los pueblos sin ministro ni otra cosa alguna más que cobrarles el tributo harto tiránicamente, sin tener doctrina ni estar bautizados. De suerte que cuando se despoblara Castilla, o diera Castilla todo lo que le sobra de lo eclesiástico para solas estas islas no bastara; y cuando Castilla lo hiciera, hubiere muy bien empleado sus hijos.

4.—Aun no digo agora nada de lo famoso de la China, sino de solo lo infame de por acá, o lo que allá tiene tan mal nombre. Vuelvo a decir, que no hay nadie en Castilla, que pudiese decir que se empleaba mal en solas las cosas destas islas, sin más China ni más nada. En esta isla y tierra sujeta a ella, hay religiosos de San Agustín, y de San Francisco, que son los que más ministros religiosos tienen, y habrá en entrambas las religiones, cuales que ciento y veinte, o ciento y treinta por todos, legos y del coro. Los padres de la Compañía son cuatro o cinco; no tienen otra casa más que sólo esta de Manila; nosotros seremos como diez y siete y no más. Los padres agustinos tienen muchas casas repartidas, así en esta isla, como en sus encomiendas, están de dos en dos. Los padres de San Francisco tienen también muchas casas, también están de dos en dos. Nosotros tenemos tres casas fuera de Manila, y en ellas están repartidos los religiosos a tres y a cuatro. Al principio cuando se tomaron las casas, hánsenos muerto dos que son fray Pedro de Bolaños, y fray Gregorio de Ochoa. Aquí en Manila hay convento con nombre de convento, y en todo como convento. Y demás desto tenemos en Manila otra casa distinta entre los chinas, lo cual es desta manera.

5.—En estas islas, antes que vinieran los españoles, había algunos chinas que venían a tratar a esta isla; y por cierto caso trajeron a ella algunas mujeres chinas, las cuales no son muchas, porque serán cuales que veinte mujeres destas, algunas hay fieles, y otras infieles. Estas han multiplicado

algo, y hay de poca edad, y algo mayores algunas. Después que los castillas tratan aquí, y hay abundancia de dinero, han venido de ordinario más chinas, porque vienen de veinte navíos grandes arriba, aunque este año no vinieron más que trece. Estos han traído tanta gente, que está llena esta comarca de Manila dellos, y averiguan que hay de ordinario de cinco mil arriba, y suelen llegar a diez mil. Estos tienen aquí en Manila junto al río un mercado que llaman Parian, que es una grande cuadra de portales, en medio de los cuales cuatro paños está una balsa de agua grande con una puente al río, por donde entra y sale el agua, aquí entran con sus barquillos y con sus champanes, que son como barcos pequeños, y con sus bancas que son unos navichuelos de ancho como una vara de medir, y de largo de ocho y diez varas, son sin cuento los que entran y salen. En este mercado hay mercadería de seda, de lienzo, de cuantas cosas quieren los hombres. Hay oficiales de cuantos oficios quisieren, plateros, sastres, zapateros, carpinteros, pintores, cereros, etc. Hay bodegones para sus comidas, y hay tajones de carne para los castellanos. Hay médicos chinas. Hay boticas suyas, no de mixtos, sino de simples, porque son herbolarios. Finalmente cuantos oficios quieren tantos hay.

6.—Entre ellos había antes que la Orden viniese aquí algunos cristianos pocos, cuales que veinte casas aquí y en Tondo, que después diré lo que es. Y la Orden tomó sitio junto a este Parían, que no media casa ninguna entre Santo Domingo y el Parian. Y con esta ocasión, se encargó luego la Orden de los chinos cristianos, y infieles. Y pusieron al padre fray Miguel de Benavides, y al padre fray Juan Maldonado para curas de los chinos; y para que prendiesen lengua. El padre fray Miguel estuvo más desocupado de otras cosas que fray Juan Maldonado, y así salió con la lengua con lo que bastó para comenzarlos a catequizar. Esto fué el primer año que la Orden estuvo en Manila.

Luego el segundo año cuando yo vine, la Orden nos apartó al padre Fray Miguel y a mí en otra casa distinta la otra banda del Parian. De suerte que entre Santo Domigngo y S. Gabriel, que es el nombre desta iglesia de los chinos, media todo el Parían de los sangleyes; y aquí se hizo una iglesia pobrecita de la advocación de San Gabriel, que le cupo por suerte, y una pobre casa donde nosotros dos vivimos. Entramos en ella al principio del mes de septiembre el año de 1588. Esta fué la primera iglesia de chinos que se hizo, y creemos que no hay otra parroquial hoy sino sola ella. Aquí se juntaban todos los cristianos, que eran muy pocos, ansí los que vían aquí en el Parían, como los que venían de Tondo, que está un río ancho en medio, y comenzaron a frecuentar a venir a la iglesia, y a nuestra casita los chinos, y el padre fray Miguel los catequizaba, y predicaba en su lengua china y hizo doctrina en su lengua. Yo aun no sabía la lengua; pero el Señor ha sido servido, que en poco tiempo se ha salido con algo. Porque el mes de septiembre entramos aquí, y la Navidad comencé a confesar algunos chinas cristianos más antiguos que sabían algo de lengua de Castilla, que otros no me atrevía entonces a confesar. Después la inmediata cuaresma nos pusimos a confesar muy de asiento a todos hombres y mujeres en su propia lengua; y aun algunos que había más de doce años que eran cristianos, y jamás se habían confesado. Dios ha ayudado para todo.

7.—Han cobrado extraordinaria afición los sangleyes, o chinas a la Orden y a nosotros; que como decía el padre fray Miguel, les predicaba y catequizaba. Y en este año para gloria de Dios se han bautizado entre todos ansí vivos ahora, como muertos que se han bautizado en extrema necesidad como ciento y veinte. Los que se han bautizado en extrema necesidad son muchos. los cuales casi todos han muerto, y muchos dellos admirablemente. Demás desto, cuando llegó la semana Santa, ya había número tan bastante de chinas cristianos, que hicieron procesión el Jueves Santo, y salieron disciplinándose con su pendón e imagen, y procesión muy concertada, con mucha cera, que ha sido una de las particulares cosas que ha habido, y de más devoción y admiración. Lo uno por ser la primera procesión de chinos, y la primera sangre que en procesión se derrama por Dios desta gente, que decían eran tan inaccesibles. Y lo otro porque fué cosa que jamás pensaron los que antes los habían tratado. De todo esto se debe mucho al Presidente destas islas, que se llama Santiago de Vera. Porque ha favorecido la conversión de los chinos con muchas veras, y ha dado para hacer iglesia de piedra, que se hace muy grande de tres naves, y un cuarto de casa para los frailes.

8.—Demás desto, Dios ha proveído con limosnas, y en este poco tiempo que hemos estado aquí, que habrá como diez meses, hemos hecho de piedra y de ladrillo un hospital para los sangleyes donde caben más de veinte camas, y en los cuales se curan los sangleyes infieles, y hasta ahora de muchos que han muerto, sólo uno ha muerto sin bautismo.

Ese mismo año por Navidad pareciendo que era mucho trabajo para los cristianos de Tondo hacerlas pasar para acá, se les hizo otra iglesia, que es como una visita o ermita desta donde se les dice misa; y repartímonos los dos, uno a una parte, y otro a otra las fiestas. Aunque ahora como estamos cargados deste hospital y de tanta gente china, éramos menester muchos más. Pero los que acá hay están más ocupados que nosotros y nuestros hermanos los de la Orden que están en España, quieren mucho sus cuadernos y sus púlpitos, y así *Parunli petierrum panim etc non ost qui fragante est.* Esta es historia breve del hecho y de nosotros.

9.—De la gente china, que es nuestro ministerio, quiero decir primero lo que allá oimos, y lo que después de salidos de Castilla, nos dijeron en México. Después de llegados aquí nos dijeron, que nuestra venida era sin tiempo, sin prudencia y en valde; y dieron por razón, que la China y chinos eran inaccesibles, y que no había entrada para su tierra para nosotros, ni salida a ellos para acá. De la salida bien consta de la falsedad del hecho, pues como dije, suelen llegar a diez mil los chinos que hay aquí. De la entrada allá, también sabemos, que a todos cuantos han ido les han hecho muy buen tratamiento. Y si no han recebido los religiosos que han ido por dos o tres veces, ha sido porque no sabían lengua para hablarles, y fuera más gran necedad de recibirlos que no sabían que era, o por mejor decir, grave pecado recibir otra ley, sin saber que ley era. Lo que hemos visto es, que al padre de la Compañía, y a su compañero, que saben lengua y sus letras, que los han recibido. Del fruto que hacen no se sabe, entiéndese que es poco. Sabe Dios por qué. Algunos piensan que no son pasos de Evangelio el hacerse como ellos, y con su hábito andar escondidos entre ellos aguardando pruden-

cias humanas, para convertir primero los reyes, y ricos, que los pobres. Porque la gente común él no se atreve a recibir a la fe, por miedo de que no le echen de la tierra, y se pierda todo. Al fin las buenas nuevas del Evangelio fueron *Pauperes evangelizantur.* Y así hay mucho recelo acá deste modo de proceder. Nosotros más a lo humano lo llevamos porque lo más ordinario que viene al Evangelio es la gente pobre. Algunos han venido no pobres, pero no nos parece mala señal, que comience el Evangelio por los pobres. También el padre de la Compañía que está en China ha escrito, y está impreso en letras chinas un libro todo el, de la unidad de Dios, y de la creación del mundo, y de los mandamientos explicados, y llega hasta la encarnación del hijo de Dios en este libro. Deste no hablo de oídas, porque yo le tengo, y estoy tan cierto dello, como quien lo ha pasado letra por letra, que así lo he pasado todo. Del cual me he aprovechado para las letras chinas, que después diré dellas. Este libro está impreso en China, año de mil y quinientos y ochenta y cuatro. Anda públicamente en China, y de allá le hubimos nosotros; y con escribir en él contra algunos disparates que tienen los chinos, no le han hecho mal ninguno; de donde se infiere, que no es tan bravo el león como lo pintan. Esto es de lo que toca la tierra firme de China, que nosotros no habemos visto.

10.—Lo que toca a la gente que aquí viene a tratar, son mercaderes, estos no son muchos. Gente de mar hay mucha, pescadores sin cuenta; trabajadores muchísimos. De suerte que si no hubiera chinos en estas islas, era Manila una miseria, porque con los chinos ganan los castillas. De ellos se sirven para sus obras. Ellos edifican las casas de piedra; que son muchas las que se hacen. Son los trabajadores pacientísimos de trabajos; de grandes fuerzas, de buenos cuerpos, tan altos como los castillas y lo ordinario como los más altos castillas. Traen cabello largo, mucho, cogido muy bien sobre la cabeza, clavado con clavos largos de plata, o de oro, y de conchas de tortugas. Traen los peines encajados en los cabellos para peinarse. Tienen muy poca barba, y lo ordinario unos pelillos largos. Un capillo hecho de cerdas de caballo admirablemente hecho, y átanle como las mujeres de Castilla, excepto que lo atan en lo alto de la cabeza, y no al colodrillo. Traen unos garbines hechos de cerdas de caballos, cosa maravillosísima. La red que de las cerdas hacen, y los sombreros es a mi juicio una de las cosas más curiosas que jamás se han visto. Tienen los ojos muy pequeños de ordinario. Lo más común es gente del color de los labradores de Castilla. Algunos son muy blancos y muy hermosos, pocos hay rojos. Vístense de unas ropas; debajo dellas no traen camisas, sino estas ropas sirven de todo. Hay largas y cortas, y de más y menos autoridad, lo ordinario son de lienzo, algunos las traen de seda. Algunos sobre la cintura se ponen unas faldas como las de nuestros sayos de frailes sueltas, son de lienzo o de seda, y es entre ellos de autoridad estas faldas. Usan unas calzas de lana no tejida, sino como fieltro anchísimas. Los zapatos de lienzo y de seda labrados. El zapato sin la calza es anchísimo, de suerte que de un puntapié se arrojará muy lejos. Todos usan de abanicos para el aire y el sol. De suerte que mirado todo lo que tienen, tienen muchas cosas más de mujeres, que de hombres, en las apariencias exteriores digo.

Traen las mujeres el vestido propio que los hombres solo usan unos pañuelos sobre las cabezas, cuando se cubren la cabeza y no más, y las faldas más largas, no que lleguen al suelo sino como cuatro o seis dedos más altas del suelo; traen unos zapaticos de cuatro o cinco puntos, hechos de mil labores, atados los pies bien pueden andar, aunque allá nos decían que no. Traen calzas sobre los zapatos de mil labores como las moriscas de Granada. El tocado es el más bizarro que jamás he visto, porque hacen mil lazos con los cabellos, que son muy negros, y hacen mil labores con tachones de oro grandes, como unas grandes rosas muy bien labrados, y mil flores y guirnaldas de rosas hechas de seda todo sobre la cabeza. Esto es lo primo y de la gente más granada.

La ordinaria se viste de la misma suerte de la más baja materia, escepto no traen en lo ordinario calzas, ni faldas, y así andan en clancletas, arrastrando los pies, por la grandeza de los zapatos. Esto es cuanto al traje.

Sus navíos son grandes, y no de la forma de Castilla, sin proa ni bauprés, y sin popa ni mesana, ni garvias; ni son tan gruesos como los de Castilla; y así ellos llaman a los navíos de Castilla *cuapangebion,* que quiere decir navío de ancha y gruesa tabla. Y no son breados, sino pegados con halagala, que es un género de betumen muy bueno, y así no huelen mal como los nuestros, no son de la mitad de carga que los de Castilla, aunque tienen la apariencia de muy grandes.

CAPITULO X

1.—De la habilidad y ciencia de los chinos.
2.—Comedias de los chinos.
3.—Sus libros de historias, descripción de la tierra y tributos.
4.—De la corte del rey, y de los gobernadores de algunas ciudades.
5.—Libros chinos, que vió el padre fray Juan Cobo.
6.—De sus ídolos.
7.—De sus libros.
8.—De la cerca.
9.—De la entrada en la China.
10.—Conclusión de la carta.
11.—Relación más amplia de los ejercicios de los padres.
12.—Entrada en la China del padre fray Juan de Castro y fray Miguel de Benavides.

1.—Todo lo dicho es lo de menos de lo que hay; y para que más se entienda digo: que la gente que aquí conocemos, y que viene aquí, es la escoria de la tierra, y la gente marítima y de mar, pescadores y trabajadores, que vienen a ganar de comer. Y con ser esta la gente, que conforme la gente de su suerte de Castila habían de tener los entendimientos llenos de berzas y tocino, son tan agudos y hábiles, que entre mil no se halla uno con quien no nos podamos poner a razones, no de pesquerías sino de letras, movimientos de los cielos, de cosas morales, criancia, cortesía, y de justicia. Porque en cosas

de Filosofía moral, aunque sin ciencia son estremados. Una cosa me admira en esta parte, y admirará a todos: que con ser como digo de buenos ingenios, no hay entre ellos ciencia, escepto la medicina, y esta *no via cientifica sino via teórica, práctica;* de lo cual tienen aquí muchos libros pintados a sus figuras como los libros de Anatomía de Castilla. Conocen mucho de pulso, curan con yerbas, de las cuales son muchas conocidas, y las hay en Castilla. No usan sangrías, sino quemarse en ciertas partes con fuego, con unas pelotillas de ciertas yerbas, como yesca hechas. Huyen en sus enfermedades de carne y de gallinas, y si alguna dan es descorada, quitado todo lo gordo. De astrología saben algo, aunque con errores en la distancia de los cielos, movimientos algunos dellos, y de su grandeza. Con todo esto, en lo que toca a la cuenta de los años, y lunas, andan acertadísimos, y tienen libros dello. Cuentan el año por las lunas, y cada cuatro años cuentan trece lunas. De música saben, no a nuestro modo, ni compás, tienen flautas de cañas, y con puntos como las nuestras, aunque con diferente hechura. Tienen chirimías como las de Castilla, no con música concertada de cuatro, sino una sola, y el son tira mucho a son de gaita. Tienen vihuelas de cuatro cuerdas, algo más largas que las nuestras, tócanlas sin trastes. Hay mucha abundancia deste instrumento, porque hay muchos que lo tañen. Tienen atabales como de Castilla. Tienen instrumentos suyos propios de unas tablillas y campanillas. Tienen sonajas como las de Castilla en todo; y más que tienen por la una banda pergamino; que hace forma de alduse o pandero, que les sirve para tañer. De las ciencias naturales carecen totalmente, a lo menos hasta ahora no sabemos que las haya, ni habemos visto libro alguno que trate dello.

Libros suyos tenemos y hemos visto; no usan encuadernación, sino están cosidos como procesos aunque nuestra encuadernación de manos y manecillas, la hacen muy bien, cuando se les pide para nuestros libros. Los libros que hasta ahora hemos visto son éstos.

2.—Libros muchos de comedias, las cuales son de ordinario de historias de guerras, de letras y pretensiones de honras, y oficios de jueces y virreyes. De amores tienen también muchas; de cosas morales tienen muchas comedias. Entre otras he visto una contra los convites, comidas, bebidas y amistades ruines desta traza. Representan un hombre casado con una muy leal mujer, y celosa de la honra. Este hombre tenía un hermano pobre y muy necesitado, con el cual el hermano (pródigo con otros) jamás repartía de sus bienes. Amonestábale por muchas veces la mujer, que dejase tan malas compañías, y que favoreciese a su hermano, pues mayormente de los convites siempre salía borracho; y él no queriendo enmendarse, ni creer que la amistad y amor de hermano era mejor. Mató la mujer un gran perro, y muerto, lo vistió con vestidos de hombre, y púsole a la entrada de la puerta, con la sangre que dél había salido. El marido vino borracho aquella noche, y cuando entró en su casa vido el bulto, y turbado fué a la mujer y ella le persuadió que él le había muerto, y que diese orden como esconderse, y que fuese a sus amigos para que ellos le ayudasen. Ellos estaban como él, y ni aún responderle a la puerta no quisieron. Volvió triste a su casa, y a persuación de la mujer (después de haberlo repugnado, entendiendo que el hermano con esta ocasión se vengaría dél) la hubo de dar a ella licencia para que fuese; y

llamó al hermano; el cual vino con todo el secreto y diligencia del mundo; y los tres enterraron el muerto, entendiendo ser hombre los dos. Con este hecho quedó el marido persuadido que los amigos de convite no son amigos, y que la amistad de la mujer y hermanos es la verdadera, y mudó de vida.

Contra la soberbia, representan dos salteadores que poco a poco se vinieron a apoderar de grandes ciudades y reinos, ayudándose el uno al otro, y después no se pudo sufrir el uno a otro, y queriendo cada uno ser solo, murieron en la porfía entrambos. A este tono de los más vicios hacen muchas representaciones, el modo es con grandes apariencias de vestidos. De suerte que gastan un día en una comedia larguísimamente: representan con grandes voces, aunque con eficaces meneos y afectos, y gran parte de la comedia cantando.

3.—Tienen libros de la sucesión de sus reyes, historias de lo que hicieron, y cómo han vivido, si fueron buenos o malos. Y en sus historias por los años, de los reyes, ha dos mil y doscientos años que tienen reyes y gobierno. Tienen libros de itinerario de su tierra, el cual yo actualmente estoy con ayuda de vecinos traduciendo. Placerá al Señor que el año que viene esté para enviarse. Porque también tienen libros de mapas de su tierra pintadas las provincias. Y los trece virreyes que tienen, y los jueces y gobernadores que tienen. En que hay solo una falta para los curiosos, y para poderlo pintar actualmente, y es, que no saben de altura de grados, y así se ha de ir a poco más o menos. Porque ya se sabe de muchas partes en qué altura caen. En estos libros se escriben de los tributos del rey, que es vergüenza decirlo, porque sale cada hombre con menos de un real cada un año, y con todo es rey, y reyno poderosísimo. Tiene de terrangos de las tierras que les dan de las cuatro provincias solas, un número tan grande de arroz, que es menester que se crea que lo he leído en libro suyo impreso, y que no diré lo que no es. Cada un año van a Parián, que es la corte, y tierra más fría de cuatro provincias, nueve mil y novecientos y noventa y nueve navíos cargados de arroz para el rey, y cada navío lleva cinco mil anegas de las de Castilla, que son cuarenta y nueve millones y novecientos y noventa y cinco mil hanegas.

4.—La división del reino es ésta: Parian que es ciudad donde está el rey, que está a la banda del Norte, es ciudad toda cercada. Tiene nueve puertas, y de puerta a puerta hay más de una legua de camino. Tiene dentro de sí una legua grande, y dos montes de carbón, digo de tierra traída, que se quema como carbón, como dicen la hay en Flandes, dicen que son los montes de más de a legua de camino. Tiene el rey la casa en medio de la ciudad, guardadas las puertas con elefantes, que es una grandeza extraña; los cuales están siempre travados por las trompas, y si viene alguno a entrar, alzan las trompas, y si no, no.

Esta ciudad tiene en su distrito ocho Tihu, o Tihues, que a nuestro lenguaje castellano, son como digamos asistentes de Sevilla. Porque realmente el Tihu, es más que corregidor. Tiene diez y nueve Tihues, que son como jueces conservadores, y visitadores. Tiene ciento y cincuenta Ticoan, que son como los corregidores de Castilla. Los Oficiales inferiores no se cuentan, porque son sin número.

El virrey de Santané, seis Tihu, diez y siete Tichihu, y ochenta y nueve Tocoan. El virrey de Sanfey, tiene cuatro Tihues, diez y nueve Tichihu, y setenta y nueve Ticoan. El virrey de Hoolan, tiene ocho Tihues, once Tichihu, y noventa y siete Ticoan. El de Syamsai, tiene ocho Tíhu, veinte Tichihu, noventa y cuatro Ticoan. El de Saychiu, tiene ocho Tihu y veinte Tichihu, y cien Ticoan. El de Honcone, tiene diez y nueve Tihu, diez y seis Tichihu y ciento trece Ticoan.

Lamrria que es la otra insigne ciudad donde estuvo la corte hasta que echaron los tártaros de la tierra, y hicieron la cerca. Esta es mayor de sitio que Parian. Tiene catorce Tihu, Tichihu diez y siete, y noventa y cinco Ticoan.

Herían tiene once tihu, y un Tichihu, setenta y cinco Ticoan.

Cansay tiene trece tihu, un tichihu y setenta y nueve ticoan.

Hoc Rey tiene ocho Tihu, un Tichihu y cincuenta y nueve Ticoan.

El virrey de Cuanton, que es la ciudad que allá se sabe por relación de los portugueses, tiene diez Tihu, diez y siete Tichihu, diez y siete Ticoan A uno destos está sujeta la isla de Amacao, donde están los portugueses. Y el padre fray Antonio de Arcediano de nuestra Orden. Atansay tiene doce Tihu, cuatro Tichihu, cincuenta y ocho Ticoan. Tonabinu tiene ocho Tihu, cinco Tichihu, ocho Ticoan.

5.—Esto todo es sacado de los libros impresos chinos de letra china, sacándolo yo propio, sin haberme engañado por relaciones. La cerca que dicen que está a la banda del Norte es larguisima, y atraviésanla rios que entran y salen por los chinos, y tártaros, esto es destos libros. Otro he visto de reinos diferentes; comarcanos que son sin cuenta, y de los trajes que los otros tienen, y de sus ritos y ceremonias que ellos pintan, y las figuras entre ellos pintan los que allá en Castilla de un ojo solo en el pecho y sin cabeza, y de un pie solo; los pigmeos peleando con las aves. Otros con la cabeza de perro, que todos estos se hallan escritos en letras e historias nuestras. Otros he visto al modo de *flores. Doctorum* de dichos de hombres doctos suyos; admirables por cierto, y de gran confusión nuestra. Este aun no está visto del todo, y así no se hace más mención del que está.

6.—En lo que toca a sus leyes, es gente sin ley en lo común, de suerte que sean compelidos a algún culto. Los amhares que tienen, que son sus ídolos, lo que ellos dicen es, que fueron hombres, y de ellos cuentan cosas muy loables, y en ellas dicen que los reverencian, no como a dioses, sino como amigos del cielo; el cual ellos piensan que hay con más certeza. Autor dél no conocen, y así cuando nos ruegan algo dicen: *por amor del cielo y de la tierra.* Desta manera entiendo que escribe más largo el padre fray Miguel, y asi no digo más. Del principio del mundo escriben estas letras. Léese de alto a baio, al revés de las nuestras que quieren decir; que ha *diez y ocho mil años, que en el principio primero se hizo el cielo y después la tierra, y después los hombres.*

7.—Las letras son tantas que no tienen número. Porque no hay quien las sepa todas; dicen dellas que son como los pelos que tiene un búfalo, para encarecer que son sin cuento, de suerte que entrar por veinte mil es poco. Verdad es que las ordinarias del uso de las escrituras de que comúnmente

usan, no son tan dificultosas, que no se puedan reducir a vocabularios, el cual hacemos ya, para que los que vienen no hallen tantas dificultades, como nosotros hallamos, que es un abismo lo de esta lengua. Así en las letras, como en la voz, que toda es una pura equivocación. De suerte que el vocablo que no tiene más de cuatro significados, es como unívoco; las letras tienen menos equivocaciones, aunque tienen hartas. Desta materia no se puede dejar de decir esto, que con ser tales las letras, y tan dificultosas, y la gente que aquí viene, como dije es la escoria de la tierra. Entre mil se hallarán diez que no sepan letras y muchas, que en Castilla los pueblos de labradores, de mil apenas se hallan diez que las sepan. De que sepan escribir es la causa, que todas sus honras están en ser jueces y mandones, y no lo son sino los que más letras saben, y en esto no hay excepción, sino que de cualquier suerte que sean en letras, puede valer y vale de hecho mucho, y así todos aprenden letras.

8.—De la cerca escriben, el nombre della está a la vuelta de la hoja que quiere decir, *cerca larga de diez mil lyes.* Este nombre ly, es una medida suya, que es lo que se alcanza a oír una voz en tiempo sosegado, y conforme a lo que ellos echan a diez lyes es una legua pequeña, de suerte que diez mil lyes, harán cuando menos ochocientas leguas. Yo he visto la cerca en la pintura de sus mapas, coge desde el mar del Norte, sobre las islas de los Japones, y corre por toda la tierra firme gran parte della hacia el Oriente, y va torciéndose hacía el medio día hasta que va a parar sobre la India, de modo que casi coge de mar a mar, del mar del Norte al mar Indico.

De otras cosas particulares que por allá se han dicho. Hay de todo, algunas con verdad, y otras se han dicho por relaciones mal entendidas, porque realmente es cosa lastimera que haya tanto tiempo que se conoce esta gente y su capacidad y con todo eso no haya habido hombre que se mueva a saber su lengua hasta ahora que la Orden de Santo Domingo lo ha tomado a pechos, y entiendo que por la misericordia de Dios saldrá con ello.

9.—Después de tan larga relación, ya veo que están los ánimos suspensos para oír si hay entrada en la China adentro, y si no la hay, porque los predicadores se animen a pasar a estas partes a ayudarnos. Digo que para nosotros los dos que aqui estamos con ellos, ya estamos en aquello a que venimos, y administramos chinos en lengua china, aunque no en su tierra, lo que habemos entendido de la entrada es, que es muy más fácil de lo que se decía, especialmente ahora que se les ha comenzado a hablar en su lengua, y se les ha comenzado a abrir los ojos, y ellos están tan aficionados, de modo que lo esperimentamos cada día. Los que acá estamos vivímos muy lastimados, porque si aquí se abriera la puerta, y se recibieran con el bautismo sin quitarles el cabello, y dándoles licencia para volver a su tierra, a centenares y aun a millares se bautizarían, porque no hay más repugnancia que solo en que no se les han de dejar volver a su tierra. Y como hasta ahora no tiene ministros en China, recelámonos de la vuelta, y así estamos tan de espacio en la conversión por mil cosas largas, y argumentos evidentes para que es llegado el tiempo de su conversión. Han estado este año el Presidente y Obispo determinados de enviar a la China al padre fray Juan de Castro y al padre fray Miguel de Benavídes con él. Y como no ha llegado navío de

Castilla de quien dependía algo, ahora está borrada la ida por esta parte, aun que no del todo borrada. Pero sería posible ir en una fragatilla por ser tan cerca, que puestos en la punta de.... en la parte de Cagayán, en dos días y tres, no era dificultoso. No se lo que sucederá, Dios use de sus misericordias, porque cosa lastimera es tener.... Y no se ha de pensar de Dios que les de tan caro el Evangelio en lo común que los fuerce a dejar padre y madre, hijos y patria para él. Y así yo entiendo, que de un día para otro, no sólo se predicará aquí a los chinos, sino en sus propias tierras. Gente es tal, que con breve tiempo serán ellos nuestros sacerdotes y frailes, y han de tener sus monasterios y ser ministros evangélicos. Y así ahora es menester ayudarlos, que después ellos ayudarán a otros. Las condiciones son blandísimas, llegadas estrañamente a razón. De suerte que dándoles razón de algo, aunque sea quitándoles la vida, se rinden como si no hubieran dudado no porfiado jamás.

10.—Esto es lo que con la brevedad del tiempo he podido escribir todo, como testigo de vista, y no de oídos, sino es cual, o cual cosa, que digo que he oído. No escribo más desta cosa, porque con ella he cumplido lo que a la verdad debo, para que sepan los padres de Castilla, lo que acá hay, y escojan el venir acá, o el quedarse allá, y por ser carta tan común la envío, para que pueda andar de mano en mano de las personas a quien yo tengo obligación de escribir, que son muchas, podrá V. R. escribirles, y enviarles esta, o su traslado, tomen allá parte del trabajo, porque acá vale mucho un poco de tiempo, y no se puede gastar en escribir. De Parián de los chinos de Manila, y de julio trece de mil y quinientos y ochenta y nueve.

No será necesario escribir encomiendas, ni nombrar personas a quien en mi nombre se escriba, pues V. R. sabe las muchas personas a quien debo amistad, así religiosos, como seculares. Olvidábaseme de decir, como tenemos muchos chinas, chicos y mayorcillos que criamos y tenemos ya bautizados, con nosotros; los cuales aprenderán a leer latín, y se les enseñará cuando Dios fuere servido, son habilísimos, y como unos corderillos. Fray Juan Cobo.

11.—En lo último desta carta dice el padre fray Juan Cobo, natural de Alcázar de Consuegra junto a Toledo, que la entrada de la China es muy más fácil de lo que se decía; especialmente en aquel tiempo que se les había comenzado a hablar en su lengua, y se les ha comenzado a abrir los ojos. acerca desto, *dice el padre fray Francisco de Montilla,* compraron los chinos cristianos a los indios de Tondo un gran pedazo de tierras anegadizas, y en ellas van labrando sus casas, y los padres han labrado de piedra unos cuartos buenos para hospital, donde curan personalmente a los indios chinos fieles, e infieles, ganando por aquel medio muchas almas para Dios, que se bautizan estando muy enfermos, y después que sanan se casan con indias cristianas, y se quedan a vivir entre los cristianos, cortando el cabello, y mudando el traje de la China. Y destos cristianos tienen ya juntos los padres cerca de ochocientos vecinos; y esto sin otros muchos que andan repartidos por las islas en diversos pueblos. Y para la administración y predicación de todos estos cristianos y de sus hijos; y también de los infieles han fundado en el mismo sitio una buena iglesia, y una escuela, donde los juntan los días de

fiesta y los predican en su propia lengua. Porque siempre hay dos, o cuatro padres dedicados para el ministerio, los cuales están siempre aprendiendo la lengua china. Y los primeros padres que se aplicaron a esta lengua, fueron el padre fray Juan Cobo, y el padre fray Miguel de Benavides. El padre Cobo tradujo a Arte el modo de escribir de la China; el cual por tener en sí sesenta mil letras o caracteres diferentes, era confusísima, y finalmente las redujo todas las letras a cuatro diferencia, a letras generalísimas, letras generales, letras específicas, y letras particulares o individuales, porque para cosa de cuantas usan, ven y oyen, tienen letra diferente. El Padre Benavides supo hablar y escribir en poco tiempo, y así fué el primero que les predicó; y después por la falta destos dos padres sucedieron en su lugar el padre fr. Juan de San Pedro Mártir y el P. F. Domingo, con otros que han ido de Nueva España. Y es tanto lo que se aumenta aquella administración de los chinos, y el número de los que se bautizan, que jamás faltará ya en aquella tierra pueblo de chinos cristianos, distintos en república, y trajes de los indios, porque en sus cosas y trato son poco menos que españoles; y ayúdales mucho a conservar en la cristiandad el cuidado de los padres, y la buena vida recogida que hacen las mujeres con quien los casan después decristianos; porque como las tratan los chinos con honra, ocúpanse en cosas de labores dentro de sus casas, y son bien inclinadas. Dan todas las demás dellas en ser siervas de Dios, y en frecuentar los sacramentos muy a menudo; y también les ayuda mucho la crianza y doctrina que le dan los padres en la escuela a los hijos de los chinos, donde los tienen a todos desde muy niños, y les enseñan a leer y escribir en español, y en latín, y en los caracteres de la China, cuya lengua aprenden de sus padres, y la nuestra de los religiosos, y la de los indios, de sus madres. Y enséñanles también la música del canto, y de las flautas y chirimías; y como cuentan los padres de aquella Orden, salen con todo con mucha facilidad, porque son de raro ingenio. Y créese que serán capaces para oír las ciencias de Lógica y Filosofía, y todas las demás, con lo cual podrán después aprovechar mucho en la entrada de la China cuando nuestro Señor sea servido de abrir aquella predicación y dar remedio a tantas almas como se pierden en aquellos amplísimos reinos.

12.—Dice más el padre fray Juan Cobo. *Han estado el Presidente, y Obispo, determinados de enviar a la China al padre fray Juan de Castro, y al padre fray Miguel de Benavides con él,* etc. Cuenta esto el padre fray Francisco Montilla en esta forma. El padre fray Joan de Castro como se vido con dos religiosos de su Orden que sabían hablar y escribir la lengua de la China, conviene a saber, el padre fray Juan de Cobo, y el padre fray Miguel de Benavides, determinó con acuerdo de su congregación pasar personalmente a la China para acabar su vida en la demanda de aquella gran empresa. Consultaron los padres esta su grande empresa con el Obispo don Fray Domingo de Salazar, y con los señores de la Audiencia real, con el Presidente y Oidores. Los cuales todos fueron de parecer uniforme, diciendo que era bien no estorbarle al padre fray Juan de Castro su deseo, porque de sus canas, letras y santidad tan conocida, no se podía presumir ni pensar liviandad alguna, sino moción particular que nuestro Señor le daba para que con su ida en aquellos reinos se abriese el camino y puerta de la predicación, y solamente

de nuestra parte, de los descalzos de S. Francisco se le dió parecer y consejo, que no fuese a hacer aquella jornada tan incierta, porque teníamos por cosa muy cierta que no serviría de otra cosa sino de ir a padecer trabajos de cárceles y de prisiones, y manifiestos peligros de muerte, sin esperanza de provecho alguno de las almas; y no podíamos por entonces sentir otra cosa, porque la experiencia de lo pasado *(otra entrada que hicieron los padres fray Pedro de Alfaro, Fray Juan Bautista de Pizarro, italiano, fray Sebastián de Baeza, y fray Augustín de Tordesillas, año de 1587)* no daba lugar de sentir otra cosa. El santo viejo Fray Juan de Castro no se curó de seguir el consejo de nuestros frailes, antes el decirle lo que había de padecer trabajos, cárceles y muerte, le ponía mayor ánimo y deseo para ir a la China. Y para mayor prueba de su deseo, y de la constancia de su ánimo, sucedió que en el mismo tiempo que andaba negociando esta ida de la China, le llegaron cédulas de su Magestad para un obispado, de que le hacia merced en la Nueva España. Las cuales no quiso aceptar en ninguna manera, teniendo en más estima el pasar trabajos, y peregrinar por la honra de Cristo y bien de las almas de la China, que el ser honrado con semejantes mitras y dignidades. Partió el padre fray Juan de Castro, con el padre fr. Miguel de Benavides para esta jornada, mediado mayo de 1589. En la cual no hubo más de lo que los padres descalzos le profetizaron, que fueron trabajos y cárceles, y volverse sin hacer nada, como yo se lo oí contar al p. fray Miguel de Benavides año de 1594 en S. Esteban de Salamanca a donde fué a juntar religiosos para llevar a Filipinas. Entraron en Manila por el marzo de 1590 muy desengañados de que la predicación y entrada de los reinos de China, no se ha de hacer con trazas humanas; porque el demonio por extraordinario modo de leyes de estado, tiene cerrada aquella puerta de tal manera, que sólo el brazo poderoso de Dios será bastante a abrirla. Y así se lo oí al mismo padre fray Miguel que hizo la jornada.

CAPITULO XI

1.—Ocasión de la jornada del padre fray Juan Cobo al Japón.
2.—Llega al Japón y el gran recibimiento que el rey le hizo.
3.—Como le convidó, y de un gran engaño de que le sacó el padre, etc.
4.—Pidióle licencia para que religiosos domínicos entrasen en su reino.
5.—Vuelta del padre fray Juan Cobo y su muerte.
6.—El Obispo de las Filipinas viene a España.
7.—De la provincia del Rosario, y provinciales.
8.—Orden que da la religión, y su Mag. que los religiosos vayan a las provincias para que salen de España.
9.—Del padre fray Juan de Castro.

1.—Otra hizo el padre fray Juan de Cobo desde Manila al Japón, por orden de Gómez Pérez das Mariñas caballero gallego, Gobernador de las Filipinas, de tanta importancia, que como se da a entender, de ser una persona tan grave como este religioso, quien llevaba la embajada. Por marzo de

1592 llegó al puerto de Manila entre otros navíos japoneses de mercaderes, uno en particular que solía continuar aquella carrera, en que venía un mercader muy conocido de los españoles, que se llamaba Gaspar Faranda Mangusi, el cual trajo a su cargo un cofrecillo, que le entregó en el Japón un caballero en casa del Rey, llamado Faranda Queymón, con orden que le diese al Gobernador Gómez Pérez. Venía dentro una carta del rey, que interpretada fielmente por el p. fray Juan Cobo, en conclusión contenía. Que el rey del Japón pedía parias y vasallaje a los españoles de Filipinas, y si no que les vendría a hacer guerra. Consultó el Gobernador la carta, y la respuesta con todos los capitanes y nobles de la ciudad, y con todos los prelados y letrados de las religiones, y el ordinario, porque siempre se ha guardado este estilo en aquella nueva tierra. El padre Antonio de Cedeño rector de la Compañía, después de haber mostrado ciertas cartas de los suyos, que estaban en el Japón afligidos con una gran persecución que el tirano les había hecho dijo: Que le parecía muy conveniente no exasperar al rey con mala respuesta; antes sería bien escribirle dándole algunas esperanzas de que se haría todo como pedía, porque por este medio desistiría de la guerra que quería hacer a las Filipinas. Lo cual podrían tratar los de la Compañía que estaban en el Japón, que aunque andaban escondidos y en traje de religiosos japoneses; pero que tenían tanta inteligencia de las cosas y modos de negociar en aquel reino, que les sería fácil acudir a todas estas cosas y negocios de Manila, si el Gobernador y la república se las encargase. Todos los demás de la consulta fueron de diferente parecer. Porque el del Gobernador fué, que a título de duda, se enviase una persona a saber de cierto, si aquella carta era del rey, y éste supiese las cosas del Japón, y trajese o enviase la respuesta. Y allí en la junta señaló al padre fray Juan Cobo para esta jornada. El padre fray Alonso Ximenez su provincial le dió luego la licencia, y el padre aceptó la obediencia, y ofreció la vida en servicio de nuestro Señor y de su rey, y de aquella cristiandad. Escribió el gobernador al rey, firmando la carta (que está en mi poder, con la del Rey del Japón) a los 29 de junio de 1592, *que fué el mismo día que el padre fray Juan Cobo se hizo a la vela.*

2.—En 24 días de navegación reconocieron los marineros la tierra del Japón, y tomaron puerto en Zaxgima, y sin pasar adelante despachó luego el padre fray Juan dos cartas, una para el rey, y otra para Faranda Queymon, privado suyo, y señor de Gaspar Mangusi, que llevó la embajada a Manila. Estaba el rey con todo su ejército y armadas en el puerto y ciudad de Mangoya, poco distante de Zaxgima. Las cartas del padre fray Juan Cobo las recibió Faranda Queymon, y sin atreverse a las abrir, las llevó al rey. El rey dió a Faranda su carta, y mandó que la que venía para él la tradujesen. En la cual no decía otra cosa, más de como era llegado a aquel puerto, y que aguardaba el orden que había de tener para hablarle y dar la embajada. Sabido esto por el rey, mandó a su privado que el mesmo en persona acompañado de algunos capitanes y gente del ejército fuesen luego a Zaxgima por el embajador de los castellanos, y que le trajesen con mucha honra y regalo. Partióse luego Faranda por mar en busca del padre fray Juan Cobo, y encontróle en las tierras llamadas Getto. Hízole muchos cumplimientos y regalos a uso del Japón. Y habiendo descansado, se partieron todos juntos a Nangoya, donde

en llegando al puerto le dió aviso de su llegada. El cual mandó que aposentasen al padre y a sus compañeros en casa de uno de sus grandes y le entretuviesen hasta que se armase y aderezase la casa del Oro, que así llaman a aposento o tienda de estado real que ponía entonces aquel rey, para mostrar su grandeza a los extranjeros. Y era de tanta esta que entonces se armó, que toda ella era de láminas de oro fino, y el servicio de platos, vajilla, y jarros, y algunos braceros era todo de oro de martillo, de mucha riqueza y estima. Tardóse en aderezar y armar esta casa del oro 25 días. Y al cabo dellos los mandó el rey llamar.

Para esto salió Faranda Queymon del real con seiscientos hombres de guerra bien aderezados de vestidos y de armas, y en llegando a la posada de los castellanos, pusieron al padre fray Juan Cobo en unas andas ricamente aderezadas de oro, que representaban mucha majestad, y al capitán Lope de Llanos que iba desde Manila con el padre fray Juan, pusieron en otras andas, o literilla de poco menor estima y grandeza, y en hombros de japoneses precediendo la mitad de la gente de guerra con buen orden a son de atambores y trompetas los llevaron por medio de todo el real, que también estaba en orden hasta la fortaleza del rey, que los salió a recibir junto a la escalera, que fué un favor extraordinario, y muestra de grande respeto que tenía entonces a las cosas de los castellanos en Manila. Llevolos por la mano hasta su sala de estado, donde les dió asientos poco inferiores del suyo. Y holgose mucho de verlos, especialmente al padre fray Juan Cobo, y como admirado de ver la novedad de su hábito, que era de sayal áspero, como le usan en Filipinas. Dijo, que se espantaba mucho de que le enviasen los castillas por embajador. A lo cual respondió Juan de Solís, que sabía la lengua. Que ninguno se podía enviar de más autoridad, según el uso cristiano, porque semejantes hombres son los letrados, y sacerdotes de mayor estima.

3.—El padre fray Juan sacó la carta del Gobernador, y besándola la dió al rey, y le dijo que después de haberla leído le hablaría y trataría los negocios que llevaba a su cargo. El rey tomó la carta con mucha cortesía. Y abriéndola por su mano mandó a su Secretario que luego la hiciese interpretar fielmente. Entre tanto que se hacía la interpretacin, quiso el rey hacer un convite al padre fray Juan, y a sus compañeros, y llevolos de la mano a la casa del oro, donde estaba aparejado con mucha grandeza al modo del Japón. Y acabado el convite, los convidó por mayor favor a la bebida preciosísima, que llaman ellos del *cha*, la cual le dieron en vasos de oro, bebiendo primera della el rey. Acabada la bebida del *cha* en la casa del oro, se volvió el rey con los huéspedes a los asientos de la sala real, donde le leyeron la carta del Gobernador de Manila, que estaba ya interpretada fidelísimamente. El padre fray Juan hizo traer allí doce espadas y dagas, que le enviaba en señal de amistad, y díjole: señor estas espadas y dagas te envía el gobernador de los españoles castellanos, más por vía de curiosidad y amistad, que por vía de presente. Respondió el rey, que las tenía en mucho, aunque no le parecía que eran tan buenas armas como las del Japón. Luego comenzaron a platicar sobre la duda que se había tenido en la declaración de su primera carta, y mezclando otras pláticas, le encareció mucho el padre fray Juan la grandeza y poder del rey de España, diciéndole como sus vasallos

los portugueses por el Oriente y los castellanos por el Poniente, tenían descubierte y rodeado todo el mundo, con fortalezas y reinos propios suyos, de tal manera que sin tener necesidad de tomar puertos en reinos ajenos, podían las naos y soldados del rey correr toda la redondez de la tierra, y del mar de Oriente a Poniente; la cual era la mayor grandeza y señorío de cuantas han tenido los reyes y príncipes de la tierra, porque ninguno ha llegado a poder hacer esto. *Cómo puede ser ésto,* dijo el rey, que los portugueses de la India y el virrey de Goa sean vasallos de vuestro rey de Castilla, porque yo he entendido siempre lo contrario, y a mí me trajeron en nombre del visorey de Goa una embajada y presente, diciendo que me la enviaba en nombre del Rey de Portugal, en señal de reconocimiento y como manera de parias, lo cual no hicieran si fueran vasallos de vuestro rey, que tan grande, y poderoso es. A esto respondió el padre fray Juan Cobo; Señor yo no se nada de lo que toca a esas embajadas que te han traído, lo que se decir por muy cierto, y que nadie lo negará delante de mí es, que todas las fortalezas de la India oriental y la ciudad de Goa, son del rey de Castilla, y el visorey es puesto por su mano; y cuando le parece le quita, y pone otro en su lugar, como verdadero señor; y lo mesmo hace de los capitanes de todas las fortalezas. Y hasta el capitán de la nave de los portugueses que viene de Macao a este tu reino, no es obedecido dellos, sino trae provisiones y patentes bastantes de nuestro rey. Porque todos los reinos de los portugueses los heredó nuestro rey de Castilla, por muerte del rey de Portugal su sobrino, el cual murió sin hijos. Y si fuese verdad que el visorey de Goa te hubiese enviado embajada por vía de tributo, o vasallaje, le costaría la vida sin remisión alguna. Y así es cosa muy cierta, que las que trajeron esas embajas y presentes te engañaron, o tú entendiste al revés de lo que te dijeron; lo cual debe de ser lo más cierto, y quizá por aplacarte y quitarte el enojo que tenías contra ellos, porque le mandaste derribar sus iglesias y desterrarlos de tu reino. Oyó todo esta el rey con mucha atención y advertencia; porque era hombre de lindo entendimiento, sagaz y advertido en todas las cosas. Especialmente en las de gobierno; y respondiendo a lo que el padre fray Juan Cobo le había dicho, ya la duda de la carta del Gobernador, dijo: *en alta voz que lo oyeron todos los grandes que estaban presentes.* Verdad es que envié, no con Gaspar Mangusi, sino con Faranda Queymon aquella embajada, y carta que le dieron en mi nombre al Gobernador de Luzon; y esto lo hice, porque me hicieron relación de aquella tierra, más lo que yo he querido por ella, es, sola amistad, trato y comunicación segura con los castellanos. Porque he sabido y entendido el buen tratamiento que hacen allá a mis japones, y que son gente de mucha honra y verdad en guardar la palabra que dan, de ser leales amigos, y no quiero plata, ni oro, ni gente, ni otras cosas. Y todo esto repitió tres veces en voz alta, para que fuese notorio a todos, y nadie pusiese escribir lo contrario a Manila. Riño al privado, porque en persona no llevó la carta; y dijo al padre fray Juan; Que se entretuviese en la parte de su reino que quisiese, mientras le daba la respuesta.

4.—El padre que sintió la gracia del tirano, para remediar la cristiandad de aquella tierra, humildemente le suplicó, que permitiese que religiosos de su orden fuesen a predicar a ella. A esto le respondió el rey que él

había prohibido a los de la Compañía la predicación de la ley cristiana, y así no convenía a la autoridad y gravedad de su persona real, revocar tan presto aquel mandamiento, dando licencia a otros de la misma ley, que fuesen a predicarla. El padre fray Juan no le replicó, más pareciéndole que se ofrecería otra ocasión de poderle suplicar lo mismo; y así se despidió del rey con mucha honra que le hizo al tiempo de la partida. Los japones capitanes y soldados que conocían la arrogancia de su rey, quedaron espantados de ver, que hubiese honrado tanto a embajadores, que entraron con tan poca autoridad, y con presente de tan poco precio; porque según su costumbre, los que han de hablar al rey, han de llevar presentes de mucha valor, especialmente cuando se da a título de embajador.

5.—El padre fray Juan Cobo se volvió con Faranda Queymon a la tierra de Zaxgima, al puerto de Cuxi, donde se entretuvo hasta recibir el despacho del rey, que fué una carta de embajada para el rey de España, y un alfanje de mucho precio y estima, para el Gobernador de Manila, Gómez Pérez das Mariñas. Llegado el mes de octubre cuando en aquellas islas comienza a ventar los nortes, determinó el padre fray Juan de partirse para Filipinas. Contradecíaselo el embajador Faranda, y no lo pudo acabar con él; porque sabía cuan esperada era su vuelta, y por escusar unas inquietudes que se levantaron contra él, por haber declarado al rey el embeleco del tributo y vasallaje del rey de Portugal, y dicho, que era el mismo que el rey de Castilla, y por haberle engañado, echó segunda vez de su reyno ciertos cristianos, y les derribó unas iglesias que les habían quedado, de lo cual ellos echaban la culpa al padre fr. Juan, que como embajador había satisfecho con verdad y justicia a las dudas en que estaba. Quanbaquondono Taycozama, que así se llamaba el rey del Japón; lo cual sino hiciera en servicio de su rey, y su república de Manila, ofendiera a Dios gravemente. Entrado el mes de noviembre de 1592 se partió el padre fray Juan Cobo del puerto de Cuxi, y tuvo tantos recios vientos y tormentas, que forzados los japones con estrema necesidad, viéndose en el paraje de isla Hermosa, se llegaron a ella, donde queriendo tomar puerto, dió el navío en seco de tal manera, que pudo salir la gente a tierra, aunque con mucho trabajo, y sin armas; y los bárbaros de la isla salieron a ellos, y mataron a los más, y entre ellos al padre fray Juan Cobo, a quien por este medio quiso nuestro Señor llevar a la bienaventuranza. Como siendo él muy mozo, aunque de gran religión y virtud, estudiando en Santo Tomás de Avila, lo había pronosticado o profetizado una santa beata de aquella ciudad; mujer de muy conocida y experimentada virtud, la cual dijo a su confesor; que había visto en una revelación al padre fray Juan Cobo en el cielo, con el escapulario manchado de sangre. Cuya dichosa muerte, aunque muy llorada por la falta que hizo, se supo en Filipinas año de 1595 por los indios de las Filipinas, y China que escaparon de la crueldad de los de Isla Hermosa.

6.—El señor don Fray Domingo de Salazar con ocasión de obedecer un breve del Papa Sixto Quinto, en que mandaba: que todos los Obispos de la cristiandad, cada diez años acudiesen a la iglesia romana a dar cuenta de sus iglesias, dejando por su provisor y vicario general al padre fray Cristóbal de Salvatierra, muy docto y muy santo religioso, y muy entendido en

cosas de gobierno, se partió a España en compañía del Presidente y Oidores de la Audiencia real, que se deshizo en Filipinas cuando fué por gobernador Gómez Pérez das Mariñas, y en el galeón San Felipe. Salieron de Manila a los 26 de junio de 1590. El 91 llegó a Madrid, y dió cuenta al rey, y a su Consejo de todo lo que pedía remedio en el gobierno temporal y espiritual de las Filipinas, y en todo fué muy bien oído, particularmente en algunas cosas que contradijo al padre Alonso Sánchez, y sobre todo en que este padre pretendía persuadir a su Magestad como otro Doctor Sepúlveda, que el Evangelio en la China, se había de publicar con armas. Y como el señor don fray Bartolomé de las Casas estaba enterrado en el Convento de Nuestra Señora de Atocha, que en vida tanto contradijo esta doctrina, desde la sepultura parece que comunicó su buen espíritu al padre maestro fray Diego de Yanguas, prior del mismo convento, que habiendo por orden del Consejo visto las razones del contrario, y las pláticas que hizo para persuadir su intento, las contradijo fuertísimamente en un tratado de más de una mano de papel, de letra muy menuda; que está en mi poder, que fué causa que el primer parecer totalmente se diese por nulo. Por las razones también del señor Obispo, la Santidad de Clemente Octavo revocó los breves que el mismo padre Alonso Sánchez, que ya era muerto en Alcalá, había alcanzado de sus antecesores los Papas Inocencio IX, y Gregorio XIV. Pidió también el Obispo, que en las Filipinas se criasen tres obispados, y el de Manila en Arzobispado, a quien fuesen sufragáneos. Y luego nombró su Magestad por obispo de la Nueva Segovia al padre fray Miguel de Benavides, compañero del Obispo D. fray Domingo de Salazar. Por Obispo de la nueva ciudad de Cáceres a fr. Luis Maldonado, recoleto de San Francisco. El tercer obispado que se nombró, fué el de la ciudad del Santísimo Nombre de Jesús, de la isla de Zibu. Y diose al padre fray Pedro de Aburto, de la Orden de San Agustín. Iba adelante este gran perlado con sus buenos intentos en el gobierno de aquellas partes; y cuan buenos fuesen yo soy testigo, que tengo en mi poder la mayor parte de sus papeles, y sintiéndose viejo de más de ochenta años, muy fatigado y cansado de trabajos de Indias, y de tan largas navegaciones, trataba de dejar el obispado, y recogerse a morir a su casa de San Esteban de Salamanca; y sobre esto escribió al Convento, que ya le aderezaba celda, cuando llegó la nueva de su santa muerte. Tuvo a su cabecera al padre fray Andrés de Samillan, padre grave y antiguo de San Esteban de Salamanca, a quien rogó no le enterrase como obispo, sino como fraile. Cumplió el padre fray Andrés con lo que se le ordenaba, llevándole a enterrar al Colegio de Santo Tomás de Madrid, porque murió en casa particular de la corte, a causa de las descomodidades de la hospedería de Atocha, con hábito de fraile, y con mitra y báculo de Obispo. Dejó al Convento su pontífical, que hoy se halla en la Sacristía, y una renta de maravedis de las quinientas mil que su Magestad le daba cada año; y no siendo más su renta, ni provechos, hallaba por cuenta su compañero, que daba de limosna cada año doblada cantidad. Halláronse en su poder algunas cosillas de la religión, que mostraron bien cuán poco olvidado estaba della, como unos librillos de devoción, que dijo tenía desde muy mozo. Las disciplinas y cilicio de que usaba siendo fraile, y no ejercitaba poco siendo Obispo, y unas calzas sin peales muy remendadas que sacó del Convento año de 1580, y con ellas se mandó enterrar. La llave común de

San Esteban, que como otro San Antonio mostró al Gobernador Ronquillo, cuando reprehendiéndole el Obispo cierta cosa mal hecha, le dijo: Que mirá-se que venía de casta de quien sabía ahorcar obispos. Y el perlado le respondió: Que él era de linnaje de santos que decían, que a los tales los llevaba el diablo. Todas estas cosas trajo a casa el padre fray Andrés de Samillan, y yo las vi, y leí después el epitafio que el mismo padre puso sobre su sepultura, que está en el capítulo de Santo Tomás, que dice: Hiz iacet frater Dominicus de Salazar, Ordinis Prædicatorum Philippinarum Episcoupus primus doctrinael arus, verus religiosae vitae serctator suarum cuim psimus pastor, pauperrum pater. Et. ipse vere pauper obit cuarta die Decembris anno 1594.

Sucedióle en el arzobispado el padre fray Ignacio de Santibáñez, de la orden de San Francisco, de la provincia de Burgos, y que había sido provincial en ella. Vivió poco en el Arzobispado. Nombró luego su Magestad en él a Don fray Juan García Serrano, de la Orden de San Agustín, que había sucedido en el Obispado de la Nueva Segovia a don fr. Miguel de Benavides. Es este señor Arzobispo hermano del Capitán Lucas García Serrano, vecino de la villa de San Miguel, en esta gobernación del Guatemala, que al principio del año de mil y seiscientos y quince, con mucho valor, espantó y ahuyentó al enemigo de su costa, que había parecido entre la isla Cozigüeña, y la Conchagua, que están a la vista del puerto de Amapala y Fonseca, con cuatro navíos, tres gruesos y un patache, saliendo él con ciento y treinta españoles, y trescientos indios flecheros, a quien hacía el gasto.

7.—Fué creciendo en número de conventos la congregación de nuestra Señora del Rosario de Filipinas, y ha obrado nuestro Señor en aquellas partes por los frailes de Santo Domingo muchas y muy grandes maravillas, de que se ha tenido muy particular noticia en los capítulos generales de la orden, y yo en común la tuve por una carta del P. fr. Miguel de San Jacinto, escrita en Manila año de 1607. Y aunque así por los escritos de la Orden, como por los de fuera della, tengo muy larga noticia de las cosas desta provincia, aún de las muy modernas del Japón, de que me dió relación año de 1616 por las cartas que de allá tenía el padre vicario de San Jacinto de México, no me ha dado lugar de ponerlas aquí más por extenso, el propósito que tengo y guardo de tratar las cosas de otras provincias de modo que deje lugar a otro más aventajado ingenio, que las quiera poner en historia; y las de las Filipinas me consta; que a toda priesa se está ordenando en España por el padre fray Diego Audarte, hijo del Convento de la Madre de Dios de Alcalá, a quien fuera de sus fundadores, debe más la provincia, que a otro ningún religioso della, por los muchos años que ha que procura su bien y aumento, así haciendo oficio, de su procurador en la corte, como de vicario general, llevando religiosos a México, para que desde allí pasen al Mar del Sur. Y cuanto sea esto, pienso que solo Dios lo conoce. Ha tenido esta provincia por perlados al padre fray Juan de Castro, vicario general y primer provincial, fray Alonso Ximénez, natural de madrilejos, hijo de Salamanca, fray Barnardo de Santa Catalina, hijo de Villascusa, comisario del Santo Oficio, fray Juan de Ormaza, o de Santo Tomás, hijo de Valladolid, fray Miguel de San Jacinto, hijo de Salamanca, fray Baltasar Fort, hijo de Salamanca, fray Miguel de San Jacinto, segunda vez, Fray Bernardo de Santa Catalina, segunda vez, y fray Melchor Manzano.

8.—Hubiera mucho más número de religiosos en esta santa provincia, si muchos que salieron de España con intento de llegar a ella, no se hubieran quedado en las provincias de Nueva España y esta nuestra de San Vicente de Chiapa, tiene algunos que pertenecen a esta jornada, poco seguros que no se la manden proseguir, porque en otras provincias de la Orden y fuera della se ha hecho así. Cónstame que entre las cosas de buen gobierno que están apuntadas, para tratarse en el capitulo general que la Orden ha de celebrar en Lisboa el año que viene de 1618, una dellas es: Quitar la autoridad a los padres provinciales de Indias, que asignen en sus provincias los que por orden del rey van dirigidos a otras, y para los que estaban fuera de aquellas, con cuyo motivo pasaron a estas partes, da su Magestad el orden siguiente: El Rey Conde de la Gomera, pariente de mi gobernador y Capitán General de la Provincia de Guatemala, y Presidente de mi real Audiencia della, o a la personas, o personas a cuyo cargo fuere su gobierno, por parte de fray Juan de Vivanco, Comisario general en las Indias, de la Orden de San Francisco, se me ha referido, que muchos religiosos della, que han ido a esas provincias por cuenta de mi hacienda, por respetos paticulares, sin orden mía, se han quedado, y quedan en otras diferentes de aquellas para donde van destinados, con que no se consigue el fin que se pretende, que es el provecho y conversión de las almas de los naturales. Suplicóme, que atento lo cual mandase proveer del remedio necesario. Y como quiera que previniendo este inconveniente, por cédulas mías está proveido y ordenado, que los religiosos, que por cuenta de mi hacienda pasan a las Indias, vayan a las partes para donde van destinados, sin que puedan quedarse y queden en otra alguna, y de vuestro buen cuidado fío que en lo que os toca lo tendréis en el cumplimiento dello, como os está encargado. Ha parecido volveros a encargar y ordenaros, como os lo ordeno y mando, que habiendoos informado de los religiosos de la Orden de S. Francisco, y de las demás que se hubiesen quedado, y asistieren en diferentes provincias de aquellas para donde fueron conducidos, o se conducieren adelante, con comunicación de los superiores, hagais que se vuelvan, restituyan y envíen a ellas, dándoles la ayuda que fuere necesario, para que con efecto se cumpla como está ordenado. Fecha en Madrid, a veinte y uno de mayo de mil y seiscientos y quince años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor Juan Ruiz de Contreras. Registrada. Señalada del Consejo.

9.—Y porque concluyamos con las cosas desta provincia de Filipinas, después que el padre fray Juan de Castro con su mucho fervor de espíritu asentó y fundó las cosas de la observancia de la religión, y el ejercicio de la conversión de los infieles en aquellas partes con tanta perfección de penitencia, rigor de vida, y con tanta caridad de los prójimos, que pareció haber renovado el espíritu de los santos padres antiguos, con que estimuló a muchos que vivían descuidadamente, a que con más cuidado y vigilancia cumpliesen con sus obligaciones, como se vió claramente en la mudanza de las costumbres del estado eclesiástico, y secular; porque aunque los religiosos eran pocos, trabajaban tanto en la viña del Señor, y con tanto fervor de caridad, que cojían abundantísimo fruto. Fué nuestro Señor servido de darle el premio que los buenos trabajos merecían, llevándole a gozar de sí, con una muerte ejemplarísima.

CAPITULO XII

1.—Capítulo en Guatemala.

2.—Cédula real sobre el modo que han de tener los perlados en proveer a sus súbditos.

3.—Del uso de los caballos en esta provincia.

4.—Del P. Fr. Pedro de Barrientos, y lo mucho que hizo en el pueblo de Chiapa.

1.—Por la dejación que hizo del oficio de provincial de Guatemala, para partirse a Filipinas, se juntaron los padres de la provincia a capítulo en el convento de Guatemala a los 25 de abril de año siguiente de 1587, y eligieron en su lugar al padre fray Lucas Gallegos, y como definidores confirmaron la elección, el padre fray Juan de Morales prior de Guatemala, el padre fray Antonio de Pamplona, prior de Ciudad Real, el padre fray Lope de Montoya, y el padre fray Diego de Collazos, vicario de Copanabastla. Ordenáronse en este capítulo cosas de mucha prudencia, y muy necesarias para el buen gobierno de la provincia, como se echa de ver por las actas.

Y no teniendo más noticia de los sucesos de la Orden (solo digo) la gran obligación en que su Magestad puso a los religiosos destas partes, mirando por su salud y regalo, como consta en la cédula siguiente.

2.—*El Rey. Mi Presidente de mi Audiencia Real de la Provincia de Guatemala.* Entre las otras cosas tocantes al buen gobierno de esa provincia, la que más me solicita y persuade a continuo cuidado es, el deseo de que con mucha perfección se asiente y ejecute en esas partes la predicación evangélica, administración de los santos sacramentos, doctrina y enseñamiento de los indios, y como quiera que en este apostólico oficio, se hayan ocupado y ocupen haciendo tanto fruto como es notorio los religiosos de las órdenes; porque considerando, que el tener propiedad, o bienes particulares, contradice al rigor de sus institutos, preceptos y votos de pobreza, y que para el bien universal de las dichas órdenes, y más templada y modesta vida, y trato de los perlados, y religiosos que estuviesen en las doctrinas, convenía dar orden, como con más quietud, y seguridad de sus conciencias, y libre de otros cuidados y negocios, pudiesen tratar sólo de su ministerio. Habiéndose platicado, y mirado muy atentamente por los de mi Consejo real de las Indias, y parecido que estos y otros muy buenos efectos se conseguirían, si se proveyese, que todo lo que en plata, o dineros se da de salario a los religiosos que están en partidos y doctrinas de indios, no entrase en su poder, ni tuviesen dello uso ni propiedad, sino que se diese a sus perlados, o conventos para su comunidad; los cuales para su vestuario, sustento y regalo les diesen todo aquello de que tuviesen necesidad, y porque conviene que ansi se haga y ordene; os mando que luego que esta recibais, hagais llamar y juntar a los provinciales y perlados superiores de todas las órdenes, cuyos religiosos tienen a cargo doctrina y cura de almas; y habiéndoles referido los motivos y causas sobredichas, y mi voluntad y la justificación della, hagais que en su cumplimiento lo provean, de manera que dándose a los religiosos que estuvieren en ella el vestuario, y lo demás necesario para su sustento y regalo, y lo

demás de los salarios que llevan al presente con los dichos partidos, sean para las dichas órdenes en común. Y habéis de advertir, tratar y determinar con los dichos perlados, que demás de que a los dichos religiosos se les a de dar todo lo necesario, de vestuario, sustentación y regalo, como está dicho. *Particularmente han de tener cuenta con que se les de vino, y a los enfermos las conservas y cosas necesarias;* y que también den orden como *tengan caballo* para que cuando sucediere enfermar o morir algún indio en las charcas, estancias o heredades del campo, puedan acudir a visitarle, consolarle y administrarle los sacramentos, para que en esto no pueda haber falta, lo cual todo hareis cumplir en ese distrito, porque a los demás escribo en la esta conformidad, y de lo que se hiciere me avisaréis. Fecha en Madrid a 29 de diciembre de 1587 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro Señor, Juan de Ibarra.

3.—Sólo he hallado que notar con ocasión desta cédula del uso de los caballos en esta provincia, que nunca fué tan ageno della, que totalmente estuviese excluido. Pero para andar el religioso a caballo, era menester necesidad, o ser el camino muy malo, que no se pudiese andar a pie, o el tiempo de tanto calor o aguas, que corriese peligro la vida o salud del religioso, y en muchos aún todo esto no bastaba para dejar de andar a pie; y el padre fray Alonso de Villalva ponía por achaque, para que este modo de caminar no se le tuviese a virtud, que no se sabía tener a caballo. Fué mucho el rigor voluntario que en esto tuvieron los padres antiguos, y mayor los que vivían en provincias más ásperas y montuosas, como Zacapula, la Verapaz y los zoques. Y digo que fué rigor voluntario, y que se debe atribuir a su gran religión y virtud, porque en la provincia nunca hubo ley de no andar a caballo, solo las hay del modo como ésta que se halla en el apéndix del capítulo de Cobán 1574. *Iten ordenamos que ninguno tenga caballo señalado y si para los necesitados fuese necesario que haya caballos, o en los conventos, o en las comunidades, no estén de ordinario en caballerizas.* Era esto porque los indios no tomasen trabajo en tener cuidado de darles siempre de comer; y así los mandan echar al campo. Esto tenía alguna vez inconveniente, que llamaban al padre para una confesión a priesa, y no parecía el caballo que estaba en la dehesa, y tanto era tenerle, como si no lo hubiera; y así se consintió que siempre estuviesen en el lugar. Y ordenó el capítulo de Sacapula, año de 1593, *que las caballerizas se quiten de los patios, y salgan de los cimentarios los que hubieren de subir a caballo. Y antes en el capitulo de Ciudad Real, año de 1576, se ordenó que no haya caballeriza en nuestras casas.* Y aquí se ordenó también: *Que no haya caballos ni sillas propias,* sino que de la comunidad se tome y provea. Y en el mismo convento de Ciudad Real, año de 1597, se ordenó, *que ningún religioso tenga caballo ni silla ni freno propio, sino que todo sea del convento, y si algo desto hubiere se aplique desde ahora al convento donde está asignado, y si fuere ageno se de luego a su dueño.* Y antes desto en Cobán año de 1582 se mandó: *que si alguna persona diere a algún religioso alguna cabalgadura, ipso facto esté a disposición del perlado.* Y no contentándose con esto el padre fray Francisco de Cepeda, para quitar todo género de propiedad, o afición si alguno la había mostrado aun al caballo común de la visita,

en una que hizo en Guatemala, los mandó trocar todos. El de Chimaltenango a Zumpango. El de Zumpango a San Lucas. El de los Sacatepéquez a Xocotenango. Y así todos los demás.

4.—Año de 1588 fué nuestro Señor servido de llevar para sí al padre fr. Pedro de Barrientos de nación portugues, hijo del convento de Nuestra Señora de la Peña de Francia, de quien algunas veces se ha hecho mención en esta historia, murió en el convento de Chiapa de Indias, que él había edificado, como ahora está, y de donde había sido primer vicario, y primer prior, cuando aquella casa se dividió de la de Ciudad Real, y se hizo una de las de la provincia, y según el padre fray Pedro la ordenó y compuso, es una de las buenas que tiene la orden toda en la Nueva España; la iglesia es muy capaz, y muy fuerte, de tres naves, toda de ladrillo, y la capilla mayor proporcionada y con el aderezo de los retablos que en ella pusieron los padres Fr. Melchor Gómez y fray Juan Alonso, siendo priores está muy vistosa. El claustro está bien edificado y las celdas son capaces y buenas; tienen las más vistas al río, por ser la tierra muy calurosa. El refitorio y hospicio y las demás oficinas están muy acomodadas, con toda la casa, y la huerta con su estanque es de mucha recreación. La sacristía tiene muchos y muy ricos ornamentos, y por la liberalidad de los priores quizá más caros que en otras partes. Débese mucho en esto al padre fray Pedro de Barrientos, que lo trabajó y afanó con un celo muy grande del bien de la casa. El lustre, buen gobierno, cristiandad y aseo del pueblo sin falta, todo se le debe a él; porque aunque es verdad, que otros muchos padres muy santos hicieron en él cosas maravillosas, enseñaron, predicaron, bautizaron, aconsejaron, amonestaron, avisaron, ordenaron, defendieron y quemaron ídolos a centenares. La raíz del mal siempre estaba encubierta, y por lo que brotaba en los corazones no era la mayor parte de los indios (con mucha ostentación de obras de fe) más cristianos que si no se la hubieran predicado, o si todavía estuvieran en el cerro de sobre el río, de donde los bajó el capitán Diego de Mazariegos. Entró en el pueblo el padre fray Pedro de Barrientos. Aprendió la lengua y súpola tan bien, o mejor que la propia materna. Dióle el Señor gracia con la gente, y comenzáronle a mirar como padre, y al cabo de catorce años que poco a poco iba entendiendo las cosas de los indios, llegó a saber que aún había idólatras en el lugar; porque el ídolo suyo principal *Maviti,* le tenían escondido y guardado, y con mucho secreto le adoraban, y hacían sus sacrificios como antes, teniéndole una gran cofradía de muy sucios sirvientes, que era el culto de aquel dios, que fué la gloria y bienaventuranza de aquellos naturales, y desde los tiempos muy antiguos nadie le había visto. Con todo eso por relación de los sacerdotes, que venían de mano en mano, no se si diga, que apenas se hallara ahora un hombre de tan buen ingenio en interpretar enigmas y jeroglíficos que con más claridad diga lo que cada cosa significa, como los mayorales de los indios sabían la significación de todas las partes deste ídolo, cabezas, ojos, orejas, cuello, pechos, brazos, manos y pies, y qué significaban los lazos, hoyos, señales, rayas y figuras que en cada una destas partes tenía; y esta era toda la Teología de los maestros de aquella República muy cargada de doctrina cristiana y de saber y decorar los artículos de la fe, y los mandamientos de la ley de Dios. Entró el padre fray Pedro de Barrientos. Descubrió el mal, sacó el ídolo a la plaza, mostró a todos una abomi-

nación semejante, que corridos y confusos, como nunca le habían visto, no se osaban mirar unos a otros. Predicóles sobre el caso muchos sermones, exhortóles a penitencia, por cuyo medio les prometía el perdón de un pecado tan grande. Quebró el ídolo delante de todos. Echóle en un fuego. Y después de quemado, esparció las cenizas por el aire. Castigó con mucho rigor los cofrados, o capellanes abominables. Y al sacerdote que se llamaba Juan Doche, le entregó al señor Obispo que le hizo servir muchos años en la catedral, con un grillo al pie. Hecho ésto, sin diligencia ninguna, voluntariamente entregaron los indios muchos ídolos que tenían escondidos, unos antiguos y otros modernos, que habían hecho después que les habían quitado algunos que tenían. Bautizáronse muchos cristianos fingidos, y trajeron sus hijos a bautizar, que por ellos muchas veces habían bautizado el hijo del esclavo. Desde este día cesaron de todo punto las borracheras, que siempre duraban, aunque no en público. Y el padre fray Pedro siendo más amado que hasta allí, tuvo más mano en el gobierno del pueblo, para hacer los alcaldes y regidores que más convenían a la República, y dar traza como se pagasen los tributos más sin daño de los particulares. Y en este punto le sucedió un caso, que dió bien que reír en la provincia. Era muy celoso de la hacienda real, y de todo lo que tocaba a la corona. Y sobre esto tuvo muchas pesadumbres con algunos corregidores, que querían entregarse en los tributos y aprovecharse dellos. Uno informó a su Magestad siniestramente, y muy al contrario de lo que pasaba, diciendo que fray Pedro de Barrientos era causa de que el rey perdiese mucha hacienda en aquella tierra, etc. Su Magestad despachó luego una su real cédula al gobernador en que venía por narrativa la relación del corregidor de Chiapa, y traía muy acriminado el delito del fraile. Cuando el padre fray Pedro lo supo, hizo grandes sentimientos, y exageraba mucho las malas pagas que da el mundo. Duróle este tema algún tiempo; pero no dejó por esto de defender, que los corregidores no metiesen la mano en la hacienda real. Era de condición llano y afable, y muy caritativo; y así tuvo tanta entrada como los indios. Fué muy devoto de nuestra Señora del Rosario. El orden de cantar los niños y niñas la doctrina, con los tonos de los psalmos y himnos de la iglesia él le dió, que estando yo allí día de San Ambrosio de 1616 me causó notable devoción y noté este dia que habiéndose pegado fuego en el lugar, se quemaron ciento y veinte casas, y no faltaron por esto los niños de venir a la doctrina y cantarla tan despacio como solían, como los religiosos las completas y salve. Fué también parte el padre fray Pedro, para que los indios del lugar se diesen al ejercicio de criar caballos, y subir en ellos, correrlos, picarlos y hacerles mal, de donde ha procedido correr tan bien como en Jerez; y hacer un juego de cañas con tanta destreza y gallardía, como en la ciudad más lucida de España. Hácense también aquí muy lindos jaeces, y aderezos de caballos, que se llevan a muchas partes. Este año de 1617 para que con más comodidad se administrasen los indios de San Sebastián, se aderezó la iglesia, y junto a ella se edificaron algunas celdas en que viven dos religiosos con su vicario, que atienden a aquel ministerio, y acuden con más brevedad a las necesidades de los indios, que se ofrecen, que si estuvieran en el convento. Después de muy gloriosos trabajos que el padre fray Pedro de Barrientos padeció por el amor de nuestro Señor, y por el bien destos indios, le llevó Dios a descansar, en el mismo pueblo de Chiapa, con

sentimiento general de todos. Después que este padre murió se acrecentó mucho la casa en dehesas y ganados, y un ingenio de azúcar en muy buen sitio, que cuando veo cuán pequeños principios tuvo, y con cuantos trabajos y contradiciones se echaron los primeros cimientos, y lo mucho que con el favor del Señor se ha aumentado, no puedo dejar de decir, que con gran advertencia y muy a propósito, se escribió el rótulo que está al derredor de la capilla mayor, que se tomó del capítulo quinto del libro de la Sabiduría. Que propiamente son palabras de los españoles de aquel tiempo, que resucitados de sus sepulturas, o imaginados entrar de fuera del pueblo en el convento se quedan admirados diciendo: estos son los que en un tiempo nos fueron de risa y mofa, y era todo nuestro entrenimiento, hacerles mal y daño, y no siendo nosotros cuerdos, temíamos su modo de proceder, y la perseverancia en enseñar a los indios por locura. Veis aquí como nosotros nos acabamos y ellos quedaron, y nosotros no se sabe de nuestro fin, y del suyo sí, que les cupo parte en la herencia de los santos. Debe mucho este convento de treinta años a esta parte a la buena religión y gobierno del padre fray Melchor Gómez, y fr. Juan Alonso, hijos de Salamanca.

CAPITULO XIII

1.—Capítulo en Zacapula.
2.—Muerte del padre fray Alonso de Noreña.
3.—Muerte del padre fray Juan de San Esteban.
4.—Muerte de otros religiosos desta provincia.
5.—Capítulo en Ciudad Real.
6.—Muerte del padre fray Gerónimo de San Vicente, y de otros padres.

1.—A los 27 de enero de 1589 se juntaron los padres de la provincia a capítulo en Zacapula, que fué intermedio del padre fray Lucas Gallego. Fueron en él definidores fray Pedro de Gibraleón, prior del mismo convento, fray Juan de San Esteban prior de Guatemala, fray Francisco de Marieta, prior de Ciudad Real, y el padre fray Alonso de Noreña, y lo que en él se ordenó, no es de menos prudencia y religión, que en el capítulo pasado, y en él los más acertados de la Orden, como se hecha de ver por las actas.

2.—El año siguiente de 1590 fué nuestro Señor servido de llevar para sí al podre fray Alonso de Noreña, padre antiguo y grave desta provincia, y uno de los primeros fundadores, que vino a ella Diácono, y acá se ordenó y fué suya la primera misa nueva de la provincia, después que los padres vinieron de España y con ella se tomó la posesión del convento de Ciudad Real. Supo muy bien tres o cuatro lenguas, en particular la mexicana. Era perpetuo estudiant,e de día y de noche estaba con los libros, y para él no le era estorbo el camino, que en llegando a la posada, por cansado que viniese, hacía sacar luego tinta y pluma, y se ponía escribir lo que por el camino había pensado. Había oído derechos siendo seglar, y tuvo siempre cuidado en

estudiar en ellos mucho, que juntando lo que dellos alcanzaba, con las razones de Teología, le hicieron un hombre doctísimo, y lo fué de los más de su tiempo, y su opinión tan segura, y su parecer tan acertado como del que más. El año de 1568 fué desde Ciudad Real a México, sólo a ver los breves y privilegios de la provincia, y de la Orden que estaban en el archivo de los conventos de Santo Domingo y San Francisco, y los trajo todos trasladados. Habíanle los estudios consumido mucho la salud, y enflaquecídole demasiado el estómago, tanto que con mucha facilidad lanzaba la comida. Gobernó con mucha apacibilidad, y escribió con grandísima cordura, sin los escrúpulos que entonces se usaban. Débele mucho la provincia en la resolución tan acertada que siempre dió a los casos que en su tiempo se ofrecieron, que fueron muchos, y muy graves, y de diferentes propósitos; y con esto llegó a ser el oráculo de toda la Nueva España, y con no se haber impreso ninguna de sus obras, no hay doctor más citado ni más seguido que él, de todos cuantos en su tiempo, y después, han escrito cosas morales, dándole siempre título de doctísimo. Recogióse ya mayor al convento de Ciudad Real, y allí estudiaba y escribía como sí fuera muy mozo. El mal de que murió no le impedía el estudio, pero sintiendo el padre fray Alonso que le iba acabando, trató con muchas veras de disponerse para morir. Confesóse generalmente, y bajó a la iglesia a recibir el Santísimo Sacramento, y allí hizo un gran sermón a los españoles, acerca del desengaño que habían de tener de las cosas desta vida. Volvíose a la celda. Púsose a escribir, y de allí a un rato dijo al compañero que llamáse a traer la extremaunción. Echóse en la cama para recibirla, y volvió a levantarse para escribir. Rogábanle todos que no trabajase tanto, que no era aquel tiempo, sino para dejar los libros y descansar. Y respondió Padres, cuando nuestro Señor es servido de dar al fraile de Santo Domingo el lugar que a mí, sobre los libros ha de morir, que yo en San Pablo estoy estudiando *et mori lucrum.* De allí a pocas horas se echó en la cama, porque se sintió desfallecer, y preguntándole al compañero, si tañería las tablas para llamar a los padres que le ayudasen a morir dijo: *No, que aun no es tiempo; aunque es verdad que yo tengo mucha necesidad de oraciones que intercedan por mí a Dios, cuando le voy a dar cuenta, cansáranse mucho los padres en estar tanto tiempo de rodillas como hay de aqui a que yo muera, que son más de tres horas, no tenga pena, yo avisaré.* Avisó a su tiempo. Tocáronse las tablas. Vinieron los padres. Y a dos veces que dijeron el oficio de ayudar a morir, dió el alma al Señor.

Escribió muchos y muy necesarios tratados así para aquellos tiempos, como para éstos. Yo tengo de su letra uno de todas las dudas que se resolvieron en los capítulos desta provincia, como arriba quedan puestas. El tratado comienza. Zelo animarum accensí multae pros confesíonibus Hispanorum, etc. Otro tratado: De Prívilegiís in comuni, que comienza: De Privilegiis fratrum in partículari tractaturuz conveníentisimum duxi aliqua notare de privilegiis in conmuni. es de las cosas doctas y curiosas que están escritas en la materia. Dice el padre fray Alonso que le escribió el año de 1568. Y este mismo año dice que escribió otro que intituló Recopilatío privilegiorum, quae ad anno Domini 1593, etc. Otro tratado semejante a este tiene por título Recopilatio Provilegíorum quae ab anno 1532. Escribió otro tratado que intituló: Dubia quae dom dicti Ordinis usque anun 1560, y otros más. Un

formulario del modo que se ha de escribir la licencia en que el prelado comete al súbdito toda su autoridad, que se llama La Omnímoda. El modo de hacer las elecciones conforme al Santa Concilio de Trento. Un tratado de causas criminales, otro de las causas civiles, y otro de los testamentos, todos tres en romance, donde está abreviado con mucha claridad todo cuanto se puede desear destas materias. Una Retórica en romance tan ordenada y bien dispuesta, como la pudieran hacer Cicerón o Quintiliano. Todos estos tratados como digo están en mi poder, de letra del padre fray Alonso de Noreña, y les hallé muy acaso, no sin particular orden divina cuando comencé a ordenar esta historia, en una parte donde había diez y ocho años que estaban olvidados. Otras cosas escribió este doctísimo padre oí decir, que estaban todos sus escritos en la librería del convento de Ciudad Real. Otros me dijeron; que liberalidades de perlados, y necesidades de sacarlos, y no volverlos, los han consumido. Supe por muy cierto que el traslado de muchos están en poder del padre fray Antonio del Pozo que hoy es vicario de Neyapa, en la provincia de Oaxaca, y por escribir esto lejos de donde está, no le he podido consultar. Otro tratado suyo vi muy curioso, del modo de hacer las dehesas o estancias de ganado, bien necesario para los que tratan desto. Murió el padre fray Alonso de más de setenta años. Era hijo de San Pablo de Valladolid.

3.—Este año murió el padre fray Juan de San Esteban que siendo caballero nobilísimo, y de apellido muy conocido en España, dejó el de su padre carnal, y recibió el de su madre espiritual, que fué la casa de San Esteban de Salamanca. Dió este padre tan buenas muestras de sí en el noviciado, particularmente de humildad y de una total resignación de sí en la voluntad de sus perlados, que no dudó el prior del convento, que entiendo que era el padre fray Diego Ruiz (a quien la casa de Salamanca debe mucho, y mucho más la de San Pablo de Valladolid) de probarle en una ocasión bien rigurosa Acabado de profesor fray Juan, le envió su padre más de mil ducados de libros, de todas facultades, muy bien encuadernos. Dejóselos el prior ver, y que se holgase de mirarlos; y luego se los quitó todos y los aplicó a la librería del convento, no haciendo por este despojo el profeso nuevo más mudanza ni sentimiento de pena, que si no hubiera pasado nada. Tenía una condición muy apacible para tratar con todos, y una especie de sinceridad y llaneza en su modo de proceder, que casi forzaba a que le amasen y metiesen en las entrañas. Era poco entremetido en los negocios que no dependían dél, ni jamás advertía al perlado cosa que no fuese yerro muy notable. Y este mismo estilo guardó en esta provincia, con ser aquellos tiempos tan delicados, que por lo mucho que se ofrecía que tratar, en cuyo yerro o acierto consistía, o la paz con los españoles, o la buena enseñanza de los indios, o la opinión de los religiosos, o el aumento de la provincia, o lo contrario a esto. Todo era advertencias, y dar a cada uno su parecer en lo que entendía, que estaba mejor, aunque no fuese consultado, ni preguntado. Por esta causa siendo hombre doctísimo, no tuvo en lo exterior el lustre de letrado que otros. Bien es verdad, que en el púlpito se mostraba con ventajas, particularmente en cosas de inventiva para los exordios, que era el estilo de predicar de aquellos tiempos, y en sacar después moralidades del texto del Evangelio, yo vi dos sermones suyos, que auuque ahora no se predicarán por aquel orden,

entonces debieron de parecer muy bien. Era perpetuo estudiante. Fué predicador general, y gobernó algunas casas de la provincia, y después toda la misma provincia con título de vicario general, por la ausencia que hizo a España el padre fray Juan de Castro, como arriba se dijo: Falleció en Guatemala con mucha envidia de los que le vieron morir.

4.—Dió también nuestro Señor este año de mil y quinientos y noventa que se va escribiendo, un muy ejemplar fin al padre fray Guillelmo Cadena, valenciano de nación, hijo de aquella provincia, porque su vida había sido ejemplarísima, así en penitencia como en celo del bien de las almas. Murió en Guatemala con gran nombre de santidad, que aún le dura en todos los que le conocieron. Antes del padre fray Guillelmo murió en el mismo convento el padre fray Alonso de Santa María, padre antiguo, devotísimo de Nuestra Señora. De quien dijo el padre fray Alonso de Villalva con un piadoso encarecimiento, que vestido y calzado se iba al cielo, y que no sólo alaba a la Virgen en sus misas de los sábados, con la boca, sino con todo el cuerpo. Demás desta devoción tuvo este padre otra, que fué de las ánimas del Purgatorio, de quien fué gran bienhechor, y no sólo con decir, y hacer decir misas por ellas, sino con tomar muchas disciplinas, comer las cuaresmas enteras pan y agua, y hacer otras penitencias por este santo respeto. En Guatemala murió también este año, siendo muy mayor de edad el padre fray Augustín de Salablanca, primer hijo de aquella casa, y compañero de todos los trabajos que por el servicio de Dios los demás padecieron. Era de condición afable, y más inclinado a ser súbdito, que perlado; y así vivió siempre debajo de obediencia, la cual guardó con puntualidad. Faltóles en este mismo año a los pobres un gran procurador que fué el padre fray Ignacio de San Paulino, tan caritativo con ellos, que no dudo que se vendiera por remediar sus necesidades, y quedaran bien desamparados, si en el convento donde murió, que fué el de Guatemala, no dejara muchos sustitutos; que le sucedieron en el mismo afecto de caridad con los prójimos. En el mar yendo a España murió el padre fray Juan de Samaniego, que había trabajado mucho en esta provincia, y supo tan bien la lengua mexicana, que escribió el arte en donde ahora se deprende en la provincia de San Salvador. Debía de ir en su compañía el padre fray Esteban Parcero; porque también este año murió en la mar, y deste modo tuvo su fin el padre fray Francisco de Marieta que iba por procurador general desta provincia, siendo prior de Ciudad Real. En este convento murió el padre fray Francisco de Olmo, padre antiguo y de gran celo en las cosas de la religión Tuvo algunos oficios en la provincia, y dió siempre muy buena cuenta dellos, dejando aumentadas las casas y la de Comitlán le debe mucho. Como la de Zonzonate, al padre fray Andrés de San Pablo, padre antiguo, que murió en ella el año de mil y quinientos y noventa.

5.—En el que se le siguió de mil y quinientos y noventa y uno, por el mes de enero, se juntaron los padres a capítulo, en Ciudad Real, y en él fué electo provincial el padre fray Lope de Montoya, y fueron definidores los muy reverendos padres fray Gerónimo de San Vicente, prior de aquella casa, fray Rafael de Luján, prior de Zacapula, fray Francisco de Zepeda, vicario de Zonzonate, y el padre fray Diego Collazos.

6.—De allí a un año, que fué el de mil y quinientos y noventa y dos fué la dichosa muerte del padre fray Gerónimo de San Vicente, uno de los primeros fundadores de la provincia, hijo de Salamanca, religioso de todo ejemplo y virtud. Desde la primera división que los padres hicieron en Chiapa le cupo la tierra de Copanabastla, cuya lengua aprendió, como la natural, y fué excelente obrero en aquella viña desmontándola y cultivándola con su vida y doctrina, como verdadero apóstol de Jesucristo. La mayor parte de su vida gastó con aquellos indios, y fué el primer vicario de la casa, y siempre tenía este oficio, sino le ocupaba la obediencia en alguna otra prelacia. Fué predicador general. Encomedósele algunas veces el oficio de visitador de los conventos, porque mostraba en él singular discreción y prudencia; la cual manifestó con más ventajas una vez que fué provincial, y aun dos lo fuera, si la segunda vez no cediera con la mitad de los votos que estaban por él. Era de una condición amorosa y apacible, y pagabánsela los que trataban con el con la afición que le tenían. Llegó a muchos años de edad. Y cercano a la muerte llamaba a los indios de Copanabastla, y les decía: *hijos, yo me muero. Veisme aqui tan viejo, que sin dor ninguno se me han cerrado las vias, y no puedo comer cosa que tenga cuerpo, sino todo molido y deshecho, que pase como agua. Cada dia digo misa, y siempre recibo el Cuerpo y Sangre de Cristo Nuestro Señor, como si no le hubiera de recibir otra vez, ya sabéis cómo los hallé cuando vine aqui, desnudos, sucios y abominables, pecadores idólatras, sirviendo al demonio, en forma de tigres y leones, culebras y lagartos, y cuales os dejo, vestidos, con sombreros y honestos, y hechos siervos del verdadero Dios, a cuya misericordia se han de atribuir todo este bien.* Para que se conserve en vosotros, el Señor tendrá cuidado de enviaros ministros y religiosos. Mirad (hijos) que no podrán vivir como nosotros, que somos los primeros, a quien Dios ha dado muchas fuerzas, darán os buen ejemplo, pero no tendrán salud para andar a pie, y comer tan de ordinario pescado como nosotros, ni abtenerse tanto de la bebida del chocolate, no lo tengais a mal, que su necesidad los obligará a ello; y de otra suerte no os podrán administrar, porque se mudarán los tiempos y aquellos serán de menos salud. Desta suerte prevenía el buen padre a sus hijos, y los amonestaba a toda perseverancia en el bien. Halláronle muerto una mañana, consumido de sola vejez; y no se puede llamar muerte súbita y repentina, la que estaba tan prevenida y esperada, y apercibido el padre fray Gerónimo de San Vicente para recibirla, y por esta parte se puede tener por preciosa en los ojos del Señor.

En cuyo acatamiento se tiene por cierto que lo fué también la del padre fray Diego Collazos, que este año murió en Comitán, religioso de mucha virtud, gran ministro de los indios, y buen gobernador en las casas que tuvo a su cargo. En San Salvador murió también un padre sacerdote muy gran religioso, que se llamaba fray Domingo Pacheco. Y siendo prior de Chiapa, murió en aquella casa el padre fray Martín de Villaroel, que dió siempre muy buena cuenta del gobierno que se le encomendó; y vivió en esta provincia con mucho ejemplo, representando siempre un hijo muy imitador de su glorioso padre Santo Domingo. Murió también en esta misma casa otra padre sacerdote, que se llamaba fray Melchor de Artiaga.

CAPITULO XIV

1.—Capítulo en Zacapula.
2.—Modo de escribir las cartas.
3.—Muerte del padre fray Lope de Montoya.
4.—Elección del padre fray Francisco de Zepeda.
5.—Del señor don F. Tomás de Cárdenas, Obispo de la Verapaz.
6.—Del señor don F. Antonio de Hervías.
7.—El padre Fr. Juan de Castro recusó al obispo de la Verapaz.
8.—De don Juan Fernández Rosillo, último Obispo.

1.—A los veinte y cuatro de enero de mil y quinientos y noventa y tres, se juntaron los padres a capítulo en el convento de Zacapulas, que fué el intermedio del padre fray Lope de Montoya; y fueron en él definidores el padre fray Lucas Gallego, prior de Ciudad Real. El padre fray Domingo Alvarez, prior de San Salvador. El padre fray Diego de Umbría, prior de Chiapa, y el padre fray Andrés del Valle.

2.—En este capítulo se mandó para ahorrar de cumplimientos escusados, que se suelen poner en las cartas al principio dellas, que todos los religiosos desta provincia comenzasen la suya con estas palabras: *Gratia, et pax Christi tecum.* Y mandóse también que solo los prelados que son, o hayan sido, y los padres predicadores generales las pudiesen sellar. El título de paternidad por vivir con más hermandad, y llaneza no se daba a nadie, ni al prelado superior; y así se mandó en el capítulo de Chiapa, año de mil y quinientos y noventa y cinco, y los títulos que a cada uno se le había de poner en el sobrescrito de la carta se señalaron en el apendix del capítuo que se tuvo en Cobán mil y quinientos y setenta y en el de Ciudad Real mil y quinientos y setenta y seis, y en Guatemala mil y seiscientos y siete, se permite, que a los que son, o hayan sido provinciales, se les llame y escriba. *A nuestro Padre;* en Zacapula año de mil y quinientos y noventa y nueve. En Guatemala mil y seiscientos uno, y en Comitlán mil y seiscientos y nueve, *expresamente se manda: que ningún religioso se llame o firme con dos nombres apelativos.* Las cartas expresamente se manda en el capítulo de Chiapa, año de mil y quinientos y noventa y cinco: *que aunque el perlado no usando de la licencia de la constitución, las lea por lo menos no las den cerradas, ábralas siquiera por ceremonia.* En muchos capítulos se manda, principalmente en el de Cobán, año de 1584. *Que ningún religioso escriba al Presidente y Oidores de Guatemala, sin que primero muestre las cartas a los prelados.* Y porque de ordinario los religiosos que vienen de España, con el cansancio de los trabajos de mar y tierra, y no hallar acá las cosas, no como les dijeron, que a nadie engañan, sino como ellos se imaginan, padecen algunos desconsuelos; de donde procede escribirlos a España, y atemorizar con su cartas a los que tenían voluntad de venir a estas partes a servir a Nuestro Señor, y ayudar a sus hermanos. Otros escriben lo que muchas veces les dicta su cólera y enojo, o el agravio presumido que piensan que se les hace. Para evitar todos

estos inconvenientes, se mandó en el capítulo de Ciudad Real año de 1560. *Que ningún religioso escriba cartas a España, sin que primero las muestre al perlado, so pena de quince días de gravior culpa.* Con todas estas ordenaciones pusieron los padres desta provincia en forma el modo de escribir los religiosos della.

3.—Acabado el capítulo de Zacapula, se partió el provincial a visitar la provincia. Y llegando por el mes de marzo al convento de Chiapa la Real, fué Nuestro Señor servido de darle una muy ejemplar muerte. Leyó el padre *fray Lope de Montoya muchos años Teología en Guatemala. Fué el primer predicador general que se hizo por la casa de Zacapula. Era hombre de* mucha oración, y muy observante de todas las ceremonias regulares. Fué sobremanera (si en esto puede haber exceso) devoto de Nuestra Señora y de su santísimo Rosario, en tanto grado, que cuando no leía o estudiaba siempre le andaba rezando. De aquí procedió el acometer una obra tan costosa y tan grandiosa, como hacer la imagen de Nuestra Señora del Rosario del convento de Guatemala, de plata, y salir con ella como hoy está. Personas de mucho crédito, me dijeron como cosa muy cierta, y muy averiguada. Que todos estos servicios se los había pagado la Santísima Virgen no sólo en favores secretos de consuelos espirituales, y del alma, sino acá visiblemente, *hablándole por medio de la devota imagen de Nuestra Señora de Yantla, que está a la falda de los montes de Cuchumatán,* como venimos a Guatemala. Y el padre fray Juan de Ayllon me dijo: que en un diurnal, que era del padre fray Lope, lo halló escrito de su letra. Y que había hecho todo lo que la Virgen le mandó. Cuando estaba en pueblos de indios, continuamente los andaba examinando y preguntando cosas de la doctrina cristiana, para tomar ocasión de sus respuestas, de enseñarles o declararles los misterios de la fe. Y tuvo harta ocasión desto en Zacapula, con la respuesta de una mujer anciana a quien el padre dijo: Madre vieja, *¿quién crió el cielo y la tierra?* Reparó la mujer un poco y respondió. Padre mío muy amado; *cuando yo nací ya estaba criado el cielo y la tierra, y si yo no los vi criar cómo quieren que con verdad diga quien los crió.* Este padre introdujo en Guatemala las pláticas de Nuestra Señora los días que se dicen la misas del aguinaldo antes de Navidad. Algunas veces he recibido pena por no alcanzar por falta de relación verdadera, las cosas que deseo poner en esta historia; pero de presente la tengo muy grande, por no saber más que en general las del padre fray Lope de Montoya, que quisiera muy en particular referirlas todas como fueron; no hay sino contentarse con las noticias desto poco, que a mí no me dieron lugar año de mil y seiscientos y diez y seis, para poder saber más, así de la santa vida deste padre como de otros sus iguales.

4.—Por muerte del Padre fray Lope se juntaron los padres de Guatemala a los diez y seis de mayo de este año de mil y quinientos y noventa y tres, para darle sucesor; y eligieron por su provincial al padre fray Francisco de Zepeda. Fueron definidores en este capítulo fray Rafael de Luján, prior del convento, fray Francisco de Viana, prior de Cobán, fray Antonio de Pamplona, vicario de Tecpatlán. Y fray Juan Manzano vicario de Comintlán. Tuvo este padre provincial su capítulo intermedio de aquí a dos años que fué el de mil y quinientos y noventa y cinco, en el convento de Chiapa. Y fueron

en él definidores fray Lucas Gallego, prior del convento. Fray Felipe de Santa María, prior de Ciudad Real. Fray Pedro Mejía, prior de Cobán, y el Padre fray Andrés del Valle. En este capítulo se hizo priorato la casa de Tecpatlán, y diósele por primer prior al padre fray Antonio de Pamplona.

5.—Después que se refirió la muerte del señor don fray Pedro de Angulo, primer obispo electo de la Verapaz. No se ha hecho mención de suceso alguno de aquella provincia. Y siendo forzoso en este año tratar algo de ella, estoy con mucha pena que la noticia que tengo de sus cosas, es muy general y en confuso, porque no se me avisó del convento de Cobán, cuando yo estaba en Guatemala, y se juntaban los papeles para esta historia de lo que halla envié a saber. Murió, pues, el señor don fray Pedro de Angulo. No se si por su fallecimiento se dió el obispado a otra persona, o si fué el inmediato a él, el padre fray Tomás de Cárdenas, que vino a la provincia el año de 1553, y entonces era ya padre antiguo en la religión, y en su provincia de la Andalucía había sido veces prior, y confesor de los mayores señores de aquella tierra. Entendió a lo que venía a las Indias, y dejóse asimismo tan de nuevo, y con tan nuevos y vivos propósitos, como si de nuevo recibiera el hábito de la religión. Recién venido (como hombre) comenzó a sentir los trabajos de la tierra y uso de la provincia, los alpargates le mataban, y el andar a pie le era la misma muerte. El beber agua le daba grandes dolores de estómago. El dormir en la tabla le quebraba las costillas; y el estar de rodillas le molía el cuerpo. En ninguna cosa hallaba gusto ni descanso, antes todo le era de quebranto y fatiga. Con las consideraciones de su buen entendimiento, fué poco a poco venciendo estas dificultades, y ayudándole el Señor con su gracia, con la fuerza del espíritu hizo tan robusta la carne, que parecía haberse criado y nacido en los trabajos que antes le mataban. Recién venido de España se pobló el convento de Zacapula, y cúpole ir allá. Es la tierra más áspera que hay en Indias. Y en lo que llaman la tierra llueve todo el año. Hízose el P. F. Tomás como una cabra montés, y andaba por aquellas cuestas, como por las calles de Sevilla; y con el deseo que tenía de la salvación de las almas, no dejaba pueblo ni casa por escondida que estuviese, que no visitase, para predicarles y enseñarles la fe de Cristo N. S. J. Y pueblo había de seis casas, y de seis leguas de camino asperísimo antes de llegar a él. Dijo una vez recién venido este padre que en toda su vida se le habían mojado los pies, y proveyó nuestro Señor que mientras estuvo en Zacapulas, no sólo no trajo jamás enjutos los pies, pero ni aun el cuerpo; porque cuando faltaba agua del cielo (por la asperza) nunca se halló sin sudor que le remojase la túnica, como si saliera de un río. Hízose tan templado y abstinente, que daba gran ejemplo en esta parte. En más de seis años no bebió un cuartillo de vino, y esto a ruego de otros. Tenía gran cuidado con la guarda del silencio, tanto, que todos deseaban oírle hablar, por el orden de las razones y suavidad de palabras de que usaba. Nunca durmió sino sobre el suelo cubierto con una estera; y si la tierra estaba húmeda, ponía una tabla. Los silicios que traía eran asperísimos, y las disciplinas y otras penitencias tan ordinarias que fué necesario, porque no se acabase, que los perlados le fuesen a la mano en ellas. Con esto y con sus sermones hizo tanto fruto en aquellas sierras, que no se puede escarecer, ni decir. Bautizó más de dos mil

indios, que se fingieron cristianos, y solo tenían el nombre, sin haber recibido el bautismo, y en esta diligencia quemó infinidad de ídolos que los naturales tenían escondidos, y de su libre voluntad se los entregaron. Juntó las casas esparcidas y derramadas por montes y quebradas en pueblos formados; y algunos pueblos juntó, haciendo de cuatro uno, edificando en todos iglesias y casa en que el padre morase. Y con su buena diligencia y cuidado hizo otras cosas muy santas, y muy buenas y que aprovecharon mucho a la cristiandad y policía de los indios, que aunque tuvo ayuda del padre fray Domingo de Vico, y otros padres, el P. fray Tomás de Cárdenas fué quien más continuamente trató de la salvación de aquellas almas, hasta que vino por prior de Guatemala. Ejercitó este y otros oficios, que tuvo en la provincia con mucha cordura, y en ellos fué muy amado, y respetado, así de los religiosos, como de los seglares. Aunque tuvieron los españoles algunas ocasiones para no quererle bien en Guatemala, por los que allí castigó por delitos, cuya memoria aun hoy no se ha perdido.

Estando gobernado el Obispado de Chiapa, le nombró su Magestad por Obispo de la Verapaz; y porque las bulas se perdieron en la mar, fué necesario esperar las segundas; y por esta causa tardó desde que le nombraron por Obispo, siete años en consagrarse, y en este tiempo siempre tuvo oficios en los capítulos de la Orden, según consta por las actas, como definidor y examinador de los religiosos. Y después de consagrado no se diferenció dellos en cosa ninguna. Vivía en una celda del convento de Cobán, sin pajes ni criados, ni más diferencia en su trato que antes. Iba al coro con los frailes. Con ellos comía en el refectorio, y con ellos se sentaba los viernes en tierra por culpas, y las decía públicamente en capítulo.

El tributo que los indios de la Verapaz pagaron a su Magestad en reconocimiento de vasallaje al principio, y algunos años después de su conversión, fué muy moderado, y con esto vivían consolados y contentos. Aumentaron el tributo los oficiales reales. Y la Magestad de Felipe II en una su real cédula despachada en Madrid a los 25 de febrero de 1568, Secretario Francisco de Eraso. En que incorpora una provisión del invictísimo Emperador su padre, que trata de la moderación de los tributos, que han de pagar los indios, conforme una de las leyes nuevas del año de 1542, despachada en Valladolid a 8 de junio de 1551, Secretario Juan de Samano. Dice: *Que estando mandado aquello por su padre. Agora Alonso de Herrera en nombre de los caciques indios vecinos y moradores de la provincia de Verapaz.* Me ha hecho relación, que ya sabíamos, como los dichos caciques e indios habían venido de su propia y agradable voluntad, sin apremio ni fuerza alguna, en conocimiento de nuestra santa fe católica por orden de los religiosos de Santo Domingo, a quien encargamos el descubrimiento y pacificación de la dicha provincia, y se pusieron, e incorporaron debajo de nuestro dominio y corona real, y que en gratificación dello les habíamos hecho merced de conceder algunas libertades, y mandado, que el tributo que hubiesen de pagar, fuese moderado, y que a causa de ser las dichas provincias de tierra muy estéril y fragosa de sierras, que de continuo llovía, los dichos caciques e indios naturales son pobrísimos de tal manera, que desde que se les había señalado y mandado pagar el dicho tributo mucha parte dellos van diez y doce jornadas

a buscarlo para lo pagar, y los más no vuelven, y se quedan en otras tierras, donde mueren, e sus mujeres e hijos quedan perdidos y sin abrigo alguno. Atendiendo su Magestad a estos inconvenientes, para remediarlos, manda a la Audiencia de Guatemala, que modere los dichos tributos, de suerte que con mucha comodidad los puedan pagar los indios de la Verapaz. Y por otra su real cédula, despachada en Madrid a los veintidós de abril de mil y quinientos y setenta y siete, manda al Presidente que estorve en todas maneras, que los indios de la Verapaz no salgan fuera de su tierra a buscar el tributo, y con estas mercedes quedaron algo aliviados, y la tierra con quietud y sociego, cerca de los años de mil y quinientos y setenta y seis hubo gran mortandad en la tierra, y demás de la falta que hacían los que llevó la peste, por poco no quedara indio en toda la Verapaz, porque los oficiales reales ejecutában a los vivos por el tributo que habían de pagar los muertos, y eran tantas las molestias que sobre esto se les hacían, que no se pueden creer, aunque se digan. Acudió al remedio de los pobres como buen pastor el señor don fray Tomás de Cárdenas, y pagó por los muertos, por evitar los trabajos y lágrimas de los vivos seiscientos tostones, que fué una gran limosna. Supo esto su Magestad y por una su real cédula fecha en Madrid, a los veinte y uno de abril, de mil y quinientos y setenta y siete. Secretario Antonio de Eraso. *Reprehende a sus oficiales, y les manda, que de allí adelante no hagan semejantes agravios, y que luego vuelvan al Obispo los seiscientos tostones.* Los cuales el perlado no recibió, porque los volvió a dar de limosna a los indios pobres, para el tributo del año siguiente. Eximió también su Magestad por una su real cédula, despachada en Valencia a tras de mayo de mil y quinientos y noventa y nueve, a estos mismos indios de la Verapaz del trabajo que les daban los españoles, bajándolos a trabajar al Golfo Dulce. Ejercitándose el Santo Oficio en tan buenas obras (como se ha visto) y perseverando siempre en los ejercicios de muy perfecto religioso, gobernó su Obispado hasta el año de 1580 en que nuestro Señor le llevó a descansar, y a darle el premio de tanto como había trabajado por su amor, y por el bien de los prójimos. Murió en el convento de Cobán, y allí está enterrado. Era hijo del muy insigne convento de San Pablo de Córdova.

6.—Había en esta sazón en el convento del Rosario de la ciudad de los Reyes en el Pirú un insigne religioso, que era el primer cotedrático de Prima de Teología que la orden tuvo en aquella real Universidad, consultor y calificador del Santo Oficio, y que sirvió grandemente a aquel Santo Tribunal en las gravísimas ocasiones que en aquellos tiempos se le ofrecieron, de quien este padre se llamaba fray Antonio de Hervías, de nación vizcaíno, y de profesión hijo del convento de Salamanca, dió noticia, a quien su Magestad había nombrado por Obispo de Arequipa, en la primera división que se hizo del Obispado del Cuzco, pero como don Sebastián de Lartaun que había recibido el obispado del Cusco entero no consintiese en tal división, no tuvo efecto el nombramiento del padre maestro fray Antonio de Herbias, y no habiendo otra cosa vaca que le dar, sino era el Obispado de la Verapaz, le envió su Magestad la cédula y Su Santidad las Bulas y se consagró. Vino a su Obispado, y hallándose muy desacomodado en aquella provincia y que no era con mucho disgusto de los religiosos de Santo Domingo, no podía residir

en ella, para dar orden en cosas, determinó venirse a España. Detúvose algunos años en el arzobispado de Sevilla, y el en Obispado de Córdova. Y esto era por los años de mil y quinientos y ochenta y tres, y ochenta y cuatro. Entre tanto vacó el obispado de Cartajena en tierra firme y diósele su Magestad y gobenrándole muy santamente murió por los años de mil y quinientos y noventa.

7.—Este mismo año proveyó su Magestad por obispo de la Verapaz al padre fray Juan de Castro, provincial de las Filipinas, y no le quiso aceptar, estimando en más los trabajos, prisiones y cárceles que le esperaban por Cristo en la entrada de la China para que se estaba disponiendo, que la autoridad de la dignidad episcopal que su Magestad le daba.

8.—Por su recusación se dió el obispado a don Juan Fernández Rosillo, que llegando a su diócesis, como no hallase palacios en que morar, ni iglesia catedral en que acomodar algunos clérigos que llevaba consigo, desconsolóse mucho, e informando al rey nuestro señor de su descomodidad, su Magestad le dió licencia para que en su obispado escogiese la iglesia que quisiese para catedral. Presentó la cédula en la Audiencia de Guatemala, e interpretándosela a su gusto, le dieron licencia para que tomase la iglesia y convento de Santo Domingo de Cobán. Echando de allí a los religiosos. El año de mil y quinientos y noventa y cinco fué el Obispo de Cobán, apoderóse de la iglesia y echó los frailes del convento con mucha violencia, y con gran sentimiento de los indios, que lloraban amargamente; porque vían ir sus padres, que los habían doctrinado y enseñado en la fe de Jesucristo, y puestólos debajo de la corona real de Castilla, sin los daños y males que habían experimentado otras provincias. Fuéronse los religiosos al pueblo de San Juan, y estuvieron allí cuatro años mientras se dió noticia a su Magestad de lo que el Obispo había hecho. Y remediando en parte el agravio, mandó volver el convento a los religiosos, y que el Obispo se quedase con la iglesia, hasta que se diese otro orden. Hicieron los religiosos iglesia de un paño de claustro, y allí estuvieron bien estrechos, hasta que nombrado su Magestad al Obispo de la Verapaz, por Obispo de Mechoacán, volvieron a usar de su iglesia, que con mucha costa y trabajo habían edificado. Después acá no ha nombrado su Magestad Obispo de Verapaz, y entendí del señor don fray Juan Cabezas, Obispo de Guatemala, año de mil y seiscientos y catorce, que se trataba de incorporar aquel obispado al de Guatemala; y aunque esto no lo repugnaba, replicaba por sus sucesores, que ya que no se le daban cada año los quinientos mil maravedís, que por lo menos se diesen el año que el Obispo de Guatemala fuese a confirmar a aquella provincia, que no tiene el perlado otra cosa que hacer; y por esta causa, y por no haber catedral; ni tener de que sustentar los canónigos y dignidades, fué de parecer el último Obispo, que su Magestad no nombrase otro en su lugar. Aunque se le opuso el Doctor Alonso Criado de Castilla, Presidente de Guatemala. Y a los veintinueve de octubre de mil y quinientos y noventa y ocho, escribió a su Magestad en la forma siguiente. Por lo cual hasta entender el suceso de esta conquista, que yo proseguiré con diligencia, no tendré por acertado el parecer que entiendo han dado a V. Magestad de que el Obispado de la Verapaz se quite, y resuelva en este de Guatemala, pues si esta reducción de indios se consigue, estaría muy bien

tener Obispos tan cerca, para su conversión, y aún estándose como ahora se está aquella tierra, tengo por acertado no se quite, porque demás que está apartada desta ciudad, es inculta y montuosa, pero fértil, y no tan poblada de españoles; y así entiendo tiene necesidad de la presencia de pastor, y que de lejos se administrará menos bien, y para ir a aquella iglesia habrá personas religiosas que sirvan a V. Magestad. No se que este año de mil y quinientos y noventa y cinco tuviese la provincia otros sucesos que estos tan tristes de la Verapaz, en que hubo hartos desasociegos, idas y venidas a la Audiencia, procesos, informaciones, alegaciones y réplicas, y al cabo los religiosos desterrados del convento e iglesia que ellos mismos habían edificado, sin ayuda de ningún Obispo, y aún antes que le hubiese en la provincia, dejándolo de comer, y trabajando y sudando por tener en que morar, y no faltó quien notase, si era justo juicio de Dios, que en acabándose de firmar el auto contra los frailes, el Oidor que le pronunció perdió el juicio, y estuvo loco muy furioso hasta que murió. La conquista y conversión de que el Presidente da noticia a su Mag. es la de los indios del Manché de que se dirá abajo.

CAPITULO XV

1.—Obra pía para que se casen huérfanas.
2.—Licencia para que no haya capítulos intermedios.
3.—Muertes de algunos religiosos.
4.—Capítulo en Ciudad Real.
5.—El maestro fray Alonso de la Milla no acepta el obispado dc Guatemala.
6.—El señor don Fray Gómez de Córdova.
7.—Como pidió por coadjutor al padre fray Rafael de Luján.
8.—El Doctor don Fernando Ortiz de Hinojosa, Obispo de Guatemala.
9.—Muerte del señor don F. Gómez de Córdova.
10.—Muerte de religiosos.
11.—Capítulo en Zacaupla.

1.—En el año siguiente de 1596 se autorizó la cofradía de nuestra Señora del Rosario, que está fundada en el convento de Santo Domingo de Guatemala, con una de las honradas memorias que hay en todas las Indias; porque aunque sea otra cualquiera tanto por lo menos, no es más que esta, ni de más autoridad, ni calidad. Es la tan cristiana manda que en su testamento hizo el arcediano D. Diego de Carvajal hombre noble, natural de Zafra, arcediano de la iglesia de Guatemala, y primer comisario del Santo Oficio que tuvo aquella ciudad, y que por sus letras, cordura y buen gobierno, no dudó el santo Obispo don Francisco Marroquín que estaba viejo y enfermo, y no pudo por esta causa el año de 1555 ir al Concilio de México, de enviarle con sus poderes en su lugar, y no hizo falta el Obispo, puesto en él un eclesiástico tan grave. Fué hombre muy virtuoso y compuesto, y no siendo mucha

la renta que gozó de su prebenda, milagrosamente tuvo con que se sustentar en la calidad de su estado, y que dar muchas y muy grandes limosnas en vida, y para después de su muerte dejó quinientos tostones de renta, que la víspera de Navidad se daban cada año a los pobres. Otros quinientos de renta para las cofradías del Santísimo Sacramento, que se gastan en cera, y doscientos para el mismo efecto, para la cofradía de nuestra Señora de la Asunción, fiesta que se celebra con mucha solemnidad en la Catedral de Guatemala. Dejó también (que es lo de nuestro propósito), siete mil tostones de renta en censos y posesiones muy seguras, para casar doncellas pobres, ordenando a cada una quinientos tostones de dote. Señálase para el día de nuestro glorioso padre Santo Domingo, y a las doncellas que les cabe las visten de blanco, y cubiertas con manto de tafetán blanco bordado, con una forma del rosario de Nuestra Señora, las llevan a la procesión, que es muy solemne la de aquel día, una señora principal que las acompaña como madrina. En acabando la misa se les da el dote, o en dinero, o en libranza con mucho loor, y gloriosa memoria de quien dejó una tan honradísima después de sus días, para vivir siempre en tan santas obras, hasta el año de mil y seiscientos y quince estaban casadas con esta limosna casi doscientas doncellas. Son patrones de esta obra tan pía el prior del convento de Santo Domingo, Juan de Cueto, que era deudo del fundador, y Miguel de Cetina, conque por muerte de cualquiera de los dos, se elija otro del linaje del fundador, que era de los decendientes del capitán Cristóbal de Salvatierra, uno de los conquistadores destas provincias.

2.—Este mismo año de mil y quinientos y noventa y seis, celebró la Orden capítulo general en Valencia, y a esta provincia, y a la de San Juan Bautista del Pirú, acerca de los capítulos intermedios se les dió la licencia respectiva.

3.—Este año hizo mucha falta con su ejemplar muerte el padre fray Pedro de Gibraleón, y la menos fué, no tener los religiosos mozos, y los seglares que acudían al convento, quien les leyere Gramática. Ejercicio que el p. f. Pedro tuvo muchos años; porque su virtud y modestia, el celo del bien de las almas, y procurar cosas de la comunidad, es lo que se echaba menos, como en fr. Lucas Vásquez, lego, que murió el año antes, la diligencia, aseo y limpieza de la sacristía, y en fr. Blas Rosiños, padre antiguo la elegancia de hablar con los indios, y en el p. f. Sebastiá de Aguilar aquel infatigable trabajo con que administró tantos años a los naturales, dándole sel ejemplo de vida que pide el santo Evangelio que tengan sus verdaderos ministros. Murió también en Ciudad Real el padre fray Blas Bermejo, padre antiguo vicario de Copanabastla. En Cobán el padre fray Tomás Gaytán, sacerdote, y en Chiapa fray Pedro Hernández, lego, que sirvió a aquella casa con mucho amor y fidelidad.

4.—El año siguiente de 1597 se juntaron los padres a capítulo en Ciudad Real y a los 19 de enero eligieron por su perlado al P. Fr. Andrés del Valle Fueron definidores los padres fr. Juan Díaz, prior de Tecpatlán, fray Manuel Dacosta, prior de Chiapa, fray Juan Manzano, vicario de Comitlán, y fray García de Loaisa, vicario de Sonsonate.

5.—Estragáronse las cosas en el estado eclesiástico seglar, desde el año de 1563, hasta el de 1570, en la provincia de Guatemala con tanto extremo, que totalmente perdieron el ser y forma en que el gran Obispo don Francisco Marroquín la había dejado, ni parecía aquella iglesia y diócesis que con tanto cuidado de doctrina y santa vida y ejemplo habían fundado y gobernado por espacio de 30 años, que se pudo llamar siglo dorado. Dolióse mucho desto el cristianísimo Felipe II, y como tan católico rey, y tan celoso de todo el bien eclesiástico, buscaba persona que volviese las cosas al ser antiguo, y si posible fuese, las mejorase, y para conseguir con mucha perfección lo uno, y lo otro, nombró el Sumo Pontífice por Obispo de Guatemala, un personaje, por su gran gobierno, religión, letras y nobleza de sangre, benemérito de mucho mayores cosas, que fué el P. F. Alonso de Lamilla, de la Orden de Santo Domingo, hijo del convento de San Pablo, de Sevilla, que acababa de ser provincial de Andalucía, con quien ni señores, ni consejos, ni el rey, y lo que más es, ni sus mismos perlados pudieron acabar, que aceptase el obispado; y eran tan cuerdas y tan religiosas las razones que para esto daba, que los mismos que se daban por sentidos, que no recibiese la merced que su Magestad le hacia, quedaban convencidos y satisfechos, en parte inclinados al parecer del nuestro.

6.—En su lugar nombró su Magestad otra persona no menos digna, que fué el P. F. Gómez Fernández de Córdova, caballero nobilísimo, nieto del gran Capitán, religioso de la Orden de San Gerónimo, cuyo hábito profesó en el convento que está dos leguas de la ciudad de Córdova, y con grandes muestras de religión y cordura la había gobernado con otros de aquella provincia. Encargóle pues, el rey la de Guatemala, con título de Obispo, y con muchos ruegos de sus deudos aceptó el obispado, y se consagró. Entró en él, y muy poco a poco procuró llevar las cosas al fin que deseaba, que era todo buen ejemplo en los eclesiásticos. Para esto le daba él tan bueno, que causaba admiración a todos; y aunque tenía la casa con lustre, y con la decencia de su estado, su pobreza de espíritu era grandísima; no tenía más que dos hábitos, y la ropa de su servicio muy moderada, la cama dorada y con cortinas de seda, solo servía de respeto, que a mí me dijo un criado suyo, que le servió años de camarero, que pasaban los seis meses, sin tener necesidad de hacerse; porque de ordinario dormía en el suelo sobre el hábito que no vestía, o en la alfombra de la cama, cubierto con el manto que traía de ordinario. El cilicio era continuo. Las disciplinas muy ordinarias. Los ayunos demás de los de la iglesia eran muy frecuentes, y con tanta disimulación, que muchas veces comía pan y agua, sin que los criados lo echasen de ver. El recogimiento de su casa, era como de un convento muy reformado, y el Obispo tenía tanto recato con su persona, como si su virtud y sus años, no le aseguraran más, que si solos tuviera 18, y fuera el hombre más ocasionado del mundo. Las limosnas en mucha cantidad excedían a su renta, y cada día se daba públicamente én su casa, y los sábados mucho mayor porque repartía cantidad de carne entre pobres recogidos, y que no podían manifestar su necesidad a todos, y desde casa del Obispo se les llevaba; y a estos hacía muchas limosnas secretas; obligando con este respeto, cuando no hubiera el de Dios, a tener recogimiento y honra en sus casas con mucha escusa de todo mal ejem-

plo. Comenzó este modo de proceder el Obispo luego que entró en su Obispado y prosiguióle todo el tiempo que le tuvo, hasta la muerte para no perder el gran premio que N. S. le tenía guardado por él; comenzó con él a ser mirado con respeto de sus súbditos, y a recelarse cada uno de vivir licenciosamente, temiendo al perlado que pasaba su vida con tan grande estrechura, y sin mucho rigor se comenzaron a reformar las cosas, porque ya cada sacerdote era fiscal de sí mismo. Entre los abusos que se habían introducido en los eclesiásticos de Guatemala, uno fué la profanidad de los trajes, particularmente en los vestidos interiores, y gastaban en esto lo más de sus beneficios. Vió una vez el Obispo desde la ventana que un eclesiástico iba a caballo, y por la abertura de la sotana descubría media de color, y un greguesco de tela muy guarnecido de oro. Abrió el encerado, llámole, hízole subir a su aposento, y díjole si se atreviera a hacer lo que él. Respondió el clérigo que como fuese lo que hiciese. Bien fácil es dijo el Obispo, y alzó el hábito hasta la rodilla, y descubrió unas calzas de jerga blanca rotas, en partes que se veían las carnes y en parte harto mal remendadas, y un greguesco del mismo estambre, y con las propias calidades. Confundióse el sacerdote, y con este ejemplo, y con la santa plática que allí el Obispo le hizo, se reformó así y a otros, y es hoy harto ejemplar en todas materias. Quitó totalmente el juego, que había echado muchas raíces, y traía muy empeñados los eclesiásticos, y en todo hizo oficio de buen pastor.

7.—Y para dejar otro que lo fuese en su lugar, antes y después que Dios le llevase, sintiéndose viejo y cansado, pidió a su Magestad le diese coadjutor, proponiéndole con mucho encarecimiento de las buenas partes de la religión y gobierno, junto con la experiencia y conocimiento de la tierra, y trato y comunicación de los naturales, la persona del P. fray Rafael de Luján, en cuya cabeza con mucho gusto y consuelo pondría su mitra, encomendándole las ovejas que con tanto trabajo y cuidado había administrado por espacio de veinte y seis años. Pero fué tal la condición de nuestro Salomón cristiano Felipe II, que no se contentaba solamente con gobernar bien de presente, ni que las cosas acertadas que mandaba se ejecutasen con aprobación de todos, mientras se hacían, alcanzaba su ingenio más adelante, y extendía los ojos a los tiempos venideros, y miraba si desto bueno que ahora se ordenaba, desto acertado que se pretende se ponía en ejecución, podía andando el tiempo resultar algún desconcierto, y algo que fuese dañoso al buen gobierno. Y esto llamaba su Magested consecuencia. Y a mí me dijo un hombre gravísimo, que trató mucho con este monarca al fin de sus días, que era ordinario mandar a sus consejeros, después que le proponían alguna cosa bien acertada, que mirasen la consecuencia. Y era, si de aquello bueno podría en algún tiempo resultar algo malo.

Tuvo también su Magestad otra propiedad digna de su prudencia, y fué: gustar siempre de ser informado, y que le diesen noticia de las personas beneméritas para todo género de oficios. Pero este aviso habíale él mismo de pedir mandar ser informado. No aguardó a esto el señor don Fray Gómez de Córdova. Pedía coadjutor y sucesor de su Obispado, y pareciéndole que estaba obligado en conciencia a nombrar a su Magestad la persona que mejor le gobernase. Dió su voto al fray Rafael de Luján, que no fué pequeña cali-

ficación de su persona. Y como su Magestad no se le había pedido, no le admitió por entonces, ni el nombramiento, por la consecuencia; porque no la hiciese otro Obispo nombrando coadjutor, o sucesor, que se había dado al Obispo de Guatemala el que pidió; y que así se le había de dar también a él, y se agraviase de que no se hiciese así, aunque su nombrado no fuese tan benemérito como el padre fray Rafael de Luján. De cuyo gobierno, trabajos y buenas calidades, mandó su Magestad hacer una muy larga información para premiárselas. Y el memorial se hizo con no menos calificados testigos, que el Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala, que hoy duran en los archivos del Consejo de Indias en el oficio del Secretario Juan Ruiz de Contreras, que por la muerte del rey, y mudanzas de Presidentes, no ha conseguido su efecto,

8.—Nombró su Magestad para el Obispado de Guatemala, al Doctor Fernando Ortiz de Hinojosa, hijo de los primeros conquistadores y pobladores de la Nueva España, de los Hinojosas y Villavicencios de Xerez de la Frontera, maestro de artes y catedrático de Prima en ellas muchos años. Doctor teólogo, y catedrático primero de Vísperas, y luego de Prima en la real Universidad de México, y Doctor también en Cánones, consultor y abogado del Santo Oficio, provisor y vicario general muchos años del Arzobispado, Canónigo de la Catedral de México, gran lengua méxica, con mucha noticia de la griega, hebrea y caldea. Hombre de gran virtud y ejemplo, y universal bienhechor, que apenas hay quien le conociese que no recibiese dél algún beneficio. No pudo proveer los de su obispado, porque con una muy ejemplar muerte, antes de consagrarse, le llevó nuestro Señor por el marzo de 1597. Dejando por sucesor de sus muchas partes, y virtud y letras, al padre maestro fray Antonio de Hinojosa su sobrino, hijo del convento de Santo Domingo de México, que este año de 1616 es prior de Cuyuacán, y el que ha dado a la casa gran parte del ser y lustre que tiene. Y para que le tuviese mayor en sus días, noté pasando a México, que más parecía claustro de Universidad, que convento de frailes, porque los más que tenían en su compañía asignados, eran graduados de maestros, y presentados en Teología, que no se puede encarecer más la afición a las letras, que estar siempre rodeado de letrados.

9.—En el año siguiente de 1598, por el mes de marzo, fué también nuestro Señor servido de llevar para sí al santo Obispo don fray Gómez de Córdova, para darle con ventaja la laurea de perlado. Dióle la enfermedad en la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, que él mismo había edificado, cerca de la ciudad de Santiago. Y allí acudían los pobres a visitarle, llevándolos sus presentillos, cual la fruta, cual el pollo, y cada uno lo que podía. Cosa que el buen Obispo estimaba en mucho, y no quería comer otra cosa, enterneciéndose grandemente cuando los pobres alrededor de la cama lloraban amargamente la falta que les había de hacer. Trajéronle a la ciudad.

y creciendo el mal, recibidos devotísimamente los santos Sacramentos de la Iglesia, dió el alma al Señor. Mandóse enterrar en la capilla de Nuestra Señora del Rosario del convento de Santo Domingo. Y los clérigos no consintiendo en esto, por no perder una tan honrosa prenda, como el cuerpo de tan gran Obispo, le querían enterrar en a iglesia mayor. Llevóse el pleito a la Audiencia, y mandóse que la voluntad del testador se cumpliese y se enterrase en Santo Domingo. Acompañaban el cuerpo en las casas episcopales dos religiosos dominicos, que pareciéndoles que con la sentencia ya no había más que hacer. Y por cierta ocasión que tuvieron se vinieron al convento. Viendo los clérigos solo el cuerpo, lleváronle a la iglesia mayor, que estaba muy cerca y metiéndole en la bóveda que está debajo del altar mayor, entierro ordinario de los Obispos. Cuando los frailes volvieron y no le hallaron, hubieron de comenzar de nuevo el pleito, y de nuevo se confirmó lo decretado. Salió el cuerpo del Obispo de la iglesia mayor para el convento de Santo Domingo con gran acompañamiento. Y hacíanle más solemne, que las hachas y enlutados, las lágrimas de los pobres, que lloraban la falta de su padre y amparo. Enterróse en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, donde el convento le hizo su figura de bulto que está muy al natural con el hábito de San Gerónimo, y el rostro tan compuesto y mortificado, como siempre el santo Obispo le tenía.

10.—Este año murió también en el convento de Cobán el P. fray Marcos Martínez, religioso antiguo. Había sido vicario de Comitán, y dió siempre muy buena cuenta de sí, con vida y ejemplo. Fué gran lengua utlateca, y compuso un arte della muy bien ordenada, que yo hallé en el convento de Totonicapa, y el religioso de San Francisco que la tenía, me la alabó mucho, y me dijo que era la mejor de cuantas se habían hecho. Murió juntamente en Guatemala, un padre antiguo, que se llamaba fray Cristóbal de los Reyes, que edificó siempre mucho con su buena vida y ejemplo. Y lo mismo hacía el padre fray Juan de Santiago, que murió en Cobán este propio año de 1598.

11.—En el que se siguió de 1599, a los 16 de enero, se juntaron los padres en el convento de Zacapula a celebrar capítulo, que fué el intermedio del P. fray Andrés del Valle. Fueron en él definidores el P. fray Francisco de Viana, prior del mismo convento, el P. fray Felipe de Santa María, prior de Guatemala; el padre fray Juan de la Carrera prior de Ciudad Real; y el P. fray Alonso García, prior de Chiapa. Ordenáronse en este capítulo cosas de mucha importancia para el buen gobierno de la provincia, y sola una ordenación se tuvo por rigurosa, que fué permitir que *solo los padres de sesenta años usasen de la bebida del chocolate,* no sé la perseverancia que tuvo, porque peleaba el capítulo con un tan sutil enemigo, que cuando le cierran la puerta, se mete por los resquicios de las ventanas y rinde para usar de la voluntad más contrarias al cacao.

CAPITULO XVI

1.—El padre fray Cristóbal Pardavé.
2.—Capítulo en Guatemala.
3.—Muerte del padre fray Lucas Gallego.
4.—Fundación de la provincia de San Hipólito de Oaxaca.
5.—Capítulos que se han celebrado en esta provincia.
6.—Cuidado de los padres en administrar a los indios.
7.—De lo espiritual y temporal del convento de Oaxaca.
8.—Priores de Oaxaca.

1.—Cuando escribía los principios de esa provincia, hice muchas veces memoria del P. fray Cristóbal Pardavé, uno de los primeros fundadores, de los que vinieron de Salamanca año de 1542 a ponerla en el ser que está; y causábame algún dolor, no saber más de la vida deste padre de lo que arriba queda dicho, que es muy poco. Hice diligencia por saber dél, y hallé, que este padre se pasó al Pirú, y vivió muchos años en la provincia de San Juan Bautista, y residió en Quito, y cuando esta provincia se dividió se quedó en ella, por ser muy de santos huir de parcialidades y buscar sus comodidades con mudanzas de una parte a otra. Su modo de vivir en lo exterior, fué, seguir continuamente la comunidad, sin diferencias de los demás, llevando su peso con tanto rigor, que nunca dejó el refectorio común y el comer pescado, sino por enfermedad que le obligase a estar en la cama, para faltar del coro, así de día como de noche era menester la misma forzosa ocasión. Y en la guarda de todas las demás sagradas constituciones nunca miró si aquí o allí se dispensaba, para él era siempre como estaban escritas, y así las guardó, particularmente la santa cerimonia del silencio. Por caluroso que fuese el clima donde moraba, nunca dejó de vestir su túnica de lana tosca, y por más que lo fuera, a él no le tocaba su aspereza, a causa de que a raíz de las carnes traía cilicio que le cubría hasta las rodillas, y este siendo asperísimo tenía su diferencia de más o menos, mortificado según el tiempo, para andar compuesto y obligarse a no dar paso que no fuese con dolor, traía en los zapatos unos rayos de hojas de lata, que andando y estando en pie se le metían por los pies. Cada noche andaba las estaciones del claustro, y con ser muchas las imágenes que hay en el de Santo Domingo de Quito, a ninguna dejaba de rezar sus memorias y oraciones particulares, y gran número de Pater noster y Ave Marías; y muchas veces le hallaron arrobado y sin sentido delante de una imagen muy devota de Cristo Señor nuestro atado a la columna. Y de otra de Nuestra Señora, que tenía en la celda. Con estos ejercicios en que gastaba la noche, era muy poco el tiempo que le sobraba para dormir; pero al fin se entraba en la celda; y aunque la cama que se veía era la común de la Orden, la particular en que dormía, eran unas tablas cubiertas de ortigas, que su indizuelo Alonsillo le cogía sin saber para qué, sobre ellas se echaba desnudo, y no dormía más que lo que le permitía la mortificación del dolor que los colchones le causaban. Era siempre el primero en el coro de maitines, y aunque fuera el postrero no había que echarle culpa, porque el demonio se le ponía a la puerta en diversas figuras horribles y

espantosas para que no entrase, porque confesaba que las oraciones de Fray Cristóbal le eran de mucho dolor y pena. En muestra desto, como el santo se quedaba de ordinario en el coro en oración, desde maitines a prima, le hacía el demonio muy malos tratamientos, derribándole en el suelo, arrastrándole, y dándole golpes de mucho sentimiento, por la enemistad que el P. fr. Cristóbal tenía con este enemigo. Reprehendía ásperamente a los que oía nombrarle, y nunca se le sintió exceder de su ordinaria mansedumbre, sino en este caso. Fueron muchos en los que mostró la gran caridad que tenía con los enfermos pobres y necesitados. Y mucho más en los que los perlados superiores experimentaron su mucha humildad, en no admitir en la orden oficios honrosos. Y una sola vez que muy por fuerza fué vicario provincial de Quito, cuando esta provincia era del Pirú, tuvo por martirio todo el tiempo que pudo mandar y tener súbditos. Nunca se le conoció ningún género de recreación ni alivio del rigor de su austeridad. Lo más en que se entretenía, era con unos niños muy chiquitos con quien gustaba de hablar por la sinceridad de su inocencia, y porque dijesen la doctrina, los regalaba con alguna golosina.

Oyéronle decir muchas veces que pedía a Dios muerte que fuese conociéndole, y no diese con su enfermedad pesadumbre a sus hermanos, y cumplióselo nuestro Señor con el modo que se dirá. Estando diciendo misa el miércoles de la cuarta semana de Cuaresma, según su costumbre, antes de consumir se detuvo con la hostia en las manos, contemplando en aquel divino sacramento, misterio de nuestra fe. Allí le apareció Cristo Señor nuestro en forma de niño, y le dijo que se apercibiese, que no diria misa otra vez, porque el viernes siguiente se iría con él. Ayudábale a desnudar los ornamentos un hermano lego que se llamaba fray Diego de la Trinidad, y dándole el hábito le dijo: tome hermano que ya no diré misa otra vez, que esta es la postrera de mi vida. Esperábale un seglar a la puerta de la sacristía, con cierta limosna para que se la dijese de misas. Dióle el recado y respondióle el P. fr. Cristóbal: yo me holgara señor de poderlas decir, pero sin duda (que este era su juramento de toda verdad) que no volveré otra vez al altar. Fuese a su celda, y aquella tarde le dió una calentura maligna, y levantándose de la silla con sus fuertes accidentes, dijo a Fray Tomás Ramírez, un diácono que le servía: hermano, ya ha llegado mi hora. Acostóse en la cama de la Orden, vino el Médico, y admirado del mal tan repentino, no sabiendo que era bien de propósito de la ordenación de Dios, le desahució a la primera visita. Mandóle hacer algunos remedios, que ejecutaron la voluntad del Señor en apresurar la muerte al enfermo, que obedeciendo en todo, sólo mostró resistencia al vestirse una túnica de lienzo, hasta que el P. F. Francisco García, que era prior se la mandó poner debajo de la de lana. El viernes por la mañana se confesó generalmente, recibió con notable devoción el Santísimo Sacramento del Altar, y el de la extremaunción. Este día rezó todas las horas con mucha devoción, oyó tañer a completas y envió a decir al prior con un hermano que se llamaba Fr. Baltasar de Tamayo, que le rogaba mucho que mandase decir las completas con mucha devoción, porque al fin dellas había de morir. Rezólas el enfermo con el compañero de su celda, y porque sobraba tiempo dijo todo el psalmo 118. *Beati in maculati in via,* etc. Acaba-

ron en el coro el oficio y diciendo al fin dél *Nos eum prole pia benedicat Virgo María,* pidió un Cristo que tenía sobre la mesa. Recibióle en las manos, y comenzándole a decir mil ternuras, dijo al compañero que tocase las tablas, para llamar a los religiosos. Vinieron, hicieron la recomendación del ánima. Hizo el enfermo señal que comenzasen a cantar el Credo, y llegando a aquellas palabras *Et homo factus est,* con todo su sentido clavó los ojos en el Cristo, y dió su alma al Señor. Desnudándole para amortajarle, se le halló un aro de hierro labrado con púas de un dedo de grueso y cuatro de ancho, tan apretado al cuerpo que ya se lo sobrepujaba la carne y entonces entendieron los religiosos lo que nunca habían podido alcanzar, que estando el P. fray Cristóbal en oración le veían en el suelo, y iba arrastrando hasta un banco, y arrimado a él se sentaba poco a poco, y que esto era que el demonio le deribaba, y por tener tan apretado el aro al cuerpo, no se podía levantar sin arrimarse. Hízose escrutinio de su celda, y pareció en una arca cerrada el tesoro de los instrumentos de su penitencia, diferencias de disciplinas y cilicios, rayos ensangrentados, cadenas con garfios, cruces con clavos y otras diferencias de tormentos, con que merecía los muchos grados de gloria que ahora posee. Confesóle generalmente el padre fray Alonso de Aldana, y por obediencia del perlado, declaró para gloria de Dios y de su siervo que el padre fray Cristóbal murió virgen como cuando nació, y que en toda su vida pecó mortalmente. Sin ser llamados presidentes y oidores, y toda la ciudad acudió a su entierro, y muchos no sabían que estaba enfermo. Era hijo del convento de León, de su linaje noble. Murió el año de 1600 siendo de edad de 84 años. Y no es de callar, que topándose debajo de su cama unas ortigas sobre que se había echado, secas y desmenusadas, sin tallos ni raíces, cuando se barrió la celda las echaron en un corral que caía debajo de la ventana, y sin más diligencia reverdecieron, arraigaron y crecieron con tanta fuerza, que no ha sido posible hasta hoy acabarlas, segándolas una vez y otra, ni cavando y volviendo la tierra en que nacen, porque se entiende que es voluntad del Señor, que como no falta la gloria de que su siervo goza, no falte rastro de los medios porque la alcanzó, que eran obras de tanta mortificación como dormir sobre ortigas. Estos fundadores tuvo nuestra provincia de S. Vicente de Chiapa, y tanto perseveró en ellos la penitencia, y rigor de vida con que le echaron los cimientos, que muchos años después daban muestras de la buena semilla que dejaban sembrada en ella, cuyos frutos duran y perseveran hoy.

2.—Acababa el padre fray Andrés del Valle su oficio de provincial a los 20 de enero de 1602. Y este mismo día, mes y año, se juntaron los padres de la provincia en el convento de Guatemala para darle sucesor. Y eligieron por su provincial al padre fray Rafael de Luján, y confirmaron la elección como definidores los padres fray Francisco de Cepeda, fray Juan de Ayllon, prior de Zacapulas, fray Melchor Gómez, prior de Chiapa, y el padre fray Juan Manzano predicador general.

3.—Poco después de celebrado el capítulo en el mismo convento de Guatemala, falleció el padre fray Lucas de Gallego, hijo del convento de San Esteban de Salamanca, hombre de gran religión y virtud, y celo del bien de las almas, y observancia regular, y acompañaba lo uno y lo otro con muy

aventajadas letras, y con una prudencia y discreción grandísima en las cosas de gobierno. Túvole algunas veces en la provincia, en que mostró todas estas buenas partes, que llegando por los años de 1594 y 95 a noticias del reverendísimo maestro General de la Orden Fray Hipólito de María, y de la Magestad de Felipe II el prudente, le cometieron el negocio más grave que a la sazón se ofrecía en la Nueva España que era concluír la división de la provincia de Oaxaca de la Orden de Santo Domingo de la de Santiago de México, en quien estaba incorporada desde que la Orden entró en la Nueva España.

4.—Años había que se trataba desta división, y dieron los reverendísimos generales pasados, y el rey nuestro señor autoridad al padre fray Domingo de Alzona, Vicario general y visitador por los años de 1580, para que la hiciese, pero como con su mucha prudencia conociese la dificultad del negocio detúvose y no quiso tratar del. Tomóle muy a pechos el padre fray Antonio de la Serna, hombre noble de Ciudad Real en Extremadura, hijo del convento de Oaxaca. Y sabiendo que era muerto en el convento de Guadalupe, o cerca de allí, otro padre que venía a España con este mismo propósito, le sucedió en los intentos. Vino, cobró los papeles, vióse con el reverendísimo General de la Orden fray Hipólito María. Y hallándose en el capítulo general que la Orden celebró en Venecia por la Pascua del Espíritu Santo de 1592, sacó allí la división de la provincia, con título de San Hipólito Mártir, de Oaxaca, y nombró el definitorio por primer provincial al padre maestro fray Francisco Ximénez, hijo del convento de San Pablo de Valladolid, gran religioso, y que había leído muchos años Theología, así en España como en el Colegio de San Luis de la Puebla de los Angeles. Súpose luego la muerte deste buen padre, y el general cometió el segundo nombramiento al padre maestro fray Diego de Chávez confesor del rey Don Felipe Segundo, y no le pudiendo hacer por su muerte. Volvióse a remitir el nombrar provincial de Oaxaca al padre, M. Fr. Antonio de Cáceres, que de prior de Salamanca el año antes le habrán hecho confesor y antes, le había hecho confesor del príncipe don Felipe III. Este tan grave personaje, nombró por provincial al P. fray Alonso de Vayllo, hijo de Santo Domingo de Murcia, de quien algunas veces se ha hecho mención en esta historia, que habiendo vivido muchos años, y tenido muy honrosos cargos en la provincia de Chiapa, donde entró año de 1553, se pasó a la de México, a donde estimando su persona en lo que merecía, le honraron; y siendo prior de Teguantepeque, le despidieron de la provincia por causa desta división que los padres de México llevaban con disgusto. Volvióse a su provincia del Andalucía, en donde le dieron el priorato de Orán, que es perpetuo, y había venido en esta sazón a la corte a tratar de ciertos negocios de su casa. Aceptó el padre fray Alonso de Vayllo el oficio de primer provincial de S. Hipólito Mártir de Oaxaca, día de San Miguel de septiembre de 1593. De allí a un año, que fué por el septiembre de 94, entró en la provincia, y tuvo el primer capítulo en el convento de Oaxaca, a los 26 de abril de 1595, en que fueron definidores los muy reverendos padres fr. Domingo de la Cruz, prior del mismo convento de Oaxaca, fr. Martín de Zárate, vicario de Oaxolotitlán, fr. Antonio de Cerna, vicario de Cuilapa, y fr. Marcos Benito, vicario de Nejapa. Echóse en este capítulo que se tuvo por intermedio, el siguiente para 26 de abril del año de 1596, y habíase de celebrar en San Pedro de Etla.

Los términos que se señalaron a la nueva provincia, fueron todo el obispado de Oaxaca, y como se quitaba una parte tan grande a la provincia de México, sentíanlo mucho aquellos padres, porque los estrechaban demasiado y habían algunas diferencias por esta causa. Para componerlas con el modo que era razón, nombró el reverendísimo general de la Orden al P. fr. Lucas Gallego, y padeció alguna fuerza en aceptar el oficio de vicario general. Pero al fin vino, y señaló en la provincia, cinco prioratos. El de Santo Domingo de Oaxaca, Santiago de Cuilapa, San Pedro de Teguantepeq, Santo Domingo de Yanguitlán y la Asunción de Nuestra Señora de Tlaxiaco. Los cuales prioratos dentro de muy poco tiempo se nombraron también por los capítulos que la provincia iba celebrando.

Nombró juntamente, o adjudicó a la nueva provincia treinta vicarías que fueron: 1.—San Pedro de Etla. 2.—San Pablo de Oaxolotlán. 3.—Zachila. 4.—Cimatlán. 5.—Santa Cruz. 6.—S. Ana. 7.—Ozotlán. 8.—Las Minas. 9.—Santo Tomás Xalieca. 10.—Tetipac. 11.—Tlacuchabaya. 12.—Teutitlán. 13.—Atalistaca. Están todas en el Valle de Oaxaca entre la serranía. 14.—La villa alta de San Ildefonso. 15.—Santiago de Chuapa. 16.—Totontepec. 17.—Juquila. 18.—Quezalpec. 19.—Nexapa. 20.—Ypustepec. 21.—Los Chontales. 22.—Tequicistlán. 23.—Xalapa, en la Misteca. 24.—Achiutla. 25.—Xaltepec. 26.—Tilantongo. 27.—Nochistlán. 28.—Las Almoloyas. 29.—Tecomastlabaca. 30.—Xustlaba. Y faltando cuatro casas en la Misteca alta, que son Cuestlabaca, Tepozcoluta. Texupa y Tonamazulapa, para cumplirse todos los términos de la provincia de Oaxaca, porque caen en su obispado. Hubo razones para que se quedasen en la provincia de México.

Hecho esto, que no fué negocio fácil, se pasó el P. fray Lucas Gallego a visitar la provincia de México en donde se hubo con no menos cordura y prudencia y celo del bien común que antes. Pero no por eso dejó de tener sus murmuraciones, que un juez no puede agradar a todos. Un cargo a lo menos jamás se le hizo que fué el haber recibido de mano de nadie, ni él ni su compañero valor de un alfiler, ni hecho cosa por más respeto que por lo que a su parecer era razón y justicia. Concluída la visita se volvió el P. fr. Lucas Gallego a su convento de Guatemala, a donde murió santamente como había vivido, porque el arte de bien morir es el vivir bien.

5.—Prosiguieron los padres de Oaxaca (porque lo que toca a esta provincia no quede imperfecto) con su gobierno adelante, como las demás provincias de la Orden, y desde el día que el padre fr. Alonso de Vayllo acabó su provincialato, que fué a los 29 de septiembre de 1597 hasta los 19 de abril de 1598 fué vicario general de la provincia el padre fr. Martín de Zárate. Porque este día se tuvo el segundo capítulo provincial y primero de elección desta provincia. En que fué electo provincial el padre fray Antonio de la Serna, y en que fueron definidores fr. Alonso de Montemayor vicario de Etla, fray Gerónimo de Abrego prior de Yanguitlán, fr. Andrés de Gamboa, vicario de Ozotlán, y fray Antonio de Almedina vicario de Tlaxiaco. Tuvo su capítulo intermedio el P. F. Antonio de la Serna a 7 de mayo de 1600 y fueron definidores fr. Hernando de Castro, fr. Luis de S. Miguel vicario de Nexapa, fr. Tomás de Ursúa, vicario de Titipac y fr. Lázaro de Villanueva, vicario de Oaxolotitlán.

A 13 de abril de 1603 eligieron los padres en Oaxaca provincial al P. fr. Andrés de Porras. Fueron definidores fr. Pedro de la Cueva, prior del convento, fr. Baltasar de los Reyes, vicario de Santa Cruz, fr. Alonso de Espinosa, vicario de Xalapa, y fr. Juan Martínez, vicario de Tlaxiaco. El capítulo intermedio deste padre provincial fué en Cuilapa, a 10 de diciembre de 1604. Fueron definidores fr. Juan de Ojeda, vicario de la casa, fr. Lorenzo de Sánchez, vicario de la Villa alta, fr. Juan de Alaves, vicario de Achiutla, y fr. Antonio Negrete, vicario de Teguantepeq.

A 20 de mayo de 1607 fué electo provincial el padre fr. Juan Martínez de los Ríos, en el convento de Yanguitlán, y fueron definidores el M. F Gerónimo Moreno, fr. Andrés de Porras, fr. Alonso de Espinosa, vicario de Salieza, y fr. Diego de Acebedo, vicario de Zachila. Celebró este padre provincial su capítulo intermedio en Etla, a 24 de mayo de 1609 en que fueron definidores fr. Pedro de la Cueva, vicario de la misma casa el M. F. Andrés de Grajales, vicario de Nejapa, fr. Juan Monardes, prior de Cuilapa, y fray Francisco Rodríguez, vicario de Titipac.

A los 8 de mayo de 1611 en el convento de Oaxaca fué electo provincial el padre fr. Pedro de la Cueva, y fueron definidores fr. Diego de Acebedo, prior del convento, el maestro fr. Gerónimo de Moreno, Fr. Gerónimo de Abrego, vicario de Xaltepec, y fr. Antonio Gil Negrete. El capítulo intermedio fué en Cuilapa a 28 de abril de 1613. Fueron definidores fr. Martín Ximénez, prior del convento, fr. Mateo de Porras, prior de Teguantepeq, fr. Juan Ojedo, y fr. Juan Enríquez, vicario de Cimatlán.

A los 23 de mayo de 1615 en el convento de Oaxaca, fué electo provincial el padre fr. Diego de Acebedo; y fueron definidores fr. Alvaro de Grijalva, prior de la misma casa, el maestro fr. Martín de Requena, fr. Alonso de Espinosa, vicario de Etla, y fr. Juan Martínez, prior de Yanguitlán. El capítulo intermedio fué en Cuilapa a 29 de abril de 1617, en que fueron definidores el M. Fr. Honorato Juan Navarro, fr. Martín Ximénez, prior de Yanguitlán, fr. Domingo de Calderón, prior de Tlaxiaco, y fray Antonio Gil Negrete, predicador general. A quien después del padre fr. Antonio de la Serna que dividió la provincia, debe más esta de S. Hipólito, que a otro ninguno, por haber ido por sus causas cuatro veces a España, y a las tres veces pasó a Roma, negociando con los reverendísimos generales, y en la Curia con mucha puntualidad lo que llevaba a cargo; que el trabajo que costaría se da bien a entender. Trajo también de España los más ricos ternos, y las mejores piezas de plata de la sacristía.

6.—Hablan los naturales desta provincia diez lenguas: 1º, la mexicana, 2, zapoteca, 3, misteca, 4, negicha, 5, chinanteca, 6, mixi, 7, zoque, 8, guauis *(que es la de los pescadores de Teguantepeq)*, 9, chontales, 10, la cuycateca. Todas las saben los religiosos con mucha perfección y en ellas administran los indios cada uno en su partido; y hay muchos pueblos que juntándose de diversas naciones, hablan diferentes lenguas y para todos hay ministros distintos; y muchas veces uno basta para todos, que por su curiosidad las ha deprendido todas. Como entre otros, el padre fr. Juan Márquez, que con tanta presteza y elegancia habla la lengua mexicana, la zapoteca y la mixteca en una misma conversación como la latina y española. El cuidado

en administrar los indios es grandísimo a cualquiera tiempo y hora que llame de día y de noche, con aguas, con soles, que son de mucha fuerza en esta tierra, por ríos, que los hay muy crecidos, y que se pasan con peligro que no tienen más puente que una red de varas torcidas, por ciénagas, por lagunas, lodazales, laxias, barrancas, pasos estrechos, que veces han rodado los caballos y salvádose el religioso por milagro; y nada desto basta para dilatar un punto la ejecución de su oficio y administrar los santos Sacramentos a los indios, que si no es el del Orden sacro, todos los demás se les dan. Y por estar muchas casas desta provincia en el camino real que va de México a Guatemala, sirven también a los seglares con sus limosnas que no es pequeño gasto por ser continuas. Y a los religiosos de muy agradables hospederías, donde son recibidos y tratados con todo amor y caridad, sin diferencia de hábitos o religión, porque todos se hospedan como los propios.

7.—El convento de Santo Domingo de Oaxaca es de los concertados y graves que tiene toda la religión. Síguese el peso de la comunidad así en el coro como en el refectorio, con grandísima puntualidad. Las dispensaciones son rarísimas; las salidas de casa muy pocas, la frecuencia del estudio como en unas escuelas mayores; los sermones muy ordinarios; los confesionarios continuos; la consulta de los casos y buena resolución dellos frecuente. La buena enseñanza, pobreza y recogimiento de los hermanos de casa de Novicios, puede ser modelo de casas muy concertadas en esta parte. Y verdaderamente es convento muy digno que nuestro P. S. Domingo le conozca por suyo, y a los moradores dél los llame muy hijos a boca llena. Han hecho profesión en esta casa 234 religiosos. Y siendo tan aventajado lo espiritual, lo material es muy bueno, por ser uno de los mejores o el mejor edificio que hay en toda la Nueva España. Vivían los padres antiguos en medio de la ciudad, y parecióles salirse della. Y el año de 1575 escogieron un sitio sobre un peñón a su parecer seguro contra los temblores de la tierra. En él trazaron la casa, y aunque no para cabeza de provincia como ahora lo es, para convento grande, se ve entonces grandísima y un pensamiento de romanos. Y encarece mucho más su buen ánimo saberse por cierto, que el día que compraron el sitio, y echaron los cordeles, tenían solo quince pesos de plata en depósito, ni sabían de dónde les pudiese venir más; y dos mulas que tiraban un carretón en que se había de acarrear la piedra. Prosiguióse poco a poco el edificio, gastándose al principio en él solos mil pesos cada año, después a dos mil; y ahora se gastan seis mil, quitándolos de la boca las demás casas de la provincia, que con mucho gusto se estrechan en sus gastos, para acudir a uno tan lucido, como la obra del convento de Oaxaca. Tiene tres dormitorios acabados, y en él setenta celdas, todas ocupadas; casa de novicios, enfermería, hospedería, capítulo, refectorio, sacristía, todo muy capaz y muy aseado. La iglesia está de las bien aderezadas de la Orden, con retablos mayor y colaterales de muy buena mano y escultura. Y las capillas del cuerpo de la iglesia, parece que cada una dellas pide ser sola, parte aderezadas por seglares, y parte por devoción de los religiosos como la de las Vírgenes, a quien ha adornado como está, el Padre presentado Fr. Juan Noval y autorizándola con las reliquias que trajo de México. Los ornamentos de la sacristía es obra real, en telas, bordados y plata, porque en ninguna cosa gastaban de mejor

gana aquellos padres que en aquello con que se había de servir al altar y hacer el culto divino, por eso aderezaron tan bien el coro, y compraron para él una librería tan costosa. El claustro se está acabando, no será menos bueno que todo lo demás, ni menos vistoso y artificioso que la escalera que sube a los dormitorios, que fuera de no ser de trozos, es de las buenas obras que hay en la religión; y el abundancia de fuentes y agua del servicio de la casa la hace limpia, y de poco trabajo para los oficiales. Y aunque se entiende que la hacienda de que goza es mucha. Es opinión del vulgo, no es sino muy limitada y muy corta, que las pesquerías no son tan fértiles como solían, y las estancias tienen más tigres y leones que potros y novillos, y acuden tan poco la labranza del campo que doblado más barato se compraría en trigo en la plaza.

Hase conocido por experiencia, que sin culpa de los pasados, que entendieron que la ciudad se dilataría por aquella parte, no es el sitio que tiene el convento a propósito; porque las aguas en invierno, y los soles en todo tiempo, no dejan acudir a él la gente seglar tan ordinario como quería, y esles comodidad tener pared en medio de sus casas e iglesias, donde oír misa y sermón, como son la Catedral, S. Agustín, S. Francisco, Nuestra Señora de la Merced. Los padres de la Compañía, Santa Catalina y la Concepción, convento de monjas. Y manifestando la ciudad el deseo que tiene de comunicar más de ordinario con los padres de S. Domingo para cumplírsele da traza el padre fr. Diego de Acebedo provincial, de aderezar el convento viejo, y poner en él tres o cuatro religiosos con su vicario, intitulándole de S. Pablo, que es la advocación de la capilla de los indios, que está junto a él. Y no dejará de ponerlo en ejecución, siquiera porque iglesia y convento que es más antiguo que la ciudad, no esté desamparado de religiosos estando ella poblada de tan nobles y tan honrados vecinos. Fundóse esta casa para administrar los indios del valle, de que se intituló Marqués don Fernando Cortés, conquistador de la Nueva España, casi en los tiempos que el convento de México. Fué su fundador y primer vicario el santo varón fr. Gonzalo Lucero, y duró con título de vicaría hasta el año de 1549, que la hicieron priorato.

8.—Fué el primer prior fray Alonso de Santiago, después acá se le han seguido fray Gregorio de Beteta Obispo de Cartagena, fray Bernardo de Alburquerque, Obispo de Oaxaca, fr. Juan de Olmedo tres veces, fray Andrés de Moguer, fr. Pedro de la Peña, Obispo de Quito, fr. Juan de Mata, dos veces, fray Jerónimo de Tejeda, fr. Jordan de Santa Catalina, fray Domingo de Salazar provincial, y primer Obispo de las Filipinas, fray Alonso de Vayllo provincial, fray Gabriel de S. Joseph, dos veces, y provincial, fray Martín de Zárate, dos veces, fray Tomás de San Juan, dos veces, el maestro fray Andrés de Ubilla Obispo de Chiapa y Mechoacán, fray Domingo de Aguiñaga, provincial, fr. Gerónimo de Abrego, dos veces, fr. Lorenzo de la Huerta, fr. Domingo de la Cruz, dos veces, fray Pedro de Ayala, fr. Pedro Guerrero provincial, fr. Andrés de Porras dos veces y provincial, fr. Alonso de Montemayor, fr. Pedro de la Cueva, provincial, fr. Juan Martínez, provincial, e . F., fr. Diego de Acebedo, provincial e M. F., Martín de Requena dos veces, el M. F. Alvaro de Grijalva, vicario general. Y este año de 1617 es prior el P. Fr. Juan Enríquez.

CAPITULO XVII

1.—Fundación del convento de Santa Catalina de Oaxaca.

2.—Estatutos que se les dieron a las religiosas.

3.—De su modo de rezar las horas.

4.—Muerte del señor Don fray Bernardo de Alburquerque.

5.—Del señor don fr. Bartolomé de Ledesma, y los demás obispos de Oaxaca.

1.—Está sujeto al priorato de Santo Domingo de la Madre de Dios de Santa Catalina de Sena, que es de religiosas de la Orden que fundó en las casas de su morada el señor don Fr. Bernardo de Alburquerque, segundo Obispo de Oaxaca. Tuvo este pensamiento oculto desde que tuvo la dignidad hasta el año de 1571 en que escribió a Roma, pidiendo licencia a su Santidad para fundarle y teniendo certeza de la voluntad del Papa. Este mismo año trajo cuatro religiosas de Sta. Clara de México. Despachóse la bula por la Santidad de Gregorio XIII en S. Marcos de Roma a los 15 de octubre de 1582.

Tardóse esta bula en llegar a manos del Obispo hasta el año de 1575, y entre tanto las monjas que habían venido de México, a fundar por no querer mudar su hábito en el de Santo Domingo, como el Obispo pretendía, se volvieron después que habían estado tres años en Oaxaca, viviendo en clausura con toda religión y buen ejemplo.

Tenían en su compañía dos sobrinas del Obispo que se llamaban sor Mariana de San Bernardo y Bernardina de Santo Domingo. Las cuales entregó luego el Obispo a una señora viuda de gran virtud, que después se llamó sor Juana de Santa Domingo. Y aunque la bula llegó año de 1575 por ciertas dudas que se ofrecieron el mismo año, a los once de octubre escribió el Obispo al Papa, y al general de la Orden que era el reverendísimo don Serafino Cavali, el mismo mes y año. Entre tanto que venía la respuesta juntó a sus sobrinas otras doncellas de nobleza y virtud y llegaron todas a número de diez, a quien entregó las casas en que vivía y daba todo lo necesario para su sustento. Y además desto pagó las dotes de sus sobrinas y de otras doncellas, que todas con su madre sor Juana de Santo Domingo, por auto jurídico, a los 5 de enero de 1576 pidieron al Obispo que pues les había dado el hábito de S. Domingo, las adjudicase a la Orden, y les diese estatutos debajo que vivir, pues tenía facultad del Papa para ello, y el Obispo lo hizo así. Y los estatutos que les dió fueron. Primero que profesasen los tres votos esenciales, conforme derecho. 2º Que estén sujetas a la Orden de Santo Domingo. 3º Que guarden clausura. 4º Que recen según la Orden. 5º Que demás de los ayunos de la Orden ayunen el adviento, y los viernes. El demás tiempo coman carne. 6º Que vistan según la Orden sin curiosidad. 7º Que en confesar y comulgar guarden la costumbre de la Orden. 8º Que el Obispo mientras viviere junto con el provincial, puedan poner, y quitar vicaría. 9º Que guarden los estatutos y constituciones de las monjas de la Orden. Décimo. Que por ser el Obispo patrón, no se reciba sin su licencia ninguna monja. Onceno. Que el Obispo por su vida pueda declarar las dudas de su regla, y

estatutos, y después de sus días el provincial. Doceno. Que estos estatutos se lean a las monjas antes de profesar. Y por que estas ordenaciones subordinadas al gusto y parecer, así de las religiosas, como del prelado que había de tener, que era el provincial de México, sin cuya aprobación no se hacía nada, pidió el Obispo que se les leyesen, y al mismo padre provincial que las reciba en la protección y amparo, como propiamente súbditas suyas, que de su libre voluntad se ofrecían a serlo.

Era provincial el padre fray Domingo de Aguiñaga, y las recibió a la Orden, y al día siguiente que fueron seis de enero, en presencia del dicho provincial recibieron las monjas los estatutos, y se sujetaron a la Orden, y en muestra del contento que tenían de haber alcanzado una cosa que tanto deseaban. Cantaron el hymno *Tedeum laudamus,* dando gracias a nuestro Señor por la merced recibida. A los once de febrero del mismo año de mil y quinientos y setenta y seis, prometieron las monjas clausura, guardando la forma del Santo Concilio de Trento, en presencia del Obispo y gran número de religiosos y seglares.

2.—Estaban las nuevas esposas de Cristo muy consoladas con la prosperidad que llevaba la nueva fundación de su convento, cuando el Señor que se daba por servido de semejante obra, muy acaso trajo a manos del Obispo una bula de la Santidad de Gregorio XIII cuya data era de S. Pedro de Roma a 1º de marzo de 1577, en que dispensando con el orden del sagrado Concilio de Trento, le daba facultad para que en la nueva fundación de su convento, pueda elegir priora, dar hábitos o profesión solemne, antes de cumplirse el año de noviciado, formar constituciones y estatutos, y en las dudas que sobre ellos se ofrecieren interpretarlos y declararlos, conforme la razón y justicia, que según las constituciones y sagrados cánones le pareciere, y sujetar de nuevo a las religiosas a los perlados de la Orden de Santo Domingo. Con esta facultad a los 17 de octubre de 1597, hizo nuevos estatutos para las religiosas.

Primero, que pudiesen comer carne.

Segundo, que estuviesen sujetas al prior de Santo Domingo.

Tercero, que en rezado y hábito se conforme con las otras monjas de la Orden.

Cuarto, que las prioras sean por tiempo de dos años, y si conviniere, pueden ser elegidas otra vez.

Quinto, que tengan las religiosas voz activa y pasiva.

Sexto, que se den alimentos para el año de noviciado.

Séptimo, que los dotes sean por lo menos mil y quinientos pesos de oro, y el ajuar. *El padre fray Antonio de la Serna siendo provincial, por una patente suya firmada en Oaxaca a los veinte y ocho de mayo de mil y seiscientos y uno, la cual conformó el padre fray Juan Martinez de los Rios, en primero de noviembre de mil y seiscientos y siete, aumentó este estatuto, y mandó que los dotes fuesen a dos mil pesos.*

Octavo, que no se dé la profesión hasta pagar el dote, y que si se diere sea ninguna.

Noveno, que no hablen con las monjas sino sus deudos muy cercanos.

Décimo, que no se reciban mestizas, cuartillegas, ni moriscas.

Onceno, que para el servicio de la casa haya legas y donadas.

Doceno, que en el convento no haya seglares depositadas.

Y porque una profesión que hicieron en manos del Obispo, de que hacen mención, cuando a los cinco de enero de mil y quinientos y setenta y seis, pidiéndoles estatutos fué simple, a los veinte de octubre del año de mil y quinientos y setenta y siete, que fué día domingo. Hicieron profesión solemne en manos del mismo Obispo, en presencia del padre fray Domingo de Aguiñaga, vicario provincial, y del padre fray Marti de Zárate, prior de Oaxaca, y de toda la nobleza de la ciudad, sor Juana de Santo Domingo, priora Mariana de San Bernardo, Bernardina de Santo Domingo, Juana de Santa Catalina, Francisca de San Agustín, Francisca de la Concepción, Catalina de Sena, María de San Gabriel, Leonor de los Angeles, Lucía del Espíritu Santo.

3.—Acerca del rezado, dice el señor Obispo desta suerte: *por cuanto las religiosas ordinariamente, no saben ni entienden latín, por lo cual no son lectoras y pasan gran trabajo en rezar el oficio Divino cuando es largo y prolijo, y en lugar de alabar al Señor con devoción entendemos que reciben fastidio de tal prolijidad.* Y para que lo susodicho cese y tengan hoy más modo en el dicho rezado, cual convenga para su devoción, y consuelo, y contemplación de las religiosas, que al presente son, y adelante fueren profesas en este santo monasterio, por el tenor de la presente, y de la autoridad apostólica, de que en esta parte usamos, ordenamos y mandamos, que el divino Oficio que según el ordinario de Nuestro P. Santo Domingo se reza, que de aquí adelante se rece todo el año, al modo del tiempo pascual. Declarando que en los maitines no sean obligadas las dichas religiosas a rezar más en los feriales, y matinadas de tres psalmos de los primeros de la matinada, según la feria, e invitorio e himno, y una antífona sobre los psalmos, la primera del tiempo, con tres responsorios, según la feria y en los domingos, digan seis psalmos de los primeros que se debían de decir, con su gloria patri cada uno, y asimismo en las ferias y una antífona sobre ellos, y la homelia con su Evangelio, siempre en los domingos, y las laudes comunes así en la septuagésima como en la cuaresma. *Dominus reggnami* etc. La primalonga se quite y se rece todo el año la común. Quítese la letanía de las ferias, y diga el convento el miserere con la disciplina. El salterio de la Semana Santa se deje, y el que dicen por el año se deje. En cuyo lugar dirán cada mes unos psalmos penitenciales.

Asimismo en fiestas de santos dobles, y todas dobles, y en las pascuas se recen tres lecciones en Maitines, con tres psalmos según la feria. Esto es que domingo, lunes y jueves, el primer nocturno con los primeros psalmos, con tres *Gloria Patris,* y sus tres antífonas, y sus versos, según el Noturno, que es las lecciones serán dos, de la vida, o fiesta, la tercera del Evangelio, con sus lecciones de la Homelia, y los responsos, sean los que traen las lecciones que se dijeron, o los del nocturno de aquel día, como les pareciere. Las lecciones de la vida del Santo, sea las que le pareciere y si no trae Evangelio, tomen tres de la vida del Santo, o de la fiesta Te Deum díganle con las Laudes comunes, y con sus cinco antífonas, y lo demás como se reza en la Orden. Los tres días de tinieblas, porque lo canten y recen mejor. Acortarán la mitad de los psalmos que les parecieren, y la mitad de las lecciones, y así dirán todos el oficio, con las laudes, y lo demás con antífonas y responsos en sus noturnos y lugares, y las fiestas que trajeren oficio particular se

diga el primer nocturno, como estuviere señalado, y no sean obligadas a rezar más de lo que aquí se señala, y declara, y en fiestas y santos, ni en domínicas, ni en pascuas, ni en fiestas solemnes, y los domingos se recen desde las primeras vísperas, sin oficio de Nuestra Señora como si de hecho fuese doble, y si algunas dudas se ofrecieren en cualquier tiempo en el rezar, que el padre vicario, o la madre priora las declaren.

Por las religiosas y religiosos que murieren, digan tres veces el rosario de Nuestra Señora, entero, y cuando alguna muriere, no digan el salterio, sino cada una rece un rosario entero, y diga el convento antes que la entierren las nueve lecciones enteras. Las lecciones de difuntos que se han de decir cada semana, se digan desta manera, que se dividan así: que cada semana se diga un noturno, con sus vísperas tres lecciones y tres responsos y laudes enteras. De forma que en tres semanas se hayan dicho los tres noturnos. La primera semana el primer noturno, la segunda, el segundo, y la tercera, el tercero, y vuelvan otra semana al primero, y así prosigan todo el año, rezando el dicho oficio de difuntos, como está dicho.

Demás de los jubileos de la Orden, tuvo esta santa casa uno plenísimo, concedido por su Santidad Gregorio XIII el año de mil y quinientos y setenta y dos, que fué el primero de su pontificado, para todos los fieles, que el día de la consagración de la iglesia la visitaren, y después concede para cada año, el mismo día cuarenta días, y otras tantas cuarentenas de indulgencia, a los que visitaren la dicha iglesia, y para enriquecerla más que cuantos tesoros tiene el mundo. Proveyó nuestro Señor que una sola reliquia que había en la Nueva España, de la gloriosa Virgen Santa Catalina de Sena, y la tenía en México el padre provincial de la Compañía, la enviase a este santo convento, a instancias de las religiosas, y a los diez y siete de agosto de mil y quinientos y setenta y nueve se la entregó el padre Pedro Ruiz vicerector de Oaxaca.

Es convento de los religiosos y observantes que tienen toda la Orden y es mucho de estimar en estas madres, la perfección con que guardan las constituciones y ceremonias de la Orden, por no haber tenido otras monjas, por maestras que se las enseñasen,solo el padre fray Pedro de Castillo, compañero del Obispo don Bernardo les decía lo que habían de hacer, como habían de rezar, y cantar y haberse como religiosas, que no estando continuamente con ellas, ni siendo de su calidad, bien se echa de ver, cuán imperfecto magisterio sería. Cuidó este padre del convento quince años. Otros religiosos le han tenido también a su cargo, y procurado su prosperidad, y aumento; pero quien más se ha aventajado en esto ha sido el padre fray Hernando Cabarcos, hijo de Oaxaca, en once años que tiene nombre de vicario, se halla la hacienda antigua conservada y la moderna aumentada al doble. Edificado el convento de nuevo, y hecha una iglesia y coro muy capaz con retablos y ornamentos muy costosos, y no es falta alguna aspereza de condición con los seglares; así en cobrar las deudas, como en guardar la casa, que por encerrado que esté el ganado, siempre es bien que haya perros que ladren. Tiene el convento este año de mil y seiscientos y diez y siete, setenta religiosas profesas; y tres novicias, y de las madres fundadoras son vivas siete; y no es de callas el dichoso fin de la madre Juana de Santo Domingo primera priora que siendo devotísima del Santísimo Sacramento dijo: que

había años que pedía a Dios que la llevase en su presencia, y que entendía que se lo había concedido, y fué así: que estando de rodillas en el coro en oración, sin dolor, ni sentimiento le llevó el Señor el alma a gozar de su divina presencia.

4.—Esta buena memoria dejó de sí el señor don fray Bernardo de Alburquerque, segundo Obispo de Oaxaca, hijo del convento de San Esteban de Salamanca (que el primero fué don Juan de Zárate, varón santo y docto, que murió en el convento de México, año de mil y quinientos y cincuenta y cuatro, y se enterró en el capítulo de Santo Domingo, en la misma sepultura que el santo provincial fray Pedro Delgado) y la mejor ser justo en la eterna de Dios, por su santa vida y obras y grandes limosnas. Fué su muerte a veinte y tres de julio de mil y quinientos y setenta y nueve. Sepultáronle en el convento de Santo Domingo, y cuando desde él pasaron los huesos de los religiosos al nuevo, quedó su cuerpo en el de Santa Catalina.

5.—Sucedióle en el Obispado don fray Bartolomé de Ledesma, también fraile de Santo Domingo, y hijo del convento de Salamanca, hombre doctísimo que había leído muchos años Teología en México, y en el Pirú a donde por ser confesor del Virrey don Martín Henríquez, como se echa de ver por la Suma de Sacramentos que sacó a luz, y de otras muchas obras suyas gozáramos, si no se hubieran perdido los papeles e nla mar, cuando venía desde el Pirú a su iglesia. Gobernóla el tiempo que le cupo con gran discreción y prudencia, y dió mucho ejemplo con obras y limosnas, de que es buen testigo el licenciado García de Robles, Beneficiado de Apoala, en la Misteca, que le gobernó la casa, que no las acaba de contar, y para que fuesen perpetuas, fundó un Colegio con título de San Bartolomé apóstol, a quien dejó dos mil pesos de renta para doce colegiales, que trajesen manto pardo y beca colorada a modo del Colegio de Lugo, de la Universidad de Alcalá, que fuesen naturales de Oaxaca, y que por ser pobres no pudiesen ir a estudiar a México. Fundó también una cátedra de Teología Moral con cuatrocientos pesos de renta que se lee en el Cabildo de la iglesia mayor, a la mañana. Dióla a la Orden de Santo Domingo,y nombró por su primer catedrático al maestro fray Honorato Juan Navarro natural de Xativa, y hijo del convento que allí tiene la Orden, que había sido vicario general desta provincia de Oaxaca, y antes había leído en la Orden Artes y Teología más de veinte y cuatro años.

Es esta memoria muy ilustre, por ser la primera que Obispo de la Orden de Santo Domingo fundó en las Indias, y la primera cátedra de Teología en Iglesia Catedral de quien es patrón el Obispo, y así para su provisión la Orden nombra dos maestros o lectores, y el Obispo escoge. Fué juntamente muy bienhechor de su patria, la Villa de Ledesma, junto a Salamanca en donde fundó unas capellanías para clérigos pobres y de su convento de Salamanca a quien dió el privilegio de imprimir su libro, y la impresión añadida que dél hizo, y muchos años le envió de limosna mil pesos de plata; porque tuvo noticia que estaba algo alcanzado. Todo esto pudo hacer un Obispo no rico concertando el gasto de su casa con su renta, sin dar pesadumbre a sus súbditos, ni recibir dellos cosa que no se le debiese. A mí me dijo el mismo licenciado García de Robles, que era el Obispo tan escrupuloso

en esto, que ofreciéndole unos indios una botijuela de bálsamo, no la quería recibir, pensando que la habían comprado para dársela. Supo que no, sino que los indios la habían cojido por los árboles, y con todo esto les dió en pago de su trabajo, un cáliz de plata que costó cien pesos. Murió este santo Obispo al fin de febrero de mil y seiscientos y cuatro.

Sucedióle en la iglesia, don fray Baltasar de Cobarrubias, de la Orden de San Agustín, sobrino del gran Presidente, y mayor letrado, y santo, el Obispo de Segovia don Diego Covarrubias y Leyva. Que gobernó esta iglesia de Oaxaca, con mucha cordura, y prudencia, consultando siempre hombres doctos, para justificar con su parecer todo lo que hacía. Nombróle su Magestad por Obispo de Mechoacán donde hoy reside, y en su lugar envió a Oaxaca al Doctor don Juan de Cervantes natural de México, caballero noble, catedrático de la Universidad y dignidad de la iglesia, hombre de grandes partes y gobierno. Tuvo ánimo muy de príncipe, y fundó dos mayorazgos gruesos para dos sobrinos. Está depositado en el convento de Santo Domingo, desde el año de mil y seiscientos y catorce, porque se mandó llevar a México.

Por su muerte nombró su Magestad al maestro don fray Juan Bojorques, de la Orden de Santo Domingo, hombre noble, natural de México, y hijo de aquel convento, y que lo gobernó y después del a toda la provincia. Obispo de Caracas en tierra firme. Entiéndese que no degenera de los antecesores de su hábito, que en el obispado que tiene ha dado muestra dello. Cuando esto se escribe aun no ha llegado a su obispado.

CAPITULO XVIII

1.—Muerte de algunos padres de la provincia, y del padre fray Francisco de Zepeda.

2.—Capítulo en Zacapula.

3.—Muerte de dos santos religiosos.

4.—Capítulo en Ciudad Real.

5.—Capítulo general en Valladolid.

6.—Cartas del reverendísimo maestro general de la Orden, para los padres desta Provincia.

7.—Principio de la conversión de los indios del Manché.

1.—No se contentó la muerte con llevar este año de mil y seiscientos y uno, a un personaje tan grave de nuestra provincia, como al padre fray Lucas Gallego. Otros religiosos faltaron también de mucho ejemplo y virtud, así este año, como el siguiente de mil y seiscientos y dos. Este año faltó a la provincia un gran procurador de sus causas y defensor de la justicia, y favor de los indios, que fué el padre fray Pedro de Villalobos, religioso de gran modestia, como quien la había enseñado, siendo maestro de novicios, y que sin perderla jamás, salía siempre con la razón que en los tribunales pre-

tendía, que en materia de pleitos es mucho de estimar y alabar. Murió este padre en Guatemala. Antes del había muerto en San Salvador un padre antiguo y grave, y de notable prudencia en el gobierno, que se llamaba fray Antonio de Palacios. Fué el primer vicario que se nombró a la casa de Sonsonate, en el capítulo que se celebró en Guatemala, año de mil y quinientos y setenta y dos. Fué en otro capítulo definidor, y siendo prior de San Salvador, murió en aquella santa casa. En el año mismo que este padre fué al cielo, piadosamente se cree, que le acompañó otro padre su semejante; así en ser antiguo en la religión, como en el ejercicio de la virtud, y en ser también primer vicario de Comitlán, nombrado por el Capítulo que se celebró en Ciudad Real, año de mil y quinientos y setenta y seis, y siendo después subprior de la misma casa, le llevó para sí nuestro Señor. Llamábase fray Alonso de San Isidoro. Algunos años antes que estos dos padres llevó nuestro Señor para sí en el convento de Ciudad Real, al padre fray Francisco de Piña, que fué uno de los primeros fundadores desta provincia. Vivió en Guatemala y en tierra de Guerra, que ya es de la Verapaz, sirviendo de acompañar a los demás, con toda humildad y buen ejemplo, y gran celo de la religión. Después fué vicario de San Salvador, y no tuvo poca parte en los trabajos y disgustos que se pasaron en la fundación de aquella casa. Deprendió allí con mucha perfección la lengua mexicana, y con ella aprovechó mucho donde quiera que estuvo; así en Ciudad Real, siendo superior de aquella casa, como en el tiempo que acompañó al padre fray Domingo de Ara, segundo provincial. A la vejez, cuando parece que había de buscar algún rincón donde descansar, viendo cuán poco arrostraban a vivir en Zacapula, por la mucha aspereza de la tierra pidió al padre provincial que le asignase allí diciendo que quería de nuevo comenzar a trabajar hasta la muerte. Vino después a morir a Ciudad Real, siendo padre muy antiguo. Eralo también el padre fray Felipe Benavides que murió en Ciudad Real, no solo en la religión, pero también en los santos trabajos desta provincia; por el ministerio de la conversión de las almas que tiene a su cargo, de que este padre fué muy celoso y cuidadoso. Otros padres murieron también por estos años en diferentes casas de la provincia, que sirvieron en ella mucho a nuestro Señor, que por no saber cosa particular dellos no los pongo aquí, remitiéndome al libro de la vida, a donde tengo por muy cierto que los tiene Dios escritos. Murió también el año de mil y seiscientos y dos, el padre fray Francisco de Zepeda, que después de haber gobernado con mucha prudencia algunas casas desta provincia, en particular la de Zacapula. Fué provincial y gobernó con toda paz y amor los religiosos, fué hombre de muy buenas partes, y gracias naturales, entendía bien la música, que le importó para el tiempo que gastó entre los indios, que fué con mucho ejemplo, y abstinencia, aunque a la vejez por sus achaques le fué forzoso usar de alguna dispensación, era Comisario del Santo Oficio y sirvió a este Santo Tribunal con muchas veras; tuvo admirable sufrimiento en ocasiones, que sin salir de los límites de la religión, se pudiera dar por sentido. Hizósele un cirro en un carrillo, y descuidándose en curarle le causó la muerte, que fué muy ejemplar y muy sentida de todos los religiosos, que perdieron en él un gran padre y de todos los hombres prudentes, porque le faltó un igual. Era hijo del convento de Santo Domingo de Ocaña.

2.—El año siguiente de mil y seiscientos y tres, tuvo el padre fray Rafael de Luján en el convento de Zacapula su capítulo intermedio, y fueron en él definidores los padres fray Pedro Mexía prior de la misma casa, el padre fray Andrés del Valle, el padre fray Juan Díaz, prior de Chiapa, y el padre fray Alonso García vicario de Comitlán.

3.—El año siguiente de mil seiscientos y cuatro, llevó nuestro Señor para sí dos religiosos desta provincia, de gran ejemplo y virtud. El uno en el convento de Ciudad Real, que se llamaba fray Andrés de Chávez. Supo este padre muy bien la lengua de los indios de Copanabastla, y súbdito y prelado de aquella casa, los administró con gran ejemplo de vida; pero en donde más se mostró, fué teniendo a cargo la casa de novicios de Guatemala enseñando a aquellos hermanos plantas nuevas en la religión, como la habían de tener y conservar todos los días de su vida. Fué de grande amor y caridad para con los pobres. El otro se llamaba fray Bartolomé de Valencia, cuando vino de Salamanca (que era hijo de aquella casa) le enviaron a Ciudad Real y comenzó a predicar a los españoles con muestra de que en breve tiempo sería grande hombre en el púlpito, y acompañando su buena gracia con la virtud que comenzaba, no dejara de hacer mucho fruto en las almas, mediante el favor de Dios, pero queriéndole coger de todos sus trabajos entre los indios, se fué a la provincia de los zoques, y vivió en el convento de Tecpatlán más de treinta años. Hiciéronle una vez prior, y no paró hasta que se le admitió la dejación del oficio. Supo con mucha perfección la lengua de aquella tierra, y predicaba en ella tan acomodadamente al ingenio de los naturales, que confesaban que a quien mejor entendían y cuyas palabras se les pegaban más al corazón eran las del padre fray Bartolomé de Valencia; y así hizo notable fruto en la cristiandad, y reformación de costumbres. Fué muy pobre de espíritu, y parece que le había pegado a lo poco que tenía en la celda, que todo ello olía a santidad. Tuvo una particular gracia de nuestro Señor, que jamás persona de ningún estado que fuese se quejó de él, ni le ofendió con cosa que hiciese, con todas estas buenas obras, se apercibió para una bonísima muerte, y estando cercano a ella, entendieron los padres que le hacían la recomendación del alma, que vió al demonio; porque con rostro y ademán de enojado, le mandó que se fuese de allí, interponiendo la autoridad y nombre de Dios. Proseguían los padres con la letanía, y tuvieron por cierto que los santos que nombraban los vía el enfermo, o algunos particulares devotos suyos, porque la alegria del rostro, y viveza de los ojos, lo daban bien a entender, y sobre todo el decir muchas veces el enfermo: *espérense, espérense no se vayan, irémonos todos juntos,* y entiende que fué así, porque teniendo el rostro sereno con un Jesús, dió el alma a su Criador.

4.—El año de mil y seiscientos y cinco, volvieron los padres a juntar a capítulo en el convento de Ciudad Real, y por haber acabado su cuadrienio el padre fray Rafael de Luján, a los veinte de enero, eligieron por provincial al padre fray Juan Manzano, y confirmaron su elección como definidores los padres fray García de Loaiza, prior de San Salvador, fray Gonzalo Ximeno, prior de Cobán, fray Pedro de Vargas, prior de Chiapa, y fray Felipe de Santa María.

5.—Celebróse también este año por la Pascua de Espíritu Santo capítulo general de la Orden en San Pablo de Valladolid, que fué célebre por muchas cosas grandiosas que en él concurrieron, y la que le hizo muy famoso fué el bautismo del serenísimo Príncipe don Felipe Domingo, llamado con este segundo apellido, porque se le bautizó en el convento de San Pablo (donde también su abuelo don Felipe Segundo el prudente, había recibido el primero de los sacramentos) en la misma pila que nuestro glorioso padre Santo Domingo, que de propósito para este efecto se trajo del convento de Calerruega, a donde se volvió, y está agora con mucha veneración. Era maestro general de la Orden el reverendísimo fray Gerónimo Xavier, que después fué cardenal, y entre las ocupaciones que al capítulo le sobrevinieron fué una muchedumbre de cartas de los religiosos desta provincia, que debieron de ser muy pocos los que dejaban de pedir licencia para salirse della, importunando con mucha instancia, por el beneplácito del prelado superior. Que esperando a ver si perseveraban en su demanda, aguardó la flota siguiente, y hallando las cartas duplicadas, y multiplicadas, parecióle responder a todas con una, que se leyó por toda la provincia, que es del tenor siguiente.

Magíster Ordinis. Por el particular amor que tengo a esa provincia, y las buenas informaciones que he tenido siempre del espíritu con que en ella se ha vivído, y del servicio continuo que a nuestro Señor se ha hecho en la administración de las almas de los indios, he de sentir mucho cualquiera cosa que me informasen que sea contraria a esto; y así no puedo dejar de representar a vuestras paternidades y reverencias, el gran sentimiento que me ha causado, el entender que en una obra tan de la gloria de Dios, haya descontentos, ni gente que trate de apartarse de lo que una vez ha comenzado con tan buen espíritu, ni de venir a España, ni salir a otras provincias, no estimando en lo que es razón la ocasión en que Dios les ha puesto para vivir, y morir como hijos de nuestro padre santo Domingo, en lo que tan propio es de nuestro ministerio y vocación, y así encargo a vuestras paternidades y reverencias, cuan encarecidamente puedo, que se quieten en esa provincia, que en ella para todo lo que fuere de su consuelo acudiré en cuanto pudiere. Valete et orate pro me et souis Deum. De Valladolid, y noviembre 24 de 1605. Vestrarum paternitatum et reverentiam, conservus in Domino Fray Hieronimus Xaviere. Magister Generalis rdines Praedicatorum.

6.—Alcanzó esta carta el fin con que el reverendísimo general la escribío, que fué la quietud y sociego de los religiosos de la provincia, que antes andaba tan poco gustosos de estar en ella, que se temía no se despoblase, y alguno la dejó sin el orden de sus prelados, que hasta hoy no ha parecido, entendiéndose que le saltearon los tigres en los montes de los zoques, que por allí tomaba su derrota para Yucatán, y volverse a España.

7.—El año siguiente de 1606 se dió fin al descubrimiento, junta de pueblos y conversión de los indios del Manché, una de las provincias de la Verapaz, que había cerca de cuarenta años que se trataba; porque en los tiempos pasados, algunos de los principales destos indios vinieron al pueblo de Cobán y el santo Obispo don fray Tomás de Cárdenas y los religiosos que vivían en el convento los agasajaron y regalaron, dándoles bujerías de Castilla para atraerlos a la amistad y tener por aquí entrada para predicarles el

santo Evangelio. Con esto acudieron de allí adelante más de ordinario al pueblo de Cahabón que estaba más cercano a su tierra, y los religiosos los regalaban todo lo posible, dándoles cosillas de Castilla, de que mostraban tener gusto, como agujas, cuchillos, tijeras y cosas semejantes, haciéndoles siempre pláticas de Dios, y proponiéndoles los misterios de la fe, exhortándoles con razones, mansas y amorosas, a que le recibiesen y fuesen cristianos. Ellos respondían, que se verían en ello, y lo considerarían; porque el haber de mudar ley, y más la que tenían de tiempo tan antiguo era negocio de mucha consideración, y que pedía mucho tiempo para mirarse y resolverse en él. Duró algunos años en ellos el dar esta respuesta, tanto que los religiosos, en particular el P. F. Diego Lázaro, que tenía a cargo el pueblo de Cahabón se cansaron de su irresolución, y de la frialdad de sus respuestas, y conociendo algún peligro en los indios cristianos, si la comunicación de los idólatras fuese ordinaria con elos, les dijeron a los gentiles que en ninguna manera volviesen, y a los cristianos de Cahabón les mandaron, que no sólo no fuesen allá, pero que si los bárbaros viniesen a su lugar, no los recibiesen, ni admitiesen a sus casas, y conversación. Hízose asi, y duró este desvío casi veinte años.

El de mil y quinientos y noventa y cuatro, siendo provincial el padre fray Francisco de Zepeda, y prior de Cobán fray Pedro Mexía. Estando en Cahabón los padres fray Pedro Martínez, y fray Juan Ezquerra, les dijeron los alcaldes, que unos indios del pueblo en unas huertas suyas lejos de allí, habían topado unos envoltorios de cacao, colgados de los árboles, y que era señal que algunos indios estaban por aquellos montes, y querían comunicarse. Encargáronles los padres, que procurasen con mucho cuidado saber lo que era, y si eran algunos indios gentiles, los acariciasen y recibiesen con amor. Hiciéronlo así los de Cahabón, y el año siguiente por Cuaresma estando los mismos padres en San Agustín que está de Cahabón seis leguas, les escribieron los alcaldes, que estaban allí once indios del Manché; partiéronse luego los padres, y hallaron los forasteros muy quietos y sosegados, y aun se sosegaron más con el regalo que los padres les hacían, y con algunas cosas que les dieron. Estuvieron así cuatro o cinco días en que los padres les propusieron la fe, animándolos a que la recibiesen. Respondíanles los indios con agrado, y daban esperanzas de ser cristianos, y con esto se volvieron a su tierra y los padres a su convento.

El principal destos indios era un cacique, señor del pueblo de Cucul, que se llama ahora Chahal, por llamarse así el sitio donde le pasaron, una jornada más hacia Cahabón; llamábase el hombre Ahruz Ahao. Mostró siempre mucha gana de recibir el Santo Evangelio, aunque lo dejó por temor de otros caciques sus vecinos más poderosos que él. Estándose muriendo, declaró esta voluntad a su hijo Zelut Ahao, y le mandó que recibiese la ley de Dios, que los padres de Santo Domingo predicaban, que él tuvo siempre por muy santa y muy buena, y que si él viviera la recibiría sin falta; porque no llevaba otro dolor deste mundo, sino el no haberla recibido, y que así le pedía y rogaba la recibiese, pospuesto, cualquier temor que Dios le haría muchas mercedes, y le ayudaría por ello, y dicho esto murió.

Después desto volvieron algunas veces a Cahabón muchos indios infieles, y alargábanse a los pueblos de Cobán, San Juan y San Pedro, y los priores tenían gran cuidado de regalarlos y enviarlos a visitar a sus tierras con algunos presentes de cosas que ellos estimaban, en particular sal, que no la hay en aquella tierra, y siempre volvían los mensajeros muy contentos de las buenas muestras que daban de ser cristianos.

En este estado estaba el negocio, cuando vino por Obispo de la Verapaz, el señor don Juan Fernández Rosillo, y por las inquietudes que causó a los religiosos echándolos de su convento, se resfrió un poco la conversión de estos indios, por el agua que echaron en el corazón de los predicadores algunas razones de carne y sangre. Sosegáronse un poco las cosas, y los religiosos volvieron a tratar deste negocio con muchas veras, y los indios perdieron también un poco el miedo, que de las revueltas pasadas le habían cobrado muy grande, y escandalizándose de oír que el Obispo trataba mal a los frailes, y los desterraba, y por esto se abstuvieron de tratar con los cristianos de Cahabón, y volvieron a frecuentar la conversación y trato. Una vez estando el padre fray Juan de Ezguerra en Cahabón, día de la Natividad de Nuestra Señora, de el año de mil y quinientos y noventa y seis, que es la fiesta de aquel pueblo. Estuvieron allí veinte y dos destos indios, y se holgaron mucho de ver la procesión y fiesta, y las danzas que hubo, y el padre los acarició y regaló, y les hizo una plática, exhortándolos a ser cristianos, de que siempre daban buenas esperanzas. En estas idas y venidas, y pláticas se pasaron, tres o cuatro años y al Obispo viendo la frecuencia de los indios, y como a los mensajeros que los padres enviaban los recibían bien; parecióle tomar aquel cargo por suyo, y hacer aquella conversión, envió a los infieles dos o tres mensajeros del pueblo de Cahabón, y entre ellos uno que sabía leer y escribir, para que les declarase una carta que le enviaba, y escribiese la respuesta. Lo que contenía la carta del señor Obispo, era darles a entender el amor y voluntad que les tenía, en cuya muestra les enviaba unos machetes, cuchillos y otras cosillas, exhortábales a que recibiesen en la fe de Cristo Nuestro Señor, y que para que se la predicasen, les enviaría clérigos de San Pedro. Los bárbaros en recompensa de los cuchillos, y machetes, le enviaron cacao y achiote, dándole las gracias por el amor y voluntad a que les mostraba. Que en lo que tocaba a recibir la fe ellos lo mirarían a su tiempo, y que le rogaban no les enviase clérigos, porque no los conocían, ni sabían qué gente era, ni los habían visto en su vida, ni tampoco conocían a San Pedro, que a Santo Domingo conocían, y a sus religiosos. Y en particular al padre fray Lucas Gallego, y que si hubiesen de ser cristianos de mano destos padres lo querían ser. Esto se supo de los mismos indios, que el Obispo envió con el recado.

Vino en esta sazón por Presidente y Gobernador de la Provincia de Guatemala, el Doctor don Alonso Criado de Castilla, y como supo esta entrada y conversión tomó la causa por muy propia, y hizo instancia con el padre fray Andrés del Valle, que era entonces provincial, y con el prior de Cobán, escribiéndoles muy de ordinario y encargándoles se acudiese a la conversión de los indios con todo cuidado. Y viendo el padre fray Juan de Ezguerra la mucha instancia que el Presidente hacía y el gran servicio de nuestro Señor que se interesaba, envió a rogar a los caciques se viniesen a ver con él a

Cahabón. Vinieron cuarenta indios y entre ellos algunos principales caciques, y otros que por ser viejos no pudieron venir, enviaron en su lugar personas principales con comisión de que todo lo que hiciese darían por bueno. Estaba el padre fray Juan de Esguerra en el Golfo Dulce, y fué en su lugar a verse con los indios el prior del convento, que les hizo muchas y muy santas pláticas, y el Señor obró por medio de ellas en sus corazones y dieron todos palabra de ser cristianos, y de los más principales que allí estaban, nombró el prior seis fiscales para seis iglesias que se habían de hacer en seis pueblos, de donde los cuarenta indios se habían juntado. De todo esto se sacó testimonio por un notario del Obispo y se le envió, y el prior dió luego aviso al Presidente, que de lo hecho recibió mucho gusto; dió las gracias por ello, y de nuevo volvió a encargar con encarecimiento la prosecución de tan santa obra. Envió al padre fray Juan de Esguerra para que repartiese entre los cuarenta indios que habían venido, cuarenta hachas y cuarenta machetes, y cuarenta sombreros, de suerte que a cada uno le cupiese, hacha, machete y sombrero. No se pudo repartir en esta ocasión; porque cuando el presente llegó, ya los indios se habían vuelto muchos días había, y así se guardó para otro tiempo. Sucedió que estando el mismo padre en Cahabón, vinieron allí diez de los cuarenta que antes habían venido, y a estos les dió a cada uno su hacha, y machete y sombrero, y todo lo demás a cumplimiento de la cantidad que el Presidente había enviado. Envió con indios de Cahabón buenos cristianos a los caciques y principales de aquella tierra.

CAPITULO XIX

1.—Repártese el presente entre los indios.
2.—Responde con tibieza a lo de recibir la fe.
3.—La causa desto y cómo se sosegaron.
4.—El provincial envía religiosos a los pueblos del Manché.
5.—Lo que les sucedió en esta primera entrada.
6.—Algunos indios del Manché vienen a la ciudad de Santiago.
7.—Dos padres entran en los pueblos del Manché.
8.—Como desengañaron a los indios de los miedos del demonio.
9.—Lo que les sucedió hasta que se volvieron a Cahabón.

1.—Fué de importancia este presente, porque con él se aficionaron mucho, y perdieron el miedo que antes tenían, que era grande y de allí adelante se dejaban tratar con afabilidad y seguridad, que hasta entonces estaban ariscos y con algún recelo. La estimación del presente fué a medida de la necesidad que tenían de lo que en él se les daba, que eran hachas y machetes para sus labranzas y sementeras; porque todos los años rozan grandes montes para hacerlas, como es estilo en toda la Verapaz, y antes que alcanzasen las hachas de hierro, pasaban mucho trabajo, porque cortaban los árboles con unas hachuelas de cobre, y tardaban en cortar un árbol, aunque no fuese

muy grande, un día entero, y si eran mayores tardaban tres y cuatro días; porque las hachuelas se les quebraban con mucha facilidad; y como han experimentado la fuerza del hierro, aprecian mucho cualquier herramienta, y así estimaron estas hachas y machetes.

2.—Había más de un año que no venían destos indios, cuando llegaron los diez, y estos vinieron porque el padre fray Juan Esguerra les envió a decir que se viesen, y comunicasen como solían. Habló con ellos más de dos horas de cosas de Dios, del santo Evangelio y de la suavidad de la fe de Cristo nuestro Señor, pidiéndoles que la recibiesen y respondían con tanta frialdad como los que estaban resfriados en el primer propósito de ser cristianos, y todo eran largas, y decir que se vería. El padre les trajo a la memoria la palabra que habían dado al prior (de que mostraban estar arrepentidos) y que parecería mal no cumplirla. Porque en dársela, se la dieron juntamente al Sumo Pontífice, y al Rey, en cuyo nombre se les había recibido, y que estos eran grandes señores, y recibirían muy mal, que les quebrasen la palabra dada. A esto respondían, que ellos eran solo diez, y que no podían dar otra respuesta. Sino era con parecer y consentimiento de los caciques, y la demás gente de los pueblos que era mucha. Replicábales el padre que pues algunos de ellos eran caciques, y los demás que no lo eran venían en nombre y con poder y comisión de los que allá quedaban como se les había enviado a decir, que respondiesen con resolución de si, o de no. Prosiguió el padre su plática, y tanto les dijo en confirmación de lo que pretendía, que al cabo les sacó ratificación de la palabra que tenían dada, y con esto los despidió y se fueron muy contentos.

3.—La causa de haberse estos indios arrepentido fué: Que algunos malos cristianos les dijeron que la ley de Dios era muy dificultosa, y muy pesada, y que mirasen lo que hacían, que luego en recibiéndola habían de entrar españoles en su tierra, que era gente muy cruel, y los habían de tratar mal a ellos y a sus hijos y mujeres, y que los habían de cargar de tributos intolerables que no pudiesen pagar y servirse de ellos, sacándolos de sus tierras y natural llevándolos cargados muy lejos. Procuró el padre averiguar quiénes habían sido los inquietadores con semejantes pláticas, para hacerlos castigar, y aunque hizo apretadas diligencias, no pudo sacar cosa en limpio. Contentóse con mandar en un sermón que nadie fuese a la tierra destos indios, sin particular licencia suya, so pena que sería castigado rigurosamente, y así se hizo, que no iba nadie sino los mensajeros que el padre enviaba, y los que iban con licencia suya; y esta muy recateada y dada solo a persona de quien tuviese mucha satisfacción, que no haría daño con sus pláticas, antes aprovecharía con su buena conversación. Con esto y con prometer el padre a los indios, que no habían de entrar españoles en su tierra, si no fuese con su gusto, y que el rey nuestro señor los había de recibir debajo de su real protección y amparo, y defenderlos de todos cuantos los quisiesen agraviar, y que no se les había de echar tributo por muchos años, se quietaron y sosegaron.

El año de mil y seiscientos y dos, por el mes de junio, estuvieron determinados el mismo padre fray Juan de Esguerra y el padre fray Salvador Cipriano, de llegarse a dar una vista a estos indios, y teniendo el matalotaje

hecho para el camino; fueron tantas las aguas, y lo que los ríos crecieron, y hay en el camino cuatro muy caudalosos, sin infinitos arroyos, que en tiempo de invierno, no se pueden pasar, que hubieron de dejar la jornada para mejor coyuntura. Llegóse el año de mil y seiscientos y tres, y el Presidente de Guatemala hacía mucha instancia con el padre fray Rafael de Luján, que era provincial, de que se acudiese de veras a este negocio. Celebróse al principio deste año capítulo en el convento de Zacapula, como arriba se dijo. Allí llegaron cartas muy encarecidas del Presidente acerca de la conversión del Manché; proponiendo al provincial y definidores este negocio, como uno de aquellos en que era más interesado el servicio de Dios, del rey nuestro señor, y el oficio propio de la Orden de Santo Domingo, que otro ninguno de aquel tiempo. Con estas cartas se platicó sobre el caso muy de propósito, y los padres capitulares se dividieron en diferentes pareceres, sobre la entrada de los religiosos. Unos decían que era negocio dificultoso, y peligroso, ponerse los religiosos entre aquella gente tan bárbara, que muy a su salvo les podían quitar la vida, sin seguirse dello ningún buen efecto. Traían en consecuencia, o confirmación de su parecer, la muerte del santo mártir fray Domingo de Vico, y de su compañero fray Andrés, según arriba queda referido. Y para decir la verdad, este suceso tenía muy acobardados los ánimos de los religiosos que podían entrar en el Manché. Otros capitulares facilitaban el negocio diciendo: que la gente era pacífica y que no se sabía que tuviesen guerras ni fuesen crueles, como lo eran los lacandones, que habían muerto al padre fray Domingo de Vico, y que así no había que temer. Cuantimás, que siendo la causa tan de Dios, él daría ánimo y fuerza a los religiosos, que entrasen, y dispondría las cosas, de suerte que fuese muy en servicio suyo, todo lo que se hiciese. Prevaleció este parecer, y por juntársele el provincial, mandó luego allí al padre Esguerra, que con la mayor brevedad que pudiese, llevando consigo otro compañero entrase en el Manché.

5.—Fué muy obediente a este mandato tan santo, y tan pío, el padre fray Juan, y así a los veinticinco de abril siguiente, en compañía del padre fray Salvador Cipriano, salió del pueblo de Cahabón, y el primer día de mayo, llegaron al primer pueblo de los infieles, llamado Cucul, es todo el camino de grandes montañas, y el monte tan cerrado, que con ser el temple caluroso, y los soles muy grandes, no les daba pena el calor, por la gran espesura de los árboles. Anduvieron a pie lo más del camino, por ser la tierra muy fragosa. Antes de llegar al pueblo, avisaron al cacique, como iban; respondió que se holgaba mucho, y que iba a recibirlos. Así lo hizo y regaló a los padres con todo lo que le fué posible. Detuviéronse allí seis días, y en ellos enviaron a los caciques de los demás pueblos, que se viniesen allí a ver con ellos. Vinieron todos cinco en nombre de sus cinco pueblos, y con todos tuvieron allí los padres largas pláticas de la ley de Dios y abominación de la idolatría. Tuvieron entre sí los bárbaros grandes consultas, y acudían a los padres con algunas dificultades que se les ofrecían, y después que se satisfacieron de todo, todos juntos vinieron, y dieron palabra de ser cristianos, y pidieron maestros que les enseñasen la fe de Jesucristo, entre tanto que los padres volvían a bautizarlos; y con esto se despidieron los unos de los otros muy contentos, y los padres se volvieron a Cahabón.

Cuando los padres llegaron a Cucul, pusieron luego una cruz grande, y al pueblo le llamaron San Felipe, tanto por haber entrado en el día deste glorioso apóstol, como por ser el nombre del rey nuestro señor, que tan servido era en la conversión de aquella gente. Al cacique dijeron, que para que se bautizase se había de llamar don Diego, y él aceptó el nombre de tan buena gana, que luego comenzó a usar dél. Encargáronle que hiciese luego la iglesia, y casa para los padres y así lo hizo, y aunque se dió este mismo cuidado a los demás no se dieron tan buena maña. Luego que los padres llegaron a Cahabón, enviaron doce indios, hombres de bien, y buenos cristianos, dos a cada pueblo, para que les enseñasen la doctrina, entre tanto que volvían a declarársela, y bautizar la gente. El Presidente de Guatemala dió para ayuda de costa desta entrada, cuatrocientos tostones de tributos vacos, que montan mil y seiscientos reales de Castilla, que por no se recibir cosa de los indios, antes sustentar los que se llevaron de Cahabón, y ser los precios de las cosas en la Verapaz excesivos, no bastaron y suplió el convento lo que faltó, aun para lo muy precisamente necesario.

6.—Había escrito muchas veces el Presidente al padre fray Juan de Ezguerra que le trajese a Guatemala algunos de los indios infieles, para verlos y regalarlos, y para que con esto los que estaban en los montes, perdiesen el miedo que tenían a los españoles, viendo que de los muchos que había en la ciudad, ninguno les hacía mal, y con esto echasen de ver, que no se pretendía sino su bien. Persuadióles el padre fray Juan esto algunas veces, y no lo pudo acabar con ellos. Hizo cierta ausencia a Guatemala, sobre un negocio tocante a la Verapaz, y entre tanto el padre fray Salvador de San Cipriano los persuadió tanto a la jornada, que la emprendieron y el día de la Magdalena, llegó a la ciudad con el cacique de Matzin, y otros dos indios en su compañía; fué mucho el contento que se recibió con ellos, y cuando los padres los llevaban por las calles, no se podían valer de gente. En todas las casas que entraban los regalaban, y daban bujerías de Castilla; en particular se holgaron de verlos el Presidente y Oidores. El Presidente les regaló mucho y los vistió de seda, y les dió vestidos y galas para sus mujeres, y con esto los despidió, y se fueron muy contentos, perdido el miedo que tenían a los españoles. El buen tratamiento y regalo que a estos indios se les hizo, fué causa que dando la buena nueva viniesen de allá otros seis indios el mes de octubre siguiente, por la fiesta de San Lucas. El uno era el cacique del pueblo de Cucul, o San Felipe, como le llamaron los religiosos cuando llegaron a él. Otro era el cacique del pueblo de Manché, llamado Ahichichén, que cuando se bautizó se llamó don Juan, y en su compañía venían otros cuatro indios. Fué también mucho el contento que en la ciudad se recibió con ellos y el Presidente los regaló y vistió como a los pasados, con que se volvieron muy contentos a su tierra. Para los gastos que el padre fray Salvador de San Cipriano hizo en estos viajes, dió el Presidente de tributos vacos trescientos tostones.

7.—Volvió el padre fray Juan de Ezguerra concluídos los negocios a su convento de Cobán, y luego el año siguiente de mil y seiscientos y cuatro a los diez de febrero se partieron de Cahabón con su compañero el padre fray Salvador de San Cipriano y después de haber andado seis días por

aquellos montes llegaron al pueblo de San Felipe, o Cucul. Allí se detuvieron quince días en que catequizaron los indios, les declararon los sagrados misterios de la fe y bautizaron hasta cincuenta personas. El primero que se bautizó con mucho contento y regocijo, y con muestras de gran devoción fué el cacique, tomando el nombre de don Diego, que ya se le había dado, y el sobrenombre de Castilla, en memoria del Presidente, hízoseles luego un gran sermón, animándolos a las resistencias de las tentaciones del demonio, y a la perseverancia en la fe, y en la nueva vida comenzada.

Hecho esto se partieron los padres al pueblo del Manché, que es el de más número de gentes, y mayor que los demás; tardaron tres días en llegar por el mal camino que dicen que es el más malo de todas las Indias, no se iguala en malos y peligrosos pasos con éste. Otro camino había, pero para tomarle, era menester volver una jornada atrás, y por no dar este rodeo, se determinaron los padres de ir por allí, aunque los indios les decían que se habían de arrepentir, y no les pronosticaron lo que no fué. Media legua del pueblo de donde salieron, toparon un río tan caudaloso y tan grande, que se dividía en seis brazos, que cada uno hacía un río muy crecido. Estuvieron determinados de volverse, y lo hicieran si los indios de Cahabón, que son animosos, ayudados de los del pueblo, no hicieran en partes acomodadas seis puentes, por donde todos pasaron muy sin peligro, y el no le tener, tres cabalgaduras que llevaban se tuvo a mucho. Dos leguas más adelante deste río, toparon un cerro que los indios llaman Vatunchu, que quiere decir ídolo derecho, y éralo tanto la cuesta, que apenas los padres la podían subir a pie; en lo alto deste cerro había un portillo por donde pasaba el camino, en medio deste portillo estaba una peña cuadrada de hasta una vara en alto, y en ella hallaron unas teas, que se habían encendido y algunas gotas de sangre fresca, y deseando los padres saber qué fuese aquello, lo preguntron a los indios que llevaban consigo, y ellos dijeron, que aquel cerro le tenían los indios por cosa divina, como lo decía el nombre, y que en aquella piedra ofrecían sacrificios al cerro, pidiéndole favor y ayuda contra los enemigos que pasasen por él. Preguntaron más, que ¿cómo estaba allí aquella sangre tan fresca y aquellas teas recién quemadas, que quién podía haber hecho aquello? Súpose que los indios del Manché, y los otros pueblos que había poco que pasaron por allí, lo habían hecho; la ocasión fué, que así como los padres llegaron al pueblo de Cucul, o San Felipe, enviaron a llamar a los demás pueblos, que se llegasen a ver con ellos. Llegaron los caciques, y dijéronles cómo habían de ir a sus pueblos, que se estuviesen seguros y pacíficos; porque no iban de hacerles daño, sino por su bien y provecho. Elos ponían dificultades a los padres, procurándoles disuadir la ida, con los malos pasos y aspereza del camino; y viendo que esto no bastaba, se volvieron a dar aviso que los padres iban, y al pasar del cerro, hiciéronle sacrificio como a más poderoso que ellos, para estorbar la ley de los padres. Porque aunque es verdad, que habían dado la palabra de recibir la fe, aparecióseles el demonio visiblemente, haciéndoles grandes amenazas si se bautizaban, y con esto estaban muy amedrentados, y temían la ida de los padres, y por esto sacrificaban al cerro, para que no les dejase pasar, cosa de que los padres se rieron harto, tomando motivo deste desatino de ir platicando con sus compañeros de las burlerías

con que el demonio engaña a los suyos. Tardaron tres días en pasar este, y otros malos pasos hasta llegar al pueblo del Manché; pero con el favor de nuestro Señor que los guiaba, de todos salieron bien, el último día fué de buen camino, y así respiraron un poco.

8.—Antes de llegar al pueblo, enviaron a avisar como iban, y admiráronse mucho los gentiles, que los padres hubiesen pasado, sin haberles sucedido desgracia ninguna, y con ser muchos los miedos que el demonio les había puesto, recibieron a los religiosos con buen semblante. Tenían ya hecha la iglesia, y casa de los padres, aunque todo pequeño, y mal trazado. Allí estuvieron seis días, y el ejercicicio común era a la mañana, y a la tarde declararles la doctrina cristiana, y decirles como habían de guardar la ley de Dios en bautizándose con ser el pueblo grande, la gente que acudía era poca, por causa de los muchos temores que el demonio les había puesto, y por ellos no osaban venir. Importó mucho para quitarles estos embelecos, la afabilidad y amor con que los padres los trataban, dándoles cosas de comer, que ellos jamás habían gustado, cosillas de Castilla, espejuelos, agujas, etc. y mantas de algodón que ellos usan, tejidas de diversos colores, gala para aquella tierra extraordinaria, con estas caricias cudían ya mejor y multiplicáronse con un sermón que se les hizo de los engaños del demonio, y la astucia que tenía en impedir la salud de las almas, con fieros y amenazas, que no puede poner en ejecución, como ellos lo echaban de ver, porque estaba sujeto a la ley y voluntad del verdadero Dios, cuyos ministros eran, que no le consentiría hacer daño ninguno a los que creyesen en él. Con esto se quietaron mucho, y acudían de mejor gana, y cada día más gente. No se tuvo esto por pequeña hazaña, y así contentándose los padres por entonces, con asegurar los del Manché, se fueron al pueblo de Chocahaoc, no habiendo por entonces bautizado más que un niño enfermo, por entender que presto se salvaría por los méritos de la pasión de Cristo nuestro Señor, y las aguas del bautismo le llamaron Salvador. De los mayores no bautizaron ninguno, porque no estaban del todo enseñados, guardaron el ejercicio de aquel santo Sacramento, puerta de los demás, para cuando estuviese la gente más capaz, por la noticia de las cosas de Dios. Desde el pueblo de Cucul, o San Felipe a este del Manché caminando siempre al Norte, por el camino que los padres fueron (que después se descubrió otro mejor, y de menos peligrosos pasos) hay quince leguas.

El pueblo de Chocahaoc, está del Manché tres leguas, vase siempre caminando al Poniente, buen camino y apacible, y todo por sombra por la espesura del monte, será pueblo de cien casas (y no tiene más el Manché) pero no se parecen tantas por estar esparcidas. No vieron los padres más que la del cacique, junto a ella habían hecho la iglesia y casa en que se recojiesen. El temor con que los recibieron fué mayor que en el otro pueblo, y aunque más lo procuraban disimular, se conocía mucho. No se detuvieron allí los padres más del día que llegaron y otro, en este tiempo se les predicó tres veces declarándoles la doctrina. Los que acudieron fueron solo viejos, que los otros no osaron ver los padres.

En este pueblo junto a la iglesia hallaron los padres en una como plaza, hecho un sacrificadero de piedras y barro labrado toscamente, de hechura redonda, y de una braza de diámetro. Aquí hacían sus sacrificios, que eran quemar unas candelas de cera negra y teas, y algunas veces sacrificaban gallinas y otras pájaros, y asimismo se solían sacar sangre de la lengua, orejas, sienes, molledos de los brazos y otras partes. No se les hallaron ídolos de piedra, ni otra materia sólida, aunque se hizo diligencia por haberlos, y por esto preguntaron los padres, que pues no tenían ídolos ¿qué a quién ofrecían aquellos sacrificios? Respondieron que a los montes y sierras muy altas y fragosas, y a los pasos peligrosos, encrucijadas de los caminos, y a los grandes remansos de los ríos, porque entendían que por esto vivían y se multiplicaban, y que de allí les venía todo el sustento, y las cosas necesarias para la vida humana. Desengañáronlos los padres deste error, y recibieron bien las razones con que se les refutaron. Persuadiéronlos a que deshiciesen el altar de los sacrificios, y dijeron que sí, y el primero que comenzó a derribarle fué el cacique.

En ninguna otra parte de toda aquella tierra toparon con altar que fuese de consideración, aunque hallaron muchos por el camino que eran dos o tres piedras toscas a raíz del suelo, y un zarzo hecho de hojas de palma puesto como por retablo y en aquellas piedras quemaban copal y hacían las ceremonias dichas. No estaban los de este pueblo de Chocahaoc bastantemente industriados en las cosas de la fe, y por esta causa los padres no bautizaron ninguno de elos. Contentándose por entonces con las pláticas que les hicieron, de que perseverasen en el buen propósito que tenían de ser cristianos, prometiéndoles todo favor en el amor contra las tentaciones del demonio. Deste pueblo se fueron los padres al de Hixil, que estará como dos leguas al medio día, es pueblo de hasta doce casas, situado a orillas de un río que llaman Cacuen. Tenían hecha casa para los padres, la iglesia estaba comenzada y acabáronla aquel día con ayuda de los indios forasteros. Recibieron estos indios a los religiosos con gran contento y alegría, y mostraban mucha gana de ser cristianos, y por momentos iban a su casa para que les enseñasen la doctrina. El cacique agradó mucho a los padres, así por mostrar más capacidad, y razón que todos los demás, como por el gran deseo que manifestó de ser cristiano. Antes que los padres llegasen a su lugar, que era el cuarto deste viaje, se fué a ver con ellos a los otros tres primeros por donde venían, pidiendo siempre indios que les enseñasen la doctrina, y con la misma demanda se fué a despedir al último pueblo cuando se volvían a Cahabón, tanta era la gana que tenían él y su pueblo de que los bautizasen. En este pueblo estuvieron el día que llegaron y el día siguiente, y al tercero se partieron, y este mismo orden guardaron en los pueblos que faltaban de andar. Contentándose por esta primera visita con ver la disposición de la tierra y sitios de los pueblos, y con hacer que viendo los indios el amor y afabilidad con que los trataban, perdiesen el miedo de los españoles . Y se asegurasen que no iban a hacerles mal.

Deste pueblo de Hixil, fueron al de Matzin, que era de treinta casas, donde era cacique, el que fué a Guatemala, a quien como se dijo, el Presidente regaló y vistió, y estaban él y su gente muy agradecidos desto, y así recibieron a los padres, y a los que con ellos iban con mucho contento y

alegría. Teníanles hecha casa y iglesia, predicáronles allí las veces que se juntaron, los tres días que se detuvieron. Dista este pueblo de Matzin, seis leguas de no mal camino, y vase siempre andando al Poniente.

De aquí fueron a Yxoux, pueblo de veinticinco casas, caminando entre el Poniente y Mediodía, cinco leguas que hay desde Matzin. No recibieron a los padres tan bien como en el pasado, aunque acudían también como ellos a la doctrina y sermones. Aquí bautizaron una niña que se estaba muriendo, a petición de sus padres, y llamáronla Michaela, porque vían que a toda prisa se iba como ángel al cielo. De Yxoux caminaron cuatro leguas al Poniente, para llegar al pueblo de Yaxhá en donde los padres fueron recibidos con mucho contento y alegría, y la gente acudía a la doctrina y sermones, con gran puntualidad, y parecían más dóciles y de mayor capacidad, para recibir la fe que todos los demás que se han visto, y mostraron gran voluntad de ser cristianos. Este es el último pueblo de los que hasta entonces se sabía, será de hasta diez o doce casas. Aunque en él y en todos los demás se han descubierto otras muchas, con cantidad de gente, porque cada casa es una familia con hijos y nueras, nietos, cuñados y parientes, etc. De aquí dieron los padres la vuelta a Cahabón, que les apretaba el tiempo de la Cuaresma, y haber de confesar a los pueblos de cristianos que administraban, y por esto se detenían tan poco en estos últimos pueblos. Día y medio caminaron entre el Oriente y Mediodía, hasta encontrar el camino que va a Cucul, y después lo que quedaba hasta llegar a Cahabón, caminaron casi al Poniente. Llegaron a los veinte y seis de marzo, habiendo salido del mismo pueblo, como se dijo, a los diez de febrero. En llegando dieron orden que fuesen indios de Cahabón a enseñar la doctrina y catecismo a los del Monte. A enviarlos, y a confesar el pueblo se quedó allí el padre fray Salvador Cipriano, y el padre fray Juan Esguerra, pasó a Cobán, al mismo ejercicio con intención de luego en pasando la Pascua, dar la vuelta al Manché.

CAPITULO XX

1.—Descubrimiento del Puerto de Santo Tomás de Aquino.
2.—El provincial, envía dos religiosos al Manché.
3.—Causa porque los indios los recibieron mal.
4.—Caso que le sucedió al cacique.
5.—Los padres queman un templo del demonio.
6.—Los indios que los padres bautizaron.
7.—Tercera entrada de los padres en el Manché.
8.—El estado desta provincia.

1.—En esta coyuntura sucedió el descubrimiento del nuevo Puerto de Santo Tomás de Aquino, llamado así por haberse hallado día deste glorioso doctor de la iglesia, que es a siete de marzo de 1604, aunque luego se le mudó el nombre apelativo de Aquino en Castilla, por la honrada memoria del Presidente que gobernaba la provincia en ese tiempo, que era el Doctor Alonso

Criado de Castilla. Dió noticia dél Francisco Navarro, piloto viejo y muy cursado en estas costas de Honduras y Yucatán. Cometióse el ver su disposición, sondarle y hacer otras diligencias necesarias al Capitán don Esteban de Alvarado, alcalde ordinario de la ciudad de Santiago de Guatemala, y pagóle su Magestad este cuidado con tres mil tostones de renta en encomienda, y al piloto, mil y doscientos. Gratificó su Magestad, con tantas ventajas este servicio por escusar las descomodidades del Puerto de Caballos, que no eran pequeñas, ni con poco daño de la hacienda real y de particulares, porque de ordinario acudían allí los enemigos, y por la poca defensa que el sitio daba, robaban la hacienda, quemaban o llevaban las naos sin resistencia alguna, porque el primero que les hizo rostro, y volvió por la honra de Castilla, defendiéndose valerosamente, fué el Capitán Juan de Monesterio Bide, natural de Vergara, que siendo Cabo de las naos de Honduras, año de 1603, estando recibiendo carga, a los diez y siete de febrero, tuvo noticia que entraban dos escuadras de enemigos ingleses y franceses, con ocho naos grandes, de a cuatrocientas toneladas cada una, y siete lanchas, con más de mil y doscientos hombres. Hizo aquella noche poner sus naos en arma, y mandó confesar toda la gente. El otro día domingo primero de Cuaresma, a las siete de la mañana entraron los enemigos y de rota vatida envistieron con las dos naos del Puerto. De la primera rociada rindieron la almiranta. Quedó sólo el Capitán, y a fuerza de armas les hizo desabordar de su capitana, segunda y tercera vez abordaron la capitana, y tantas fueron rebatidos, hasta que los enemigos acordaron de acometerle con toda su armada, y la almiranta que había rendido, en que echaron mucha de su gente. No perdió el ánimo el Capitán, antes parece que se le doblaba, con la falta de sus soldados. Y era mucho ver a un mozo de 23 años, solo con una espada y rodela acudir a todo lo necesario desa refriega, con tanto valor como si fueran muchos, hasta quedar a las cuatro de la tarde con sólo cinco soldados, y la nao tan mal parada, que nunca pudo servir. Desta suerte le prendieron y llevaron a la capitana del enemigo, en donde en 29 días que estuvo preso por dos veces le tuvieron atado para cortarle la cabeza. Hubo de enemigos muertos y heridos, más de 150 personas, y sus naos quedaron tan mal tratadas, que les fué forzoso cortar árboles, vergas y otros palos, y darles carena para poder salir del Puerto. Por escusar otro caso semejante, se tuvo a buena dicha el descubrimiento del Puerto de Santo Tomás de Castilla, y por no estar aun fortificado el año de 1607, el mismo Capitán Monesterio, tuvo otro encuentro con doce urcas holandesas, que traían mucha gente de guerra, con quien peleó once días, echó la una a fondo, y les mató mucha gente, sintiendo más los contrarios no hallar 770 cajones de tinta, cueros y otras mercadurías que el Capitán por su persona acompañado de solos cinco hombres les escondió en el Golfo Dulce; que todas éstas perdidas. De allí a dos años fortaleció el mismo Capitán el Puerto de Santo Tomás haciendo en el morro con mucho trabajo, una plataforma y fuerza fundada sobre peñas, y plantó en ella siete piezas de artillería de sus naos, con que le aseguró, y hasta hoy no ha entrado enemigo en él ni osádole acometer.

Cuando se descubrió, se descubrieron juntamente en aquella costa entre Puerto de Caballos y este de Santo Tomás, unos indios llamados toqueguas, que eran, hasta doscientas y diez personas. Estaba el padre fray Juan

de Esguerra, apercibiéndose para ir al Manché, y el provincial instigado del Presidente, le mandó dejar la jornada y que fuese a enseñar la fe y bautizar estos indios toqueguas, que era mucho servicio de nuestro Señor. Fué en compañía del padre fray Francisco Roque, y halló que no era menester su presencia, porque el señor Obispo de Honduras, desde su Catedral de Valladolid de Comayagua, había enviado un clérigo, que se llamaba Juan de Celaya, el cual sin aguardar las circunstancias que se requieren, y su perlado le advirtió, tenía bautizados todos los indios con tan poca doctrina, que apenas sabían las oraciones, cuantimás entenderlas, no sólo lo que contienen, pero ni aun el lenguaje, por ser en latín y en romance. Estos toqueguas se poblaron en el lugar de Amatique, que tiene su asiento tres leguas más arriba del Puerto de Santo Tomás, que se andan todas un río arriba, que entra en el Puerto; yo estuve en él, día de la Natividad de Nuestra Señora de año 1613, y entendí como estos indios toqueguas, viéndose fuera de su natural se murieron todos, y aún para acabarse los de Amatique faltaban pocos. Detúvose aquí algunos meses el padre fray Juan, administrando los sacramentos, así a indios como a españoles, y dando traza en la población que se procuraba hacer, junto con el camino que se abrió, para llevar desde allí las mercadurías a Guatemala, sin subirlas por el Golfo Dulce, cosa que no duró por la falta de mantenimientos para las cabalgaduras.

2.—Dió orden el padre provincial fray Rafael de Luján, que aunque se ocupase el padre fray Juan de Esguerra en otra cosa que no era la vuelta del Manché. No se quedase la segunda jornada, por lo mucho que importaba no soltar aquel negocio de la mano; y así envió a ella al padre fray Salvador de S. Cipriano, y al padre fray Alejo de Montes.

Salieron estos padres de Cahabón mediado el mes de mayo de mil y seiscientos y cuatro, y sin detenerse en pueblo ninguno de los que antes había, se fueron derechos al del Manché. En este pueblo estuvieron dos meses y medio, y convino así por ser cabecera a quien los demás reconocen, y estaban a la mira para hacer lo que viesen que estos hacían. En este tiempo pasaron los padres grandes trabajos y aflicciones, porque los indios no se mostraban tan gustosos de su estancia, ni acudían a la doctrina y sermones con el cuidado que ellos quisieran y viéndolos tan tibios, o por mejor decir tan resfriados en el propósito de recibir la fe, no podían dejar de estar con mil temores y congojas.

3.—La causa desta tibieza o frialdad fué que el mismo día que el padre fray Alejo de Montes, partió de Cobán para juntarse en Cahabón, con el padre fray Salvador Cipriano, a la gente deste pueblo del Manché, se les aparecieron dos demonios en forma humana, diciéndoles que en ninguna manera recibiesen a los padres ni los creyesen, ni se bautizasen, porque todos habían de morir. Los indios en hablándoles el demonio, llamaron los demás pueblos para comunicar el oráculo, y antes que todos se juntasen llegaron los padres, de lo cual ellos quedaron muy atajados y confusos. Entre los disparates que el demonio les dijo, uno fué que si los padres entraban en la tierra habían de salir mal de su grado sin zapatos, ni sombreros, y cuando los vieron llegar tan sanos y buenos, sin temor ni miedo alguno, quedaron maravillados. Contaron el caso a los padres, y como se riesen dello, y se burlasen

del demonio, que tenía echadas grandes raíces en los corazones de los indios, al tercero día que los padres llegaron, fueron a ellos los principales del lugar, y expresamente les dijeron que se volviesen porque no tenían que darles de comer, y tenían hambre; respondiéronles los padres, que no querían que los sustentasen, ni diesen cosa ninguna de comer, que ellos traían con qué mantenerse, y que darles también a ellos, y que si el matalotaje se les acabase Dios los proveería. Fuéronse con esto y volvieron al día siguiente, con ocasión de oír cantar un pájaro que estaba en un árbol cerca de la casa de los padres, y preguntándoles. ¿Que por qué se reía dellos aquel pájaro?, dijéronles los padres que habían oído otra vez aquel pájaro, o si era esta la primera vez que le oían cantar, no dijo uno, que siempre cantó así por estos árboles. Pues si siempre canta así, dijeron los padres, ¿por qué ahora más que nunca lo preguntáis?, ni ¿por qué ahora más que otras veces se ha de reír de nosotros? Con esta respuesta se fueron los indios y volvieron otro día, poniendo grandes temores a los padres aconsejándoles que se fuesen, porque si no, tenían por cierto que les había de acontecer alguna desgracia. Los padres les dijeron que no tenían miedo de cosa ninguna. Este mismo día por la tarde se juntó mucha gente en casa del cacique, vieron los dos indios compañeros de los padres que acertaron a llegar por allí, y los congregados sintieron que eran vistos, echaron a los forasteros con ademanes y palabras de cólera. Dióse aviso desta junta a los padres, que determinados de ir a ella, porque no presumieron cosa buena, el siguiente día dijeren misa muy de mañana. Tuvieron los congregados aviso, y cuando los padres llegaron, ya no había sino algunas mujeres y cantidad de hamacas colgadas de los árboles, en que habían dormido los que faltaban. Viendo los indios el poco temor de los padres, y su mucha constancia en querer estar con ellos, comenzaron a quietarse, y a no mostrarse tan ariscos como antes, de que los padres cobraron alguna seguridad.

4.—En este tiempo sucedió que viniendo el cacique de su casa, que estaba algo apartada, a los nueve de junio miércoles de la octava del Espiritu Santo. Alborotóse el aire, y en un punto se formó una especísima nube que despidió de sí un gran trueno, que oyéndole de repente el cacique, quedó fuera de sí, desmayado y como muerto. Trajéronle los suyos al pueblo, a una casa que se había labrado para él, por estar más cerca que su casa antigua, y porque los Padres viesen por sus ojos el daño que les hacían con su presencia. Túvose por cierto, que el formarse la nube, despedir de sí el trueno, y el espanto del cacique, que había oído, otras mayores, todo había sido orden del demonio, y que juntamente era traza suya, un pavor y miedo tan grande que cayó en el corazón de todos los indios que no había persuadirles lo contrario; de que por haber recibido los padres, y acojídolos en su lugar se habían de morir todos, aquella noche, y así lo decían a voz en grito renegando de la cristiandad, llorando y lamentándose amargamente. En medio deste alboroto se determinaron los padres de ir a ver al cacique. Halláronle con grandes vascas, y haciendo unos gestos tan temerosos y feos, que a todos causaba espanto. Estaba la casa llena de gente, allí su mujer, sus hijos e hijas, sus deudos, los principales del pueblo y de los demás faltaban pocos; pero no faltaba ninguno de los presentes ni ausentes que no maldijesen los

frailes y su venida, y las mujeres delante dellos llamaban cobardes y viles a sus maridos, porque no los mataban o echaban del pueblo, pues tantos daños habian de traer a la tierra, y si de hombres por confiados que estén en la misericordia de Dios, es temer, en esta ocasión tuvieron los padres harta aflicción de espíritu, viéndose en peligro tan evidente de la vida. Fué nuestro Señor servido de ampararlos y nadie estendió la mano contra ellos, antes les dieron lugar para que llegasen al enfermo. Asiéronle de los brazos, detuviéronle la furia, sosegáronle un poco, y decíanle que fuese cristiano que luego se le quitaría el mal. ¿Qué cristiandad es esta que decís (respondieron por él los que allí estaban), no veis cómo sin ser cristiano se está muriendo, porque os ha recibido? Desengañáronles los padres deste error que el demonio les había dicho, y entre tanto hicieron traer un poco de vino, con polvos de canela, y se lo dieron a beber al cacique. De allí a un poco, por el pulso echaron de ver que se le había mitigado el mal; allí como pudieron le exhortaron a ser cristiano. Volvieron los padres a su casa, y los indios que se quedaron con el enfermo gastaron toda la noche en ciertos sacrificios, y sahumerios al demonio por su salud. Gastáronla también los padres en oración, pidiendo al Señor los amparase y diese salud a aquel enfermo, si convenía para su salvación y para la conversión de toda aquella gente, y parece que el Señor los oyó; porque el cacique amaneció con notable mejoría, y el pueblo muy quieto y sosegado; y pareciendo buena coyuntura, volvió el padre fray Alejo de Montes a casa del cacique, y con buenas palabras los dejó a él y a todos sosegados.

5.—Este mismo día, que era a diez de junio, llegó un cacique a los padres, pidiendo que le bautizasen, que quería ser cristiano. Recibiéronle muy bien, y viendo que perseveraba en su propósito, le dijeron que trajese la gente de su casa, para que se les enseñase la doctrina y ley de Dios; y cuando a esta gente se les decía y declaraba la doctrina, se quedaban algunos de los otros a oirla, y parecía que gustaban della. Con el ejemplo deste cacique se aseguraron un poco los indios, y el cacique principal ya bueno de su espanto, vino a pedir con muchas veras el bautismo. Dijéronle los padres muy gozosos, que de muy buena gana; pero que les había de dar primero los ídolos que tenía y mostrar los sacrificadores. Prometió de hacerlo así, y llevando en su compañía dos indios de Cahabón, que acompañaban a los padres, trajo dos incensarios de barro, y unas piedras; porque como se ha dicho, estos indios no tienen ídolos de ninguna materia. Estas piedras e incensario hicieron los padres pedazos, luego allí delante dellos, y desde entonces a la doctrina y sermones, tenían más oyentes de los que solían. Pero como a esto aun no les había arrancado del todo el culto del demonio del corazón. En estos días concertaron un sacrificio y borrachera muy grande, en honra suya, y en aborrecimiento de la fe en que los padres vivían. Habíase de celebrar esta fiesta el mismo día que los padres, y toda la iglesia celebra la del Santísimo Sacramento del Altar, que este año de mil y seiscientos y cuatro, cayó a veinte y siete de junio, y en una casa que estaba no lejos de donde los padres vivían. Tuvieron desto noticia los religiosos, fueron a ver el templo, y halláronle tan negro y sucio como su dueño, que causaba asco el verle; lleno de vasijas, todas apropiadas para la borrachera. Estaban

dentro dos piedras en que los indios ofrecían sacrificios de humo al demonio, y este ponía el templo tan tiznado como cosa infernal. Juntaron los padres a los indios principales y afeáronles el caso, y tomando ocasión del asco y suciedad del templo, los predicaron de la del demonio que con tales casas y cosas quiere ser servido y reverenciado, contraponiendo la limpieza y curiosidad del culto divino con que el verdadero Dios, que ellos les predicaban es honrado, los avergonzaron de lo pasado; y animaron a lo porvenir, que era la fe de Cristo nuestro Señor, la cual desde este día dió un rayo de luz en los corazones destos bárbaros, y sin dilación quebraron las ollas de sus borracheras, y pusieron fuego al templo, que dispuesto con los sahumerios pasados se abrazó en un punto, despidiendo de sí una llama y humo tan espeso y negro como si se abriera una boca del infierno. Fué cosa maravillosa, que estándose quemando llegó el padre fray Alejo de Montes, echó mano de un pilar que estaba todo ardiendo, y le arrancó de la tierra para echarle donde el fuego andaba más furioso, y hízolo sin recibir lesión ninguna, ni quemarse, ni ensuciarse; cosa que causó grande admiración a los indios, y aun a él mismo y su compañero. No gustaron todos del incendio del templo, y los que se desagradaron dél, trataron por algunas horas deste día de matar a los padres; pero fué Dios servido de aplacarlos.

6.—El mismo día del Santísimo Sacramento, señalado por los indios para ofrecer sacrificio al demonio, vinieron ellos mismos de su voluntad a ofrecerse en sacrificio a Dios, y pidieron a los padres con mucha devoción que los bautizasen. Eran veinte y seis personas, todas principales y de cuenta, y entre ellas el cacique principal, a quien sucedió el miedo del trueno. Estaban ya algo enseñados, acabaron de saber lo necesario en los dos días siguientes. Y el domingo de las octavas del Corpus se bautizaron, y en su compañía el cacique forastero, que antes de todos vino a pedir el bautismo, y este se llamó don Diego.

Viendo esto la demá gente, se apaciguaron mucho, y acudían bien a la doctrina y sermones, y así en el tiempo que allí se detuvieron los padres, bautizaron más de 30 personas. Teniendo siempre cuidado de advertirles no creyesen al demonio en todo cuanto les dijese contra la fe que habían recibido, ni en los temores que les pusiese por lo mismo. Hecho esto se fueron a los demás pueblos, que como habían estado a la mira, y visto lo que en este había pasado, y que ya eran cristianos, con facilidad recibieron la fe, y se bautizaron los que estaban bastantemente enseñados. Los pueblos de Chocahoa y Ixboy, no estuvieron tan fáciles, y así por esto, como por falta de la enseñanza necesaria, se quedaron por bautizar.

En este estado quedó la conversión del Manché, y duró por año y medio la ausencia de los padres en aquella tierra. Aunque siempre tenían cuidado de enviar indios de Cahabón, buenos cristianos y antiguos, para que animasen a los ya bautizados, y les platicasen la doctrina, porque no se les olvidase, y los apartasen de los ritos y ceremonias antiguas, si acaso quisiesen volver a ellas, y para que enseñasen la doctrina a los que estaban por bautizar. La causa de haberse dejado esta entrada por el tiempo dicho, fueron las pesadumbres que el demonio inventó entre los clérigos que estaban en Cobán y los religiosos, sobre quitarles la iglesia, y fueron de manera los

disgustos que los padres pasaron en estos días, que no sólo dejaran la entrada del Manché, sino que aun estuvieron muy determinados a dejar toda la provincia de la Verapaz. A tanto llegó la amargura en que los puso el Obispo don Juan Fernández Rosillo, con quitarles la casa e iglesia y hacerles todo el mal tratamiento que pudieran padecer en compañía de un tirano. Pasáronse aquellas borrascas, y no se pasaron los deseos que los padres tenían de ver muy perfectos cristianos a los indios del Manché, principalmente a los dos que primero los habían visitado que eran el padre fray Juan de Esguerra y fray Salvador Cipriano, y así por el mes de junio de 1605, se aprestaron para volver a acabar lo que faltaba para hacerse la total conversión de aquella gente.

Volvió a tratar della al principio del año de 1606, el padre fray Gonzalo Ximeno, prior de Cobán y con harto trabajo, por la mucha necesidad del convento, avió lo mejor que pudo al padre fray Salvador Cipriano, y al padre fray Bartolomé de Plaza. Salieron estos padres de Cahabón a 10 de febrero, llegaron en tres días a Cahal que es un sitio muy bueno y apacible a la ribera de un río, y había sido antiguamente población de indios. Aquí hallaron los padres al cacique de Cucul o San Felipe don Diego de Castilla que con toda su gente había venido a poblar allí, y dejado el otro sitio de su pueblo antiguo, que no era bueno. Detuviéronse aquí los padres dos meses, ayudando a los indios a hacer sus casas y quietándolos y pacificándolos; porque sobre la mudanza habían tenido muchas disensiones. En esta ocasión murió el cacique don Diego de Castilla, estando a su cabecera el padre fray Salvador Cipriano, que testificó haber muerto el indio con muestras muy grandes de su salvación, y es de notar; que permitió nuestro Señor para que estos indios tuviesen la opinión que es justo, que el demonio es mentiroso que habiéndoles dicho que si recibían los padres y la fe que predicaban se habían de morir todos, no permitió que desde que los padres entraron en la tierra se muriesen 3 o 4 indios con este cacique y todos bautizados y con el Santísimo Sacramento de la Extremaunción, que fué gran motivo para que los bárbaros dejasen la gentilidad, verlos ayudar con las cosas de Dios para la muerte, y enterrarlos con tantos cantos, y letanías, misas y responsos, como la iglesia usa en semejantes actos. Pasaron los padres al lugar de San Pablo Yaxha, que está deste un día de camino. La gente deste pueblo había casi dos años que estaba bautizada. Con todo esto se detuvieron los padres algunos días entendiendo en su doctrina, y, acudían a ella los indios con mucha gana y mostraban devoción en oírla. Aquí se descubrieron ocho casas con mucho número de gente, que cuando los padres vinieron las dos veces pasadas se escondieron por no ser cristianos. Tanto era el miedo que el demonio les puso en recibir la fe; vinieron en esta ocasión a ver los padres y pedir el bautismo, diciendo que harían allí sus casas y milpas, recibiéronle muy bien y con mucho amor y juntos con el lugar harían todos hasta veinte y ocho casas y ciento y treinta personas.

De aquí salieron los padres para Matzin, que se llamaba de la advocación de la iglesia San Jacinto, y detuviéronse allí algunos días. Aquí hallaron los padres un cacique llamado Chyquimul. Trató al principio con ellos de su conversión y que se quería bautizar, y después con toda su gente que era

buen número, se escondió por aquellas montañas. De suerte que en mucho tiempo no se supo dél, solo dieron noticia que era vivo unos indios de Cahabón, que el padre fray Juan de Esguerra envió al Manché, a enseñar la doctrina, dándola juntamente de que por la conversación que con ellos tuvo cuandole toparon conocieron que mofaba y burlaba de la ley de Dios, no trayendo para esto más que razones sensuales y bestiales, con las cuales ni consentía a su gente, ni otros que se bautizasen. Este, pues, vino ahora a verse con los padres, pidió el bautismo con mucha devoción, trajo toda su gente; enseñáronla, bautizóse y llamóse don Juan, y quedando incorporados en San Jacinto de Matzin, daban esperanzas de ser buenos cristianos.

De aquí fueron los padres a Ixil, llamado San Vicente, y según la costumbre que tenían, enseñaron los indios, con pláticas y sermones, y hallando de nuevo 24 almas que bautizar, los doctrinaron y por medio del bautismo lo pusieron en la iglesia de Cristo Nuestro Señor. Fueron deste pueblo a Chocahaoc que es de mucho número de gente. No había aquí ninguno bautizado, como arriba se dijo; pero el día que los padres llegaron, pidieron todos los principales el bautismo con mucha instancia, y este mismo día les cortó el P. F. Salvador Cipriano los trenzados, que fué la mayor mortificación para ellos que se puede decir, y la mayor muestra que pudieron dar que pedían el bautismo de veras. A causa de que todos los indios gentiles destos montes dejan crecer el cabello, y solamente lo cortan por sobre la frente, a modo de las coletas que traían nuestros abuelos en Castilla, por la parte de atrás lo dejan crecer todo cuanto puede, y esto trenzan con unas cintas de algodón que ellos hacen, y en el remate dejan un hizopillo de los cabellos y este trenzado es toda su gala, en él ponen flores y plumas de diferentes colores, con que salen y parecen muy galanos. Andando el cuerpo desnudo, excepto una venda con que se ciñen por la honestidad, y aunque usan mantas de algodón con que se cubren, pocas veces, las mujeres andaban con el cabello largo tendido al aire, de la cintura abajo se cubrían con unas mantas de algodón de listas de colores, y no había más vestido, excepto si algunas principales se cubrían la cabeza, y pechos cuando salían en público con un paño blanco de algodón. Ahora ya se ponen los hombres camisas y calzones, sombreros y mantas de colores, y las mujeres naguas, que sirven de saya, y guipil, que es hábito como una sobrepelliz sin mangas, con que se cubren muy honestamente del cuello abajo.

7.—Detuviéronse aquí los padres algunos días enseñando la fe a estos indios, para bautizarlos, y en estando bastantemente enseñados los bautizaron, y más de doscientas personas recibieron el bautismo, con tanta devoción y alegría, que testificó el padre fray Salvador Cipriano que en ningún pueblo vió tantas muestras de cristiandad. Pusieron a este lugar por nombre de Nuestra S. de la Asunción. Salieron los padres deste pueblo, para otro llamado Secupín, de que hasta entonces no se tenía noticia. En el punto que supo dél, le ofreció el P. F. Salvador a nuestro glorioso P. S. Domingo. Llegaron los padres, y hallaron los indios muy alegres de su venida, y con muy buenos propósitos de ser cristianos, y viendo tan buena ocasión comenzaron

luego a doctrinarlos. Bautizaron los niños que fueron por todos treinta y ocho, los mayores se bautizaron día del gloriosa S. Juan Bautista. Preguntó el P. F. Salvador casi en llegando que cómo se quería llamar, y respondió que Domingo, y no se supo quién le dió tal nombre. Está este pueblo entre el de Chocahaoc y el de Manché, no muy lejos del uno y del otro. El número de casas que tiene no le pudieron saber los padres, a causa de no estar todas descubiertas, ni sabidas las familias. De allí fueron al Manché, estos estaban ya bautizados desde el otro viaje, con todo esto demás de los niños hallaron los padres otros cuarenta y nueve que vinieron a pedir el bautismo, y después de haberles enseñado, se le dieron. Volviéronse de allí a Ixobox que se llama S. Josef, porque aunque los padres a la ida pasaron por allí, no bautizaron a ninguno, dejándolo para esta ocasión. Hallaron muerto al cacique del pueblo, que era un buen indio, y ayudó mucho a la conversión de los demás, y por esto fué nuestro Señor servido que no muriese sin bautismo. Porque estando expirando llegó un indio cristiano del pueblo de Yaxhá, que sabía la forma, y pidiendo el enfermo el bautismo le bautizó. Todos los demás se bautizaron cuando los padres volvieron, que fué gran número dellos.

8.—Los pueblos que hasta el año de 1606 descubrieron, y se bautizó la gente dellos, son S. Felipe Cahal, S. Pablo, y Yaxhá, San Jacinto Matzin, S. Vicente Ixil, S. María Asunción Chocahaoc, S. Domingo Secupalón, S. Miguel Manché, S. José Ixbón, que por todos son ocho. Demás destos se tenía noticia de otros cinco, que son Yool, Cequichán, Noquichán, Mopán y Yxoemo, que según se dió la relación, son grandes y de mucho número de gente. Para cuya conversión estaban muy dispuestos los padres de S. Domingo de Cobán y algunos accidentes han estorbado otra entrada en aquellos lugares. Hace también mucha falta el P. F. Alejo de Montes, hijo de Huete, que el año pasado de 1616 murió en el Golfo Dulce, yendo a recibir a unos religiosos que se esperaban de España, fué gran siervo de N. S. desde muy mozo, aunque no llegó a viejo; dió mucho ejemplo viviendo recatadísimamente, procurando que por su parte no se diese estorbo al Evangelio, en el pueblo de Xocolo hizo las esequias de un padre de S. Francisco de veinte que venían de España, y dentro de cinco días, los que restaban le pagaron en la misma moneda desta otra parte donde están los amacenes, para que a un tan buen religioso no le faltase el consuelo de tan buena compañía a la hora de la muerte. Será nuestro Señor servido de continuar su espíritu en los religiosos desta provincia, para ésta y otras obras de su santo servicio; y si de la pasada se siguiere alguno al rey nuestro señor, es bien que sus consejeros le adviertan para favorecer, y animar a los religiosos del convento de Cobán, que tanto procuran cumplir con sus reales obligaciones, y darle tan buenas nuevas como para su Magestad son, la conversión de las almas, y que todas las que tiene debajo de su corona conocen al verdadero Dios.

CAPITULO XXI

1.—Capítulo intermedio del padre fray Juan Manzano, y su muerte.
2.—Elección del padre fray Alonso García.
3.—Muerte de algunos religiosos.
4.—Capítulo en Comitlán.
5.—Vida del señor don fray Juan Ramírez, Obispo de Guatemala.

1.—Tuvo el padre fray Juan Manzano su capítulo intermedio, en el convento de Zacapula a los 18 de enero de 1607, y fueron en él definidores los padres F. Andrés del Valle, fray Domingo de Alderete, prior de Zacapula y fray Gonzalo de Buendía, vicario de Ococingo.

2.—A los 8 de julio se volvieron a juntar los padres a capítulo en el convento de Guatemala, en donde había muerto el provincial, y diéronle por sucesor al P. F. Alonso García, hijo de la Peña de Francia, hombre cuyo buen gobierno habían experimentado en las muchas veces, que en casos particulares había sido prelado, y en un viaje que hizo a España, para traer religiosos, fueron definidores el P. F. Rafael de Luján, el padre Fr. Juan Díaz, prior de Ciudad Real, el padre Fr. Juan de Ayllón, predicador general, y el P. Fr. Juan Hernández, prior de Tecpatlán.

3.—Favorecía Dios esta provincia por estos años, como buen padre de familia, que enviando a su viña nuevos obreros que trabajasen, paga el jornal a los que han hecho su labor, y los manda descansar. Trajo el padre fray Alonso García religiosos de España, que deprendían la lengua de los indios, y comenzaban por estos tiempos a trabajar con ellos, y en estos mismos años llevó nuestro Señor para si al padre fray Domingo Alvarez, padre antiguo que había sido vicario de Copanabastla, y prior de S. Salvador, que murió en Chiapa la Real. Murió en Tecpatlán el padre fray Antonio de Pamplona hijo del convento de Salamanca, de quien aun viviendo dejó en memoria el padre fray Tomás de la Torre. Era religioso docto y cierto, simplex et rectus ae times Deum. Aprendió muy bien la lengua de los zoques, y fué tan celoso del bien de aquellas gentes, que imitando a muchos de los primeros padres, no sabiendo apenas dos puntos de canto llano, aprendió muy bien el canto de órgano, para enseñar a los indios, y añade. Lo mismo hicieron antes del padre fray Pedro de la Cruz y fray Pedro Calvo, que no tomando jamás flauta en la boca, tuvieron buenos discípulos tañedores, y otros padres lo han hecho así. Fué el padre fray Antonio de Pamplona primer vicario de Tecpatlán, y el primer predicador general que se nombró por el convento de Chiapa la Real. Falta mucho por decir de sus grandes trabajos, en la predicación del Evangelio, en juntar pueblos y en otras cosas del servicio de Dios, con que ganó grandes coronas en el cielo. Murió en Zacapula el padre fray Gerónimo Martínez, padre antiguo a quien debe su ser el pueblo de San Juan de Amatitlán, porque le fundó donde ahora está, y los indios le están muy obligados por la renta que les dejó en la pesquera de la laguna que él trajo con gran diligencia el pescado de mar y lo echó en ella. Murió en Guatemala el padre fray Hernando Serrano, padre antiguo y de mucho ejemplo, y tenía

estas mismas calidades el padre fray Juan Xuares, que murió en Tecpatlán, y en el mismo convento le acompañó en la muerte el padre fray Juan López, que le había sido muy su semejante en la vida.

En Guatemala murió un religioso mozo, solamente ordenado de subdiácono, que se llamaba fray Jacinto de Salazar, y entiéndese que por particular merced que Dios le hizo en llevarle para sí temprano; porque la malicia de los tiempos venideros no le turbasen la religión y virtud que mostraba. Murió en Ciudad Real el padre F. Juan de Carrera, padre antiguo hijo de Salamanca, y de quien vi hacer mucho caso en aquella casa, cuando fué por religiosos a España. Era hombre sencillo de un modo de proceder muy llano, algo descuidado de sí, y verdaderamente al talle de aquellos santos padres del Hiermo. Gobernó algunas casas de esta provincia, y fué en ella predicador general. Eralo también el padre fray Juan de Miranda, y el primero que se dió a la casa de Tecpatlán, que murió por estos tiempos en el convento de S. Salvador. Murió en Guatemala el padre fray Tomás de Aguilar, padre antiguo que con mucho ejemplo de mortificación y obediencia trabajó grandemente con los indios, y no fué inferior a el P. F. Pedro de Céspedes, que falleció en la misma casa, pues para trabajar más y más con los naturales, y no estar limitado a una provincia sola; deprendió tres lenguas y todas las hablaba y predicaba en ellas con la facilidad que en la castellana. Tuvo este mismo espíritu y gracia el P. F. Pedro Mejía y con gran paciencia, y celo del bien de las almas, trabajó muchos años con los indios. Era hombre de mucha prudencia, y gobierno y manifestó bien lo uno y lo otro en las casas que tuvo a cargo, que no fueron pocas, era predicador general. Murió en Guatemala, y aquí murió también el padre fray Tomás de Paz acabando de llegar de España con unos muy fervorosos deseos a servir a N. S. Era padre antiguo y había tenido en su provincia de España los púlpitos de las mejores ciudades, y en la Universidad de Salamanca, en donde predicó; porque era hijo de aquella casa, fué oído con grande aplauso. Todo lo dejó por el deseo de aprovecharse más en la virtud, y predicar a estas gentes bárbaras, y recibiéndole nuestro Señor sus buenos propósitos, por obras muy acabadas, le llevó para si con una muerte muy ejemplar, y no fué menos la que tuvo el padre fray Alonso de Mendoza, padre antiguo, de linaje nobilísimo, que había años que estaba en esta provincia, hombre de gran caridad con los pobres, y en quien resplandeció mucho el celo del bien común. Trató algún tiempo, las causas de la provincia, y tuvo mucha gracia con Presidente y Oidores. Con estos mismos señores, y con los de Cabildo, así eclesiásticos como seglares la tuvo también el padre fray Dionisio de Castro, hijo de San Pablo de Sevilla, de los buenos predicadores que la Orden alcanzó en estas partes, y que como sol, las anduvo todas, y predicó en el Pirú, en México y en Oaxaca, y últimamente ya viejo, le trajo nuestro Señor a morir a esta provincia, y casa de Guatemala, en donde se sintió su falta como era razón. Sintióse también la del padre fray Francisco de Viana, padre antiguo que murió en Cobán, casa a donde había vivido cincuenta años en que se da bien a entender lo mucho que merecía con nuestro Señor quien tanto le sirvió entre indios tan pobres y en tierra tan áspera y desacomodada, para todo género de regalo, y descanso. Fué predicador general, y definidor en algunos capítulos. Fué prior de Zacapula, y siendo súbdito y prelado,

edificó lo más y mejor del convento de Cobán, donde descansa en el Señor. Compuso el Arte porque se deprende la lengua de la Verapaz. Aquí murió también el padre fray Francisco Roque, sacerdote mozo. Pero como las canas son el seso y cordura de cada uno. Teniendo este padre mucho de lo uno y de lo otro, muy lleno de años le llevó nuestro Señor. En el mismo convento de Cobán murió por este mismo tiempo, siendo subprior de la casa, el padre fray Gonzalo Ximeno, padre antiguo y que había trabajado mucho con los indios de aquella provincia de la Verapaz, y algunas muestras de su bienaventuranza dió nuestro Señor a los vivos que le vieron morir, con la ejemplar muerte del difunto. El padre fray Juan de Paredes, sacerdote, murió en Chiapa la Real, y fray Pedro de Avila, un padre antiguo muy religioso, en S. Salvador, siendo prior de Zacapula murió en Guatemala el padre fray Juan Hernández que había trabajado mucho con los indios de Copanabastla, siendo vicario de aquella casa, y con los zoques, cuando fué prior de Tecpatlán, era predicador general. Título que tenía con muchos y aventajados méritos, y en este año hizo mucha falta al convento de Guatemala, donde murió F. Vicente de los Reyes, lego, que casi le edificó todo como ahora está, y después con haber harta necesidad de celdas, no ha habido quien prosiga el dormitorio que dejó comenzado. Fray Diego de San Juan, religioso lego murió también en Guatemala. Era muy humilde y devoto, porque desde que tomó el hábito conoció la profesión de su estado. Conocióle también fray Domingo de Soto que murió en Ciudad Real, por lo mucho que todos vieron en él de obediencia y virtud. Lo uno y lo otro tuvo con ventajas un padre sacerdote que murió en Comitlán, que se llamaba fray Cristóbal Sánchez, y así tiene por muy cierto que goza del Señor.

4.—A los 8 de enero de 1609 tuvo el padre fray Alonso García su capítulo intermedio, en el convento de Comitlán. Fueron en él definidores el P. F. Gonzalo de Buendía, vicario de Comitlán, Fray Diego de la Umbria, vicario de Ococingo, y el P. F. Pedro de Vargas.

5.—A los 24 de marzo deste mismo año, murió en la ciudad de San Salvador, para vivir en Dios para siempre que es toda de vida y salud, el señor don Fray Juan Ramírez Obispo de Guatemala. Era natural de la Rioja, de la Villa de Morillo, o de allí cerca, de linaje muy noble, porque los Ramírez de que tomaba su apellido propio, es cierto por historia, y papeles antiguos, que son descendientes de los reyes de Aragón. Recibió el hábito de Santo Domingo en el convento de Logroño, que por aquella devotísima imagen que tiene se llama Nuestra Señora de Valcuerna. Viéndole los padres de tan lindo natural como tenía, blando, amoroso, pacífico, bien hablado, obediente, sufrido, y que como a quien Dios había hecho merced de darle una buena alma, mostraba gran entendimiento, y prudencia, para conservar, perficionar y aumentar todos estos bienes de gracia y naturaleza, le enviaron a estudiar al convento de San Esteban de Salamanca, en donde con la diligencia de religioso no quedaron defraudados de su deseo, y cuando en aquella casa se supo que era Obispo, yo soy testigo de lo mucho de bueno que los padres antiguos que estudiaron con él referían de su vida, y costumbres, y cuidado con el estudio, que le acompañaba con una sinceridad estraña. Tenía muy suave voz, y ningún año de los que allí estuvo dejó de cantar, o el Evangelio

Liber Generationis Jesu Christi. La noche de Navidad y los Reyes, o la bendición del Cirio Pascual, el Sábado Santo. Porque todos confesaban que el oírle con aquella melodía, les causaba notable devoción. Diósela nuestro Señor de venir a estas partes a trabajar con los naturales dellas, ocasionándola de oír a un religioso que iba por frailes para la provincia de México, el gran servicio que a Dios se hacía en la doctrina y enseñanza destos indios. Llegado a México le envió el perlado mayor a la nación Mixteca, y con ser la lengua desta gente dificultosa de aprender, por sus muchas equivocaciones. Dentro de tres meses la deprendió con tanta perfección que administró, confesó y predicó en ella. No le impedían estas ocupaciones el estudio escolástico, antes se daba tanto a él, que parecía que todo lo demás era descanso y entretenimiento deste trabajo, y teniendo noticia desto el padre provincial de México, le encomendó un acto para un capítulo, que se había de celebrar en Yanguitlán. El cual tuvo con muchas ventajas de bien. De donde resultó tener aquel ingenio por perdido, ocupándole entre indios, y para ganarle y emplearle en cosas mayores, le asignó el provincial al convento de México con título de lector de Artes. Tenía el convento puestos los ojos en este oficio, para dárselo al padre fray Andrés de Ubilla, hijo de la casa, y ningún procurador tuvo mayor que el padre fray Juan Ramírez, para que el padre fray Andrés le hubiese, y en cambio se le dió a él, la lección de Teología moral que ejercitó cerca de veinte y cuatro años. Pero en muy breve tiempo salió tan consumado en esta facultad ,y tan fácil en la resolución de los casos por dificultosos y enredados que fuesen, que así el P. M. F. Pedro de Pravia como todos los demás lectores del convento, en consultándosele alguna cosa moral, se le remitían luego al P. F. Juan Ramírez, y lo que él resolvía eso firmaban ellos, sin más averiguar, ni leer de lo que él decía que había escrito. Con el celo que tenía del bien de las almas, halló un género de gentes en las Indias, y en más número en México, que no tenían ministro determinado para su doctrina y enseñanza, que eran los negros. Porque decía: a los españoles administranlos sus curas, o los religiosos que viven en sus pueblos, a los indios y mestizos los mismos religiosos, los negros solos son los que no tienen ministros de la cristiandad, y los que menos saben del Evangelio, por falta de quien se le enseñe. Para remediar este daño, cada día en el espacio de tiempo que hay desde la misa del alba a entrar los religiosos en prima. Juntaba los negros y negras y mulatos y mulatas en la iglesia, subíase al púlpito y desde allí los enseñaba la doctrina cristiana, los predicaba y advertía de las cosas de su salvación, y viendo los amos el provecho de sus criados, cuidaban de que no faltasen de tan buen ejercicio, tenía sus hijos e hijas de confesión y si otra cualquiera persona que no conocía se llegaba a confesar con él fuese de la calidad que quisiese, le había de decir primero toda la doctrina cristiana, y si no la sabía muy bien no le quería oír los pecados. Y en este punto le sucedió en Madrid un caso harto notable. Estaba confesando en la capilla de N. S. de Atocha, llegóse a confesar una señora principal con mucho aparato de dueñas y criadas y esclavos que llevaban el estrado. Conforme su costumbre antigua, preguntóle el P. F. Juan la doctrina cristiana, la señora no la supo. No la quiso confesar e hízola levantar de sus pies. La mujer corrida y avergonzada enojóse contra él, y en voz alta dijo palabras descompuestas y el buen padre que las oía y vía el alboroto de la gente, preguntaba con

mucha mansedumbre: ¿qué dice aquella buena señora? Era muy devoto y muy observante de su religión, por muy grandes ocupaciones que tuviese, jamás faltó de maitines, sólo estar con enfermedad le había de dispensar, mientras se decían los salterios estaba junto al atril. Al himno Te Deum laudamus. En quien tenía particular devoción se ponía en medio del coro, y a las laudes se venía a las sillas y allí se quedaba hasta acabar los maitines, esperando a tener su oración, y tomar la disciplina. Levantábase a la misa del alba, oíala, enseñaba los negros y quedábase en la iglesia en un puesto acomodado donde la pudiese ver toda, para oír desde allí todas las misas que se dijesen, y aunque sobre esto le advertían los prelados, su santa porfía los venció. Por no estar ocioso el tiempo que no había misa, llevaba algún libro qué mirar y corregir..Porque era calificador de la Inquisición, y en no habiendo más conventuales que dijesen misa iba él y la decía. De completas jamás faltó, ni de nona el tiempo que la hay. Había de ser muy grande su necesidad, cuando fuese a comer al hospicio, porque de ordinario iba al refitorio, así a comer como a hacer colación, que en su tiempo no era sino beber un poco de agua, que no sé si alcanzó los días en que fué vicario general el padre fray Lucas Gallego, que mandó dar un poco de pan a las colaciones de la Orden por esta austeridad conocida de todos, ninguno de sus hijos ni devotos le regalaba, sabiendo que lo que se le enviase, no lo había de comer, orecibir, que era lo más cierto. Era tan poco entremetido en las cosas de la casa, que eran viejas cuando él las venía a saber, y si oía algo mientras se lavaba las manos, después de comer, preguntaba con mucha sinceridad que causaba gusto a los demás, ¿cuándo fué esto? Nunca se podía persuadir que nadie hiciese mal, ni hablase con malicia, y mucho menos con mentira. Para admitir ciertos religiosos a la Orden, por quien rogaba el Doctor Villanueva Presidente de la Audiencia de México, se concertó el vicario del convento, que esperasen que el P. F. Juan Ramírez, que era subprior estuviese ausente. Estuvo, y usando de la piedad que es razón en tales casos, el vicario con los padres de consejo hicieron lo que tenían determinado. Volvió el subprior, y halló más religiosos en casa de los que dejó. Supo el caso y holgándose de la clemencia con que el padre de familia recibió al hijo pródigo, por el efecto de haberles admitido sin las ceremonias de la Orden, dió al día siguiente pan y agua a los padres que anduvieron en el caso, que no eran menos graves que el P. F. Juan de Aguilar, vicario, el P. F. Domingo de Aguiñaga que había sido provincial, y el P. F. Vicente de las Casas que era antiquísimo, levantóse el P. F. Juan Volante a hacerles las penitencias, y por más que le dijo y rogó por ellos, no hubo lugar, acompañólos en el majar, comiendo pan y agua, como ellos el superior, que se le daba y allí delante de todos lloró tiernamente, en la plática que les tuvo sobremesa.

En la provincia de España hay gran memoria de lo que hizo el P. F. Tomás de Santa María, hijo de Salamanca, conocido por nombre de provincial santo, que fué confesor de la reina Doña María, mujer de Felipe II. Que habiendo de tener capítulo, a un provincial públicamente lo riñó, y le reprehendió sus faltas, juzgando por necesario, no disimular aún las culpas más ligeras en el que es padre común, y ha de ser regla en todo lo que es reformación. Imitóle el P. F. Juan Ramírez en la misma ocasión, y puesto,

Y teniendo al provincial delante, le hizo una plática de corrección, que cual sería se hechará de ver por el tema, que son aquellas palabras de Jerusalem que se hallan en el profeta Jeremías como que las decía a Dios la provincia de México. Vide Domine afictionen, mean quoniam erectus est inimicus. Y no se le olvidó este estilo, que bien cercano a la muerte, tuvo otra a un súbdito suyo, en que tomó por tema: Quid gloriaris in malitia, qui pontens is in iniquitate? Porque fué hombre muy claro en manifestar su sentimiento, sin género de adulación, o engaño. Era humildísimo, ni el oficio de lector, ni el grado de presentado que tenía, ni haber gobernado la casa de México. Así con título de suprior, como en ausencia del prelado, le estorbaba a hacer oficio de maestro de novicios, ni de vestirse al altar para decir las Pascuas el Evangelio, y en las misas nuevas de sus discípulos, sino era padrino, ni de salir a decir el invitatorio cada y cuando que faltaba compañero, todo esto de su voluntad, que en los ejercicios humildes ordinarios, como barrer la casa y otras cosas, él era primero, y en acudir a los confesonarios, cada y cuando que el sacristán le llamaba, y por ocupado que estuviese con el estudio o alguna visita de respeto lo dejaba todo y decía que venía a salvar un alma.

CAPITULO XXII

Prosigue la vida del S. don Fr. Juan Ramírez.

Fué celosísimo del bien de los naturales, y en particular defendía el modo de su jornal, y apremiarlos a que trabajasen, y sobre esta materia, estudió y escribió mucho, y lo decían en secreto, en público, en la celda, en el púlpito, y en todas las ocasiones que entendía que podía aprovechar, y nunca quería absolver a quien tuviese indio de servicio, o de repartimiento, hasta que le dejase ir libre. Lo que tenía escrito sobre esta materia, lo presentó en el Sínodo de México. Respondiósele que aquellos señores lo mirarían despacio, y proveerían lo que fuese justicia, que entre tanto le rogaban no tratase de aquella materia, hasta que el Sínodo lo determinase. Respondióles Melius est, obedire Deo quan hominibus, y en el primer sermón que se le ofreció en la Catedral, predicó lo que sentía, y advirtió lo que se había de hacer so pena de culpa, y teniéndose esto también por culpa en el padre fray Juan, se quejó el Sínodo al prior, mandósele por entonces que no predicase; pero luego se le alzó la pena. Cierto caballero de México, tan principal que era del hábito de Santiago, gran bienhechor de la casa de Santo Domingo, y notablemente aficionado al P. F. Juan Ramírez y por eso se confesaba con él, tenía unas minas fuera de México. Para ver lo que era aquello, y la seguridad que tenía de conciencia aquel modo de hacienda, fué el P. F. Juan a verlas, y preguntado a la vuelta el caballero, que estaba enfermo en la cama, de lo que sentía, muy sin máscara le respondió: *todo señor lo he mirado y tanteado, y veo que a v. m. y a sus hijos y yernos se los lleva el diablo al infierno. No ve que es viejo. ¿Para qué quiere pagar para siempre por*

estos sus hijos? No gustó desto el que lo oía, y díjole: *Ande de ahí que es un loco.* Hizo el padre fray Juan de señas al compañero, que era el padre fray Alonso de Chávez, *que hoy es prior de Teposcolula en la Misteca, el primero que tiene aquella casa,* que se saliesen fuera, y los dos se quedaron platicando, y llegó el negocio a voces, que se oyeron acá fuera, sobre el repartimiento de los indios y sobre pagárseles el jornal.

Este negocio y la injusticia que sentía en él, le sacó de la quietud de su celda, y para justificar más su intento, que era el remedio destos daños, pidió licencia al perlado para andar toda la provincia, y ver y notar del modo con que los jueces, corregidores, alcaldes mayores y vecinos de los pueblos se habían con los indios, y el orden que tenían en servirse de ellos, y pagarles su jornal. Al fin desta diligencia, le sucedió un caso raro, y extraordinario, que por andar de diferente modo en la boca de muchos, me pareció consultar a un testigo de vista, que fué el padre fray Domingo Calderón, prior que al presente es del convento de Tlaxiaco en la Misteca, de donde me escribió a los 10 de marzo deste año de 1617 las palabras siguientes:

Saliendo de Tonalá por el mes de septiembre, que llovía con grande exceso, no pudiendo vadear un río grande, que el dicho pueblo tiene, le hubimos de pasar por una puente de dos vigas no más, yendo delante a caballo el santo don fray Juan Ramírez, Obispo, que entonces no lo era, y habiendo él pasado más de la mitad de la puente, y yo estando en medio, se espantó su caballo de un agujerón que vió, y haciéndose atrás con gran violencia apartó al caballo en que yo iba en la una viga, y él quedó en la otra sin poderse menear, sin dejar de caer el uno de los dos. No me acuerdo que él me dijese que le confesase, yo si se lo dije, pues era fuerza el haber de caer el uno de los dos en el río y ahogarnos. Fué Dios servido que él cayese con caballo y todo, yo le vi la barriga al caballo y que cayó sobre él. Entonces me pude apear con el tiento que el lugar y ocasión pedía, a la parte que me dió lugar, y habiendo salido del peligro, comencé a dar voces a unos indios, viniesen a ayudar a sacarle. Vi ir el caballo nadando a ratos, y a ratos la fuerza del agua volteándole. Siempre yo entendí iba asido a los estribos hecho pedazos, pues de la caída de más de lanza y media en alto, y caballo encima no se podía entender otra cosa. Al fin el caballo salió a nado un tiro de arcabús de donde había caído, con las alforjas en una mano revueltas, sin faltar cosa de las que en ellas iban, y lo mojado muy poco o casi nada, pues no hubo necesidad de secarlo al sol. Estando confuso y dándole voces me las dió a mí, y volviendo el rostro atrás, le vi sin lesión ninguna, y llegándome a él bien tierno, y con hartas lágrimas de gozo de verle sano, y sin lesión ninguna me dijo, como los ángeles le habían sacado, cuya memoria les había el hecho en la misa que él había dicho aquel día, y yo no la había dicho, él sí, y oído no se cuántas. Entonces le dí yo nuestro hábito, y él se quitó el suyo mojado, quedando yo con solo nuestra capa. Tornamos a subir a caballo, llevando entre los dos los hábitos mojados, atravesados para que se fuesen enjugando. Caminamos aquel día cinco leguas. Llegamos a Guaxapa muy bien mojados; porque aquel día nos llovió tres veces en el camino. Viniendo por el camino me contó el santo otro caso que le había Dios librado, y me dijo. Porque entiendo que callará, quiero contar lo que en otra ocasión me sucedió, y fué:

que habiéndome dado un caballo en que fuese un camino, con más brío de lo que mi persona pedía, yendo camino, entre Coyacán y Hacubaya, dió conmigo en el suelo, y habiéndoseme engargantado el pie me llevaba arrastrando y vi la Virgen María Nuestra Señora que me sacó el pie del estribo, y el caballo partió como un viento, dando brincos y saltos, y por haberme el santo varón pedido que no le dijese, no lo he dicho hasta que vuestra reverencia me escribió le avisase lo que había sucedido en lo de la puente, que lo conté a los padres de casa, y agora le escribo a vuestra reverencia, y desta verdad pongo a Dios por testigo; y esto es mi padre lo que pasó, y no lo que otros han contado de mil maneras. Esto me escribió el padre fray Domingo Calderón acerca del caso de la puente. Escribióle también el mismo padre fray Juan Ramírez en una carta general a la nación Misteca, pidiendo a todos fuesen muy devotos de los ángeles, pues por sólo haberles hecho memoria en la misa de aquel día, le habían librado de un peligro tan grande.

Concluida la diligencia de ver el tratamiento, que los jueces y españoles hacían a los indios, y como los repartían para servicio, y lo mal que los pagaban, se determinó de venir a España, para procurar el remedio deste daño. Salió de México con su capa al hombro, y el breviario en la cinta, sin más resguardo que una cédula de noventa y cinco pesos que le habían de dar en Sevilla para ir a Madrid. Llegó al Puerto de la Veracruz, y no hallando navío para España, temiéndose que por venir en defensa de los indios, no le revocasen las licencias si allí se detenía, se fué en una barca a Campeche. De Campeche volvió a La Habana, y no teniéndose allí tampoco por seguro, si esperaba la flota, se embarcó en uno de aviso, quedando en manos de ingleses fueron presos, y despojados todos los que en él venían.

En este estado, con tanto peligro de la vida, estaba el padre fray Juan muy contento, y aumentó el peligro con predicar a los hereges, la obediencia del Papa, la necesidad de las obras penales, y la real y verdadera asistencia del cuerpo y sangre de Cristo, nuestro Señor, debajo de las especies sacramentales. Cosa maravillosa, tan lejos estuvo de que los hereges le maltratasen, o quisiesen mal por esto, que antes le veneraban y respetaban, y no huían de sus pláticas; bien que no las creían como San Agustín cuando oía los sermones de San Ambrosio. Lleváronle a Inglaterra, y viendo su llanesa y casto modo de proceder, le enviaron libre a España fiados sólo de su palabra, que en pago del rescate, suplicaría a su Magestad enviase cierto caballero inglés que tenían preso en Sevilla. Llegó el padre fray Juan Ramírez a esta famosa ciudad, y halló que por el mismo tiempo que en Inglaterra habían prometido la diligencia de soltar al preso, el rey le dió libertad en España. Hallóse también asimismo ciego de unos fortísimos corrimientos, que le causaron la humedad del temple de Inglaterra. Acudió en este trabajo a quien era el remedio de todos los suyos, como lo había experimentado, que era la Santísima Virgen del Rosario, y suplicóla que solamente le diese vista para poder decir su misa los sábados. Oyóle de tan buena gana la Madre de Dios, y concedióle con tanta liberalidad la vista, porque le suplicaba: que no sólo le volvió en su grado la que había perdido, sino que se la dió al doble de la que tenía de antes que enfermase, y por esta causa, aunque muy viejo nunca trajo anteojos. Halló en la provincia de Andalucía, al reverendísimo

maestro general de la Orden, fray Hipólito María, y dándole cuenta de su intento, y aprobándole el prelado, como santo y bueno, alcanzó dél grandes censuras contra los religiosos, que tenían obra con indios de repartimiento, y obligaron al convento de México, que tenía cantidad dellos del pueblo de Hepetasco, que acudían de muy buena gana a la obra, dándoles un real y de comer, y siendo muy necesarios a la casa. Visto el precepto, y descomunión del reverendísimo con tanto rigor, alzaron de mano dellos, y después se venían los mismos al convento a servir con libertad, por el buen tratamiento que se les hacía, y no se atrevió el convento a recibirlos. Venían solamente las fiestas, y de limosna comían en casa.

Llegó a Madrid el padre fray Juan Ramírez y comenzó a tratar los negocios de los indios, por cuyo respeto salió de México, y para que su Magestad los despachase le dió un memorial en estilo escolástico, que está en mi poder, que comienza: *Advertencias del padre fray Juan Ramírez, maestro en Santa Teología, sobre el servicio personal, al cual son forzados y compelidos los indios de la Nueva España, por los Visorreyes, que en nombre de su Magestad la gobiernan.* Otro dió también, que le intituló: *Parecer del padre maestro fray Juan Ramírez de la Orden de Predicadores de Santo Domingo, sobre el servicio personal y repartimientos de los indios, dado al Consejo real de las Indias, en Madrid, a 20 de octubre del año de mil y quinientos y noventa y cinco. Pregúntase si son licitos los repartimientos que los Visorreyes, etc.* Es tan docto y tan puesto en razón y justicia este parecer que le aprobaron, y firmaron, el padre maestro fray Tomás de Guzmán, provincial de España. El padre maestro fray Gerónimo de Almonacir, prior de nuestra Señora de Atocha, y catedrático jubilado de la Universidad de Alcalá. El padre maestro fray Pedro Hernández regente del Colegio de San Gregorio de Valladolid, y confesor del príncipe don Felipe III nuestro señor. El padre maestro fray Domingo Bañes, catedrático de Prima de Salamanca, y hallóse entonces en Madrid el padre maestro fray Pedro Arias, hombre doctísimo, prior de San Pablo de Sevilla, el padre maestro fray Diego Peredo, regente del Colegio de Santo Tomás de Alcalá, el padre maestro fray Francisco Dávila, consultor del Consejo Supremo de Inquisición, el Padre fray Diego de Alderete, prior de Santo Tomás de Madrid, el padre fray Diego Alvarez, presentado lector de San Pablo de Valladolid. Estaban también en Madrid a la sazón algunos religiosos graves de Indias como eran el padre maestro fray Agustín Dávila, y el padre fray Miguel de Benavides, Obispo electo de la Nueva Segovia, en Filipinas, el padre fray Juan Volante, y el padre fray Esteban de Sanabria, que por experiencia conocían y sabían la razón y verdad con que estaban formados los memoriales, y los firmaron juntamente con los demás gravísimos y doctísimos padres maestros.

No fué esta diligencia ociosa, ni lo que en ella se proponía al rey a su Consejo de las Indias tan fuera de razón que no conociesen la mucha que tenía, y la demasiada justicia en que se fundaba por parte de los naturales, cuyo procurador hacía tan a su costa como quien había padecido por este oficio muchos trabajos conducido y obligado solo por la aventajada caridad y amor de Dios, y del prójimo que en él resplandecía, que otro poder ni salario, ni ruego ni persuación, ni estipendio, nunca pareció, ni le hubo; por-

que luego se despacharon grandes privilegios y provisiones, en favor de los indios, reformando los abusos de los repartimientos, y los agravios e injusticias de pagarles sus salarios.

Tardó el padre fray Juan Ramírez cuatro años en el buen despacho de sus negocios, y queriéndose volver a su provincia de México, con la pobreza y humildad que había salido della, le pareció al rey nuestro señor honrar sus trabajos, con la honra de su muy noble y muy religiosa persona, y estando vaco el Obispado de Guatemala por muerte del señor don fray Gómez de Córdova, y su coadjutor, le presentó al Sumo Pontífice para Obispo de Guatemala. Pasóse mucho con él para que aceptase, y los que fueron bastantes a calificar sus pareceres, en orden al favor de los indios siendo fraile y súbdito, no lo eran para persuadirle que fuese su Obispo y prelado y tuviese hacienda con que suplir y remediar su pobreza y autoridad, con que amparar su pusilanimidad. Hubo de entrar la fuerza de la obediencia de por medio, y con ella no pudo resistir. Aceptó el obispado, y estuvo dos días llorando en su celda el peligro en que se había puesto, que a duras penas lo podían bajar a comer. Era esto el año de 1600, y tuvo a buena ocasión el recién electo ser el año del Jubileo Centenario de Roma, para tener ocasión de ir a esta ciudad, cabeza del mundo, no tanto por lo que tuvo de grandeza en tiempo de la gentilidad, cuanto por lo que posee de dominio en la tierra otorgado por la silla de San Pedro, y sus sucesores vicarios de Cristo, que durará en ella hasta el fin del mundo. Salió de Madrid a pie, con solo su compañero, y a pie anduvo todo el camino, con su capa al hombro, y un lienzuelo en que llevaba una sola túnica, y a mí me contó el padre fray Gabriel Ximénez, que este año es provincial del Nuevo Reyno, que deste talle le entró a tomar la bendición, en el convento de Graus, en la falda de los montes Pirineos, y conociendo en su venerable rostro, que no era religioso ordinario, le hizo decir quién era, y le detuvo allí para que descansase algunos días. Entró en Roma y estuvo en ella, con admiración de toda la Curia. Lo uno por ver Obispo de Indias, que venía a los pies del Papa por la confirmación de su nombramiento, y lo otro por verle tan pobre y humilde como el fraile que más lo es, o como los obispos de la primitiva iglesia. Sospechó el Consejo de las Indias alguna novedad en este nuevo estilo, y dió aviso al Embajador de Roma: Que habiendo sentido lo mismo que el Papa y los Cardenales significó al Rey y a sus Consejeros cuán bien había parecido en Roma, la santidad y virtud natural del Obispo de Guatemala, y con esto se sosegaron, y dieron por acertadísima la elección que su Magestad hizo en tal persona. Del mismo modo que fué a Roma, volvió a España, y con prometer poco despojo la pobreza de su persona, le despojaron unos bandoleros en Cataluña, quitándole unos anillos y el rectoral, que lo uno y lo otro era de harto poco precio. Díjome un padre descalzo de Nuestra Señora del Carmen, que siendo perlado en cierta casa, seis o ocho leguas de Sevilla, le había hospedado en ella bien fatigado y cansado, y deteniéndose casi por fuerza algunos días, para que respirase un poco, y nunca acababa de decir cuán edificados dejó a los religiosos, con su santa sencillez y discreta humildad, y extraordinaria devoción. Llegó a su Obispado, y aunque pudiera dejar el

contar su vida aquí, remitiéndome a lo que todos vieron, si Dios es servido que con la impresión de este libro sus maravillosas obras salgan a luz, ellos se acabarán y morirán, y lo que aquí se escribiere durará por lo menos más que los testigos de vista.

No mudó el Obispo de estilo en su modo de proceder antiguo. La santa devoción de oír todas las misas que le eran posible, la guardó siempre, y demás de muchas misas que por estipendio mandaba decir por sí a los clérigos, pagaba dos capellanes que tenía, las que decían cada día, porque fuesen por su intención. Tan amigo de los religiosos de su orden, y de las demás como de antes, a sus casas iba, a todos los visitaba, a todos quería, a todos los daba limosna, y a todos los metía en sus entrañas. Ibase algunos meses del año a vivir a Santo Domingo. Daba de limosna al convento dos mil tostones por su gasto, en casa no hacía más ruido, ni daba más pesadumbre que un religioso particular. Levantábase a las dos de la noche a rezar maitines, y por no hacer ruido en el dormitorio, cuando iba a encender luz a la lámpara, no se ponía los zapatos, si la lámpara estaba muerta, de la misma suerte bajaba a tomar luz a la iglesia, y de camino andaba los altares. No olvidado de cuando en otros tiempos se le pasaban las noches enteras en la iglesia, como a mí me dijo el padre fray Alonso de Chávez, que arriba nombré de que él mismo fué testigo.· Porque yendo por su compañero a Nuestra Señora de los Remedios, cerca de México. Supo que todas las noches de los días que allí se detuvieron, los gastó en oración delante de aquella santa imagen.

El estilo blando y amoroso con que trató siempre a los indios, le guardó continuamente así en la ciudad, como en los lugares cuando iba visitando, y aun el de las bestias, particularmente de la mula en que iba. Porque antes de ser Obispo iba una vez con los demás Lectores de México a Escapuzalco, iba leyendo un libro. La mula como sintió la rienda suelta, íbase por los campos. Un indio la volvió al camino, y él con mucha admiración dijo a los compañeros; no he visto mula más tonta en mi vida, que pudiendo ir por buen camino, se mete por los lodazales,y uno le dijo, ni yo he visto caballero en mi vida con juicio, que pudiendo llevar el freno en la mano, deje ir a la mula por donde se le antoja. No se enmendó con esta advertencia, o debiósele de olvidar; porque siendo Obispo, cuando iba de un pueblo a otro, la mula le llevaba por donde quería, y muchas veces le mandaba quitar el freno para que fuese comiendo. Su casa era como la de un muy ordinario vecino, solo tenía dos indezuelos que le servían. Dos capellanes que no los ocupaba en nada, y no se si había otra persona. Su ajuar y recámara se acababa en tres túnicas, unos tocadores y pañizuelos, y dos hábitos de jerga, y a mí me dijo el padre fray Bartolomé de la Parra, religioso de Nuestra Señora de la Merced, que estando en una visita de su religión, le esperaban un día muchos a que bajase a comer, no venía, y llamáronle. Asomóse a la ventana de la celda sin hábitos, y preguntado como estaba así dijo: cuando dí esta mañana mi hábito a aquel religioso pobre, que vino tan mal tratado, pensé que el otro que tenía a lavar estaba seco, y hallando que está mojado, no puedo salir de la celda hasta que lo deje de estar, vayan y coman, que yo luego iré. Buscáronle luego hábitos entre los religiosos, mientras se secaban los suyos, y bajáronle a comer.

Las limosnas que daba, hállase por cuenta, que excedieron en más de la mitad a su renta. Las secretas fueron muchísimas, y las que daba en cantidad a conventos y congregaciones pobres, en ocasiones particulares, fueron muchas y muy copiosas, las públicas sabidas, y determinadas; eran cada semana trece tostones en honor de Cristo N. S., y sus doce Apóstoles, a trece viudas pobres y nobles, doce tostones a las monjas de la Concepción. Diez tostones al Niñado, y hecha la cuenta de lo que montaba todo esto, cada año hasta doce mil tostones, que le valía su cuarta, daba cada año de limosna. Demás desto puso ocho mil tostones a renta, para que ocho capellanes del coro gocen della, y le digan las misas que alcanza la renta. En San Salvador puso otras capellanías de dos mil tostones, otra de otros dos mil en el Hospital real de Guatemala, otra en Santo Domingo de mil tostonos, otra en las monjas de la Concepción de otros mil, y otra en el Colegio Seminario de Guatemala de otros mil tostones y otra de otros tantos en el Niñado, que es como un colegio de doncellas recogidas. Dejó por patrón de todas estas memorias a Francisco de Xerez Serrano, vecino noble de Guatemala, a quien debía la buena y fiel administración de su hacienda; que si en otras manos no tan limpias cayera, ni en libros de tanta verdad, y puntualidad, y en condición de tan buenos respetos según la poca noticia que de su renta tenía el santo Obispo en otra muy mayor no hubiera, no digo yo para dar tantas limosnas; pero ni aun para comer, con ser muy poco lo que en esto se gastaba. En el lugar donde nació, dejó otra capellanía de mil pesos, no se si dejó por patrón della a su hermano, y tengo duda en esto, por lo mucho que el Obispo se desapegó de sus deudos y parientes, y fué tanto que viniéndole este mismo hermano a ver, de Logroño a Guatemala, recibióle bien y mandó que se volviese luego, que su hacienda era de pobres, y no de sus parientes, y meramente le libró lo que había gastado en venir, y lo que podía gastar a la vuelta, aunque entiendo que Francisco Xerez con voluntad interpretativa del Obispo, dió orden que le sobrase algo después de la jornada pero esto no lo supo el Obispo.

Tuvo siempre por asignado a la provincia de México, y mientras fué Obispo, dijo las tres misas ordinarias por los religiosos que morían en ella. Llególe el tiempo en que la provincia le pagase este cuidado, haciendo otro tanto por él. Y dándole el mal de la muerte en la ciudad de San Salvador, dió su pectoral y anillos a unos sacerdotes pobres, que estaban con él. Y escribió con mucha priesa a Guatemala, a su agente Francisco de Xerez que todo lo que tuviese caído de renta lo diese luego de limosna, y hallándose cinco mil tostones y más, los repartió entre mujeres nobles y pobres. Diéronle unos parasismos de que entendieron todos que espiraba, y vuelto en sí dijo: no tengan pena, que hasta la víspera de Nuestra Señora que es de aquí a tres días no moriré. Mandó que no le embalsamasen, ni ultrajasen su cuerpo, porque moriría virgen, y esto en una ocasión muy apretada de cierto falso testimonio, que un mal hombre a quien el Obispo procuraba enmendar y corregir de sus vicios escandalosos, le levantó, lo había dicho el Obispo otra vez con juramento delante del padre fray Andrés del Valle, y de otras personas de mucha calidad. Y el Licenciado Antonio Prieto de Villagas, cura de

Mazatenango, hizo cierta experiencia con él en San Antonio Suchitepéquez en la costa con ocasión de una mujer que pedía divorcio porque estaba doncella, y el testimonio con que honestísimamente se probó ser así, dió fe que el Obispo estaba virgen.

Había tenido ciertas pesadumbres con una dignidad de su iglesia, que viéndole llano y humilde, se le quiso atrever, y salió tan con las manos en la cabeza, que hoy no se le han cerrado las descalabraduras, aunque no por eso deja de procurar encuentros. Protestó el Obispo a la hora de la muerte, que para que el paso en que estaba, nunca le había tenido mala voluntad, ni los rigores que usó con él, de cárceles, guardas, palabras, correcciones, avisos, recados, informaciones, notificaciones, denunciaciones, etc. Habían sido por quererle mal, ni por aborrecerle, sino porque conociendo su natural osado, en Dios y en su conciencia, entendió que aquello convenía para reprimirle y detenerle, porque no se despeñase en otras ocasiones mayores, viendo que en la tierra donde estaba no se le hacía resistencia a su osadía, ni sabía de disgustos ni trabajos, como quien hasta entonces había caminado con la prosperidad de la fortuna y regalo y amparo de sus amigos y parientes. Murió el santo Obispo, recibidos devotísimamente los Santos Sacramentos, con grandísima devoción y lágrimas, causando mucha devoción en los que le vieron dar el alma al Creador, con tanto miedo de su salvación, habiéndole servido tanto. Fué su dichosa muerte a los 24 de marzo deste año de 1609, que se va escribiendo, víspera de la fiesta de la Anunciación de Nuestra Señora como él lo había dicho. Habíase mandado enterrar en el convento de Santo Domingo, y por cierta ocasión en que el prior no estuvo muy advertido, se mandó enterrar en la iglesia mayor, con orden que no le sacasen de allí para ninguna parte. No se guardando el que dió de que no le embalsamasen, le quisieron echar bálsamo en el cuerpo, y no hubo remedio de poderle abrir la boca, para que entrase una sola gota, estaba todo el cuerpo tan tratable como si estuviera vivo, y con no estar embalsamado. El año de 1615 se abrió su sepultura, y le hallaron tan entero como si le acabasen de enterrar. Sólo la punta de la nariz tenía un poco consumida que para ser la tierra de San Salvador tan caliente, se puede tener por milagro.

Algunos atribuyen los vecinos de aquella ciudad a este santo Obispo, que como los oí, los referiré. El padre Gerónimo Mendo de Sosa cura de San Salvador, escribió a Francisco de Xerez Serrano, que habiendo grandísima falta de agua en toda aquella provincia, y habiéndole pedido los vecinos de San Salvador, que se hiciese una procesión de sangre, pidiendo a Nuestro Señor les enviase agua para el remedio de tan gran necesidad, el dicho padre le dijo, que tenía que hacer el cabo de año por el señor Obispo, y que lo hiciesen y pidiesen en él a este santo fuese intercesor con Dios; para que los remediase la necesidad que tenían, y vinieron todos en ello y señalaron el día, dos días adelante; para que se le diese la vigilia y misa, y fué de suerte lo que llovió, que para ir a la vigilia la víspera antes, no pudieron ir a la iglesia, sino a caballo, y lloviendo el día siguiente, y otros muchos después, fué el total remedio de la necesidad de la tierra, y de aquí le ha cobrado la gente gran devoción, y le tienen por santo, y así le nombran, y como tal le estiman y reverencian y han notado que después que allí está su cuerpo, no ha habido

temblor de consideración, siendo muy ordinarios los que destruían y asolaban la ciudad. Una buena mujer pobre, vecina de San Salvador, que había muchos años que padecía enfermedad de sangre lluvia, sin duda con inspiración del cielo pidió una túnica de tres que tenía el Obispo, y se hallaban en poder de sus criados. Púsosela y luego al punto sanó. Tiénese por muy cierto que sin duda fué por sus grandes méritos delante de Dios. Otras cosas se cuentan deste modo, que estando averiguadas y autorizadas no dejarán de salir a luz para gloria de Dios y de su siervo, el señor don Fray Juan Ramírez.

CAPITULO XXIII

1.—El señor don fray Juan Cabezas, Obispo de Guatemala.

2.—Hijos Obispos que en este tiempo tenía el convento de S. Esteban de Salamanca.

3.—Los Obispos de Guatemala.

4.—Del padre fray Alonso García.

5 —Del padre fray Benito de Villacañas.

6.—Muerte de algunos religiosos.

1.—Sucedióle en el obispado el señor don fray Juan Cabezas Altamira, caballero noble de Zamora, era de la Orden de Santo Domingo, hijo del convento de San Esteban de Salamanca, a donde acabó sus estudios de Artes y Teología, con muchas ventajas de cuidado e ingenio. Pasó a Indias año de 1592 en compañía del padre fray Luis de la Cuadra, subprior de San Esteban de Salamanca, que venía por vicario general de la provincia de Santa Cruz de la isla de Santo Domingo. En el convento desta ciudad leyó el padre fray Juan Cabezas, las Artes, y algunos años Teología. Recibió el grado de maestro, y por su apacible condición y buen talento en cosas de prudencia, los padres de aquella provincia le eligieron en provincial, vino a España para hallarse en un capítulo general de la Orden, y a la vuelta le nombró su Magestad por Obispo de La Habana, consagróse en Madrid, y las primeras órdenes que hizo fueron en su casa de Salamanca, que recibió mucho contento de ver vestido de pontifical rico, a quien había vestido de fraile pobre. En el gobierno de su Obispado, se hubo con el modo que gobernó la Orden con paz y sociego, procurando más ser amado que temido. Comenzó a tratar de mudar la Catedral de Santiago de Cuba a la ciudad de Sn Cristóbal de La Habana, y no lo pudo concluír por los trabajos que le sucedieron, y por la mudanza que hizo: fué el primer Obispo que visitó la tierra de La Florida, regada con sangre de mártires, que ya comenzaba a dar su fruto por la predicación de los padres franciscos de religión y cristiandad, visitando su isla de Cuba llegó a la ciudad de Bayamo, y estando allí, vino al Puerto un corsario inglés, para ganar dineros, por tan mal medio como ser infiel y traidor, un mestizo dió noticia al hereje, que el Obispo estaba en el Bayamo. Tuvo esta

presa por buena el corsario, al cuarto del alba dió en el Bayamo, y prendió al Obispo y a su compañero el padre fray Diego Sánchez, hijo de Oaxaca. Estaban descuidados y durmiendo, y apenas los dejó vestir, descalzos los llevó presos a la nao, y hay dos leguas del lugar al Puerto, de camino áspero, la misma noche habían pegado fuego al campo, y todo era fuego y llamas, y pisar brasas, camino ardiendo.

Estuvo ochenta días preso, que comenzaron víspera de San Juan, y al cabo dellos se rescató a sí y a su compañero, por dos mil ducados, que entre la gente de la isla los prestaron. Promovióle el rey nuestro señor al obispado de Guatemala, por muerte de don fray Juan Ramírez, y entró en este obispado año de 1612, y le gobernó en toda paz. Tuvo la casa muy conforme su divinidad y nobleza, tenía música de negros que trajo de La Habana, y el demás servicio de la casa era lucido, y pareció muy bien la abundancia, y aparato con que consagró en su iglesia, un Obispo de su hábito, enviando por él al Golfo Dulce con gran cumplimiento de matalotaje y regalos. Deprendía la lengua de la provincia de Guatemala, y en un año la supo muy bien, y por las ocasiones que se le ofrecieron, mostró bien cuán docto era, así en los derechos, que estudió siendo seglar, como la Teología que deprendió siendo fraile, y en el Consejo real de las Indias, fueron siempre muy estimados sus pareceres.

2.—En tiempo deste señor Obispo, por los años de 1612, hasta 1615, estuvo su casa de San Esteban de Salamanca, la más honrada con hijos perlados, que había comunidad en toda la iglesia de Dios, porque tenía juntamente dos Arzobispos, y cinco Obispos, los arzobispos, el maestro fray Juan de Espila, natural de Deva, en Guipuzcoa, Arzobispo de Matera en el reino de Nápoles, dignidad a que subió después de haber sido catedrático de Escoto, en la Universidad de Salamanca, y confesor del Excelentísimo Conde de Benavente, don Juan Alfonso Pimentel, siendo virrey de Nápoles; yo tuve ventura de ser su discípulo en el curso de Artes, que leyó en el convento de San Esteban de Salamanca, el año de 1593, y los dos siguientes. Don fray Cristóbal Rodríguez, hombre doctísimo, maestro en Teología, y que la leyó algunos años en la Universidad de Salamanca, de donde era natural en sustitución de los padres maestros, y después en muchas casas en provincia, principalmente en la de Segovia, había gobernado algunas casas, y hecho muy bien y con grande entereza el oficio de vicario general de la provincia de San Juan Bautista del Perú, y volviendo a España acabando de ser prior de Alcalá de Henares, en donde escribió un elegantísimo oficio de Santa Inés de Monte Policiano, por la devoción que tenía a esta santa Virgen, le hizo su Magestad Arzobispo de Santo Domingo y primado de las Indias, año de 1607. Los obispos eran el señor don Fray Antonio de Cáceres, caballero noble natural de Granada, leyó muchos años en su provincia, y estando en Roma, por compañero del padre maestro fray Marcos de Valladares, vicario general de la Orden, a quien sucedió en el oficio, la honró mucho con sus letras y púlpito y con la gravedad y entereza de su persona, volvióse a su casa de San Esteban, y siendo prior della el año de 1592 después de haber gobernado la casa de Santo Tomás de Madrid, le hizo la magestad de Felipe Segundo, confesor de su hijo, el príncipe Don Felipe Tercero, y dentro de dos

años le dió el obispado en Astorga. El otro Obispo es el señor don fray Pedro Ponce de León, presentado en Teología, heredero legítimo del duque de Arcos, que de Obispo de Ciudad Rodrigo, lo fué de Zamora, y el señor don Francisco de la Cueva, Obispo de Oviedo, maestro en Santa Teología, y que la leyó algunos años en su provincia, y gobernó las casas de Burgos y Peñafiel. En Indias tenía al señor don Fray Juan Cabezas, Obispo de Guatemala, y al señor Obispo de Comayagua, y hubo, quien notase en estos días, que en tres sillas que están alrededor de una fuente que está en los jardines de Benavente, que son de tres obispos diferentes, porque como tres puntas se juntan allí los términos de la jurisdicción de los obispados de Oviedo, Zamora y Astorga, se pudieron sentar en un día tres frailes dominicos, todos tres hijos del convento de Salamanca y los dos hijos de dos grandes de España. Luego se comenzó a disminuir este número, porque murieron en un año los obispos de Astorga, Oviedo y el de Zamora, electo de Badajoz, porque era temple acomodado de su salud. Y habiendo su Magestad dado el Obispado de Arequipa en el Pirú, al Arzobispo de Santo Domingo, murió veinte leguas antes de llegar a él. Nombró en su lugar al señor don Fray Juan Cabezas, Obispo de Guatemala, y no le pudo gozar porque murió en su ciudad, las témporas de Navidad de mil y seiscientos y quince, y se enterró en su iglesia.

3.—Proveyóse luego el obispado de Guatemala en don Pedro de Valencia, Chantre de Lima, y no vino, porque le promovieron al Obispado de Chiquiagua, que llaman ciudad de la Paz. Por esta causa se dió el obispado de Guatemala a don Francisco de Vega Sarmiento, dean de México y comisario de la cruzada en la Nueva España, hombre de muchas letras y gobierno. Está algo achacoso y falto de salud, y por esta causa no se sabe si vendrá a residir a esta iglesia cuyos prelados nombrados, y que residieron, son los que se han referido. Don Francisco Marroquín, don Bernardino de Villalpando, don fray Alonso de la Milla, don fray Gómez de Córdova, don Fernando Ortiz de Inojosa, don fray Juan Ramírez, don fray Juan Cabezas, don Pedro de Valencia y don Francisco de Vega Sarmiento.

4.—No sé que el tiempo que hubo desde el capítulo intermedio del padre fray Alonso García, hasta que acabó su oficio tuviese la provincia algún particular suceso, digno de ser notado; porque este padre procuró mucho la paz, y sociego de los religiosos entre sí, con un género de prudencia cristiana, digna de toda ponderación y alabanza, que era además de no admitir jamás quejas y calumnias, y lo ordinario falsos testimonios de seglares, contra ellos, no hacerse juez en las visitas, si el delincuente estaba enmendado, o el que deponía contra su hermano, no había guardado el orden del Evangelio, en corregirle fraternamente, amonestarle delante de testigos, etc. Daba lugar y espacio de tiempo para esto, y después de hecha la diligencia, procedía con amor de su súbdito, y con aborrecimiento de la culpa, cuando la había muy clara que en cosas dudosas siempre estaba por la mejor parte, que era la buena opinión del fraile. Procuró siempre haberse bien con los seglares que podían hacer bien, y mal a la orden, y aun sobre el modo con que esto se había de hacer, me consta que consultó hombres graves de la provincia de Oaxaca y México. De aquí procedía dar gusto a los obispos de Guatemala y Chiapa. Al Presidente y los Oidores en lo que le pedían, que

nunca fué contra razón y justicia, y por acertar en su parecer, o mostrar en algún fraile poco gusto, nunca dejó de darle a los personajes, que sabía que para otras cosas de gracia, tenía necesidad de su buena amistad y favor, y esto fué de mucha importancia para tener paz con todos, y ahorrarme de escribir las desgracias, pleitos, calumnias, informaciones, gastos, disgustos, peligros de honra, e infamias de sujetos famosos y honrados, por su religión, y virtud, y aun a toda la provincia, que en los ocho años después que acabó su oficio se siguieron. Ayudóle también mucho a ésto, no hacer cosa sin consejo y parecer de los que se le podían dar; y era costumbre tan antigua de la provincia como desde el día que se fundó, y entendiendo que aunque muchas cosas le eran lícitas; pero no todas convenían ponerse en ejecución. Jamás usó de su poder absoluto ni para recibir novicio al hábito, ni para hacer suprior, ni para contentarse con pedir consejo, y hacer lo que le pareciese, entendiendo que aunque este modo de proceder en Metafísica, no hay nadie que no apruebe en las escuelas, en práctica, y ejercicio no hay quien no lo repruebe y abomine en los consejos del rey. Porque todos ellos se deshacen y asuelan con este modo de proceder. Fué gran padre de los indios; pero sabían muy bien hasta dónde había de llegar el amor que les tenía, porque todo él se acababa en yéndole con cuentos del padre que los administraba. sabiendo por experiencia, que de ordinario eran embustes y engaños, y querer la vileza del natural del indio, hacerse juez de sacerdote, libertado por la sede apostólica, aun de otros tribunales de más razón y justicia, y por la facilidad o liviandad del prelado, en creer lo que dice, tenerle el pie sobre el cuello y amenazarle, que mañana le hará quitar de allí con infamia, y la falta deste modo de proceder, hizo en la provincia gran sobra de desconsuelos en los años siguientes, de que son buenos testigos las hospederías de conventos extraños. Verdaderamente fué el padre fray Alonso García, hombre de gran prudencia en su gobierno, y muy digno de grandes alabanzas cuando le dejó.

5.—Antes que se llegase este tiempo murieron en la provincia algunos padres que hicieron gran falta en ella, como fué el padre fray Benito de Villacañas, que murió en el convento de Guatemala, muy a mayor edad, jubilado de muchos y gloriosos trabajos, que por el bien de las almas había pasado en la provincia de Zacapula, y en esta de Guatemala, fué muy puntual toda su vida, en guardar nuestras sagradas constituciones. De gran sufrimiento, y paciencia para oír, y esperar los indios, que son espaciosos y flemáticos en su modo de proceder; de aquí fué ser tan amado y respetado dellos, como un santo del cielo. Aumentó mucho el culto divino en la iglesia, capillas, ornamentos, música y toda buena policía de los naturales. En Zacapula edificó la puente tan necesaria, al bien común de toda la tierra, por ser el río tan peligroso en tiempo de invierno. Juntó todos los lugares que administraba el convento, y a cada uno encargó un arco, o a muchos pueblos uno, conforme eran, y él asistía, continuamente a la obra y en tiempo de Cuaresma, en una chozuela allí cerca estaba confesando a los que trabajaban. Con una gran avenida se rompieron unos arcos, y siendo prior segunda vez, el padre fray Bernardo de Oleza, los reedificó en el año de mil seiscientos y

diez y seis. Enseñó a los del pueblo de Cunén a sembrar trigo y dáse muy bueno en aquella tierra, y hizo otras cosas en bien y utilidad de aquella provincia, que son muy dignas de persona tan religiosa, como lo era este padre.

Escribió arte y vocabulario de la lengua cachiquel, un libro en esta misma lengua que intituló *Sucesus fi dei Ortodoxae.* En que trata del conocimiento de un solo Dios, como le hay, que es uno, que es trino, que prometió al Mesías a los patriarcas, que le envió al mundo, de su encarnación, predicación de los apóstoles, división de ellos, después de la venida del Espíritu Santo. Escribió también en la misma lengua otro libro de sermones breves, así de santos, como del tiempo, y otro de milagros de Nuestra Señora, y de los santos.

6.—Murieron también por estos años otros muchos padres antiguos, en diferentes conventos de la provincia, como el padre fray Juan Esguerra, hijo de Valladolid, gran apóstol de la Verapaz, en el convento de Cobán, de donde había sido prior. El padre fray Juan Vivas, murió en Guatemala, era padre antiguo, calidad que encierra en si mucho de observancia en la religión, que a no haberla no perseverara en la provincia, y no menos de aspereza de vida, y grandes y continuos trabajos en la administración de los naturales, y es bien que esto se advierta, así para los nombrados, como para los que se han de nombrar. También eran antiguos el padre fray Juan Vásquez, que murió en Comitlán, y el padre fray Juan de Ladrada, que trabajó mucho en los zoques, y murió en Tecpatlán, y el padre fray Juan de Torres, que acabó sus bien empleados días en San Salvador. Eralo también el padre fray Lucas Alderete, que murió en Zonsonate; y el padre Tomás Garnica, en San Salvador. Hízoles compañia el padre fray Juan Rodríguez, que en el capítulo de Ciudad Real, año de mil y seiscientos y cinco, le nombró el definidor por vicario de Copanabastla, y con una ejemplar muerte le llevó nuestro Señor para sí, en el convento de Comitlán, año de mil y seiscientos y catorce. Un año antes murió en Guatemala fray Juan de Burgos, religioso lego, que tuvo muchos años en la Orden, con toda humildad, el servicio de los siervos de Dios, y el empleo de cierto ejercicio de manos, le envió antes que falleciese al tesoro de la iglesia, por medio de los sacrificios, y oraciones del padre fray Andrés del Valle, y de otros santos padres de aquella santa casa. Siguió a fray Juan Marcelo, también de su hábito, de quien hay memoria entre los padres que le conocieron en Guatemala, como digno de que no se les cayese tan presto de la imaginación. En el convento de Ciudad Real murió un padre antiguo muy religioso, que se llamaba fray Antonio Pérez, y en Cobán, otro que no le era inferior en todo buen modo de proceder, que era el padre fray Bartolomé de la Plaza; fray Cristóbal de Olmos, tomó el hábito en Guatemala, ocasionando el desengaño de las cosas del mundo, de su misma experiencia, y duráronle sus buenos propósitos todo lo que le duró la vida, que fué muy bien empleada, hasta el año de mil y seiscientos y catorce. El padre fray Domingo de Alderete fué muy conocido en esta provincia, por su mucha religión y buen gobierno. Trabajó mucho en la provincia de Zacaupula, y para premiarle nuestro Señor, los muchos servicios que le había hecho, le

dió la muerte en Guatemala, ocasionada de unas tristezas, que le causó el no verse tratado con el respeto que sus canas merecían. En este convento murió también el padre fray Francisco de Santa María, y pienso que desde que cumplió el voto que hizo de ser fraile, porque Dios le sanase de una enfermedad muy grave que padeció más de un año, siendo seglar, no se desasignó desta casa. Vivió muchos años en pueblos de indios, y aunque por tomar mayor el hábito, nunca supo con perfección su lengua aprovechólos mucho con su santa vida, y ejemplos. Fué muy guardose de las cosas de comunidad, y procuró que los compañeros mozos que tenía, no se desmandasen en ningún dispendio. Era sobrino de aquel gran hortelano, que la Magestad del Emperador envió a las Indias con árboles y plantas, y semillas de España, y acompañóle en la jornada. Siguió este natural, y en las casas en que moró tuvo mucho cuidado con las huertas, hombre ya mayor le llevó nuestro Señor, con una ejemplar muerte, a que yo me hallé presente, y vi la pobreza de las alhajas de su celda. En una las deste mismo convento llevó para sí nuestro Señor el alma del padre fray Felipe de Santa María, muy conocido en esta provincia, por su religión y por el buen talento que tenía para cosas de gobierno, el cual mostró en veces que fué prior y definidor de algunos capítulos. Llegó a casi la edad decrépita, porque el conocimiento de las letras se le olvidó, y causaba admiración esto, tener entereza de razón en todo lo que hablaba y trataba. No llegó a tantos años el padre fray García de Loaiza, hijo del convento de Guatemala, que murió siendo prior de su casa, el año de mil y seiscientos y doce; pero lo que tuvo de vida, fué también empleada y gastada en servicio de Dios, bien de la religión y casas que gobernó, como de otro cualquiera muy perfecto en esta parte. Lo cual no está olvidado así en Zacapula, como en San Salvador, y Zonsonate. Dejó muchos hijos de hábito, que todos ruegan a nuestro señor por él. Era comisario del Santo Oficio, por ser de su linaje noble, y hombre que sabía muy bien. Antes que este padre, había muerto en España con oficio de procurador desta provincia, el padre fray Gonzalo de Buendia. hijo de la Peña de Francia, predicador general, y que gobernó con mucha aceptación de los prelados superiores las casas de Ococingo, Comitlán, Copanabastla, y Zonsonate. En el convento de Tecpatlán, por el mes de mayo de mil seiscientos y quince, falleció el padre fray Alonso de Vayllo, de quien algunas veces se ha hecho mención en esta historia, padre que gobernó muchas casas desta provincia, y fué provincial de Oaxaca. Dióle nuestro Señor una tan larga vida como ciento y doce años, para alargarle la corona de los gloriosos trabajos que en el servicio de su religión tuvo en ellos. Escribió un cuaderno de vidas de algunos padres desta provincia, que está en mi poder. En San Salvador murió el padre Fray Bartolomé da Costa, de quien entre los definidores hay memoria en este libro. Sirvió mucho a nuestro Señor con gran austeridad y mortificación de vida, y siendo mucho lo que se mostraba, era más lo que no se veía, según pareció yéndole a amortajar, porque le hallaron una cadena de hierro casi cosida, e incorporada con la carne.

CAPITULO XXIV

1.—El padre fray Andrés del Valle.
2.—Otros muchos religiosos honraron esta provin'
3.—Tiempo en que se escribió esta historia.
4.—El estado en que estaba la provincia.
5.—Religiosos que se anegaron.

1.—En materia de penitencias y mortificaciones, puede ser ejemplo raro, el padre fray Andrés Valle, natural de Valladolid, e hijo del convento de la Coruña, provincial desta provincia, lector de Teología en ella, y en todo género de perfección religiosa, hombre estremado. Un libro muy grande se pudiera hacer de su maravillosa vida, y yo le pensé escribir muy por extenso, y comunicando esto con algunos religiosos, que le conocieron, y trataron muy familiarmente, me prometieron de ayudar con relaciones de su santa vida. Cónstame que satanás los impidió con la envidia que tiene a todo lo bueno, y mucho más a las vidas y ejemplos de los santos, por lo mucho que interesa en que nadie se aproveche dellos, principalmente en estos tiempos en que por la fragilidad humana las cosas de Dios van tan de caída. También estoy cierto, que este estorbo no durará mucho tiempo, y así la vida del padre fray Andrés del Valle, saldrá a luz con mucho bien de la República, y con mucho ejemplo de los buenos. Entre tanto yo no puedo aquí decir más de lo que a toda la religión se propuso en el capítulo general que se celebró en Bolonia, año de mil y seiscientos y quince, en el cual se dice: En la provincia de San Vicente de Chiapa, de las Indias Occidentales, entre los padres sacerdotes murió con grande opinión de santidad, en el convento de Santo Domingo de Guatemala el reverendo padre fray Andrés del Valle, de buena memoria, natural de Valladolid, hijo de hábito de la provincia de España, predicador general, y provincial de la misma de San Vicente. Del cual se tuvo noticia, porque más de veinte años guardó perfectamente nuestras sagradas constituciones, aún en las cosas mínimas, y en este tiempo ayunó todas las Cuaresmas a pan y agua, pasándose muchos días sin comer. Cuando caminaba jamás quebró el ayuno, no solo con comida, o bebida en cantidad, pero ni aún con una gota de agua. Las noches enteras se le pasaban sin dormir, ocupado en la oración, y en ellas tomaba dos disciplinas hasta derramar sangre. Leyó veinte y ocho años Teología. Acabando el oficio de provincial recibió el de maestro de novicios, y usando este muy humilde varón lleno de Dios, de otros más dificultosos y más viles ejercicios, andaba continuamente debajo de los pies de sus hermanos. Ninguna cosa le daba más pena, que entender que le tenían por bueno; porque entonces estaba más contento, cuando sabía que era desestimado, y de aquí procedía, que por huir el concurso de la gente que acudía a oír su misa, como de santo, la decía muy de mañana, antes que se abriesen las puertas de la iglesia. Estando cercano a la muerte para pasar a mejor vida, acudieron a él muchas personas principales. Religiosos de todas las Ordenes, y gran parte de la gente común a que les echase la bendición. No le pudieron enterrar en dos días, y por dos veces le vistieron, porque el pueblo le quitaba los hábitos por reliquias. A petición de

todos con muchas lágrimas y con mucha honra está sepultado junto al altar mayor. Es común opinión que en vida y muerte obró nuestro Señor por él muchos milagros. La memoria deste bienaventurado varón, será siempre con bendiciones y alabanzas. Esto dice el capítulo general, que en suma es la vida del padre fray Andrés del Valle. Cónstame que de parte de la ciudad de Guatemala vino al convento al fin del año de mil y seiscientos y catorce, Martín de Villela alcalde ordinario, a pedir al padre y provincial diese licencia para que al lado del Evangelio se hiciese un nicho, y allí se pusiese con decencia el cuerpo del padre fray Andrés, en honra de la religión, y en consuelo de la ciudad, que tanto le estima y venera su santa memoria, y no se le dió lugar para ello, disponiéndolo así nuestro Señor, como dando por ocioso el favor, y honra del mundo para quien es honrado y estimado en el cielo.

2.—Otros padres demás de los que aquí están escritos han muerto en esta provincia, desde su fundación de que yo no he podido tener memoria, ni de quien la hago de todo lo bueno y virtuoso que hicieron. Tendría a bonísima ventura, que algún padre antiguo, que tuviese noticia de todo, supliese mis faltas en esta parte. También digo que no solo los padres difuntos aquí referidos, son los que trabajaron en el bien y aumento, así espiritual, como temporal desta provincia, que otros muchos religiosos los ayudaron, que por algunas razones debemos de creer justas, y pías, se volvieron a sus provincias de España, o se pasaron a otras de las Indias, como en una parte, y en otra he conocido algunos vivos, y he oído decir de otros difuntos.

3.—Acabó el padre fray Alonso García su oficio de provincial, a los veinte y uno de enero de mil y seiscientos y once, en que también a mí me pareció dar fin a esta historia. Dejando los sucesos que la provincia tuvo desde este tiempo, a otro personaje, que los sepa referir mejor que yo. Doy muchas gracias a nuestro Señor, por haberme dado propósito de servir a mi religión, y a esta Santa provincia de San Vicente de Chiapa, con la memoria de todo lo que aquí va escrito, perseverancia en medio de tantos y tan fuertes contrarios como tuve, para que esta obra no pasase adelante, y salud, y fuerzas para que comenzándose por mediado de abril de mil y seiscientos y quince en Guatemala, se acabase en Oaxaca, a los veinte y nueve de setiembre de mil y seiscientos y diez y siete, día del Arcángel San Miguel. Con cuyo favor espero en nuestro Señor, que se vencerán las demás dificultades, que bien se echa de ver, no son pequeñas las que se ofrecerán de aquí a que salga a luz, principalmente teniendo propósito de irla a imprimir a España.

4.—El estado en que hoy está la provincia por la misericordia de Dios, es muy próspero, así en lo espiritual como en lo temporal, y la administración de los indios, está tan en su punto como siempre. Los pueblos que cada convento o vicaría tienen de administración son los siguientes:

Santo Domingo de Guatemala, Chimaltenango, San Martín, San Sebastián, San Lorenzo, San Luis, San Rafael, Xocotenango, Zumpango, San Bartolomé Cauqué, San Lucas, Santiago, Petapa, Santa Inés Pínula, Mixco, Chichoy, San Pedro, Escuintla, Managua y Macagua. Las Milpas Altas, San Mateo, San Miguel, la Magdalena, Santo Tomás, Las Milpas Bajas, San Gaspar, San Pedro, San Andrés, y Santa Ana, Santa Cruz, San Juan Gascón y el barrio de Santo Domingo.

Los Sacatepéquez que son San Pedro, S. Juan y Santo Domingo, Rabinal, Cubulco. Tiene Santo Domingo de Guatemala treinta y tres religiosos sacerdotes en el convento, y en el ministerio de los indios, once hermanos de casa de novicios y ocho legos.

El convento de Santo Domingo de Ciudad Real. Administra los indios mexicanos que están poblados en el valle, y los lugares de Teopixca, Aamatenago, Aguacatenango, Uiztlan, Teultepeq, Tenezapa, Chamula, Mixtontiq, San Pedro y San Pablo, Santa Catalina, San Andrés, Yztacoztoté, Santiago Uistlán, Santa Marta, Tenezacatán, Cinacantlán, Yztapa, San Lucas, San Dionisio, Totolapa; tiene este convento once sacerdotes, y tres hermanos legos.

El convento de San Salvador: Administra los pueblos de los Chontales, Xilovasco, Guacotetec, Cecontepeq, Apaztepeq, Yztepeq, Cuxutepeq, San Pedro, San Martín, Perulapa, Perulapilla, Tonacatepeq, Cuzcatlán. En su casa tiene siete sacerdotes.

El convento de Zacapula. Administra los pueblos de Zacualpa, Santa María, San Andrés, San Bartolomé, S. Tomás, Santa Cruz, San Pedro, San Juan, Cachul, Cozal, San Juan, Cunén, San Miguel: tiene este convenio ocho padres sacerdotes.

El convento de Santo Domingo de Cobán. Administra los pueblos de Cahabón, San Agustín, San Pedro, San Juan, San Andrés, San Cristóbal, Santa Cruz, Tatique, Tamahú, Tucurú y los pueblos del Manché, que son ocho como arriba se dijo, y más si se bautizaron los que de nuevo se descubrieron, año de mil y seiscientos seis. Tiene este convento seis padres sacerdotes, y un hermano lego.

El convento de Chiapa. Administra los pueblos de Tustla, Suchiapa, Puchutla, Acalá, Chiapilla, Ostuta. Tiene ocho sacerdotes, y tres legos.

El convento de Comitlán. Administra los pueblos de Zapalutla, Conetla, Aquespala, Yzquintenango, Coapa, Utatlán, Chicomocelo, Yayaquitla, Comalapa. Tiene cinco padres sacerdotes.

El convento de Tecpatlán en los zoques. Administra los pueblos de Cachula, Copaynala, Chichoacintepeq, Ozumacintla, Coapilla, Ocotepeq, Tapalapa, Pantepeq, Comistaguacán, Tapilula y Zuatlán, Solis, Aneán Comeapa, Xitoltepeq, San Pablo, la Madalena, Mixapa, Zayula, Santa Catalina, Yxtacomitlán, Zunuapa, Manahé. Tiene nueve sacerdotes y un lego.

El convento de Copanabastla. Administra los pueblos de Zozocoltenango, Zoyatitlán, San Bernabé, Pynula, Zacualpa, Comitlán, Yztapa, Chalchitlán, Citalá, Teculuta. Tiene cuatro sacerdotes.

El convento de Ocosingo, en los celdadles, administra los pueblos de Ocotitán, Xuxuicapa, Chilostuta, Yasalun, Xitalhá, Quitepeq, Ocotenango, Tenango. Tiene seis padres sacerdotes.

El convento de Zonsonate. Administra los pueblos de Tacuscalco, el barrio de los mexicanos, Nauiscalco, Santo Domingo. Tiene siete padres sacerdotes.

El convento de Ozocotlán, tiene dos padres sacerdotes, que con ellos y los de otros conventos, son por todos ochenta y seis: once hermanos del coro, y diez y seis hermanos legos.

5.—Más número de sacerdotes hubiera el día de hoy en esta santa provincia, si la voluntad del Señor no fuera de enviar a los veinte y nueve de agosto del año pasado de mil y seiscientos y diez y seis, a toda la flota que venía de la Nueva España una terrible tormenta, y en ella se perdieron sin haber parecido jamás rastro, ni señal dellas. Las dos naos capitana, y almiranta, que venían para la provincia de Honduras. En la almiranta venían ciento y sesenta personas, y en la capitana, cuyo cabo era Leonardo de Ayala, vecino de Sevilla, venían doscientas cincuenta personas y treinta y siete religiosos, de la Orden de Santo Domingo, con su vicario el padre fray Diego de Cantos, hijo de San Pablo de Sevilla, y casi todos los religiosos eran de la provincia de Andalucía. Salvóse el patache desta flota, en que venían cuarenta y seis personas, y veinticuatro padres de San Francisco. Dijéronme algunos dellos, que duró lo fuerte de la tormenta veinte y cuatro horas, y después della anduvieron perdidos veinte y ocho días, sin saber donde estaban, al cabo dellos, sin saber como, se hallaron en la playa de la ciudad de Trujillo. Fué muy sentida la muerte de los padres dominicos, y ellos muy encomendados a Dios, con sufragios y oraciones, por ser mucha la caridad de quien los esperaba, para que les ayudasen a llevar la carga de una obra tan santa como la administración destas gentes. Nombró luego la provincia procurador, que fuese por más religiosos a España. Será nuestro Señor servido de darles mejor navegación que la pasada, que por sus justos juicios ha cuatro años, que o a ida, o a venida, no se deja de perder nao desta provincia de Honduras, y dentro de casa tienen tantos trabajos con miedos de otros mayores, que comienzan asomar por las cumbres de los montes, que para salir bien dellos, serán muy necesarias las oraciones de los buenos, e intercesión de los santos, para con la divina Magestad de Dios. Que sea bendito por los siglos de los siglos Amén.

Siendo forzoso que este Libro por haberle yo ordenado, y compuesto, hubiese de tener muchas faltas, que quizá el amor propio, o no haber alcanzado más, no me dejara conocer, procuré disminuirlas, con mostrar este libro a quien las pudiese ver, corregir y enmendar, y muy sin pasión aprobar lo bueno, y notar lo que no era tal. Para esto al día siguiente que le acabé de escribir, en la provincia de Oaxaca, me partí a México, y le entregué al muy reverendo padre fray Juan de Torquemada, de la Orden de nuestro glorioso padre San Francisco que estaba recogido en el convento de Santa María la Redonda, después de haber acabado loablemente, el oficio de provincial en aquella provincia del Santo Evangelio, persona que alcanza tanto de historia indiana, como ha manifestado en los tres tomos que della escribió, en veinte y dos años continuos, y sacó a luz el de mil seiscientos y catorce. Desocupóse, pasó este libro, advirtiéndole conforme la intención que yo tuve en presentársele, y animóme tanto a que le sacase a luz, como si adivinara los estorbos que actualmente se le estaban levantando en otra parte. Que no se contentando con escribir muchas cartas, porque les faltaba razón en lo que pretendían, algunas propias y otras supositicias, fiados en que quien las había de recibir, no conocía los nombres, ni firmas. Enviaron un propio tan

bien industriado, que desde que las recibió, que eran trescientas leguas de donde yo estaba, vino publicando su embajada. Era creído de todos, y todos se indignaban contra mí, principalmente la ciudad de Oaxaca, y el padre fray Diego de Acevedo, provincial de mi religión, que me habia dado lugar, y puesto acomodado para escribir. Yo volvía de México, y halléle visitando la Misteca. Como por curiosidad, que es muy discreto, me pidió el libro, y leyóle muy como juez, y no hallando en él lo que le habían escrito. Tuvo por necesario desengañar la ciudad de Oaxaca, y los religiosos desta provincia, y el libro le vieron y aprobaron eclesiásticos y seglares. Y en la licencia que me dió para hacer esta misma diligencia con los autores del engaño dice: *Que he estado ocupado en aquella provincia (desde 8 de mayo de 1616 hasta 29 de diciembre de 1617 en que firmaba la licencia) en escribir una Historia de la santa provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, en mucho loor della, y de los hechos maravillosos que hicieron aquellos santos religiosos, en plantar el Evangelio.* Llegué al fin de mi jornada no sin mucho trabajo por ser la fuerza del verano, y el mayor ardor de los soles, y con presentar mi persona, y el libro en medio de los contrarios, se dieron todos por mal informados, y por muy satisfechos de mi buena intención. Y al tiempo de volverme, el Licenciado Juan Maldonado de Paz, Oidor de Guatemala, a los 15 de febrero de 1618, escribió al padre provincial de Oaxaca.

Muy necesaria ha sido la venida del padre Presentado fray Antonio de Remesal a esta provincia, para que se deshiciesen los encantos en que algunos estaban con la falsa relación que hizo de su libro quien debia gratificarle tan honrado trabajo, para su santa Religión y para toda la provincia. Todos quedan satisfechos, que el buen talento fué acompañado con igual celo, etc.

El Conde de la Gomera escribió desta suerte a los 12 del mismo mes y año: *Sin noticia mía, gente poco segura en sus conciencias inquietó esta ciudad contra el padre Presentado fr. Antonio de Remesal por causa de su libro. y pienso que muy contra el natural de V.P.M. reverenda le desasosegaron. Fué muy necesaria su venida para desengañarlos a todos, y para que se satisfagan más personas de lo que son sus escritos, lleva orden de ir a imprimir el libro a España, y no tiene V.P. poca parte en él, pues demás de haberle aumentado con relaciones, ha dado a su autor lugar y tiempo para ponerle en la perfección en que está.* El Sr. don Juan Zapata de Sandoval, Obispo de Chiapa, que a todo esto se halló presente escribió al mismo padre provincial: *He hecho la diligencia que ha debido, modesta y religiosamente, conque quedan los cuerdos satisfechos. que los que con mal afecto lo han mirado ni quieren ni merecen satisfacción.* Hizo esta calumnia famosa la historia, y por donde quiera que pasaba todos la deseaban ver, como quien salía victoriosa de mil falsos testimonios, y en parte le aprovechó esta oposición, como otras trazas que algunos dieron para estorbarla, que ordenó Dios para su aumento, que muchas cosas de que yo no tenía tan perfecta noticia leyéndola los que se querían desengañar, me daban entero conocimiento de las cosas. Y entre los seglares que hicieron esta diligencia no merecen ser olvidados dos caballeros gallegos muy entendidos en humanidad, el uno don Alonso de Ulloa, que reside en México, y el otro Arias Conde de Losada, castellano del fuerte de la Veracruz, que cuando sintieran que el libro no era en servicio de la repú-

blica, estoy cierto que no me dejaran pasar con él adelante. Llegué a Sevilla habiendo tenido la navegación peligrosísima, por gran falta de salud, y estando allí nuestro reverendo P. Fray Serafino Sicco Papiense maestro general desta sagrada Religión, le presenté el libro, y dividiéndole su reverendísima en seis partes, le entregó a seis padres maestros que le informaron desta suerte.

Por comisión y mandato de nuestro reverendísimo P. fray Serafino Sicco Papiense, Maestro general de la orden de Predicadores, de nuestro glorioso padre Santo Domingo. Nos los infrascritos padres *el maestro fray Diego de Cárdenas, el maestro fray Luis Quijada, el maestro fray Jerónimo de Ulloa, el maestro fray Vicente Durango, el maestro fray Alonso Tamaris, y el Presentado fray Juan de Ulloa.* Moradores en este convento de San Pablo de Sevilla, vimos por sus partes, y examinamos el libro que escribió el Padre Presentado fray Antonio de Remesal, desta sagrada religión, de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala desta misma Orden, en las partes de la Nueva España, y confiriendo todos juntos lo leído por cada uno, no hallando en ello cosa que sea contra nuestra santa fe católica ni contra la doctrina santa de nuestra madre la Iglesia, o contra las buenas costumbres, sino muchas cosas que ayudan a conservar lo uno y lo otro, con los ejemplos de los padres desta sagrada Religión, de quien principalmente en este libro se trata juntando a ellos los muchos trabajos que padecieron por predicar el nombre del Señor, entre las gentes bárbaras de aquel nuevo mundo, nos pareció ser justo que el dicho libro salga a luz, y gocen todos de lo bueno que en él hay, así tocante a las cosas de nuestra Orden, como al cuidado que los católicos reyes de España, han tenido en el aumento y conservación de aquellas partes, y la honra de la nobleza de los castellanos, que en provincias tan poco enseñadas, pusieron el gobierno político de su patria. Y reparando en el poco tiempo en que el autor compuso este tratado, con tanta variedad de cosas, sacadas de papeles auténticos, es digno de que se estime en mucho su diligencia, y cuidado, y el buen orden que ha tenido en disponer y concertar cosas tan diferentes y esparcidas. Fecha en San Pablo de Sevilla, a cinco de enero de mil y seiscientos y diez y nueve años.

Fray Diego de Cárdenas, maestro.—Fray Gerónimo de Ulloa, maestro. —Fray Luis Quixada, maestro.—El maestro fray Vicente Durango.—Fray Alonso Tamaris, maestro y regente.—Fray Juan de Ulloa, Presentado.

Dió su Reverendísima licencia de palabra, porque dijo, que la escrita había de ser del padre provincial de España, por ser yo súbdito suyo, y escribió al fin de la calificación. Ante quan liber imprimatur, videantur attente quae habentur in Sacro Concilio Tridentino et in Indice Romano sub Clemente Octavo, et ordinationis Capitulorum Generalium cir ca impresiones librorum, et serventur omnia. Fr. Seraphinus Magister Ordinis.

Presenté este orden a nuestro reverendísimo padre Maestro fray Antonio de Sotomayor, provincial de España, confesor del príncipe nuestro señor; y remitiendo el libro al convento de San Esteban de Salamanca, los examinadores le enviaron su parecer en esta forma.

Cumpliendo con el mandato, y acuerdo de nuestro padre reverendísimo, el maestro fray Antonio de Sotomayor, confesor del príncipe nuestro señor, y los señores infantes, y provincial de la provincia de España, de la Orden de Predicadores, fray Luis de Escobar maestro de estudiantes, del convento de San Esteban de Salamanca y fray Francisco de Aragón, lector de Artes del mismo convento, decimos: que habiendo visto el libro, que trata de la muy religiosa provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, desta sagrada Religión, compuesto por el padre presentado fray Antonio de Remesal, de la misma Orden, leído y examinado, no sólo no hallamos cosa contra la sana doctrina, y buenas costumbres de la Iglesia, antes está lleno, lo uno de curiosidad con la variedad de lección y cuidado, en averiguar las verdades, con la puntualidad que pide la historia. Lo otro, riquísimo de raros ejemplos de virtud y santidad, de los fundadores de tan remotas provincias, reduciéndolas a la fe católica y culto del verdadero Dios, y así por la utilidad de los lectores, como también por la gloria que se sigue a nuestra sagrada religión, es muy justo se le dé licencia para imprimirle, recompensando en esto algo del celo santo, e inmenso trabajo que ha padecido en ponerle en perfección. Dado en el convento de San Esteban de Salamanca, a 2 de marzo de mil y seiscientos y diez y nueve.

Fray Luis de Escobar. Fray Francisco de Aragón.

En virtud desta censura dió el reverendísimo provincial la licencia que está al principio desde libro. Que presentada en el Consejo Real de Castilla, lo cometió a uno de sus Oidores, el Doctor Antonio Bonal del hábito de Alcántara, del muy insigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid, hombre tan docto, y tan leído como toda España sabe. Por sus muchas ocupaciones, no tuvo lugar de más que pasarle por los títulos de los capítulos. Y dándole calificación harto honrada, le remitió al padre presentado F. Gerónimo de Castro Castillo, de la Orden de la Santísima Trinidad, gran historiador y de una capacidad tan grande en esta materia, que en diez y siete días que tardó el leer esta historia, la comprehendió, no sólo por los libros y capítulos, sino por los números, y cosas más menudas della, y respondió al Consejo:

Vienen tan examinados y aprobados los libros de los religiosos, antes que lleguen a los pies de V. Magestad; que totalmente quita el cuidado a los que por su orden los examinan, para no los ir notando, y advirtiendo, como los que salen de otro estado. Pero yo confieso de mí, que el ver el examen y licencias, de la Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa, y Guatemala, de la Orden del glorioso Patriarca Santo Domingo, deudo de V. Magestad, compuesta por el Presentado fray Antonio de Remesal, de la misma religión, me avivó los sentidos, y despertó la curiosidad, si alguna tengo, para leerla con más advertencia, que otras. Y saqué della, lo primero, cuan servido es V. Magestad en este libro, por las muchas cartas suyas que en él están, que manifiestan bien su gran cuidado y diligencia en procurar la conversión de las gentes de aquellas partes a nuestra fe católica, y el celo del bien y aumento de los naturales, procurando su conservación en toda paz y justicia. Y lo segundo, cuan bien cumple su autor con el oficio de orador e historiador; porque demás de la verdad que escribe, llana y sinceramente,

deleita con la facilidad y elegancia del estilo, y la variedad de cosas tan concertadas, en que puso Aristóteles la hermosura del universo. Enseña con doctísimas resoluciones de casos de conciencia. Y mueve a la virtud con los ejemplos de los religiosísimos padres de la Orden, que por el de V. Magestad ejercitan el oficio apostólico de su sagrado Estatuto en aquellas partes. Lo secular también que en este libro se halla, es mucho de estimar por la poca noticia que hasta ahora se tenía, de las fundaciones de pueblos, y ciudades de las Indias, y el buen modo de proceder de quien las dió principio, que infamados por el vulgo, solo aquí he visto que los desagravian. Y por tanto muy seguramente puede V.M. dar la licencia, por que se le suplica para imprimir este libro. Porque nada de lo que se prohíbe tiene, y nada de lo que se pide, y requiere para una buena historia eclesiástica le falta. Del convento de la Santísima Trinidad de Madrid, a 5 de mayo de 1619. El Presentado fray Gerónimo de Castro Castillo.

En virtud desta aprobación dió su Magestad licencia para imprimir este libro, según consta por la provisión que está al principio dél. Lo cual se hizo, no sin algún cansancio, que con el favor del Señor se acabó a los veinte y dos de diciembre.

En Madrid, por Francisco de Angulo

Año de 1619.



INDICE:

PAGINAS

Prólogo, por Manuel Valladares 3
Fray Antonio de Remesal 7
Dictamen del Comisario del Santo Oficio D. Felipe Ruiz del Corral, sobre la Historia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de Fray Antonio de Remesal 23

LIBRO SEPTIMO:

Capítulo I 37
Capítulo II 41
Capítulo III 46
Capítulo IV 51
Capítulo V 55
Capítulo VI 59
Capítulo VII 63
Capítulo VIII 68
Capítulo IX 73
Capítulo X 77
Capítulo XI 80
Capítulo XII 85
Capítulo XIII 91
Capítulo XIV 96
Capítulo XV 101
Capítulo XVI 106
Capítulo XVII 110
Capítulo XVIII 113
Capítulo XIX 117
Capítulo XX 122
Capítulo XXI 127
Capítulo XXII 131
Capítulo XXIII 136

LIBRO OCTAVO:

PAGINAS

Capítulo I 143
Capítulo II 147
Capítulo III 154
Capítulo IV 158
Capítulo V 163
Capítulo VI 168
Capítulo VII 173
Capítulo VIII 176
Capítulo IX 180
Capítulo X 184
Capítulo XI 188
Capítulo XII 193
Capítulo XIII 197
Capítulo XIV 202
Capítulo XV 203
Capítulo XVI 206
Capítulo XVII 211
Capítulo XVIII 215
Capítulo XIX 218
Capítulo XX 222
Capítulo XXI 226
Capítulo XXII 231
Capítulo XXIII 235
Capítulo XXIV 240
Capítulo XXV 245
Capítulo XXVI 250
Capítulo XXVII 254

LIBRO NOVENO:

Capítulo I 261
Capítulo II 265
Capítulo III 270
Capítulo IV 274
Capítulo V 278
Capítulo VI 281
Capítulo VII 283
Capítulo VIII 285
Capítulo IX 289
Capítulo X 291
Capítulo XI 295
Capítulo XII 300
Capítulo XIII 305
Capítulo XIV 310

Capítulo XV 311
Capítulo XVI 315
Capítulo XVII 321
Capítulo XVIII 327
Capítulo XIX 331
Capítulo XX 335
Capítulo XXI 339

LIBRO DECIMO:

Capítulo I 345
Capítulo II 349
Capítulo III 354
Capítulo IV 360
Capítulo V 364
Capítulo VI 370
Capítulo VII 374
Capítulo VIII 378
Capítulo IX 384
Capítulo X 388
Capítulo XI 392
Capítulo XII 397
Capítulo XIII 403
Capítulo XIV 407
Capítulo XV 414
Capítulo XVI 419
Capítulo XVII 425
Capítulo XVIII 432
Capítulo XIX 438
Capítulo XX 442
Capítulo XXI 446
Capítulo XXII 450
Capítulo XXIII 457
Capítulo XXIV 462

LIBRO UNDECIMO:

Capítulo I 471
Capítulo II 478
Capítulo III 481
Capítulo IV 488
Capítulo V 493
Capítulo VI 499
Capítulo VII 502
Capítulo VIII 506

PÁGINAS

Capítulo IX 513
Capítulo X 519
Capítulo XI 526
Capítulo XII 534
Capítulo XIII 538
Capítulo XIV 543
Capítulo XV 549
Capítulo XVI 555
Capítulo XVII 563
Capítulo XVIII 568
Capítulo XIX 574
Capítulo XX 581
Capítulo XXI 590
Capítulo XXII 595
Capítulo XXIII 603
Capítulo XXIV 609